

Small, illegible white label or sticker fragment in the bottom left corner.

1963





HISTORIA
DE LA
NACION ARGENTINA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

HISTORIA
DE LA
NACION ARGENTINA

(DESDE LOS ORIGENES HASTA LA ORGANIZACION DEFINITIVA EN 1862)

3ª Edición

RICARDO LEVENE

DIRECTOR GENERAL

Vol. V

La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente

SEGUNDA SECCION

POR

RICARDO LEVENE, RICARDO CAILLET-BOIS,
JUAN CARLOS BASSI, LEOPOLDO R. ORNSTEIN, DANIEL ANTOKOLETZ,
JUAN CANTER, EMILIO LOZA.
BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, ABEL CHANETON



LIBRERÍA "EL ATENEO" EDITORIAL
BUENOS AIRES · LIMA · RIO DE JANEIRO · CARACAS
MONTEVIDEO · MEXICO · BARCELONA

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Queda hecho el depósito que previene
la ley. ©1961. "El Ateneo" Pedro García
S. A. Librería, Editorial e Inmobiliaria,
Florida 340, Buenos Aires.

Han colaborado en esta segunda sección del volumen V:

RICARDO LEVENE, Presidente de la Academia Nacional de la Historia y de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

RICARDO CAILLET-BOIS, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, y profesor en las Facultades de Filosofía y Letras de Buenos Aires y Humanidades de La Plata.

JUAN CARLOS BASSI, Coronel, Director del Colegio Militar de la Nación.

EMILIO LOZA, Mayor, Profesor de la Escuela Superior de Guerra.

LEOPOLDO R. ORNSTEIN, Tte. Coronel (R.), ex profesor de la Escuela Superior de Guerra.

DANIEL ANTKOLETZ, Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

JUAN CÁNTER, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, y Encargado de investigaciones en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.

BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia, y Profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata.

ABEL CHANETON, Presidente de la Sociedad de Historia Argentina.

SEGUNDA PARTE
LA REVOLUCION DE MAYO

CAPITULO I

LOS SUCESOS DE MAYO

POR RICARDO LEVENE

1. *El drama de la Revolución de Mayo y sus tres momentos sucesivos. La iniciación revolucionaria y el plan contrarrevolucionario. Circular del Virrey Cisneros a las intendencias, de 23 de marzo de 1810. Discurso del regidor Anchorena sobre la gravedad de la situación de España. Nueva circular, de 27 de abril, dirigida por el virrey a las provincias, reclamando el concurso de los gobernadores para conseguir la tranquilidad pública. Con anticipación Cisneros tomaba sus medidas en el interior.—La nueva de la caída de la Junta Central se recibe en Montevideo el 13 de mayo, pero llega a conocimiento del virrey la mañana del 17. Cisneros contesta al gobernador de Montevideo que no conviene reservar en absoluto la noticia y si darla a conocer al público en forma arreglada.—En el manifiesto del 18 de mayo el virrey propone reunir las representaciones de esta capital con las de las provincias «entre tanto que de acuerdo con los demás virreinos se establece una representación de la soberanía de Fernando VII». Los hechos alejaron, para los adversarios, la posibilidad de acordar entre todos los virreyes la reunión de cortes, frustraron el intento de aplazar la reunión del cabildo abierto, pero abrazaron el empeño de convocar de inmediato los representantes de las provincias.—Reuniones de los patriotas. Entrevista del día 20: de Cisneros, Leizaola, Leizaola y Villota, de cuyo acuerdo surgió el plan contrarrevolucionario antes que la Revolución misma se hubiera pronunciado; de comandantes de tropas con el virrey; y de este último con Castelli y Rodríguez Peña.—El día 21 «agolpó un número considerable de gentes» en la plaza Mayor, informándose que el virrey había dado licencia para reunir cabildo abierto, pero las voces clamaban «que lo que se quería era la suspensión del Excelentísimo Señor Virrey». Saavedra consiguió restablecer la quietud. El Cabildo preparó la sesión pública del día siguiente, previendo todos los detalles.—Imprimióse la invitación «arreglándose lista de los individuos» que concurrirían.—II. Congreso general del 22 de mayo: institución nueva por sus formas estructurales, personas que asisten y género de deliberaciones producidas en su seno. Estado social a que pertenecían los presentes.—Palabras del actuario. El debate. Discurso del obispo Lue.—Exposición de Castelli: concepto sobre la reasunción del «poder magestas». Documento demostrativo conforme al cual Castelli había redactado su teoría dos meses antes, en carácter de abogado de Paroissien y Rodríguez Peña.—La argumentación formulada por Villota fue sostenida por el mismo en la Junta de guerra de 1807. Exposición sintética de la doctrina de Villota, escrita por el propio autor: Buenos Aires no tenía por sí solo derecho alguno «sino en unión con toda la representación nacional».—El voto fundado por Juan Nepomuceno Sola. El principio sustentado por Villota llegaba a la conclusión de que debía subsistir el virrey en el mando; y el de Sola, que correspondía delegar en el Cabildo provisionalmente hasta la erección de la Junta con llamamiento de los diputados del virreinato.—¿Fue Paso, como indica la tradición, el nuevo orador cuya intervención tenía por objeto rechazar por igual las fórmulas de Villota y Sola? La pretendida teoría jurídica de Paso.—La fórmula puesta a votación. La hora avanzada hizo prosperar la moción de extender el acta y regular los votos para el día siguiente. La contrarrevolución triunfante de los días 23, 24 y parte del 25. A las 3 de la tarde del 23 debía reunirse un nuevo Congreso general.—El 22 de mayo se delegaron en el Cabildo facultades que pertenecían al pueblo.—Regulación de los votos emitidos en el Congreso general del 22 de mayo. Con excepción de la cesantía del virrey y delegación interina en el Cabildo, los regidores dieron por resueltas dos fundamentales cuestiones imponiéndolas por el fraude. La pluralidad de votos no se había pronunciado favorablemente en el sentido de facultar al Cabildo para erigir la Junta en el modo y forma que creyera conveniente y no había resuelto la convocación de los diputados del interior.—Resultado del escrutinio: por la continuación del virrey, 69 votos; por la cesantía, 155 votos. Distribución de los 155 votos en las siguientes fórmulas: Ruiz Huidobro; Pedro Andrés Gar-*

cia y Luis José Chorroarín; Saavedra; Sola. El 24 de mayo el Cabildo lleva a cabo una nueva burla. El virrey continuaría en el mando «asociado» a otros señores. 69 votos triunfan contra 155.— Reglamento constitucional decretado por el Cabildo. Agitación de la multitud. Oficio de la Junta al Cabildo devolviéndole el poder. Circulación de la representación escrita que se elevaría al Cabildo el día siguiente.— Bibliografía principal.

I

EL DRAMA DE LA REVOLUCION DE MAYO Y SUS TRES MOMENTOS SUCESIVOS. LA INICIACION REVOLUCIONARIA Y EL PLAN CONTRARREVOLUCIONARIO. CIRCULAR DEL VIRREY CISNEROS A LAS INTENDENCIAS, DE 23 DE MARZO DE 1810. DISCURSO DEL REGIDOR ANCHORENA SOBRE LA GRAVEDAD DE LA SITUACION DE ESPAÑA. NUEVA CIRCULAR, DE 27 DE ABRIL, DIRIGIDA POR EL VIRREY A LAS PROVINCIAS, RECLAMANDO EL CONCURSO DE LOS GOBERNADORES PARA CONSEGUIR LA TRANQUILIDAD PUBLICA. CON ANTICIPACION CISNEROS TOMABA SUS MEDIDAS EN EL INTERIOR.

El drama de la Revolución de Mayo comprende tres momentos sucesivos: la iniciación revolucionaria de los patriotas y el desarrollo de un plan contrarrevolucionario de los adversarios antes que la Revolución estallara, que va desde marzo hasta el 22 de mayo; la contrarrevolución triunfante de los días 23, 24 y parte del 25, hasta la constitución del Gobierno Patrio; y por último la Revolución misma, la furia del pueblo imponiendo el gobierno con la Presidencia de Cornelio de Saavedra.

Las bases del gobierno de Cisneros estaban conmovidas por los sucesos internos de agitada elaboración. Las noticias llegadas de España desde principios de 1810. precipitaron los hechos y determinaron su caída.

El 23 de marzo el virrey se dirigió por circular a los gobernadores intendentes, transcribiendo un párrafo de la gaceta inglesa *General Advertiser*, de Liverpool, de 11 de enero, que se refiere a la rendición de Girona, a efecto de disipar las funestas noticias divulgadas sobre la caída de España.

El párrafo transcripto comienza así: «Girona despues de una defensa que la iguala en inmortalidad a Zaragoza, se rindió por capitulación el diez del ultimo Diciembre...»¹.

El 24 de marzo, Cisneros pasaba orden a Elio para que detuviera en Montevideo toda embarcación procedente de España, con el fin de que en caso de traer noticias funestas de la situación en aquellos Reinos, no se esparciesen antes que el gobierno las tuviese con anticipación. Elio le contesta, el 26 del mismo mes, que la fragata española fondeada no traía noticias «tan melancolicas q^e exijan aquella precaucion»².

Inmediatamente, el 28 del mismo mes, se pasó orden a los comandantes de cuerpos de esta guarnición, para que se tuvieran solamente las armas y fornituras necesarias, devolviéndose a los reales almacenes los sobrantes³.

El 2 de abril mandó publicar la «Carta de oficio del Señor Marques de Casa Irujo...», en la que se limita a transcribir las informaciones que el ministro español en Río había recibido del encargado de negocios en Lisboa (de fecha 21 de

¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. VII, capítulos XXIX a XXXVI.

² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLIX, cap. CXLI, parte 2^a. Cisneros reitera al nuevo gobernador militar de Montevideo, Joaquín Soria, el 7 de abril, que extremara la inspección de las embarcaciones para detener la correspondencia que se refiera a la grave situación de la metrópoli. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLIX, cit.).

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. VII, cit.

enero). La buena noticia consistía en que no pasaba cosa particular y en que los ejércitos españoles se mantenían en sus posiciones. Al finalizar el bando, Cisneros dice que lo hace imprimir para enterar al público sin equivocaciones vulgares.

El 25 de abril el regidor Tomás Manuel de Anchorena leyó un discurso en el Cabildo incitando a la corporación a adoptar las medidas necesarias para el caso de que la metrópoli sucumbiese. Se tenía por inminente la caída, después que los enemigos se habían apoderado de Gerona y Almadén. Anchorena no propone medio alguno para precaver la situación, y el Cabildo resolvió ocuparse del asunto de inmediato, hasta tanto que con el arribo del Correo Marítimo y demás buques que se esperaban de la metrópoli, se supiera si eran ciertas las voces esparcidas. De todos modos, el discurso de Anchorena es una pintura de la desesperante situación po-



**CARTA DE OFICIO
DEL SEÑOR MARQUES
DE CASA-IRUJO.**

**AL EXCMO. Sr. VIREY DE ESTAS PROVINCIAS
comunicándole el estado de la Península**

EL EXCMO. Sr. Marques de Casa-Irujo, Ministro Plenipotenciario de nuestra Corte en la del Brasil, ha comunicado a este Superior Gobierno con fecha de 3 de Abril último las noticias siguientes.

Excmo. Señor.—Muy Señor mío: las melancólicas y esperadas noticias esparcidas aquí de resultas de la llegada del Navio de Guerra Portugues, la Reyna de Portugal, venido de Lisboa en 57 dias de navegacion, relativas á nuestra Metrópoli, trascendrán muy regularmente á esta por el barco que talo mañana, y así me ha parecido, aprovechando yo de la misma ocasion manifestar á V. E. lo que D. Evaristo Perez de Castro, nuestro encargado de negocios en aquella Capital, me dice con fecha del 21 de Enero, relativamente al asunto, y lo comunico á V. E. para su tranquilidad y gobierno, y la que copiada á la letra es como sigue:—«Por ahora no ocurre cosa bien particular y todo está en la inacción: nuestros exercitos se mantienen en sus posiciones, y aunque es natural que el ene-

lítica —más bien que militar— de la metrópoli. «El egoismo de los unos —dice— y la ambición de los otros debilitan y entorpecen la acción del Gobierno por su oposición e indiferencia: que se aspira a destruir por sus cimientos el principio esencial de la monarquía que es la unidad: que la hidra del federalismo acallada tan felizmente en el año anterior con la creación del poder central, osa otra vez levantar sus cabezas ponzoñosas y pretende arrebatrar la Nación a la disolución de la Anarquía».

Y señalando la acción a desarrollar —de que el Cabildo tomó buena cuenta— le dice a la corporación: «V. E. debe observar al presente la conducta de un experto Piloto que navegando en alta mar vé de repente que se prepara una terrible tempestad». El Cabildo pretendió demostrar a su tiempo su capacidad para salvar los escollos, como experto piloto; pero la enfurecida tempestad le arrastró.

Con carácter reservado, el 27 de abril el virrey dirigía nueva circular a las provincias. Hasta esta fecha —había pasado más de un mes— no se tenían noticias de la Península, y el comentario ya declaraba a voces que seguramente España había sucumbido. En la extensa circular del 27 de abril les dice que el gobierno vela cuanto le es dable a fin de conseguir el orden y tranquilidad pública con la completa seguridad de las provincias de cuyo mando está encargado, esperando que cooperarán con su constante vigilancia y adopción de los medios más adecuados en virtud de la grande necesidad que tienen todos los jefes de empeñar su celo y amor al rey del modo más enérgico para salvar respectivamente la parte del Estado que les está confiada de los riesgos que la amenazan.

Termina la exhortación diciendo «que V. S. acertara de un modo que nada me dexé que apetera a poner en ejercicio oportunamente la conducta militar y política que para aquel grande servicio se haya obligado»⁴.

Según se ve. con apreciable anticipación el virrey tomaba sus medidas. Si la turbulenta e inquieta capital no respondía a sus órdenes, el interior estaba prevenido con toda reserva. La circular del 27 de abril descubre el plan futuro del virrey: desde el manifiesto del 18 de mayo no dejaría de referirse públicamente a la necesidad de consultar a los representantes del interior, antes de producir cualquier cambio en el gobierno.

LA NUEVA DE LA CAIDA DE LA JUNTA CENTRAL SE RECIBE EN MONTEVIDEO EL 13 DE MAYO, PERO LLEGA A CONOCIMIENTO DEL VIRREY LA MAÑANA DEL 17. CISNEROS CONTESTA AL GOBERNADOR DE MONTEVIDEO QUE NO CONVIENE RESERVAR EN ABSOLUTO LA NOTICIA Y SI DARLA A CONOCER AL PUBLICO EN FORMA ARREGLADA.

El 13 de mayo llegó la esperada noticia para los patriotas. Soria escribe a Cisneros que había fondeado una fragata inglesa procedente de Gibraltar, *Juan Paris*, con 53 días de navegación, incomunicada al tiempo de su reconocimiento por las noticias infaustas que conduce. La fragata quedó vigilada con ocho hombres de tropa de marina.

El 18 le contesta Cisneros. El borrador existente en el Archivo de la Nación —de letra menuda y frecuentes enmendaduras— hace pensar en la nerviosidad de un ajusticiado. Le expresa que ha recibido su oficio entre 11 y 12 de la mañana del 17, a causa del temporal que se había producido el 15 y 16. Le manda que franquee el desembarco de los efectos que conduce la fragata con la prevención a su capitán «para que obserbando una conducta circunspecta por si o sus subditos no dibague en esa Plaza algun^o circunstancias desagradables que pueda saber sobre los ultimos acontecim^{tos} de Andalucía para evitar quanto corresponde aun fiel amigo e intimo aliado el q^o causen en los espiritus apocados q^o se encuentran en todos los Países el desaliento y tetricidad que son consig^{tos} a su naturaleza».

Agrega que no conviene reservar en absoluto la noticia, y sí darla a conocer al público en forma arreglada, a cuyo fin le envía «tres exemplares del que acaba de imprimirse para q^o por medios yndirectos los haga circular en esa Plaza»⁵.

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. VII, cit.

⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. L, cap. CXLI, parte 2^a. En la «Carta de los Ministros de la Real Audiencia de Buenos Aires...» escrita desde Las Palmas el 17 de septiembre de 1810 (documento del Archivo de Indias, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras) se dice que la noticia de la caída de la Junta y establecimiento de la Regencia, llegó a Buenos Aires el

La actividad de los patriotas no tuvo tregua desde aquel día en que intentaron resistir la entrada del nuevo virrey. «Una sociedad secreta, dice Mitre, era el foco invisible de este movimiento... Reuníanse unas veces en la fábrica de Vieytes o en la quinta de Orma; pero más frecuentemente en la de Rodríguez Peña, que era el nervio de esta asociación...»⁶.

Es probable que esta sociedad secreta se haya formado en la redacción del

EL VIREY DE BUENOS-AYRES &c.&c.

A LOS

LEALES Y GENEROSOS PUEBLOS del Virreinato de Buenos-Ayres.

A cabo de participaros las noticias ultimamente conducidas por una fragata mercante inglesa, que habiendo salido de Gibraltar, arribó á Montevideo el 13 del corriente. Ellas son de tan sensible, y desagradables al filial amor que profesan á la Madre Patria, por quien habien hecho tan generosos sacrificios; Pero qué ventajas produciría su ocultacion, si al cabo ha de ser preciso que apuren toda la amargura que debe producirnos su inexcusable conocimiento? Por otra parte es de mi obligación manifestaros el peligroso estado de la Metrópoli de toda la Monarquía, para que instruidos de los sucesos redoblen los estímulos que viveis de vuestra lealtad y de vuestra constancia contra los reverses de una fortuna adversa, empeñada por decirlo así, en probar sus qualites. Sabed que la dicha de un tirano, ó mas bien, la astucia con que ha sabido sembrar el desorden, la desunión, y la desconfianza de los pueblos con la legitima autoridad reconocida por ellos, ha logrado forzosa el paso de la Sierra tan justamente creida el antemural de las Andalucías, y derramandose sus tropas por aquellas fértiles provincias, como un torrente que todo lo arrasca, han llegado hasta las murallas de la Real Cí de León, con el objeto de apoderarse de la importante plaza de Cadix, y del Gobierno Berberano que en ella ha encontrado su refugio: pero sabed tambien, que si la España ha experimentado tan terribles desastres, que está muy distante de abatirse al extremo de rendirse á los tiranos, si reconocer en el Trozo de sus

Correo de Comercio, que comenzó a publicarse el 3 de marzo⁷. Como dice el autor citado, «a la sombra de una sociedad literaria meditó Belgrano establecer un club político para llevar adelante los planes de los patriotas, y éste fue el núcleo que sirvió más tarde para organizar la comisión directiva del movimiento revolucionario»⁸.

16 de mayo. Entre la tarde del día 17 y el 18, Cisneros hizo imprimir su proclama escrita con los datos que le suministraba otra carta de Soria del día 14 (el siguiente de la arribada de la fragata inglesa), en la que se inserta el interrogatorio a que había sometido al comandante. Este declara que el ejército francés ocupaba gran parte de España, que antes de la entrada de los franceses en Sevilla, la Junta Central se había trasladado a la isla de León, estableciéndose en su reemplazo una regencia, pero que ignoraba quiénes eran sus miembros. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. L, cap. CXXI, parte 3^a).

⁶ MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, 4^a y definitiva edición, I, p. 303. La Sociedad secreta —club de facciosos, como la llamaron los oidores— continuó actuando luego de establecida la Revolución para orientarla, como se verá después. De ella, además del gobierno, salió el empuje de la dirección de los acontecimientos.

⁷ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, II, pp. 3 y ss.

⁸ MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., I, p. 295.

EN EL MANIFIESTO DEL 18 DE MAYO EL VIRREY PROPONE REUNIR LAS REPRESENTACIONES DE ESTA CAPITAL CON LAS DE LAS PROVINCIAS «ENTRE TANTO QUE DE ACUERDO CON LOS DEMAS VIRREINATOS SE ESTABLECE UNA REPRESENTACION DE LA SOBERANIA DE FERNANDO VII». LOS HECHOS ALEJARON, PARA LOS ADVERSARIOS, LA POSIBILIDAD DE ACORDAR ENTRE TODOS LOS VIRREYES LA REUNION DE CORTES, FRUSTRARON EL INTENTO DE APLAZAR LA REUNION DEL CABILDO ABIERTO PERO ABRAZARON EL EMPENO DE CONVOCAR DE INMEDIATO LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS.

El manifiesto de Cisneros del 18 de mayo ha sido interpretado de diversos modos. Se trata, sin embargo, de un documento breve y claro. Luego de explicar la delicada situación en que se encontraba la metrópoli —sin presentarla, empero, con la verdadera gravedad— el virrey espera que en la América española subsistirá el trono de los Reyes católicos, en el caso de que sucumbiera accidentalmente en la Península. Tales son los sentimientos inalterables de que con la mayor complacencia mía os veo animados, dice, aventurando hábilmente opinión: ahora resta que con la franqueza de mi carácter*—continúa por donde debía haber comenzado— os manifieste los míos. Sus sentimientos consisten en que en el desgraciado caso de una total pérdida de la Península y falta del supremo gobierno, no tomará la superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta Capital, a que posteriormente se reúnan las de sus provincias dependientes, entre tanto que de acuerdo con los demás Virreynatos se establece una representación de la soberanía del señor Fernando VII.

Para desentrañar el sentido de este último párrafo, débese establecer, como lo consigna el borrador de la carta de Cisneros a Soria que he citado, que Cisneros redactó el manifiesto del 18 con el fin de dar a conocer al público la noticia «en forma arreglada», ocultando que faltaba el supremo gobierno. En efecto, en la carta de Soria al Virrey, del 14, se inserta el interrogatorio a que se había sometido al comandante de la fragata inglesa, y éste informa que la Junta central dispersa se había establecido en la isla de León, constituyéndose en su reemplazo un Consejo de regencia, pero ignorando quiénes eran sus miembros⁹.

El virrey quería darse tiempo para reunir las representaciones de esta capital con las de las provincias dependientes «entre tanto que de acuerdo con los demas Virreynatos se establece una representación de la soberanía del Señor Don Fernando Séptimo».

Es exacta, pues, la interpretación de Mitre y López (y errónea la opuesta de Manuel Moreno y De Angelis) de que el propósito de Cisneros consistía en evitar «toda manifestacion popular» y de que el cabildo abierto fue resistido por él¹⁰.

⁹ En la «Carta de los Ministros de la Real Audiencia de Buenos Aires...» citada, se pretende por el contrario que las noticias de España se abultaron, en tales términos «que fué preciso que el Gobierno las comunicase como realmente eran» — Tal afirmación es inexacta: el gobierno conocía la caída de la Junta y el establecimiento del Consejo de Regencia, como lo reconoce la Audiencia en el documento citado y, sin embargo, el virrey nada dice en su proclama con respecto a la instalación del nuevo gobierno. Uno de los puntos alrededor del cual giró la discusión el 22 de mayo fue precisamente el relacionado con la disolución de la Junta Central y el establecimiento del Consejo de Regencia.

¹⁰ MITRE, *Historia de Belgrano*, citada I, p. 307 y nota respectiva, y LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, II, p. 399. Manuel Moreno, interpretando erróneamente este acto de Cisneros, dice (en el prólogo de *Colección de arengas*, Londres, 1936, p. cxxiii): «Abrumado con la ansiedad que le imponía este estado, se acoge en fin a un acto de franqueza y dando a la prensa los papeles de la Metrópoli, expide una proclama en que declara su intención de entregar el mando a los representantes del pueblo».

Sin ser tan extrema, algunos puntos de contacto con la apreciación de Moreno tiene la siguiente de De Angelis (en *Colección de obras y documentos relativos a la historia del Río*

El plan adoptado por Cisneros en el manifiesto es, en parte, el que pocos días después le aconsejaba, desde Potosí, el asesor Pedro Vicente Cañete¹¹, y que deseaban adoptar todos los adversarios. Conforme a él, el «Gobierno provisional absoluto debe subsistir mientras los cuatro Virreyes de ambas Américas acuerden entre sí a la mayor brevedad la convocación de Cortes en un punto promediado a tan grandes distancias que sea accesible a todos los Diputados a fin de que... se proceda al nombramiento de una Regencia soberana». En cuanto a la conveniencia de ganar tiempo y procurar el aplazamiento de los sucesos, Cañete dice: «Si conseguimos fixar anticipadamente la autoridad del Virrey bajo los resguardos expresados, ya podemos esperar con menos inquietud la acesion que se sospecha de que una esquadra inglesa a la vista de Buenos Ayres será la que nos traerá repentinamente la primera noticia de la pérdida de España...» Es a este solo fin —la conveniencia de ganar tiempo— que Cisneros promete no tomar resolución alguna sin acordarla con las representaciones de la capital a que posteriormente se reúnan las de sus provincias dependientes.

El empuje de los hechos desarrollados precipitadamente alejaron la posibilidad de acordar entre todos los virreyes la reunión de cortes; frustraron el intento de aplazar la reunión del cabildo abierto; pero los adversarios se abrazaron al empeño de convocar de inmediato los representantes de las provincias, como fórmula de salvación. El interior parecía responderles, y sus autoridades estaban apercibidas —por el activo cambio de correspondencia que mantenían con Cisneros— de la inminencia de los sucesos.

Si el virrey no había acordado el plan con los otros lejanos virreyes, había tenido tiempo para pasar la voz de orden a los obedientes funcionarios del interior.

REUNIONES DE LOS PATRIOTAS. ENTREVISTA DEL DIA 20, DE CISNEROS, LEZICA, LEIVA, Y VILLOTA, DE CUYO ACUERDO SURGIO EL PLAN CONTRARREVOLUCIONARIO ANTES QUE LA REVOLUCION MISMA SE HUBIERA PRONUNCIADO; DE COMANDANTE DE TROPAS CON EL VIRREY; Y DE ESTE ULTIMO CON CASTELLI Y RODRIGUEZ PEÑA.

El mismo 18 de mayo, a la noche, los patriotas se reunían en casa de Martín Rodríguez; el 19 lo hicieron en la casa de Rodríguez Peña¹². La resolución tomada en esta última consistió en encomendar a Saavedra y Belgrano se entrevistaran con el alcalde de primer voto, Juan José Lezica, pidiendo la adhesión del Cabildo para gestionar del virrey la convocación de un Congreso general, donde

de la Plata, Buenos Aires, 1910, III, p. 33): «Desesperando [Cisneros] de la conservación de la monarquía, invocó voluntariamente el auxilio de un cuerpo deliberante...».

Producida la Revolución, fue detenido en carácter de sospechoso el doctor Manuel Antonio de Castro, a quien se hizo requisición de sus papeles. Entre éstos se encontró un relato de los sucesos de mayo «al parecer de letra del Sr. Virrey», en el que se hace especial mención de las precauciones adoptadas para evitar la difusión de las noticias de la Península en la ciudad de Buenos Aires, «cuyo Pueblo o mas bien la faccion de revoltosos empeno a conomverse con sus embegecidas siniestras ideas». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Interior*, leg. 52, exp. 1281).

¹¹ El informe de Cañete es del 26 de mayo, y llegó a Buenos Aires en junio. Moreno lo publicó en la *Gazeta* del 3 de julio, seguido de un sabroso comentario y de un escrito de Villava.

¹² La «Crónica de la Revolución de Mayo recompuesta y arreglada por cartas según la posición y las opiniones de los promotores» por V. F. L. no constituye documento de valor que pueda tenerse presente, pero algunos pasajes de las cartas reflejan las pasiones de aquellos días y la inquietud general dominante. Así, el disturbio producido en el teatro, la noche del 20, con motivo de representarse la tragedia *Roma Salvada* y referencias que se hacen a la animada intervención de las damas y niñas en favor de los criollos.

se adoptarían las medidas que la crítica situación aconsejaba; asimismo, Castelli debía conferenciar con el síndico Leiva, a semejantes fines.

El historiador Groussac estima «que la opinión de la mayoría no se adelantaba entonces a la instalación de una Junta de gobierno y vigilancia que no excluía de su seno al virrey, análoga a la de Montevideo, y también a un proyecto anterior de Moreno¹³. Este espíritu de transacción de algunos hombres dirigentes del movimiento, debe interpretarse en el sentido de que tenían plena conciencia de los serios obstáculos que se opondrían a la aplicación inmediata de un avanzado plan revolucionario. No aceptaba la permanencia del virrey, a quien, algunos prestaron adhesión después, pero en definitiva, la guerra popular, milicia ciudadana e inquieta juventud, electrizada por el comité secreto, embistió contra cualquier plan que pretendiera contemplar los intereses existentes, imprimiendo unidad y empuje a la revolución en marcha.

La entrevista de Cisneros y Lezica, realizada el 20, ha sido descripta por ámbos¹⁴. La información que suministra el primero tiene mayor interés para apreciar el giro futuro de los sucesos. Lezica dijo a Cisneros que el fermento popular era grave y que representantes de los cuerpos armados y particulares le habían pedido intercediera ante él a los efectos de convocar a cabildo abierto para tratar sobre la incertidumbre de las Américas. Lezica informó que se había opuesto a tales pretensiones, pero que los representantes le respondieron que de no verificarlo el Ayuntamiento lo haría por sí solo el pueblo. Cisneros discutió extensamente el punto, pretendiendo insistir en la ocultación de la gravedad de la noticia, y afirmando que todavía tenían provincias libres de la invasión y que ya había un nuevo gobierno, el Consejo de regencia. Pero la argumentación principal del virrey fue la siguiente: «los pueblos de América estaban seguros bajo el Gobierno y protección de sus Virreyes, quienes cuando sucediese una absoluta desgracia unirían su autoridad con las representaciones de sus provincias para instalar un gobierno cual conviniese a las circunstancias». Debe llamarse la atención sobre el hecho de que por segunda vez —la primera fue el día 18 de mayo— el virrey descubría su pensamiento de que, en todo caso, la inestable situación política debía resolverse en unión con los representantes de las provincias.

El virrey reclamó acto continuo la presencia del síndico procurador Julián de Leiva. En esta nueva entrevista estuvieron presentes el fiscal Villota y el capitán de fragata Juan de Vargas. Según consta en el acta capitular del 21 de mayo, el síndico propuso al virrey la reunión del cabildo abierto para oír al pueblo y adoptar providencias. Había instado al mismo tiempo en que se meditase y propusiese cualquiera otro, que desde luego estaba pronto a proponer y promoverlo en el Ayuntamiento¹⁵.

¹³ PAUL GROUSSAC, *Santiago Liniers*, Buenos Aires, 1907, p. 333. El proyecto de Moreno, aludido por Groussac, debe ser —suponemos— el ensayado en la asonada del 1º de enero. Pero no era de Moreno sino de Elío, adoptado por Alzaga, y en aquella ocasión aceptado por Moreno.

¹⁴ Lezica, en el acta capitular del 21 de mayo, y el virrey en su *Informe de 22 de junio. Para el primer documento, véase en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos del extinguido Cabildo*, 1810, libro 65; y para el segundo, apéndice de la *Historia de Belgrano*, de Mitre, citada, pág. 561 y siguientes.

¹⁵ No aceptamos la versión de López (*Historia de la República Argentina*, cit. III, p. 16 y sigs.) de que Leiva increpó al virrey sus intransigencias ante las reclamaciones del pueblo y persuadió a los patriotas a que admitieran la formación de un nuevo gobierno colectivo y mixto, bajo la presidencia del virrey.

El síndico procurador, consejero privado del virrey, no era capaz de lo primero. En cuanto a lo segundo, que López supone calculado y previsto, en los días 20 y 21 (en virtud de haberse resuelto de tal modo el día 23) tampoco es verosímil: la fórmula convenida en las conferencias del día 20, para sostenerla el 22, fue la de la subsistencia del virrey en su carác-

Las conferencias de Cisneros, Lezica, Leiva, Villota y capitán de fragata Vargas, tienen señalada importancia para explicar el desarrollo ulterior de los sucesos. De aquel nervioso y apurado cambio de ideas surgió el plan contrarrevolucionario, antes que la revolución misma se hubiera pronunciado: sellóse la unión del Cabildo con el virrey; no se admitió todavía la reunión del Congreso general no obstante el carácter violento de las exigencias de la fuerza armada y popular y la conveniencia de acceder, para debilitarla, dándole salida; en fin, se guardó reserva sobre el concepto del virrey, de que era necesario reunir los representantes de las provincias y, acaso, se acordó en formularla en el oportuno momento en que el cabildo abierto pretendiera adoptar alguna resolución, para declarar su invalidez...

El mismo día 20, el virrey reunía a los comandantes de tropas, haciéndoles presente «el peligroso estado del pueblo y el desarreglo de las impestivas pretensiones». Pero tomando la palabra Cornelio de Saavedra, comandante del cuerpo urbano de Patricios, que habló por todos, frustró mis esperanzas, según informó después Cisneros a la superioridad: «se explicó con tibieza» y «me manifestó su inclinación a la novedad».

No terminó el día 20 de mayo sin que se realizara una nueva entrevista, pero esta vez con el virrey y representantes del pueblo y fuerza armada, y requerida por estos últimos. Reunidos los patriotas primero en lo de Martín Rodríguez, resolvieron hacerlo nuevamente en la casa de Rodríguez Peña, situada en una calle menos concurrida, detrás del Hospital de San Miguel. Se nombró a Castelli y Rodríguez, para que se apersonaran al virrey. Ante la exigencia de que debía autorizarse la reunión del cabildo abierto sin pérdida de tiempo, el virrey montó en cólera, pretendiendo que se disminuía la majestad de su mando. Pero tranquilizado luego por el fiscal Caspe, concluyó por decir: hagan Vds. lo que quieran¹⁶.

Como se comprende, estas palabras, en el caso de haber sido pronunciadas, carecen de sinceridad. Cisneros simuló darles la ilusión de que los dejaba hacer todo lo que se les antojase; pero hasta el momento de su destierro y en todo lo que pudo, trató de no dejarles hacer nada y de desbaratarles lo poco que se había hecho.

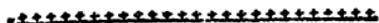
Al día siguiente Lezica dio cuenta al Cabildo de las gestiones en que se había ocupado. De la entrevista con el virrey no dice el acta sino que se había conformado con el plan de reunir el cabildo abierto, después de meditarse otros proyectos.

ter de tal, asesorado de uno o dos funcionarios, debiéndose declarar el cabildo abierto incapacitado para resolver la grave cuestión en debate. La Junta proyectada por el Cabildo el día 23, sobre la base de un falso escrutinio, era todo lo que podía hacerse en obsequio del virrey —y se hizo en virtud de la gravedad de la situación— quien desde el comienzo del movimiento no había querido acceder en un solo punto.

¹⁶ El episodio ha sido relatado por MARTÍN RODRÍGUEZ, *Los Sucesos de Mayo contados por sus actores*, prólogo de Ricardo Levene en «Grandes Escritores Argentinos», dirigida por Alberto Palcos. Explica Rodríguez que esa misma noche, después de festejar entre ellos la buena nueva, algunos criollos fueron a la casa de Leiva, quien les había dicho que hacían muy mal de no tener preso en el Fuerte al virrey. Si con buena voluntad creemos en tal referencia, para atribuirle a Leiva el intencionado propósito de descubrir todo el plan de los criollos... Estos últimos le dieron su voto el 22 de mayo para que en el gobierno interino del Cabildo, «el caballero síndico procurador general» tuviera voto decisivo. También se lo dieron los recalitrantes, proponiéndolo de adjunto en el despacho del virrey. Un párrafo más contiene la *Memoria* de Rodríguez —interrumpida por su grave enfermedad— y en él alcanza a decir que el patriotismo de Leiva sufrió trastornos y se hizo opositor al movimiento. Siempre había sido opositor a la Revolución en marcha. A juicio del historiador Mitre la entrevista de Cisneros con Rodríguez y Castelli explica la mudanza en el ánimo del virrey, quien aun después de la conferencia con los jefes de tropa no había otorgado el permiso correspondiente para reunir el cabildo abierto, autorizándolo ya de noche. (*Historia de Belgrano*, cit. I, nota de la p. 313).

les), 93; clérigos y frailes, 25; profesiones liberales (dominando los abogados), 26; comerciantes, hacendados y vecinos sin designación, 94¹⁹.

La sugestiva inasistencia de más de 200 vecinos²⁰, y la intervención de muchos que no lo eran, ha sido explicada por Cisneros y la Audiencia. El primero, en su informe al rey, refiere la parcialidad de la tropa apostada en la bocacalle de la plaza, que negaba el paso a los invitados y permitía la de los confabulados proveyéndolos de «copias de esquila de convite sin nombres». En una ciudad de 3000 vecinos de distinción y nombre —agrega el virrey— solamente concurren 200; de éstos, muchos pulperos, algunos urbanos y otros, hijos de familia.



PROCLAMA
DEL EXCMO. CABILDO
AL VECINDARIO
DE BUENOS-AYRES:
EN SU CASA CONSISTORIAL
PARA LA APERTURA
DEL CONGRESO GENERAL
QUE SE RIZO EL 22 DEL CORRIENTE

FIEL Y GENEROSO PUEBLO
DE BUENOS-AYRES

Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra Metrópoli, comunicadas al Público de órden de este Superior Gobierno han contrastado sobre manera vuestro anhelo.

Por su parte, la Audiencia expresó más tarde que en el Cabildo del 22 de mayo notóse la ausencia «de muchos vecinos cuerpos de distinción y cabezas de familia al paso que era mucho mayor la concurrencia de los Patricios. y entre

¹⁹ PAUL GROUSSAC, *Santiago Liniers*, cit., p. 339. En la *Revista nacional* de enero y febrero de 1906 (t. XLIII, I y II), puede verse la «nómina alfabética de los asistentes al Congreso general, con asistencia de sus votos, extractada de las actas originales depositadas en el Museo Histórico Nacional».

²⁰ En cuanto a la inasistencia del «temido» Martín Alzaga (es imposible no pensar en la cuestión que se plantea, de que en el caso de haber estado presente el ex alcalde, no habría podido votar con Ruiz Huidobro, como el 1º de enero de 1809, por la constitución de Junta, insiendiendo por tercera vez en su afán de «voltear» virreyes) y su segundo, Sentenach, se explica en virtud de no haberse sentenciado la causa seguida contra ellos por «haber querido poner en Independencia del dominio de nuestro soberano a esta capital», de que he hablado extensamente en otra oportunidad. Pero estaba presente el grupo de los regidores que el 1º de enero de 1809 acompañaron a Alzaga pidiendo Junta. Con excepción de Estevan Villanueva y Antonio Santa Coloma, los demás, Francisco Neira, Francisco Antonio Beláustegui, Juan Bautista Elorriaga, Olaguer Reynals, etc., concurren al acto del 22 de mayo dando su voto por la subsistencia del virrey.

ellos un considerable número de oficiales de este cuerpo e hijos de familia que aún no tenían la calidad de vecinos»²¹.

PALABRAS DEL ACTUARIO. EL DEBATE. DISCURSO DEL OBISPO LUE.

El discurso inaugural del actuario —la «proclama» a que he aludido— no es una simple exhortación a la obediencia; es también una indicación de ideas, repitiéndose las del manifiesto del virrey del 18, y las cambiadas en la conferencia del 20. Vuestro principal objeto —dijo «en públicas y en altas voces» a aquella inquieta multitud— debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar nuestra unión recíproca y la de todas las demás provincias, y dejar expeditas vuestras relaciones con los virreinos del continente. Sin atribuirle el sentido intencional que los hechos posteriores explicarían, amenazantes son las siguientes palabras con que el secretario terminó su alocución: Vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley o del sentimiento general.

Está advertido el lector que el virrey, Cabildo y Audiencia, accedieron a que se verificara la reunión del Congreso general, después de acordar apuradamente un plan previo para desconcertar la asamblea y sacar triunfante una fórmula salvadora. Habían combinado una hábil maniobra, que no era secreta, por otra parte, pero de la cual no se habían percatado los patriotas. No fueron ciegamente al Congreso general en espera de sus resultados; movilizaron con anticipación los elementos adictos que les responderían, pero se vieron frustrados en este momento por la ausencia de muchos que no llegaron hasta el Cabildo, detenidos a tiempo por las fuerzas de la bocacalle. De todos modos, estaban prevenidos —los funcionarios principalmente— en llevar una carga de caballería en el seno de la asamblea, con argumentación de tal carácter que declarara írrita cualquier resolución a adoptarse²².

Hoy es posible conocer documentalmente la argumentación de los principales oradores del Congreso general del 22 de mayo, aunque no podemos reconstruir en todos sus detalles el debate²³. A este respecto la dificultad es mayor si se tie-

²¹ «Carta de los ministros de la Real Audiencia...» citada, de 7 de septiembre de 1810, fechada en Las Palmas. José M.^o de Zuloeta dio su voto en el acto del 22 de mayo pidiendo «que concurren a votar más de doscientos vecinos de primer orden que faltan»; y Francisco Antonio de Beláustegui, expresando que debía continuar el virrey en el mando, asociado a algunos funcionarios y agregaba «que se les oiga a los vecinos citados y no concurridos».

²² LÓPEZ (*Historia de la República Argentina*, cit., III, 20 y ss.) dice que «ir al Cabildo sin una combinación secreta era ir a caer desairadamente del mando como un tonto, dando su propio asenso al acto para legalizarlo. Valía mil veces más resistir y ser derrumbado por la fuerza bruta de la multitud». No creo en la existencia de una fórmula propia de Leiva, consistente en obtener de la Asamblea, la delegación de facultades a favor del Cabildo para constituir una Junta que presidiría Cisneros, y con esto todo terminaría. «Sin embargo, agrega López, sea cual fuere la explicación de este misterio, es preciso creer que con algo contaron los miembros del Ayuntamiento y Leiva, cuando por fin de todas las vacilaciones convinieron en la convocación de la asamblea popular...».

En el texto explico «el misterio». Insisto en la importancia de este punto para la comprensión del escrutinio y de la reacción subsiguiente. En el primer momento, los patriotas no dieron toda la importancia debida a este «detalle».

²³ Las referencias más detalladas se encuentran en el informe del virrey y de la Audiencia a la superioridad, en la *Memoria* de Saavedra, se da por realizado el cabildo abierto el 20 de mayo, referencias se exponen en la *Memoria* de Nicolás de Vedia. La *Memoria* de Martín Rodríguez se interrumpe en este punto; Núñez, pasa por alto estos sucesos; lo propio hace Tomás Guido, en la *Reseña histórica de los sucesos de mayo*: Sagui, consigna algunas noticias. Adhiero a la opinión de Paul Groussac estimando que toda esta tradición escrita adolece de vicios insanables. (*Santiago Liniers*, cit., nota de la p. 337); pero tiene gran valor moral.

ne presente la constancia del acta capitular, conforme a la cual se promovieron largas discusiones que hacían de suma duración la asamblea.

Puede admitirse esta primera asección —la intervención de numerosos oradores—, que además se consigna en otros documentos. En un papel anónimo, en el que se alude a los discursos de Lue y Castelli se expresa que luego siguieron otros muchos con sus proposiciones unos a favor del virrey y otros en contra²⁴.

El obispo Lue dijo «que no solamente no había por qué hacer novedad con el virrey, sino que aun cuando no quedase parte alguna de la España que no estuviese subyugada, los españoles que se encontrasen en la América debían tomar y reasumir el mando de ellas y que éste sólo podría venir a manos de los hijos del país cuando ya no hubiese un español en él»²⁵.

EXPOSICION DE CASTELLI: CONCEPTO SOBRE LA REASUNCION DEL «PODER MAGESTAS». DOCUMENTO DEMOSTRATIVO CONFORME AL CUAL CASTELLI HABIA REDACTADO SU TEORIA DOS MESES ANTES, EN CARACTER DE ABOGADO DE PAROISSIEN Y RODRIGUEZ PEÑA.

Castelli era el patriota indicado de antemano para promover la grave cuestión. La teoría que desarrolló el 22 de mayo la había redactado dos meses antes, en su carácter de abogado de Paroissien y de los Rodríguez Peña, como ya he dicho. Castelli hizo girar su argumentación alrededor de la crisis que sufría el derecho político hispano, recordando que en la Península se había producido una revolución, en cuya virtud «*mero jure et facto* constituyó el gobierno primeramente en sus juntas y después en la suprema central, sin tener para ello ni la deliberación especial del rey tan necesaria, como uno de sus derechos majestativos en el primer orden, ni la presunta de su voluntad, o la ley de la constitución no habiendo, como no hay, pacto específico o tácito de reservación de la nación». Había escrito también con anticipación las siguientes palabras que legitimaban la necesidad de constituir una Junta de gobierno propio: «Nadie ha podido reputar por delincuente a la nación entera, ni a los individuos que han abierto sus opiniones políticas por propio concepto en las circunstancias más críticas del estado, amenazado de convulsiones mortíferas por todos lados, propendiendo a un gobierno representativo de la soberanía en el modo más legítimo y propio»²⁶. El discurso de Castelli ha ido más lejos sin duda, entrando a analizar en seguida la situación política de España en aquel momento. Esta segunda parte de su exposición podemos reconstruirla con la *Carta de los ministros de la Real Audiencia*... Dicen los magistrados, en efecto, que Castelli «orador destinado para alucinar a los concurrentes, puso empeño en demostrar que desde que el Señor Infante don Antonio había salido de Madrid había caducado el Gobierno Soberano de España: que ahora con mayor razón debía considerarse haber espirado con la disolución de la Junta Central por que además de haber sido acusados de infidencia por el pueblo de Sevilla, no tenía facultades para el establecimiento del Supremo Gobierno de Regencia; ya porque los poderes de sus vocales eran personalísimos para el Gobierno y no podían delegarse y ya por falta de concurrencia de los diputados de América de la lección y establecimiento de aquel Gobierno, deduciendo de aquí su

²⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXII, cap. LXXXVII, parte 3^a. En el mismo orden de ideas decían a la superioridad los ministros de la Audiencia: «Sería muy difuso este informe si hubiese de comprender la multitud de conferencias particulares y especies subversivas que precedieron a la votación». (*Carta de los ministros de la Real Audiencia*... cit.).

²⁵ De la *Memoria de Saavedra*, citada.

²⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, citado, V, p. 207.

ilegitimidad y la reversión de los derechos de la Soberanía al Pueblo de Buenos Aires y su libre ejercicio en la instalación de un nuevo Gobierno, principalmente no existiendo ya como se suponía no existir la España en la dominación del señor don Fernando Séptimo». En consecuencia, Castelli entendía que España había caducado y que el pueblo debía asumir el «poder magestas» o los derechos de soberanía, para constituir un gobierno, como dice Sagui²⁷.

Puede admitirse —siguiendo el informe del virrey— que a continuación de Castelli hizo uso de la palabra el general Ruiz Huidobro, declarando «abiertamente que debía yo ser separado del gobierno superior, por haber caducado en España la representación soberana que me nombró, que debía el Cabildo reasumirlo y depositarlo en otra persona».

A esta altura del debate ha debido producirse la réplica de los oidores y de otros españoles sostenedores de la autoridad del virrey, extendiéndose el acto y originándose una gran confusión, que no ha hecho posible dirigir el debate y menos resolver los términos en que debían considerarse las proposiciones.

LA ARGUMENTACION FORMULADA POR VILLOTA FUE SOSTENIDA POR EL MISMO EN LA JUNTA DE GUERRA DE 1807. EXPOSICION SINTEtica DE LA DOCTRINA DE VILLOTA, ESCRITA POR EL PROPIO AUTOR: BUENOS AIRES NO TENIA POR SI SOLO DERECHO ALGUNO «SINO EN UNION CON TODA LA REPRESENTACION NACIONAL».

La refutación de Villota ha sido escrita sintéticamente por su propio autor. Sostuvo el fiscal de lo civil, contestando a Castelli, «que en las circunstancias de apuro en que se hizo el nombramiento de la Regencia, solo en la junta central podían reunirse los votos de todas las provincias y la facultad para la elección: que cualquiera defecto que se pudiese notar en ésta lo subsanaba el reconocimiento posterior de los pueblos: que el de Buenos Aires no tenía por sí solo derecho alguno a decidir sobre la legitimidad del Gobierno de Regencia sino en unión con toda la representación Nacional y mucho menos a elegirse un Gobierno Soberano, que sería lo mismo que romper la unidad de la Nación y establecer en ella tantas soberanías como Pueblos; sostuvo así mismo que existía un Gobierno Supremo y existiría España mientras no la abandonasen sus hijos; y expuso finalmente que era muy doloroso que en la ocasión de su mayor amargura, tratase Buenos Ayres de afligirla con una novedad de esta clase...»²⁸.

²⁷ Los últimos cuatro años... Buenos Aires, 1874, cit., p. 150.

La extensa reconstrucción documentada del texto del discurso de Castelli permite afirmar que contiene la argumentación fundamental pronunciada en la memorable asamblea. Obsérvese, pues, que las palabras de Castelli se refieren substancialmente a los siguientes puntos:

¹⁹ La crisis del derecho político hispano iniciada en 1808, conforme a la cual los pueblos de la Península constituyeron juntas de gobierno propio y luego la junta central;

²⁹ Esta junta central había sido disuelta y no tenía facultades para organizar el Consejo de Regencia, entre otras razones, porque no habían concurrido a su elección los diputados de América;

³⁹ Por lo tanto, el gobierno soberano de España había caducado produciéndose en consecuencia «la reversión de los derechos de la soberanía al Pueblo», y su libre ejercicio en la instalación del nuevo gobierno.

López hace pronunciar a Castelli un discurso inverosímil, en que habla del derecho de conquista; de que los hijos legítimos son herederos forzosos; y de Napoleón (*Historia de la República Argentina*, cit., III, p. 31). Mitre transcribe las pocas palabras de Sagui (*Historia de Belgrano*, cit., I, p. 318) y aunque exagera su importancia diciendo que tiene «la fe de un diario de sesiones» (*Comprobaciones históricas*, edición de la «Biblioteca Argentina», Buenos Aires, 1916, segunda parte, p. 189), destacó acertadamente la trascendencia del discurso de Castelli

²⁸ Carta de los ministros de la Real Audiencia de Buenos Aires... cit.

Tal discurso —que se conoce por propia manifestación del autor— no es precisamente el que en parte diera a conocer Saguí para quien Villota negó el derecho de Buenos Aires a asumir la soberanía pues «que no era él más que uno de los miembros del Virreynato» de modo que era necesario oírlos a todos²⁹.

Esta noticia de Saguí recogida por nuestros historiadores, difiere a todas luces de la auténtica doctrina desarrollada por Villota, que se ha transcrita más arriba.

En primer término, es singular que, con los elementos suministrados por algunas pruebas documentadas y por la tradición, no se haya aludido al punto del establecimiento del Consejo de Regencia en reemplazo de la Junta central a que se refieren Castelli y Villota.

Además, sorprende asimismo que se atribuya a Villota la exposición de una teoría absolutamente insostenible en el plano del derecho teórico en que se había colocado.

El docto fiscal aceptaba la verdad de la proposición política de Castelli en cuanto el pueblo reasumía la soberanía, pero estimando que ésta era una e indivisible, y que por lo tanto Buenos Aires no tenía por sí solo derecho alguno a decidir sobre la legitimidad del gobierno de Regencia sino en unión con toda la representación nacional. Así, pues, si tal derecho no lo tenía Buenos Aires, tampoco podía ejercerlo el Virreinato del Plata. De otro modo, sería lo mismo que romper la unidad de la nación y establecer en ella tantas soberanías como pueblos.

Con ligera variante era la doctrina del Virrey, quien había expresado en su manifiesto del 18 de mayo, que no adoptaría determinación alguna que no fuera previamente acordada por las representaciones de la capital y de las provincias, entre tanto que, de acuerdo con los demás virreinos, se estableciera una representación de la soberanía de Fernando VII. El actuario del Cabildo, al inaugurar el congreso general, había expuesto el mismo principio, por otra parte. Le asiste razón, pues, a Groussac, al poner en duda que Villota desarrollara la tesis recordada por Saguí y glosada por nuestros historiadores³⁰.

La argumentación formulada por Villota, reconoce los siguientes antecedentes:

1º Explícitamente, la misma doctrina fue sostenida por Villota en la Junta de guerra de 10 de febrero de 1807, al tratarse de un asunto —como la deposición del virrey Sobremonte— de igual naturaleza que la subrogación del virrey Cisneros, si bien es cierto que las causas y circunstancias habían cambiado. En aquella oportunidad el Fiscal dijo, en efecto, que no consideraba a la Junta de guerra con facultades para juzgar al virrey, que esperaba de esta alta autoridad hiciera delegación de facultades, por propia voluntad, «evitándose así los inconvenientes de que las provincias del Perú entrasen en división sobre la obediencia, de que suceda lo mismo con el resto del ejército que se conserva en la otra Vanda a las ordenes de su Su-Excelencia y de que resulte algún otro desorden promovándose dudas sobre la verdadera autoridad»³¹.

2º Era el dogma formal aducido con variantes por la Audiencia en el curso de las diversas incidencias producidas desde las invasiones inglesas. Especialmente débese aludir al dictamen de 15 de octubre de 1808, firmado por los fis-

²⁹ *Los últimos cuatro años...* cit., p. 150.

³⁰ La duda de Groussac fúndase en que la supuesta argumentación de Villota era contraria a la teoría histórica que, conforme al decreto de la Junta Central de 22 de enero de 1809, había presidido a la convocación de las cortes. En el citado decreto se establece que cada virreinato constituye un distrito electoral para elegir un solo diputado, designado por la junta de gobierno de la capital entre los candidatos presentados por el Cabildo. La verdadera doctrina de Villota —según lo explico en el texto— fue desarrollada partiendo del principio de la unidad e indivisibilidad de la monarquía de España y sus colonias.

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la Independencia...*, Buenos Aires, 1914, p. 399.

cales Villota y Caspe, con motivo de constituirse la junta de Montevideo. En tal oportunidad, para aconsejar la disolución de la junta, los fiscales expusieron la organización monárquica de España. «Monárquica a pesar de que el rey nuevamente jurado no ocupe en el día materialmente el trono de sus padres... Monárquica es a pesar de que a nombre del Soberano mande uno o muchos, como lo ejecuta la Suprema Junta de Sevilla por las circunstancias que son notorias y que ninguna conexión tienen con la de estas colonias y aun quando la tuviesen, nunca podía ser Montevideo dependiente en todo de esta capital, autor de una novedad y alteración tan extraordinaria y mas quando aquella ciudad se confiese pupila e hija de Buenos Aires, y parecía debido a este titulo el respeto a esperar su resolución...»³². En nombre del principio monárquico negaba Villota en 1808 que el pueblo eligiera a su arbitrio «personas que tengan parte en la autoridad». En 1810 admitía el concepto de Castelli, de que retrovertiendo los poderes en los pueblos, no se alteraba la monarquía, tal como acaeciera en España por la constitución de las juntas de gobierno, que administraban en nombre del rey; pero opuso, entonces, el principio que admitió en 1808, o sea, de que Buenos Aires no tenía derecho a decidir por sí solo sino en unión con toda la representación nacional, en tanto que anteriormente había desconocido la junta de Montevideo, porque esta ciudad «era dependiente en todo de esta capital», «pupila e hija de Buenos Aires».

En síntesis, en 1808 Villota invocaba el principio de la monarquía y no el de la unidad política de España y América, impugnando la junta de Montevideo; en 1810, para impugnar la constitución de la junta de Buenos Aires, invocaba el concepto de la unidad política y no el de la monarquía.

3º El fiscal Villota había asistido a la conferencia del día 22, de Lezica y el virrey, y en la que el último de los nombrados observó que la situación política creada por los graves sucesos de la Península, no podía resolverse sin el concurso de los representantes de las provincias y de los demás virreinos.

4º La argumentación del fiscal Villota conducía simplemente a afirmar que el virrey continuase en el mando en virtud de estimarse sin validez alguna las resoluciones adoptadas por sólo los vecinos principales de la ciudad de Buenos Aires³³.

EL VOTO FUNDADO DE JUAN NEPOMUCENO SOLA. EL PRINCIPIO SUSTENTADO POR VILLOTA LLEGABA A LA CONCLUSION DE QUE DEBIA SUBSISTIR EL VIRREY EN EL MANDO; Y EL DE SOLA, QUE CORRESPONDIÓ DELEGAR EN EL CABILDO PROVISIONALMENTE HASTA LA ERECCION DE LA JUNTA CON LLAMAMIENTO DE LOS DIPUTADOS DEL VIRREINATO.

La lectura del acta del 22 de mayo y el escrutinio de los votos sugiere el pensamiento de que han debido intervenir en el debate otros oradores a continuación de Villota, y como consecuencia de las observaciones expuestas por el fiscal. Y entre ellos puede figurar en primer término Juan Nepomuceno de Sola, quien acepta la argumentación de Villota, pero derivándola hacia otras consecuencias y proponiendo una resolución distinta.

³² INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos relativos a los antecedentes...* Buenos Aires, 1912, p. 125.

³³ El voto de Villota se conforma con el del oidor Reyes y el de éste dice: «Que no encuentra motivo, por ahora, para la subrogación pero que en caso de que la pluralidad de este ilustre Congreso, juzgue que lo hay, pueden nombrarse de adjuntos para el despacho del gobierno del Excmo. S^{no} Virrey, los Señores Alcalde Ordinario de primer voto y Procurador Síndico General de Ciudad». Villota hizo la argumentación para rechazar en absoluto la fórmula de substituir al virrey, pues los demás que fundan el voto en la consideración de que no estaban presentes los diputados del interior declaran la cesantía del virrey, la reasunción del mando por el Cabildo con llamamiento de los representantes del virreinato. Juan Nepomuceno Sola encabeza esta última fórmula.

Sola dice, en efecto, «que en atención a las críticas circunstancias del día es de sentir que debe subrogarse el mando en el Excmo. Cabildo con voto decisivo al Caballero Sindico Procurador General: debiéndose entender esto provisionalmente hasta la erección de una Junta Gubernativa cual corresponde con llamamiento de todos los diputados del Virreynato».

Adhieren al voto de Sola diecinueve de los presentes, debiéndose subrayar el hecho de que figuran entre ellos miembros espectables, como Alberti, Azcuénaga, Antonio José Escalada, Cosme Argerich, Francisco Antonio Letamendi, Juan Pedro de Aguirre, José Santos de Inchaurregui, etcétera, y algunos de los que se pronunciaron por la continuación del virrey en el mando. Es probable, asimismo, que el nombrado Antonio José Escalada³⁴, hiciera manifestación de sus ideas, como dice López, pero, en síntesis, para robustecer la argumentación de Sola³⁵.

No es aceptable la afirmación de que las palabras de Villota hicieran una gran impresión en la asamblea, porque si bien los principios en que se sustentaban eran dimanados del derecho, llegaban a una conclusión absoluta y absurda, como era la de la subsistencia del virrey en el mando. Los patriotas advirtieron en seguida que se trataba de una maniobra; en cambio, produjo extrañeza y acaso desconcierto la argumentación de Sola.

¿FUE PASO, COMO INDICA LA TRADICION, EL NUEVO ORADOR CUYA INTERVENCIÓN TENIA POR OBJETO RECHAZAR POR IGUAL LAS FORMULAS DE VILLOTA Y SOLA? LA PRETENDIDA TEORIA JURIDICA DE PASO.

De todos modos, para desvanecer la impresión de este voto no es dudoso que uno de los representantes del núcleo de patriotas hiciera uso de la palabra, procurando demostrar que eran inadmisibles los principios de la argumentación del fiscal Villota, e inaceptables las conclusiones de Sola. ¿Fue Paso, como quiere la tradición, este nuevo orador, cuya intervención tenía por objeto rechazar con igual energía las fórmulas de Villota y Sola?

Si es así, Paso no ha argumentado como pretende la tradición, aceptando que podía consultarse la voluntad general de los pueblos del virreinato, pero que, en virtud de los peligros existentes, no correspondía aplazar la formación de una Junta provisoria, debiendo ésta proceder «sin demora a invitar a los demás pueblos

³⁴ Dice así el voto de Escalada, uno de los más extensos y fundados que consigna el acta:

«Que es de dictamen que para que en esta America del Sud no llegue a suceder lo que ha sucedido en España, por el abandono en que estaban cuando se posesionaron de ella los franceses, conviene que, sabido ya, como sabemos, el agonizante estado de la Península, se provea el urgentísimo remedio de ponerse de acuerdo esta capital con las provincias interiores (que tanto distan unas de otras) sobre el partido que deba tomarse, a fin de conservar ile-a a nuestro amado señor rey D. Fernando VII, esa parte de monarquía. Que a este objeto tan interesante como sagrado, conviene que se subroge en el Exmo. Cabildo de esta Capital el gobierno interinario, así por el concepto en que está el pueblo de que la autoridad suprema la tiene devuelta por falta de legítima, como por la confianza que en él tiene; y ser de presumir hagan lo mismo las demas capitales de las Provincias del virreinato, por las irrefragables pruebas que les tiene dadas, de su fraternidad y uniforme modo de pensar sobre lo que mejor les conviene: Que el Exmo. Cabildo le sea facultativo nombrar Presidente y mas vocales, si lo tuviere por conveniente; teniendo la debida consideración al mérito y circunstancia del Exmo. Señor Virrey, y magistrados subalternos, y sobre todo a los que contemple mas capaces de desempeñar el cargo: Que tiene también por conveniente, y aun necesario, que el señor Sindico Procurador actual de ciudad tenga voto activo en las deliberaciones del Exmo. Cabildo: Y finalmente que, siendo suprema ley la salud del pueblo, presume, según el incremento de opinión que este ha tomado y en el que se halla todo el reino, que el medio que propone es el mas adecuado a salvar la patria, cuyo interés debe prevalecer al particular y a todo otro respecto».

³⁵ No creo pues, que Escalada fuera de los que aproximaron a Paso incitándole a hablar, como dice MITRE (*Historia de Belgrano*, cit., I, p. 322), siguiendo los informes verbales de Nicolás de Vedia y Nicolás Rodríguez Peña, porque ambas argumentaciones concluían en fórmulas distintas.

del virreinato a que concurran, por sus representantes, a la formación del gobierno permanente»³⁶.

Las pruebas siguientes evidencian que tal no pudo ser la argumentación de Paso:

1^º Porque la demostración que se le atribuye es precisamente la de Sola, que arrastró consigo más de 50 votos;

2^º Porque el grupo revolucionario, al cual pertenecía decididamente Paso, no vota la supuesta fórmula; y

3^º El propio doctor Paso vota, como todos los patriotas, sin aludir a la convocación de los diputados del interior³⁷.

Sin exponer mayores razones el patriota que ha contestado los discursos de Villota y Sola, ha afirmado que el virrey debía cesar en el mando, recaer éste interinamente en el Cabildo y que la Junta gubernativa debía constituirse de inmediato, en virtud de que «Buenos Ayres necesita con mucha urgencia ponerse a cubierto de los peligros que la amenazan por el poder de la Francia y el triste estado de la Península»³⁸; en cuanto al invocado derecho de las provincias de designar sus representantes, sería considerado oportunamente por la Junta que se constituyese, insistiéndose en que se procediera sin demora, en virtud de la gravedad y urgencia de los hechos.

Debe admitirse, pues, que la cuestión fundamental e inmovible era la planteada por Castelli; después de esta disertación los patriotas querían votar y no discutir³⁹.

³⁶ SAGUI, *Los últimos cuatro años...* citado, p. 151. LÓPEZ (*Historia de la República Argentina*, cit., III, p. 40) le atribuye a Paso el desarrollo de la teoría según la cual Buenos Aires era la capital del virreinato y la hermana mayor, «y así como los hermanos o los amigos podían tomar legítimamente el negocio ajeno para beneficiar el ausente, o para salvarle sus derechos... así una capital o pueblo avanzado al peligro común de todos los demás de su círculo, tenía también la innegable facultad y el derecho propio de tomar por lo pronto la gestión del asunto, sin perjuicio de someterse después a la aprobación de sus condominios o consocios...» En cambio, Mitre (*Comprobaciones históricas*, cit., II, p. 194) considera la exposición precedente expuesta por López, como un argumento parásito. «Lo que constituye el fondo, el nervio, la intención de su discurso —agrega— es la franqueza con que afronta prácticamente la verdadera cuestión política del momento presente invocando la necesidad y la urgencia. De aquí dedujo el derecho del cabildo abierto de Buenos Aires para resolver inmediatamente y sin pérdida de tiempo la cuestión de gobierno, sin perjuicio de consultar a las demás provincias haciendo entender claramente que tal consulta sólo podía ser libre en tales condiciones, pues verificada bajo la influencia de las mismas autoridades, era obstar el establecimiento de un gobierno propio de los pueblos». La teoría del «negotiorum gestor», suministrada al historiador López por su tío Francisco Planes, en el caso de haber sido expuesta —pues no resulta comprobada por ninguna documentación y a ella no aluden Sagui ni Vedia— no ha tenido importancia apreciable. Dice bien Mitre, que el discurso de Paso no fue jurídico, sino político, pues afirmaba en definitiva que el cambio en el gobierno debía hacerse «y que se haría de todos modos con doctrina jurídica o con teoría política o sin ella; fue más que político, acentuadamente revolucionario, lo que es contrario de jurídico, o sea, arreglado a estricto derecho».

³⁷ Paso vota como Chorroarín, quien dice «que bien consideradas las circunstancias juzga conveniente al servicio de Dios, del Rey y de la Patria, se subroga otra autoridad a la del Excmo. Señor Virrey; debiendo recaer el mando en el Excmo. Cabildo interin se dispone la erección de una Junta de Gobierno, y que entretanto tenga voto decisivo el Caballero Sindico Procurador General». La observación de Groussac es, pues, exacta (*Santiago Liniers*, cit., nota de la p. 343).

³⁸ SAGUI, *Los últimos cuatro años...* citado, p. 151.

³⁹ Descartado el vigoroso discurso de Castelli, dice bien J. M. Ramos Mejía (*Las multitudes argentinas*, p. 112, Madrid, 1912) que «la inútil discusión de teológico sabor que tuvo lugar el 22 de mayo en el Cabildo, permite percibir, más que el murmullo de una revolución, las agitaciones inofensivas de dos pleitistas en un día de juicio verbal; y traduce los errores y las incertidumbres de que estaban poseídos los patrios ante el grave problema». No creo que los criollos no alcanzaron su trascendencia según pretende el autor citado «sino cuando los sucesos les dieron la conciencia del destino a que iban fatalmente arrastrados, opinando como Groussac, conforme ya he explicado. Tuvieron conciencia del objetivo inmediato de la Revolución, pero también la tenían de los obstáculos y las resistencias de todo género».

Pero al efectuar este último acto, «la inútil discusión de teológico sabor» desarrollada, algo había perturbado el ánimo de los criollos quienes en el momento de votar olvidaron en parte el formidable argumento de Castelli, de que el pueblo recobraba el «poder magestas», y que por lo tanto sólo del pueblo podían emanar las nuevas autoridades.

Es verdad que el voto de Saavedra seguido por casi todos los criollos de figuración consigna, que «sultando la salud del pueblo y en atención a las actuales circunstancias debe subrogarse el mando superior que obtenía el Excmo. señor Virrey, en el Exmo. Cabildo de esta Capital interin se forma la corporacion o Junta que debe ejercerlo, cuya formacion debe ser en el modo y forma que se estime por el Cabildo», agregando «y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando». De tal modo que la delegación interina en el Cabildo era al solo efecto de que éste determinara «el modo y forma» de constituir la Junta, debiendo el pueblo conferir «la autoridad o mando». En cambio el de Castelli, que no fue seguido sino por Matías Irigoyen, establece «que la elección de los vocales de la corporacion se haga por el Pueblo junto con Cavildo general sin demora», es decir, avanzaba «el modo y forma», ajustado a los cuales debía erigirse la nueva autoridad ⁴⁰.

LA FORMULA PUESTA A VOTACION. LA HORA AVANZADA HIZO PROSPERAR LA MOCION DE EXTENDER EL ACTA Y REGULAR LOS VOTOS PARA EL DIA SIGUIENTE. LA CONTRARREVOLUCION TRIUNFANTE DE LOS DIAS 23, 24 Y PARTE DEL 25. A LAS 3 DE LA TARDE DEL 23 DEBIA REUNIRSE UN NUEVO CONGRESO GENERAL.

En cuyo estado —dice el acta— y para abreviar y simplificar éste en lo posible, atendida la multitud de votantes, estrechez del tiempo y espectación en que se hallaba el pueblo, se adoptó unánimemente el sistema de fijar una proposición para absolverla respectivamente.

No se acepta la siguiente, por no ser «sucinta»: «si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excmo. Señor Virrey, dependiente de la metrópoli, salvando esta; o independiente siendo del todo subrogada».

Seguramente, no por la misma razón se rechazó la proposición «si la autoridad soberana ha caducado en la península o se halla en incierto», porque era bien sucinta.

Aceptada, se puso a votación la siguiente fórmula: «Si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excmo. Señor Virrey, dependiente de la soberana que se ejerza legítimamente a nombre del Sr. D. Fernando VII y en quien»

Las dos primeras proposiciones eran extremas: la una de firme orientación revolucionaria, y la segunda, que se propuso en seguida a modo de reacción para contrarrestarla, con carácter conservador. La tercera, que fue la fórmula de con-

⁴⁰ En el orden en que aparecen los votos en el acta del 22 de mayo, figuran algunos que destacan el principio de la retroversión del *poder magestas*. Así, dice Antonio Sáenz «que na llegado el caso de reasumir el pueblo su originaria autoridad y derechos y mientras que los afianza en una Junta sana y estable deben subrogarse en el Cabildo», etc. Terminante es el voto de Ramón Vieytes quien afirma que el Cabildo tendría el gobierno interino «hasta que explorada por cuarteles la voluntad del pueblo se elijan los miembros que hayan de constituir una Junta Provisional». Y el de Cosme Argerich, quien expresa «que habiendo caducado la suprema autoridad debe ésta reasumirse en el pueblo y por consiguiente interinamente en el Excmo. Cabildo hasta que con la mayor brevedad disponga las incorporaciones del vecindario que por medio de sus diputados deben formar la Junta general del virreynato hasta que las provincias decidan el sistema de gobierno que se deba adoptar».

ciliación, obligó a los patriotas a ceder más de lo que estaban dispuestos. En realidad, la proposición conveniente habría sido la primera, sin el agregado final que alarmó a muchos de los presentes («si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excmo. Señor Virrey, *dependiente de la metrópoli*», pudiéndosele haber adicionado «y en quien») y en cambio, se conformaron con la última fórmula, la de subrogar otra autoridad a la superior del virrey *«dependiente de la soberana que se ejerza legítimamente a nombre del Sr. Don Fernando VII»*, que encubría la celada del Consejo de regencia, a cuya autoridad pretenderían en seguida los españoles que se subordinara la Junta gubernativa de Buenos Aires, en virtud de haberse votado de que sería *«dependiente de la soberana que se ejerza legítimamente a nombre del Sr. Don Fernando VII»*, y no como decía la primera fórmula, simplemente, *«dependiente de la metrópoli»*.

La votación que siguió acto continuo fue pública: los votos debían firmarse y transcribirse en el acta por el escribano.

Habían dado las doce de la noche. cuando el último de los asistentes —Juan Antonio Rodríguez, del conclave de adictos de la Audiencia— entregaba su voto. La hora avanzada hizo prosperar la moción de extender y confrontar el acta por el día siguiente; por la misma razón se resolvió aplazar la regulación de votos. Pero como se trataba de una moción de carácter grave —que sin duda fue propuesta para llevar a cabo un nuevo escamoteo— «alguna parte de los concurrentes» pidió que se realizara en el momento. Es probable que para arrancar tan exorbitante licencia, el núcleo de españoles aceptara la indicación de reunir un nuevo cabildo abierto para el día siguiente a las tres de la tarde, a los fines de confrontar y escrutar los votos.

Comienza el segundo momento del drama de la Revolución de Mayo: la contrarrevolución triunfante de los días 23, 24 y parte del 25.

EL 22 DE MAYO SE DELEGARON EN EL CABILDO FACULTADES QUE PERTENECIAN AL PUEBLO

Así se disolvió la abigarrada multitud del Congreso general del 22 de mayo. donde se mezclaron los caracteres altivos con los apocados, chocando las opiniones terminantes con tímidos balbuceos, desde la valiente de Francisco Planes, que pidió la residencia del Virrey por los sucesos de La Paz, hasta la desvanecida de Pantaleón de Rivarola, que declaró no estar instruido de datos suficientes y que obedecerá a la autoridad legítima. Reunida para proceder sin dilaciones, había gastado un día en largas controversias y réplicas. En ambos campos adversos prodújose la escisión. Entre los sostenedores de la autoridad del virrey, unos querían que continuase solo en el mando, y otros, asociado a diversos funcionarios; y aquellos que proclamaron su cesantía se dividieron entre los que delegaron la formación de la Junta provisoria en el Cabildo, con intervención del pueblo, y los que deseaban se diese intervención a los del virreinato. Faltó la resolución terminante y el golpe asestado con firmeza.

En todo cedieron los patriotas en aquel día difícil; en todo menos en una materia de gran trascendencia, en la que no cesaron ni aún el 25 de Mayo, pero que aparentaron aceptar al fin. como prenda de conciliación: me refiero a la convocatoria inmediata de los representantes de los pueblos del virreinato.

Delegaron en el Cabildo hasta tanto se constituía la Junta gubernativa que debía subrogar al virrey, «no quedando duda que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando», como dijo Saavedra; delegaron también la atribución de hacer el escrutinio, y después de realizado por el Cabildo, lo aceptaron sin re-

visión, no obstante que a todas luces se habían falseado los hechos, proclamándose una fórmula que no era la que reunía el mayor número de votos en la asamblea; dieron voto excepcional de confianza a favor de Julián de Leiva, que los engañaba desde hacía mucho, y que lo propio haría en seguida y después también ⁴¹.

Mientras en la Sala capitular se discurría vanamente, en la plaza y en las calles hervían las pasiones. El congreso del 22 de mayo delegaba en el Cabildo facultades que no le eran propias, que pertenecían a aquella otra muchedumbre dueña en verdad de la situación, y que, a su hora, revocaría la resolución de delegar en nadie, reasumiendo la autoridad originaria y haciendo surgir de su seno la nómina de sus gobernantes.

El congreso del 22 de mayo retrata bien las luchas de los patriotas y evidencia mejor aún el hecho fundamental de que aquella masa revolucionaria no tenía jefe, estaba ausente el enérgico director espiritual, el caudillo, dominante por su acción y palabra, que levantara en alto la fórmula breve y audaz, comprensible a las multitudes, sugestionable a su sensibilidad: faltaba el hombre representativo del sentimiento público en formación.

Tal es el carácter del proceso de la Revolución desde su estallido hasta su triunfo: la agitada fuerza popular parecía desenvolverse sola, a impulsos de un seguro instinto o de una intuición consciente, sin que una fuerte voluntad e inteligencia se apoderara de ella, para estimularla, alabando su generosidad e idealismo, para contenerla de sus amenazantes extravíos, para dirigirla, en fin, como el piloto aprovecha las fuerzas de la naturaleza e impulsa la marcha del bajel.

Aquel jefe director pareció esbozarse, en los años 1807 y 1808, en la vaga figura de Saturnino Rodríguez Peña, que desvaneciése en seguida; Santiago Liniers, en 1809 reunió a su alrededor una suma considerable de opinión que no la utilizó sino para afirmar su vasallaje a España; desde mediados de aquel año, Saavedra sugería la ilusión de que era su legítimo representante, pero aunque no le faltó conducta, los sucesos anteriores al 22 de mayo le reclamaron la decisiva intransigencia que no pudo prestar al movimiento, precisamente porque había actuado demasiado en el proceso de elaboración del mismo; acaso pudo ser su caudillo aquella romántica figura de Juan Martín de Pueyrredón, que desde el primer día venía describiendo una línea de acción recta y ostensible, pero perseguida por la fatalidad que lo arrancaba de la escena y lo esterilizaba en el ostracismo; Castelli, con todo de ser fogoso orador, carecía de prestigio irradiante; Belgrano tenía sobrados títulos, como Paso no está exento de dones naturales, pero no los animaba a ambos el espíritu de acción afiebrado y avasallante que exigía aquella hora intensa.

Moreno fue un espectador en el cabildo abierto del 22 de mayo. Su voto, conforme al de Martín Rodríguez, demuestra que no se dio por advertido de la conspiración que acababa de tramarse por el Cabildo ⁴².

⁴¹ Ya en 1899 (acta del 13 de julio) los regidores que expusieron sus vistas para perseguir a los comandantes de tropas, con motivo del plan de resistir la entrada de Cisneros, tenían por docto consejero a Julián de Leiva. El 20 de mayo se había apalabrado con el virrey para la estratagema del 22 y 23 de mayo; y después del 25, estuvo con los miembros del Cabildo, en la conspiración de jurar el consejo de regencia. Cornelio de Saavedra no dio el voto en favor de Leiva.

⁴² Es dudosa la siguiente escena que relata López (*Historia de la República Argentina*, cit., III, p. 42): «Muy tarde ya (mientras se votaba en el Cabildo) al pasar don Vicente López por una de las bancas más excusadas, reparó en el doctor don Mariano Moreno, que acurrucado en un rincón (la noche era extremadamente fría y húmeda) parecía cabizbajo —¿Está usted fatigado? —Estoy caviloso y muy inquieto —¿Por qué? todo nos ha salido bien. —No, amigo, yo he votado con ustedes por la insistencia y majadería de Martín Rodríguez, pero tenía mis sospechas de que el Cabildo podía traicionarnos; y ahora le digo a usted que esta

Las miras revolucionarias del hombre superior que es Mariano Moreno debieron desplegarse desde el 22 de mayo, para abarcar la vastedad del cuadro. Y cuando por el imperio de las circunstancias pasó a ocupar un cargo de responsabilidad, llenó el vacío señalado, mezclándose con la multitud, pero no en el medio, sino a su frente. Fue un director espiritual de la Revolución.

Hasta entonces, si la masa revolucionaria tuvo jefes, estaban confundidos con ella: eran French, Berutti, Rodríguez, Chiclana o Planes, los «diputados» del pueblo, como consigna el acta del 25 de Mayo. Los más intransigentes...

REGULACION DE LOS VOTOS EMITIDOS EN EL CONGRESO GENERAL DEL 22 DE MAYO. CON EXCEPCION DE LA CESANTIA DEL VIRREY Y DELEGACION INTERINA EN EL CABILDO, LOS REGIDORES DIERON POR RESUELTAS DOS FUNDAMENTALES CUESTIONES IMPONIENDOLAS POR EL FRAUDE. LA PLURALIDAD DE VOTOS NO SE HABIA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE FACULTAR AL CABILDO PARA ERIGIR LA JUNTA EN EL MODO Y FORMA QUE CREYERA CONVENIENTE Y NO HABIA RESUELTO LA CONVOCACION DE LOS DIPUTADOS DEL INTERIOR.

La primera medida adoptada por el Cabildo Gobernador en la mañana del 23, fue revocar la que mandaba continuar el Congreso general para las tres de la tarde con el fin de confrontar los votos emitidos. Dispuso, por lo tanto, que en el acta no se consignarían las firmas de los asistentes, que se archivaran los votos rubricados para cualquier duda que ocurra, que dos regidores debían estar prontos para prevenir a los que concurren que se retiren hasta nueva citación, entretanto se dedicaban a la tarea de regular los votos con el más prolijo examen.

Sistema de medidas preliminares que concurrían al objetivo del Cabildo —confabulado con anticipación en los planes contrarrevolucionarios— de burlar la voluntad de la mayoría del 22 de mayo. El escrutinio realizado es demostración del audaz escamoteo llevado a cabo. «A pluralidad con exceso», dice el Cabildo, que: 1º el virrey debía cesar en el mando; 2º recaer el gobierno en el Cabildo con voto del síndico hasta la erección de la Junta que formaría «en la manera que estime conveniente»; 3º la Junta se encargaría del mando «mientras se congregan los diputados que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que correspondan».

Con excepción del primer punto —la cesación del virrey— y delegación interina en el Cabildo, los regidores dieron por resuelto a pluralidad de sufragios, las otras dos fundamentales cuestiones, imponiéndolas por el fraude. La pluralidad de votos no se había pronunciado favorablemente para facultar al Cabildo a

mos traicionados. Acabo de saberlo, y si no nos prevenimos, los godos nos van a ahorcar antes de poco; tenemos muchos enemigos; y algunos que andan entre nosotros y que quizá sean los primeros en echarnos el guante».

Creía el doctor López, cuando hablaba de esta manera con el autor, que el doctor Moreno había recibido los datos confidenciales de lo que premeditaba el Cabildo, por el secretario y escribano de la corporación Justo José Núñez, con quien tenía íntima comunicación. Pero en aquel momento no participó de los temores del doctor Moreno y los atribuyó al carácter fogoso, demasiado inquieto o vigilante que dominaba en todas sus ideas. Sin embargo, no pudo tranquilizarlo; y cuando le habló de Leiva como de un amigo seguro para desbaratar cualquier complot que se tramase, el doctor Moreno le contestó: «Leiva, Leiva, sí; confíe usted en ese comodín, que de uno o de otro lado lo que hará será lavarse las manos como Pilatos». Si tal hubiera sido la previsión de Moreno, no debió haber votado con Rodríguez, que reproducía el voto de Saavedra, con el agregado de que el Síndico tendría voto activo y decisivo, lo primero «cuando no haya discordia», lo segundo «cuando la haya»; sino con Saavedra, que no hace mención de Leiva. Es indudable que el Síndico los engañaba, que si alguien sospechó tal conducta fue Saavedra y no Moreno, y que todos se dieron cuenta, pero al día siguiente...

erigir la Junta en el modo y forma que creyera conveniente y no había resuelto la convocación de los diputados del interior.

El verdadero resultado del escrutinio es el siguiente:

Por la continuación del Virrey, solo o asociado (incluyendo un voto dudoso)	69
Por la cesación del Virrey	155
Total	224

Los 155 votos emitidos por la cesantía del virrey hacen referencia a la autoridad que se establecería en su reemplazo y se pueden distribuir así:

Fórmula de Ruiz Huidobro: Que la autoridad debía reasumirla el Cabildo interin forme un gobierno provisorio; la de Chiclana contiene el agregado de que el síndico tenga voto, 25 votos;

Fórmula de Pedro Andrés García y Luis José Chorroarín: la autoridad debía reasumirla el Cabildo interinamente hasta que se «resuelva la manera o forma de gobierno que haya de constituirse», como dice el primero, «interin se dispone la erección de una Junta de Gobierno», como dice el segundo, 20 votos;

Fórmula Saavedra: Delegación interina en el Cabildo hasta tanto se forma «la corporación o Junta que debe ejercer el gobierno, cuya formación debe ser en el modo y forma que se estime por el Cabildo y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando», comprensiva de la de Castelli e incluyendo los que dieron el voto con el agregado favorable para el síndico procurador, 87 votos;

Fórmula Juan Nepomuceno Sola: El gobierno debía subrogarse en el Cabildo provisionalmente con el voto del síndico, hasta la elección de la Junta con diputados del virreinato, 19 votos;

Fórmula conforme a la cual habiendo cesado el virrey debía subrogarlo el Cabildo, 4 votos

Que hacen el total de 155 votos.

Obsérvese que únicamente los 25 votos de las fórmulas Ruiz Huidobro-Chiclana han delegado en el Cabildo la facultad de constituir el gobierno provisorio, pues los 20 de las fórmulas García y Chorroarín explican que el gobierno del Cabildo es interino hasta que se resuelva constituir el nuevo gobierno sin delegar en el ayuntamiento la facultad para constituirlo; y 87 de la fórmula Saavedra establecen expresamente que no ha de quedar duda de que el pueblo es la entidad que confería la autoridad o mando a la junta a erigirse.

Por último, corresponde llamar la atención que sólo 19 votos hacen referencia a la circunstancia de que la elección de la Junta ha de ser con intervención de diputados del virreinato. Pueden sumarse a éstos, seis votos que se manifiestan por la continuación del virrey, y para el caso de producirse alguna variación debía llevarse a cabo con convocación de las capitales y ciudades del interior.

RESULTADO DEL ESCRUTINIO: POR LA CONTINUACION DEL VIRREY, 69 VOTOS; POR LA CESACION, 155 VOTOS. DISTRIBUCION DE LOS 155 VOTOS EN LAS SIGUIENTES FORMULAS: RUIZ HUIDOBRO; PEDRO ANDRES GARCIA Y LUIS JOSE CHORROARIN; SAAVEDRA; SOLA. EL 24 DE MAYO EL CABILDO LLEVA A CABO UNA NUEVA BURLA. EL VIRREY CONTINUARIA EN EL MANDO «ASOCIADO» A OTROS SEÑORES. 69 VOTOS TRIUNFAN CONTRA 155.

De donde resulta, «a pluralidad con exceso», después de regulados los votos «con el más prolijo examen»:

1º El virrey debía cesar en el mando, 155 votos;

2º El Cabildo asumiría interinamente el gobierno, con voto del síndico hasta tanto se constituyera la Junta, cuyo modo y forma debía estimar el Cabildo, no quedando duda de que el pueblo confería la autoridad o mando, 87 votos.

Eran, pues, insanables y nulas las dos relaciones que se atribuían al Congreso general del 22 de mayo de que la erección de la Junta debía formarla el Cabildo (que sólo obtuvo 25 votos) y de que tal Junta se encargaría del mando hasta que se congregaran los diputados de las provincias interiores (que sólo obtuvo 19 votos).

Todavía fue más lejos el Cabildo ya en marcha el plan reaccionario, pretendió burlar también la voluntad de los 155 asistentes al Congreso general que habían decretado la cesación del virrey, y con el pretexto de «conciliar los respetos de la autoridad superior con el bien general de estas interesantes provincias» resolvió no separarlo absolutamente sino vestirlo de la presidencia de la Junta, agregando, no sin audacia, «que para esto (para constituir la junta) se halla con facultades el excelentísimo Cabildo, en virtud de las que se le confirieron en el citado Congreso».

En el acta se consigna que el virrey debía cesar en tal carácter en el mando, pero en el oficio llevado por una diputación se expresaba que se le nombraba «acompañado en el ejercicio de sus funciones».

Cisneros dijo a los miembros del Cabildo que aceptaba el arbitrio propuesto y que aun se resolvía a no tomar la menor parte en el mando siempre que se considerase necesario para la quietud pública. Agregó que estimaba conveniente se tratase el asunto con los comandantes de cuerpos en virtud de que la decisión no parecía del todo conforme con los deseos del público manifestados por mayoría de votos. Estas dos sugestivas contestaciones verbales no constan en el oficio dirigido por el virrey al Cabildo. En seguida se convocó a los comandantes de cuerpos quienes significaron que lo que ansiaba el pueblo era que se hiciese pública la cesación en el mando del excelentísimo virrey y reasunción de él en el excelentísimo Cabildo. Acto continuo se determinó hacer la publicación del bando (que no dice nada del ofrecimiento hecho al virrey, que por el contrario hace público que por pluralidad de sufragios se le subrogaba en el mando y que el Cabildo procedería en seguida a elegir la Junta) y comunicar la resolución a Cisneros por una diputación, en cuya oportunidad el virrey expresó su asentimiento, ordenándose en seguida al administrador de correo para que no permitiera salir posta ni extraordinario a ningún destino.

En el acuerdo del 24 de mayo el Cabildo consumó la nueva burla. El día anterior había resuelto comunicar al virrey su *cesación en el mando*, nombrándosele presidente en clase de vocal, de la junta a erigirse, aunque en la comunicación al mismo se alteraban en parte los términos, diciéndole que habían deliberado «nombrarle a V. E. acompañados en el ejercicio de sus funciones». Pero el 24 el Cabildo determina, dando un sesgo al giro de los sucesos, «que continúe en el mando el excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo Cisneros asociado a los señores...» Solá, Castelli, Saavedra e Inchaurregui. Los términos explícitos de tal resolución son los mismos de la fórmula del obispo Lue, del oidor Reyes, etc., de los 69 del Congreso general del 22 de mayo, que votaron por la continuación en el mando de Cisneros, «sin más novedad», «que la de ser asociado», como dijo el primero, o que «pueden nombrarse de adjuntos», como expresó el segundo, algunos funcionarios.

La enorme *variante* consistía en «asociar» al virrey, en vez del oidor Velazco, del alcalde Lezica o del síndico Leiva, a los nombrados Solá, Inchaurregui, Castelli y Saavedra, de los cuales los dos primeros habían votado en el Congreso del

22 de mayo, por el gobierno provisional del Cabildo hasta la elección de la Junta con diputados del virreinato. Se sabe la importancia excepcional ulterior que tendría este último agregado.

Así, pues, el Cabildo no sólo resolvía en contra de la pluralidad de sufragios, arrogarse indebidamente la atribución de constituir la Junta asignándole carácter provisorio hasta la venida de los diputados del interior —que el Congreso del 22 no había llamado— sino que, un día después, consagraba triunfante la fórmula de 69 votos contra 155.

REGLAMENTO CONSTITUCIONAL DECRETADO POR EL CABILDO. AGITACION DE LA MULTITUD. OFICIO DE LA JUNTA AL CABILDO DEVOLVIENDOLE EL PODER. CIRCULACION DE LA REPRESENTACION ESCRITA QUE SE ELEVARIA AL CABILDO EL DIA SIGUIENTE.

Encubriendo tal decisión con ropaje jurídico, dictó un reglamento constitucional de 13 artículos, destinados más bien a ordenar las funciones de la Junta del virrey y sus acompañantes, a vigilarla y tenerla bajo su gobierno. Reconocemos que contiene notables prescripciones que innovan en el derecho político en vigor. Así, los miembros de la Junta provisional no podían ejercer el poder judicial, el cual se refundiría en la Real audiencia (art. 7º); que se debía publicar los días primeros de mes un estado de la administración de la Real hacienda (art. 8º); que no se obedecería ninguna orden del virrey sin que fuera rubricada por todos los demás miembros de la Junta (art. 10). Pero la mayoría de sus disposiciones evidencian que el propósito del Cabildo consistía en mantener en plano subordinado la Junta naciente. En caso de ausencia, enfermedad o muerte de alguno de sus miembros, el Cabildo se reservaba la omnimoda facultad de nombrar sustituto (art. 4º); si sus miembros faltasen a sus deberes procedería a su deposición reasumiendo para este solo caso la autoridad que le ha conferido el pueblo (art. 5º); la Junta no podía imponer pechos ni contribuciones sin previa consulta y conformidad del Cabildo (art. 9º). No faltan en el breve texto de este Reglamento algunas sugestivas disposiciones como la del artículo 6º que manda publicar una general amnistía en todos los sucesos ocurridos el día 22 en punto a las opiniones sobre la estabilidad del gobierno; y la del artículo 11 que dispone el modo conforme al cual los cabildos del interior debían reunir cabildo abierto para designar diputados a la capital, invitándose por medio de esquelas, la parte principal y más sana del vecindario para formar un congreso de sólo los que en aquella forma hubiesen sido llamados.

Realizada con teórica labor legislativa —con el concurso principal del erudito doctor Leiva— el Cabildo, que no perdía fácilmente la conciencia de la realidad y estimaba que el pueblo podría trepidar quizá en la elección del Presidente Vocal, acordó explorar la voluntad de los comandantes de cuerpos. Todos éstos manifestaron su conformidad, con las únicas amables salvedades, de Saavedra, que pedía ser substituido por el síndico, y de Pedro Andrés García, que insistía en las circunstancias de que el síndico debía tener voto decisivo para el caso hipotético de que el Cabildo volviera a reasumir el mando. La sorpresa de los regidores no debió ser pequeña; habían fraguado una solución contraria a la verdad pero favorable a sus planes, y los comandantes adherían con facilidad y obsecuencia, arrancada, acaso, por las graves y solemnes palabras de Leiva que explicaría la trascendencia de la carta constitucional invocando autores tan respetables como desconocidos.

«El Exmo. Cabildo Gobernador» acababa de coronar con éxito sus prolon-

gados desvelos desde el día 20. La satisfacción del deber cumplido le animó generosamente, mandando obsequiar a cada uno de los cuatro oficiales de la guardia de honor, un reloj y cien pesos para la tropa . . .

Con todo aparato se llevó a cabo a las tres de la tarde, en la Sala capitular, el ceremonial del juramento, con discursos del alcalde y de Cisneros. Luego pasaron los miembros de la Junta a la Real fortaleza «con repiques de campanas y salvas de artillería» y acto continuo el Cabildo, que dejaba de ser gobernador, pasó a complimentarlos.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

(Véase la Bibliografía del capítulo siguiente)

CAPITULO II

EL 25 DE MAYO

PO R RICARDO LEVENE

I. *El 25 de Mayo.*—El Cabildo conmina a la Junta al cumplimiento de la «obligación de sostener su autoridad».—La multitud ocupa la Casa Capitular.—«Individuos en clase de diputados»: petitorio que formulan.—El Cabildo estimaba que era necesario contener al pueblo por medio de la fuerza.— Reunión de comandantes.—Los jefes militares informaron que no sólo no podían sostener al gobierno sino «ni aun sostenerse a sí mismos pues los tendrían por sospechosos».—El Cabildo resuelve pedir la renuncia a Cisneros.— Los diputados explicaron que no se conformaban con este hecho, debiendo el pueblo reasumir la autoridad.—«Con nada se conformaría que saliese de esta propuesta, debiéndose temer en caso contrario resultados muy fatales», dice el acta.— Los regidores exigieron que el pedido se formulase por escrito.— La petición escrita.— Significado de este documento.— Los firmantes.— El Cabildo impuso que se congregase el pueblo en la plaza para ratificar el contenido del petitorio.— Su lectura en alta voz.— Maniobra del Cabildo: los regidores habían meditado varios puntos para imponerlos en seguida.— Triunfo de la Revolución.— Lógica afectiva de la multitud. II. *Los partidos de la Revolución.*— Un núcleo extremo encarnaba el derecho histórico.— Un segundo núcleo extremo hacía la revolución por la independencia.— Los moderados aspiraban a la realización de reformas generales.— La tesis de que la revolución de 1810 fue una guerra civil.— Los pueblos del interior no habían sido preparados suficientemente para la Revolución.— El disfraz adoptado: la máscara de Fernando. Su eficacia en la política interior y en la exterior.— Opiniones de periódicos europeos sobre la Revolución de Mayo.— Según Saavedra, los más piadosos contemplaban a los revolucionarios «con compasión no dudando que en breves días serían víctimas del poder y juror español».— Fue necesario que pasaran algunos meses para que Moreno escribiera en octubre estas palabras: «Estamos ciertos que mandamos en los corazones».— Popularidad de la Revolución.— Posición de Buenos Aires en la América hispánica en el momento histórico de 1810.— Bibliografía principal.

I

EL 25 DE MAYO. EL CABILDO CONMINA A LA JUNTA AL CUMPLIMIENTO DE LA «OBLIGACION DE SOSTENER SU AUTORIDAD». LA MULTITUD OCUPA LA CASA CAPITULAR. INDIVIDUOS EN CLASE DE DIPUTADOS: PETITORIO QUE FORMULAN.

La Revolución iba a estallar. Como señala con acierto el historiador Mitre, de entre aquella multitud se vio surgir «una nueva entidad, activa, inteligente y audaz»¹. Era la juventud capitaneada principalmente por French y Berutti, que desbordó sobre la Plaza Mayor y encendió los ánimos de los oficiales y tropa del cuerpo de Patricios. Sin pérdida de tiempo, un núcleo de patriotas se reunía en lo de Rodríguez Peña —la casa de este ciudadano fue el foco de la revolución, como dice Manuel Moreno—. «Hasta llegó a dudarse de la firmeza

¹ MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, I, p. 335.

del coronel Saavedra» según otros informes². Castelli concurrió al club y después de un cambio de ideas prometió influir en el sentido de que se consultase nuevamente al pueblo. Moreno, Trigoyen y Chiclana quedaron encargados de persuadir a los oficiales y tropa del cuerpo de Patricios y a la juventud, llegando a tiempo para calmar los ánimos «y conseguir se conviniese aquel concurso en que al siguiente día se pasaría una *representación* al Cabildo, que expusiese con firmeza y legalidad cuanto exigía el interés común y demandaba la voluntad del pueblo»³.

El jefe del cuerpo de Patricios daba cuenta a Cisneros del estado de conmoción de las tropas, aun las que estaban bajo su mando. Las noticias traídas por Castelli eran más terminantes en el sentido de que debía convocarse nuevamente al pueblo. La Junta deliberó sobre este punto, siendo posible que el vocal Inchaurregui expresase su opinión tendiente a realizar un escarmiento entre los jefes revoltosos⁴. En consecuencia, se dirigió nota al Cabildo informándole que la agitación pública continuaba por no haber excluido el vocal presidente, y para que proceda a otra elección en sujetos que pueden merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se la merecen los que constituyen la presente Junta. El oficio termina devolviendo el poder al Cabildo⁵.

Una delegación del club se encargó de conferenciar con el doctor Leiva, en su casa, a las doce de la noche. El procurador saltando de su cama acudió a los golpes dados a la ventana de su habitación, y abriéndola oyó la notificación de la voluntad de los patriotas, hecha en el lenguaje de una intimación parentoria, según un testigo presencial. Al principio, Leiva negóse a la solicitud, pero al fin accedió a que se convocase nuevamente al pueblo.

Al mismo tiempo el núcleo dirigente de jóvenes había redactado la representación escrita que se elevaría al Cabildo, circulándola por toda la ciudad desde la noche y obtenido inmenso número de firmas, dice uno de los actores de la Revolución⁶. En tan importante documento —a que me referiré más adelante— se consignan los nombres de las personas que debían constituir la nueva Junta, que en efecto instalóse el día siguiente. Es, pues, errónea la afirmación conforme a la cual la lista se hizo el 25 de Mayo⁷. Empero no dudamos que la representación escrita es debida a la inspiración de Berutti y acaso de French también, pero fue redactada y circulada durante la noche del 24.

² TOMÁS GUIDO, *Reseña histórica de los sucesos de mayo*, en *Los sucesos de Mayo contados por sus actores*, con prólogo de Ricardo Levene, «Grandes escritores argentinos», bajo la dirección de Alberto Palcos, Buenos Aires, 1928.

³ MANUEL MORENO, *Colección de arengas...* Londres, 1836, p. CXXVIII.

⁴ ANDRÉS LAMAS, *La Revolución de Mayo de 1810*, en la *Revista del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1872, IV, p. 479.

⁵ La reproducción facsimilar en esta nota se encuentra en *Días de Mayo, Actas del Cabildo de Buenos Aires, 1810-1910*.

⁶ MANUEL MORENO, *Colección de arengas...* cit., p. CXXIX.

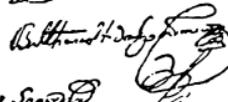
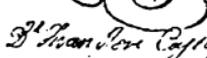
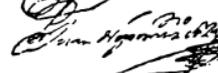
⁷ Tal afirmación es de MITRE (*Historia de Belgrano*, cit., I, nota de la p. 343), quien explícitamente se aparta en este punto de la *Reseña histórica* de GUIDO. Este último, en efecto, informa que en el club de la casa del señor Peña, Antonio Luis Berutti pidió papel y tintero «y como inspirado de lo alto trazó sin trepidar los nombres de los miembros que compusieron la primera Junta». En seguida, leyendo la lista por él confeccionada, dirigióse a sus colegas diciéndoles: «He ahí, señores, los hombres que necesitamos». Mitre estimaba que la lista se hizo el mismo 25 de Mayo en virtud de que Belgrano y Moreno —que estaban en la reunión del día anterior en lo de Rodríguez Peña— se sorprendieron de sus nombramientos. El documento —la representación escrita— que el historiador Mitre no conoció, es terminante.

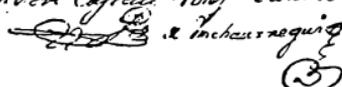
Podría admitirse que Belgrano y Moreno —que no firman la representación escrita— ignoraran que sus nombres figuraban desde el día anterior en la nómina del nuevo gobierno.

VARELA (*Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910, I, p. 204) niega a Berutti toda intervención en la nómina redactada, fundado en inconsistentes razones como la de que el «fioso proclamador de los principios liberales», como dice Guido respecto de Berutti, no había figurado en los conciliábulos que precedieron y acompañaron la Revolución.

el medio de calmar la agitación
 y efervescencia que se ha formado entre
 los gentes. La resolución es de esa
 generosísima expedición de modo que
 sin pérdida de instantes sea preciso
 que V. A. se fuese en Carullos, y se espere
 como correspondá; en la inteligencia
 de considerarse con el Poder deuelta

Dios que así lo mucho amig
 Duon ay 26 de Mayo a las 9 $\frac{1}{2}$ de la
 noche de 1810-


 Berutti y French
 Consejo de Saavedra

 Juan José Castell

 Juan Manuel Moreno

 Juan Manuel Saravia

 Juan Manuel de Inchaurregui

Comis. S^{or} Cabildo Juro. y Reg.^o de esta Capital

La Junta presidida por Cisneros devuelve el poder al Cabildo.

El documento hace mención de las personas que formarían el gobierno. Saavedra, en carácter de presidente; Castell, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu y Larrea, como vocales; Paso y Moreno, como secretarios. No creemos que la inclusión de los nombres citados fuera debida a una súbita inspiración. Los autores de la lista —Berutti y French en primer término— han debido ponderar y estimar circunstancias diversas y motivos accidentales y permanentes, dando por resultado la composición del gobierno presidido por Saavedra, incluyendo dos españoles: Larrea (que estuvo ausente en el Cabildo del 22 de mayo) y Matheu (que votó como Saavedra); dos adictos a la fórmula de Sola: Azcuénaga y Alberti. Los demás tenían antecedentes personales que explican su inclusión⁸.

⁸ En la Carta de los ministros de la Real Audiencia... citada, dicen los oidores que la Junta estaba compuesta de «vocales que no tenían concepto ni confianza pública, tres de ellos hijos de extranjeros y algunos cuyas ideas eran sospechosas por sus relaciones, travesuras y poco afecto con que han mirado la causa de la nación». Los sospechosos eran Castell y Belgrano, que habían actuado en primer término con motivo de proyectarse la coronación de la

El día 25, desde la madrugada los patriotas ocuparon la Recova. Adoptaron el distintivo de una cinta blanca y azul que exhibían en los sombreros o en el ojal de los sacos.

EL CABILDO ESTIMABA QUE ERA NECESARIO CONTENER AL PUEBLO POR MEDIO DE LA FUERZA. REUNION DE COMANDANTES. LOS JEFES MILITARES INFORMARON QUE NO SOLO NO PODIAN SOSTENER AL GOBIERNO SINO «NI AUN SOSTENERSE A SI MISMOS PUES LOS TENDRIAN POR SOSPECHOSOS».

Antes de las 9 se reunía el Cabildo para considerar la nota de la Junta por la que se devolvía el poder, como se ha explicado. Los regidores resolvieron conminarla al cumplimiento de su obligación de sostener su autoridad, haciendo uso de la fuerza pública si fuera necesario. Como se ve, el Cabildo se iniciaba con acento épico.

Apenas se había despachado el oficio a la Junta, la multitud ocupó la casa capitular y algunos individuos en clase de diputados llegaron a la sala de acuerdos y expusieron que el pueblo se hallaba disgustado y que era necesario tomar inmediatas providencias variando la resolución del día anterior.

Está demás recordar que los diputados eran French, Berutti, Planes, etc., los mismos que el día anterior querían provocar el conflicto armado, y a quienes había sido necesario aquietar, aplazando todo pronunciamiento para este día. Luego que los regidores les suplicaron influyeran en la gente que ocupaba los corredores, el Cabildo continuó en sesión privando el criterio de que era necesario contener al pueblo por medio de la fuerza. Dependiendo ésta de los comandantes de cuerpos se resolvió consultarles nuevamente.

A las nueve y media tenía lugar la reunión de comandantes en la Sala Capitular. El doctor Leiva les expuso el estado del conflicto y les recordó su compromiso del día anterior. Los jefes de los regimientos españoles, Francisco Orduña, de artillería, Bernardo Lecoq, de ingenieros, y José Ignacio de la Quintana, de dragones, nada dijeron; los demás informaron que el estado de fermento del pueblo y ejército era tan grande, que no sólo no podían sostener al gobierno, pero ni aun sostenerse a sí mismos pues los tendrían por sospechosos. En esta situación, la gente de los corredores golpearon la puerta de la Sala exigiendo que quería saber de lo que se trataba. Martín Rodríguez tuvo que salir a serenar los ánimos. Terminada la reunión de comandantes, el Cabildo cambió la resolución adoptada poco tiempo antes, encomendando a una delegación se entrevistase con Cisneros pidiéndole su renuncia, indispensable para la salud del pueblo, y que la presentase, sin protesta alguna, para no exasperar los ánimos.

princesa Carlota. La inclusión de los nombres de Azcuénaga, Alberti, Matheu y Larrea, evidencia el espíritu de conciliación que animaba a los autores de la lista. En cuanto al nombre de Moreno —aparte de su reputación como letrado y autor de la Representación de los hacendados— existen documentos que permiten afirmar que los ingleses tuvieron intervención en los sucesos del 25 de Mayo, circunstancia que acaso haya influido favorablemente con respecto a la personalidad de Moreno.

José M.^a Salazar escribía a Gabriel de Ciscar, con fecha 22 de junio, que los comandantes de los buques ingleses fondeados frente a la ciudad, «asistiendo a todos los actos de la Junta le dieron grande crédito y que los capitanes mercantes por su interés particular han influido cuanto han podido a su formación y a hacerles creer a sus miembros que encontrarían un fuerte apoyo en el gobierno inglés». «El comandante del *Mutine* —sigue informando— arengó al pueblo, el día de la instalación, sobre la libertad de estas provincias y les dixo que luego que se supiese esta noticia en Inglaterra se despostraría para venir a habitar en estas hermosas regiones...» («Carta n.º 66 de don José María Salazar al Excelentísimo señor don Gabriel de Ciscar...», del ARCHIVO DE INDIAS, Sevilla, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras).



Carlos de Saurin

EL CABILDO RESUELVE PEDIR LA RENUNCIA A CISNEROS. LOS DIPUTADOS EXPLICARON QUE NO SE CONFORMABAN CON ESTE HECHO, DEBIENDO EL PUEBLO REASUMIR LA AUTORIDAD. «CON NADA SE CONFORMARIA QUE SALIESE DE ESTA PROPUESTA, DEBIENDOSE TEMER EN CASO CONTRARIO RESULTADOS MUY FATALES», DICE EL ACTA.

En el término de dos horas el espíritu de los regidores sufría una especie de perturbación galopante, pasando sin solución de continuidad, del heroísmo al pánico. Cisneros accedió a la imposición. No bien la delegación daba esta noticia al Cabildo, se produjeron otras novedades. Los diputados del pueblo explicaron que no se conformaban con la renuncia del ex virrey y demás miembros de la Junta, siendo necesario que el pueblo reasumiese la autoridad en virtud de que el Cabildo se había excedido en el ejercicio de las facultades delegadas.

Tal es el sentido de la profunda revolución jurídica que acababa de consumarse. El pueblo se resistía a delegar en otros poderes constituidos el ejercicio de la suprema autoridad, que había recaído en él después de la disolución de la Junta Central y desconocimiento legal del Consejo de Regencia. No había delegado en el Cabildo, según la votación del Congreso del 22 de mayo, la suprema potestad de constituir el nuevo gobierno —como he explicado—; por arte de prestidigitación, el Cabildo habíase atribuido tal eminente facultad, contra la decisión popular. Ahora volvía por sus fueros y derechos. Tras el enunciado de su exigencia, asomaba la amenaza violenta.

«Con nada se conformaría que saliese de esta propuesta, debiéndose temer en caso contrario resultados muy fatales», dice el acta. Y la proposición consistía en el nombramiento de las personas que integrarían la Junta así como también que, una vez establecida ésta, debería enviarse al interior una expedición de 500 hombres, que se costearía con la renta del virrey, oidores, contadores mayores y empleados de tabacos, etc., en la inteligencia de dejarles a éstos la congrua necesaria.

Es decir, los diputados del pueblo expresaban oralmente el contenido del petitorio escrito del 24, que seguía circulando a los fines de recabar más adherentes.

LOS REGIDORES EXIGIERON QUE EL PEDIDO SE FORMULASE POR ESCRITO. LA PETICION ESCRITA. SIGNIFICADO DE ESTE DOCUMENTO. LOS FIRMANTES.

Los regidores exigieron que el pedido lo formularan por escrito sin causar el alboroto escandaloso que se notaba. Mientras el Cabildo se enteraba del oficio renuncia de los miembros de la Junta y lo contestaba, entraron nuevamente los diputados del pueblo, elevando la representación escrita firmada por un núcleo considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos.

Trátase del documento fundamental de aquella hora. La Revolución de Mayo de 1810 reconoce sus directos propulsores en ciudadanos decididos y en las firmas que se consignan en aquella histórica petición escrita.

Los firmantes son 409. Los primeros nombres corresponden a los jefes de cuerpos Martín Rodríguez, Ortiz de Ocampo, Florencio Terrada, Juan José Viamonte, Esteban Romero, Esteve y Llac, José Merelo, Pedro Andrés García, Pedro Ramón Núñez, Eustaquio Díaz Vélez. En seguida dos firmas se consignan con esta sugestiva advertencia: «Por mí y ante de los seiscientos Antonio Luis Be-



Retrato antiguo de Mariano Moreno publicado en «Vida y Memorias del Dr. Mariano Moreno», por su hermano Manuel, Londres, 1812.

Mariano Moreno
S

rutti». «Por mí y a nombre de seiscientos, Domingo French». Domingo French, que ya había signado por él —además de hacerlo por seiscientos— vuelve a firmar; la firma de Juan Ramón Urien también está repetida. En el documento faltan las firmas de muchos civiles. Sólo hallamos las de Miguel Irigoyen (quien vuelve a firmar a ruego de su hermano don Mathías), Manuel Alberti, Hipólito



Manuel Belgrano, cuadro pintado en 1815, que posee su descendiente, el Sr. Néstor Belgrano.

Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, Tomás Guido y algún otro. Debe anotarse asimismo la circunstancia de que sólo un número reducido de los asistentes al Congreso general del 22 de mayo firman el petitorio. Tales observaciones demuestran que las fuerzas más energicas y pujantes de la revolución nutrianse en fuentes populares y en los cuerpos de la milicia ciudadana.



D.^o W. José Artalejo
[Signature]

Antonio Luis Alvarez *Carlos J. J. J.*
Pedro de la Cruz *José*
Miguel Ruiz *Toledo* *Manuel de la Cruz*
Urbano de la Cruz *José*
Manuel Ramírez *Don Carlos y Joaquín*
José Tomás de la Cruz *Nicolás de la Cruz* *Don José*
Pedro de la Cruz *José* *José*
Don José
Juan de la Cruz *Don José*
Manuel de la Cruz *Don José*
José de la Cruz *Don José*
Manuel de la Cruz *Don José*

Algunos firmantes de la histórica petición escrita del 25 de mayo.

EL CABILDO IMPUSO QUE SE CONGREGASE EL PUEBLO EN LA PLAZA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PETITORIO. SU LECTURA EN ALTA VOZ. MANIOBRA DEL CABILDO: LOS REGIDORES HABIAN MEDITADO VARIOS PUNTOS PARA IMPONERLOS EN SEGUIDA.

Presentado el escrito, los regidores exigieron que se congregase el pueblo en la plaza para ratificar el contenido del petitorio. Transcurrido «un gran rato», los miembros del Cabildo se asomaron al balcón principal, y ante el cuadro del pequeño número de personas que estaban «con respecto al que se esperaba». Leíva preguntó «¿dónde estaba el pueblo?».

Prevenidas eran todas las actitudes de los regidores. Primero habían exigido el petitorio escrito, para no producir escándalo; después de presentado, querían la presencia del pueblo para ratificarlo. También era intencionada la pregunta.

Leiva habría deseado demostrar, acaso, que la Revolución era la obra de un pequeño grupo de exaltados, que la sociedad se mantenía indiferente sin adherir a sus pretensiones, y que tal vez las firmas del documento habían sido arrancadas por la violencia⁹.



Juan José Paso

⁹ Dice un documento: «pues que se ha visto al padre comendador de la Merced El Reverendo Frai Aparicio predicando en los corredores del Cabildo en los tiempos mas criticos de la insurrección, la libertad e independencia y correr los cuarteles a cavallo con pistolas al cinto animando y sublevando las tropas la noche del 24 de Mayo...» («Carta de don Manuel Coicolea a Su Magestad de los sucesos y estado de Buenos Aires y Montevideo...» del ARCHIVO DE INDIAS, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras). Además en la «Carta de los ministros de la Real Audiencia...» citada se

¿Por qué no recordaba ahora las palabras que habían suscrito con Moreno en el dictamen sobre los sucesos del 1º de enero y conforme a las cuales, para clasificar una conmoción popular es indispensable no perder de vista sus intenciones y motivos?

LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA
DE LA CAPITAL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS HABITANTES DE ELLA,
Y DE LAS PROVINCIAS DE SU SUPERIOR MANDO.

PROCLAMA.

Teneis ya establecida la Autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones, y calma todos los recelos. Las aclamaciones generales manifiestan vuestra decidida voluntad; y sola ella ha podido resolver nuestra timidez a encargarnos del grave empeño á que nos sujeta el honor de la eleccion. Fixad pues vuestra confianza, y aseguraos de nuestras intenciones. Un descao eficaz, un zelo activo, y una contraccion viva y asidua á proveer por todos los medios posibles la conservacion de nuestra Religion Santa, la observancia de las Leyes que nos rigen, la comun prosperidad, y el sosten de estas Posesiones en la mas constante fidelidad y adhesion á nuestro muy amado Rey y Señor Don Fernando VII y sus legitimos sucesores en la corona de España: ¿No son estos vuestros sentimientos? Esos mismo son los grandes objetos de nuestros conatos. Reposad en nuestro desvelo y fatigas; dexad á nuestro cuidado todo lo que en la causa pública dependa de nuestras facultades y arbitrios; y entregaos á la mas estrecha union y conformidad reciproca en la tierna efusion de estos afectos. Llevad á las Provincias todas de nuestra Dependencia, y aun mas allá, si puede ser, hasta los últimos terminos de la tierra, la persuasion del exemplo de vuestra cordialidad, y del verdadero interes con que todos debemos cooperar á la consolidacion de esta importante obra. Ella afianzará de un modo estable la tranquilidad y bien general á que aspiramos. — Real Fortaleza de Buenos-Ayres á 26 de Mayo de 1810. — *Corneta de Saavedra.* — *Dr. Juan José Castelli.* — *Manuel Belgrano.* — *Miguel de Azcuenaga.* — *Dr. Manuel Alverti.* — *Domingo Mateú.* — *Juan Larrea.* — *Dr. Juan José Passo, Secretario.* — *Dr. Mariano Moreno, Secretario.*

CON SUPERIOR PERMISO:

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de Niños Expósitos.

Proclama de la Junta Provisional Gubernativa, del día siguiente de su instalación, a los habitantes de la Capital y Provincias.

informa que el Cabildo se negaba a proclamar la lista de candidatos propuesta por el pueblo «mas entrando con pistolas y puñal en mano varios facciosos en la Sala Capitular le obligaron a que condescendiese con sus deseos...».

Entre las varias contestaciones a la pregunta del síndico, se oyeron las voces que decían: «que las gentes por ser hora inoportuna se habían retirado a sus casas; que se tocase la campana del Cabildo y que el pueblo se congregase en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento; y que si por falta del badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala y se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad, lo que hasta entonces se había procurado evitar».

Liniers había mandado arrancar el badajo de la campana del Cabildo, en seguida del 1º de enero de 1809, despojándolo del instrumento para llamar al pueblo. Ahora al pueblo se le llamaba tocando generala en los cuarteles...

Así conminados y con el fin de evitar todo conflicto violento, se leyó en alta voz el pedimento que fue ratificado por la multitud, con la salvedad que consta en actas de que era, «lo único que quería se ejecutase».

Empero el Cabildo no se dio por vencido y ensayó hacerle ejecutar algo más. Tenía preparada una hábil maniobra.

Había meditado varios puntos para imponerlo en seguida: eran algunas de las prescripciones de la famosa carta constitucional del 24. El Cabildo propuso, en efecto, que le correspondiera velar sobre la conducta de los vocales y los removería en caso necesario. «Contestaron que esto debía ser con justificación de causa y conocimiento del pueblo. A que repuso el caballero síndico que el Exmo. Cabildo no procedería sin causa y sin manifestarla; y callaron».

Propusieron además que la Junta nombraría sus propios miembros en caso de vacante y no dictaría impuestos sin consentimiento del Cabildo, y contestaron de conformidad.

Cediendo a la violencia, los regidores acordaron se estableciese la nueva Junta «por acta separada y sencilla». El documento del actuario consigna no sólo la erección del nuevo gobierno, sino todas las prescripciones de la carta del 24, que no se habían propuesto al pueblo, y que por lo tanto éste no había votado. Reaparecen así, en esta acta «separada y sencilla» por nuevo arte de prestidigitación, las disposiciones relacionadas con la separación del poder judicial de la Junta; publicación del estado de la hacienda, todo los días primeros del mes; y especial y extensamente la invitación a los cabildos del interior con el fin de enviar representantes al Congreso, para establecer la forma de gobierno que se considere conveniente.

«El Cabildo creaba a nombre del pueblo un poder subalterno cuyos actos se reservaba controlar, cuando el pueblo pedía un soberano»¹⁰.

TRIUNFO DE LA REVOLUCION. LOGICA AFECTIVA DE LA MULTITUD

De todos modos la Revolución acababa de triunfar no obstante la ausencia de unidad de miras que desde mediados de 1809 desalentaba a Belgrano: el pueblo había impuesto los nombres de las personas que ocuparían el gobierno.

La Revolución continuaría después del 25 de mayo, para organizar y emancipar la Junta de los poderes existentes y constituir los nuevos órganos de la soberanía, arrollando los obstáculos, porque el impulso desbordante estaba determinado por la fuerza de una lógica simplista y afectiva que agitaba la multitud.

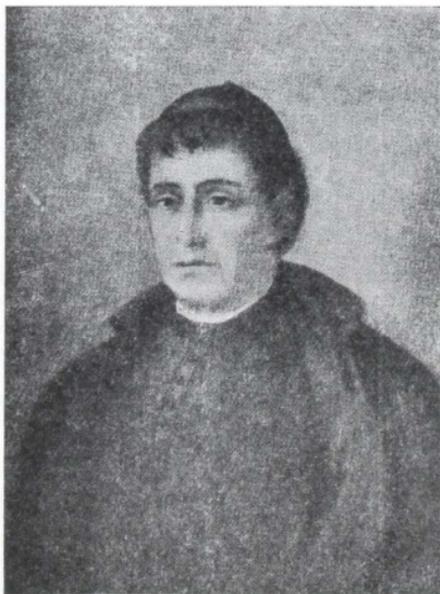
¹⁰ ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Antecedentes y primeros pasos de la revolución de mayo, en Revista del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1873, VII, p. 151.

II

LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCION. UN NUCLEO EXTREMO ENCARNABA EL DERECHO HISTORICO. UN SEGUNDO NUCLEO EXTREMO HACIA LA REVOLUCION POR LA INDEPENDENCIA. LOS MODERADOS ASPIRABAN A LA REALIZACION DE REFORMAS GENERALES.

A la distancia de un siglo y treinta años casi, el país se ha engrandecido a su influjo: la Revolución de 1810 evocóse como un episodio de majestuosas líneas.

La exacta magnitud del hecho histórico se abarca cuando el episodio adquiere proporciones escalonándose con los hechos de elaboración antecedente y los subsiguientes. Reuniéndolos en serie la historia los agiganta o los reduce. La Revolución se inicia el 25 de Mayo y la serie histórica de los hechos de esta naturaleza revolucionaria se prolonga por muchos años.



B. María Alberdi?

Es necesario vivir la época en que los sucesos se desarrollan para penetrarse de su instantánea realidad y evitar la perturbación que proyecta el tiempo como un fenómeno de perspectiva, sobre hombres y hechos. Narrando la antigüedad el alma debe hacerse antigua, mandaba Tito Livio. Sin desconocer la importancia de los «restos» y «tradiciones», el historiador debe evocar el pasado para la intuición.

¿Qué fue la revolución de 1810 para la generación que la llevó a cabo o la vio estallar?

Si se circunscribe la observación al desarrollo tumultuoso de los sucesos de Buenos Aires producidos entre el 18 y 25 de Mayo, no se alcanza a vislumbrar sino la lucha de dos tendencias opuestas representadas respectivamente por quienes defendían la autoridad y permanencia del virrey y los que la combatían para reemplazarle por un nuevo y popular órgano de gobierno.

Pero si se eleva el punto de mira y extendiendo la contemplación del movimiento de mayo, en el espacio, como formando parte de una revolución más vasta que había sacudido a Europa y conmovía a la América española, y en el tiempo, reconociendo su laboriosa e intensa gestación, se percibe la existencia de tres núcleos de opinión con programa ideológico definido. Un núcleo extremo encarnaba el derecho histórico, oponiéndose a toda innovación política; un segundo núcleo extremo hacía la revolución por la independencia y la república federal¹¹; y un partido moderado aspiraba a la realización de reformas generales en el gobierno, en la economía, en la legislación.

Las reformas que atañen a la esencia de la Religión no entraron en el programa de ninguno de los partidos¹².

Los núcleos extremos coincidían con el tercero en el plan de cambios que debía operarse en la sociedad, aunque en distinto grado, pues la tendencia conservadora en el orden político no lo era en los demás órdenes, desde que virreyes y magistrados habían inspirado múltiples e importantes cambios, si bien la tendencia de la revolución emancipadora abrazó luego el pensamiento de una reforma

¹¹ Es evidente que para el núcleo extremo revolucionario el propósito fundamental de la Revolución fue el de la Independencia. ¿Este plantel de hombres que dirige el movimiento de Mayo no es el que —ensanchado sin duda, como que con el transcurso del tiempo se agregaban nuevos valores— había actuado más reducido primero en el plan de independencia bajo el protectorado inglés, más extenso luego en el de la coronación de la Carlota y más aún en el intento de rechazar la entrada de Cisneros?

En efecto. En la carta de los miembros de la Audiencia a la superioridad se insertan algunas consideraciones históricas admirables. Los severos magistrados evidenciaron una vez más, que no estaban exentos del don de contemplar el cuadro general de los sucesos desde sus antecedentes, no obstante haber sido arrollados por la corriente de los mismos. Así decían en la carta, tantas veces citada, fechada en Las Palmas a 7 de septiembre de 1810, que se habían cumplido los anuncios sobre los inminentes acontecimientos que se generaban en Buenos Aires, y sobre los cuales informaron extensamente a la superioridad, el 21 de enero de 1809. Alude el tribunal, en efecto, al proceso de creciente desarrollo del plan emancipador, exteriorizado a raíz de las invasiones inglesas, y el lento pero seguro camino recorrido desde entonces por los distintos programas de independencia.

Adhiere a las mismas ideas de la Audiencia José M^a Salazar, quien, en carta de 6 de diciembre de 1810, historia los antecedentes de la Revolución, afirmando al terminar que «el odio de los criollos amantes de la independencia contra el europeo es indecible, hay muchos hijos que viviendo en la misma casa con sus padres españoles no los ven ni los hablan y les dicen frecuentemente que darían la vida por sacarse la sangre española que circula por sus venas». (Copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras).

La revolución hacia la independencia constituía el propósito fundamental de este grupo, algunos de cuyos miembros eran circunstancialmente monárquistas y habían trabajado en favor de la coronación de la Carlota. Pero la mayoría aspiraba a la República y eran apasionados partidarios del Federalismo.

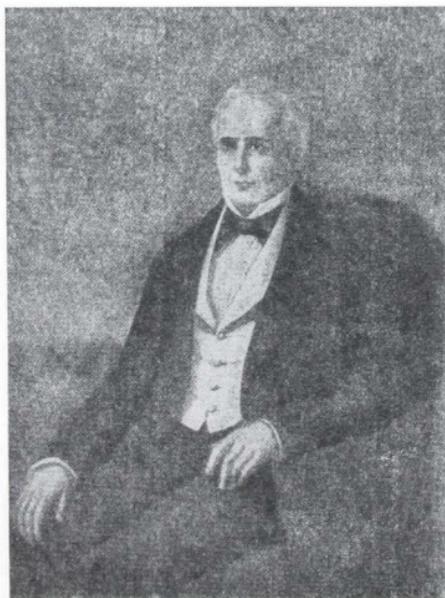
¹² La religión era la católica. El sentimiento de religiosidad de Moreno no le impedía decir en cierta ocasión que «ha sido mucha equivocación de los más sencillos principios confundir los actos exteriores de un culto voluntario con la substancia de la religión que profesamos». En la reedición castellana de *El contrato social*, de Rousseau, Moreno eliminó toda la parte de crítica a la religión. Marius André, en su obra *La fin de l'Empire espagnol d'Amérique* (París) sostiene que el movimiento emancipador de América no fue liberal, sino católico. El problema religioso no se agitó en 1810 y la Iglesia argentina estuvo con la Revolución intervinando activamente a favor de ella los sacerdotes criollos.

social más vasta. De todos modos, los partidos extremos se oponían y chocaban violentamente al estimar el grave problema del cambio de la forma de gobierno y de la situación de dependencia con la metrópoli.

Una opinión autorizada —aunque interesada— observaba desde lejos el desenvolvimiento de la Revolución hispanoamericana en las grandes líneas que he descrito, pero cifrando esperanza de arreglo en la eficacia del partido moderado ¹³.

LA TESIS DE QUE LA REVOLUCION DE 1810 FUE UNA GUERRA CIVIL

Considerando el punto de vista de la acción desarrollada por este núcleo,



Domingo Maheche

¹³ Decía así *El Español* de 30 de agosto de 1811, número XVII: «Yo concibo la opinión en la América española, dividida con corta diferencia de este modo: 1º El partido europeo decidido de cualquier mudanza en el sistema antiguo de dependencia. 2º El partido americano que puede dividirse en dos clases: 1º Los que por odio a los europeos no sólo aman la revolución como reforma, sino como venganza. 2º Los que sin pasión apeteecen ver a la América libre de la dependencia que se opone a su felicidad y están prontos a contentarse con mejoras efectivas, sin limitarse a que sean bajo tal o tal forma exclusivamente. Ni el partido europeo, ni la parte del criollo que he descrito primero son fáciles de traer a composición, los unos son decididos por la absoluta sumisión; los otros por la absoluta independencia. El partido con quien debe

es evidente la comunión de ideas entre los liberales americanos y los españoles¹⁴ y la influencia ejercida indirecta pero profundamente en la marcha de la Revolución hacia la independencia.

En el propio gobierno colonial —y con motivo de las reformas realizadas— había penetrado el espíritu revolucionario que lo derribaría¹⁵.

El núcleo extremo triunfante hacia la Revolución por la independencia, de modo que no es exacto interpretar dicho movimiento como guerra civil¹⁶. El ideal de la emancipación está en la entraña de la Revolución de 1810.

LOS PUEBLOS DEL INTERIOR NO HABIAN SIDO PREPARADOS SUFICIENTEMENTE PARA LA REVOLUCION. EL DISFRAZ ADOPTADO: LA MASCARA DE FERNANDO. SU EFICACIA EN LA POLITICA INTERIOR Y EN LA EXTERIOR.

La fórmula jurídica adoptada por la Revolución le restó en sus orígenes gran influencia popular. En virtud de razones que a su hora se reputaron invencibles, la causa naciente desconocía algunas autoridades del régimen virreinal, invocando el nombre del rey: las colonias adquirirían el derecho transitorio de constituir jun-

contarse para este objeto es el de los moderados: el de la gente racional y justa, tanto europeos como criollos, que desean la felicidad de la América... Este partido debe ser más numeroso en América que lo que comúnmente se puede esperar en ningún otro pueblo. Porque si en las Américas españolas hay, según nos dicen los mismos contrarios de su causa, una porción considerableísima de su población que se mantiene pasiva, con otra tanta debemos contar para el partido moderado, siempre que lleguen a perder el recelo de la venganza española».

¹⁴ Victorian de Villava había sido, entre nosotros, la más elocuente expresión de tal tendencia. En los *Apuntamientos para la reforma del reino*, esbozó el vasto plan de reformas a implantarse en el nuevo mundo, para «evitar una revolución», que era inminente. Flores Estrada publicaba en 1811: *Examen imparcial de las disensiones de la América con España...* en que conviene la necesidad de reformar el sistema en vigor en Indias, pues de otro modo «con justicia debería desde ahora tratar de separarse de la metrópoli».

¹⁵ «Cómo queriendo mejorar la condición del pueblo se le empujó a la revolución» y «De algunas prácticas con las cuales el gobierno terminó la educación revolucionaria del pueblo». Así se titulan dos concienzudos capítulos de TOCQUEVILLE en *El Antiguo régimen y la revolución* (Madrid, 1911, pp. 213 y 221) que ilustran en punto a la interpretación que formulamos sobre la revolución hispanoamericana.

¹⁶ Un menor número de criollos de Buenos Aires estuvo con las autoridades hispánicas y combatió contra la Revolución. En cierto modo, lucharon hermanos contra hermanos. Téngase pre ente, además, que la Revolución era de los hijos criollos contra los padres españoles. Tales elementos no son bastantes para calificar este movimiento de guerra civil, pues su naturaleza entrañable se descubre indagando su finalidad, y ésta era preponderantemente la independencia. La tesis de que la independencia era una guerra civil ha sido sustentada por el historiador venezolano Laureano Valenilla Lanz, citando entre otros argumentos, el de que más de trescientos apellidos de familias de Venezuela muy distinguidas, sostuvieron por todos los medios la causa del rey de España (*Cesarismo democrático*, p. 32, Caracas, 1919). Marius André explicaba que el movimiento era católico, realista y francamente antiespañol. Se le podía resumir así, dice: «América para los americanos, pero bajo la autoridad del Rey». (*Bolívar y la democracia*, p. 60, Casa editorial Aralauca, Barcelona). Mi punto de vista es distinto al de los autores citados, según expongo en el texto, acentuando la importancia de la corriente revolucionaria emancipadora y republicana. Contemplando la revolución de 1810 en su proceso dentro de la monarquía hispánica, es más exacto estimarla en primer término como un acto de su desintegración. Ortega y Gasset ha fundamentado este concepto, estudiando el proceso incorporativo y acumulativo, en España, que va en crecimiento hasta Felipe II, desde cuya época comienza ya la dispersión. El proceso de desintegración, dice, avanza en riguroso orden de su periferia al centro. Primero se desprenden los Países Bajos y el Milanesado; luego Nápoles. A principio del siglo XIX las Indias, y a fines de él, las colonias menores y Extremo Oriente. (*España invertida*, p. 47, Madrid, 1922). Comprobado este importante hecho, lo interesante es demostrar las causas de su desintegración. La tendencia de la política de Isabel se dirigió a desarrollar el imperio indiano, mientras que la de Fernando de Aragón se aplicó a la política europea. Desde Carlos V, la acción es fernandina y no isabelina. Tal es también la política de los Borbones. Los intereses dinásticos inclinaron el espíritu público más hacia Europa que hacia América. (CARLOS PEREYRA, *Historia de América Española*, II, *El Imperio Español*, Madrid; capítulos II, III y IV).

tas de gobierno propio, a modo de las peninsulares, hasta tanto Fernando VII volviera al trono.

La junta revolucionaria ocultó oficialmente a los pueblos la naturaleza y alcance del movimiento del 25 de Mayo. En la circular del día 27 se les habla



Miguel de Azcuernaga

del resultado del Cabildo abierto del 22 de mayo, en cuanto dispuso la subrogación del virrey por el Cabildo «interin se ordenaba una junta provisional de gobierno hasta la congregación de la general de las provincias», sin informarles que el gobierno instalado lo había sido después de la caída de la Junta del 24 y de la reasunción del mando en el pueblo.

El propio Cabildo de Buenos Aires —movido por otras razones— habla a los ayuntamientos del interior en la circular del 29 de mayo, pasando como sobre ascuas el relato de los sucesos de aquel agitado 25 de Mayo, descripto, sin embargo, escrupulosa y animadamente en el acta capitular.

Es más. Los pueblos del interior no habían sido preparados previamente para la Revolución, y en tal sentido no se pueden mencionar sino los trabajos de propaganda de José de Moldes, con Tomás Allende, en Córdoba; de Francisco Borges, en Santiago; de Nicolás Laguna, en Tucumán; de Gurruchaga, en Salta,

y algunos más. «Buenos Aires procedió con suma imprudencia e inexperiencia asombrosa lanzándose a una verdadera temeridad», como ha dicho un historiador del interior¹⁷.



B. Rivadavia

Compréndese, pues, el hecho de que los pueblos del interior no tomaron parte en los comienzos de este movimiento y la Revolución no hizo exteriorización pública de su programa de gobierno. Debe admitirse, empero, que un sector popular representativo estuvo presente en el Cabildo abierto del 22 de mayo e intervino en forma pujante el 25. Por explicable razones estaban ausentes de

¹⁷ BERNARDO FRÍAS, *Historia del general Martín Güemes y de la provincia de Salta*, Salta, 1902, I, p. 379.

Al discutirse en el Congreso constituyente de 1824 el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo ordenando erigir un monumento «a los autores de la revolución en el memorable 25 de mayo de 1810», el diputado Gorriti dijo en alguna parte de su discurso estas palabras: «Son ciertamente dignos de la gratitud de la Nación los que en esos días se combinaron, persuadiendo a los comandantes, hablar en nombre del pueblo, etc. Sí, el valor —yo no vacilo en decirlo— lo encuentro mayor en los que en diferentes puntos del virreynato osaron pronunciarse en favor de las innovaciones hechas en esta capital. Los que aquí obraban estaban con las espaldas resguardadas; la fuerza estaba por ellos. El virrey —su cautivo— era una fiera sin uñas ni colmillos. La Audiencia también estaba bajo su férula. No dependía sino de ellos oprimirlos con el peso del poder real que poseían, en vez de que en los otros puntos, los que osaron pronunciarse por la Junta estaban bajo el influjo de un poder absoluto, expuestos a las venganzas de unos tiranos que podían disponer de su vida y de su fortuna». (GORRITI, *Reflexiones*, en «Biblioteca Argentina», de Ricardo Rojas, Buenos Aires, 1916, apéndice, p. 393).

He aquí un aspecto atrayente en el estudio de la Revolución de Mayo: abrazada la causa de la emancipación por un grupo de hacendados, profesionales, comerciantes, militares, sacerdotes y pueblo —la minoría dinámica que figura al frente de todas las revoluciones de la historia— sus beneficios alcanzaron a todos de inmediato, y con una rapidez que denuncia la favorable disposición de la sociedad se hizo profundamente popular. Nacida en Buenos Aires, a poco tiempo hubo de sobreponerse a una conspiración que pretendió ahogarla; y dióse prisa en robustecer su ejército, del que puede decirse que en la medida de su avance en el interior argentino conquistaba el amor de los pueblos.

El tiempo, en efecto, fue gran aliado de la causa naciente: la revolución penetró, como llovizna fecundante en la entraña de la tierra, hasta las más profundas capas de la sociedad. Refléjase en buena parte este fenómeno —en la capital primero y en todo el país luego— en la serie de donativos con que el pueblo contribuyó a costear los gastos de la Expedición libertadora. El 21 de junio la *Gazeta* publicaba una reducida mención de contribuyentes, y eran todos ellos, los jefes de la Revolución, Moreno, Vieytes, Donado, etc. A mediados del mes de julio la nómina comenzó a extenderse, y sobre todo a comprender personas de tan modesta figuración, que inspiró a Moreno, demócrata que amaba a los humildes —ardiendo en llama de entusiasmo juvenil— una noticia que vio la luz en la *Gazeta*, y cuyo borrador original existente en el Archivo de la Nación, descubre que ha sido escrita nerviosamente. La emoción trababa su pluma. Dice así la noticia: «Las clases medianas, los más pobres de la sociedad son los primeros que se apresuran a porfía a consagrar a la patria una parte de su escasa fortuna: empezarán los ricos las erogaciones propias de su caudal y de su celo; pero aunque un comerciante rico excite la admiración, por la gruesa cantidad del donativo, no podrá disputar ya al pobre el mérito recomendable de la prontitud de sus ofertass»¹⁹.

El disfraz adoptado por la Revolución²⁰ fue obstáculo para que la causa

respondía el mismo nombre adoptado por la Junta, que declaraba ejercer su jurisdicción sobre las *provincias del Río de la Plata* y no sólo sobre las ciudades del antiguo virreinato, que eran las que estaban representadas en los Cabildos». La Revolución de Mayo fue municipal en su origen, en el sentido de que parte de su vecindario encarnó el movimiento; pero corregimos la expresión de Varela, que entraña un grave error, punto de partida de los demás errores, observando que el cabildo no fue el factor principal de la Revolución sino de la contrarrevolución. El factor principal fue una porción de pueblo, fuente social revolucionaria, pues las instituciones coloniales eran estériles para crear la Revolución de Mayo.

Como se comprende, y se verá más adelante al ocuparnos de la reunión del Congreso, la Junta estaba apercibida de que parte del pueblo había intervenido en la decisión radical del 25 de Mayo; y de que los vecindados más distinguidos que constituirían los cabildos abiertos del interior, debían ser reunidos, muy a la mira y vigilancia de los representantes de la Junta.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXXVII, capítulos CXIII a CXV, publicada en la *Gazeta* del 12 de julio.

²⁰ En la noche del 25, Moreno redactó un bando en que se disponía que todas las corporaciones, jefes y vecindarios, asistieran a la misa solemne que se efectuaría el domingo 3 de junio inmediato, en acción de gracias por el establecimiento de la Junta. Por otros artículos se mandaba guardar obediencia a las órdenes de la Junta y respecto a la persona del señor Cisneros. El bando se extendió y publicó el 26. La misa solemne verificóse el 30 de mayo y no el 3 de junio como indica el borrador autógrafo de Moreno. El bando comienza así: «La Junta provisional gubernativa de las provincias del Río de la Plata por el señor don Fernando VII...». Dice Andrés Lamas que «las palabras, por el señor don Fernando VII, se encuentran en el autógrafo entre renglones», y agrega: «Aquella Junta electa para la capital era, desde luego, la Junta gubernativa de las provincias del Río de la Plata. Las palabras por el señor don Fernando VII no fueron escritas de primera intención y por eso están entre renglones. Si en documentos posteriores, la Junta usó del título de gubernativa de la capital y si continuó diciendo que gobernaba por el señor don Fernando VII era porque las conveniencias políticas le aconsejaron encubrir bajo estas formas su penamiento fundamental» (ANDRÉS LAMAS, *La Revolución de mayo de 1810*, en *Revista del Río de la Plata*, cit., t. IV, p. 493).

Otro bando del mismo día 26 que contiene la manifestación de propósitos del nuevo go-

resultara inmediatamente popular —ya recordé— pero fue la defensa opuesta para debilitar el pronunciamiento general de los gobernantes, que al rebelarse contra la Revolución, demostraban incredulidad en sus proclamas, pero también, sin duda alguna, luchaban por el mantenimiento de sus posiciones.

Refiriéndose a este asunto declara un historiador, tiempo perdido el que empleamos en discutir largamente las razones de una actitud equívoca que a nadie persuadieron, y por lo tanto, no pesaron para nada en el resultado ²¹.

El «misterio de Fernando», se observa, no resultó ampliamente eficaz, en orden a la política interna porque no evitó la guerra. Sin embargo, es imposible desconocer su influencia en las ciudades del interior, la mayoría de las cuales pudieran designar sus diputados a Buenos Aires con la garantía del Ejército libertador paralizando la protesta de los adversarios, pues mi tesis es la de la gran importancia que tuvo el plan contrarrevolucionario. Cuando en el mes de noviembre, Moreno comienza a hablar claramente arrojando la «máscara» produce un revuelo en la opinión y una reacción conservadora. Más grave era el punto de vista de la política externa oficial. Es necesario tener presente la actitud de Inglaterra. «Una declaración prematura de la independencia sería cerrar la puerta de la intervención amigable de la Inglaterra, mientras duren sus relaciones actuales con la España», decía lord Strangford a Moreno, palabras que contienen una explicación histórica ²².

OPINIONES DE PERIODICOS EUROPEOS SOBRE LA REVOLUCION DE MAYO

Empero, la opinión de los periódicos europeos coincidía en calificar la Revolución de Mayo como movimiento de emancipación ²³.

bierno, se expresa así: «La Junta provisional gubernativa de la capital del Río de la Plata a los habitantes de ella y de las provincias de su superior mando...».

Como se observa, en el mismo día 26 de mayo, por un bando la Junta provisional se denomina «de las provincias del Río de la Plata por el señor don Fernando VII» y por otro sólo se reconoce «de la capital del Río de la Plata».

²¹ PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, 1907, p. 360.

²² LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, III, apéndice, p. 548.

²³ Así, léase el siguiente artículo publicado en Londres en el periódico inglés *El Herald* de la Mañana, el 3 de septiembre de 1810: «Ayer recibimos cartas de B^a A^a hasta el 13 de junio, q^a contienen algunas noticias interesantes sobre el estado político de aquella parte de la Am^{ca} meridional. Ultimam^{te} dimos noticia del establecimiento de una Junta compuesta de nativos la qual fué formada p^a el partido inclinado a la Independ^a. Los miembros de la R^l Aud^a habiendo obtenido copias de la proclama del Supremo Consejo de Reg.^a y del decreto p^a la elección de Diputados de América p^a las cortes oficiaron con la Junta p^a q^a reconociese el gobierno establecido en la Isla de Leon, pero esta no accedió, protestando q^a los referidos impresos no tenían la suficiente autenticidad, y podían no ser verídicos. Sin embargo, conforme el contexto de las cartas particulares, estas objeciones eran publicadas solam^{te} con ideas de ganar tpo. p^a q^a las otras Provincias se reuniesen en una declarac^o de Independ^a. Que este espíritu prevalece fuertement n B^a A^a se evidencia por la orden de la Junta la qual convida a discusiones políticas y establece una gazeta semanal. Hemos recibido los primeros números de esta, y el mote adoptado p^a ella ha sido sin duda escogido con objeto de expresar el estado presente de los sentim^{os}. publicos, y poner en contraste el prospecto de libertad con el sistema desposito q^a existió antiguum^{te}».

«Rara temporum felicitate, ubi sentire quoe velis, et quoe sentias, dicere licet. Este es el primer diario q^a ha sido publicado por los nativos de B^a A^a. Es verdad que se imprimió allí en Castellano y en Ingles un papel público mientras estuvo aquella Ciudad en nra. posesion, pero nada de esta especie se dió antes al público baxo la sancion del Gobierno Esp^a». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Inglaterra — Misión de Irigoyen — Comisión de Aguirre Crompton — Misión de Mariano Moreno — 1810-1811»).

Tal era también la opinión del *Journal de l'Empire*, de París, que con fecha 29 de agosto de 1810, decía: «Buenos Aires, junio 1^o de 1810. Un cambio político ha tenido lugar aquí.

Además, es necesario recordar —en el mismo orden de la política exterior— que el nombre de Fernando VII invocado por los revolucionarios servía a los fines de encontrarse con todos los «aliados» en el punto de coincidencia, de lucha contra Napoleón. El marqués de Casa Irujo, no creía, como lo expresó en su proclama incendiaria, que los habitantes de Buenos Aires atentarán contra los derechos de su legítimo soberano. Con este antecedente, Moreno replicaba: «Los observadores inteligentes conocen muy bien que no pudo darse mejor prueba de lealtad al rey don Fernando, que desvanecer de un golpe todas las esperanzas de que algún día se extendiesen a estas regiones la dominación de sus enemigos»²⁴.

Por otra parte, si los españoles desplazados²⁵ no creyeron en las palabras formales que invocaba la Junta, un núcleo de criollos que estaba con los españoles o adherían al partido reformista moderado, aseguraba firmemente que la revolución no se proponía la independencia. Tomás Manuel de Anchorena, años después de ocurridos los sucesos afirmaba que, producida la Revolución, todos los papeles oficiales no respiraban sino entusiasmo por la obediencia al rey, pero con tal sinceridad, a juicio de los patriotas de buena fe, que el doctor Zavaleta en el sermón que predicó «a presenc^a de la 1^a Junta Gubernativa en celebridad de instalac^on hablando de las imputacion^es que nos hacian nrs. enemigos quienes decian que todas esas protestas de obed^a y sumis^on a F^{do} eran fingidas, y que nuestra intenc^on era sublevarnos contra la autoridad, les contestó con un esforzado mienten»²⁶.

Desde que se supo que la Junta de Sevilla estaba en fuga y que los franceses se aproximaban a Cádiz, se resolvió ver al virrey y manifestarle que no existiendo ya autoridad legítima en España, el pueblo recobraba el derecho de crearse un gobierno adaptado a los tiempos y a las circunstancias.

«Como varios jefes de regimiento tomaron parte en la demostración, el virrey se vió obligado a ceder. Se nombró un Cabildo del pueblo compuesto de 500 de los principales habitantes. En una asamblea se resolvió que el virrey donaría su autoridad en manos del pueblo. Consintió en ello y el 25, el Cabildo eligió una Junta de siete miembros, cuya presidencia fué confiada a don Cornelio Saavedra, hombre muy popular. Esta revolución se ha operado sin trastorno alguno. Las provincias del Perú, Lima, etc., no tardarán en declararse independientes. Montevideo va a adoptar en seguida las medidas que aquí se han tomado. Ya no se podrá cargar a los «americanos» con las cadenas que acaban de romper. Las personas que quieren establecerse en este país encontrarán el clima más hermoso del mundo: sólo falta el brazo del labrador. Cada hombre recibe aquí como compensación diez veces el valor de su trabajo, trabajo que puede comenzar, sin necesidad de limpiar previamente el terreno, abatiendo bosques como en la América del Norte. Puede conseguirse dos cosechas por año: puede sembrar trigo durante diez años en el mismo campo sin agotarlo. Con plantar unos carozos de duraznos obtendrá en tres años árboles y frutas en abundancia». (De una conferencia de Juan Carlos Cruz, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Véase *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, año X, n^o 59, p. 416. Véase León Baidaff, «Los preliminares del 25 de mayo de 1810 reflejados por la prensa europea», en «La Prensa», de Buenos Aires).

²⁴ MARIANO MORENO, *Reflexiones sobre la proclama del marqués de Casa Irujo*, en la *Gazeta* del 26 de julio.

²⁵ Ya el 12 de junio Salazar escribía al secretario de Estado: «los perturbadores de Buenos Aires caminan abiertamente a la independencia». «Si se nombra a nuestro adorado monarca es porque les conviene hasta acavar de engañar a los pueblos de que defienden sus sagrados derechos», decía el 22 de junio Salazar a Ciscar, y repitió muchas veces tales y más terminantes palabras («Carta n^o 94 de don José M^a Salazar del 23 de agosto, al excelentísimo señor don Gabriel de Ciscar...» del Archivo de Indias, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras). «La infame política y el perverso fin de la revolucionaria Junta de Buenos Ayres, aquella no es otra que manifestar cierto respeto al supremo consejo de Regencia para adormecer a los pueblos sobre que no se quiere faltar a la obediencia del Rey pero en el hecho despreciar a este y aquel que lo representa...» («Carta n^o 139 de don José M^a Salazar al excelentísimo señor don Gabriel de Ciscar...» del Archivo de Indias, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras).

²⁶ ADOLFO SALDÍAS, en *La evolución republicana*, apéndice, p. 380, Buenos Aires, 1906. Según la misma carta y propia declaración de Anchorena, al escribir estaba «viejo, falto de memoria, con el pulso trémulo...». El sermón de Diego Zavaleta titúlase: «Exhortación cris-

SEGUN SAAVEDRA, LOS MAS PIADOSOS CONTEMPLABAN A LOS REVOLUCIONARIOS «CON COMPASION NO DUDANDO QUE EN BREVES DIAS SERIAN VICTIMAS DEL PODER Y FUROR ESPAÑOL». FUE NECESARIO QUE PASARAN ALGUNOS MESES PARA QUE MORENO ESCRIBIERA EN OCTUBRE ESTAS PALABRAS: «ESTAMOS CIERTOS QUE MANDAMOS EN LOS CORAZONES». POPULARIDAD DE LA REVOLUCION.

Así, no obstante haberse ocultado el plan político de la emancipación, violento fue el choque entre los directores de la revolución por una parte y los representantes de la contrarrevolución por otra. Para estos últimos, el espectáculo de la revolución semejava una gran disputa por los puestos públicos, pues eran los desalojados de la administración.

En papel anónimo, que existe en el Archivo de la Nación, se describe la agitación de aquellos días, por un realista, espectador de los sucesos. El documento retrata un estado de ánimo que no debió ser particular. Escrito torpemente —pero no exento de colorido— sugiere la visión de uno de estos espectadores que tradu-

tiana dirigida a los hijos y habitantes de Buenos Aires el 30 de mayo de 1810, en la instalación de su Junta superior provisional de gobierno» (publicado en *Oratoria sagrada en la República Argentina antes y después de la Revolución*, Buenos Aires, 1864, p. 37 y siguientes). El pasaje a que alude Anchorena, es el siguiente: «Lenguas maldicientes, absténgase de manchar la fidelidad, honor y amor a sus reyes, que tan bien y tan a costa suya han sabido manifestar en ocasiones harto críticas los hijos y habitantes de la inmortal Buenos Aires. El mundo entero será testigo de la rectitud de sus intenciones». En párrafos subsiguientes —en algunos de los cuales no falta vuelo oratorio— Zavaleta exhorta a obedecer al gobierno, invocando el amor y la paz.

Las palabras de Anchorena, tratan de defender o explicar su posición de adversario de la Revolución en 1810, el regidor autor del discurso de 25 de abril de 1810 sobre la gravedad de la situación de España y necesidad de adoptar medidas en su defensa.

He aquí una interesante página de López: «Cuando el triunfo de la causa (como entonces se decía) dejó de ser un problema por las brillantes victorias de San Martín en Chile, se adhirió a ella gran número de personajes importantísimos, que hasta entonces habían sido realistas a medias y en reserva, que por lo mismo no conservaban gran afición ni devoción a los primeros tiempos del rompimiento con la metrópoli. Podríamos nombrarlos si ya fuese tiempo de hacerlo.

«Para éstos, la revolución de Mayo no había tenido conciencia precisa de sus fines, ni una noción clara de la independencia. Así sinceraban su actitud anterior; y como prueba de esta adulteración anónima de los hechos y de su verdad, aducían la circunstancia, notoria por demás, de que la revolución había invocado la necesidad de conservar y guardar los derechos de Fernando VII.

«Poco a poco, a favor del silencio y de la postración de los primeros actores, y de la poca información de los secundarios que habían sido ajenos a los propósitos y a las miras reservadas de los directores, se fué acentuando esta extraña duda en los hombres de la nueva generación que se dedicaron al estudio histórico de la década inicial de 1810 a 1820.

«En nuestra tradición de familia se protestó siempre contra esa duda. Don Vicente López y Planes decía siempre que entre muchos otros motivos de prudencia que habían obligado a los hombres de Mayo a tantear con cautela la opinión del país, antes de revelar el supremo propósito de la revolución, había pesado muchísimo la influencia inglesa que, por medio del embajador de Río de Janeiro, no cesaba de pedirle al gobierno patrio que continuase actuando en nombre de Fernando VII; porque dada la situación europea, y la liga que la Inglaterra tenía con la España contra Napoleón, un rompimiento público y oficial de los vínculos coloniales podría comprometerla a sernos adversa, contra su voluntad, y contra los intereses de su comercio; mientras que si Buenos Aires continuaba su revolución como una contienda puramente civil e interna, el gabinete británico podía mantenerse ajeno a los intereses y los odios de los dos partidos y excusarse de tomar intervención en ellos por considerarse igualmente aliado con ambos» (*Refutación a las comprobaciones históricas*, Buenos Aires, 1916, edición de la «Biblioteca Argentina», dirigida por Ricardo Rojas, II, p. 278 y siguientes).

Desde el punto de vista de la política interior, la invocación del rey Fernando siguió prestando servicios, aún después de la ejecución de los conspiradores de Córdoba, pues pretendían desconocer el derecho de los americanos a constituir juntas como los pueblos de España. Pero se convirtió tal invocación en evidente «mascarada» desde principios de noviembre: Moreno publicaba artículos en la *Gazeta*, sosteniendo que el Rey de España carecía de título legal para gobernar las Américas... En seguida estalló la reacción que le derribó.

cen las emociones de arte de una tragedia antigua en el relato punzante de un crimen policial. He aquí algunos párrafos: «... día 25. Bolbió otra vez el Cabildo a juntarse y se encerraron en su Sala Capitular para ver modo de poner remedio al desorden q^e se notaba por parte de los oficiales de la tropa y otros de los mismos partidarios que fomentaban la discordia diciendo q^e lo q^e havian hecho estava mal hecho y así que nombrasen otro Presidente». Después de dar cuenta de la constitución de la Junta, agrega, «todo asido un desorden entre ellos y todo lo han hecho por la fuerza y con amenazas Publicas ante el mismo Cavildo y yo estoi biendo que esto todavia no ha de pasar en bien y entre ellos mismos han de tener alvoroitos...». El pliego alcanza a dar una impresión del día siguiente y dice: «Día 26. Todo esta en silencio ellos mismos son los q^e handan ariva y avajo en las calles, con los sables arrastrando, metiendo ruido y nadie se mete con ellos. El S^{or} Saavedra ya anda con la Escolta del S^{or} Virrey... Muchos han de estar descontentos entre ellos por q^e no les atocado parte de la presa. Le han querido echar la culpa al Pueblo y el Pueblo no se ha metido en nada...».

En el mejor de los supuestos, la Revolución en el interior y especialmente Córdoba adentro, no podía plantearse en los mismos términos que en la capital. Al fin, en todo el litoral la renovación administrativa, política y comercial venía produciéndose desde las invasiones inglesas; el interior, en cambio, había sentido más de una vez, una general conmoción en su economía por efectos de la apertura del puerto, desde que a partir de 1778 entraban por Buenos Aires, géneros y artículos que desalojaban en competencia desigual los similares de las industrias provincianas. La composición social, por otra parte, no era la misma en ambas secciones geográfico-económicas del país²⁷. Desde los orígenes, el fenómeno característico del litoral, había consistido en una verdadera colonización sin conquista propiamente dicha, en tanto que en el interior argentino el fenómeno es de lucha y de penetración recíproca, pero lenta, de las razas. al punto de que a través de los censos de fines del siglo XVIII se percibe con nitidez el estado de superposición y no de combinación de sus clases sociales.

Los gobernantes intendentes y la casi totalidad de los cabildos —como cuerpos representativos de la burguesía de las ciudades— se mantuvieron expectantes o se pronunciaron en contra de la Revolución del 25 de Mayo. Saavedra evoca bien la situación de angustia que dominaba a los responsables de la revolución cuando afirma en su *Memoria*²⁸: «En el mismo Buenos Aires no faltaron hijos

²⁷ Los adversarios estimaban que la Revolución no encontraría ambiente, pasando de Córdoba. En la nota de Paula Sanz a Cisneros, de 27 de junio, se aducen razones de esta naturaleza para creer en el fracaso de la Revolución. «Bien seguros —dice— de que siendo unos *los intereses de todas estas partes*, desde Lima hasta Córdoba, hasta donde era extensivo antes de la división de este Virreynato, aquel superior gobierno [del Perú] y una la fuerza de todo este vasto continente, se mantendrá tranquilo sin el menor temor del contagio del cáncer de la insurgencia...». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXIX, cap. CIII).

²⁸ En «Los sucesos de mayo contados por sus actores», prólogo de Ricardo Levene, en «Grandes Escritores Argentinos», bajo la dirección de Alberto Palcos, Buenos Aires, 1928. Explicando este primer momento incierto, Moreno usó más tarde un eufemismo en la *Gazeta*, refiriéndose a los contrarrevolucionarios de Córdoba: «Aprovechándose el paréntesis —dice— que la voluntad general hacía en sus demostraciones, se avanzaron [los rebeldes] con increíble osadía a realizar el plan concertado de antemano para este caso, de poner en arma a todos los pueblos de este continente...» (*Gazeta* del 11 de octubre).

La cuestión —aunque para un momento subsiguiente de nuestra historia— fue planteada por el general Mitre, con motivo de las objeciones que formulara Dalmacio Vélez Sársfield al historiador de Belgrano, tratando de probarle que la decisión de los pueblos del norte por la causa de la Revolución y especialmente de las provincias de Salta y Tucumán, no habían decaído en 1812 cuando el general Belgrano se puso al frente del ejército del Norte y que no habían sido los pueblos los causantes de los errores de la revolución, sino sus directores, etc. (*Estudio*

suyos que miraron con tedio nuestra empresa: unos, la creían inverificable por el poder de los españoles; otros, la graduaban de locura y delirio de cabezas desorganizadas; otros, en fin, y eran los más piadosos, nos miraban con compasión no dudando que en breves días, seríamos víctimas del poder y furor español, en castigo de nuestra rebelión e infidelidad contra el legítimo soberano, dueño y señor de la América».

Fue necesario que pasaran algunos meses y con ellos la grave hora de la prueba para que Moreno escribiera en octubre estas palabras: «Estamos ciertos que mandamos en los corazones»²⁹.

POSICION DE BUENOS AIRES EN LA AMERICA HISPANICA EN EL MOMENTO HISTORICO DE 1810

Buenos Aires no sólo fue el centro directivo de la Revolución del Virreinato del Plata. Era la cabeza de la América hispánica en el momento histórico de 1810. El eje económico y político de los dominios de ultramar había girado de Méjico y Perú a Buenos Aires, desde la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de la creación del Virreinato —que es el acto más trascendental de orden público en el último medio siglo de la dominación— y de la apertura del puerto que revelaron las nuevas «minas» de estas tierras con riquezas eternamente renovadas.

Como ha dicho con sagacidad el historiador Lobo, Buenos Aires contenía en su seno los más eficaces fermentos revolucionarios de la América hispánica³⁰.

histórico sobre la República Argentina, Belgrano y Güemes, Buenos Aires, 1864). Contestando a esta impugnación, Mitre observaba la existencia de dos escuelas históricas, que con criterios distintos habían pretendido explicar las causas y el desarrollo de la revolución: la una atribuía todo el mérito exclusivamente a la minoría inteligente que la inició, la otra se la concede al pueblo como entidad colectiva. Mitre adhiere a la tendencia que admite la popularidad de la Revolución en su primera hora, y dice con razón que «todas las provincias que hoy forman la República Argentina respondieron al valeroso llamamiento de la capital aun antes de contar con el apoyo de sus armas».

Yo no refiero la cuestión al año 1812, sino al año 10.

La vanidad y el amor propio heridos —pero no la verdad— han debido lógicamente hacerle abultar a Cisneros el relato de ciertos hechos, pero no carece de interés esta información: «Nunca he sido más obsequiado y respetado del vecindario que cuando me veo despojado del mando... El número de los facciosos es tan corto que apenas alcanzará a trescientas personas, con ocho o diez caudillos que llevan la dirección del proyecto, pero como hasta el día cuentan con la fuerza de las armas, que está por ellos, he aconsejado y persuadido cuanto me ha sido posible al vecindario a que no aventure un paso que por ahora no tendría más éxito que desgracias y desastres...» (Del informe de Cisneros al Rey, de 22 de junio, en *Historia de Belgrano*, cit., p. 572).

Mi comprobación —en definitiva— es la de la popularidad de la Revolución. Al comienzo una minoría dinámica la dirige, pero con capacidad de irradiar su acción y beneficio sobre la inmensa masa, y la inmensa masa no era inerte, pues estaba galvanizada con la conciencia de sus propias fuerzas y las victorias obtenidas en 1806 y 1807.

Véase el punto de vista sostenido por CARLOS IBARGUREN (*El terrorismo de Moreno*, en *La Nación* de 5 de octubre de 1924). El ya citado Marius André, entendía que la masa del pueblo era indiferente u hostil a este movimiento. (*Bolívar y la democracia...* cit., p. 64).

²⁹ MARIANO MORENO, *Gazeta* del 11 de octubre.

³⁰ MANUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispanoamericanas*, pág. 327

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- JUAN BAUTISTA ALBERDI, *La Revolución de Mayo*. (Crónica dramática en cuatro actos). En *Obras Completas*, Buenos Aires, 1886, t. I.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*.
Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires.
Documentos referentes a la guerra de la independencia, Buenos Aires, 1914.
- MANUEL BELGRANO, *Autobiografía en Los sucesos de Mayo, contados por sus actores*, con prólogo de RICARDO LEVENE, en *Grandes escritores argentinos*, bajo la dirección de Alberto Palcos, Buenos Aires, 1928.
- NARCISO BINAYAN, *La Revolución de Mayo a través de los impresos coetáneos existentes en la Biblioteca de la Universidad de La Plata*, en *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, La Plata, 1934.
- LEÓN BAIDAFF, *Los preliminares del 25 de Mayo del año 1810, reflejados por la prensa europea*, en *La Prensa de Buenos Aires*.
- JUAN CÁÑTER, *Los grupos revolucionarios de Mayo*, en *Verbum*, n.º 73, Buenos Aires, 1929; «Las Sociedades Secretas y Literarias», «Historia de la Nación Argentina», Vol. V, Primera Sección, Cap. X.
- ABEL CHANETON, *Historia de Vélez Sársfield*, t. II, Buenos Aires, 1937.
- ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Antecedentes y primeros pasos de la Revolución de Mayo*, en *Revista del Río de la Plata*, t. VII, Buenos Aires, 1873.
- FELIPE FERREIRO, *Ideas e ideales de los partidos y tendencias que actúan en el campo de lo político del Reino de Indias de 1808 a 1810*, en *Segundo Congreso Internacional de Historia de América*, t. I, Buenos Aires, 1938.
- JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, libro I, *La Revolución de España*, Buenos Aires, 1937.
- TOMÁS GUIDO, *Reseña histórica de los sucesos de Mayo*, en *Los sucesos de Mayo contados por sus actores*, con prólogo de RICARDO LEVENE, en *Grandes escritores argentinos*, bajo la dirección de Alberto Palcos, Buenos Aires, 1928.
- PAUL GROUSSAC, *Santiago Liniers*, Buenos Aires, 1907.
- ANDRÉS LAMAS, *La Revolución de Mayo de 1810*, en *Revista del Río de la Plata*, t. IV, Buenos Aires, 1872.
- RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, segunda edición ampliada, Buenos Aires, 1925.
Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata, La Plata, 1927-1928.
- V. F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, t. III, Buenos Aires, 1911.
- V. F. LÓPEZ, *Refutación a las comprobaciones históricas*, edición de la *Biblioteca Argentina*, de RICARDO ROJAS, Buenos Aires, 1916.
- MITRE, *Historia de Belgrano*, 4.ª y definitiva edición, t. I, Buenos Aires, 1887.
Comprobaciones históricas, edición de la *Biblioteca Argentina*, de RICARDO ROJAS, Buenos Aires, 1916.
- DIEGO LUIS MOLINARI, *El Gobierno de los Pueblos*, introducción a la reimpresión facsimilar de *El Redactor del Congreso Nacional*, Museo Mitre, Buenos Aires, 1916.
- MANUEL MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos del doctor Mariano Moreno*, Londres, 1836.
- MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913.
- MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910.
- IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1857.
- EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, t. I, Buenos Aires, 1926.
- CARLOS ROBERTS, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*. Buenos Aires, 1938.
- SAAVEDRA, *Memoria autógrafa*, en *Los sucesos de Mayo contados por sus actores*, con prólogo de RICARDO LEVENE, en *Grandes escritores argentinos*, bajo la dirección de Alberto Palcos, Buenos Aires, 1928.
- SARMIENTO, *El 25 de Mayo*, en *Mercurio de Santiago de Chile*, en *Obras de D. F. Sarmiento*, t. VI.
- SAGUI, *Los últimos cuatro años*, Buenos Aires, 1874.
- LUIS V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910.

CAPITULO III

LA REVOLUCION EN EL VIRREINATO

POR RICARDO R. CAILLET-BOIS

1. *El apoyo de los pueblos del virreinato. La circular del 27 de mayo. Las circulares enviadas por Cisneros, la Audiencia y el Cabildo. La renovación sufrida por el interior. La Junta y el contralor del interior.*—II. *La Banda Oriental del Uruguay: a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. Medidas adoptadas por Martin de Arandía y Ramón del Pino.— b) Actitud de Montevideo al conocer la revolución. Misión del capitán Juan J. de Vargas. Inquietud del pueblo. Cabildo del 1º de junio. Llegada del bergantín «Nuevo Filipino». Cabildo abierto del 2 de junio. Montevideo contesta a Buenos Aires (6 de junio). Misión del doctor Juan J. Paso. Cabildo abierto del 15 de junio. Montevideo jura el Consejo de regencia. La campaña de la Banda Oriental y la revolución. Actitud de la Colonia, Maldonado, Soriano, Villa del Rosario en el Colla, Real de San Carlos, Villa de Melo, fuerte de Santa Teresa, San José, San Juan Bautista, Villa de San Fernando de la Florida y Paysandú.— III. El gobierno intendencia de Buenos Aires: 1. Santa Fe. a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. El movimiento subversivo de 1809. La propaganda sediciosa escrita.— b) Santa Fe se entera del estallido de la revolución y adhiere al movimiento. Elección de diputado. El movimiento autonómico. Llegada del coronel Manuel Ruiz: sus instrucciones y sus primeras medidas de gobierno.— 2. Entre Ríos. a) Manifestaciones de descontento de la campaña entrerriana anteriores a la revolución.— b) Concepción y Gualeguay reconocen a la Junta. Presión ejercida por los realistas desde la Banda Oriental. Medidas adoptadas por la Junta para evitar la propaganda contrarrevolucionaria. Fuerzas de Montevideo ocupan Concepción, Gualeguaychú y Gualeguay.— 3. Corrientes. a) Manifestaciones de descontento en 1809. b) Corrientes tiene noticias de la revolución y reconoce a las nuevas autoridades (16 de junio). Elección de diputado. La Junta designa a Elías Galván nuevo teniente gobernador. Posibilidades de sufrir un ataque realista desde el Paraguay. Corrientes es atacada por una expedición fluvial. Organización de fuerzas.— IV. Gobierno intendencia del Paraguay, a) Precauciones adoptadas por el gobernador intendente en 1809.— b) La misión de José Espinola y Peña. Cabildo del 26 de junio. Cabildo abierto del 4 de julio. Velazco reúne una junta de guerra. Enérgica actitud asumida por Buenos Aires. Velazco lanza una expedición sobre Misiones. Misión Juan F. Arias. Expedición fluvial y terrestre sobre Corrientes. Montevideo trata de concertar una acción militar con el Paraguay. Misión Juan F. Agüero.— V. Los pueblos misioneros (Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini, Corpus, Jesús, Trinidad e Itapúa). El coronel Rocamora rinde acatamiento a la Junta (16 de junio). Cabildo abierto del 8 de julio. Rocamora vigila las maniobras de los realistas del Paraguay y de los portugueses. Pedido de auxilio. Ordenes de la Junta. Invasión del territorio por fuerzas de Velazco.— VI. Gobierno intendencia de Córdoba: 1. Córdoba. a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810.— b) Llegada de Melchor Lavín. Reuniones celebradas para considerar la situación. Sesión del 6 de junio. Los realistas tratan de ganar tiempo. El 15 de junio se enteran haberse establecido en España un Consejo de regencia. La Junta cambia de actitud. Plan de los contrarrevolucionarios y fuerzas de que disponían. Instrucciones dadas por la Junta a las fuerzas expedicionarias. Orden del 28 de julio dada para el castigo de los culpables. Captura de los jefes de la contrarrevolución. Su fusilamiento en Cabeza del Tigre. Llegada del nuevo gobernador intendente. Pacificación de Córdoba.— 2. Mendoza. a) La posible actividad de los revolucionarios antes del movimiento de mayo.— b) Mendoza conoce la noticia de la revolución estallada en la capital del virreinato. La contrarrevolución: actividad desplegada por Domingo Torres, Joaquín Gómez de Liaño y F. Ansay. Cabildo abierto del 23 de junio. Elección de diputado. Sucesos del 28 de junio: momentáneo triunfo de los realistas. Cabildo abierto del 29 de junio. Llegada del comisionado Juan Bautista Morón (10 de julio). Cabildo abierto del 17 de julio: la revolución triunfa en Mendoza (20-23 de julio). La tendencia autonomista. Gobierno de*

José Moldes: sus primeras medidas. — 3. San Luis. *San Luis conoce la noticia relativa a la Revolución de Mayo. Elección de diputado. José X. Inguanzo reemplazado por Francisco V. Luzero y Juan B. Garro.* — 4. San Juan. *El 7 de julio San Juan reconoce a la Junta. Elección de diputado. Villa del Valle Fértil y Jachal juran, también, obedecer a la Junta. Movimiento autonómico.* — 5. La Rioja. *Reconocimiento de la Junta y elección de diputado.* — VII. *Gobierno intendencia de Salta 1: Salta y Jujuy: a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. — b) Las noticias de la revolución llegan a Salta. Sesión del 19 de junio. Salta adhiere a la causa revolucionaria. Actitud asumida por Isasmendi. Cabildo del 25 de junio. Misión de Calixto Gauna y destitución de Isasmendi. Chiclana tranquiliza a la provincia. Actividad de Diego José Pueyrredón y Martín Güemes en Jujuy. Cabildo abierto del 4 de septiembre y elección de diputado.* — 2. Tucumán. *Se conoce en Tucumán haber triunfado en Buenos Aires un movimiento revolucionario. Cabildos del 11, 25 y 27 de junio. Participación de Tucumán en la revolución.* — 3. Santiago del Estero. *Actitud de los realistas con relación a la revolución. Cabildos del 25 y 29 de junio. Elección de diputado. La adhesión de Santiago a la revolución.* — 4. Catamarca. *Catamarca adhiere a la causa de mayo. Cabildo del 22 de junio. Elección de diputado. Catamarca recluta contingentes y contribuye así al sostén de las campañas militares.* — VIII. *Gobierno intendencia de Potosí. a) Propagación del espíritu revolucionario a fines de 1809 y comienzos de 1810. Actividad contrarrevolucionaria de Cañete y Paula Sanz. — b) Potosí se dispone a hacer frente a la revolución. Consecuencias de Cotagaíta y Suipacha. Junta del 10 de noviembre. La población indígena presta su concurso a la revolución.* — IX. *Gobierno intendencia de Charcas. a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. Entrada de Nieto en Chuquisaca. La reacción realista. — b) Nieto es impuesto de haber estallado una revolución en Buenos Aires. Medidas de precaución que adopta. Consejos de guerra celebrados en Lima el 14 de septiembre y el 9 de octubre. Conspiración que se descubre en Chuquisaca. Sublevación de Oruro: sucesos del 6 y 10 de septiembre y del 6 al 8 de octubre. El 12 de noviembre Chuquisaca se decide por la revolución.* — X. *Gobierno intendencia de Cochabamba. a) La propaganda revolucionaria en Cochabamba a fines de 1809. Santa Cruz de la Sierra descubre una conspiración. Temores de una crisis industrial. — b) Cochabamba colabora en los planes de Nieto. Sucesos del 14 de septiembre y elección del teniente coronel F. del Rivero (18 de septiembre). Cochabamba reconoce la Junta. Importancia de su adhesión.* — XI. *Gobierno intendencia de La Paz. a) Goyeneche pacifica la provincia: victoria de Irupana (octubre-noviembre). Temores de los realistas. La Paz bajo el régimen del terror. — b) El 16 de noviembre, Tristán hace prestar obediencia a la Junta de Buenos Aires.* — *Bibliografía principal.*

EL APOYO DE LOS PUEBLOS DEL VIRREINATO. LA CIRCULAR DEL 27 DE MAYO. LAS CIRCULARES ENVIADAS POR CISNEROS, LA AUDIENCIA Y EL CABILDO. LA RENOVACION SUFRIDA POR EL INTERIOR. LA JUNTA Y EL CONTRALOR DEL INTERIOR.

La primera mitad del año de 1809 había pasado salpicada por asonadas y revoluciones de una violencia nunca vista en el Virreinato, a tal punto que sus moradores comenzaban a preguntarse si aquello podía durar.

Mientras en la capital, los más audaces de los patriotas se preparaban en vista de una acción que no había de tardar en llamarlos a colaborar, mientras sociedades secretas y logias daban los últimos toques en ese mismo sentido, ¿cuál fue la actitud asumida por el interior? No desconocía Cisneros la importancia del apoyo de los pueblos del virreinato; lo prueban la preocupación que demostró para desautorizar ante aquellos sencillos y humildes habitantes las noticias pesimistas que señalaban como irremediable el hundimiento definitivo de la península en manos de los ejércitos napoleónicos.

Ahora bien, producido el estallido de la revolución, sustituida la autoridad concentrada en las manos del virrey, ¿cómo reaccionó aquella extensísima región?

He aquí dos problemas que trataremos de analizar en el curso de este capítulo.

Dos días después de producida la revolución, la Junta dirigía a los pueblos del interior una circular dándoles cuenta de lo acaecido así como de las razones que influyeron para que el «pueblo de Buenos Aires» destituyese al virrey. La Junta,

empero, no daba cuenta en dicha circular de los sucesos del 24 y 25: sólo puntualizaba que en el día anterior, es decir el 26, se había instalado «en un modo y forma que ha dejado fijada la base fundamental sobre que debe elevarse la obra de la conservación de estos dominios al Sr. D. Fernando VII».

Naturalmente que, el interés de los componentes del nuevo organismo, fincaba en que los pueblos del interior nombrasen cuanto antes fuese posible los diputados que debían marchar a la capital. De paso, recomendaban que, con el mayor esfuerzo, se mantuviese «la unión de los pueblos» y se consultase «la tranquilidad y seguridad individual».

Pero la Junta con respecto a lo dispuesto en el artículo IX el 25 de mayo, introducía una variante de mucha importancia. En efecto, el 25 de mayo se estipuló que:

los referidos Señores [es decir, la Junta] despachan sin pérdida de tiempo, órdenes circulares á los Jefes de lo interior y demás á quienes corresponde, encargándoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos Cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y mas sana del vecindario, para que, formado un Congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus Representantes, y estos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital para establecer la forma de gobierno que se considere mas conveniente ¹.

Por el contrario, en la circular del 27, se especificaba algo muy distinto. Dice así la parte pertinente:

los Diputados han de irse incorporando en esta Junta conforme y por el órden de su llegada á la Capital, para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio del Rey y gobierno de los pueblos...

Quiere decir que por resolución expresa o por simple inadvertencia —cuesta creer esto último— los miembros de la Junta disponían que los representantes del interior se incorporasen directamente a la Junta. ¿Cómo explicar el cambio? ¿Temían, acaso, que, elegidos bajo el contralor y la mirada tutelar de autoridades fieles al rey, tales representantes viniesen a obstruir la tarea revolucionaria?

Para algunos autores, la incorporación de los representantes del interior permitiría obtener una evidente ventaja pues se ganaba la simpatía de las provincias ya que se les ofrecía la coparticipación del poder.

Pero debemos recordar que, además de la circular que hemos comentado, salieron a la capital otras partes, a saber:

1º En la noche del 25 de Mayo, José Melchor Lavín abandonaba la residencia del ex virrey Cisneros, llevando consigo la información vinculada a los sucesos de la capital ².

2º El 26, se redactó la circular que, firmada por Cisneros y dirigida a los gobiernos del interior, ponía a éstos en conocimiento de la renuncia de Cisneros y manifestaba la esperanza de que contribuirían al «órden, la subordinación y unión de voluntades» enviando «inmediatamente» los diputados que, reunidos en Junta general, resolverían «lo que deba practicarse».

3º Por su parte, la Audiencia, cediendo a los requerimientos de la Junta, redactó a su vez, una. Esta fue enviada a Montevideo, Córdoba, Salta y Paraguay «recomendándoles el respeto y obediencia a la nueva Junta con el fin de que no se dividiese el mando ni cayesen en anarquía las provincias del virreinato».

¹ Registro oficial [nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, tomo primero, 1810 á 1821, p. 22, Buenos Aires, 1879.

² Poco después, el 4 de julio, Saavedra se enteraba que, el capataz de la Chacra de Liniers, Santiago Domínguez, había recibido orden de aquél para dirigirse hacia el río Tercero con todos los criados y caballos. Previamente los viajeros acordaron reunirse en la casa del capitán Santiago Salas.

4º El Cabildo, a su turno, firmó el 29, una circular ³.

El apoyo del interior era decisivo para el triunfo definitivo de la revolución. De ahí que la Junta predicase la moderación y el mantenimiento del orden, a la par que ofrecía la agregación de los diputados a la Junta creada en la capital del virreinato.

Ahora bien, la revolución en el interior tropezaría con variados obstáculos que pondrían en peligro su triunfo. Por de pronto, y tal como con todo acierto lo ha puntualizado el doctor Levene, en todo el litoral «la renovación administrativa, política y comercial venía produciéndose desde las invasiones inglesas; el interior, en cambio, había sentido más de una vez, una general conmoción en su economía por efectos de la apertura del puerto, desde que a partir de 1778 entraban por Buenos Aires, géneros y artículos que desalojaban en competencia desigual los similares de las industrias provincianas. La composición social, por otra parte, no era la misma... Desde los orígenes de la colonización la mezcla de las razas y formación de una nueva, había sido el fenómeno característico del litoral, en tanto que en el interior argentino esa penetración recíproca fué mucho más lenta...»⁴.

Sin embargo, nos informa el autor arriba citado, que «Los pueblos —usando del vocablo en su sentido más vasto y profundo— no podían hablar, ahogados bajo el peso del gobierno absorbente y centralizado de las intendencias, por una parte, y en virtud de que la revolución no se había dirigido a ellos proclamando públicamente los verdaderos principios que sustentaba»⁵.

De ahí que pasados los primeros momentos de embriaguez, la Junta se viera en la precisión de aumentar su vigilancia clavando su inquisitoria mirada en el interior del territorio, al mismo tiempo que aprontaba los elementos con los cuales se proponía contrarrestar toda oposición.

Pero la tormenta se cernía sobre las cabezas de los jefes de la revolución. La actitud rebelde de Montevideo acarrea la separación de toda la Banda Oriental ⁶ y amenazaba irradiar en forma harto peligrosa hacia el norte y el oeste; buscaba en efecto la colaboración del Paraguay y de Córdoba. Gravísima era la situación. Córdoba rebelde significaba prácticamente la incomunicación de la capital con el resto del país. Córdoba rebelde importaba asegurarle a las huestes del rey una base de operaciones en las mismas puertas de la capital. Córdoba rebelde y triunfante equivalía a augurar el pronto fracaso de la revolución.

La Junta respondió buscando contacto con todos aquellos centros estratégicos que le permitían vigilar de cerca los movimientos de los núcleos contrarrevolucionarios y también asegurarse un punto de apoyo desde donde poder atacarlos. Urgía asegurarse el contralor de dichos puntos. La revolución designó así gobernadores militares para Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe.

Tomas Rocamora, en Misiones, que opuso un antemural a la propaganda del gobernador intendente del Paraguay, Bernardo de Velasco, quien alentaba a los pueblos a alzarse contra la Junta y a jurar el Consejo de Regencia...; el coronel Manuel de Ruiz, designado teniente gobernador de Santa Fé, y a quien se había estimulado su celo para que interceptara toda correspondencia entre Montevideo y el Paraguay, de modo que nada

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, publicados bajo la dirección del director AUGUSTO S. MALLÉ, serie IV, t. IV; libs. LXV, LXVI y LXVII, años 1810 y 1811, p. 188, Buenos Aires, 1927.

⁴ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno (contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de 1810)*, t. II, en *Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. IX, Buenos Aires, 1921.

⁵ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, t. II, pp. 136 y 137.

⁶ Téngase presente el terrible golpe que con esta separación recibían ciertos hacendados y negociantes de Buenos Aires.

supieran recíprocamente, y a quién también se le encomendó más tarde una misión delicada: la averiguación del movimiento de las tropas de Montevideo, y si perseguían o no al ejército de Belgrano. «Empeñe V. S. todo su zelo —le escribía Moreno— en adquirir las noticias que se le piden y en comunicarlas con celeridad y certeza pues pende del desempeño de este encargo la consolidación de un plan que consolide nuestra causa. Al mismo tiempo cuidará usted de preparar cuarteles y caballadas para dos mil hombres que están dispuestos a marchar a esa ciudad en caso necesario». En Corrientes, el Cabildo contribuiría a hacer efectivo el aislamiento de Montevideo y el gobernador nombrador debió preparar rápidamente al pueblo correntino contra la expedición que por mar y tierra se disponía enviar al Paraguay... Por último, el comandante de armas de Entre Ríos, Urquiza, que fué sostén incommovible de la causa revolucionaria y cuya suerte tuvo en sus manos en algún momento.

Y mientras los pueblos no fueran ilustrados en el plan que abrazase la revolución, sus mandatarios debían ahogar toda protesta. «Qualesquiera que hable o vierta especies —dice Moreno al coronel Ruiz— contra el nuevo Gobierno será remitido preso a esta Capital»; y al de Corrientes le escribe: «No se detenga en separar de aquella jurisdicción todo hombre sospechoso contra el nuevo gobierno» 7.

Como la Junta lo había previsto, la contrarrevolución continuaba urdiendo su trama 8. Cisneros había dado el impulso y éste era a su vez recogido y acelerado por las autoridades fieles al rey. En septiembre, Justo José de Urquiza era invitado por el gobernador de Montevideo, Joaquín Soria, a no obedecer a la Junta.

Examinemos ahora zona por zona y veamos su preparación anterior a la revolución y de qué manera reaccionó frente a los sucesos de mayo.

LA BANDA ORIENTAL DEL URUGUAY. a) LA PROPAGANDA REVOLUCIONARIA A FINES DE 1809 Y COMIENZOS DE 1810. MEDIDAS ADOPTADAS POR MARTIN DE ARANDIA Y RAMON DEL PINO.

La decidida actitud asumida por Elío y los componentes de la Junta erigida en Montevideo en 1808, habían dejado una semilla que el tiempo, los nuevos sucesos de la península y la idiosincrasia de los pobladores de aquella Banda, se encargarían de hacer fructificar.

Al promediar el año 1809, las palabras «independencia y separación de la metrópoli», corrían en los conciliábulos de los habitantes de las dos ciudades del Plata, y se estampaban en los documentos, se esparcían y divulgaban en anónimos»... 9.

En uno de dichos documentos, formado por *La Razón* y *La Experiencia* (agosto de 1809), y muy probablemente remitido desde Buenos Aires a Montevideo, se dejaba sentado que la mayor traición que se podía cometer era pretender que las Américas continuasen unidas a España; que lo que debía buscarse era erigirlas en autoridad independiente.

En las «reuniones públicas, en los cafés y tertulias, el tema del momento era la situación cada día mas angustiosa de España y el porvenir de las colonias, cuando la resistencia cesara y la metrópoli sucumbiese ante los ejércitos de Napoleón».

Debe recordarse que existían centros que trabajaban desde hacía tiempo por

7 RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. II, pp. 139 a 141.

8 En la capital, el abogado Manuel de Castro era uno de los más activos y peligrosos cabecillas del partido español. Castro mantenía activa correspondencia con Cañete y otros hombres del interior. Dos días después del destierro del virrey —informa Levene— Moreno ordenó su detención por ser «intermediario de órdenes y noticias relativas a fomentar la división entre pueblos interiores y la capital».

9 PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, p. 488, Montevideo, 1929. Debe tenerse en cuenta que sólo el casco de Montevideo albergaba por ese entonces una población superior a los 10.000 habitantes (recuérdese con este motivo que el padrón confeccionado en 1805 le asignaba un total de 9.359 habitantes).

la emancipación. Al efecto, convendrá tener presente lo que Joaquín Suárez ha afirmado:

Reunidos en 1809 —dice— con D. Pedro Celestino, el padre Figueredo y D. Francisco Melo, acordamos trabajar por la independencia, para cuyo fin teníamos de agente en Buenos Aires a D. Francisco Xavier Viana, y en la Capital a D. Mateo Gallegos...

Ante ese avance cada día más impetuoso, Cisneros ordenó la creación en Montevideo del Juzgado de Vigilancia (20 de febrero de 1810) para que persiguiera a los que promovían y defendían las «máximas detestables del Partido Francés», o cualquier otro sistema contrario o perjudicial a la conversación de los dominios. Dicho juzgado fue dirigido por el coronel Francisco Caballero. Poco después, sucesivas denuncias, daban como resultado el arresto de A. Arraga, Miguel Riesco, F. Maza y el capitán de fragata Juan Vargas, «denunciados, quizá por complicidad con agentes revolucionarios del Río de Janeiro», y excepto el último de los citados que fue sumariado por «contrario a la defensa de los derechos del rey».

Poco después, Cisneros observando las públicas desobediencias en que incurria Elío le ordenó se embarcase con rumbo a la península, grave equivocación de la cual no tardaría en arrepentirse, pues privaba de uno de los más fervorosos y decididos partidarios del rey al baluarte realista más importante de estas regiones.

El 3 de abril, Elío abandonaba estas playas sin dar posesión «de cargos a sus reemplazantes» (gobernador militar J. de Soria, para lo militar, y alcalde de primer voto Cristóbal Salvañach, para el mando político) y sin dar aviso al virrey de su partida ¹⁰.

Las noticias alarmistas continuaron difundiendo cada vez con mayor fuerza, lo cual era indicio de que había oídos gustosos de regalarse con tales nuevas.

En vano trataban de oponerle un dique las autoridades, que, en su actitud defensiva, recurrían a las más variadas como inútiles medidas. Algún tiempo más tarde, un funcionario realista no dejaría de recordar con tono despectivo que en la plaza de Montevideo había «muchos vagos y entretenidos que llenan cafés y Billares, jugando y hablando mal del Gobierno». En junio, Martín de Arandía, le hacía saber al virrey que, para contrarrestar la influencia que podían ejercer «en los ánimos debiles y apocados, las expresiones capciosas de los malvados, que han intentado seducir á muchos», había resuelto leerle a la tropa de su mando, dos veces cada semana, la resolución de la Suprema Junta Gubernativa respecto de la elección de diputados por las posesiones de América y la proclama de Cisneros con la cual se rebatían —aseguraba el cortesano informante— «con la mayor firmeza y decoro los incidiosos y subersivos pensamientos».

Algún tiempo más tarde, Ramón del Pino difundía con toda la amplitud posible una proclama del virrey «impugnando un papel sedicioso sobre el estado en que le supone á España». No satisfecha con esto, el 31 de agosto, la Comandancia de la Colonia aseguraba que velaría para que los conceptos relativos a la «Sacrosanta religion, la sumision y obediencia» a las leyes, contenidos en una nueva proclama de Cisneros, fuesen estrictamente observados.

Finalizaba el año 1809, cuando el conductor del correo propaló a todos los vientos que en la península «habían decapitado a todos los de la Junta Central»; con lo cual alarmó seriamente a las autoridades que trataron de evitar que corriesen noticias que se consideraban totalmente perjudiciales.

Tal era el estado de la Banda Oriental en las vísperas de la revolución. Veamos ahora cómo reaccionó al producirse el movimiento de mayo.

¹⁰ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. I, en *Estudios editados por la Facultad, etc.*, cit., t. VIII, p. 373, nota 1, Buenos Aires, 1900.

b) ACTITUD DE MONTEVIDEO AL CONOCER LA REVOLUCION. MISION DEL CAPITAN JUAN J. DE VARGAS. INQUIETUD DEL PUEBLO. CABILDO DEL 1º DE JUNIO. LLEGADA DEL BERGANTIN «NUEVO FILIPINO». CABILDO ABIERTO DEL 2 DE JUNIO. MONTEVIDEO CONTESTA A BUENOS AIRES (6 DE JUNIO). MISION DEL DOCTOR JUAN J. PASO. CABILDO ABIERTO DEL 15 DE JUNIO. MONTEVIDEO JURA EL CONSEJO DE REGENCIA. LA CAMPAÑA DE LA BANDA ORIENTAL Y LA REVOLUCION. ACTITUD DE LA COLONIA, MALDONADO, SORIANO, VILLA DEL ROSARIO EN EL COLLA, REAL DE SAN CARLOS, VILLA DE MELO, FUERTE DE SANTA TERESA, SAN JOSE, SAN JUAN BAUTISTA, VILLA DE SAN FERNANDO DE LA FLORIDA Y PAYSANDU.

El estallido de mayo no sorprendió —como es natural— a aquellos núcleos que existían en la Banda Oriental y que mantenían estrecho contacto con los revolucionarios de la capital del virreinato. Era entonces gobernador de la Plaza, Soria, de quien el comandante del Apostadero, José M. Salazar ha dejado un juicio que merece ser consignado: «El actual Gobernador esta lleno de amor al Rey, y de los mejores sentimientos y patriotismo, y solo sus años y continuos servicios han puesto su salud en terminos que ya no puede tener aquella energia y actividad que en menos edad».

El 20 Montevideo recibía el manifiesto de Cisneros y el 24 veía llegar al secretario interino del virrey, capitán de fragata Juan Jacinto de Vargas, «en comisión del Virrey y con cartas particulares que confirmarían las informaciones de que fuese portador. Ellas eran de singular importancia y referíanse al efecto causado en el pueblo por el manifiesto del 18 del Virrey a las reuniones de los revolucionarios y elementos sediciosos, pidiendo la celebración de un Cabildo abierto; a la aceptación del Virrey y a los primeros actos de la asamblea reunida el 22 de mayo»¹¹.

El Cabildo, asesorado por el abogado Nicolás Herrera, dispuso, por de pronto, mantener clausurado el puerto a fin de que la noticias no llegasen a oídos de la Corte portuguesa. El día siguiente, 25 de mayo, escuchó las informaciones que suministraron don Francisco Rodríguez, patrón de una lancha, y el pasajero Manuel Fernández Ocampo, los cuales confirmaron la noticia relativa a la instalación de la Junta verificada con «general aplauso del Pueblo»¹². El Cabildo determinó entonces escuchar el relato de Vargas. La exposición de éste se dirigió sobre todo a llevar a sus oyentes la sensación de que la anunciada deposición de Cisneros era ilegal, como también lo era la erección de la Junta del 23.

El 26, teniendo «positivos antecedentes para reselar [sic] una conmoción popular de resulta del disgusto universal del Pueblo por la permanencia en esta ciudad» del emisario del Virrey, se resolvió pedirle que, concluida su misión, saliese cuanto antes de Montevideo. Mas como Vargas adujese que no podía hacerlo por tener que tratar con «Ministros de Cortes Extrangeras» el Ayuntamiento montevideano, bien asesorado, resolvió intimarle que se pasase a «algunas de las posesiones [sic] de campo de la casa de la Primera su muger».

Recién el 31 de manos del teniente Martín Galain, los miembros del Cabildo, recibieron los pliegos de la Junta del 25 exigiéndoles el reconocimiento y el envío de un diputado¹³ «pues no pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional sino

¹¹ PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial, etc.*, cit., p. 497.

¹² *Revista del archivo general administrativo o colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay, patrocinada por el gobierno y dirigida por el director del Archivo ANGEL G. COSTA*, vol. IX, p. 420, Montevideo, 1919.

¹³ *Ibid.*, pp. 423 a 424. La correspondencia debió hacer conocer en Montevideo muchos aspectos interesantes de la semana de mayo, tal como lo denuncia la carta atribuida a Ramón Manuel de Pazos y dirigida a Francisco Juanicó el 26 de mayo de 1810 (en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XII, p. 94, Montevideo, 1936).

por medio de una representación que concentre los votos de los Pueblos, por medio de representantes elegidos por ellos mismos, *atentaría contra el Estado cualquiera que resistiese este medio* producido por la triste situación de la península, y *único para proveer legítimamente una autoridad* que ejerza la representación del señor Fernando VII, y vele sobre la guarda de sus augustos derechos...».

El partido realista de Montevideo, consciente de su fuerza, maniobró con firmeza. Fue entonces cuando el gobernador Soria, advirtió a los cabildantes que antes de dar la respuesta se convocase la «mayor y mas sana parte del vecindario». Así se resolvió y el 1º de junio tuvo lugar el anunciado Cabildo abierto.

A pluralidad de votos se votó que

1º «Convenia la Union a la Capital y reconocimiento de la nueva Junta a la seguridad del Territorio y conservación de los derechos de nuestro amado Rey el señor don Fernando 7º».

2º «Que esta reunion deveria hacerse con ciertas limitaciones conducentes a los mismos fines, y necesarias al honor y dignidad de este Pueblo fiel».

3º «Que dichas limitaciones fuesen determinadas por los gobernadores militar y político asociados con los vecinos y Joaquín de Chopitea, Miguel A. Vilardebo, comandante militar Prudencio Murguiondo, presbítero Pedro Vidal, y del ministro de Real hacienda, Nicolás Herrera»¹⁴.

4º «Esas modificaciones serían presentadas a la Junta, al día siguiente «para aprobarlas si las hallase justas» y elegir el diputado».

Así terminó aquella jornada. «La impresión en Montevideo respecto a la disolución de la Junta Suprema de España, era la misma que en Buenos Aires. La autoridad legítima había cesado y el régimen hacía crisis...»¹⁵. Pero aquí comenzaban a distanciarse las dos interpretaciones.

Montevideo, al proponer «limitaciones» actuó de igual a igual, con Buenos Aires: sus autoridades —ha afirmado con razón Blanco Acevedo— reasumían el derecho a su propio gobierno¹⁶. Según un alto funcionario español el primer pensamiento fue el de crear una Junta en Montevideo.

Población cosmopolita pero en su mayor parte compuesta por «leales» europeos, baluarte militar de incalculable importancia, asiento de altos jefes de mar y tierra de S. M. el rey, Montevideo iba a ser teatro de una sórdida lucha, pues los marinos y militares españoles —fieles a su juramento— tratarían en toda forma de impedir que la plaza se plegase a la revolución. La casualidad vino en su ayuda.

En efecto, en la noche del 1º al 2 de junio anclaba en Montevideo el bergantín *Nuevo Filipino*, portador de abultadas y falsas noticias —fraguadas por José María del Castillo— acerca de la liberación del suelo español y relacionadas con el Consejo de regencia.

Llevados los pliegos para su lectura, ante el Ayuntamiento reunido en Cabildo abierto, el 2 de junio, «un grito general de la asamblea determinó que se reconociese al Consejo de Regencia». El acto sería solemnizado con repiques, iluminación y tedéum; además se suspendía la elección del diputado hasta que se conociese el resultado que las nuevas noticias producirían en la capital.

¹⁴ PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial, etc.*, cit., p. 507.

¹⁵ Parece que la víspera del 1º de junio corrió el rumor de que del Cabildo abierto «surgiría la creación de una Junta Gubernativa», semejante a la de 1808.

¹⁶ El libro de JORGE M. SOLER VILARDEBÓ, *Don Miguel A. Vilardebo y su época (1773-1844)*, *Contribución al estudio histórico sobre el progreso y la vida civil de Montevideo, durante el coloniaje y la independencia*, Montevideo, 1936, no añade —en este aspecto— ningún elemento de juicio nuevo.

Montevideo había llegado a la encrucijada; desde ese instante, y durante cuatro años largos, su destino se separaría del de Buenos Aires.

Pero los puentes no estaban rotos. Por de pronto, el Ayuntamiento montevideo recibirá dos oficios más; uno del Cabildo porteño, fechado el 29 de mayo, y otro de la Junta de 2 de junio.

No obstante ya eran mejor conocidos los sucesos de la capital. Elío estaba «impuesto del plan de independencia» que había sido puesto en práctica por los hombres de Buenos Aires.

Fácil será colegir cuál sería el tenor de las respuestas de Montevideo. Las contestaciones del 6 de junio se concretaban —lisa y llanamente— a dar a conocer la actitud asumida por la ciudad de Montevideo en los Cabildos abiertos del 1º y 2 de junio.

Resulta comprensible, entonces, que al ver la actitud que asumía la ciudad de la vecina orilla, tratase la Junta de evitar un rompimiento. Por eso echó mano de un recurso extraordinario: el envío de un diputado; y para ello designó a uno de sus secretarios, el doctor Juan José Paso.

El 1º de junio se tuvo noticia de la próxima llegada del comisionado. Esa misma noche, a la una de la madrugada, se verificaba una reunión en la cual estuvieron presentes el comandante de marina, José Salazar, el comandante de tropas ligeras, Balbín Vallejo, el mayor de la Plaza, coronel Murguiondo y el alcalde de primer voto Salvañach. Apreciada la situación, se resolvió «en virtud de avisos y anónimos de la Capital, que a la mañana se armasen las milicias, se bajase y acuartelase en el Arsenal toda la tropa de marina y que en el Cabildo se propusiese no permitir la entrada del comisionado de la Junta de Buenos Aires».

El 11 se tomaron las precauciones antes mencionadas, se apostaron destacamentos de marinería y artillería. ¡El solo anuncio de la llegada del diplomático había bastado para producir semejante exhibición de fuerza!

Paso, entretanto, llegaba a extramuros en donde debió detenerse. Los ediles, y, en general, las autoridades vacilaban no sabiendo si rechazar de plano al comisionado o escuchar sus propuestas. Finalmente, el 14 el Cabildo se decidió por el último de los temperamentos mencionados; Paso fue invitado a presentarse ante el Ayuntamiento.

No entraremos en mayores detalles respecto de esta importantísima misión, pues ella es estudiada con detalle en otro de los capítulos del presente volumen¹⁷.

La misión Paso no dio el resultado apetecido. El Cabildo abierto del 15 de junio puso frente a frente a sus corifeos, que eran por otra parte los partidarios de la revolución, con los realistas¹⁸. Paso, en un discurso bien trabajado y elocuente, defendió durante tres cuartos de hora la causa de la Revolución de Mayo. Le respondió el comandante de marina, José María Salazar. Bien apoyado por elementos incondicionales, la asamblea se decidió finalmente a declarar que mientras la Junta no reconociese al Consejo de regencia, Montevideo no podía ni debía reconocer la autoridad de aquélla «ni admitir pacto alguno de concordia o de unidad»¹⁹.

El 16 se juraba el Consejo de regencia y se firmaba la respuesta a la Junta.

¹⁷ *Revista del archivo general administrativo, etc.*, cit., vol. IX, p. 429.

¹⁸ Paso, durante su breve permanencia, se ganó la simpatía de numerosos habitantes. Salazar lo denuncia claramente, pues asevera que se atrajo principalmente «a los abogados a quienes confirmó en sus opiniones, pues siendo todos hijos del país, eran partidarios de la independencia». (Cfr.: PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial, etc.*, cit., p. 515).

¹⁹ Consúltese sobre esto el excelente trabajo de PABLO BLANCO ACEVEDO, *Ibid.*, pp. 517 a 520; *Revista del archivo general administrativo, etc.*, cit., vol. IX, pp. 429 a 433; RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo, etc.*, cit.

En la noche del 16, Paso intentó, por última vez, modificar la actitud de los jefes de Montevideo pero inútilmente ²⁰.

Un día antes la Junta expulsaba de Buenos Aires a la oficialidad de la flota española, permitiendo así que ésta y la marinería se asilase en Montevideo. Craso error; sin quererlo reforzaba así el poderío del partido realista en aquel formidable baluarte; además, proporcionaba a los realistas, en vísperas del rompimiento, un elemento de combate tan importante como imprescindible: la flotilla con la cual obtendrían el dominio fluvial. Cuatro años de cueros sacrificios y continuos sobresaltos le costaría a la revolución enmendar tal yerro.

Aparentemente la partida estaba perdida. Quedaba empero un camino expedito: minar la fuerza, y la Junta decidió intentarlo.

El nervio de la guarnición montevidéana lo constituían el regimiento de *Voluntarios del Río de la Plata*, bajo el mando del coronel Prudencio Murguiondo y un batallón de infantería dirigido por Luis González Vallejo. Si se conseguía sublevar estos cuerpos, Montevideo dejaría de ser un baluarte realista.

Pedro Feliciano Sáenz de Cavia, natural de Buenos Aires pero avechadado en Montevideo y empleado como escribano en el Cabildo de la ciudad ²¹, fue el principal agente de aquella desesperada intentona. Se constituyó en agente de Buenos Aires «entrando al efecto en correspondencia con algunos miembros de la Junta». Puesto al habla con González Vallejo, con Murguiondo y otros, no tardó en valerse de la profunda exasperación que existía en dichos oficiales por el favoritismo con que se distinguía a los cuerpos de marina, para ahondar las diferencias y favorecer la irritación.

Una publicación que hizo en la *Gazeta* del 5 de julio, y que firmó con el seudónimo de *Un comerciante de Montevideo*, sirvió para distanciar más a marinos y militares pero advirtió, también, al gobernador Soria, que existía una mano oculta que arrojaba leña a la hoguera. El 11 de julio una sumaca española desparramó la noticia de que los ejércitos napoleónicos habían sufrido varias derrotas; aprovechando el entusiasmo que esto produjo en la población, Salazar con fuerzas de las de su mando, tomó posesiones en el Barracón de la Marina, mientras que el batallón de milicias se concentraba en su cuartel. Fue secundado eficazmente, además, por los capitanes Rafael Guerra y Carlos Maciel, por el teniente Rafael Marín y por el comandante de blandengues Cayetano Ramírez de Arellano, que «desde los primeros alborotos se pronunció en los congresos y cabildos abiertos con la mayor energía por la justa causa». Advertidos de esto Murguiondo y Vallejo se fortificaron en la Ciudadela y en el cuartel de dragones, respectivamente. El 12, Herrera, a nombre del Cabildo, los atrajo a una celada y los tomó prisioneros. Las tropas, privadas de sus respectivos jefes, tuvieron que rendirse ²².

Soria, dueño de la situación, y comprendiendo que detrás de todo aquello estaba la mano de la Junta, decidió actuar con toda energía. El 19 de julio se dirigió a las autoridades de la campaña transcribiéndoles la nota de Cisneros

²⁰ PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial, etc.*, cit., p. 521.

²¹ FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, segunda edición, t. III, p. 17, Montevideo, 1897.

²² Al parecer, los principales culpables de la tentativa encabezada por Murguiondo pertenecían a las principales familias de la plaza, o estaban vinculados con ellas. Fracasada la intentona, dichas familias trabajaron sin cesar para «encender el fuego de la discordia entre las principales autoridades y entre estas y el Pueblo, saviamos —agrega el documento— que andaban repartiendo dinero a la plebe, tropa y negros para que en el teatro pidiesen la libertad de los presos la noche del diez». A raíz de estas maquinaciones las autoridades resolvieron trasladar a Murguiondo, a los capitanes Patricio Beldon y José Cano y al sargento mayor de infantería ligera, Luis Vallejo de Balbin.

«que contenía el repudio de las circulares en favor del reconocimiento de la Junta y el aumento de poderes con que él mismo estaba investido desde el 21 del pasado mes». Les advertía «que no obedeciesen otras superiores órdenes que las emanadas de él, y las de las legítimas autoridades». Tenía que asegurarse antes que nada, el sometimiento de la Colonia y Maldonado. Luego, había que buscar la forma de estrechar relaciones con el Paraguay, a cuyo respecto escribía uno de los jefes realistas, semamas más tarde, el siguiente juicio:

y si por desgracia el señor Velazco sucumbiese, la revoltosa Junta aumentaría extraordinariamente su fuerza por que el Paraguay es un semillero de hombres y estamos con el sentimiento de no podernos comunicar con dicho señor, por que cuantos correos hemos despachado nos han apresado (2 de octubre).

Luego, como quedó dicho, dueño de la flotilla, ordenó el bloqueo de Buenos Aires, medida que se hizo efectiva a partir del día 9 de septiembre y que estuvo lejos de dar el resultado que se esperaba pues lo único positivo que se consiguió fue impedir que Buenos Aires enviase una expedición fluvial contra la vecina orilla. Ciertamente es que esto sólo constituía ya un triunfo pues, según lo confiesa Salazar, si esa expedición hubiese llegado frente a Montevideo, el partido revolucionario se habría adueñado de la ciudad. En lo relativo al perjuicio en el comercio, oigamos los términos con que el propio Saavedra juzgaba el bloqueo:

Ya el bloqueo se extiende á la Ensenada y Buenos Aires. Pero los buques ingleses entran y salen ellos se consumen inútilmente y es poco el daño que nos causan.

No obstante sus poderosas defensas, los dueños de Montevideo distaban de tener los elementos necesarios como para considerarse seguros. Se vieron en la obligación de aumentar sus efectivos, aunque confesaban su total desnudez («unos y otros en cueros y sin pagar»). Fue necesario, entonces recurrir a varios comerciantes para vestir a la marinería pues de lo contrario ésta amenazaba desertar (julio).

No creemos que se pueda hacer respecto del estado de fuerzas militares en Montevideo un juicio más sintético que el que emitiría poco después el gobernador de la Plaza y que dice así:

En Montevideo yo no cuento con otra gente que la del corto batallón de Milicias Provinciales de ella, que la mas, si es tenido por fiel, no es de utilidad alguna, separandola de sus hogares. El Regimiento de Cavallería, que tiene el nombre de esta Plaza, ademas, de no estar completo se halla con la mayor parte repartida en los varios destacamentos que ha sido necesario poner para contener a los facciosos de Buenos Ayres. Esto es por lo que respecta a las milicias mas bien acreditadas. Las tropas veteranas comprendidas en el Reximiento fixo, no son aqui mas que unas tristes reliquias interpoladas con gente conocidamente infiel... El Cuerpo de Blandengues, que no es mas que un puñado de hombres; aunque estuviera completo tampoco pudiera servir para nada; porque acostumbrada esta gente a vivir en los campos peer que Tartaros, sin disciplina, desnuda y entregada a todos los vicios... produciria ne pocas desazones y embarazos.

Otro fue el parecer de la campaña de la Banda Oriental. Apegados a la tierra que los había visto nacer, albergaban un sentimiento distinto del que hacían gala la mayoría de los habitantes de Montevideo.

De ahí que respondieran a la Junta manifestando su incondicional adhesión.

Colonia. — El 4 de junio, Ramón del Pino, coronel de los Reales ejércitos y comandante político militar de la Colonia reconocía a la Junta:

siendo unos mismos el interes y vinculos estrechos q.º unen con esa Capital a los Avitantes [sic] de esta jurisdicción, desplegaran en cualquiera tiempo, y circunstancias todo el lleno del ascendrado patriotismo y fidelidad q.º sin intermision han sabido

acreditar p.^a sostener la justa causa del Soberano permaneciendo obedientes y subordinados a la legítima autoridad de esa Junta...²³.

Pero, situada a escasa distancia de Montevideo, la Colonia no estaba exenta de ser aprisionada por aquella plaza. Así, el 23 de junio, el gobernador de Montevideo Joaquín de Soria le hacía conocer cuál había sido la actitud de Montevideo, actitud que esperaba fuese imitada por dicha población. Ramón del Pino, respondió el 26 declarando haber reconocido la autoridad de la Junta cuya causa, al parecer, no es otra —agregaba— «q.^o. la de sostener ilesos los Dros de la Soberanía en estos Dominios; y la conducta qu.^o. hasta aquí obserbamos en la Junta Gubernativa, es ciertamente un garante de esta verdad...».

En lo relativo al reconocimiento del Consejo de regencia declaraba:

cuya diligencia asegura practicar la Junta de Buen^o Ayr.^o luego q.^o se le comunique de oficio.

La presión se hizo sentir cada vez más; por otra parte el paso dado por el comandante de la Colonia estaba respaldado por la creencia muy fundada, según la cual la Junta era defensora de los derechos del Soberano. Pero producida la ruptura entre Buenos Aires y Montevideo, y ante la declaración del gobernador de esta última plaza constituyéndose «p.^r. unico Gefe de toda esta Vanda Oriental», protesta «solemne dictada por el representante del Soberano en estas regiones», Ramón del Pino no vaciló y acató el poder concentrado en Montevideo²⁴. Su actitud coincidía con el fracaso sufrido en Montevideo por Murguiondo y los suyos. Solicitó, entonces, a Montevideo, el envío de auxilios. El 18, reunidos en Junta, Soria y Salazar decidieron remitirle cien hombres y varios barcos, todo lo cual fue puesto bajo el mando del capitán de navío Michelena. Desde la Colonia protegería a la Banda Oriental, podía abrigar los desertores que huyesen de Buenos Aires, evitaría a su vez la desertión en aquella Banda y podía, en últimos términos, amenazar a la capital del virreinato.

La respuesta de la Junta no se hizo esperar; el 20 de julio lo destituyó del mando, designando en su reemplazo al capitán de Blandengues, Felipe Cardozo que trató, inútilmente, de adueñarse de la plaza (21 de julio)²⁵. Tres días después, el 24, anclaba Michelena en el puerto.

Al parecer, el cambio de frente fue hecho con mucha reserva pues no tenemos noticia de que Ramón del Pino hubiese convocado al pueblo para afirmar la solidaridad con Montevideo.

Con posterioridad a la fracasada tentativa de F. Cardozo, la Junta consideró al comandante Francisco Albin como verdadero y único comandante de la Colonia, dándole orden para que cortase toda comunicación con dicha plaza y Montevideo²⁶.

Maldonado. — La población de Maldonado, teatro de sangrienta lucha durante las invasiones inglesas, y atalaya desde la cual se vigilaba la comunicación

²³ Ramón del Pino a la Junta, Colonia, junio 5 de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *División nacional, sección gobierno, Archivo de gobierno de Buenos Aires, 1810*, t. LXXI; consúltese también JUSTO MAESO, *Los primeros patriotas orientales de 1811, espontaneidad de la insurrección oriental contra la España en la guerra de la independencia americana*, p. 53, Montevideo, 1888; SEPTÉMBRINO E. PEREDA, *La revolución de mayo, la junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la campaña oriental en 1810*, pp. 229 a 237, Montevideo, 1928.

²⁴ Ramón del Pino a la Junta, Colonia, 19 de julio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno*, etc., cit.

²⁵ *Gazeta de Buenos-Ayres*, de jueves 9 de agosto de 1810, n.^o 10, pp. 150 y 151 (pp. 268 y 269, de la ed. facsim.).

²⁶ *La Junta al comandante F. Albin, Buenos Aires, 6 de agosto de 1810 en Ibid.*

atlántica, vio pasar los primeros meses de 1810 en medio de zozobras. Oigamos sus quejas:

Desde la entrada de los Ingleses en este Puerto no descubre en él sino un fecundo manantial de males, que eslabonándose unos sobre otros forman oy [sic] las duras cadenas de sus miserias.

En esa época llegó a temer un ataque de la escuadra francesa y el solo conocimiento de esa posibilidad le hizo elevar sus gritos al cielo: Maldonado está indefensa —exclamaba el Cabildo— «la guarnición está reducida a veinte quando más Milicianos Visoños é inexpertos»; y agregaba: «no tenemos un cañón ni una arroba de polvora».

Pero las quejas más importantes de aquella plaza se referían a la habilitación de su puerto en calidad de menor, premio con el cual se declaraba satisfecha e indemnizada de los horrores de que había sido teatro en 1807. Montevideo y Buenos Aires habían obtenido recompensas. Maldonado no. He ahí el motivo de su irritación. El 14 de mayo en una extensa y minuciosa nota, el Cabildo volvió a la carga. Su solicitud, empero, quedó sin la respuesta esperada, pues la revolución arrasó con la administración del viejo régimen.

El 4 de junio, Maldonado daba cuenta de haber recibido los pliegos enviados por las autoridades revolucionarias y avisaba que a la mayor brevedad realizaría la asamblea de vecinos para efectuar la elección de diputado.

Al finalizar el mes, Maldonado fue presionado por las autoridades montevidéanas en el sentido de que no reconociera a las autoridades de la capital mientras ésta no diera igual paso con respecto al Consejo de regencia.

Pero la Junta vigilaba de cerca las maquinaciones del adversario. El 2 de julio, Moreno firmaba una orden por la cual se declaraba que desde esa fecha el puerto de Maldonado quedaba habilitado en clase de puerto mayor para las «importaciones y extracciones relativas á el territorio de su jurisdicción, y campaña de aquellas inmediaciones»²⁷.

Satisfacía así un viejo anhelo de aquel puerto y hacía más sólida la posición del partido que, en Maldonado, bregaba por la causa revolucionaria.

Pero Montevideo no estaba dispuesta a perder terreno. Sus autoridades decidieron sofocar el núcleo revolucionario existente en Maldonado y, a tal efecto, destacaron una fuerza bajo el mando del coronel Francisco J. de Viana, quien se designó nuevo comandante militar de Maldonado y que, al llegar al río de Solís Grande, le intimó el jefe de Maldonado prestase obediencia. De paso le hizo saber que el gobernador de la plaza de Montevideo accedía «gustoso» a otorgarle a Maldonado las mismas franquicias que le había dispensado la Junta. El Ayuntamiento de Maldonado contestó diciendo que había convocado un Cabildo abierto para el 31, el cual decidiría, si se prestaba o no reconocimiento al Consejo de regencia. El 31 tuvo lugar la anunciada reunión.

Los asambleístas declararon con toda firmeza que no modificarían su actitud, pues la Junta instalada en Buenos Aires gobernaba bajo la base de asegurar los dominios al rey don Fernando séptimo «a ejemplo de las establecidas en España»; que si Montevideo persistía en compelerlos por la fuerza se someterían «bajo protesta».

Impuesto de todo, Soria no se animó a tomar ninguna medida enérgica con la población. Se concretó a denigrar y calumniar a los miembros del gobierno revolucionario. Viana, en ese interin, se había hecho cargo de la comandancia

²⁷ *Ibid.*, de jueves 5 de julio de 1810, n.º 5, p. 72 (130, de la ed. facsim.); *Ibid.*, de jueves 26 de julio de 1810, n.º 00, p. 128 (p. 224, de la ed. facsim.).

militar, pero procediendo con suma cautela. En septiembre abandonó Maldonado y se dirigió a Buenos Aires, plegándose a la causa revolucionaria de la cual era un secreto partidario²⁸.

Santo Domingo Soriano. — Santo Domingo Soriano recibió los pliegos e impresos enviados por la Junta, en los primeros días de junio y el 9 daba cuenta de estar pronta para prestar puntual obediencia²⁹; y que en cuanto a lo relativo a la elección del diputado manifestaba la duda de no saber si sólo debían elegir las villas cabezas de partido donde había gobernadores, si el diputado debía ser precisamente uno de los vocales del Ayuntamiento, o si el poder se podía conferir a un vecino de la villa o de Buenos Aires.

El 11 el comandante militar de Soriano reconocía *motu proprio* la Junta y al recibirle obediencia manifestaba estar dispuesto a derramar su sangre por ella.

Pero eran palabras. El tiempo se encargaría de demostrarlo.

En efecto, el 21 de julio, al recibir de Montevideo la circular firmada por Soria el 21, los realistas levantaron cabeza y en sesión celebrada en dicha fecha resolvieron prestar obediencia al gobernador de Montevideo³⁰.

Poco después, un bando les hacía saber que debían prestar juramento al Consejo de regencia y el 8 de agosto, se daba fiel cumplimiento a esa nueva exigencia. Santo Domingo Soriano se desvinculaba, aunque fuese sólo momentáneamente, de la causa de la revolución.

Villa del Rosario en el Colla. — Desde la Villa del Rosario en el Colla, Francisco Pérez de Ceballos a nombre de Gaspar Lamiquis le comunicaba a Saavedra, en 6 de junio, estar enterado del cambio de gobierno y hallándose dispuesto a prestar acatamiento a sus órdenes³¹. Por su parte la pequeña villa no desperdició la ocasión de adquirir más importancia pues le hizo saber a la Junta —por intermedio del sacerdote Juan J. Arbolea— que, siendo una de las más antiguas de la campaña, podría tener un diputado.

La Junta no atendió esta solicitud.

El 30 de junio, el jefe del Real de San Carlos anunciaba haber puesto en ejecución lo que se le ordenaba en el oficio de la Junta.

En igual fecha lo hacen don Joaquín de Paz de la Villa de Melo y Bernabé Zermeño, comandante del fuerte de Santa Teresa. Este último al contestar a la Junta, declara:

obedesco, desde luego á qualesquiera autoridad constituida q.º me mande en su R.º Nombre, siempre q.º sea en defenza de sus Dominios, y Dros, o de qualesquiera otro aquién directam.º sea su suzezor o heredero, y en su defenza, y la de la Patria estoy pronto a sacrificarme³².

Otros Cabildos. — Hubo Cabildos, como el de San José, por ejemplo, que juzgaron no deber contestar hasta enterar a Montevideo, de cuyo gobierno dependían.

Otros, como el de San Juan Bautista, se declararon categóricamente en contra de la Junta. «No me cabe duda —le escribía el 23 de julio a la Junta— que todos sus actos han sido violentos, y no menos que extraño el último hecho de

²⁸ ORESTES ARAUJO, *Diccionario popular de historia de la República Oriental del Uruguay*, t. III, p. 16, Montevideo, 1903.

²⁹ *El Cabildo de Santo Domingo Soriano a la Junta*, Santo Domingo Soriano, 9 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno*, etc., cit., t. XXVIII; SEPTIEMBRE E. PEREDA, *La revolución de mayo*, etc., cit., p. 246.

³⁰ Las denuncias pusieron en mal terreno al cabildante Mariano Chávez a quien se lo acusaba de ser un decidido partidario de las nuevas ideas (*Ibid.*, p. 290).

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno*, etc., cit., t. LXXI.

³² *Ibid.*, t. XXVII.

hacer desaparecer al principal magistrado el Ex.^{mo} Señor Virrey y toda la Real Audiencia sin haberse dado un paso siquiera al Reconocimiento de la Soberanía Nacional el Supremo Consejo de Rexencia que Representa a Nro Amado Rey...».

Juzgaba finalmente el Cabildo de San Juan Bautista que no debía someterse a unas autoridades «que repiten mucho en el papel el nombre del adorado fernando y le desconoce [n] en la sustancia de sus operaciones». Por esta razón decidía continuar fiel a Montevideo³³.

Pero la campaña uruguaya se incorporaba decididamente a la causa de mayo. El tiempo lo diría. Ya entonces el Pintado era «centro de activa acción y propaganda revolucionaria»; en él actuaban el cura Santiago Figueredo, Bauzá, F. de Melo y otros que tomaron entre sus manos la peligrosa tarea de insurreccionar la campaña. Joaquín Suárez, vecino del partido, informa que fue invitado desde Buenos Aires para apoyar el movimiento que desencadenarían en Montevideo, P. Murguiondo y Juan Balbín Vallejo.

Empero, al fracasar la intentona, pudieron las autoridades de Montevideo conocer las ramificaciones de la conspiración. De ahí que enviasen a don Joaquín de Navia al frente de una fuerte partida para que prendiese a los patriotas de la villa de San Fernando de la Florida.

Pero la junta revolucionaria que actuaba en secreto en Montevideo y a la cual pertenecía Mateo Gallego, dio aviso del peligro que corrían, lo cual les permitió ponerse en salvo³⁴.

La adhesión a las nuevas ideas ganaba terreno, aun dentro de las fuerzas organizadas que constituían la base de la acción realista. Una comprobación de esto la encontraremos en J. Rondeau. En efecto, el futuro general de la revolución fue separado de su cuerpo «porque algo se había entendido ya sobre mi adhesión al sistema del país» al extremo de que era bautizado con el nombre de *Tupac-Amaro* con que se designaba a los revolucionarios. Rondeau fue trasladado a Paysandú, en momentos en que el capitán de navío Michelena se aprontaba para invadir a la villa de la Concepción del Uruguay.

En tal circunstancia, el patriota Tomás Paredes, que estaba en su chacra situada a unos cinco kilómetros del pueblo, procedió a encender grandes fogatas a fin de que el doctor Díaz Vélez se precaviese de la sorpresa.

No era el único que manifestaba adhesión al gobierno de Buenos Aires. El cura Silverio Martínez, el religioso dominico fray Ignacio Mestre, el capitán Jorge Pacheco³⁵, el comerciante Baltasar Mariño, el alcalde José Arbide, el hacendado Nicolás Delgado, etc., propalaban especies que no eran del agrado de los realistas.

Otro de los asistentes a las reuniones celebradas por los patriotas fue don Miguel del Cerro, acaudalado ganadero que hallándose en Buenos Aires, resolvió trasladarse a Paysandú (octubre de 1810). Pasó primero por Santo Domingo de

³³ *Ibid.*, t. XL.

³⁴ ARIOSTO FERNÁNDEZ, *Historia de la Villa de San Fernando de la Florida y su región, 1750-1813*, p. 96, Montevideo, 1928.

³⁵ A Pacheco se le atribuía la siguiente declaración: «aun quando bolviere Fernando Septimo a su Trono y resucitasen todos los Españoles muertos ya estas Americas no volverian a ser España» (Cfr.: ARIOSTO FERNÁNDEZ, *Causas procesales como fuentes de investigación histórica, Contribución al estudio del movimiento revolucionario del año 1811 en la Banda Oriental*, en *Revista del Instituto histórico geográfico del Uruguay*, t. III, n.º 2. 869 y sigs., Montevideo, 1924).

Soriano donde celebró entrevista con don Celedonio Escalada a quien «encontró inspirado en idénticas miras que las suyas»³⁶.

Cambió, pues, ideas con él, sin el menor reato, sobre la conveniencia de que esa localidad y la Capilla Nueva de Mercedes mancomunasen sus esfuerzos con los patriotas de la villa de Paysandú, tendientes a emancipar la Banda Oriental del dominio de Fernando VII³⁷.

Se trasladó luego a Paysandú donde se entrevistó con Pacheco, I. Mestre y otros (noviembre de 1810). A todos instruyó acerca de la marcha de la revolución: a todos proveyó de números de la *Gazeta* que «condujo por el río uno de sus criados de confianza».

convenimos —dice Mestre— hacerlas circular por los pueblos y campaña, las que incendiaron los corazones de los habitantes...³⁸.

Posteriormente se dirigió a Arroyo de la China, ocupada a la sazón por Michelena, con el propósito de observar al enemigo. En esa ocasión pudo entrevistarse con Rondeau así como distribuir números de la *Gazeta*. A su regreso lo acompañaban el sargento Sejas y dieciséis soldados desertores, a los cuales tuvo en su estancia de San Francisco por espacio de largo tiempo, aguardando la oportunidad para darles colocación en algunos de los cuerpos revolucionarios.

EL GOBIERNO INTENDENCIA DE BUENOS AIRES. 1. SANTA FE. a) LA PROPAGANDA REVOLUCIONARIA A FINES DE 1809 Y COMIENZOS DE 1810. EL MOVIMIENTO SUBVERSIVO DE 1809. LA PROPAGANDA SEDICIOSA ESCRITA.

Desde la época de las invasiones inglesas (1807), Santa Fe había visto arrear el bombardeo de libelos y pasquines; pero la invasión fue mayor, sin duda, durante el año 1809. Coadyuvaron para ello diversos factores, lo cual, como veremos más adelante, era índice de que existían en dicha región numerosos vecinos descontentos del régimen español.

Alarma y sorpresa fue la primera impresión al recibir un sobre con «letra y sellos extranjeros»: se trataba nada menos que del oficio del ministro portugués Sousa Coutinho, transmitido desde Buenos Aires de tal forma que, «ocultándose el encargado» los sobres habían llegado sin hacer uso del «preciso conducto de esa Superioridad».

Luego, la agitada y discutida elección de capitulares verificada el 1º de enero de 1809 y a la cual nos referiremos más adelante: inquietos aún los ánimos, el teniente de gobernador denunció (febrero 10) que, al ordenar se procediera a la jura de la Junta central suprema recientemente instalada en la península, tuvo noticia de que el cura y vicario y algunos prelados de los conventos trataban de no concurrir al lugar de reunión, pretextando que lo harían en la Iglesia matriz. Esto le valió a Santa Fe una amonestación para el teniente de gobernador y una instrucción terminante fijándole el ceremonial con el cual se celebraría el feliz acontecimiento, a saber: repique general de campanas, tres noches de iluminarias y misa con solemne *Te Deum*.

La elección de las autoridades capitulares en enero de 1809, brindó a los

³⁶ SEPTENTRINO E. PEREDA, *Paysandú patriótico, Trabajos revolucionarios en 1810, La conspiración de Casa Blanca y la toma de Paysandú por los portugueses en 1811, Rasgos biográficos de Francisco Bicudo, Silverio Antonio Martínez, Ignacio Mestre y Jorge Pacheco*, t. I, p. 19, Montevideo, 1926.

³⁷ *Ibid.*, t. I, p. 19.

³⁸ *Ibid.*, t. I, p. 21.

espíritus inquietos y revolucionarios una ocasión para dejar constancia de su oposición.

La elección de los nuevos capitulares produjo numerosos descontentos: F. A. Candiotti «el patriarca de Santa Fe»³⁹, manifestó su disconformidad con la elección de alcalde de primer voto. Miguel de las Carreras, electo defensor de pobres y menores, también opuso reparos y otro tanto hizo Manuel F. Maziel quien manifestó que no sólo el empleo (había sido reelecto), le ocasionaba crecidos gastos y perjuicios por tener que desatender sus intereses sino que, si se aceptaba el nombramiento de J. F. de Tarragona para el cargo de alférez real y a quien él servía de dependiente, sería incompatible que dos personas de una misma casa sirviesen a «la República en un mismo año». Otras protestas como la de A. Orgea, capitán del Batallón de infantería de milicias provinciales de Buenos Aires —quien subrayó que sólo era transeúnte—, sucedieron a las primeras, en medio de la expectativa pública, razón por la cual el Cabildo santafecino puso en conocimiento del Virrey que si se aceptaban las excusaciones, todos, en adelante, se retraerían de ser designados, molestando a la superioridad con reiteradas presentaciones de recursos. Lo grave era lo que a continuación denunciaba el Cabildo, esto es, «grave pifia, y desacato» —son sus palabras— «que se comete con sus Personas», al terminar el año por algunos «hombres mal entretenidos, que llegan al extremo de abansarse á emporcar sus Puertas con inmundicias» (enero 12 de 1809).

No pararon ahí las cosas. Santa Fe pudo ser teatro en ese agitado año de una asonada de gran importancia, pues hay indicios que así permiten suponerlo. Hacia fines del mes de febrero se difundió el rumor en Buenos Aires según el cual Santa Fe era teatro de un movimiento subversivo, razón por la cual el virrey ordenó se alistase una expedición que, remontando el Paraná, debía desembarcar tropas en el punto amenazado y restablecer el orden y la autoridad real. El mando de las fuerzas recayó en la persona del capitán de fragata, José Fernando de Posada.

El Cabildo santafecino enterado de la próxima llegada de la expedición, resolvió advertirle al teniente de gobernador, acerca de los perjuicios que sufriría el vecindario con el desembarco de tropas; con tal motivo era de parecer que se «debía anunciar al comandante de dichas tropas para que se suspendiera la entrada de ellas, y solo viniera él con los oficiales, á cerciorarse de la verdad, quietud, fidelidad y subordinación del pueblo á sus legítimas autoridades»⁴⁰.

Uno de los jefes, Pedro Hurtado de Corcuera, declaró que el objetivo de la empresa era vigilar las costas del Paraná y ponerlas a cubierto de cualquier empresa enemiga, porque existían sospechas según las cuales desde Montevideo se pretendía pasar al puerto de Santa Fe. En cambio, el procurador de la ciudad aseguraba, en forma categórica, que el Virrey estaba informado de haber estallado una conmoción en la citada ciudad. Por todo ello solicitó se esclarecieran debidamente los hechos.

Entretanto Posada recogía informaciones que le dieron la impresión de hallarse todos los ánimos debidamente aquietados. Por último a fines de marzo se ordenó el regreso de la armadilla.

El 29 del mismo mes el teniente de gobernador daba cuenta que en la ciudad no se había notado ninguna novedad que hiciese temer alguna alteración del or-

³⁹ Véase la interesantísima descripción que de Candiotti hacen los hermanos ROBERTSON, en *Letters on Paraguay*.

⁴⁰ MANUEL CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, t. I, p. 611, Buenos Aires, 1900.

den. ¿Fue entonces una alarma infundada? No; algo hubo en Santa Fe, pues publicáronse y se repartieron carteles subversivos y el procurador síndico el 9 de mayo, aseguraba que el envío de buques y tropas «era una consecuencia de noticias ciertas». El Cabildo, deseoso de borrar toda mancha de sospecha, pidió la entrega del sumario y el castigo del autor que había permitido la difusión de las noticias alarmistas, noticias que la correspondencia del comercio, permitió que se conocieran en otras zonas.

El 5 de octubre se mandó sobreseer la causa instruida a José Toribio Villalba, acusado de ser el autor de tales especies. ¿En qué consistía la acusación? Lo ignoramos ⁴¹.

Simultáneamente corrían rumores que aseguraban hallarse en Paysandú «dos mil hombres, q^e vienen de Montevideo: y si esto es verdad no dexará de haver su fandango». Otros partes daban cuenta de una invasión portuguesa. Todo lo cual confirma que en Santa Fe existía intranquilidad producida por los sucesos de España y por el entredicho suscitado entre Buenos Aires y Montevideo. Ahora bien: algunos partidarios debió tener Elío en aquella ciudad porque las medidas preventivas adoptadas por Liniers fueron demasiado decisivas y rápidas para que se pueda creer que sólo era un rumor de conspiración local.

En agosto se le enviaba a Prudencio M. de Gastañaduy ⁴², teniente de gobernador, un extracto de los papeles públicos, carta y gaceta recibidos, *The sun*, venido por el último correo, con noticias de los sucesos de la península.

A fines del año, la inquietud ganaba terreno y los terrenos de anónimos aumentaban. Así en el correo que llegó el 23 de noviembre, se recibieron «varios papeles que directamente contienen máximas infernales contra los Gobiernos establecidos lejitimamente... abanzandose en ellos, con osadía, supuestos imaginarios, y argumentos de una loxica viciosa pero finisima, a persuadir, contra las Leyes fundamentales de estos Reynos, y hasta contra la misma religion, cosas falsas, odiosas, y repugnantes, dibulgadas y ahun creidas incauta, cencilla, e inadbertidamente, por los que ignoran las obligaciones de un fiel vasallo para con su Principe...».

Gastañaduy resumía el contenido de uno de ellos, contenido que por su importancia, merece ser reproducido. Hélo aquí:

Papeles que inmediatamente *provocan a una insurrección general*, porque, entre otras muchas cosas las mas abominables, contienen en el sentido y substancia las expresiones siguientes: que, *teniendo el Rey D.^o Fernando 7.^o Sucesor, la misma España dá la norma*, de que no puede ser Rey, sin antes haverse jurado de Principe de Asturias; y que en su defecto *a los Pueblos toca elegir nombrar y poner quien los gobierne, por que los Pueblos hacen al Rey, y no el Rey a los Pueblos*; agregando *que la herencia de los Pueblos no se debe considerar como la de los animales, negando por consiguiente el derecho de sucesión*: que siendo los Gefes unos hombres despoticos, se debe formar aquí una *Junta Soberana Gubernativa* por las formalidades de Cortes, *por medio de las diputaciones de cada Provincia en los terminos que prescribe*, con la advertencia de que los *dos Militares, que deben concurrir a ella, sean Patricios*. Que el Rey D.^o Fernando no existe; y que, tanto V. E., como la Junta que quatro meses es de la de Francia y otros quatro de la Inglaterra, no engañan y quieren entrezarnos

⁴¹ Sólo hemos podido encontrar una carpeta y un borrador del oficio remitido por el virrey al Cabildo de Santa Fe. En la carpeta hay un juicio que no deja de tener interés. Dice así: «El Th.^o Gov.^o Con su acostumbrada confus.^o parece q.^e instruye del merito de los Procedimientos contra Torivio Villalba».

⁴² Era teniente coronel de dragones desde el 18 de diciembre de 1795. Anteriormente había sido guardia marina (1775), hasta que en 1789 pasó a revistar el Regimiento de dragones de Buenos Aires. Realizó salidas contra los indios chaguenses, en las cuales fue víctima de achaques y padecimientos que lo obligaron a solicitar el retiro el 12 de septiembre de 1809, cuando tenía una foja con 34 años, un mes y catorce días de servicio. El 5 de febrero de 1812 se le dio la baja y retiro definitivo del servicio de las armas.

contra nuestra voluntad: que en esta inteligencia habramos los ojos, en vista del golpe que nos amenaza, y antes que nos hagan Esclavos de los hereges ingleses, franceses, o del insufrible portugués; y que tratemos de evitarlo aunandonos todos quanto antes para una Independencia, bajo la Protección que se mire mas conveniente a la felicidad general de estas Americas⁴³.

Como se ve, al mismo tiempo que contiene un ataque directo a la teoría del derecho divino, trata de inculcar la idea de la emancipación y menciona la necesidad de formar una Junta de gobierno tal como se constituirá el 25 de mayo. No obstante ser un anónimo procedente de Buenos Aires, y no de Santa Fe, la importancia radica en el hecho de que los revolucionarios bonaerenses se preocupaban en difundir sus teorías preparando así a los hombres del interior para una acción inmediata. El virrey dio orden para que se incitase a la población a entregar los anónimos subversivos y mediante un bando hiciese planear un severo castigo a los que leyeran o difundieran tales noticias.

Pero no debieron surtir mayores efectos tales amenazas, por cuanto el 12 de diciembre el alcalde de segundo voto, Mariano Comas, reiteraba la denuncia de que todos los correos eran portadores de «papeles anónimos» en los cuales se exponía que España está irremediamente perdida «dando a entender con esto que los Españoles perdamos el animo y decaecen el espíritu de todos para algunos fines particulares que los autores intenten».

Tal era la inquietud reinante en Santa Fe al producirse el movimiento revolucionario que derribó al Virrey Cisneros.

b) SANTA FE SE ENTERA DEL ESTALLIDO DE LA REVOLUCION Y ADHIERE AL MOVIMIENTO. ELECCION DE DIPUTADO. EL MOVIMIENTO AUTONOMICO. LLEGADA DEL CORONEL MANUEL RUIZ: SUS INSTRUCCIONES Y SUS PRIMERAS MEDIDAS DE GOBIERNO.

El cinco de junio a las cuatro de la tarde llegaba a Santa Fe, don José Espinola, con destino al Paraguay y entregaba el pliego de la Junta al teniente de gobernador, Prudencio María de Gastañaduy.

me recivio con las demostraciones [sic] del mayor juvilo, y satisfaccion, q.º acreditado puntualm.^{te} en las disposiciones de tiros de artilleria, y fucileria, con repique general de campanas...

El núcleo revolucionario santafecino se adhería así de inmediato y sin reservas al movimiento de mayo. Claro está que nos referimos a la burguesía ilustrada de aquella ciudad. La alegría debía ser grande pues F. A. Candiotti, patriarca de Santa Fe y fuerte comerciante de dicha plaza, al llegar unas semanas más tarde escribía textualmente:

me hé llenado de sumo gusto, y complacencia alver el grande entusiasmo, q.º tiene todo este Pueblo p.º la instalación de la Exma. Junta...⁴⁴.

Es curioso notar, asimismo, que a diferencia de lo ocurrido en otras pro-

⁴³ El teniente gobernador de Santa Fe, al virrey Cisneros, Santa Fe, 2 de diciembre de 1809, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, División Colonia, Sección gobierno, leg.: Santa Fe 1807-1809. Esta documentación fue utilizada por vez primera por el autor de este capítulo en un artículo intitulado: *La propaganda revolucionaria en el interior del virreinato*, publicado en *La Nación*, n.º 21.463 (sección letras, artes), de mayo 24 de 1931, p. 2, col. 1 a 5; JUAN ALVAREZ, empleó también esos manuscritos, en su artículo: *Teorías de derecho divino en Santa Fe (1809-1810)*, en *La Prensa*, n.º 22.955 (segunda sección), de enero 1.º de 1933, p. 2, col. 3 a 6.

⁴⁴ F. A. Candiotti a la Junta Provisional, Santa Fe, 11 de agosto de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XI

vincias, nada hemos encontrado en nuestras lecturas que nos indique la existencia de un bando realista fuerte en Santa Fe.

El 9 de julio se convocó por esuelas al vecindario para elegir el diputado, pero el 9 la elección no pudo realizarse. Las razones helas aquí:

la elección quedó sin realizarse, ya p.^r haver advertido el Pueblo, q. se omitio la convocatoria de los Individuos q.^e comprehende la nota prim.^a q.^e acompaña. mucho de los quales han obtenido empleos publicos en esta Ciudad, y todos son vecinos de arraygo; ya también p.^r haverse incluido á los de la nota segunda, siendo puros jóvenes, en quienes p.^r lo mismo se concidera una facilidad irreflexiva p.^a sus votaciones: y ultimam.^{te} p.^r haverse intentado preferir en el asiento á uno de estos ultimos sin haver sido convidado p.^r el Cavildo...

Idénticas razones adujo Felipe Ruiz de la Peña, procurador síndico general. Las personas jóvenes sin arraigo a que se referían eran don Gregorio Echagüe, don Pedro A. Echagüe, don Elías Galisteo, don Cosme Maciel, don Mariano Espeleta, don Antonio Crespo y don Manuel Pardo ⁴⁵.

En la tarde del mismo día se celebró una nueva reunión y en el acta hay constancia de declaraciones que no dejan de tener interés. En efecto, los cabildantes estimaban no sólo conveniente sino «necesariamente preciso para evitar partidos, cohechos, y listas que con anticipación se han practicado para este fin, separandose del principal a que deve dirigirse todo buen patriota...». Se resolvió, además, consultar a la Junta si podía y debía elegirse a todo santafecino aunque no residiese siempre en la ciudad o si por el contrario era necesario tener presente que para ser elegido debía ser vecino, casado, afincado y arraigado en la ciudad.

El 2 de julio se verificó la nueva reunión y esta vez resultó electo diputado o *Representante de los Dros del Público*, Juan F. Tarragona, santafecino de gran figuración en la ciudad que lo elegía ⁴⁶.

El 19 de junio la Junta ponía en conocimiento del Cabildo santafecino que había resuelto suspender en el mando al teniente de gobernador, por haberse formado un expediente por José M. de las Carreras, comerciante de Buenos Aires, sobre determinada cantidad de pesos de que le era deudor el citado teniente de gobernador. La suspensión duraría hasta que se conociera la determinación del fiscal de lo civil.

Interin llegase el sucesor en el mando, el coronel Manuel Ruiz, el alcalde de primer voto, quedaría al frente del gobierno. Gastañaduy fijó el día 25 para hacer entrega del mando, pero al plantearse una dificultad, la Junta resolvió que interin llegase reemplazante, el mando militar recaería en la persona del capitán Melchor Echagüe (julio 14). De cualquier forma el 25 de junio, Gastañaduy abandonó el cargo que depositó en las manos de Pedro Tomás de Larrechea, alcalde de primer voto ⁴⁷. Recién el 23 de julio recibió el Tomaso militar el capitán Melchor de Echagüe y Andía ⁴⁸.

El motivo aducido por la Junta ¿fue el real? No es fácil determinarlo. La sospecha nace si se tiene en cuenta, primero, la época en que dicha suspensión se resuelve y segundo, que tal suspensión coincide con la de Pedro Fondevila, de Corrientes. Es decir, que la remoción de Fondevila y de Gastañaduy respondería a la política de la Junta, deseosa de asegurarse el contralor de las comunicaciones.

⁴⁵ Acta de la reunión para la elección de diputado, Santa Fe, 9 de junio de 1810.

⁴⁶ Juan F. Tarragona a C. Saavedra, Santa Fe, 12 de julio de 1810, en ARCHIVO DE LA NACIÓN, Buenos Aires, Archivo de gobierno, cit., t. XI.

El 12, dirigía una Proclama a los Ciudadanos de S.^{ta} Jec y sus dependencias en la cual exhortaba a sus compatriotas a manifestar una total adhesión a los propósitos de la Junta.

⁴⁷ Prudencia M. de Gastañaduy a la Junta, Santa Fe, 25 de junio de 1810.

⁴⁸ Melchor de Echagüe y Andía a la Junta, Santa Fe, 3 de agosto de 1810.

Pero llama la atención, que la Junta aduzca razones tan especiales. pues cuando procedió a reemplazar a Fondevila lo hizo sin mencionar excusa alguna. Ahora bien, en este caso ¿gravitaron los excelentes antecedentes de Gastañaduy? ¿Trató de que el golpe fuese menor y por ende causase menos impresión en la pequeña sociedad santafecina?

El 2 de julio Larrechea se enteraba de cierta orden de la Junta por la cual se le mandaba detener un falucho con pliegos circulares para Santa Fe, Corrientes, Asunción y probablemente para Córdoba y demás ciudades interiores «con el objeto de preocupar los animos de estos pueblos a la oposición de miras contra esta Junta».

Sin pérdida de tiempo dio aviso al alcalde de la Santa Hermandad de Rosario para que estableciese vigías; movilizó parte del escuadrón y milicias urbanas así como los blandengues, hizo aprontar abundantes municiones y embosco, finalmente, un destacamento en la Bajada. Puso, además, especial cuidado en interceptar la correspondencia de Montevideo, Paraguay y Córdoba⁴⁹ y en apresar al doctor Alzogaray y a don Luis Liniers. Advirtió, empero, que el Paraguay tenía paso franco para su correspondencia por Misiones y Paysandú.

No tardó Santa Fe en dar señales de preocuparse por su gobierno, y por ende, por el futuro de la región. Así es que el 24 de julio el síndico procurador de la ciudad y treinta y tres vecinos importantes entre los cuales deben recordarse los nombres de Juan F. Tarragona, J. M. Troncoso, etc., le hacían saber a la Junta que algo que contribuiría poderosamente al mejor entendimiento sería que la «Elección [sic] del Gefe militar para esta Ciudad sea hecha en persona en q.º concurren las circunstancias de q.º sus particulares intereses tengan comisión inmed.^{ta} con los del Publico; su espíritu sea Verdaderam.^{te} Patriotico; y su Individuo tan conocido de todo este Vecindario que aun los mas ignorantes, menospreciando influencias adbersas se entreguen con toda confianza al obedecim.^{to} de sus disposicion^{es}».

No sólo indicaron cuáles serían las normas sino que llegaron hasta determinar sobre cuáles personas podría recaer la designación. Señalaban, a tal efecto, al capitán retirado Francisco de Echagüe y Andía y a los tenientes de milicias Pedro Pablo Morcillo Bailador y Josef Antonio de Echagüe.

Pero no todos participaban de estas tendencias pues al día siguiente Pedro Tomás de Larrechea, al mismo tiempo que se manifestaba decidido partidario de la persona de un viejo luchador santafecino, F. A. Candiotti, vetaba las tres candidaturas antes citadas⁵⁰.

Ese mismo día Larrechea seguido por sus parciales redactó a su turno un memorial que firmaron treinta y un vecinos. En dicho memorial se afirma que los tres propuestos en el memorial anteriormente citado son acreedores a ser designados por su comportación honrada, por sus servicios y por su origen. Pero aquí viene la objeción: entendían que a los tres les escaseaban las facultades «correspondientes al lustre, decoro y representación» todo lo cual estaba reunido en la persona de Francisco A. Candiotti. Esta candidatura fue firmemente apo-

⁴⁹ *Pedro T. de Larrechea a la Junta*, Santa Fe, 16 de julio de 1810, *Idem a idem*, Santa Fe, 11 de agosto de 1810, en *ibid.*; *El Cabildo a la Junta*, Santa Fe, 20 de agosto de 1820.

⁵⁰ Refiriéndose a Candiotti, dice: «La notoriedad tan publica de las buenas qualidades, q.º adornan a este individuo p.^a el desempeño de dho. cargo p.^a su riqueza, patriotismo, y genio pacífico, con q.º se hace amable y respetable de todos...». En cambio, entendía que Echagüe no debía ser nombrado por estar radicado hacía doce o trece años en Villa Real del Paraguay «sin q.º el amor conyugal y paternal, ni otros motivos hayan sido eficaces a separarlo de aqu.ⁱ destino». En cuanto a Morcillo Bailador y J. A. de Echagüe, creía que no podían llegar a tan importante puesto, el primero por ser sumamente pobre y el segundo por carecer de la práctica necesaria «para el cabal desempeño de un gov.^{no} como este».

yada por el diputado Juan F. Tarragona. Pero todo fue inútil. Por de pronto la propuesta llegaba cuando la Junta había hecho ya una designación; además, era poco probable que la Junta eligiese para un puesto de tanta confianza y responsabilidad a un hombre que era respaldado por el núcleo de comprovincianos ⁵¹.

El 18 de agosto el teniente de gobernador nombrado por la Junta provisional tomó posesión del cargo.

El nuevo jefe, de acuerdo a las *Instrucciones* con que había sido provisto, debía prestar preferentemente atención a los problemas militares, como era lógico. Revistaría así a los Blandengues y milicias, disciplinándolos y completando su número, etc. Se le recomendaba especialmente que distribuyera partidas «respetables» que interceptasen todo emisario y correspondencia entre Montevideo, el Paraguay y Córdoba. Debía vigilar la opinión pública. A este respecto se le ordenaba:

Qualesquiera que hable o vierta especies contra el nuevo gobierno, será remitido preso a Buenos Aires ⁵².

Obedeciendo tales órdenes, Ruiz dio mandatos a los destacamentos situados en la Bajada del Paraná para que con toda eficacia vigilasen las comunicaciones.

Poco después se le presentaba José M. Méndez, comandante militar de Paysandú, obligado «a desamparar su puesto, saliendo prófugo a deshoras de la noche con abandono de toda su familia, y cortos intereses, por no verse, atropellado p.^o el despotismo del Comand.^{te} de la Colonia D.^a Ramon del Pino...» ⁵³.

Ruiz empezó a temer un ataque español a Paraná o a Santa Fe; pidió en consecuencia tropas y armas y avisó que, en caso de negársele dichos auxilios, se le autorizara para reclutar milicias con los vecinos ⁵⁴.

Haciéndose eco de un pedido formulado por la Junta, Tarragona activó las diligencias para la instalación de una fábrica de fusiles en Santa Fe, y la obtuvo así a fines de septiembre para que los Reales almacenes le franqueasen, hierro, acero, y demás artículos necesarios para tal fin. Por esa época, el alistamiento estaba adelantado pues tenía más o menos organizada una Compañía de pardos libres, compuesta de unos cien hombres más o menos.

El 29 de septiembre la Junta, al anunciarle la próxima llegada del vocal de la Junta y jefe de la expedición hacia el Paraguay, previno a Ruiz que aprontase botes y canoas para transportar la expedición a la otra banda.

En efecto, la pequeña fuerza expedicionaria se acercaba a Santa Fe: el 26 había salido de Buenos Aires; el 29, salía de San Nicolás y el 1^o, desafiando el mal tiempo, el general Belgrano penetraba en Santa Fe.

Apesar de ser la noche oscura —escribía Belgrano— y del mucho barro que había en las calles oí vivas y aclamaciones del Pueblo que descubren claram.^{te} los sentimientos de que estan animados y el respeto y obediencia que prestan... ⁵⁵.

⁵¹ Juan F. Tarragona a la Junta, Santa Fe, de julio 25 de 1810.

⁵² Instrucciones que el Coronel D.^a Manuel Ruiz deberá observar en el desempeño del empleo de Teniente Gov.^{or} de S.^{ta} Fe a que há sido destinado.

⁵³ Manuel Ruiz a la Junta, Santa Fe, 23 de agosto de 1810.

⁵⁴ El 31 de agosto la Junta manifestaba estar de acuerdo en el sentido de que en Santa Fe existiese una fuerza regular que se opusiese a cualquier avance de los realistas y que, por lo tanto, aumentase la fuerza de los blandengues a doscientos hombres. Se le autorizó, también a recoger todas las armas que estuviesen en manos de los vecinos, así como a armar una compañía patriótica de unos cien hombres.

⁵⁵ Manuel Belgrano a la Junta, Santa Fe, 2 de octubre de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc., cit.*, t. XLIII; consúltese el claro y documentado trabajo de MARIO BELGRANO, *Belgrano*, pp. 57 y sigs., Buenos Aires, 1927.

Ese mismo día, M. Ruiz daba a conocer un Bando, en el cual daba rienda libre a cierta literatura de dudoso gusto, dirigido a todos los habitantes para que reconociesen y acatasen el representante de la Junta. Pero había desplegado actividad; allí estaban para comprobarla los seiscientos caballos y las doce carretillas que había concentrado en la Bajada del Paraná, a disposición del general Belgrano.

La expedición, sin penetrar en la población, continuó su marcha hacia la Bajada.

Belgrano encontró en aquella diminuta población, la acogida más cordial. Lo asevera en términos que excluyen toda duda.

Yo no puedo decir a V. E. bastante, las demostraciones de júbilo de estos vecinos y el respeto y obediencia a sus orns por lo tanto le he dado el título de noble al Ayuntamiento...⁵⁶.

2. ENTRE RÍOS. a) MANIFESTACIONES DE DESCONTEÑO DE LA CAMPAÑA ENTERRIANA ANTERIORES A LA REVOLUCIÓN

Respecto de la zona entrerriana es lamentable que no contemos con alguna documentación que permita arrojar algo de luz sobre tan interesante momento de nuestra historia. Algunas vagas afirmaciones, dan asidero, sin embargo, para aseverar que también ella estaba inquieta. Así, por ejemplo, lo indica J. Garrigós a Manuel Belgrano en 1810, cuando asegura que el pueblo entrerriano «ha padecido sus combulciones de tres años á esta Parte, á causa de unos Espiritus inquietos que se habian propuesto conducirlo á su Ruina...»⁵⁷.

b) CONCEPCION Y GUALEGUAY RECONOCEN A LA JUNTA. PRESION EJERCIDA POR LOS REALISTAS DESDE LA BANDA ORIENTAL. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA PARA EVITAR LA PROFAGANDA CONTRARREVOLUCIONARIA. FUERZAS DE MONTEVIDEO OCUPAN CONCEPCION, GUALEGUAYCHU Y GUALEGUAY.

Entre Ríos, fue de las primeras en acudir al llamado de la Junta. El 8 de junio el Cabildo de Concepción, al mismo tiempo que avisaba a las autoridades porteñas que había recibido la documentación relativa a la constitución de la Junta, daba cuenta de estar dispuesta a acatar cualquiera disposición que aquélla tomase⁵⁸.

Era un buen comienzo, pues poco después, el 22, el Cabildo y el Regimiento de Gualeguay se pronunciaban en el mismo sentido⁵⁹: «en todo caso —declaraba— seguiran sus habitantes la suerte y determinaciones de la Capital, y que

⁵⁶ Belgrano durante su breve permanencia en Santa Fe, fue observador minucioso de cuanto estuvo al alcance de sus ojos. Tal, por ejemplo, el juicio que le merecieron las prisiones santafecinas: «La carcel de S.^{ta} Fe, es peor que la mas horrenda mazmorra de los Africanos: la humanidad gime de la crueldad con que sele ha tratado en esas terribles prisiones».

⁵⁷ Juan Garrigós a M. Belgrano, Paraná, 25 de octubre de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *División nacional, sección gobierno, guerra, 1810, julio-octubre*. Debo a una gentileza del doctor José Luis Busaniche el conocimiento de este documento.

⁵⁸ *El Cabildo a la Junta provisional*, Concepción del Uruguay, 8 de junio de 1810, en *Registro oficial [nacional] de la República Argentina, etc., cit., t. II, p. 33*, y en BENIGNO T. MARTÍNEZ, *Historia de la provincia de Entre Ríos con notas biobibliográficas e ilustraciones, escrita y documentada según las mejores fuentes*, t. I, p. 136, Buenos Aires, 1900-1901; la reproducción facsímil está inserta en CÉSAR B. PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos, época colonial (1520-1810)*, t. II, p. 180, Paraná, 1936.

⁵⁹ *Registro oficial [nacional] de la República Argentina, etc., cit., t. I, p. 46*; CÉSAR B. PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos, etc., cit., t. II, p. 199*.

sus votos seran unos con los de ésta, a fin de sostener los sagrados derechos de nuestro legítimo soberano el señor Fernando VII».

«No sabemos —afirmó el historiador B. T. Martínez— si los demás pueblos de Entre Ríos han hecho lo mismo; lo cierto es que demostraron gran entusiasmo más tarde al tratarse de la organización de las fuerzas que debían acompañar al general Belgrano en su expedición al Paraguay».

La aseveración merece ser compartida en la primer parte. En efecto, la investigación de los papeles pertenecientes al año X, no ha permitido aclarar esta duda. En cuanto al entusiasmo de los pueblos de dicha región, cabe hacer un distinguo. Los que estaban sobre el Paraná evidentemente no escatimaron su adhesión; más aún, hicieron públicamente manifestaciones de solidaridad con la capital del virreinato.

Bartolomé Mitre, B. T. Martínez y el doctor M. Belgrano anotaron a este respecto las generosas iniciativas del alcalde Juan Garrigós y de la señora Gregoria Pérez que puso a la orden y disposición de las fuerzas expedicionarias, «sus haciendas, casa y criados». Pero hay otra información que corrobora esta opinión. Hela aquí: Elías Galván, a su paso por la Villa del Paraná advirtió «un gran partido» añadiendo en el informe «en q^e estan ardiendo todos estos Pueblos cortos».

No ocurrió lo mismo con la campaña oriental del Entre Ríos que se mostró vacilante fluctuando entre la adhesión a Buenos Aires o el acatamiento a las órdenes de Montevideo.

Pasaron las semanas y al agravarse las relaciones con Montevideo, Córdoba y el Paraguay, la Junta acentuó, como hemos visto, la severidad de sus medidas.

En agosto se le ordenaba al comandante militar de Entre Ríos que estorbase y extinguiese toda relación comercial, epistolar «y de qualesq.^a clase» entre Montevideo y el Paraguay.

La tarea no iba a ser escasa, pues los españoles de Montevideo procuraron sofocar el movimiento revolucionario mediante el empleo de una escuadrilla fluvial. Dueños prácticamente del río, pudieron amenazar las rutas fluviales y causar daños de incalculable importancia.

A principios de septiembre, el comandante de Entre Ríos, Justo José de Urquiza se enfrentaba con el problema. En efecto, varios barcos cargados con «frutos de Estancia y Leña» habían sido apresados por «corsarios del Gobierno de Montevideo»⁶⁰. Era el comienzo de las hostilidades. Pero Montevideo intentó antes obtener por medios persuasivos la adhesión de aquellas poblaciones, tentativa que no dio ningún resultado.

Había, sin embargo, en la región, simpatizantes más o menos abiertos de la causa española, sólo que al igual que en otras zonas, esperaban el momento oportuno para pronunciarse resueltamente por la contrarrevolución⁶¹.

Esto obligó a la Junta a tomar medidas radicales. Había necesidad de «Pur-

⁶⁰ La Junta reiteró sus órdenes prohibitivas y cambió el itinerario de las postas de correo. El 5 de septiembre resolvió que en adelante la comandancia estuviese sujeta a la «Tenencia de Gobierno de Santa Fe». Urquiza respondió acatando la disposición el 13 pero en ese mismo día, aduciendo hallarse «bastante achacosos» solicitó su reemplazo. La Junta creyó que para atender con mayor rapidez a la defensa del Entre Ríos y para concentrarla más era conveniente que dependiera de M. Ruiz, el hombre de confianza que había enviado a Santa Fe. Urquiza, como se ha visto, renunció, probablemente disgustado por lo que él consideraría una prueba de desconfianza o de disminución de categoría. La renuncia fue aceptada por la Junta, que, sin perder momentos, la participó a Belgrano (4 de octubre) para que propusiese el reemplazante.

⁶¹ En noviembre la Junta ordenó la prisión de José Chilavert, Francisco Petisco, José Cutiérrez, etc.

gar el país de todos los descontentos y sospechosos» para poder así «derramar sin escollo alguno la semilla de la virtud en un terreno limpio». Para ello ordenó que todo europeo sospechoso fuese asegurado y remitido al teniente gobernador de Santa Fe «sin perdonar medio alguno»⁶².

Entre Ríos dada su posición geográfica intermedia entre la Banda Oriental y el Paraguay y ciertas características de parte de su población, tenía que mantener una muy estricta vigilancia, observando puntualmente tales directivas.

En efecto, la Junta hablaba de «Purgar el país de todos los descontentos y sospechosos». Y bien; en el distrito entrerriano —según confesión de un vecino de Gualeguay— existían habitantes que podían dar que pensar.

He aquí un cuadro descriptivo de dicha población:

en el distrito de la Comandancia Geral, de Entre Ríos hay muchas gentes despar-
madas en esas campañas deciertas [*sic*] sin tener aplicacion de ninguna especie de
Trabajo que sea util a la sociedad, las unas por haver nacido y criados en tan in-
cultos y remotos pajonales y las otras como retraidos aquellos lugares, juzgandolos
como santuarios de algunos crímenes q.º han cometido, por ser jamas transcitado
de Partidas, ni justicias...

Parte de esa población al igual que la de Corrientes estaba provista de armas traídas consigo por los contingentes paraguayos y cordobeses que desertaron de las filas «al tiempo de ataque y toma por el inglés de Montevideo...». Convenía por lo tanto afianzar la posición de la revolución en los campos de Entre Ríos.

El 8 de octubre Belgrano afirmaba no serle posible pasar por la costa del Uruguay y con tal motivo, decía:

Le expido el retiro de Urquiza y conferido así la Comandancia de la Villa de Concep-
ción, como el Regim.º de Milicias Patrióticas de Entre Ríos al D.º Don José
Díaz Vélez...

El mismo día le confería las *Instrucciones* al nuevo comandante de las milicias de Entre Ríos y del arroyo de la China; según ellas, debía organizar un regimiento de caballería titulado de Milicia patriótica (3 escuadrones); el primer escuadrón estaría acantonado en arroyo de la China y el segundo en Gualeguaychú. Tropa y oficiales se instruirían «todos los Domingos y Fiestas»; debía asimismo «alejar de las costas a todos los sospechosos y prohibir todo comercio con Montevideo».

El artículo 10 determinaba que:

Siendo todos los puntos de la costa Oriental del Uruguay hasta el Salto dignos de la mayor vigilancia mucho mas en las circunstancias, en que si fuera posible, que reuniéndose los insurgentes de Montevideo a los del Paraguay podrian acaso frustrarme las miras de mi comision; prevengo a Vsted levante una compañía de su Regimiento al sueldo p.º q.º unida a la que dexare de Caballeria de la Patria, tenga los auxilios de defenderse...

Se ordenaba, asimismo, la presentación de armas que estuviesen en manos de particulares; la estrecha vigilancia de los portugueses; el empleo de los indios tapes para completar la compañía que debía organizar, alternándolos con españoles e inspirándoles fraternidad.

El 30 de octubre, Díaz Vélez llegaba a Concepción del Uruguay siendo, inmediatamente, reconocido como comandante. Apreció a vuelo de pájaro la situación de la comarca y en contadas palabras se la sintetizó a su jefe: «los momentos urgen á tomar las mas activas providencias de seguridad en los pasos del Uruguay, y defensa de este Pueblo».

⁶² La Junta al comandante de Entre Ríos, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1810.

En efecto, la ofensiva de los contrarrevolucionarios de Montevideo, había comenzado, pues el 29, Michelena, luego de pasar a Paysandú, destacó poco más de una decena de hombres los cuales se posesionaron de algunos barcos y de varias canoas.

Esperaban marchar sobre Concepción, lugar en donde al igual que en otros puntos, existía un importante número de realistas.

Michelena, a pesar de las precauciones tomadas por la Junta, estaba en comunicación con los vecinos europeos del Entre Ríos: «acabo de llegar —escribía un vecino fugitivo de Gualaguaychú— de mi domicilio la Villa de Gualaguaychú, donde, desde la instalación de esa Exma. Junta observé una facción de todos aquellos Europeos declarados decididamente contra el Sup.^o Gobierno».

Y en efecto, en Gualaguaychú se celebraban tertulias de conspiradores. Jaime Martí denunció en su hora, quiénes eran los principales conspiradores⁶³ y cómo éstos se hallaban perfectamente informados de lo que acaecía en Montevideo.

Veamos los términos de la denuncia:

Todos los nombrados y quantos europeos allí habitan, se mezclaron abiertamente unos mas, otros menos, en toda especie de conversacion que suscitaban en las casas contra este Gobierno, en particular Borrajo que proferia publicamente, que esta Junta era compuesta de mulatos en su mitad.

Petisco, como Alcalde y Cap.^a Com.^{1.º} precidia el Congreso, y por consiguiente negaba todo recurso al que se declaraba o presumia Patriota.

El 24 de octubre llegó de Montevideo una lancha con fruto, y Petisco con la maior parte de sus contentulios pasó a su bordo. *El Patron les presentó una proclama del Gov.^o Vigodet, q.^a contenía especies denigrantes contra este Gov.^o; jué aplaudida entre todos ellos...*

Hizo también el citado Patron una narracion larga y lisongera en obsequio de las tropas y recursos de Montev.^o para sus empresas.

Es indiscutible que esperaban la colaboración de las fuerzas de Montevideo, con lo cual podrían levantar cabeza⁶⁴.

La amenaza no tardó en cumplirse. El 6 de noviembre, a las dos de la mañana, Michelena llegó a Puerto de la Villa «conduciendo en Barcos toda la gente, y tres cañoncitos q.^o tenia en Paysandú». José M. Díaz Vélez, puesto sobre aviso, puso su gente sobre las armas y se mantuvo a caballo hasta el amanecer; entonces, comprobando quizá la superioridad numérica del adversario o por tener poca decisión para buscar el combate se retiró a unas diez leguas, en el «ventajoso Paso de la Laguna»⁶⁵.

Instalado Michelena en Concepción, aguardó —si hemos de creer a un informante anónimo— que llegara don José Artigas con 150 hombres, y un auxilio de 800 paraguayos y 3000 portugueses⁶⁶.

El 7 se celebró en Gualaguaychú un Cabildo abierto en el cual se resolvió prestar obediencia a las autoridades de Montevideo; al mismo tiempo se envió

⁶³ Juan Melgar, José Belardi, Atanasio Rodríguez, José Blanco Laredo, José Aedo, Domingo Novas, Juan Rivero, Diego Morón, Fernando Vela, Basadre, Rafael Zorrilla, Andrés Doello, Juan B. Firpo, José Luvillac, Francisco García Petisco y José Borrajo.

⁶⁴ «sabian de oficio que venia Michelena á ocupar los Entre Ríos hasta el Paraná, y que por el mismo oficio tenían noticia que hiban [sic] 3000 portugueses en su auxilio para sacarlos de la esclavitud».

⁶⁵ José Miguel Díaz Vélez, *al general Manuel Belgrano, Bajada del Paraná, 7 de noviembre de 1810.*

⁶⁶ En este ínterin, Valentín José Sopena y otros se dedicaron a perseguir sin tregua a los patriotas. Respecto de Sopena, que en 1810 desempeñaba el cargo de teniente de las milicias de Gualaguaychú, véase la obra de CÉSAR B. PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos, etc.*, cit., t. II, pp. 200 y 201.

un chasque a Michelena implorándole el envío de auxilios. Dicho pedido fue reiterado porque el comandante español no consideraba urgente acceder a tal medida. Finalmente, Borrajo consiguió traer cuarenta hombres con los cuales quedó ocupada Gualeguaychú. El 18 de noviembre su población juraba el Consejo de regencia.

Poco habían de tardar en ocupar Gualeguay. Entretanto las restantes poblaciones se ponían en pie de guerra; ardían por rechazar al invasor. Ese estado espiritual está perfectamente representado por el alcalde de Paraná, quien, al escribirle a Manuel Ruiz, le decía:

Desde que V. S. dió á entender tenía Esperanza de algun socorro, me parece que soi otro hombre, pero Dios quiera llegue á tiempo, y yo les prometo alos de Montevideo, que si doscientos hombres de armas, nos protejen, ya no me sacan de este Pueblo sino á pedazos, y me parece ha de haver muchos de mi opinion porque hai Patriotismo.

El 25 de noviembre, a las ocho de la mañana, los realistas en número de 67 hombres penetraban en Gualeguay; «enseguida mandaron cantar una misa de gracias, y hicieron varias descargas...»⁶⁷. Esta avanzada fue enviada, probablemente, con el único objeto de hacer jurar al Consejo de regencia, pues no bien terminó dicho acto, se retiraron de la población.

En diciembre se tenían noticias de los realistas adueñados de Villa Concepción; se sabía, en efecto, que habían recibido dos barcos con dos cañones y que estaban «adiestrando la Jente con continuos Ejercicios»⁶⁸.

3. CORRIENTES. a) MANIFESTACIONES DE DESCONTENTO EN 1809

En mayo de 1809 al recibir por el correo varios ejemplares impresos conteniendo noticias de los éxitos militares españoles obtenidos en la terrible guerra contra Napoleón, el teniente gobernador, Pedro Fondevila, le hacía saber a Cisneros que las había comunicado a los habitantes «que con ansias la esperaban, y han celebrado como era de esperarse de su lealtad y fidelidad».

Poco después, el azar puso frente a frente a dos fuerzas antagónicas: revolucionarios y realistas. En efecto, el 29 de julio al enterarse de los nuevos éxitos de los ejércitos de la península, parte de la población salió a la calle «con Musica y Algazara», suceso que mientras para unos no tuvo ningún alcance ofensivo, para otros tuvo proporciones de pifia y de alboroto. El teniente gobernador denunció así haber escuchado expresiones que lo alarmaron de verdad, tales por ejemplo: *viva nuestro Virrey nuevo y muera el mal Gobierno*. Con todo, el enojoso asunto o no debió tener proporciones o si las tuvo el prudente Cisneros creyó más oportuno aplacar inquietudes que no aumentarlas pues sobreseyó en el sumario que se le elevó. Secretamente, sin embargo, y al igual que en otras regiones, mandó efectuar una requisita de armas pero sólo consiguió la entrega de catorce carabinas y tres fusiles. En una población habituada a la lucha no es posible aceptar como índice real un resultado semejante. Es de presumir que las ocultaban para emplearlas en el momento supremo que no tardaría en producirse.

⁶⁷ Pascual Bergara al alcalde de la Santa Hermandad, Juan Garrigós, Nogoyá, 27 de noviembre de 1810.

⁶⁸ Juan Garrigós al coronel Manuel Ruiz, Paraná, 5 de diciembre de 1810.

b) CORRIENTES TIENE NOTICIAS DE LA REVOLUCION Y RECONOCE A LAS NUEVAS AUTORIDADES (16 DE JUNIO). ELECCION DE DIPUTADO. LA JUNTA DESIGNA A ELIAS GALVAN NUEVO TENIENTE GOBERNADOR. POSIBILIDADES DE SUFRIR UN ATAQUE REALISTA DESDE EL PARAGUAY. CORRIENTES ES ATACADA POR UNA EXPEDICION FLUVIAL. ORGANIZACION DE FUERZAS.

En la noche del 15 de junio, al pasar por Corrientes el coronel José Espínola, teniente de gobernador y comandante de armas, entregó Pedro Fondevila, el oficio de la Junta fechado el 27 de mayo y los impresos correspondientes. La noticia debió esparcirse con la velocidad del rayo. Buenos Aires deponía al virrey y erigía una nueva autoridad «asegurando la confianza de los pueblos y velando sobre su conservación, hasta la congregación de la Gral. de las Provincias»⁶⁹.

El 16, el Cabildo reunido en sesión especial, resolvió reconocer la autoridad de la Junta, prometiendo obediencia, respetar y cumplir todas sus disposiciones⁷⁰. El núcleo realista ignorando la magnitud de los sucesos y la actitud de las restantes regiones del virreinato, se mantuvo en guardia.

Dos días más tarde procedía a formar la lista de aquellos vecinos que constituían a su entender «la parte principal y más sana» y que por lo tanto, en su unión, correrían con la responsabilidad del diputado por dicha región. La designación «fué imparcial y recta, comprendiendo la lista el elemento pensante y pudiente, que discretamente podía ser tomado como reflejo genuino de la opinión»⁷¹.

El 22, convocado el cuerpo electoral y «hecha una larga conferencia, y prolixa inspección sobre las qualidades de cada sugeto», se resolvió determinar cuáles serían las personas en las que podía recaer la designación y habiéndose luego procedido a la votación resultó electo diputado el doctor José Simón García de Cosío, agente fiscal en lo civil de la Real audiencia, y uno «de los hombres civiles más espectables de su época, por su ilustración y su talento»⁷².

Poco más tarde, Fondevila, que hizo cuanto pudo para caer en gracia a la Junta, le manifestaba que velaba incesantemente y cuidadosamente para evitar que «algunos malvados» y «espíritus inquietos» pudiesen sembrar la división y la discordia; más aun, que influía en todos los vecinos para infundirles el «amor. Patriotismo, y fidelidad á nuestro amado soberano el S.^{er} d.ⁿ Fernando 7.^o». Pero no podía ser muy generoso sino con las palabras, pues no contaba ni con fuerzas ni con recursos suficientes para cooperar debidamente⁷³.

Con todo, su posición era delicada en extremo. Con ocho años de antigüedad en el mando, Fondevila ante los ojos de la Junta era, por encima de todo, un funcionario español y por ende sospechoso.

Tales sospechas eran tanto más dignas de tenerse en cuenta cuanto que el litoral se veía como estrangulado, por decirlo así, por la contrarrevolución de Córdoba, por la actitud de Montevideo y por la posición que adoptaba el Paraguay.

A la Junta le resultaba urgente dominar los núcleos levantiscos y sobre todo, antes que nada, incomunicarlos.

Fondevila, no obstante no haber dado hasta ese instante motivo alguno de queja, no era el hombre en el cual la Junta podía depositar por entero su con-

⁶⁹ Pedro Fondevila a la Junta gubernativa, Corrientes, 16 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XIII.

⁷⁰ MANUEL FLORENCIO MANTILLA, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, t. I, pp. 157 y 158, Buenos Aires, 1928.

⁷¹ *Ibid.*, t. p. 158.

⁷² Pedro Fondevila a la Junta, Corrientes, 9 de julio de 1810; MANUEL FLORENCIO MANTILLA, *Crónica histórica, etc.*, cit., t. I, p. 159.

⁷³ Pedro Fondevila a la Junta gubernativa, Corrientes, 3 de agosto de 1810.

fianza⁷⁴. Por eso se decidió substituirlo en el mando (2 de agosto)⁷⁵, para lo cual se ordenó que el capitán Elías Galván pasase inmediatamente a Corrientes. Galván desempeñaría «lo respectivo a la jurisdicción militar, quedando la ordinaria reasumida en los Alcaldes»⁷⁶.

El 3 de septiembre el Cabildo correntino manifestaba quedar cumplidas todas las órdenes de la Junta. Galván provisto de instrucciones relativas a impedir las comunicaciones entre el Paraguay y Montevideo, se hacía cargo del gobierno el 8 de octubre.

El nuevo teniente de gobernador sentía vivos temores por su provincia. Sus espías le informaban de las andanzas de Velazco, el gobernador intendente del Paraguay. Al principio fueron vanas alarmas, pero a fines de agosto y principios de septiembre supo que aquél al frente de 600 hombres se dirigía sobre Misiones y desde ese instante temió un ataque sobre Corrientes. Reservadamente comenzó a tomar precauciones, pero con escasas probabilidades de progresar mucho en ese sentido, pues carecía de fusiles, de municiones y sólo tenía a sus órdenes once blandengues de Santa Fe⁷⁷. Entre tanto, solicitó el envío de los cabos y sargentos y puso en guardia al coronel Rocamora.

Comprobaba asimismo que partidas paraguayas recorrían insistentemente los campos próximos en Curupaytí que pertenecían a la jurisdicción correntina, lo cual lo obligó a reforzar el destacamento allí apostado.

El 30 de septiembre al anochecer cinco embarcaciones aparecieron de improviso frente a la ciudad. No cabía duda, Corrientes iba a ser atacada. Galván debió entonces dejar estallar su enojo, pues pese a todas las medidas de precaución que había adoptado⁷⁸, la sorpresa había sido realizada.

Galván, al saber que además de la flotilla, lo amagaba otro peligro, a saber: una expedición de unos 500 hombres que, al mando del capitán Yegros se hallaba en Paso del Rey a unas 7 leguas de Corrientes, le escribió desde «a Caballo» advirtiéndole que no cruzase el río. Aprovechando la circunstancia de que la escuadrilla enemiga había anclado en la banda opuesta, Galván trató de evitar que los barcos cargados y detenidos en el puerto de Corrientes fueran apresados

⁷⁴ El 16 de junio Fondevila le manifestaba a la Junta, que reconocía su autoridad y cumpliría todas sus disposiciones. El 3 de julio le manifestaba a Cornelio Saavedra su íntima complacencia por haber sido designado presidente de la Junta «atendiendo —le decía— á las mas bellas prendas y circunstancias que le hacen digno de este gobierno, para el bien y felicidad de la Patria». El 3 de agosto vuelve a la carga, dirigiéndose esta vez a la Junta manifestando su adhesión y deseo de cumplir al pie de la letra con las órdenes de Buenos Aires. Fondevila, evidentemente no fue un enemigo de la revolución.

⁷⁵ *La Junta a Pedro Fondevila*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1810. (Fondevila debía pasar a Buenos Aires).

⁷⁶ *La Junta al Cabildo, justicia y regimiento de Corrientes*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1810. El despacho del capitán Elías Galván lleva la fecha 2 de agosto (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón de despachos militares, células de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc., 1740 a 1821*, Buenos Aires, 1925).

⁷⁷ Refiriéndose a la preparación militar de la región, escribía: «En esta Ciudad, y su jurisdicción no se ha tratado jamas de disciplinar un hombre, y se hallan en un estado lamentable de impericia» (*Elías Galván a la Junta*, Corrientes, 3 de septiembre de 1810). El 19 la Junta le hacía saber que elevase «a la maior brevedad toda la fuerza que sea posible para la seguridad de ese territorio»; le informaba asimismo, que le remitía dos cabos de dragones para la instrucción de las milicias. Galván sólo poseía unos ciento quince sables, dos libras de pólvora, doce carabinas, tres pistolas, etc.

⁷⁸ Tenía destacado un observador en Neenbucú, un bote en la guardia de Curupaytí y una canoa en la boca del Paraguay. Pero ninguno de ellos cumplió con su cometido. Galván fastidiado como es de imaginar, escribía este severísimo juicio: «Señor, Este es un Pais, en donde son indispensables los Exemplares: jamas han hecho sus vecinos otra cosa q.^a enredar: no se obedecen las ordenes: se mira con desprecio la interesante causa q.^a sostenemos y hay traidores dentro».

por los paraguayos. A tal efecto, hizo salir las embarcaciones «aunque no hubo uno de ellos q.^o no procediera de mala fé» acompañados por la Falúa de Rentas. La operación fue vigilada personalmente por el activo teniente de gobernador, pues a bordo de una canoa y «pronto para dar barro al Barco» que no zarpara, anduvo Galván de un lado a otro del puerto hasta hacer zarpar todas las naves. De nada le sirvió porque a pesar de sus órdenes, el teniente visitador les permitió con la excusa de ser de noche que anclasen a dos leguas de allí.

Entre tanto, e ignorando todo esto, Galván expedía orden tras orden a la campaña para reunir gente; reveló cuál era el punto al que se retiraba y que serviría de lugar de concentración: la Cruz de los Milagros.

El 1.^o los invasores dirigieron un parlamentario con un oficio relativo a la jura del Consejo de regencia⁷⁹. Galván que carecía de fuerzas suficientes, dio una contestación «paliativa á fin de evitar desgracias y perjuicios». Los *yerbateros*, como los llamaban a los paraguayos, desembarcaron luego algunos miñones armados en la Rosada, los cuales en sus correrías en la ciudad profirieron mil amenazas e insolencias, mientras la población, atemorizada, se ocultaba.

A todo esto, el jefe paraguayo había conseguido conocer el paradero exacto de las naves que Galván había hecho alejar, y conseguido rescatar sin ningún sacrificio.

Las últimas exigencias de los atacantes fueron: 1.^o la entrega de cuarenta animales vacunos; 2.^o el despacho franco e inmediato de los barcos detenidos cuyas guías y papeles debían devolverseles en el acto.

El 2. los barcos mercantes continuaron su navegación hacia Asunción mientras que la escuadrilla permanecía frente a Corrientes⁸⁰. El 3. Corrientes quedaba libre de toda amenaza. Mientras duró el peligro, y durante las noches. Galván rondaba aquí y allá, sin tregua.

La Junta no sólo aprobó toda la actuación de su lugarteniente sino que. haciéndose eco de sus quejas lo autorizó (15 de octubre) para separar a «todo Hombre sospechoso contra el nuevo Gobierno». . . porque el proceder «contra los deliкуentes —añadía— és un debér de la justicia de q.^o jamas puede desentenderse el Gov.^{no}»⁸¹.

Sin perder de vista las maquinaciones de sus enemigos, la Junta trataba de levantar el sentimiento patriótico: «debemos tratar —le decía Belgrano, cuya marcha había sido anunciada por la Junta a Galván— de inspirar sentimientos patrióticos no sólo a los que somos oriundos de españoles sino con mucha particularidad a los naturales del suelo americano. . . ».

Entre tanto, Corrientes, merced a la iniciativa de Angel Fernández Blanco y

⁷⁹ He aquí un relato del conocido episodio: «Nro Capitan retirado se bolbió á insttar, ál Parlamento fuesen álo del Th.^o Gov.^o, y contestto: *bien hiremos por polittica*: Se dirigió á casa de dho Gefé con el sable en vna mano, y vn Pañuelo blanco en otra, sin otra Señal que lo distinguiese de Parlamentario: me acuerdo q.^o dijo vno de los muchos q.^o en la Plaza mirandolo estabamos: Se me figura este Miñon con su Joroba á Sancho Panza á pie, quando en Sierra Morena le vrrtaron el Rucio. . . ». (Relato firmado por *Vn fiel compatriota*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Buenos Aires, Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XIII).

⁸⁰ «Los Paraguayos —escribía *Vn fiel compatriota*— con sus Jefes Yerbateros, tienen mas biento en la cabeza, q.^o el que tenían los Molinos de Viento, que estropearon a d.^o Quijote», en *Ibid.*, t. XIII. Cfr. asimismo: MANUEL FLORENCIO MANTILLA, *Crónica histórica, etc.*, cit., t. I, pp. 163 y 164.

⁸¹ Un poco antes, el 25 de septiembre, le había recomendado especialmente que aumentase la fuerza armada «al mayor grado» empleando para ello «todos los recursos y medios q.^o sean imaginables, pues ninguno debe perdonarse quando se trata del inmediato interes dela Patria».

de Elías Galván organizaba cuatro compañías de infantería y artillería: el ardor bélico corría parejo con el patriotismo:

se pidió contingentes a la campaña para disciplinar un gran cuerpo en calidad de veteranos; se estableció un campamento de instrucción en las Ensenadas; se colocó guardias de voluntarios en los pasos del Rey, Itaty, Yahapé e Itaibaté; se ordenó á los comandantes de campaña que tuviesen las milicias sobre aviso; reiteróse á la Junta pedido urgente de armas y municiones; se recogió todas las armas particulares; encargóse al maestro de ribera Silvestre Mayol la pronta construcción de tres grandes lanzones para la vigilancia del río...⁸².

Corrientes era un taller en el que febrilmente se forjaban las armas en las cuales la revolución se haría respetar. ¿Pero, existía realmente unanimidad en el apoyo que se le brindaba a la Junta? Al parecer esa unanimidad era un hecho. El partido realista o *sarraceno*, prácticamente había desaparecido. Pero era sólo en apariencia, pues en abril de 1811 al repetirse una invasión paraguaya, los europeos se unieron a los atacantes, y se organizaron militarmente bajo la dirección del regidor Félix de Llanos.

GOBIERNO INTENDENCIA DEL PARAGUAY. a) PRECAUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBERNADOR INTENDENTE EN 1809

En noviembre de 1809 Cisneros advertía al gobernador intendente del Paraguay, Bernardo de Velazco, que se pusiera en guardia contra una invasión de papales anónimos conteniendo noticias contrarias a la causa del rey que, desde la capital, se distribuían a distintas regiones del virreinato. No era ésta la primera noticia a este respecto. En 1807 se había podido apreciar la magnitud que revestía tal peligro, aumentando singularmente en ese año de 1809.

Velazco encargó al comandante del escuadrón, Tomás de Ortega Fernández la tarea de establecer «con la mayor precaución» si en los cafés y lugares donde se reunía el público asunceño se vertían especies subversivas. El virrey confió idéntica tarea al fiscal don Antonio Caspe y Rodríguez, pero al parecer este funcionario no llegó a desempeñar su cometido pues Cisneros aprobó el 16 de febrero la designación recaída en la persona de Ortega Fernández⁸³.

Verdadera marca de frontera, el Paraguay encerraba dentro de los límites que le había impuesto la misma naturaleza, una población templada en duras y reiteradas luchas que debió sostener desde los momentos iniciales de la conquista. Vanguardia del Virreinato, el paraguayo oteaba desde su tierra al portugués, temible y sorpresivo agresor, con el cual en más de una ocasión, había debido cruzar sus armas.

Pero el *modus vivendi* de los asunceños concluyó por forjar un tipo de poblador que, sin perder contacto con el resto del virreinato, tenía sus características propias. Esas facetas, se pusieron bien de manifiesto durante los años posteriores a 1810. De cualquier modo no se puede ignorar que en Asunción existían revolucionarios dispuestos a jugarse en la primera ocasión que se presentaba y que se hallaban en comunicación con los centros secretos existentes en la capital del virreinato.

⁸² MANUEL FLORENCIO MANTILLA, *Crónica histórica, etc.*, cit., t. I, p. 164.

⁸³ JULIO CÉSAR CHAVES, *Historia de las relaciones entre Buenos-Ayres y el Paraguay, 1810-1813*, p. 12, Buenos Aires, 1938.

b) LA MISION DE JOSE ESPINOLA Y PEÑA. CABILDO DEL 26 DE JUNIO. CABILDO ABIERTO DEL 4 DE JULIO. VELAZCO REUNE UNA JUNTA DE GUERRA. ENERGICA ACTITUD ASUMIDA POR BUENOS AIRES. VELAZCO LANZA UNA EXPEDICION SOBRE MISIONES. MISION JUAN F. ARIAS. EXPEDICION FLUVIAL Y TERRESTRE SOBRE CORRIENTES. MONTEVIDEO TRATA DE CONCERTAR UNA ACCION MILITAR CON EL PARAGUAY. MISION JUAN F. AGÜERO.

Veamos ahora cuál fue la política seguida por la Junta con respecto al Paraguay, poco después de haber verificado aquélla su instalación.

Equivocó, la Junta, el medio para obtener su reconocimiento por parte del Paraguay. Creyó, probablemente, que un paraguayo era el más indicado para conducir notas oficiales, no cuidando que, en aquellas circunstancias, era menester utilizar los servicios de quien con tacto y diplomacia supiese limar asperezas. Fue así, que requirió los servicios del coronel de las milicias de costa abajo, don José Espínola y Peña, ex comandante del regimiento de dragones de Itapúa y de la frontera de Villa Real (1797).

Hombre ordinario, violento, arrogante, ambicioso é ignorante, [el] más odiado de los paraguayos⁸⁴.

Espínola pasó por Santa Fe y Corrientes desde donde siguió su viaje rumbo al norte. Llegado a Villa del Pilar, no vaciló en convocar al Cabildo, obligándolo a reconocer la Junta provisional de Buenos Aires, al mismo tiempo que alarmó al vecindario expidiendo «órdenes citatorias» que equivalía a hablar de levas. Imprudencia grave, pues durante las invasiones inglesas se había manifestado claramente la repugnancia que tenían aquellos pobladores a bajar hacia Buenos Aires.

El 21 de junio, pisaba el suelo asunceno entregando los pliegos oficiales a Bernardo de Velazco y Huidobro, gobernador intendente a la sazón. Pero poco más tarde, habiendo cometido la imprudencia de asegurar que él era el nuevo comandante de armas del Paraguay y que tenía poder e instrucciones reservadas para deponer a Velazco, éste ordenó su confinamiento en Villa Real, con lo cual evitaba al mismo tiempo que el comisionado esparciese noticias peligrosas para la causa del Rey.

Espínola, no cumplió con la orden. Se dirigió aguas abajo, embarcándose luego en una nave anclada frente a Villa Franca. En vano Velazco ordenó la persecución y arresto del fugitivo (julio de 1810) pues éste no sólo desobedeció sino que logró fugar «prorrumpiendo en terribles amenazas».

Este episodio, empero, no basta para hacernos comprender la resistencia que el Paraguay opuso al reconocimiento de las nuevas autoridades porteñas.

Por de pronto, si Velazco aceptaba la remoción del virrey, decretaba, al mismo tiempo, su propia destitución: luego, tan perspicaz como buen oficial, Velazco no ignoraba que «bullía en aquellos espíritus la idea de la soberanía del pueblo», lo cual, dicho de otra manera, significaba que no costaría mucho precipitar al Paraguay por la senda revolucionaria. Pero el núcleo patriota no se presentaba unido. Por el contrario, dos fuerzas se diseñaban en él: los que trabajaban animados por el soplo renovador de Buenos Aires y tendían a unir sus esfuerzos con los de la Junta, y aquellos que, dominados por el espíritu localista, no olvidaban las trabas económicas que, tales como las del puerto preciso y el régimen arancelario, los colocaban en oposición a los intereses porteños.

⁸⁴ BLAS GARAY, *La revolución de la intendencia del Paraguay*, p. 20, Madrid, 1879. Véase sobre Espínola lo que al respecto escribe JULIO CÉSAR CHAVES, *Historia de las relaciones, etc.*, cit., pp. 32 a 34. Este último autor ha puesto en claro que Espínola —contrariamente a lo que había sostenido Blas Garay— no había sido designado por la Junta comandante de armas del Paraguay.

Por último, el vecindario sentía por el gobernador intendente una real estima, justa retribución por quien efectuaba un gobierno honesto y daba muestras de atender a todos por igual con un «excelente carácter».

Teniendo en cuenta tales antecedentes, veamos qué actitud asumieron las autoridades y el pueblo asunceño. El 26 de junio, el Cabildo celebró una de sus reuniones, presidida por el propio Velazco, resolviéndose a convocar una Junta general o Cabildo abierto para el 4 de julio en el cual se oírían los pareceres del «Clero, Gefes, Magistrados, Corporaciones, Sugetos de Literatura, vecinos arraigados». Sin embargo, poco después se postergó dicha reunión para el 4.

Podía preverse el resultado tanto más, cuando el propio Velazco anunciaba, entre tanto, la resolución de reconocer y jurar al Consejo de regencia.

Llegó al fin, la fecha indicada. En ese día, se reunió el Congreso en el edificio del Real colegio seminario de San Carlos, asistiendo al acto, además de los funcionarios de mayor categoría, diputados de Villa Rica del Espíritu Santo, de San Isidro de Curuguaty, de Nuestra Señora del Pilar de Ñeembucú, etc., hacendados de la campaña, sin contar más de doscientas otras personas.

Se inició el solemne acto dando lectura de los documentos que contribuían a esclarecer el grave momento por el cual se atravesaba, a saber: el manifiesto del Cabildo de Asunción con referencia a los oficios llegados desde Buenos Aires dando cuenta de lo ocurrido en la capital del virreinato, oficio del gobernador de Cádiz y proclama de la Junta superior: de Cádiz, etc.

El Paraguay no tenía por qué diferir el reconocimiento del Consejo de regencia. Tal era la voz de orden del núcleo realista de Asunción. Deseoso de robustecer su acción, no dejó de llamar la atención de los congresales acerca de cierta «potencia» que estaría observando el momento para «tragarse esta preciosa y codiciada Provincia», para evitar lo cual preconizaba el alistamiento y concentración de seis a siete mil hombres. La «potencia» en cuestión no era otra que el Portugal. ¿Argumento político destinado a preparar la resistencia contra una probable expedición enviada por Buenos Aires? ¿Peligro real? No es necesario precisar, pero lo cierto es que el Congreso, lejos de poder emitir libremente su opinión⁸⁵, siguió dócilmente las directivas de los jefes españoles y así, al grito ¡*Viva el Consejo de Regencia!*, resolvió:

«1º Que momentaneamente y sin disolverse esta Junta se proceda al reconocimiento y solemne jura del Supremo Consejo de Regencia; 2º Que se guarde armoniosa correspondencia y fraternal amistad con la Junta Provisional de Buenos Aires, suspendiendo todo reconocimiento de su superioridad en ellas hasta tanto que Su Magestad resuelva lo que sea de su soberano agrado; 3º Que en atención a estar acechando la potencia vecina, según manifiesta la misma Junta, se dispone a la mayor brevedad la Constitución de una Junta de Guerra y poner en ejecución los medios de defensa; 4º que se comunique al Consejo de Regencia y la Junta Provisional de Buenos Aires»⁸⁶.

Velazco no tardó en llevar a la práctica lo votado, pues el 25 de julio reunió la Junta de guerra para que se abocase al estudio de las medidas concernientes a la defensa de la provincia. Poco después comenzaban a adoptarse medidas en la parte sud a lo largo del Paraná.

El 30 lanzaba una proclama:

Todos, decía, somos españoles y todos hermanos, y todos tenemos la mas sagrada obligación de trabajar y morir por la Patria.

⁸⁵ *La Nueva Revista de Buenos Aires*, t. XIII, p. 156.

⁸⁶ *Circular de Velazco*, Asunción, 26 de julio de 1810, en JULIO CÉSAR CHAVES, *Historia de las relaciones, etc.*, cit.

El 3 de agosto la Junta resolvió que se cortase toda correspondencia entre el Paraguay y Montevideo para evitar las sugerencias con que el «gobierno de ese mismo Pueblo pretende servir a su egoísmo la lealtad y energía de los fieles habitantes de aquella Provincia».

La medida era tanto más urgente cuanto que el soplo contrarrevolucionario podía extenderse rápidamente. El 11 encargó a los tenientes gobernadores de Santa Fe, Corrientes, etc., no permitiesen «el paso de correspondencia alguna hacia el Paraguay, entendiéndose que no se dará salida... a «persona, carta o papeles de todo porte, con carga o sin ella, dinero o efectos»⁸⁷. Dos días más tarde le recomendó a Rocamora que suspendiese toda comunicación con el Paraguay. El Paraguay quedaba bloqueado. El 19, la Junta intimaba por última vez a las autoridades de Asunción que depusiesen toda actitud hostil y se uniesen a la capital del virreinato: caso contrario serían responsables «ante Dios y el Rey de los males, que se preparan»⁸⁸.

En agosto, la Junta de guerra resolvió que Velazco cruzase el río, con el objetivo de recoger armas. El 14, el gobernador al frente de 600 hombres, partió rumbo a Misiones con lo cual la alarma cundió en Corrientes. Llegado que hubo a San José de las Misiones intimó por intermedio de Manuel Atanasio Cavañas al comandante de la Concepción de las Misiones que entregase los pertrechos que allí existiesen. Cumplido este propósito la expedición se retiró.

En ese mismo mes y al tener noticia que el comandante de armas de Corrientes, Elías Galván, en cumplimiento de las órdenes de la Junta, detenía las embarcaciones que remontaban el río en demanda del puerto de Asunción, se decidió el envío de una expedición fluvial.

La situación era grave, no sólo para el Paraguay, cuyo comercio quedaba anulado sino aún para otras regiones como Montevideo en donde el tabaco en rama, por ejemplo, escaseaba.

El gobernador interino, Pedro Gracia y Cosqueta, que tenía encargo de Velazco de asegurar el libre tránsito de las embarcaciones mercantes, ordenó el alistamiento y la partida de una expedición naval acaudillada por el coronel don José Antonio de Zavala y Delgadillo⁸⁹. Por su parte el alcalde de primer voto, Blas José Rojas y capitán Fulgencio Yegros al frente de una expedición terrestre se encargaba de ocupar la guardia correntina acampada en Curupaytí así como de desalojar todas las estancias que estuviesen pobladas por habitantes de dicha banda. Una vez ante Corrientes, requeriría al Cabildo la entrega de los buques y de sus correspondientes cargamentos; si el Ayuntamiento se negaba a acceder al tercer requerimiento, quedaba autorizado para emplear la fuerza; en represalia se lo facultaba para capturar las falúas de resguardo. Se preveía la posibilidad de haber sido alejados de dicha base los barcos y sus cargamentos, pues se le especificaban que dispondría su seguimiento «hasta donde le pareciera conveniente».

⁸⁷ *Ibid.*, p. 44.

⁸⁸ BLAS GARAY, *La revolución de la intendencia del Paraguay*, cit., pp. 34 y 35. Un día antes, el 18, el Cabildo asunceño se negaba a designar al diputado que en representación de la provincia marcharía a la capital. Recién daría cumplimiento a dicho requisito «luego q.º S. M. lo ordene».

⁸⁹ Véase en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Campañas navales de la República Argentina*, t. I, p. 56, Buenos Aires, 1914, una breve biografía de dicho jefe. La expedición contaba con 210 hombres de pelea distribuidos en el bergantín *Nuestra Señora del Rosario*, en la lancha cañonera *Vizcaina*, una polacra, una goleta transporte, una cañonera, tres botes cada uno con su cañón y gran número de canoas grandes. En la *Instrucción que debe observar el jefe marítimo* se especificaba: 1º que debía dirigirse al puerto de Neembucú en donde embarcaría aquellas personas que podían «contribuir y facilitar la operación de apresar y conducir los buques detenidos».

La flotilla zarpó de Asunción el 21 de septiembre. El 30 anclaba frente a Corrientes. Horas antes el comandante de armas había ordenado a los dueños de los ocho barcos de carrera detenidos en el puerto, se largasen río abajo con rumbo a Santa Fe.

En Ñeembucú (Pilar) se encontraba a la sazón el capitán Juan Francisco Arias emisario de la Junta y persona muy «vinculada a los hombres del Paraguay». Nombrado el 2 de agosto⁹⁰, había pasado a Candelaria, de ahí a Corrientes dirigiéndose por último a Curupaytí. Debía explicar que el verdadero objetivo perseguido por la Junta «era mantener íntegros los derechos del Rey», y ya que los «Jefes españoles» de la provincia «preferían sujetarse a cualquier potencia extranjera antes que ver a los naturales en goce de los derechos concedidos por Dios y por el Rey», debía exhortar a sus habitantes para que se plegasen a la causa de mayo. Resulta así evidente que Arias debía descartar la colaboración de las autoridades y buscar por el contrario la del núcleo compuesto por personas influyentes. Una vez llegado a Curupaytí dirigió dos cartas y varios impresos a José Antonio Zavala y a Fulgencio Yegros. Pero no pudo pasar más adelante. Corriendo el riesgo de ser apresado, regresó Arias a Corrientes, a punto para ser testigo de la agresión paraguaya.

Entre tanto Zavala, que como queda dicho había llegado frente a Corrientes, despachó de inmediato fuerzas en persecución de las naves en cuya búsqueda venía; luego, por intermedio de un ayudante de órdenes, dirigió una intimación a las autoridades correntinas, dándoles una hora para que todas las embarcaciones detenidas pudiesen continuar libremente su navegación.

Poco después recibía las excusas del comandante de armas, don Elías Galván quien le manifestaba que podía ordenar el regreso de los buques.

Los barcos fueron, finalmente, represados, cayendo en poder de los atacantes la falúa de rentas⁹¹.

Galván, por su parte, se ponía en comunicación con la expedición acudillada por Yegros, pidiéndole que no cruzase el Paraná. «porque de hacerlo correría sin duda mucha sangre» y ella sería «a todos sensible cuando será derramada entre hermanos y vasallos de un mismo soberano...».

«Los españoles europeos eran partidarios de que se obligase a Corrientes a jurar el Consejo de regencia siendo contenidos por los paraguayos. Por este motivo, aquéllos estuvieron medio alzados contra el jefe de la expedición»⁹².

El mismo 1º de octubre zarpó, abandonando el fondeadero de Corrientes. Frente a las playas de la indefensa y atribulada ciudad permaneció empero un buque destinado a asegurar el paso de dos barcos cargados de tabaco que se dirigían hacia Montevideo⁹³.

El gobierno asunceño había dado muestras de actividad y energía. Había conseguido armas y se preparaba a todo evento para resistir o para reiterar el ataque.

⁹⁰ Poco antes, Arias se había presentado por escrito ante la Junta ofreciendo aprontar en el término de cuatro meses, cuatrocientos hombres y crear con ellos un escuadrón de milicias; formar además dos compañías de indios naturales y entregar numerosas armas que se hallaban según él, en poder de los vecinos «desde la pérdida de Montevideo». Josef de Urquiza en un informe relativo a esta presentación puso de manifiesto la inconsistencia de dichos pedidos.

⁹¹ Zavala llegó a desembarcar unos misioneros catalanes «que recorrieron la ciudad y promovieron gran escándalo con sus insultos y amenazas». Antes de alejarse exigió del Cabildo y del comandante de armas que en adelante se cuidasen de impedir la navegación a los buques que hacían la carrera del Paraguay (ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Campañas navales*, etc., cit., t. I, p. 219).

⁹² JULIO CÉSAR CHAVES, *Historia de las relaciones*, etc., cit., p. 60.

⁹³ *Ibid.*, p. 61.

Vicente Nieto, capitán general de la provincia del Plata, dirigía a Velazco los documentos en los cuales constaba que el Alto Perú se negaba a reconocer a la Junta «y adelantando el plan de guerra».

Poco después, en septiembre, Velazco recibía dos notas, una del gobernador de Montevideo comunicándole que la firma de Cisneros puesta al pie de la circular 26 le había sido arrancada por la fuerza, y otra de Soria en la cual le hacía saber que Buenos Aires se aprestaba a atacar a Montevideo; de paso volvía a insistir en el envío de una expedición, la cual sería auxiliada por la que partiría «dentro de ocho días de esta Plaza con el objeto de hacer entrar en sus deberes los fieles habitantes de S.^{ta} Feé, Baxada, y sus cercanías»⁹⁴.

Pero en Asunción empezaba a ahondarse la división entre sus pobladores. Los partidarios de la Junta censuraban más o menos abiertamente los proceder de Velazco y sus parciales. El Gobernador intendente temeroso de un levantamiento confinaba en Fuerte Borbón a varios sospechosos⁹⁵.

Tan propicio lo consideraba el terreno, que la Junta despachó una nueva misión, encargada al abogado Juan Francisco Agüero (27 de septiembre). El objetivo de la misión era «preparar el terreno en el Paraguay al ejército expedicionario y trabajar secretamente el ánimo de los paraguayos, para provocar un levantamiento que facilitase la tarea de Belgrano»⁹⁶.

Agüero pasó a Santa Fe, en cuyo cuartel se entrevistó con el general Belgrano; de la conversación entablada entre ambos desprendió Belgrano la esperanza de sujetar al Paraguay por medios pacíficos: «ofrezco premios, y también amenazo» [a ver] «si con tinta y papel hemos de vencer».

Pero fue en vano.

Agüero, no bien llegó a la Asunción fue denunciado y de inmediato detenido.

La misión fracasaba y con ella disminuía la probabilidad de obtener la adhesión de la provincia. Quedaba abierto el camino para obtener la sumisión por medio de las armas o dejar al Paraguay librado momentáneamente, a sus propias fuerzas. De los dos procedimientos la Junta se vio en la precisión de adoptar el primero. De ahí la partida de la expedición comandada por el general Belgrano.

LOS PUEBLOS MISIONEROS (SANTA ANA, LORETO, SAN IGNACIO, MINI CORPUS, JESUS, TRINIDAD E ITAPUA). EL CORONEL ROCAMORA RINDE ACATAMIENTO A LA JUNTA (16 DE JUNIO). CABILDO ABIERTO DEL 8 DE JULIO. ROCAMORA VIGILA LAS MANIOBRAS DE LOS REALISTAS DEL PARAGUAY Y DE LOS PORTUGUESES. PEDIDO DE AUXILIO. ORDENES DE LA JUNTA. INVASION DEL TERRITORIO POR FUERZAS DE VELAZCO.

El 16 de junio el coronel Thomas de Rocamora recibía los oficios de Buenos Aires dándole cuenta de la instalación de la Junta.

De inmediato rindióle acatamiento y se preocupó para que el distrito de su mando hiciera otro tanto. A tal efecto citó por circular (para el ocho de julio) a los corregidores, a un «individuo de Cavildo» de cada uno de los ocho pueblos, así como a los caciques principales. Luego advirtió a los vecinos y habitantes para que el citado día concurriesen a las puertas del Ayuntamiento.

El día prefijado, en presencia de una numerosa concurrencia, se dio lectura

⁹⁴ Joaquín de Soria al gobernador intendente del Paraguay, Montevideo, 21 de agosto de 1810, en RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. II, p. 395.

⁹⁵ Véase *La nueva revista de Buenos Aires* cit., t. XII pp. 100 y 452.

⁹⁶ La expedición al Paraguay había sido decretada el 24 de septiembre.

de la documentación en castellano y en guaraní; luego se exigió el parecer de cada uno y

Respondiendo todos juntos, y cada uno de por sí, que la reconocían, y obedecían y desde luego unían sus sentimientos llenos del mas tierno afecto, a los de la Exma. Junta, y que estaban prontos a sacrificarse en defensa de los Derechos de nuestro legítimo Soberano, cuya Representación Reconocían en la Exma. Junta de Buenos Ayres, y que unían sus votos a los de ella, llenos de los más sinceros, y fieles sentimientos, como verdaderos, fieles, y firmes Vasallos de Ntro adorado REY y Señor Don Fernando Septimo, por quien derramarán hta. la ultima gota de sangre.

El pueblo reunido en las proximidades de la Sala, reafirmó tal declaración proclamando a vivas voces que «obedecían, y se sometían a la Exma. Junta Provisional. . .».

Desde ese momento el coronel Rocamora vigiló la actitud paraguaya lo cual le permitió denunciar (23 de julio) haber recibido comunicaciones del Paraguay, en las cuales se le anunciaba que aquella región estaba dispuesta a reconocer el Consejo de regencia. Al mismo tiempo estaba a la expectativa y procuraba conocer cuáles de los habitantes del territorio manifestaban simpatía por Velazco y los suyos. Pudo así interceptar una circular que se halló en manos del padre cura del pueblo de la Cruz⁹⁷ y comprobar que los subdelegados de Candelaria y Concepción estaban complicados. Los conspiradores declaraban ilegítimas la autoridad de la Junta y la de Rocamora, procurando a la vez sublevar todo el departamento.

Pero Rocamora no perdió tiempo: hizo venir una compañía de cuarenta soldados que estaban en Santo Tomé, apresando durante el camino al subdelegado Josef de Láriz, el cual fue, de inmediato remitido a Buenos Aires.

Hora era que se tomase tal medida pues Láriz con sus largos años de servicio se había granjeado muchas relaciones, lo cual le permitía serle útil en grado sumo a su amigo el Gobernador intendente del Paraguay.

De paso, Rocamora, utilizando los contados medios de que disponía, trataba de aumentar la defensa del territorio. Así creó una compañía de indios que sólo le costaba doscientos cuarenta pesos.

Entre tanto, por la frontera oriental los portugueses reiniciaban sus sospechosas maniobras. Por de pronto establecían una guardia, a cinco leguas del Uruguay, frente a la capilla de San Jorge, «Río abajo, como 12 leguas de aquí» (agosto 1º de 1810).

Un poco más tarde, el Gobernador intendente del Paraguay repitió su anterior tentativa. Mediante una circular que difundió por todos los departamentos, trató de que la zona reconociera sólo a la autoridad del Paraguay.

Rocamora ante esa nueva intentona y previendo lo peor, solicitaba en tono angustioso el envío de un auxilio al mismo tiempo que reclamaba la separación de Misiones «del mando y toda relación de dependencia del Paraguay» pues los departamentos estaban «comprometidos y azorados, entre dos mandos opuestos».

El envío de auxilios era tanto más urgente, a juicio del coronel Rocamora, cuanto que los españoles de la Banda Oriental se habían apoderado de la Colonia desde cuya base tenían el control del río Uruguay⁹⁸.

⁹⁷ *El gobernador interino de Misiones, coronel Thomas de Rocamora a la Junta, Yapeyú*, 1º de agosto de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXVII.

⁹⁸ *Thomas de Rocamora a la Junta, Yapeyú*, 1º de agosto de 1810, en *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, pp. 77 a 79, Buenos Aires, 1913. La Junta felicitaba al gobernador de Misiones y lo incitaba para que redoblase su vigilancia (11 de agosto).

Por esa época el activo militar tuvo que atender un pedido de armamento que le hacía el gobernador Velazco.

El 13 de agosto la Junta le hacía saber que cortase «enteram.^{te} toda relación comercial, epistolar, y de cualquiera clase q.^o sea» con el Paraguay.

Al mismo tiempo se le anunciaba que en lo que respectaba a los portugueses estuviese sin cuidado pues la Junta «tenía datos muy positivos» que le permitían aseverar que nada se debía temer.

El 16 de septiembre, la Junta accedía al pedido formulado por Rocamora y declaraba que en adelante quedasen las Misiones «enteram.^{te} separados» del Paraguay⁹⁹. En esa misma fecha se le recomendaba que, mientras llegase una fuerza respetable que se le enviaba, tratase de sostenerse con decoro: debía, por lo tanto, reunir todas las fuerzas del territorio y en caso de ser atacado, buscar una retirada ventajosa hacia Santa Fe, sin empeñar ninguna acción sin esperanza.

Rocamora veía entretanto, cómo las maniobras de Velazco amenazaban traducirse en un ataque, pues tal como lo hemos consignado al referirnos al Paraguay, el gobernador intendente ordenó el avance de una expedición hasta Concepción, donde desarmó la partida allí existente, hizo prisioneros a sus componentes, se apoderó de tres cañones y saqueó el almacén del rey, retirándose luego (5 de septiembre)¹⁰⁰.

GOBIERNO INTENDENCIA DE CORDOBA. 1. CORDOBA. a) LA PROPAGANDA
REVOLUCIONARIA A FINES DE 1809 Y COMIENZOS DE 1810

Córdoba, cabeza de la Intendencia del mismo nombre, fue objeto al igual que la zona litoral, de un trabajo lento y seguro con el cual se preparó para la revolución.

En septiembre de 1809 una vecina de Córdoba le denunciaba al mariscal Vicente Nieto la presencia en el Molino de las Huérfanas de un sospechoso. En efecto: dicha persona luego de manifestar que no entraba en la ciudad «p.^r evitar cumplidos» y de decir que venía desde La Rioja con dirección para Santa Fe, empezó a referirse al gobierno español «diciendo que la Junta Central estaba compuesta de tantos Reyes quantos individuos la formaban, que *la America no debía sufrir este yugo; porque habiendo salido de España voluntariamente el Rey Fernando había abandonado su Reyno; y por consiguiente a la America le hera ya libre elegirse su gobierno: que las Provincias del Perú ya lo iban haciendo*, y que la Francia bien pronto dominaría a la España, pues las noticias que pintaban favorables eran solo para alucinar...».

Al parecer se trataría de algún comisionado del interior, encargado de sembrar la semilla de la insurrección por las distantes zonas que fuese visitando.

Poco antes el gobernador intendente, Juan Gutiérrez de la Concha, se preparaba para contener las «noticias poco favorables que con equivocación y abultamiento» podían haberse esparcido por el distrito de su mando. Tales informes procedían de la capital y habían sido traídos por el bergantín el *Fiel Amigo*, zarpado de Cádiz el 14 de mayo¹⁰¹.

⁹⁹ *La Junta gubernativa al coronel Thomas de Rocamora*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1810.

¹⁰⁰ *Thomas de Rocamora a la Junta*, Yapeyú, 16 de septiembre de 1810, *Juan B. Pareti al gobernador interino*, *Thomas de Rocamora*, Pueblo de San Carlos, 12 de septiembre de 1810; *El Gobernador intendente del Paraguay al teniente Juan B. Pareti*, San Josef, 3 de septiembre de 1810.

¹⁰¹ Entre los interesados en enviar a Córdoba las tales noticias es muy posible que estuvieran don Ambrosio Funes o alguno de sus amigos. Nuestra suposición se basa en el hecho de que

Finalizaba el mes de octubre, cuando el gobernador intendente puso al virrey en antecedentes de las andanzas de un personaje cuya venida a Córdoba consideraba «sumamente perjudicial a la tranquilidad y seguridad publica por ser de unas ideas un poco conformes al espíritu de pacificación». Se trataba de don José María Sancho, italiano de nacimiento y ex practicante de los hospitales de los ejércitos napoleónicos, que se había examinado de médico en Buenos Aires. La libertad con que expresaba y defendía sus «máximas subversivas» dio mérito para que en 1806 la Audiencia de Charcas lo desterrase. En el mismo año y por idéntico motivo lo arrestaba el comandante de armas de Córdoba; algún tiempo más tarde, propuesto por el rector del colegio de Montserrat para preceptor de la cátedra de geografía y lengua francesa, utilizó la cátedra para difundir teorías revolucionarias, razón por la cual fue separado.

No concluiría el año sin que Gutiérrez de la Concha, siempre atento a impedir la circulación de anónimos y pasquines, destinados a sembrar desconfianza, que «continuamente» se recibían de la capital, tuvo ocasión de interceptar un «papel sedicioso» que, al parecer, había sido remitido desde Buenos Aires por Bernardo Uturriaga.

El 11 de diciembre publicaba un Bando con el cual procuraba impedir la difusión de «las funestas noticias» que se trasmitían acerca de la situación de la metrópoli. En dicho Bando, y bajo la amenaza de severas penas, ordenaba que ningún habitante osase publicar o difundir noticia contra la felicidad de las armas españolas. Que aun de las noticias suministradas en los impresos autorizados por el gobierno, ninguno hiciese «correr deducciones ni consecuencias funestas, y opuestas a nuestras armas». Que ninguno se adelantase a «levantar especies ni propagandas contra la felicidad de las lexitimas autoridades... ni menos contra los Gobiernos supremos...». La cárcel, el destierro o la pena capital eran las penas que le corresponderían a los que infringiesen tales disposiciones. Poco antes había levantado un sumario contra un religioso franciscano por «haber propagado algunas expresiones que podían influir para alterar la tranquilidad pública».

Pero en vano; el espíritu de partido o de rebelión se propagaba en Córdoba pese a las amenazas y las activas medidas adoptadas por los representantes reales. El «partido revolucionario» obtenía, sensiblemente una ventaja apreciable, tal como lo atestiguan las propias palabras de Santiago Liniers:

Ya veo que las noticias de Europa pronostican y prometen más ventajosas resultas que lo que quieren persuadirnos los que forman el partido revolucionario, mas generalizado de lo que parece; por otra parte la Corte del Brasil y los comerciantes de Londres que tienen intereses en Buenos Aires, por sus miras particulares, procuran siempre inspirarnos terrores infundados sobre la suerte de la Metrópoli para sorprender nuestra buena fe; los unos para que fomentados el espíritu de rebelión en los unos y la desconfianza en los otros, pueden lograr los fines de su pérdida política y los últimos para sacarnos los dineros y salir guapos.

ya en 1808 Gutiérrez de la Concha puntualizaba su actitud sospechosa. En efecto, el 9 de abril se le había presentado exponiéndole tenía urgente necesidad de salir al campo para atender un negocio de mulas. Concedida la licencia, en lugar de dirigirse al punto indicado, pasó a la capital «en donde actualmente se halla viviendo con toda cautela, y ocultándose del público cuanto le es posible». Para el gobernador intendente, Ambrosio Funes tenía un «carácter decidido a atentar contra el Gobierno, y toda autoridad: los infinitos antecedentes del sedicioso espíritu de partido que lo domina —añadía— y la precipitación con que emprendió su marcha el Jueves de la proxima Semana de Pasion a pesar de lo que le interesa no desmentir la estudiosa virtud con que se ha constituido el primer Caudillo, y Heroe del Partido que con ella ha podido formarse...». Las palabras mismas del gobernador intendente están revelando —sin embargo— que entre acusado y acusador mediaba un encono personal. Funes dirigiéndose por oficio al virrey, denunciaba ser víctima de una persecución por parte de Gutiérrez de la Concha, del asesor y del coronel Alejo de Allende.

- b) LLEGADA DE MELCHOR LAVIN. REUNIONES CELEBRADAS PARA CONSIDERAR LA SITUACION. SESION DEL 6 DE JUNIO. LOS REALISTAS TRATAN DE GANAR TIEMPO. EL 15 DE JUNIO SE ENTERAN HABERSE ESTABLECIDO EN ESPAÑA UN CONSEJO DE REGENCIA. LA JUNTA CAMBIA DE ACTITUD. PLAN DE LOS CONTRARREVOLUCIONARIOS Y FUERZAS DE QUE DISPONIAN. INSTRUCCIONES DADAS POR LA JUNTA A LAS FUERZAS EXPEDICIONARIAS. ORDEN DADA EL 28 DE JULIO PARA EL CASTIGO DE LOS CULPABLES. CAPTURA DE LOS JEFES DE LA CONTRARREVOLUCION. SU FUSILAMIENTO EN CABEZA DEL TIGRE. LLEGADA DEL NUEVO GOBERNADOR INTENDENTE. PACIFICACION DE CORDOBA.

La llegada del joven Lavin o Labin, emisario de Cisneros y portador de las primeras noticias relativas a lo ocurrido en Buenos Aires, daría el toque de alarma en la tranquila provincia. Así fue, el 30 de mayo los realistas más recalcitrantes verificaban su reunión, presididos por el gobernador intendente Gutiérrez de la Concha. Pocos días después, el 4 de junio, llegaban las notas de la Junta, Cabildo, Audiencia y Virrey¹⁰². Nuevamente se reunieron las autoridades e influyentes para tratar la cuestión legal del reconocimiento de la nueva autoridad. La mayoría acordó no prestar obediencia al nuevo gobierno; Funes, en cambio, opinó que debía seguirse el ejemplo dado por Buenos Aires. El 5, sin pérdida de tiempo, se redactaban oficios dirigidos a los Cabildos y autoridades dependientes de la intendencia de Córdoba «exhortándoles a que no designaran diputado» y advirtiéndoles haberse creado «abusivam.¹⁶» una Junta en Buenos Aires «sin más autoridad q.^o la fuerza». Vale decir que ya estaban tendidas las líneas. Si Gutiérrez de la Concha no empleaba aún otros recursos, era porque no se sentía aún suficientemente fuerte. Necesitaba, además, una coyuntura feliz para afianzarse políticamente ante los pueblos del virreinato. A la espera de dicho momento, el Gobernador intendente recurría al arma más adecuada para ganar tiempo: negociaba.

El 6 de junio celebróse una nueva reunión durante la cual se leyeron varios oficios de la Real audiencia, del Cabildo de Buenos Aires y de la Junta gubernativa, al cabo de la cual el Alcalde ordinario de primer voto declaró que no debía reconocerse

dicha Junta Gubernativa instalada con la fuerza, y con total abandono de nuestra legislación; que en su consecuencia es igualmente su dictamen se continúe en la paz y quietud en que se halla esta noble ciudad observando como observa el cumplimiento, obediencia y sumisión á los magistrados en sus respectivos ministerios, sin ninguna alteración; y que para el inesperado caso desgraciado que se dá, por motivo con incertidumbre, de que la madre patria llegue á ser dominada absolutamente por los enemigos, debe previamente el Exmo. Cabildo de dicha Capital, acordar no solo con las Provincias interiores del Virreynato de Buenos Aires sino también con el Exmo. Señor Virrey de Lima y Capitanía Gral. del Reyno de Chile, el método...¹⁰³.

Dos días más tarde volvían a considerar los despachos recibidos y en tal oportunidad el alcalde de primer voto fue de parecer que se manifestara al Cabildo bonaerense que Córdoba estaba pronta a nombrar el diputado «luego que las Provincias interiores uniformen sus ideas con las que le anuncia para la Junta general que trata de convocarse para el arreglo del gobierno y conservación de estas Provincias»; además, como Buenos Aires anunciaba el envío de una expedición de 500 hombres, se le expusiera que estando Córdoba «en el mayor

¹⁰² MARIANO LOZANO, *Biografía del doctor don Gregorio Funes autor del ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, p. 10, Buenos Aires, 1910; IGNACIO GARZÓN, *Crónica de Córdoba*, t. I, p. 118, Córdoba, 1898.

¹⁰³ *Archivo General de la República Argentina, Período de la independencia, año 1810*, publicación dirigida por ADOLFO P. CARRANZA, segunda serie, t. I, pp. 135 y 136, Buenos Aires, 1894.

orden y quietud pública» se suspendiese la partida pues produciría un desorden «y conmoción popular en gravísimo peligro del público sosiego»¹⁰⁴.

Hasta ese instante la facción realista adoptaba una máscara de tranquilidad, ganando tiempo. El 15 en posesión de nuevas noticias, resuelve cambiar de táctica. El momento oportuno ha llegado¹⁰⁵. En efecto, varios particulares le hacían saber que en España se había establecido un Consejo de regencia, al cual Montevideo había prestado juramento de fidelidad, razón por la cual el 20. el Ayuntamiento cordobés resolvió imitar dicho acto «en el modo mas solemne y á la mayor brevedad».

El partido realista, resueltamente, cruzaba el Rubicón. Días más tarde, a fines de junio, la Junta perfectamente enterada de las maquinaciones del gobernador intendente de Córdoba, le prevenía que tratase de «corregirse de veras», pues de lo contrario sería «víctima» de los males que sobreviniesen sin que pudiese alegar ignorancia de ninguna especie¹⁰⁶. Era la última advertencia... Pero caería en el vacío.

Simultáneamente una clara y enérgica advertencia ponía en antecedentes a los gobiernos de Salta, La Paz, Cochabamba, La Plata, Potosí y San Luis que las autoridades lejos de ignorar la maniobra maquinada por Gutiérrez de la Concha y demás adláteres, se hallaba perfectamente informada y estaba dispuesta a cruzar dichos planes. Con un tono sencillo, claro, transparentando una energía que por lo reflexiva era tanto más temible, la Junta recordaba que

quando todos obedecemos a un mismo Rey, es el mayor de todos los crímenes pretender division y guerra por las miras personales de un Gov.^o...

Pero la Junta contaba con

recursos efectivos; para hacer entrar en su deberes á los discolos que pretenden la división de estos pueblos, que es hoi dia tan peligrosa; los perseguirá y hara un escarmiento ejemplar que escarmiente y aterre a los malvados.

Y como si no fuera suficiente, daba aviso que llegado el caso publicaría «las correspondencias secretas que estan en este gobierno, a cuya vista temlarán de espanto los que sean verdaderos vasallos del Rey Fernando»¹⁰⁷.

¿Cuál era el plan de los contrarrevolucionarios de Córdoba?

¿Qué posibilidad de éxito tenían?

¿Con qué fuerzas o con qué apoyo podían contar?

Más o menos alrededor del 20 de junio, Liniers recibió de manos de un «sujeto de confianza» comunicaciones secretas de extraordinaria importancia. Por ellas el virrey Cisneros le confería «plenos poderes para organizar la resistencia en todo el virreinato, obrando de acuerdo con las autoridades del Perú»¹⁰⁸.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 138; *El Cabildo de Córdoba a la Junta de Buenos Aires*, Córdoba, 20 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.* cit., t. XXVI. Ese mismo día el doctor Gregorio Funes redactaba la carta con la cual acompañaba el *Parecer... referente al nuevo Gob.^o establecido en la Capital del Virreinato*, etc.; esta actitud del déan ha sido severamente juzgada por Paul Groussac (Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810*, pp. 375 y 376, Buenos Aires, 1907). No creemos empero, que la severidad de Groussac corra pareja con la ecuanimidad con que debió analizar el mencionado episodio.

¹⁰⁵ El 14 de junio llegó a Córdoba el doctor Mariano Irigoyen, cuñado del gobernador y enviado confidencial de la Junta «para gestionar un acomodamiento», pero la negociación no prosperó pues el gobernador intendente le declaró que la instalación «de la Regencia de Cádiz le dictaba su deber de mandatario y soldado».

¹⁰⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXIV.

¹⁰⁷ *Ibid.*, t. VII; RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. II, pp. 145 y 146.

¹⁰⁸ PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, etc.*, cit., p. 381.

Nada pudo impedir que el vencedor de los ingleses en 1806, llevase a cabo los propósitos de constituirse en paladín de la causa realista; a principios de julio, a pesar de las súplicas y ruegos de Letamendi, su apoderado, venido expresamente para que desistiera de tal intento, Liniers abrazó la causa de los Gutiérrez de la Concha, Allende, Goyeneche, etc.

El plan que se puso en práctica fue el que esbozó Gutiérrez de la Concha y que consistía en reunir fuerzas en Córdoba, cuya topografía y situación estratégica permitían adoptar planes de defensa relativamente cómodos: 1º para concentrar fuerzas milicianas de Córdoba y demás regiones vecinas; 2º para adiestrarlas en el manejo de las armas; y 3º para presentar combate en situación ventajosa. Además, era preferible obligar al enemigo a que saliese de su centro¹⁰⁹.

Entre tanto, las expediciones que saldrían de Potosí y Chuquisaca, reforzadas con contingentes de Porco y Chichas, se dirigían a Jujuy desde donde marcharían a Córdoba. Caso de no poder hacer pie en forma segura, Gutiérrez de la Concha se replugaría hacia Jujuy «sin emprender acción alguna hasta tener la cooperación de las tropas del norte, á las órdenes del general José de Córdoba»¹¹⁰.

Ahora bien, ¿qué posibilidad de éxito tenían? Grande. Rebeldes Montevideo y el Paraguay,alzada Córdoba y el norte, y cortadas las comunicaciones con el resto del país, no era nada imposible que la contrarrevolución de Córdoba triunfase. Más aún, amenazaba generalizarse pues Mendoza era teatro, como vemos, de un movimiento similar.

El estrecho contacto con el norte, tal como lo revelan las comunicaciones de Liniers con Goyeneche, Nieto, etc., le permitían confiar en el auxilio de una fuerza militar bien organizada y numerosa. Por otra parte, el 30 de junio, despachaba a su hijo Luis, con instrucciones para que en Montevideo se formase un ejército de observación. Si se aseguraba la colaboración de dicha plaza y se ponían de acuerdo sobre las operaciones simultáneas, la suerte de Buenos Aires estaba echada¹¹¹.

Y por último, veamos cuáles eran las fuerzas de que disponían. Las milicias de Allende (formaban una división de unos 1000 hombres de caballería), sumadas a un escaso batallón provincial de infantería¹¹² eran por el momento sus únicas fuerzas. No escaseaban —como apunta Groussac— ni el armamento ni las municiones ni los elementos de movilidad. Catorce cañones extraídos del fuerte San Carlos, daban imponencia a aquellos aprestos.

¹⁰⁹ El plan de Liniers, empero, había sido otro: lo concreta Groussac en poquísimas palabras. Dice así el citado escritor: «alzar contra la revolución las fuerzas movilizadas de todas las provincias, desde Montevideo y el Paraguay hasta el Alto Perú...».

¹¹⁰ Transcripción de la excelente obra del teniente coronel FÉLIX BEST, *Compendio de las campañas militares argentinas más importantes realizadas desde 1810 hasta nuestros días*, t., en *Biblioteca del suboficial*, vol. LXII, pp. 25 y 26, Buenos Aires, 1932. Debe recordarse que algunas de las autoridades del Alto Perú, como Paula Sanz, no se resignaban a creer en la partida de la expedición mandada por Ocampo (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo*, etc., cit., t. II, p. 165).

¹¹¹ Luis Liniers fue apresado a bordo de una balandra en el río Paraná próximo a la desembocadura del Uruguay. Se había embarcado en el puerto de San Lorenzo. Antes de caer en manos de sus perseguidores arrojó al agua los pliegos de que era portador. En cuanto al rector del colegio de Córdoba que acompañó a Luis Liniers en cierta parte de su trayecto, fue arrestado al pasar el río Carcarañá.

¹¹² Liniers se preocupó en instruir lo mejor posible a aquellas milicias: se le vio muchas veces «enseñar él mismo las evoluciones militares a los reclutas; dirigía la puntería de los cañones a los artilleros, y multiplicarse para atender a todo el mecanismo de la disciplina y formación del ejército» (*Memorias de Dámaso de Uriburu, 1794-1857*, p. 27, Buenos Aires, 1934).

Pero además se esperaba la incorporación de milicias de Mendoza, San Juan y San Luis con lo cual el ejército realista de Córdoba duplicaría fácilmente sus efectivos.

Todo era actividad en Córdoba. Un destacamento apostado en el río Tercero vigilaba la campaña listo para dar el aviso de alarma. Desde el 5 de junio una Junta de guerra le había otorgado a Gutiérrez de la Concha facultades extraordinarias para disponer de los dineros públicos¹¹³. Consta así que se emplearon 76.761 pesos¹¹⁴. En reuniones secretas celebradas el 25 y 26 de julio. se tuvo noticia concreta del efectivo a que ascendía la expedición organizada en Buenos Aires que parecía hallarse «a poca distancia de los confines de esta jurisdicción». Resolvióse, en dicha oportunidad, poner en marcha ochenta hombres de fusil y veinte de lanza al mando del coronel Santiago de Allende, enviar armamentos a Diego Rapela y hacer saber a los soldados de la expedición de la Junta que todo aquel que desertase recibiría cincuenta pesos, gratificación que sería mucho mayor si alguno de ellos «lograse pegar fuego a alguna de las carretas de dha expedición especialmente las que conducen la Polbora y municiones...»¹¹⁵.

El 26 de julio, en una nueva reunión en la cual participaron el gobernador intendente, don Santiago Liniers, S. Alejo de Allende, S. de Gorordo, J. Javier Díaz, J. Martínez y Luis Lafinur, y a propuesta de Gutiérrez de la Concha, se resolvió entregar ocho mil pesos oro a una «persona que merecía confianza» y que se había ofrecido para introducirse entre las tropas porteñas y ganar la confianza de oficiales y tropa. Convinieron, asimismo, en entregarle otros cincuenta mil, «siempre que verificase la total destrucción o imposibilitación de operar ofensivamente...»¹¹⁶.

Son significativos estos conciliábulos y sus resoluciones. Indicarían —aí lo interpretamos al menos— un sintoma de debilidad. Es que ni Liniers ni Allende podían olvidar lo fácilmente que se desbandaron los contingentes cordobeses en los combates que se libraron en la segunda invasión británica, en 1807¹¹⁷. Por ende, poco confiaban en el valor militar de aquellas huestes bisoñas.

El 16 de junio se redactaban en Buenos Aires las *Instrucciones* para la Junta de comisión. Las autoridades revolucionarias le ordenaban que al llegar a cuatro leguas de Córdoba, el jefe —coronel Francisco Ocampo— intimara al gobernador y Cabildo para que dejaran «obrar libremente al vecindario en la elección de su Diputado», para la cual, era condición indispensable que las mencionadas autoridades saliesen de dicha ciudad. Se preveía que el Gobernador intendente pudiese resistir, en cuyo caso las tropas avanzarían precedidas por una proclama anunciando al pueblo que no se trataba de una agresión «sino de su defensa y comunicando al Gobernador» que pagaría «con su sangre y sus bienes, la que hiciese derramar á los Vasallos del Rey».

Las fuerzas permanecerían en Córdoba hasta tanto se hubiese reconocido

¹¹³ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit. t. II, p. 157.

¹¹⁴ *Ibid.*, t. II, p. 157, transcribe algunas anotaciones acerca de la forma cómo se invirtió mucho dinero.

¹¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXIV.

¹¹⁶ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit. t. II, p. 160.

¹¹⁷ Por esa fecha comenzaba a percibirse claramente en Buenos Aires que el frente formado en Córdoba distaba mucho de ser compacto. Por de pronto «agentes encubiertos» le permitieron conocer el verdadero estado epiritual de la población. Luego, diversas personas de dicha ciudad, tal por ejemplo como Antonio Arredondo y José García de la Piedra, escribían a la Junta, sincerándose.

la Junta y hubiese partido el diputado que integraría el Congreso. Luego se ordenaba:

En todo pueblo donde se entre se hará una revista formal de toda la tropa, tanto veteranas como de milicias, que tuviese armamento, y se agregará á la Expedición... Todo Gobernador que no cediese sinó á presencia de la expedición que le amenaza será suspenso en su empleo y remitido á la Capital, proveyéndose su playa provisoriamente...

Se pedirán á los Cabildos los fondos necesarios para continuar la expedición, librándolos contra la Tesorería de ésta Capital. Se harán reclutas rigurosas, cuidando de que recaigan en hombres de buena talla que remitirán á la Capital¹¹⁸.

La expedición hasta recibir nueva orden debía detenerse en Jujuy.

Pero bien pronto hubo que acentuar las medidas enérgicas. Córdoba en ese interin, y como muy bien lo ha hecho notar Levene, se definía. Moreno se encargó de la ardua y terrible tarea de preparar la respuesta de Buenos Aires. No sólo su actividad contagiosa «galvanizó á la Junta Gubernativa, sino que se propagó á la población entera... *De los departamentos de Gobierno y Guerra, que Moreno directamente manejaba, salieron en aquellas semanas febriles, y minutados de su puño y letra los más, centenares de órdenes y decretos: cada uno de los cuales resolvía una duda, allanaba una dificultad, doblaba una resistencia, llevando en su brevedad imperativa, hasta los confines del territorio, una misteriosa virtud de obediencia y adhesión.*

Una circular dirigida á las autoridades del interior, les hacía saber el 8 de julio, la salida de la expedición compuesta por mil soldados; de paso pedía que se tomasen todas las medidas pertinentes a fin de atajar el paso de los cabecillas de Córdoba.

En la misma fecha encargaba a Diego Pueyrredón para la prisión y envío a la capital de los principales culpables¹¹⁹. Días más tarde dirigiéndose a la Junta de comisión de la expedición, le recomendaba nuevamente «*el rigor en la disciplina*» y le reiteraba la orden de remitir sin pérdida de tiempo a Buenos Aires los jefes que cayesen prisioneros, incluso el propio obispo. Poco después y para evitar equívocos le subrayaba a la misma Junta que en «*orden á la prisión de...* [dichos] *sugetos no [debía] oírse la voz de Funes, la del pueblo ni relación alguna...*», sino «*remitirles con toda seguridad*, debiendo avisarse por un chasque acelerado su venida para que la Junta pueda tomar las precauciones convenientes»¹²⁰.

Tal fue hasta el 27 de julio el pensamiento de los miembros de la Junta: dispersión de los núcleos revolucionarios, prisión de sus caudillos y remisión de los mismos a Buenos Aires. Pero el 28, un despacho reservado daba a conocer que la Junta, en posesión de nuevas informaciones, se decidía a aplicar el castigo ejemplar y, por lo tanto, fulminaba sentencia de muerte contra Liniers, Gutiérrez de la Concha, Orellana, V. Rodríguez, Allende y J. Moreno.

En el momento que todos ó cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias, se ejecutará esta resolución, sin dar lugar á minutos que proporcionen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V. E. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema y una lección para los gefes del Perú...¹²¹.

La revolución, empeñada en una lucha sin cuartel, anunciaba cuál sería el fin de todo aquel que obstaculizara su marcha.

¹¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, *Periodo de la independencia, etc.*, cit., segunda serie, t. I, pp. 6 y 7.

¹¹⁹ *Ibid.*, t. I, p. 18.

¹²⁰ *Ibid.*, t. I, p. 21.

¹²¹ *Ibid.*, t. I, p. 25. Ricardo Levene en su ya citada obra trae otros elementos de juicio a este respecto (*Ensayo histórico de la revolución de mayo, etc.*, cit., p. 177).

El 1º de agosto, desde Paso Ferreyra, el jefe de la expedición informaba¹²² que, había sabido que el día antes los jefes realistas habían abandonado Córdoba «con dirección al norte». La expedición al parecer se componía de nueve piezas de artillería volante, algunos carruajes y unos «trescientos o cuatrocientos hombres con fusil y chuzas». Ocampo, sin dividir sus fuerzas, decidió acelerar las marchas, ocupar Córdoba y luego destacar un contingente en persecución de los fugitivos¹²³.

El 8, 300 hombres al mando del mayor general Antonio González Balcarce, desfilaban por las calles de Córdoba en medio de aclamaciones. Poco después al frente de un nutrido destacamento bien montado, salía a escape tratando de dar alcance a los fugitivos.

Estos eran testigos de su impotencia. Los escasos cuatrocientos hombres se desbandaban a ojos vistas¹²⁴. En la noche del 6, el ayudante de campo José María Urien conseguía apresar a Liniers a tres cuartos de legua de una estancia cerca del Chañar. El obispo Orellana caía igualmente prisionero y Concha, Rodríguez, Moreno y Allende sufrían idéntico fin en la travesía de Ambargasta.

Llegaba la hora de cumplir el implacable decreto. Pero Ocampo haciéndose eco de los ruegos de toda la población y en particular de Funes, decidió postergar la ejecución y reclamar de la Junta el perdón de los culpables¹²⁵. Ocho días más tarde, con mano enérgica Moreno respondía:

La obediencia es la primera virtud de un General y la mejor lección que ha de dar á su ejército, de la que debe exigirle en el acto un combate. El gobierno superior reúne y concentra relaciones, que no deben comunicarse y los ejecutores no deben saberlas para cumplir puntualmente lo que se les ordena...

...La Junta estraña que unas deliberaciones tan importantes trascendiesen al público tan facilmente, pues el secreto debe ser la primera cualidad de esa Junta de Comision...

Terminaba recomendando la *puntual ejecución de cuanto ella ordena*... La Junta, luego de expedir esta orden, dispuso que Juan José Castelli y

¹²² No entramos a considerar ninguno de los aspectos relacionados con la expedición militar, por ser éste un tema estudiado por separado y con su reconocida competencia por el coronel Juan Carlos Bassi.

Respecto de la poca consistencia que demostró tener el «ejército» de Liniers, conviene recordar que Dámaso de Uriburu ha revelado el importante trabajo de zapa realizado por los Funes, Allende, Isasa. El mencionado autor dice así: «trataban la acción del gobierno de mil maneras e inspiraban el desaliento en las tropas... Aquella crisis dió lugar a numerosas producciones de circunstancias, algunas de ellas muy célebres por su originalidad, muy particularmente una intitulada el *Duende americano*, especie de gaceta manuscrita, cuyo objeto era desvanecer las imposturas con que el gobierno trataba de alucinar al vulgo».

¹²³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXXVI; PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, etc.*, pp. 389 y 390.

¹²⁴ «En la misma noche del 31 desertaron cincuenta hombres, y la desbandada se pronunció en los días siguientes hasta el grado de no quedar sino una compañía de blandengues de la frontera. En vano se sembraba el dinero para contener la desertión increíble: entre el Totoral y Tulumba la compañía restante abandonó en masa a sus jefes con gritos e insultos. Allí también se incendió el carro de municiones, y como los maestros de posta, instigados por varios patriotas que ocultamente seguían la expedición, se negaban a facilitar caballos, hubo que clavar los cañones y quemar las cureñas». Con sólo una jornada de ventaja de sus perseguidores, los rebeldes decidieron abandonar los carruajes y separarse.

¹²⁵ «La mayor parte de este Pueblo se cubriría de luto, y de este modo previéndonos en todas las ciudades la consternación y el temor, no hallaría entrada en los corazones de esos habitantes la alegría y el gojocio que debíamos esperar. Los dominaría la fuerza y no el amor, que es por tanto título la base mas segura para cimentar el nuevo sistema de gobierno... V. E. conoce mejor que nadie la necesidad en que todos nos hallamos de ganar el afecto de todos estos oprimidos compatriotas...» (*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo a la Junta, Córdoba, 10 de agosto de 1810*, en ARCHIVO GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, *Periodo de la independencia, etc.*, cit., segunda serie, t. I, pp. 30 y 31).

N. Rodríguez Peña, se incorporasen a la expedición e hiciesen cumplir la sentencia de muerte ¹²⁶.

El 26 de agosto, el capitán Domingo French se hacía cargo de la escolta. Poco después, llegaban a unas dos leguas de Cabeza de Tigre; allí los esperaba el teniente coronel de húsares, Juan Ramón Balcarce quien ordenó que los prisioneros fuesen internados en el Chañarcillo de los Loros o Papagayos ¹²⁷. Horas después se enfrentaban con los piquetes de ejecución y la sentencia de muerte se cumplía.

El plan de los conspiradores quedaba destruido en parte.

Córdoba pacificada era ya un fuerte baluarte desde donde la revolución podía apoyarse para irradiar sus luces por las restantes regiones del norte y oeste del virreinato.

Quedaba por realizar, sin embargo, la tarea de depurar las filas de la administración, descubrir los cómplices de los caídos en Cabeza de Tigre y asegurar la región contra cualquier intentona por remota que ésta fuese. Preparaba así una lista de los patriotas de Córdoba entre los cuales figuran el doctor Santiago Rivadavia, José Manuel Galán, Juan Gregorio de las Heras, Faustino de Allende, Juan Pablo Bulnes, etc.

El 13 de agosto llegaba el nuevo gobernador interino, Juan Martín de Pueyrredón, y ese mismo día la Junta de comisión del ejército destituía a los cabildantes de la ciudad ¹²⁸. Pueyrredón presentó al Ayuntamiento el 14 y el 15 recibía el mando, dedicándose desde ese momento «a imponer a este pueblo —escribió— de las benéficas intenciones» de la Junta ¹²⁹. Los resultados obtenidos eran por entero satisfactorios: juzgue el lector:

El pueblo todo admira una conducta que ni aun los mas apasionados á la justa causa pudieron esperar, y ella ha vencido de tal modo la obstinación aun de los mas alucinados que vemos restituirse á sus casas todos los días porcion de familias...

El 16 lanzó una proclama.

Poco después se daban los pasos necesarios para embargar los bienes pertenecientes a los revolucionarios. El 17 de agosto se verificaba el Cabildo abierto con asistencia del gobernador intendente, siendo elegido el deán de la Iglesia Catedral, doctor Gregorio Funes, diputado de Córdoba al Congreso nacional.

Pero no bien la expedición reanudó sus marchas, Pueyrredón se encontró con dificultades para hacerse obedecer en las regiones más apartadas, donde

¹²⁶ Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, etc.*, cit., pp. 401 a 406. Allí hallará el lector una narración la que además de estar ceñida a la verdad, se destaca por el colorido con el cual el autor ha sabido pintar los dramáticos momentos que rodean a la ejecución realizada en Cabeza de Tigre.

¹²⁷ MAYOR OSCAR R. SILVA, *Lugar preciso de un drama histórico, contribución al estudio de nuestra historia*, Buenos Aires, 1934.

¹²⁸ El 10 la Junta de Buenos Aires dirigía al gobernador intendente de Córdoba una nota en la que se le mandaba que, de acuerdo con la Junta de comisión procediera a remover «todos los individuos del Cabildo que se contemplan sospechosos estando en adelante mui a la mira de las operaciones de los vecinos de su jurisdicción especialm.» de aquellos q.º tengan alguna representación publica o influxo en el Pueblo p.º sus Empleos o riquezas q.º castigarlos inmediatamente...» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno*, etc., cit., XXIV). El 26 la Junta resolvía que se procediese a elegir «sugetos que desempeñen sus cargos cuidando de que la eleccion recaiga precisam.» en individuos patrióticos como lo previenen las leyes y q.º sean de conocida providad y afectos a nuestra causa». Se mandaba asimismo que los cabildantes despojados de sus cargos no podían en adelante ejercer «empleo alguno político».

¹²⁹ *Juan Martín de Pueyrredón a la Junta gubernativa del Río de la Plata*, Córdoba, 16 de agosto de 1810.

aún existían partidarios de Liniers. Además, el envío de 208 reclutas con destino a la capital, originó gastos de tal índole que, «a falta de recursos tuvieron q.º hipotecar sus bienes rayses algunos vecinos». Como se ve, la situación distaba mucho de ser cómoda, situación que tenía contornos más sombríos si se tiene en cuenta que, desde Buenos Aires los realistas, al amparo del anónimo, remitían cartas, etc., de «la mas refinada malicia» y «perverso contenido».

Temores de tentativas sediciosas, vigilancia celosa de los habitantes y de la correspondencia, atención multiplicada para atender órdenes de la Junta y pedidos formulados por el ejército expedicionario, no impedían que los nuevos mandatarios se preocuparan por todo aquello que redundaba en bien de la zona. Y así, en noviembre, se disponía que el capitán José de la Peña quedaba nombrado en comisión para estudiar la navegación del Río Tercero.

A fines de 1810, la Junta dispuso que J. M. Pueyrredón se pusiese en marcha rápidamente con dirección a Charcas, en donde debía hacerse cargo del Gobierno intendencia y presidencia de la audiencia. En Córdoba —interin llegase Diego Pueyrredón— momentáneamente el mando quedó en las manos del alcalde de primer voto (en lo político y hacienda) y en las del militar de mayor graduación, la comandancia de armas (diciembre 3 de 1810).

2. MENDOZA. a) LA POSIBLE ACTIVIDAD DE LOS REVOLUCIONARIOS ANTES DEL MOVIMIENTO DE MAYO

Mendoza, lejana provincia fronteriza, tenía una vida particular, pero no por eso desligada del resto del virreinato. El comercio con Chile, realizado a través de la escarpada y a veces inaccesible cordillera, había sido substituido, luego de creado el virreinato, por el tráfico con Buenos Aires y Córdoba. La relación comercial fue completada con otra intelectual que, aunque de mucho menor intensidad, no dejó por ello de tener su importancia. Las familias más acomodadas, al decir de D. Hudson, mandaban sus hijos a las universidades de Córdoba y Santiago de Chile.

...con excepción de algunos pocos jóvenes ilustrados, que habían visitado Buenos Aires ó Santiago de Chile, impuéstose de los sucesos políticos de Europa y de los Estados Unidos de América, héchose de algunos libros modernos sobre la ciencia de gobernar, y fijado la atención sobre la guerra de independencia de esos nuestros hermanos del norte, de su organización en república, y más recientemente de los nuevos principios que había levantado en alto la revolución francesa; con excepción, decíamos, de aquellas raras inteligencias, nadie pensaba en la posibilidad de un cambio de gobierno...

La misma vida tranquila era un impedimento —quizá— para que las mentes de aquellos colonos se inclinasen por pendientes más o menos peligrosas. Se vivía «patriarcalmente, al modo de las sociedades primitivas, sin aspirar otra porción para sí, ni para sus hijos y nietos, que aquella estrecha y menguada que le legaron sus antepasados... Levantarse temprano, asistir á los trabajos de la heredad, comer á la mitad del día, dormir una *siesta de tres horas*, volver á la ocupación hasta ponerse el sol, rezar, jugar un par de horas ó más a los naipes, cenar y acostarse...» tal era la rutinaria vida del cuyano de comienzos del siglo XIX.

El Cabildo de Mendoza no llegó a ser baluarte de las ideas revolucionarias como no lo fueron los Cabildos del virreinato. Tres de los cinco miembros que lo componían pertenecían al partido realista español. Los únicos afectos a la causa revolucionaria eran en realidad don Manuel José de Godoy y Roxas, alcalde

de segundo voto y el regidor decano, Bernardo Ortiz, cuya precaria salud no le permitía militar en las primeras filas.

¿Existieron en Mendoza núcleos revolucionarios? ¿Tuvieron ellos algún contacto con las demás fuerzas revolucionarias en el virreinato? Abordar el estudio de la primer cuestión es, en la actualidad al menos, sumamente difícil. Algunos autores insisten en creer en la «falta de una inteligencia anterior...» Opinión respetable que se basa, de más está el decirlo, en una seria investigación de las fuentes documentales mendocinas.

Pero no creemos posible descartar totalmente la posibilidad de la existencia de dicha vinculación. Córdoba estaba muy próxima y además conviene no olvidar lo que el propio coronel José de Moldes confiesa en su *Exposición* cuando refiere la misión secreta que le confiaron los núcleos revolucionarios de la capital, mientras verificaba su tránsito por el interior.

De lo que no se puede dudar es que en Mendoza, como en las restantes regiones del virreinato, existía «una predisposición favorable al nuevo orden de cosas», o lo que es lo mismo, que se respiraban las mismas brumas revolucionarias que en las demás zonas vecinas. Mendoza estaba a unos once días de marcha de la capital y por lo tanto debía estar enterada de lo que en ella se tramaba ¹³⁰.

b) MENDOZA CONOCE LA NOTICIA DE LA REVOLUCION ESTALLADA EN LA CAPITAL DEL VIRREINATO. LA CONTRARREVOLUCION: ACTIVIDAD DESPLEGADA POR DOMINGO TORRES, JOAQUIN GOMEZ DE LIAÑO Y F. ANSAY. CABILDO ABIERTO DEL 23 DE JUNIO. ELECCION DE DIPUTADO. SUCESOS DEL 28 DE JUNIO: MOMENTANEO TRIUNFO DE LOS REALISTAS. CABILDO ABIERTO DEL 29 DE JUNIO. LLEGADA DEL COMISIONADO JUAN BAUTISTA MORON (10 DE JULIO). CABILDO ABIERTO DEL 17 DE JULIO: LA REVOLUCION TRIUNFA EN MENDOZA (20-23 DE JULIO). LA TENDENCIA AUTONOMISTA. GOBIERNO DE JOSE MOLDES: SUS PRIMERAS MEDIDAS.

En quince días traspuso el comandante de frontera Manuel Corvalán la distancia que separa a Buenos Aires de Mendoza. El 13 de junio llegaba a esta última ciudad y hacía entrega de los pliegos de los cuales era portador.

El 14 se reunió el Cabildo mendocino para considerar el contenido de los oficios traídos por Corvalán. El acta, demasiado escueta, no menciona las discusiones que debieron suscitarse en torno a la sensacional noticia. Sólo indica que acordaron se «contexten segun se ha meditado; y que para los demás que provee dicha Exelentísima Junta se traten segun queda acordado subcessivamente» ¹³¹.

O lo que es lo mismo, que el Cabildo sorprendido por la magnitud de los acontecimientos, acordaba un compás de espera antes de decidirse. «La misma tarde del acuerdo —como lo sugiere M. Lugones— ó en las primeras horas del día 15», llegaba a manos de los inquietos y preocupados cabildantes, un oficio fechado el 5 y firmado por el gobernador intendente, Gutiérrez de la Concha, por el cual advertía al ilustre Cabildo que Buenos Aires mediante la fuerza había depuesto a sus legítimas autoridades, que Córdoba hacía frente a la revo-

¹³⁰ Véase la opinión contraria sustentada por el investigador que ha estudiado más concienzudamente la situación de Mendoza en 1810, señor Manuel Lugones (Cfr.: MANUEL LUGONES, *El pronunciamiento de Mendoza por la revolución de mayo, publicación documental, Mendoza, 1925*, y *La revolución de mayo en Mendoza*, en *Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza*, t. X, p. 21, Buenos Aires, 1938).

¹³¹ MANUEL LUGONES, *El pronunciamiento de Mendoza, etc.*, cit., pp. 35 y 36. El lector, al utilizar la documentación inserta en este interesante estudio deberá tomar sus precauciones pues se han deslizado errores de fecha.

lución, y que esperaba que Mendoza haría otro tanto, teniendo el mayor cuidado en «sostener el buen Orden».

El Cabildo que se encontraba frente al terrible problema de prestar su conformidad a uno de los dos requerimientos, decidió convocar a Cabildo abierto para el 19¹³², fecha que luego se postergó «por persuadirlo así la prudencia». ¿Qué había ocurrido? Dos hombres, dos peninsulares, habían irrumpido en aquel reducido escenario y trataban en toda forma de evitar que Mendoza diese su adhesión a Buenos Aires: Domingo Torres y Joaquín Gómez de Liaño, tesorero y contador respectivamente del Departamento de Hacienda. Habiendo sabido que el gobernador intendente de Córdoba despachaba chasques solicitando de las autoridades de Lima el envío de refuerzos militares, trataron de que «llegara a la mayor brevedad el pedido de auxilios, enviando uno propio en el mismo sentido, por conducto de la fragata española Astres, que estaba pronta a zarpar de Valparaíso para Lima»¹³³.

Luego, sin pérdida de tiempo, multiplicaron su actividad tendiendo a agrupar a los realistas de Mendoza; fue así que consiguieron atraer a la causa que defendían al alcalde de primer voto Joaquín de Sosa y Lima que prestó su colaboración «dando largas a la reunión que pedía el pueblo para designar diputado», esperando hacer regresar al visitador del Obispado, que andaba en gira de inspección, para que interpusiera sus buenos oficios a fin de disuadir de su actitud a los cabecillas revolucionarios. El nuevo recurso tampoco prosperó, porque el dignatario eclesiástico no pudo ser hallado¹³⁴.

Por su parte, los partidarios de la revolución pesaban bien el pro y el contra, pues el pronunciamiento en favor de la Junta traía consigo, nada menos, que colocarse frente a frente con Torres, Gómez de Liaño, Ansay y demás adláteres, que, dicho sea de paso, eran los que poseían las armas.

De pronto el 22 por la noche llegaron a Mendoza nuevas procedentes de Córdoba¹³⁵. En efecto, Gutiérrez de la Concha hacía saber en su oficio de fecha 12 de junio que no reconocía otras autoridades «que las constituidas por el Soberano, ó sus representantes» y que entendía que no era necesario el envío del diputado a la capital. Las noticias, sobre todo la relativa a la partida de una expedición militar desde Buenos Aires, cundieron rápidamente, pues esa misma noche el pueblo se agolpaba en las puertas del alcalde de segundo voto, Manuel José de Godoy y Roxas «reclamando la reunión de un Cabildo abierto para el día siguiente, al que debió invitarse de inmediato»¹³⁶.

El Cabildo abierto del 23 inició su sesión con sólo la asistencia de unos treinta y ocho vecinos además de los cabildantes. En cambio la concurrencia era numerosa

a los salones y galerías altas y baja de las casas consistoriales, llenándose, á la vez, el recinto de la plaza principal en donde éstas ocupaban un costado; querían imponerse del despacho del gobierno de la capital, no obstante que el oficial Corvalán cercado y sostenido en hombros de la multitud entusiasmada, proclamaba los santos

¹³² *Ibid.*, p. 77: «cítese para el Martes 19 del corriente a la parte del vencid.^o y sugetos que constaran de la lista que se formen con arreglo a lo que se ha practicado en la Capital de la Provincia dándose de todo oportuno aviso al Sr. gobernador...».

¹³³ ROBERTO H. MARFANY, *Aventuras de dos realistas en tiempos de la revolución*, en *La Nación*, n.º 23.496 (quinta sección) de diciembre 27 de 1936, p. 2, col. 4-7; p. 3, col. 1-2. En esta interesante y novedosa colaboración se esclarecen varios aspectos de la contrarrevolución en Mendoza.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ MANUEL LUGONES, *El pronunciamiento de Mendoza, etc.*, cit., pp. 78, 79 y 85.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 27; Diario del diputado Ortiz, en *Ibid.*, p. 85.

principios de la Revolución de Mayo y narra los acontecimientos que acababa de presenciar en la capital ¹³⁷.

Dióse lectura de las distintas comunicaciones recibidas y procedentes de Buenos Aires unas, y otras de Córdoba. El alcalde de primer voto fiel a sus compromisos con los dirigentes realistas trató de llevar el convencimiento a los asambleístas de que se contestase a Buenos Aires de acuerdo con lo que manifestaba Gutiérrez de la Concha. Así, en lo relativo al envío de un representante, argumentaba:

no ser por ahora necesaria la elección de diputado hasta que la suerte de la Península obligase a sus legítimos Jefes a prevenirlo...

Pero otro fue el parecer de la mayoría.

Después de deliberar «con la más detenida meditación», acordaron por enorme mayoría el reconocimiento de la Junta así como también se procediese «a la mayor brevedad a la elección de Diputado», designando al efecto el día 25 ¹³⁸.

El pueblo, empero, no estuvo satisfecho y temió con razón un golpe de mano de los realistas. En aquellos momentos, aunque con idéntico resultado negativo, Torres y Gómez de Liaño hicieron pública propaganda en contra de la Junta provisional. De ahí que esa misma noche el núcleo patriótico acudido por Manuel Corvalán y su tío, el comandante del Cuerpo de Urbanos, don Isidro Sainz de la Maza, volvió a presentarse en la casa del alcalde de segundo voto, exigiéndole que se retirasen las armas que estaban bajo custodia del comandante Ansay y se pusieran en buen recaudo. Haciéndose eco de las manifestaciones populares y comprendiendo la necesidad de calmar la inquietud pública, dirigieron los dos alcaldes una intimación a F. Ansay para que verificase la entrega de armas y pertrechos de guerra.

Ajenos a todo cuanto se tramaba, los dos realistas se hallaban en su casa redactando un oficio para el gobernador de Córdoba, informándole de los acontecimientos desarrollados hasta ese momento, y pidiendo instrucciones para lo que había de hacerse en circunstancias tan críticas. En esos momentos, y siendo ya la media noche, les avisaron de las intenciones que guiaba a los reunidos en la casa del alcalde. En seguida de recibir el aviso, se presentó un vecino exigiendo en nombre del pueblo la entrega de las armas. Tras una resistencia inútil para hacerlo desistir del propósito solicitaron que se documentase la entrega para ulteriores justificaciones. Apenas se había retirado el comisionado a consultar a sus compañeros sobre el requisito pedido, llegó el Ayudante de Urbanos con un oficio que se había arrancado a los alcaldes de primero y segundo voto, y en el que se ordenaba que la armería quedaba desde ese momento al cuidado del Cabildo. La intimación era terminante y hubo que ceder, entregando las llaves del depósito. Con las llaves en su poder, los revolucionarios se trasladaron al cuartel, [y] pusieron vigilancia a las armas ¹³⁹.

¹³⁷ DAMIÁN HUDSON, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, t. I, p. 18. Buenos Aires, 1898. Debe hacerse notar, además, que Manuel Corvalán participó en la reunión.

¹³⁸ Las consideraciones que aparecen consignadas en el acta y que sirvieron de argumentación para votar el reconocimiento de la Junta, son interesantes y merecen ser conocidas. Así consta que se hicieron las más «conducentes reflexiones sobre la grande importancia que para la mejor defensa y seguridad de aquel Puerto de Buenos Aires primer antemural y resguardo de toda esta nuestra América podría traer la mas pronta concurrencia de los Diputados de los Pueblos a dicha Capital, como para igualmente organizar en la Junta General la mejor forma de gobierno que con el voto de todos los pueblos se estimase más conveniente...»

Pero, además, hubo razones de orden económico. Así la mayoría decidió inclinarse a favor de Buenos Aires «por la suma dependencia que los particulares intereses y comercio de este Pueblo y su comun subsistencia tiene con la predicha capital sin cuya correspondencia y subordinación vendría a experimentar los últimos periodos de su ruina».

¹³⁹ ROBERTO H. MARFANY, *Aventuras de dos realistas, etc.*, cit., en *La Nación*, cit.

El destacamento quedó a cargo del oficial de urbanos, Estanislao Pelliza. El partido realista perdía el primer encuentro. Desposeído de las armas, su importancia quedaba sensiblemente disminuída.

Esa misma noche se nombraba por aclamación a Sainz de la Maza, nuevo comandante de armas¹⁴⁰.

El 24 transcurrió sin que se produjeran novedades. El 25 se celebró el anunciado y temido Cabildo extraordinario, en el cual resultó electo «con exsibito numero» el regidor decano fiel ejecutor, don Bernardo Ortiz.

Pero, entretanto, los realistas comprobaban que el número de los promotores de los sucesos del 23 era en definitiva, muy reducido y con esto a la par que aumentaban sus bríos, dábanse maña para entorpecer la situación y volver a recoger la dirección¹⁴¹. En consecuencia el comandante de armas, F. Ansay dirigió una nota mediante la cual después de afirmar que trataba de «conservar ilesa la autoridad del Rey», le decía:

No consentiré que se me despoje del mando de armas... ni menos permitiré que continúe el violento despojo que he sufrido.

Desconocía Ansay lo resuelto al margen del Cabildo al cual adulaba tratando de obtener un apoyo para sus maquinaciones. Finalmente le indicaba la necesidad que existía para que se volviese a reunir pues debía reflexionar acerca de lo sucedido el día 23. Pedía, en una palabra, que el Ayuntamiento, reparase la «ofensa» cometida, pues de lo contrario se vería obligado a emplear la fuerza pues no «habría medio alguno que me relevase del crimen que cometería tolerando por más tiempo esta mengua».

El oficio del comandante de armas fue meditado por los patriotas. Así fue que Isidro Sainz de la Maza conferenció con Miguel José Galigniana y con Manuel Ignacio Molina «vecino de ilustración y séquito», con Manuel José Godoy, José Villanueva, Manuel Corvalán y Gregorio Moyano. De las consultas se sacó en conclusión que era indispensable una sola cosa: afianzar las conquistas realizadas el día 23, pues de lo contrario se corría el riesgo de perderlo todo. En una nueva reunión celebrada esa misma noche y a la cual asistieron más de cuarenta vecinos, se resolvió que al día siguiente se reuniría el Cabildo al cual comparecerían todos para hacer públicas sugerencias.

El 26, de acuerdo al plan establecido, se presentaron al Cabildo alrededor de setenta vecinos, entregando una nota en la cual se solicitaba que se verificase el nombramiento de Isidro Sainz de la Maza para la comandancia de armas y que dentro de una hora quedase verificado el traspaso del mando.

El Cabildo accedió a todo; pasó en seguida un oficio a F. Ansay. El comandante de armas declaró que, fiel a su propósito de no valerse de la violencia, cedía a la fuerza y que estaba pronto a cumplir las condiciones que se le impusiesen. De paso recordó que su oficio del 25 aún no había merecido los honores de una respuesta...

En adelante Ansay trató de ganar tiempo pasando los días en medio de la inacción que «enardecía a los vecinos reunidos». Pero inútil era que se reclamase el cumplimiento de lo exigido por los patriotas. Llegaron los realistas a

¹⁴⁰ *El Cabildo al comandante de urbanos, Isidro Sainz de la Maza, Mendoza, 24 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, Archivo de gobierno, etc., cit., t. XVI.*

¹⁴¹ «Hoy ya sé que Usía y el Vesindario están absolutamente inocentes en todo lo obrado: sé que en tumulto de la noche del veinte y tres tubo solo parte un corto numero de vecinos combocados por las casas y llevados con engaño, y sin saber el objeto para que heran [sic] combocados» (*Faustino Ansay al Cabildo, Mendoza, 25 de junio de 1810*).

no querer abonar los sueldos al destacamento apostado para custodiar las armas, razón por la cual Sainz de la Maza tuvo que suplir dineros pagándolos de su propio peculio.

A todo esto el Cabildo estaba desarticulado, pues el alcalde de segundo voto, el regidor decano y el regidor defensor de menores se encontraban enfermos.

El 27, de acuerdo con lo resuelto el 26, se dio a conocer un Bando con el cual se trataba de conocer cuáles eran los que estaban dispuestos a defender la revolución. En efecto, todo aquel que estuviese de parte de la Junta debía manifestarse «publicam.^{te} con vn signo en el sombrero, q.^e le constituirá vna sinta [sic] de color blanco...».

Pero bruscamente la situación empeoró. Luego el 28 de junio, a media noche, habían llegado nuevos oficios del gobernador de Córdoba en los cuales aquél informaba acerca de sus preparativos bélicos así como sobre la confianza que le asistía acerca de la desertión que se produciría en las tropas enviadas por la Junta. Lo grave era que Gutiérrez de la Concha «solicitaba el rápido envío de refuerzos para asegurar el triunfo».

Analizado el estado de las cosas reinantes en Mendoza, los caudillos realistas entendieron que como medida previa era necesario fortalecer al partido del rey en Mendoza, y para ello reclamaron urgentemente el envío de cincuenta soldados; protegidos por una lluvia torrencial, Torres y Gómez de Liaño se lanzaron a la calle y, «cumpliendo separadamente el camino prefijado anduvieron más de dos horas por las solitarias calles, llamando con la mayor precaución a las puertas de los leales españoles, animándolos para llevar a efecto esa misma noche el asalto al cuartel». El resultado obtenido no fue muy halagüeño. Unos diez y ocho hombres acudieron a su llamado, entre los cuales artilleros ingleses, cabos veteranos y varios europeos¹⁴².

En las primeras horas de la madrugada se pusieron en marcha hacia el cuartel. Una vez llegados frente a dicho edificio, se dividieron en dos grupos. Uno avanzó hacia la entrada, mientras el otro se dirigió hacia los fondos.

Ansay encabezó el primero de dichos grupos. Se presentó de improviso delante del centinela, asociado de varios que le acompañaban de los que conocía el declarante tres Cabos Beteranos [sic], cuatro Yngleses, el Sargento graduado de Artillería, un soldado de Artillería, otro soldado retirado del mismo cuerpo, un oficial pasagero que se hospedó [sic] en casa del comandante y otros particulares con los dos Ministros de Real Hacienda y que abriendosele [sic] personado el Comandante ala centinela preguntandole esta ¿quien vive? contextó el Comandante ¿que si no le conocia, que era el Comandante? y con esto le franqueó la puerta que custodiaba contrabiniendo a la orden que había recibido, y entrando todos se apoderaron con sorpresa de las armas, y que el Comandante y Ministros se fueron sobre el declarante abocandole el primero una pistola a los pechos como tambien que en estas circunstancias se le huyeron dos de los soldados que tenia ha ta el numero de diez sin ninguna disciplina; dejando ultimamente al declarante preso con centinela a la vista.

Dueños de la situación, no perdieron tiempo en afianzar la fácil victoria. Cargaron los cañones con metralla, los sacaron del cuartel y los apostaron en unión de centinelas avanzados, en las calles céntricas que conducían al cuartel.

¹⁴² En la *Información sumaria* que se levantó a raíz de los sucesos del 28 y 29, consta la siguiente declaración de Juan Mozo, irlandés: «Que estando el declarante ya acostado le golpearon la ventana y dijeron que se levantase lo que executó conociendo que eran D. Joaquin Gomez de Liaño y D. Jacinto Godoy y que habiendo abierto la puerta vio que hiba [sic] con los referidos D. Francisco Charco comandante de los artilleros, quien le intimó al declarante órden del Comandante de Armas D. Faustino Ansay que fuese a casa de este: que habiendo verificado encontró como diez u once hombres armados y con ellos se dirigieron al asalto que se expresa».

El nuevo día permitió ver a los resueltos realistas en impresionante pie de guerra. Al pie de los cañones sus respectivos sirvientes con la mecha encendida y al frente los ministros y el comandante de armas con sus espadas desnudas.

Pero la actividad de los realistas no decaía; reforzaron la defensa del cuartel con soldados del regimiento, con nuevos partidarios que se incorporaron al verlos dueños de la situación y con gente que «pudieron llevar por fuerza de la que se encontraba por las calles, intimidándoles pena de la vida si resistían»; adquirir «piedras para los fusiles» y acopiaban pólvora; finalmente, don Isidro Quintana escoltado con tropa armada «procedió con desafuero y desacato» a sacar la pieza de artillería colocada en los portales del Cabildo, echándola a rodar por la Plaza, con dirección al cuartel ¹⁴³.

Avisados los revolucionarios del ataque sorpresivo ¹⁴⁴, decidieron contrarrestar el avance de los realistas. Reunidos en masa ¹⁴⁵ frente al Cabildo, se decidió que Anacleto García y Joaquín Ferrari echasen al vuelo la campana del Ayuntamiento para reunir al pueblo.

«Aclaraba en esto el día... ocurriendo con sus armas algunos de los Vecinos de la reunión». Concurrían también poco después los alcaldes y otros funcionarios. Alrededor de las diez habían ya reunidas unas setenta u ochenta personas. El momento era terrible. pues la efervescencia del pueblo demostraba claramente que el choque era inminente. Prevalció empero el deseo de resolver amistosamente la situación. De ahí que se destacase una Comisión compuesta por el cura vicario don Domingo García, el alcalde de primer voto y por el comandante de la frontera, Manuel Corvalán.

Torres, Gómez de Liaño y Ansay, ofrecieron una amnistía general, pero exigiendo, de paso, que el comandante de armas, F. Ansay, quedase «con el mando de ellas íntegramente» es decir tal cual las poseía antes del estallido del movimiento revolucionario; exigieron también que se enviase un correo a Córdoba conduciendo un testimonio del convenio y solicitando la aprobación del gobernador intendente ¹⁴⁶.

Ese mismo día 29, el Cabildo se reunió en Junta extraordinaria para considerar el convenio, y dar cuenta a la Junta. La ratificación se hizo «en medio

¹⁴³ Como el peso del cañón hacía difícil su arrastre, penetraron en la iglesia de San Francisco, en momentos que se oficiaba misa y «sacaron... [a] muchos de los que estaban oyendo dicha Misa para que les ayudasen a llevar el cañón... Que igualmente ejecutaron la misma acción con los Carniceros sacándolos por fuerza de la Carnicería».

¹⁴⁴ Los patriotas tuvieron noticia de lo que se tramaba; así lo permite suponer la declaración de Ignacio Escalante que dice así: «que en casa de dhos Ministros fué a la reunión la noche del asalto y las anteriores en que se premeditó, y que por haver sabido esto el declarante andubo en busca de quienes lo acompañasen para desbanecer y desbaratar la reunion o corrillo en que se premeditaba lo que efectuaron».

¹⁴⁵ El núcleo patriota estaba bien constituido. Lo prueba el hecho de que los mismos que actuaron en la jornada del 23, fueron los que encabezaron la acción del 29. Figuran entre los siguientes: Presbítero Lorenzo Guiraldes, Jorge Corbalán, José A. Sotomayor, Juan A. Maza, Miguel José Galigniana, Manuel I. Molina y Pedro N. Ortiz; Militares: Manuel Corvalán, Ignacio Escalante, José Villanueva, Nicolás Aranda, Felipe Segura, Eduardo Zamora, Javier Soloaga, Fernando Guiraldes, Francisco X. Soloaga, Francisco Lucero, Francisco Aragón, Isidro Sainz de la Maza; comerciantes y hacendados: José Ribero, Juan Jurado, Nicolás Santander, Agustín Santander, Melchor Molina, Pedro Molina, Gregorio Moyano, Juan Ponce, Melchor Victorio y Eugenio Corbalán, Pedro José Aguirre, Eugenio Albarez, Damián Albarez, Silvestre Videla, José Carrizo, Juan José Videla, José A. Moyano, Eugenio Villanueva y José María Villanueva. Consta además que antes del amanecer, Sainz de la Maza acompañado por dos de sus hijos y por M. Corvalán, N. Aranda y José Ferrari, trataron de poner en salvo a la pieza de artillería que estaba —como quedó dicho— en el Cabildo, pero inútilmente, pues no siendo más que siete personas no pudieron oponerse a las amenazas de los sublevados.

¹⁴⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XVI.

de aparentes muestras de entusiasmo»¹⁴⁷. Pero en realidad sólo se había obtenido un nuevo compás de espera.

Las inquietudes, empero, no se calmaron. Nuevos rumores alarmantes esparciábase llevando el desasosiego a todos los hogares. «Amagaban nuevos movimientos» cuando se consiguió efectuar una nueva reunión de las dos fuerzas. Así surgió el Bando para el *Gobierno de esta Ciudad*, y en el cual se determinaba:

1º Formar una completa unión entre el Cabildo y el comandante de armas.

2º La fuerza armada quedaba «en pie, y estado» en que se hallaban en ese momento.

3º Que dicha reunión «emanada meramente de la necesidad» debía cesar «al momento en que se decida la suerte de la Capital de esta Provincia, y de la del Virreynato».

4º Que no se variaría en nada la forma de gobierno.

El Cabildo en virtud de todo ello hacía saber, por su cuenta, que en toda casa en la que se comprobara «haberse tratado, ó maquinado», después de la publicación del Bando, contra la «permanens.^a de las autoridades constituidas, será demolida á cañonazos»; el culpable sería juzgado militarmente y «executada la sentencia sin dilación». Ordenaba, asimismo, la entrega de armas, y que cesasen «las llamadas Juntas del Pueblo».

En este estado de cosas se recibió el 2 por la noche un nuevo pedido de auxilio del gobernador intendente de Córdoba. Solicitaba, en efecto, se le enviasen por la posta o en mulas, las fuerzas organizadas que allí existiesen. Ansay, decidido a darle satisfacción, hablaba ya de ponerse en marcha, y este solo anuncio alarmó a los que habían hecho esfuerzos titánicos para evitar el derramamiento de sangre.

Surgió así la reunión del día 3 en la cual, discutido el pro y el contra, se evitó que Ansay persistiera en su deseo de partir: «se le hizo presente que habiendo convenido el Pueblo en no declararse contra la Junta de Buenos Ayres, sería una culpable y funesta inconsecuencia el apartarse del prudente sistema que había adoptado», teniendo en cuenta, sobre todo, que la «corta fuerza que tiene es del Pueblo»¹⁴⁸.

Lo positivo, lo real, era que —como lo sostenía Domingo Torres— Mendoza estaba por la revolución: «Este Pueblo todo— escribía— está decidido por B.^o A.^s á causa de q.^o su comercio pende de allí...»¹⁴⁹.

Pero lejos de acobardarse, Torres, Gómez de Liaño y Ansay, continuaron pacientemente su peligrosa tarea.

Así las cosas, el 10 de julio en medio de la expectativa general, hacía su entrada en Mendoza, el teniente coronel del Regimiento de arribeños, Juan Bautista Morón, enviado especial de la Junta para «recorrer la Carrera de Cordova, S. Juan, y Mendoza, é interceptar las armas y municiones de guerra q.^e se remitan á Cordoba»¹⁵⁰.

¹⁴⁷ ROBERTO H. MARFANY, *Aventuras de dos realistas, etc.*, cit., en *La Nación*, cit.

¹⁴⁸ Ansay dio cuenta de todo a Gutiérrez de la Concha el 4 de julio, demostrándole con toda claridad que le había resultado imposible cumplir sus órdenes.

¹⁴⁹ Añadía luego: «no podríamos sacar de aquí un hombre, por q.^e es gente q.^e en ablando de guerra huye. No hay un ochavo en Cajas...». La opinión de Gómez de Liaño es tan categórica como la anterior. Dice así: «Estamos con mil sobresaltos porq.^e todo el Pueblo se halla decidido p.^r la infame Junta sin detenerse á reflexionar la legitimidad ó ilegitimidad de ella. No por eso creas q.^e han de vurlarse [sic] de nosotros, porq.^e estamos a la mira de sus operaciones y ya nos temen mas q.^e a Dios».

¹⁵⁰ *La Junta al teniente coronel J. B. Morón*, Buenos Aires, 27 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XV; *J. B. Morón a la Junta*, Mendoza, 14 de julio de 1810.

Rápidamente, confirmó la opinión que se había formado por algunos antecedentes: Mendoza era fiel a la revolución¹⁵¹. Su llegada tenía, además, la virtud de aumentar el entusiasmo de los patriotas mendocinos. Puso también las cosas en su lugar pues anunció la inminente caída de Córdoba. Ansay —disimulando su contrariedad— maniobró con diplomacia: accedió a los pedidos que le formulaba el emisario de la Junta relativos al armamento, y luego, en presencia de los oficiales del cuerpo y después de leer el oficio de la Junta, les previno para «que por sí, y sin esperar nueva orden» reconociesen a J. B. Morón y lo auxiliasen¹⁵².

Poco a poco cambiaba el ambiente. El Cabildo más firme en sus manifestaciones no tenía reparos en declararle a la Junta que había mirado su instalación

como la piedra fundamental en que va á erigirse el grande edificio de nuestra futura felicidad.

El martes 17, Mendoza vio llegar a dos emisarios del gobierno cordobés portadores de comunicaciones para Ansay a quien le hacía saber el placer que había experimentado al conocer la resuelta actitud de los caudillos realistas en la noche del 28 de junio. Respecto de la expedición ignoraba si existía o si sólo era un fantasma. Pero deseoso de precaverse volvía a reclamar el envío de tropas y sobre todo de armas.

No bien se esparció la noticia de la llegada de emisarios cordobeses, las autoridades convocaron a un Cabildo extraordinario. Iba a tener lugar la última parte de aquel largo y difícil duelo. Reunidos los asambleístas, el pueblo de Mendoza agolpado en las puertas del Cabildo, hizo escuchar su enérgica voz. Lo dice el acta:

haviendose manifestado la parte del Pueblo que se presentó a las Puertas de las Casas Capitulares, sobre q.^o se le devia oír en aquellas mismas circunstancias...

En esos momentos, el teniente coronel J. B. Morón, presente, hizo moción para que se depusiera al comandante F. Ansay «por no ser de la confianza del Pueblo, ni hallarse esto con la libertad, q.^o se requería p.^a poder deliberar...».

El resultado no se hizo esperar:

imediatam.¹⁵ tomó el Pueblo la hoz, apoyó mi dictamen, se rebistió de su autoridad, vsó de toda la energia q.^o le es característica, y me aclamó por Comandante de las Armas...

Pero como J. B. Morón manifestase públicamente que la comisión encomendada por la Junta era incompatible con el cargo que le confería la asamblea, se eligió al teniente coronel Francisco X. de Rosas¹⁵³. Ante tal decisión Ansay,

¹⁵¹ «Este generoso Pueblo se ha comportado en todo (seg.ⁿ estoy informado) con la bisarria, y entusiasmo [sic] q.^o le e característico, todos sus vecinos son animados de vnos mismos sentimiet.^s. Ellos en qualesquier circunstancia sabran desplegar todo el lleno de su asendrado Patriotismo, y fidelidad q.^o sin intermicion, han sabido acreditar p.^a sostener la justa causa del mejor monarca... La gallarda accion de haber determinado despojar al Comandante delas Armas p.^a juzgarlos sospechosos, y depositar su mando en un vecino de la confianza del Pueblo, es la prueba menos equívoca de su adhesion a esa Junta... Puede V. E. contar seguram.¹⁶ con todo este Vecindario, ellos se han opuesto a Cara descubierta... Nada temen, arrostran los peligros, y se opondran a los riesgos con vn frente lleno de energia...» (J. B. Morón, a la Junta, Mendoza, julio 14 de 1810).

¹⁵² F. Ansay a J. B. Morón, Mendoza, 11 de julio de 1810; J. B. Morón a F. Ansay, Mendoza, 12 de julio de 1810.

¹⁵³ El teniente coronel Morón indica las razones por las cuales no se designó a Isidro Sainz de la Maza: «sin embargo de haber elegido el 23 de junio al Comand.¹⁷ de Urban.⁹ provisionalm.¹⁸ sin guardar el orn establecido; acordando igualm.¹⁹ senombrase Ayudante q.^o fuese Patricio dejando derogada la orn de deberse poner la comandan.^a en los Ayudantes p.^a no herse el Pueblo en el caso de que el Ayud.¹⁹ D.ⁿ Jose Peres, le exigiese a su llegada» (J. B. Morón a la Junta, Mendoza, 19 de julio de 1810).

sin abandonar la sala, hizo renuncia del mando y ordenó a los oficiales y cabos reconocer al nuevo comandante de armas ¹⁵⁴.

Inmediatamente se tomaron todas las medidas y precauciones tendientes a «conserbar las Armas y libertad del Pueblo», y J. B. Morón satisfecho por el éxito obtenido exclamaba:

cuente V. E. con vn Pueblo, en toda su libertad resuelto, y decidido p.^r la Junta, a q.^o consagra su livertad, su valor y demas virtud.^o.

Otras medidas hicieron ver claramente que otros eran los aires que corrían por Mendoza: el correo cordobés era arrestado y el Cabildo mendocino, en nota de fecha 19 de julio, se dirigía al angustiado Gutiérrez de la Concha, con una nota que equivalía a una total ruptura.

El 20 se conocieron las órdenes de la Junta; ellas, Ansay y los ministros de Real hacienda se notificaban que debían hacer entrega inmediata de sus cargos y marchar a la mayor brevedad a Buenos Aires. De acuerdo con las disposiciones de la Junta, la comandancia de armas quedaba en las manos de Isidro Sainz de la Maza ¹⁵⁵. El 23 los ministros de Real hacienda daban cumplimiento y entregaban, libros, llaves y almacenes.

Isidro Sainz de la Maza se había ocupado en reclutar milicias, con lo cual daba exacto cumplimiento a los deseos de las autoridades revolucionarias de la capital. El 18 de julio, manifestaba tener listos y dispuestos a marchar algo más de cien hombres pero que no pudieron partir por la falta de recursos. Mal andaban las finanzas de Mendoza, pues consta que se le adeudaban siete meses de sueldo a las guarniciones de la frontera.

Mientras la Junta procuraba alguna solución a tan arduos problemas, se continuaron aprontando vestuarios, boyadas y carretas, al mismo tiempo que se instruían los reclutas. Recién el sábado 18 de agosto iniciaban la marcha los doscientos hombres prometidos.

El 25 de julio salían de Mendoza, debidamente escoltados, los jefes del partido realista ¹⁵⁶.

Entre tanto, diversos hechos revelan que Mendoza manifestaba sin ambages su deseo de emanciparse de la tutela de Córdoba. Era la fuerza que, con el andar de los años, alcanzaría la forma federal.

Ya a fines de julio lo expresaba Isidro Sainz de la Maza, pues decía:

Ha clamado siempre esta Ciudad, por creerse acreedora a que resida en ella un Yntendente que gobierne en todo la extensa Provincia de Cuyo...

Pero tal sentimiento llegó a perfilarse con más fuerza en circunstancias en que Mendoza debía recibir a un nuevo emisario: el teniente gobernador subdelegado de Real hacienda, José Moldes ¹⁵⁷. El 14 de agosto llegó este funcionario, y el 15 se presentó al Cabildo; por la tarde de ese mismo día el Ayuntamiento le hizo saber que Mendoza no quería teniente gobernador que lo «q.^o quería el Pueblo hera un Gefe de la Probinia de Cuyo».

¹⁵⁴ La revolución mendocina fue generosa con los vencidos pues a Ansay le siguió reconociendo honores y renta hasta conocer la decisión de la Junta.

¹⁵⁵ Véase la protesta que dicha elección provocó en el Cuerpo de oficiales del Regimiento de voluntarios de caballería, Mendoza, 24 de julio de 1810; confróntese asimismo el oficio del Cabildo al comandante Isidro Sainz de la Maza, Mendoza, 22 de julio de 1810.

¹⁵⁶ *J. B. Morón a la Junta*, Mendoza, 6 de agosto de 1810.

Respecto de las peripecias que debieron sufrir los prisioneros realistas consúltese el artículo de ROBERTO H. MARFANY, *Aventuras de dos realistas, etc.*, cit., en *La Nación*, cit.

¹⁵⁷ Había sido designado el 26 de julio de 1810.

Por la noche el Cabildo en unión de Isidro Sainz de la Maza decidieron no recibirlo:

el primero —asegura Moldes— puso 40 hombres sobre las armas.

El 16 el Cabildo efectuó una reunión y en el transcurso de ella puntualizó que Moldes no explicaba si su nombramiento era sólo en lo militar y hacienda o si también concentraba en sus manos lo político y civil y, finalmente si sería o no dependiente de Córdoba. Con tal motivo, citaron «reservadamente» a la nueva autoridad, pero al parecer tampoco Moldes pudo determinar nada, razón por la cual y para no dejar «expuesto á equivocaciones el ejercicio de su empleo», decidieron suspender la recepción y consultar las dudas a la superioridad¹⁵⁸.

Pero Moldes no se dio por satisfecho y pidió explicaciones. El Cabildo, empacado en su interpretación, se hizo asesorar por «profesores de derecho» para dar una respuesta bien fundada. Pero el delegado de la Junta decidió cortar por lo sano, pues el 18 notificaba al Cabildo que necesitaba

saber en la hora, con si o no, si VS. hacen mi recepcion...

El Ayuntamiento no pudo prolongar la discusión y ese mismo día dispuso se efectuase la recepción. Eso no le impidió hacer saber a la Junta cuáles eran sus aspiraciones:

1º que se retirase «disimuldam.» al nuevo Teniente Gobernador, dejando que continuaran sus Justicias ordinarias, su Comandante de Armas y Magistrados porque ellos eran bastantes p.ª conservar unido al Pueblo».

2º que se formase con Cuyo un gobierno independiente de Córdoba.

La Junta dio su respuesta categórica como siempre, el 2 de octubre. Por ella se resolvía que:

1º El teniente gobernador reunía el conocimiento de las causas de justicia, policía, guerra y hacienda;

2º Que Mendoza continuaba dependiendo de Córdoba;

3º Que el teniente gobernador promovería todos los arbitrios que condujesen al fomento y prosperidad de Mendoza;

4º Que el teniente gobernador procedería a formar y arreglar las milicias, poniéndose de acuerdo con los jefes de ella;

5º Que el Cabildo debía guardar «estrecha armonía con el Teniente Gov.»^{er} absteniéndose de etiquetas».

Moldes, según órdenes dadas por la Junta el 28 de julio, debía: 1º remitir engrillados a los ministros de Real hacienda y al comandante de armas; 2º confiscarles los bienes; 3º agradecería a J. B. Morón su actuación «por el zelo y pureza» con que se había conducido y le facilitaría medios para pasar a San Juan. Esto último no pudo cumplirse pues Morón partió al frente de los reclutas que se dirigieron hacia Buenos Aires; 4º remitirá a Buenos Aires todos los fusiles que hallase a excepción de cien buenos; 5º enviaría también los reclutas «teniendo cuidado de no sacar los hombres necesarios para el cultivo de los campos, y servicio de la arriería».

Habiendo fallecido el 16 de septiembre el diputado electo Bernardo Ortiz, fue necesario convocar al vecindario para el 22 a fin de que eligiese un reemplazante. Efectuada la reunión resultó designado Manuel Ignacio Molina.

¹⁵⁸ *El Cabildo al capitán José Moldes, Mendoza, 17 de agosto de 1810.*

3. SAN LUIS CONOCE LA NOTICIA RELATIVA A LA REVOLUCION DE MAYO. ELECCION DE DIPUTADO. JOSE X. INGUANZO REEMPLAZADO POR FRANCISCO V. LUZERO Y JUAN B. GARRO.

El 14 de junio el Cabildo de San Luis, desechando las vacilaciones del primer momento, comunicaba a la Junta estar dispuesto a la «mas sumisa y ciega obediencia» y haber convocado a los principales vecinos para que el 28 eligiesen diputado¹⁵⁹. El 16, el teniente ministro de Real hacienda y el 22 José Ximenes Inguanzo, comandante de armas, escribían a las autoridades revolucionarias felicitándolas y exponiendo el último de los citados que su obediencia «siempre ha sido pronta»¹⁶⁰.

Durante ese mes, tanto el Cabildo como el comandante de armas recibieron varios oficios del gobierno cordobés (5 de junio) tratando éste de inducirlos a no reconocer a las autoridades de la capital. La respuesta dada a Córdoba fue hecha con toda la prudencia imaginable: los cabildantes aconsejaron se «diera cuenta al gobernador de las comunicaciones recibidas de la Junta y del Cabildo de Buenos Aires y se procediese a contestarle con cierta cautela, evitando no comprometer opiniones categóricas al respecto».

El 10 del siguiente mes, Gutiérrez de la Concha reconvenía enérgicamente al Cabildo puntano, calificando su actitud de «extraña» y «delincente». Pero todo fue inútil. La actitud de San Luis se fortaleció aún más cuando llegó a manos de sus autoridades el oficio del Cabildo mendocino, fechado el 13 de julio y por el cual le hacía saber que el pueblo prometía una ciega obediencia a las órdenes de la Junta. Entonces su voz se alzó más enérgica y el 19 de dicho mes previno al Gobernador Intendente que en adelante la trataría «como a un enemigo declarado del Estado».

El 28, de acuerdo con lo convenido el 12, se reunieron los cabildantes y vecinos principales y dieron cumplimiento a la orden relativa a la elección de diputado. El análisis de los votos emitidos en aquella asamblea demuestra que el alcalde de primer voto, Marcelino Poblet obtuvo veintiocho votos y resultó electo¹⁶¹.

Entre tanto, el Cabildo prestaba debida atención al pedido de colaboración que le formulaba el teniente coronel J. B. Morón; el activo militar interceptaba el paso a un emisario cordobés, en la Posta de San José del Morro y se incautaba de la correspondencia de que aquél era portador¹⁶².

Así las cosas, en los primeros días del mes de julio, se recibió en San Luis, la orden de la Junta por la cual le concedía el retiro al comandante de armas, José X. Inguanzo. «por razón de tenerlo por sospechoso». Pero el Ayuntamiento, que el 1º de julio le había advertido a Inguanzo que se cuidase de proporcionar auxilio militar alguno a Córdoba, sin previo consentimiento del Ayuntamiento, no dio cumplimiento a la segunda parte de la orden que consistía en entregar dicho

¹⁵⁹ *Gazeta de Buenos Ayres*, de jueves 28 de junio de 1810, n.º 4, pp. 54 y 55 (pp. 96 y 97, ed. facsim.); JUAN W. GEZ, *Historia de la provincia de San Luis*, t. I, p. 116. Buenos Aires, 1916; EDUARDO FERNÁNDEZ OLGUÍN, *Los archivos de San Luis, Mendoza y San Juan*, p. 53 (en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, n.º XXIII, Buenos Aires, 1926), transcribe el mismo oficio, pero fechado el 13 de junio.

¹⁶⁰ El 29, Inguanzo volvió a escribir a la Junta.

¹⁶¹ La Junta aprobó lo actuado el 9 de julio. Al hacerlo le decía: «La Junta aprueba y aplaude este nombramiento congratulando a V. S. por la energía con que se ha conducido ese Pueblo... El diputado electo deberá partir inmediatamente para esta ciudad y V. S. deberá comunicar por su conducto todos los medios de fomentar esa población y su comercio...».

¹⁶² El 10 de julio recibían un nuevo emisario de Córdoba, portador de un oficio en el que se calificaba de «escandalosa» la oposición de San Luis a proporcionar los auxilios que pedía Gutiérrez de la Concha. Inguanzo, que había desaparecido, se había dirigido a Córdoba. Poco después, al entrar Ocampo en esta ciudad, Inguanzo fue tomado prisionero.

cargo a Francisco V. Luzero aduciendo que si bien era un «hombre bueno» no tenía, en cambio «la mas minima practica en el manejo de armas». El Cabildo temió entonces que los oficiales del cuerpo, adictos hasta ese instante, manifestasen en adelante su descontento. Convencido de no hacerse cargo del mando, Luzero otorgó la facultad que le había sido conferida, al Ayuntamiento, para que la depositase «en el Capitán mas venemerito», mientras se daba cuenta de todo a la Junta. Resultó así electo, el capitán de regimiento de voluntarios, Juan Basilio Garro, para la comandancia del regimiento, y para la de armas el mayor veterano del Ayuntamiento, don Matías Sancho.

La Junta, «mejor impuesta del verdadero estado de ese Pueblo», aprobó lo actuado y designó para la comandancia de armas a Juan Bautista Garro (2 de octubre) ¹⁶³. Poco tiempo estaría en el cargo el nuevo comandante, pues el 14 de noviembre, terriblemente atacado por las viruelas falleció no sin confiarle a un religioso, en sus últimos momentos, que entregaba el mando a su ayudante de campo, don Matías Sancho ¹⁶⁴.

Esto no fue del agrado de muchos, entre otros del regidor don Santiago Funes que maniobró para resistir el nombramiento de Sancho. Propuso a su vez, junto con otros, a José Lucas Ortiz y a Francisco de Paula Luzero, los cuales, al decir de Poblet, eran unos vecinos que, aunque honrados y capaces de la administración de las estancias que poseían, eran «totalm.^{te} ajenos de los conocimientos peculiares al mando, orden, é instruccion de las milicias».

La Junta cortó por lo sano (2 de enero de 1811). Influenciada por Poblet contestó al Cabildo «encargandole la buena armonia con el Comand.^{te} de Armas» ¹⁶⁵.

San Luis continuó, entre tanto, dando pruebas de su absoluta adhesión. Era ya un lugar seguro y apartado, al cual se remitían los sospechosos y contrarios a la revolución. En agosto, Blas Videla, comisionado por la Junta, y B. Martínez, se ocuparon en reclutar soldados. Cierta es que la labor fue matizada por continuas disenciones entre ambos, en los cuales se encarnaban los bandos en que se dividían por ese entonces los puntanos.

Todo se hacía en medio de una pobreza franciscana. La comandancia no contaba con renta alguna, ni con escribiente, ni con papel para redactar las comunicaciones...

Con todo, se hizo frente a las circunstancias y el 31 de diciembre salía B. Martínez con sesenta y seis soldados «arrogantes muchachos fuertes y capaces de tomar el fusil».

¹⁶³ *La Junta al Cabildo de San Luis*, 19 de julio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc., cit.*, t. XIV. En esa misma fecha escribió al capitán J. B. Garro, a quien ordenaba le expidiese «las providencias mas energicas», a fin de que se conservase el Pueblo en «pacífica tranquilidad»; sofocando —añadía— todo espíritu de partido, y haciendo un escarmiento en el primero que siembre la discordia ó la menor insubordinación y desconfianza....».

¹⁶⁴ La Junta, el 7 de diciembre, designó a Matías Sancho para ocupar el cargo vacante.

¹⁶⁵ La lucha entre Poblet, M. Sancho, por una parte, y Esteban Ramos y Santiago Funes, por la otra, continuó. Irritado Ramos por la designación de Sancho, suspendió la creación de la Junta subalterna en 1811. El resentimiento de Ramos con M. Sancho arrancaba de un hecho simple; en efecto, Sancho auxilió al comisionado Martínez para la recluta de soldados, y no a Blas de Videla, aliado de Ramos, a quien conocía «no ser capas de desempeñar con pureza su servicio». En cierta manera los hechos dieron razón a Matías Sancho, pues V. Martínez hizo llegar la tropa reclutada a Buenos Aires, en tal forma que cada recluta costó unos diez pesos. En cambio B. Videla excedió esta cantidad (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *División nacional, sección gobierno, 1810, gobierno-hacienda*).

4. SAN JUAN. EL 7 DE JULIO SAN JUAN RECONOCE LA JUNTA. ELECCION DE DIPUTADO. VILLA DEL VALLE FERTIL Y JACHAL JURAN, TAMBIEN, OBEDECER A LA JUNTA. MOVIMIENTO AUTONOMICO.

Desde que recibió aviso de la Junta (17 de junio), San Juan vivió en estado de alarma, pues, desgraciadamente, el núcleo de realistas debió considerarse suficientemente fuerte como para imponerse. Debe tenerse en cuenta, además, su dependencia con respecto al gobierno intendencia de Córdoba. Esto explica que en los primeros días se siguiese una política indecisa ¹⁶⁶.

Pero no faltaron los entusiastas partidarios de la Junta, tal por ejemplo como José Xavier Jofré, quien a este respecto aseveraba:

Negué mis oydos a toda persuasion y me lo comprometí (aunque fuese solo) a seguir las huellas de la Capital si por desgracia mi Pueblo se separaba de ella; pero por fortuna han sido unos mismos los sentimientos sin diferencias entre todos sus conciudadanos y con uniformidad de votos se decidió en favor de la buena causa el citado día 9 de julio en medio de Vibas, Aclamaciones y otras demostraciones...

Por su parte, el comandante de armas de San Juan puso de manifiesto al gobernador intendente de Córdoba, estar listo para apoyar su acción. El partido realista, consciente de su fuerza, desafiaba a la revolución. Al parecer, un habitante de la región, Mateo Domínguez, respondiendo a los propósitos de Liniers, decidió organizar un regimiento de milicias.

A todo esto, el pueblo permaneció «quieto y tranquilo» porque los capitulares tomaron la determinación de juramentarse para no revelar «la mas leve resolución que acordase la materia». El 23 de junio se envió un correo a Mendoza para indagar su «estado, y ver si conformaba con su sentir». Pasaban los días sin que ninguna novedad de importancia se produjera en San Juan y sin que los atribulados capitulares se decidieran a tomar una determinación. El 26 un agente confidencial del Gobernador Intendente de Córdoba, entregaba notas recomendando fidelidad a las legítimas autoridades y el 4 de julio otra comunicación le ordenaba jurar al Consejo de Regencia de España.

El Ayuntamiento llegó entonces a la conclusión de ser imposible prolongar la situación como estaba. En consecuencia convocó a las autoridades y principal vecindario para el 7 de julio.

En dicha fecha el Cabildo abierto declaró que sin «desconocer la legítima autoridad» de Gutiérrez de la Concha, debía San Juan «sujetarse y obedecer» a la Junta. No faltó empero quien tratase de obstruir el reconocimiento. Así el teniente ministro, Juan M. de Castro y Carreño sostuvo que las comunicaciones procedentes de la capital deberían haber llegado por la vía regular que era Córdoba... Otro tanto sostuvo Francisco de Oscarria... pero frente a ellos se alzó, como lo expuso, «Su Señoría la decisión del pueblo» en el sentido del reconocimiento de la Junta.

El 9, reunido nuevamente el Cabildo con la «mas sana y principal parte del vecindario, reverendos padres prelados y cuerpos políticos y militares, se eligió el diputado, recayendo la designación en la persona del regidor alférez real, José Ignacio Fernández Maradona (obtuvo 33 votos) «sugeto reputado comun.¹⁶ por de la mejor providad».

El peligro nada remoto de que las rebeldes autoridades de Córdoba le interceptaran el paso, movió al Cabildo a lanzar una proclama solicitando voluntarios para dar escolta al diputado cuando éste se trasladase a la capital.

¹⁶⁶ *Diario de las ocurrencias, y sucesos de la ciudad de San Juan de la Frontera desde el día 17 de junio de 1810, que arribó el correo general de Buenos-Ayres, en la Gazeta de Buenos-Ayres, jueves 27 de septiembre de 1810, n.º 17, p. 267 [p. 441 ed. facs.].*

No sólo San Juan, sino también San Agustín del Valle Fértil y San José de Jachal —pedanías a quien improcedentemente San Juan les confirió representación¹⁶⁷— juraron obediencia a la Junta. Los habitantes de la primera de dichas poblaciones al hacerlo (13 de agosto) prometieron no reconocer «otra autoridad que la denominada Excelentísima Junta a nombre de nuestro Rey don Fernando Septimo ni otro soberano que á el y a sus legítimos subesores... entonces con grande regosijo y llenos de alegría gritaron todos Viva el Rey don Fernando Septimo, tocaron el tambor, repicaron las campanas de la Iglesia Parroquia!, se hicieron repetidas salvas y dos Juezes tiraron el dinero que para ello trahian destinado».

San Juan respondió puntualmente a los pedidos que le formulaba la Junta y cumplió con verdadero celo las medidas cuya aplicación aconsejaba aquélla. Así puso destacamentos y espías en los caminos, a fin de estar informados con la mayor prontitud si alguno de los fugitivos de Córdoba se decidía a refugiarse en aquellas comarcas. Simultáneamente activaba la leva, con lo cual estaría en condiciones de remitir a Buenos Aires un número adecuado de reclutas.

No era muy desahogada la situación de San Juan. Por de pronto había escasas armas blancas y de fuego y además de escasas, descompuestas. Luego, pobreza de recursos económicos. Sirva todo ello para valorar los esfuerzos realizados en pro de la revolución por aquellas regiones.

Pero entre tanto, J. M. Pueyrredón, desde Córdoba, ordenaba el cese del comandante de armas y le substituía por el capitán Pedro Nolasco Grimau. Esto dio motivo para que en la reclamación apareciesen ya claramente dibujados los intereses encontrados de Córdoba y San Juan. Esta última se veía *nuevamente* sujeta a la dominación de Córdoba y protestaba en términos enérgicos.

Al saber que Grimau recogería las armas, la grita fue más enérgica. Si Córdoba se llevaba las escasas armas de que se disponía, ¿con qué se defendería San Juan si se producía una segunda rebelión de esclavos o si en Chile apareciese un segundo Gutiérrez de la Concha? Felizmente esta última hipótesis no se confirmó: en noviembre San Juan celebraba «Misa solemne en acción de gracias» por la feliz instalación de la Exma. Junta del Reino de Chile...

5. LA RIOJA. RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA Y ELECCION DE DIPUTADO

Muy escasas son las noticias que poseemos acerca de la Rioja. Al igual que Catamarca, la lejanía y la lentitud de las comunicaciones convertían a dicha región en una zona prácticamente enclaustrada; su vida tranquila se desarrollaba sin sobresaltos y contratiempos.

No bien se conoció en La Rioja la transformación operada por la capital, tuvieron deseos de adherirse a la causa de la revolución; pero, ciudad dependiente de la de Córdoba y en situación indefensa, tuvo que silenciar su verdadera inclinación. La expedición libertadora vino a concluir con ese estado y a permitirle expresar libremente su adhesión.

El 1º de septiembre le escribía a la Junta en los siguientes términos:

acordó este Cabildo reunirse á V. E. y lo verificó plausiblemente con las demostraciones de júbilo que designa el parte que con fecha de ayer se dirigió por el conducto de la Expedición Auxiliatoria...

¹⁶⁷ JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, libro II, *La Revolución de Mayo*, pp. 301 y 302, Buenos Aires, 1938, plantea con todo fundamento un interrogante respecto de las actas de las dos villas.

El 29 de agosto se habían extendido los poderes del diputado electo. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, para que «a nuestro nombre y representación asista al Congreso general ordenado por la superioridad» y «como tal diputado proponga en él los resortes mas adecuados a organizar el gobierno que regiría en lo sucesivo, en caso de perderse la península, dirigido todo a conservar ileso los justos derechos del rey» y «consecutivam.¹⁶ promueva y agite todas las acciones pleitos y cauzas Civiles, Criminales, Eclesiasticas y Seglares q.^o esta Ciudad tubiese comenzados...» y toda función judicial en carácter de apoderado ¹⁶⁸.

GOBIERNO INTENDENCIA DE SALTA. I. SALTA Y JUJUY. a) LA PROPAGANDA REVOLUCIONARIA A FINES DE 1809 Y COMIENZOS DE 1810

A principios de 1809 (7 de enero) desembarcaba en Buenos Aires de regreso de la península, el coronel don José de Moldes; pocos días después, el coronel mayor Terrada lo conducía a una quinta de extramuros, donde se encontró con «varios americanos», que le «digeron trataban de la independencia». Fue entonces cuando Moldes se comprometió «á propagar la idea en todos los pueblos» por los cuales pasase. Poco más tarde se dirigió a Córdoba y poniendo en práctica sus ofrecimientos a la causa de la independencia habló con Tomás Allende. pero por orden del gobernador fue desterrado y tuvo en consecuencia que abandonar el territorio de la provincia.

En Santiago del Estero —continúa informándonos Moldes— lo traté con D. Francisco Borges, en Tucumán con D. Nicolás Laguna, en Salta lo insinué a sus habitantes más considerados, en la Paz lo hice con D. Clemente Díaz de Medina, en Cochabamba con D. Mariano de Medina, tesorero de aquella ciudad...

Moldes cumplió con su promesa, esparciendo a manos llenas la semilla revolucionaria.

Por su vecindad con el Alto Perú, profundamente conmovido en 1809 por los dos movimientos de Chuquisaca y La Paz, así como por características propias. esta Intendencia era un foco revolucionario de extraordinaria importancia.

El antagonismo entre criollos y españoles era allí quizá más profundo que en otras regiones del virreinato. Y eso es explicable. La sociedad salteña era un reflejo de la estructura social existente en el Perú.

Una información levantada dos años antes, en 1807, puso de manifiesto el desprecio con que se miraba a los soldados del regimiento provincial de caballería por ser sus componentes —al decir de un cabildante español— «de clase plebeya, tributaria, y otras Castas de infima extracción» ¹⁶⁹.

es demasiado notorio —dice otra información en la que campea la nota despectiva— que *los mas de los soldados...* de que se compone el Regimiento Provincial de Caballería, *és de la mas infima plebe, incapaces de poderse hondrearse con los varios Españoles, que están incorporados, pues hé oido quejarse á estos sobre esta mescla, que es contra lo que mando el Rey, por cuio motivo, con razon nos quejamos los Padres de honor, de que al páso que deseamos que nuestros hijos sean Soldados*

¹⁶⁸ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. II, pp. 319 y 320.

¹⁶⁹ Una de las preguntas formuladas en la indagatoria dice así: «Ytem digan si mucha parte de estos Milicianos exercen oficios públicos, como Carniceros, Taberneros, Panaderos y demás Gremios que ofrece una Ciudad, y que sin mas que tener el fuero Militar, no seles puede reprender en sus excesos por el Juez Real, aunque roben, estafen...». La acusación iba más allá, pues sindicaba, además, a los soldados del mencionado regimiento, haber demostrado cobardía cuando se difundió en Salta la noticia de la caída de Buenos Aires en poder de los ingleses. Al parecer, en aquella oportunidad, muchos de los soldados se refugiaron en los Luques vecinos.

para la defenza de los derechos del Soberano, *quieran juntarlos por unos fines injustos con una gente tan soez, desnudos y asquerosos, sin Ley, Rey, ni Religion*, pues ni saben que cosa es amor á la Patria, ni les estimula sentimiento alguno de honrradéz, y que mas bien pueden contarse por Enemigos, que por Vasallos fieles, pues su continua embriaguéz, que quasi és nata en esta clase de Gentes, és causa de las continuas peleas de Cuchillo...

Al parecer, ya en 1807 el coronel del regimiento y su hermano político imbuían a la tropa «en las ideas mas injustas y nocibas», razón por la cual se lo acusaba sin reparo alguno. ¿Cuáles eran ellas? No lo sabemos, aun cuando sea posible presumirlas.

Otro testigo de aquellos memorables días confirma la existencia de un profundo abismo que, año tras año, iba separando más y más a los españoles de los criollos. Es Dámaso de Uriburu que se expresa en los siguientes términos: «Se agregaba á esto la incurable rivalidad de criollos y españoles europeos, tan antigua como ellos y *que en estos últimos tiempos* había acrecido sobremanera, a mérito de las manifiestas pretensiones exclusivas que habían desplegado éstos en las crisis ocasionadas por los acontecimientos que sucedían en España».

El año 1810 se iniciaba con un Cabildo compuesto por don Mateo Gómez Zorrilla, español natural de Burgos, Antonio Fernández Cornejo, José Francisco Boedo, José de Perisena, español, Juan Antonio Murúa, español, Calixto Ruiz de Gauna, teniente coronel de artillería, Nicolás Arias Rengél y Juan Esteban Tamayo.

Se desconoce si Moldes, o algún otro revolucionario los atrajo a la causa que secretamente se preparaba; lo cierto es que todos ellos se decidieron en favor de la causa proclamada en Buenos Aires. Había en Salta ambiente favorable para la revolución.

Presidía los destinos de la intendencia el gobernador interino, don Nicolás Severo de Isasmendi «personaje de mucha consideración y perteneciente á una de las nobles familias de Salta». A su alrededor y respondiendo a una consigna se agrupaban Tomás de Arrigunaga y Archondo, ardiente partidario de la causa del rey, Gorostiaga, Ybazeta, Costas D. Santiváñez, J. Nadal y Guarda, V. A. Isasmendi y otros cuyos nombres alargarian demasiado la lista.

En cambio, M. Zorrilla, Vicente Toledo, J. M. Quiroz, A. F. Cornejo, Alonso de Zavala, José G. de Figueroa, P. Antonio Arias Velázquez, D. M. Boedo, P. J. Saravia, José Moldes, J. J. Cornejo, F. de Gurruchaga, G. de Ormacheta, constituían algunos de los muchos descontentos que manifestarian sus ideas subversivas en la primera oportunidad que se les presentase. Y dicha oportunidad no estaba lejos.

Quien hubiera visitado las poblaciones nortenas tales como Salta y Jujuy, por ejemplo, habría notado cómo las crueldades cometidas por los realistas, al reprimir la sublevación de La Paz, lejos de ahogar los sentimientos de protesta, ya que albergaba el pecho del criollo, exasperaba aún más a los ánimos ya caldeados, predisponiéndolos «a la más breve ejecución de un designio, que mil causas combinadas ya precipitaban». José de Moldes entre otros, continuó la obra iniciada escribiendo a sus amistades, en las cuales mantenía latente el espíritu de oposición a España, informándolas acerca de la calidad y condición de las autoridades españolas, a las que hacía pasar por un tamiz de ceñida y despiadada crítica.

Hasta Salta llegaron, además, las proclamas redactadas por los jefes de La Paz. Una de ellas, de puño y letra de Monteagudo, tenía por objeto «demostrar la tiranía del Gobierno Español», haciendo notar, de paso, que ya no existía como

soberano Fernando VII y que «aun quando existiese tendria tanto dro á estos dominios, como el pontifice q.º se los donó».

No debió caer en el vacío tal propaganda, pues en 1809 el virrey decía: «He tenido positiva noticia de que en esa ciudad hay cierto número de abogados que vierten públicamente especies subversivas contra los supremos derechos de nuestro augusto soberano sobre estos dominios, produciéndose con la mayor libertad».

La sociabilidad jujeña se mantenía por aquella época con el «brillo que le supo imprimir una aristocracia del mérito, más bien que del origen: una escojida juventud crecía en el orden y el bienestar, que había enjendrado una sólida riqueza...». Los Bustamantes, Iriarte, Portal, Monteagudo y Zegada eran cabeza en tal sentido; «compartían en las aulas fiscales, el estudio dogmático de la teología, con las tareas privadas de preparación para la revolución política».

Jujú demasiado próxima al Alto Perú asistió, sin mayores sobresaltos, al duelo entablado en Chuquisaca y La Paz. Pero era sólo una aparente indiferencia. El fuego se incubaba bajo la ceniza.

Así lo puntualizaba Manuel Carrillo de Albornoz a Cisneros:

las seducciones no han desagradado á los mas de los americanos...; los mas de nuestros Xefes aunq. sean justos, son muy condescendientes, por la afeminación que causan estos Payses. En este, si mi devil y pobre talento no me engaña, está expuesta la América á perderse, si V. E. no dispone vna regular expedicion de Tropas, y sobre todos, vnos Superiores justos, prudentes, y de respeto.

b) LAS NOTICIAS DE LA REVOLUCION LLEGAN A SALTA. SESION DEL 19 DE JUNIO. SALTA SE ADHIERE A LA CAUSA REVOLUCIONARIA. ACTITUD ASUMIDA POR ISASMENDI. CABILDO DEL 25 DE JUNIO. MISION DE CALIXTO GAUNA Y DESTITUCION DE ISASMENDI. CHICLANA TRANQUILIZA A LA PROVINCIA. ACTIVIDAD DE DIEGO JOSE PUEYRREDON Y MARTIN GÜEMES EN JUJUY. CABILDO ABIERTO DEL 4 DE SEPTIEMBRE Y ELECCION DE DIPUTADO.

La noticia de la revolución de mayo se conoció en Salta el 16 de junio, fecha en la cual, al toque de campana, los señores del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, reunidos en solemne sesión leyeron los oficios procedentes de la capital del virreinato¹⁷⁰. Sorprendidos por la gravedad de las noticias, acordaron «diferir su tratamiento y conferencia para mejor oportunidad». Tres días más tarde, el 19 de junio, se celebró la esperada reunión.

Allí se enfrentaron. una vez más, los núcleos realistas y patriotas.

El primero, por la boca de Domingo Santiváñez, declaró que se indagase cuáles eran los «motivos, que han tenido para la deposición» del virrey. Que, entre tanto, él estaba «pronto y sometido á las *legítimas* autoridades que gobiernan esta Provincia, y á la defensa del Rey, la Religión, y la Patria»¹⁷¹.

En cambio, las filas patriotas, encabezadas por F. de Gurruchaga, José J. Gorriti, M. Zorrilla, Lino Rosales, Francisco Xavier Castellanos, D. Vicente Toledo, José Gavino Blanco, Pedro José Saravia, etc., fueron de parecer totalmente distinto.

Unos declararon que se adherían «a la solicitud del Excmo. Cabildo de Buenos Aires siempre que el Gobierno sea con arreglo á las leyes».

Otros se pronunciaron simplemente, conformándose «con las determinaciones del Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres».

¹⁷⁰ ATILIO CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, 2ª ed., p. 601, Buenos Aires, 1937.

¹⁷¹ Juan Nadal y Guarda declaró «que quedaba asombrado de oír leer lo acaecido nuevamente en Buenos-Ayres, de la deposición del mando del Excmo. Sr. Virrey... El asunto —añadió— pide reflexión madura, y al mismo tiempo sobre los dictámenes de los vecinos de las ciudades subalternas de este gobierno...».

Finalmente, otros se conformaron «con todo lo determinado en la Capital de Buenos Ayres, así en cuanto a la nueva Junta, como en el nombramiento de Diputado, a la mayor brevedad».

El balance que arrojó la sesión no pudo ser más favorable; Salta se adhería a lo resuelto en la capital del virreinato¹⁷². No escasa participación había tenido en dicho resultado el coronel Nicolás Severo de Isasmendi que, al decir del doctor Levene, «reconoció a la Junta más por odio al Cabildo que por amor a la causa revolucionaria». Pero evidentemente, no era Isasmendi el hombre de la revolución en Salta.

No bien comenzaron a dibujarse los primeros pasos de la reacción realista, Isasmendi consiguió interceptar en Salta una carta dirigida por el general Nieto al Gobernador intendente de Córdoba, en la cual se dejaba expresa constancia que se castigaría a los «autores de tantos males». Era ya una buena advertencia: Isasmendi no la echaría en saco roto.

Poco después Nieto le escribía a Isasmendi para que convocase nuevamente al vecindario y lo desengañase pues en caso contrario estaba «resuelto a castigarlos con el rigor que la Ley impone a los traidores»¹⁷³.

El 25 de junio tuvo lugar la reunión proyectada.

En plena sesión entró Juan F. Echaiz¹⁷⁴ con una representación emanada de una parte de realistas. Dicho grupo compuesto «casi todo él de soldados licenciados» expresábase «injurosamente contra todo el pueblo» y solicitaba «se les admitiera en la votación acordada como a parte del sano y noble pueblo». Hecho lo cual concluyó la sesión. Pero no contó con los patriotas salteños. Poco más tarde los invitados especialmente al acto concurrieron a la sala capitular donde se advirtió que el escrito contenía términos descomedidos, razón por la cual se trató de averiguar quiénes eran los culpables. Esta enérgica actitud fue jaqueada por el Gobernador intendente, en tal forma que el acto quedó interrumpido. Isasmendi, decidido a cubrir a sus parciales, ordenó que se sobreeseyese en la causa que se había instaurado para la averiguación y como el alcalde de segundo voto, Antonio Cornejo, se opusiera a sus planes, lo «acusó de audacia y blasfemia política» y lo redujo a prisión, corriendo igual suerte el asesor letrado del Cabildo, y los doctores S. Saravia y G. Blanco¹⁷⁵. Este último quedó incomunicado «a puerta cerrada privado de todo auxilio».

Pero los restantes patriotas agitaron a la masa popular provocando lo que los realistas bautizaron con el nombre de «escandalosa asonada» y que obligó al Cabildo a continuar sus sesiones. Isasmendi, tratando de evitarse complicaciones, propuso entonces poner en libertad a los letrados que habían sido arrestados. Pero ya no se hacía cuestión sólo por la prisión de los caudillos; estaba

¹⁷² Cfr. asimismo: BERNARDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes y de la provincia de Salta*, t. I, pp. 374 a 378, Salta, 1902. El 20 dirigió una nota a la Junta, dándole cuenta de lo resuelto el día anterior.

¹⁷³ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit. t. II, p. 169.

¹⁷⁴ ATILIO CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, cit., p. 607, proporciona una información que no hemos podido comprobar en ninguno de los varios documentos que consultamos respecto de la situación salteña. Según dicho autor, en la reunión se habría elegido a José Tomás Sánchez «Reo de consecuencia que se halla preso en esta Capital desde el año ochocientos cuatro, procesado criminalmente, por falencia, quiebra y malversación en la Real Renta de Tabacos».

¹⁷⁵ BERNARDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes, etc.*, cit., t. I, pp. 408 y 409, Pedro José de Saravia a N. Severo Isasmendi, Salta, 9 de julio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXI; ese mismo día José A. Cornejo dirigía un escrito a la Junta señalándole las *tropelías y atentados* del gobernador intendente. Cfr. asimismo, el oficio fechado en Salta el 2 de julio y dirigido a Isasmendi por los alcaldes de primer y segundo voto.

en juego la propia situación del Gobernador intendente, a quien se le propuso que «dejase el mando». Empero, Isasmendi, decidido a arrostrar el vendaval, procedió a fijar carteles el 29 de junio, citando para el 30 a Cabildo abierto a todos los españoles europeos o americanos, para que eligiesen el diputado que se dirigía a la capital¹⁷⁶.

Ante ese nuevo avance, el Cabildo se cuadró y su enérgica actitud obligó a Isasmendi a ordenar la prisión de los componentes del Ayuntamiento¹⁷⁷. Viéndose perdidos acordaron que uno de ellos, Calixto Gauna fugara y diese cuenta de todo lo ocurrido. Ocho días más tarde, Gauna hacía su presentación a la Junta y obtenía la destitución de Isasmendi y el nombramiento de Feliciano A. Chiclana, que lo acompañaría en su viaje¹⁷⁸ (julio 16 de 1810).

En vísperas de enfrentar a las fuerzas realistas, Chiclana procuró, en toda forma, calmar a la población a fin de evitar que las divisiones intestinas perjudicaran el éxito de las armas patrióticas.

Este pueblo y el de Jujuy ha estado dividido en bandos que con el mayor empeño procuro sofocar por cuantos medios y arbitrios alcanza mi cortedad.

Y añadía luego:

Los enemigos están al frente; nro Exto necesita el mayor auxilio p.^a transportarse p.^a lo critico de la estacion y este Gov. se ve precisado a valerse de quasi todos los individuos de la jurisdic. de Salta y Jujuy, p.^a el apresto de lo mucho que necesita...

El 29 de agosto se elegía, en Cabildo abierto, diputado «para el Congreso General de estas Provincias», al doctor Francisco de Gurruchaga «sugeto en quien concurren, todas las cualidades necesarias para el efecto»¹⁷⁹.

Entre tanto, la provincia se preparaba para hacer frente a la guerra.

Con un patriotismo y un espíritu de sacrificio muchas veces puesto a prueba, los salteños volvían a blandir armas. «No hay quejas de la gente del país ni deserción», observaba el doctor Juan José Castelli.

El 23 de agosto, Chiclana fue recibido con los honores debido a su alto rango¹⁸⁰. La opinión realista y las maquinaciones de sus jefes quedaban definitivamente aplastadas. Salta era la vanguardia revolucionaria que permitiría deslizarse en el altiplano y propagar así el credo de la revolución.

¹⁷⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXI.

¹⁷⁷ BERNARDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes, etc.*, cit., t. I, p. 410 y 411, transcribe la nota que el Cabildo dirigió al gobernador intendente.

¹⁷⁸ Conviene recordar que el Cabildo, en oficio de 19 de julio, había solicitado a la Junta relevase a Isasmendi del gobierno de la provincia. La resolución adoptada por la Junta establece que accede a tal peticitorio por ser necesario colocar al frente de dicho gobierno un «Jefe de probidad, conocimientos y acreditado patriotismo» (16 de julio de 1810). El 29 de dicho mes la Junta ordenó asimismo que Thomas Sanchez e Isidro Matorras saliesen de Salta y se trasladasen a San Luis.

¹⁷⁹ BERNARDO FRÍAS, *Centenario de mayo, Biografía del prócer de la independencia don Francisco de Gurruchaga escrita con motivo del primer centenario de la revolución del 25 de mayo de 1810*, Salta, 1910; MARIANO ZORREGUIETA, *Apuntes históricos de la provincia de Salta en la época del coloniaje*, 3^a ed., p. 92, Salta, 1877.

¹⁸⁰ Isasmendi, derrotado en toda la línea trató de impedir que Chiclana cumpliera el orden de la Junta según la cual él debía ser remitido a Buenos Aires. A tal efecto, simuló ante su reemplazante haber estado desempeñando el papel que hemos puntualizado, a fin de engañar a las autoridades realistas del Perú y evitar así la llegada de una expedición punitiva. Para robustecer tales aseveraciones hizo entrega a Chiclana de los documentos que había conseguido interceptar. Chiclana no se engañó, pero con el fin de tranquilizar a la población, suspendió momentáneamente la aplicación de la orden emanada de la Junta. Isasmendi se refugió en sus haciendas del Valle Calchaquí, en donde —según nos informa el doctor A. Cornejo— «en más de una ocasión tuvo que vivir oculto entre sus montañas» (Cfr.: ATILIO CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, cit., p. 607).

Varias leguas al norte, comenzaba a extenderse el territorio de lo que más tarde llamaríase provincia de Jujuy.

Recién el 14 de junio, a las cinco de la tarde, conocía Jujuy la nueva de la instalación de la Junta de Buenos Aires. A las autoridades de la capital les interesaba en grado sumo la adhesión de dicha zona. Era el primer peldaño en el ascenso al altiplano.

El Cabildo jujeño sorprendido, procedió con la misma cautela de otros ayuntamientos del virreinato.

...hallandonos con el insuperable embarazo —escribía— de existir en el pre.^o, distantes de esta ciudad en sus Estancias y faenas del Campo, muchos sujetos prales de los que componen este corto vecindario, y la parte mas sana, como tambien algunos individuos de este ayuntam.^o... 181.

Demoró así la respuesta: fluctuaba entre la poderosa y temible fuerza que el rey tenía concentrada en el norte y la naciente revolución para la cual sentía una evidente e irresistible atracción: en esos terribles momentos «la impostura y el engaño nada omitieron conducente a degradar la verdad». Pero hubo quienes entre la población, desde el primer momento manifestaron su total adhesión a Buenos Aires. Entre esos patriotas figura en primer término el nombre de Juan Ignacio Gorriti¹⁸².

El coronel vitalicio del escuadrón de Orán y comandante de armas de Jujuy, era a la sazón, Diego José de Pueyrredón¹⁸³. Este activo jefe había destacado en Humahuaca al teniente Martín Güemes, que años más tarde inmortalizaría su nombre y la de aquellas regiones con sus famosos guerrilleros. Güemes, en unión de Juan Francisco Pastor, alcalde pedáneo de la comarca, fue un propagandista de la revolución y un incansable observador de la región del norte.

Pastor «facilite las cabalgaduras de la posta... y las que solicita y obtiene de sus relaciones en el vecindario, la gente de su mando y las armas de fuego y blancas de su uso con lo que se habilitó suficientemente las fuerzas «para las centinelas del pueblo y las espías en todos los caminos despoblados y para las correrías y rondas» que se llevaron á inmediato efecto, «a fin de atajar al enemigo»¹⁸⁴.

En julio, la Junta le remitía a Pueyrredón «Papeles públicos» para que los introdujera en el «Perú y se ilustren de este modos los Pueblos» y le recomendaba la prisión de los conspiradores de Córdoba¹⁸⁵.

Catastróficos eran los momentos por los cuales atravesaba aquella «marca» de frontera. La corriente comercial con el norte se había paralizado, poco más o menos, lo cual produjo una crisis económica, a lo que se agregó una «suma escasez de trigos, arinas», etc.¹⁸⁶, y la imposibilidad para muchos comerciantes de entrar en posesión de numerosas partidas de mulas que habiendo pasado al Perú quedaron allá al estallar la revolución. Pero para remediar tales inconvenientes estaban los jujeños cuyos donativos, no obstante la pobreza en que vivían, no fueron menos importantes que los de otras regiones.

¹⁸¹ *El Cabildo de Jujuy a la Junta provisoria de gobierno de Buenos Aires*, Jujuy, 17 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XXIII.

¹⁸² *Juan Ignacio de Gorriti al presidente y vocales de la Junta provincial de gobierno*, Jujuy, 9 de septiembre de 1810.

¹⁸³ No hemos podido hallar la fecha de su nombramiento en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón de despachos militares, etc.*, cit.

¹⁸⁴ BERNANDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes, etc.*, cit., t. I, p. 388.

¹⁸⁵ *La Junta a Diego José Pueyrredón*, Buenos Aires, 28 de julio de 1810.

¹⁸⁶ *El Cabildo de Jujuy al presidente y vocales de la Junta provisional de gobierno*, Jujuy, 23 de agosto de 1810.

En el Cabildo abierto de 4 de septiembre, Chiclana que había llegado ya a Jujuy, procedió a hacer jurar previamente a la Junta «dejandose constancia de que todos obedecían sus determinaciones en cuanto son conformes a mantener ilesos los augustos derechos del señor don Fernando VII»¹⁸⁷; luego se procedió a elegir diputado recayendo la elección en la persona el doctor Juan Ignacio Gorriti. La Junta al enterarse del nombramiento dejó constancia de su satisfacción:

este nombramiento ha sido muy del agrado de la misma Junta q.^a tiene ya noticias de su celo ilustrac.ⁿ y patriotismo...

Pero Jujuy vivía momentos de extrema gravedad: sobre su cabeza se cernía, en contornos cada vez más lúgubres, la amenaza representada por las fuerzas reunidas por Nieto, Córdoba y Paula Sanz.

Si la revolución se había asegurado en Jujuy, no es menos cierto que la presencia en las cercanías de fuertes contingentes realistas permitía abrigar alguna esperanza a los fieles defensores del régimen depuesto el 25 de mayo. De ahí que el Cabildo se esforzara en sofocar las «funestas semillas de división y discordia que esparcía la ignorancia o la malicia de algunos enemigos del orden y de la Pública tranquilidad...».

2. TUCUMAN. SE CONOCE EN TUCUMAN HABER TRIUNFADO EN BUENOS AIRES UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO. CABILDOS DEL 11, 25 Y 27 DE JUNIO. PARTICIPACION DE TUCUMAN EN LA REVOLUCION.

El 11 de junio, la campana del Cabildo tucumano llamaba a sesión.

Desde la víspera se hablaba en Tucumán de los sucesos de Buenos Aires, coméntandose ardentemente las noticias diversas y contradictorias que circulaban sobre el poderoso movimiento popular que acaba de poner término a la autoridad del Virrey. El pueblo ignoraba aún el contenido de las comunicaciones oficiales recibidas por el Cabildo y estaba ansioso por conocer los detalles de la revolución y la significación verdadera que debía dársele...¹⁸⁸.

Pero al igual que en Santiago el Estero, fuertes debieron ser todavía las acciones de los realistas a quienes se sumaría el voto de los pusilánimes, pues previa a toda resolución, decidióse conocer cuál sería la opinión de la capital de aquel gobierno intendencia, es decir: Salta. En la tarde del 12, un correo partió a escape hacia el norte llevando consigo copia del acta. No tardó en conocerse la actitud salteña pues el 25 se reunía un nuevo Cabildo abierto.

Con una asistencia numerosa en la que debe recordarse a los José Domingo Ayala, Salvador de Alberdi, Nicolás Laguna, Miguel M. Drago, el provincial y el prior de los dominicos, fray Isidro Celestino Guerra, José M. Terán, F. J. Heredia, Diego León de Villafañe¹⁸⁹, etc., dio comienzo la sesión. Profunda impresión causó el contenido del oficio dirigido por Gutiérrez de la Concha¹⁹⁰. Ante

¹⁸⁷ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. II, p. 319.

¹⁸⁸ RICARDO JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810, Noticia histórica y documentos inéditos*, p. 8, Tucumán, 1909.

¹⁸⁹ Consúltese sobre este personaje el interesante estudio biográfico de GUILLERMO FURLONG, S. J., *El jesuita Diego León Villafañe antes y después de la revolución de mayo (1741-1830)*, Buenos Aires, 1936. Villafañe distaba mucho de ser un patriota decidido y partidario del sistema establecido por los hombres de Buenos Aires.

¹⁹⁰ *Comisión nacional del centenario, Documentos del Archivo General de Tucumán, Invasiones inglesas y revolución*, recopilados por el PADRE ANTONIO LARROUY, t. I, 1806-1807, 1810-1812, pp. 125 y 126, Buenos Aires, 1910; RICARDO JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810, etc.*, cit., p. 77.

la expectativa del público, el doctor don Nicolás Laguna hizo uso de la palabra, y dijo:

que se defiriese la resolución especial sobre el sistema de Gobierno... hasta que la ciudad, Villas y lugares de esta Jurisdicción se reunan física ó moral ó legalmente es decir todas las clases que componen esta Jurisdicción y q.^o entonces expresaría su voto sobre el asunto principal, y que intern no se mire á la Capital de Buenos Ayres con ánimo hostil sino que se continúe con la misma familiaridad e interes fraternal como se hacia antes del suceso que ha motivado el actual Congreso de la parte noble y distinguida de este vecindario, concurriendo con nuestras personas é intereses al auxilio de dicha ciudad de Buenos Ayres cuando se viese combatida de alguna potencia extranjería; sin que por esto se entienda prestarle obediencia sino solamente concordia con honor y sin baxeza... 191.

Don José Domingo Ayala declaró que, sin separarse del sistema propuesto por el doctor Laguna, «combenia en la union y fraternidad con la Capital». El acta como todas las demás de los otros Cabildos, es lacónica y no expresa —al menos en este caso— toda la verdad de lo ocurrido. Hay indicios que permiten creer que la sesión fue más movida. Así por ejemplo Salvador de Alberdi, sostuvo en 1816 que en aquella ocasión contribuyó

a la union de este Pueblo con la Capital... votando despues que dieron el suyo más de la mitad, que no gustaban semejante union; por ella haciendo ver, al mismo tiempo, que la situacion deplorable de la Península y el riesgo de que este Continente fuese presa de alguna nacion extraña, demandaban imperiosamente la union de esta Ciudad con la Capital y hacer causa comun para conservar tan apetecido país dependiendo de sí mismo, cuya opinion se siguió por el resto de los votantes y reconvocando la que habian prestado los anteriores abrazaron esta y sufragaron con todos los demás...

El regidor fiel ejecutor Juan Bautista Paz, abogado de la Real audiencia, fue —entre otros— el «motor pral del asierto con q.^o obró esta Ciudad en el hecho de unirse a las justas ideas de esa Cap.¹».

Lo que no dice el acta del 25, lo dicen en cambio las notas redactadas el 26 y dirigidas a las autoridades de Buenos Aires. Allí se habla de que la «Ciudad y sus representantes siegam.^{1o} han prestado obediencia a la Exma Junta gubernativa» (!!) o sino se afirma que en esa misma acta consta —lo que no es exacto— que se previno «que el diputado —por Tucumán— se eligiese y mandase á la mayor brevedad».

El 27 de junio un nuevo Cabildo abierto, convocado para designar al diputado que había de marchar a Buenos Aires, eligió por unanimidad al doctor Manuel Felipe de Molina, abogado de las Reales audiencias¹⁹². Recién el 10 de noviembre prestó juramento.

Respondiendo al pedido formulado por Ortiz de Ocampo, las autoridades tucumanas procedieron a reunir provisiones y medios de movilidad para el ejército, así como también doscientos hombres con los cuales se formaría un escuadrón de alabarderos¹⁹³. Simultáneamente, el capitán Roque José de Tollo, comisionado especialmente por el comando expedicionario procedía a reunir a los fugitivos del Alto Perú, para los cuales se «improvisó un cuartel... en los galpones anexos al hospital».

No dejó el Cabildo de electrizar a los habitantes, con una *Proclama* (11 de

¹⁹¹ Un borrador existente en los libros del Cabildo (lib. 16, f^o 62 vta.) califica la actitud del doctor Laguna de «Principios sedisiosos y de perniciosa especie».

¹⁹² RICARDO JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810, etc.*, cit., pp. 93 a 95. El 8 dio a conocer una *Proclama* (*Comisión nacional del centenario, Documentos del archivo general, etc.*, cit., t. I, pp. 218 a 221).

¹⁹³ RICARDO JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810, etc.*, cit., pp. 22; *Comisión nacional del centenario, Documentos del Archivo general, etc.*, cit. t. I, pp. 140, 141 y 142.

septiembre) reclamando a los tucumanos sus voluntarias contribuciones. Y éstas no tardaron en llegar.

Manuel Posse donaba cien pesos; el cura Rector doctor P. M. Aráoz, además de la mesada, donaba cincuenta pesos; el señor vicario foráneo se anotaba con veinticinco pesos; don Salvador Alberdi con cuarenta pesos; el diputado Manuel Felipe Molina, con cincuenta pesos, etc.¹⁹⁴.

Terminaba el año 1810. Ninguna innovación se había introducido durante su transcurso en el régimen administrativo y político del Tucumán colonial. Una inmensa expectativa reinaba en el pueblo, y sus miradas iban alternativamente a la capital del Virreinato, donde se incorporaban ya a la Junta los representantes de las provincias, y a las montañas del Alto Perú, donde se jugaba la suerte de la revolución.

Pero Tucumán, acicateada por noble emulación, aumentaba por momentos sus fuerzas y su auxilio en favor de la sagrada causa. Así, a fines de 1810 se instalaba una fábrica de fusiles de la cual don Clemente de Zavaleta fue su protector y cuyos primeros productos merecieron el más cálido elogio por parte de *La Gazeta*.

3. SANTIAGO DEL ESTERO. ACTITUD DE LOS REALISTAS CON RELACION A LA REVOLUCION. CABILDOS DEL 25 Y 29 DE JUNIO. ELECCION DE DIPUTADO. LA ADHESION DE SANTIAGO A LA REVOLUCION.

Las noticias de los sucesos de mayo «llegaron a Santiago del Estero por medio de viajeros que salieron de Buenos Aires cruzando el país de sur a norte, en los primeros días de junio; estas noticias fueron recibidas por el pueblo con marcado júbilo y desbordante patriotismo, siendo su expresión saliente: Borges, Cumulat, Lugones, Díaz Gallo, Castaño, Gorostiaga, Yramain, Ibarra y muchos otros»¹⁹⁵.

Tales nuevas, por muchos esperadas, se confirmaron el 10 de junio fecha en que el alcalde de primer voto, don Domingo Palacio recibía pliegos procedentes de Buenos Aires. Como varios de los miembros del Cabildo estaban ausentes, recién pudo verificarse reunión para considerar las importantes noticias, algunos días después.

La maniobra estaba bien ejecutada. La facción realista podía estar satisfecha. Trató desde aquel momento de

impedir de varios modos la aceptación, fomentando contrarias noticias de la certidumbre de ellas, Diciendonos q.^o era una borrachera de cuatro tunantes q.^o salieron de un café, y alborotaron al Pueblo para su ruina: otros afeando y denigrando la conducta del S.^o Presid.^o electo, y vocales, con notas las mas infames; y en lo común tratando de inclinar para seguir el sistema de Gov.^o de Córdoba.

En esos críticos momentos salieron a la calle el «muy patriota» don José Cumulat y Espollat, ayudante mayor vaticano del campo de voluntarios, y José Borges;

¹⁹⁴ RICARDO JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810, etc.*, cit., p. 22; *Comisión nacional del centenario, Documentos del Archivo general, etc.*, cit., t. I, pp. 154 a 162, 164, 165, 170, 178 a 183. Respecto de la llegada de Castelli a Tucumán véase: RAFAEL CANO, *Un viaje a caballo desde Buenos Aires a Tucumán en el año 1810 (Recepción tributada por el pueblo tucumano al doctor Juan José Castelli)*, en *La Nación* del domingo 19 de septiembre de 1937.

¹⁹⁵ ALFREDO GARGARO, *Pronunciamiento de Santiago del Estero por la revolución de mayo*, trabajo presentado como miembro titular al II Congreso internacional de historia de América, realizado en Buenos Aires, en julio de 1937, p. 16, Santiago del Estero, 1938; MIGUEL ANGEL GARMENDIA, *Una página de historia argentina, La revolución de mayo y la provincia de Santiago*, Buenos Aires, 1910.

ofrecí —dice Borges— varias veces hacer uso de la espada, y amenazando a algunos para contenerlos con la Prisión de su persona, y viniendo a esa Capital, con otros varios q.º a este ejemplo empezaron a seguir Publicam.¹⁹⁶ La defensa a la Junta...

En efecto el 25, a «son de campana tañida como la tienen de uso y costumbre» se celebró la consabida sesión del Ayuntamiento. Estudiada la documentación procedente de Buenos Aires, se la comparó con la nota fechada el 17 del mismo mes y remitida desde Córdoba en la cual Gutiérrez de la Concha comunicaba «barias notas plausibles del buen estado de nra. España».

Perplejos quedaron los cabildantes. Por un lado Buenos Aires proclamaba la revolución y por la otra Córdoba encabezaba un movimiento totalmente opuesto.

Pero pronto salieron de apuros. Valiéronse para ello de la situación política y administrativa en que la Ordenanza de intendentes colocó a dicha región. Se recordará, así, que Santiago del Estero era una de las varias dependencias que tenía el Gobierno de intendencia de Salta y como tal debía esperar la voz de orden de esta autoridad. Pero era una maniobra donde la habilidad de los cabildantes no corría pareja con la valentía para afrontar la situación. . . ¹⁹⁶.

El 19 de junio el Cabildo de Salta decidía prestar obediencia a las nuevas autoridades de la capital del virreinato, actitud que inmediatamente comunicó a Santiago del Estero.

Ahora sí el Cabildo santiagoueño definirá su política. El martes 29 de junio se apresuraban a sesionar, prestando «obedecimiento a la expresada Junta» así como que no teniendo recursos «se determine de donde salir p.º el transporte de demas urg.º del individuo q.º se nombre Diputado p.º Vocal de ellas» ¹⁹⁷. Al parecer en esa misma sesión la facción realista trató de elegir diputado, pero la tentativa fracasó. Por eso se resolvió que en el siguiente día se formase una lista de los vecinos a quienes se convocaría mediante esquelas para la elección de representante.

La maniobra estaba a la vista. Los realistas citaron «sigilosam.º a los de su facción, sin excluir ningun europeo q.º los mas de estos, son de aquellos hombres q.º herrantes p.º el mundo en busca de qualesquier fortuna, se han acomodado en este vecindario, sin q.º haia havido quien averigüe quienes son, ni su conducta».

El 2 de julio, los cabildantes y sus partidarios ¹⁹⁸

juntaron armas de fuego, y apostaron catorce Europeos entre los que no concurrieron como vecinos, y otros sueltos en la casa q.º hace esquina a la playa llamada y q.º fue de D.º Man.º Palacio y otros cuantos en la misma forma en la tienda del mercader Europeo D.º Salvador Larraondo.

Borges y los suyos asistieron empero a la sesión dispuestos a arrostrar los peligros que los amenazaban. El alcalde de segundo voto, José M. Achával y el prior de los dominicos, M. Ortiz, cabeza de la facción contraria a la revolución, rechazaron el pedido formulado para que asistiera el clero. Achával sobre todo lo hizo con

las expresion.º mas descompasadas y en estilo de provocas.º q.º el clero era la parte mas putrida de la Población y que lo justificaria. . .

Todo esto fue coronado con la intervención de Santiago García del Villar, natural de Galicia y subdelegado de Real hacienda, que prorrumpió en grito de: ¡Tumulto! ¡Tumulto!

¹⁹⁶ ALFREDO GARGARO, *Pronunciamiento de Santiago del Estero, etc.*, cit., p. 52.

¹⁹⁷ *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, de lunes 23 de julio de 1810, pp. 215 y 216; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XIX.

¹⁹⁸ El Cabildo y Borges habían tenido cuestiones que los pusieron frente a frente.

Ya entonces los partidarios de la revolución viendo que nada se podía hacer en aquel lugar, trataron de evitar que las cosas llegaran a más: aceptaron la votación y verificada ésta, trataron de «salir pronto de aquella Sala de ruidos». Así fue que el bachiller Juan José Lami obtuvo 23 votos resultando electo. Borges sostuvo en esa ocasión que no votaba por haberse excluido del acto electoral al «S.^{or} Vic.^o o, lugarteniente con la clerecía de esta ciud.^d que la considera la parte mas sana e Ilustrada de esta Poblac.ⁿ» así como también por faltar algunos de los vecinos principales.

En los días subsiguientes, los realistas continuaron adoptando precauciones. Así, por ejemplo, revisaban la correspondencia «suprimíendose lo que no combiniere a sus fines».

La adhesión de Santiago del Estero era importante porque colocaba a esaldas de Córdoba una provincia revolucionaria, que no sólo vigilaría de cerca los pasos que dieron los caudillos de la contrarrevolución, sino también porque podía movilizar fuerzas nada despreciables. Era además, terreno ganado hacia el norte.

Por propia iniciativa y por secundar los esfuerzos de Hipólito Vieytes y de Juan José Castelli, las autoridades santiagueñas se dieron maña para extraer de manos de los pacíficos habitantes, cuanto auxilio pudieron proporcionar.

Es el propio Ocampo quien lo confiesa en términos en los cuales campea la más absoluta franqueza:

Desde el momento que llegué a las campañas de esta jurisdiccion reconoci impreso en sus dignos habitantes todo el carácter de la más cordial adhesión a V. E....
... los naturales del pais eran fieles amigos de la capital; habían conformado con ella sus sentimientos, no obligados por el terror, sino convencidos de su gran causa; y así, aunque con arreglo a mis deseos pero atendiendo a la circunstancias del país, han tocado los resortes necesarios para proporcionar auxilios.

Borges dispuso, en efecto, reunir «hombres escogidos en valor y conducta» para tenerlos listos cuando la expedición pasase rumbo al norte. No se concretó a esto. Aprestó cabalgaduras y víveres, auxilió las postas de tal manera que las partidas del ejército que Ocampo enviaba hacia Salta pudieron cruzar rápidamente la provincia¹⁹⁹.

No pocas dificultades hubo que vencer: absoluta escasez de pastos, de ganadería y de víveres, así como una creciente peligrosa del río, no permitían que la población fuese pródiga en la proporción que ella lo hubiera deseado.

Pero Borges y los suyos no se dieron reposo. Formáronse así por de pronto, tres compañías que integraban el *Batallón de patricios santiagueños*, bien disciplinadas, como lo revela el hecho que la desertión fue nula.

Al penetrar Ocampo en Santiago del Estero, los capitanes de milicias de la carrera salían «al tránsito con parte de su gente conduciendo la caballada que podían, y los soldados en mi presencia bendecían con júbilo el nombre de V. E. y la felicidad de la Patria»²⁰⁰.

La población de la ciudad lo esperó en masa a una legua de distancia; al penetrar en la población se encontró con que las compañías estaban formadas: «multitud de personas de todas clases... , corrían transportadas de regocijo, aclamando».

¹⁹⁹ Don Pedro Ignacio Urrejola ofreció prestar para el tránsito del ejército, veinte caballos y mulas; don José Cumulat de Espolla ofreció a su hijo y un peso mensual; José F. Borges, ofreció trescientos uniformes con cargo de reintegro cuando estuviese desahogado el erario, etc. Cfr. la lista en MIGUEL ANGEL GARMENDIA, *Una página de historia argentina, etc.*, cit., pp. 69 a 72 y 74.

²⁰⁰ F. A. Ortiz de Ocampo al presidente y vocales de la Junta, Santiago del Estero, 3 de octubre de 1810.

mando incesantemente la sabiduría de V. E. el heroísmo de Buenos Aires y la libertad de la Patria»²⁰¹.

4. CATAMARCA. CATAMARCA ADHIERE A LA CAUSA DE MAYO. CABILDO DEL 22 DE JUNIO. ELECCION DE DIPUTADO. CATAMARCA RECLUTA CONTINGENTES Y CONTRIBUYE ASI AL SOSTEN DE LAS CAMPAÑAS MILITARES.

Venciendo la enorme distancia que los separaba de la capital y las dificultades que opone la misma naturaleza, llegaban los correos a Catamarca el 22 de junio, llevando consigo las comunicaciones de los sucesos de Buenos Aires.

En dicha fecha reuniéronse los Cabildantes y tomaron en consideración el magno acontecimiento. En principio estuvieron dispuestos a reconocer a la nueva autoridad pero, en lo relativo a la elección del diputado decidieron esperar las órdenes que al respecto darían sin duda las capitales de Intendencia a las ciudades subordinadas. Así fue cómo recién el 23 de julio se volvió a reunir el Cabildo, es decir, cuando comprobó que la Intendencia acataba las órdenes de la Junta. El 23, reunidos en Cabildo abierto, se eligió a Francisco de Acuña como diputado de Catamarca.

Luego, al igual que otras regiones, dedicóse con todo afán a reclutar hombres para Buenos Aires y para el ejército expedicionario, a recolectar armas²⁰² y a instruir las nuevas milicias. Con cinco mil pesos que se recolectaron, se pertrecharon los ciento cincuenta hombres que bajo el mando de los capitanes Marcelo Antonio Díaz de la Peña y Antonio Matarredona marcharon hacia Salta, a incorporarse a las huestes que dirigía Ocampo. Iban pertrechados con 450 caballos y mulas y cincuenta y nueve cabezas de ganado vacuno. Otros ciento cincuenta reclutas, bajo el mando del capitán Juan Ignacio Soria se dirigieron hacia la capital.

Pero la elección recaída en la persona de Acuña no había sido hecha de acuerdo con lo que determinaba la circular de la Junta de 18 de julio, razón por la cual no obstante, haberse «recivido y celebrado el juramen.^o de fidelidad» se convocó a nuevas elecciones en las cuales resultó designado José Antonio Olmos de Aguilera²⁰³ (31 de agosto).

El flamante diputado al igual que otros de otras zonas, lanzó una proclama (1^o de octubre) a los «*Nobles y Leales habitantes de Catamarca*». Volcó en ella una loa para las autoridades revolucionarias de Buenos Aires, ciudad que, según sus afirmaciones, «supo enérgicam.^o establecer un nuevo, y sabio sistema de gobierno». Pero no dejó de aprovechar la oportunidad de aludir a las maquinaciones realistas con las cuales éstos pensaron obstaculizar e impedir la adhesión de Catamarca.

Dijo así el diputado:

A tales sentimientos de equidad, lealtad, y patriotismo deviais haveros dedicado en el mismo momento que las providencias, y mas credenciales de aquella Exma. Junta llegaron a sus manos para no compromisar vuestra acreditada sumisión, vues-

²⁰¹ Pocos días después quedaba perfeccionada la lista de las personas que se habían mandado siempre adictas a la capital y entre las cuales figuraban Germán Lugones, Alonso Arujo, J. A. Gorostiaga, M. A. Taboada, M. Santillán, José de Frías, Pedro Frías, etc. (*Archivo general de la República Argentina, Periodo de la independencia, etc.*, cit., segunda serie, t. I, pp. 227 y 228).

²⁰² *Razón de las armas recolectadas de los partidos de mi distrito, es a saber*, en GUILLERMO CORREA, *Con estas armas se ha hecho patria*, en *La Nación* (suplemento al n^o 20.690, de abril 7 de 1929), t. VIII, n^o 197, p. 14, col. 1 a 5 y p. 15, col. 1 a 4.

²⁰³ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo, etc.*, cit., t. II, pp.

tro noble patriotismo y vuestra ascendrada lealtad; pero acaso alguna mano ambiciosa aprovechándose de la sorpresa os guió a ilegales consultas; mas desplegando yá todo el lleno del patriotismo y fidelidad...

*Mi suerte y la vuestra depende de la mutua union de ese Pueblo, y de sancionarla reciprocamente con todos los del Continente*²⁰⁴.

Entretanto la población de Catamarca, conmovida hasta su fibra más íntima, proporcionaba cuanto auxilio podía para robustecer a la naciente revolución. Vecinos de todas las clases disputábanse a porfía el honor de auxiliar a las armas de Buenos Aires²⁰⁵. A la vez que el Cabildo y el comandante de armas, preocupados en mantener la tan anhelada unión y la colaboración militar daban a conocer *Proclamas* (2 y 4 de octubre) dirigidas al pueblo y destinadas a «electrizarlo, en el amor, y servicio del Rey»²⁰⁶.

GOBIERNO INTENDENCIA DE POTOSI. a) PROPAGACION DEL ESPIRITU REVOLUCIONARIO A FINES DE 1809 Y COMIENZOS DE 1810. ACTIVIDAD CONTRARREVOLUCIONARIA DE CAÑETE Y PAULA SANZ.

El principio de rebelión amenazaba cundir, asimismo, por el territorio perteneciente al gobierno intendencia de Potosí. En agosto el juez real subdelegado de Chayanta veía, con singular alarma cómo el contagio cundía por el limitrofe partido de Pacages. Había llegado, al parecer, el ansiado momento de «sacudir al yugo ominoso de los Europeos» a quienes acusaban de traición, pues era voz corriente que pensaban entregar dichas regiones a la infanta Carlota Joaquina de Borbón; el remedio para evitarlo consistía en realizar la unión «y estrecha alianza entre los Criollos y los Indios».

se havia de elegir en cada Partido un Indio Principal, que fuese el mas havil, y racional, para que sirviese de Diputado de su respectivo Partido en la Ciudad de La Paz, donde tendria el tratamiento de Señoria, empuñaria Baston, seria recibido por el Cabildo de la Ciudad, mantendria Casa con decoro, y disfrutaria la renta de mil pesos anuales... inmediatamente manifestaron los Indios, la mayor satisfaccion, quando decididos á hacer causa comun con los Pazeños... *añadiendo por último... que si vivia el Señor Don Fernando Septimo, serian sus vasallos, pero que si havia muerto, ya no tendrian otro Rey.*

Se difundía por Potosí, por esa época (octubre) un anónimo sedicioso intitulado *Crisis de la América*, el cual había sido remitido desde Buenos Aires y en el que se concitaba «los ánimos a la independencia». Y lo grave era que «papeles que giran por todas partes, y se solicitan por todos por lo mismo de ser ocultos», era imposible recogerlos.

El activo, inquieto e intrigante Cañete se propuso contrarrestar la influencia de dichos anónimos, solicitando para ello la impresión de un escrito del cual era autor y que llevaba como título el siguiente: *La voz del patriotismo ilustrado*²⁰⁷.

305 y 321; *La Junta provisional, etc., a don Francisco de Acuña*, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XIX.

²⁰⁴ *Ibid.*, t. XIX.

²⁰⁵ *Carta de José Antonio Dolores Gorburán*, Catamarca, 9 de octubre de 1810; *Feliciano de la Mota Botello a la Junta*, Catamarca, 3 de diciembre de 1810.

²⁰⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo de gobierno, etc.*, cit., t. XIX.

²⁰⁷ Con oficio fechado el 11 de octubre, se lo enviaba al virrey a «cuio ilustre nombre» lo consagraba. Trataba en él «del honor de nra Junta Central con puntos mui interesantes al Gov.^{no} Español». Y a continuación añadía: «Una vez q.^a se ha logrado la reduccion de la Paz, permitame V. E. que desague mi afecto a su dignisima persona con transcribir las palabras del sapientisimo Politico Mabli q.^a parece profetisó lo ocurrido en esta Capital y aca en el Peru por las palabras siguientes. Roma no admitio en sus Legioness sino a hombres interesados en la gloria y la salud de la Patria. Los Plebeyos solo aspiran á defender su libertad: y en la

Por su parte F. de Paula Sanz, gobernador intendente, hacía pregonar un Bando (24 de octubre) por el cual declaraba que todo aquel que hablase o divulgase máximas sediciosas era declarado perturbador de la pública tranquilidad y enemigo del rey y de la causa pública. Su lectura revela no sólo los temores que concebían los representantes del rey, sino también cuán intensa era la propaganda subversiva:

he llegado a entender —dice— por los conductos mas seguros que algunos espíritus rebolucionarios y sediciosos no cesan de esparcir y apoyar entre la Plebe y gente menos culta de esta Villa Capital los mas perniciosos conceptos, y máximas que artificiosamente se han difundido por las Cartas, proclamas y anónimos remitidos y sembrados por los Partidarios y secuaces de una tan escandalosa insurrección...

Algún tiempo más tarde, el 16 de diciembre de 1809, entraba en aquella Villa, el presidente interino de Charcas y comandante general de armas, mariscal de campo don Vicente Nieto. El 19, al frente de la primera y segunda división de su ejército continuó sus marchas hacia el norte, después de recibir «las mas sumisas contestaciones y seguridad del cumplimiento de sus anticipadas órdenes...».

En adelante, la presencia en las vecindades de fuertes contingentes de tropas reales, hacía casi imposible toda nueva alteración del orden. Sólo recibieron un fuerte socorro y un vigoroso ejemplo desde el exterior, los potosinos estarían en condiciones de hacer bambolear el poder ejercido por Paula Sanz.

Así transcurrieron los últimos días de aquel agitado año de 1809 y los primeros meses del año X.

De pronto toda aquella aparente tranquilidad desapareció y volvió a renacer, como por arte de magia, la inquietud general. La revolución de mayo se había producido.

b) POTOSI SE DISPONE A HACER FRENTE A LA REVOLUCION. CONSECUENCIAS DE COTAGAITA Y SUIPACHA. JUNTA DEL 10 DE NOVIEMBRE. LA POBLACION INDIGENA PRESTA SU CONCURSO A LA REVOLUCION.

Las noticias referentes a los sucesos de Buenos Aires llegaron al Alto Perú con gran rapidez: el 17 de junio se conocían en Potosí y el 20 llegaban a oídos de Nieto²⁰⁸. La sorpresa de las autoridades fue, sin duda, grande, y general su desconcierto. Pero pasados los primeros días y en posesión de nuevos elementos de juicio, los gobernadores intendentes de aquellas lejanas provincias, comprendieron que la distancia favorecería cualquier intentona que llevase como norte al de resistir a la Junta revolucionaria.

En lo que respecta a Potosí, el gobernador intendente afrontó la situación, escribiendo el 27 de junio a Cisneros. En dicha nota pasaba por un tamiz de cerrada crítica la correspondencia remitida desde Buenos Aires y, así, al referirse a los oficios del virrey y de la Junta, le manifestaba:

lo que me dexa en la duda de si esta [la Junta] copió la de V. E. ó si ella lo obligó a afirmar una identica copia del suyo.

América no tiene tropas mercenarias como la Europa p.^a reprimir el orgullo de unos ciudadanos ignorantes, q.^s se hacen tanto mas animosos con las distinción.^s militares, presto se podrán apoderar del Gobierno p.^a la corrupcion gral. de las pasion.^s del Paiz. Sobre todo la Milicia Nacional en la America sin tropa de resguardos que se puedan reunir en los acontecimientos imprevistos pueden inspirar facilm.^t el Espiritu Republicano...».

²⁰⁸ MIGUEL DE LOS SANTOS TABORCA, *Estudios históricos de monseñor... Capítulos de la historia de Bolivia compilados y ordenados de sus papeles inéditos y precedidos de un prólogo por Luis Paz*, p. 4, Sucre, 1908.

Y a continuación añadía:

me han persuadido a que el excelentísimo Cavildo y V. E. se han visto forzados, aquel a sus diputaciones y V. E. a condescenderles en la abdicación de su superior mando.

Le anunciaba ya que las autoridades del norte habían acordado la conducta que debían observar y elegidos los medios y para evitar que tan peligrosa epidemia pudiera propagarse. Acentuáronse entonces las medidas tendientes a aislar a la opinión pública del gobierno intendencia. Para ello así como para los preparativos militares, se echó mano de las Cajas reales de Potosí. Desde ese instante, Potosí, por obra de su jefe, se decidió a correr la misma suerte que La Paz y Charcas. Fue, en definitiva, el más firme puntal que Nieto halló fuera de los límites de su gobierno ²⁰⁹.

Entretanto, el general Córdova establecía su cuartel general en Cotagaita, en donde sufrió un rudo ataque por parte de las tropas de Balcarce (28 de octubre) a las cuales pudo rechazar.

La alegría de los realistas fue general. Se tuvo la sensación de que la victoria obtenida, era decisiva.

Sanz salió el mismo por las calles, casas y cafes, publicando y anunciando al publico el triunfo. Repiques de campanas, Bandos, Misa solemne, indicaron al publico el sentimiento de su corazon. Al momento se esparcieron por las calles los satélites de la conjuración, insultaron a los vecinos y naturales del pais y protestaron la ruina de todos los que habían opinado en favor del sistema de su Capital.

Poco después se habilitaban prisiones especiales a las cuales eran arrojados, sin contemplaciones, los sospechosos y los partidarios de la revolución.

No duró mucho aquel entusiasmo. El 7 de noviembre las fuerzas de Balcarce atacaban al enemigo en Suipacha y obtenían una espléndida victoria. La noticia del triunfo voló de aldea en aldea y, como un rayo, cayó el 9 en Potosí, apabullando a los realistas. El pueblo se amotinó y puso en libertad a los presos:

Entonces fué la resurrección política de los que sepultados en la noche de los calabozos salieron a ver la luz de su libertad, y la felicidad de la Patria. Este prodigio lo obró Buenos Ayres.

Sin pérdida de tiempo, Paula Sanz reunió el 10 de noviembre una Junta, a fin de acordar las medidas reclamadas por la urgente situación. Se decidió entonces que el gobierno quedaría en sus manos y en las del Cabildo y se llegó a dictar el Bando que debía publicarse, pero el «pueblo pidió con instancia su total separación», y Paula Sanz vióse obligado a acceder. Gradualmente el pueblo fue aduenándose de la situación. Se incautó de seis talegas con mil seiscientas onzas cada una, evitando que pudiesen servir a la causa realista, para la cual iban destinadas.

El fermento crecía por puntos se pedía en voces altas, el castigo y la cabeza de Sanz, y a los que se suponían complicados.

Fue en tales circunstancias en que, soldados de la división de Arequipa hicieron fuego sobre el público, hiriendo a varios vecinos. La indignación popular estalló entonces, sin que límite alguno pudiera oponerse y Paula Sanz fue arrestado. Era la antesala precursora del patíbulo.

Ese mismo día se reconoció a la Junta de Buenos Aires y se constituyó una

²⁰⁹ Conviene recordar sin embargo que, en agosto, Tarija reunió un Cabildo abierto en el cual se eligió a José Julián Pérez de Echalar como diputado. Un mes más tarde Tarija se preparó para resistir a las fuerzas del Rey.

Junta de gobierno compuesta por nueve miembros, a saber: Juan C. Fernández, Joaquín de la Quintana, Pedro de Arrieta, Casimiro Bravo, Agustín Amatller, Pascual Bolívar, Pedro A. Ascárate, Ygnacio de la Torre y Serapio F. de Arteaga²¹⁰.

Entre tanto, las fuerzas revolucionarias continuaban su avance hacia el norte. A su paso por distintas poblaciones asistían a la entusiasta adhesión de sus habitantes:

Los naturales —escribía Castelli— respiran y ven el fin de su abatimiento en el principio de su libertad civil; estan perfectamente impuestos de la causa y bendicen al mismo gobierno. Concurrén sin escasez, con cuanto tienen y sirven personalmente sin interés y á porfía. Al conducir artillería se plegan trescientos indios y en hombres trasmontan con ellos los cerros mas encumbrados como si fuera una pluma, y andan remisos para tomar dinero, diciendo, que es la vez primera que se les paga por servir al rey.

Castelli aseguraba que desde Jujuy a Tupiza contaba con el auxilio de tres mil indígenas dispuestos para el combate.

Potosí, libre ya de las «cadenas horrorosas que agobiaban su libertad», despachó dos diputados al encuentro de Balcarce a quien darían cuenta de lo acaecido en la Villa Imperial así como de los deseos que tenía su población de unir sus destinos a los de Buenos Aires.

Por esos mismos días, la Junta siempre expeditiva, designaba a un nuevo gobernador para aquella zona: Feliciano Antonio Chiclana²¹¹. Moreno le escribía en términos que revelan la importancia que Potosí tenía para los planes de la Junta:

En el momento de recibir esta —le decía— pongase Vd. en camino... No hay remedio; la Patria exige este sacrificio...

Potosí es el pueblo más delicado del Virreynato y es preciso usar en él, un tono más duro que el que ha usado en Salta. Mire Vd. que todo Europeo en el momento de una convulsión ha de ser nuestro enemigo; que todos los empleos se pongan en manos de hombres del país...²¹²

Ese mismo interés por Potosí, esa misma preocupación por el robustecimiento de la revolución en dicha provincia, vuelve a aparecer en otra de sus cartas, cuando le dice:

Por Dios que Potosí quede bien arreglado; que empiezen los naturales a sentir ventajas del nuevo sistema; que entren a servir los empleos, hombres amantes de la libertad y enemigos irreconciliables de los tiranos.

Castelli entró en la Villa el 25 de noviembre, procediendo de inmediato a depurar sus autoridades.

El pueblo ha visto por primera vez —escribía— que le gobierna su municipalidad; es ciego en la obediencia, como diligente en observar y fecundo en arbitrar²¹³.

²¹⁰ Luis Paz, *Historia del Alto Perú hoy Bolivia*, t. II, p. 124, Sucre, 1919.

²¹¹ El decreto, en realidad, fue datado el 3 de diciembre.

²¹² En otra de las cartas le decía: «Por Dios paisano mío, el pueblo no habría hecho sino cambiar de tiranos, si para la colocación de empleados atendiésemos a relaciones distintas del mérito y las virtudes. Patee Vd. mis cartas y también mi persona, si alguna vez llegase á pedir en otros términos...».

²¹³ El 17 de diciembre, Castelli entregó el mando interinamente, al teniente coronel Pedro Lobo.

GOBIERNO INTENDENCIA DE CHARCAS. a) LA PROPAGANDA REVOLUCIONARIA A FINES DE 1809 Y COMIENZOS DE 1810. ENTRADA DE NIETO EN CHUQUISACA. LA REACCION REALISTA.

La intendencia de Charcas tenía un pasado de levantamientos y sublevaciones tal, que no podía menos que mantener intranquilos a sus gobiernos. La conmoción de Oruro de 1781 y la contemporánea revolución de Chuquisaca, mostraba bien a las claras cuál era el sentimiento de su población²¹⁴. La línea divisoria que separaba a criollos y realistas era profunda y más profunda se hacía a medida que transcurría el tiempo. En diciembre de 1809 desechaba la persona de un patricio (Bernardo F. Ruiz de Sorsano) y se prefería para alcalde de primer voto a un español (F. Esteban García). La rivalidad era demasiado manifiesta para que pudiese subsistir sin que se produjeran hechos graves.

Pero Chuquisaca al igual que La Paz, tendría que pasar por el trance de la revolución y luego por los terribles momentos de la pacificación, tarea ésta que estuvo a cargo del ejército (unos 900 a 1000 hombres), enviado por el virrey de Buenos Aires, bajo las órdenes del mariscal de campo don Vicente Nieto. Al aproximarse a la rebelde villa, enteróse Nieto que la tranquilidad pública estaba restablecida y que sus «habitantes y la junta estaban dispuestos á prestarle reconocimiento y obediencia». Empero, una vez llegado al pueblo de Yatala, hizo acampar a la tropa, esperando nuevas órdenes mientras él —acompañado por dos oficiales— entraba en Charcas. Nieto pudo tomar posesión del mando sin violencia; la Junta revolucionaria quedó disuelta y se constituyó una nueva Audiencia.

Al día siguiente, el ejército hizo su entrada en la ciudad «no sin advertir que aquel pueblo lo recibía con las puertas de sus casas cerradas».

Poco después daba comienzo a la tarea de individualizar a los culpables, tarea en la cual fue hábilmente secundado por V. Cañete. Procedió con cautela, al extremo de causar seria preocupación a los realistas²¹⁵. Esperaba las respuestas de Cisneros y éstas no se hicieron esperar. Para obtener la total pacificación de los pueblos —que habían sido el «juguete de quatro facciosos»— resultaba indispensable «quitarlos del medio» pues no debía quedar «una sola chispa de tan mala semilla».

Corría el mes de febrero de 1810 y Nieto continuaba sin tomar medidas de importancia. Recién el 12 de dicho mes, se confiscaron los bienes y se arrestaron a los Zudáñez, Ballesteros, Ussoz, J. A. Fernández, D. Anibarro, A. Gutiérrez, J. Silvilat, el francés Romas, M. Miranda, J. Lemoine, Arenales y D. B. Monteagudo. Bastó esto para que otros sospechosos huyesen de la ciudad;

todos los cholos se han mandado mudar.

²¹⁴ A fines de 1795, Oruro se alarmó al asistir a la difusión de «Pasquines con Letras Coloradas» en los cuales aparecía el «Pueblo» pidiendo la elección de los alcaldes; esto preocupó a los chapetones, al extremo de solicitar instrucción militar para oponerse con éxito a los cholos que, al decir de un funcionario realista, «eran sumamente discolos». Consideraba el funcionario en cuestión que, en las Compañías no debían alistarse sino los europeos «con concepto a que sus propios Naturales son los q.º estamos guardando y de darles a estos conocimientos de las Armas serían p.º siempre q.º intentasen alguna insurrección hacernos la guerra con mas perfeccion, pues seguramente si en el levantamiento del año 81, hubieran tenido estos Naturales una minima nocion Militar, no hubieran sido suficientes todas las tropas de Nro. Soberano para contenerlos...».

²¹⁵ «Hasen oy quinze dias de la llegada del S.º Nieto, y nada se ha principiado hasta ahora —escribía J. Poppe y Rendon a M. A. Castro—; mucha tibieza é inacción es lo que se observa...; será indispensable que penemos muchos en mudar de domicilio y extrañarnos de este virreinato; así lo manifiesta en el día el aspecto de la [s] cosas...». Esteban A. Gacón le comunicaba noticias del mismo tenor pues le dice: «no hemos visto todavia cosa alguna de substancia (lo q. tiene bastantes erguidos á los Moros, y muy consternados y desconfiados a los christianos)».

Razón tenía un testigo, cuando, cerrando su información, exclamaba:

Chuquisaca mas está para llorar.

b) NIETO ES IMPUESTO DE HABER ESTALLADO UNA REVOLUCION EN BUENOS AIRES. MEDIDAS DE PRECAUCION QUE ADOPTA. CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN LIMA EL 14 DE SEPTIEMBRE Y EL 9 DE OCTUBRE. CONSPIRACION QUE SE DESCUBRE EN CHUQUISACA. SUBLEVACION DE ORURO: SUCESOS DEL 6 Y 10 DE SEPTIEMBRE Y DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE. EL 12 DE NOVIEMBRE CHUQUISACA SE DECIDE POR LA REVOLUCION.

Con tal ambiente se comprenderá fácilmente cuán grandes fueron los temores de Nieto al tener noticia, el 20 de junio, que la revolución había triunfado en la capital del virreinato.

Dándose cuenta de que, a pesar de las medidas draconianas impuestas en la ciudad, vivía en una población indiscutiblemente revolucionaria, Nieto desarmó, sin pérdida de tiempo, al destacamento perteneciente al Regimiento de patricios de Buenos Aires y lo diezmo, enviando a los castigados a trabajar en las minas de Potosí.

En la noche anterior, los soldados habían brindado «dentro de su cuartel por su antiguo jefe don Cornelio Saavedra...».

Luego, apurando su obra depurativa, desterró al Perú al fiscal y a los oidores de la Audiencia, a Arenales, a Monteagudo y a J. Zudáñez.

A continuación, y mientras despachaba correo tras correo reclamando a las regiones próximas su total adhesión y, de paso, armas, hombres y dinero, procedió a reunir un Congreso «invitando a los Gobernadores de las Provincias a que enviasen sus representantes de los que no sabemos que hubiese venido otro que el Conde de la Casa Real de Moneda, con plenos poderes del Gobernador de Potosí, Paula Sanz. Los dos oidores, el arzobispo, dos canónigos en representación del clero y cabildo eclesiástico, dos alcaldes en representación del ayuntamiento, con el indicado comisionado de Potosí, se reunieron bajo la presidencia de Nieto...»²¹⁶. Analizada la situación, se decidió colocar a las cuatro provincias del Alto Perú bajo las órdenes del virrey de Lima²¹⁷.

De acuerdo en un todo con Paula Sanz, el presidente de Chuquisaca trató en adelante de resistir a la Junta de Buenos Aires, para lo cual reunió fuerzas, acopió armas y municiones y solicitó al Cuzco el envío de dos mil hombres de refuerzos (25 de julio).

En Lima se celebró el 14 de septiembre un Consejo de guerra, en el cual se ordenó a Goyeneche «facilitase armamento y equipo para dos o tres mil hombres de infantería y mil o dos mil de caballería». El virrey apremió —por su parte— al futuro vencedor de Huaqui, para que concentrase, cuanto antes, en el Desaguadero, los contingentes necesarios para afianzar la dominación en las convulsionadas provincias.

Quando esto decía Nieto, ya Goyeneche había hecho avanzar algunas tropas y movilizaba las de Arequipa, Puno y Oruno, marchando a este último punto por ser el más importante para cubrir las provincias y auxiliar desde allí a las que no necesitaran... Por disposición del Virrey de Lima se formó un cuerpo de 2.000 hombres, y con referencia a estas medidas escribía González de Prada a Goyeneche el 24 de agosto, que de nada servirían «si Vmd. no está a su frente: la opinión de Vmd., sus conocimientos, su virtud, es lo que nos interesa».

²¹⁶ MIGUEL DE LOS SANTOS TABORCA, *Estudios*, cit., p. 69; LUIS PAZ, *op. cit.*, t. II, p. 113.

²¹⁷ *Oficio del presidente de Chuquisaca, don Vicente Nieto al virrey del Perú, José Abascal*, La Plata, junio 21 de 1810. El 13 de julio, Abascal, haciéndose eco de tales pedidos, las declaró «agregadas, por ahora» al Virreinato del Perú.

El 9 de octubre de 1810, bajo la presidencia de Abascal, se efectuaba la reunión de una Junta de guerra en la cual se aprobó la resolución adoptada por Nieto de concentrar sus fuerzas en Potosí «por la desconfianza que le inspiraban, y a fin de poder reiterar el destacamento que había adelantado a Tupiza...».

En vista de lo apremiante del caso, y para aprovechar los instantes, se le ratificaron las facultades para que obrase con energía y resolución según lo exigían las circunstancias, teniendo mucho cuidado de no dejar en ningún punto tropa armada, por haberse patentizado en todos los parajes de la América, que las tropas provinciales tomaban siempre el partido de los insurrectos; se le ordenó que procediera a desarmar a los individuos de su ejército que no le inspirasen confianza y que procurase sustituirlos a ser posible, para aprovechar el armamento con que contase... Se le ordenó que sin pérdida de momento diese a las tropas la instrucción precisa para hacer buen uso del fusil, formación de batalla, ponerse en columna y desplegarse.

La junta de guerra, además, contempló la posibilidad de que las tropas se viesen obligadas a batirse en retirada hacia el norte, en cuyo caso aconsejó que se dirigiesen hacia La Paz, desde donde saldrían «las tropas de Piérola a proteger su retirada». Se estableció también que esa retirada debía ser precedida por la de los caudales de la hacienda y de los particulares, por la de los Parques de municiones, artillería y maquinaria de la Casa de Moneda «con todos los empleados y operarios inteligentes de este ramo, para evitar fuesen aprovechados los productos de aquellas minas por los insurrectos»; acordóse, finalmente, que se derramase todo el azogue que no se pudiese transportar y se probó la determinación adoptada por el coronel Ramírez de detener en La Paz las tropas de Piérola y de hacer «retroceder a la misma el armamento que se envió a Potosí, para que no fuese interceptado por las fuerzas argentinas».

Veamos entre tanto cuál era la suerte de Nieto y de sus partidarios. En julio conseguía descubrir los hilos de una conspiración destinada a declarar la independencia en La Plata. Los principales complotados eran el escribano Juan Manuel Cáceres, Gabino Estrada, Hipólito Landaeta y el prebendado de la Catedral, Andrés Ximénez de León²¹⁸.

Pero si la revolución fracasaba en La Plata, no ocurría lo mismo en Oruro. Allí, el Cabildo notificaba al teniente coronel Francisco del Rivero para que, cumpliendo las disposiciones del presidente, mandase una compañía «bien equipada de su batallón al cuartel general de Potosí».

Los oficiales y el jefe del cuerpo, puestos de acuerdo con algunos caudillos de la población tales como Tomás Barrón, subdelegado de hacienda y guerra y José M. del Castillo, regidor y alcalde mayor provincial, trataron de impedir que dicha orden se cumpliera. Para obtener el logro de semejante propósito bastaba aumentar el descontento que produjo entre la tropa la noticia de tener que dirigirse hacia otras regiones; ese descontento fue «aprovechado y explotado por la oficialidad para manejarla según sus intenciones»²¹⁹. Decididos a no luchar contra Buenos Aires, resolvieron desertar en masa (6 de septiembre).

El 10, el teniente coronel Francisco del Rivero, abandonó Oruro dirigiéndose apresuradamente a Cochabamba, «pretextando haber recibido un expreso de aquella Villa, en el que se ordenaba se pusiera inmediatamente en marcha». Resultaba evidente que el citado jefe se dirigía a Cochabamba para encabezar el movimiento preparado por sus oficiales y al cual nos referimos en particular en el párrafo que dedicamos a dicha población.

²¹⁸ PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, t. II, n° 2318, p. 279, n° 2326, p. 283 y n° 2332, p. 285.

²¹⁹ MARCOS BELTRÁN AVILA, *Capítulo de la historia colonial de Oruro*, p. 247, La Paz, 1925.

Producida la conmoción de Cochabamba, la suerte de Oruro no tardaría en definirse. Precipitó el desenlace la orden de Nieto para que se enrolase más gente «fuera de la que con el comandante Basagoitia había marchado ya a Potosí; con este motivo los de la Villa comenzaron a emigrar a diferentes puntos».

Llegó así el 6 de octubre. En dicha fecha, el Ayuntamiento debía tomar importantes decisiones respecto de las órdenes de Nieto. Consideraron los regidores que la publicación del bando firmado por Nieto era extemporánea, «porque más de la mitad de la plebe habíase ausentado de la Villa según se notaba en el público aspecto y el silencio de las calles». En realidad, el Cabildo trataba de no enfrentarse con el pueblo.

En esa misma noche, Barrón y Castillo decidieron efectuar el pronunciamiento de la población.

Repentinamente el campanario de la torre grande tocó a rebato; algunos vecinos alocionados por los principales, atumulturaron a la gente a los gritos de ¡viva la patria! creciendo el alboroto en pocos minutos de manera incontenible.

Oruro quería unir su suerte a la de Buenos Aires. La sedición continuó hasta el día 8, recibiéndose en el interin dos partes extraordinarios, firmados por el gobernador revolucionario Francisco del Rivero. El primero de ellos pedía al Ayuntamiento que no permitiese extraer los caudales de la Caja real; en el segundo, Rivero informaba que Nieto no quería reconocer el pronunciamiento de Cochabamba en favor de Buenos Aires. Con tal motivo y una vez impuesto de los propósitos que los animaban, deseaba que se le comunicase por el Cabildo «la voluntad libre y deliberada de ese honrado Pueblo acerca del reconocimiento y obediencia a la Excm. Junta Provisional Gubernativa». Pero el Ayuntamiento, lejos de resolverse a definir su actitud, trató de continuar navegando entre dos aguas hasta que el 8, apreciando debidamente la fuerza e importancia del movimiento popular, se retiró de la Villa «dejándola abandonada a sus intentos». Se eligió, entonces, un Cabildo revolucionario del cual formaron parte José A. Ramallo, José M. del Castillo, José M. Santander, F. Guerra, Tadeo Tovar y José Arzabe.

Las nuevas autoridades reconocieron y apoyaron la revolución de Cochabamba. El 22, fuerzas enviadas por Rivero penetraban en la Villa y efectuaban su enlace con los contingentes que reclutaba Oruro.

Veamos, entretanto, la suerte de La Plata.

Una vez conocida la victoria alcanzada en los campos de Suipacha, Charcas se decidió por la revolución. El 12 de noviembre reunióse el Ayuntamiento y se decidió convocar a un Cabildo abierto para el siguiente día. Reunida la asamblea, «sin discrepancia de un solo voto se reconoció a la Junta de Buenos Aires», declarándose, a continuación, que se tuvieran por nulos los «sentimientos que indebidamente prestaron al Virreinato del Perú». Resolvióse asimismo destacar dos diputaciones; una compuesta por el canónigo F. J. de Orihuela y don José E. del Portillo para que se trasladase a Buenos Aires y la otra, mucho más numerosa, para que, adelantándose, se entrevistase con el jefe de las fuerzas revolucionarias.

GOBIERNO INTENDENCIA DE COCHABAMBA. a) LA PROPAGANDA REVOLUCIONARIA EN COCHABAMBA A FINES DE 1809. SANTA CRUZ DE LA SIERRA DESCUBRE UNA CONSPIRACION. TEMORES DE UNA CRISIS INDUSTRIAL.

La hermosa y fértil Cochabamba, era llamada la Valencia del Perú, a causa de la producción de los productos de su suelo y de la abundancia de sus aguas, que al propio tiempo que la enriquecían en su producción, la hermo세aban con sus riegos... La provincia de Cochabamba fué la que dió mas alientos a los porteños para la difusión de sus propagandas.

Enclavada en el centro de la altiplanicie llamada Alto Perú y en contacto directo con las ciudades en donde había estallado la rebelión, la intendencia de Cochabamba se hallaba a fines de 1809 convenientemente preparada para asumir su papel e identificar su causa con la de la revolución. Es que, como lo acreditaba el desgraciado caudillo inmolado en La Paz, M. Victoriano Lanza, el «fuego de la libertad q. de poco tiempo a esta parte ha empezado á abrazar los Corazones de los habitantes de América, parece que empieza a sentellear [sic] hasta los rincones mas escondidos de los Andes». Cochabamba escapaba difícilmente a la atracción revolucionaria. Era, además, blanco de las intrigas y maquinaciones de los que aspiraban a verla arrastrada por el torbellino del alzamiento. La voz de orden era: «Vamos a unirnos a La Plata, y ella dará la Ley coordinando la aurora que nos amanece».

Las autoridades, velando con el arma al brazo, mantenían acuarteladas a las compañías de caballería. Empero, no lograban percibir al enemigo que, hábilmente, se ocultaba «baxo la mascara... de defender los sagrados derechos de N. amado Fernando 7º».

Además la llegada de Zudáñez, vecino de Charcas, y de Manuel García Lanza, procedente de La Paz, contribuyó a difundir nuevas alarmantes y obligó a las autoridades a reunir todas las noches a los principales vecinos, procurando evitar que conociese informaciones procedentes de los lugares rebeldos, tal como lo acreditan las siguientes palabras:

en cuya revnion si se toca alg.^a noticia es mui por alto, porq. procuro disimuladamente interrumpirla, y solo se trata de las ocho á las doce q.^e dura, de divertirse, jugar con bastante moderación, y, en quanto a mi de estudiar el modo de reconciliar animos como lo he verificado en muchos, de infundir amor y respeto al Soberano y demas R.^{as} Personas.

No terminaban con esto las preocupaciones. F. de Viedma anunciaba al público con «repique general de campanas, musica y continuos Vivas y aclamaciones» los éxitos que obtenían las armas reales en la península. Pero en vano. El espíritu revolucionario ganaba terreno.

El 15 de agosto, en Santa Cruz de la Sierra, un muchacho descubría ante las espantadas autoridades, una conspiración que debía estallar el 20 de dicho mes. Al parecer, todos los esclavos negros, unidos a los indígenas, tratarían de dar en aquella fecha un golpe de mano; «tenían animo de no dejar un habitante blanco, y apoderarse de la gran sala de Armas q.^e allí tienen defender su libertad h.^{ta} el ultimo trance».

Parte de los culpables fueron arrestados. entre ellos once negros esclavos que fueron remitidos a la Audiencia de Charcas con la acusación de haber querido matar «al Reverendo obispo y a los españoles de la ciudad». Otros, en cambio, buscaban su salvación en la fuga, refugiándose en La Plata.

El cuadro que presentaban aquellas regiones no era, por cierto, muy alentador. Rumores siniestros circulaban en todas las esferas de la sociedad. España parecía que «ya havría dado el ultimo suspiro de muerte» al extremo de que se

difundía la especie según la cual, en Buenos Aires se destinaban varias casas para alojamiento de «algs.^a Individuos de la Junta Central». Y las malas nuevas se sucedían unas tras otras, proyectando en los corazones realistas, consternación y desaliento. Así se narraba la derrota del general Cuesta, la prisión de Palafox, etc.

A todo lo cual se sumaban ciertas amenazas de orden económico, tal por ejemplo, aquella que parecía revestida con el manto de la propuesta hecha por el comercio británico para proveer a Buenos Aires, Montevideo y a sus respectivas campañas del género de algodón o tocuayo que, hasta ese instante, lo había surtido la provincia de Cochabamba, «vnica manufactura q.^a concurre con mucha parte a la conserbacion de su pobre numerosa población». Más de diez mil personas humildes verían afectadas sus propias existencias si tal medida se llevaba a cabo.

Así las cosas, estos indicios permiten formar el convencimiento de que la hermosa Cochabamba, sacudida hasta en sus cimientos, era fácil presa de un movimiento revolucionario que golpease en sus puertas y el movimiento de mayo se encargó de hacerlo.

b) COCHABAMBA COLABORA EN LOS PLANES DE NIETO. SUCESOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE Y ELECCION DEL TENIENTE CORONEL F. DEL RIVERO (18 DE SEPTIEMBRE). COCHABAMBA RECONOCE LA JUNTA. IMPORTANCIA DE SU ADHESION.

José González Prada, Gobernador intendente a la sazón, habíase manifestado, resultantemente, en contra de la deposición de Cisneros y, por lo tanto, hacía causa común con Nieto y Paula Sanz. Pero la provincia disimuló por el momento sus verdaderas simpatías. Rodeada como estaba por enemigos que la habrían aplastado rápidamente, debía esperar el momento oportuno para dar su grito de guerra. Fue así que, temporizando con la situación, Cochabamba proporcionó fuerzas a Nieto; el 8 de agosto veía alejarse 150 hombres que marchaban al destino que les daría Nieto y tres días después, otros tantos, se ponían en camino hacia Oruro. El 1º de septiembre, el Gobernador intendente recibía un nuevo oficio de Nieto reclamándole el envío de nuevas fuerzas. González Prada se había visto en la obligación de reclutar urbanos para reemplazar a aquellas de las cuales se desprendió en agosto. Los urbanos, lejos de acatar la orden, manifestaron su firme resolución de no cumplirla. En tal circunstancia, regresó a Cochabamba el teniente Javier Gutiérrez que había marchado con las tropas destinadas a Oruro y que trajo la noticia de la total desertión de aquéllas.

El 14 de septiembre, el teniente coronel F. del Rivero, al frente de ciento cincuenta mozos que pudo reunir y de algunas fuerzas, atacó de improviso al cuartel de Cochabamba al grito: *Traición. Que viene el enemigo. Nos han mandado a Oruro el Gobernador y el Coronel para que Goyeneche nos degüelle*. Al saber que los atacantes se habían adueñado del cuartel, acudió González Prada con tan mala suerte que fue apresado. El control de la situación estaba en las manos de los revolucionarios. Esa misma mañana se decidió convocar a un Cabildo abierto que se reuniría en la tarde de dicho día.

Los asambleístas decidieron que dos diputados (José A. Telles y Miguel Cabrera) acompañarían al gobernador intendente en el gobierno de la provincia y que el coronel de milicias y comandante de armas sería substituído por el teniente coronel del Rivero. El 16, José González de Prada presentaba su renuncia y el 18 el pueblo reclamó la elección del teniente coronel del Rivero, a lo cual

no hubo más remedio que acceder. Luego de prestar juramento, el nuevo mandatario consultó al pueblo el nombramiento de José I. Marzana para el cargo de teniente asesor letrado.

Pocos días después, el 21 de septiembre, Cochabamba acató a la Junta de Buenos Aires que juró y reconoció el 23; el 28 procedió a elegir el diputado, recayendo la designación en la persona del doctor José F. Javier de Orihuela, canónigo penitenciario de la Iglesia metropolitana de Charcas.

Cochabamba conminó entonces al presidente de Charcas para que devolviese las fuerzas extraídas de aquella provincia. Pero no habían terminado con esto sus sobresaltos pues, al parecer, Nieto trató —aunque inútilmente— de efectuar, mediante el Cabildo, una contrarrevolución.

El nuevo gobernador intendente organizó entre tanto más fuerzas; con dos mil hombres de caballería que puso bajo el mando de Esteban Arce (mediados de octubre) estuvo en condiciones de operar sobre Oruro, ciudad que, como quedó dicho, no tardó en caer en sus manos. Hizo más: interceptó correos del enemigo y cortó las comunicaciones de Chuquisaca y Potosí con La Paz y el virreinato de Lima.

GOBIERNO INTENDENCIA DE LA PAZ. a) GOYENECHÉ PACÍFICA LA PROVINCIA: VICTORIA DE IRUPANA (OCTUBRE-NOVIEMBRE). TEMORES DE LOS REALISTAS. LA PAZ BAJO EL RÉGIMEN DEL TERROR.

La Paz, al noroeste del virreinato, era teatro no sólo del profundo antagonismo que dividía a criollos de españoles, sino también de las banderías de estos últimos; desde abril de 1809, rumores diversos mantenían en continua alarma y excitación a sus pobladores: «Algunos pocos hombres mal intencionados, desparramaron la voz, q. los Europeos premeditaban atacar improvisadamente a los Patricios...».

En mayo estallaba un movimiento y el 24 se constituía la llamada *Junta Tuitiva*. La revolución de La Paz era un hecho. Pero sus dirigentes comprendieron cuán necesario les era irradiar la rebelión. De ahí que se diese a conocer la célebre proclama del 27 de julio, dirigida a los *Valerosos habitantes de La Paz y de todo el imperio del Perú*.

No obstante el triunfo, el grito de rebelión era aún prematuro. El virrey del Perú, José Fernando de Abascal designó, sin pérdida de tiempo, al presidente del Cuzco, José M. Goyeneche, general en jefe del ejército destinado a sofocar la revolución, ordenando al mismo tiempo, al coronel Juan Ramírez, gobernador de Puno para que se incorporase a dicha columna con las tropas disponibles.

Frente a los cinco mil hombres convenientemente organizados, los rebeldes de La Paz sólo podían oponer ochocientos fusiles y once piezas de artillería. Vencidos en el Desaguadero, los insurrectos se resignaron a replegarse, mientras que Goyeneche instalaba su cuartel general en Zepita. Desde este punto reinició su avance. poco después, en dirección a La Paz.

Murillo lo esperaba en los altos de Chacaltaya (octubre), a dos leguas de la ciudad. El 23 de octubre, Goyeneche llegaba a unas tres leguas del campamento enemigo, preparando el plan de un ataque envolvente. Empero, la resistencia no iba a ser tan enérgica como era de esperarse. Parte de las tropas pacesñas se desbandaron no bien avistaron las fuerzas de Goyeneche. Precipitados al ataque (24 de octubre), los granaderos a caballo de Tinta y los guerrilleros de África dieron cuenta, fácilmente, del desorganizado enemigo. Cuatro muertos y algunos heridos eran índice de que el combate no había sido muy encarnizado.

Goyeneche recogió un «gran número de piedras de fusil, Cajones de Balas, algunas Tiendas, seis cañones y mucho cureñage en construcción».

La consternada población, azotada ferozmente en los últimos días por un incontenible pillaje, asistió atónita a la entrada del ejército realista. Sólo se escuchaban gritos de: «Viva nuestro Libertador, nuestro restaurador», «llorando las gentes con las manos lebandadas al Cielo...».

La noticia esparcióse rápidamente. Poco después empezaban a llegar los empleados públicos «disfrazados de frailes». «Otros —agrega Goyeneche— han salido de los Panteones y Bovedas de las Iglesias...» (25 de octubre).

Fuera de la ciudad, trescientos rebeldes con algunos pedreros, se retiraban hacia Lloja en los Yungas. La fuerza aumentó rápidamente en número (unos 1500 hombres) pero no en disciplina y organización. Lanzado en su persecución, el general D. Tristán les daba alcance en la falda de Capañi (Irupana), donde tras reñido combate, conseguía vencerlos apoderándose de tres cañones, dos obuses y muchos fugitivos, fusiles, lanzas y flechas. Esta vez cien muertos atestiguan la ferocidad del encuentro (11 de noviembre)²²⁰.

Victoriano Lanza, Castro y otros cayeron en poder de las fuerzas vencedoras y fueron decapitados. Tristán mandó las dos cabezas a Goyeneche quien ordenó fueran expuestas al público. Poco después Murillo era capturado en las montañas de Songo, y conducido a La Paz (14 de noviembre). Entre tanto se sujetaban los pueblos más rebeldes, tales como Coroico, Pacallo y Chulumani, lugar éste en donde Tristán tuvo que recurrir nuevamente a las armas para dominar a los últimos restos de los contingentes rebeldes.

En Irupana se enterró, momentáneamente, la bandera de la rebelión. La era del castigo y del terror comenzaba para los paceños. Si Goyeneche era el «Angel tutelar» de La Paz, lo era tan sólo para los españoles que, libres de todo peligro, pedían ahora represalias y denunciaban a los culpables.

Los ánimos distaban mucho haberse calmado; «ahora estan quedos por temor de tener las Armas a la vista ventajosa de nuestra parte, y ello es verdad que estan ravisos [sic] asechando [sic] como los animales de Rapiña para dar el asalto furioso...».

Lo cierto es que Goyeneche hacía planear el terror sobre los desgraciados paceños. La delación y el espionaje estaban a la orden del día.

El 29 de enero eran ajusticiados Domingo Murillo, J. Basilio Catacora Heredia, Buenaventura Bueno, Melchor Jiménez, Mariano Graneros, Juan Figueroa. J. J. Jaen, Gregorio G. Lanza y el subteniente J. B. Sagárnaga. El cura tucumano J. A. Medina, a quien Goyeneche se esforzó en llevar a la horca, fue indultado; M. J. Cossio, después de haber sido pasado por debajo de la horca en un burro, era condenado a diez años de presidio en Bocachica. El 28 de febrero se remitían a los presidios de la costa patagónica, Valdivia, etc., a los doctores J. M. Aliaga, Melchor León de la Barra, Juan de la Cruz Monje y Ortega, Baltasar Alquiza, Crispín Díez de Medina y a Juan M. Mercado, M. Huici, T. Orrantía. Gavio Estrada, Clemente Medina, E. Medina, J. A. Veamurguía y G. Calderón.

Se calcula que, hasta marzo de 1810, fueron «sucesivamente condenados 86 individuos, unos á la horca, otros a garrote y los más á presidio ó á destierro, confiscándose los bienes de todos».

²²⁰ «sin contar —dice el oficio del Cabildo secular de La Paz— con los que yacen ocultos en un Platanal inmediato al campo, y quadras montuosas, donde rodaron veinte y seis prisioneros entre Indios dos Negros, y varios cholos soldados de Artillería, cuya temeridad é insolencia los mantubo en el puesto aun habiendose tomado los cañones, teniendo un Español artillero que aseguran ser gallego, y fue muerto alli mismo».

El horror unido al miedo dominaba al levantisco pueblo. Goyeneche no respetó convenios ni promesas. El 7 de marzo, se despedía de los habitantes; dejaba el mando al coronel Juan Ramírez que se hizo cargo del gobierno interin llegaba Antonio Alvarez de Sotomayor.

b) EL 16 DE NOVIEMBRE, TRISTAN HACE PRESTAR OBEDIENCIA A LA JUNTA DE BUENOS AIRES.

Tal fue el efímero reinado de aquel que comenzaba a traicionar la causa de sus hermanos de América²²¹. Los núcleos revolucionarios golpeados sin misericordia, esperaban la ocasión para levantar cabeza. Y ella vino acompañando al pequeño ejército de Balcarce. Entonces, al unísono, sus moradores se plegaron a la causa de Buenos Aires.

Sólo cuando las armas triunfantes de la revolución bonaerense dominaron a las huestes del rey en Suipacha, el gobierno intendencia de La Paz se decidió definitivamente por la causa de mayo.

El coronel del regimiento de dragones de milicias, Domingo Tristán, gobernador intendente interino, aprovechó la circunstancia de hallarse ausente el titular para ponerse al habla con los miembros del Ayuntamiento y principales vecinos y convocar un Cabildo abierto para el 16 de noviembre.

Puesto frente a una asistencia muy numerosa, Tristán dirigió la palabra con la «mayor energía insinuando razones eficacísimas para la pronta subordinación a la Capital; fue de tanto vigor lo que expuso» que decidió cuál sería el resultado de aquella asamblea. Cada uno de los concurrentes expuso con toda libertad sus puntos de vista; luego, realizada la votación secreta, se comprobó que la Asamblea decidía subordinar su acción a la de la Junta. Conmemorando tan extraordinario acontecimiento se iluminó, luego, la ciudad por tres noches consecutivas.

El 12 de diciembre, se elegía como diputado a don Ramón Mariaca²²².

No obstante, era visible que la última decisión quedaba reservada a las armas; si las tropas enviadas por Buenos Aires afianzaban su dominio, La Paz, más que ninguna otra de las provincias del norte, quedaría definitivamente unida a la revolución²²³. Desgraciadamente Huaqui derrumbó estas esperanzas.

Huaqui prolongó la guerra de la independencia. Con Huaqui, la revolución al mismo tiempo que perdía a Potosí con sus riquezas, perdió la frontera natural del norte. Bien lo sentiría el país en los años subsiguientes.

²²¹ Entre las felicitaciones que recibió por su victoria figura nada menos que una subcripta por Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, quien, al lisonjearlo, lo hace en términos que no dejan de llamar la atención. Dice así: «Exaltado mi Patriotismo al conceder las inmortales glorias, que acaba de adquirir V. S. en la Victoria obtenida [sic] contra el egoísmo, y partido de facionarios... El Batallón de mi cargo... repite a V. S. estos mismos sentimientos p.' mi boca, y se da el parabien de haberse coronado de inmarcesibles laureles con las inmortales hazañas...»!!

²²² El 14 de enero de 1811 la Junta aprobó la propuesta de Castelli para que el coronel Tristán continuase en el mando interino del gobierno intendencia de La Paz.

²²³ En cuanto a Santa Cruz de la Sierra sabemos que a dicha ciudad llegaron el capitán E. Moldes y don Juan M. Lemoine, los cuales unidos al cruceño doctor Antonio V. Seoane, Melchor Guzmán Quitan, José Salvatierra y al cura José A. Salvatierra, dieron el grito de rebelión el 24 de septiembre de 1810. El Cabildo abierto que se reunió, depuso al subdelegado, doctor Pedro José Toledo y lo substituyó por A. V. Seoane, mientras que el teniente coronel Antonio Suárez era designado comandante de las fuerzas (Cfr.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Santa Cruz de la Sierra, Una nueva república en Sud América*, Buenos Aires, 1935).

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

JUAN ALVAREZ, *Teorías de derecho divino en Santa Fe (1809-1810)*, en *La Prensa*, n° 22.955 (segunda sección), de enero 1° de 1933, p. 2, col. 3-6.

ORESTES ARAUJO, *Diccionario popular de historia de la República Oriental del Uruguay*, t. III, Montevideo, 1903.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810*. Ochenta y tres volúmenes¹. Véase respecto de esta importantísima documentación: MANUEL RICARDO TRELLES, *Índice del archivo del gobierno de Buenos Aires correspondiente al año de 1810*, Buenos Aires, 1860.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Angel J. Carranza*, caja n° 6.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División Colonia, sección Gobierno*, legajos: *Potosí, 1809; Oruro, 1782-1811, leg. 2; Intendencia de Salta, Catamarca y Jujuy. Varios pueblos, 1784-1809; Intendencia de Cochabamba, 1809-1811; Santa Cruz de la Sierra, 1761-1809; Intendencia de La Paz, 1809; Chiquitos, 1766-1809; Intendencia de Salta, Santiago del Estero, 1734-1810; Santa Fe, 1809; Córdoba, 1809; Intendencia de Salta, 1718-1784; Corrientes, 1805-1809; Tribunales, legajo 201 y 105; Gobierno, 1810.*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premios, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc., 1740 a 1821*, Buenos Aires, 1925.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Publicados bajo la dirección del director Augusto S. Mallié, serie IV, t. IV, libs. LXV, LXVI y LXVII, años 1810 y 1811, Buenos Aires, 1927.

Archivo General de la República Argentina, publicación dirigida por Adolfo P. Carranza. Período de la independencia, año 1810, segunda serie, t. I, Buenos Aires, 1894.

FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, segunda edición, t. III, Montevideo, 1897.

MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

MARCOS BELTRÁN AVILA, *Capítulo de la historia colonial de Oruro*, La Paz, 1925.

FÉLIX BEST, *Compendio de las campañas militares argentinas más importantes realizadas desde 1810 hasta nuestros días*, t. I, en *Biblioteca del suboficial*, vol. LXII, Buenos Aires, 1932.

PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, Montevideo, 1929.

RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La propaganda revolucionaria en el interior del virreinato, en La Nación*, n° 21.463 (sección letras, artes), de mayo 24 de 1931, p. 2, col. 1-5.

RAFAEL CANO, *Un viaje a caballo desde Buenos Aires a Tucumán en el año 1810 (Recepción tributada por el pueblo tucumano al doctor Juan José Castelli)*, en *La Nación*, del domingo 19 de septiembre de 1937.

ÁNGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Campañas navales de la República Argentina*, t. I, Buenos Aires, 1914.

MANUEL CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, t. I, Santa Fe.

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo general de Tucumán, Invasiones inglesas y revolución, recopilados por el P. ANTONIO LARROUY*, t. I, 1806-1807, 1810-1812, Buenos Aires, 1910.

ATILIO CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, 2ª ed., Buenos Aires, 1937.

GUILLELMO CORREA, *Con estas armas se ha hecho patria, en La Nación* (suplemento al n° 20.690, de abril 7 de 1929), t. VIII, n° 197, p. 14, col. 1 a 5 y p. 15, col. 1 a 4.

JULIO CÉSAR CHAVES, *Historia de las relaciones entre Buenos-Ayres y el Paraguay, 1810-1813*, Buenos Aires, 1938.

ARIOSTO FERNÁNDEZ, *Historia de la Villa de San Fernando de la Florida y su región, 1750-1813*, Montevideo, 1928.

ARIOSTO FERNÁNDEZ, *Causas procesales como fuentes de investigación histórica. Contribución al estudio del movimiento revolucionario del año 1811 en la Banda Oriental*, en la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. III, n° 2, Montevideo, 1924.

RAIMUNDO FERNÁNDEZ RAMOS, *Apuntes históricos sobre Misiones. Posadas, territorio de Misiones*, Madrid, 1929.

BERNARDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes y de la provincia de Salta*, t. I, Salta, 1902.

¹ Parte de esta documentación fue examinada por los alumnos pertenecientes a los cursos de 1937 y 1938 del Instituto nacional del profesorado secundario. Prestaron su ayuda así gentilmente su colaboración las señoritas Sara Safra, Nélida M. C. Oliver, el señor M. F. R. Vila Borda y particularmente las señoritas Francisca Munill, Amelia Piacenza, Dora E. Alende, Sara Averbui, Hilda D'Alessandro, Isabel Stratsman, Ana M. Urbandt, Nelly E. Medana, Zulema S. Carracedo Bosch, María del C. Pérez y María T. A. Núñez. Debemos hacer constar, asimismo, que nuestras búsquedas para hallar documentos relativos a Moxos y Chiquitos, no dieron el resultado apetecido.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1910, t. I.

ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva república en Sud América*, Buenos Aires, 1935.

BLAS GARAY, *La revolución de la intendencia del Paraguay*, Madrid, 1897.

ALFREDO GARGARO, *Pronunciamiento de Santiago del Estero por la revolución de mayo*. Trabajo presentado como miembro titular al II Congreso internacional de historia de América, realizado en Buenos Aires, en julio de 1937, Santiago del Estero, 1938.

MIGUEL ANGEL GARMENDIA, *Una página de historia argentina. La revolución de mayo y la provincia de Santiago*, Buenos Aires, 1910.

IGNACIO GARZÓN, *Crónica de Córdoba*, t. I, Córdoba, 1898.

JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Libro I, *La Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1938.

PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810*, Buenos Aires, 1907.

DAMIÁN HUDSON, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, t. I, Buenos Aires, 1898. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Correspondencia procedente de Montevideo y existente en el Archivo General de Indias*, de Sevilla.

RICARDO JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810. Noticia histórica y documentos inéditos*, Tucumán, 1909.

RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de mayo)* t. I y II, en *Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. VIII y IX, Buenos Aires, 1921.

Obra capital para el estudio del proceso anterior y posterior al estallido de la revolución de mayo.

MARIANO LOZANO, *Biografía del doctor don Gregorio Funes autor del ensayo de la historia civil del Paraguay*, Buenos Aires y Tucumán, Buenos Aires, 1910.

MANUEL LUGONES, *El pronunciamiento de Mendoza por la revolución de mayo*, *Publicación documental*, Mendoza, 1925.

MANUEL LUGONES, *La revolución de mayo en Mendoza*, en *Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza*, t. X, Buenos Aires, 1938.

JUSTO MAESO, *Los primeros patriotas orientales de 1811, espontaneidad de la insurrección oriental contra la España en la guerra de la independencia americana*, Montevideo, 1888.

MANUEL FLORENCIO MANTILLA, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, t. I, Buenos Aires, 1928.

ROBERTO H. MARFANY, *Aventuras de dos realistas en tiempos de la revolución*, en *La Nación* (quinta sección), de diciembre 27 de 1936, p. 2, col. 4.

ROBERTO H. MARFANY, *La ruptura de Montevideo con la Junta de Buenos Aires. Un engaño de consecuencias históricas*, en *la Revista del Instituto histórico y geográfico del Uruguay*, t. XIV, p. 305, Montevideo, 1938.

BENIGNO T. MARTÍNEZ, *Historia de la provincia de Entre Ríos con notas bio-bibliográficas e ilustraciones, escrita y documentada según las mejores fuentes*, Buenos Aires, 1900-1901.

Memorias de Dámaso de Uriburu, 1794-1857, Buenos Aires, 1934.

LUIS PAZ, *Historia general del Alto Perú hoy Bolivia*, Sucre, 1919.

CÉSAR B. PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos, época colonial (1520-1810)*, t. II, Paraná, 1936.

SEPTIEMBRE E. PEREDA, *La revolución de mayo, la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la campaña oriental en 1810*, Montevideo, 1928.

SEPTIEMBRE E. PEREDA, *Paysandú patriótico. Trabajos revolucionarios en 1811. La conspiración de Casa Blanca y la toma de Paysandú por los portugueses en 1811. Rasgos biográficos de Francisco Bicudo, Silverio Antonio Martínez, Ignacio Maestre y Jorge Pacheco*, t. I, Montevideo, 1926.

Registro oficial [nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, t. I, 1810 a 1821, Buenos Aires, 1879.

Revista del archivo general administrativo o colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay, patrocinada por el gobierno y dirigida por el director del Archivo Angel G. Costa, vol. IX, Montevideo, 1919.

MANUEL SÁNCHEZ DE VELASCO, *Memorias para la historia de Bolivia desde el año de 1808*, Sucre, 1938.

MAYOR OSCAR R. SILVA, *Lugar preciso de un drama histórico. Contribución al estudio de nuestra historia*, Buenos Aires, 1934.

MIGUEL DE LOS SANTOS TABORCA, *Estudios históricos de monseñor... Capítulos de la historia de Bolivia compilados y ordenados de sus papeles inéditos y precedidos de un prólogo de Luis Paz*, Sucre, 1908.

PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, t. II.

MARIANO ZORREGUIETA, *Apuntes históricos de la provincia de Salta en la época del coloniaje*, 3ª ed., Salta, 1817.

C A P I T U L O I V

LA EXPEDICION LIBERTADORA AL ALTO PERU

P O R J U A N C A R L O S B A S S I

Antecedentes políticos: a) Situación interna; b) Situación externa. Síntesis de las primeras operaciones realizadas por la expedición libertadora al Alto Perú.—La victoria de Suipacha: situación de los ejércitos beligerantes. Desarrollo de la batalla de Suipacha. Consecuencias de la victoria. Continuación del avance hasta Huaqui.—La batalla de Huaqui: su descripción. Situación y composición de los ejércitos beligerantes. Orden de batalla de los ejércitos patriotas y realistas. Plan de operaciones del ejército patriota. Plan de operaciones del ejército realista. La batalla de Huaqui.—Consecuencias de la batalla: a) Políticas; b) Militares. Juicio crítico.—Bibliografía principal.

ANTECEDENTES POLITICOS: a) SITUACION INTERNA; b) SITUACION EXTERNA.
SINTESIS DE LAS PRIMERAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA EXPEDICION
LIBERTADORA AL ALTO PERU.

El gobierno patriota surgido de la semana de Mayo de 1810 tenía que afrontar de inmediato graves problemas, tanto en el orden interno como en el externo. La victoria obtenida significaba sólo el principio de una larga lucha que debía realizarse en medio de las mayores dificultades y cuya finalidad era la de afianzar la conquista lograda.

El triunfo de la revolución había sido el triunfo de Buenos Aires. Se imponía, en primer término, la imperiosa necesidad de extender el movimiento a todos los pueblos del interior, ganando su voluntad a la causa revolucionaria así como su apoyo moral y material en la lucha contra el dominio español.

En gran parte, dichos pueblos estaban sometidos a los gobernadores, intendentes del antiguo régimen, lo que impidió a la Junta revelar sus verdaderos designios desde el primer momento. Tal situación, así como la carencia de recursos y las circunstancias de orden externo del momento, determinaron al gobierno a obrar bajo la ficción del acatamiento a la soberanía del rey Fernando VII, cautivo de los franceses. Desde entonces hasta el año 1813, en que la Asamblea Constituyente decreta la abolición de los símbolos dinásticos, existe una dualidad entre los actos del gobierno patriota y sus manifestaciones de fidelidad al soberano.

Tal actitud no podía escapar al criterio de los españoles ni tampoco enganarlos sobre los propósitos que guiaban a la revolución, pero ofreció a ésta, en más de una oportunidad, una verdadera puerta de escape en situaciones de angustia para los patriotas.

El gobierno surgido de la revolución era del tipo pluralista, sin jerarquías ni atribuciones netamente determinadas. Ello llevaría a la formación de grupos antagónicos, como ocurrió efectivamente al señalarse, desde los primeros días, dos tendencias opuestas en la Junta de gobierno: la saavedrista y la morenista.

La primera, que se agrupa alrededor del presidente Saavedra, estaba cons-

tituida por los representantes de la tendencia conservadora. Sus ideas eran las de proceder a la organización del país, mediante una lenta y paulatina evolución, evitando las bruscas innovaciones y conservando el orden existente en todo lo que fuera posible.

Los morenistas encarnaban la tendencia demócrata, representada por la personalidad avasalladora de Mariano Moreno, secretario de la Junta, quien inspirado en los principios extremistas sustentados por los jacobinos durante la revolución francesa, pretendía romper definitivamente con las trabas del pasado y renovarlo todo, por una plena transformación. hecha sobre las bases progresistas.

Esta lucha de tendencias, que se origina en el seno del gobierno patriota. había de ofrecer serias dificultades para el manejo de los intereses de la revolución. Su reflejo, en las filas del ejército del norte, debía ser grandemente perjudicial a la cohesión moral y disciplina del mismo.

Con respecto a las provincias que constituían el virreinato, es interesante señalar algunos síntomas de un principio de desarticulación territorial.

En efecto, ya antes de la revolución de Mayo, la Banda Oriental del Uruguay había producido una escisión con Buenos Aires por iniciativa del brigadier Elió, a raíz de un conflicto personal con el virrey Liniers a quien tachaba de partidario de Napoleón.

En el Paraguay, el gobernador Velazco, notificado por la Junta de Buenos Aires sobre los acontecimientos del día 25 de Mayo, contestaba que aun cuando era su propósito mantener buenas relaciones de vecindad con los porteños, sólo reconocía y acataba la autoridad de la Junta Suprema de Sevilla.

En el Alto Perú, el mariscal Nieto y el intendente de Potosí, don Francisco Paula Sanz, acopiaban el mayor número de elementos y se aprestaban a la resistencia.

Finalmente en Córdoba, que por su situación geográfica, demografía y recursos, podía considerarse como el eje central de una gran parte del país, se hallaba en vías de constituirse en un foco de reacción bajo el impulso de la personalidad del ex virrey Liniers, cuyo nombre constituía un símbolo de valor moral y material.

Tal era la situación, dentro de lo que entonces formaba el Virreinato del Río de la Plata, a que se hallaba abocada la revolución en el orden interno. Otra característica pronunciada del momento, era el marcado espíritu de localismo de las distintas colectividades que integraban la América española. Dicho espíritu, de consecuencias harto perjudiciales para la formación de la conciencia nacional, culmina en el caudillaje y la anarquía, aún en pleno período de la guerra de la independencia. Su origen histórico racial reside, en primer término. en la herencia ancestral del ingénito regionalismo hispánico, transmitida por los conquistadores a sus descendientes del Nuevo Mundo. A ello contribuyó, además, el aislamiento en que se encontraban los centros demográficos y la falta de comunicaciones, que dificultaban la vida de relación, así como también la carencia de educación política, inherente al largo tiempo de dominación colonial.

Sin embargo, existía en todos los pueblos un sentimiento natural de adhesión al régimen imperante, animado de un oculto deseo de liberarse del tiránico dominio español y sustentado por viva antipatía hacia el extranjero, que hizo que la revolución contara, desde el primer momento, con el apoyo moral y la adhesión de todos los americanos. El espíritu de la gran mayoría de los nativos, con los intelectuales a la cabeza, era francamente favorable a la caducidad defi-

nitiva de la dominación metropolitana, tachada de opresora y retrógrada, sobre todo en lo económico y social.

El fracaso de la intentona realista en Córdoba, que no alcanzó a ofrecer siquiera un débil amago de resistencia, y la rapidez con que los efectos del movimiento de Mayo se extendieron hasta las localidades más apartadas, evidencian el escaso arraigo del régimen en el alma nativa.

La revolución había de encontrar trabas y dificultades en la Banda Oriental y en el Paraguay, territorios que se declararon a favor de España. Pero debióse a causas que nada tenían que ver con razones efectivas para con la Madre Patria; respondían en cambio a causas de orden local. En efecto, tal actitud era la consecuencia de un inveterado espíritu de recelo y hostilidad de la Asunción y Montevideo contra los porteños.

En lo económico, la situación de la revolución no podía ser más afligente. Sólo disponía de las reducidas rentas de la Aduana de Buenos Aires, amenazadas por el peligro de un bloqueo por parte de los españoles y sin que se contara con elemento alguno para oponerse a ello ni en el mar ni en los ríos.

La preparación y organización militar, por razones bien conocidas, era completamente deficiente. Sólo existían en Buenos Aires los cuerpos creados después de las invasiones inglesas, disminuídos en sus efectivos, por cuanto en el año 1809 el mariscal Nieto había sacado 400 hombres de Patricios y Arribeños, para sofocar los alzamientos de Chuquisaca y La Paz. No se disponía de equipos y armamentos suficientes. Se carecía también de un cuadro de oficiales preparado profesionalmente. Así como la revolución iba a hacer sus primeras armas en la política y a cometer muchos errores, producto de la inexperiencia, en el orden militar los cuadros se educarían y sacarían enseñanzas de los mismos campos de batalla.

La falta de una escuadra que permitiera a los patriotas luchar contra las naves españolas, debía hacer sentir sus efectos durante largo tiempo. Los españoles eran dueños absolutos del mar y de los ríos y estaban en condiciones de someter a Buenos Aires a un bloqueo riguroso. Si bien ello no había de realizarse por la vía del mar, debido a la influencia de los ingleses, permitió a los españoles realizar varias tentativas de bombardeo a la ciudad y dejó en sus manos, por mucho tiempo, el dominio de los ríos.

La situación externa, que en las circunstancias del momento ofreciera a los patriotas la mejor oportunidad para declarar la revolución, se presentaba favorable para el éxito de la misma.

En efecto, España, bajo la invasión napoleónica, debía emplear todas sus energías para rechazar al invasor. Se hallaba, pues, completamente imposibilitada para distraer fuerzas a fin de sofocar la revolución, lo que, por otra parte, hubiera exigido un gran esfuerzo, dada la lejanía y amplitud del teatro de operaciones en el Nuevo Mundo. Los patriotas debían tener presente que en el caso de que España lograra triunfar sobre los franceses, trataría de inmediato restablecer su dominio. Ello imponía la imperiosa necesidad de extender rápidamente el movimiento a toda la América española, de afirmar la conquista lograda y darle cohesión moral y material, para estar en condiciones de resistir con éxito tal probabilidad.

Inglaterra, abocada a la solución del grave problema que en 1807 le planteara Napoleón mediante el «bloqueo continental», vio en la apertura de los mercados del Nuevo Mundo una salida para el enorme «stock» de mercaderías abarrotadas en los depósitos por falta de compradores continentales. Por tal causa, a pesar de su alianza con España, el gobierno de Londres inició, en sus relaciones

más o menos oficiales con los nuevos gobiernos de la América española, una política completamente favorable a éstos y por ende contraria al gobierno de Madrid.

Estados Unidos, tanto por tradición histórica como por conveniencia propia, simpatizaba con la causa de los colonos de la América española levantados contra la metrópoli. La derrota de ésta abriría al gobierno de Washington horizontes ilimitados en el doble campo: político —eliminación de una potencia europea dueña de inmensos territorios en las tres Américas— y en lo económico, la explotación financiera, industrial y comercial en las nuevas naciones americanas.

Su apoyo, de carácter moral, se exteriorizaría en lo material por la venta de elementos bélicos.

Chile, debido a su posición geográfica, debía mantenerse estrechamente unido a la revolución, si a su vez quería librarse del dominio español. Era pues de esperar que siguiera a corto plazo el ejemplo de Buenos Aires, convirtiéndose así en un nuevo aliado, que aportaría un apreciable apoyo moral y material a la revolución. En esta forma, mientras los patriotas argentinos amenazarían el centro del poderío español en el Perú —de acuerdo con los planes de los revolucionarios— por las fronteras del Cuzco y del Alto Perú — los chilenos estarían en condiciones de hacerlo por el Pacífico, obligando a los españoles a dividir sus esfuerzos.

Caracas había depuesto ya, en abril de 1810, a las autoridades españolas. La Nueva Granada terminaba de hacer lo mismo. Si bien, dada su lejanía, ninguno de estos territorios podía prestar un inmediato y directo apoyo a los patriotas del Río de la Plata, el alzamiento común de las colonias españolas impedía que los realistas pudieran echar todo el peso de su poder sobre una de ellas.

Pero, si la situación con respecto a los países mencionados se presentaba favorablemente, existían otras circunstancias con respecto a Francia y Portugal, que no debían ser descuidadas por los revolucionarios.

Portugal, fiel a su política de expansión colonial, intentaría seguramente aprovechar la situación de España para ensanchar sus dominios a costa de este país. Fracasa en su intento de poner a la infanta Carlota como regente de los territorios del Río de la Plata, durante el cautiverio de Fernando VII, e inicia un avance sobre la Banda Oriental con fines expansionistas.

En cuanto a Francia, se hallaba en pleno apogeo de su poderío político-militar, y no debía descartarse la posibilidad de su triunfo en España. El Emperador de los franceses había dirigido a menudo su mirada hacia las colonias insurrectas, preocupándose de su futuro destino. Por tal causa, por la idiosincrasia y gran ambición de Napoleón, por su carácter de europeo y de hermano y mentor de José Bonaparte, difícilmente podían contar los insurrectos con sus simpatías y, en cambio, debían esperar con recelo su posible triunfo en España.

Los patriotas, triunfantes el 25 de Mayo de 1810, resolvieron mantener el acta del día 24, referente a la convocación de un Congreso general de las provincias del virreinato, pero agregando a la misma: «que los miembros de la nueva Junta gubernativa eran nombrados con la precisa indispensable condición de que se aprontase y se hiciese marchar sobre las provincias del interior, en el término perentorio de 15 días, una división de 500 hombres. . .».

Dos razones poderosas habían influido en el espíritu de los patriotas más exaltados para agregar esta nueva resolución al acta del día 24. La primera consistía en el hecho de que estando sometidos los pueblos del interior a autoridades pertenecientes al régimen español, existía el grave peligro de que los re-

presentantes que enviaran al Congreso, a convocarse, fueran elementos reaccionarios. La segunda residía en la necesidad de impulsar a la acción a los espíritus indecisos o vacilantes de la revolución, existentes en el mismo seno de la Junta, cuya moderación de ideas constituía un peligro para la rapidez y energía con que se debía obrar en esos momentos.

Ante los peligros que amenazaban la revolución, y en cumplimiento de la cláusula mencionada, la Junta gubernativa dispuso la formación del ejército que debía llevar a cabo la primera expedición al Alto Perú, límite norte del Virreinato del Río de la Plata, a fin de extender y asegurar la emancipación contra las fuerzas españolas que —con la Intendencia de Córdoba al frente— se habían alzado en el interior contra el nuevo gobierno consagrado por la voluntad popular.

La primera medida consistió en determinar como campamento de reunión de las fuerzas el lugar denominado Puente de Márquez. Allí se constituyó el ejército expedicionario, teniendo como base el personal voluntario, sacado de los cuerpos de Patricios, Arribeños, Pardos y Morenos, formando un total de 1150 hombres. Como general en jefe del ejército patriota fue designado el coronel de arribeños don Francisco Antonio Ortiz Ocampo, y como segundo jefe, el coronel don Antonio González Balcarce. Como teniente representante de la Junta fue nombrado don Hipólito Vieytes. El ejército inició su marcha, desde el campamento de Luján, el día 13 de junio de 1810, en dirección a Córdoba.

Entretanto, en conocimiento de los sucesos ocurridos en Buenos Aires, el gobernador intendente de Córdoba don Juan Gutiérrez de la Concha, conjuntamente con el general Liniers, Allende, el obispo Orellana y otros, trataban activamente de preparar y extender por el interior del Virreinato un plan de conspiración contrarrevolucionaria, a la vez que hacían los mayores esfuerzos para reunir fuerzas, y oponerse al avance del ejército expedicionario.

A fin de sofocar cuanto antes la reacción española, que indudablemente ponía en peligro el éxito de la revolución, la Junta de Buenos Aires consideró indispensable imprimir rapidez y energía en la ejecución de la expedición. De ahí las instrucciones entregadas por Moreno al coronel Ocampo, y a las cuales debía dar cumplimiento la llamada «Junta de Comisión», formada por el jefe del ejército, juntamente con el 2º jefe y el auditor de guerra y comisionado de la Junta. Las instrucciones de referencia prescribían resolver de inmediato y con la mayor energía todos los asuntos políticos y militares que se presentaran en el transcurso de la campaña.

Mientras el ejército expedicionario avanzaba hacia Córdoba, el gobierno de Buenos Aires tuvo conocimiento del plan militar y político de la contrarrevolución. Al respecto, había sido interceptada una carta, de fecha 11 de agosto, dirigida a Gutiérrez de la Concha por don Francisco de Paula Sanz, gobernador intendente de Potosí, en la que se hacía mención de las expediciones que debían salir de Potosí y Chuquisaca para reunirse hacia Tupiza con los hombres de Porco y Chichas. Esas expediciones —decía Paula Sanz— «seguirán hasta Jujuy en la espera de los avisos de ustedes para reunirseles en todo evento; en reemplazo de estas tropas que salen, creo vendrán inmediatamente 600 hombres de Cochabamba y Santa Cruz, a más de otros seiscientos que no tardarán en llegar de Arequipa y Puno, donde Goyeneche los mandó reunir y estaban ya allí acuartelados; de donde supongo habrán ya salido... enviándome, además, quinientos fusiles y bastante provisión de cartuchos».

Se sabía, por otra parte, que el gobernador Gutiérrez de la Concha se había puesto en comunicación con Montevideo, solicitando el concurso de quinientos

marineros armados y municionados y que don Vicente Nieto, presidente de La Plata, aconsejaba a aquél que se replegara hacia Jujuy, en el caso de que no tuviera fuerzas suficientes para oponerse al ejército patriota.

Peró el país respondía por entero al llamamiento de los revolucionarios; el movimiento se extendía rápidamente y los pueblos se adherían con fervor a los patriotas de Buenos Aires. Es así que Liniers, que había contado con el prestigio adquirido en los días de las invasiones inglesas y con la autoridad moral que presuponia el hecho de que los dirigentes del movimiento de mayo habían sido en gran parte subalternos suyos, no encuentra el apoyo esperado para reducir a los insurrectos. Su llamada a la contrarrevolución no halla eco en el país y los aprestos, que juntamente realizaban con de la Concha, no progresan; el tiempo transcurre sin que ambos dirigentes logran constituir fuerza alguna de importancia para resistir a las que avanzaban desde Buenos Aires. Santa Fe, Córdoba, Salta, Tucumán y San Juan desobedecen abiertamente sus órdenes y al tener conocimiento de lo ocurrido en Buenos Aires, derrocan a sus tenientes gobernadores y proclaman su adhesión a la revolución, al mismo tiempo que comienzan a levantarse en armas algunas partidas de patriotas en la campaña.

Durante la marcha de la expedición no se producen novedades de importancia, de índole militar, fuera de la intensa actividad que deben desplegar los comandos a causa de la indisciplina de la tropa. Debido a ello, Moreno prescribía en sus comunicaciones que se impartiera instrucción militar en los campamentos, como medio de evitar que se cometieran abusos, y se tratara de despertar en el ejército el amor a la Patria.

El ejército libertador debía encontrar su primer obstáculo al llegar a Córdoba. Por su parte, fracasan los insurrectos en su intento de reunir fuerzas suficientes, viéndose obligados a iniciar la retirada hacia el norte en busca de la reunión con los españoles del Alto Perú. Perseguidos por Balcarce, fueron alcanzados y hechos prisioneros, Liniers, Gutiérrez de la Concha, Allende, Rodríguez y el obispo Orellana. La «Junta de Comisión» tenía instrucciones referentes al «ejemplar castigo» a que serían sometidos los revolucionarios de Córdoba. Al respecto se le ordenaba con fecha 28 de julio que debían ser arcabuceados, «en el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias, se ejecutará esta resolución, sin dar a lugar a minutos que proporcionasen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V. S. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema y una lección para los Jefes del Perú, que se abandonan a mil excesos por la esperanza de la impunidad».

A consecuencia de los pedidos que recibieron Ocampo y Vieytes, de los principales vecinos de la población de Córdoba, el Clero y el Ayuntamiento, para que la ejecución no se llevara a cabo, aquéllos no cumplen de inmediato la orden recibida referente a que debían ser arcabuceados todos los que se opusiesen a la marcha de la expedición «ni bien fuesen habidos», siendo, en cambio, los prisioneros remitidos a Buenos Aires bajo la custodia del capitán de patricios don José María Urien.

Este hecho produjo descontentos en el seno de la Junta, la que decidió relevar a Ocampo y reiterar la orden de ejecución. Se reemplazó, asimismo, a Vieytes por Castelli, el que salió de la capital acompañado por los coroneles don Nicolás Rodríguez Peña, don Domingo French y una escolta, con la orden de ejecutar a los prisioneros en el lugar en que fuesen encontrados. El día 24 de agosto, el capitán Urien recibe la orden de detener la marcha cuando cruzaba la selva denominada Selva de los Paraguayos, donde el día 26 es alcanzado por

Castelli. Dos horas después de la llegada del Comisionado de la Junta, éste daba cumplimiento a la orden de ejecución, haciendo fusilar a Liniers y demás compañeros en el lugar denominado «Cabeza de Tigre». El obispo Orellana no fue entonces ejecutado en consideración a su investidura sacerdotal.

La enérgica decisión de la Junta gubernativa se fundaba en que la resistencia de Córdoba no significaba un hecho aislado, sino que ella estaba vinculada con los que al mismo tiempo tenían lugar en Montevideo y en el Alto Perú. Al decir de Moreno, el terror del suplicio debía servir de escarmiento; la revolución estaba amenazada de serios peligros y era necesario salvarla, aun cuando fuera a costa de cualquier sacrificio.

Dominada la reacción de Córdoba, el ejército libertador continuó su avance hacia el norte. Quedaba al frente de la provincia como gobernador intendente, el patriota don Juan Martín de Pueyrredón que, nombrado por la Junta, había llegado el día 16 de agosto.

Moreno, mientras tanto, había comunicado al ejército libertador que: «Siendo uno de los principales fines de la expedición sorprender a los pueblos del Perú, antes de que los refuerzos de Lima pudieran ponerlos en un estado de defensa vigorosa, será quizás conveniente que una división de cuatrocientos hombres al mando del Mayor General Balcarce, con cuatro piezas de tren y 100 hombres de caballería, se adelantase hasta Tupiza donde se mantuviese hasta la llegada del grueso del ejército. La distancia que hay de Potosí a Tupiza impedirá que esta fuerza fuese atacada, tomando las preocupaciones y fortificación que enseña el arte».

Fue así como desde Córdoba se desprendió del grueso de la expedición una vanguardia al mando de Balcarce, compuesta de quinientos hombres y cuatro piezas, la que debía avanzar hacia el Alto Perú por la quebrada de Humahuaca.

Lograda la liberación de los territorios de Santiago, La Rioja, Catamarca, Tucumán y Salta, la Junta disconforme con la escasa energía demostrada por Ocampo en el incidente de Liniers, resuelve quitarle disimuladamente el mando del ejército para entregarlo a Balcarce, que había demostrado ser más audaz y tener mayores aptitudes militares para su desempeño. Con el pretexto de la necesidad de organizar los territorios mencionados, se le ordena a Ocampo establecerse en Salta a fin de reunir a todos los hombres aptos para aumentar los efectivos del ejército, debiendo entretanto, remitir a Balcarce las fuerzas ya organizadas, con los medios de movilidad que pudiese conseguir, la caja militar y la secretaría del ejército.

LA VICTORIA DE SUIPACHA: SITUACION DE LOS EJERCITOS BELIGERANTES. DESARROLLO DE LA BATALLA DE SUIPACHA. CONSECUENCIAS DE LA VICTORIA. CONTINUACION DEL AVANCE HASTA HUAQUI.

Tan pronto como las armas patriotas se hacen sentir hacia la frontera del virreinato, la provincia de Cochabamba proclama su obediencia a la Junta de Buenos Aires. Su ejemplo fue seguido inmediatamente después por la provincia de Oruro. Los revolucionarios cochabambinos interceptaron las comunicaciones entre la línea del Desaguadero, linde de los Virreinos del Río de la Plata y del Perú, y la frontera argentina.

Gobernaba entonces las provincias del Alto Perú el mariscal Nieto, quien tenía por inspirador al intendente de Potosí, don Francisco de Paula Sanz, y por brazo armado al coronel don José de Córdoba.

Tropas regulares españolas se aprestaban para resistir a la expedición li-

bertadora. El mariscal Nieto, dudando de que las fuerzas al mando de Córdoba fueran suficientes para contener a los patriotas, recurre en demanda de auxilio a Goyeneche, el que remueve las poblaciones del Cuzco para reunir gente, mientras escribe al virrey del Perú, don José Fernando de Abascal, informándole de la situación. En el momento en que éste se prepara a emplear todas sus fuerzas contra los patriotas argentinos, estalla a sus espaldas la insurrección de Quito, lo que le impide reforzar a Goyeneche, limitándose a dar su aprobación a las medidas tomadas por éste. Expide un decreto anexando al Virreinato del Perú todas las provincias del Alto Perú, que pertenecían al Virreinato del Río de la Plata, y nombra a Goyeneche general en jefe del ejército y presidente de las provincias del sud. El nuevo general en jefe concentra sus fuerzas en la frontera y ordena al gobernador Nieto que reúna las suyas, con las de Paula Sanz y se adelanta hasta Tupiza, hacia donde, por su parte, marcharía para rechazar la invasión revolucionaria.

El general Balcarce, que el 8 de octubre había tenido noticias de la sublevación de Cochabamba, envía un emisario a los revolucionarios a fin de armonizar las próximas operaciones. Proponía a los cochabambinos que amenazaran a Oruro y Chuquisaca, a fin de atraer en esa dirección a los realistas que marchaban rumbo al sud, mientras que él aseguraba que estaría a fines de noviembre sobre Tupiza o Potosí¹.

El general Córdoba, considerando inconveniente su situación en Tupiza para contener con sus fuerzas a los patriotas, resuelve, el día 9 de octubre, retirarse a la fuerte posición de Cotagaita, con el río a su frente².

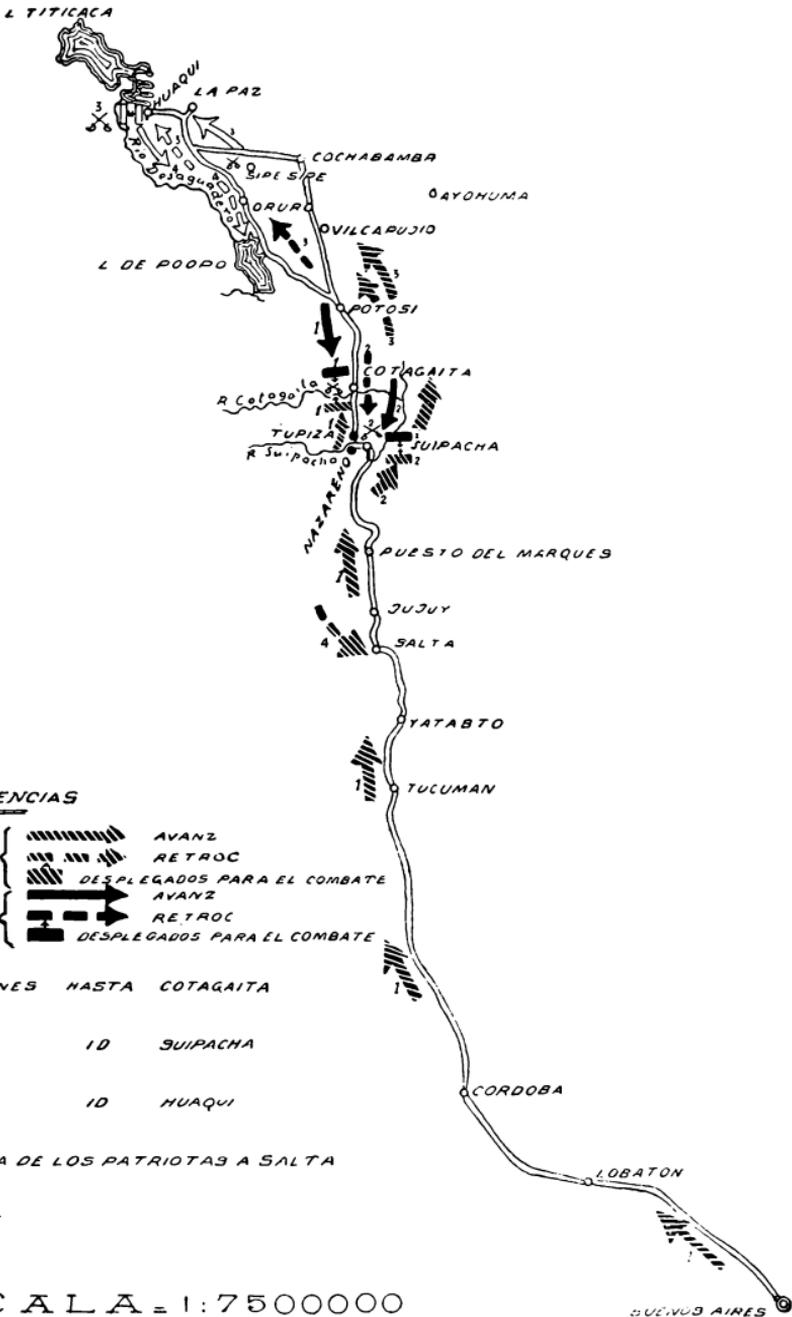
Balcarce supo el abandono de Tupiza el día 10 de octubre y resuelve avanzar para atacar a los españoles donde los encontrara, sin esperar a los cuerpos que con los pertrechos y la artillería se hallaban retrasados, en marcha hacia la quebrada de Humahuaca. El día 27 llega frente a Cotagaita, acampando a 1200 metros de la posición realista. Después de descansar durante una hora, ordena el ataque. Es rechazado y obligado a retirarse en dirección a Tupiza y luego hacia el río Suipacha. Al llegar a la población de este nombre, atraviesa el obstáculo para situarse el día 16 de noviembre en el pueblo fronterizo de la margen sud, denominado Nazareno, a la espera de refuerzos que debía enviarle Castelli³.

Luego del éxito obtenido en Cotagaita, los españoles no persiguen. Pierden entonces una oportunidad favorable para conseguir la destrucción de las fuerzas de Balcarce, antes de que fuera reforzado. Sólo después de varios días el irresoluto mariscal Nieto, a instancias del general Córdoba, piensa explotar el éxito. Entonces ordena a éste que con 1000 hombres y 4 piezas persiga a los patriotas. Por su parte, Balcarce, que ya en la misma noche del 6 había recibido un refuerzo de 200 hombres, decide hacer frente a los españoles en la margen sud del río Suipacha⁴.

Su intención era pasar al ataque en el momento que el enemigo franqueara el obstáculo. El general Córdoba, decidido a no perder tiempo e ignorando el refuerzo recibido por Balcarce, a quien cree falto de municiones, ordena pasar el río el día 7, siendo sorprendido por el ataque patriota durante el pasaje que significaba un momento de crisis. Inicialmente, los patriotas simulan una retirada desordenada, ante la cual avanzan los realistas con precipitación. Entonces interviene la masa de las fuerzas de Balcarce, derrotando en forma decisiva al enemigo en una batalla de sólo media hora de duración. El mariscal Nieto, Córdoba y el intendente Paula Sanz, hechos prisioneros, fueron fusilados por orden de Castelli,

¹ Véase lámina 1.

², ³ y ⁴ Véase lámina I.



REFERENCIAS

PATRIOTAS	}		AVANZ
			RETROC
			DESPLGADOS PARA EL COMBATE
REALISTAS	}		AVANZ
			RETROC
			DESPLGADOS PARA EL COMBATE

- 1 - OPERACIONES HASTA COTAGAITA
- 2 - " " " SUIPACHA
- 3 - " " " HUAQUI
- 4 - RETIRADA DE LOS PATRIOTAS A SALTA

 - COMBATE

ESCALA = 1:7500000

BUEENOS AIRES

de acuerdo con las instrucciones de la Junta que declaraba reos de alta traición a los que levantarán armas dentro de su territorio contra la nueva autoridad.

La batalla de Suipacha significaba el primer triunfo para la causa de la revolución. Su valor moral fue muy grande. El ejército expedicionario fue remontado por el entusiasmo de las poblaciones, y las cuatro intendencias del Alto Perú se pronunciaron a su favor. El ejército realista se vio obligado a retirarse al norte del Desaguadero y a su espalda los pueblos, impacientes por seguir el ejemplo de Buenos Aires, esperaban el momento oportuno para intervenir. En efecto, los cochabambinos derrotan completamente en la pampa de Aroma al coronel Piérola, a quien los sucesos de Cochabamba habían impedido reunirse a Nieto; el patriota don Domingo Tristán aprovecha la oportunidad para proclamar la anexión de toda la provincia de La Paz al gobierno de Buenos Aires, y el día 13 de noviembre se pronunciaba también la provincia de Chuquisaca. En esta forma quedaba todo el Alto Perú sometido al gobierno de la Junta revolucionaria y asegurado el avance del ejército hasta el río Desaguadero.

Después del éxito en Suipacha los patriotas efectuaron una corta persecución que no pasó de los 20 kilómetros, permaneciendo en aquel lugar hasta el día 9 de noviembre. Para entonces llegaba el doctor Castelli, como representante de la Junta, investido de facultades que lo convertían en el verdadero comandante en jefe del ejército. El grueso de las fuerzas patriotas, que se hallaba retrasado, continuó su avance hacia el norte siguiendo el camino que había tomado la vanguardia, victoriosa en Suipacha, y que el día 10 alcanzó Tupiza donde se instala el cuartel general del ejército. El día 12, la vanguardia ocupaba Cotagaita, apoderándose de gran cantidad de víveres, armamento y ganado; el día 18 hacía su entrada triunfal en Potosí, seguida ya de cerca por el resto del ejército⁵.

Los patriotas permanecen dos meses en Potosí, mientras que Castelli y Balcarce se adelantan hacia Chuquisaca, destacando emisarios secretos al interior del Bajo Perú, a fin de predisponerlo para la revolución.

El día 9 de enero de 1811, el ejército avanzó lentamente en dirección a Oruro, a las órdenes de Viamonte, donde se prosiguió la instrucción y organización de las tropas. A principios de abril, continuó el avance hacia el norte deteniéndose en el pueblo de La Laja, cerca de La Paz, y sobre el camino La Paz-Desaguadero. Allí se instaló el campamento que tan perjudicial debía ser para la disciplina y moral de las tropas. En efecto, en lugar de emplear el tiempo en completar su instrucción y organización como lo exigían las circunstancias, especialmente en las nuevas unidades, que constituidas a retaguardia fueron incorporadas a la expedición, el campamento se transformó en un lugar de diversiones y vida licenciosa. Se reflejaron allí, al mismo tiempo, los sucesos de Buenos Aires y la política se introdujo de lleno en el ejército, dividiendo las opiniones, desprestigiando a los jefes y relajando la disciplina.

Los realistas, que se habían retirado hacia el norte, aprovecharon la larga estada de los patriotas en Potosí para reparar el Desaguadero, posesionándose de su margen izquierda. El Puente del Inca, único lugar de pasaje del río, quedaba en poder de Goyeneche, quien lo hizo ocupar y fortificar las alturas de Vila-Vila, situadas inmediatamente al sud de dicho puente.

Mientras tanto Castelli entraba en negociaciones con el jefe realista, el que, a la espera de refuerzos procedentes de Lima trataba de ganar tiempo. Obsérvese al respecto que a pesar de la opinión del representante de la Junta «que no quedaba más esperanza de conciliación que la que depende de las armas», en lugar

⁵ y ⁶ Véase lámina I.

de haber explotado el éxito obtenido, se firma un armisticio el día 16 de mayo, llamado del Desaguadero, por el que durante 40 días ambos ejércitos debían quedar en la más completa inacción. El armisticio beneficiaba considerablemente a los realistas, por cuanto significó suspender las hostilidades en momento tan favorable para el ejército patriota, quedando en poder de Goyeneche, el dominio del importante obstáculo que representaba el río Desaguadero. El ejército patriota abandona el campamento de La Laja para alcanzar el pueblo de Huaqui, donde se instala el cuartel general ⁶.

LA BATALLA DE HUAQUI: SU DESCRIPCION. SITUACION Y COMPOSICION DE LOS EJERCITOS BELIGERANTES. ORDEN DE BATALLA DE LOS EJERCITOS PATRIOTAS Y REALISTAS ⁷. PLAN DE OPERACIONES DEL EJERCITO PATRIOTA. PLAN DE OPERACIONES DEL EJERCITO REALISTA. LA BATALLA DE HUAQUI.

El terreno. — El río Desaguadero que separaba los dos ejércitos beligerantes, es un derrame del lago Titicaca y corre de noroeste a sudeste, en forma sensiblemente paralela a la parte sud de éste. Un kilómetro aguas abajo de su nacimiento se encuentra el Puente del Inca, que es el único medio de comunicación existente entre ambas márgenes.

Entre el lago y el río, inmediatamente al sud del Puente del Inca, nace un cordón de sierras empinadas y quebradas llamadas Vila-Vila. Dicho cordón corre en dirección general noroeste a sudeste y corta el llano que se extiende por esa parte en dos valles, limitado uno por el lago, al este, y otro por el Desaguadero, al oeste. El primero, llamado del Azafranal, tiene una longitud de 17 kilómetros y va siendo estrechado hacia el sud, a causa de que la cadena de Vila-Vila se extiende en esa parte hacia el lago, dejando sólo un espacio libre de unos 40 metros, por donde pasa, al borde de éste, el camino Huaqui-Puente del Inca. El segundo, llamado Pampa de Chiviraya, es más amplio que el anterior y se continúa hacia el sud con el nombre de Pampa de Jesús de Machaca, por donde corre el antiguo camino del Perú ⁸.

A unos 15 kilómetros al sudoeste del Puente del Inca existía un abra, conocida con el nombre de Juraycoragua, que ponía en comunicación ambos valles. En su linde este se encuentra un cerro que cierra por el sud el valle del Azafranal, dejando libre sólo el reducido espacio ya mencionado; es de fácil acceso y domina la entrada sudeste de la Quebrada de Juraycoragua.

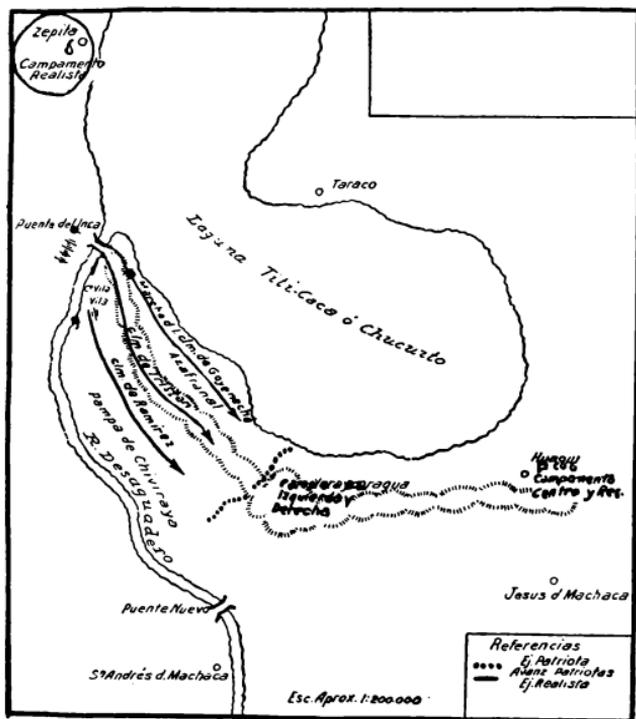
Los valles del Azafranal y Chiviraya, angostos en su iniciación, se ensanchan luego hacia el sud, particularmente este último, facilitando por sus características la marcha y maniobra de los ejércitos ⁹.

El ejército libertador, al mando de Castelli, representante de la Junta gubernativa, se encontraba reunido en Huaqui, sobre el valle del Azafranal y a 25 kilómetros al sudeste del Puente del Inca. El general Balcarce, que figuraba como general en jefe, estaba a órdenes de aquél. El coronel Viamonte había sido designado ^{2º} jefe. Las fuerzas patriotas sumaban aproximadamente 6000 hombres, de los cuales sólo 2500 eran tropas regulares (Divisiones Viamonte y Díaz Vélez) ¹⁰.

El ejército realista, a órdenes del general Goyeneche, se encontraba acampado en Zepita. Una vanguardia (1000 hombres y 4 piezas de artillería), al mando del coronel Picoaga, estaba situada sobre el Desaguadero, a dos leguas de Zepita. Tenía a su cargo la defensa del Puente del Inca y habían adelantado

⁷, ⁸ y ⁹ Véase lámina II.

¹⁰ Véase lámina III.



Batalla de Huaqui. Situación de ambos beligerantes el día 19 de junio.

avanzadas hacia el cerro Vila-Vila. El efectivo total del ejército era aproximadamente de 8000 hombres ¹¹.

Los patriotas continuaron en el campamento de Huaqui, como en el de La Laja, descuidando la instrucción y disciplina de las tropas y llevando una vida irregular bajo el amparo de Castelli. En medio de este desorden, agentes del enemigo entraban con facilidad en el campamento, llevando al comando español toda clase de informaciones respecto a lo que hacían y proyectaban los patriotas. Los jefes y oficiales se hallaban divididos en dos bandos; uno de ellos respondía a Castelli y Balcarce y el otro a Viamonte, quien, a su vez, contaba con el apoyo del gobierno. Este último grupo llegó a tramar una conspiración para tomar presos a aquéllos y nombrar a Viamonte como comandante en jefe del ejército.

En el campamento realista, en cambio, se trabajaba activamente. El ejército recibía intensa instrucción y estaba sometido a una férrea disciplina; Goyeneche dedicaba también especial atención a levantar y fortificar la moral de sus tropas.

Vale decir que mientras el ejército realista tenía superioridad numérica, estaba mejor instruido y organizado, con un comando único, activo y enérgico y jefes subordinados muy capacitados, como Tristán, Ramírez y Picoaga, el ejército patriota, a la vez que era inferior en número, tenía dualidad de comando y muy poca disciplina. En estas condiciones bien puede decirse que llevaba en sí el germen de la derrota.

El día 17 de junio, Castelli, en conocimiento de la situación, fuerzas y movimientos del enemigo, reúne a los comandantes de división en junta de guerra y propone atacar por sorpresa al ejército realista antes del término del armisticio.

Se acepta entonces el plan siguiente: atacar al enemigo por tres puntos, a saber: por el valle del Azafranal, por la pampa de Chiviraya y por la margen derecha del Desaguadero. Este obstáculo debía pasarse por el puente que Balcarce había mandado construir próximo a San Andrés de Machaca.

La división de caballería cochabambina, en la margen derecha del Desaguadero, debía atraer hacia sí al enemigo, a fin de que las divisiones derecha e izquierda se apoderaran del cerro Vila-Vila.

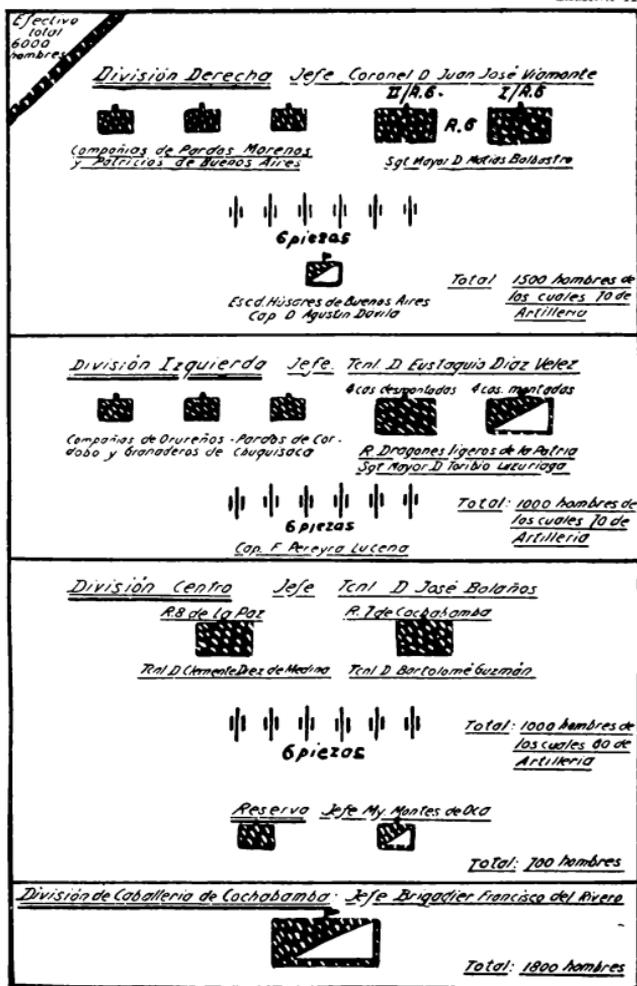
El plan debía ejecutarse por sorpresa, aprovechando que ambos ejércitos tenían que permanecer observándose en la más completa inacción y sin más garantía que la palabra y la firma de ambos generales.

El general Goyeneche, que oportunamente había tenido conocimiento de la intención del comando patriota, resolvió anticiparse a los acontecimientos a fin de sorprender a su vez al enemigo. Reúne a tal objeto una junta de guerra, en cuyo seno su proposición de avanzar al encuentro del ejército patriota es resistida; ello no obstante, consigue imponer su idea en vista de las desventajas que significaba, en situación general tan desfavorable, mantenerse en actitud pasiva.

Se resolvió entonces que el ejército realista debía avanzar en tres columnas: la derecha, en dirección a Jesús de Machaca, por la pampa de Chiviraya, para atacar a las fuerzas enemigas adelantadas hasta la quebrada de Juraycoragua; la columna izquierda, por el valle del Azafranal, en dirección a la boca este de la citada quebrada, y la columna centro por las alturas de Vila-Vila, para mantener la unión entre las columnas derecha e izquierda. La división Lombara debía permanecer a la derecha del río Desaguadero, para contener a los cochabambinos y cubrir la retaguardia del ejército. El primer objetivo que se proponía alcanzar Goyeneche era la posesión de la quebrada de Juraycoragua, a fin de separar al ejército patriota y batirlo por partes ¹².

¹¹ Véase lámina IV.

¹² Véase lámina II.



Orden de batalla del Ejército Patriota. Representante de la Junta de Buenos Aires: Dr. Juan José Castelli. General en jefe: general don Antonio González Balcarce

Hasta entonces el armisticio del Desaguadero había sido frecuentemente violado por ambas partes. Pretextando Castelli los repetidos ataques españoles a los destacamentos de Balcarce, y consecuente con su idea de atacar al enemigo, lanza el día 18 de junio un manifiesto por el que deja sin efecto el armisticio y dispone la ejecución del plan de los patriotas. Ese mismo día la columna derecha, división Viamonte, inicia el avance a fin de ocupar la quebrada de Juraycoragua. El día 19 se le reúne en la quebrada de referencia la columna izquierda, división Díaz Vélez, quedando ambas a órdenes de Viamonte. El brigadier Francisco del Rivero, con la división de caballería cochabambina, marchó el día 19 a Jesús de Machaca desde donde estaba en condiciones de operar el día 20 sobre la margen derecha (oeste) del Desaguadero, a cuyo fin debía utilizar el puente que se había mandado construir aguas arriba de San Andrés de Machaca.

Fracciones del ejército ocupaban las alturas dominantes y se habían establecido avanzadas hacia la pampa de Chiviraya y valle del Azafranal.

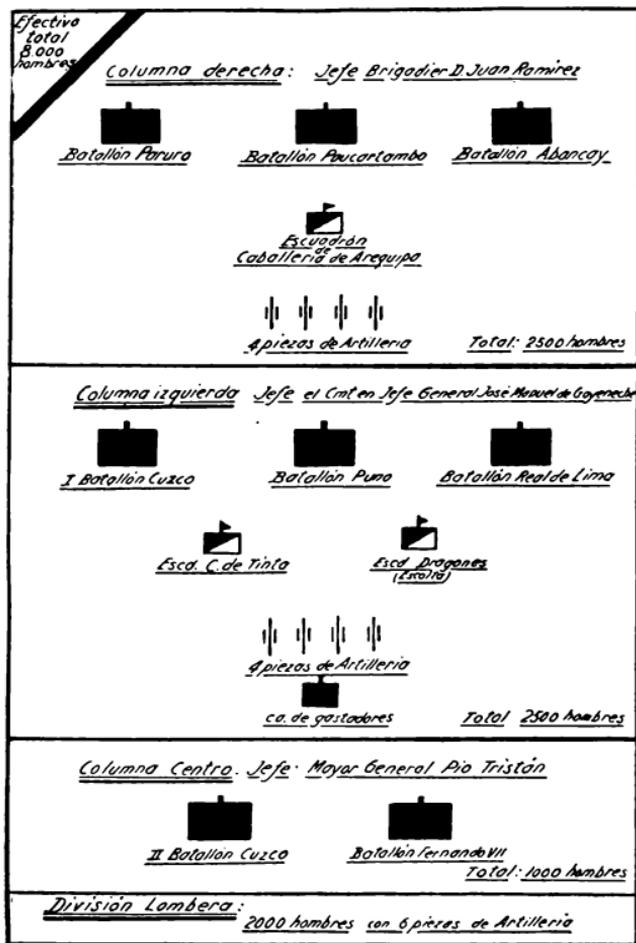
La división centro y la reserva, así como Castelli, Balcarce y el Estado mayor permanecieron en Huaqui, de donde debían avanzar el 20 por el valle del Azafranal.

En la situación mencionada, las divisiones Viamonte y Díaz Vélez quedaban a unos 10 kilómetros de distancia del enemigo de Puente del Inca y separados del resto del ejército por aproximadamente 15 kilómetros.

Mientras tanto el ejército realista, de acuerdo con el plan trazado, inicia la marcha en la noche 19-20 hacia Puente del Inca, por donde cruza el río Desaguadero. La división Lombera permanece a la derecha del río Desaguadero, a fin de asegurar al ejército contra la proyectada acción, conocida por los españoles, que debía ejecutar la caballería cochabambina. Tan pronto el grueso del ejército hubo pasado el obstáculo continúa su avance fraccionado en tres columnas: la derecha, compuesta de 4 batallones de infantería y 4 cañones, a órdenes de Ramírez, por la pampa de Chiviraya, con la misión de atacar a la vanguardia patriota adelantada la salida sudoeste de la quebrada de Juraycoragua; la columna centro, compuesta de dos batallones, a órdenes de Pío Tristán, por la cima de los cerros de Vila-Vila, con la misión de ocupar la entrada nordeste de la quebrada y de apoyar, según la situación, a la columna derecha o a la izquierda; la columna izquierda compuesta por 3 batallones, 2 escuadrones y 4 piezas, al mando de Goyeneche, por el valle del Azafranal, en dirección de Huaqui¹³.

A las 7 del día 20, el avance del ejército español es anunciado por las avanzadas patriotas. Las divisiones derecha e izquierda se aprestan para el combate. El coronel Viamonte ordena que 300 tiradores y 2 culebrinas se posesionen del cerro que dominaba el camino de avance del enemigo. Luego dispone que esos tiradores sean reforzados con la compañía de granaderos, un obús, una culebrina de 4 y el primer batallón del regimiento N^o 6. Al mismo tiempo hace comunicar, por su ayudante, al general Balcarce, que era atacado. Al regreso de aquél, Viamonte tiene conocimiento de que una columna enemiga, aproximadamente 2000 hombres, avanzaba por la quebrada de Juraycoragua. Decide entonces, para cubrir su flanco derecho, que el segundo batallón del regimiento N^o 6 y 2 culebrinas, a órdenes del sargento mayor Balbastro, cierre la boca de la quebrada. A la vez ordena que el resto de la división Díaz Vélez refuerce a las primeras tropas en dirección a la pampa de Chiviraya. Este se adelanta con los 500 hombres que le restan, ocultándolos en una pequeña quebrada a un kilómetro al oeste de la desembocadura de la quebrada de Juraycoragua, lanzándolos

¹³ Véase lámina II.



Orden de batalla del Ejército Realista.

luego al ataque contra la columna derecha enemiga a órdenes de Ramírez, apoyado por el fuego eficaz de su artillería. El combate se desarrolla inicialmente a favor de los patriotas, quienes obligaron a los realistas a mantenerse a la defensiva y produciendo gran confusión en sus filas. A fin de explotar ese éxito inicial, Díaz Vélez pide refuerzos a Viamonte para asaltar las posiciones del enemigo, que se encuentra desorganizado en parte, y lograr su aniquilamiento. Por su parte, el jefe de la columna derecha española aprecia la situación comprometida y envía repetidos partes a Goyeneche solicitando urgente socorro, pues ha empeñado ya sus últimas reservas. Un esfuerzo más de los patriotas y el éxito quedaría asegurado. Pero, a pesar de tan favorable situación, Viamonte no sólo no interviene con el resto de sus fuerzas, estando en condiciones de hacerlo, sino que niega el refuerzo solicitado por Díaz Vélez. Su actitud dio tiempo y medios a Ramírez para reorganizar sus fuerzas, rehacerse del fracaso inicial y hacia las 11 horas hacer frente, en mejores condiciones, a Díaz Vélez¹⁴.

Mientras tanto el jefe del segundo batallón del regimiento N° 6, que debía proteger el flanco derecho, cerrando la boca de la quebrada, destaca al capitán Pizarro con cuatro compañías y dos piezas con la misión de contener el avance de una fuerte división enemiga que avanzaba por el valle del Azafranal (columna Goyeneche), probablemente con la intención de separar al ejército patriota. Las fuerzas de Pizarro, que debían replégarse en caso de no poder cumplir la orden recibida, son totalmente dispersadas al intentar cumplir la misión que les fuera asignada¹⁵.

Tan pronto observa Balbarco que el enemigo ocupaba las alturas que dominaban la quebrada de Juraycoragua, desde donde hacía fuego y continuaba a la vez su avance a través de la misma, decide retirarse con el resto de sus fuerzas hacia la división Viamonte.

Amenazado entonces Díaz Vélez, que había continuado atacando con tenacidad la posición de Ramírez, en su flanco derecho, por una gran superioridad del enemigo y teniendo sus tropas agotadas por cuatro horas de combate y ya casi sin munición, decide retirarse. Tampoco en esta oportunidad interviene la división Viamonte, que se encontraba a escasa distancia efectuando movimientos de desfile que no respondían a objeto alguno. Por su parte el enemigo continúa el avance hasta ponerse a tiro de fusil con la división Viamonte, la que después de ofrecer una débil resistencia se retira en desorden al anochecer y sin que se le hubieran reunido las tropas de Díaz Vélez.

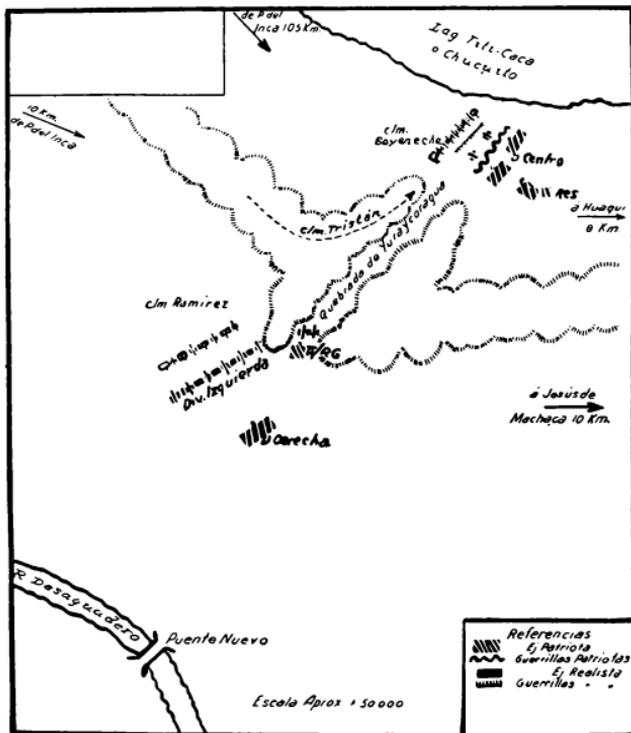
La fuerte división enemiga, que había avanzado a través de la quebrada, no era sino la columna izquierda realista a órdenes de Goyeneche. Estas fuerzas habían ya conseguido dispersar a las divisiones Centro y Reserva patriotas, las que intentaron oponerse avanzando desde Huaqui por el valle del Azafranal. En efecto, en este valle los patriotas sólo habían ocupado el cerro que limita por el sud el valle, con débiles avanzadas al mando del teniente Heredia. Las fuerzas de Huaqui no estaban aún aprestadas para marchar, cuando el general Balcarce, juntamente con la comunicación de Viamonte de que es atacado, tiene conocimiento por sus avanzadas, del movimiento de la columna izquierda española Huaqui. Esta columna enemiga, así como la del centro, al mando de Tristán, había alcanzado sus objetivos sin inconveniente alguno. Dicha columna, sin embargo, no ataca a las débiles avanzadas patriotas probablemente en la creencia de que allí se hallan fuerzas numerosas, lo que proporciona tiempo a los patriotas.

Balcarce decide adelantar a la división Bolaños a la ventajosa posición que ocupaban las avanzadas, apoyada a su derecha en el lago Titicaca, a fin de ope-

¹⁴ Véase lámina V.

¹⁵ Véase lámina IV.

LÁMINA V



Batalla de Huauqui. Situación a las 9 horas del 20 de junio.

nerse al avance enemigo y mantener el enlace con las divisiones derecha e izquierda, a órdenes de Viamonte.

A retaguardia de la división centro seguía la reserva, armada exclusivamente con lanzas y chuzas. Balcarce se adelanta a la posición elegida para observar personalmente al enemigo. Allí encuentra a Castelli y puede apreciar que los españoles habían formado en batalla e impedían con sus fuerzas tomar el camino que conduce a la quebrada de Juraycoragua.

Ocupada por la división centro la altura de referencia, la artillería española abre el fuego, que es contestado de inmediato por la artillería patriota. El fuego enemigo se concentra especialmente en el estrecho espacio entre el morro ocupado y el lago, por donde corre el camino de Huaqui, que en ese momento es alcanzado por la reserva, la que se ve obligada a cubrirse detrás del cerro. Antes de iniciarse el fuego de fusilería, ya tres cañones patriotas se hallan inutilizados por fallas del montaje. La acción se desarrolla en forma desfavorable para los patriotas. Goyeneche ataca frontalmente, mientras destaca algunas guerrillas, que cruzando la quebrada de Juraycoragua, trepan las alturas del este amenazando el flanco izquierdo de la división centro, al mismo tiempo que sobre el mismo flanco aparece la columna realista del centro, mandada por Tristán. El regimiento «La Paz», que ya ante la amenaza de las guerrillas de Tristán, había roto filas tomando cubiertas en las grandes piedras allí existentes, presa del pánico, abandona la posición en desordenada fuga, arrollando en su retirada a la reserva. Los españoles persiguen débilmente; el grueso de la columna de Goyeneche, juntamente con la de Tristán, continúa luego su avance por la quebrada de Juraycoragua y provoca con su presencia la retirada de Balbastro, primero y de Díaz Vélez y Viamonte, después ¹⁶.

Hasta ese momento, la caballería cochabambina que había pasado el río Desaguadero por Puente Nuevo, no se había hecho presente en ninguna parte. Recién a las 16 del día 20 repasa el obstáculo e intenta intervenir contra las fuerzas de la columna Ramírez. Como su cooperación llegaba ya muy tarde, luego de un débil cañoneo, se retira siguiendo la suerte del resto del ejército.

La retirada del ejército patriota se opera en diferentes direcciones, en el mayor desorden y cometiendo toda clase de robos. Castelli y Balcarce deciden volver hacia Jesús de Machaca, a fin de reunirse con Viamonte, a quien no encuentran en ese lugar. Se dirigen luego hacia Huaqui, en el momento en que la localidad se encontraba ya ocupada por el enemigo. Se retiran entonces hacia Tiahuanaco. Al llegar a Oruro el pueblo intenta asesinarlos, por lo que se vieron obligados a huir hacia La Plata. Durante la marcha tienen conocimiento de que Díaz Vélez sólo había sido parcialmente derrotado; vuelven entonces hacia Oruro donde se reúnen con aquél y consiguen dominar la situación.

El representante Castelli, al informar oficialmente sobre el resultado de la batalla de Huaqui, dice: «Mientras duraba el fuego de cañón y antes de abrirse el de fusilería, ya había observado que los paceños estaban temblando y sin que se viera caer a ninguno de la línea, ya algunos empezaban a salirse de ella, siendo los primeros los oficiales». Más adelante agrega: «A pretexto de que les dolía el pie o de que no tenían cartuchos (que yo vi tirar y ocultar) o que se descompuso la llave, viéndoles yo mismo sacar el tornillo a dos, se paraban. El enemigo cargó y ellos sin esperar disposición del general, ni del jefe de la división, se pasaron al enemigo algunas de las compañías, haciéndonos fuego y los demás emprendieron una retirada vergonzosa y maliciosa, tomando los caballos de los

¹⁶ Véase lámina VI.

desmontados. La reserva no los pudo contener, porque tenían bríos para hacerse paso entre las filas».

De resultados de la derrota, el ejército expedicionario se desbandó completamente y después de una penosa odisea, sus restos llegaron a Jujuy, donde termina su larga calamitosa retirada. Durante todo ese tiempo, los realistas no persiguen, perdiendo así la oportunidad de aniquilar completamente a los patriotas. Las pérdidas sufridas por éstos, durante la batalla, fueron reducidas en cuanto a personal, pues se limitaron a 2 oficiales muertos, 2 heridos, 1 prisionero y 52 soldados muertos. En cambio, las pérdidas en material fueron muy grandes: en poder del enemigo cayó todo el parque, equipajes, provisiones y la casi totalidad de la artillería, de la que sólo fueron salvados por Rivero, un cañón de 4, uno de 2 y 2 culebrinas.

CONSECUENCIAS DE LA BATALLA: a) POLITICAS; b) MILITARES. JUICIO CRITICO

El desastre de Huaqui, con la pérdida casi total del Ejército del Norte, significó un rudo golpe para la marcha de la revolución. Sus consecuencias se hicieron sentir de inmediato, tanto en el orden político como en el militar.

De vastas proporciones, sus efectos perduran hasta nuestros días. Las consecuencias de la derrota sufrida, constituyen el origen del desmembramiento de las provincias del Alto Perú; Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz, del territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata. A partir de ese momento y ante el fracaso de todas las tentativas que se hicieron para dominar el poder español por la vía del Alto Perú, tanto en lo administrativo, como en lo político y militar, fue diseñándose con caracteres cada vez más pronunciados el actual mapa político del país, perdiéndose en forma definitiva aquellas provincias.

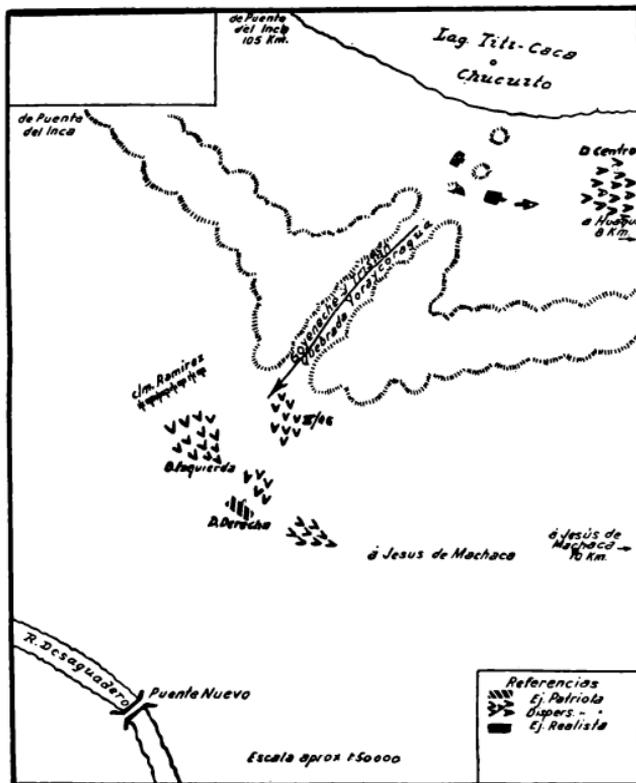
Puede afirmarse, también, que la pérdida del Uruguay para el patrimonio nacional, encuentra su origen en los hechos producidos en la Banda Oriental a consecuencia de la derrota de Huaqui.

En efecto, graves peligros amenazaban destruir la revolución. En el norte, aniquilado el ejército patriota, quedaba expedito el camino a una invasión española por Salta y Tucumán, que se apreciaba podía llegar a Córdoba y quizá hasta Buenos Aires mismo. Los portugueses, manteniendo sus miras de expansión, amenazaban invadir desde el este. En tal situación y ante la imperiosa necesidad de disponer de fuerzas que sirvieran de base para la organización de la resistencia, que debía salvar la revolución, el gobierno de Buenos Aires resuelve el retiro del ejército que sitiaba Montevideo.

Con el armisticio firmado el 21 de octubre de 1811 terminan las operaciones del sitio, regresando el ejército patriota a Buenos Aires, cuando la caída de la plaza era inminente. De haberse producido ésta, la incorporación de la Banda Oriental a las provincias argentinas, hubiera sido un hecho en ese momento.

En el orden interno, la consecuencia más inmediata fue la caída de la Junta de gobierno. Conocido el desastre en Buenos Aires, la opinión pública hábilmente explotada por el partido opositor, hacía sentir su indignación creciente, acusando a la Junta de ser culpable del desastre de las armas patriotas. La tentativa del gobernador de Montevideo, Elío, de bombardear la ciudad, aumentó el furor y la desconfianza del pueblo. El viaje del presidente de la Junta, don Cornelio Saavedra, hacia el norte, con fines de reorganizar el ejército patriota, proporcionó nuevos motivos de descontento, por cuanto se le desconocían las condiciones indispensables para ello, a la vez que, teniendo visos de fuga, era interpretado como

LÁMINA VI



Batalla de Huaqui. Situación a las 11 horas del 20 de junio.

signo de evidente debilidad. Poco después el Cabildo, presionado por la opinión pública, pedía la destitución y confinamiento del secretario Campana.

En tal situación, la Junta convencida de que no podría ya gobernar y temerosa de un alzamiento popular, resolvió cambiar por sí misma la forma de gobierno. Dando como fundamento la celeridad y energía con que habían de ser dirigidos los negocios de la revolución, para lo cual la existencia de un gobierno numeroso como la Junta significaba un serio inconveniente, concentra el Poder Ejecutivo en un Triunvirato elegido fuera de su seno. Así nació el primer Triunvirato, mientras la Junta se mantenía como poder moderador con el nombre de Junta conservadora, constituyendo el origen de graves discordias y desavenencias en el gobierno.

El Ejército del Norte, que había aumentado sus filas levantando en masa a los pueblos, conquistando victorias para la revolución y llevando las armas patriotas a las puertas del centro del poderío español, quedaba casi destruido. Gran cantidad de equipos y armamento, de muy difícil reposición, dada la crítica situación económica del momento, fueron perdidos. Sólo se había salvado una parte de las tropas de Buenos Aires que constituyeron el núcleo de la expedición, refugiándose en Salta, donde se procuraba afanosamente su reorganización.

El camino del norte quedaba libre para una invasión española, que pondría en grave peligro la marcha de la revolución. Tal amenaza, como ya se ha mencionado, motivó la suspensión del sitio de Montevideo.

El mismo camino quedaba a la vez definitivamente cerrado a las fuerzas patriotas. Jamás volvieron éstas a aproximarse a la línea del Desaguadero, límite del Virreinato. La campaña que prometía un éxito rápido, fracasaba inesperadamente, y la guerra se prolongaba por largos años que habían de costar enormes sacrificios.

Los pueblos del Alto Perú, que abrazaron con fervor la causa de la revolución, quedaban librados a sus propias fuerzas, y fueron dominados pese a su valor y estoicismo. Su concurso era restado a las armas patriotas.

En el orden moral, el desaliento cundía en las provincias del norte ya casi indefensas ante la amenaza de una posible invasión española. El rudo golpe agravaba su significación y efectos, con el fracaso de la expedición enviada al Paraguay y la suspensión de las operaciones en Montevideo, en el momento en que estaban por recoger los frutos de los sacrificios del sitio, pues la caída de la plaza era inminente. La conducta del representante Castelli y el indigno proceder de parte de los jefes y oficiales del ejército expedicionario, enajenó la voluntad de gran parte de las poblaciones del Alto Perú, por la vida licenciosa que llevaron durante su estada allí, así como por los actos de impiedad y falta de respeto a los sentimientos religiosos de los pueblos, que cometieron con el beneplácito y tolerancia del representante de la Junta. Prueba de ello es el hecho de que la población de Oruro intentara asesinar a Castelli y Balcarce, después de la derrota de Huaqui, calificándolos de impíos y herejes.

El poder español, que había sido puesto en peligro, libre de la amenaza del ejército patriota, afianzaba nuevamente su poder en las provincias del Alto Perú. El enemigo levantaba su moral y adquiría confianza en sí mismo. Los adversarios de la revolución cobraban nuevas fuerzas y en toda la América española se apresaban para sofocarla.

En el orden económico, se perdieron los considerables tesoros existentes en Potosí, de los cuales sólo pudo ser salvada una parte, debido a la valiente y decidida actitud de Pueyrredón. Además, fue perdida la apreciable fuente de recursos

constituída por las provincias del Alto Perú, en momentos de verdadera angustia para la revolución.

Existe en el ejército patriota, tanto en las negociaciones del armisticio del Desaguadero como en el período correspondiente a la batalla, una situación de dualidad en el comando que en manera alguna debía serle favorable. El general Balcarce no era el jefe del ejército; dependía del representante Castelli. Ello no obstante, mientras por una parte Castelli convoca a la junta de guerra, provoca la violación del armisticio y mantiene en sus manos la dirección del ejército, sin dar ninguna orden durante la batalla, del lado de Huaqui las disposiciones para la acción fueron impartidas exclusivamente por Balcarce. El mando quedaba así compartido; existía una doble dependencia y como tal un procedimiento inaceptable en operaciones militares. Tal situación pudo evitarse dando a Balcarce la conducción militar y a Castelli la política. Como resultado de ello, el ejército patriota no fue dirigido con unidad de concepción; los comandos de división procedieron sin concierto entre sí y sin que la acción del único jefe militar se dejara sentir debida y oportunamente.

El espíritu político de Castelli lo impulsa a entrar en negociaciones con Goyeneche, en lugar de atacarlo después del éxito de Suipacha. Tal proceder dio tiempo al comando español para que recibiera refuerzos, mejorara considerablemente su situación y sorprendiera al ejército patriota en Huaqui.

Es inaceptable que el representante Castelli o el general Balcarce no tomaran medida alguna para evitar la vida licenciosa que se hacía en el campamento patriota. Faltó al respecto la energía necesaria para cimentar el orden e intensificar la instrucción militar, tan necesaria a gran parte de las tropas. Del efectivo asignado al ejército libertador, aproximadamente 6000 hombres, sólo las divisiones Viamonte y Díaz Vélez (2500) eran consideradas aptas para el combate. El resto del ejército no tenía instrucción y la reserva estaba armada con chuzas y lanzas; ninguna providencia fue tomada para equipar y armar en mejores condiciones estas tropas. Si bien existieron talleres de campaña faltó en ellos el contralor indispensable como lo demuestra el hecho de que gran parte de las piezas de artillería quedaron inutilizadas a los primeros disparos, por fallas en el montaje. Debido a esa falta de preocupación por la preparación del ejército, así como para eliminar la política que había cundido en las filas y evitar la vida irregular que realizaba la tropa durante el armisticio, teniendo el comando pleno conocimiento de ello, fácil era de prever que nada bueno podía esperarse para lograr el éxito que se perseguía.

En cambio, en el ejército realista, su jefe, remonta, organiza y prepara el instrumento que ha de emplear, creando así las mejores condiciones para el éxito.

En cuanto al plan de los patriotas, cabe señalar que el objetivo principal propuesto no era el ejército enemigo sino las alturas de Vila-Vila, objetivo geográfico éste que sólo reportaba una posición más ventajosa y que en oportunidad del armisticio fue dejado en manos de los españoles por improvisación de Castelli, quien, después de Suipacha, debió imponer al enemigo condiciones más severas. Tal proceder pone de manifiesto una evidente mala apreciación de los elementos geográficos, en vista de operaciones ulteriores, y una absoluta indiferencia por el objetivo principal de la guerra. En cuanto a la verdadera finalidad de la operación proyectada, sólo existen algunos elementos de juicio que, analizados, abren los siguientes interrogantes: ¿Se perseguía la finalidad de continuar las operaciones a fondo, a fin de conquistar definitivamente el Alto Perú? ¿Se pretendió corregir el grave error cometido al firmar el armisticio? En este caso, ¿qué factores

pueden haber influido en el comando patriota para haber determinado tal resolución?

En el primer caso —la continuación de las operaciones para conquistar el Perú— cabe señalar que los efectivos del ejército patriota, en ese momento, no se hallaban en relación con la magnitud de la operación. Frente a él se encontraba el ejército de Goyeneche, muy superior en número si se recuerda que los patriotas sólo disponían de 2500 hombres armados y equipados, aptos para el combate. La ocupación de las alturas de Vila-Vila sería sólo una acción preliminar; para continuar la operación, los patriotas tenían que atacar la fuerte posición, que en la margen norte del Desaguadero ocupaba el enemigo, a través del fuerte obstáculo del río. Dadas las dificultades de la operación, parece improbable que ella hubiera existido en la idea del comando patriota, por lo menos para su inmediata ejecución. Cabe suponer, entonces, que el plan respondía al deseo de corregir el error cometido al dejar a los realistas en posesión de la margen sur del río Desaguadero. En efecto, la situación de los realistas, en poder de dicha margen así como del único lugar de pasaje existente sobre el obstáculo, era completamente favorable para que en cualquier momento pudieran tomar la iniciativa, atacando el campamento de Huaqui. Si los patriotas expulsaban las avanzadas enemigas de Vila-Vila, apoderándose de los cerros, quedaba entonces a los españoles la difícil tarea de franquear a viva fuerza el obstáculo frente a una fuerte posición de los revolucionarios. Se restringiría así la libertad de acción del enemigo mientras que, bajo la protección natural del río, el ejército patriota podría continuar su organización y aumentar sus filas con los numerosos contingentes que se hallaban a su disposición en los territorios a retaguardia. Al respecto, es interesante señalar que con dichos refuerzos, el ejército libertador había alcanzado un efectivo mucho mayor y que, organizado e instruido, hubiera llegado el momento de emprender la vasta operación de desalojar totalmente a los españoles del Perú. Tales pueden haber sido las reflexiones de los patriotas al poner en ejecución un plan, cuyo objetivo principal estaba constituido por un objetivo geográfico y no por las fuerzas del enemigo.

El plan propuesto por Castelli sólo tenía probabilidades de éxito para alcanzar el fin deseado, si se lo ejecutaba por sorpresa. En tal sentido eran factores principales el secreto y la rapidez, los que en ningún momento fueron tenidos en cuenta. La iniciación del movimiento de las divisiones Viamonte y Díaz Vélez fue pronto conocida por el comando español, quien tenía ocupadas las alturas dominantes de Vila-Vila. Como por otra parte, de acuerdo con lo estipulado en el armisticio, se podía transitar libremente a través de todo el territorio, no existían dificultades para conocer la situación de las fuerzas adversarias. Estas circunstancias fueron debidamente explotadas por Goyeneche, que advierte con tiempo la maniobra del ejército revolucionario y consigue, a su vez, sorprender al ejército patriota.

La división Viamonte marcha el día 18 por la pampa de Chiviraya, hacia la boca oeste de la quebrada de Juraycoragua, en cuyo lugar se reúne el día 19 la división Díaz Vélez. Mientras tanto, el resto del ejército debía avanzar el día 20 por el valle del Azafranal. Tal separación de las fuerzas patriotas facilitó a los realistas el batirlos por partes, por lo que el dispositivo de avance no era adecuado. Además se comete el grave error de no ocupar la entrada este de la quebrada, ya para asegurar la comunicación entre las columnas, como para impedir que el enemigo la ocupara, dividiendo a las fuerzas revolucionarias.

La repartición de las fuerzas españolas tampoco respondía a las exigencias de la situación. No se reúne la masa necesaria para caer con superioridad numé-

rica sobre una de las dos agrupaciones patriotas. El ejército avanza en dos columnas, de efectivos semejantes, y una tercera —la menor— que sirve de unión entre aquéllas. El dispositivo de avance adoptado pudo comprometer el éxito de la batalla, si la división Viamonte concurre al llamamiento de Díaz Vélez en momentos en que éste obtenía ventajas sobre las fuerzas del brigadier Ramírez.

El comando patriota no estuvo, desde el principio, a la altura de su misión ni tampoco condujo la batalla; deja sin orden alguna a la agrupación al mando de Viamonte, cuando recibe el parte de que ésta es atacada y sólo se limita a enviarle la comunicación de que: «Está bien».

Asegurado el flanco derecho por el segundo batallón del regimiento n.º 6, la división Viamonte debió intervenir sin perder tiempo en busca del éxito decisivo. Su falta de cooperación y la reacción que se opera en las fuerzas de Ramírez dan tiempo a la división de Goyeneche, que avanzaba por la quebrada de Juraycoragua, para amenazar el flanco de las fuerzas de Díaz Vélez y obligarlas a retirarse sin haber contado con la cooperación de 1500 hombres que, a órdenes de Viamonte, permanecen haciendo evoluciones a menos de 1000 metros del campo de batalla. Obsérvese, asimismo, que si la división Bolaños y la reserva patriota hubieran decididamente hecho frente a las fuerzas del general Goyeneche, la cooperación de éste con la columna Ramírez probablemente no se habría realizado.

Conocido por el comando español el avance de las fuerzas patriotas, convenía haber atacado con la masa del ejército a las divisiones Viamonte y Díaz Vélez y con la columna Tristán, que avanzó por la cima de los cerros Vila-Vila, haber asegurado la entrada este de la quebrada de Juraycoragua, a fin de impedir la intervención de las fuerzas de Huaqui en la acción principal.

Con respecto a la caballería cochabambina, se observa que no concurre oportunamente a la batalla debido a falta de iniciativa del brigadier del Rivero, y de una buena dirección en el conjunto de las operaciones. En cambio, del lado español, Goyeneche abandona las ventajosas posiciones ocupadas en cerro Vila-Vila, a pesar de la opinión contraria de sus subordinados, y toma la ofensiva en busca de la decisión tan pronto las circunstancias le son favorables. Existe por otra parte en los comandos españoles, un buen espíritu de cooperación en el combate. En efecto, la división Tristán amenaza el flanco izquierdo de la posición ocupada por los patriotas, del lado de Huaqui, en momentos en que la división Goyeneche ataca frontalmente. Su presencia provoca la retirada del regimiento La Paz, el que arrastra consigo a la reserva. Inmediatamente después Goyeneche avanza con el grueso de su columna por la quebrada de Juraycoragua, a fin de cooperar con la columna Ramírez. Consiguen entonces rechazar a las columnas derecha e izquierda patriotas, las que se retiran en completo desorden.

En cuanto a la exploración, obsérvese que fue descuidada por ambos comandos. Del lado patriota no se enviaron los reconocimientos indispensables para la realización del ataque proyectado. Por no haberse destacado exploración, sólo se conoce el avance del enemigo por noticias de las avanzadas. La seguridad —18 fusileros en el morro al sur del valle del Azafranal— hubiera sido completamente ineficaz, de haber mediado una actitud más enérgica de parte de los realistas. Además, se comete el grave error, ya señalado, de no ocupar la boca este de la quebrada de Juraycoragua, permitiendo al comando español separar aún más a las fuerzas patriotas y haciendo imposible su cooperación. Del lado realista también faltó la exploración. Su comando ignora que los patriotas ocupaban el morro al sur de Azafranal, sólo con 18 hombres; es así cómo la columna de Goyeneche no ataca de inmediato, dando tiempo a Balcarce para adelantar las fuerzas de Huaqui.

Logrado el éxito en la batalla, el comando español no busca en la persecución a fondo el aniquilamiento de su adversario. Ese error se puso de manifiesto, especialmente, cuando el ejército permanece inactivo en la boca oeste de la quebrada de Juraycoragua, en momentos en que el grueso de las fuerzas patriotas se encontraban en situación de verdadera crisis.

El resultado de la batalla de Huaqui, no es sino la consecuencia a que siempre ha de estar expuesto un ejército poco disciplinado, mal instruido y sin una dirección única, capaz y decidida.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810.*
RICARDO LEVENE, *Lecciones de historia argentina.*
VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina.*
BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana.*

CAPÍTULO V

LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA AL PARAGUAY

Por I. EOPOLDO R. ORNSTEIN

Antecedentes. — Organización y concentración del ejército expedicionario. — El teatro de operaciones. — El plan de operaciones de Belgrano. — El ejército paraguayo y el plan de operaciones de Velasco. — Avance de la expedición al Alto Paraná. — Pasaje del Paraná y combate de Campichuelo. — Las operaciones en territorio paraguayo. — Encuentro de Marañán y combate de Paraguary. — Combate de Tacuary. — El armisticio y la retirada. — Bibliografía principal.

ANTECEDENTES

Instituido por mandato popular, el 25 de Mayo de 1810, el primer gobierno patrio, éste procuró de inmediato propagar la Revolución invitando a los pueblos del Virreinato del Río de la Plata a que imitasen el ejemplo de Buenos Aires, designaran sus representantes en asambleas populares y enviaran los electos para constituir un congreso.

Los pueblos que pudieron emitir libremente su opinión respondieron entusiastamente al llamamiento del nuevo gobierno. No ocurrió lo mismo allí donde el partido metropolitano contaba con fuertes núcleos de oposición. Montevideo se declaró abiertamente contra la Junta gubernativa, reconociendo, en cambio, al Consejo de Regencia instalado en la Península. El Paraguay, que al principio adoptara una actitud indefinida, puso de manifiesto, bien pronto, una franca resistencia. Córdoba, por su parte, vio erguirse nuevamente, y esta vez empuñado por Liniers, el estandarte del soberano español.

A fin de que las poblaciones del interior pudiesen expresar su voluntad sin trabas, el pueblo de Buenos Aires había elevado el 25 de Mayo una petición al Cabildo, para que dispusiese el envío de una expedición de 500 hombres en auxilio de las provincias.

El primer ejército organizado marchó a Córdoba para sofocar la rebelión encabezada por Liniers e imponer el mandato de la Junta hasta los confines septentrionales de los territorios integrantes del virreinato.

A continuación, el gobierno patrio decidió alistar nuevas fuerzas para enviarlas a Montevideo, donde la reacción comenzaba a adquirir proyecciones amenazadoras para los ideales de mayo. Pero, la actitud del gobernador del Paraguay, don Bernardo de Velasco, negando todo acatamiento a la Junta para reconocer, en cambio, la legitimidad del Supremo Consejo de Regencia de la Península, así como ciertas medidas de carácter militar adoptadas por aquél y la creencia de que en el Paraguay existía un fuerte partido favorable a la revolución, obligaron a desviar momentáneamente la atención de la Banda Oriental para concentrar los esfuerzos contra el gobernador Velasco.

La insurrección del Paraguay tenía raíces en su propio pasado histórico. Durante el período colonial, este territorio fue teatro de numerosos movimientos revolucionarios que culminaron en la primer mitad del siglo XVIII con el famoso movimiento de los «comuneros». Además, diversos problemas de carácter económico y comercial habían provocado frecuentes conflictos con Buenos Aires. A causa de estos antecedentes, la Revolución de Mayo halló a la opinión pública paraguaya poco predispuesta en favor de la misma.

En efecto: al recibir el gobernador Velazco la invitación de la Junta para designar los representantes que debían concurrir al congreso general a reunirse en Buenos Aires, convocó una asamblea general de vecinos el 24 de julio de 1810, resolviéndose en ella: 1º Reconocer y jurar obediencia al Consejo de Regencia establecido en España; 2º mantener una solidaridad fraternal con Buenos Aires sin someterse a su gobierno; 3º crear una junta de guerra, destinada a adoptar todas las medidas exigidas por la defensa del territorio. Con respecto a esto último, el mismo Velazco se trasladó a los pueblos de Misiones, donde requisó armas y elementos para organizar un ejército. Una vez que pudo disponer de algunas tropas y material de guerra, hizo ocupar todos los pasos del río Paraná; desde la desembocadura del río Paraguay hasta más al oeste de la Candelaria, manteniendo, además, fuerzas de observación en los sectores intermedios. En esta forma quedaba cerrada militarmente toda la margen septentrional del Alto Perú.

No obstante, en el seno de la opinión pública paraguaya habían surgido serias disidencias, a raíz de las cuales formáronse tres partidos. Los *realistas*, encabezados por Velazco, querían mantener su dependencia de España; los *porteños*, dirigidos por Somellera, respondían a los objetivos de Buenos Aires y los *nativos*, imbuidos de las ideas del doctor Francia, perseguían la independencia paraguaya.

Inducida la Junta de Buenos Aires por versiones exageradas sobre las verdaderas fuerzas y proyecciones del partido formado por los *porteños*, resolvió abrir, precipitadamente, las operaciones militares contra el Paraguay.

ORGANIZACION Y CONCENTRACION DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO

El 4 de septiembre de 1810 la Junta de Buenos Aires nombró al vocal de la misma, doctor Manuel Belgrano, comandante en jefe de las fuerzas destinadas a operar en la Banda Oriental, otorgándole, al mismo tiempo, los despachos de general. Pero, ante la nueva orientación que se imprimía a las operaciones, se extendió su autoridad, mediante un nuevo nombramiento firmado el 22 de ese mismo mes, a los territorios de Santa Fe, Corrientes y Paraguay.

El ejército expedicionario fue organizado sobre la base del Cuerpo de Caballería de la Patria y completado con las milicias provinciales de la Banda Oriental, además de diversos reclutamientos. El núcleo principal, constituido por 200 hombres provistos por los cuerpos de «Arribeños», «Pardos y Morenos» y el «Batallón de Granaderos de Fernando VII», sumado a los efectivos del «Cuerpo de Caballería de la Patria», acusó un total de 357 hombres, de los cuales solamente unos 60 podían considerarse veteranos, por haber intervenido en la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas. El resto del personal carecía de instrucción militar y su armamento hallábase en tan mal estado que, tras unos pocos disparos, numerosas carabinas quedaron inutilizadas.

No obstante, Belgrano decidió llevar adelante su empresa y desde San Nico-

lás de los Arroyos, donde se reunió con las primeras fuerzas, pasó a la Bajada del Paraná, lugar que eligió para la concentración de su ejército.

Los reclutamientos, las requisiciones y algunos donativos de vecinos pudientes permitieron a Belgrano disponer, en poco tiempo, de un ejército de 950 hombres de infantería y caballería (sin contar con 200 más del regimiento de Patricios, cuyo envío acababa de anunciar la Junta), seis piezas de artillería, caballadas para montar a las tropas a pie y carretas para constituir los convoyes de víveres y municiones.

Una vez reunidos estos elementos, Belgrano procedió a organizarlos. El cuadro de oficiales y suboficiales no podía ser más deficiente por su falta de preparación. La tropa, casi toda bisoña, carecía de instrucción militar y de espíritu de subordinación, lo que complicaba considerablemente la tarea de los comandos.

La infantería disponía de fusil de chispa con un alcance eficaz de 300 metros y máximo de 500, y de bayoneta. La caballería empleaba sable y tercerola, esta última con un alcance algo menor que el fusil. El vestuario y el equipo eran precarios e incompletos. No se disponía de carpas, ni aun para proteger el armamento contra las inclemencias del tiempo. Para la alimentación se recurrió a la compra de ganado, cuando no se lo obtenía por donativos.

El improvisado general no se arredró ante las dificultades. Organizó el ejército, lo instruyó en el empleo de las armas y movimientos del combate e implantó la más severa disciplina. Multiplicándose para vigilar celosamente el cumplimiento de sus órdenes y dando el ejemplo en todo con su actitud personal, logró adquirir en poco tiempo un sólido prestigio entre sus subordinados. En sólo dos meses sus tropas se hallaron en condiciones de abrir operaciones.

EL TEATRO DE OPERACIONES

El escenario en que debía realizarse esta campaña estaba constituido por los territorios de Entre Ríos, Corrientes y Paraguay, caracterizados por la abundancia de ríos, arroyos, lagunas, esteros y bosques pantanosos, sin caminos ni poblaciones que permitiesen contar con recursos.

En aquella época este teatro de operaciones ofrecía dos caminos solamente. El más transitado era el que se conocía con el nombre de «Itinerario Real de Postas de la Carrera del Paraguay»¹ que costeaba el Paraná por su margen oriental, uniendo las poblaciones más importantes de la misma, para seguir luego desde Corrientes hacia el este hasta llegar a la Candelaria. Aquí se efectuaba el franco del Paraná para continuar la ruta por Itapúa, Villa Rica y Asunción. Este camino tenía también una derivación desde la misma ciudad de Corrientes hacia el norte, que cruzaba el Paraná por el Paso del Rey, para costear en seguida el Paraguay y por su margen oriental hasta alcanzar Asunción; pero era poco utilizado debido a la naturaleza salvaje de la región por donde cruzaba.

El segundo camino corría a lo largo de la dorsal mesopotámica hasta la región de Curuzú Cuatiá, en cuyo punto se orientaba hacia el noroeste para salvar el río Corrientes por el paso de Caaguazú y bordear luego la laguna Iberá, saliendo finalmente a la costa de San Jerónimo, donde empalmaba con el anterior. Este camino era el de peores condiciones para el tránsito y casi desconocido entonces.

¹ *Explicación del Itinerario Real de postas del mapa topográfico y mapa topográfico que manifiesta las Provincias sujetas a la Administración principal de la R.¹ Renta de Correos, etc., en [ARAUJO], Guía de forasteros del Virreynato de Buenos Aires para el año 1803 en Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana, t. IV, pp. 549-556.*

La época elegida para realizar las operaciones, abundante en lluvias, debía crear mayores dificultades por el aumento del caudal de los cursos de agua y la transformación del piso en un interminable lodazal, sumándose a ello la temperatura reinante en el verano, tanto más sofocante y húmeda cuanto más era preciso internarse en la región septentrional de Corrientes, especialmente en las proximidades de la laguna Iberá y de los esteros de Ibicuy.

En resumen, este teatro presentaba una línea de operaciones de más de mil kilómetros de longitud, plagada de dificultades por la abundancia de ríos, arroyos y bañados y por la carencia de caminos apropiados, poblaciones y recursos.

EL PLAN DE OPERACIONES DE BELGRANO

El general Belgrano no formuló proyecto oficial alguno sobre las operaciones a realizar; pero, no obstante, de las diversas comunicaciones enviadas a la Junta, relacionadas con la campaña, se extraen los puntos fundamentales de su plan.

El objetivo político consistía en propagar los ideales revolucionarios de mayo, apoyar a los patriotas paraguayos y someter a los reaccionarios.

En el terreno militar la obtención de dicho objetivo imponía la realización de una ofensiva contra el Paraguay, tendiente a derrotar las fuerzas organizadas por Velazco y a ocupar militarmente el territorio, constituyendo el apoyo necesario a las autoridades patriotas.

Conociendo la situación militar precaria en que se hallaba el gobernador paraguayo, Belgrano apreció que su ofensiva debía ejecutarse con la mayor rapidez posible, llevando todas sus fuerzas reunidas para atacar al enemigo en su punto más vulnerable, antes de que éste tuviese tiempo de aumentar sus preparativos bélicos y acrecentar su poder.

Además, para contrarrestar las medidas ya adoptadas por Velazco, resolvió ocultar los movimientos del ejército expedicionario y obrar por sorpresa. Para ello eligió el camino central, el que le permitía llegar a las proximidades del Alto Paraná sin que el adversario pudiese deducir, anticipadamente, por dónde sería franqueado dicho obstáculo. Este procedimiento era el más indicado, por cuanto el pasaje del Paraná significaba una operación de guerra seria y muy delicada, más aun por la falta de elementos de transbordo y por la presencia de las fuerzas paraguayas en la margen norte del mismo.

Como complemento de este plan, se haría preceder el avance del ejército por una activa propaganda revolucionaria y se aislaría al Paraguay, interrumpiendo sus comunicaciones, especialmente con la Banda Oriental. En cuanto a esto último, la Junta adoptó las medidas correspondientes ordenando a los tenientes gobernadores de Santa Fe, Corrientes y Misiones, al Administrador de la Aduana y al Comandante del Resguardo que impidiesen toda entrada o salida de personas, cartas, papeles, buques, dinero, efectos, etc., con destino al Paraguay.

EL EJERCITO PARAGUAYO Y EL PLAN DE OPERACIONES DE VELAZCO

Desde que el gobernador Velazco apreció que el nuevo estado de cosas creado por la Junta de Buenos Aires lesionaba sus propios intereses, se rebeló, preparándose a resistir a los avances de las fuerzas revolucionarias. En poco tiempo logró reunir un ejército de 6 a 7000 hombres, de los cuales 1000 eran de infantería y el resto milicianos de caballería, y unas 15 piezas de artillería.

Velazco había hecho la guerra en el Rosellón contra los franceses, distinguiéndose por su valor y pericia. Iguales aptitudes había demostrado en la defensa de Buenos Aires contra las invasiones inglesas. No era, por lo tanto, un general improvisado.

Su objetivo político no le imponía marchar al encuentro de las fuerzas de Buenos Aires, sino impedir lisa y llanamente la invasión de los territorios sujetos a su autoridad. Concordante con ello, Velazco resolvió establecer una primera defensa sobre las costas del Paraná y si el ejército expedicionario lograba quebrarla, lo atraería entonces hacia el interior, desgastándolo en resistencia que le presentaría sucesivamente, hasta crear las condiciones favorables a una contraofensiva.

Para facilitar la aplicación de su plan, Velazco comenzó por crear a los patriotas el máximo de dificultades en la travesía del Paraná, a cuyo efecto se apoderó de todos los elementos de navegación existentes en el Alto Paraná y reunió una pequeña escuadrilla, que situó frente al Paso del Rey, paso correspondiente al camino que iba directamente desde la ciudad de Corrientes a la Asunción, costeano la margen oriental del río Paraguay. A continuación, emplazó fuerzas de observación en la costa septentrional del Alto Paraná, dividiendo la zona de vigilancia en dos grandes sectores, coincidentes ambos con los lugares de paso obligados de la época. En el sector oeste, correspondiente al Paso del Rey, instaló tropas milicianas al mando del capitán Fulgencio Yegros; el del este, frente a la Candelaria quedó a cargo del comandante Pablo Thompson.

AVANCE DE LA EXPEDICION AL ALTO PARANA

Mientras se terminaban los preparativos en la Bajada, el general Belgrano envió al doctor José Díaz Vélez hacia la costa del Uruguay para que asegurase allí el partido de la revolución, apoyado por una compañía de caballería al mando del capitán Diego González Balcarce. Esta medida de seguridad era necesaria, dado que la presencia de tropas realistas que pudiesen destacarse desde la Banda Oriental en cualquier momento, constituiría un serio peligro para el flanco o retaguardia del ejército expedicionario, una vez que éste emprendiese la marcha hacia el norte.

Terminada la concentración de sus fuerzas, Belgrano las agrupó en cuatro divisiones, fraccionando proporcionalmente los efectivos y adscribió a cada una de ellas una pieza de artillería con su correspondiente dotación de municiones. A fines del mes de octubre abrió la campaña, iniciando el avance por el camino que desde la Bajada se dirigía por el centro de Entre Ríos hacia las puntas del río Mocoretá. Para facilitar la marcha y proporcionar a la tropa las mayores comodidades posibles, Belgrano dispuso que la marcha se efectuase por divisiones, manteniendo una jornada de separación entre ellas.

Al llegar a Alcaraz, se supo que algunas fuerzas realistas procedentes de Montevideo habían desembarcado en las proximidades del arroyo de la China, por lo que Belgrano propuso a la Junta desviarse momentáneamente para ir a su encuentro. Pero aquélla no se lo permitió, apreciando que por la distancia a que se encontraban no podían significar un peligro real. Esta apreciación de la Junta fue acertada como lo demostraron los hechos.

El itinerario se dividía en dos partes: la primera abarcaba desde la Bajada hasta las puntas de Mocoretá, pasando por la estancia de La Torre, costa del arroyo Tomás, caserío de Colebrán, las Estacas de Juan Ventura, Las Vizcachas, La Mula de Candiotti, caserío de Canteros, caserío de José Muñoz, puntas del arroyo

Basualdo, caserío de José Antonio Casco, Borda, puntas del río Mocoretá; la segunda pasaba por el arroyo Payubre, Ibabiyú, paso Caaguazú sobre el río Corrientes, Yaguareté Corá y costa de San Jerónimo sobre el Alto Paraná. La orientación a dar a las operaciones posteriores dependía del lugar donde se franquease el río Paraná.

En la primera parte del recorrido Belgrano debió extremar las medidas para imponer la más rigurosa disciplina, por haberse producido algunos casos de deserción. Dos desertores, aprehendidos por la escolta del general, fueron fusilados al llegar a Curuzú Cuatiá.

El día 5 de noviembre comenzaron a llegar las divisiones a Curuzú Cuatiá. Aun cuando el día 11 se habían reunido ya las cuatro divisiones, no se pudo reanudar la marcha hasta el 14, a la espera del convoy de municiones, que había quedado en Santa Fe hasta completar sus requisiciones.

Mientras se activaban los preparativos para proseguir el avance hacia la costa del Alto Paraná, Belgrano fundó los pueblos de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá y Mandisoví el 16 de noviembre de 1810.

Asimismo, envió instrucciones al gobernador de Corrientes, Elías Galván, para que colocase fuerzas milicianas frente al Paso del Rey, con el propósito de desorientar al enemigo, haciéndole creer que el ejército expedicionario atravesaría el Paraná por ese punto y recomendó también, con el mismo objeto, la utilización de canoas de gran tamaño, las que, luego, si podían eludir la acción de los paraguayos, debían ser conducidas hasta la Candelaria. Además, adelantó una partida de 300 correntinos al Paso del Rey y destacó al mayor Espíndola con la misión de reconocer lugares de pasaje favorables en el Alto Paraná. Finalmente, nombró cuartel maestro del ejército al coronel Tomás Rocamora, teniente gobernador de Misiones, que a la sazón se hallaba en Yapeyú, y le ordenó que se reuniese con la expedición, trayendo consigo las milicias de su jurisdicción (unos 400 hombres), la artillería, municiones y demás efectos. Pero, a causa del camino de marcha que se le fijó, el coronel Rocamora no pudo unirse al ejército en toda la campaña. Este error sólo se explica por el completo desconocimiento del teatro de operaciones.

El 14 de noviembre se reanudó la marcha. Despuntando el arroyo Payubre, la columna expedicionaria se dirigió por Ibabiyú hacia el paso de Caaguazú, sobre el río Corrientes, lugar que fue alcanzado el 20 del mismo mes. En ese paraje, el citado curso de agua tenía un centenar de metros de ancho y se hallaba a nado. En las proximidades encontráronse dos canoas, las que, a pesar de su mal estado, debieron ser utilizadas. Afortunadamente, la tropa era hábil en la construcción de esas rústicas embarcaciones conocidas con el nombre de *pelotas* y contaba con gran cantidad de excelentes nadadores.

La travesía del río Corrientes presentó serias dificultades, invirtiéndose tres días en ella. Durante el franqueo se dio vuelta una de las balsas improvisadas, ahogándose dos soldados y perdiéndose 8 fusiles junto con algunas cajas de munición.

Reunido en la margen noroeste del Corrientes, el día 21, el ejército prosiguió el avance, costeano dicho curso de agua hasta Yaguareté Corá, adonde llegó el 25, en medio de lluvias torrenciales que hicieron muy penosa la marcha al desbordar los esteros y transformar toda la región en un inmenso bañado.

Desde Yaguareté Corá se continuó el movimiento, bordeando la laguna Iberá y, después de atravesar los esteros de Ibicuy, Mini y Guazú, la columna alcanzó la costa de San Jerónimo, frente a la isla de Apipé, el 4 de diciembre.

De este modo, en sólo dos meses, Belgrano llevó su ejército desde la Bajada del Paraná hasta San Jerónimo, atravesando la región mesopotámica por una

zona carente de caminos, plagada de obstáculos naturales, bajo lluvias torrenciales y temperaturas sofocantes, sin hallar recursos, faltar de elementos para cruzar los ríos y arroyos, desconociendo el terreno y sin poder contar con baqueanos competentes. No obstante, y a pesar de su tropa deficientemente instruida y de su ganado sin entrenamiento, obtuvo un promedio de 40 kilómetros diarios, lo que acusa un rendimiento extraordinario y una operación admirable.

PASAJE DEL PARANA Y COMBATE DE CAMPICHUELO

Al llegar a la costa de San Jerónimo, el general Belgrano estudió la posibilidad de cruzar el Paraná por el paso de Ibaricary, atravesando la isla de Apipé para alcanzar, luego, la población de San Cosme y, al no encontrar más elementos que una canoa, dispuso la construcción de botes de cuero en la estancia de Santa María de la Candelaria.

Al mismo tiempo, en el deseo de evitar derramamiento de sangre, propuso un armisticio al jefe de las fuerzas de observación de la margen norte del río, comandante Thompson, que cubría dicho sector con unos 500 hombres, mientras trataba de entablar negociaciones por escrito con el gobernador del Paraguay.

El comandante Thompson aceptó el armisticio, hasta tanto llegasen órdenes de Velazco, circunstancia que aprovechó el general argentino para enviar a don Ignacio Warnes a la Asunción, con pliegos dirigidos al gobernador paraguayo, al Cabildo y al Obispo. Pero el emisario fue maltratado, desconociéndose su calidad de parlamentario.

Entre tanto, el mismo día que Thompson aceptaba el armisticio, una de sus partidas cruzó el Paraná y cometió algunos desmanes en la estancia de Bartolo Coronil, razón por la cual, el 17 de diciembre, Belgrano consideró rota la tregua.

Durante ese tiempo no se habían abandonado los preparativos para el franqueo del Paraná. Las tropas continuaron su marcha hasta la Candelaria, antigua capital de los dominios jesuíticos, donde Belgrano instaló su cuartel general. Activóse, además, la construcción de botes y, enterado el jefe de la expedición que unos europeos construían una embarcación en Caraguatá, se dirigió a dicho punto, consiguiendo que aquélla fuese puesta a su disposición. Simultáneamente, el mayor general Machain efectuó los reconocimientos correspondientes, decidiéndose, en base a ellos, realizar el franqueo frente a Candelaria, por ser el lugar que presentaba menos dificultades.

El 15 de diciembre se habían reunido ya en Candelaria todas las embarcaciones construidas. Pudo disponerse así, de una balsa grande, varias otras más pequeñas con capacidad para 60 hombres cada una, un bote grande, un bote de cuero y varias canoas sueltas. ¡Con estos elementos Belgrano se propuso cruzar un río torrencioso, de mil metros de ancho y con enemigo al frente!

Hasta ese momento eran muy escasas las noticias que se tenían en el campamento argentino con respecto al adversario. El rudimentario servicio de espionaje empleado sólo hizo conocer la presencia de fuertes partidas paraguayas en la margen opuesta del río, la reunión de una rústica escuadrilla en el Paso del Rey y la existencia de una guardia de reserva, emplazada frente a la Candelaria, en un pequeño descampado conocido con el nombre de El Campichuelo, la que había construido una estacada que defendía con tres piezas de pequeño calibre. En cuanto al grueso de las fuerzas enemigas, Belgrano desconocía su situación y sus efectivos.

El 18 de diciembre finalizaron los preparativos. Ante el temor de que

la escuadrilla del Paso del Rey, de la que se carecía de noticias, tuviese tiempo de acudir a impedir el pasaje del río, Belgrano resolvió acelerar la operación del franqueo y alcanzar cuanto antes la margen opuesta. Esa misma tarde adoptó todas sus disposiciones y dio comienzo a la operación.

Previamente hizo cruzar el río por sorpresa a una partida de 10 hombres, guiada por el baqueano Antonio Martínez y mandada por los sargentos Evaristo Bas y Rosario Avalos. Dicha partida fue embarcada a las 10 de la noche en pequeñas canoas y, favorecida por la obscuridad, logró burlar la vigilancia enemiga y salvar el obstáculo. Una vez en territorio paraguayo, el minúsculo destacamento avanzó por una pequeña senda, oculta entre el monte, y logró aproximarse al emplazamiento de una avanzada paraguaya, a la que atacó y derrotó, tomándole dos hombres prisioneros y una canoa.

A las 2 de la mañana del día 19, el grueso de las fuerzas expedicionarias llegaba al puerto. A fin de neutralizar cualquier ataque de fuerzas enemigas y de hacer frente también a una inesperada aparición de la escuadrilla del Paso del Rey, Belgrano adoptó con las embarcaciones un dispositivo que permitía el apoyo mutuo entre ellas durante la navegación. Además, emplazó en la costa argentina una parte de la artillería, para que protegiese la operación hasta donde lo permitiera su alcance y montó un cañón de cuatro libras en la balsa grande y otro de dos en una de las balsas menores. A la hora expresada se oyeron los disparos del pequeño destacamento adelantado. Poco después llegaban los prisioneros y la canoa tomada al enemigo. Inmediatamente Belgrano ordenó el embarque. La margen enemiga debía ser alcanzada en varios puntos, en los que las tropas desembarcarían simultáneamente. Luego, a favor de la espesura del monte, debían reunirse para atacar la guardia del Campichuelo.

A las 3.30 horas inicióse la navegación manteniéndose el dispositivo de las embarcaciones en el orden previsto. La travesía resultó sumamente penosa, debiéndose realizar a fuerza de remos y «bicheros». Previamente fue preciso recorrer un largo trecho aguas arriba, venciendo una fuerte corriente, para poder entrar en el remanso de la costa enemiga.

Las primeras luces del alba tomaron a la pequeña flotilla en medio del río, que en esa parte tenía casi 1000 metros de ancho, alcanzándose a distinguir ya el descampado del Campichuelo, desde donde, lógicamente, no era posible escapar a la observación de la guardia paraguaya. Sin embargo, las fuerzas expedicionarias no fueron molestadas. La fuerte corriente dispersó las embarcaciones, desorganizándolas completamente el dispositivo en que navegaban.

A las 6.30 horas las primeras balsas tocaron tierra. El desembarco se efectuó simultáneamente, como se había ordenado; pero en un frente mucho mayor que el previsto. La orilla arbolada permitió ocultar las fuerzas, facilitándose así la operación. Pero ese mismo monte constituyó, a continuación, un verdadero obstáculo para reunir las tropas, al punto de extraviarse varios pelotones.

Empeñado en rechazar cuanto antes la guardia del Campichuelo, Belgrano ordenó a Machain que reuniese gente y atacara la estacada. Este avanzó con los dos edecanes del general, don Ramón Espíndola y don Manuel Artigas, con sus ayudantes don Juan Espeleta y Juan Mármol, el subteniente de Patricios Jerónimo Elguera, seis granaderos, 17 patricios y cuatro arribeños; en total, cuatro oficiales y 27 soldados.

La mencionada guardia, que era muy superior en número y disponía, como se ha dicho, de tres piezas de artillería, se hallaba desorientada, pues, el primer ataque sufrido por sus avanzadas introdujo una gran confusión en las filas paraguayas, creyéndose que ya esa noche, el ejército patriota había alcanzado la mar-

gen norte del Paraná. Sólo al percibir este pequeño grupo de hombres se dispuso la defensa, abriendo el fuego con su cañón de dos libras y sus dos pedreros.

La reunión de mayores efectivos resultaba para Machain tarea harto difícil, por haberse extendido excesivamente el frente de desembarco y por haberse extrañado en los montes gran parte de la tropa. Aparte de esto, numerosos pelotones se habían detenido en la orilla desorientados y sin saber a dónde dirigirse por falta de baqueanos.

Viendo que el fuego de la artillería del Campichuelo arreciaba, aun cuando sin producir mayores daños, el edecán Manuel Artigas se empeñó en atacar a la guardia enemiga, sin esperar la reunión del resto de la tropa. Por este motivo, tuvo un airado cambio de palabras con Machain y, finalmente, arrastrado por su temeridad, se lanzó sobre los cañones de la estacada seguido por los 17 hombres expresados anteriormente.

Los paraguayos recibieron este ataque con siete disparos de sus piezas, sin obtener eficacia alguna. Manuel Artigas y Ramón Espindola se precipitaron sobre uno de los pedreros y se apoderaron de él, poniendo en fuga a sus sirvientes. Rápidamente dirigieron la boca de la pieza contra la guardia enemiga, que se componía de más de 40 hombres, y abrieron el fuego contra ella, casi a quemarropa. Confundidos, los paraguayos no atinaron más que a huir, abandonando la artillería restante, una bandera, varios fusiles y todas sus municiones.

Este triunfo no costó una sola baja a los patriotas. Belgrano ordenó la inmediata persecución del enemigo y, a tal fin, adelantó algunas partidas. Entretanto, terminaban de franquear el río la artillería y los convoyes de víveres y municiones.

Belgrano acababa de realizar con todo éxito una de las operaciones de guerra más difíciles, cual es el franqueo de un curso de agua a viva fuerza.

Falto de elementos y debiendo improvisarlo todo, el general argentino explotó hábilmente los efectos de la sorpresa, sacando todo el partido posible del error en que incurrió inicialmente su adversario al diseminar sus fuerzas desde las bocas del Paraguay hasta la Candelaria. La dirección central elegida para avanzar a través de la región mesopotámica, permitió a Belgrano ocultar sus movimientos hasta el último momento, impidiendo así a su adversario reunir a tiempo las fuerzas frente al punto en que se efectuaría el pasaje del Paraná y facilitó la ruptura del cordón defensivo paraguayo en uno de sus puntos débiles.

Si a esto se añaden las precauciones adoptadas para mantener al enemigo en la incertidumbre, los reconocimientos efectuados, las medidas para el franqueo del río y la ejecución del mismo, dado el ancho del obstáculo y la ausencia de materiales adecuados, se llega a la conclusión de que la operación llevada a cabo por el general Belgrano es una de las más notables que registra la historia militar argentina.

LAS OPERACIONES EN TERRITORIO PARAGUAYO

Al enterarse de que los paraguayos no sólo habían abandonado la estacada del Campichuelo sino que acababan de evacuar también la población de Itapúa. Belgrano ordenó a Machain que avanzara hasta dicho punto con la tropa de su mando, reforzada con artillería, para proteger el posterior avance del grueso del ejército hasta la citada población.

El día 20 la columna expedicionaria se dirigió a Itapúa; pero, dadas las dificultades que presentaba el terreno para efectuar la marcha, se utilizaron las mismas balsas construídas en Candelaria para efectuar el recorrido por agua.

A las 6 de la tarde fue alcanzada la población, lográndose requisar en ella más de 60 canoas, un cañoncito y algunas armas con sus municiones, elementos éstos que el enemigo había abandonado en su retirada.

Para poder proseguir el avance, Belgrano debió esperar las caballadas en Itapuá. Entretanto, adelantó a Machain con su vanguardia hacia Tacuarí con la misión de apoderarse del paso del río y establecer allí la seguridad correspondiente.

No obstante el apremio manifestado por Belgrano para continuar sus movimientos, no fue posible la reanudación inmediata de la marcha por la escasez de caballos. Fue preciso construir nuevas balsas y seguir el viaje a Tacuarí por agua, lo que sólo pudo efectuarse el día 25. Esa misma tarde el general patriota se reunió con Machain y, mientras se esperaba la llegada de las carretas, dispuso que este jefe se adelantase con 300 hombres, con el objeto de arrojar al enemigo más allá del Tebicuary.

Machain alcanzó el pueblo de Santa Rosa el 29 de diciembre, desde donde pudo enviar algunos caballos al grueso de las fuerzas, después de haber ahuyentado fuertes partidas enemigas.

Con todo, las fuerzas que Velazco había destinado para obstaculizar el avance de las tropas expedicionarias eran sólo destacamentos de observación. El jefe paraguayo había resuelto atraer a su adversario hacia el interior del país, retirando todos los recursos de la región y obligándole a desgastarse hasta llegar así a una línea favorable a una contraofensiva. Dicha línea era la del río Paraguay. En ella reunió Velazco el grueso de su ejército, cubriendo de este modo el camino a la capital.

El 6 de enero Belgrano reanudó la marcha, llevando consigo uno de los botes grandes de cuero, que había hecho construir para franquear el Paraná. En tales circunstancias, el general patriota se enteró de la llegada del coronel Rocamora a Itapuá, quien traía consigo 400 hombres y dos piezas de artillería, y sin esperar la reunión de este apreciable refuerzo, ordenó a su jefe que siguiera avanzando para incorporársele, mientras él continuaba su movimiento hacia el norte.

ENCUENTRO DE MARACANA Y COMBATE DE PARAGUARY

Al alcanzar el día 6 la tranquera de San Patricio, Belgrano se enteró de que una fuerza paraguaya de 100 hombres había estado en ese lugar el día anterior, llevándose prisionero al subdelegado Pedro Ribera, por haber publicado las proclamas de los patriotas. De inmediato destacó una compañía de Patricios a órdenes del capitán Gregorio Perdriel, para que atacase a dicha fuerza.

La compañía marchó toda la noche y alcanzó al enemigo el día 7, a las 6 de la mañana, hallándolo emboscado en el monte de Maracaná y resguardado detrás de un estrecho arroyo.

La compañía echó pie a tierra y se lanzó rápidamente al ataque; pero los paraguayos se limitaron a efectuar una descarga y luego se replegaron. Algunas armas y dos prisioneros quedaron en poder de los atacantes. Por ellos se supo que la partida enemiga iba al mando del comandante Rojas.

El grueso del ejército patriota acampó esa noche en el paraje denominado Capibebe.

Después de salvar el Tebicuary, en cuya operación prestó señalados servicios el gran bote de cuero llevado por orden de Belgrano, los expedicionarios acamparon el 11 de enero de Itaipá, a 27 leguas de Asunción. Durante el trayecto, pudo comprobarse que los paraguayos proseguían su táctica de aislar a las fuerzas patrio-

tas. Todos los pueblos de las Misiones, situados en el camino habían sido devastados y los habitantes ahuyentados.

Después de salvar serios obstáculos, pues las lluvias que caían sin cesar desbordaron los arroyos y transformaron el terreno en un interminable pantano, el ejército llegó al arroyo Ibáñez, el 15 de enero. Hasta ese momento se tenía la impresión de que las partidas de exploración paraguayas espían los movimientos del ejército, ocultas en los montes; pero se desconocía por completo la situación del grueso de las fuerzas adversarias.

Sólo al alcanzar el arroyo Ibáñez fue informado Belgrano por sus destacamentos adelantados, de la presencia de considerables efectivos paraguayos en la margen norte del Paraguay. El general argentino cruzó el arroyo y se adelantó, con su escolta y su estado mayor hasta el cerro Mbaé², desde cuya cima y con ayuda de su antejo reconoció la posición enemiga. Además, en la mañana siguiente dispuso que, con el mismo objeto, se adelantase el mayor general Machain al frente de 80 hombres. El día 18 transcurrió sin otras novedades que breves escaramuzas entre las patrullas patriotas y las avanzadas paraguayas. Ya al anochecer de este día, Belgrano tenía una idea general sobre el dispositivo adoptado por el enemigo.

El grueso del ejército paraguayo, comandado por el gobernador Velazco, fuerte de 7000 hombres, de los cuales 800 infantes disponían de fusiles, siendo el resto tropas de caballería sin instrucción y armadas a lanza o sable, se había emplazado en el paraje denominado Paraguay, con la infantería y 16 piezas de artillería en el centro y sobre la margen norte del río del mismo nombre y una división de caballería en cada ala, la de la derecha al mando del comandante Cabañas y la de la izquierda a órdenes del comandante Gamarra. El flanco derecho de la posición se apoyaba en el Cañabé, afluente del Paraguay, y el izquierdo en montes casi impenetrables.

El 18 a la tarde Belgrano reunió a sus jefes en junta de guerra y se acordó atacar al enemigo al día siguiente antes de aclarar. Esta resolución era, sin duda, temeraria, dado que Belgrano, no disponía de más de 500 hombres, por haber dejado efectivos en la Candelaria y no haber esperado la incorporación del contingente del coronel Rocamora. Con todo, el conocimiento que se tenía de la deficiente organización e instrucción de las fuerzas paraguayas y la desmoralización que podría provocar un repliegue sin combatir, indujeron a adoptar una actitud ofensiva, que aprobó unánimemente la junta de guerra.

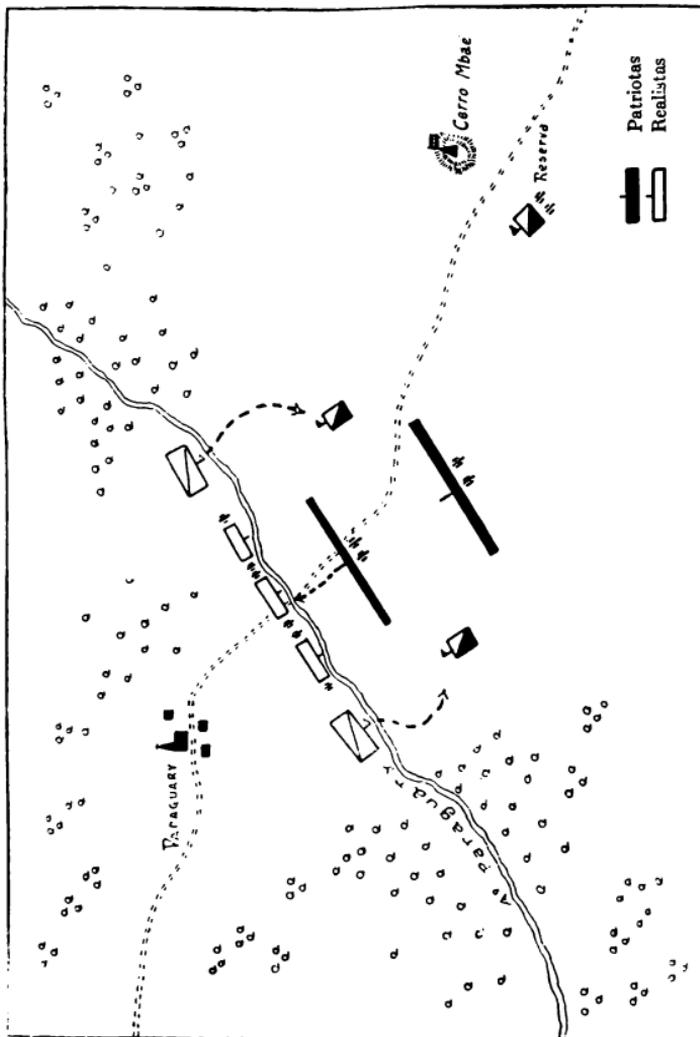
A las dos de la mañana del 19 de enero fueron aprestadas las tropas para el ataque. El plan de Belgrano consistía en atacar la posición de Velazco por sorpresa, antes de amanecer, aprovechando la oscuridad para eludir los efectos del fuego. De acuerdo con esta idea, constituyó dos líneas de ataque: la primera con 220 hombres y dos cañones y la segunda con 240 hombres y otras dos piezas. Ambos flancos fueron cubiertos por 130 hombres de caballería. Además, quedó de reserva una agrupación compuesta de 70 jinetes, dos cañones, algunos milicianos y los peones del servicio de los convoyes. Estos últimos, con el objeto de simular estar armados de fusiles, se proveyeron de palos.

A las 2,30 horas inició el avance la primera línea, al mando del mayor general Machain. A continuación, y manteniendo un intervalo, siguió la segunda, a órdenes del capitán Perdriel. Todo el dispositivo era comandado por el mayor general, a quien correspondía, según las reglamentaciones militares de la época, la dirección del ataque.

² *Fantasma*, en guaraní.

A las 4 horas se tomó contacto con las defensas paraguayas, iniciándose por ambas partes un fuego vivísimo. La primera línea atacante avanzó velozmente, aproximándose al paso Yuquerí, y se lanzó al asalto de la posición. El ataque fue tan impetuoso que, a pesar de la inferioridad numérica de los patriotas, el centro enemigo fue hundido, desbandándose y huyendo sus defensores. Una batería paraguaya de 5 piezas, que cerraba con sus fuegos el paso Yuquerí, cayó íntegramente en poder de los vencedores. Este éxito coincidió con la llegada del alba.

El propio Velazco, que se había instalado con su cuartel general en la



Combate de Paraguary

capilla de Paraguay, creyéndose derrotado abandonó el campo de batalla, despojándose hasta de su uniforme.

Sin embargo, un error de Machain anuló bien pronto esta victoria inicial. En efecto: en vez de dirigir cada una de sus líneas de ataque contra las dos alas enemigas, que se hallaban intactas, el mayor general hizo avanzar por la brecha abierta 120 hombres de caballería e infantería con el edecán Ramón Espíndola y siete oficiales más, para perseguir al enemigo que huía en dirección a la capilla.

Por su parte, las dos alas paraguayas, dirigidas por Cabañas y Gamarra, avanzaron rápidamente, a pesar de la derrota de su centro y rodearon el dispositivo patriota, atacándolo simultáneamente por ambos flancos, contra los que asestaron 11 piezas de artillería. Mientras tanto, las tropas perseguidoras, sin advertir este movimiento, se entretenían en saquear el equipaje de Velazco, hasta que poco a poco se vieron rodeadas por una superioridad aplastante. Los que no se rindieron cayeron muertos. Entre estos últimos hallábase el valiente edecán Espíndola, que cayó combatiendo hasta el último momento. Su cabeza fue cortada y ofrecida en la punta de una pica al gobernador Velazco.

Encerrado, a su vez, Machain trató de repeler el doble ataque envolvente enemigo. Después de tres horas de combate los patriotas agotaron sus municiones. Además, ya no se escuchaba ruido de combate en dirección a la capilla, lo que hizo presumir que las tropas encerradas en la misma habían sucumbido. El mayor general comunicó su situación crítica a Belgrano. Este envió inmediatamente un cañón con un carro de municiones, bajo la protección de un destacamento de caballería. La vista de esta tropa produjo una lamentable confusión en las filas de Machain, quien creyéndose cortado por el enemigo inició el repliegue. La pronta llegada de Belgrano al terreno de la lucha salvó esta situación. El general en jefe ordenó la reanudación del ataque para socorrer a los refugiados en la capilla de Paraguay, cuya suerte se desconocía. Las dos líneas patriotas fueron nuevamente lanzadas al ataque y, aun cuando lograron ocasionar serias pérdidas al enemigo, debieron retroceder al ser tomadas bajo el fuego certero de los cañones paraguayos.

El combate había terminado sin decisión de parte de ambos adversarios, por cuanto, si Belgrano fue rechazado, en cambio Velazco no se atrevió a contrarrestar y lo dejó retirarse libremente.

Las pérdidas patriotas entre muertos, heridos y prisioneros, alcanzaron a 150 hombres, mientras que los paraguayos sólo tuvieron 60 bajas.

El fracaso de esta acción se debió, evidentemente, a los errores cometidos por Belgrano y Machain, pero más aún al hecho de no haber incorporado el general argentino las fuerzas dejadas a retaguardia. Entre los efectivos que quedaron en la Candelaria y los del coronel Rocamora, se podía contar con un refuerzo de 600 hombres y dos piezas de artillería, lo que indudablemente hubiera permitido alcanzar otros resultados, ya que, por otra parte, se comprobó que Belgrano no estuvo desacertado al suponer que la mala calidad de los combatientes enemigos permitía empeñar la lucha, a pesar de su considerable superioridad numérica.

Después del combate, el general patriota reunió nuevamente a sus jefes en junta de guerra y les manifestó su intención de retirarse, hasta alcanzar un lugar donde fortificarse, a la espera de refuerzos para proseguir las operaciones y, entretanto, se activaría la propaganda revolucionaria. Este temperamento fue aprobado.

A las 15.30 horas se levantó el campamento y el ejército expedicionario formó a la vista del enemigo, que había vuelto a ocupar sus primitivas posiciones, sin atreverse a atacar. Después de pasar revista, Belgrano dio la orden de marcha,

situando delante de la columna la artillería, los convoyes, el ganado y el gran bote de cuero.

El ejército paraguayo le siguió, limitándose a observar sus movimientos a la distancia.

El repaso del Tebicuary demandó tres días. Aquí se incorporaron a las fuerzas patriotas 150 hombres y el escuadrón que al principio había quedado en la Candelaria.

Las tropas descansaron dos días en la margen sur del Tebicuary. El 27 de enero se reanudó la marcha y el 31 la columna entraba en Santa Rosa, desde donde Belgrano remitió una carta a don Cornelio Saavedra, dándole cuenta de su situación y pidiendo refuerzos para poder proseguir la campaña³.

En un primer momento, Belgrano pensó fortificarse en esa zona; pero, al enterarse de las dificultades que habría para un inmediato envío de refuerzos, por haberse agravado la situación en la Banda Oriental y, en vista de que los paraguayos le hostilizaban sin cesar, interceptando sus comunicaciones con el Paraná, donde ya actuaba la escuadrilla del Paso del Rey, resolvió retroceder hasta la línea del Tacuary. Después de destacar al capitán Perdríel con 100 hombres y dos cañones a la Candelaria, para que mantuviese en su poder la costa del Paraná hasta San José, y de pedir refuerzos a Corrientes con el mismo objeto, ordenó el repliegue. El Tacuary fue alcanzado a mediados de febrero. En la margen sur del citado río el ejército hizo alto, aprestándose a la defensa.

COMBATE DE TACUARY

La posición elegida por Belgrano se apoyaba en la margen sudeste del río Tacuary, afluente del Paraná, en la parte donde aquél es cruzado por el antiguo camino de Candelaria a Asunción, lugar que, por otra parte, era el único que permitía el paso por hallarse dicho curso de agua a nado. El río describe aquí una curva, constituyendo un arco cuya cuerda era la posición patriota y la flecha el camino expresado. Dada esta configuración, el atacante debía ver facilitada su acción, ante la posibilidad de hacer sentir su presión en forma envolvente.

El objetivo que guiaba ahora al general argentino era mantenerse en la margen septentrional del Paraná, para poder reabrir la campaña posteriormente, sin los inconvenientes de un nuevo franqueo de dicho río. Aparte de las comunicaciones con la Candelaria, aseguradas ahora por el destacamento del capitán Perdríel, quiso mantenerlas también con las poblaciones de las Misiones occidentales, razón por la cual dispuso que el coronel Rocamora permaneciese con su división de 400 hombres en Itapúa.

Estas medidas ponen en evidencia un error fundamental de parte de Belgrano, al dispersar sus fuerzas en vez de reunir las, error que resalta más aún si se observa que, sobre un total de 900 hombres, como disponía entonces, destinó 500 para asegurar las comunicaciones de los 400 restantes.

Belgrano tendió su línea sobre la margen sudeste del río, apoyando su flanco derecho en un monte extenso y sumamente intrincado. Frente al paso emplazó dos piezas de artillería, dominando el terreno de acceso al mismo en la margen opuesta, y situó otras dos de reserva algo más atrás. En el flanco izquierdo de la posición se extendía otro bosque dentro del cual ocultó dos cañones, como protección contra una eventual intervención de la flotilla enemiga, que ya se encon-

³ En Santa Rosa el general Belgrano recibió un oficio, por el que se le comunicaba su ascenso a brigadier (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, tomo III).

traba frente a las bocas del Tacuary. En proximidades del paso existía una pequeña elevación de terreno, que en esa oportunidad fue bautizada con el nombre de *Cerrito de los Porteños*.

Los paraguayos no habían perdido el contacto con las fuerzas patriotas. Si bien el grueso del ejército avanzaba muy lentamente, fue adelantada una fuerte vanguardia al mando de don Fulgencio Yegros, que se mantenía a distancia, observando al ejército expedicionario.

Viendo que el enemigo no daba mayores señales de vida, Belgrano se dedicó a reformar el gobierno y la administración de las Misiones. El 30 de diciembre de 1810 había dictado un «reglamento constitutivo para el gobierno de los treinta pueblos», estableciendo una organización totalmente distinta a la instituida por los misioneros. Dicha reglamentación restituía a los naturales sus derechos de libertad, propiedad y seguridad. Les permitía, asimismo, disponer libremente de sus bienes. les concedía el comercio libre con las demás provincias, suprimía los derechos parroquiales y los igualaba a los demás ciudadanos, tanto civil como políticamente, organizando sus milicias y determinándoles procedimientos para la elección de los diputados a enviar al congreso.

Más de 20 días llevaba Belgrano cerrando el paso del Tacuary y ocupado en poner en práctica la nueva reglamentación orgánica de las Misiones. Entretanto, las fuerzas paraguayas proseguían avanzando, sin que el general argentino fuese advertido de ello, debido a la deficiente vigilancia que estableció.

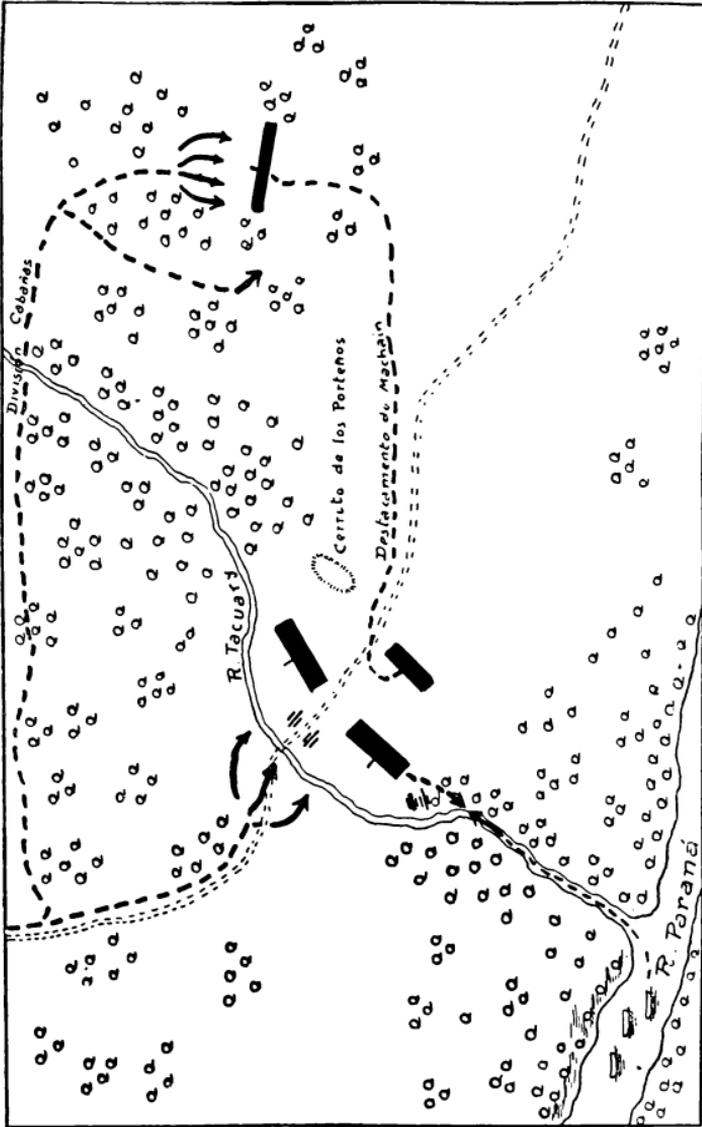
En los primeros días de marzo, el comandante Cabañas que traía una división de 2000 hombres y seis piezas de artillería, se reunió con la vanguardia de Yegros, haciéndose cargo, a partir de ese momento, del mando de todas las fuerzas.

El jefe paraguayo reconoció la posición patriota y pudo así apreciar las grandes dificultades que se presentaban para un ataque directo a través del río. En cambio, el terreno era favorable para combinar una demostración frontal con un envolvimiento, maniobra esta última que se veía facilitada por la presencia de extensos montes en el flanco derecho del ejército expedicionario. Pero, considerando que sus fuerzas eran insuficientes, Cabañas pidió refuerzos al gobernador Velazco, quien envió al comandante Gamarra con 400 hombres más y tres cañones y puso a su disposición la escuadrilla que actuaba en el Paraná. En esta forma, Cabañas disponía de más de 2500 hombres para atacar una posición defendida tan sólo por 400 patriotas.

El plan de Cabañas consistía en llamar la atención de los defensores atacando con una parte de sus tropas frente al paso, mientras una división de 1600 hombres con tres piezas de artillería se desplazaría aguas arriba para franquear el Tacuary a unas dos leguas de distancia y atacar luego por la retaguardia el dispositivo de Belgrano. Al mismo tiempo, la escuadrilla haría sentir su acción simultáneamente, remontando el río y amenazando el flanco izquierdo con sus tropas de desembarco.

Cabañas inició sus preparativos haciendo abrir una picada en el monte. unos 10 kilómetros al nordeste del paso del Tacuary y disponiendo la construcción de un sólido puente de troncos, que estuvo terminado el día 8 de marzo. Esa misma tarde finalizaron todos los preparativos y las fuerzas paraguayas se hallaban listas para el ataque.

Belgrano seguía ignorando la presencia del enemigo a tan corta distancia. Sólo al amanecer del día 9, el campamento fue sorprendido por el estampido de los cañones que batían el paso. Alarmados los patriotas se aprestaron rápidamente a la defensa y pocos minutos más tarde contestaban el fuego con las piezas emplazadas frente al paso. Por espacio de una hora se mantuvo un duelo de



Combate de Tacuary (Primer momento).

artillería entre ambas partes. Belgrano, de pie al lado de los cañones, dirigía la acción concentrando toda su atención en el rechazo de aquel ataque, cuando de pronto le llegó la noticia de que una fuerte columna enemiga había cruzado el río aguas arriba del lugar del combate y amenazaba la retaguardia del ejército patriota. Belgrano ordenó al mayor general Machain que se adelantase inmediatamente con 30 granaderos, la compañía del capitán Zaraza, un piquete de caballería al mando del comandante Diego Balcarce y dos piezas de 4, en total 150 hombres, para reconocer de qué fuerzas se trataba, debiendo replegarse nuevamente a la posición, si comprobaba que por allí avanzaba el grueso de las fuerzas paraguayas. Entretanto, él proseguiría defendiendo el paso con los 250 hombres restantes y las cuatro piezas de artillería.

Apenas se habían impartido las órdenes correspondientes, cuando se tuvo conocimiento del avance de cuatro botes y varias canoas tripuladas por gente de desembarco, por el río y el peligro que, por esto, corría el flanco izquierdo de la posición. Sin pérdida de tiempo, Belgrano destacó al mayor Celestino Vidal, acompañado del capitán Campos, para que con la poca tropa de que disponían rechazasen al nuevo enemigo.

La situación era bien crítica para los patriotas, pues el ataque y la presión del número se hacían sentir simultáneamente desde tres direcciones, tal como lo planeara el comandante Cabañas. Para peor, en ese momento el mayor general devolvió una de las piezas, cuyo montaje se había descompuesto, obligando a Belgrano a reducir el número de las suyas para poder enviar otra de reemplazo.

A fin de impedir la conjunción de los ataques enemigos, Belgrano apresuró el rechazo del adversario que combatía frente al paso, logrando silenciar sus cañones y obligándole a retroceder. Por su parte, Vidal derrotó a la flotilla enemiga y la puso en fuga, después de ocasionarle grandes pérdidas.

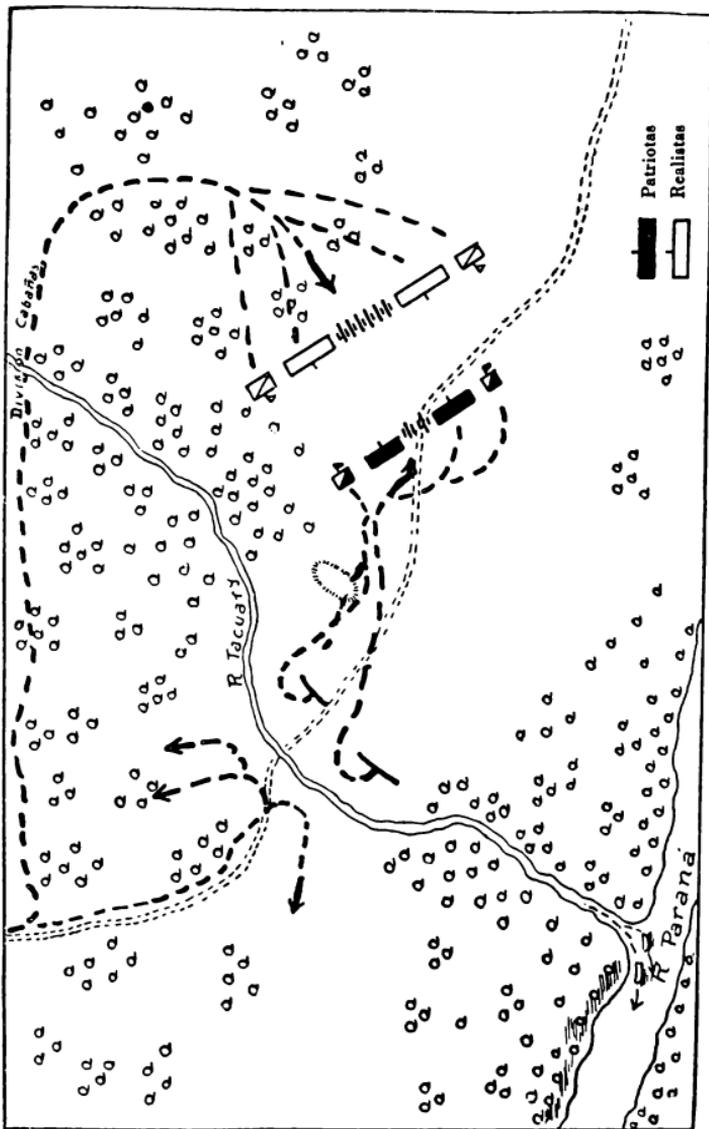
Durante ese tiempo, Machain, que se había alejado de la posición chocó con la cabeza de la columna de Cabañas, en circunstancias en que ésta salía de los montes. Olvidando el mayor general las órdenes recibidas y sin saber qué efectivos se hallaban a su frente, empeñó imprudentemente el combate, desplegando su pequeña tropa en un claro situado entre dos isletas, que le permitieron apoyar sus flancos en ellas.

Obligado por esto a atacar frontalmente, Cabañas emplazó su infantería y su artillería frente a la línea patriota, pero no sin antes enviar su caballería por entre el monte para que cortase la retirada a Machain. El ataque paraguayo se hizo sentir instantáneamente por el frente y por la retaguardia en forma tan fulminante que el dispositivo patriota se deshizo, formándose, a continuación, pequeños focos de resistencia entre los grupos de árboles hasta que, dominados por la gran superioridad numérica de los paraguayos, los patriotas se rindieron, cayendo prisionero Machain. Tres oficiales y algunos soldados, que a duras penas lograron salvarse, corrieron al campamento a llevar la noticia del desastre.

Belgrano había tenido éxito en el paso y en su flanco izquierdo. La situación hacía ahora crisis en su retaguardia, donde acababa de perder 150 hombres y dos piezas de artillería.

La columna de Cabañas avanzó hacia la posición patriota y, creyendo que Belgrano no estaría en condiciones de resistir, le envió un parlamentario invitándolo a que depusiese las armas. El general argentino respondió simplemente: «¡Dígame Vd. a su jefe que avance a tomarlas!»

Mientras el parlamentario regresaba a su campo, Belgrano, ante el asombro de todos hizo avanzar los dos cañones y abrió fuego contra las filas paraguayas. En seguida destacó al sargento Raigada con 25 hombres y un cañón a defender



Combate de Tacuary (Segundo momento).

el paso y con los 235 restantes (135 infantes y 100 de caballería) adoptó su dispositivo de combate, colocando la infantería en el centro con ambos cañones y la caballería en las alas. Después de arengar a la tropa, Belgrano dio la señal de avanzar y se colocó a la cabeza, marchando a pie y con el sable desenvainado. Pero, según las reglamentaciones militares de la época, ese puesto correspondía al segundo jefe. Habiendo caído prisionero el mayor general, reclamó dicho puesto, por razones de antigüedad, el capitán Pedro Ibáñez. En consecuencia, Belgrano le ordenó marchar al encuentro del enemigo para rechazarlo o contenerlo.

Ambas líneas avanzaban, la una contra la otra, al son de pífanos y tambores. Cuando se alcanzaron las distancias de tiro, se abrió el fuego con la artillería de ambas partes. Las seis piezas paraguayas dominaron bien pronto a los dos cañones porteños. En cambio, la infantería de Ibáñez sostuvo un fuego vivísimo que, a los doce minutos, obligó a los paraguayos a replegarse, buscando refugio en los montes, después de perder 30 hombres y todos sus cañones.

Era poco más de mediodía. Las tropas patriotas se hallaban sumamente fatigadas. Belgrano temió caer en una emboscada, si proseguía el ataque dentro del bosque y ordenó a sus hombres que se reunieran al pie del Cerrito de los Porteños.

En realidad, ninguna de las partes alcanzó una decisión en este combate. Pero el extraordinario valor de los soldados de Buenos Aires se impuso a la aplastante superioridad numérica paraguaya, estableciéndose así una situación de equilibrio.

Comprendiendo que no era posible insistir en buscar una victoria con fuerzas tan desproporcionadas y aprovechando la desmoralización sufrida por los paraguayos ante el fracaso de su ataque, Belgrano no desperdició ocasión tan propicia para iniciar negociaciones y envió a don José Alberto Echeverría a parlamentar al campo enemigo.

EL ARMISTICIO Y LA RETIRADA

El parlamentario patriota propuso a Cabañas una suspensión de las hostilidades, haciéndole comprender que el ejército expedicionario no había venido a hostilizar al Paraguay, sino a auxiliarlo y que evacuaría el territorio paraguayo, retirándose a la margen del Paraná. El jefe adversario aceptó estas proposiciones, imponiendo como condición la iniciación de la retirada de Belgrano al día siguiente, 10 de marzo, por la mañana. Belgrano manifestó su conformidad por escrito y envió, además, a Cabañas una nota explicándole los motivos de la expedición emprendida y las ventajas de la revolución. Ya que no pudo obtener el triunfo por las armas, el astuto vocal de la Junta trataba de lograrlo recurriendo a la diplomacia. La correspondencia cambiada entre ambos jefes en esta oportunidad tuvo la virtud de alcanzar resultados más favorables que las operaciones militares.

En la mañana del 10 de marzo el ejército patriota se puso en marcha hacia la Candelaria. El ejército paraguayo, formado en línea, presentó armas al paso de la columna, que desfilaba al son de sus tambores y clarines. El comandante Cabañas, rodeado de su estado mayor, salió al encuentro de Belgrano. Los dos jefes echaron pie a tierra y se estrecharon en un fuerte abrazo. Belgrano aprovechó esta nueva oportunidad para lanzar el último toque de su propaganda revolucionaria, enterando a los paraguayos de la situación política de Buenos Aires, de las causas de la revolución de mayo y haciendo notar la conveniencia de que

todos los pueblos americanos imitasen la actitud del pueblo porteño. Además, para confirmar lo dicho por Echeverría, de que la expedición sólo tuvo por objeto auxiliar al Paraguay, el general argentino lamentó que los acontecimientos hubiesen llevado a las fuerzas a enfrentarse con las armas e hizo una donación de 60 onzas de oro para las viudas y huérfanos de los soldados paraguayos caídos en la campaña.

Los paraguayos acompañaron largo trecho a los patriotas. Sentíanse cautivados por Belgrano, quien no escatimaba esfuerzos para atraer a los oficiales y hacerlos simpatizar con la causa de la revolución. Aun al alcanzar el paso de la Candelaria, mientras se efectuaban los preparativos para el repaso del Paraná, el general patriota fue incesantemente visitado por los oficiales paraguayos, a los que, junto con valiosos presentes, hizo entrega de un programa con los objetivos de la revolución.

Enterado el gobernador Velazco del curso que habían tomado las negociaciones, se apresuró a acudir al campamento para neutralizar la influencia de Belgrano, que tan poderosamente se hacía sentir. Pero la semilla había sido sembrada y germinaba en forma prodigiosa.

A fines de marzo el ejército patriota, al que ya se había reunido la división del coronel Rocamora, repasó el Paraná y llegó a la Candelaria, dándose por terminada la campaña.

Aun cuando la expedición al Paraguay terminó con un fracaso militar, ella significa una notable operación de guerra.

La marcha a través de la región mesopotámica, en las condiciones en que fue realizada, el pasaje a viva fuerza del Paraná y la penetración en el territorio paraguayo, cubriendo así una de las líneas de operaciones más largas que se conocen, salvando toda suerte de obstáculos y luchando a la vez contra el enemigo y las inclemencias del tiempo y de la zona, colocaron a Belgrano, instantáneamente, a la altura de los más destacados capitanes de las guerras de la independencia.

En cuanto a los errores evidenciados durante el desarrollo de las operaciones, así como en los distintos combates, en los que predomina siempre la dispersión de las fuerzas, es preciso considerar que Belgrano era un general improvisado y en esta campaña hacía sus armas por primera vez. No obstante, esos errores perdían su valor, desde el punto de vista técnico, ante la escasa capacidad combativa de las fuerzas paraguayas y el extraordinario valor de las tropas de Buenos Aires, como los mismos hechos se encargaron de demostrarlo.

En todo caso, las verdaderas causas del fracaso militar de la expedición deben buscarse en la precipitación de la Junta al decidirse a llevarla a cabo, sin haber creado primeramente el marco político propicio, y a la insuficiencia de medios militares. Con el minúsculo ejército organizado en la Bajada no era posible emprender una operación de esa envergadura, a través de uno de los teatros de operaciones más difíciles de la época, para atacar a un enemigo que, además de favorecerle la configuración topográfica de su territorio, disponía de una superioridad numérica desconcertante. Sólo el temple de Belgrano y su grandeza moral pudieron permitirle llevar esta campaña hasta un punto en que, a pesar del fracaso militar, le quedó el derecho de disputar al adversario los honores de la jornada.

En consecuencia, de los objetivos políticos perseguidos por esta expedición, fracasó el de someter al territorio paraguayo y apoyar por las armas a las nuevas autoridades patriotas. En cambio, halló un campo de proporciones inesperadas la propagación de los ideales revolucionarios, al ganar adeptos en las mismas

filas del ejército enemigo, al punto de que bien puede afirmarse que Belgrano es uno de los principales promotores de la revolución paraguaya.

La propaganda revolucionaria cundió rápidamente; dos meses después del armisticio de Tacuary, fue depuesto el gobernador Velazco, declarándose el Paraguay independiente, con lo cual la reacción de Montevideo quedaba aislada.

No obstante las ventajas que esta independencia aportaba desde el punto de vista militar, por cuanto el gobierno patrio no veía distraída su atención y sus esfuerzos en esta dirección, la escasa visión de la Junta de Buenos Aires, en este sentido, al ordenar una campaña sin disponer de los medios para alcanzar la victoria, provocó esta primera desmembración del territorio argentino, que por imperio de las circunstancias fue preciso aceptar.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

[ARAUJO], *Guía de Forasteros del Virreynato de Buenos Aires, para el año de 1803 en Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. IV.

ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828*, Buenos Aires, 1914.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1900.

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Documentos correspondientes al tomo 43*.

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, *Recopilación de documentos históricos de la independencia argentina, publicada bajo los auspicios del superior gobierno*, Corrientes, 1910.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, *Ensayo histórico*, publicación del Círculo Militar. *Gazeta de Buenos Ayres*.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1876.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1914, t. III.

Registro oficial [Nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Buenos Aires, 1879, t. I.

Revista de Buenos Aires, tt. IX a XII.

CAPITULO VI

LA DIPLOMACIA DE LA REVOLUCION DE MAYO Y LAS PRIMERAS MISIONES DIPLOMATICAS HASTA 1813

Por DANIEL ANTOKOLETZ

Carácter.—Diplomacia de la Junta provisional de gobierno (25 de Mayo de 1810-23 de septiembre de 1811). Objeto.—Los primeros pasos.—Los proyectos de confederación americana.—Relaciones con Gran Bretaña; correspondencia con lord Strangford.—Misión de Matías de Irigoyen a Londres.—Diferendo con los realistas de Montevideo.—Misión de Juan José Paso.—Relaciones con el príncipe regente de Portugal. Misión de Mariano Moreno a Brasil y a Inglaterra.—Misión de Manuel de Sarratea al Brasil.—Misión de Diego de Saavedra y Juan Pedro Aguirre a Estados Unidos.—Negociaciones con Elío; preliminares de paz de 2 de septiembre de 1811. Tratado de pacificación del 20 de octubre.—Segregación de la provincia del Paraguay: comisión de Juan Francisco Agüero; misión de Manuel Belgrano y Vicente Anastasio Echevarría a Asunción; Tratado de 12 de octubre de 1811.—Negociaciones con el virrey Abascal del Perú; armisticio de Laja de 14-16 de mayo de 1811.—Relaciones con Chile: misión de Antonio Alvarez de Jonte y de Gregorio Gómez; proyecto de tratado de alianza y de Congreso general americano; negociaciones para la ruptura con el Perú; socorros militares. Misión de Bernardo Vera y Pintado.—La política exterior del Triunvirato (23 de septiembre de 1811-22 de enero de 1814).—Relaciones del Triunvirato con Paraguay, Montevideo y Brasil. Misión de Juan Rademaker en Buenos Aires; armisticio de 26 de mayo de 1812. Nuevas gestiones de lord Strangford en favor de la reconciliación con España.—Negociaciones de Belgrano con Tristán; capitulación de la Tablada de Salta de 20 de febrero de 1813.—Misión de Manuel Sarratea a Londres; sus gestiones en el Brasil; proyecto de armisticio; capitulación de Montevideo.—Nuevas desinteligencias con el Paraguay; el problema de Artigas; misión de Nicolás Herrera a Asunción.—La disidencia de Artigas: comisión de Carlos de Alvear y Tomás García Zúñiga; intervención de Domingo French y José Rondeau; instrucciones de los diputados orientales; las actas del 19 de abril de 1813; comisión de Dámaso Antonio Larrañaga; ultimátum de Artigas; el Congreso de Maciel; abandono del sitio de Montevideo.—Entente cordiale argentino-chilena: misión de Francisco Antonio Pinto en Buenos Aires; mediación del Triunvirato entre Concepción y Santiago; acuerdo de 23 de octubre de 1812; negociaciones para un rompimiento con el virrey del Perú; invasión de Antonio Pareja; socorros del Triunvirato; proyecto de expedición chileno-argentina al Perú; misión de Manuel Salas a Buenos Aires.—Los buenos oficios del Triunvirato para resolver el incidente de la fragata San José de la Fama. Su interposición amical en la cuestión de las presas marítimas; controversia doctrinaria a través de la cordillera.—Relaciones con las Provincias independientes de Venezuela y Cundinamarca y con los agentes secretos de Caracas en Londres.—Bibliografía principal.

CARACTER

La diplomacia argentina no se guió jamás por otros móviles que la justicia de la causa defendida, ni recurrió a otros medios que los aconsejados por la lealtad y la buena fe. En sus comienzos, tropezó con las dificultades propias de un Estado nacido de una revolución, que se vio expuesto inmediatamente a la lucha armada con los ejércitos realistas y combatido en diferentes puntos del

inmenso territorio heredado de la Madre Patria por las tendencias separatistas, sin contar las ambiciones del Portugal instalado en la corte de Río de Janeiro y las pretensiones de la infanta Carlota en connivencia con los españoles de Montevideo. En medio de tantas dificultades de orden interno y externo, los prohombres de la revolución se vieron obligados a disimular por algún tiempo sus verdaderos sentimientos, por lo que comenzaron a gobernar en nombre de Fernando VII, con el propósito aparente de conservar estos dominios al soberano cautivo, pero sin que tales expresiones hubieran logrado convencer a las autoridades realistas sobre los alcances emancipadores del movimiento. La actitud circunspecta de la diplomacia de la revolución logró afianzar gradualmente la emancipación, para lo cual contó con el apoyo indirecto de Gran Bretaña que, aunque aliada de España en la lucha común contra Napoleón, no descuidó sus propios intereses en el Río de la Plata que pesaban en el equilibrio europeo y favoreció en lo posible los ideales de los patriotas, sobre todo en los primeros años del pronunciamiento de Mayo. El estudio de los documentos de aquel período demuestra que los primeros gobiernos patrios se valieron de la diplomacia con todo éxito como de sus ejércitos gloriosos.

DIPLOMACIA DE LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO (25 DE MAYO DE 1810-23 DE SEPTIEMBRE DE 1811). OBJETO

La Revolución de Mayo fue un movimiento pacífico basado más en principios jurídicos que en actos de violencia. La transición del régimen colonial a la libertad política se habría llevado a cabo sin derramamiento de sangre, si las autoridades depuestas no hubieran emprendido la reacción violenta, convencidas de que las protestas de fidelidad a Fernando VII no expresaban los verdaderos sentimientos de los patriotas, sino que aspiraban a emanciparse de España y de toda dominación extraña.

En la Junta provisional de Gobierno, las relaciones exteriores estuvieron a cargo del departamento de gobierno y guerra. La correspondencia diplomática llevaba las firmas del presidente y demás miembros de la Junta, más la del respectivo secretario.

La política exterior del nuevo gobierno tuvo por finalidad suprema asegurar la independencia. Para ello fue menester, en primer término, alejar los peligros inmediatos conservar la unidad del territorio del virreinato protegiendo su integridad no sólo contra los ataques de los realistas, sino también contra las miras ambiciosas de algunas potencias extrañas y el espíritu disolvente de ciertos caudillos. Rechazar las agresiones, prevenir las invasiones, impedir la disgregación de las provincias, ha sido una constante preocupación de la Junta de Mayo. Cuando a pesar de sus esfuerzos no ha podido impedir la separación de alguna provincia, intentó convertirla en aliada contra el enemigo común. Otra preocupación de la Junta ha sido fomentar el espíritu de libertad del Alto Perú y de Chile, en cuyo empeño no omitió ningún sacrificio, porque consideraba como aliado natural a todo pueblo dispuesto a abrazar los principios de la revolución. En sus esfuerzos de cooperación solidaria con las demás colonias, ha obrado con absoluta espontaneidad y desinterés hasta entonces desconocidos en los anales de la diplomacia. Por ello trató de establecer relaciones cordiales también con los patriotas de Venezuela.

LOS PRIMEROS PASOS

Como primera medida, la Junta habría encomendado a Manuel Belgrano la preparación de un Cuestionario relativo al plan a seguir en la política exterior. Comprendía los siguientes puntos: a) medios para sublevar la Banda Oriental y lograr la rendición de los españoles de Montevideo; b) naturaleza de las relaciones a entablar secretamente con España; c) conducta a seguir con Portugal y Gran Bretaña; d) relaciones secretas con estos dos países por medio de agentes y emisarios; e) forma de sublevar algunas provincias del Brasil; otros tópicos. Por resolución del 18 de julio, la Junta habría encomendado el estudio del cuestionario al secretario Mariano Moreno. En los Archivos generales de Indias se descubrió una copia de un cuaderno que lleva el siguiente título: *Plan que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independenciam. Buenos Aires, 30 de agosto de 1810.* El doctor Levene ha demostrado que este documento es apócrifo.

LOS PROYECTOS DE CONFEDERACION AMERICANA

En aquellos momentos de incertidumbre circularon distintos proyectos de confederación continental. Uno de ellos, aprobado por el virrey Abascal del Perú el 26 de mayo de 1810, indicaba la conveniencia de crear con los cuatro virreinos españoles una «Regencia americana». Esta idea fue desestimada por la Junta, por haberle demostrado Mariano Moreno que la nueva entidad sólo serviría para perpetuar en el poder a los gobernantes españoles. No tuvo mejor acogida el proyecto del patriota chileno Juan Martínez de Rozas para establecer una «Confederación americana» que, dotada de un poder central, conservaría la autonomía a cada virreinato, capitania y presidencia; iniciativa que Moreno calificó de irrealizable desde la *Gaceta de Buenos Aires*. En lo concerniente a asociación o confederación política americana, las ideas de Moreno sirvieron de norma invariable a la diplomacia argentina, que no se asoció a ninguna tentativa posterior de las repúblicas hispanoamericanas para constituir un vínculo de esta clase, por ser fruto de combinaciones efímeras y no exentas de peligros para la vida independiente de las nuevas nacionalidades. A la comunicación del gobierno de Chile en que propuso la convocación de un Congreso de los pueblos americanos para concertar un plan general de defensa, respondió la Junta el 30 de diciembre de 1810 que tal iniciativa era absolutamente impracticable y que sería preferible celebrar con Chile una alianza especial. La historia se encargó de demostrar que ese proyecto y los que posteriormente se concibieron para confederar a las ex colonias, no descansaron en bases prácticas.

RELACIONES CON GRAN BRETAÑA: CORRESPONDENCIA CON LORD STRANGFORD

Ha sido de grande importancia la correspondencia confidencial mantenida por la Junta con el ministro británico en Río de Janeiro, lord Strangford.

Al principio, Gran Bretaña no ocultó su viva simpatía por el movimiento emancipador, pero su alianza con España durante la ocupación de la Península por las tropas francesas, le impidió prestar protección abierta a los patriotas. Los marinos británicos recibieron orden de mantenerse neutrales en las luchas

entre las diversas partes de la monarquía española, pero sin dejar de velar por el comercio inglés en todo cuanto fuera compatible con los deberes de la neutralidad. En la práctica, Gran Bretaña no permaneció totalmente prescindente, y la actitud de sus agentes motivó más de una reclamación del gobierno español.

En oficio de 28 de mayo de 1810, la Junta explicó a lord Strangford los motivos que determinaron su instalación, asegurándole que era su propósito conservar estas posesiones al rey cautivo contra las ambiciones de Napoleón. Strangford contestó, el 16 de junio, que en atención a la fidelidad de la Junta a Fernando VII, no tenía inconveniente en entrar en relaciones con ella. Al propio tiempo le aconsejó que evitara toda relación con los franceses y que no diera motivos al resentimiento del Portugal de cuyos sentimientos pacíficos respondía. A partir de ese momento las relaciones de la Junta con lord Strangford se hicieron tan cordiales que por varios años éste se constituyó en consejero confidencial del gobierno patriota, interponiendo su influencia en los momentos más difíciles, mediando en el conflicto con el Portugal en la Banda Oriental y con los realistas de Montevideo y facilitando los viajes de los primeros emisarios argentinos al Brasil y a Londres. En reconocimiento de tan meritorios servicios, el Cabildo de Buenos Aires le confirió el título de ciudadano de las Provincias Unidas, honor que lord Strangford declinó por considerarlo incompatible con su investidura de ministro extranjero.

MISION DE MATIAS DE IRIGOYEN A LONDRES

Para estrechar los vínculos con Gran Bretaña, la Junta despachó en misión secreta a Londres al teniente de navío Matías de Irigoyen con una doble finalidad: solicitar la interposición del marqués de Wellesley contra las pretensiones del Príncipe regente de Portugal y obtener el permiso de adquirir armamentos; y pasar luego a Cádiz para explicar verbalmente al Consejo de Regencia las razones que determinaron el cambio de gobierno en Buenos Aires sobre la base de la conservación de los derechos de Fernando VII. Designado por el decreto de 29 de mayo de 1810, Irigoyen llegó a Portsmouth el 5 de agosto. Allí recibió la orden de desistir del viaje a España por considerar la Junta que el Consejo de Regencia no era una autoridad legítimamente constituida. En su entrevista con el marqués de Wellesley expresó Irigoyen que su misión tenía por objeto solicitar la protección de Gran Bretaña contra cualquier potencia que intentare oponerse a las decisiones adoptadas por el pueblo de Buenos Aires (no sólo contra las pretensiones del Portugal). Aunque Irigoyen se apartaba un tanto de sus instrucciones, su actitud mereció la aprobación de la Junta. Wellesley contestó que Gran Bretaña no podía recibir oficialmente emisarios de las colonias españolas, y que los nuevos gobiernos tenían el deber de socorrer a la Madre Patria en su lucha contra los franceses. En otra entrevista, declaró el ministro que Gran Bretaña estaba dispuesta a proteger a todo gobierno que abrazara la causa común contra Napoleón. En cuanto a la adquisición de armas, expresó que en esos momentos le era difícil satisfacer el pedido de Buenos Aires, por prohibirlo las leyes vigentes y por haberse denegado un permiso análogo a España. Formalizando su gestión por escrito, Irigoyen comunicó a Wellesley, por oficio del 12 de agosto, tres pedidos, a saber: 1º que Gran Bretaña interponga sus buenos oficios para que el Portugal y cualquier otra potencia depongan toda pretensión ilícita, ni cometan hostilidades contra Buenos Aires; 2º que Gran Bretaña permita extraer de su territorio los auxilios indispensables a la conservación e integridad de las posesiones de Fernando VII; y 3º que tenga en cuenta la buena voluntad del

pueblo de Buenos Aires dispuesto a ayudar en lo posible a la Madre Patria en su lucha contra los invasores. Wellesley prometió la protección británica contra las pretensiones del Portugal sobre el Río de la Plata y de cualquier otra potencia que pretendiera controlar los destinos del gobierno de Buenos Aires, pero se ofreció a servir de mediador para una eventual reconciliación con la Madre Patria y demostró su complacencia ante el propósito de socorrer a la metrópoli contra Napoleón. El pedido de armas no prosperó, pero Irigoyen logró contratar la adquisición de una cantidad de fusiles en fábricas privadas. Durante su permanencia en Londres, trabó relaciones con los comisarios de Venezuela que lo eran en ese momento Simón Bolívar y Luis López Méndez, acompañados por el secretario Andrés Bello, que llegaron a Inglaterra el 11 de julio de 1810 con una misión análoga a la de Irigoyen, si bien admitían la mediación británica para buscar una reconciliación entre los hermanos de los dos hemisferios. Irigoyen se embarcó de regreso a bordo de una fragata inglesa, munido de una carta de recomendación de Wellesley para lord Strangford; le fue de grande utilidad, porque gracias a ella se libró de ser apresado en aguas del Río de la Plata por transportar armas a los revolucionarios. Debe recordarse que, a fines de 1810, la Junta despachó a Londres a José Agustín Aguirre y Thomas Crompton con la misión de colaborar con Irigoyen. Los comisionados tuvieron una entrevista con Wellesley.

DIFERENDO CON LOS REALISTAS DE MONTEVIDEO. MISION DE JUAN JOSE PASO

Con la instalación de la Junta de Buenos Aires, los marinos españoles descontentos del nuevo régimen se refugiaron en Montevideo, donde organizaron la oposición bajo los auspicios del ex virrey Cisneros, de la Infanta Carlota y del ministro español en Río de Janeiro, Casa Irujo. El 1º de junio de 1810, el Cabildo de Montevideo resolvió reconocer a la Junta de Buenos Aires bajo ciertas condiciones a estudiarse por una comisión especial. Pero, al día siguiente, llegó la noticia de haberse instalado el Consejo de Regencia, lo que produjo un cambio en la actitud del Cabildo, pues el 6 de junio hizo notificar a Buenos Aires que sólo reconocería a su gobierno si, a su vez, expresara su adhesión al Consejo. Entonces la Junta encomendó una misión especial a Montevideo a su secretario Juan José Paso, quien después de grandes dificultades llegó a su destino y expuso ante el Cabildo los fines de la Revolución de Mayo y los motivos por los cuales Buenos Aires no reconocía al Consejo, terminando con una exhortación para aunar todos los esfuerzos ante el peligro de la posible invasión portuguesa y demás enemigos exteriores. Pero Paso no logró convencer al Cabildo y dio por terminada su misión. El 12 de agosto, un emisario de Montevideo, el oficial José Primo Rivera, pidió permiso para desembarcar en Buenos Aires a fin de explicar el verdadero estado de la Península; pero como no pudo exhibir credenciales en regla, la Junta se rehusó a recibirlo. Ante el inminente conflicto con Buenos Aires, las autoridades españolas de Montevideo solicitaron el apoyo de los marinos británicos destacados en el Río de la Plata, de la Infanta Carlota y de su consorte el Príncipe Regente de Portugal, invocando los derechos eventuales de la princesa al trono de España y los intereses comunes de España y Portugal en la contienda con Napoleón. El marino británico, capitán Elliot, se excusó de intervenir, diciendo que carecía de poderes para ello. Carlota, en cambio, envió a Montevideo a Felipe Contucci para ofrecer a los gobernantes españoles los socorros solicitados; pero el Cabildo de Montevideo no se animó a aceptar

su ayuda militar y se conformó con pedirle socorro pecuniario. Como la Infanta carecía de dinero, remitió sus joyas y material de imprenta. Estos manejos fueron denunciados, el 1º de agosto de 1810, por la Junta de Buenos Aires a lord Strangford como atentatorios a la integridad de las posesiones españolas que Gran Bretaña estaba en el deber de impedir. Al propio tiempo, la Junta cortó las comunicaciones con Montevideo, y el gobernador Salazar respondió con la declaración del bloqueo de Buenos Aires y de toda la costa occidental, pidiendo además, la cooperación de los buques británicos para hacerlo efectivo. El capitán Elliot contestó que necesitaba consultar con el teniente en jefe que se encontraba en las aguas del Brasil. Como por su parte la Junta solicitó que Elliot desconociese el bloqueo, el marino británico respondió que su deber en esta emergencia se concretaba a observar una estricta neutralidad. Entretanto llegó la respuesta de lord Strangford en que se declaró incompetente para intervenir en el conflicto, a pesar de las recriminaciones de la Junta por la indiferencia del ministro inglés ante los perjuicios ilegalmente irrogados al comercio británico. Finalmente llegó al Río de la Plata el almirante De Courcy, quien se dirigió el 25 de octubre al gobernador de Montevideo señalándole la necesidad de limitar el bloqueo a fin de no dañar al comercio de los súbditos británicos. Montevideo aceptó, lo que anuló de hecho los efectos del bloqueo. Fue un triunfo diplomático de la Junta de Buenos Aires. España, en reclamación presentada al Foreign Office el 19 de marzo de 1811, protestó contra la actitud de los agentes británicos.

RELACIONES CON EL PRINCIPE REGENTE DE PORTUGAL. MISION DE MARIANO MORENO AL BRASIL Y A INGLATERRA

En vista del desconocimiento del bloqueo por los marinos británicos, Montevideo comenzó a prestar oídos a los partidarios de la Princesa Carlota que ofrecieron el auxilio de tropas portuguesas para pacificar el Río de la Plata. Pero el Consejo de Regencia ordenó a Vígodet que no recurriera al Brasil sino en caso de última necesidad. Como las tropas portuguesas empezaron a moverse en dirección a la Banda Oriental, a pesar de las seguridades dadas anteriormente por el príncipe Regente de que respetaría el principio de no intervención, lord Strangford, en carta confidencial a Mariano Moreno de 17 de noviembre de 1810, le aconsejó que se evitara cualquier pretexto que pudiera justificar la invasión portuguesa prohijada por Carlota. Entonces la Junta resolvió enviar en misión especial a Río de Janeiro y a Londres al secretario Mariano Moreno, acompañado de su hermano Manuel y de Tomás Guido en calidad de secretarios. El 25 de diciembre, se instruyó al comisionado sobre la conducta a seguir con el Príncipe Regente, con la Infanta Carlota y con lord Strangford en el Brasil. Según esas instrucciones, Moreno debía negociar con el gobierno portugués en términos generales, sin compromisos concretos. A la Infanta debía lisonjearla hablándole de sus eventuales derechos al trono de España e Indias, sin formalizar ninguna promesa definitiva, sino dejarle la impresión de que una invasión de tropas portuguesas debilitaría su posición en el Río de la Plata. A lord Strangford debía Moreno expresar la profunda aversión del pueblo de Buenos Aires por cualquier dominación extranjera y que contaba para ello con la buena voluntad de Gran Bretaña, que facilitaría armamentos a cambio del libre comercio.

En cuanto a su negociación en Londres, sus instrucciones de 1º de enero de 1811, le ordenaban demostrar al gabinete británico la legitimidad del Congreso general que iba a reunirse en Buenos Aires, la fidelidad a Fernando VII y la firme intención del pueblo argentino de gobernarse por sí mismo durante el

cautiverio del monarca, o si éste llegara a desaparecer; debiendo el comisionado obtener la aprobación pública o confidencial de Gran Bretaña a estas aspiraciones. Instruyósele también para que rechazara cualquier intento de reconciliación o mediación con el Consejo de Regencia, y que viera la forma de celebrar con Gran Bretaña un tratado de comercio ad referendum de la Junta, así como lograr la promesa de que no permitiría una intervención portuguesa.

Mariano Moreno se embarcó con destino a Londres en la fragata británica *Fame*, pero murió en la travesía. Su hermano Manuel logró entregar al marqués de Wellesley las credenciales y mantuvo con este ministro una conferencia el 28 de junio de 1811 en que le explicó el estado político del Río de la Plata y el objeto de la malograda misión. Le contestó Wellesley que Gran Bretaña no podía intervenir en los asuntos interiores de la monarquía española en momentos en que ambos pueblos luchaban contra el enemigo común. Durante su permanencia en Londres, Manuel Moreno se puso al habla con los diputados de Venezuela sobre las ventajas de una acción común entre Buenos Aires, Caracas y Santa Fe de Bogotá. En cuanto a las gestiones en el Brasil, contestó el conde de Linhares, en oficio a la Junta de 30 de enero de 1811, que el Príncipe Regente no abrigaba el propósito de mezclarse en los asuntos de España y que no adoptaría otras medidas que las necesarias para evitar la propagación de la guerra civil en sus fronteras. Pero los partidarios de Carlota esperaban una ocasión propicia para el avance de las tropas portuguesas, la que se presentó cuando el nuevo virrey Xavier Elío pretendió ser reconocido en su calidad de tal por la Junta de Buenos Aires y le indicó que debía enviar diputados a las Cortes. La Junta rechazó estas pretensiones y se negó a recibir al emisario de Elío, José Acevedo y Salazar. Ante esta actitud, Elío la declaró rebelde y decretó el segundo bloqueo de la costa occidental del Río de la Plata. Este suceso fue aprovechado por los sostenedores de la princesa, y Elío aceptó su oferta de mandarle auxilios. Un incidente fronterizo con las milicias de Artigas venció los escrúpulos del Príncipe Regente, a quien se le convenció que su intervención no estaba en pugna con los tratados hispano-portugueses en vigor, puesto que era consentida por el virrey de Montevideo. Pero lord Strangford no lo creyó así y denunció al ministro español en Río, Casa Irujo, que un ejército portugués al mando de Diego de Souza tenía el propósito de atravesar la frontera para interceptar el paso a la Expedición de Manuel Belgrano en Candelaria. Recordó Strangford a Casa Irujo las instrucciones del Consejo de Regencia para no permitir invasiones portuguesas en los dominios españoles, aun cuando fueren con el objeto de vencer a los patriotas de Buenos Aires. Antes de decidirse, Casa Irujo consultó con el gobernador Velazco, del Paraguay, pues abrigaba la sospecha —según expresó a éste— de que la gestión del ministro inglés tuviera como fin principal salvar a los rebeldes de Buenos Aires.

MISION DE MANUEL DE SARRATEA AL BRASIL

La posición de los patriotas era delicada. Casa Irujo no se animaba a acceder al pedido de Elío apoyado por Velazco, del Paraguay. En vista de ello la Junta resolvió enviar una nueva misión al Brasil a cargo de Manuel de Sarratea provisto de cartas para el Príncipe Regente y lord Strangford. En nota de 21 de febrero de 1811. hacía recordar al ministro inglés las seguridades dadas por el marqués de Wellesley al emisario Matías de Irigoyen, de que Gran Bretaña defendería a Buenos Aires contra cualquier ataque portugués. Sarratea debía ponerse al habla con Strangford y seguir sus gestiones en todo cuanto no fuera

incompatible con los fines esenciales de la revolución, continuando la política de insinuaciones sobre los derechos eventuales de Carlota como medio dilatorio para aplacar al Príncipe Regente, su consorte. Sarratea llegó al Brasil en momentos en que Gran Bretaña estaba negociando la mediación entre España y sus colonias, para cuyo éxito la diplomacia británica miraba con buenos ojos la pronta terminación del conflicto con Elío, que dejaría sin efecto los proyectos intervencionistas del Portugal. La mediación británica tropezó con las exigencias del Consejo de regencia que reclamaba la sumisión absoluta de las colonias y excluía de la mediación a México por hallarse todavía en poder de España. En medio de esta complicada negociación, de la que participaron también representantes del Portugal, lord Strangford aprovechó la misión de Sarratea para ofrecerle la mediación conjunta de Gran Bretaña y Portugal en el conflicto de Montevideo, con visible contento de los partidarios de Carlota. Pero la Junta de Buenos Aires rechazó la iniciativa de tratar con la Madre Patria sobre otras bases que la independencia. En su comunicación al conde de Linhares, de 16 de mayo de 1811, objetó la reconciliación con España, alegando que sólo incumbía al Congreso general, pero aceptó en el conflicto con Elío la mediación del Príncipe Regente. Este puso como condiciones la pacificación de la Banda Oriental bajo el mando de Elío, el levantamiento del bloqueo y la libertad del comercio, la cesación de las hostilidades contra el Paraguay y el nombramiento de comisionados para negociar con la Metrópoli. Como la Junta tardara en aceptar esas condiciones, Linhares le dirigió un ultimátum, el 6 de junio: si Buenos Aires no aceptaba su mediación, el Portugal daría a Elío los auxilios que éste solicitaba. Al propio tiempo, Linhares ofreció su mediación a Elío haciéndole presente que si la rechazaba, no le procuraría auxilios. En vano la Junta hizo ver a Linhares que su mediación significaba una intervención; el general Souza atravesó la frontera y penetró en la Banda Oriental. También lord Strangford ofreció su mediación a Buenos Aires y a Montevideo, pero la Junta aceptó únicamente la mediación del Príncipe Regente, por considerar llena de peligros la mediación conjunta, y consintió en negociar un arreglo amistoso con Elío aplazando la reconciliación con España hasta que se reuniera el Congreso general. Esta táctica logró producir el desacuerdo entre Strangford y Linhares. El ministro inglés objetó la oportunidad de la mediación portuguesa y las condiciones puestas a su aceptación. Así se complicó la negociación, lo que demoró la invasión portuguesa. Sarratea regresó a bordo del buque británico *Nancy*.

Entretanto, los partidarios de Carlota, al ver que no prosperaba la intervención armada, destacaron en misión a Buenos Aires, desde Montevideo, a Felipe Contucci para deliberar sobre los derechos eventuales de la princesa. La Junta designó para escucharlo al teniente coronel Nicolás de Vedia y a Ignacio Alvarez Thomas, quienes se entrevistaron con Contucci el 29 de julio de 1811. El emisario de la infanta ofreció socorros, con excepción de tropas, y se comprometió a detener el avance del ejército portugués, si Buenos Aires se obligaba públicamente a que en el congreso general de las Provincias Unidas se tratara y resolviera sobre los derechos sucesorios de Carlota. La Junta no aceptó la proposición, y Contucci hizo saber, el 16 de septiembre, que no obstante sus insistentes pedidos, el general Souza no consentía en suspender el avance de su ejército.

MISION DE DIEGO DE SAAVEDRA Y JUAN PEDRO AGUIRRE A
ESTADOS UNIDOS

Como se hizo notar más arriba, en los primeros meses del año 1811 el aspecto político de la revolución tenía contornos sombríos; fue necesario sostener la lucha con Montevideo, dirigir la campaña del Alto Perú, contener la invasión portuguesa; la Gran Bretaña que tan favorable se demostró en los primeros momentos, se empeñaba en mediar en la reconciliación con la Madre Patria; faltaban las armas y escaseaban los recursos financieros. En estas circunstancias, la Junta pensó en Estados Unidos y decidió enviarle una misión confidencial con el objeto de solicitar sus simpatías y el permiso de extraer armamentos. Sabíase en Buenos Aires que el presidente Madison miraba con favor creciente el movimiento emancipador de Buenos Aires y Caracas. Su agente Joel Robert Poinsett, con residencia en Buenos Aires y Santiago, recibió el 28 de junio de 1810 del secretario de estado James Monroe instrucciones para hacer saber a los patriotas que, en caso de su emancipación definitiva, podían los nuevos gobiernos contar con relaciones amistosas y de libre comercio con Estados Unidos. Primeramente la misión de Poinsett se reducía al cultivo de las relaciones comerciales; su credencial era análoga a las que Estados Unidos solían otorgar a sus agentes en las Indias Occidentales; posteriormente fue nombrado cónsul general. En mensaje al Congreso, de fecha 5 de noviembre de 1811, expresó Madison la necesidad de no permanecer indiferente ante los destinos de las nuevas nacionalidades de la parte sur del continente. Una comisión parlamentaria aconsejó que Estados Unidos considerara con amistoso interés el establecimiento de soberanías, independientes en las provincias españolas de América, en vista del estado de anarquía en que se hallaba la península, y que una vez consolidada su condición de naciones libres, debían los Estados Unidos establecer con ellas relaciones de amistad e intercambio comercial. En consecuencia, Madison instruyó a los ministros diplomáticos norteamericanos en París, San Petersburgo y Londres, para que expresasen el interés con que Estados Unidos miraba la independencia de las provincias españolas. Esta actitud contrastaba con la adoptada por Gran Bretaña que no admitía esfuerzos para obtener la reconciliación de España con sus colonias.

Estados Unidos acogió con beneplácito a los emisarios sudamericanos que venían a adquirir armamentos o cargar víveres en sus puertos. En vista de ello, la Junta de Buenos Aires confió, el 5 de junio de 1811, una misión confidencial en Estados Unidos a Diego de Saavedra y Juan Pedro Aguirre. Estos comisionados se entrevistaron con el secretario de estado James Monroe y le explicaron que el objeto de su viaje era informarle verbalmente sobre el estado de cosas en las Provincias Unidas y sus aspiraciones de constituirse en nación libre e independiente, para lo cual tenían la necesidad de contar con la simpatía de Estados Unidos y solicitaban el permiso de adquirir armamentos. Respondiéndoles Monroe que los Estados Unidos verían con placer la emancipación de sus hermanos, los pueblos del sur, bajo una constitución liberal, y que los comisionados quedaban autorizados a recorrer el país y extraer todos los socorros posibles. Añadió Monroe que no pudiendo dejar de considerar hasta ese momento a las provincias como posesiones españolas, no le era posible hacer más en su beneficio. También los puso al corriente de los últimos sucesos europeos e insistió sobre los inconvenientes de la proyectada mediación británica. El 1º de diciembre de 1811, Saavedra y Aguirre celebraron un contrato de adquisición de armas con la casa Stephan Gerarch, y como el armero no disponía en ese momento del material necesario, solicitó y obtuvo de Monroe el permiso de extraer de los arsenales

fiscales 18 a 20.000 fusiles, con cargo de restitución. Monroe consintió en ceder las armas a un precio moderado y no exigió más garantía que la de un comerciante solvente. Pero los delegados argentinos no pudieron aprovechar esa liberalidad sino en pequeña escala, por falta de fondos. En mayo de 1812, regresaron a Buenos Aires en la fragata norteamericana *San Miguel*. Su misión no pasó inadvertida: el ministro español en Washington reclamó contra las facilidades acordadas a los comisionados de Buenos Aires.

NEGOCIACIONES CON ELÍO; PRELIMINARES DE PAZ DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1811. TRATADO DE PACIFICACION DEL 20 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

Cuando el ejército patriota, secundado por las milicias de José Artigas, puso sitio en Montevideo, después de la batalla victoriosa de *Las Piedras* de 18 de mayo de 1811, el virrey Elío quiso parlamentar por medio del oficial José Obregón que llegó a bordo de la fragata inglesa *Nereus*; pero la Junta puso como condición previa la rendición de Montevideo. Elío mandó bombardear a Buenos Aires, mientras que las armas patriotas perdieron la batalla del Desaguadero en el Alto Perú. Por su parte, el general portugués Souza atravesó el Yaguarón y ocupó Villa Belén y Cerro Largo. Entonces la Junta consintió en entrar en negociación con Elío por medio del intendente del ejército José Alberto Calzera de Echeverría. Elío lo recibió sin miramientos, pero receloso del general Souza, aceptó recibir una misión confiada por la Junta al deán Gregorio Funes, acompañado de José Julián Pérez, Juan José Paso, Ignacio Alvarez Thomas y José de la Rosa. De parte de Elío, la delegación se confirió a Acevedo, Antonio Garfias y Miguel Sierra. Ambas delegaciones se reunieron en la Real Fortaleza, y después de varias conferencias, firmaron las *Preliminares de Paz* de 2 de septiembre de 1812 en diez artículos, por los cuales la Junta reconocía que las provincias de su mando formaban parte integrante de la nación española, se comprometía a enviar socorros a la Madre Patria y acreditar diputados a las Cortes. De este modo Montevideo quedaría bajo la jurisdicción exclusiva de Elío; se levantaría el bloqueo, se pediría el retiro de las tropas portuguesas de la Banda Oriental y se aunarían los esfuerzos contra cualquier agresión extranjera. Este convenio no satisfizo a nadie. A los pocos días, el almirante británico Courcy notificó a Elío, de orden de su gobierno, que no toleraría el bloqueo contra buques británicos o el comercio inglés en el Río de la Plata en momentos en que estaba en trámite la mediación británica en España. Los Preliminares disgustaron también a José Artigas, quien se lamentó de que dejaban libradas las milicias orientales a discreción de Elío. Sin embargo, la Junta autorizó a José Julián Pérez, Juan José Paso y José Simón García de Cossio a negociar el *Tratado Definitivo de Pacificación* con los delegados de Elío que lo fueron José Acevedo y Antonio Garfias. El tratado se firmó en Montevideo el 20 de octubre de 1811, ordenándose la cesación del bloqueo y el levantamiento del sitio. Pero Artigas volvió a reclamar alegando que, por no habersele dado participación en la negociación y en atención a que una asamblea lo ha proclamado «Jefe de los Orientales», iba a continuar la lucha por cuenta propia contra los enemigos comunes y que para ello contaba con los auxilios de Buenos Aires.

El tratado fue desaprobado por las Cortes de Cádiz y considerado por Carlota como fruto de la debilidad de Elío, por cuyo motivo instó al general español Goyeneche, del Alto Perú, a ponerse en contacto con el general portugués Souza para exterminar entre ambos a los patriotas del Plata.

SEGREGACION DE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY: COMISION DE JUAN FRANCISCO AGÜERO; MISION DE MANUEL BELGRANO Y VICENTE ANASTASIO ECHEVARRIA A ASUNCION; TRATADO DE 12 DE OCTUBRE DE 1811.

Cuando la Junta requirió del gobernador Bernardo Velazco, por medio del coronel paraguayo José Espíndola, el reconocimiento del nuevo gobierno de Buenos Aires y el envío de un diputado, Espíndola no pudo llenar su cometido por haber Velazco entrado en activa correspondencia con los españoles de Montevideo y con los facciosos de otras regiones. La contestación de Velazco de 27 de julio de 1810 hizo saber que una asamblea, reunida en Asunción, había decidido prestar juramento de fidelidad al Consejo de Regencia y que la milicia local se preparaba a defender la provincia contra los anunciados ataques de Portugal. En vista de esta actitud, la Junta de Buenos Aires despachó una expedición al mando de Manuel Belgrano, al propio tiempo que envió en misión secreta a Asunción a Juan Francisco Agüero con el encargo de propagar las aspiraciones de la Revolución de Mayo. El 6 de diciembre, Belgrano atravesó la frontera y mandó un parlamentario a Velazco para expresarle que traía consigo la persuasión o la fuerza, pero que prefería emplear la persuasión. El parlamentario fue hecho prisionero, y una fuerza paraguaya salió al encuentro de la expedición patriota, chocando ambas tropas en Campichuelo (19 de diciembre de 1810), Paraguay (15 de enero de 1811) y Tacuarí (9 de marzo). Belgrano se vio obligado a capitular, pero presentó a Cabañas un pliego de proposiciones de 8 artículos, un «modus vivendi» sobre la base de la creación de una Junta local en Asunción, en espera de los acontecimientos de España. Cabañas contestó que carecía de poderes para aceptarlo. Sin embargo, el 15 de mayo de 1811, un movimiento encabezado por José Gaspar Rodríguez de Francia o França depuso al gobernador Velazco reemplazándolo por un gobierno autónomo en forma de triunvirato. Algunos días después, se constituyó una Junta presidida por França, con un manifiesto en que expresó su intención de no reconocer otros vínculos con la Junta de Buenos Aires que los de una confederación, y con la promesa de acreditar un diputado al congreso general de las provincias. También se atribuyó el cobro exclusivo de varios impuestos y pretendió que cualquier reglamento a constitución que adoptase el Congreso debía condicionarse a la ratificación de Asunción, antes de regir en el Paraguay. Ante estas pretensiones comunicadas el 20 de julio, la Junta de Buenos Aires resolvió enviar una misión especial al Paraguay a cargo de Manuel Belgrano y Vicente Anastasio Echevarría, nombrados el 1º de agosto de 1811. Estos comisionados no fueron recibidos por França hasta haber llegado la respuesta de Buenos Aires a las condiciones de autonomía señaladas por Asunción. La contestación contenía seguridades de que los paraguayos podían llevar vida autónoma, a título provisional, hasta la reunión del Congreso general al que enviarían diputados. Pero la Junta de Buenos Aires objetó la exigencia de que el Paraguay pudiese ratificar o no las decisiones del Congreso. El Triunvirato, instalado el 23 de septiembre de 1811, tuvo el propósito de desconocer la naciente autonomía paraguaya, pero las instrucciones que impartió llegaron tarde, cuando ya Belgrano y Echevarría habían celebrado con los delegados paraguayos França, Yegros y Caballero el *Tratado de 12 de octubre de 1811*.

Este tratado, además de algunas disposiciones sobre percepción de los impuestos al tabaco y a la yerba, decía en su artículo 5º que, en atención a la independencia en que se hallaba la provincia del Paraguay, habría una alianza y federación entre ambos pueblos contra todo enemigo que intentare oponerse al progreso de la libertad común. Aunque con poco agrado, el Triunvirato aprobó el tratado, menos el artículo 4º que permitía la ocupación de la Candelaria por las autoridades

paraguayas. A pedido de Asunción, este punto se postergó hasta la decisión del Congreso general. Fue un *modus vivendi* que aseguraba a la provincia del Paraguay una vida autónoma a título provisional. De hecho, empero, el Paraguay se condujo como libre e independiente y, más tarde, se negó a enviar representantes al Congreso general de las Provincias Unidas.

NEGOCIACIONES CON EL VIRREY ABASCAL DEL PERU; ARMISTICIO DE LAJA DE 14-16 DE MAYO DE 1811

Cuando el presidente de Chuquisaca tuvo conocimiento de la Revolución de Mayo, convocó al Real Consejo y éste resolvió el 21 de junio de 1810, colocar las cuatro provincias del Alto Perú bajo la dependencia del virrey Abascal, de Lima, rompiendo así toda comunicación con Buenos Aires. Pero el ejército patriota acompañado del representante de la Junta, Juan José Castelli, después de ganar la batalla de Suipacha, llegó hasta las orillas del Desaguadero. Era en momentos en que las Cortes de Cádiz se integraron con diputados suplentes de las colonias que fueron nombrados sin participación de los americanos, lo que disgustó mucho a los partidarios de la emancipación. El Cabildo de Lima consideró que los diputados suplentes podrían ser un elemento de pacificación general y, con tal motivo, propuso a Castelli la suspensión de las hostilidades. Castelli consintió en la celebración de un armisticio, en la creencia de que por ser los Cabildos la representación general de los vecindarios, el de Lima no sería una excepción y que influiría en el ánimo del virrey Abascal. En consecuencia, encomendó al capitán Máximo Zamudio la misión de concertar una tregua con el general José Manuel de Goyeneche. El armisticio se firmó en Laja el 14-16 de mayo de 1811 con diversas estipulaciones de orden militar; contenía también referencias relativas a la iniciativa del Cabildo de Lima para buscar un advenimiento entre el pueblo peruano y el argentino. Pero, por resolución del 1º de junio, el Cabildo rechazó las sugerencias de Castelli considerándolas como subversivas, y una junta de guerra declaró nula y sin valor la tregua consentida por Goyeneche. Luego, sin esperar la terminación del plazo estipulado, el ejército realista cayó de sorpresa sobre las tropas de los patriotas y logró ocupar La Paz, La Plata y Potosí, prosiguiendo su marcha hasta penetrar en las provincias de Salta y Tucumán. La violación del armisticio por Goyeneche fue un serio contratiempo para la campaña libertadora del Alto Perú, y aunque más tarde Belgrano logró nuevas victorias en las batallas de Tucumán y Salta, se perdieron las batallas de Vilcapugio y Ayohuma.

RELACIONES CON CHILE: MISION DE ANTONIO ALVAREZ DE JONTE Y DE GREGORIO GOMEZ; PROYECTO DE TRATADO DE ALIANZA Y DE CONGRESO GENERAL AMERICANO; NEGOCIACIONES PARA LA RUPTURA CON EL PERU; SOCORROS MILITARES; MISION DE BERNARDO VERA Y PINTADO.

En Chile, el movimiento emancipador, latente desde 1808, tuvo su primera manifestación en la renuncia del presidente Francisco Antonio García Carrasco, reemplazado el 16 de julio de 1810 por el conde de la Conquista. Con esta sustitución y la actuación del patriota chileno Juan Martínez de Rozas como secretario, los patriotas fueron ganando terreno, hasta que el 18 de septiembre del mismo año, se creó una Junta de gobierno con el objeto aparente de sostener los derechos de Fernando VII y de reconocer al Consejo de Regencia, pero con la intención íntima de constituirse en nación libre e independiente, como resulta de las negociaciones secretas que los patriotas chilenos mantuvieron con los de

Buenos Aires, burlando la severa censura de las autoridades españolas a uno y otro lado de la cordillera. Chile fue el primer país con el cual la Junta de Buenos Aires estableció relaciones diplomáticas permanentes. Ambos pueblos se trataron como aliados naturales, sin necesidad de formalizar alianzas escritas. Su correspondencia se inició antes de la Revolución de Mayo. A principios de 1810. el partido revolucionario chileno envió cerca de los patriotas de Buenos Aires a Antonio Alvarez de Jonte, argentino de larga residencia en Santiago, con la misión de concertar un plan de emancipación común. Por su parte, la Junta de Mayo despachó un emisario secreto a Chile en la persona de Gregorio Gómez. Cuando el conde de la Conquista recibió de Buenos Aires la noticia de la instalación del nuevo gobierno, respondió que, por sostener a Fernando VII, no tenía inconveniente en entrar en relaciones oficiales con la Junta. Esta no dejó de instar al Cabildo de Santiago para que crease una Junta análoga a la de Buenos Aires. Cuando se instaló la Junta el 18 de septiembre de 1810, ambos gobiernos se apresuraron a estrechar los vínculos de fraternidad. Ya con fecha anterior, Buenos Aires encargó a Alvarez de Jonte, que poco antes fue emisario chileno, para que en el carácter de «diputado» de las Provincias Unidas expresara a los patriotas chilenos la necesidad de formar un gobierno autónomo ligado al de Buenos Aires en la lucha común por la independencia. Jonte llegó a Santiago después de instalada la Junta chilena, por cuyo motivo se le enviaron nuevas credenciales públicas, no secretas como las anteriores.

Así nació la primera legación permanente de las Provincias Unidas en el extranjero, y aunque Jonte recibió el título de «diputado», fue un verdadero agente diplomático provisto de plenos poderes para negociar tratados. Por una de sus instrucciones se le autorizaba a celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva, con el encargo de obtener auxilios en soldados. Jonte tropezó con algunas dificultades emanadas del partido español y del temor de los propios chilenos de indisponerse abiertamente con el virrey del Perú. El patriota chileno Juan Martínez de Rozas tenía proyectada la reunión de un Congreso general americano llamado a deliberar sobre un plan general de defensa. Este proyecto contó con la oposición de Mariano Moreno —como se ha visto más arriba— quien prefería se negociase una alianza especial entre ambos países. Con o sin alianza escrita, Buenos Aires a pedido de Santiago contrató con Alexandre Greaves la adquisición de ocho mil fusiles para Chile. Además, Jonte se empeñó en provocar una ruptura con el Perú, pero los chilenos consideraron que era prematuro. También presentó Jonte un proyecto de tratado de alianza y de comercio, por una de cuyas cláusulas Buenos Aires se encargaría de las negociaciones comunes con Gran Bretaña: la alianza se denominaría *Primera Unión del Sud*. Pero la iniciativa no prosperó, objetándose por algunos que Buenos Aires pretendía ejercer una especie de tutela sobre Santiago. Ha influido también la conducta de Jonte que no fue de estricta prescindencia en la política interna de Chile y motivó una reprimenda de parte del secretario interino de gobierno, Manuel Francisco de Molina, quien hizo recordar a Jonte la «pureza, integridad, circunspección y buena fe que deben indudablemente caracterizar a un Enviado público» (nota del 16 de enero de 1811). Llama la atención el elevado concepto que los hombres de mayo tuvieron de la diplomacia en una época en que el maquiavelismo no había aún desaparecido de la política exterior europea: la diplomacia argentina se ha orientado desde sus primeros pasos en la senda de sinceridad de sentimientos, de honestidad de procedimientos, de abnegación por los aliados y de lealtad hacia los enemigos mismos. Como Jonte dejó de ser «persona grata», fue substituído el 1º de agosto de 1811 por Bernardo Vera y Pintado. Este representante tampoco fue bien recibido, en

atención a que era casado con chilena y simpatizaba con el partido conservador debido a su larga residencia en Chile.

Chile no se desinteresó de la lucha y, a pedido de Buenos Aires, envió 400 hombres de tropas veteranas, autorizó el reclutamiento de voluntarios y remitió a Mendoza 80 quintales de pólvora.

LA POLITICA EXTERIOR DEL TRIUNVIRATO (23 DE SEPTIEMBRE DE 1811 - 22 DE ENERO DE 1814)

Al iniciarse el Triunvirato, la situación continuaba difícil: al norte, tropas realistas momentáneamente triunfantes; al oriente, ejército extranjero a pesar del armisticio con Elío; el Paraguay, con veleidades de emancipación; la Banda Oriental, con el jefe de los Orientales que soñaba con una patria propia; el comercio deprimido por el bloqueo; el tesoro, exhausto por los gastos. En medio de tan grandes necesidades, las relaciones exteriores continuaron a cargo del Triunvirato. A falta de un departamento especial, funcionaba la secretaría de gobierno y relaciones exteriores, denominación que aparece en el tratado Herrera-Rademaker de 1812 y en la correspondencia de Rivadavia con los patriotas venezolanos residentes en Londres.

RELACIONES DEL TRIUNVIRATO CON PARAGUAY, MONTEVIDEO Y BRASIL. MISION DE JUAN RADEMAKER EN BUENOS AIRES; ARMISTICIO DE 26 DE MAYO DE 1812. NUEVAS GESTIONES DE LORD STRANGFORD EN FAVOR DE LA RECONCILIACION CON ESPAÑA.

Como se ha dicho más arriba, no fue sin disgusto que el Triunvirato dio su aprobación al Tratado de 12 de octubre de 1811 que Belgrano y Echeverría firmaron con la Junta del Paraguay. También consintió en el Tratado de pacificación con Elío, suscripto el 20 de octubre del mismo año, por el que se levantó el bloqueo y se dejó sin efecto el sitio de Montevideo a pesar de la displicencia de Artigas que decidió continuar las hostilidades por sí mismo, aunque con tropas auxiliares de Buenos Aires. Pero de todos modos este tratado hubo de ser de difícil ejecución. Cuando Artigas se dirigía a Yapeyú fue hostigado por las tropas portuguesas, pero supo defenderse tan bien que puso en derrota a una de sus divisiones. Por ello, el sucesor de Elío, Gaspar de Vigodet, exigió el retiro inmediato de Artigas al otro lado del Uruguay, bajo la amenaza de reanudar las hostilidades contra ese jefe y de aceptar la colaboración de los portugueses. Y como el Triunvirato acordó a Artigas un socorro de 5000 hombres, Vigodet declaró roto el armisticio y decretó por tercera vez el bloqueo de Buenos Aires. El Triunvirato propuso retirar a Artigas a cambio del retiro de los portugueses, pero Vigodet pensó que Artigas obraba en connivencia con Buenos Aires. Por su parte, el general portugués Souza que sólo buscaba un pretexto para permanecer en la Banda Oriental, exigió igualmente el retiro definitivo de Artigas y que el Triunvirato lo declarara rebelde en el plazo perentorio de 3 días, con el compromiso formal de no cometer actos de agresión en los dominios del Príncipe Regente sin órdenes expresas del Consejo de Regencia. Estas exigencias fueron desestimadas por el Triunvirato, y Souza no se retiró. Esta actitud suscitó los recelos del ministro español en Río de Janeiro, Casa Irujo y motivó una reclamación de lord Strangford. Aprovechando esta circunstancia favorable, el Triunvirato comunicó a lord Strangford su intención de dirigir un ultimátum a Souza exigiendo su inmediato retiro del territorio invadido, bajo la prevención que de no hacerlo, las Provincias Unidas

le declararían la guerra. En abril de 1812, el ultimátum fue llevado a Souza por el capitán Vicente Dupuy reclamando una respuesta en el término de 24 horas, por haber Souza desvirtuado su papel de pacificador al asumir el de conquistador, con cuya actitud comprometía los derechos eventuales de la Infanta Carlota, que nunca serían impuestos por medios violentos. Al adoptar este temperamento enérgico sabía el Triunvirato que Gran Bretaña, empeñada más que nunca en la reconciliación a causa de la guerra en España y con los Estados Unidos, no toleraría la guerra con el Brasil en momentos en que necesitaba de los recursos de todos sus aliados. Por otra parte, en las Cortes acababan de pronunciarse muchos votos en favor de Carlota, de manera que era de toda oportunidad la alusión del Triunvirato a los derechos de esta princesa. Strangford no tardó en hacer notar al Príncipe Regente los peligros de la actitud de Souza, y en oficio de 19 de abril de 1812, informó al gobierno de Buenos Aires que la Corte del Brasil iba a enviar al teniente coronel Juan Rademaker para negociar un armisticio sobre la base de la evacuación de las tropas portuguesas y españolas a sus respectivas fronteras, y que el armisticio abarcaría también la plaza de Montevideo, todo lo cual se colocaría bajo la garantía de la Gran Bretaña ya empeñada en la reconciliación de España con sus colonias. Esta noticia fue acogida con alegría en Buenos Aires, porque de golpe hacía desaparecer el peligro portugués, sin contar que el envío de un emisario para negociar un tratado con el gobierno argentino significaba reconocerle personería internacional. Sólo un punto desagradó al Triunvirato: la extensión del armisticio a Montevideo, que constituía una amenaza constante para la libertad.

Rademaker llegó a Buenos Aires el 26 de mayo de 1812 y se alojó en la Real Fortaleza. Vino revestido del rango de enviado extraordinario. En su primera declaración, dijo haberse adelantado a la negociación y dado órdenes al general Souza de cruzar la frontera. También exhibió una carta de Strangford en que éste ofrecía la mediación y garantía de Gran Bretaña. El mismo día de su llegada, Rademaker suscribió con el secretario interino de gobierno Nicolás Herrera, un Armisticio ilimitado, estipulando que no podrían reanudarse las hostilidades sin preaviso de tres meses, y que se darían las órdenes inmediatas para que las tropas se retiraran a sus respectivos territorios. El Armisticio Rademaker-Herrera fue el primer tratado internacional celebrado por las Provincias Unidas del Río de la Plata con una potencia extranjera.

Quedó pendiente el conflicto de Montevideo, porque el Triunvirato no admitió la extensión del Armisticio a esta plaza. Rademaker no quiso servir de mediador, y cuando vio que Souza no evacuó la Banda Oriental, pidió sus pasaportes y se embarcó precipitadamente de regreso a su país. El Triunvirato volvió a llamar la atención a lord Strangford sobre la actitud agresiva de Souza y expresó su extrañeza ante la salida precipitada de Rademaker; pero el ministro inglés se demostró resentido por la subsistencia del conflicto con Montevideo. Por su parte, el Príncipe Regente desaprobó el regreso repentino de Rademaker, ratificó el armisticio, e impartió órdenes a Souza para evacuar el territorio oriental. Strangford, en un memorándum de 13 de septiembre de 1812 dirigido al gobierno de Buenos Aires, demostró su mal humor y puso en duda la capacidad de las colonias para gobernarse por sí mismas. Al anunciar que el capitán Heywood partía con destino al Río de la Plata con el fin de desconocer el bloqueo decretado por Vigodet, Strangford se lamentó del poco afecto de los patriotas por la Madre Patria que luchaba heroicamente contra el invasor, cuando todo —dijo— hace presumir que la independencia no será más que «nominal» exponiéndose las nuevas nacionalidades a ser víctimas de las ambiciones de potencias extranjeras. Pero

el Triunvirato le contestó, el 13 de noviembre, con la franqueza, circunspección y dignidad que reclamaban aquellas circunstancias. Al reiterar las gracias por los eminentes servicios prestados por Gran Bretaña a la causa de los patriotas americanos, le hizo notar que en lo que atañe a la reconciliación con España, la afrenta recibida por el mediador inglés en Cádiz en febrero de 1812 fue suficiente para convencer al mundo entero de que nada era capaz de cambiar la política mezquina de España, ni su odio exaltado ni su impudicia llena de despecho. Añadió la nota del Triunvirato que, sin prejuzgar el sentimiento del Congreso general que acababa de ser convocado, podía anticipar a lord Strangford «la apreciación segura de que la independencia de estas provincias no será nominal» y que «su elevación a una nueva existencia y dignidad ofrecerá sobre todo a Gran Bretaña las mejores ventajas para sostener la coalición contra el tirano común de la Europa». De esta manera, las Provincias Unidas rechazaron por segunda vez la mediación británica tendiente a la reconciliación con la metrópoli, expresando a la vez su firme intención de no admitir otra base que la independencia absoluta y ofreciendo al gabinete de Londres, como nación libre y soberana, lo que esperaba de ellas en su condición de provincias españolas.

Después del armisticio de Rademaker, la Corte del Brasil presentó algunas reclamaciones por la actitud de Artigas y de otros oficiales que entretenían un estado de alarma en la frontera. También se quejó contra el decreto de la Asamblea general constituyente de 4 de febrero de 1813 que libertó a todo esclavo por el solo hecho de pisar tierra argentina. Por mediación de lord Strangford, se obtuvo la modificación de ese decreto en el sentido de excluir a los esclavos fugitivos del Brasil. Para ello se dictó la ley de 21 de enero de 1814.

En cuanto a las relaciones con Vigodet, el Triunvirato trató de obtener la sumisión de Montevideo enviando el 27 de agosto de 1812, cerca del jefe español al coronel Marcos Balcarce acompañado del consejero Manuel José García, para proponer la reincorporación de la Banda Oriental a las demás provincias del Río de la Plata; haciendo comprender a Vigodet que, con la asegurada neutralidad del Brasil y el retiro del general Souza, toda resistencia ulterior de parte de los españoles de Montevideo sería sacrificio inútil. Los comisionados no lograron entrevistarse con Vigodet, por cuya circunstancia se limitaron a dirigirle el pliego de que eran portadores. El 4 de septiembre Vigodet rechazó con altivez las proposiciones tachándolas de absurdas y contrarias a la jurada fidelidad al monarca. Con esta respuesta las hostilidades continuaron, y el sitio de Montevideo se estrechó cada día más.

NEGOCIACIONES DE BELGRANO CON TRISTAN; CAPITULACION DE LA TABLADA DE SALTA DE 20 DE FEBRERO DE 1813

Hubo también negociaciones de paz con los jefes realistas de Lima, después de la batalla de Tucumán ganada por el general Manuel Belgrano, quien propuso al general Tristán la cesación de la guerra y que los habitantes del Alto Perú enviasen sus diputados al Congreso general. Como Tristán no accedió, la lucha armada continuó hasta que Belgrano obtuvo un nuevo triunfo en la batalla de Salta. Esta victoria condujo a la capitulación suscripta en la Tablada el 20 de febrero de 1813 en la cual se estipuló que las cuatro provincias del Alto Perú seguirían formando parte integrante de las Provincias Unidas; además, Tristán juró que no volvería a tomar las armas contra los patriotas. El arzobispo de Charcas le absolvió del juramento, sin embargo sería Pezuela quien atacaría de nuevo a las tropas argentinas el 1º de octubre en Vilcapugio, y el 14 de noviembre en Ayohuma, obligándolas a evacuar el Alto Perú.

MISION DE MANUEL SARRATEA A LONDRES; SUS GESTIONES EN BRASIL;
PROYECTO DE ARMISTICIO; CAPITULACION DE MONTEVIDEO

En 1813, la Asamblea General Constituyente marcó un paso avanzado en el camino de la emancipación al proclamar que en ella residía la soberanía de las Provincias Unidas. La asamblea llamó al segundo Triunvirato «El Supremo Poder Ejecutivo Provisional». Sin embargo, a medida que la revolución entraba en su fase final, crecían las preocupaciones exteriores. Ya el 9 de noviembre de 1812, se supo por información confidencial de Strangford que las tropas aliadas de Gran Bretaña, España y Portugal entraron triunfantes en la metrópoli. Corría la versión de que quedarían anulados los tratados de Bayona de 1808 y se preveía el pronto regreso de Fernando VII dispuesto a preparar grandes ejércitos para obtener la reintegración de las sublevadas colonias americanas. Ante tales noticias, el Triunvirato consideró conveniente buscar un acercamiento a la Gran Bretaña libre por fin de sus compromisos de aliada de España en la lucha contra los franceses. En consecuencia, resolvió mandar un delegado a Londres para estudiar de cerca la política europea y cultivar la amistad británica. Para tal misión fue elegido Manuel de Sarratea que tenía ventaja de haber conocido personalmente a lord Strangford en su anterior misión al Brasil donde se le consideraba como «persona grata». Encargósele que a su paso por el Brasil solicitase cartas de presentación del ministro inglés para la corte de Gran Bretaña.

Sarratea se embarcó el 13 de marzo de 1813. Al llegar a Río de Janeiro, tuvo una entrevista con Strangford, quien le sugirió la necesidad de celebrar un armisticio con Vigodet, como primera medida. El comisionado carecía de instrucciones a este respecto, pero en el deseo de no malograr las simpatías del ministro inglés, consintió en entrar en conversaciones con el diplomático español Juan del Castillo y Carroz, sucesor de Casa Irujo. El representante de la Madre Patria preparó un proyecto de armisticio para con Vigodet y Tristán, y el compromiso de enviar emisarios a la Península para hacer cesar las disidencias con la metrópoli, todo colocado bajo la protección conjunta de los ministros británico y español en Río de Janeiro. Sarratea objetó la cláusula que definía la misión que llevaría el futuro emisario a España; no le pareció tampoco admisible que Castillo y Carroz adquiriera el carácter de protector del armisticio juntamente con Strangford. Finalmente, se remitió el proyecto simultáneamente a Montevideo y Buenos Aires y se solicitó la adhesión del virrey de Lima. Según el texto definitivo, la misión a España tendría únicamente por objeto expresar las intenciones y deseos de las provincias del Plata; toda duda susceptible de doble interpretación sería resuelta por los ministros de Gran Bretaña y de España. El proyecto llegó a Buenos Aires bajo la administración del director Gervasio de Posadas, que aprobó su contenido, en atención a que, el 22 de marzo de 1814, Fernando VII hizo su entrada en Madrid y por haber comenzado los preparativos de la gran expedición militar destinada a reconquistar las colonias con ayuda de otras potencias que proyectaban la formación de una coalición para sofocar las rebeliones populares. Se estaba en vísperas de la «Santa Alianza» cuyos perfiles comenzaron a dibujarse en el horizonte político europeo. Cuando Posadas propuso a Vigodet el armisticio proyectado en Río de Janeiro, enviando para tratarlo en Montevideo a José Valentín Gómez y Vicente Anastasio de Echeverría, Vigodet nombró una delegación integrada por Feliciano del Río, Pedro de la Cuesta y Cristóbal Salvaniach. Pero al propio tiempo consultó al Cabildo, y esta corporación resolvió, el 8 de abril de 1814, que el armisticio debía ser rechazado, porque no bastaba la buena voluntad del Directorio de Buenos Aires, si Artigas no daba su consentimiento. puesto que este jefe se encontraba en abierta hostilidad con el gobierno

de las Provincias Unidas, y que las autoridades españolas habían entablado una negociación con el «Jefe de los Orientales» de la que esperaban mejores resultados que del armisticio. En realidad, el Cabildo de Montevideo estuvo esperanzado en la llegada de rápidos socorros de España y en la acción del general Pezuela en el Alto Perú. Vigodet escuchó la opinión del Cabildo, y la guerra siguió su curso. Bien pronto los patriotas estrecharon el sitio de Montevideo, mientras que la escuadrilla al mando de Guillermo Brown derrotó a los buques españoles. Fue tan grande el empuje de los patriotas que Vigodet no pudo resistir, y después de solicitar infructuosamente de Brown la suspensión de las hostilidades, envió a Buenos Aires una delegación formada por Juan de Latrán y Feliciano del Río para celebrar el armisticio que rechazara poco antes. Ya era demasiado tarde: el 20 de junio de 1814, acosado por todos lados, Vigodet capituló, y los patriotas ocuparon Montevideo.

NUEVAS DESINTELIGENCIAS CON EL PARAGUAY; EL PROBLEMA DE ARTIGAS; MISION DE NICOLAS HERRERA A ASUNCION

Uno de los motivos que determinaron la celebración del Tratado de 12 de octubre de 1811 suscripto por Belgrano y Echeverría en Asunción, fue la federación y alianza ofrecidas por França para consolidar la emancipación. Pero bien pronto el gobernante paraguayo comenzó a tratar subrepticamente con José Artigas avivando sus aspiraciones separatistas, lo que motivó las recriminaciones del Triunvirato, más agravadas cuando se supo que el Paraguay negociaba por separado con los realistas de Montevideo. Los espíritus se agriaron aún más con el impuesto que el Triunvirato estableció a algunos productos paraguayos, y cuando llegó el momento de enviar diputados al Congreso general, el Paraguay contestó con evasivas.

Nombrado Artigas gobernador del departamento de Yapeyú y jefe de las milicias orientales, aprovechó la recomendación del Triunvirato de mantener relaciones cordiales con el Paraguay para entablar gestiones confidenciales con Asunción por medio del capitán Juan Francisco Arias, quien propuso la concertación de un plan común de campaña entre las milicias de Artigas y las tropas paraguayas. De paso, Artigas hizo recriminaciones contra el gobierno de Buenos Aires por haber levantado el sitio de Montevideo dejando a sus pobladores americanos bajo la dominación de Elío. Ello determinó la emigración de grandes núcleos de vecinos que siguieron a Artigas en su retirada a Ayuí, dispuesto a imitar el ejemplo del Paraguay para darse un gobierno propio. El mensaje de Artigas a França llegó a Asunción casi al mismo tiempo que el pedido de socorros del Triunvirato para la lucha contra Vigodet, a lo que contestó la Junta del Paraguay, el 19 de enero de 1812, haber enviado ya auxilios directamente a Artigas para un plan de operaciones contra el enemigo común. En conocimiento de esta actitud, el Triunvirato mandó decir a França, por oficio de 24 de marzo, que en lo sucesivo los enviados paraguayos debían tratar directamente con Buenos Aires en todo cuanto afectara las relaciones diplomáticas. Al propio tiempo, pidió informes a Artigas sobre la misión de Laguardia, que trajo de Asunción tabaco y yerba mate para las milicias orientales. El Paraguay restó importancia a este incidente que calificó de simple acto de cortesía, y con fecha 18 de abril, expresó las seguridades de que en el porvenir evitaría semejantes misiones o legaciones, ya que nunca pasó por su mente romper el pacto federativo con Buenos Aires. Lo cierto es que la personalidad de Artigas se agrandaba cada vez más, lo mismo en las relaciones con el Paraguay que en los arreglos con Montevideo o con Brasil.

Por el momento, el Triunvirato se dio por satisfecho con las explicaciones del Paraguay, que le parecieron sinceras. En efecto, el 7 de diciembre França manifestó a Artigas que la alianza con Buenos Aires a cuyo servicio éste se hallaba, siempre estaba en pie. El propio Artigas explicó satisfactoriamente al Triunvirato el objeto de la misión traída por Laguardia, cuyos planes sometió a su aprobación. Así quedó finiquitado el incidente. Sin embargo, el 8 de julio, el Triunvirato se vio obligado a formular una nueva reclamación al gobierno paraguayo por haberse interceptado un pliego que éste dirigió a los españoles de Montevideo, llevado por el parlamentario Bazán sin previo aviso a Buenos Aires, olvidándose que correspondía al Triunvirato «tratar directamente las relaciones diplomáticas». Con este procedimiento, decía la reclamación, se hacía revivir el incidente de Laguardia, no obstante las seguridades de que no se repetiría. A estas nuevas recriminaciones replicó el Paraguay, el 19 de agosto, sincerándose de los propósitos adversos que se le atribuían. «Si nos dirigimos —dijo— plenamente a las colecciones, memorias, tratados diplomáticos y autores, debemos siguiendo las máximas y los principios del Derecho de Gentes, convencernos que nuestra Provincia libre e independiente puede comprometerse según su voluntad, hacer alianzas y concluir tratados, sin estar obligada a rendir cuentas a nadie de sus operaciones, a condición de que no hiciera directa ni indirectamente las convenciones y pactos generales o particulares con los demás aliados; que ningún pueblo tiene el derecho de inmiscuirse en el gobierno de otro, porque sería hacer una injuria a su independencia el pretender constituirse en juez de su administración; que los acuerdos federativos deben limitarse a los artículos precisos determinados por los tratados que, aun cuando por su generalidad se presten a una interpretación más amplia, debe ser en el sentido de que ninguno de los contrastes pretenda atar las manos al otro, ni buscar pretextos para mantener en rigurosa suspensión sus pasos y sus gestos». Esta tesis paraguaya no respondía a la verdad histórica: el Tratado del 12 de octubre de 1811 no atribuyó al Paraguay los derechos de Estado libre e independiente, sino los de Provincia autónoma que formaba parte integrante de las Provincias Unidas, gozando de autonomía provisional hasta la reunión del Congreso general en cuyo seno el Paraguay se comprometió a hacerse representar. A pesar de ello el Paraguay se excusó de mandar los auxilios solicitados por el Triunvirato, por cuyo motivo éste creó un impuesto al tabaco procedente de la provincia, que Asunción reputó contrario al artículo adicional del tratado en vigor. Lamentóse también por el embargo de unos fondos paraguayos recapturados de los corsarios de Montevideo; de modo que cuando el Triunvirato invitó a la Junta de Asunción a que enviase diputado al Congreso general, França se excusó formulando una serie de agravios contra Buenos Aires, en oficio de 27 de diciembre, en que demostró su propósito de romper todo lazo de sujeción al Triunvirato. Este ofreció devolver los fondos recapturados, pero el Paraguay exigió la abolición del impuesto al tabaco. Ante el giro enojoso de las relaciones de ambos pueblos, el Triunvirato resolvió acreditar una nueva misión cerca del gobierno de Asunción confiando a Nicolás Herrera el cargo de «Enviado del Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata». Según sus credenciales de 6 de marzo de 1813, Herrera debía estrechar los vínculos con el gobierno de la Asunción y persuadirlo de la necesidad de enviar diputados al Congreso general, y en caso contrario, procurar el mantenimiento de la alianza completada por un convenio comercial; de paso tenía el encargo de reclamar la evacuación de la Candelaria. Herrera llegó a Asunción el 20 de mayo y, al día siguiente, hizo una larga exposición instando al gobierno paraguayo a hacerse representar en el Congreso general. Contestósele que el asunto merecía madura

reflexión y que sería sometido a una asamblea especial. Herrera aconsejó al Triunvirato la adopción de medidas más enérgicas de orden financiero y que no permitiese que los diputados provinciales trajesen mandatos limitados o imperativos, pues no debían olvidar que eran representantes de la nación, no de cada provincia en particular. También Herrera fue partidario de medidas militares, y que en todo caso era preferible dejar al Paraguay llevar una vida independiente «de facto», sin reconocer oficialmente su independencia. Pero el Triunvirato no quiso emplear la violencia contra el pueblo paraguayo e instó a Herrera para que sólo utilizara medios persuasivos. Entretanto, la asamblea paraguaya se reunió el 30 de septiembre de 1813 con asistencia de más de mil cien diputados, y después de tomar conocimiento del memorándum en que Herrera defendió la unidad nacional, se negó a señalarle una audiencia para el informe «in voce» ofrecido por el comisionado argentino, y resolvió por unanimidad que el Paraguay no debía enviar diputados a Buenos Aires. Al propio tiempo, la asamblea creó una nueva forma de gobierno a cargo de dos cónsules y dio a la provincia el nombre de «Primera República del Sud» queriendo significar con eso su carácter de nación libre e independiente. Así terminó la misión de Nicolás Herrera, quien tampoco consiguió celebrar alianza ni acuerdo comercial, ni obtener auxilios para la defensa común. Cuando el Triunvirato se enteró de la conducta del Paraguay, ordenó el 19 de noviembre a Herrera que no llevase a cabo ningún acto, declaración o pacto que pudiera ser invocado como reconocimiento directo o indirecto del consulado o de la nueva constitución paraguaya, por cuanto tal reconocimiento arrastraría consigo la disolución del Estado que formaba un todo indisoluble. Así quedó sin reconocimiento oficial la independencia del Paraguay por muchos años.

LA DISIDENCIA DE ARTIGAS: COMISION DE CARLOS DE ALVEAR Y TOMAS GARCIA ZUÑIGA; INTERVENCION DE DOMINGO FRENCH Y JOSE RONDEAU; INSTRUCCIONES DE LOS DIPUTADOS ORIENTALES; LAS ACTAS DEL 19 DE ABRIL DE 1813; COMISION DE DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA; ULTIMATUM DE ARTIGAS; EL CONGRESO DE MACIEL; ABANDONO DEL SITIO DE MONTEVIDEO.

El nombramiento de Sarratea como capitán general y general en jefe del ejército patriota destacado en la Banda Oriental, no fue del agrado de Artigas y de sus partidarios, quienes pretendían ser los únicos dirigentes de la campaña contra los españoles de Montevideo, debiendo ser auxiliares las tropas de Buenos Aires. Pero Sarratea no compartió este punto de vista, preocupados como estaban los prohombres de la revolución de la necesidad de consolidar la unidad nacional, concentrar el comando destinado a desalojar a los realistas de Montevideo y descartar las pretensiones de Brasil. Para apreciar los acontecimientos, hay que colocarse en la época en que se desarrollaron. Por valientes y heroicas que hayan sido las legiones de Artigas, no habrían podido luchar por sí solas contra los portugueses, contra las intrigas de Carlota, contra la doble política de Gran Bretaña y los peligros con que apuntaban desde la Metrópoli. Desde este punto de vista, al desestimar las pretensiones de Artigas, Buenos Aires no iba contra el espíritu de libertad del pueblo oriental, que fue un sentimiento respetable en aquellos tiempos de emancipación general, sino que cumplió con el deber de velar por la seguridad y defensa de todas y cada una de las Provincias Unidas. En efecto, la diplomacia argentina ha sabido desbaratar los planes de Portugal mientras la Banda Oriental permaneció bajo la dependencia directa de Buenos Aires; pero cuando algunos años después, llegó a transigir con Artigas dejándolo dueño de la provincia, ésta cayó en poder de los portugueses que ocuparon Montevideo, sin

que las heroicas legiones del «Jefe de los Orientales» hayan logrado desalojar al invasor.

Artigas desobedeció a Sarratea, aunque no se desinteresó de la causa general, ofreciéndose a reforzar con los suyos al ejército de Tucumán. Para arreglar el entredicho, fue enviado a tratar con Artigas el entonces sargento mayor de granaderos, Carlos de Alvear, que no logró entrevistarse con aquél en momentos en que pretendía aliarse con el Paraguay y obrar de común acuerdo. El 4 de diciembre de 1812, el Triunvirato reprochó a Artigas su conducta contraria a la causa nacional; a lo que replicó Artigas, el 23 del mismo mes, recordando su ofrecimiento de trasladarse a Tucumán y que, por consiguiente, no era justo que se le tratase como enemigo. «La libertad, dijo Artigas, es y será eternamente el objeto de nuestros desvelos. Este sistema adorable de los pueblos regla mi honor; esta libertad, este honor y mi defensa propia guiarán mi conducta futura». A la vez, anunció al gobierno del Paraguay que pronto obligaría al ejército de Buenos Aires a levantar el sitio de Montevideo y a quedar en calidad de tropa auxiliar. En efecto, el 25 de diciembre, Artigas intimó a Sarratea que se retirase hasta la otra orilla del Paraná, dejando algunos socorros, y que Sarratea renunciase al cargo de general en jefe. La negociación estuvo a cargo de Tomás García Zúñiga. Sarratea consentía en retirarse, si Artigas se prestaba a participar en el sitio de Montevideo, pero como Zúñiga exigía que las tropas de Buenos Aires fueran únicamente auxiliares, Sarratea no aceptó y se limitó a ofrecer su renuncia. Entonces Artigas comenzó a hostigar a las tropas de Buenos Aires quitándoles caballadas e interceptando provisiones y correspondencia. A esta actitud fue incitado en parte por el gobierno de Asunción que, en oficio de 19 de enero de 1813, le aconsejó que no respetara la Asamblea General Constituyente ni se dejase dominar por la capital. Sin embargo, Artigas aceptó la suspensión momentánea de las hostilidades que le ofrecieron los coroneles argentinos Domingo French y José Rondeau y, a su vez, despachó el 2 de febrero a Buenos Aires a Tomás García Zúñiga para proponer el retiro de Sarratea y la colocación de las divisiones orientales bajo el mando directo de Artigas, conservando las de Buenos Aires el carácter de tropas auxiliares. Pidió, además que «la soberanía particular de los pueblos sea formalmente declarada y exhibida como el objeto único de nuestra revolución, como la esencia de nuestras pretensiones». Casi simultáneamente, en un manifiesto del 2 de febrero, Sarratea proclamó a Artigas traidor de la patria, a lo cual éste respondió con el ultimátum del 11 de febrero, en que trató de justificar su actitud: la libertad de América, dijo, es la base de mi sistema e implantarla aquí es mi única ambición». El ultimátum fue seguido de la orden de no dejar pasar provisiones ni mensajeros a los sitiadores de Montevideo. Pero Sarratea no se dejó intimidar, y en oficio del 14 de febrero, explicó a Artigas las razones por las cuales lo ha calificado de traidor, más que todo, por haber conspirado contra la unidad del Estado. Como French y Rondeau no se hicieron solidarios del manifiesto, Sarratea entregó el mando al coronel José Rondeau, y Artigas se reincorporó a las tropas sitiadoras de Montevideo. Pero no tardaron en presentarse nuevas disidencias. Cuando Rondeau exigió que Artigas prestase juramento a la Asamblea general constituyente el «Jefe de los Orientales» contestó que previamente esperaba la satisfacción a las demandas que llevó a Buenos Aires su comisionado Zúñiga. Para resolver el caso, convocó frente a Montevideo un congreso del 3 al 5 de abril de 1813 en cuyo seno habló del «contrato social» y calificó de «soberano» al pueblo de la provincia. El Congreso declaró: que, por haber hecho la defensa del suelo oriental contra la invasión portuguesa en la campaña de 1811, Artigas fue defensor del sistema de

libertad proclamado en América; pero no debía levantarse el sitio de Montevideo; que era necesario reconocer y garantizar la confederación ofensiva y defensiva entre la Banda Oriental y las demás Provincias Unidas mediante el envío de diputados al Congreso general. El 20 de abril, el Congreso organizó en Villa de Guadalupe una Junta municipal encargada de administrar justicia y velar por los intereses económicos de la provincia. La Junta sería presidida por el «Jefe de los Orientales». El 8 de mayo de 1813, Artigas notificó la instalación de Junta a la Asamblea General Constituyente, ofreciéndole su cooperación para la pronta rendición de Montevideo. Además, el Congreso oriental impartió *instrucciones* a los cinco diputados que debían representarlo en la Asamblea de Buenos Aires, para que pidiesen: la absoluta independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la adopción del régimen político de confederación, con gobierno propio en cada provincia y delegando en el poder confederal únicamente los asuntos de interés general del Estado. Debían también los diputados de Artigas sostener: que la Provincia Oriental abarcaba los siete pueblos de Misiones, que ella conservaba todos los derechos y regalías que no se hubieran delegado expresamente en el gobierno central, que tenía el derecho de ratificar la Constitución que adoptase la Asamblea, y que la sede del gobierno confederal no debía estar en Buenos Aires. Estas exigencias orientales iban más lejos que las pretensiones del Paraguay mismo. Con todo, el Triunvirato adoptó una actitud conciliatoria y circumspecta, pues en lugar de atacar a las milicias de Artigas, prefirió apaciguar la querrela intestina para poder así concentrar todos los esfuerzos contra el enemigo común atrincherado en Montevideo. Para eso encomendó el 6 de abril de 1813 al general en jefe José Rondeau la tarea de entrar en tratos con Artigas para significarle que la organización definitiva del Estado era de la incumbencia de la Asamblea General Constituyente, que entretanto las órdenes a las milicias orientales serían circuladas por medio de Artigas, pero que éste tuviera presente que las poblaciones de la Banda Oriental formaban un solo Estado con las otras Provincias Unidas. El 19 de abril, Rondeau suscribió con Artigas tres *Actas* o capítulos: en el primero, consignaron las pretensiones de la Provincia Oriental; en el segundo, las pretensiones de las tropas orientales; en el tercero, la «Convención de la Provincia Oriental del Uruguay». Declaróse que la Provincia Oriental entraba en el régimen de las demás Provincias Unidas, como parte integrante del Estado denominado «Provincias Unidas del Río de la Plata», a las que estaba ligada por un pacto indisoluble de confederación ofensiva y defensiva; pero que cada provincia gozaba de iguales derechos que las demás, y ninguna podía subyugar a otra. Aunque estas *Actas* tuvieron un alcance menos separatista que las Instrucciones de los diputados de Artigas, la Asamblea General Constituyente a cuya consideración se sometieron, rechazó a los diputados orientales por no traer credenciales en forma, con lo que quedó desconocida la legitimidad del Congreso convocado por Artigas, y porque los diputados trajeron un mandato imperativo que era contrario a la ley de 8 de marzo de 1813 según la cual los diputados tenían el carácter de representantes de la nación y no podían obrar por comisión. El rechazo de sus diputados motivó una reclamación de Artigas, traída a Buenos Aires por Larrañaga el 29 de junio. Lamentóse Artigas por haberse entregado los pasaportes a su delegado Zúñiga, sin dar contestación a su nota sobre la instalación del gobierno económico, todo ello agravado con el rechazo de sus diputados por la Asamblea General Constituyente. Larrañaga fijó al Triunvirato un plazo de tres días para arreglar el conflicto, pero el Triunvirato dejó transcurrir el término y sólo el 27 de julio respondió al ultimátum diciendo que el gobierno de Buenos Aires siempre ha estado

preparado para luchar, no sólo contra la violencia de los enemigos exteriores, sino también contra la animosidad y el espíritu hostil de los caudillos. «La voz de don José Artigas no es legalmente reconocida como la del pueblo de que se dice representante, y la fuerza de que se prevalece disminuye más que aumenta su pretendida representación», dijo el Triunvirato desconociendo así a Artigas el derecho de hablar en nombre del pueblo oriental, que no ha tenido la ocasión de expresar sus legítimas aspiraciones. Mientras tanto, Rondeau recibió instrucciones para convocar a un congreso a los principales vecinos de la Banda Oriental con el objeto de elegir nuevos diputados. El congreso se reunió en Maciel, el 8 de diciembre de 1813, invitando a Artigas a asistir personalmente o por medio de un delegado suyo, pero el «Jefe de los Orientales» se negó a concurrir. El Congreso de Maciel eligió una nueva representación de la Banda Oriental y designó una Junta municipal renovable cada año, con asiento en Miguelete. Artigas desconoció las decisiones de este Congreso, que clausuró sus sesiones declarando que «las 23 poblaciones de la Banda Oriental con todos los territorios de la jurisdicción actual hacían parte de la Provincia Oriental, la que a partir de esa fecha sería reconocida como una de las provincias del Río de la Plata, con todas las atribuciones de derecho». Ante este resultado, Artigas abandonó una noche el sitio de Montevideo, acompañado de un millar de sus partidarios.

«ENTENTE CORDIALE» ARGENTINO-CHILENA: MISION DE FRANCISCO ANTONIO PINTO EN BUENOS AIRES; MEDIACION DEL TRIUNVIRATO ENTRE CONCEPCION Y SANTIAGO; ACUERDO DEL 23 DE OCTUBRE DE 1812; NEGOCIACIONES PARA UN ROMPIMIENTO CON EL VIRREY DEL PERU; INVASION DE ANTONIO PAREJA; SOCORROS DEL TRIUNVIRATO; PROYECTO DE EXPEDICION CHILENO-ARGENTINA AL PERU; MISION DE MANUEL SALAS A BUENOS AIRES.

El «diputado» argentino Bernardo Vera y Pintado llegó a Chile en momentos difíciles, cuando estalló el movimiento revolucionario de 4-5 de septiembre de 1811 dando origen a dos Juntas, la de Concepción encabezada por Juan Martínez de Rozas, y la de Santiago dirigida por José Miguel Carrera. La Junta de Santiago acreditó en carácter de enviado cerca del gobierno de Buenos Aires a Francisco Antonio Pinto, para cultivar la solidaridad de ambos pueblos contra los enemigos comunes de la emancipación. Las primeras desinteligencias entre las Juntas de Santiago y Concepción fueron allanadas por convenio de 12 de enero de 1812, comprometiéndose a desconocer al Consejo de Regencia y a celebrar un tratado de alianza con las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pero como la Junta de Santiago demoró la ratificación del convenio, las disidencias se renovaron. Entonces el Triunvirato ofreció la mediación argentina en oficios fechados el 3 de abril. La junta de Santiago, presidida por Carrera, respondió evasivamente, mientras que la de Concepción aceptó con visible agrado la mediación. Ambas Juntas solicitaron de Buenos Aires auxilios en armas y en dinero, pero el Triunvirato temió fueran utilizados en la guerra civil. La interposición amistosa del gobierno de Buenos Aires condujo a la anhelada reconciliación, y ambas Juntas firmaron un arreglo honorable el 8 de julio. Inmediatamente después el enviado Pinto pidió la cesión de una cantidad de mercurio, la que fue otorgada por el Acuerdo el 23 de octubre de 1812 suscripto por Pinto en nombre de Chile y por Alvarez Jonte en nombre del Triunvirato, por el que estipulóse el canje de mercurio contra pólvora en Mendoza; pero este convenio duró poco tiempo, viéndose Chile en la imposibilidad material de cumplirlo a causa de la lucha que emprendió con el virrey del Perú. Pinto comunicó la «denuncia» en marzo de 1813, y el acuerdo quedó rescindido.

La nueva política chilena provocó dificultades con los realistas del Perú. El 19 de octubre de 1812, el virrey Abascal dirigió un ultimátum al gobierno chileno para que aceptase la Constitución nacional española. Al tener noticia de esta medida coercitiva, el Triunvirato instruyó a su «diputado» Vera para que instigara a la ruptura de relaciones entre Chile y los realistas peruanos haciendo gravitar la ventajosa situación militar de los argentinos después del triunfo en Tucumán. Pero el gobierno de Santiago alegó que el momento no era maduro, dada la situación interna de Chile. Por oficio de 2 de enero de 1813 el Triunvirato insistió en la necesidad de cerrar los puertos chilenos al Perú, pero sin resultado. Entretanto, un ejército realista capitaneado por el general Antonio Pareja se puso en connivencia con los disidentes chilenos de Valdivia y Chiloé, y el 27-28 de marzo se apoderó de Talcahuano y Concepción. Las tropas patriotas de Chile al mando de José Miguel Carrera salieron de Santiago al encuentro del enemigo y solicitaron auxilios a Buenos Aires. Inmediatamente el Triunvirato mandó devolver los 300 veteranos que Chile envió en 1811, y al mismo tiempo insistió en la necesidad de romper con el virrey de Lima por medio de una acción conjunta chileno-argentina. Para concertar una alianza en este sentido, llegó a Buenos Aires el ministro de Relaciones exteriores de Chile, Manuel Salas, pero faltaban recursos para llevar a cabo la expedición, hacía falta una escuadrilla, escaseaban los armamentos, de manera que se decidió postergar para más adelante la expedición proyectada. Salas regresó a su país, pero más tarde se estableció como agente chileno en Mendoza. Cuando los chilenos ganaron la batalla de Maule, el Triunvirato reiteró la sugestión de que Chile continuara la guerra con el auxilio de Buenos Aires cuyas tropas se hallaban cerca del Alto Perú. Pero el triunfo de los patriotas chilenos fue efímero, el general realista Mariano Osorio intimó la rendición de la plaza Huasco y corría la versión de que los realistas embestirían a Valparaíso y Coquimbo. A pedido urgente de Chile, el Triunvirato ordenó al capitán Las Heras, destacado en Mendoza, estar listo para atravesar la cordillera con su regimiento mientras que 200 granaderos al mando del teniente coronel N. Cruz se aprestaron en Buenos Aires para dirigirse en auxilio de los chilenos. Pero las amenazas de Osorio no se realizaron, y los auxilios argentinos no fueron necesarios, lo que no impidió que el gobierno chileno agradeciera efusivamente el gesto de Buenos Aires en su oficio de 15 de julio de 1813. Después del fracasado sitio de Chillán, Carrera se replegó sobre Concepción donde estuvo a punto de ser rodeado por los realistas, lo que motivó el envío urgente de la «división auxiliar» argentina al mando del coronel Marcos Balcarce, el 17 de septiembre.

LOS BUENOS OFICIOS DEL TRIUNVIRATO PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE LA FRAGATA «SAN JOSE DE LA FAMA». SU INTERPOSICION AMICAL EN LA CUESTION DE LAS PRESAS MARITIMAS; CONTROVERSIDOCTRINARIA A TRAVES DE LA CORDILLERA.

Por nota de 17 de julio de 1813, lord Strangford solicitó desde Río de Janeiro los buenos oficios del Triunvirato para que Chile devolviera con indemnizaciones la fragata San José de la Fama, detenida a título de angaria por las autoridades de Valparaíso, que se incautó de la artillería y armamento de dicha fragata portuguesa que había venido a cargar trigo. La Junta chilena acogió favorablemente la mediación argentina y explicó que su actitud respecto de la fragata se ajustó a las normas del derecho de gentes que autoriza a servirse mediante indemnización. de buques extranjeros anclados en los puertos para defenderse contra una agresión inminente, como ha sucedido con los corsarios armados por el virrey Abascal para

hostilizar el comercio chileno. Como la *Fama* resultó inapta para servir de buque de guerra, sólo se utilizaron su artillería y municiones. Su capitán solicitó el permiso de cargar trigo, pero le fue denegado por temor a que el trigo se destinase a Montevideo o Lima. La incidencia terminó con el pago de una indemnización.

Mientras se tramitaba la cuestión de la *Fama*, se produjo un nuevo incidente debido a que la fragata norteamericana *Essex* que se dedicaba a perseguir al comercio británico en las aguas del sur, apresó a cinco embarcaciones inglesas y las condujo, el 12 de agosto de 1813, a Valparaíso para vender las mercaderías capturadas, sin protesta del gobierno de Santiago. Lord Strangford volvió a pedir la interposición del Triunvirato alegando que la venta de presas en aguas extranjeras era contraria a los deberes de la neutralidad, ya que Chile era neutral en la guerra de Gran Bretaña con los Estados Unidos de América. La tesis del ministro británico fue compartida por el Triunvirato, que hizo lugar al pedido dirigiéndose en este sentido a la Junta de Santiago el 8 de octubre. Pero el gobierno chileno se justificó invocando las normas consuetudinarias de las potencias europeas y los antecedentes del antiguo derecho público español, que autorizaban la venta de presas en puertos neutrales, siempre que la nación neutral acordase el mismo tratamiento a ambos beligerantes, con tal de que las presas hayan sido declaradas legítimas, como se notificó al cónsul norteamericano en el momento de declarar Chile su neutralidad en el conflicto. Así se desprende —dijo— del artículo 4º de la Real ordenanza de España de 7 de febrero de 1757, de las prácticas del almirantazgo inglés y de las ordenanzas de Francia y Gran Bretaña de 1695 y 1740. Sin embargo, ante las gestiones del Triunvirato, Chile expresó que en lo sucesivo impediría la venta de presas en sus dominios, en atención a la dificultad que ofrecía la prueba de su legitimidad debido a la larga distancia del tribunal competente. La tesis sostenida por el Triunvirato en 1813 ha prevalecido un siglo después en las Conferencias de La Haya.

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS INDEPENDIENTES DE VENEZUELA Y CUNDINAMARCA Y CON LOS AGENTES SECRETOS DE CARACAS EN LONDRES.

Para terminar con esta reseña de la diplomacia del Triunvirato, deben recordarse las relaciones que mantuvo con los patriotas de Venezuela y Cundinamarca. Los que creen que Caracas y Buenos Aires fueron dos núcleos revolucionarios antagonicos, sufren una lamentable equivocación. Ambos han dejado estelas brillantes en la obra de libertad de las Américas. Sus ideales fueron comunes y aunque las enormes distancias geográficas y la carencia de comunicaciones fueron un obstáculo a una más estrecha cooperación, los patriotas argentinos y venezolanos se profesaron una profunda simpatía mutua y se consideraron como representantes de una causa común.

Con fecha 15 de marzo de 1812, el Triunvirato reconoció la independencia de Venezuela y le ofreció su alianza y amistad «en homenaje a la felicidad de este bello Continente, a la unidad de la causa y a la consolidación del sistema general que debe regir todos los pueblos de la vasta extensión del Nuevo Mundo». Esta comunicación, suscripta por Bernardino Rivadavia cuando estuvo al frente de la secretaría de las relaciones exteriores del Triunvirato, la dirigió al agente venezolano en Londres, Luis López Méndez. En ella dijo además Rivadavia que, por el fallecimiento de Mariano Moreno y en atención a que el gabinete de St. James ofrecía poca o ninguna esperanza de estrechar por el momento los vínculos entre América e Inglaterra, contrariamente a lo que se esperaba al co-

mienzo de la revolución, el gobierno de Buenos Aires no creía oportuno nombrar un nuevo representante en reemplazo de Moreno, persuadido como estaba de que el agente venezolano lo tendría al corriente de los sucesos europeos, ya que «los derechos de vuestros pueblos son en un todo conformes a los nuestros». En la misma fecha, Rivadavia escribió al secretario de la delegación venezolana en Londres, Juan Andrés Bello, para que le tuviera al tanto de los progresos de la causa emancipadora de Caracas y de toda la Costa Firme, ofreciéndole la reciprocidad. Y en términos análogos se dirigió al Congreso de Cundinamarca, felicitándolo por su instalación y ofreciéndole establecer vínculos de amistad y alianza entre ambos países.

Estas iniciativas demuestran cómo el pueblo argentino ha practicado desde los comienzos de su vida independiente los principios de la solidaridad continental y puso a su servicio una diplomacia leal, generosa y adelantada.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- DANIEL ANTOKOLETZ, *Histoire de la diplomatie argentine*, Buenos Aires, 1914.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Relaciones Exteriores, Colombia y Venezuela, 1810-1861*.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Relaciones Exteriores, Correspondencia con lord Strangford*.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Relaciones Exteriores, Misión Matías de Irigoyen, Memorandum o resumen de todo lo actuado desde mi arribo a Portsmouth el día 5 de agosto de 1810 hasta la fecha, en cumplimiento de la comisión que tuve el honor de recibir de la Junta Provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata*.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Relaciones Exteriores, 1811-1812, D. Manuel Moreno y D. Tomás Guido en Londres. Memoria y observaciones hechas por Manuel Moreno desde su llegada a la corte de Londres el 1º de mayo de 1811*.
- ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Misión de Antonio Alvarez de Jonte, 1810*.
- JOSÉ J. BIEDMA, *Los Estados Unidos de América y la independencia argentina, conferencia leída en el Museo Histórico Nacional el 23 de mayo de 1900*.
- British and Foreign State Papers*, t. II.
- CARLOS CALVO, *Anales históricos de la revolución de la América latina*, París, 1864.
- MIGUEL CANÉ, *La diplomacia de la revolución*, en *La Biblioteca*, t. IV, pp. 306 y 397; y t. V, pp. 94, 257 y 405.
- Gazeta de Buenos Ayres*, años 1810 y siguiente.
- MARTÍN GARCÍA MÉROU, *La independencia argentina y la diplomacia norteamericana*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. II, p. 97; MARTÍN GARCÍA MÉROU, *Historia de la diplomacia americana; política internacional de los Estados Unidos*, 1904.
- RICARDO LEVENE, *La revolución de mayo y Mariano Moreno*, 2ª edición, ampliada, Buenos Aires, 1925.
- VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina; su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Buenos Aires, 1833.
- BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.
- DIEGO LUIS MOLINARI, *Consideraciones sobre la política que siguió Inglaterra en la emancipación de las colonias hispanoamericanas y sus concomitancias con la política yankee*, en *Revista del Centro de Estudiantes de Derecho*, t. VII.
- FÉLIX F. OJES, *La diplomacia de la revolución*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XV, p. 502.
- ALBERTO PALOMEQUE, *Orígenes de la diplomacia argentina, Misión Aguirre a Norte América*, Buenos Aires, 1905.
- NORBERTO PIÑERO, *Los escritos de Mariano Moreno y la crítica del señor Groussac*, Buenos Aires, 1897.
- NORBERTO PIÑERO, *La política internacional argentina durante la revolución*, en *Anales de la Facultad de derecho y ciencias sociales de Buenos Aires*, 1913, t. II, primera parte, segunda serie, p. 191.
- VICENTE G. QUESADA, *Diplomacia americana; el Brasil y el Río de la Plata, primeras negociaciones internacionales*, en *Nueva Revista de Buenos Aires*, tt. V y VI, pp. 166 y 207.
- A. MANUEL TOCORNAL, *Memoria leída en la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 1847.
- PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América; fuentes para su estudio, catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias*, Madrid, 1912.
- JUAN ZORILLA DE SAN MARTÍN, *La epopeya de Artigas*, Montevideo, 1910.

CAPITULO VII

LA OBRA ORGANICA DE LA REVOLUCION. APOCRICIDAD DEL PLAN ATRIBUIDO A MARIANO MORENO. LABOR ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA JUNTA GUBERNATIVA

Por RICARDO LEVENE

1. El «Plan» atribuido a Mariano Moreno. Controversia sobre su autenticidad. Crítica interna y externa. Los documentos arquetipos no existen. Copias del Archivo de Indias de Sevilla, de la Biblioteca Nacional de Madrid, de la Biblioteca de la Universidad de Michigan. Error que se comete confundiendo la política terrorista que aconseja el «Plan» y la desarrollada efectivamente por la Junta Gubernativa. Nuevas contradicciones del documento. Su autor deseaba hacer daño a la Revolución y obtener el concurso de la Corte portuguesa. Lugar del «Plan» en la serie histórica.—Moreno advirtió que venía aplicándose un sistema de groseras mentiras por parte de los mandones. La expresión «arroyo de sangre» usada en el «Plan», muy difundida para desprestigiar la Revolución. Los hombres de Mayo no han hecho alusión alguna al «Plan». Saavedra dice que el programa de gobierno de la Revolución es el redactado por Chiclana, de acuerdo con las instrucciones de la Junta. Cartas íntimas del deán Funes.—Investigación paleográfica y caligráfica. El copista del «Plan» que existe en el Archivo de Sevilla es Andrés Alvarez de Toledo, capitán de urbanos que servía en Montevideo la causa del Rey. Identificación de la procedencia del documento apócrifo, copia matriz de la familia de copias.—II. Desde el punto de vista de la reorganización social, la «revolución» es anterior a 1810. Pretendida superioridad de los españoles europeos sobre los americanos. Se llamó la atención en la Gazeta sobre la tenaz y torpe oposición de la mayor parte de españoles europeos. La Junta gubernativa impulsó energicamente el movimiento de reformas. «Instrucción» que Chiclana entregó a su sucesor: síntesis del programa orgánico de la Revolución. Tal «Instrucción» coincide en todas sus partes con el plan de gobierno y administración expuesto por Moreno en diversas oportunidades.—III. Labor de la Junta en el orden económico.—Se aplican los principios que había sustentado en la Representación de los hacendados y labradores y no adoptados en el decreto de 6 de noviembre de 1809. La reacción monopolista. Las Cortes de León reclamaron de la Regencia «la copia de la representación hecha por los hacendados de Buenos Aires». Contrabando de la fragata Jane: decreto respectivo y cambio de nota con Lord Strangford. Nueva escala de derechos, exportación de metales, libre exportación de harinas y grasas, requisitos exigidos para los consignatarios de negociaciones extranjeras. Proyecto de nuevo reglamento de comercio. Política portuaria. Fomento de la riqueza pública. El Censo. Política agraria. Proyecto de enfiteusis. Radicación de extranjeros.—IV. Labor de la Junta en el orden cultural. Fundación de la Gazeta. Afirmación del precepto «libertad de escribir», con cuyo artículo Moreno inicia el número tercero de la publicación. Belgrano desarrollaba el mismo concepto, poco después en el Correo de Comercio. Edición de las obras Pensamientos de un patriota español para evitar los males de una anarquía... y Del contrato social o principios del derecho político. En el prólogo de esta última, se dice que se había producido en Buenos Aires «una feliz revolución en las ideas». Plan para crear un nuevo establecimiento de estudios destinado a formar el plantel de hombres dirigentes. Fundación de la Biblioteca pública por Moreno. Su formación. Institución creadora de otras instituciones culturales. Artículos de Belgrano sobre reforma de la enseñanza. Educación primaria.—V. Labor de la Junta en el orden administrativo. Incorporación de los criollos en la administración. Condiciones de idoneidad. Actividad del despacho y abolición de todo género de formalidades. Supresión de honores: serie de resoluciones precedentes que atañen a la misma materia del decreto de 6 de diciembre.—VI. Reformas de carácter militar. Reimpresión de El duende de nuestros ejércitos... Escuela de matemática fundada por Belgrano. Catecismo militar. VII. Otras reformas.—Bibliografía principal.

I. EL «PLAN» ATRIBUIDO A MARIANO MORENO. CONTROVERSIAS SOBRE SU AUTENTICIDAD. CRÍTICA INTERNA Y EXTERNA. LOS DOCUMENTOS ARQUETIPOS NO EXISTEN. COPIAS DEL ARCHIVO DE INDIAS DE SEVILLA, DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID Y LA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN. ERROR QUE SE COMETE CONFUNDIENDO LA POLÍTICA TERRORISTA QUE ACONSEJA EL «PLAN» Y LA DESARROLLADA EFECTIVAMENTE POR LA JUNTA GUBERNATIVA. NUEVAS CONTRADICCIONES DEL DOCUMENTO. SU AUTOR DESEABA HACER DAÑO A LA REVOLUCIÓN Y OBTENER EL CONCURSO DE LA CORTE PORTUGUESA. LUGAR DEL «PLAN» EN LA SERIE HISTÓRICA.

Para comprender la obra orgánica de la Revolución de Mayo se impone, en primer término, demostrar la apocricidad del plan atribuido a Mariano Moreno y a la Junta Gubernativa.

El *Plano q^e manifiesta*... fue publicado íntegramente en 1896 por el doctor Norberto Piñero, en *Escritos de Mariano Moreno*, utilizando una copia existente en el Archivo de Indias de Sevilla¹. Paul Groussac hizo la crítica de la edición refiriéndose especialmente al documento *Plano q^e manifiesta*... atribuido a Moreno, afirmando que era apócrifo y de redacción posterior al 10 de agosto de 1810, cuya fecha figura al final del mismo². En la réplica del doctor Piñero³ y la contraréplica del señor Groussac⁴ se exponen nuevos puntos de vista en pro y en contra de la tesis de la autenticidad del documento.

¹ Eduardo Madero —explica una nota de los *Escritos de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1896— había hecho sacar copia del documento, obsequiándola al general Mitre, y éste la ofreció al Ateneo, a cuya inspiración se debía el propósito de editar obras nacionales. Pero la copia en poder de Mitre se extravió, haciéndose sacar una nueva, que fue utilizada en los *Escritos de Mariano Moreno*, prologados por Norberto Piñero. En 1938, el doctor Piñero insistió en su equivocada tesis, sin aportar ninguna prueba ni argumento valaderos (*Los escritos de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1938). Juan Cánter ha replicado al doctor Piñero adhiriendo a las conclusiones del autor de esta investigación. (*Las sociedades secretas y literarias en Historia de la Nación Argentina* en este volumen V, cap. IX, primera sección).

² La duda inicial de Groussac, respecto de la autenticidad del «Plan» arranca de un hecho firme: la publicación parcial del documento por Torrente en 1829, «cuyas cláusulas más significativas publica literalmente con evidente fruición, como que bastan a deshonrar la causa americana en la persona de su ilustre caudillo». (*La Biblioteca*, Buenos Aires, 1896, I, p. 150).

Aquella duda del origen del documento no se aparta del espíritu de Groussac, aun en el análisis crítico del mismo, observando en nota puesta al párrafo del «Plan» en que se habla de organizar la caballería uruguaya otorgándose los primeros cargos «a un Barde, negro a un Baltazar Bargas, o a los hermano; y primos de Artigas, a un Benavidez, a un Vásquez, de San José, a un Baltazar Ojeda...» que «el tono de desprecio e insulto parece que revela a un enemigo, es decir, a un partidario de España» (*La Biblioteca*, cit., 1896, I, p. 152).

El trabajo termina declarando —de acuerdo con las precedentes observaciones— que «después de largas vacilaciones me quedo provisionalmente con la creencia de que fuera «obra de encargo» desempeñada por algún chapucero español, errante por aquí; algún José Presas más degradado y menos listo que el amanuense de la infanta Carlota» (*La Biblioteca*, cit., 1896, I, p. 160).

Impulsado por tal duda, Groussac expuso pruebas materiales, «idiográficas» y morales, conforme a las cuales:

^{1º} El «Plan» es apócrifo;

^{2º} Es de redacción posterior al mes de agosto de 1810.

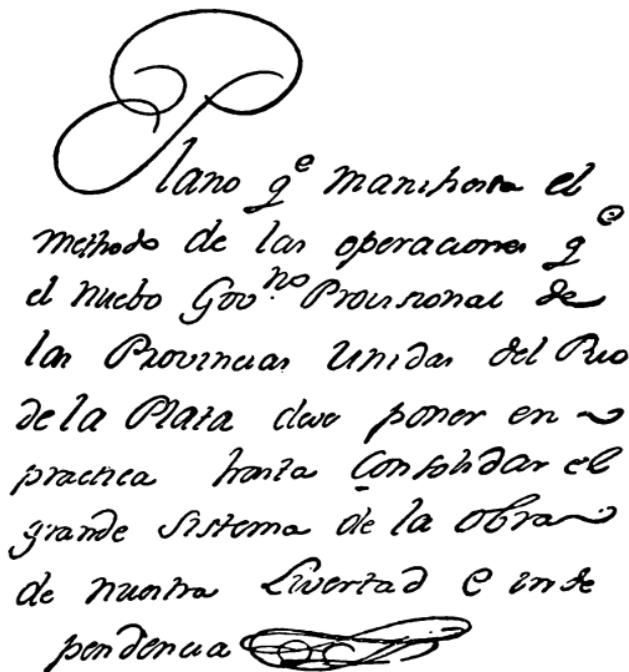
³ *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*. Buenos Aires, 1897. El doctor Piñero hace examen de las observaciones que formula el señor Groussac y refirma la opinión manifestada en el prólogo de los *Escritos de Mariano Moreno*.

⁴ El segundo artículo de Groussac, contestando la réplica del doctor Piñero (*La Biblioteca*, cit., 1898, I, p. 268 y ss.) no tiene la consistencia del primero. Agrega, es verdad, la penetrante observación de que el título del documento: *Plano q^e manifiesta el methodo de las operaciones q^e el nuevo Gob.^{no} Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, contiene la expresión *Provincias Unidas*, que no es de 1810, y por lo tanto suministra una nueva prueba de que es apócrifo. En cambio, abandona la hipótesis que había formulado de que el documento era «obra de encargo», escrita con propósitos hostiles a la Revolución. «El autor no ha de ser un enemigo de Moreno —dice en este segundo artículo— sino un partidario «terrible» y exaltado: el *maladroito ami* de que habla el fabulista». Observa que el autor no pudo

La mayoría de los escritores o historiadores ha adherido a la convicción de que el *Plano q^e manifiesta* .. es de Mariano Moreno.

Mi investigación me permite esclarecer tan importante cuestión. Los procedimientos de la crítica histórica —interno o de sinceridad y externo o de autenticidad— imponen la conclusión de que se trata de un documento apócrifo⁵.

Puede inducir en error la confusión que se ha hecho entre la política terro-



*Plano q^e manifiesta el
metodo de las operaciones q^e
el nuevo Gov.^{no} Provisional de
la Provincia Unida del Rio
de la Plata dao poner en
practica hasta conholdar el
grande sistema de la obra
de nuestra libertad e inde
pendencia*

Reducción facsimilar de la portada del *Plano*, copia existente en el Archivo de Indias de Sevilla.

rista implacable y cruel que aconseja el «Plan» y la desarrollada efectivamente por la Junta gubernativa. Nada más absurdo que tal identificación. El primer gobierno patrio aplicaba medidas de rigor en los casos extremos, en los momentos de peligro para la Revolución. Téngase a la vista los textos de los de-

ser Manuel Moreno, Cavia, Alvarez, Agrelo, Monteagudo. «Es posible que el «Plan» sea el aborto de un patriota desconocido y que el enigma sea indescifrable porque no tiene sentido». Tal opinión es errónea, pues creo haber llegado a un esclarecimiento definitivo.

En la nueva edición de sus escritos, Groussac eliminó este segundo artículo (*Crítica literaria*, Buenos Aires, 1924, p. 276).

⁵ La copia del original y el original —de letra de Moreno según menta la nota final del documento de Archivo de Indias— es decir los documentos arquetipos, no aparecen. El copista de la copia del original además de haber enviado el documento a España se ha reservado otras. Con nuevas pruebas, puedo demostrar, que Felipe Contucci o su secretario, hicieron extraer copias que tradujeron al portugués, entregándolas a la Princesa Carlota, al Príncipe Regente y ministros.

cretos de 11 de junio y 31 de julio, el uno para reprimir a los exaltados patriotas que habían agredido al fiscal Caspe y el otro para prevenir la salida sin permiso de personas de la Capital, en el momento intenso de la conflagración del interior, y se observará que en ambos, que atañe a partidarios o a enemigos, se manda castigar con rigor «a todo el que de obra o palabra pretenda sembrar divisiones o descontentos», como dice el primero, o a «todo el que vierta especies contra europeos o contra patricios, fomentando división», según dice el segundo.

La terrible provocación había salido de los enemigos —según consta en las cartas confidenciales que los hombres de la Junta pudieron interceptar—, el duelo a muerte entre los jefes de uno y otro movimiento estaba concertado. A raíz de cumplirse la ejecución de los cabecillas de Córdoba y Alto Perú la Junta mandaba la orden de perdón y amnistía general para todos los habitantes, limitándose a expatriar o vigilar a los sospechosos⁶. Dictaba, pues, las medidas más indispensables —aunque graves— que aconsejaban la defensa propia.

El «Plan» no coincide, pues, con la realidad de la marcha y carácter de los hechos sucedidos, en punto a la política interna, y no coincide tampoco con relación a la política exterior.

Tal concepto no autoriza, sin duda, a afirmar que el «Plan» no es de Moreno o de la Junta, siendo verosímil que el gobierno naciente se hubiese trazado ese programa de acción, para ser aplicado en todos sus términos si las circunstancias lo exigían.

Afirmo que no obstante la oposición de principios entre el «Plan» y la política de la Junta, se impone comprobar por separado si el documento es auténtico o apócrifo.

⁶ Puede verse varias nóminas de los confinados a distintos puntos, en virtud de haber realizado actos hostiles al nuevo gobierno, en los tomos XXIII y XXV del *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, en el Archivo General de la Nación. Cito este episodio que me parece concluyente: más de diez enemigos de la Revolución, destinados a Famatina, imploraron de Pueyrredón, invocando razones de clemencia y humanidad, que no se les confinase a regiones tan apartadas. El 9 de octubre Pueyrredón le dirige a Saavedra el anterior pedido y una extensa comunicación con carácter reservado y personal, pues va enviada solamente a Saavedra, en tanto que en todas sus notas se consignan también «y a los vocales de la Junta». En la postdata deja constancia que «ésta va sellada con mis armas p.° q.° no sea avierta; y en caso de serlo q.° se advierta y tenga V. E. la bondad de decírmelo en reservado». ¿Tales precauciones aludían a Moreno?

Pues bien, Pueyrredón le dice en un párrafo: «Nadie conoce mejor q.° yo la saviduría de las disposiciones de la Junta y el juicio fin político q.° encierra en si...». Un decreto al margen, de letra de Moreno, dice textualmente, accediendo al pedido de los reos: «destínase a los suplicantes a la Ciudad de la Rioxa previniéndose al Gov.^o que en aquella ciudad deben residir todos los que estaban destinados a Famatina y los que en adelante se remitiesen a aquella ciudad». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, t. XXV, cap. LXLI, parte 2^a). Recuérdese, entre otros muchos, el caso del capitular Juan de Llano, confinado en el Salto, cuya esposa pidió a la Junta se permitiera al reo trasladarse libremente a cualquier destino, con tal de mantenerse fuera de las doce leguas de la ciudad. El 14 de diciembre la Junta accedía a este pedido.

En cambio, el «Plan» aconseja aplicar a los enemigos de la Revolución la conducta «más cruel y sanguinaria»; la menor semiprueba de hechos o palabras debía castigarse con pena capital cuando recayera en sujetos de talento, riqueza o carácter, pudiéndose tener alguna moderación en el castigo cuando no concurrieran tales circunstancias. Este principio está inspirado en el siguiente dogma: «No debe escandalizar el sentido de mis voces de cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa aun cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes ¿y sino porqué nos pintan a la libertad ciega y armada de un puñal? porque ningún Estado envilecido o Provincias pueden regenerarse, ni cortar sus corrompidos abusos sin verter arroyos de sangre.» Con razón escribe Torrente (*Historia de la Revolución hispanoamericana*, Madrid, 1829, nota de la p. 94), aludiendo al último párrafo que «se estrece el alma al considerar los atroces y bárbaros atentados de que es capaz una cabeza excéntrica...». Tales —entre otras— las cláusulas significativas del «Plan» transcritas por Torrente, «que bastan a deshonar la causa americana en la persona de su ilustre caudillo», como dice Groussac.

Descartada su forma personal, la crítica del señor Groussac impresiona en el sentido de que el documento no es de Moreno ni de la Junta. La tesis del crítico, exhibiendo algunas contradicciones —entre los datos del documento y el

Dijime tan saludado en su frente Plano
 q' vale el merito de J. E. de Acosta para
 q' con su ilustracion y rectitud le compien
 aun las ideas q' cubre abian p' con
 plenario, Quisando de im parte sean
 Heo con quanto me ha sido posible en-
 poner en cumplimiento de la comision en
 q' me sup' Gov' me honro, p' la am-
 conar, y de restar los p'prietos que
 estan de ponerlos aluberto en la gran-
 de obra de nuestra libertad

Buenos Ayres 30. de agosto de
 1830. = = = = = D^o Mariano Moreno =

El Plante, Plano Escena de
 la copia del mismo Org^o 2^o con tra ita
 fue p'curado a la Junta a cuya copia del
 Org^o e del Plano y letra del mismo Vto
 Jno. y los demas edicn^{es} q' le acompañan
 son copias de los mismos Org^o q'
 estan incluidos y se continan p' el
 año's tiempo en poder de q.^o Nando
 La copia p'presente de Buen. Ay^{res}
 q' el Jno. de resulto de una decisn^{on} de la Jun-
 ta. Am indio sorprendido q' era un
 mis. um^o de Moreno q' se deposita no se
 liquiso papel en interinante q' el otro

Página final del Plano existente en el Archivo de Indias de Sevilla.

supuesto autor— de carácter material, «idiográfico» y moral, aunque no consti-
 tuyen plena prueba contienen sugerencias cautivantes.

Puedo señalar nuevas contradicciones. Sin el propósito de extenderme so-
 bre el punto, indico que en la parte del documento referente a los arbitrios que
 deben adoptarse para fomentar los fondos públicos, Moreno habría aconsejado

hacerse de 200 ó 300 millones de pesos para fomentar la agricultura y artes, con lo cual no habría «necesidad de buscar exteriormente nada de lo que necesite para la conservación de sus habitantes», o sea, que su autor renegaría del furioso liberalismo y de la política del comercio libre preconizada en la *Representación de los hacendados*, y comenzada a poner en práctica desde el gobierno. En cuanto al método de relaciones que las «Provincias Unidas» entablarían secretamente con España, debía —entre otras cosas— confiarse a los agentes la misión de convencer que «desde el gobierno del último Virrey se han arruinado y destruido todos los canales de la felicidad pública por la concesión de la franquicia del comercio libre con los ingleses», siendo así como Moreno publicaba, por entonces, en 1810, la *Representación de los hacendados* que iba mucho más lejos que las pocas franquicias concedidas por Cisneros.

Imposible admitir que Moreno haya escrito lo siguiente, porque entrañaría la negación de las normas éticas de su vida: «es evidente que tocando al hombre en sus intereses claudica no sólo el patriotismo sino la buena fe y demas circunstancias». Y tampoco es aceptable que haya redactado el siguiente párrafo la misma mano que escribió el prólogo de la reedición del *Contrato Social*, en el que se declara la necesidad de educar al pueblo porque de otro modo será su suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía: «con las proclamas seductoras alagueñas y lisonjeras con las frases de libertad igualdad y fidelidad se les estimulará a que concurran los vecinos...», etc.

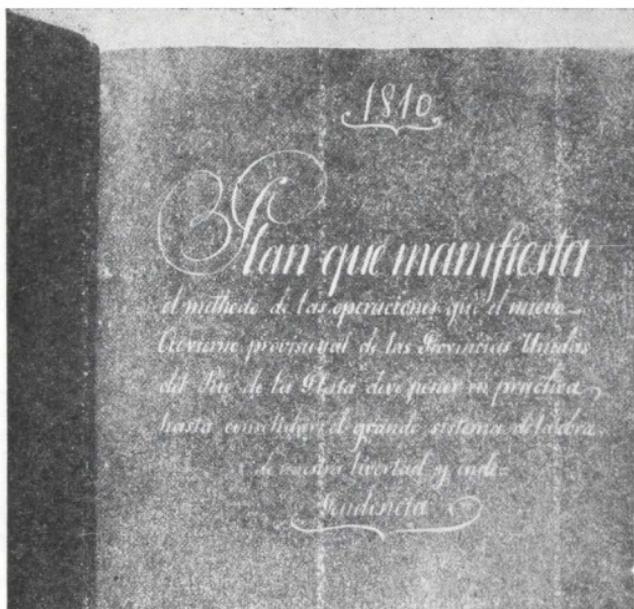
Desde el punto de vista literario y aun gramatical, afirmo rotundamente que el «Plan» no ha sido redactado por la pluma de Moreno, quien se reveló con vocación de escritor desde que dejara la Academia Carolina, donde leyó su disertación doctoral *Sobre la condición de los indios* y estampara su nervioso y conciso estilo, que salta a la vista aun en cualquier escrito de trámite judicial.

Mi impresión fue favorable, asimismo, en el sentido de que el documento era de un enemigo de la Revolución.

El documento contiene múltiples indicios reveladores de que la mano que lo ha escrito deseaba hacer daño a la Revolución, por una parte, y se proponía algo más por otra⁷. A todas luces se deseaba tener un importante concurso en armas y arbitrios para aplastar el movimiento de Buenos Aires, para cuyo fin se deformaba y exaltaba el plan secreto de la Junta, especialmente en punto a la situación de la Banda Oriental y la política con la Corte portuguesa. Es más. El autor estaría radicado en Montevideo, pues es saltante la inquietud que le domina, para demostrar en definitiva que la Banda Oriental también caería en po-

⁷ Por ejemplo, conseguir el concurso de la Corte portuguesa. Por su parte el Consejo de Regencia vacilaba, entre otras poderosas razones, dada su propia debilidad, por la acción de los diputados de América en las Cortes de León y por virtud de la política inglesa. Basta citar que todavía el 6 de septiembre, el Consejo de Regencia, en una proclama, se limitaba prudentemente a lamentar los hechos que ocurrían en América. De los producidos en Caracas, los califica de «osada novedad»; y con respecto a los de Buenos Aires, dice que había obrado más «la ignorancia del verdadero estado de la Península y la perplejidad y el temor, que la malignidad o indiscreción de un nuevo sistema». El 24 de septiembre se instalaban en la isla de León las cortes generales y extraordinarias de la nación española que comenzó afirmando que residía en ella la soberanía nacional, declaración que provocó el desacato del presidente del Consejo de Regencia, aunque después prestó obediencia, en virtud de que se atribuía «la soberanía de pueblo a imitación de los revolucionarios». Entretanto, desde junio, Salazar y Soria, en Montevideo —y en seguida el ex virrey y los oidores expulsos— pedían a gritos el concurso militar de la metrópoli para aplastar el movimiento de Buenos Aires, que estaban muy lejos de calificarlo como el Consejo de Regencia. Mientras ellos proclamaban que se trataba de una revolución emancipadora, el gobierno de España decía suavemente que no había «malignidad o indiscreción de un nuevo sistema». Para convencerlo —desde que no bastaba la *Gazeta*, la ejecución de autoridades españoles, etc.—, sería admirablemente a tal fin, el *Plano y^e manifesta...*

der de los revolucionarios de Buenos Aires, claro es, si el contingente de hombres y dinero no se mandaba de inmediato. Todos los puntos sobre que versa el «Plan», con excepción del 1º y 5º, giran alrededor de la situación de Montevideo. de las negociaciones secretas con España, la conducta a seguirse con Portugal e Inglaterra, las comisiones que los agentes entablarían en el Brasil, la conquista de Río Grande y otras provincias, etc. La preocupación del autor es la política exterior, y lo expuesto sobre los temas de la conducta monstruosa de la Junta en la política interna y en las relaciones con las provincias, aparece en la medida necesaria para desprestigiar al gobierno, avivar las suspicacias y recelos de la metrópoli y de la Corte portuguesa. Es evidente el programa de intrigas diplomá-

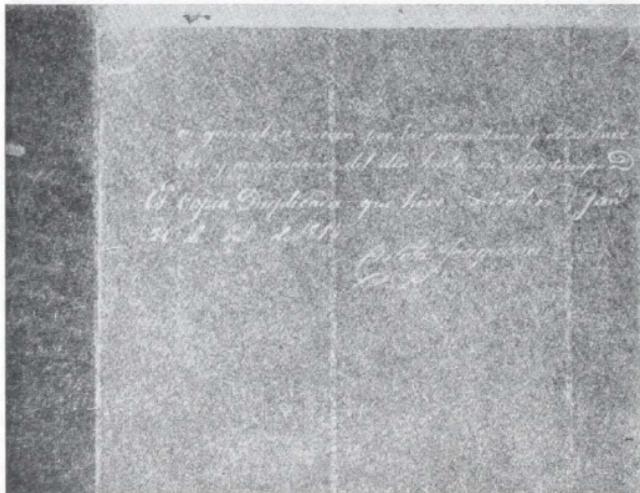


Reducción facsimilar de la portada del *Plano*, copia existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito N° 19.233, signada por la princesa Carlota Joaquina en Río de Janeiro, 26 de enero de 1815.

ticas que se desarrolló en el «Plan», denunciando al enemigo que desea provocar las resistencias de Portugal contra Buenos Aires y las desconfianzas de Inglaterra y Portugal. En cierto pasaje se afirma —sin eufemismo— que es necesario a toda costa «enredar al Gobierno de Montevideo con el gabinete del Portugal» consiguiendo la ayuda del embajador inglés en Río, de quien dice que es el resort principal que dirige las operaciones del gabinete del Brasil. Más adelante, repite que nuestros ministros diplomáticos deben procurar la enemistad entre Portugal e Inglaterra, y a acordar con esta última potencia el tratado secreto ¡para repartirse el Brasil! Y en la última página advierte todavía que el autor se reserva ideas «que no es posible encomendar al pape! . . ».

La primera semiplena probanza —aparte la consistencia de las críticas ex-

puestas— en lo tocante a juzgar el «Plan» como obra de un adversario de la Revolución, es la existencia de una familia de copias del documento. Me ocupo de las copias existentes en el Archivo de Indias, en Sevilla, en la Biblioteca Nacional de Madrid y la que perteneciente a los libreros de Londres, Stevens Son and Stiles, ha sido adquirida por la Biblioteca de la Universidad de Michigan. Del catálogo de documentos conservados en el Archivo de Indias, publicado en 1912 por Pedro Torres Lanzas, titulado *Independencia de América*, en el segundo volumen⁸ se ve aparecer el documento atribuido a Moreno en la «serie histórica» de los actos y pronunciamientos de los residentes en América que luchaban solos por reconquistar perdidas posiciones y clamaban por un esperado concurso. Singularmente el «Plan» ocupa un lugar entre los angustiosos documentos que sa-



Ultima página de la copia duplicada, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, que hizo extraer la princesa Carlota Joaquina.

lian de Montevideo, firmados por el comandante de marina José M^a Salazar, por el gobernador Joaquín de Soria, por el Cabildo de Montevideo, cruzándose con los del marqués de Casa Irujo, de la princesa Carlota, del ministro Strangford, del comandante inglés Mr. Elliot, del enviado extraordinario de España en Londres. Juan Ruiz de Apodaca. Dentro del concepto de la serie histórica, el «Plan» puede referirse a fines de 1810 o principios de 1811 —en oportunidad que Moreno se embarcaba para Europa— sin alterar el juicio que inspira, como documento fraguado entre aquel cambio incesante de noticias, informaciones y anuncios.

La segunda semiplena probanza, más terminante que la anterior, resulta del hallazgo de otra copia del «Plan», no ya en el Archivo de Indias de Sevilla,

⁸ Página 322.

sino entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, cuya copia y duplicado hizo extraer nada menos que la princesa Carlota en 1815⁹.

La tercera semiplena prueba —demasiado elocuente para no merecer absoluta fe— es la existencia de una nueva copia del documento, que poseen los libreros de Londres, Stevens Son and Stiles¹⁰. Tal copia está precedida de «Advertencias», que constituyen una revelación del manejo cauteloso de sus autores. Explican las «Advertencias», que el secretario de Felipe Contucci se hizo de una copia del «Plan», cuando Moreno pasó a Londres, en virtud de haber dejado a un amigo una caja de papeles privados, pero desterrado este amigo después de la salida del secretario de la Junta, los papeles fueron a parar a manos de un sujeto que los remitió, nada menos que al secretario de Felipe Contucci, el cual presentó copias al ministro de Estado de Indias en 1814, cuando pasó a la Corte de España¹¹. Otros datos sugerentes se consignan en las «Advertencias». Nos dice que, hallándose en Río de Janeiro el secretario de Felipe Contucci —y este último en Montevideo como enviado diplomático de la princesa Carlota— gestionando «como podíamos enredar y enemistar dicho gabinete [portugués] con el gobierno de Buenos Aires», «me fue remitido de Buenos Aires el dicho plano», por un buen español con quien tenía correspondencia. Y agrega el autor de la intriga descubriéndose ingenuamente: «habiendo venido dicho papel tan oportunamente y tan consecuente a nuestras ideas de enemistar el dicho Gabinete con la Junta de la Capital, luego inmediatamente fue presentado el mismo original a S. A. R. el Príncipe Regente y a la Sra. Princesa, y demás Ministros de nuestra parcialidad copias que para el efecto se tradujeron al idioma portugués...».

Recuérdese que Contucci intervenía como agente en julio de 1810, para que la princesa Carlota pasara a Montevideo, en carácter de virreina y que las autoridades españolas de la otra Banda no adhirieron a este propósito.

Es llamativa la parte del *Plano q^o manifiesta*... en que se alude a los socorros de tropas que a pedido de la princesa prestaría Portugal, una vez asediada la plaza de Montevideo. «En este caso es preciso usar de toda la fuerza de la estratagema y el ardid para los diferentes fines», se aconseja; se haría ver al gobierno de Montevideo «que Portugal procede de mala fe, que se mire a los antecedentes de las reclamaciones que la señora Princesa tiene hechas». El fin del *Plano q^o manifiesta*... es «enredar al gobierno de Montevideo con el gabinete de Portugal» según sus propias palabras, y el de Felipe Contucci es —según dicen las «Advertencias» de su secretario— «enredar y enemistar el gabinete portugués con el gobierno de Buenos Aires» o sea, perseguían la realización de idéntico objetivo.

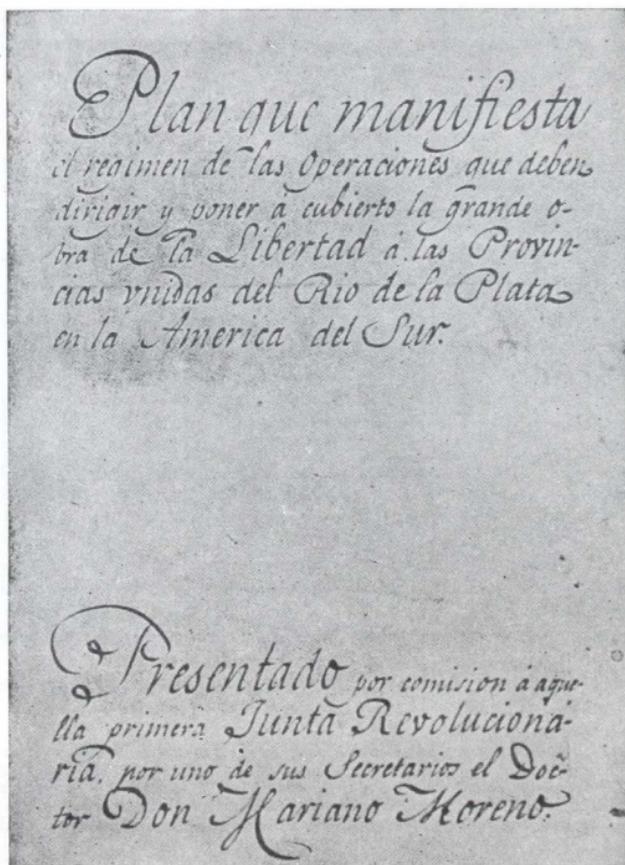
⁹ Inserta el documento J. Francisco V. Silva en *El libertador Bolívar y el déan Funes*, Editorial América, Madrid, quien observa que la extensión y formación de este «Plan» probablemente no corresponde con el que da noticia Pedro Torres Lanzas. De la confrontación resulta, sin embargo, que tienen la misma extensión, si bien el copista del «Plan» de la Biblioteca de Madrid es de una manifiesta torpeza por el trastrocamiento de innumerables palabras y párrafos.

¹⁰ Los libreros nombrados ofrecieron en venta el manuscrito, en 1916, al señor A. Gutiérrez Sáenz, quien nos ha facilitado gentilmente la lectura de la carta que contiene algunas noticias sobre la extensión del documento, que es de 123 páginas folio (de 215 x 315 mm.), sobre 23 líneas por página y un total de 22.000 palabras, que coincide con el número de palabras del «Plan» del Archivo de Sevilla. Según la opinión de Stevens, Son and Stiles, es probable que el tal manuscrito es la copia que se reservaba el secretario de Felipe Contucci, o una de las que dice presentó al ministro de Estado de las Indias en 1814. Expreso mi agradecimiento al ingeniero Nicolás Besio Moreno, que me ha facilitado las fotocopias del «Plan» de la Biblioteca de Madrid y de los libreros Stevens Son and Stiles, esta última copia, adquirida por la Biblioteca de la Universidad de Michigan.

¹¹ Según esta noticia, recién en 1814 se llevó copia del documento a España, por intermedio del secretario de Contucci.

Sorprende que en el *Plano q^e manifiesta*... se habla del agente de la princesa Carlota, llamándolo «don Felipe Contucci», pues, tratándose de un documento secreto, Moreno lo habría llamado como lo calificó en las «Instrucciones de su misión al Brasil», o sea, de «comediante desconceptuado»¹².

Así, pues, este excepcional documento fue enviado a Contucci o a su secretario en Río, en seguida de la muerte de Moreno; se sacaron numerosas copias



Reducción facsimilar de la portada del *Plan*, copia en poder de los libreros ingleses Stevens Son and Stiles de Londres, vendida a la Biblioteca de la Universidad de Michigan. Tiene variantes en la redacción de la portada, va precedido de «Advertencias», y al final sólo dice: «Es copia del original del mismo puño y letra del Doctor Moreno».

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Instrucciones* que debía observar Moreno en la Corte del Brasil, de su puño y letra.

traducidas al portugués, de las cuales se llevaron algunas a España en 1814 y el historiador Torrente, «por casualidad», se hizo de otra en 1829 que glosó en su libro... Tal difusión de la obra entre los enemigos habría que explicarla por la ingenua nota final del documento, según la cual, un individuo de Buenos Aires sacó copia de la que tenía otro individuo «íntimo amigo de Moreno», depositario de sus papeles, cuando el secretario de la Junta marchó hacia Londres...

MORENO ADVIRTIO QUE VENIA APLICANDOSE UN SISTEMA DE GROSERAS MENTIRAS POR PARTE DE LOS MANDONES. LA EXPRESION «ARROYO DE SANGRE» USADA EN EL «PLAN», MUY DIFUNDIDA PARA DESPRESTIGIAR LA REVOLUCION. LOS HOMBRES DE MAYO NO HAN HECHO ALUSION ALGUNA AL «PLAN». SAAVEDRA DICE QUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA REVOLUCION ES EL REDACTADO POR CHICLANA, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA. CARTAS INTIMAS DEL DEAN FUNES.

Circunstancia admirable es la de que Moreno ha previsto con su natural intuición, que la Junta y él serían objeto de toda clase de criminales imputaciones y se ha adelantado a destruirlas.

En breve y bello artículo, Moreno llama la atención de que el sistema de las más groseras mentiras venía aplicándose por todos los mandones. Desde que dio comienzo la guerra con Francia, «empezaron igualmente los triunfos de España», pero al mes de celebrados ruidosamente se convertían en derrotas. Unas veces se informaba de la muerte de José, otras que estaba prisionero, más tarde que desertaban sus regimientos, «ya se presentaba a Napoleón derrotado en Alemania, loco en París, fugitivo en Bayona». Nadie podía observar tales invenciones «porque la nota de traidor perseguía al que no se prestaba a ellas ciegamente», afirma Moreno.

Es el caso que la política de la mentira aparece también en el «Plan», como que responde a la misma filiación. En cierto pasaje del documento atribuido a Moreno se aconseja que las noticias que se publiquen deben tener carácter de «halagüeña, lisonjera y atractiva», reservando en la parte posible las adversas «porque aunque alguna parte lo sepa y comprenda a lo menos la mayor no los conozca y los ignore». A tal fin debía disponerse que la semana que se publicara alguna noticia desgraciada, se editaría un número escaso de *Gazetas*, no debiéndose permitir «que nuestros enemigos repitan y contradigan en sus periódicos lo contrario».

El conocido sistema de la mentira fue aplicado nuevamente en contra de los revolucionarios ahora traidores. Un sugestivo documento arroja potente luz. Trátase de la segunda proclama del virrey Abascal, del mismo que en la primera afirmara que los americanos estaban destinados por la naturaleza a vegetar en la obscuridad y abatimiento. En su nueva proclama el virrey del Perú desborda en mentiras. He aquí que Moreno ha contestado a Abascal diciendo las siguientes palabras que tienen su valor sintomático para el esclarecimiento que nos ocupa: «desgraciado limeño —dice el redactor de la *Gazeta*— el que dude de las estúpidas relaciones de Abascal y desgraciado montevideano el que no crea que en Buenos Aires corren arroyos de sangre, que no hay persona ni propiedad segura; que se hace fuego con las puertas y postes de las calles y que la generosa suscripción de los comerciantes ingleses en favor de la Biblioteca ha sido un subsidio disimulado... Aliméntense nuestros amigos —agrega— de esos sueños propios de imaginaciones tan fecundas, y nosotros, firmes en nuestra

sagrada causa, marchemos con paso recto y magestuoso hasta su perfección¹³.

A continuación explica Moreno que se imponía vigilar la conducta de los émulos, que se aplicara un castigo ejemplar a cualquier atentado contra la patria y que el rigor debía contener a los que la moderación hace insolentes.

Es curioso notar que en el «Plan» se afirma que ningún estado envilecido puede regenerarse ni terminar con sus corrompidos abusos «sin verter arroyos de sangre», y Moreno escribe en la contestación de la segunda proclama de Abascal, al paso que descubre el tejido de embustes y trampas que contiene: «desgraciado montevidiano el que no crea que en Buenos Aires corren arroyos de sangre».

Arroyos de sangre corrían en Buenos Aires, según las informaciones de Salazar y Soria, esparcidas a todos los vientos con tal insistencia, que el prudente marqués de Casa Irujo, convencido él también, escribe a la superioridad el 4 de septiembre, que los revolucionarios de la capital del virreinato habían establecido una especie de inquisición de estado, resultando en consecuencia que la población entera gemía en el terror y sobresalto¹⁴.

Además, los hombres de Mayo, sin hecho alusión alguna al documento. Se sabe que a fines de 1810, en seguida de la renuncia de Moreno, los miembros de la Junta Grande lo sindicaron como culpable del sistema de rigor impuesto a los conspiradores de Córdoba y Alto Perú, y sin embargo no hacen referencias al «Plan». Saavedra, que ha escrito tanto sobre su actuación durante el año 1810, en documentos públicos y privados; que ha hecho tan duras calificaciones de la conducta de Moreno, no lo recuerda nunca como autor de este documento, y por el contrario según el siguiente pasaje de una carta íntima dirigida a Chiclana, es evidente que no lo conoce. En efecto, luego de explicarle su disentimiento con la política sangrienta inspirada por Moreno, le dice Saavedra que el plan de la Revolución estaba acertadamente concebido en la «Instrucción» reservada, entregada por Chiclana a su sucesor en la intendencia de Salta, sin hacer referencia alguna al «Plan» atribuido a Moreno, sin embargo de que en la carta se ocupa extensamente de la persona de este último¹⁵.

El sistema robespirriano que se quería adoptar, la imitación de la Revolución Francesa que se intentaba tener por modelo —explica Saavedra— gracias a Dios que han desaparecido «y sólo gobiernan las mismas maximas a q^e has hecho consistir el nervio de tus instrucciones comunicadas a tu sucesor en Salta, q^e han tenido el aplauso y aprobación de esta Junta...»¹⁶.

En cartas íntimas de Gregorio Funes a su hermano Ambrosio, escritas en los días de la crisis del gobierno patrio, el deán hace severas críticas a la actuación del que acababa de abandonar el cargo de secretario como ésta: «Moreno se embarcó para Londres, muy detestado de este pueblo por sus crueldades»¹⁷ pero nada dice del absurdo Plan.

¹³ *Gazeta* del 8 de noviembre.

¹⁴ J. M. RUBIO, *La infanta Carlota Joaquina y la política de España en América*, Madrid, 1920, apéndice, p. 250.

¹⁵ Tal explicación negativa es de real valor. El argumento *ex silentio* es un criterio histórico apreciable cuando está fundado en estos dos principios a que aluden los tratadistas: 1º, que los autores contemporáneos pudieron y debieron saber el hecho de que se trata; 2º, que lo debieron relatar. (P. GARCÍA VILLADA, *Lecciones de metodología y crítica históricas*, p. 194; Barcelona, 1912).

¹⁶ Carta del 15 de enero de 1811, documento del archivo del doctor Enrique Ruiz Guinazú que publicó en mi obra *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*. Como plan de gobierno y administración, Chiclana coincide en todos los puntos con manifestaciones explícitas hechas por Moreno.

¹⁷ Cartas íntimas del deán Funes, publicadas en *Atlántida*, dirigida por David Peña. t. I. n.º 2.

Convenimos en que existe alguna variante entre las «Instrucciones» de Chiclana a su sucesor y ciertos documentos emanados de la Junta, como las instrucciones a Castelli de 12 de septiembre —de letra de Azcuénaga con correcciones de Moreno— y las nuevas instrucciones al mismo de 16 de noviembre, de letra de Moreno y escritas a raíz del contraste de Cotagaita. Estas últimas principalmente tienen el párrafo final que dice así: «La Junta aprueba el sistema de sangre y rigor que V. E. propone contra los enemigos y espera tendrá particular cuidado de no dar un paso adelante sin dexar los de atras en perfecta seguridad». Pero en seguida de la victoria en Suipacha, un nuevo oficio, de letra de Moreno, manda a Castelli que publique el perdón general a todos los oficiales y soldados enemigos que depongan las armas y obedezcan al nuevo gobierno.

Chiclana, por su parte, aconseja, en su instrucción, aprovechar de los europeos. «p^a esto confiara de ellos desconfiando pero de un modo q^o no lo entiendan». Con respecto a Juan Nadal, corifeo de los europeos, le informa que no ha cumplido la orden de la Junta, que era de confinamiento en la Villa de Orán, porque estimaba «q^o en las presentes circunstancias de necesitar valernos de todos devia usar de medios suaves...». «Pero sin embargo —agrega— con este y los demas sus amigos se deve tener gran cuidado sin dejar de tratarles con política y urbanidad».

Existe una ligera variante, he dicho, entre la política de Chiclana y la de Moreno, si se desea personalizar los hechos. Moreno indicaba el confinamiento del jefe reaccionario de Salta y el gobernador intendente consideraba que era más oportuno «tener gran cuidado con él». Y el primero no insistió. Esencialmente, el cambio es de momento histórico... «En las presentes circunstancias», dice Chiclana, escribiendo el 17 de diciembre, a un mes y medio casi de la victoria de Suipacha. Mucho menos había necesitado Moreno —en seguida de las ejecuciones de Córdoba y Alto Perú— para redactar la orden de perdón general.

Pero existe un abismo entre los términos de la instrucción redactada a Castelli, que ordena la ejecución de los cabecillas del Alto Perú, conteniendo prescripciones tan censurables como aquella de que los soldados harían estragos entre los vecinos enemigos pero explicable por el estado de guerra¹⁸ y el mandato del «Plan» para todo tiempo de que «la menor semiprueba de hechos o palabras» se castigaría con pena capital, no debiéndose escandalizar porque se imponía «cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa aun cuando tenga semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes».

De modo, pues, que cuando Saavedra escribe a Chiclana diciéndole que ahora —con la salida de Moreno— «solo gobiernan las mismas maximas en q^o has hecho consistir el nervio de tus instrucciones», en realidad de verdad no establece sino la ligera variante a que he aludido, sin referirse —volvemos sobre el punto— siquiera indirectamente al «Plan» atribuido a Moreno, de quien dice sin embargo, que «es hombre de baja esfera», y «lengua maldiciente, alma intrigante».

No se podría invocar el obligado silencio que por solidaridad debían guar-

¹⁸ Me ocupo extensamente del estudio de las sucesivas Instrucciones al Ejército del Alto Perú, en mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. I, capítulo VII, sobre «El castigo ejemplar», que fueron cambiando según el momento. En las Instrucciones a Manuel Belgrano, para la campaña del Paraguay, también autógrafas de Moreno, se repiten las medidas «nérgicas que la Junta mandaba aplicar contra los principales causantes de la resistencia. Poco después, en nota de 29 de noviembre, documento autógrafo de Moreno, se dan nuevas severas instrucciones en virtud de que «la guerra tenaz que los europeos sostienen contra la justa causa de la América, sin que nuestra moderación produzca otro efecto que hacerlos mas insolentes» (Efraím Cardozo, *Las instrucciones a Belgrano para la campaña del Paraguay*, en *La Prensa* de Buenos Aires, 4 diciembre, 1938).

darse los miembros de la Junta, desde que se trata de un documento privado. En que aún puede agregarse que la Junta Grande hizo pública la rectificación de su política liberal anterior (explícitamente evidenciada con la revocación del decreto de 3 de diciembre) adoptando otra más conciliatoria después de la salida de Moreno. Todavía en 1814, Saavedra habla en las «Instrucciones» a su apoderado, entre otros asuntos reservados, de la oposición que planteó a la propuesta que supone formulara Moreno de que se ejecutaron los capitulares de Buenos Aires. Y habría bastado una sola palabra evocadora del «Plan» para probar, en forma incontrovertible, lo que no ha podido demostrarse en varios documentos y en muchas páginas: que Moreno era un demonio del infierno...

INVESTIGACION PALEOGRAFICA Y CALIGRAFICA. EL COPISTA DEL «PLAN» QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE SEVILLA ES ANDRES ALVAREZ DE TOLEDO, CAPITAN DE URBANOS QUE SERVIA EN MONTEVIDEO LA CAUSA DEL REY. IDENTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DEL DOCUMENTO APOCRIFO. COPIA MATRIZ DE LA FAMILIA DE COPIAS. EL ORIGINAL ATRIBUIDO A MORENO NO EXISTE.

Es que el supuesto «Plan» no ha existido.

No se me ocultaba —con todo— que es necesario evidenciar la prueba. En tal sentido me dediqué a realizar una investigación paleográfica y caligráfica, y en 1917 solicité de Pedro Torres Lanzas copias fotográficas de algunas páginas del «Plan» existente en el Archivo de Sevilla. En cuanto estuvieron en mi poder, tuve la impresión de que aquella letra era conocida, y alguna vez habría pasado ante mi vista, en mis largas estadas, entre el cúmulo de papeles del Archivo General de la Nación. Opinión que fue compartida por el señor Augusto Mallié, entonces jefe de la sección del Archivo.

Después de ilusorias tentativas, en 1919, he verificado —con dictamen técnico del calígrafo Alfredo Biú¹⁹— que el copista del «Plan» que existe en Se-

¹⁹ El documento que me sirvió de base para el esclarecimiento paleográfico y caligráfico es una nota de Andrés Alvarez de Toledo, que se encuentra en el Archivo General de la Nación, legajo 22, expediente 59 de *Guerra y Marina*.

He aquí el dictamen del calígrafo Biú: «Señor doctor don Ricardo Levene. Estimado doctor: Evacuando la consulta que en mi carácter de calígrafo público usted se ha servido hacerme, a fin de establecer el común o distinto origen entre la letra del documento del señor Andrés Alvarez de Toledo, fechado en Buenos Aires en 5 de marzo de 1807, que forma parte del legajo n° 22 de expedientes de *Guerra y Marina*, del Archivo de la Nación, y la que presenta la copia fotográfica del documento titulado «Plano q.ª manifiesta el methodo de las operaciones...» debo manifestarle:

«Que del examen y confrontación caligráfica detenidamente practicado entre esos dos documentos, resultan comprobadas semejanzas e identidades tan grandes y marcadas y de tal naturaleza e importancia, que toda duda deja de ser posible respecto de su unidad de origen.

«La escritura materia de examen ofrece al análisis rasgos y formas muy típicas y características, tanto en lo que concierne a la composición y estructura particular de las letras mayúsculas y minúsculas y de sus accidentes, como en lo referente a los ligados, proporcionalidad, tamaños, posición, asiento y presión de plumas, variantes en las letras, rasgos de adornos, etc., circunstancia que agregada a la extensión de la escritura que estudio y a la indiscutible naturalidad espontánea que descubre su trazado, colocan a este cotejo en condiciones fáciles y ventajosas, que permiten desde luego la elaboración de un verdadero juicio al respecto.

«Como dejo dicho al principio, las semejanzas son completas, perfectamente naturales, observándose en la escritura de los documentos entre sí igual tipo de letra, idénticos constitutivos caligráficos, iguales formas, hábitos y características, la misma y exacta idiosincrasia.

«Tratándose de un caso de confrontación de letras, tan sencillo y claro, creo inficioso el entrar en mayores consideraciones de detalle para demostrar mi aserto.

«Soy, pues, de opinión, y según mi entender y conciencia así lo declaro, que la escritura de los documentos, objeto de este informe ha sido hecha por la misma mano. Saluda a usted muy atentamente. — Alfredo Biú».

villa es Andrés Álvarez de Toledo, que en marzo de 1807 era teniente de Urbanos agregado al cuerpo de artillería, y en septiembre del mismo año era capitán y servía en Montevideo al servicio de España.

Yo^{or} de Armas

Quero Ayer 5 del D^o Andrés Al^o de Toledo con
Gloria de 1807. Y con el debido respeto dice q^e se halla
Plano de Juntas de D^o el sumo estado de la uny^o haviendo
Juntas.

Sumo

en el estorio deste la uny^o de Yng^o
en q^e ha hecho tanta la p^ota n^ollata
la expedicion de Armas en habido no
tudo un campo q^e havia como aque
Independ^o de uno a Y^o haviendo
diferencia de q^e se cubren con la p^ota
haviendo de un p^ota la Compañ^o
colocaron con y entre cha quatro Compañ^o
de Cabal^o de a 12 y en tres 6 Compañ^o
de a 16 con centro y manosea ha
haviendo de un p^ota en D^o con aly^o
en la p^ota de mis l^o y haviendo
quedado con la ultima Expedicion
en el ultima estorio

A D^o P^o haviendo q^e en el año de 1787 mis uny^o
haviendo y la de Baquirat^o. de esta Plan
junto con la mayoria de los de D^o y no
haviendo de un p^ota de un p^ota
en el año de 1787. Ocurrió en el año de
1787 — Andrés Al^o de Toledo

Nota de Andrés Álvarez de Toledo, cuya letra es la misma que registra la copia del Plan existente en Sevilla.

Andrés Álvarez de Toledo era nacido en Montevideo²⁰. Queda, pues, identificada la procedencia del documento, copia primitiva, matriz de la familia de copias. Es claro que aún podría argumentarse con la traviesa nota aclaratoria que figura agregada en el «Plan», de que un individuo sacó copia de la copia del original que estaba en poder de otro que era amigo de Moreno. Es que el original de Moreno no existe.

²⁰ Las referencias de Andrés Álvarez de Toledo pueden verificarse en el mismo Archivo, Tomas de razón, tt. XIII y XX.

José Álvarez de Toledo fue nombrado administrador de tabacos en Montevideo el 5 de febrero de 1778. Casado en 1783, tuvo dos hijos, Joaquín y el otro suponemos que es An-

II. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA REORGANIZACION SOCIAL, LA «REVOLUCION» ES ANTERIOR A 1810. PRETENDIDA SUPERIORIDAD DE LOS ESPAÑOLES EUROPEOS SOBRE LOS AMERICANOS. SE LLAMO LA ATENCION EN LA «GAZETA» SOBRE LA TENAZ Y TORPE OPOSICION DE LA MAYOR PARTE DE ESPAÑOLES EUROPEOS. LA JUNTA GUBERNATIVA IMPULSO ENERGICAMENTE EL MOVIMIENTO DE REFORMAS. «INSTRUCCION» QUE CHICLANA ENTREGO A SU SUCESOR: SINTESIS DEL PROGRAMA ORGANICO DE LA REVOLUCION. TAL «INSTRUCCION» COINCIDE EN TODAS SUS PARTES CON EL PLAN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION EXPUESTO POR MORENO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES.

En el transcurso del año 1810 no parece sino que toda la labor de la Revolución se dedicara absolutamente a asegurar el triunfo de la guerra con los españoles y a la tarea de reunir el Congreso de las Provincias.

Sin desconocer la trascendencia de ambos asuntos y la absorción de tiempo y energías que reclamaron por parte de los hombres de la Junta, es indudable que el Primer gobierno patrio realizó también un programa de reformas múltiples, concernientes al orden económico, administrativo, cultural, militar, eclesiástico, de la sociedad.

Tal plan de reorganización constituía el programa común —con diferencia de grados— de los núcleos de opinión que actuaron en 1810, debiéndose repetir que habían sido precedidos por el partido prerrevolucionario, formado indistintamente de criollos y españoles que libró las primeras batallas en demanda de nuevas y cada vez mayores franquicias.

Desde este punto de mira, pues, la «revolución» es anterior a 1810. Irradiaba desde el gobierno de la metrópoli —particularmente con el reinado de Carlos III— proyectándose en toda la América española, donde los funcionarios debían aplicarla. Pero aplicaban las reformas con espíritu de reserva, o las aplazaban. Corresponde señalar, por lo menos, la dirección de este proceso.

Los reyes habían concedido libertades a los indios, groseramente falseadas en América por la codicia sin ley; habían otorgado franquicias comerciales, resistidas por los monopolistas; autorizaron, por ejemplo, la fundación de la Universidad en Buenos Aires —reclamada en un momento de despertar ideológico— y el expediente fue sepultado; la igualdad entre las provincias de España y América, reconocida por la Junta central, era prerrogativa que, según las leyes fundamentales de Indias, nunca debió desconocerse, como dijo el autor de la *Representación de los hacendados*. Por último, la entraña del voto del obispo Lue, el 22 de mayo, consiste en afirmar que el gobierno de América sólo podía recaer en los hijos del país cuando ya no hubiese en él un español europeo, que coincide con la expresión de la proclama de Abascal, según la cual el movimiento revolucionario porteño se realizaba por los americanos «destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y abatimiento».

Moreno —que ya había apuntado el hecho en la *Representación de los hacendados*— destacó su importancia en la *Gazeta* del 15 de octubre, observando que en todos los pueblos de América, que trataban de hacer uso de sus legiti-

drés. El obispo de Buenos Aires le formó causa al padre por devolución de veinticinco mil pesos y en consecuencia fue preso. Se le repuso en su empleo en 1789. Ambos hijos habían nacido en Montevideo. El 22 de diciembre de 1810, Joaquín pidió a la Junta de Buenos Aires el empleo de tercerista de la Renta de tabacos, invocando catorce años de servicio militar (cuya carrera dejó en agosto de 1809) y «los bien constantes de mi Padre q.^a ha servido y sirve el Empleo de Adm.^o de Tabacos de Montevideo desde el año de 1778».

Agradecemos a los señores Pedro Torres Lanzas, Augusto Mallié y Alfredo Biú el importante concurso prestado.

derechos, se había desplegado «una tenaz y torpe oposición» en la mayor parte de los españoles europeos²¹.

La crónica completa de la acción de los virreyes del Río de la Plata —de Cevallos a Cisneros— contiene la enunciación de las mejoras comerciales, rentísticas, educacionales, administrativas, ensayadas.

Se vislumbran las diferencias que separaron en 1810 al núcleo de liberales prerrevolucionarios, recordando que Cerviño luchó con Belgrano, en el seno del Consulado y en la Academia de náutica, por la cultura y el comercio franco, y en el Congreso general del 22 de mayo votó por la continuación del virrey en el mando.

La Junta gubernativa de 1810 impulsó enérgicamente aquella tendencia renovadora que venía de tiempo atrás, acelerando su ritmo vital como lo reclamaba la Revolución.

Encarnan tal movimiento de reformas en 1810, Moreno en Buenos Aires, Pueyrredón en Córdoba, Chiclana en Salta. La acción de los dos últimos, en el interior, tiene analogía con la desarrollada por el primero en la capital. Constituyen las columnas sobre las que descansa la obra orgánica y civil de la Revolución.

El pensamiento y actividad de Moreno es irradiante. Formula las normas dentro de las cuales está volcado el programa revolucionario en toda su extensión. La idea constructiva en la capital y proyectada hacia el interior, germina en su espíritu, y se exterioriza en grandes iniciativas o en nimios asuntos, elevándose o descendiendo.

Con la misma atención vigilaba la salida del ejército libertador, planeaba la vasta obra constitucional o resolvía un pequeño asunto.

Las grandes obras de Moreno, realizadas o simplemente concebidas, se concretan en las que expondré en seguida.

Tenía la conciencia del momento histórico en que actuaba y visión intelectual para abarcar las fuerzas renovadoras y encontradas de la Revolución.

La confianza de Mariano Moreno a su hermano Manuel, expuesta a pocas horas de conocer su nombramiento en la Junta, contiene la visión anticipada del desarrollo de los sucesos y el pensamiento ajustado al cual subordinaría su conducta. Estimó desde el primer momento que la Revolución no debía limitarse a suplantar los funcionarios públicos, imitando su corrupción e indolencia; que era necesario destruir los abusos de la administración, excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, dar una nueva vida a las Provincias. Tal senda era preciso abrirla entre los obstáculos que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado después de siglos²². También juzgo fidedignas estas palabras de Mariano Moreno, transmitidas por su hermano: Un hombre justo que esté al frente del gobierno será tal vez la víctima de la ignorancia y de la

²¹ He hablado de la comunión de ideas entre liberales y españoles y americanos en mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno* (t. II, cap. IV); punto de vista que debe relacionarse con el expuesto en el texto, o sea, la resistencia de los españoles europeos no liberales.

En el artículo de la *Gazeta* del 15 de octubre, Moreno habla también de los pocos españoles europeos «que lamentan a par nuestra la ceguera de sus paisanos». Por ejemplo —la cita es elocuente— Hebia y Pando, vecino de Tupiza (cuyo perfil ha destacado Correa Luna) que había obedecido a la Junta, escribía el 30 de agosto, adhiriendo a la obra de destruir los despotas gobernadores, que oprimían a europeos y criollos, de dispensar los empleos y honores en distinción en cuanto a su origen peninsular o americano de otorgar el comercio libre, de modificar la equivocada política del gabinete español. Pero se espantaba —naturalmente— ante la especie circulante «de que han meditado los porteños la independencia». (C. CORREA LUNA, *La iniciación revolucionaria, el caso del doctor Agrelo*, p. 13).

²² *Vida y memorias del doctor Mariano Moreno en Memorias y autobiografías...* Buenos Aires, 1910, t. II, p. 114, y en *Colección de arengas...* cit., p. CXXXIII.

emulación. Ha podido decir las el 25 de mayo, quien ha escrito quince días después los considerandos del decreto sobre conservación del orden público del 11 de junio y las ha reiterado, con otras formas de expresión, en el texto de su renuncia, el 18 de diciembre.

Pueyrredón disfrutaba de un prestigio bien adquirido entre los criollos. Exhibía títulos incontestables de su temprana adhesión a la causa revolucionaria cuando se pronunciara en sus primeros intentos. Se destaca esta personalidad entre los precursores de la revolución argentina.

Aparte sus cualidades fundamentales, irradiaba simpatía por «sus maneras afables y su gentil porte»²³.

La proclama que publicara en Córdoba, al hacerse cargo de la Intendencia, descubre su elevación de miras y la del gobierno que le designara. Olvidemos la historia escandalosa de los últimos meses —dice al pueblo— y ocupémonos de hoy en adelante del porvenir y de consolidar nuestra seguridad. Desconocía las necesidades de la región llamada a gobernar, y de ahí que pidiera a todos, que se las hicieran presente, para asegurar la tranquilidad de los pueblos. Promover los medios de su prosperidad y remediar los males que le aquejaban²⁴.

El teniente gobernador de Mendoza, José Moldes, nombrado por la Junta, estaba distanciado de Pueyrredón y planteó cierta cuestión de la autonomía de Cuyo en punto a la jurisdicción de Córdoba. Con tal motivo, el gobernador intendente escribe a la Junta una bella carta, en la que desarrolla el concepto de que la causa revolucionaria no se impondría sino amorosamente en el espíritu de los pueblos, punto de vista que ya había exteriorizado en julio de 1809, cuando se ensayaba resistir la entrada de Cisneros, en cuya oportunidad dijo que era necesario no contar solamente con el imperio de la fuerza. Volviendo sobre tales ideas, Pueyrredón escribe el 13 de octubre explicando que nada era más peligroso que la presencia de un magistrado que atemorizara el recién nacido patriotismo, en momentos en que la semilla del amor a la patria, desconocida en estos terrenos y recién plantada por los afanes de V. E. va manifestando sus primeros tiernos brotes»²⁵. Moreno le contesta, a nombre de la Junta, informándole que se tomarán medidas convenientes para terminar con semejantes males, aunque reconoce que las divisiones que agitaban a Mendoza eran anteriores a la ida de Moldes.

Al ser nombrado Feliciano Antonio Chiclana auditor de guerra de la expedición libertadora, pidió un cargo militar y no un empleo. Al margen de su solicitud existe una resolución de letra de Moreno en la que dice que no debía considerarse agraviado porque se tenga en sus talentos igual confianza de la que se ha tenido en su valor²⁶. El juicio del secretario de la Junta era exacto. Chiclana desplegó todas sus condiciones de hombre de gobierno en la Intendencia de Salta y supo conquistar el amor de los criollos. Lo hacían presente en nota a la Junta los vecinos de la ciudad de Salta, relatando las numerosas iniciativas aplicadas en poco más de tres meses de administración, como las de impedir las inundaciones de ríos que amenazaban la ciudad, reparar puentes, calzadas, empedrado de calles, fomento de la labor de minerales, etc.²⁷.

²³ TOMÁS GUIDO, *Reseña histórica de los sucesos de mayo*, en *Los sucesos de Mayo contados por sus actores* con prólogo de Ricardo Levene, en la colección *Grandes escritores argentinos*.

²⁴ *Gazeta* del 23 de agosto.

²⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXV, cap. LXXI, parte 2^a.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXXVII, caps. CXIII a CXV.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXII, cap. LXXXVIII, parte 3^a.

Cuando dejó a Salta para pasar a Potosí, entregó a su sucesor una «Instrucción», redactada sobre la base de las órdenes recibidas de la Junta y de acuerdo con los datos adquiridos por su propia experiencia, que es una admirable síntesis del programa orgánico de la Revolución. Comprende la «Instrucción» diecinueve puntos fundamentales, entre los cuales mencionaremos: necesidad de hacer intervenir a los buenos patriotas y de obtener el concurso popular; utilizar a los europeos, y «confiará de ellos desconfiando»; los cargos debían reservarse a los nativos para desagaviar al americano de los ultrajes que ha sufrido en trescientos años; seguridad y policía; establecimiento de obras públicas: fomento del ejército; amparo y protección de los indios; fomento de las minas. Figuran además algunos consejos para el buen gobierno. Así, debía mantenerse neutral entre los bandos del vecindario, procurando unirlos; en ningún caso se llevaría de chismes; etc.²⁸ Tal plan de gobierno y administración coincide en todas sus partes con el expuesto por Moreno en más de una oportunidad. En la *Gazeta* del 15 de octubre escribe sobre la necesidad de arrancar los abusos de una administración corrompida, sembrar las semillas de todas las virtudes, estimulando el honor de la milicia, la pureza de los funcionarios, la integridad de los magistrados. Pocos días después, en la *Gazeta* del 25 de octubre, volvía a las mismas ideas, agregando: que el funcionario tema la censura pública; que el magistrado sea inexorable en sostener los derechos de la justicia; el gobernador infatigable en promover el bien de su pueblo; el ciudadano siempre dispuesto en sacrificar a la patria sus bienes y persona; que conozcan todos, que los empleos no honran sino que se honra a sí mismo por sus virtudes; que un hombre desconocido, pero con virtudes y talento, no sea jamás postergado por otro en quien el lustre de su casa no sirve sino para hacer más chocante la deformidad de sus vicios; que se promueva a toda costa el honor e ilustración de la milicia, el respeto del clero, la seguridad del artesano, los privilegios del labrador, la libertad del comerciante. Y exclama: he aquí los medios con que Buenos Aires se ha hecho superior a sus enemigos y he aquí el camino seguro por donde la América entera, si no establece una prosperidad permanente, preparará a lo menos el terreno y lo dispondrá a recibir con serenidad una constitución sabia y bien meditada.

En tanto, Moldes en Mendoza aseguraba la adhesión de Cuyo, y Diego Pueyrredón, con Güemes, abría paso en el norte a la expedición de la libertad. Chiclana en Salta, Pueyrredón en Córdoba y Moreno en Buenos Aires, iniciaban las obras de reorganización institucional.

Es errónea la interpretación conforme a la cual en 1810 no se produjo sino un mero cambio en el gobierno, sin trastornos en el sistema en vigor, aunque no abrigó la ingenua creencia de que la sociedad cambiara violentamente a golpes de decreto. El pasado colonial —étnico, cultural, religioso, económico— penetra en la historia posterior de 1810 y se prolonga por muchos años. Con ser vigorosa y pujante, la corriente revolucionaria golpeaba con más furia que eficacia contra el secular edificio colonial. Como la gota de agua perfora las rocas así fue horadando la revolución la roca del pasado. Más de una vez, en el curso de medio siglo, el avance innovador iniciado en 1810 fue contenido por movimientos de reacción.

El origen de la Revolución de Mayo define su naturaleza. Constituido el gobierno patrio con hombres desprendidos del seno del pueblo, la inspiración de su política es genuinamente social y popular.

²⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXII, citado.

III. LABOR DE LA JUNTA EN EL ORDEN ECONOMICO. SE APLICAN LOS PRINCIPIOS QUE HABIA SUSTENTADO EN LA «REPRESENTACION DE LOS HACENDADOS Y LABRADORES» Y NO ADOPTADOS EN EL DECRETO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1809. LA REACCION MONOPOLISTA. LAS CORTES DE LEON RECLAMARON DE LA REGENCIA «LA COPIA DE LA REPRESENTACION HECHA POR LOS HACENDADOS DE BUENOS AIRES». CONTRABANDO DE LA FRAGATA «JANE»: DECRETO RESPECTIVO Y CAMBIO DE NOTA CON LORD STRANGFORD. NUEVA ESCALA DE DERECHOS, EXPORTACION DE METALES, LIBRE EXPORTACION DE HARINAS Y GRASAS, REQUISITOS EXIGIDOS PARA LOS CONSIGNATARIOS DE NEGOCIACIONES EXTRANJERAS. PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE COMERCIO. POLITICA PORTUARIA. FOMENTO DE LA RIQUEZA PUBLICA. EL CENSO. POLITICA AGRARIA. PROYECTO DE ENFITEUSIS. RADICACION DE EXTRANJEROS.

En el orden económico fue importante la labor de la Junta. Téngase presente que se trata de relaciones que se refieren a los fundamentos mismos de la sociedad, para considerar el significado de los cambios operados. La Revolución, en sus puntos de incidencia con el trabajo, la riqueza y las condiciones económicas en general, fue un hecho total en el régimen de la vida externa, en cuanto las colonias rompieron su dependencia con España. Pero, como dice Alberdi, en lo interno fue menor su alcance. El antiguo régimen abolido por las leyes de la revolución quedó existente, en parte, en los hechos y en las cosas que habían nacido y recibido su razón de ser de las leyes españolas, que las rigieron por tres siglos²⁹.

Puede citarse un conjunto de medidas relacionadas con el comercio exterior e interior: la moneda, el régimen agrario y colonización, matanza de vacas, cultivo de montes, etc., que evidencian la preferente atención que la Junta gubernativa dispensó a tan serias cuestiones.

Moreno, una vez en el gobierno, comenzó a aplicar sin reservas los principios económicos que había sostenido en la *Representación de los hacendados y labradores* no adoptados en el decreto de comercio con los ingleses de 6 de noviembre de 1809. Así, el 5 de junio se establece una nueva escala de derechos a la exportación de frutos del país, disminuyéndolos en más de un ciento por ciento, mencionándose en los considerandos «las restricciones y trabas» del reglamento de 6 de noviembre. Es curioso anotar —sobre este punto— que el gobernador de Montevideo, Soria, prometió interesadamente, al comandante Elliot, más amplias franquicias en cambio de la ayuda inglesa para bloquear el puerto de Buenos Aires³⁰.

²⁹ *Escritos póstumos*, Buenos Aires, 1895, p. 143.

³⁰ Carta número 149 de Salazar a Gabriel de Ciscar, de 12 de septiembre, del Archivo de Indias, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Después de concedido el franco comercio, el propio virrey Cisneros y consulado comenzaron a alarmarse e invocaron pretextos para restringir más la concesión acordada. Tal espíritu de reacción se pronunció en todas partes. El virrey del Perú comunicó con fecha 8 de febrero, que en vista del estado de aquel comercio y diferentes circunstancias de aquella capital con respecto a ésta, había prohibido la introducción en el distrito de su mando de los géneros extranjeros que por tolerancia provisoria se permitía desembarcar en estos puertos (*Correo de Comercio*, de 5 de mayo de 1810).

Lo propio acaecía en Montevideo. Así, puede verse la refutación a la *Representación de los hacendados*, escrita en nombre del comercio de Montevideo (*Anales de la Biblioteca*, cit., t. III, p. 10 y ss.). Excluyo, como se comprende, la parte del comercio de la otra Banda, que desde hacía algunos años adoptaba una actitud liberal.

Recuérdese, por otra parte, que el Consejo de Regencia había mandado recoger la real orden de 17 de mayo sobre comercio libre de las Américas, y que Moreno, al publicar tal disposición en la *Gazeta* del 18 de octubre, llamaba la atención sobre el hecho de que el comercio extranjero quedaba abolido en América, «porque aunque ésta es parte integrante de España, rigen todavía las leyes de Indias establecidas para neófitos y colonos».

En las Cortes reunidas en León se insinuaba cierta favorable disposición para otorgar a

El 6 de junio —y con motivo de haberse descubierto un contrabando— se adoptaban medidas contra los españoles matriculados en el registro del Consulado.

El tráfico comercial extranjero había aumentado considerablemente. No tardaron en producirse algunos excesos, promovidos por negociantes ingleses contrabandistas. La Junta se vio precisada a adoptar medidas enérgicas. El caso particular prodújose con la fragata *Jane*, que había tenido permiso el 14 de mayo de 1810 para cargar frutos de acuerdo con el acta de 6 de noviembre de 1809. Se pronuncia entre tanto la Revolución y ya pronta a zarpar la *Jane* la Junta ordena un nuevo reconocimiento descubriendo muchos más frutos de los declarados. Se mandó proceder a su venta y remate³¹. En los considerandos del decreto, con la firma de Moreno, se hace referencia a los apuros del erario que habían precisado al gobierno a establecer el franco comercio con los ingleses «traspasando las leyes que lo prohíben». Tal alusión no tiene otro alcance que el de conseguir se aplicaran severas medidas para destruir el contrabando. Su amplio y correcto sentido se penetra con la lectura de otra nota, cuyos términos explícitos fueron redactados por Moreno, escrita el 6 de julio a raíz del hecho comentado y dirigida al comandante de la goleta *Misletoe*, pidiéndole su ayuda para perseguir a los infractores del comercio ilícito cuyo abuso redundaba en perjuicio y ruina de aquellos comerciantes honrados³². Es más. Pocos días después, 13 de

América las franquicias comerciales que se reclamaban. En la sesión del 16 de diciembre de 1810, los diputados americanos presentaron once proposiciones, varias de las cuales se refieren al comercio libre de las provincias de ultramar. Las cortes no estudiaron de inmediato tales proyectos, porque la Regencia había iniciado la negociación de un convenio de mutuos auxilios y franquicias con Inglaterra. Interesa anotar que en la sesión secreta del 13 de noviembre las Cortes pidieron a la Regencia los antecedentes sobre las pretensiones de los hacendados de Buenos Aires y que en la sesión del 28 se insistió en reclamar «la copia de la representación hecha por los hacendados de Buenos Aires sobre el comercio de aquel Virreynato con los ingleses dirigida al gobierno por el virrey don Baltasar Cisneros». (*Actas secretas de las Cortes*, p. 119, citada por E. DEL VALLE IBERLUCEA, en *Los diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz...* Buenos Aires, 1912, p. 113). Se trataba, como se comprende, de la *Representación de los hacendados y labradores* de Moreno.

Todavía el 22 de mayo de 1811, el diputado argentino Lisperguer propuso a las Cortes el comercio directo de América con Inglaterra. El consulado de Cádiz publicó un manifiesto tratando de probar que la concesión del comercio inglés con la América española arruinaría a España. (Véase DIEGO L. MOLINARI, *La representación de los hacendados de Mariano Moreno, su ninguna influencia en la vida económica del país...* Buenos Aires, 1914, p. 113). La votación de las Cortes fue negativa por 87 sufragantes contra 43. Entre los que se opusieron figura el diputado por Montevideo, capellán del cuerpo de artillería, Rafael Zufriategui (*Los diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz...* cit., p. 123).

Muy interesante es también la posición del marqués de Casa Irujo en tan ardua materia. Había sido el autor del trabajo *Observaciones sobre el comercio de España con sus colonias*, escrito en oportunidad que desempeñaba el cargo de ministro de España en Estados Unidos. Moreno expresó en la *Gazeta* del 19 de junio, contestando las proclamas políticas de Casa Irujo, que apreciaba debidamente el opúsculo sobre el comercio y que si hubiese ahora escrito sobre esta materia «se redoblaría el aprecio con que fue recibido aquel discurso». Es el caso que, algún tiempo después, Casa Irujo volvió sobre el tema. El 29 de marzo de 1811 dirige a la superioridad un extenso documento, en el que comienza manifestando que hasta entonces ha actuado conforme a las órdenes del gobierno y que ahora enunciará libremente su parecer. Para curar los males que afligen a España y América en aquel momento, considera que debía reconocerse una perfecta igualdad de derechos a los habitantes de las colonias con los de la Península, y que especialmente debían abrirse los puertos de América al comercio inglés, disminuyéndose notablemente los derechos aduaneros. Tales beneficios se acordarían a Inglaterra con la obligación, por parte de esta última potencia, de contribuir a la pacificación de las posesiones de América. El documento merece leerse en toda su extensión (*El libertador Bolívar y el dean Funes*, J. FRANCISCO V. SILVA, cit., apéndice, p. 241).

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Hacienda, legajo 141, expediente 3602.

³² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLI, cap. CXVIII a CXX. La nota no es de Moreno, pero tiene al margen correcciones de su letra.

julio, se envía una extensa comunicación a lord Strangford, informándole de las medidas adoptadas para combatir el contrabando y explicándole algunos inconvenientes con que se había tropezado al hacerse efectivo el descubrimiento del fraude. Si en algunos de estos actos se hubiera cometido desorden o faltado a la moderación —se agrega— la Junta promete corregir cualquier exceso³³.

El 15 del mismo mes se permitió la exportación de metales preciosos, previo pago de derechos; el 19 se declaró libre la exportación de harinas.

En agosto se dictó una resolución de importancia, comunicándose al administrador que los consignatarios de negociaciones extranjeras tenían que ser sujetos conocidos y pudientes, que probaran haber cubierto los débitos de plazos cumplidos de las anteriores consignaciones, omitiéndose implícitamente las severas exigencias que sobre esta materia contenía el decreto de 6 de noviembre³⁴.

Tal espíritu de liberalidad fue invariablemente aplicado por la Junta en numerosos casos particulares que reclamaban nuevas soluciones. Así, José Lizaux, del comercio de la capital, tenía a bordo de una fragata inglesa ciento quince toneladas de carbón de piedra. Este artículo, por el infimo precio que corría en plaza, no soportaba los derechos de círculo que se exigían, además de los gastos de transporte que, agregados a aquéllos, subían su valor a más del precio

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Inglaterra, Correspondencia de la Junta con Lord Strangford, 1810 a 1815*. El documento está firmado por Paso y Moreno.

Moreno usaba formas de expresión, invocando en su apoyo antecedentes o hechos no del todo exactos, para obtener más amplio y liberal resultado. Así como dice que se había autorizado el franco comercio «traspasando» las leyes que lo prohibían —cuyo correcto sentido he fijado— afirma también, en el artículo de la *Gazeta* del 12 de julio, sobre contrabando, que los efectos de tales actos degradaban al comercio, originaban incertidumbres en los precios y aniquilaban el erario, que «después de un año de comercio libre —expresa— no ha podido reparar los apuros que motivaron su establecimiento». En julio, cuando Moreno escribía dicho artículo no habían transcurrido sino nueve meses desde el decreto de Cisneros, en cuyo tiempo la renta aduanera se había duplicado y algo más. En cuanto a los apuros del erario que no podían satisfacerse, era cuestión surgida con la revolución misma, en virtud de múltiples y nuevas necesidades. Se ve claramente que Moreno invoca tal argumento para vigorizar los términos de las resoluciones relacionadas con el contrabando.

Los ingleses continuaban gestionando una mayor disminución de derechos y una más acertada aplicación de éstos. El 10 de julio «el comité de los comerciantes ingleses establecidos en esta ciudad» elevaba a Ramsay un memorial, exponiendo que los derechos que se exigían en la aduana eran algunas veces excesivos y estimulaban a hacer el contrabando. Las objeciones se refieren más bien al método de aplicación y recaudación de derechos, en virtud de la variedad y novedad de muchos de los géneros que se introducían desde la apertura del puerto y en ocasiones los oficiales ignoraban su real valor. El memorial reconoce que la Junta gubernativa ya había manifestado «su inclinación a ideas libres de comercio» (*Gazeta*, del 19 de julio).

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, t. LXXV, cap. CLXX.

Bien es verdad que, contra lo prevenido en el acta de 6 de noviembre, de inmediato se hicieron «ventas por mayor y menor en almacenes públicos por los mismos comerciantes ingleses sin sujeción a consignatarios españoles», decía el 5 de mayo de 1810 el virrey Cisneros al oír José M. Reyes, expresándole la necesidad de acentuar la vigilancia (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, t. XLIV, caps. XXXI y XXXII).

De acuerdo con la comunicación al administrador de la aduana, de agosto de 1810, a que me refiero en el texto, la Junta dio por no existente la obligación de los extranjeros de consignar a nombre de un comerciante matriculado. En el artículo de la *Gazeta* del 12 de julio, Moreno no habla sino ampliamente del «comerciante español» que no podía ejercer con dignidad las consignaciones o que se veía privado de legítimas ganancias, pero no alude al comerciante matriculado.

La Junta Grande reaccionó contra tanta liberalidad y el 21 de junio de 1811 se dicta una orden —a pedido de comerciantes de Mendoza, por intermedio del consulado— impidiéndose la introducción de efectos al interior del reino por los extranjeros, como también sus ventas al menudeo (*Gazeta* extraordinaria del 22 de julio de 1811).

El decreto de Rivadavia de 11 de septiembre de 1812, derogando las formalidades exigidas a los extranjeros para la consignación de mercaderías, anula, pues, la orden de la Junta de 21 de junio de 1811 (*Gazeta* ministerial de 18 de septiembre de 1812).

que pagaban en la Aduana y, en consecuencia, pide permiso para arrojar al agua la carga. El administrador de la Aduana informa que el carbón del país escaseaba y de ahí su alto precio, de 7 a 8 reales la cuartilla. Se comenzaba a hacer el negocio de carbón de piedra, al punto de haberse vendido a 25 pesos la tonelada, recibida la mercadería a bordo. Linch decía que no era excesivo el derecho de círculo: en total importaría siete pesos y un real y medio cada tonelada de ochenta arrobas. De todos modos pide «precaver se eche al agua que hemos de beber una materia que puede ocasionar daño a la salud del Público».

La Junta —sin aceptar el dictamen— mandó cobrar solamente cinco pesos por tonelada de ochenta arrobas por todo derecho y sirviendo de regla general para todos los casos que ocurran de igual naturaleza³⁵.

Manuel Castilla, también del comercio de esta capital, tenía en carácter de consignatario, en dos bergantines ingleses, ciento sesenta pipas de vino carlón, de España, parte de novecientas pipas existentes en Río de Janeiro, allí conducidas de Valencia, en buques ingleses, los únicos que escapaban a la vigilancia de los franceses. Pedía en consecuencia, que si se consideraba el caso aplicándose los derechos de círculo dejaría de introducir las novecientas pipas de Río de Janeiro, no produciéndose el beneficio resultante de su importación, y el que aparejaba la exportación consiguiente de frutos.

El administrador de la Aduana se opone, aun cuando se justificara que los vinos consignados en los bergantines ingleses fueran originarios de las provincias de España, porque no se podían admitir ni reglar los derechos como si vinieran registrados de puertos y embarcaciones españolas. El solo hecho —agrega— de traerlos de puertos extranjeros y en buques que también lo son, los sujeta al pago de los derechos de círculo como lo han pagado todos los vinos y aguardientes de España que se han introducido en igual caso.

La Junta no se hace cargo de las razones formales aducidas por el administrador —cuyos dictámenes no seguían nunca— y mandó que «siempre q^e se haga constar la procedencia del vino de Puerto de la Nación, libre de la dominación francesa, pague únicamente los derechos q^e los que vienen directamente de Puertos y en Buques nacionales, lo q^e se declara por punto general»³⁶.

Los hacendados de la otra banda reclamaron de los derechos exigidos en la grasa y cuero de caballos. La Junta declaró que, no obstante lo dispuesto el 20 de mayo de 1806, en punto a la libertad de derechos de introducción y extracción incluso el de alcabala que concede la Real orden de abril de 1793 a las carnes saladas y al sebo, se comprende también el renglón de la grasa por identidad o más fuerte razón atendida la necesidad de este artículo alimenticio. En consecuencia resuelve no se cobren derechos de introducción y extracción incluso el de alcabala por la grasa³⁷.

El concepto del bienestar del pueblo preocupa en todas sus decisiones al gobierno de la Junta. En virtud de la acción que se disponía a realizar el Cabildo reorganizado, pidió autorización para aumentar el fondo de arbitrios imponiendo medio real en la venta del pan en las tiendas. La Junta autoriza el pedido, pero sin gravamen del público, dice³⁸. El gobierno había ordenado que

³⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXV, citado, cap. CLXX.

³⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXV, citado.

³⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires* t. LXXX, citado.

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXVII, cap. CLXXIII y CLXXIV.

los vivanderos que proveían al pueblo de comestibles no pagasen el derecho establecido por el lugar que ocupaban en la plaza. Obedecida la medida por el Cabildo, se opuso a su cumplimiento el fiel ejecutor, a quien la Junta le impuso su acatamiento, para facilitar las ventas al pueblo³⁹.

El conjunto de disposiciones parciales plantearon la necesidad de dictar un nuevo reglamento de comercio. Así lo entendió la Junta, pues el 17 de diciembre se encarga a Juan Larrea y Manuel Sarraatea para que lo proyecten. Al comunicarse la decisión a este último se le expresa: Uno de los abusos que nos ha dejado el antiguo régimen, ha sido la arbitrariedad en los aforos por falta de método e inteligencia en la materia. El reglamento debía conciliar las miras liberales con las ventajas del país en su comercio y huyendo de toda dependencia extranjera⁴⁰.

La política portuaria se extendió a abrir los puertos de Maldonado y Río Negro, en julio, y de la Ensenada en octubre. Con respecto al primero, decía Moreno que la habilitación del puerto produciría un comercio activo, valorizando los frutos por la facilidad de su exportación y estimularía a sus habitantes a grandes labores⁴¹. En punto al de Río Negro en la costa patagónica, la Junta hacía declaración de propósito de asignar a aquellos dominios su verdadero valor, sacándolos del estado miserable en que se hallaban⁴². En cuanto al de la Ensenada, la Junta habilitaba un puerto cuyo pedido se había hecho con anterioridad inútilmente⁴³.

Desde julio, la Junta había instado a los miembros del Consulado para que informaran sobre la necesidad de tender puentes sobre el camino de la Ensenada, y en noviembre, en vista de la demora de aquel cuerpo, manda construir seis puentes⁴⁴. Habiéndose fundado la fábrica de fusiles, Moreno comunicaba al protector Clemente Zavaleta, que aparte el significado militar de la obra a realizarse, tenía también su importancia económica, por el consumo de los numerosos

³⁹ Suplemento de la *Gazeta*, de 4 de octubre.

⁴⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXX, cap. CXLII, parte 3^a.

⁴¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXX, cap. CLXIII. Belgrano publicaba por entonces —en el *Correo de Comercio*, de 14 de julio— un artículo sobre las «Reflexiones que pueden hacerse a favor de la habilitación del puerto de Maldonado», demostrando que los habitantes de esa campaña se veían obligados a dirigirse a Montevideo para expender sus frutos, sufriendo el doble perjuicio del flete y los impuestos.

⁴² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXVI, caps. CLXXI y CLXXII.

⁴³ Se trataba de una cuestión antigua. Cerviño la había expuesto en primer término, en 1799, en el discurso inaugural de la Academia de náutica: «Maldonado, Montevideo, la Colonia y la Ensenada de Barragán —explicaba— debían franquearse a toda clase de Embarcaciones... Maldonado y la Ensenada son los más interesantes, aquel por ser el primero del Río de la Plata y este por ser el mas resguardado de los vientos tempestuosos de este clima». Y profesizaba que «El Río de la Plata ha de ser el Almacén del Universo, ha de ser el Mercado mayor del Mundo...» («El tridente Neptuno es el cetro del Mundo», documento de la Biblioteca nacional, mandado copiar para el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras por el doctor Emilio Ravignani. Publicado por N. BUSTO MORENO en *Las fundaciones matemáticas de Manuel Belgrano*). Labardén escribió, en 1801, el trabajo *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata, disertación para leer entre amigos*, en el que afirmaba la necesidad de fundar el puerto de la Ensenada, encomiando sus ventajas con respecto al de Montevideo. En consecuencia suscitóse una polémica de que dan idea los artículos publicados en el *Telégrafo Mercantil*, números 3, 4, 5, 8, 9 y 10. El virrey había producido resolución el 2 de enero de 1801 declarando que el puerto de la Ensenada era uno mismo con el de esta capital.

⁴⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. X, caps. LV a LXXVII.

renglones para la fábrica y colocación de jóvenes pobres que se formaron artesanos útiles en el trabajo ⁴⁵.

Las continuas extracciones habían determinado el alza de precio del sebo, recrudesciendo la matanza de vacas hecha por vagos y ociosos. Para contener tal desorden, contrario al fomento del ganado, se impuso que los pulperos debían acreditar la lícita procedencia del artículo. Además, se había ordenado organizar leva, pero como muchos se excusaban, alegando condición de hacendados «quando solo tienen una Tropilla de cavallos acaso rovados» ⁴⁶, se mandó cesar con este abuso.

A propuesta del Cabildo, la Junta aceptó una reglamentación sobre matanza de ganado lanar y vacuno, para precaver los excesos, prescribiéndose que ningún hacendado la haría sin previa licencia del alcalde del partido, pero que en cuanto a las vacas y ovejas, se requería permiso del Cabildo, para saberse si las que se intentaban matar eran viejas o concurrían otras razones. Por último, no se podía introducir a la ciudad ganados o cueros, sin munirse del expediente de venta ⁴⁷.

Se reiteraron antiguas disposiciones conforme a las cuales no debía tenerse sino el ganado necesario en las tierras de labranza y se dictó una provisional ordenanza para evitar la explotación de que eran víctimas los labradores. En la época de la cosecha, como carecían de los recursos necesarios, los labradores eran presos bajo las garras de los usureros, que exigían la devolución del préstamo en trigo a bajo precio. El decreto —que es de fecha 17 de octubre— impone a los prestamistas la obligación de recibir el trigo según el precio de plaza con solo el interés común, que era 6 por ciento sobre crédito personal. La medida aspiraba a iniciar una enérgica acción para extirpar la usura ⁴⁸.

Se dictaron disposiciones gubernativas para constituir un fondo permanente de auxilio a la industria minera (26 de octubre) y para estimular la formación de montes (17 de noviembre).

Significado económico —además de su carácter político— tiene el decreto de 7 de agosto ⁴⁹, ordenando a los alcaldes de barrio el levantamiento de la matrícula de todos los habitantes, con expresión de patria, edad y profesión, debiéndose indicar, además, las armas de uso particular que tuvieren.

A partir de 1776, el rey deseaba que se levantara censos anuales, propósito que no se cumplió. Como se sabe, en 1778, durante la administración de Vértiz, se practicó un censo general del virreinato. Con respecto a la ciudad y campaña de Buenos Aires, dio 24.000 habitantes para la primera y casi 13.000 para la segunda. En la «Instrucción» del virrey Arredondo, dividiendo la ciudad en veinte cuarteles, se incorporaron prescripciones relativas a las funciones de alcaldes de barrio en punto al levantamiento de censos de vecinos, habitantes y extranjeros. Después de los censos de 1806 y comienzos de 1810, la Junta ordenó el levantamiento de la matrícula por decreto citado de 7 de agosto, que arroja un total de 41.642 ⁵⁰, según los mejores cálculos.

⁴⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XIX, caps. LXXXIV a LXXXVII.

⁴⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. X, caps. LV I, XXVIII.

⁴⁷ *Gazeta* del 8 de noviembre.

⁴⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. VI, caps. XXIX a XXXV.

⁴⁹ *Gazeta* del 9 de agosto.

⁵⁰ Y 7000 más —aproximadamente— entre esclavos y libres. Emilio Ravignani ha formulado el cálculo que va en el texto, sobre la base de los padrones existentes en el Archivo General

El régimen agrario había sido un arduo problema de la colonización india, contemplado por la legislación y los gobiernos. Todavía, a comienzos del siglo XIX, era en gran parte el problema de las fronteras y los indios⁵¹. En el vasto plan proyectado por Azara⁵², a indicación del virrey Melo de Portugal —que no se llevó a la práctica—, se aconsejaba que la mejor defensa de las fronteras consistía en fundar poblaciones por el medio eficaz de repartir las propiedades.

El sistema de la adquisición en subasta pública importaba una garantía de justicia contra los posibles abusos de las donaciones. El diputado de comercio de San Juan decía en 1806 al Consulado que no se labraban las tierras porque no se repartían, y denuncia el pensamiento de que debían repartirse, no a perpetuidad, sino con término señalado y condición de darles a los labradores todas las que labrasen y si no despojarlos de ellas. A mediados de 1810, Belgrano proyectaba que se obligase a los propietarios de tierras incultas a darlas en enfiteusis a los labradores «que todos sabemos es como un casi dominio directo para que se apegasen a ellas y trabajasen como en casa propia»⁵³.

El primer gobierno patrio estimó la importancia de este asunto ocupándose en resolverlo por un conjunto de medidas dictadas en el año 10. Con motivo de habilitarse el puerto de la Ensenada, Moreno redactó las instrucciones que debían observarse para la venta de los terrenos y establecimientos de poblaciones. Tales instrucciones contienen, en síntesis, un plan de gobierno sobre la materia. Se menciona en el documento de Moreno la circunstancia de que la habilitación del puerto excitará la codicia de personas poderosas que compran dilatados terrenos por el interés de la reventa o para establecer grandes posesiones que quitan a los pobladores la esperanza de ser propietarios algún día. Para evitar este mal, la Junta resolvía que las ventas de terrenos no excedieran de una cuadra cuadrada; todo propietario de mayor extensión podía ser obligado a vender una cuadra a todo comprador que lo solicitase; las ventas se efectuarían por tasación de peritos, sin admitirse que el dueño fijara precio; y que todo comprador debía hacer su edificio —con sujeción al plan establecido— en el término de dos meses, bajo pena de ser obligado a vender a cualquiera que lo solicitase⁵⁴.

Con el concurso de nuevos documentos se puede afirmar que la Junta abordó el problema agrario en sus relaciones con la conquista de la frontera, iniciando su ejecución. El 15 de junio se comisionaba a Pedro Andrés García para proyectar un plan de visita de los fuertes de campaña. El original existente en el Archivo General de la Nación —que no es letra de Moreno— se limita a encomendar a García la comisión antedicha. Pero en un agregado marginal que consta en el documento, y es letra de Moreno, se establece que debía averiguar al mismo tiempo el estado de las poblaciones y ganados, los medios de reunirlos en pueblos, la legitimidad con que se ocupan los terrenos realengos y otros puntos relativos a la política y mejora de los campos⁵⁵. Una comisión militar, Moreno la trans-

de la Nación, donde faltan los de los cuarteles 3, 7 y 9, cuya población ha tomado del censo de 1806, y el del 16, cuya cifra ha estimado fundándose en el promedio de densidad de los cuarteles circunvecinos. (*Anales de la Facultad de ciencias económicas*, t. I, 1919, p. 415).

⁵¹ Pueden verse los trabajos de Vicente G. Quesada en la *Revista de Buenos Aires*, t. V, pp. 30, 187 y 405, y t. VI, p. 43 y de ROBERTO H. MARFANY, *Fronteras con los indios en el Sud y fundación de pueblos*, en *Historia de la Nación Argentina*, t. IV, 1ª sección, Buenos Aires, 1938.

⁵² PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos...*, 2ª edición, Buenos Aires, 1910, t. V, pp. 55 y ss.

⁵³ *Correo de comercio*, t. I, n.º 17.

⁵⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, LI, caps. CXLII y CXLIII.

⁵⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, LXII, caps. CXXI a CXXIX.

formaba en vasta labor de carácter político y económico. García lo comprendió así, y aceptando el cargo, relata los antecedentes más inmediatos de la materia y formula juiciosas consideraciones sobre el porvenir ganadero y agrícola de la campaña. Habiendo salido inmediatamente, envía a la Junta sucesivos informes, con datos de importancia. Desde Morón explica que, con ser este partido «el primer granero de la Capital», sus 3245 habitantes viven en perpetuas disensiones por el desorden en la posesión de las tierras de pan llevar. Desde la frontera de Luján, el 13 de octubre, hace reflexiones sobre el lastimoso estado de las haciendas, consistiendo su inminente ruina, principalmente en los robos efectuados por los indios. El total de la expedición en el campamento de Cruz de Guerra era de 397 personas, escribiendo a su llegada que «a los que creen q^o ya los Indios se extinguieren combendría viesén hoy la feria de ellos en este momento». El 19 de noviembre informa desde Salinas que los caciques se conducen de mala fe y que es implacable el odio que le profesan⁵⁶. Fue recién a fines del año siguiente, cuando García propuso al gobierno un meditado plan, aconsejando la adopción de medidas urgentes para mensurar las tierras, dividir las y repartirlas, formar poblaciones y establecer la seguridad de las fronteras⁵⁷.

No termino el párrafo de la política económica iniciada por la Junta, sin hacer mención de la aplicada en las relaciones con los extranjeros y su radicación en el país. Se sabe cuál era el concepto sustentado por Moreno en la *Representación de los hacendados*, donde proclamara sin salvedades la necesidad de abrir el puerto al comercio libre, y se han historiado también las medidas dictadas por la Junta gubernativa para hacer efectiva una amplia política de comercio, de intercambio y recíproco respeto con los súbditos ingleses.

La conducta del capitán Elliot, con motivo del bloqueo decretado al puerto de Buenos Aires, inspiró a Moreno serias consideraciones de orden general, en punto a las relaciones con todos los extranjeros. La opinión comenzó a inquietarse, sorprendida por la actitud hostil del capitán Elliot, siendo así que los comerciantes ingleses residentes en la ciudad confesaban la «generosa hospitalidad» con que los americanos los distinguían; que el ministro lord Strangford seguía con simpatía el movimiento de Buenos Aires y cuando el nuevo gobierno se apresuraba «a romper las trabas destructoras que privaban a los extranjeros de tener parte en las riquezas de este vasto continente». La exposición de Moreno tiende a desvanecer todos los recelos, serenando los ánimos y evidenciándoles que, en virtud del supremo principio del interés recíproco que rige las relaciones de los estados, Inglaterra no podía aventurarse en América a empresa audaz alguna. Pero al mismo tiempo Moreno aplaude el celo que ha inflamado el espíritu público ante una supuesta ocupación del territorio. Observa, en efecto, que el extranjero viene al país a trabajar por su bien. Recibámoslo en buena hora —dice—, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de sus industrias y franquémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas. Pero, agrega, no se debe incurrir en el error de aquellos pueblos que se dejaron envolver en las cadenas de otros más poderosos⁵⁸. Tal punto de mira, en cuanto a la radica-

⁵⁶ Pueden verse todos estos nuevos documentos en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLII, caps. CXXI a CXXIX. Los publicados por de Angelis son del 22 de diciembre de 1810, 26 de noviembre de 1811, etc. (*Colección de obras y documentos... cit.*, t. III).

⁵⁷ PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos... cit.*, t. III, pp. 202 y ss.

⁵⁸ *Gazeta* del 20 de septiembre. Torrente (*Historia de la revolución hispanoamericana*, cit., t. I, p. 81) cree descubrir contradicción en el «furibundo americano» —alude a Moreno— entre lo afirmado en la *Representación de los hacendados* y el artículo de la *Gazeta* de 20 de septiembre, en el que dice que el extranjero no viene a trabajar a nuestro país por nuestro bien sino a sacar cuantas ventajas pueda porporcionarse. Se advierte fácilmente que media alguna

ción de todos los extranjeros que se dedicaban a las industrias o al trabajo, se reitera en el decreto del 3 de diciembre, donde se hacía la exclusión de los españoles, por poderosas razones de orden público.

Se reservaban los empleos públicos a proveerse exclusivamente a los hijos del país, respetándose los funcionarios europeos existentes, pero se llamaba a los ingleses, portugueses y demás extranjeros que no estuvieren en estado de guerra con nosotros, «a trasladarse a este país francamente» gozando de «todos los derechos de ciudadanos» y mereciendo la protección del gobierno «los que se dediquen a las artes y a la cultura de los campos»⁵⁹.

IV. LABOR DE LA JUNTA EN EL ORDEN CULTURAL. FUNDACION DE LA «GAZETA». AFIRMACION DEL PRECEPTO «LIBERTAD DE ESCRIBIR», CON CUYO ARTICULO MORENO INICIA EL NUMERO TERCERO DE LA PUBLICACION. BELGRANO DESARROLLABA EL MISMO CONCEPTO, POCO DESPUES EN EL «CORREO DE COMERCIO». EDICION DE LAS OBRAS «PENSAMIENTOS DE UN PATRIOTA ESPAÑOL PARA EVITAR LOS MALES DE UNA ANARQUIA» Y «DEL CONTRATO SOCIAL O PRINCIPIOS DEL DERECHO POLITICO». EN EL PROLOGO DE ESTA ULTIMA, SE DICE QUE SE HABIA PRODUCIDO EN BUENOS AIRES «UNA FELIZ REVOLUCION EN LAS IDEAS». PLAN PARA CREAR UN NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ESTUDIOS DESTINADO A FORMAR EL PLANTEL DE HOMBRES DIRIGENTES. FUNDACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POR MORENO. SU FORMACION. INSTITUCION CREADORA DE OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES. ARTICULOS DE BELGRANO SOBRE REFORMA DE LA ENSEÑANZA. EDUCACION PRIMARIA.

La Junta gubernativa desarrolló una política cultural de trascendencia.

Venía del pasado virreinal, el plan de mejoramiento educacional y de difusión de la cultura, iniciándose con Vértiz, continuándose con la actuación de Belgrano y luego en la administración de del Pino, que autorizó la impresión de los primeros periódicos. Tal evolución intelectual se exteriorizaba en una agitación superficial de ideas, no alcanzando a conmover el fondo ancestral de nuestra sociedad.

La política cultural de la Junta, como la de orden económico, es sin duda continuación de la anterior, pero profunda y vasta. Se distingue también por el empeño ahínco y la amorosa fe puesta en su aplicación de parte del gobierno patrio, que la separa de las medidas dictadas por el virrey Cisneros, por ejemplo —con criterio político— en los dos órdenes citados, abriendo aparentemente el puerto de Buenos Aires al comercio con los ingleses —bajo el imperio de trabas

distancia entre el concepto de no permitir la entrada de extranjeros —que Moreno combatió en 1809— y el de admitirlos sin reserva alguna, punto de vista este último que criticaba admirablemente en 1810, en el citado artículo de la *Gazeta*.

⁵⁹ *Gazeta* del 6 de diciembre. Por lo tanto, el decreto de 4 de septiembre de 1812, dictado por el Triunvirato a favor de los extranjeros, reconoce como legítimo antecedente el de 3 de diciembre de 1810, redactado por Moreno.

En cuanto a la ciudadanía, recordamos que la primera carta mandada extender por la Junta, fue para Lord Strangford. Con fecha 20 de febrero de 1811, se resuelve acordar a lord Strangford «con la calidad de un ciudadano una legua cuadrada de nuestro suelo». El vocal secretario de la Junta, H. Vieytes, expresó al Cabildo que debía convocarse a la sala capitular, la municipalidad y alcaldes, tenientes de los cuarteles de la ciudad y corporaciones «a solemnizar el acto sancionando en sus actas esta disposición de que se dará noticia al Exmo. Sor. Lord y deja al cuidado del Cabildo presentarla a la Asamblea o Congreso General para obtener el último grado de firmeza con la plenitud de su representación». El cabildo hizo la convocatoria, el pueblo otorgó la carta, se comunicó la resolución con fecha 24 de febrero y lord Strangford contesta el 20 de abril de 1811, agradeciendo, pero expresando que no puede aceptar la distinción, en mérito del carácter que investía. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Inglaterra. Correspondencia de Inglaterra con Lord Strangford, 1810-1825*. Se ocupa de este punto ADOLFO P. CARRANZA, en *Argentina*, Buenos Aires, 1913, p. 56).

restrictivas— y declarando, en el papel, la instrucción primaria con carácter obligatorio.

La acción desarrollada por Moreno está inspirada en el concepto de una política cultural y social.

A los siete días de establecido el nuevo gobierno su secretario rompe el fuego, redactando el decreto relativo a la fundación de la *Gazeta*. El principio que sustenta esta publicación era el de que el pueblo tiene el derecho a saber la conducta de sus representantes. Aparte la realización de tal objetivo, la edición de la *Gazeta* entrañaba la afirmación del precepto «libertad de escribir», con que Moreno inicia el número tercero que vale tanto como afirmar la emancipación del espíritu. Proclamó que era necesario otorgar una absoluta libertad para hablar en todo asunto que no se opusiera a las verdades de la religión y del gobierno. Si se oponen restricciones al discurso —agrega— vegetará el espíritu como la materia, y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria⁶⁰.

Poco después Belgrano desarrollaba este mismo concepto en el *Correo de Comercio*⁶¹.

Preocupado de instruir al pueblo —y no sólo de informarle de la acción gubernativa—, Moreno comenzó a publicar en la *Gazeta* del 5 de julio la obra *Pensamientos de un patriota español para evitar los males de una anarquía o la división entre las provincias...* atribuida a Gaspar de Jovellanos, que se insertó fragmentariamente en números subsiguientes. Quería ilustrar a los hombres sobre sus intereses y derechos, familiarizándose con los principios del derecho político hispano.

A este mismo fin respondió la reimpresión del *Contrato social o principios del derecho político*, «de Juan Jacobo Rousseau». Tal impresión —que como lo sugiere la palabra, no es traducción de Moreno, sino una edición española utilizada a ese objeto⁶²— estaba destinada a los jóvenes americanos. El prólogo de Moreno que precede a la edición de la Imprenta de Niños Expósitos es breve, pero conceptuoso.

Parte del principio de que la instalación del nuevo gobierno en Buenos Aires había producido una «feliz revolución en las ideas». Estima que tanto vale el servicio que presta el soldado oponiendo su pecho a las balas enemigas, como el sabio que abandona su retiro y ataca con frente serena la ambición, la ignorancia, el egoísmo. Insiste en la necesidad de ilustrar los pueblos, pues de otro modo será su suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía. Para realizar tal objetivo proyectaba reimprimir los libros de política, continuando con el de Rousseau.

La «dentitud irremediable» de la imprenta le obligó a publicar la obra en dos partes. La segunda, que empieza con el capítulo VIII, es más rara que la primera⁶³.

⁶⁰ *Gazeta* del 21 de junio.

⁶¹ *Correo de comercio* de 11 de agosto. Decía que era tan injusto oprimir la libertad de pensar y de hablar, como lo sería el tener atadas las lenguas, las manos o los pies de los ciudadanos. Especialmente analiza sus benéficos efectos para la instrucción pública, el mejor gobierno y su libertad civil. Con respecto a este último punto decía «que ningún tirano puede haber donde ella esté establecida, y de que ninguno tirano ha dexado de quitarla con todo cuidado a sus súbditos, porque son incompatibles entre sí». Explicaba que las tres excepciones que puede admitir la libertad de la prensa son el dogma, la sátira y la obscenidad.

⁶² Groussac (*La Biblioteca*, cit., 1896), t. I, p. 139, quien considera que la traducción española no era tampoco de Jovellanos, como lo afirma López. La versión española utilizada por Moreno es la «que se esparció por Asturias en 1801 y dió pretexto para perder a Jovellanos, el cual se encontraba elogiado en algunas notas, y por consiguiente, no podía ser su autor».

⁶³ ZINNY, *Bibliografía histórica*, p. 50.

Con intuición del porvenir, alcanza a decir Moreno que en el cumplimiento de la sagrada obligación de educar al soberano había merecido más bien «la censura de temerario» que la de indiferente. Un mes después de su salida del gobierno, el Cabildo sentenciaba que la lectura de la reimpresión del *Contrato social* «no era de utilidad a la juventud, antes bien pudiera ser perjudicial»⁶⁴, por cuya razón devuelve 200 ejemplares adquiridos.

Fundación educacional de gran importancia era la de la Biblioteca Pública, gemela de la *Gazeta* que encarna el periodismo doctrinario, de la Colección de autores para la elevación política del nuevo soberano y de las Escuelas primarias reformadas.

El escrito de creación de la Biblioteca Pública es de 7 de septiembre de 1810, pero desde agosto, ya estaba resuelto llevar a cabo este acto, como se desprende de la nota —de puño y letra de Mariano Moreno— dirigida al gobernador de Córdoba, con fecha 22 de agosto, avisándole que además del embargo de los bienes de los conspiradores, «hasta cubrir entera¹⁰ las cantidades que tomaron de la Real Hacienda para sostener la rebelión» debía ordenarse «se encajone toda la librería del obispo Orellana y todos los libros que tuviesen los demás reos, remitiéndolos en primera oportunidad por ser así conveniente al servicio del público, baxo el beneficioso objeto a que esta Junta los ha destinados».

En el escrito de 7 de septiembre y cuya publicación en la *Gazeta* del 13 tiene el valor del documento original, pues el periódico fue por algún tiempo a modo de Registro oficial, se anticipa la aspiración —que no pudo concretarse en ese momento— de crear un nuevo establecimiento de educación de la juventud, y por eso comienza diciendo que los pueblos compran a precio subido la gloria de las armas, porque Buenos Aires, en estado de guerra desde las invasiones inglesas, había cerrado el instituto de educación principal. «La necesidad hizo destinar provisoriamente el colegio San Carlos para cuartel de tropas», dice.

Los buenos patriotas lamentaban el abandono del gobierno que asistía indiferente a la desaparición del establecimiento educacional. Mariano Moreno fue el primer ministro de Guerra y no ensaya por lo tanto, como parece, superficialmente una crítica a ese orden.

En el escrito de fundación de la Biblioteca, Moreno se queja contra las autoridades antiguas que no habían hecho nada por la educación de la juventud y que el nuevo gobierno se viera en la difícil situación de crearlo todo.

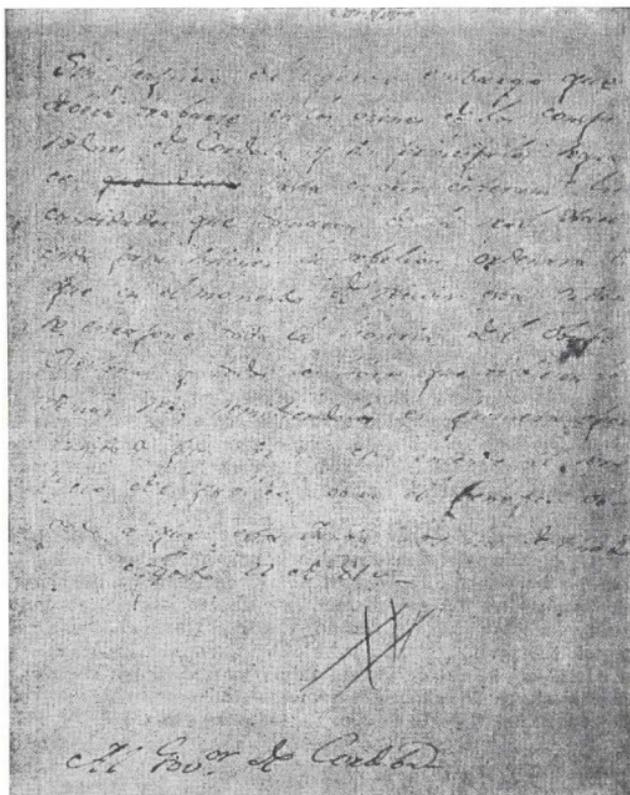
De ahí el propósito, explicado en ese decreto, de que pronto llamaría «a los hombres sabios y patriotas que reglando un nuevo establecimiento de estudio adecuado a nuestras circunstancias formen el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su Patria». Se anticipaba así un plan cultural a realizarse con hombres superiores para dar vida a «un nuevo establecimiento» y no simple continuación del colegio de San Carlos que no funcionaba. «Adequado a nuestras circunstancias», es decir, para cumplir los fines superiores del nuevo Estado Soberano formando sus hombres dirigentes.

Así se discurría con el establecimiento educacional «cuyo progreso se irá publicando sucesivamente», insiste en explicar su autor y no obstante su definido enunciado y propósito de organizarlo no pasó del dominio de los principios.

Eran ideales que el tiempo transformaría en fecunda realidad, porque la

⁶⁴ Acta del Cabildo de 5 de febrero de 1811. J. Toribio Medina dice que la devolución se hizo a razón de un peso por ejemplar, en transacción, lo que supone que fueron adquiridos a un precio mucho más alto. (Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en Buenos Aires*, La Plata, 1892, p. xxxvii).

historia documental de la Biblioteca Pública que se escriba⁶⁵, pondrá en evidencia que fue una institución matriz en nuestra cultura. La Biblioteca no se limitó a reunir libros. Adquirió posteriormente una Colección de mapas geográficos y to-



Autógrafo de Mariano Moreno, borrador existente en el Archivo General de la Nación. Se ordena al gobernador de Córdoba con fecha 22 de agosto de 1810 —15 días antes del escrito de fundación de la Biblioteca Pública— «se encajone toda la librería del Obispo Orellana, y todos los libros que tuviesen los demás reos» remitiéndolos en la primera oportunidad «por ser conveniente al servicio del público a que los había destinado la Junta».

pográficos, un archivo de documentos, un Museo de historia natural con instrumentos para gabinete y un monetario. De la Biblioteca Pública se fueron desprendiendo otras fundaciones, que estaban en potencia en el escrito de Mariano

⁶⁵ Reconozco el valor del trabajo de Paul Groussac (*La Biblioteca de Buenos Aires, Noticia histórica*), publicado en *La Biblioteca*, I, 1896, reeditado en folleto en 1901 al instalar la Biblioteca en el nuevo edificio y reproducido en buena parte en el Prefacio del *Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional* (Buenos Aires, 1893). Se trata de una obra que abarca la extensión de tres cuartos de siglo (1810-1885), íntimamente relacionada con la de la cultura argentina que no ha permitido a su autor intensificar la investigación original en algunos períodos.

Moreno que tituló admirablemente «Educación» y en el que dijo que las bibliotecas públicas, eran la verdadera escuela de los conocimientos.

Mientras se preparaba esa otra obra educacional la Junta afrontó de inmediato la fundación de la Biblioteca Pública. Es que era posible dar la fórmula adecuada a un propósito ya elaborado acerca de la Biblioteca y sobre todo, se

La Junta ha recibido en la Bandera del
Ejército de los rebeldes del Perú el pro-
pio de los honores patrióticos, el fruto de
los trabajos militares de los hijos de este
gran Pueblo, el anuncio más seguro de
la libertad económicamente de estos Provincias,
y el más firme presente que muestra
cuanto esfuerzo podían hacer si de-
tuvia. La Junta después de aceptar con ten-
tativa con glorioso triunfo, ha resuelto efec-
tuarlo en la Sala Capitular, no arrop-
to pueda encontrarse mejor custodia de
las glorias de los hijos de Buenos Ay-
res, que el Concejo municipal, que
los representa.

Dada en la U.E. en la B. Buenos
Ayres el 2. de Diciembre de 1810—

Comisionados Juan José Manuel de Arce y Juan Manuel de Rosas
D. Juan Manuel de Rosas

Romero, Matheu

Juan José Puro

D. Mariano Moreno
Secretario

Excmo Cabildo de este Capital.

Nota de la Junta al Cabildo. Autógrafo de Mariano Moreno sobre la Bandera tomada al ejército de los rebeldes del Perú, entregándola al Cabildo, para custodia «de las glorias de los hijos de Buenos Aires».

podía infundir vida a la nueva creación, pues, como se dice en el decreto, con conocimiento fundado de lo que disponíamos: «por fortuna tenemos libros bastantes para dar principio a una obra», agregándose esta entusiasta manifestación sobre el porvenir del país y sus instituciones culturales, obra que «crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo».

El autor explica extensamente las utilidades consiguientes a una «Biblioteca Pública», la «casa de los libros», «donde la concurrencia de los sabios con los

que desean serlo produce una manifestación recíproca de luces y conocimientos». Las naciones ilustradas lograron grandes resultados, dice, de estas bibliotecas Públicas para la ilustración general, distintas de algunas Bibliotecas que eran «monumentos de vanidad de que los pueblos no habían sacado ningún provecho».

En la parte final se solicita el concurso de los patriotas para realizar un pensamiento de tanta utilidad, se nombra bibliotecarios a Segurola y a Rodríguez, y protector a Mariano Moreno, confiriéndole a este último «todas las facultades para presidir a dicho establecimiento y entender en todos los incidentes que ofreciese».

En este escrito de Mariano Moreno se revela su espíritu ejecutivo dispuesto a realizar prácticamente la fundación venciendo y apartando enérgicamente las dificultades. Por eso dice que había libros bastantes para dar «principio a una obra» y por eso se asigna al Protector una función eficiente «para presidir» la Biblioteca y entender en todos los asuntos relacionados con su fundación. Así, pues, además de fundador y protector, Mariano Moreno es presidente de la Biblioteca, tarea ejecutiva que llevó a cabo cumplidamente.

A partir del 7 de septiembre, aparecen en las páginas de la *Gazeta* simultánea o sucesivamente, noticias de las donaciones en cantidades o especies que se ofrecían para la expedición militar a las provincias interiores y las que se entregaban «para la realización de la Biblioteca Pública», con destino a «gastos de estantes y demás costos inevitables».

Son notables, pues, los contingentes en dinero y libros donados por particulares en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1810 y las nóminas publicadas en la *Gazeta* de enero y 7 de febrero, pues hasta entonces Mariano Moreno fue el protector y presidente de la Biblioteca.

Según Groussac, la suma recolectada en dos meses pasa de 30.000 pesos y de 4000 el número de libros⁶⁶, cifra esta última que de todos modos evidencia el volumen adquirido rápidamente por la Biblioteca.

El acierto de Mariano Moreno consistió en hacer una fundación con contribuciones populares y no un acto puramente oficial. Podría afirmarse que el nuevo sentido de la fundación, genuinamente político, es éste: la Revolución de Mayo acababa de crear una Biblioteca Pública y de cultura general.

Además de los donativos particulares se incorporaron a la Biblioteca Pública las importantes librerías del obispo Azamor y Ramírez, del Colegio de San Carlos y de los jesuitas de Córdoba principalmente.

El mismo día del escrito de la fundación de la Biblioteca —7 de septiembre— Mariano Moreno redacta dos notas dirigidas al obispo y al rector del Colegio de San Carlos. En los originales existentes en el Archivo General de la Nación, de puño y letra de Moreno, aparece enmendada la fecha del día 6 de septiembre y en su lugar está la fecha del día 7.

Al obispo le dice Moreno que, habiendo dispuesto la Junta «la formación de una Biblioteca Pública», espera que de acuerdo con el deán y Cabildo, franquearán los libros «que aun se conservan» del obispo fallecido Azamor y Ramí-

⁶⁶ Acerca de los donativos de la Biblioteca hasta 1818 dio una noticia Antonio Zinny en *Gazeta* de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821. (Cfr.: ANTONIO ZINNY, *Resumen de los Bandos, Proclamas, manifestaciones, partes, órdenes, decretos...*, Buenos Aires, 1875, p. 297).

Según el citado Zinny, hasta el 31 de diciembre de 1810 se habían reunido 8058 pesos y dos reales en dinero, 123 volúmenes de obras con títulos publicados en la *Gazeta* y muchas más cuyo número y título no se expresan; madera para los estantes, etcétera, y desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1811, durante el año, la suscripción produjo 334 pesos y 111 volúmenes. Esta disminución en los donativos en 1811, debe atribuirse principalmente a la crisis política que comenzó a aquejar a las Provincias Unidas.

rez, en virtud de haberlos destinado para una Biblioteca pública guardándose así el fin principal de su voluntad⁶⁷.

La nota a Luis José Chorroarín es más explicativa y afirmativa al mismo tiempo, pues Moreno comienza diciendo que, habiéndose creado la Biblioteca la Junta «ha resuelto se incorporen a ella los libros del Colegio de San Carlos»⁶⁸.

He ahí la importancia del oficio al rector del Colegio. Con respecto a la entrega de la Biblioteca del obispo no se hacía sino cumplir la última voluntad del donante, pero en relación a la Biblioteca del Colegio se resolvía incorporarla a la Biblioteca pública por un acto de gobierno. A continuación se invoca el notorio celo de Chorroarín por el bien público, se le informa que Mariano Moreno está nombrado protector de la Biblioteca agregándose, «con facultades competentes para entender en todos los incidentes», y se le comunica la designación de los bibliotecarios Segurola y Rodríguez.

Trátase, pues, de dos notables documentos autógrafos de Mariano Moreno, demostrativos de su capacidad de realización, fundando la Biblioteca sobre las sólidas bases de dos grandes librerías.

La contestación del rector de San Carlos honra al canónigo Chorroarín, pues expresa que la resolución le satisfacía enteramente, la cumple en todas sus partes y ofrece sus libros particulares. Actitud ejemplar, que motiva una nueva nota en la que se destaca su generosidad al disponerse a entregar la librería del Colegio de San Carlos, y muchos libros de su uso, resolviéndose darle las gracias por el patriotismo que le anima.

Se mandó incorporar a la Biblioteca pública otras importantes librerías. De puño y letra de Moreno es la orden al gobernador de Córdoba —de 22 de agosto, quince días antes del decreto de creación de la Biblioteca— disponiendo se encajonara «toda la librería del obispo Orellana y todos los libros que tuviesen los demás reos», pues se había decretado riguroso embargo en los bienes de los conspiradores de Córdoba hasta cubrir la suma extraída de la Real Hacienda⁶⁹.

Se mandó incorporar a la Biblioteca pública la notable librería de Temporalidades, especialmente de Córdoba. Enviados siete cajones de libros, luego se remitieron otros no menos importantes que no se habían encontrado en el primer momento y se embarcaban para Buenos Aires con prolijos inventarios⁷⁰.

Fueron cuatro las remesas, la primera el 7 de noviembre de 1810, y la última el 31 de marzo de 1812, destinadas a abastecer la institución naciente en Buenos Aires⁷¹.

Se trata de una adquisición valiosísima, para la Biblioteca pública de Buenos Aires, como puede demostrarse con pruebas documentales, pues eran notables la Biblioteca jesuítica de Córdoba, la del Colegio Máximo y la librería menor o del Noviciado. De ambas librerías se sacó el primer envío de libros, en siete cajones, antes de hacerse el inventario, de acuerdo con la clasificación hecha por

⁶⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, 1810, t. I, cap. II. Documento publicado en el *Registro oficial* y en la *Revista de la Biblioteca Pública*, entre otros. He utilizado el original borrador del Archivo General de la Nación.

⁶⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, 1810, t. I, cap. III. Documento publicado en el *Registro oficial* y en la *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, entre otros*. He utilizado el original borrador del Archivo General de la Nación.

⁶⁹ PABLO CABRERA, *Cultura y beneficencia durante la Colonia*, Córdoba, 1925, p. 110.

⁷⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional*, 1811, legajo n° 14, S. V. — C. 2— Anaq. 5, n° 7.

⁷¹ PABLO CABRERA, *La antigua biblioteca jesuítica de Córdoba*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1930, vol. VII, p. 293. «Como quiera que constituyó verdaderamente un zapazo al patrimonio de la casa de Trejo, semejante al que ya le había asestado Vértiz desposeyéndola de otra de sus joyas, la imprenta», dice el P. Cabrera.

la Comisión Provincial de Temporalidades, y en las siguientes remesas, fueron las demás piezas de librería que estaban o en el Convento de Predicadores de Córdoba o en los establecimientos de campo de los jesuitas.

Más tarde se dispuso que las administraciones de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago, La Rioja, etc., remitieran libros de las Temporalidades y se suspendió su cumplimiento para que se informara previamente acerca de los que tenían y estado de cada obra «a fin de ver si hay algo útil».

Moreno se ocupó de dotar de local a la Biblioteca Pública. El administrador



El preceptor Rufino Sánchez.

interino de Temporalidades le participó que había hecho desalojar, conforme a las órdenes recibidas, la casa que ocupaba doña Francisca Fermosel y Ballestero para el «laudable establecimiento de la Biblioteca Pública». Al Tribunal de cuentas se le dice —en octubre 1º de 1810—, que necesitándose urgentemente la pieza que hace esquina en los altos «para darle la indispensable extensión a la Biblioteca Pública», reconociendo ya su importancia, dispone «que sin pérdida de momento quede totalmente franca»⁷².

Aparte la contribución documental mencionada he hallado otro original, borrador de puño y letra de Mariano Moreno, que es una prueba terminante.

Después de haber hecho tanto para fundar la Biblioteca Pública, faltaba sin embargo, rentar los laboriosos cargos de 1º y 2º bibliotecario.

Se dirige al Cabildo exponiéndole con palabras claras que «el honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de Protector de la Biblioteca Pública de esta ciudad me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento». (Por el borrador del Archivo

⁷² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tribunal de cuentas*, correspondencia con el gobierno, 1810-1811, enero-diciembre.

se observa que ha empezado a escribir *estab.* (estabilidad) tachado y puesto, en seguida, duración).

En ese párrafo, redactado con sobriedad, está dicho todo. Como Protector estaba obligado a hacer las gestiones para asegurar esas dos condiciones de la Biblioteca fundada: su firmeza o profundo arraigo y su duración o larga vida.

En el oficio recuerda Moreno que el Cabildo ya se disponía a costear con sus fondos una Biblioteca cuando entraron las tropas inglesas con el general Beresford y que los Capitulares que hacía poco fueron expulsados —por la suprema razón de haber sido sorprendidos en la conspiración de un grupo de españoles representativos— no se hallaban distantes de auxiliar la que se formaba. Declara en seguida «que nada se habría adelantado con la formación de la Biblioteca Pública que los generosos donativos del vecindario ha facilitado si al mismo tiempo no se provee la dotación de los Bibliotecarios». Y exclama al final así: «podrá contar la Patria con la estabilidad de una empresa que bendecirán nuestros hijos por el seguro fruto que debe producirles». El mismo día 12 de noviembre el Cabildo de Buenos Aires, resolvía de acuerdo con el pedido de Moreno asignando 500 pesos a cada uno de los bibliotecarios. La Biblioteca Pública de Buenos Aires, que fundó Mariano Moreno, es un símbolo viviente de la Revolución de Mayo. La fundación se reprodujo fecunda en la Biblioteca de Montevideo con el ilustre Larrañaga, en la Biblioteca de Santiago de Chile con el genio moral de San Martín y O'Higgins, llevándola San Martín a Lima, donde creó la Biblioteca Nacional un mes después de declarada la independencia del Perú.

El *Correo de Comercio* de Belgrano continuaba tratando con interés los temas educacionales.

En el número del 23 de junio se iniciaba un trabajo sobre educación, que ensaya la reforma en la orientación de la enseñanza, enalteciendo la de la gramática, lógica y metafísica. Un subscriptor pedía la fundación de la Escuela de comercio ⁷³, proyectada con anterioridad por Belgrano. Reiterando sus antiguas ideas, Belgrano escribía nuevamente sobre la necesidad de fundar escuelas de niñas, cuya importancia consideraba de carácter más urgente que establecer la Universidad. «Con la Universidad habría aprendido algo de verdad nuestra juventud en medio de la xerxa escolativa y se habría aumentado el numero de nuestros doctores ¿pero equivale esto a lo que importa la enseñanza de las que mañana han de ser madres?» ⁷⁴.

El grave conflicto pendiente entre la Junta y el Cabildo influyó sin duda para que no se afrontara de inmediato el problema de la instrucción primaria y de su solución racional. Una vez organizado el nuevo Cabildo —después de la expulsión de los capitulares— encargó a dos regidores para que visitasen las escuelas proponiendo las reformas convenientes. El pronunciamiento de los regidores es interesante pues se refieren concretamente a los locales inadecuados para la enseñanza y al exiguo sueldo de los preceptores. También proyectaron un libro: *Tratado de las obligaciones del hombre*, con el fin de distribuirlo a los niños sin recursos, y el establecimiento de exámenes públicos. El Cabildo aprobó el informe de los llamados «diputados de escuelas». Se elevó una fundada nota a la Junta requiriendo su intervención para uniformar los métodos de enseñanza, publicar un libro de texto y repartirlo a los niños pobres, reglamentar exámenes y distribuir premios. Asimismo, proponía aumentar a 600 pesos el sueldo anual de 400 de que gozaban los maestros, y mejorar también los locales de las escue-

⁷³ *Correo de Comercio*, de 7 de julio.

⁷⁴ *Correo de Comercio*, de 21 de julio.

las, que funcionaban en «piezas muy estrechas e indecentes, donde no pueden colocarse con desahogo, ni ejercitarse con comodidad, los niños de sus departamentos». Por resolución de la misma fecha, la Junta aprueba los medios proyectados por el Cabildo mandando que en permitiéndolo los fondos propios, se edifiquen casas en lugares oportunos. Dispone que se publiquen estos antecedentes en la *Gazeta*, para satisfacción del pueblo y de los que lo representan⁷⁵. En cuanto a la publicación del «pequeño libro que se acompaña», el Cabildo debía distribuirlo entre los niños pobres y obligar a los hijos de padres pudientes a que lo comprasen en la imprenta⁷⁶. Pocos días después se dictó nueva resolución sobre la materia disponiéndose que las escuelas de los regulares corriesen a cargo de un sacerdote y no por legos de los conventos, como se practicaba, sobre cuyo punto informó el deán Funes⁷⁷.

Con destino a la Academia de música, que venía funcionando, se habilitó la sala del real Protomedicato, en virtud de que —dice el hermoso considerando del decreto— lo exige «el honor de esta población y la suavidad de estas costumbres que se fomenten todos los establecimientos de bellas artes»⁷⁸.

V LABOR DE LA JUNTA EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO. INCORPORACION DE LOS CRIOLLOS EN LA ADMINISTRACION. CONDICIONES DE IDONEIDAD. ACTIVIDAD DEL DESPACHO Y ABOLICION DE TODO GENERO DE FORMALIDADES. SUPRESION DE HONORES: SERIE DE RESOLUCIONES PRECEDENTES QUE ATAÑEN A LA MISMA MATERIA DEL DECRETO DE 6 DE DICIEMBRE.

En la administración, la reforma se llevó a cabo inmediatamente en el doble sentido de incorporar a su seno a los criollos y de exigir la idoneidad necesaria. Tal concepto lo formuló explícitamente Moreno⁷⁹, y no se apartó de él en ningún momento. En comunicación con Pueyrredón —con motivo de la inconducta del secretario Santiago Rivadavia— Moreno le dice que un gobierno que trata de cimentarse sobre la base de la virtud no debe tolerar a ningún mal funcionario público, pues la mala fama de un subalterno eclipsa muchas veces el honor y gloria de un buen gobernador⁸⁰. A Chiclana le reiteraba el concepto de que

⁷⁵ *Registro oficial*, t. I, 1810-1821, p. 82, y *Gazeta extraordinaria* de 6 de noviembre de 1810. Los maestros fueron pagados con 600 pesos anuales desde entonces. Al fundarse la Universidad de Buenos Aires, de cuyo gobierno pasaron a depender las escuelas municipales, después de la supresión del Cabildo, se intentó disminuirles el sueldo a 400 pesos (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, legajo *Universidad*).

⁷⁶ Antonio Zinny dice (*Gaceta de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1821*, Buenos Aires, 1875, p. 27) que se ignora si se dio cumplimiento, de inmediato, a tal resolución, pero que ha conocido un librito de 144 páginas, dado a luz en 1816, cuyo título es: *Tratado de las obligaciones del hombre*, adoptado por el excelentísimo Cabildo para el uso de las escuelas de esta capital. «Esta edición está encabezada por dichos documentos con la misma fecha con que fueron publicados en *Gazeta*». La citada obra fue impresa en 1811 reimprimiéndose posteriormente y en ella se estudian las obligaciones respecto de Dios, de nosotros mismos y de nuestros semejantes, así como también las obligaciones de los ciudadanos con el gobierno.

El preceptor Rufino Sánchez presentó, el 14 de noviembre de 1811, seis alumnos en el primer examen público, premiándose a los mejores con medallas de oro que mandó acuñar el Cabildo. Como se ha dicho con razón «Rufino Sanchez se hizo acreedor al respeto de sus conciudadanos y mereció por sus virtudes, distinciones que premiaron sus esfuerzos en favor de la instrucción pública», debiéndose recordar que fue además de maestro, autor de algunos *textos de enseñanza* (ANTONINO SALVADORES, *La instrucción primaria en la década 1810-1820*).

⁷⁷ *Gazeta*, del 25 de noviembre.

⁷⁸ *Registro oficial*, I, p. 56.

⁷⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXI, cap. LXXXVIII, parte 2ª.

⁸⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXV, cap. LXLI, parte 2ª.

era necesario elevar el criollaje, hacerlo tomar interés en la obra y que conociera sus ventajas. Le había recomendado a un tal Echauri. Pero después me han dicho —le expresa— que está muy desopinado en esos pueblos. Por Dios, paisano mío, el pueblo no habría hecho sino cambiar de tiranos si para la colocación de empleados atendiésemos a relaciones distintas del mérito y las virtudes. Por tal razón retira el pedido y le dice que lo castigue si volvía a insistir⁸¹.

También se ocupó Moreno, en el orden administrativo, de activar el despacho, combatiendo el lento expedienteo, y de desterrar todo género de formalidades afianzando el espíritu de trabajo. Se había encomendado a Pedro Medrano la instrucción de un sumario a los empleados de la oficina de rentas reales. Como demorara su cumplimiento, Moreno le expresa, denotando su preocupación de realizar labor orgánica: «la actividad debe ser uno de los distintivos del nuevo gobierno y quando la Junta sacrifica todos los momentos, aun los necesarios para el preciso reposo, es justo que los demas magistrados contribuyan por su parte haciendo palpar al Pueblo las ventajas de las nuevas reformas»⁸².

Para el despacho de las oficinas de Real Hacienda se dispuso el estricto cumplimiento del artículo 217 de la Ordenanza de Intendentes que obligaba a jefes y subalternos a concurrir a las oficinas durante siete horas diarias, so pena de disminuirse a la mitad el sueldo y de suspenderse al funcionario a la tercera reincidencia.

En el decreto de 22 de junio nombrando a los reemplazantes de los oidores y fiscales separados se consigna que no han de tener tratamiento ni otro traje que el de abogado. Tales designaciones no fueron la obra del favoritismo sino del mérito y la virtud. En particular se habían inspirado en el concepto de que debían ocupar los cargos de la magistratura, los letrados que actuaban, con prestigio, en el foro⁸³.

El 3 de diciembre se hizo la declaración general —revocada pocos días después— conforme a la cual no se conferiría empleo a persona que no hubiera nacido en estas Provincias.

El decreto de 6 de diciembre, sobre supresión de los honores del presidente de la Junta, contiene un conjunto de reglas democráticas que se aplicarían al desarrollo administrativo del país. El 28 de mayo se habían acordado al presidente los mismos honores que a los virreyes, en virtud. explicaba Moreno, de que la costumbre de verlos rodeados de escoltas y condecoraciones habría hecho desmerecer el concepto de la nueva autoridad. Pero la continuación de tal práctica sería arriesgada pues los hombres sencillos creerían ver un virrey en la carroza escoltada que siempre usaron aquellos jefes. Lo cierto es que el sistema de tributarse honores a los funcionarios, se había difundido con exceso. Para explicar el decreto es necesario tener presente una serie de resoluciones que le preceden, referentes a la misma materia. El 22 de septiembre, Moreno dirigió a Ortiz de Ocampo una fulminante nota, con severas amonestaciones. en virtud de haberse adjudicado honores y tratamiento de capitán general, «degradándose con estas pe-

⁸¹ *Ilustración histórica argentina*, Buenos Aires, número del 25 de mayo de 1909.

⁸² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Legajo *Gobierno nacional, gobierno 1810*. Medrano contestó que la reforma debía consistir más bien «en la firmeza, imparcialidad, juicio y circunspección» y no «en la peligrosa prisa de expedir los negocios». No eran inconciliables estos dos puntos de vista. Moreno a su vez le encarga «la debida moderación en sus oficios y el respeto con que debe producirse».

⁸³ *Gazeta* del 28 de junio. En el primer número de la *Gazeta* (7 de junio) y con motivo de quedar vacante el empleo de portero de la secretaría, se avisó al público, abriendo un concurso por el término de ocho días. A tal exceso se llegaba. Se declaraba a continuación que los demás empleos, que no fueran de riguroso ascenso, también se someterían a concurso.

queñeces», dice ⁸⁴. Al Cabildo de Mendoza, reglando las relaciones con el teniente gobernador, se le manda que deberá abstenerse «de etiquetas que siempre causan embarazos en el servicio» ⁸⁵. Al de Santa Fe, en virtud de que demoraba la reunión del Cabildo abierto para designar diputados, se ordena entre otras cosas que debía realizarse «sin etiqueta ni orden de asiento» ⁸⁶. Con motivo de criticar el Código de Indias, Moreno se refiere especialmente a los «títulos enteros sobre precedencias, ceremonias» ⁸⁷.

«El comun de los hombres tiene en los ojos la principal guía de razón», «la libertad de los pueblos no consiste en palabras», «los hombres de bien no siempre están dispuestos ni en ocasión de sostener una batalla en cada tentativa de los bribones», «el pueblo no debe contentarse con que seamos justos sino que debe tratar de que lo seamos forzosamente», son otros tantos principios que sirven de base al decreto de reformas del 6 de diciembre, por el que se manda revocar el de fecha 28 de mayo, establecer absoluta igualdad entre el presidente y demás miembros, mantener los honores solamente para la junta reunida en actos de etiqueta y ceremonia y requerir cuatro firmas cuando menos, con la del respectivo secretario, en todo oficio y orden de la Junta.

!

VI. REFORMAS DE CARACTER MILITAR. REIMPRESION DE «EL DUENDE DE NUESTROS EJERCITOS...». ESCUELA DE MATEMATICA FUNDADA POR BELGRANO. «CATECISMO MILITAR».

La guerra a entablarse impuso la necesidad de realizar reformas técnicas y de organización general en el ejército. Su fomento y auxilio era uno de los primordiales fines de la Revolución de Mayo ⁸⁸, y se mandó hacerlo así por todos los medios posibles, sin omitir fatiga. Al decreto del ex virrey Cisneros, de 11 de septiembre de 1809, reorganizando los cuerpos urbanos por motivos políticos ⁸⁹, sucedió el de la Junta, de 29 de mayo, elevando los batallones militares existentes a regimientos, con la fuerza efectiva de 1116 plazas. Se disponía, además, la vuelta al servicio activo de todos los rebajados que no ejerciesen un arte mecánico o servicio público; se organizaba una leva, para todos los vagos y hombres sin ocupación conocida, desde la edad de 18 a 40 años. El vocal Azcuénaga quedó comisionado de proceder a la incorporación de individuos y de activar los trabajos de armería ⁹⁰.

Los oficiales naturales indios que hasta entonces habían servido con las castas de pardos y morenos, fueron incorporados a los batallones españoles, con fecha 8 de junio, invocándose los principios de igualdad legal entre los aborígenes y castellanos.

⁸⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXXVI, cap. CXII.

⁸⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XVI, cap. XXXI.

⁸⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XI, cap. XXVIII.

⁸⁷ *Gazeta* del 1º de noviembre.

⁸⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Instru^m que doy a mi sucesor en el gobierno de esta prov^a de Salta...* de FELICIANO ANTONIO CHICLANA, en RICARDO LEVENE, *La revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. III, p. 195.

⁸⁹ El origen de los números de línea no data del decreto de la Junta, de 29 de mayo, como dice Adolfo Saldías (Cfr.: ADOLFO SALDÍAS, *Los números de línea del ejército argentino*, t. I, p. 12, Buenos Aires, 1912) sino del de Cisneros, de 11 de septiembre de 1809.

⁹⁰ MUSEO MITRE, *Sucesos de 1810 de Buenos Aires*, publicado por la Imprenta de Niños expósitos.

El 2 de agosto se organizó la caballería y se ordenó, que el regimiento de húsares del Rey, monte caballos. Se imploraba, además, el concurso de todos los habitantes para llevar a la práctica esta iniciativa ⁹¹.

Moreno redactó una resolución conforme a la cual se estableció el ciclo de conferencias para oficiales, sobre ordenanzas militares, en los domicilios de los coroneles, fundándola en la necesidad de restituir a la carrera militar «el brillo que le es propio y que dolorosamente se ha descuidado en estas Provincias» ⁹².

Reimprimióse en Buenos Aires, en el mismo año 10, *El duende de nuestros ejércitos, descubierto por un patriota*, dedicado al pueblo de Cádiz, y en el que se comentan una serie de medidas de orden militar a adoptarse, para triunfar en la guerra. El autor explica las causas de la derrota de los españoles, en la defensa del territorio contra los franceses, concretándolas en las siguientes: ignorancia, mala organización del ejército y falta de disciplina. Con respecto al primer punto, afirma que pocos oficiales tenían nociones de geometría, táctica, topografía, geografía e historia: entendía por organización militar, no la formación de regimientos, brigadas o legiones, sino del estado mayor, en primer término, a cuya institución atribuye los éxitos del ejército napoleónico, y luego la necesidad de atender los ramos de viveres, municiones, vestuario y hospitales, así como también el establecimiento de numerosos cuerpos de reserva.

La Escuela de matemática, creada en septiembre de 1810, se erigió para continuar en parte la obra fundamental realizada por la de Náutica. Suprimida ésta en 1806, al año siguiente Carlos O'Donnell ensayó dar vida a una escuela de matemáticas para templar el espíritu marcial de los jóvenes. La fundación de la Junta Gubernativa tenía por objeto adoctrinar a los oficiales en los conocimientos de la ciencia de la guerra. En el acto inaugural, Belgrano, designado Protector de la misma y su verdadero fundador, leyó un breve discurso explicando la orientación de la enseñanza en el nuevo instituto, que se ocuparía de «la ciencia matemática aplicada al arte mortífero». El director designado fue José María Cabred, pero no habiendo aceptado el cargo, se le encomendó a Felipe Sentenach, quien expuso en el acto de apertura, el concepto de utilidad de cada una de las ramas de la matemática, fundado en el principio de que la guerra es una ciencia ⁹³. Precisamente en el mismo acto, el padre Zambrana, que también peroró a los presentes, dijo entre otras cosas, que mediante la acción de la Escuela de matemática, la justa crítica de *El duende de nuestros ejércitos*..., no se podía aplicar a los oficiales americanos.

La *Gazeta* de 27 de septiembre inició la publicación de un catecismo militar, para la perfección de la milicia, compuesto por un hijo adoptivo de la patria, según reza en seguida del título. El *Catecismo* comienza con una nota definiendo la voz *patrio*, en cuyo concepto no coincide totalmente con otro emitido en el *Correo de Comercio* ⁹⁴.

⁹¹ MUSEO MITRE, *Sucesos de 1810 de Buenos Aires*, cit.

⁹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXII, caps. CLXIV a CLXVII.

⁹³ *Gazeta* extraordinaria de 17 de septiembre. El plan de estudios se inserta en la *Gazeta* del 23 de agosto.

⁹⁴ Dice el *Catecismo*: «La voz *patrio* no significa criollo; todos los que componen esta comunidad, reconocen ésta por su patria, observan sus leyes y costumbres, se someten a su gobierno y la sirven con su persona, sus bienes, sus talentos, son patrios. Los nacidos aquí son por naturaleza; y los de afuera, establecidos aquí, por adopción». En el *Correo de Comercio*, de 30 de junio se explica: «Por patrios entendemos a todos quantos han tenido la gloria de nacer en los dominios Españoles, sean de Europa o sean de América; pues que formamos todos una misma Nación y una misma Monarquía, sin distinción alguna en nuestros derechos y obligaciones».

VII. OTRAS REFORMAS

Entre las grandes reformas iniciadas por la Revolución de Mayo, figura todo lo concerniente a la condición social y legal de los indios. Mariano Moreno conocía a fondo esta materia, pues había estudiado en Charcas y su tesis doctoral versaba sobre ella. Además del fin social y humanitario, la Revolución de Mayo se propuso conquistar los indios para la causa, concediéndoles derechos políticos. Se trató de abolir la costumbre de que los indios fueran considerados como esclavos, y se mandaba ponerlos en oficios oportunamente y a las mujeres que se casaran sin depender de otras personas⁹⁵.

Se sabe que contra la opinión del obispo, el Cabildo eclesiástico de Buenos Aires y gran parte del clero, adhirió a la Junta Gubernativa y a la causa de Mayo. Era revolucionario en principio y tenía cargos que formular contra las postergaciones que venía sufriendo el clero americano, de regulares y seculares. A esta última circunstancia aludía el sedicioso Saturnino Rodríguez Peña, en 1808, para obtener el concurso del clero.

La Junta lo utilizó de inmediato comunicando al obispo encargara a los curas de la diócesis la lectura de la *Gazeta*, en los días de fiesta y después de misa, para instruir al pueblo de los principios del nuevo gobierno al que se debía obediencia.

Desde el primer momento retuvo la dirección de la Iglesia, continuando la tendencia regalista de los reyes Borbones. Ejerció los derechos de patronato e impuso la disciplina monástica.

Previamente se dilucidó el asunto, consultando la opinión de Gregorio Funes y de Juan Luis de Aguirre y Texada, sobre los siguientes puntos: si el patronato real es una regalía afecta a la soberanía o a la persona de los reyes que la han ejercido; si residiendo en esta Junta una representación de la voluntad general de estas provincias, debe sufrir las incertidumbres de un legítimo representante del rey cautivo haciendo nombramiento en el cargo, vacante, de magistral del Cabildo. La consulta fue despachada en el sentido de que la regalía era inherente a la soberanía y no a la persona del rey, correspondiendo por lo tanto al nuevo gobierno. Pero en punto al nombramiento estimaron que no debía hacerse, en primer término por no ser urgente, y en segundo, porque la nación estaba citada para un próximo congreso general, a quien correspondía establecer un gobierno más firme⁹⁶.

Otras reformas emprendió la Junta de Gobierno, como la relacionada con la condición social y legal de los indios, e inició las concernientes a la justicia⁹⁷.

⁹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Instruc^on que doy a mi sucesor en el Gob.^o de esta Prov^a de Salta...* en RICARDO LEVENE, *La revolución de Mayo y Mariano Moreno*, cit., t. III, p. 195.

En el Alto Perú, Castelli otorga a los indios por bando de 13 de febrero de 1811 de las cuatro Intendencias correspondientes, el derecho de voto, con el fin de ir en ayuda de ellos y obtener su importante concurso militar y político. Las consecuencias de este hecho son trascendentales. En mi libro en preparación *Las Provincias Unidas del Sud hasta la Revolución del 8 de octubre de 1812*, estudio el tema en su extensión. Véase asimismo, JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Lib. II, *La Revolución de Mayo*, p. 392, Buenos Aires, 1938.

⁹⁶ *Gazeta* del 2 de octubre.

⁹⁷ Así, con motivo de organizar el personal de la Audiencia, en el decreto en que se nombran los reemplazantes, se suprime toda especie de formalismo. En punto a la justicia de primera instancia —administrada por el Cabildo— no pudo ocuparse, en virtud de la tirante relación que mantenía con los capitulares, hasta que fueron expulsados. Desde este punto de

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, tt. XXII, XXIII, XXV, XXVII, XLI-LXXV; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*.
- NICOLÁS BESIO MORENO, *Las fundaciones matemáticas de Manuel Belgrano*.
- PABLO CABRERA, *Cultura y beneficencia durante la Colonia*, Córdoba, 1925.
- RICARDO CAILLET-BOIS, *Las corrientes ideológicas europeas del siglo XVIII y el Virreinato del Río de la Plata*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. V, primera sección, cap. I.
- JUAN CANTER, *Las sociedades secretas y literarias*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. V, primera sección, cap. IX, Buenos Aires, 1939.
- RÓMULO D. CARBIA, *La Revolución de Mayo y la Iglesia*, en *Anales de la Facultad de Derecho de Buenos Aires*, t. V. III parte y 2ª serie, Buenos Aires, 1915.
- EFRÁIM CARDOZO, *Las instrucciones a Belgrano para la campaña del Paraguay*, en *La Prensa de Buenos Aires* de 4 de diciembre de 1938.
- Gazeta de Buenos Ayres*, Reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910.
- PABLO GROUSSAC, *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1896-1898; *Crítica literaria*, Buenos Aires, 1924, *La Biblioteca de Buenos Aires*; *Noticia histórica*, en *La Biblioteca*, I, Buenos Aires, 1896.
- RICARDO LEVENE, *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 2ª edición ampliada, 1925. *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1938.
- VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1910.
- ROBERTO H. MARFANY, *Fronteras con los indios en el Sur y fundación de pueblos*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, primera sección, Buenos Aires, 1938.

vista, dice bien TOMÁS JOFRÉ (*Causas instruidas en Buenos Aires*, cit., p. XLVII), que la revolución no mejoró tal justicia.

He hallado, por último, algunos datos relacionados con interesantes modificaciones introducidas en la justicia comercial.

En julio de 1810, el Tribunal comercial del Consulado, en consideración a que «interrumpiendo i ocupando las demandas verbales el tiempo de la administración de justicia en los asuntos contenciosos, además de insumir más horas de las que designa la Real Cedula Ereccional, y por lo mismo tener otros días audiencias extraordinarias, con el objeto de oyr las y resolver a la mayor brevedad, procediendo las citadas demandas de informalidad en las mutuas compras y ventas de frutos de este Pays por sus continuas alteraciones en los precios; en las de efectos de Almazeneros a Mercaderes; en los fletamentos de las Lanchas para el embarque de dichos frutos y retorno de las carga de estos; como tambien de Tenderos que habilitados por otros tres individuos por convenios verbales o simples: todo por no proceder las formalidades y requisitos prevenidos por los Capítulos diez y once de la Real Ordenanza de Bilbao, y artículo veinte de la citada Ereccional, se ve este tribunal precisado a tomar informes, noticias y conocimientos de las personas que hubiesen intervenido o tengan noticias de los tales convenios, originandose de esta relación graves perjuicios de las Partes en las demoras de la resolución».

Para precaver tales perjuicios resuelve:

1º Que en toda compra-venta de frutos del país, entre nacionales o avecinados, aunque sea para extranjeros, y si no interviene corredor de número, debía constar en documento simple, con firma de los contratantes, o bien que se efectuara a presencia de dos testigos;

2º Bajo las mismas formalidades debía efectuarse todo contrato de fletamento «procurando la mayor claridad sobre las circunstancias de demora, ya en el Riachuelo al tiempo de la carga o descarga al Regreso, en el Buque i destino a donde fuese a llevar o traer, sobre averías y precio».

3º Manda comparecer a todos los que, sin licencia del Consulado, hayan formado compañía de comercio, construido o comprado embarcaciones, abierto casa de comercio, almacén, tienda o bodega, etc.:

4º Que ninguna persona, en lo sucesivo, puede poner fábrica de frutos del país, sin la licencia correspondiente del Tribunal, etc. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXVI, caps. CLXXI y CXXXII).

Las reformas del derecho político eran consecuencia de la Revolución misma: el derecho privado evolucionaba lentamente. Es mucho pretender un cambio en el derecho privado, cuyo estudio se hacía por el método exegético y casuístico. (Cfr.: JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *El juicio del siglo*; OSVALDO MAGNASCO, *Nuestro derecho en la centuria*, en *La Nación*, de 1910; ABEL CHANETON, *La reorganización judicial*, en este volumen de la *Historia de la Nación Argentina*, en que se ocupa especialmente del tema, y MANUEL IBÁÑEZ FROCHAM, *La organización judicial argentina*, La Plata, 1938.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.

NORBERTO PIÑERO, *Escritos de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1896; *Los escritos de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1938.

EMILIO RAVIGNANI, *El Virreinato del Río de la Plata*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, primera sección, Buenos Aires, 1938.

J. M. RUBIO, *La infanta Carlota Joaquina y la política de España en América*.

ANTONINO SALVADORES, *La Universidad de Buenos Aires desde su fundación hasta la caída de Rosas* en *Biblioteca Humanidades* de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 1937.

TORRENTE, *Historia de la revolución hispanoamericana*, Madrid, 1829.

PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América*, Sevilla, 1912.

CAPITULO VIII

EL CONGRESO GENERAL DE LAS PROVINCIAS Y LA CONFERENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE

Por RICARDO LEVENE

- 1. El Congreso general de las Provincias. Declaración del Cabildo gobernador, de 23 de mayo, relacionada con la convocación de las Provincias. Entre los puntos consultados al pueblo el 25 de Mayo, no figura el referente a la reunión inmediata del Congreso. Las circulares del ex virrey y Cabildo, de 26 y 29 de mayo.— Los términos de la circular de la Junta del 27. La Junta invita a los diputados a incorporarse a su seno, por orden de llegada, para imponerse de los graves asuntos tocantes al gobierno. La intervención preponderante del Cabildo de Buenos Aires y los cabildos del interior. Los términos y contenido de la circular del 27 de mayo sufrieron modificaciones fundamentales un mes después.— La circular se había redactado de conformidad con la Audiencia, ex virrey y Cabildo, y tal acuerdo rompióse a mediados de junio. Impuso también el cambio y ampliación de la circular del 27, la conveniencia de esclarecer otros puntos. Entre las numerosas pruebas documentadas de nuestros archivos, ninguna reproduce las palabras de la circular del 27 referente a que los diputados se incorporarían a la Junta.— En la circular del 12 de julio se dice, explícitamente a los cabildos, que las autoridades del interior podrán, por conducto del diputado electo, instruirlos de lo conveniente para la mejora de la Provincia respectiva. En oficio dirigido a Mendoza, se agrega que se oírán los informes del diputado en toda providencia que se expida relativa a ese pueblo. Se varió el primitivo plan de incorporar los diputados a la Junta por el de promover, por su intermedio, las reformas necesarias al progreso de las Provincias.— II. Los «poderes de los diputados» constituyen un legajo de valiosos documentos. El poder del diputado Cossio, por Corrientes, expresa que no debía reconocer otro soberano que el señor Fernando VII y sus legítimos sucesores, y estar subordinado al gobierno que lo representa.— Entre las instrucciones al déan Funes, diputado por Córdoba, se incluyó un artículo conforme al cual se obligaba a trabajar por la restauración de la Compañía de Jesús. Texto del poder de diputado electo por Salta, Francisco de Gurruchaga. En el Cabildo abierto de Jujuy, en el que se designó diputado a Juan Ignacio Gorriti, se deja constancia de que todos obedecían las determinaciones de la Junta gubernativa, en cuanto eran conformes a mantener ileso los augustos derechos de Fernando VII.— El poder de Manuel Felipe Molina, diputado por Tucumán, alude a las «partes integrantes y constitutivas de la Nación». Los poderes de los representantes no se refieren sino a su misión de reunirse en Congreso, con excepción de los extendidos por los cabildos de San Luis y San Juan. Tal excepción se explica en mérito de que sus diputados fueron electos en seguida de recibirse la circular del 27 de mayo, no habiéndose enterado aún de las posteriores circulares. Confusión del poder de José Antonio Olmos, por Catamarca. En la conferencia del 18 de diciembre se explicó que en los poderes de los diputados se les destinaba a formar un Congreso nacional. Los poderes de los diputados y las ideas de independencia y organización constitucional.— III. Conferencia del 18 de diciembre. En tanto los fines revolucionarios se definían, avanzaba una tendencia moderada. Decreto de 3 de diciembre por el que se mandó no proveer empleos sino en personas nacidas en estas provincias. Estado de la opinión pública en este momento. Resistencia de los españoles. Oposición de los hijos del país y de militares, contra Moreno.— El decreto de 6 de diciembre. Nuevos documentos sobre este hecho: carta de Saavedra a Chiclana. Carta del déan Funes a su hermano Ambrosio.— Aplazamiento de la reunión del Congreso. La incorporación de los diputados era una estratagemata que ocultaba el propósito personal de eliminar a Moreno y el grande de aplazar el Congreso.— Conferencia del 18 de diciembre. Razones expuestas por Funes reclamando la incorporación de los diputados a la Junta. La Capital no tenía títulos para elegir por sí sola gobernantes a las ciudades. La circular del 27 de mayo. La intranquilidad*

pública. Réplica de los vocales. Marcelino Poblet y José Ignacio Maradona, diputados por San Luis y San Juan, únicos representantes cuyos poderes aluden al derecho de incorporarse a la Junta, no estuvieron presentes en la Conferencia del 18 de diciembre. — «Se trató del juez que debería decidir». Todos convinieron que sería peligroso convocar al pueblo. — Fundamentos de los votos de Larrea, Saavedra, Azcuénaga, Alberti y Matheu. Votos de los secretarios. Moreno se opuso a la incorporación de los diputados no sólo porque era contraria a derecho sino porque sepultaba el plan constitucional de la Revolución. Origen de la consultación pública. Moreno estimaba que debían aplicarse «medios enérgicos» por el bien de los pueblos y dignidad del gobierno. Tal había sido su opinión, en otros momentos, aun para reprimir desórdenes de patriotas exaltados. Renuncia de Moreno. Conceptos de gobierno que contiene. La renuncia no fue aceptada, pero era irrevocable en su verdadero sentido. El acta de la Conferencia del 18 de diciembre no se publicó. Se había producido una revolución en el gobierno patrio en la intimidad. — Nota comunicándose a las autoridades del interior los hechos acaecidos, redactada por Funes y firmada por Moreno en carácter de secretario. La calma renació porque se cambiaba radicalmente la política anterior. El decreto sobre los honores del presidente no fue revocado, pero lo fue el de 3 de diciembre. Todos deseaban la reunión del Congreso, pero éste no entraba en funciones. Moreno salió de Buenos Aires con la esperanza de que el pueblo enmendaría sus errores: el pueblo de Buenos Aires al que él llamara «siempre grande, siempre generoso, siempre justo en sus resoluciones». Su muerte. — Bibliografía principal.

I. EL CONGRESO GENERAL DE LAS PROVINCIAS. DECLARACION DEL CABILDO GOBERNADOR, DE 23 DE MAYO, RELACIONADA CON LA CONVOCACION DE LAS PROVINCIAS. ENTRE LOS PUNTOS CONSULTADOS AL PUEBLO EL 25 DE MAYO, NO FIGURA EL REFERENTE A LA REUNION INMEDIATA DEL CONGRESO. LAS CIRCULARES DEL EX VIRREY Y CABILDO, DE 26 Y 29 DE MAYO.

La circular del 27 de mayo, que inició las relaciones a establecerse entre los cabildos y autoridades del interior y la Junta de Buenos Aires, necesita explicarse a la luz de sus antecedentes inmediatos y de documentos posteriores, emanados unos de la misma Junta, y otros, del Cabildo y ex virrey.

Es contraria al concepto de continuidad y unidad del proceso histórico la posición de algunos historiadores que separan las partes integrantes de un todo orgánico, pretendiendo hacer exégesis de documentos aisladamente.

El esforzado núcleo que había conseguido la reunión del Congreso general del 22 de mayo, y estuvo presente en el acto, comprendió sin pérdida de tiempo que la argumentación del fiscal Villota, hecha con anterioridad por el mismo virrey en el manifiesto del 18 de mayo, era legal pero envolvía una maniobra. La indivisibilidad de la representación nacional expuesta por aquéllos, se concretó por otros, en la fórmula de exigirse la representación de los pueblos del interior para el pronunciamiento sobre la caducidad de las autoridades. Las autoridades —gobernadores, intendentes y cabildo— habían sido preparadas con toda anticipación por el virrey, contando con su adhesión. Los vecinos de las ciudades no habían sido previamente informados por los revolucionarios, he dicho; y era lógico suponer que responderían a los propósitos de los realistas, si la designación de diputados se llevaba a cabo con la máquina administrativa y política colonial montada y dirigida desde Buenos Aires, por las mismas autoridades. Decisivo fue el éxito obtenido por los patriotas, por lo tanto, al imponer la cesantía inmediata del virrey, aunque permanecieron en pie todas las demás autoridades. La Junta a constituirse se encargaría del mando mientras se congregaran los diputados que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que corresponda, se declara en el acto del 23 de mayo. Falsa declaración pues no resultaba del escrutinio de votos del Congreso del 22, la decisión de congregar los diputados. De este primer fraude del Cabildo cerrado, deriva toda su consecuente conducta posterior. en el sentido de ahogar el estallido revolucionario de Buenos Aires con ayuda de las

Provincias. Cuando el Cabildo gobernador realiza otro propósito de burlar las resoluciones del Cabildo abierto, proponiendo la subsistencia de Cisneros con asesores, decreta la reglamentación dictatorial, del 24, con prescripciones monstruosas como la del artículo quinto conforme a la cual, se reservaba estar a la mira de las operaciones de la Junta, pudiendo proceder a la deposición de sus miembros por mal comportamiento, resumiendo para este caso la autoridad que le ha conferido el pueblo. En reglamentación del 25, el pueblo se opuso a la sanción de dicha cláusula según he explicado; y sin embargo, el Cabildo la mantuvo. Ya en el decreto del 24, el Cabildo manda por su artículo 11, que la Junta reúna los diputados del interior. Entre los puntos consultados por el Cabildo, al pueblo el día 25 de mayo, no figura el referente a la reunión inmediata del Congreso y sin embargo aparece en el artículo décimo (es el undécimo de la reglamentación del 24), concebido en los siguientes términos: «... que los referidos señores despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares a los jefes del interior y demás a quienes corresponde, encargándoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y más sana del vecindario, para que formando un Congreso de solo los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus representantes, y éstos hayan de reunirse a la mayor brevedad en esta capital para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente». Los regidores atribuían gran alcance a la cláusula citada, al punto de que el acta no termina sin esperar de la prudencia y discreción de la misma Junta el que tome las medidas más adecuadas para que tenga debido efecto lo determinado en el artículo 10. Entre tanto, el pueblo había exigido, simplemente, la aceptación de la nómina de miembros propuesta para entregar la Junta Gubernativa y el envío de una expedición de quinientos hombres, en el término de quince días, para auxiliar —léase para libertar— a las Provincias.

Así, mientras el Cabildo, a título de «gobernador», insistía en delimitar las funciones de la Junta e imponerle reglas de administración y determinadas tareas, el pueblo, que había reasumido toda la autoridad el día 25, no era consultado sobre punto tan importante, y por el contrario, en alguno relacionado con la materia, se había pronunciado en el sentido del pronto envío de una expedición militar.

La circular de Cisneros, del día 26, dirigida a las autoridades y cabildos, termina solicitando se envíen inmediatamente a la capital diputados autorizados con los necesarios poderes para que en Junta general determinen lo que debe practicarse. La nota del Cabildo de Buenos Aires, de fecha 29, destinada a todos los ayuntamientos, hace extensas reflexiones sobre el particular. Este es el gobierno que se ha erigido provisionalmente hasta la reunión de los diputados de todas las provincias. dice. El pueblo de Buenos Aires, agrega, no pretende usurpar los derechos de los demás del virreinato; pretende, sí, sostenerlos contra los usurpadores... Conoce que para cimentar la confianza deben oírse los votos de todos y establecerse un gobierno que emane de la voluntad general de los que han de obedecer. Insistiendo en fijar el carácter transitorio de la Junta, el Cabildo dice que el mismo pueblo ha pedido que sea provisional y que se convoquen todos sus hermanos para el nombramiento de diputados de las ciudades y villas, a fin de que, reunidos en esta capital, establezcan el gobierno que ha de merecer toda su confianza y respeto y base de su prosperidad.

LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR DE LA JUNTA DEL 27. LA JUNTA INVITA A LOS DIPUTADOS A INCORPORARSE A SU SENO, POR ORDEN DE LLEGADA, PARA IMPONERSE DE LOS GRAVES ASUNTOS TOCANTES AL GOBIERNO. LA INTERVENCION PREPONDERANTE DEL CABILDO DE BUENOS AIRES Y LOS CABILDOS DEL INTERIOR. LOS TERMINOS Y CONTENIDO DE LA CIRCULAR DEL 27 DE MAYO SUFRIERON MODIFICACIONES FUNDAMENTALES UN MES DESPUES.

La circular de la Junta de fecha 27 no relata los sucesos acaecidos después del 22 hasta el 25, y al requerir de los pueblos el envío de los diputados, lo hace a los efectos de mantener la unidad del virreinato y consultar la tranquilidad y seguridad individual. La Junta aceptaba, pues, cumplir una resolución que no se había votado precisamente el 22 de mayo, que no había sido expresión de la voluntad popular del 25, que por el contrario, era el resultado de los conocidos manejos del Cabildo y del desconcierto producido entre los patriotas en el Congreso del 22. Aceptaba la resolución porque había obtenido lo principal declarando la cesantía de Cisneros, y parecía acordar con el Cabildo y el ex virrey, la forma de llevar pacíficamente el desarrollo de los sucesos; la aceptaba, repetimos, pero no en los precisos términos de la fórmula arbitrariamente impuesta por el Cabildo. Esta circular del 27 es uno de los tantos documentos que se redactaron en hora inquietante —bajo la impresión de enemigos que se movían en la sombra— con expresiones flexibles, dejando puerta abierta a toda libre interpretación ¹.

«Asi mismo importa que usted quede entendido —añade la circular— que los diputados han de irse incorporando en esta Junta conforme y por orden de su llegada a la capital, para que asi se hagan de la parte de confianza publica que conviene al mejor servicio del Rey y gobierno de los pueblos; imponiéndose cuanta anticipación conviene a la formación de la general, de los graves asuntos que tocan al gobierno». Por lo mismo —explica a continuación— se habrá de acelerar el envío de diputados debiendo ser uno por cada ciudad o villa de las provincias, y en virtud de que la ambición de los extranjeros puede excitarse a aprovechar la dilación en la reunión, para defraudar a su majestad los legitimos derechos que se trata de preservar.

En párrafo anterior a los transcriptos, la Junta hace referencia, en la circular, a un hecho al que no aluden por supuesto el ex virrey, ni el Cabildo después. Le informa que el pueblo ha propuesto en su oportunidad el envío de la expedición de quinientos hombres con el fin de proporcionar auxilios militares para hacer observar el orden, «si se teme que sin él no se harían libre y honradamente las elecciones de vocales diputados, conforme a lo prevenido en el artículo X del bando...».

La interpretación lógica de los textos citados impone en primer término des-

¹ A todas luces es equivocada la página de Vicente F. López (*Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, t. III, p. 263) dedicada a este asunto, pues afirma que «los mismos hombres que componían la Junta eran los que habían redactado en la casa de Azcuénaga el famoso plebiscito que le impusieron al Cabildo el 25 de mayo», y entre cuyas cláusulas incluye textualmente el artículo décimo. He demostrado, en el desarrollo de este asunto, que precisamente fue el Cabildo quien impuso dicha cláusula, no sometida a la aprobación popular. Sin embargo, a renglón seguido dice López, que, «según los informes que recibimos nosotros, de uno de los contemporáneos que anduvo más mezclado en las agitaciones aquel tiempo», Larrea se opuso a que se invitara a los diputados del interior a la reunión del Congreso.

No fue únicamente Larrea quien se opuso, observo a la luz de los antecedentes estudiados, fueron todos los miembros de la Junta. Se opusieron a que se nombraran diputados al Congreso, en el sentido de no llevar a cabo inmediatamente la reunión, debiéndose previamente incorporar a la Junta hasta «la formación de la general», como dice la circular del 27.

taçar la posición y planes de cada una de las instituciones en juego, para alcanzar su sentido. A primera vista, la Revolución salía de Buenos Aires dilatándose hacia el interior del virreinato, impulsada al propio tiempo por el ex virrey, el Cabildo, la Audiencia y la Junta. Las notas respectivas, en tonos diversos, coincidían en explicar a los pueblos que en Buenos Aires no había pasado nada . . . Si alguna de ellas es explícita, no es precisamente la de la Junta, sino más bien la firmada por el Cabildo. La actitud de los cabildos del interior, una vez enterados de las comunicaciones, consistió en esperar las órdenes de su superior jerárquico para proceder en consecuencia, como lo determinaron algunos; o adherir al nuevo gobierno y elegir el diputado, conforme lo resolvieron otros, en atención a que el propio virrey depuesto —de quien habían recibido órdenes hasta la víspera— y el «cabildo metrópoli», de Buenos Aires, así se lo mandaban. Algunas autoridades, sin embargo, leyeron entre líneas, en las notas recibidas, pensando en la gravedad de lo que había ocurrido en Buenos Aires sobre todo, porque hacia meses lo esperaban, y Cisneros les había pedido que estuvieran prevenidos. Paula Sanz, por ejemplo, repudió en seguida, las solicitudes de las notas. Los gobernadores intendentes del Paraguay y Córdoba se dispusieron a resistir, en cuanto nuevas noticias arrojaron alguna luz sobre los hechos. Ya se sabe que la definición de la conducta de los últimos nombrados arranca de la comunicación de la Audiencia, que les exhorta a jurar el Consejo de regencia; entonces se pronunciaron contra la Junta. Corresponde decir, que del propio modo, hubo cabildos que interpretaron el pensamiento, oculto entre tanto eufemismo y palabras desvanecidas de la circular de la Junta, y que la reconocieron de inmediato con la conciencia que afrontaban un serio peligro.

El ex virrey, Audiencia y Cabildo no esperaban sino la venida de los representantes para ocuparse del gobierno definitivo que se daría al Virreinato. Tal asunto no interesaba precisamente a la Junta, pues a decir verdad, y con sobradas razones, no tenía confianza en el voto de los diputados, que si habrían de responder a las solicitudes del ex virrey o del Cabildo, no sería sino para repetir los sucesos del 23 ó 24 de mayo, o sea, imponer junta al modo de la de Montevideo y de la intentada en Buenos Aires el 1º de enero.

De ahí que se pusiera empeño en no hablar categóricamente a las autoridades, y lo categórico era en los primeros quince días nada más que la referencia exacta de lo sucedido. ¿En qué lenguaje habría podido explicarse a los gobernadores intendentes, tenientes de gobernador y cabildos, que un pueblo armado había exigido la cesantía de Cisneros en su carácter de virrey, y luego de presidente de Junta, imponiendo al Cabildo una lista propia y amenazando a los regidores, quienes se vieron precisados «a ceder a la violencia y con una precipitación sin término», como expresa el acta del 25 de Mayo? Se habría incurrido en ingenuidad semejante a la de Pueyrredón, cuando en 1808 escribía desde la Península notas incendiarias sobre el estado anárquico de la metrópoli y destinadas nada menos que al Cabildo de Buenos Aires. . .

De ahí, también, el empeño de la Junta en trabajar ahora el ánimo de los pueblos del interior y conquistarlos a su partido. Por tales razones, invita a los diputados a incorporarse a la Junta, por orden de su llegada, para que vayan imponiéndose con cuanta anticipación conviene a la formación de la general, de los graves asuntos que tocan al gobierno², y anuncia a las autoridades la inmediata salida de la expedición de quinientos hombres.

² Además de la razón política se puede admitir la siguiente: «Esta circular —dice Echeverría— era poderoso estímulo de atracción a que difícilmente podían resistirse las Provincias: se las convocaba al Poder y a la soberanía». (Cfr.: ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Antecedentes y pri-*

En el recinto de cada una de las ciudades y villas iba a repetirse el experimento realizado en Buenos Aires. El ensayo era el principio de la Revolución y consistía en la reunión de los cabildos abiertos. Así, cada ciudad del interior tendría su 22 de mayo. El Ayuntamiento de Buenos Aires había vislumbrado la magnitud del detalle, y por eso destacó señaladamente, en el artículo 10 de la reglamentación del 25 de Mayo, ahora notificada a los pueblos para su estricto cumplimiento, que los respectivos cabildos «convoquen por medio de esquelas la parte principal y más sana del vecindario, para que formado un Congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus representantes...».

Tales eran precisamente los cabildos abiertos que no quería la Junta. Si se llevaban a cabo en forma semejante, la parte principal y más sana a invitarse, según el decreto tradicional que explica el funcionamiento de esta institución —como ya he dicho— estaba constituida en su mayoría por el cuerpo de empleados y funcionarios. Estos serían los electores del diputado a Buenos Aires con poderes para discutir la legalidad y subsistencia de la Junta. Querían, en cambio, cabildos abiertos del tipo revolucionario, como el reunido el 22 de mayo; con más pueblo y vecinos que funcionarios, y si fuera posible, calcado en todos los detalles con soldados adictos en las bocacalles de la plaza aleeccionados en el santo y seña para autorizar el paso de los que no tenían invitación pero que respondían a la consigna... En todo caso, transigirían admitiendo que el Cabildo abierto se reuniera bajo la presidencia de un representante de la Junta...

Con razón el Cabildo de Buenos Aires advertía a los del interior que el consejo abierto debía celebrarse con sólo los vecinos que habían sido llamados por esquila. La expedición de 500 hombres se destinaba al interior para asegurar la libertad del comicio. En realidad marcharía con el fin de romper moldes caducos y formas anticuadas y establecer otros nuevos. Acaso aplicaría la fuerza a los déspotas para fundar la libertad de los pueblos.

La intervención preponderante del Cabildo de Buenos Aires en el curso de la Revolución aparejaba una general conmoción en la estructura del régimen municipal del Plata. Aludo a la dirección ejercida por el Cabildo durante toda la época del virreinato, fenómeno político que se ha subrayado a su tiempo, como una de las causas generadoras de la descomposición general del sistema jurídico en vigor. A los conflictos con la Audiencia y el virrey sucedió su pretensión de erigirse en el «cabildo metrópoli» del virreinato, según lo declaran las instrucciones firmadas a Pueyrredón en carácter de emisario, en 1808. Estallada la conmoción revolucionaria, el Cabildo fue en efecto —después de la expulsión de los oidores— el tablado en el que se exhibieron las fuerzas en lucha. No había sido su cuna; y pretendió sepultarla al nacer. Como en 1807 había preparado la combinación para destituir a Sobremonte y en 1809 quiso hacer lo propio con Liniers, en 1810 salió en defensa de la desmembrada entidad del virrey, que otros, y no él, se proponían deponer.

El concepto de la reglamentación del 25 de Mayo, de que los cabildos convocarían sólo a la parte principal y más sana para elegir diputado, se reiteraba

meros pasos de la Revolución de Mayo, en Revista del Río de la Plata, Buenos Aires, 1873, t. VII, p. 154).

Desecho, pues, la explicación de Manuel Moreno, conforme a la cual «la Junta había encargado la redacción de esta circular al doctor Castelli en horas de mucho trabajo y la había firmado sin leerla». (Prefacio de *Colección de Arengas y escritos*, Londres, 1836, p. 169). No había asunto más trascendental que éste en aquellos momentos; todos los patriotas estaban advertidos de su importancia y posible transcendencia desde el acto del 22 de mayo; y por otra parte, en horas de más intensa labor y de grave peligro, Moreno no dejaba de intervenir siquiera en circulares, aparentemente, de simple trámite.

en la circular del 29, dirigida por el Ayuntamiento de Buenos Aires a las instituciones similares de todo el virreinato.

Sin desearlo —por supuesto— el Cabildo de la Capital contribuía a desgarrar el organismo político colonial. Bien es verdad que también sin quererlo había hecho lo propio —años antes— con la Audiencia y el virrey, cuyas instituciones había cavado en su cimiento.

El Cabildo de Buenos Aires se dirigía el 29 de mayo de 1810 a los del interior, invitándoles a designar su representante, y de pronto, por efecto de esta solicitud, todos los cabildos ensayaban ponerse de pie. Doblegados habían estado desde 1783, en cuyo año se puso en vigor la Real Ordenanza de intendentes de ejército y provincia, que constituye el código político de la organización virreinal existente en el momento de producirse la Revolución. En todos sus 276 artículos, la Ordenanza de intendentes no parece proponer sino el avasallamiento de las ciudades; tal es el número e importancia de las funciones rentísticas, de policía, de justicia y guerra que encomendaba a los gobernadores intendentes, arrancándoselas a los cabildos.

No digo que la Ordenanza de intendentes hubiera logrado su propósito de disminuir la capacidad económica y política de los cabildos, robustecida por tradición secular y la influencia de múltiples factores; pero ése fue su objetivo, al punto de que en los últimos veinte años de la dominación española en el Plata los cabildos luchan sin entregarse a las autoridades superiores.

En 1808, Buenos Aires les autorizó a aumentar sus propios arbitrios, para concurrir a los gastos efectuados en la guerra contra los ingleses, antecedente de orden financiero que debe ser recordado en virtud de su significación autónoma y rentística.

El llamado de 1810 del Cabildo de Buenos Aires los estimuló. Dentro de las circunscripciones de las intendencias, los cabildos dependientes no tenían facultades para pronunciarse libremente como lo expresara el de Tucumán, contestando a las invitaciones recibidas de Buenos Aires, que estaba «acostumbrado a oír la voz del jefe inmediato aun en asuntos de menos arduidad»³. Ya he dicho, empero, que algunos cabildos no esperaron la palabra de su superior inmediato y que aun se pronunciaron en contra. Lo importante es —en el estudio del punto que nos interesa— que el Cabildo de Buenos Aires mandaba «a los Jefes del interior», realizaran «bajo de responsabilidad», los cabildos abiertos que debían designar a los diputados, tratando el asunto de Cabildo a cabildos.

El principio adoptado se aceptó por parte de la Junta Gubernativa de llevar adelante hasta su terminación el proceso eleccionario de los diputados provinciales, consumándose así una gran revolución federal y reaccionándose contra la tendencia centralizadora del régimen de las intendencias. La conmoción producida con tal motivo consiste, en síntesis, en la igualdad política de las ciudades, que fue la tesis de Juan Ignacio Gorriti, expuesta en 1811⁴. Después, la Revolución no pudo continuar su marcha sin su ayuda: de ahí que al propio tiempo los cabildos se engrandecieran a su influjo, acrecentándose con nuevas funciones y vigorizando las antiguas.

³ *Gazeta* extraordinaria del 23 de julio.

⁴ RICARDO LEVENE, *Los primeros documentos de nuestro federalismo político*, en *Humanidades*, t. XXIII, La Plata, 1933.

LA CIRCULAR SE HABIA REDACTADO DE CONFORMIDAD CON LA AUDIENCIA, EX VIRREY Y CABILDO, Y TAL ACUERDO ROMPIOSE A MEDIADOS DE JUNIO. IMPUSO TAMBIEN EL CAMBIO Y AMPLIACION DE LA CIRCULAR DEL 27, LA CONVENIENCIA DE ESCLARECER OTROS PUNTOS. ENTRE LAS NUMEROSAS PRUEBAS DOCUMENTADAS DE NUESTROS ARCHIVOS, NINGUNA REPRODUCE LAS PALABRAS DE LA CIRCULAR DEL 27 REFERENTE A QUE LOS DIPUTADOS SE INCORPORARIAN A LA JUNTA.

Al mes exacto de firmada la circular del 27 de mayo, en la que se hablaba a las autoridades en tan persuasivos modos, la Junta enviaba la de 27 de junio, exhortando a funcionarios y pueblos a reconocer la Junta y anunciando la aplicación de castigos ejemplares a los rebeldes. El cambio de procedimiento fue completo y brusco: a las atentas solicitaciones de la circular de mayo, siguieron las amenazas de la de junio. Pero en el término del mes transcurrido, cuántos hechos de carácter extraordinario se habían producido, desde el conflicto con la Audiencia, a la rebelión armada de Córdoba y Alto Perú, ensayando darse la mano con las del Paraguay y Montevideo.

Durante ese mes, intensa había sido la expectativa de la Junta, en punto a la actitud que asumirían las autoridades y cabildos del interior.

Desde mediados de junio, la Junta sintió que todo vacilaba a su alrededor. A los conflictos con la Audiencia y el ex virrey se agregó la noticia del alzamiento de Córdoba. Entonces los procedimientos cambiaron. El ejército expedicionario saldría para combatir la conspiración y al propio tiempo para substituir a los Gobernadores intendentes. En las instrucciones del 16 de junio, extendidas a la Junta de comisión del ejército, cuando todavía no se tenían noticias de la actitud rebelde, pero sí insidiosa, de las autoridades de Córdoba, se manda intimar al gobernador y Cabildo para que dejen obrar libremente al vecindario a los efectos de la designación del diputado.

Pero luego el cuadro fue de general desconcierto. Habíase producido el choque con el ex virrey y la Audiencia, iniciada la disidencia con el Cabildo y planteado el conflicto de armas con los Gobernadores intendentes. Los términos y contenido de la circular del 27 de mayo debieron sufrir, en consecuencia, modificaciones fundamentales. La circular se había redactado esperando debilitar la resistencia de los gobiernos, intendencias y cabildos; el acuerdo con la Audiencia y Cabildo de Buenos Aires no existía ya. Por eso dice textualmente el acta de la conferencia del 18 de diciembre que la cláusula de la circular de 27 de mayo «había sido un rasgo de inexperiencia que el tiempo había acreditado después enteramente impracticable».

No sólo los hechos subsiguientes determinaron el necesario cambio. Lo impusieron también la conveniencia de esclarecer algunos puntos no previstos, relacionados con la elección, calidades exigidas a los electos, cabildos electores, nuevas funciones encomendadas a los mismos cabildos, cometido inmediato que entrarían a desempeñar los diputados y remuneración de sus servicios. Se comprende que todas estas cuestiones fueran resueltas sucesiva y posteriormente a la circular del 27 de mayo, porque no estaban reglamentadas —por la legislación en vigor— y por el contrario, su profundo significado consiste en que ésa debió ser la obra constructiva de carácter político que realizó precisamente la «revolución».

En efecto. En la circular citada se dice, encareciendo el envío del diputado, «entiendo debe ser uno por cada ciudad o villa de las provincias». El 16 de julio se envía comunicación a las villas que no eran cabezas de partido, diciéndoles que suspendan la elección de diputados hasta tanto se resuelva, con detenido examen de la materia, si debían efectivamente tener representación en el Congreso. En

el original, existente en el Archivo general de la Nación, se deja constancia de la remisión de este último oficio a las villas de Luján, Santo Domingo Soriano, Gualeguay y Gualeguaychú⁵, a quienes, pues, se les dejó sin representación.

El 18 de julio se redacta la circular en la que se consigna que los diputados electos debían reunir las condiciones a que se refiere la real orden de 6 de octubre de 1809, acerca de los diputados para las Cortes del reino, en la inteligencia de que si la elección hubiere recaído en persona que no tuviese las calidades exigidas, debía darse por nula y procederse a nueva votación. Las calidades exigidas eran las de ser naturales de sus provincias y las demás que requiere la instrucción general acordada para las elecciones del reino. El Cabildo de Catamarca había hecho la elección de diputado cuando todavía no tenía conocimiento de la circular del 18 de julio; el electo no estaba dentro de las nuevas prescripciones, y no obstante haberse recibido y celebrado el juramento de fidelidad, se convocó a nuevas elecciones, obteniendo José Antonio Olmos de Aguilera, 39 votos⁶.

Más importancia tenía determinar o pronunciarse sobre la composición de los cabildos abiertos. No debían llevarse a cabo éstos, conforme a la tradición simplemente, porque la costumbre había impuesto un tipo de cabildo abierto, que no acomodaba ahora a los fines de la Junta. La Junta hablaría a los pueblos, evitando que fueran utilizados como subalternos instrumentos de las ambiciones contrarias.

Interesante es el caso planteado por el Cabildo abierto de Salta. En la reunión de vecinos del 25 de junio se eligió diputado a Tomás Sánchez. Los regidores impugnaron el acto informando a la Junta que el gobernador Isasmendi los había sorprendido convocando a gente de ralea inferior. «Y habiendo asistido al Congreso —dice el Cabildo cerrado— todos los nobles vecinos convidados se vieron estos de repente mezclados entre Pulperos y soldados q^e preguntados el motivo de su concurrencia, dijeron haber sido citados para votar p^r el Gobernador Intendente». Durante la realización del acto el procurador del Cabildo, reconvino al gobernador en virtud de no haber puesto guardias «en las tres puertas principales de las casas consistoriales con orden de no permitir en su interior ni dar paso a los q^e no manifestasen la Esquela citatoria». Por toda respuesta, Isasmendi hizo leer el petitorio presentado «por veinte y dos sujetos entre Pulperos y soldados retirados, licenciados, un desertor, herreros...» «La solicitud de los Presentantes —sigue informando el Cabildo— era de q^e se les admitiese a la votación y presentes estos, trató el Govern^{or} de elogiarlos hasta ponerlos p^r la mas sana parte del Pueblo, significandose expresam^{te} q^e debían ser de los primeram^{te} citados y q^e en la Lista del Cavildo habían sido desatendidos»⁷. La Junta de Buenos Aires anuló la elección. Isasmendi había puesto en prisión a todos los regidores, y comenzaba a apalabrarse con los conspiradores del Alto Perú. Moreno, que redactó la orden dirigida a Isasmendi, no dejaría de pensar sin duda, que los cargos al gobernador en punto a la concurrencia de personas no invitadas por el Cabildo, le eran conocidos, y los había formulado el Cabildo de Buenos Aires contra los patriotas que organizaron el Congreso del 22 de mayo. Pero los fines a que se aplicaban comunes procedimientos, eran distintos y de ahí que

⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, t. VII, caps. XXIX a XXXVI.

⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, t. XXVI, caps. LXII a LXVI.

⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXI, cap. LXXXVIII, parte segunda. JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, libro II, *La Revolución de Mayo*, p. 143, Buenos Aires, 1938.

distintas fueran las resoluciones respectivas. En la nota contestación, Moreno establece que el vecindario debía ser convocado por el Ayuntamiento y no por otra autoridad, y recomienda procuren inspirar a los electores la paz, armonía y separación de todo espíritu de partido que conviene a una elección de cuyo acierto pende la felicidad de las provincias...

No menos singular era el caso producido en el Cabildo abierto de Santiago del Estero, en el que se había designado al presbítero Sami en carácter de diputado. Juan Francisco Borges informaba que no se había excluido ningún europeo de la invitación y faltaban los principales vecinos y el clero. Como se planteara tal cuestión en el acto, promovióse un debate afirmando el alcalde de 2º voto que el clero no constituía vecindario y que además «era la parte más pútrida de la población». Para realizar su plan, previendo cualquier ataque, los europeos habían apostado gente armada en las esquinas de la plaza⁸.

La solución que proponía la Junta en cada uno de estos casos, era sencilla y fácil, si era inequívoca la adhesión a los planes del gobierno. El 12 de julio el Cabildo de Santa Fe le envía antecedentes, a la luz de los cuales no se había podido reunir cabildo abierto en virtud de suscitarse cuestiones —tenidas por muy delicadas entonces— de preferencia en los asientos, y también porque se habían incluido en la lista de electores «puros jóvenes en quienes por lo mismo se considera una facilidad irreflexiva p^a sus votaciones». Breve y clara es la respuesta de Moreno, consignada al margen, mandando que en la elección de diputados deben citarse todos los vecinos existentes en la ciudad sin distinción de casados o solteros y que la asistencia debe verificarse sin etiqueta ni orden de asiento...⁹. Como se observa, ya no quedaba en pie la reglamentación del artículo 10. impuesta por el Cabildo el 25 de Mayo y con sujeción a la cual, el Congreso debía formarse de «la parte principal y más sana», debiéndose invitar «a todos los vecinos existentes en la ciudad».

Objeto de resolución especial fue también el punto referente a la remuneración de los servicios de los diputados, cuestión que presentó el Cabildo de Santiago del Estero, después de reconocer la Junta. El decreto redactado por Moreno, determina que para no gravar el real erario, las costas y mantención de los diputados debían abonarse con fondos de los «Propios» de las ciudades y en caso de que éstos no fueran suficientes, se facultaba a los Cabildos a aumentarlos o crear «arbitrios» necesarios, previa autorización de la Junta hasta cubrir la cantidad correspondiente a ocho pesos diarios en que se regulaban las dietas desde la salida hasta su regreso¹⁰. Si bien es cierto que la remuneración de los servicios debía hacerse por los respectivos cabildos, lo es también que la Junta los estimaba dignamente, si se recuerda que los vocales se habían asignado el sueldo anual de 3000 pesos, o sea, con pocas variantes, el mismo de ocho pesos diarios.

Por último, el 27 de mayo se daba por admitida la subsistencia de las autoridades superiores del interior del virreinato; el 16 de junio, al extenderse las «Instrucciones» a la Junta de comisión, se aceptaba que los gobernadores intendentes fueran substituídos por Juntas de origen popular; pero en agosto se nom-

⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XIX.

⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XI, cap. LXXVIII.

¹⁰ En algún caso —como en el de Santa Fe— los arbitrios propuestos por su Cabildo no rindieron de inmediato la suma suficiente para pagar al diputado, razón por la cual Juan F. Terragona propone a la Junta que le adelanten los ocho pesos diarios imputándose al producido de la aduana con cargo de reintegro. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXXVII, caps. CLXXIII y CLXXIV).

bra directamente gobernador intendente de Córdoba a Juan Martín de Pueyrredón, el primero de los que se designaron durante el año 10.

Si los términos de la circular del 27 se habían modificado o ampliado, en detalles o en contenido esencial, reglamentándose cuestiones de forma y pronunciándose sobre asuntos principales relacionados con el funcionamiento de los órganos representativos de las ciudades, ¿cómo no habían de cambiarse los términos destinados a fijar la competencia inmediata y ulterior de los diputados a elegirse, si habían sido invitados apresuradamente, por imposición y en acuerdo con el núcleo de funcionarios españoles, y si por otra parte, la designación de todos ellos se había hecho después de la circular del 27 de junio, o sea, después de las graves noticias llegadas a Buenos Aires, con respecto a la conspiración de Córdoba y Alto Perú? Las circunstancias políticas cambiaron eligiéndose los representantes bajo las inspiraciones de la Junta o sea con la máquina administrativa desmontada, y por lo tanto los diputados ya no se incorporarían a la Junta, pasando a formar Congreso.

Entre las numerosas pruebas documentadas existentes en nuestros archivos, no hay una sola que reproduzca las palabras de la circular del 7 en cuanto quedaba entendido «que los diputados han de irse incorporando en esta Junta, conforme y por orden de su llegada a la capital».

Ya con fecha 2 de junio —cinco días después de la circular del 27—, ante la posible disposición favorable de Montevideo al llamado de Buenos Aires, Moreno dirige nota al Cabildo de la vecina ciudad en que le dice: «La unidad de los Pueblos en sus miras puede únicamente salvarlos de los peligros que amenazan de cerca; y nada se aventura en esperar las resultas de un Congreso en que todos deben tener parte y donde debe fixarse la verdadera dirección que conviene a estas Provincias»¹¹. No sólo nada se dice en esta nota, de la incorporación a la Junta del diputado electo, sino que señala la función constitucional del Congreso a reunirse.

El 9 de julio, la Junta le dice al Cabildo de San Luis: «El diputado electo deberá partir inmediatamente para esta ciudad y V. S. deberá comunicar por su conducto todos los medios de fomentar esa población y su comercio, conduciéndola a el alto grado de prosperidad que la Junta desea a todos los Pueblos de su mando...»¹².

EN LA CIRCULAR DEL 12 DE JULIO SE DICE, EXPLICITAMENTE A LOS CABILDOS, QUE LAS AUTORIDADES DEL INTERIOR PODRAN, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ELECTO, INSTRUIRLOS DE LO CONVENIENTE PARA LA MEJORA DE LA PROVINCIA RESPECTIVA. EN OFICIO DIRIGIDO A MENDOZA, SE AGREGA QUE SE OIRAN LOS INFORMES DEL DIPUTADO EN TODA PROVIDENCIA QUE SE EXPIDA RELATIVA A ESE PUEBLO. SE VARIO EL PRIMITIVO PLAN DE INCORPORAR LOS DIPUTADOS A LA JUNTA POR EL DE PROMOVER POR SU INTERMEDIO, LAS REFORMAS NECESARIAS AL PROGRESO DE LAS PROVINCIAS.

El 12 de julio Moreno acusa recibo a las autoridades de Salta, Tucumán y Santiago, de los oficios sobre nombramientos de los diputados respectivos expresándoles que la Junta queda impuesta «del reconocimiento que ha prestado esa ciudad y de la prontitud con que se dispone a la remisión del diputado que

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. V, cap. CLVI, parte primera.

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XIV, cap. LXXX.

debe concurrir a el Congreso General»¹³. A continuación defínese precisamente el desempeño del cometido inmediato asignado a los representantes, idea expuesta someramente en la nota al Cabildo de San Luis: «La Junta desea con ansia la llegada del Diputado de esa ciudad y por su conducto podrá V. S. instruir todos los arbitrios convenientes para la mejora de esa Provincia, pues nada ocupa tanto la atención de este Gobierno, como hacer sensibles a los Pueblos las tareas que consagra para su común felicidad».

Al Cabildo de Mendoza le instruye Moreno, en nombre de la Junta, sobre concepto tan fundamental, diciéndole que al diputado electo «deberá comunicar V. S. todas las instrucciones convenientes al fomento del comercio de esa jurisdicción; pues debiendo oírse sus informes para toda providencia que expida este superior Gobierno relativa a ese Pueblo, sera un conducto seguro p^r donde la Junta adquiera los conocimientos oportunos para el bien de esa Provincia que tanto desea. V. S. proponga todos los arbitrios conducentes a la felicidad de ese Pueblo, pues el Gobierno se halla en unas manos cuyo bien esta intimam^{te} unido a el General»¹⁴.

Las circunstancias políticas del momento habían obligado a la Junta a llamar a los diputados al gobierno inmediato como medio para ilustrarlos y convencerlos sobre los fines de la Revolución, hasta tanto se reuniera el Congreso. Las nuevas condiciones creadas por los hechos desde fines del mes de junio, no modificaron el pensamiento de reunir oportunamente el Congreso; tampoco lo modificaron en el sentido de mantener inactivos y sin gobierno a los diputados, una vez que llegaron y mientras se hacia número para abrir las sesiones legislativas. Variaron el primitivo plan de incorporarlos a la Junta, por el de promover con su intermedio las reformas necesarias al progreso de las provincias al punto de que Moreno dice al Cabildo de Mendoza, en la nota recordada: «Debiendo oírse sus informes ¡de los diputados! para toda providencia que expida este superior Gobierno relativa a ese Pueblo ...».

El cometido señalado a los diputados, de ocuparlos en asuntos relativos a la prosperidad de sus respectivas Provincias, se cumplió seriamente por la Junta. Funes fue el representante más consultado. A efecto de llevar adelante un antiguo proyecto para allanar la navegación del río Tercero, la Junta pasó oficio al Consulado, informándole que el deán Funes había sido nombrado para entenderse con el Tribunal, con el objeto de aprovechar sus conocimientos, celo y patriotismo¹⁵. El capitán José de la Peña era encargado de practicar los primeros trabajos¹⁶. En tanto desempeñaba la diputación en la capital, Funes propone que se le nombre substituto en Córdoba: «Tengo bastante confianza que desempeñará este cargo a satisfacción del Publico mi sobrino el doctor don Felipe Funes»¹⁷. La Junta accedió a su pedido. Funes fue consultado también para realizar el proyecto de establecer en Córdoba una fábrica de pólvora¹⁸. Como el Gobernador intendente

¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. VII, caps. XIX a XXXVI.

¹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XV, cap. LXXXI, parte primera.

¹⁵ *Gazeta* del 23 de octubre.

¹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXVI, caps. XLIII a XLVI.

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXVI citado.

¹⁸ José de Arroyo fue designado a propuesta de Funes, para establecer la fábrica de pólvora en Córdoba. Moreno, al comunicarle al nombrado la resolución pertinente, abunda en razones económicas y militares, que explican dicha fundación y la prosperidad que traería aparejada para la Provincia. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXIII, cap. LXXIX y LXL).

propusiera un candidato para el vicerrectorado del colegio San Carlos, antes de hacerse el nombramiento se pasó a informe del diputado por Córdoba¹⁹.

El 3 de diciembre —ya en vísperas del conflicto interno que desgarraría la entraña del gobierno naciente— Moreno le expresa al marqués del Valle del Toro —acusando en sus palabras la absorbente preocupación de aquellos momentos— que se le había nombrado gobernador intendente de Salta, en reemplazo de Chiclana, pero que considerando después más importante su persona en el próximo Congreso que debe cuanto antes celebrarse, ha resuelto que pase a esta capital a ejercer el cargo de diputado . . .²⁰. «El próximo Congreso que debe cuanto antes celebrarse . . .», decía Moreno el 3 de diciembre, a nombre de la Junta, el mismo día en que se redactaba un decreto fundamental, que sufriría complicaciones posteriores y determinaría su caída.

El sólo siguió afirmando que era necesario reunir el Congreso antes: la Junta había cambiado de parecer, como se verá luego.

II. LOS «PODERES DE LOS DIPUTADOS» CONSTITUYEN UN LEGAJO DE VALIOSOS DOCUMENTOS. EL PODER DEL DIPUTADO COSSIO, POR CORRIENTES, EXPRESA QUE NO DEBIA RECONOCER OTRO SOBERANO QUE EL SEÑOR FERNANDO VII Y SUS LEGITIMOS SUCESORES, Y ESTAR SUBORDINADO AL GOBIERNO QUE LO REPRESENTA.

En su mayoría —y con la excepción que se explicará en seguida— los representantes partieron para Buenos Aires con la convicción exclusiva de que venían a reunirse en Congreso.

Los «poderes de los diputados»²¹, constituye un legajo de valiosos documentos existentes en el Archivo de la Nación. A su vez puede observarse la colaboración activa o displicente que prestaron los pueblos; la conciencia y claridad de la misión de sus diputados, o la confusión de su cometido con el de subalternos apoderados judiciales; el espíritu de altivez de algunos vecindarios indispuestos preventivamente a toda acción avasallante, y la depresión de otros que se limitan a cumplir órdenes superiores. Este primer llamado de la Junta y Cabildo de Buenos Aires era, para los demás cabildos, un tocante estímulo, la invitación a una gestión activa de los asuntos del interior del virreinato.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXV, cap. LXLI, parte segunda. Incurre, pues, en error Ignacio Núñez, cuando en *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1857, p. 179, dice que una vez en Buenos Aires «en pocos días se fatigó el deán Funes de esperar que se implorasen los recursos de su sabiduría: apenas mereció una consulta sobre derechos de patronato que se publicó en la *Gazeta*».

²⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXII, cap. LXXXVIII.

²¹ *25 de mayo de 1810. Junta de Buenos Aires. Poderes de los diputados de las Provincias para el Congreso general*. Esta documentación, contribuye a esclarecer la Revolución y los orígenes de nuestra organización política y constitucional. Publiqué esos documentos en mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 1ª edición, Buenos Aires, 1920-1921; 2ª edición ampliada, Buenos Aires, 1925.

En la carta del 24 de mayo, por el artículo 12 —repetido en la reglamentación del 25 de mayo— se establecía que elegido el representante de cada ciudad o villa «tanto los lectores como los individuos capitulares le otorguen poder en pública forma, que deberán manifestar cuando concurran a esta Capital, a fin de que se verifique su constancia, jurando ese dicho poder no reconocer otro soberano que el señor D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden establecido por las leyes y estar subordinado al Gobierno que legítimamente les representa». Tal es la razón de la obediencia al rey Fernando VII y sus sucesores que se consigna en todos los poderes de los diputados. Véase: JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, libro II. *La Revolución de Mayo*, cit., la parte dedicada al proceso electoral, las elecciones de los diputados provinciales, pp. 121-322.

El diputado por Corrientes, Simón García de Cossio, electo el 22 de junio, que debía dirigirse a la Capital donde había reasumido el mando «una Junta Provincial probitoria mientras se hace el Congreso general de diputados que deven vajar de todo el Virreynato para establecer la forma de gobierno» tenía extendido el competente poder expresándose en él «no dever reconocer otro soberano q^e el Señor Don Fernando Septimo y sus lexitimos subcesores segun el orden establecido por las Leyes y de estar subordinado al gobierno que legitimamente le represente. . . »²².

ENTRE LAS INSTRUCCIONES AL DEAN FUNES, DIPUTADO POR CORDOBA, SE INCLUYO UN ARTICULO CONFORME AL CUAL SE OBLIGABA A TRABAJAR POR LA RESTAURACION DE LA COMPANIA DE JESUS. TEXTO DEL PODER DEL DIPUTADO ELECTO POR SALTA, FRANCISCO DE GURRUCHAGA. EN EL CABILDO ABIERTO DE JUJUY, EN EL QUE SE DESIGNO DIPUTADO A JUAN IGNACIO GORRITI, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE TODOS OBEDECIAN LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA GUBERNATIVA, EN CUANTO ERAN CONFORMES A MANTENER ILESOS LOS AUGUSTOS DERECHOS DE FERNANDO VII.

El 17 de agosto se elegía al deán Funes diputado por Córdoba. En el mismo acto se consignó que para las instrucciones que deben darse al diputado conforme a lo resuelto por la superioridad, se fijen carteles en los lugares acostumbrados para que los vecinos puedan dirigir al Cabildo, por medio de instrucciones particulares, lo que estimen más conveniente al bien público y felicidad de la patria, a más de las que el Cabildo tenga a bien disponer con el mismo objeto. Ambrosio Funes hizo, en tal oportunidad, un extenso discurso, aduciendo elementos de juicio conforme a los cuales el nuevo gobierno de Buenos Aires no se proponía sino la felicidad de las Provincias y entendiendo que el modo de hacerla efectiva consistía en agregar a las instrucciones del diputado un artículo por el que se obligaba a trabajar por la restauración de la Compañía de Jesús. «Este vasto designio —agregó— no es el fruto inmaturo de mi opinión particular. antes bien es el voto de los mayores savios políticos e imparciales y aun de sus propios emulos»²³. Después de hablar de la rehabilitación de la orden en Rusia, Prusia, Portugal, etc., el Cabildo abierto «por aclamación», fue del parecer que se practicara este pedido en los términos propuestos por Ambrosio Funes.

Exacto es que el nombrado Cabildo abierto eligió diputado para que representase los derechos de esta ciudad en la Junta provisional gubernativa de la capital²⁴, pero en el Cabildo abierto del 23 de agosto, en el que se extienden los poderes para el diputado, no se especifican sino las gestiones que debía llevar a cabo. «Haga pedimentos, escritos, citaciones, protextaciones, requerimientos y demas que por derecho corresponden y está dispuesto hasta su Total conclusion; interponiendo los recursos legales de suplica, apelación u otros remedios que franquean las Leyes en caso necesario; todo con arreglo a las instrucciones y cartas misivas que se le dirijan, sin estar obligado a manifestarlas; practicando todo lo demás combeniente como lo hicieron los señores Orogantes siendo presentes. . . »²⁵.

Además, el día siguiente de su elección, Funes dice a la Junta: «Por un rasgo de bondad propio de este Pueblo generoso acabo de recibir el distinguido honor de ser nombrado su diputado p^a el Congreso Nacional que debe celebrarse». El

²² Folios 10 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

²³ P. GRENON, S. J., *Los Funes y el padre Juárez*, colección de cartas recopiladas (Córdoba, 1920), pp. 23, 116, etc., informa extensamente sobre el punto.

²⁴ Folio 41 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

²⁵ Folio 15 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

gobierno de Buenos Aires le contesta complacido de su designación de diputado en el Congreso general²⁶.

Francisco de Gurruchaga fue electo por Salta en Cabildo abierto de 29 de agosto en carácter de «diputado para el Congreso universal de estas Provincias...»²⁷ El 6 de septiembre se redactaron las instrucciones otorgándole poder amplio «y bastante que por derecho se requiere y sea necesario para mas valer, ese le confieren al uso dicho Gurruchaga quien deba a representacion de sus derechos y acciones concurrir ante dicha Excelentísima Junta, representando la autoridad que es facultad y concedida a los Cabildos para que en la instalacion del gobierno general que se ha de crear contribuya con su voto a toda la validacion que tiene esta Capital en su diputado expresado, dando por legitima la autoridad que se instale conserbando y respetando a nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando Septimo...»²⁸.

El nuevo diputado por Mendoza. Manuel Ignacio Molina, que reemplazó a Bernardo Ortiz, fallecido hacia pocos días, fue electo el 22 de septiembre.

En el Cabildo abierto de Jujuy, de 4 de septiembre, Chiclana hizo previamente jurar a la Junta, dejándose constancia de que todos obedecían sus determinaciones en cuanto son conformes a mantener ilesos los augustos derechos del señor don Fernando VII. Luego se hizo la votación resultando electo el doctor Juan Ignacio Gorriti. En la reunión del 22 de septiembre dan amplios poderes al «diputado que ha de concurrir al Congreso General»²⁹.

José Julián Pérez, diputado por Tarija, tenía por encargo, según los poderes extendidos a su nombre el 7 de septiembre, asistir «al Congreso General que deve instalarse en la Capital de Buenos Ayres» y desempeñar las funciones que le correspondan sancionando lo conveniente en los asuntos de sus conocimientos y especialmente en punto a la forma de gobierno que sea más adaptable³⁰.

El 29 de agosto se redactaban los poderes del diputado por La Rioja, Francisco Antonio Ortiz de Ocampo (y para Mariano Alvaro de Luna, en su defecto), «p^a q^e a nuestro nombre y representación asista al Congreso General ordenado por la superioridad» y como tal diputado proponga en él los resortes más adecuados a organizar el gobierno que regiría en lo sucesivo, en el caso de perderse la Península, dirigido todo a conservar ilesos los justos derechos del rey «y consecutivam^{te} promueba y agite todas las acciones pleitos y cauzas Civiles, Criminales, Eclesiasticas y Seglares q^e esta Ciudad hubiese comenzados...»³¹, y toda función judicial en carácter de apoderado.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXVI, caps. LXLIII a LXLIV.

²⁷ Folio 18 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

²⁸ Folio 48 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

²⁹ Además de los *Poderes de los diputados...* cit., puede verse la comunicación de Chiclana a la Junta, informando sobre la reunión del vecindario de Jujuy «para la elección del diputado que en representación de aquella ciudad debía presentarse en esa en el Congreso General». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XXII, cap. LXXXVIII).

³⁰ Folio 37 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

³¹ Folio 83 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

EL PODER DE MANUEL FELIPE MOLINA, DIPUTADO POR TUCUMAN, ALUDE A LAS «PARTES INTEGRANTES Y CONSTITUTIVAS DE LA NACION». LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES NO SE REFIEREN SINO A SU MISION DE REUNIRSE EN CONGRESO, CON EXCEPCION DE LOS EXTENDIDOS POR LOS CABILDOS DE SAN LUIS Y SAN JUAN. TAL EXCEPCION SE EXPLICA EN MERITO DE QUE SUS DIPUTADOS FUERON ELECTOS EN SEGUIDA DE RECIBIRSE LA CIRCULAR DEL 27 DE MAYO, NO HABIENDOSE ENTERADO AUN DE LAS POSTERIORES CIRCULARES. CONFUSION DEL PODER DE JOSE ANTONIO OLMOS, POR CA-TAMARCA.

En el Cabildo abierto, reunido en Tucumán el 9 de noviembre, se otorga poder al diputado Manuel Felipe Molina para que representando los legítimos derechos e intereses de la ciudad y sus vecinos y habitantes, en común, como partes integrantes y constitutivas de la Nación, pase, en la mayor brevedad, a reunirse al Congreso general que se ha de celebrar para establecer la forma de gobierno que parezca más conveniente; «y para quanto a este fin, al de conservar estos Estados en favor de nuestro legitimo Soberano y promover la felicidad y seguridad interna y externa de la Patria, conduzca y sea necesario, con libre, franca y general administracion, sin limitacion, ni reservacion alguna por todo lo que a este Pueblo en el caso insinuado y en todos los incidentes anexos, conexos o dependientes le correspondan, conforme al derecho publico, natural de Gentes y positivo de nuestras Leyes fundamentales»³².

En términos explícitos, pues, los poderes de los representantes nombrados no aluden sino a su misión de reunirse en congreso.

He aquí las únicas excepciones a esta regla general, y su fácil y terminante explicación.

El Cabildo de San Luis fue el primero en elegir el diputado, y lo llevó a efecto en Cabildo abierto del 30 de junio, «a objeto de nombrar un diputado que exista en la capital de Buenos Ayres reunido a la Exma. Junta Gubernativa, segun disposicion y orden de dicha Junta». A los dos días se le extienden los poderes al representante Marcelino Poblet, con prolija enunciaci3n de un centenar de facultades, armándole de la suma de poderes al punto que estaba autorizado para pronunciarse sobre «nuestros Estados y los que recaigan en nos dentro y fuera de estos Reynos. . . »³³.

En el Cabildo abierto de San Juan, reunido el 10 de julio, se declara que se procederá a nombrar el diputado «que reunido en la Capital con los de los demás Pueblos y Villas» establezcan la forma de gobierno que se considere más conveniente. Electo José Ignacio Fernández Maradona, se extiende el respectivo poder y en él se consigna, sin embargo, que se le autoriza «para que personandose a la mayor brevedad en la Capital de Buenos Ayres se reuna a la insinuada Junta provincial de gobierno» y tenga en ella la representaci3n de este pueblo hasta tanto se reúne el Congreso general y se establezca la forma de gobierno que se considere conveniente³⁴.

Los términos de los poderes de los diputados de San Luis y San Juan tienen clara explicaci3n si se recuerda que el nombramiento de estos representantes se llevó a cabo inmediatamente de recibirse la primera comunicaci3n de la Junta —la

³² Folio 78 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

³³ Folio 53 y siguientes de *Poderes de los diputados...*, etc.

³⁴ En idénticos términos se producen los cabildos abiertos de San José de Jachal (6 de agosto) y de San Agustín del Valle (el día 10), ambos dependientes de la jurisdicci3n de San Juan, nombrándose al mismo diputado Fernández de Maradona. (*Poderes de los diputados...* cit., folio 60 y siguientes).

circular del 27 de mayo—, y no podían haberse enterado aún de las posteriores circulares, ya recordadas, que modificaron las funciones de los diputados.

Resta todavía informar que al representante de Catamarca, José Antonio Olmos, electo el 31 de agosto, se le manda para que «a nombre de este ilustre Cabildo, Vecindario y electores y representando sus derechos y acciones sirva de Vocal en la Superior Junta Gubernativa», reuniéndose en ella a la mayor brevedad para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente³⁵. La lectura de este poder deja en descubierto que el redactor no ha entendido el texto de la circular del 27 de mayo, porque confunde el derecho de incorporarse a la Junta con la función que le encomienda a la misma de establecer la forma de gobierno. Pero en tal confusión no incurrió el diputado electo, pues éste, al dirigirse a los electores, les dice: «A pesar de mi insuficiencia me habeis hecho el honor de elegirme por vuestro representante para el Congreso general convocado con el objeto de afianzar la suerte política de estas Provincias»³⁶.

EN LA CONFERENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE SE EXPLICO QUE EN LOS PODERES DE LOS DIPUTADOS SE LES DESTINABA A FORMAR UN CONGRESO NACIONAL. LOS PODERES DE LOS DIPUTADOS Y LAS IDEAS DE INDEPENDENCIA Y ORGANIZACION CONSTITUCIONAL.

Queda plenamente aclarado que el texto de la circular del 27, redactado deliberadamente con espíritu político, en acuerdo la Junta, ex virrey, Audiencia y Cabildo, sufrió modificación fundamental en su letra y contenido por las circulares posteriores, en punto a las funciones inmediatas de los diputados y su misión principal. Asimismo, esclarecido está que los cabildos fueron advertidos del cambio antes de hacerse la designación de los representantes, en la mayoría de los casos, y que éstos no tenían derecho a reclamar, en nombre de los pueblos, su incorporación a la Junta, a la luz de los poderes que habían recibido, aun considerando los casos discutibles de los diputados por San Luis, San Juan y Catamarca.

Por eso se objetó a los diputados, en el seno de la conferencia del 18 de diciembre «que en los poderes, único título de su representación, no se les destinaba a gobernar provisionalmente el virreynato sino a formar un congreso nacional y establecer en él un gobierno sólido y permanente».

¿Los poderes extendidos por los Cabildos abiertos señalaban a los diputados algunas ideas o fórmulas de solución orgánica y constitucional para ser expuestas en el Congreso?

La lectura de tales documentos no permite llegar a la conclusión de que los representantes tenían voto imperativo sobre la forma de gobierno a adoptarse, ni en general sobre la materia constitucional, si bien eran enviados para formar parte de un Congreso.

Mientras el mandato de Gurruchaga es para que represente «la autoridad que es facultad y concedida a los Cabildos para que en la instalación del gobierno general que se ha de crear contribuya con su voto a toda la validación que tiene esta Capital», el de Manuel Felipe Molina, se extiende a «todo lo que este Pueblo . . . le correspondan conforme al derecho público, natural de gentes y positivo de nuestras Leyes fundamentales». En tanto el poder del diputado por Tarija es para que se ocupe especialmente sobre la forma de gobierno que sea más adaptable, el de todos los representantes hacen mención de la necesidad de reconocer estos estados

³⁵ Folio 73 y siguientes de *Poderes de los diputados...* cit.

³⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XIX, caps. LXXXIV a LXXXVII.

a sus legítimos soberanos, como se mandaba imperativamente por las Reglamentaciones del 24 y 25 de mayo, exigidas por la contrarrevolución del Cabildo de Buenos Aires.

Se impone tener presente los textos de los poderes de diputados —redactados en términos distintos, no pocos con evidente vaguedad o confusión de fines— para estimar la labor a que se dedicó Moreno desde mediados de octubre, en el sentido de agitar las ideas, para conducirlas por grado a su clara definición y requerir la opinión y el concurso de los diputados. Es necesario tenerlos presente también para comprender, cómo en las terminantes afirmaciones de Moreno de «que los Reyes de España carecían de título legal para gobernar el Nuevo Mundo, se hace concesión admitiendo que el extraordinario amor que todos profesamos a nuestro desgraciado monarca suple cualquier defecto legal...».

III. CONFERENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE. EN TANTO LOS FINES REVOLUCIONARIOS SE DEFINIAN, AVANZABA UNA TENDENCIA MODERADA. DECRETO DE 3 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE MANDO NO PROVEER EMPLEOS SIN EN PERSONAS NACIDAS EN ESTAS PROVINCIAS. ESTADO DE LA OPINION PUBLICA EN ESTE MOMENTO. RESISTENCIA DE LOS ESPAÑOLES. OPOSICION DE LOS HIJOS DEL PAIS Y DE MILITARES, CONTRA MORENO.

Desde el mes de noviembre, Moreno habla con claridad sobre las ideas de la Revolución, fijándose un rumbo en sus artículos de la *Gazeta* sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse y constitución del Estado.

Si el recelo ha anidado en el espíritu de algunos diputados, es de imaginar el estado de ánimo que ha debido producirse en cierta parte del público, en la que si no ha creído en la formal invocación del soberano Fernando VII —sobre todo después de la expulsión del virrey y oidores y ejecución de los rebeldes de Córdoba y Potosí— observa desencantado que la Revolución los había utilizado a su tiempo y ahora se vuelve contra ella.

Precisamente porque los fines revolucionarios se definían incitaba a su paso, a modo de una conspiración. A este momento es necesario referir las listas de personas reconvenidas u obligadas a salir de la ciudad, que la Junta trataba diariamente³⁷. Tales antecedentes explican el decreto de 3 de diciembre por el que se mandó no proveer empleo civil, militar o eclesiástico, sino en personas que hubieran nacido en estas Provincias. Se exceptuaban de esta regla todos los empleados europeos actualmente existentes, los cuales seguirán en sus mismos cargos «debiendo quedar persuadidos que su buena conducta, amor al país y adhesión al gobierno serán un garante seguro de su conservación y ascenso»³⁸. Moreno fundaba tan radical cambio en punto al recto camino a seguirse en «los funestos engaños que ha recibido esta Junta de hombres ingratos al país en que hicieron su fortuna» y en atención a que en ninguna nación se divide el gobierno con hombres extraños.

El «derecho de los hijos del país» era proclamado, pues, en oposición a los «hombres extraños», que los habían gobernado. Y para que no quedara duda de que el decreto del gobierno apuntaba precisamente contra los amos de la vispera, una última prescripción del mismo invitaba a todos los extranjeros a radicarse en el país, dedicándose a las artes y cultivo de los campos.

A sus artículos *Sobre las miras del Congreso*, Moreno añadía el decreto del

³⁷ En las *Instrucciones al apoderado en el juicio de residencia*, Saavedra informa acerca de su oposición a esta política.

³⁸ *Gazeta* del 6 de diciembre.

3 de diciembre, que es expresión inequívoca de la «nueva política», que embocaba la Revolución: en rigor de verdad, acababa de arrojarse la «máscara» de Fernando.

Se estaba dando la nota sensacional: en torno de la Junta, y por obra de Moreno, se iluminaba el ambiente y se operaba el cambio herético. Es probable que la juventud estuviera de lado del reformador; pero más poderosa fue la resistencia inmediata que levantó. Uno de sus adeptos, Ignacio Núñez, explica bien el estado de la opinión pública de Buenos Aires en este momento. La resistencia a Moreno se la oponían los españoles en primer lugar: los amos no podían avenirse con su repentino estado de servidumbre, y como procuraban sacudirse pronto temían que el doctor Moreno, con su enérgica decisión, cruzase sus combinaciones ulteriores como había cruzado las primeras, arrojando del país al virrey y a los oidores y despachando al otro mundo a los mandones de Córdoba³⁹.

No constituía un secreto dentro de la Junta, y no lo era desde fuera, que Moreno se había erigido en el director de la Revolución: el público sabía, por instinto, que todo era inspiración suya. La política interna obedecía a sus planes y las relaciones exteriores estaban en sus manos. El comandante Salazar, de Montevideo, informaba a la superioridad, condensando su juicio en estas palabras: «Moreno es el principal papel de la Junta y el primer terrorista»⁴⁰.

Era la cabeza visible y todas las miradas convergían en él.

Si se quiere tener idea de la consistencia del bloque de opinión española en 1810, abárquese con la mirada el cuadro de la conspiración de Alzaga, en 1812, en cuya fecha aquella opinión todavía se agitaba palpitante y viva.

Le hacían oposición —agrega Núñez— muchos de los hijos del país «unos que habían abrazado la causa sin saber ni calcular cual debía ser su paradero, y que por consiguiente se espantaban con una marcha revolucionaria y los otros. que aun cuando lo supiesen o calculasen, querían a precaución que la revolución marchase enmascarada: el doctor Moreno encaminaba la nave a un punto determinado y sin hipocresía hablaba y escribía sobre la soberanía del pueblo, sobre despotismo y tiranía, sobre esclavitud y libertad, sobre patria e independencia haciendo circular también una traducción suya del *Contrato social*, de Juan Jacobo».

Retrata acabadamente, esta pintura, un estado de ánimo público que perduró en el curso de varios años. Todavía en 1813 los congresales le contemplaron casi en los mismos términos y aplazaron la obra constitucional.

No creo en la oposición que hicieron a Moreno teólogos y juristas, como dice el autor citado, pero sí en la de «los cuerpos militares y principalmente los Jefes de estos cuerpos: entre la muchedumbre de esta clase, el Presidente Saavedra era el autor de la revolución...».

El secretario de la Junta carecía de estrechas vinculaciones con la tropa y oficiales, y más de una vez había redactado notas para comunicar a algunos militares el recto cumplimiento de su misión y se había ocupado siempre de deterrar la indisciplina de su seno y elevar su cultura. Los términos de la resolución sobre ascensos en la milicia y reglamentos para los cadetes, suministran elementos para estimar la resistencia que surgía entre pocos militares. La clase de los cadetes debía reclutarse en la escuela de matemáticas, y para los que se encontraban en la carrera, se les exigiría haber cursado dos meses y probado capacidad. Quería evitar la corrupción que el gobierno antiguo había fomentado en este ramo. «El hijo de un coronel, dice, cargaba cordones desde la cuna y un soldado de setenta

³⁹ IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas*, cit., p. 177.

⁴⁰ TORRES LANZAS, *Independencia de América*, Sevilla, 1912, t. II, p. 424.

años y otras tantas campañas, cargaba al niño que nunca podría igualar en honores y sueldo».

Las tres fracciones de opinión pública referidas fueron exteriorizándose sucesivamente contra Moreno. Primero se manifestó el espíritu de oposición entre un núcleo de los criollos que precaucionalmente deseaban que la Revolución siguiera su curso, enmascarada, y tomando este carácter a raíz de los artículos de Moreno *Sobre las miras del Congreso*. Lanzando el decreto de 3 de diciembre, los españoles que ocupaban todos los cargos administrativos se sintieron alcanzados por sus términos aun cuando se les aseguraba su permanencia mientras se mantuvieran adictos al gobierno. Al vasto círculo de españoles comerciantes o simplemente radicados se le cerraban las puertas de la administración, y, en realidad, se les conminaba a salir del país.

La oposición de algunos cuerpos de tropa estalló en seguida del ruidoso decreto del 6 de diciembre.

El episodio habría pasado inadvertido en los primeros meses de la Revolución, pero en el momento en que se produjo, el ambiente estaba cargado de nerviosidad e inquietudes.

Complicado el incidente con cuestiones de orden personal —el hecho de no haber podido entrar Moreno al cuartel donde se desarrollaba la fiesta, la presencia de la esposa de Saavedra, el brindis de Duarte, que estaba «cargado de vinos y licores», según el propio Saavedra— admira, sin embargo, el tono doctrinario del texto del decreto. Corre en todas sus líneas un torrente de emoción incontinida y de principios doctrinarios de absoluta pureza.

Es el «dogma de la igualdad el que inspira el decreto; es la furia contra el ceremonial vacuo y ridículo; la indignación contra los serviles que especulan con la lisonja; la angustia por elevar el nivel de las costumbres del pueblo; la vehemencia en arrancarlo de la abyección por un golpe de decreto y conseguir que el común de los hombres no tenga «en los ojos la principal guía de la razón».

Con todo, Moreno deja a salvo la autoridad y elevación de miras del Presidente. Explicando la resolución del 28 de mayo —que ahora se derogaba— por virtud de la cual se debían tributar honores al Presidente, «se mortificó» bastante su moderación con aquel decreto, dice; y en la parte dispositiva se habla del brindis «que ofendió la providad del presidente»⁴¹.

EL DECRETO DE 6 DE DICIEMBRE. NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE ESTE HECHO:
CARTA DE SAAVEDRA A CHICLANA. CARTA DEL DEAN FUNES A SU HERMANO AMBROSIO.

Incidencias de carácter personal se agitaban debajo. Con criterio oportunista, Moreno no debió redactar el decreto de 6 de diciembre, porque el motivo era ingrato y afectaba a Saavedra y a él mismo que no había sido invitado al acto. Olvidaba la naturaleza de los hombres y la hora en que vivía. Pero debe repetirse que el concepto central del decreto, no era improvisado. Moreno había redactado numerosas resoluciones —para los Cabildos, funcionarios y militares especialmente— declarando guerra sin cuartel a toda especie de etiquetas y ceremonial como ya he explicado ocupándome de las reformas administrativas.

A la luz de nuevos documentos es posible darse cuenta de la tempestad de pasiones desatada en aquella oportunidad. Trátase de papeles privados. Hay una carta de Saavedra a Chiclana, de 15 de enero de 1811, en la que se relatan estos

⁴¹ *Gazeta* extraordinaria del 8 de diciembre.

sucesos. El presidente de la Junta le dice al que ahora desempeñaba la intendencia de Potosí, que Moreno había desplegado su emulación y envidia, vengándose bajamente «de la burla que le hizo el 1º de enero de 1809»⁴². Le llama hombre de baja esfera, soberbio y frío, lengua maldiciente, alma intrigante, demonio del infierno, celoso de su popularidad. Dice todavía —y repitió tal afirmación años más tarde en las Instrucciones a su apoderado en 1814—, que Moreno pretendió ponerlo preso en la noche del 5 de diciembre, y aun hacerlo asesinar. «Y si no lo hizo fue porque no halló apoyo en ninguno», explica.

Tal el estado de exaltación de ánimos. Reconozco que en el decreto de 6 de diciembre, redactado por Moreno, hay vehemencia y emoción vibrantes. Era el calor natural de su espíritu, que se volcaba por igual, en las comunicaciones al jefe militar de la expedición al interior, en el prólogo de *El contrato social*, en los artículos sobre la organización del estado naciente. Angustia le provoca a Moreno la lenta marcha de los sucesos ante el vértigo de su pensamiento.

Pero la carta de Saavedra descubre sentimientos que no son los del adversario. Obsérvese que a fines de 1810 menciona el episodio del 1º de enero de 1809, distante sólo dos años, pero lejos, muy lejos, de la realidad presente, por los cambios profundos operados; recuérdese que tres años después, en 1814, insiste en afirmar que Moreno había intentado asesinarle.

La importancia de este documento no consiste en la apreciación que pueda formularse sobre su autor, que en definitiva se explica como una consecuencia de la oposición de caracteres en juego; pero la tiene muy destacada, como prueba incontrovertible de que los hechos subsiguientes del 6 de diciembre fueron determinados en su esencia por las causas generales que he explicado, pero excitando una explosión de pasiones contenidas, de viejos resquemores reavivados, de celos personales y políticos.

Saavedra firmó el decreto, que era inobjetable en su texto, reservándose una actitud definida, y esperó la oportunidad para neutralizar a Moreno.

Otro notable documento es la carta «muy reservada» del deán Funes a su hermano Ambrosio, de 10 de diciembre, relatándole los sucesos ocurridos esos días, el banquete del cuerpo de Patricios. «Un oficial del mismo cuerpo, que sin duda estaba borracho, echó una salud a Saavedra, como primer Rey de la América. Esta salud ofendió a muchos y de aquí resultó que al día siguiente se tratase en la Junta de rebajarle a dicho Saavedra todos los honores de que estaba en posesión, como verase en *La Gazeta*». Agrega el deán Funes que el cuerpo de Patricios tomó todo esto como ofensa propia, disponiéndose a un rompimiento y que con este motivo se oía en el público pedir que los diputados de las Provincias entraran en el gobierno. Por su parte, él estaba en perfecta armonía con todos, pero adelantaba el 10 de diciembre que Moreno y los de su facción se hacían aborrecibles y Saavedra era muy prudente⁴³.

APLAZAMIENTO DE LA REUNION DEL CONGRESO. LA INCORPORACION DE LOS DIPUTADOS ERA UNA ESTRATAGEMA QUE OCULTABA EL PROPOSITO PERSONAL DE ELIMINAR A MORENO Y EL GRANDE DE APLAZAR EL CONGRESO.

Se utilizó a tales fines el ambiente hostil que existía entre los españoles con respecto a la política del secretario y se comprometió la adhesión de quienes

⁴² El documento pertenece al doctor E. Ruiz Guiñazú, a quien agradezco la copia fiel que me facilitó y publicó en mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*.

⁴³ *Cartas íntimas del deán Funes*, en *Atlántida*, de Buenos Aires, 1911, dirigida por David Peña, t. I, N.º 2.

deseaban que el movimiento revolucionario continuara sin definirse, conquistando los votos de los diputados para resolver su incorporación ⁴⁴.

El propio Saavedra explica que firmó el decreto para descubrir el inicuo modo de pensar de Moreno, de donde resultó la adhesión popular a su favor y la incorporación de los diputados del interior.

¿Qué relación tenían estos dos hechos? ¿Acaso de una cuestión personal—el disentimiento entre Moreno y Saavedra que originó cierta agitación pública—podía derivarse otra de orden institucional, como era la incorporación de los diputados? La misma carta revela el secreto: incorporados los diputados, «se le acababa el preponderante influxo q^e tenía con la Junta» e «hizo dimisión de su cargo». Con el pensamiento de Saavedra coincide el de Funes, quien dijo en la Conferencia del 18 de diciembre, que los mismos descontentos reclamaban la incorporación.

Mucho menos era suficiente para neutralizar y aun para eliminar al secretario. En los diez días subsiguientes el plan estaba acordado. Se desacreditaba a Moreno, poniéndolo en evidencia de que sus aventuradas ideas constitucionales corrían por su propia cuenta, y de ellas no se hacía solidaria la Junta, bastando resolver que el Congreso no entraría de inmediato en funciones.

El aplazamiento de las reuniones legislativas podía contar a su favor con aparentes razones. Funes las había en parte adelantado, recordando que los diputados trabajan en silencio sobre las dudas de orden constitucional que planteaba Moreno y no querían todavía «hablar en público». Hablar en público, quería decir, aclarar de una vez el programa y alcance de la Revolución. Esto era lo que parecía no convenir, por razones de política interior, en atención a los encontrados movimientos de la opinión pública exteriorizados desde principios de diciembre. He ahí la nueva doctrina abrazada por los miembros de la Junta —a excepción de Moreno— y los diputados.

Entre tanto, ¿continuarían los diputados desempeñando las funciones de malos gestores de los asuntos de sus Provincias? Ambas soluciones parecían complementarse fácilmente: los diputados se incorporaban a la Junta en carácter de vocales y se aplazaba la reunión del Congreso. La gravedad de la silenciosa revolución que se producía consiste, pues, esencialmente, en el aplazamiento de la inauguración del Congreso; era mejor esperar que el incierto porvenir despejara las sombras... La incorporación de los diputados era una estratagema que ocultaba el pequeño objeto de neutralizar a Moreno y el grande de aplazar el Congreso. El primero preocupaba a Saavedra, el segundo interesaba a los diputados ahora convertidos en vocales de la Junta.

Constituía un hecho grave, aunque personal, el propósito de neutralizar o provocar la salida de Moreno; pero la resolución trascendental para el porvenir de las nacientes instituciones, consistía en dilatar la obra del Congreso, erigiendo un nuevo gobierno sin dotarlo de su reglamento constitucional.

⁴⁴ Dice Saavedra en la carta ya citada a Chicla: «Entonces fue q^e salio con el reglam^{to} de la *Gazeta* del día 8 q^e habras visto, y yo accedí p^r hacerles ver su ligereza el iniquo modo de pensar: En efecto conseguí lo q^e me propuse: El Pueblo todo (el sensato digo) elogio mi modo de obrar y ha mirado con execración a este demonio del Infierno: de aquí resulto la incorporac^{on} de los diputados de las Ciudades interiores, y por conocer se le acababa el preponderante influxo q^e tenía en la Junta, hizo dimisión de su cargo...». Véase el documento en mi obra *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. III, p. 291.

CONFERENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE. RAZONES EXPUESTAS POR FUNES RECLAMANDO LA INCORPORACION DE LOS DIPUTADOS A LA JUNTA. LA CAPITAL NO TENIA TITULOS PARA ELEGIR POR SI SOLA GOBERNANTES A LAS CIUDADES. LA CIRCULAR DEL 27 DE MAYO. LA INTRANQUILIDAD PUBLICA. REPLICA DE LOS VOCALES. MARCELINO POBLET Y JOSE IGNACIO MARADONA, DIPUTADOS POR SAN LUIS Y SAN JUAN, UNICOS REPRESENTANTES CUYOS PODERES ALUDEN AL DERECHO DE INCORPORARSE A LA JUNTA, NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA CONFERENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE.

La reunión plena de miembros de la Junta y nueve diputados⁴⁵, se llevó a cabo el 18 de diciembre.

En nombre de los diputados tomó «uno la voz por todos los demas» y reclamó que les competía derecho para incorporarse a la Junta, invocando las siguientes razones:

1^ª La Capital no tiene títulos legítimos para elegir por sí sola gobernantes a que las demás ciudades deben obedecer;

2^ª La circular del 27 de mayo, en la que se había ofrecido expresamente a los diputados que apenas llegasen tomarían una parte activa en el gobierno;

3^ª . . . Y serían incorporados a la Junta;

4^ª La tranquilidad pública gravemente comprometida por un general y público descontento con la Junta.

Todos los diputados del interior habrían podido argumentar en los términos precedentes, aunque destituidos de razón, como se verá en seguida. Todos se encontraban en situación relativamente cómoda para hacerlo: menos uno, Gregorio Funes, que había comprometido opinión, declarando anticipadamente, en dos ocasiones, que los diputados habían sido electos para el Congreso, y que éste debía realizar su obra constitucional⁴⁶.

Y fue Gregorio Funes quien habló en nombre de los diputados . . .

Frágil era su memoria y contradictoria su conducta. A través de su correspondencia privada, en esa hora grave, nos detalla su intervención y descubre su alma agitada por pasiones⁴⁷.

Los vocales de la Junta impugnaron la argumentación precedente, contestando:

1^º El reconocimiento de la Junta, hecho en cada pueblo, subsanaba la falta de su concurso en la instalación;

⁴⁵ Los diputados por San Luis, San Juan y La Rioja no estuvieron presentes.

⁴⁶ La opinión terminante la expuso, no sólo en sus artículos de carácter constitucional, sino también en el dictamen sobre el Patronato real. En cierto pasaje dice: «Que autorizada la Junta con la voluntad de las provincias se halle legítimamente subrogada en lugar de ese representante equivoco, cuya existencia es muy dudosa, parece una verdad que no sufre contradicción». Opinando que el nombramiento eclesiástico no debía hacerse de inmediato dice: «V. E. debe tener presente que la nación se halla citada para un próximo congreso general, de cuyo resorte será el establecimiento de un gobierno más firme y verdadero». (*Gazeta*, del 2 de octubre).

⁴⁷ En carta del 16 de diciembre de 1810 —dos días antes de la conferencia— el deán Funes le dice a su hermano Ambrosio que había aumentado el clamor del pueblo para que los diputados se incorporaran al Gobierno y revelando las fuerzas políticas en juego, le informa: «Los de la Junta, menos Saavedra, parece que se oponen; pero creo que se les ha de hacer la forzosa, porque el pueblo, la mayor parte de las tropas y el Cabildo, así lo quieren».

Nueve días después de la Conferencia le informa a su hermano minuciosamente sobre su intervención en dicho acto —en carta de 27 de diciembre— exponiéndole que le habían obligado a que hablase por todos y que la oposición por parte de los vocales fue «muy amigable y pacífica». Agrega que «el pueblo está contentísimo», no deseando que se celebrase a él tanto, «porque esto puede irritar a los que han sido del partido contrario».

Y en otra carta del 26 de enero de 1811, a dos días de haber partido Moreno para Inglaterra, dice: «Moreno se embarcó para Londres, muy detestado de este pueblo por sus crueldades». (*Cartas intimas del deán Funes en Atlántida*, cit., dirigida por David Peña, t. 1^º, N^º 2).

2º En cuanto a la cuestión de derecho no la consideraban ninguno de los diputados para incorporarse en la Junta; pues siendo el fin de su convocatoria la celebración de un congreso nacional, hasta la apertura de éste, no podían empezar las funciones de los representantes; que su carácter era inconciliable con el de los individuos de un gobierno provisorio y que el fin de éste debía ser el principio del ejercicio de aquéllos. Dijeron también, que la cláusula de la circular había sido un rasgo de inexperiencia, que el tiempo había acreditado después enteramente impracticable, pudiéndose haber agregado que conforme al texto de circulares posteriores se aclaraban explícitamente las funciones inmediatas y mediatas que desempeñarían los diputados, según he abundado en páginas precedentes. Los diputados habían tomado «una parte activa en el gobierno», en todos los asuntos de sus respectivas provincias, y Funes figuraba en primer término entre los asesores de la Junta;

3º Para descartar el pretendido derecho de incorporarse a la Junta, observaron los vocales que en los poderes, único título de su representación, no se les destinaba a gobernar provisionalmente el virreinato, sino a formar un Congreso nacional y establecer en él un gobierno sólido y permanente.

Ya se ha visto, en efecto, que todos los poderes de los diputados se refieren a sus funciones de congresales: los únicos que establecen el derecho del diputado a incorporarse a la Junta, son los de San Luis y San Juan. Para que los vocales del gobierno de Buenos Aires no dejaran de tener «toda» la razón, he ahí que Marcelino Poblet y José Ignacio Maradona, diputados de las provincias citadas, no estuvieron presentes en la conferencia del 18 de diciembre;

4º Por último, en cuanto a la agitación pública anunciada, los vocales dijeron que no consideraban este conflicto formado por la opinión preponderante del pueblo, en el número o en su más sana parte, sino por algunos discolors, que podían ser fácilmente contenidos, siempre que la Junta se mantuviese firme.

«SE TRATO DEL JUEZ QUE DEBERIA DECIDIR». TODOS CONVINIENON QUE SERIA PELIGROSO CONVOCAR AL PUEBLO. FUNDAMENTO DE LOS VOTOS DE LARREA, SAAVEDRA, AZCUENAGA, ALBERTI Y MATHEU. VOTOS DE LOS SECRETARIOS. MORENO SE OPUSO A LA INCORPORACION DE LOS DIPUTADOS NO SOLO PORQUE ERA CONTRARIA A DERECHO SINO PORQUE SEPULTABA EL PLAN CONSTITUCIONAL DE LA REVOLUCION.

Rechazada la doctrina de Funes, surgió una nueva e imprevista cuestión final: se trató del juez que debería decidir aquel punto. Sin embargo, convinieron todos en que sería peligroso convocar al pueblo, por el estado de fermento que se suponía en él, conociendo además que el pueblo solo de Buenos Aires no era juez competente de unas cuestiones que tocaban al derecho de todas las Provincias en la persona de sus representantes.

De todos modos, la proposición de convocar al pueblo sin cumplir previos procedimientos, era contraria a los pocos principios legales en vigor. Por la reglamentación del 24 de mayo proyectada por el Cabildo, se establece en el artículo 5º: «que aunque se halla plenísimamente satisfecho de la honrosa conducta y buen procedimiento de los señores mencionados [de la Junta propuesta bajo la presidencia de Cisneros], sin embargo, para satisfacción del pueblo, se reserva también estar muy a la mira de sus operaciones, y caso no esperado de que faltasen a sus deberes, proceder a la deposición, reasumiendo para este solo caso, la autoridad que le ha conferido el pueblo». Pero el pueblo no aceptó, el 25 de Mayo, semejante omnímoda facultad del Cabildo y consultado en el punto de que

«el Cabildo velaría sobre la conducta de los vocales y los removería siempre que no fuese arreglada», contestó «que esta debía ser con justificación de causa y conocimiento del pueblo».

Conforme a tales normas, en el caso de considerarse que los vocales habían faltado a sus deberes, debía admitirse la intervención del Cabildo y consulta del pueblo; en los asuntos en debate —la agitación pública por una parte e incorporación de los diputados por otra, que parecieron confundirse en uno solo, siendo así que el segundo se acoplaba al primero— sólo el pueblo y Cabildo de Buenos Aires podían pronunciarse sobre la convulsión producida en la capital, sin que pudiera observarse que «no era juez competente de unas cuestiones que tocaban a todas las provincias», porque el asunto que tocaba a todos, era el de la incorporación de los diputados, y había sido declarado «contrario a derecho».

De todos modos, como los diputados reclamaban el cumplimiento de un pretendido derecho, acordaron que reunidos los vocales de la Junta con los diputados presentes se procediese a la resolución.

Los nueve diputados votaron por su incorporación a la Junta.

El único vocal que se pronunció lisa y llanamente por la incorporación fue Juan Larrea. Saavedra, Azcuénaga, Alberdi, Matheu, consideraron que la incorporación «no era según derecho», como dijo el primero, o «contra derecho y origen de muchos males», como afirmaron los últimos; pero accedieron a la pretensión «por conveniencia pública» dijo el presidente, «en obsequio de la unidad y de la política» fundó el segundo, «por conveniencia política» expresaron Alberdi y Matheu.

Los nombrados vocales no daban importancia al fundar su voto —de acuerdo, por otra parte, con los argumentos formulados en el curso de la discusión— a la mentada agitación que, según las palabras de Funes, era de «general y público descontento con la Junta». ¿En qué consistía la «conveniencia pública» a que alude vagamente Saavedra, que parece aclararse en los votos de Alberdi y Matheu, quienes hablan de «conveniencia política» y más definitivamente en el de Azcuénaga, que accede a la incorporación en obsequio «de la unidad»? Los diputados reclamaban la incorporación invocando razones legales, pero aprovechando cierta agitación pública que se había producido en Buenos Aires a raíz del decreto de 6 de diciembre; y los vocales les negaron toda razón legal y desconocieron la importancia de la agitación, provocada por algunos discolos, pero accedieron, en atención a razones políticas, de unidad y conveniencia pública.

¿Semejantes problemas —de unidad o conveniencia pública o política— se resolvían con la incorporación de los diputados? ¿No era lógico, por el contrario, apurar la reunión del Congreso y en su seno plantearlos y resolverlos?

Los diputados no tenían razón, pero los vocales se la daban. Es evidente que la seria agitación pública no era la promovida por algunos discolos «que podían ser fácilmente contenidos» —como declararon los vocales— sino la desenvuelta por los diputados y miembros de la Junta.

Los secretarios Paso y Moreno se pronunciaron en contra de la incorporación, el primero considerando que «no debía» corresponderse a la pretensión, y el segundo, fundando breve, pero enérgicamente, su voto.

Aparte la argumentación de los vocales en la réplica de Funes —a que adhirió Moreno— éste llamó la atención sobre otros hechos fundamentales. Uno de ellos es el de la constitución que debía dictarse para el nuevo estado. Moreno se oponía a la incorporación de los diputados no sólo porque era contraria a derecho, sino porque comportaba sepultar el plan orgánico y constitucional de la Revolución. Al hacerlo, el estadista apuntaba rectamente a uno de los móviles que habían inspirado

la Conferencia del 18 de diciembre. Conceptuosas son las dos líneas de Moreno en las que notifica que la pretensión de los representantes es «contraria a derecho y al bien general del Estado en las miras sucesivas en la gran causa de su constitución». ¿No había escrito, con anterioridad, que la reunión de los pueblos no podía tener el subalterno objeto de nombrar gobernantes, sino de dictar la constitución y fijar la forma de gobierno del nuevo Estado? ¿No había escrito, también con anticipación, las siguientes palabras que se recordaron en el curso del debate del 18 de diciembre, para combatir el empeño del Congreso de elegir personas: «La ratihabición de la Junta provisional pudo conseguirse por el consentimiento tácito de las provincias, que le sucediese; y también por actos positivos con que cada pueblo pudo manifestar su voluntad, sin las dificultades consiguientes a el nombramiento y reunión de sus diputados?»⁴⁸.

ORIGEN DE LA CONVULSION PUBLICA. MORENO ESTIMABA QUE DEBIAN APLICARSE «MEDIOS ENERGIÇOS» POR EL BIEN DE LOS PUEBLOS Y DIGNIDAD DEL GOBIERNO. TAL HABIA SIDO SU OPINION, EN OTROS MOMENTOS, AUN PARA REPRIMIR DESORDENES DE PATRIOTAS EXALTADOS. RENUNCIA DE MORENO. CONCEPTOS DE GOBIERNO QUE CONTIENE. LA RENUNCIA NO FUE ACEPTADA, PERO ERA IRREVOCABLE EN SU VERDADERO SENTIDO. EL ACTA DE LA CONFERENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE NO SE PUBLICO. SE HABIA PRODUCIDO UNA REVOLUCION EN EL GOBIERNO PATRIO EN LA INTIMIDAD.

En los fundamentos de su voto, Moreno alude especialmente a la convulsión política determinante del conflicto, estimándola derivada de la publicación del reglamento de 6 de diciembre.

Sin duda, tal fue la creencia de Moreno, que era exacta en parte. Ya se ha explicado que la convulsión política venía elaborándose y creciendo desde que publicara sus heréticos artículos sobre las miras constitucionales del Congreso, adquiriendo proporciones con el decreto de 3 de diciembre. Ahora, el decreto del 6, publicado dos días después, incorporaba a la convulsión algunos elementos militares, afectados por el agravio que se había inferido a Saavedra. La tendencia de tal convulsión era de origen conservador.

Todos los vocales de la Junta la habían descalificado, no considerándola formada por la opinión preponderante del pueblo, en el número o en su más sana parte, sino por algunos discolos que podían ser fácilmente contenidos. Tal argumento sirve de base al voto de Moreno en el que expresa «por el bien de los pueblos» y «dignidad del gobierno», la necesidad de aplicar «medios enérgicos», con que podía apagarse la convulsión. Con medios enérgicos, la Junta había destruido todos los amagos de desorden, estimulados las más de las veces por los adversarios, y otros por patriotas exaltados. Al día siguiente del atentado contra el fiscal Caspe, redactó el decreto sobre conservación del orden público, estableciendo una severa vigilancia, y mandó substanciar el sumario contra los autores del hecho nombrando un juez que no podía ser tachado de parcial. «Desde que depositasteis el poder en nuestras manos —decía Moreno al pueblo en los considerandos de aquel decreto— quedaron las vuestras ligadas a la obediencia». No era, pues, la primera vez que Moreno ensayaba la aplicación de medios enérgicos contra las gavillas irresponsables.

Por último, «habiéndose explicado —dice el acta— de un modo singular contra su persona el descontento de los que han impelido a esta discusión, y no pudiendo ser provechosa al público la continuación de un magistrado desacreditado,

⁴⁸ *Gazeta* del 13 de diciembre.

renuncia su empleo, sin arrepentirse del acto del 6 de diciembre (publicado en la *Gazeta* del 8) que le ha producido el presente descrédito; antes bien, espera que algún día disfrutará la gratitud de los mismos ciudadanos que ahora lo han perseguido, a quienes perdona de corazón y mira su conducta errada con cierto género de placer, porque prefiere al interés de su propio crédito que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno, aunque cometa errores que después enmendará...»

El texto de la renuncia de Moreno tiene un trasunto de su espíritu. Es necesario elevarse a su altura para comprender su honradez. La salida de cualquiera de los miembros de la Junta —suponiendo que comportara una sensible pérdida para el Primer Gobierno Patrio— no entrañaba nada para sí propio⁴⁹. Pero Moreno había gravitado intensamente en la administración de los negocios públicos. En breve espacio de tiempo agitó, con nerviosa mano, innumerables y arraigados intereses; afanosamente había querido derrumbar a golpe de piqueta un sólido edificio secular; urgido por la premura de las horas intensamente vividas, que le exaltaban la diminuta visión de las cosas, creía tener escombros de instituciones a sus pies, y se daba a la tarea de construir; había perseguido implacablemente antiguos amigos, pero adversarios del credo revolucionario, y no premió con cargos públicos a ninguno de sus camaradas. Su alejamiento del gobierno significaba su caída: en aquella hora, alguna parte de la opinión le era indiferente u hostil.

De todos modos, elevándose sobre su propio derrumbe, contempló la conducta errada de los hombres «con cierto género de placer», prefiriendo a su crédito personal «que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno». Moreno reiteraba su fe en la honda sentencia política que ya había escrito casi dos meses antes en la *Gazeta*: «Es justo que los pueblos esperen todo bueno de sus dignos representantes; pero también es conveniente que aprendan por sí mismos lo que es debido a sus intereses y derechos»⁵⁰.

La pluma no resiste la tentación de recordar la serena página del grave Tucídides, cuando estima que Pericles fue a su hora, y con todos sus errores, el hombre por excelencia para el gobierno de Atenas, en la paz y en la guerra⁵¹. Así lo reconocieron los ciudadanos de aquella antigua sociedad sobreponiendo los intereses generales a los personales. Contrista el ánimo que esta advertencia —viniendo de tan lejos y con tal prestigio— no haya sido recogida a fines de 1810 entre nosotros, por quienes como el deán Funes, había expresado el mismo concepto en Córdoba cuando se opuso a la resistencia que levantaban los conspiradores, a quienes dijo que su actitud se asemejaba «a la de aquel piloto que en una gran borrasca disputa a otro el timón y no se ocupa del peligro que amenaza a su baxel»⁵². Manuel José García había hecho con anticipación la inquietante pregunta: «¿Y quantos seran los Fabios que sepan dirigir la República en tan terribles contrastes?»⁵³.

De Moreno puede decirse que fue cándido político que se confundía en una combinación de aldea; pero era diestro piloto de tormentas a pleno cielo y espacio, capaz de salvar una gran causa.

⁴⁹ Decía Salazar a su gobierno: «Todos los vocales de esta Junta son perversos pero los dos Castelli y Moreno son perversísimos y singularmente éste que es el escritor y autor de todos los papelotes...» (Carta N° 139 de don José María de Salazar al excelentísimo don Gabriel de Ciscar..., ARCHIVO DE INDIAS, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras).

⁵⁰ *Gazeta* del 1° de noviembre.

⁵¹ *Historia de la guerra del Peloponeso*, I libro 2, cap. X, Madrid, 1889.

⁵² *Gazeta* del 7 de agosto.

⁵³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXV citado.

El núcleo de sus adeptos exteriorizó sus simpatías y constituyó en seguida un partido que hizo violenta oposición al gobierno.

Sabemos por Saavedra, en efecto —en la carta citada a Chiclana—, que a mediados de enero de 1811, ya estaba formado un partido, a cuyo frente figuraban los jefes populares de la Revolución del 25 de Mayo: French, Berutti, Donado, etc. «Yo me río de todos ellos» dice Saavedra, pensando en otro motín como el de 1º de enero de 1809. Empero, tal hecho y las primeras desinteligencias con sus colegas de la Junta Grande, le hacen exclamar: «de un momento a otro estoy expuesto a echarlos a pasear y mandarme mudar a mi casa o a mi quartel».

La renuncia del secretario de gobierno no fue aceptada⁵⁴, y el acta de la conferencia no se publicó⁵⁵. Se había producido una gran revolución en el seno de la intimidad.

NOTA COMUNICANDOSE A LAS AUTORIDADES DEL INTERIOR LOS HECHOS ACAECIDOS, REDACTADA POR FUNES Y FIRMADA POR MORENO EN CARACTER DE SECRETARIO. LA CALMA RENACIO PORQUE SE CAMBIABA RADICALMENTE LA POLITICA ANTERIOR. EL DECRETO SOBRE LOS HONORES DEL PRESIDENTE NO FUE REVOCADO, PERO LO FUE EL DE 3 DE DICIEMBRE. TODOS DESEABAN LA REUNION DEL CONGRESO, PERO ESTE NO ENTRABA EN FUNCIONES. MORENO SALIO DE BUENOS AIRES CON LA ESPERANZA DE QUE EL PUEBLO ENMENDARIA SUS ERRORES: EL PUEBLO DE BUENOS AIRES AL QUE EL LLAMARA «SIEMPRE GRANDE, SIEMPRE GENEROSO, SIEMPRE JUSTO EN SUS RESOLUCIONES». SU MUERTE.

Cuatro días después se pusieron en conocimiento de las Provincias los hechos acaecidos, en extensa y desmayada nota, redactada por Funes⁵⁶, que firma también Moreno en carácter de secretario. Se explica a los ayuntamientos que los diputados electos para el Congreso, de acuerdo con los términos de la circular del 27 de mayo, se habían incorporado a la Junta para tomar parte activa en el gobierno. Este «gobierno superior nunca pudo olvidar que la concordia de los pueblos sería siempre precaria sin una representación común», dice la nota en un párrafo sin sentido; y en otro, en que la intención sobra, su redactor se apresura a dejar constancia que en la sesión del 18 de diciembre «se dio principio a una discusión pacífica, en que la verdad, la sinceridad y la buena fe por parte del gobierno y de los diputados decidieron su incorporación».

La convulsión pública desapareció por arte de encantamiento. La satisfacción dada a los discólos consistió en el hecho de que los diputados se agregaran a la Junta, neutralizándose a Moreno y aplazándose, por estas vías, la reunión del Congreso. Según Funes, «los mismos descontentos reclamaban» la incorporación.

La calma renacía, en verdad, en aquella parte agitada de la opinión, porque la Junta Grande cambiaba radicalmente la política anterior. En la circular del 22 de diciembre se les habla a los ayuntamientos en el lenguaje del mes de junio. invo-

⁵⁴ Así consta en el acta. Moreno continuó firmando algunas notas, por ejemplo, la dirigida a las provincias. En sus credenciales de diputado a Londres, figura en su carácter de secretario. Pero la renuncia era irrevocable en su verdadero sentido, pues no aceptó reincorporarse a la Junta.

⁵⁵ «No se publicó entonces porque se tuvo cuidado de ocultar la acta de la conferencia», dice Ignacio Núñez (*Noticias históricas de la República Argentina*, cit., p. 186). No es exacto. Moreno fue el primero en desear que no se publicara. Explico en el texto, que continuó firmando las circulares posteriores de la Junta.

⁵⁶ No es letra de Moreno. Confróntese la reproducción facsimilar en *Ilustración histórica argentina*, número del 1º de septiembre de 1909. Se publicó en la *Gazeta* del 26 de diciembre.

cándose «a nuestra amada metropoli» y a «la fidelidad y vasallaje a nuestro desgraciado Fernando». El decreto sobre los honores, del presidente, pretendido causante del conflicto, no fue revocado; pero lo fue en sus partes principales, y en virtud de fundamentos que tienen singularísimo valor histórico, el decreto del 3 de diciembre.

Explicóse esta revocación adoptada, en la *Gazeta* del 26, en atención a «un desagrado general» y a las «justas quejas de los españoles europeos» que han recibido «un agravio con su absoluta separación de todos los empleos». Esa había sido y era la parte de la opinión pública convulsionada con los artículos de Moreno sobre la organización constitucional y con el decreto contra los españoles europeos. La incorporación de los diputados acabada de aquietarla. Se había anulado al secretario, se aplazaba la reunión del Congreso y se revocaba el agravante decreto...

Al comenzar ese incierto año 11 para la Revolución, se extendieron las credenciales e instrucciones para la misión diplomática de Moreno, en el Brasil e Inglaterra, manteniendo su carácter de secretario de gobierno.

En el salvoconducto especial, dirigido al almirante de las fuerzas británicas en Río de Janeiro, se advierte que Moreno no bajaría en la capital del Brasil si no obtenía «garantía segura de la indemnidad de su persona» y «habiendo emprendido el viaje bajo la salvaguardia del pabellon inglés espera esta Junta q^{ue} V. E. continuara la misma garantía proporcionandole pasaje a Londres en un Buque inglés y salvando la seguridad de su persona con los respetos de la Gran Bretaña»⁵⁷.

Después de la conferencia del 18 de diciembre, Moreno siguió figurando en su cargo de secretario de la Junta: firmó la circular de las Provincias, el 22 de diciembre, en la que se exponía el cambio sufrido en el gobierno contrario a sus profundas convicciones, sin hacer salvedad sobre este asunto; y el 28 de diciembre, suscribió como secretario con el presidente y vocales, el título de segundo bibliotecario a favor de Saturnino Segurola⁵⁸.

Tales datos, sin penetrar en su entrañable esencia, podrían servir a la aparente demostración de que el carácter de Moreno hizo crisis en la hora grave de su caída.

Pero ya he dicho que era capaz del sacrificio elevándose por encima de sus propios dolores y aun de sus ideas, en rendido tributo a una ilusión superior.

Y prefirió la unidad de todos los esfuerzos, a la división política interna, la caída sin resonancia, a la lucha de partidos que debilitaría el ser naciente, el silencio al escándalo.

Y pidió irse a Londres⁵⁹, con el pretexto de realizar una misión, con fines

⁵⁷ Los originales borradores son de letra de Moreno y se encuentran en el Archivo General de la Nación. El 4 de enero de 1811 la Junta envía a Moreno un oficio diciéndole que «siendo peligrosa por las circunstancias del día» la salida de un emisario, deja a su arbitrio hacer efectiva la misión diplomática. *Ilustración histórica Argentina*, cit., número del 1º de noviembre 1909).

⁵⁸ RICARDO LEVENE, *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Buenos Aires 1938, pág. 29.

⁵⁹ Creo en la versión de Saavedra, quien refiere —en la carta a Chiclana— que acto continuo de presentada la renuncia, Moreno lo «llamó aparte y me pidió p' favor se le mandase de diputado a Londres: se lo ofrecí bajo mi palabra: lo conseguí de todos». En las *Instrucciones* que dio a su apoderado reitera tal afirmación: «Viendo él que ya no cabía en Buenos Aires propuso el pensamiento de ir a Londres y a mí en particular me interesó, para que lo consiguiese del Gobierno». (A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra*, Buenos Aires, 1909, nota de la p. 163).

Por lo tanto considero errónea la noticia de Manuel Moreno. «Moreno había rechazado esta misión —dice— con la firmeza con que acababa de negarse a seguir en el ministerio». (Co-

complementarios a las desempeñadas antes que él. Se fue para alejarse del país, sin balbucear una protesta, con un rictus en los labios, que más semejaba una mueca; con el corazón empequeñecido y descubierto en su prístina ingenuidad; pero luminoso el rostro, con la esperanza de que algún día el pueblo emendaría sus errores, arrepintiéndose, como lo dejó dicho en su renuncia, «de haber correspondido mal a unos hombres que han defendido con intenciones puras sus derechos».

Y se fue de la ciudad natal, a cuyo pueblo él llamara «siempre grande, siempre generoso, siempre justo en sus resoluciones», para no volverlo a ver.

lección de arengas y escritos... cit., p. CLXX). Débese admitir que Moreno se opuso enérgicamente en reincorporarse a la Junta y deseó irse al extranjero.

Recuerdo nuevamente que el texto original de las instrucciones de la misión de Moreno a Londres son de su puño y letra.

Sobre este temprano desenlace ha flotado la leyenda sombría de un intento de envenenamiento. Manuel Moreno, años más tarde de los sucesos, consigna que la pena de la desaparición de su hermano, aumentóse con la voz difundida de que había muerto envenenado. «Es verdad que la relación de su hermano nada afirma —dice él mismo— pero compara la muerte del doctor Moreno a la de Sócrates, que es indicar bastante la sospecha de aquella iniquidad».

En mi libro rechacé en absoluto la afirmación de que Mariano Moreno fuera envenenado, no obstante que la conjetura venía en gran parte de su hermano que fue el testigo de la muerte y luego su biógrafo.

Moreno tenía enemigos de sobra que explican los anónimos de lúgubres presagios que le dirigieron. Es verosímil por lo tanto el envío a la señora de Moreno, del paquete sellado con el velo negro, el abanico de luto y el billete que anunciaba su pronta viudez y la razón del regalo de tales artículos.

«No sé qué cosa funesta se me anuncia en mi viaje», habría dicho Moreno varias veces antes de partir. Viaje desagradable y con contratiempos, solamente acompañado de su hermano y de Tomás Guido, dos adolescentes, en realidad de verdad, solo ante la inmensidad del espacio y del mar. No había, tenido nunca una fuerte salud y había gastado y prodigado sus energías hasta el agotamiento. La muerte se apoderó fácilmente —ante el primer desarreglo— de su trabajado organismo.

Tal interpretación queda plenamente confirmada por el documento que firman su hermano Manuel y Tomás Guido, que le vieron morir, pero documento escrito en seguida del arribo a Londres y antes, por lo tanto, que la corriente de los sucesos políticos subsiguientes arrastrara a los testigos a las luchas políticas.

La nota es extensa y retrata la emoción y el desconcierto que la muerte de Moreno ha producido en los dos jóvenes que continuaron el viaje para realizar la misión diplomática en Londres.

En un párrafo dice explícitamente: «Separado de improviso de una madre, de una inocente esposa y de un hijo tierno a quienes amaba vivamente y herida su imaginación con los trabajos de una navegación dilatada, su alma sensible no pudo soportar un estado violento y para el cual había perdido ya las fuerzas en el desempeño de la magistratura. Son muy notorios —agrega— el desvelo y fatigas del doctor Moreno en el servicio del empleo de Secretario, y un trabajo continuado por tantos meses no podía menos que debilitar su fibra y exponer su salud en circunstancias en que apenas bastan la robustez y la filosofía». Estas palabras firmadas también por Manuel Moreno, no coinciden, pues, con las que él mismo escribiera años más tarde.

La historia destruye las leyendas sombrías unas veces, como acaba de verse. Otras veces vivifica y da formas augustas a las grandes tradiciones.

Es el caso de que en el mismo documento aparece la afirmación hoy incontrovertible que Mariano Moreno, en el último momento de su vida, ha pensado en la patria. «No produjo al morir —dicen los testigos— otros sentimientos que los más vivos votos por la prosperidad del país en que había nacido».

Prefiero al interés de mi propio crédito que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno, dijo en su renuncia, decretando su ostracismo político. Viva la patria aunque yo perezca, ha balbuceado al morir augurando contra el escepticismo de los más, los grandes destinos de un pueblo.

Mariano Moreno es un predestinado y su gloria se acrecentará con las sucesivas generaciones viniendo en espíritu hacia nosotros por la fuerza creadora de su carácter y el vuelo raudal e inflamado de su pensamiento.

Mariano Moreno es más que una vida y mucho más que la brevedad de su vida: simboliza el drama y la gloria de una gran generación de argentinos, la generación que llevó a cabo la empresa trascendental de crear una nueva y gloriosa nación.

Se embarcó el 24 de enero y falleció el 4 de marzo a los 32 años. La muerte hizo fácil presa de su quebrantado organismo y apagó su espíritu aquejado de tristeza.

La opinión pública inglesa de la época —a través de sus periódicos— pronunció juicios elogiosos sobre la personalidad de Moreno. *British Review*, en encomiástico artículo publicado en 1811, le llama *the Burke of South America*⁶⁰.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, tt. VII, XXVI, XXI, XIX, XI, XIV, XV, LXV; *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*.

Cartas íntimas del deán Funes, en *Atlántida*, de Buenos Aires, dirigida por David Peña, Buenos Aires, 1911. N° 2.

Gazeta de Buenos Ayres, reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910.

JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo federal*, libro II, *La Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1938.

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ CALDERÓN, *Historia de la organización constitucional*, Buenos Aires, 1930.

RICARDO LEVENE, *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2ª edición ampliada, Buenos Aires, 1925.

RICARDO LEVENE, *Los primeros documentos de nuestro federalismo político*, en *Humanidades*, t. XXIII, La Plata, 1933.

V. F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911.

MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.

IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1857.

EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1930.

FRANCISCO RAMOS MEJÍA, *El federalismo argentino* (Ed. de la «Cultura Argentina»), Buenos Aires, 1915.

RICARDO ROJAS, *Archivo capitular de Jujuy*, t. III, Buenos Aires, 1914.

ADOLFO SALDÍAS, *La evolución republicana*, Buenos Aires, 1906.

LUIS F. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1910.

⁶⁰ También se publicó una biografía de Moreno en *Monthly Magazine*, de 1813 (vol. XXXV, pp. 1, 34, 417, etc.).

CAPÍTULO IX

LAS JUNTAS PROVINCIALES CREADAS POR EL REGLAMENTO DE 10 DE FEBRERO DE 1811 Y LOS ORIGENES DEL FEDERALISMO

POR RICARDO LEVENE

Es primer Reglamento político de la Revolución de Mayo. Antecedentes del Reglamento de 10 de febrero de 1811. Las Instrucciones de la Expedición Libertadora de 1810 e iniciativa del Cabildo de Córdoba. — Creación de las Juntas Principales y Subordinadas en las Provincias. Gobiernos colegiados en el interior e intervención del pueblo en la designación de vocales de las Juntas. Necesidad de armar en masa a las Provincias para la Defensa de la Capital. Lucha entre Cabildos y Juntas. — Mendoza vuelve a gestionar en 1811 su separación de la Intendencia de Córdoba. — Posición política de Jujuy y representación de su Cabildo de 19 de febrero de 1811. — Primer escrito de Gorriti, de 4 de mayo. — Segundo escrito de Gorriti, de 19 de junio. — Réplica de Funes. «El pensamiento bárbaro» de Gorriti. — Disolución de las Juntas Provinciales. — Bibliografía principal.

EL PRIMER REGLAMENTO POLITICO DE LA REVOLUCION DE MAYO. ANTECEDENTES DEL REGLAMENTO DE 10 DE FEBRERO DE 1811. LAS INSTRUCCIONES DE LA EXPEDICION LIBERTADORA DE 1810 E INICIATIVA DEL CABILDO DE CORDOBA.

En este capítulo me ocupo del federalismo político y la Revolución de Mayo y no en su extensión del federalismo argentino como proceso social e histórico. He circunscripto el tema a su aspecto político y sus naturales derivaciones económicas y sólo me refiero en cuanto a la época, a la crisis fecunda de los dos primeros años de la Revolución de Mayo, uno de cuyos fines esenciales es el federalismo ¹.

Los documentos de nuestro federalismo, de 1810 y 1811, que doy a conocer, trasuntan las aspiraciones regionales o petitorios tendientes a la formación de nuevas provincias. El órgano de estas reclamaciones ha sido siempre el Cabildo, institución que no fue la cuna ni de la democracia ni de la Revolución de Mayo, como se ha pretendido, pero desde sus orígenes, hasta su desaparición, ha encarnado una auténtica representación de la tendencia descentralizadora y aun de nuestro federalismo.

De los documentos que utilizo, resulta claramente establecido que en los orígenes nuestro federalismo consistió en la lucha de los Cabildos entre sí, para con-

¹ Francisco Ramos Mejía (*El federalismo argentino*, edición de «La cultura argentina». Buenos Aires, 1915) ensayó el estudio del tema con acierto en los primeros capítulos y con insuficientes elementos sobre el problema en su planteamiento en el año 1810, como lo evidencia el párrafo I, del capítulo IV. En cierto pasaje declara que se propone demostrar que aun cuando nuestra constitución escrita es norteamericana, nuestra constitución orgánica y temperamento político es español. Alguna parte de verdad hay en esta afirmación sin límite, pero en ella brilla por su ausencia la historia nacional, el proceso institucional propio y su valor genuino.

quistar una situación de igualdad política con el fin de resolver problemas económicos y sociales del lugar. Tal proceso se desplegaba en el momento de notable influencia de las Provincias sobre Buenos Aires —cuya expresión era la Junta Grande— y este antecedente explica la reacción producida en Buenos Aires contra las Provincias que se acusó en seguida. Ambas fuerzas en pugna —las de los Cabildos entre sí y de Buenos Aires con las Provincias— deben ser contempladas para la visión integral de este problema de los orígenes del federalismo político argentino.

El primer Reglamento político de la Revolución de Mayo es el de 10 de febrero de 1811 sobre creación de Juntas Provinciales. Precede al Reglamento de la Junta Conservadora, de 22 de octubre, sustituido por el Estatuto provisional de 22 de noviembre, que abolió el anterior.

Los Reglamentos del 24 y 25 de mayo, preparados hábilmente por el Cabildo de Buenos Aires, por su origen y espíritu, no son cartas políticas de la Revolución de Mayo sino las últimas tentativas para imponer la dominación española en el Río de la Plata.

Esta primera carta argentina, de 10 de febrero de 1811, tiene significado político e institucional, como se demuestra a la luz de nuevos documentos.

Hay un antecedente importante de 1810. Me refiero a las Instrucciones de junio del año de la Revolución, a la Junta de Comisión de la Expedición Libertadora. Tal Junta debía intimar a gobernadores y cabildos del interior dejaran obrar sin trabas al vecindario. El gobierno de Buenos Aires ante la autonomía de los pueblos, mandaba que una vez reconocido el nuevo poder de la capital, no se trataría de imponerles gobernantes y dice textualmente que siendo el fin principal de la expedición facilitar una unión de los pueblos, si éstos puestos en libertad para votar se empeñasen en elegir una Junta que subrogara el mando de sus gobernadores, no se les haría oposición con tal que reconocieran su dependencia de Buenos Aires. Se trataba, pues, ya en 1810, de constituir Juntas en las Provincias, elegidas por el pueblo².

La iniciativa se concretó en Córdoba.

En acuerdo extraordinario de 30 de enero de 1811, el Cabildo de Córdoba escuchó la palabra del alcalde de primer voto y Gobernador Intendente interino, quien dijo que se había pensado entre algunos patriotas en la conveniencia de que hasta tanto se reuniese el Congreso General se solicitara a la Junta Gubernativa, por intermedio del diputado por Córdoba, que el gobierno de esa provincia quedase a cargo de una Junta subalterna de tres o cuatro personas. Tal Junta funcionaría con entera dependencia de la de la Capital, sin comprometer la tranquilidad pública ni la estrecha unión que debía existir con Buenos Aires. El Autor de esta proposición recuerda, asimismo, que la iniciativa había figurado en las Instrucciones a la Comisión militar, estableciéndose entonces que si algún pueblo pedía la creación de Juntas se accediese a lo solicitado. Esta proposición había servido para difundir la calumnia en el pueblo de que se trataba de fundar en Córdoba «una Junta independiente revolucionaria y que enteramente rompiese los vínculos de la subordinación y fraternidad con Buenos Ayres». Tal versión había llegado a

² RICARDO LEVENE, *Los primeros documentos de nuestro federalismo político, en Humanidades, La Plata, t. XXIII, año 1933*. A este trabajo se refirió Juan Cánter, en atenta nota, en el artículo *Una interesante carta de Pueyrredón (Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, t. XVII, N° 58-60, Buenos Aires, 1934)* pero refiriéndose al distingo a hacerse entre localismo y federalismo. Precisamente los nuevos documentos que publiqué entonces y los que ahora agregó, fundamentan la demostración de mi tesis, porque son auténticas expresiones de federalismo, o de formación autonómica provincial, integrantes de un cuerpo o nación y no expresiones de localismos en el sentido de formaciones independientes o tendencias de disolución.

noticia del gobierno de Buenos Aires. Todos estuvieron de acuerdo en que, sin perjuicio del castigo de los sediciosos, se diese cuenta a la Junta central, con testimonio del acuerdo, a efecto de informarle acerca de los verdaderos deseos del pueblo de Córdoba. Resolvióse, que este recurso se interpusiese ante la Junta por intermedio del diputado Funes³.

Es evidente que el proyecto que ya tenía listo Funes era la consecuencia de las gestiones realizadas por las autoridades de Córdoba.

Un Cabildo, pues, fue el gestor en el movimiento y constitución de la Junta local. Cabildo y Junta entrarían bien pronto en rivalidad y aun en estado de lucha sobre cuestiones grandes y pequeñas⁴.

El 5 de febrero se hacía cargo de la Intendencia de Córdoba Diego José de Pueyrredón, y en el oficio dirigido al gobierno de Buenos Aires, con fecha 17 de febrero, haciendo el elogio de los sentimientos pacíficos del pueblo, dice que nadie echa de menos una innovación de gobierno y el desagrado con que se ha mirado la opinión de algunos que pretendían introducir variantes. En la nota el gobierno de Buenos Aires hace constar que se suspendió la contestación en virtud de lo que acababa de disponer sobre creación de Juntas⁵.

Se advierte, pues, que esta información era un error o revelaba su desconocimiento del estado político de la provincia: en Córdoba no existía la tranquilidad de que hablaba, y él mismo sería pronto su primera víctima.

CREACION DE LAS JUNTAS PRINCIPALES Y SUBORDINADAS EN LAS PROVINCIAS. GOBIERNOS COLEGIADOS EN EL INTERIOR E INTERVENCION DEL PUEBLO EN LA DESIGNACION DE VOCALES DE LAS JUNTAS. NECESIDAD DE ARMAR EN MASA A LAS PROVINCIAS PARA LA DEFENSA DE LA CAPITAL. LUCHA ENTRE CABILDOS Y JUNTAS.

El Reglamento de 10 de febrero de 1811 —publicado en la *Gazeta de Buenos Ayres* de 14 de febrero— obra del deán Funes, pedido por el Cabildo de Córdoba, consta de 24 artículos y se mandaban crear las Juntas principales y subordinadas en las Provincias. Las Juntas Principales se componían de cinco miembros, a erigirse en la ciudad capital de la Intendencia respectiva, presidida por el gobernador intendente y en caso de renuncia o muerte de éste, la Junta de Buenos Aires nom-

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdoba, En° 31/811. El Cabildo, Incluye testimonio del acuerdo extraordⁿ q. celebó el día anterior dirigido a proponer al S^r diputado q^e solicitase de la Ex^{ma} Junta q^e el Gob^{no} de la Provincia quedase a cargo de una Junta Subalterna de 3 ó 4 sugetos de la Ciudad con subordinac^{on} a la Sup^{ra} de la Capl interin se celebraba el Congreso...» (*Gobierno nacional, 1811*. Córdoba, enero-junio, leg. 23).

⁴ «Córdoba. Marzo 19 de 1811. El Cabildo consulta varios puntos relativos a las competencias q^e pueden ocurrir en la Junta Provincial». En otro importante expediente aparece la resolución de la lucha por cuestiones de prerrogativas: «Córdoba. Junio 2/811. La Junta representa contra la conducta de aquel Cavildo y acredita con docum^{to} la competencia sobre la prerrogativa de q^e el Ill^e Ayuntam^{to} debía ir a sacar a los S. S. de la Junta de la Cas de Gov^{no}. «El cabildo de Córdoba hizo consulta al gobierno de Buenos Aires sobre cuestiones de etiqueta y preferencias en relación con la Junta Provincial. Se trataba de saber el lugar que ocuparía la Junta en las funciones públicas que asistía el Cabildo, si para los Cabildos semanales, antes de entrar en función se avisaría a la Junta y si presidiría el acuerdo y si para los acuerdos extraordinarios era necesaria la licencia de la Junta. El gobierno contestó que la Junta «goza los mismos privilegios, prerrogativas y facultades que antes tenía el Gob^{no} Intend^{te}» debiendo por tanto presidir a ese Ayuntamiento y que por lo respectivo al ceremonial de Iglesia deben observarse los Art^{os} de la Gazeta de 8 de diz^{te} último», referentes a la supresión de honores del presidente. (Abril 5 de 1811).

⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdoba. Feb^o 17/811. El Gob^{no} Interino dá cuenta de la tranquilidad q. ha observado en el pueblo...» (*Gobierno nacional, 1811*. Córdoba, enero-junio, leg. 23).

braría reemplazante. Los cuatro vocales serían elegidos por el pueblo. En esta Junta residiría toda la autoridad del gobierno de la Provincia, siendo de su conocimiento los asuntos que por leyes y ordenanzas pertenecían al Gobernador intendente, pero con entera subordinación a la Junta superior de Buenos Aires. Las



D. Gregorio Juncos
EJ

Juntas Subordinadas se creaban en las ciudades y villas, de las que tuvieran o debían tener diputado en Buenos Aires. Se componían de tres miembros, presidida por el comandante de armas, y dos socios elegidos por el pueblo. A esta Junta subordinada correspondía el conocimiento de todo lo relacionado con los subdele-

gados de Real Hacienda cuyo empleo quedaba abolido. Debía reconocer subordinación a la Junta Principal como las ciudades a la capital respectiva.

Las Juntas Provinciales velarían por la tranquilidad, seguridad y unión de los pueblos, fomentando el entusiasmo a favor de la causa común y poniendo cuidado en la instrucción de la milicia, para conservar el orden interior y expeditas para cualquier auxilio exterior en favor de la defensa nacional. Se abstendrían de todo acto de jurisdicción contenciosa o de administración, dejando actuar libremente y aun auxiliando a las justicias, cabildos y funcionarios públicos.

Los empleos de vocales o asociados de la Junta Provincial debían hacerse en personas de recomendables calidades y principalmente haber probado su decidida adhesión al sistema actual. No podía recaer la designación en eclesiásticos seculares o regulares, considerándose en ellos el mismo impedimento con que la antigua constitución no les permitía desempeñar los cargos concejiles de los Cabildos⁶. Este artículo no es de Funes según declaración de su hermano Ambrosio⁷. Para la elección las ciudades se dividían en seis cuarteles cuando menos. Los alcaldes de barrio citarían a los vecinos españoles de sus respectivos cuarteles a una hora señalada, concurriendo todos a prestar libremente su voto para el nombramiento de un elector. Debían concurrir todos los individuos del pueblo sin excepción de empleados, ni aun de los Cabildos eclesiásticos y seculares, pues las personas de estos cuerpos asistirían en calidad de simples ciudadanos. El presidente de la elección, ni otro alguno «por más condecorado que sea» podía hacer nada que de algún modo «limite o prevenga la voluntad general de los concurrentes». Los electores serían designados el mismo día y si fuera posible a una misma hora en todos los cuarteles y luego se congregarían en la sala capitular del Ayuntamiento para la elección de los vocales. Por último, se establecía que estas Juntas tenían carácter provisional, hasta la celebración del Congreso el que resolvería en definitiva.

El Reglamento de 10 de febrero de 1811 extiende la Revolución de Mayo a las Provincias. Creaba los gobiernos colegiados, como la Junta de Buenos Aires, en vez del gobierno unipersonal de los Gobernadores intendentes e iniciaba la intervención del pueblo en la designación de vocales de las Juntas. Además, debe reconocerse toda la importancia que tiene la disposición del artículo 13 que mandaba a las Juntas poner particular esmero en la disciplina e instrucción de las milicias, destinadas no sólo a mantener el orden interno sino a concurrir a la defensa

⁶ Firmado por «El Patriota Imparcial», se dirigió a la Junta una protesta por la exclusión de los eclesiásticos. En un pasaje interesante dice: «Si los ciudadanos son libres y si en la elección de sus diputados y majestades deben consultar al q^o fuese mas digno, asi p^o sus luces como p^o su probidad y al q^o p^o una continuada experiencia en la vida pribada conocen q^o está dotado de una alma noble y de un corazon generoso, claro es, q^o cualquiera q^o fuese, sea Eclesiástico ó Secular, sea Licenciado o Militar debe ser depositario de la confianza pública y no se debe consultar la clase sino la capacidad; y V. E. está impuesto q^o en los Pueblos Interiores los Eclesiasticos son regularm^{te} los mas ilustrados; asi vemos q^o estan eligiendo clérigos a pesar de q^o se previno al Vocal q^o existe en aquellas Provincias impidiase semejantes elecciones». Protesta en seguida de la exclusión diciendo que todos los ciudadanos y habitantes formaron el cuerpo social y sus miembros tienen los mismos derechos. Recuerda que esta exclusión se refiere a la que las leyes tienen establecida para los oficios concejiles. «Todos saben que está roto el vínculo de esas leyes arbitrarias», agrega. Menciona la acción de los eclesiásticos en favor del actual sistema, en el Cabildo abierto y la designación del doctor Alberti que debía ser reemplazado conforme al decreto. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional - 1811 - Gobierno*, legajo N^o 15).

⁷ *Cartas intimas del deán Funes*, carta del 11 de febrero en la que dice, entre otras cosas, de la creación de juntas, que «tiene sus utilidades pero también sus inconvenientes: deben tomarse todas las medidas para prevenir disturbios escandalosos». Al final de la carta expresa que es obra suya, menos los artículos 19 (prohibición de los eclesiásticos a ser designados vocales de las Juntas), 21 y 22. (*Atlántida*, dirigida por David Peña, t. I, N^o 2, Buenos Aires, 1911).

general. El sentido político y democrático de esta disposición consistía en afirmar los principios asociados del sufragio universal y la prestación del servicio militar.

Tal intervención del pueblo en las elecciones se relaciona estrechamente con una de las peticiones de la asonada que se produciría el 5 y 6 de abril, número 12, que tuvo resonancia en las Provincias, estableciéndose que los cargos de presidente de las Juntas del interior no podían ser desempeñados sino por los nativos, salvo que el pueblo declarara expresamente por plebiscito que estaba conforme con el gobernador intendente que no hubiera nacido en la Provincia respectiva.

En carta privada explicaba Saavedra a Chiclana —al día siguiente de dictar el Reglamento— que era preciso «armar y consitar en masa a las Provincias p^a la defensa de la Cap^l amenazada p^r sus enemigos exteriores», como Elío, designado virrey, la Carlota, de la que decía que estaba reconocida por las Cortes como regenta de España o Indias, considerando que los pueblos sentirían las ventajas de su libertad haciéndoles tomar «un interés activo» en sostenerla⁸.

Después de la designación de los diputados provinciales en Cabildos abiertos ahora se hacía el primer intento de elección popular para designar los vocales de la Junta. La pequeña multitud electoral, llevada a votar en Asamblea, aparecía en la vida pública argentina, dirigida por el caudillo de la parroquia que era el alcalde de barrio, funcionario que entró a desempeñar un papel excepcional en nuestras luchas políticas⁹.

Al iniciarse esta práctica democrática en 1811, surgieron reclamaciones de vecinos evidenciando que no era precisamente el pueblo quien constituía las Juntas, sino los Cabildos. Los miembros de éstos que intervenían en su constitución, pretendieron tener las Juntas bajo su dependencia como el Cabildo de Buenos Aires había querido hacer lo propio en 1810 con la Junta gubernativa¹⁰.

Los Cabildos luchaban, es verdad, defendiéndose contra esta nueva entidad que se creaba, amenazando arrebatarle sus funciones propias, pero el conflicto insalvable era de naturaleza política, radicaba en el origen de ambas instituciones, pues mientras las Juntas debían ser elegidas por los pueblos, los Cabildos seguían siendo la expresión de minorías directivas.

Por nuevos documentos, se sabe que estas elecciones habían producido agitación pública. En carta privada, Ambrosio Funes escribía desde Córdoba a su hermano el diputado deán Funes, informándole de las intrigas con que se había establecido la Junta y de que Córdoba no daba un buen ejemplo. Sintetizando el hecho nuevo de orden político que introducía el Reglamento de 1811, decía, «El

⁸ BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos*. Carta de Cornelio de Saavedra a Feliciano Antonio Chiclana, de 11 de febrero de 1811.

⁹ La instalación de las Juntas Provinciales ha producido una conmoción general, según documentación a la que no hago detallada referencia para no extender este capítulo. En el expediente de la Junta de San Luis, por ejemplo, aparece la reclamación de vecinos, porque no obstante haberse realizado el aparato eleccionario, no fue el pueblo quien constituyó la Junta sino el Cabildo. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional, Varios, 1810*). Clemente L. Fregeiro consideraba que había un desacuerdo entre la Junta grande integrada con diputados de los Cabildos y las Juntas provinciales con diputados de los pueblos (*Primeros proyectos constitucionales*, en *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, t. I, p. 165, «Biblioteca de Historia Argentina y Americana», editada por la Junta de Historia y Numismática Americana).

¹⁰ José María Ramos Mejía ha escrito (*Las multitudes argentinas*, Buenos Aires, 1912, capítulos III y IV) sobre las multitudes de la emancipación y guerra de la independencia, formadas, dice el autor, siguiendo una interpretación biológica de la historia, con el hombre carbono de las clases bajas; y no dio importancia a las multitudes electorales, a que me refiero en el texto que entran en escena de las multitudes de los caudillos y de la tiranía.

modo de elegir no me ha agradado. Debe ser a Cabildo Abierto y deben hablar hasta los Naturales de alguna distinción»¹¹.

MENDOZA VUELVE A GESTIONAR EN 1811 SU SEPARACION DE LA INTENDENCIA DE CORDOBA

En 1811, además de estar en pie, en cada provincia, antiguas diferencias entre Cabildos e Intendencias, el problema se reagrababa con la creación de las Juntas Provinciales que establecía diferencias jerárquicas de Principales y Subordinadas, provocando las luchas entre ellas.

El panorama político del país, en seguida de la Revolución de Mayo, descubre a las Provincias divididas en bandos, en estado de convulsión interior y en oposición con otras, y convence que la cuestión federal ya era el asunto de nuestras luchas de 1811.

Mendoza —con fecha 10 de julio de ese año— volvió sobre sus anteriores gestiones para obtener su independencia del gobierno de Córdoba.

Recuerda que con el establecimiento de Juntas, continuaba subordinada, no variando su gobierno, con gran descontento del vecindario. De ahí el recurso interpuesto por el Cabildo en el que se formulan consideraciones económicas como las siguientes: La provincia de Cuyo, de que era cabeza Mendoza, se había separado del reino de Chile, del que dependía desde su fundación, en virtud de los inconvenientes que ofrecía la comunicación por los caminos de la cordillera. Pero Mendoza tenía todos los recursos para su vida propia. La situación era ahora más desventajosa al subordinarse a Córdoba. La antigua capital de la provincia de Cuyo no había podido dar un paso hacia su engrandecimiento a pesar de los grandes bienes con que la favorecía la naturaleza en sus tres ramos, y no obstante esto, el vecindario a expensas de sus recursos, había dominado las invasiones de indios dejando expedito el comercio de la capital del virreinato con el reino de Chile y Lima y puertos intermedios. Dependiente de Chile sus negocios padecían detención en invierno y dependiente de Córdoba padecían, en invierno y verano. Las órdenes superiores que venían de Córdoba llegaban postergadas y se sabían antes por el correo de Buenos Aires. Los gobernadores intendentes —dice luego— pueden hacer prosperar en policía y mejorar la industria y comercio del pueblo de su residencia, porque sólo allí adquieren los conocimientos necesarios a la mejora de esos ramos. Para verificarlo en los demás pueblos sería necesario que lo visitasen pacientemente. Los gobernadores intendentes no tenían conocimientos de estos pueblos, sino de nombre. Estaba abandonada en esta ciudad la explotación de minas de San Lorenzo porque los esfuerzos de algunos vecinos no habían podido prosperar sin la protección del gobierno. El comercio sufría, con la dependencia de Córdoba, nuevos impuestos francamente contrarios a sus derechos. Si la separación de Chile tuvo por principal objeto el bien de la provincia, no era conforme a justicia que se le mantuviera en la mala condición que resulta de su incorporación a Córdoba «pues se combertiría en su perjuicio la misma separación que se le hizo del Reyno de Chile con el objeto de beneficiarla». Termina pidiendo por estas razones y las que expondrá su diputado en Buenos Aires, que por

¹¹ BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos*. Carta de Ambrosio Funes a su hermano Gregorio, fechada en Córdoba el 16 de marzo de 1811. En esta carta hay un párrafo de alcance político y económico a la vez relacionado con el federalismo y la integridad territorial. «Acabo de saber q^e se han quitado los Estancos. Disposición admirable! Ella sola hubiera ahorrado la Expedición al Paraguay, si se le hubiese anticipado ese famoso auxilio de su prosperidad y libertad».

lo menos se le declare independiente de la ciudad de Córdoba y que su gobierno sólo reconozca inmediata dependencia del de esta capital.

La resolución de la Junta, de 8 de agosto, manda agregar este petitorio al expediente de la materia ¹².

POSICION POLITICA DE JUJUY Y REPRESENTACION DE SU CABILDO DE 19 DE FEBRERO DE 1811

Jujuy señala una dirección fundamental de la historia argentina en el momento político de 1811 ¹³.

Con nuevos documentos puede afirmarse que el Cabildo de la ciudad lejana y su diputado en Buenos Aires, Juan Ignacio de Gorriti después, llevaron a la Junta el problema general de la organización institucional de las Provincias Unidas, y no solamente el caso propio llegando a sostener la teoría de la igualdad de derechos de todos los pueblos y en consecuencia, la autonomía de los mismos. No se trata de escritos brillantes por su erudición y teóricos por el ideal que les inspira. Son representaciones políticas, fundadas en intereses económicos que nacieron con el dolor de las luchas candentes, y la necesidad de atender la defensa de la frontera con un gobierno propio. Ninguna ciudad como Jujuy ha sentido la necesidad imperiosa de proveer a su defensa, constantemente abandonada a su propia suerte, pero subordinada políticamente a la Intendencia de Salta.

Desde tales puntos de vista aquellos documentos reflejan una verdad histórica dramática demostrando que ya en 1811 —en seguida de fundarse las Juntas Provinciales— se reavivaron antiguas rivalidades lanzándose las ciudades en las primeras contiendas civiles, que no fueron armadas, por supuesto, pero las prepararon con estas graves complicaciones de localismos de pueblos. Debe consignarse, que estas voces de ciudades subalternas no eran expresiones puramente anárquicas y de rebelión contra las principales, sino representaciones en las que se exponía un plan de solución racional, fundado en la experiencia histórica y ajustado a ella. A la posición combativa de Jujuy siguieron otros cabildos solidarizados con él ¹⁴, y esta influencia de las provincias chicas o pobres, como se dice hoy, habría podido ser decisiva en los orígenes de la organización nacional, pero obstruyeron su avance, en primer término, las provincias grandes o intendencias. El gobierno de Buenos Aires, surgido de la asonada del 6 de abril, estaba vacilante, ante la oposición porteña de una minoría patricia que triunfó en septiembre para constituir el poder absorbente del Triunvirato. A partir de este momento, la lucha ya no fue de las provincias entre sí, sino de éstas contra el avasallamiento de Buenos Aires.

Un conceptuoso oficio dirige el Cabildo de Jujuy al gobierno de Buenos Aires,

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional - 1811 - Mendoza*, leg. N° 28. «Mendoza. - Julio 10 de 1811. [El Cabildo]. — Con recuerdo de anteriores Representaciones vuelve a instar sobre la independencia del Gobierno de Córdoba».

MANUEL G. LUGONES, *La Revolución de Mayo en Mendoza* (en *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires 1938, II, p. 301). El autor estudia el proceso revolucionario en la ciudad de Mendoza.

¹³ Publiqué un nuevo documento de Juan Ignacio de Gorriti (*La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. III, p. 193, 2ª edición, Buenos Aires, 1925), en el que se alude al estado de opinión de Jujuy frente a la Revolución de 1810. Decidido el vecindario, después de fluctuar «en dudas y temores», reconociendo la Junta y nombrado Gorriti diputado, el nuevo problema era el de las relaciones de las provincias entre sí, el del gobierno propio de las provincias, en trato directo con el Gobierno superior.

¹⁴ Joaquín Carrillo dice que adhirieron Tucumán y Tarija. (*Jujuy. Provincia federal argentina. Apuntes de su historia civil*, Buenos Aires, 1877, nota de la p. 152).

con fecha 19 de febrero, revelando los grandes problemas políticos y económicos de algunas provincias ¹⁵.

«Si toda esta gran parte de la Nación, a juicio de todo el Universo se halla autorizada p^a belar sobre su concerbacⁿ no encuentra este Cavildo una sola razón q^a desautorize a este Pueblo p^a promover la grandeza a q^a puede llegar...». Asombra, dice más adelante, que en el dilatado tiempo desde la fundación de los pueblos no haya una sola provincia que tenga un cuerpo de leyes adaptables a su posición local y económica y que el más ilustrado «necesite ocurrir quando menos a Bilbao o a Delfos p^a salir de una dificultad de las q^a a cada paso ocurren quando nadie sabe q^a ley le gobierna». Lo que han comprendido los pueblos —explica— después de tan funesta experiencia es que la única ley que los ha gobernado ha sido el capricho de los mandones. Bastaría citar la historia de la provincia de Tucumán, agrega, en la que desde la época de Campero los desgraciados pueblos no han hecho otro papel «q^a imitara los rebaños de Carneros, q^a aquí son trasquilados, allí muertos y mas allá devorados».

El pedido de Jujuy comprende los siguientes asuntos principales:

Que en el nuevo sistema de gobierno a establecer, la ciudad de Jujuy y su jurisdicción, restituyéndosele la recién formada delegación de Rinconada, debe ser considerada «como una pequeña República q^a se gobierna a sí misma».

Que tenga su constitución propia para dirimir todas las controversias.

Que cada ciudad jure amistad y mutua cooperación con las demás del reino.

Por consiguiente debe abolirse la dependencia de los intendentes de Salta y en su lugar crear un pretor que en esta ciudad tenga las mismas facultades que los intendentes.

Que pueda nombrar su reemplazante para esta acción tendiente a conservar la patria, velar por la seguridad del público, guarnición de su frontera, desterrando el ocio y aumentando sus industrias. Cumplido el trienio, el reemplazante sucederá al titular.

El cargo debía reputarse como una nueva plaza del Ayuntamiento.

Todos los ramos serían dependientes del Cabildo.

La ciudad contribuiría anualmente, según su población y comercio a ayudar al superior gobierno.

Los sobrantes se conservarán como depósito sagrado, al que no se podrá apelar sino en caso de invasión y en la parte destinada «para sostener, educar y mejorar al Pueblo».

Todas las plazas de Frontera se proveerían por el Cabildo que «no puede ver sin indignación ocupados aquellos puestos p^f sujetos extraños».

Por la oposición del actual gobernador, el Cabildo no puede representar acerca del número de plazas indispensables para el resguardo de la Frontera, y no podrá hacerlo si no declara una inmediata intervención para examinar estos puntos.

El principal encargo era el de reunir las familias pobres con muchos hijos varones, en pequeñas poblaciones de a 20 familias cada una.

¹⁵ No es necesario llamar la atención acerca del valor de esta documentación, por su propio contenido, además de ser inédita, pues es sabido que los libros Capitulares de Jujuy, del año de la Revolución, han desaparecido. El documento conocido es la primera presentación de Gorriti. Confrontando el original existente en el Archivo General de la Nación y el texto inserto en Carrillo, puedo afirmar que lo publicado por este autor apenas es la mitad del texto original. El gran escrito del diputado jujeño, y el subsiguiente alcanzan su significación política, explicándolos como consecuencia de la posición del Cabildo de Jujuy, que dirige al gobierno de Buenos Aires, la representación que comento en el texto. En realidad, el documento de singular valor es pues, el petitorio del Cabildo de Jujuy.

A cada una de estas familias, según los fondos lo permitieran, se les habilitaría con 25 vacas, cuyo importe deberán satisfacer en el término de diez años.

A cada población se le dará cuatro leguas de terreno para que en comunidad crien sus ganados, y de este modo muy en breve podía estar asegurada la Frontera.

Tal el petitorio. El documento se extiende en consideraciones de interés general y se hacen afirmaciones como ésta: «Se ha experimentado que la creación de intend^{tes} ha sido la inbención mas funesta de nra metropoli»¹⁶.

Estaba en camino esta representación, y ya el gobierno de Buenos Aires había resuelto la constitución de Juntas Provinciales.

Al recibirse la noticia en Jujuy, el Cabildo le dio inmediato cumplimiento «al ver q^o se acercan a pasos largos los felices momentos de la restaurⁿ de estos pueblos», agregando que había gran analogía entre esta creación y el petitorio del pueblo de Jujuy, a que ya me he referido, a la espera de la oportunidad en que sus asuntos se examinen y resuelvan directamente ante el gobierno de Buenos Aires. Pero no fue así. Precisamente la crítica contra el Reglamento de Juntas saldría de la representación de Jujuy. Sobre este punto concretamente versó la notable exposición del diputado Gorriti, que estudiaré más adelante.

Jujuy constituyó su Junta subalterna. De la documentación elevada al gobierno, sobre las elecciones de miembros de la Junta, resulta claramente establecido que cada alcalde de barrio o el que hacía sus veces convocaba una parte del vecindario y congregado éste cada concurrente daba su voto para el elector. En un cuartel concurren 21 personas invitadas, todas de representación. En otros dos concurren 17 (nótase por ejemplo, que en el 1^o la votación comienza con el alcalde de primer voto, en un caso; en otro, el síndico procurador de la ciudad; en el 3^o por el cura de Tumbaya). En el 4^o barrio, el comisionado comienza votando y los presentes, que son nueve personas, dan su sufragio por el mismo elector. En el 5^o, en que la asamblea se realiza en la casa del comisionado, el primer voto es el del Reverendo padre guardián, a quien en gran mayoría le siguen los demás, que eran en total 22 personas. En el 6^o cuartel o barrio, concurren 16 personas¹⁷.

PRIMER ESCRITO DE GORRITI, DE 4 DE MAYO

La representación de 4 de mayo del diputado Gorriti es el documento de más significación política del año 1811.

Fue escrita a consecuencia de la iniciativa del Cabildo de Jujuy, y aun contra su primera opinión¹⁸, circunstancia que revela la presión que ejerció el Cabildo sobre su diputado.

¹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Jujui. Feb^o. 19. 1811. El Cavildo. En la necesidad de reclamar sus dros por la libertad en que han quedado los pueblos...». *Gobierno nacional, 1811*, Jujuy, leg. 27.

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Jujuy, marzo 6 de 1811. El Cabildo. Avisa quedar instalada aquella junta subalterna».

«Jujuy, sep^o. 6. 1811. El Cabildo. En cumplimiento del art.^o 21 de la orn circular de 10 de Feb.^o último dice q. ha dividido en seis quarteles la Ciudad». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional, 1811*, Jujuy, legajo 27).

¹⁸ Gorriti había firmado el Reglamento de 10 de febrero, como todos los demás miembros de la Junta Grande y no ha debido oponer resistencia alguna, si se tiene presente este dato: con fecha 26 de febrero, Gorriti escribía al Cabildo de Jujuy: «La solicitud q^o V. S. me previene dever entablar sobre la independencia deesa ciudad, dela Intendencia de Salta, meparece por aora importuna, e inutil. La Junta hacreido confundamento q^o no está asus alcances hacer otros innovaciones q^o las mui ejecutivas. Todo lo demás se reserva p^a él congreso general, quien

Gorriti reaccionó en seguida e hizo suya la causa de su pueblo exponiendo además el cuadro político del país, particularmente de las Juntas Provinciales y con pruebas históricas y argumentos jurídicos proclama el principio de la absoluta igualdad de derechos de todos los pueblos. A este primer escrito¹⁹, siguió otro no tan extenso, pero no menos importante, insistiendo en la solución del grave problema institucional, en conflicto las intendencias con Cabildos y las ciudades capitales con las subordinadas²⁰.

Gorriti reconoce la alta inspiración del decreto sobre establecimiento de las Juntas en cuanto ponía el gobierno en manos de los pueblos. En su aplicación, había producido efectos bien diferentes, dice. «A las Capitales de Provincias no solo las ha puesto en estado de recoger todo el fruto q^e se deseaba sino q^e dandoles una importancia q^e no tenían están capaces de engrandecerse a expensas de la opresión de los subalternos al paso q^e estas han sido sugetas a una servidumbre q^e no tenían y han recibido una cadena mucho mas pesada q^e la q^e las oprimía vajo los antiguos gobernadores».

La crítica es fundamental: cuando muchas ciudades obedecían a un gobernador, la capital no gozaba otra preeminencia respecto a las subalternas que ser el asiento o residencia del jefe, pero en la relación de ciudad a ciudad eran iguales los derechos de la capital y las subalternas. En virtud de los artículos 2º y 9º, de las Juntas creadas, la capital ejercía actos de dominación respecto de las subalternas, pues el pueblo de la capital es el que tenía el derecho de elegir y constituir exclusivamente el gobierno de la Provincia, «por manera q^e. cada vesino de la Cap^l. viene a ser un Gobernador nato de la Prov^a. y cada habitante de todo el

dará nueva forma a toda la administracion». (*Archivo Capitalar de Jujuy*, publicación dirigida y comentada por Ricardo Rojas, t. III, p. 365, Buenos Aires, 1914).

Respecto de las Juntas provinciales, Gorriti había opinado favorablemente acaso impresionado por las bases democráticas de su constitución, llegando a decir al Cabildo de Jujuy, que aún los indios debían ser considerados iguales a los españoles en la provisión de los cargos. (*Archivo Capitalar de Jujuy*, cit., t. II, p. 364).

Es errónea la afirmación de Carrillo (*Jujuy, provincia federal argentina*, cit., p. 148), que este escrito es obra conjunta de Gorriti y el apoderado del Cabildo de Jujuy, Julián Gregorio de Zegada. Este último ha podido darle más amplia información sobre los sucesos, pero el documento es de Gorriti y lleva su sola firma en el original del Archivo General de la Nación.

¹⁹ El primer escrito de Gorriti fue dado a conocer fragmentariamente por Joaquín Carrillo. He dicho que lo publicado apenas es la mitad del original. (*Jujuy, provincia federal argentina*, cit., p. 148). La publicación íntegra de su texto tiene innegable valor y lo di a conocer en mi estudio *Los primeros documentos de nuestro federalismo político*, cit. El original existe en el Archivo General de la Nación.

²⁰ Ricardo Rojas (*Archivo Capitalar de Jujuy*, cit., t. III, p. LXXIX) dice con razón, comparando este documento político con la *Representación de los Hacendados y Labradores de Moreno* —expresión de nuestro liberalismo económico— que «es el punto de arranque de nuestro liberalismo político». La actuación de Gorriti en los años subsiguientes modifica sus opiniones de 1811, desde el punto de vista político, pues se opuso en 1825 a la sanción de la Ley fundamental de ese año y votó la Constitución de 1826. En el «Informe» de Gorriti del año 1827 al Congreso sobre el resultado de su comisión acerca de las autoridades de Córdoba, hay párrafos terminantes: «Cuando el Congreso propuso la base de la federación no fue porque reprobaba esta forma como mala, sino porque la consideró inadaptable a nuestras circunstancias... nosotros no tenemos sino provincias informes... ¿Cómo es posible imaginar una federación de provincias inconstituidas ellas mismas?» (Ricardo Rojas, en la noticia preliminar de *Reflexiones*, publicada en el vol. II de la *Biblioteca Argentina*, sostiene que no hay evolución de Gorriti del federalismo al unitarismo sino que «avergonzado de la demagogia, apoyaba cualquier tentativa de orden y de cultura»).

Lo grave no es aquella contradicción o evolución —explicable en cierto modo en virtud de la larga duración que ha debido variar con las convulsiones del país— sino el hecho de que en el «Resumen de la vida pública del autor», escrito por el mismo Gorriti en su obra *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones internas en los nuevos estados americanos*, pasa por alto su actuación de 1811, parte principal de su vida, acaso para no oponerla a episodios políticos de su actuación posterior.

distrito de la gobernación un subdito natural del primero». «Hemos proclamado la igualdad de dros de todos los Pueblos y está en oposición con nuestros principios un orden q^o exalta a unos y deprime a los mas», dice. «Es injusto por q^o se falta en el punto mas esencial a los pactos con q^o todas las ciudades se unieron a este gobierno».

Esta argumentación política, invoca por primera vez el principio de los «pactos», implícitos, de todas las ciudades, antiguo antecedente histórico de los «pactos preexistentes», a que aludirá la Constitución de 1853 ²¹.

Luego se extiende en consideraciones de carácter económico —siguiendo de cerca el petitorio del Cabildo de Jujuy—, para demostrar que la prosperidad de Salta, en sus cuatro principales ramos —invernadas de mulas, extracción de ganados, plantíos de tabacos y habilitación de fronteras—, sólo los aprovecha Salta y no toda la provincia. Un gobierno ilustrado —arguye más adelante— debe tener por objeto hacer progresar a todos los pueblos, concediéndoles franquicias para que cada uno sea dueño de las ventajas que le ofrece la naturaleza. Además el gobierno debe cuidar de inspirar a sus súbditos un espíritu público para que cada ciudadano se ocupe del interés general lo mismo que del personal y para conseguirlo no hay otro camino que hacerles experimentar sus ventajas.

Por cualquier aspecto que se mire el sistema de establecer intermediarios para recibir las solicitudes de los pueblos no ofrece más que inconvenientes, girando los negocios en un círculo vicioso: ir por ejemplo de Catamarca, 200 leguas hasta Salta para regresar a Buenos Aires.

No veo ningún inconveniente, observa, para que cada ciudad se entienda directamente con Buenos Aires. Santa Fe, Corrientes, Luján, la Banda Oriental se relacionan con la Junta superior y sus asuntos se despachan con rapidez. «Se podrá objetar q^o. bamos a tocar en el Sistema Federaticio pero yo repongo q^o. bamos a estrechar y fortificar la unión de todo el cuerpo de el estado con el gobierno Supremo constituido por los mismos pueblos».

En consecuencia Gorriti reclama del gobierno el cumplimiento de sus solemnes promesas de establecer la *absoluta igualdad de derechos de todos los pueblos*, concluyendo con la dependencia de unas ciudades respecto de otras. «Q^o cada ciudad se gobierne por sí sola la depedencia del gobierno supremo». Que todas las Juntas, sin distinción de principales y subalternas, se llamen territoriales y «exerza cada una en su territorio toda la plenitud de facultades q^o, en el día exerce el Gobierno en toda la Provincia». Con admirable visión del problema de las luchas internas de cada provincia —además de las provincias entre sí— pide que una comisión deslinde los poderes encontrados de Intendencias y Cabildos.

Hoy reclama Jujuy, termina, y no dudo que será uno mismo el voto de todas las ciudades subalternas ²².

Se mandó agregar esta representación con las del Cabildo de Jujuy dándose vista al fiscal.

²¹ Antonio Sagarna (*Los pactos preexistentes en el Preámbulo de la Constitución Nacional*, en UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, INSTITUTO SOCIAL, *La Constitución Argentina*, Nº 1, Santa Fe, 1937), especializado en los estudios de historia constitucional y política, refiriéndose a mi trabajo sobre *Los primeros documentos de nuestro federalismo*, dice en efecto que se trataba de «un federalismo municipal», «reacción del espíritu local contra el centralismo», resultante de rivalidades y resistencias contra Salta «que al parecer trataba a Jujuy con el mismo despotismo con que Buenos Aires trató a Santa Fe nombrándole proconsules extraños».

²² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Buenos Ay.» Mayo 4-1811. El diputado de Jujui. Hace méritos de la igualdad de dros q^o, hoy tienen todos los pueblos...». *Gobierno nacional, 1811*, Jujuy, leg. 27.

SEGUNDO ESCRITO DE GORRITI, DE 19 DE JUNIO

En un nuevo escrito, el 19 de junio, Gorriti observa que había corrido mes y medio, sin proveerse nada, desde su reclamación jurídica sobre los derechos del pueblo violados con el Reglamento de Juntas. Suspendida toda resolución porque el diputado por Córdoba, el deán Funes, opuso reparos «aq°. yo ofreci satisfacer», Gorriti esperaba conocer estas observaciones para contestarlas, pero como no se habían formulado insiste en la cuestión.

Hace en este nuevo escrito el desarrollo de la teoría revolucionaria de mayo. Argumenta que al establecerse el nuevo gobierno revolucionario, no se dirigió a las ciudades capitales para que ellas o los jefes como tutores de los pueblos interpretasen su voluntad: se dirigió a los pueblos mismos, a los cabildos, sus representantes como entidades emancipadas, que eran *sui juris*, para deliberar sobre su futura suerte. Entonces se rompieron los lazos que ataban a las ciudades con los gobiernos de las provincias: cada ciudad deliberó por sí, calculó sobre su interés y tomó resolución en el asunto de mayor transcendencia para una sociedad política. Si los pueblos se consideraron en estado de suficiente madurez para deliberar sin tutor en el más arriesgado negocio del Estado, ¿por qué razón —se pregunta— lo necesitarán para manejar los negocios económicos de su suelo?

La Junta no resolvió este asunto trascendental, dándole largas.

REPLICA DE FUNES. «EL PENSAMIENTO BARBARO» DE GORRITI

Sin embargo, ha debido iniciarse su estudio y discusión, a juzgar por el siguiente antecedente: Existe entre los manuscritos de la Biblioteca nacional, un borrador de Gregorio Funes, de fecha 13 de abril de 1811. En él aparecen contestados los argumentos del primer escrito de Gorriti, que es de fecha posterior como he dicho (4 de mayo). Por lo tanto, ha debido conocerlo antes de su presentación. El diputado por Córdoba hace referencia a ese escrito de Gorriti y afirma que ha examinado con la debida detención la memoria presentada por el diputado de Jujuy reclamando los derechos ofendidos de su pueblo. Además, en carta privada a su hermano, califica la pretensión de «pensamiento bárbaro», y dice que la memoria de Gorriti, la tiene contestada y saldrá a su tiempo²³. Tal escrito de Funes, no fue agregado al expediente. Baste recordar que Gorriti no lo impugna en su segunda representación.

²³ Véase esta valiosa noticia acerca de la opinión que le merecía a Funes, el escrito de Gorriti: «Buenos Aires, 7 de Julio de 1811. — (Muy reservada). Estimado hermano: no ha sido tanta la fatiga para imponerse en el cúmulo de papeles que vinieron de esa sobre los enredos de Pueyrredón, cuanto para encontrar la medida más segura de apaciguar las borrascas de ese pueblo. La junta reconoció desde luego que eran criminales los pasos de Pueyrredón pero ocurrían tropiezos muy graves para castigarlos. Al fin despues de un exámen muy maduro, se tomó la resolución de trasladarlo a Salta, que Tomás Allende viniese á esta Capital donde se le daría destino y que esa junta gobernase entre tanto e informase como también el Cabildo acerca de los sujetos en quienes pudiese recaer este empleo. Hacen dos días que se tomó esta resolución la que no pudiendo ir hasta el correo conviene que no se perciba. Córdoba se alegrará de haberse librado de ese petardo, y bajará no poco el orgullo de tanto inquieto enredador. Aunque Salta estaba bien avenida con Tomás, no lo estaba la Provincia y principalmente Jujuy con quien ha tenido fuertes debates, bien que los Jueños se han escedido no poco al abrigo de su diputado. Pretendí este, en odio de Salta que se quitasen las intendencias y que todas las ciudades se entendiesen directamente con esta Capital. Pensamiento bárbaro, para el que presenté una memoria á la que tengo contestada y saldrá á su tiempo. — No hay novedad particular por ahora. — Tu hermano. — Gregorio». (Extracto de la correspondencia *scguida entre el doctor don Gregorio Funes y su hermano don Ambrosio*, etc., publicado en el *folletín de El Eco de Córdoba* del 20 de mayo al 14 de junio de 1877).

He visto sus obsequios y temeridad
 de cosa cierta y he visto en lo
 remanente hecho y la verdad y el fin
 para algun remedio y para el fin
 q^e le affligo. Sobre la verdad tiene P.^o
 datos q^e confirman q^e era verdad.

Los pueblor d^o ya calculan las
 juertias con sequencias. Remo de p^o en la
 va palatino está de orden de con la la
 experencia q^e les dan los diptulos de un
 punto remedio. Ellos jamas han consen-
 tido en q^e me de orden e subordinacion
 y no as una rason p^o y p^o de aca. m^o
 d^o para p^o en tiempo e los orden y con-
 cion de la materia.

Yo espero q^e la rectitud e d^o e be-
 niencia en consercion me imp^o en consercion
 de un consercion q^e de orden de in consercion
 enter q^e se han creido halla en el medio
 orden con los q^e ya p^o en consercion en el p^o
 de el orden de la materia.

D^o Dios N^o S^o m^o d^o e d^o e d^o
 15. e. 15. e. 15. e.

D^o m^o e d^o

Juan Con. de Pennington

C^o de ma. Santa Inesional e de Pennington

Trátase sin embargo de un documento que arroja luz sobre las razones que fundamentaron la creación de juntas provinciales e inaugura la controversia de ideas entre nuestros primeros federalistas y choque de las pasiones en juego.

Comienza diciendo Funes que el pleno goce de las prerrogativas de los pueblos sería reconocido por la constitución que dictaría el Congreso. La creación de magistrados, la medida del poder que corresponda darles y un orden gradual jerárquico constituirían las bases de una perfecta organización del estado.

Al crearse el sistema de Juntas Provinciales, «no fué su ánimo barrenar la antigua constitución que nos gobierna» porque excedía sus facultades y hubiese sido insensato hacerlo. Pero sí fue el proyectar la modificación que, sin alterar la forma de gobierno, arrancase a los pueblos del estado de abyección a que los había reducido la tiranía. Todo la novedad consistía en que a semejanza de la capital, autoridades colectivas subrogasen a las individuales, poniéndose límites al abuso del poder.

Después de herir a Gorriti por el «tono declamador» y señalar la contradicción en que había incurrido firmando el decreto que ahora impugnaba, Funes pretende demostrar la imposibilidad de que las ciudades capitales se engrandecieran a expensas de las subalternas y se asombra del proyecto del diputado de Jujuy de aniquilamiento de las Intendencias, debiendo entenderse en lo sucesivo las villas y ciudades directamente con la capital. «Confieso a V. E. que un pensamiento tan baliente y atrevido me há echo estremecer», contesta Funes.

Advierta el lector que en este breve enunciado, se condensaba la acción política que la Revolución de Mayo realizaría diez años después al derribar las Intendencias en 1820.

Funes no comprendía que pudiera ser buena forma de gobierno para un grande estado, aquella en que las más pequeñas y remotas partes sólo estuvieran unidas por un vínculo directo al centro común. Esa gran masa exigía que se dividiera y subdividiera el gobierno estableciéndose un orden gradual de magistraturas. La más frecuente división admitida era en provincias, las provincias en ciudades en lugares subalternos. Gorriti desconocía la legitimidad de tal plan. ¿Quién negará que las Intendencias eran una parte esencial de la constitución de entonces? dice Funes y agrega: aniquiladas esas magistraturas se precipitará el Estado en el desorden y la confusión.

A la objeción de Gorriti consistente en que con la creación de Juntas habían adquirido mayor influjo las ciudades capitales, contesta que antes la habían ganado las subalternas con sus representantes.

Funes no admite la afirmación de Gorriti según la cual, de ciudad a ciudad, bien que en punto menor, hay las mismas consideraciones que entre nación y nación. Los títulos que separan a las naciones, argumenta Funes, son los que estrechan la unión de las ciudades de una nación.

El tono general de este escrito, agresivo para Gorriti, revela, asimismo, la existencia de las pasiones entre los hombres de las distintas ciudades, a que aludía el diputado por Jujuy y rechazaba con exaltación mal disimulada el diputado por Córdoba.

Este año de 1811 —poco estudiado hasta ahora— descubre en su entraña los gérmenes de la historia política de nuestro federalismo²⁴.

La Junta Grande no pudo afrontar la solución del problema general, que la

²⁴ Como se sabe, en las importantes «Instrucciones» de Artigás, en el año 1813 se plantearon entre otras cuestiones, la de la federación. Pero tal problema político del federalismo, se había exteriorizado en 1810 y desplegado en su extensión en 1811, como queda demostrado documentalmente en este trabajo. Es que uno de los fines esenciales de la Revolución de Mayo es el federalismo.

historia resolvería por sí misma, en el proceso doloroso de una larga crisis hasta la formación de las provincias, sobre la base de los Cabildos cabeceras de distritos. No pudo resolverlo, porque apenas planteado en la forma de la lucha descripta y en su exposición de motivos en los escritos de Gorriti y Funes, estallaba en Buenos Aires otra nueva expresión del federalismo: la reacción de la Capital contra las Provincias. Ya en 1811 el país entraba en el laberinto de sus complicadas luchas civiles.

Algo más debe destacarse. La idea de Gorriti en torno al federalismo de las ciudades o la de Funes defendiendo la de las Intendencias, demuestran el espíritu realista —es decir, de posesión de la realidad— de nuestros primeros políticos. Era una polémica que versaba sobre la estructura existente del país y posibles variantes a introducirse. No fueron disputas bizantinas, ni controversias doctrinarias como no lo habían sido las de 1810 en la conferencia del 18 de diciembre, para citar aquella que se produjo en el momento decisivo en que hace crisis el gobierno de la Revolución. Funes quería marchar gradualmente y Gorriti pretendía avanzar a saltos.

Tal tendencia realista —con visión certera del medio— nacida de las entrañas de la Revolución de Mayo, irá engrosando en la sucesión de los años, la corriente de su fecunda experiencia, hasta imponerse victoriosamente, rechazando fórmulas de solución, teóricas o exóticas, Unitarismo o Monarquía, que se proyectaron más tarde en horas de cansancio o desaliento.

DISOLUCION DE LAS JUNTAS PROVINCIALES

Dije ya que la constitución de las Juntas provinciales había producido una conmoción general. La crisis y abolición de las Juntas es proceso que se cumple paralelamente al de la Junta Grande de Buenos Aires.

El Triunvirato disolvió las Juntas hacia fines de diciembre de 1811, fundándose en «la heroica resolución tomada de concentrar el poder». Habría sido una contradicción de principios que, reducido el Gobierno superior en la capital a tres personas, en los pueblos dependientes fuese de igual número y mayor en el de las ciudades capitales de provincia. Se agrega en los fundamentos del decreto, que aparte la verdad de aquel enunciado, existía la necesidad de expedirse con rapidez en los grandes negocios y de restablecer la armonía y el orden en la política, que las Juntas no habían podido cuidar²⁵.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

Véase la Bibliografía del capítulo anterior.

²⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «A la Junta de Córdoba. Que es preciso disolver las Juntas a cuyo fin se ha nombrado Gov^{or} a D^o Santiago Carreras» (*Gobierno nacional, 1811. Gobierno, leg. 15*).

CAPITULO X

EL 5 Y 6 DE ABRIL DE 1811 Y SUS CONSECUENCIAS NACIONALES

Por RICARDO LEVENE

Comienzo de la crisis interna.—El proceso revolucionario desde el 18 de diciembre de 1810 al 5 y 6 de abril de 1811. Adopción de la escarapela o cinta azul y blanca.—Los hechos inmediatos que provocaron la asonada del 5 y 6 de abril.—La asonada. Insistencia de Saavedra en presentar su renuncia.—Peticiones del pueblo. Las peticiones principales: expulsión de los españoles europeos; la cuestión social y económica; procedimientos para designar miembros de la Junta; asuntos fundamentales relacionados con el ejército; provisión de cargos públicos con los naturales del lugar.—El 5 y 6 de abril en las Provincias. La borrasca de los pueblos. Decreto de 11 de julio mandando suspender la consulta a los pueblos para ahogar en su nacimiento «el odio, el rencor y la venganza».—El Tribunal de seguridad pública. El arreglo de los cuarteles de las quintas relacionado con el asunto de los alcaldes de barrio y sus facultades políticas.—Significación histórica del 5 y 6 de abril. División de las fuerzas políticas; la libertad de prensa y la religión. Intervención del pueblo en el gobierno. Aparición de «hombres fanáticos» en «una furiosa democracia». Autores del 5 y 6 de abril.—Bibliografía principal.

COMIENZO DE LA CRISIS INTERNA

El año 1810 es el de la grandeza de la Revolución de Mayo, desde sus pasos iniciales hasta sus últimas manifestaciones militares y políticas. Para decirlo en el lenguaje demostrativo de los hechos, 1810 es la fundación de la *Gazeta*, de la Biblioteca Pública y la victoria de Suipacha.

El año 1811 es de distinta naturaleza. No es el de la decadencia de la Revolución de Mayo, pero sí el comienzo de su crisis. La crisis que trajo consigo el desmembramiento del coloso del Virreinato, por la autonomía del Paraguay en primer término y las luchas en el Alto Perú y el Uruguay, iniciadas en ese mismo año con el desastre de Huaqui y el tratado de Pacificación con Elío, resistido por José Artigas. Es también el año 1811 la crisis del ideal de la independencia, con la transacción del Primer Triunvirato ante la imposición del virrey Elío y sobre todo, es la conmoción de la política interna, producida por las consecuencias inmediatas de la Revolución de Mayo.

Epoca rica de potencialidad y ensayos creadores, pero de dispersión de esfuerzos. Se había iniciado el proceso de desgarramiento que trae consigo la elaboración democrática al remover las antiguas bases y dar otras nuevas, desequilibrando el juego de las instituciones entre las históricas que no habían desaparecido y las revolucionarias que pugnaban por aparecer. Además y como consecuencia del hecho revolucionario mismo, se había producido la crisis psicológica: una violenta explosión de pasiones e ideas encontradas. En las ciudades capitales como Buenos Aires o Córdoba y en las subordinadas como Mendoza o Jujuy, en las grandes y en las pequeñas, rotos los diques, la corriente popular derramó el torrente de sus

aspiraciones de bienestar, dividiéndose en bandos y encerrándose muchas veces en la esterilidad de rencores incoercibles.

Es el año inaugural de la vida política argentina. Aparecen las facciones internas que después formaron los partidos y estallan las asonadas que iniciaron la serie de las revoluciones políticas y militares. Se dictaron las primeras cartillas electorales e institucionales y se practicaron las primeras elecciones del pueblo.

En 1811 fermentan los gérmenes de la anarquía y de la dictadura a la vez. Es un momento que no se comprende en sus proyecciones, sin un conocimiento a fondo de la Revolución de Mayo.

Ese año político se divide en dos partes, separadas entre sí por un «sacudimiento volcánico», dijo el déan Funes refiriéndose al 5 y 6 de abril. El sacudimiento fue la asonada de Buenos Aires pero seguido muy de cerca del desastre de Huaqui, el 20 de junio, derrota y pánico al mismo tiempo.

Lo expuesto sobre el carácter turbulento de 1811, explica que haya sido un año de prueba para el prestigio de sus hombres eminentes. Ellos mismos han pasado por alto la mención de hechos de su vida —huyendo del ingrato recuerdo— realizados en esa oportunidad.

Cornelio de Saavedra, en las instrucciones que dio a su apoderado en 1814 y en su *Memoria* póstuma de 1829, no dice lo suficiente sobre la asonada del 5 y 6 de abril y apenas hace referencia a un episodio de significado moral en su vida, a la luz de nuevos documentos, la salida de Buenos Aires en agosto de 1811, para ponerse al frente de la reorganización del ejército, después de Huaqui, documentación que rectifica el cargo injusto que le presentaba en fuga.

Juan Ignacio de Gorriti sostuvo, ese mismo año, en dos famosas representaciones políticas, que ya estudié, el principio del federalismo municipal en el *Resumen de la vida pública del autor*, escrito suyo y en su obra *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones internas en los nuevos Estados americanos*, silencia su actuación de 1811, que aunque contradictoria con actitudes posteriores, es significativa en su vida.

En cuanto al déan Gregorio Funes las páginas que dedica al año 1811 en su *Ensayo de la Historia Civil*, no se ocupan de sus decretos políticos trascendentales, sino del partido de la oposición y de la «negra calumnia» que impresionaba a los crédulos difundiendo el engendo «de la venta del Estado al portugués a precio de dinero y puestos elevados». En el *Ensayo*, obligado a pontificar como severo juez, no estampa las palabras terribles que figuran en documentos que redactó en 1811, reveladoras de la psicología y las pasiones encendidas de aquel momento: las palabras, traición, que se esgrimió como arma política desde entonces; y odio, que fue una fuerza operante en nuestra anarquía y guerras civiles. Algo parecido puede afirmarse respecto de Juan Martín de Pueyrredón, figura que tuvo intervención principal en todo ese año y en la extensión del escenario histórico de las Provincias Unidas.

Es curioso este fenómeno del olvido u omisión de grandes hechos, en la vida de Saavedra, Gorriti, Funes y Pueyrredón en 1811. Se explica por el fondo agitado de la época, como ya dije, pero se comprende también por los cambios en las perspectivas históricas. Son episodios a los cuales sus autores no les dieron la importancia que tienen, adquirida con el tiempo, atribuyendo jerarquía por el contrario, a otros hechos que hoy carecen de valor.

Por tales razones —aparte la superior razón que distingue la naturaleza propia de la labor histórica— la verdadera historia debe desarrollar el relato de estos intensos períodos con la mayor objetividad posible de los hechos y elevación de miras en los juicios. Vuelvo sobre este concepto porque he escrito *La Revolución de Mayo*

y Mariano Moreno y estos capítulos a mi cargo, de la *Historia de la Nación Argentina* sobre el año 1811 en que me ocupó más detenidamente de Cornelio de Saavedra son la continuación de aquella obra. Hay libros de historia que envejecen aceleradamente como los alegatos interesados y la historia de las vidas perpendiculares; y los que contienen lecciones perdurables, son los libros que describen las épocas y los acontecimientos, y evocan las vidas paralelas de los grandes hombres.

EL PROCESO REVOLUCIONARIO DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1810 AL 5 Y 6 DE ABRIL DE 1811. ADOPCION DE LA ESCARAPELA O CINTA AZUL Y BLANCA.

El proceso de la crisis de 1811 nace en la conferencia del 18 de diciembre de 1810, que tuvo por objeto aplazar la reunión del congreso integrándose la Junta con los diputados de las Provincias y provocar la salida de Moreno. En seguida de la renuncia de este último se organizó la oposición a la Junta Grande. La encabezaron los morenistas sin Mariano Moreno, con pasiones más que con las ideas del numen de la Revolución de Mayo. Precisamente, es interesante destacar el hecho original, de que para combatir al club revolucionario, Saavedra y Funes abrazaron los ideales políticos de Mariano Moreno, los más definidos de la Revolución de 1810. En efecto, el deán Funes que había sido el reformador de la Universidad de Córdoba en 1808, el que se opuso en 1810 a la resistencia armada de Gutiérrez de la Concha, Santiago Liniers y otros contra la Junta que acababa de instalarse en Buenos Aires, y el que asumió la responsabilidad en el histórico 18 de diciembre, fue durante el año 1811, autor de la primera carta política argentina de 10 de febrero, expositor de una tesis sobre el federalismo, el que ensaya la aplicación de algunas resoluciones populares del 5 y 6 de abril, y se opone a otras de carácter demagógico, el que adopta un decreto sobre la libertad de imprenta el 20 de abril y en fin, da ejemplo de obediencia y respeto a las nuevas autoridades constituídas el 23 de septiembre. Víctima él también, arrastrado por el torrente político, cayó en desgracia a fines de 1811 como había hecho crisis Moreno a fines de 1810.

Como dijo Manuel Ignacio Gorriti, el 18 de diciembre de 1810 se produjo una asonada popular. Los jefes del Regimiento de la Estrella, French y Berutti, partidarios de Moreno; y luego el Club de Marcos y la Sociedad Patriótica fueron los órganos de la agitación contra la Junta Grande.

Se puede reconstruir ese proceso a través de nuevos documentos. Uno de ellos es la carta de Saavedra a Chiclana de 15 de enero de 1811; otro es el expediente especialmente formado para descubrir y desbaratar la sublevación que se preparaba en el Regimiento de la Estrella¹.

Ya el 15 de enero de 1811, Saavedra tenía completa información sobre los hechos revolucionarios que se estaban labrando. Quieren, dice en la carta a Chiclana, «hacer un partido en mi contra. concitar a French, Berutti, y estos Actual¹⁰ a algs Alcades de barrio pa q^e se yo q^e ideas todas terminadas a q^e se me separe de la comandancia de Armas. Donado es uno de los Nuncios de esta empresa. Yo me río de todos ellos p^r q^e se q^e sería otra tan bien gobernada como la de 1^o de enero de 809». A continuación Saavedra menciona a los miembros de la Junta Grande vinculados a los sucesos que se preparaban recordando a Matheu, Alberti y Azcuénaga, observando que a este último se le daría la inspección general de tropas y se esperaba la llegada de Hipólito Vieytes para designarlo secretario como an-

¹ Di a conocer la carta de Saavedra a Chiclana en mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*. El expediente *Gobierno nacional 1811 - Guerra*, septiembre a diciembre, legajo N^o 6, me fue facilitada su copia por Juan Cánter, a quien mucho agradezco su atención.

gel tutelar. Se sabe, que el 5 y 6 de abril fueron separados de la Junta Grande los vocales que cita Saavedra en esta carta, de tres meses antes: Vieytes, Azcuénaga y Larrea. Alberti había fallecido hacía poco. Esta carta de Saavedra es un notable documento que anticipa todo, por las informaciones reservadas que tenía.

En efecto. Según el sumario que se mandó instruir pueden señalarse los siguientes hechos acaecidos hasta estallar el 20 de marzo la agitación popular motivada por el decreto de expulsión de los españoles:

1º— Los días 17, 18 y 19 de enero se produjo alarma en el Regimiento de la Estrella. En la declaración del mayor Martín Rivero, adicto a Saavedra, la tropa estuvo sobre las armas en esos días observando que se formaban corrillos y «juntas privadas», entre algunos capitanes y que se saludaban llamándose ciudadanos. Al pasar los miembros de la Junta Grande, Cossio y Molina, los capitanes citados dijeron «palabras denigrativas contra ellos», y el declarante los defendió. Uno de los capitanes, Pedro Echagüe, le manifestó que «el Coronel French contaba con él», indignándose el mayor Martín Rivero, quien se fue en seguida al Fuerte y le contó a Saavedra cuanto había oído. Este antecedente explica las informaciones de Saavedra en su carta a Chiclana en esos días del episodio relatado.

2º— También en el mes de enero, hacia el día 23, víspera de la partida de Mariano Moreno, se exteriorizaron alarmas reveladoras de la conspiración del Regimiento de la Estrella. Llamaban a Moreno «el unico sabio y mejor ciudadano», y el declarante Juan Carlos Pró, teniente del Regimiento de Infantería de América, creyó verlo disfrazado de fraile con hábito blanco, acompañado de oficiales.

3º— En febrero el Coronel French mandó municionar sus compañías, mientras se dirigía al Fuerte, y si tardaba mucho debía salir todo el Regimiento a formar en la Plaza, dando orden a los oficiales para que gritasen: «Viva nuestro coronel French, nuestro sabio y mejor ciudadano Moreno y la Libertad». Como French regresó en seguida, el Regimiento no salió a la plaza.

Esta agitación en el mes de febrero, ya con intervención de los alcaldes de barrio, como Agustín Donado, partidarios del coronel French, ha podido coincidir con las sesiones del Cabildo, de los días 15 y 18 en que se trató la vacante de Alberti en la Junta Grande, que había fallecido, pretendiéndose además que se debían designar reemplazantes a Castelli y Belgrano que estaban al frente de los ejércitos del Norte y del Paraguay. En el sumario mandado instruir constan declaraciones según las cuales el episodio relatado tuvo lugar el día que se descubrieron unas escarapelas «cuya significación era Libertad». El episodio de las escarapelas como distintivo de estos revolucionarios, aparece en el expediente citado, confirmándose en un importante documento, el «manifiesto sobre los antecedentes, sobre el origen del 5 y 6 de abril», del deán Funes y en el que se explica, que «los complotados tomaron por divisa un lazo de sintas azul y blanca y corriendo por las calles y plazas convocaban al pueblo para el 23 de marzo en el café de Marcos».

4º— La conmoción pública estalló al dictarse el decreto de expulsión de españoles de que paso a ocuparme con detenimiento entre los hechos que inmediatamente provocaron la asonada del 5 y 6 de abril.

LOS HECHOS INMEDIATOS QUE PROVOCARON LA ASONADA DEL 5 Y 6 DE ABRIL

El Cabildo había conquistado una posición destacada desde los primeros días de enero de 1811. Celebró con júbilo la incorporación de los diputados pro-

vinciales a la Junta Grande y lo expresó así públicamente para hacer «notoria la unidad de ideas y conformidad de sentimientos de ambas corporaciones»².

Esta armonía o equilibrio de poderes no duró mucho tiempo. En las reuniones del Cabildo comenzó a tratarse un asunto de proyecciones políticas que no era de su incumbencia. El 15 de febrero pretende imponerse a la Junta para que se provean las vacantes de Alberti que había fallecido y de Belgrano y Castelli que se encontraban al frente de los ejércitos, como ya expliqué. El síndico procurador, que lo era el doctor Miguel Villegas dijo en aquella oportunidad que «conceptuaba sería de la mayor satisfacción del pueblo» se cumpliera su voluntad manifestada en el artículo 4º del Reglamento de la Junta gubernativa dictado el 25 de mayo, por el que se debía designar sustituto en cualquier vacante de la Junta por remoción, enfermedad, ausencia o muerte de algunos de sus miembros. No necesito insistir en algunos antecedentes fundamentales a que he aludido en otros capítulos acerca de las reglamentaciones del 24 y 25, elaboradas por la tendencia contrarrevolucionaria del Cabildo de entonces, para tener sujeta a la Junta como poder subordinado, bastando recordar el artículo 5º por el que se mandaba que el Ayuntamiento podía reasumir la autoridad para el caso de que depusiera a miembros de la Junta por mal comportamiento, proposición que al leerse en alta voz desde el balcón del Cabildo para su aprobación, la multitud dijo como consta en el acta: «contestaron que esto debía ser con justificación de causa y conocimiento del pueblo. A que repuso el caballero síndico que el Exmo. Cabildo no procedería sin causa y sin manifestarla: y callaron». Silencio de la multitud explicable porque no estaba dispuesta a seguir tan minuciosa y calculada prescripción reglamentaria sino para la acción.

En el Cabildo de 15 de febrero de 1811, ya recordado, en que se trató la vacante de Alberti, y aun las posibles de Belgrano y Castelli, resolvió la mayoría que se representase a la Junta la necesidad de proveerlas, atribuyéndose funciones de superintendencia. Algunos regidores dejaron constancia de su voto en contra considerando que no era asunto del Cabildo «y que además ignoran sea esta la voluntad del pueblo por no haberlo oído a nadie». A esta opinión le contestó otro miembro argumentando, que «la voluntad del pueblo es la conservación íntegra de sus derechos sin necesidad de oírle físicamente». En el acuerdo siguiente, de 18 de febrero, el Cabildo modificó su resolución anterior «por muchas razones de política y prudencia», limitando la petición a la Junta para que se proveyera únicamente la vacante de Alberti.

No hay necesidad de llamar la atención, acerca del hecho de que desde febrero de 1811, los cargos de vocales de la Junta Grande, vacante producida o a producirse, interesaban apasionadamente a grupos y tendencias políticas en pugna.

Mes y días después exteriorizábase una acción social del Cabildo relacionada con la expulsión de los españoles solteros. Recuérdese que el año 1811 se iniciaba mal para la causa de la Revolución pues el 15 de enero, Javier Elío pedía desde Montevideo se le entregara el mando de estas provincias, invocando su nombramiento de virrey hecho por el Consejo de Regencia. Aunque la nota era serena e invitaba a la paz, la Junta Grande contestó enérgicamente rechazando esa pretensión y haciendo lo propio la Audiencia y el Cabildo³. En una proclama a los porteños, la Junta Grande repudió la persona de Elío y terminaba afirmando: «reduzcase todo este suelo inmenso a un puñado de cenizas antes que sufrir el despotismo de los antiguos mandatarios o verdugos»⁴. El 2 de marzo los realistas

² *Gazeta de Buenos Aires*, 10 de enero de 1811, oficio del Cabildo a la Junta grande, del 29 de diciembre de 1810. Reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana.

³ *Gazeta de Buenos Aires*, de 24 de enero de 1811.

⁴ *Gazeta de Buenos Aires*, de 7 de febrero de 1811.

de Montevideo triunfaron en el combate fluvial de San Nicolás, desarmando a la Junta, pero ésta dijo en exaltado estado de ánimo que había que olvidar «la pequeña pérdida de nuestros buques», agregando que los habían depositado en manos fieles que pronto tendrían que devolverlos con usura⁵. La Junta encendió el espíritu bélico del pueblo el 20 de marzo llamando a los ciudadanos de 16 hasta 45 años a empuñar las armas contra las amenazas de Elío⁶, para completar y organizar los cuerpos y difundir el espíritu militar. Al día siguiente se dictaba el decreto de expulsión de la capital de los españoles solteros en el término de tres días. En tal oportunidad, el síndico procurador doctor Villegas ya recordado, informó al Cabildo en el acuerdo del 22 de marzo que en la noche anterior le visitaron multitud de españoles europeos exponiéndoles que habían estado con los alcaldes de barrio —alcaldes de barrio del centro de la ciudad— protestando por la orden de expulsión pues nada habían hecho contra la Junta, como podían acreditarlo con informes de «sus alcaldes», sufriendo grandes perjuicios al abandonar y cerrar sus tiendas, pulperías, almacenes, casas de talleres y oficios mecánicos. El Cabildo resolvió gestionar la revocación del decreto. El hecho interesante que debe señalarse es el de la intervención de los alcaldes de barrio, que desde el mes de enero eran partidarios del coronel French, —como anticipaba Saavedra en la carta a Chicla-na— agentes que movilizaban a vecinos, árbitros de su suerte, al expedir certificados de conducta arreglada, tranquila y quieta y adictos a nuestra causa» como dice explícitamente el acta⁷. No faltó quien expresara en el acuerdo del Cabildo al tratarse tan grave asunto, que convenía llamar previamente a los Coroneles de los Cuerpos para conocer si los animaban los mismos sentimientos y proceder en consecuencia a designar la diputación ante la Junta. La diputación concurrió al Fuerte, leyó el acta a Saavedra y después de aclarar que la expulsión no comprendería a ancianos, enfermos e imposibilitados, agregó que serían exceptuados todos aquellos que propusiera el Cabildo. Pero los regidores no se conformaron con este parecer de Saavedra y subiendo de grado en sus exigencias reunieron al día siguiente «trataron acerca de los clamores que generalmente se oyen con motivo de la expulsión decretada tanto por parte de aquellos a quienes comprende como de otros a quienes solo animan sentimientos de humanidad y compasión» y meditaron sobre el modo más adecuado de evitar perjuicios y garantizar la seguridad del pueblo. Por lo tanto pidieron a la Junta la suspensión absoluta y general de la orden de expulsión con el compromiso, cuyo solo enunciado revela el poder avasallante del Cabildo y las fuerzas adictas, de que los españoles europeos prestarían juramento solemne de obediencia ante el Cabildo mismo⁸. Al día siguiente sin pérdida de minuto, pues el Cabildo se reunía a diario, la Junta contestaba aceptando la exigencia del Ayuntamiento. Durante la noche anterior se había producido una convulsión pública. Desde hacía algún tiempo se reunían las personas que constituyeron el núcleo del Club de Marcos y la Sociedad Patriótica. Además actuaba la Logia Masónica de Julián Alvarez⁹. Este último leyó un discurso¹⁰ en la asam-

⁵ *Gazeta de Buenos Aires*, de 8 de marzo de 1811.

⁶ *Gazeta de Buenos Aires*, de 21 de marzo de 1811.

⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. IV, Buenos Aires, 1927. Acuerdo del 22 de marzo de 1811.

⁸ *Gazeta de Buenos Aires*, de 28 de marzo de 1811, oficio pasado por el Ayuntamiento a la Junta Grande.

⁹ JUAN CÁNTER, *Las sociedades secretas y literarias*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. V, primera sección, cap. IX. Buenos Aires, 1939.

¹⁰ *Gazeta de Buenos Aires*, de 28 de marzo de 1811, *Discurso con que se abrió la sesión del 23 en la noche por el doctor don Julián Alvarez para dirigir la súplica, que se hizo a la Exma. Junta en favor de los europeos extrañados.*

blea realizada con motivo del decreto de expulsión de españoles e invitó a los presentes a firmar la representación a la Junta suplicando la derogación del decreto.

La representación firmada por 85 ciudadanos, publicada en la *Gazeta* de 28 de marzo, es un documento que continúa en la serie histórica de las peticiones escritas, instrumentos que constituyen uno de los atributos de nuestras revoluciones políticas desde la del 25 de mayo de 1810 y la petición firmada por 409 ciudadanos.

En el discurso y en la representación se insiste en la necesidad de afianzar la concordia y amistad «con nuestros hermanos los españoles europeos». El editor de la *Gazeta*, que lo era Pedro José Agrelo, hace el comentario de los sucesos del día relacionados con «la reunión general de españoles europeos y americanos», quedando «extinguida de raíz de un momento a otro la rivalidad que los tenía divididos», y consideraba que «a la odiosa distinción de americanos y europeos se ha substituido desde hoy el dulce renombre general de compatriotas y paisanos»¹¹.

Lo grave de este episodio era la desautorización de la Junta, que revocó una medida importante y la tendencia política del Cabildo, a cuyo alrededor se organizó un grupo de vecinos, pero lo era sobre todo, porque en la lucha entre estas dos entidades no estaban representados todos los sectores del momento y pronto haría su aparición una nueva fuerza: el pueblo del suburbio, de las quintas y aun de la campaña imponiéndose a la Junta y al Cabildo. «La hez del pueblo», la llamó después Monteagudo, defendiendo a los vencidos del 5 y 6 de abril, en su comentario *Causa de las causas*¹².

Un episodio más, también promovido por el Cabildo, contribuyó a exaltar la pasión pública. La Junta había designado Gobernador intendente de Potosí al español Matías Bernal¹³. En el acuerdo del Cabildo en que se hizo la crítica a este acto y se pidió su anulación, se expusieron en carácter de razones, el descontento general producido entre los americanos, el derecho de los mismos a ser preferidos en el desempeño de tales cargos hasta entonces excluidos y por último el error de enviar un español a una posición política tan distante, llave del Perú¹⁴.

¹¹ *Gazeta de Buenos Aires*, de 28 de marzo de 1811. En su *Autobiografía*, Pedro José Agrelo ha dejado impresiones sobre la actitud del Cabildo en el año 1811. «¿Se creará que el Cabildo protestaba en sus Acuerdos contra las declamaciones que yo hacía en las *Gacetas* contra el Gobierno Español, y sus satélites y que instaba al Gobierno para que me contuviese o separase de aquella comisión en que estaba comprometiéndoles a todos, según decían, con los españoles y su monarca?». Y más adelante agrega: «Han sido inútiles todas las diligencias que he hecho buscando en los libros y papeles del extinguido Cabildo algún vestigio de este acuerdo y paso que dieron sobre la *Gazeta*: no dejaron alguno...» (*Memorias y autobiografía*, edición del MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, Buenos Aires, 1910, t. II, p. 230). La sospecha de que el Cabildo estaba de acuerdo con los españoles ha podido tener algún fundamento con motivo del acuerdo en que se propuso gestionar se levantara el destierro contra los capitulares de 1810. La indicación fue hecha por el regidor Pedro Capdevila, en vísperas del primer aniversario del 25 de mayo, en el acuerdo del 22 de mayo. El momento elegido fue malo: por esos mismos días circuló la versión de un intento de restablecimiento del sistema antiguo y la iniciativa no prosperó. El parecer de Eugenio José Balvastro fue enérgico proponiendo «que se texte y se borre en los libros capitulares semejante acuerdo, por no ser compatibles con lo que consta en los mismos acuerdos anteriores...». Capdevila contestó diciendo que el voto de Balvastro «es denigrante al que «pone» y pidió testimonio del acta para hacer el uso que conviniera a sus derechos.

¹² *Gazeta de Buenos Aires*, de 20 de diciembre de 1811.

¹³ A indicación del deán Funes. En carta que le escribió a su hermano Ambrosio en marzo, le explica que se había nombrado a Bernal, hombre de mucho crédito e inteligencia, que jamás pensaría en el antiguo sistema «salir de su triste estado. Es chapetón y esto acredita más al gobierno por su integridad» (*Cartas íntimas del deán Funes, en Atlántida* dirigida por David Peña, t. I, N.º 2, Buenos Aires, 1911).

¹⁴ En el oficio que el Cabildo dirigió a la Junta exponiendo las atendibles razones a que me refiero en el texto, se agregaba: «V. E. acaba de excluir a aquellos hombres (bien y reservadamente) del goce de otros empleos menores y no de tanta trascendencia, como sucedió en el voto p.º Electores de Diputados de esta Ciudad. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional*, 1811, legajo 18.

Tal nombramiento ha podido servir de pretexto al comentario público sindicando a los miembros de la Junta como traidores a la causa de la independencia. La oposición utilizó el episodio, que colocaba mal al gobierno, con una designación que tenía apariencia de censurable, aunque había asumido actitudes definidas ante el virrey Elío y decisión de expulsar a los españoles europeos.

En el *Manifiesto sobre los antecedentes y origen del suceso de la noche del 5 y 6 del corriente*, publicado después de la asonada para explicar su origen, se hace especial referencia a aquella imputación. «Echando el velo del olvido, dice sobre las acciones heroicas en que los señores Saavedra y Funes labraron a costa de mil riesgos su ilustre fama de patriotas, se les calificaba con el odioso atributo de traidores. . . Poco antes se habían oído sus nombres en los bandos públicos de Abascal, Sans y Nieto, difamados con el mismo epíteto porque no se ignoraba la parte activa que tenía en nuestra independencia civil. Ellos dan gracia de una afrenta cuya causa les hace tanto honor. . .»¹⁵. La sospecha de traición a la libertad, se había difundido tanto en alas de la pasión política, que no pocos juzgaron el movimiento del 5 y 6 de abril como operación para entregar el país a una potencia extranjera eliminándose de la Junta a los miembros más patriotas y pretendiéndose que Saavedra y Funes sostenían correspondencia con Tristán¹⁶. La versión de la posible entrega del país a una autoridad extranjera, posiblemente la princesa Carlota, persistió por varios meses¹⁷, y el Cabildo la consideró en un acuerdo porque se decía que era inminente la sublevación de las tropas del Perú¹⁸.

LA ASONADA. INSISTENCIA DE SAAVEDRA EN PRESENTAR SU RENUNCIA

La oposición había adquirido volumen y avanzaba amenazante.

Para frustrar esa fuerza, pues parecía evidente el triunfo de la intentona de la Sociedad literaria, Cabildo y Regimiento de la Estrella se produjo en la noche del 5 de abril, un movimiento de parte del pueblo, vecinos procedentes del suburbio y las quintas. Hacia las doce de la noche fueron citados los regidores del Cabildo para que concurrieran a la Fortaleza, habiéndoles informado los miembros de la Junta que ante esta conspiración de gentes cuyo objeto se ignoraba, debía el Cabildo estar reunido con el Gobierno para acordar y expedir las providencias oportunas. Los regidores permanecieron en la sala de la Junta todo el tiempo empleado en averiguaciones sobre el origen y motivos del movimiento. Se hizo llamar a Tomás Grigera, que estaba en la Plaza, sabiendo que había hecho citar a los vecinos de las quintas en la mañana de ese día. Una vez en la sala, Hipólito Vieytes le preguntó, quién había ordenado aquella citación, trayendo gente a la Plaza, a lo que contestó: «El pueblo tiene que pedir cosas interesantes a la patria»¹⁹.

¹⁵ *Gazeta extraordinaria*, de 15 de abril de 1811.

¹⁶ *Causa de Residencia formada a los ciudadanos que gobernaban provisoriamente las Provincias Unidas desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 20 de febrero de 1813*, en la que figura la declaración de Juan Madera, con palabras del texto (*Archivo General de la República Argentina*, dirigido por Adolfo P. Carranza, segunda serie, t. VIII).

¹⁷ En una de las causas del Tribunal de seguridad pública, se sorprendió a un indio con numerosos pasquines. En extensa hoja se explicaba que los hombres de gobierno debían entregar la Nación a los portugueses, incitándose a concluir con los miembros de la Junta y a constituir otra. (*ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN*, División Nacional, *Sección Gobierno, Causas civiles 1810-1818*, legajo Nº 1).

¹⁸ *ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Ayres*, cit., serie IV, t. IV, libros LXV, LXVI y LXVII. Acuerdo del 27 de julio de 1811.

¹⁹ CORNELIO DE SAAVEDRA, *Memorias y autobiografías en Los sucesos de mayo contados por sus autores*, cit., p. 81.

Estando en este altercado, llegaban noticias de que cada vez se agolpaba más gente en la plaza. Los regimientos se incorporaron a la asonada, al mando del coronel de húsares, Martín Rodríguez. Varios individuos entraron en la sala «pueblada que asaltó el Gobierno en la misma Sala», ha dicho Gorriti²⁰, exigieron que pudieran estar solos los miembros del Cabildo «y al Alcalde Grigera se le dejase de preguntar» según consigna Saavedra, exponiendo que estaban congregados en la plaza de la Victoria para representar lo conveniente a sus derechos, manifestación de voluntad que se haría al amanecer, por intermedio del Cabildo, cuyos miembros debían retirarse desde ese momento a la sala del Ayuntamiento.

En efecto, a las tres de la mañana los regidores salieron hacia el Cabildo, observando al pasar por la plaza, que gentes de a caballo ocupaban los cuatro ángulos, «sin notarse la menor voz ni susurro alguno». Estas observaciones, que constan en el acta capitular del 6 de abril, tenían por objeto señalar hechos característicos: se vigilaba en los cuatro ángulos de la plaza de la Victoria la entrada de gente adicta y la multitud mantenía el silencio denunciador de su falta de entusiasmo. Joaquín Campana entregó una representación que comprendía varios artículos que hacían al gobierno, para que la dirigiesen al Cabildo, a voz y en nombre de muchos alcaldes de barrio, figurando Tomás Grigera como alcalde principal.

El pueblo «no se moverá del lugar que ocupa, entretanto no queden satisfechos sus votos de la manera que lo pretende» terminaba afirmando enérgicamente el oficio de los alcaldes de barrio a la Junta. La representación del pueblo comprendía 17 peticiones. Está firmada por numerosos alcaldes de barrio y jefes de regimiento, de acuerdo al estilo y forma de las anteriores peticiones escritas. En la décimosexta se expresa que el pueblo quiere que los jefes al frente de sus cuerpos militares en la guarnición de la capital, manifiesten expresamente su consentimiento aprobando las anteriores condiciones y se firmen por aquellos que las reconozcan justas. Por tal razón los regidores citaron inmediatamente, compareciendo a la sala varios comandantes y jefes de cuerpos, como Marcos González Balcarce, Juan Florencio Terrada, Francisco Fernández de la Cruz, Juan Bautista Bustos, Francisco Pantaleón de Luna, Martín Rodríguez, Juan Ramón Balcarce, Bernabé San Martín, Ignacio Alvarez y Thomas, Francisco Pico. Propuestas algunas dudas fueron aclaradas por Joaquín Campana, a quien se llamó a este objeto, agregándose además una nueva petición, según la cual el pueblo quiere que cualquier individuo que cometa en adelante algún crimen sea juzgado de acuerdo a las leyes por el gobierno, con lo que la representación alcanza a dieciocho peticiones. Como el movimiento avanzaba sin encontrar obstáculos a sus exigencias, a las dieciocho peticiones anteriores y una vez acordadas, se agregaron siete más en un nuevo petitorio, entre las cuales figuraron, nada menos, las referentes a la constitución del Tribunal de seguridad pública y el arreglo de los cuarteles de las Quintas. Suscribieron la representación los comandantes y jefes, y el Cabildo delegó en una diputación la gestión ante la Junta. El gobierno accedió a todas las peticiones del pueblo, habiéndose hecho instancias por miembros de la Junta y diputados del Cabildo para que Cornelio de Saavedra desistiese de la renuncia que en el acto quería presentar «y en que insistió por dilatado tiempo». Así dice el acta, noticia que se confirma con otros documentos, según los cuales Saavedra habría desarrollado el concepto de que era imprudente «exponer la dignidad de la causa por un solo hombre»²¹. La diputación informó también que había comenzado a eje-

²⁰ MIGUEL ANCEL VERGARA, *Papeles del doctor Juan Ignacio Gorriti*, Jujuy, 1936, p. 28.

²¹ «Pedí, supliqué y renuncié todos mis cargos, incluso el grado de Brigadier, fundandome en que la gran causa de nuestra libertad no debía detenerse por personalidades ni particulares atenciones. Que la Presidencia de Gobierno y mando de armas en su persona no la crehia ya conveniente: Que sobran hombres en quienes recayesen estos honrosos cargos que fuesen de

cutarse el decreto con la separación de los vocales Azcuénaga, Larrea, Rodríguez Peña y Vieytes, habiéndose detenido a los jefes del Regimiento de la Estrella Domingo French y Antonio Luis Berutti. Después de lo cual los regidores hicieron saber al pueblo que ya estaba todo concluido y que debía retirarse «como en efecto se hizo por un breve razonamiento»²².

PETICIONES DEL PUEBLO. LAS PETICIONES PRINCIPALES: EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES EUROPEOS; LA CUESTION SOCIAL Y ECONOMICA: PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR VOCALES DE LA JUNTA; ASUNTOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON EL EJERCITO; PROVISION DE CARGOS PUBLICOS CON LOS NATURALES DEL LUGAR.

Las peticiones del pueblo se refieren a las siguientes cuestiones principales:

1ª — La expulsión de los españoles europeos, cuyo decreto la Junta había sido obligada a revocar. En el petitorio del pueblo, este asunto figura en primer término. Se explica en él, que las medidas adoptadas hasta el día para la reconciliación con los españoles europeos, además de ineficaces habían sido perjudiciales para la causa del gobierno, razón por la cual se exige que sean expulsados todos los europeos de cualquier clase o condición, que no acreditaron de modo público que sus opiniones son conformes a la instalación del nuevo gobierno. Se resolvió encomendar al Cabildo la investigación sobre los europeos sospechosos. Además de este primer pedido, se insiste en la cuarta petición en el asunto de exigir un impuesto sobre las rentas de los bienes dejados por los europeos expulsados. Para que no quedara duda de que ésta era la cuestión que había agitado a la Sociedad patriótica y al Cabildo, se alude más adelante en el petitorio octavo a «la sedición que acababa de suceder tomando por pretexto la confinación de los europeos solteros»²³.

2ª — Aparte su significado político la expulsión de los españoles europeos, era también una cuestión social-económica. Ya en febrero, habían sido expatriados a las provincias de Cuyo, poderosos españoles como Alzaga, Villanueva, Santa Coloma y Neyra, dueños del comercio mayorista. El Cabildo que los defendió estaba pues unido a ese sector, más destacado por su condición económica y contra él y en oposición al Cabildo, estaba el pueblo del suburbio y las quintas, que exigía una contribución pecuniaria sobre las rentas de los bienes dejados por los europeos.

la aceptación de todos, que sería imprudente indiscreción exponer la dignidad de la causa por un solo hombre: Que yo quedaba justamente satisfecho en el concepto que acababan de manifestar en mi favor: Que nada más apetecía: Que me dexasen ir libre a mi campo a variar de domicilio y pasar los restos de mis días en privada quietud y tranquilidad, buscando el sustento de mi familia con el sudor de mi frente, único patrimonio con que contaba para ello. Nada fué bastante: Todos dijeron no se hiciesen novedad y que yo siguiese como se había pedido». (De la extensa carta de Saavedra a Viamonte, publicada en parte, de la que se conoce copia y circuló en su época difundida por los realistas. Una copia me fue facilitada gentilmente por Juan Cánter).

²² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. IV, libros LXV, LXVI y LXVII, cit.

²³ En carta de Juan Pedro Aguirre, vocal del Tribunal de vigilancia pública, a su amigo Chiclana, pidiéndole que viniera lo más pronto posible a hacerse cargo de su puesto en la Junta, le informa apasionadamente sobre la asonada, resultado de la conjuración de los partidarios de Moreno, hombres despreciables, movidos por la ambición, dice, y alterando el sentido de los hechos, afirma que era necesario mantener el disfraz político «dejando a mejor tiempo correr del todo el velo de nra. independencia absoluta». Se sabe, por el contrario, que los opositores habían sido aliados de los españoles expulsados. (BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos*, copia del original, certificada por Gutiérrez).

Cuestión social y burocrática es también la referente a la segunda y tercera petición, que plantea la necesidad de separar a los empleados civiles o militares pero sin gravar el tesoro público, con sueldos de retiros o emolumentos inventados con otro título. En la explicación se manifiesta que no era de justicia que se mantuviera a los enemigos en perjuicio de los buenos ciudadanos «de los cuales muchos se hallan sin acomodo», dice descubriendo la pretensión de vivir a la sombra del menguado presupuesto.

3ª — Era importante determinar el procedimiento a seguirse para designar miembros de la Junta y facultades del presidente, asuntos a que se refieren las peticiones 5a., 6a., 7a., 9a., 11a., 14a., 18a., reclamación que en síntesis consistía en lo siguiente: la Junta había procedido a designar dos vocales, Vieytes y Rodríguez Peña, en virtud de que estaba autorizada por lo dispuesto en el artículo 4º del acta del 25 de mayo a nombrar la persona en el cargo vacante por renuncia, muerte, ausencia, enfermedad o renovación. Ahora, la asonada del 5 y 6 de abril reformaba esa disposición, en nombre de la voluntad general del pueblo, exigiendo que estas elecciones se hicieran con su intervención y conocimiento, debiéndose destituir a los dos vocales nombrados. También se imponía la separación de Azcuénaga y Larrea, en virtud de estar comprometidos en facciones políticas. En reemplazo de los cuatro vocales, pasaban a ocupar las vacantes, Feliciano Chiclana, (que se hallaba en el norte, y no aceptó el cargo), Anastasio Gutiérrez, Juan de Alagón y Joaquín Campana. De modo, que el procedimiento para la cesantía de los vocales y nombramientos de reemplazantes, no era la elección precisamente, sino la intervención y conocimiento del pueblo, que en el caso fue la asonada.

4ª — La cuestión militar es principal en la asonada del 5 y 6 de abril. Se exteriorizó una conmoción general en la naciente institución armada, de un lado, el Regimiento de la Estrella, y del otro la mayoría o casi totalidad de los regimientos. La división y crisis de la disciplina militar, se extendió a los ejércitos del Norte y del Paraguay. Se había difundido la versión calumniosa de que el gobierno era partidario de la Carlota y estaba dispuesto a entregarse.

Por la petición novena se restituía a Cornelio de Saavedra al cargo de Comandante general de armas de la capital y Provincia con las funciones que le corresponden, ejerciendo la capitanía general de todas las provincias del gobierno de la Junta. Con esta reforma se aspiraba a reaccionar contra las trabas y entorpecimientos del Poder Ejecutivo colegiado. En la petición se llama a Cornelio de Saavedra «General nombrado por el pueblo para el Gobierno de las armas», siendo su voluntad que el Poder Ejecutivo, agrega, «se retrovierta a él en toda su plenitud, mediante la suma confianza que le merece». Hay en esta cláusula, una delegación de facultades del pueblo en el presidente Cornelio de Saavedra, para el ejercicio del gobierno «en toda su plenitud», y la «suma confianza», palabras reveladoras de que ya en 1811, se creían necesarias para evitar la anarquía, una especie de facultades extraordinarias y de suma del poder político.

Se llamó a Manuel Belgrano a responder de los cargos que se le formularon por la expedición al Paraguay²⁴ y únicamente debían discernirse los honores y gra-

²⁴ *Proceso formado al general Belgrano con motivo de la expedición al Paraguay, en Archivo General de la República Argentina, dirigido por Adolfo P. Carranza, segunda serie, t. VIII, p. 3 y ss.* El 2 de agosto Belgrano dijo estas admirables palabras en nota a la Junta: «Fío mi defensa a la correspondencia que he tenido con V. E., la dejo a las declaraciones de cuantos han presenciado mi conducta, sean los que fueren, castigados o no por mí, tal es la confianza que tengo de haber procedido según mis obligaciones». En la sentencia dictada el 9 de agosto, se declaró «que el General Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército con un valor, celo y constancia dignos del reconocimiento de la patria».

dos de brigadier a Cornelio de Saavedra y Antonio Balcarce, ordenando que los demás despachos de igual clase quedaran sin efecto ²⁵.

5^a — La provisión de los cargos públicos, teniendo en cuenta la procedencia u origen de las personas a designar, era asunto de excepcional significado. El nombramiento de un español europeo para gobernador intendente, con olvido de los patriotas, sirvió de fundamento a la asonada para exigir que en lo sucesivo no se otorgara empleo a individuo que no fuera natural de la provincia donde ha de ocuparlo, debiendo separarse los que no tenían esa condición, a no ser que la misma provincia, lo nombre o lo consienta voluntariamente, por haber acreditado talento o patriotismo. A este objeto, las Juntas provinciales y subalternas, debían reunir los ciudadanos como si se tratara de una elección y el alcalde de cada barrio o cuartel recibiría los votos consignándose si estaban conformes o no con el jefe o presidente de la Junta, que no era natural de la provincia. El voto debía ser emitido en cédulas firmadas, por sí o por no. Los votos de las ciudades y villas subalternas pasaban a la Junta de Buenos Aires a efectos de conocer la voluntad general del pueblo y si no estaban satisfechas las provincias con sus jefes, el gobierno tendría todos los conocimientos necesarios requiriendo informes de las autoridades, para proveer reemplazantes.

EL 5 Y 6 DE ABRIL EN LAS PROVINCIAS. LA BORRASCA DE LOS PUEBLOS. DECRETO DE 11 DE JULIO MANDANDO SUSPENDER LA CONSULTA A LOS PUEBLOS PARA AHOGAR EN SU NACIMIENTO «EL ODIIO, EL RENCOR Y LA VENGANZA».

La exigencia de que el pueblo de la Capital fuera consultado en los casos de vacante de la Junta, se extendió pues a las Provincias, que debían opinar acerca de sus gobernantes si no eran naturales del lugar. En Buenos Aires la cesantía de cuatro vocales se llevó a cabo por la asonada, y en las Provincias, en Córdoba y en Salta principalmente, se realizaron los plebiscitos, que dieron por tierra con sus Gobernadores intendentes. Diego Pueyrredón, de Córdoba y Tomás Allende de Salta, dejaron los cargos de presidente de las Juntas principales, después de realizados los respectivos plebiscitos, que tanto agitaron la opinión, haciéndole decir a Gregorio Funes, en carta reservada a su hermano Ambrosio, que eran manifestaciones de «las borrascas» de los pueblos.

Los sucesos de Buenos Aires tuvieron resonancia en Córdoba, reavivando la oposición al Gobernador intendente.

En extensa nota de 30 de abril el Cabildo de Córdoba explicaba a la Junta central el descontento público que existía respecto del gobernador intendente Diego José de Pueyrredón.

El episodio del 5 de abril y en particular la petición 12 incitó al Cabildo de Córdoba a expresar sus deseos en este punto no habiéndose pronunciado por lo mismo que se mandaba oír solamente la voz del pueblo. Pero desinteligencias producidas después con el Gobernador intendente, obligaron al Cabildo a presentarse a la Junta. Recuerda en primer término que había auspiciado con su opinión la formación de Juntas Provinciales en contra de los partidarios del Gobernador que

²⁵ Así, el de Azcuénaga. Gervasio Antonio Posadas ha escrito una página en sus *Memorias* acerca de Azcuénaga y la pérdida del grado de brigadier. Fueron desterrados juntos a Mendoza —a raíz de la asonada del 5 y 6 de abril— y Azcuénaga iba muy apesadumbrado. Posadas trataba de consolarlo, pero inútilmente. La queja de Azcuénaga era siempre la misma por habersele quitado el grado. «Calle Vd. hombre, le dijo Posadas, yo le haré Brigadier». Cambiaron las circunstancias políticas y en 1814, Posadas, en su carácter de Director supremo, le reconoció nuevamente el grado de brigadier a Azcuénaga.

se oponían a su establecimiento. «El pueblo de Buenos Aires que conoció antes que otro nuestros primitivos dr^{os} y se constituyó intrépido defensor de nuestra libertad abrió un gran espacio a nuestros deseos en el feliz movimiento del 5 del pasado» dice. Por el Art. 12 «como adivinando nuestras intenciones», en lo sucesivo no se daría empleo a individuo que no sea natural de la provincia donde ha de ocuparlo, debiéndose retirar del mando los que no se encontraren en esa condición salvo que la misma provincia lo pretenda. El medio establecido en dicho artículo «si bien es seguro y acertado en lo general era muy peligroso y arriesgado con respecto a este Pueblo». Y en tal virtud el Cabildo que consideraba no haber perdido la representación que investía, lo hacía en su nombre. Los anti-juntistas empezaron a maniobrar entre el vulgo ignorante y los europeos, diciéndoles que sería una injusticia mostrar descontento sobre la persona del jefe que no había ofendido a nadie. Explicando la disposición en que se hallaba el pueblo, pronto a amotinarse, dice que muchos de los mejores patriotas estaban resueltos a reunirse en sus respectivos cuarteles y a perorar en contra de la persona del presidente y que agitados los ánimos se oírían palabras descompuestas y la reunión de los mejores ciudadanos se tornaría algazara y tumulto. El Cabildo habría intervenido —según pretendía— para evitar este escándalo pidiendo a la Junta la separación del Gobernador, causa de todos los disturbios.

La Junta de Buenos Aires aprobó las medidas de precaución adoptadas por aquel Cabildo al suspender lo dispuesto en el artículo 12 dándole las gracias por su celo y patriotismo, mandando salir al Gobernador intendente a 20 leguas distantes de la ciudad y realizar la investigación sobre su gobierno ²⁶.

La división social ha debido ser grande en Córdoba a juzgar por la representación de vecinos dirigida a la Junta en la que hacen grandes elogios del Gobernador, suplicando rendidamente se digne «continuar y si es posible perpetuar» en el gobierno al coronel Diego José de Pueyrredón ²⁷.

Por su parte el Gobernador Pueyrredón hizo una exposición de antecedentes y de hechos muy valiosos para juzgar el estado político de Córdoba, en seguida de producidos los sucesos del 5 y 6 de abril. Según esta explicación, que es de fecha 4 de mayo, las desinteligencias con el Cabildo se habían iniciado desde su entrada a la ciudad. Una conspiración de hombres corrompidos por la ambición, la rivalidad y el interés empleaba los arbitrios más censurables para que el pueblo no lo recibiese y tumultuariamente crease una Junta. El depositario del gobierno era entonces interinamente el doctor José Cabrera, jefe de esta oposición que aumentó en la oportunidad de constituirse la Junta provincial hasta el conflicto producido por la consulta al pueblo, dividido en cuarteles, acerca de su opinión sobre el gobernador.

Desde el primer momento, Pueyrredón aspiró a que se realizara la votación del pueblo, pero la Junta y el Cabildo la aplazaron. Hicieron gestiones y aun sobornaron con dinero a las gentes para que se pronunciaran en contra de la permanencia del gobernador. «Todo el tiempo que la Junta demoraba la verificación de las votaciones el complot de ambiciosos empleaba en agenciar botos e intrigar sin sucesos». Como en estas diligencias para adquirir sufragios se desengañaron de que la voluntad general se inclinaba por el gobernador, variaron de plan e informa-

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdoba. Abril 30 de 1811. El Cabildo. Informa porq^{ue} no convino proceder a la citación sobre remover a el Govern^{or}» 1811, Córdoba, enero-junio, leg. 23).

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Vecinos de Córdoba suplican no se remueva de aquel Gov^{no}...» 1811, Córdoba, enero-junio, leg. 23).

ron al gobierno en contra de Pueyrredón pretextando que no convenía realizar el acto de consulta²⁸.

La investigación que se realizó por el Cabildo de Córdoba dio los resultados que se sospechaban, así como los informes reservados de los miembros restantes de la Junta provincial. Esta enorme documentación sirve para darse cuenta del fondo de ambiciones y enconos que se agitaron en el año 1811 en todo el país²⁹.

El conflicto permanente existió entre el Cabildo y el Gobernador intendente o la Junta en su reemplazo. El asunto del sufragio público para eliminar del gobierno una persona que no era natural de la provincia, resultaba grave y trascendental. Las instituciones chocaban con cualquier episodio. Separado Pueyrredón no tardó en producirse un nuevo conflicto entre la Junta y el Cabildo, protestando la primera contra la conducta del segundo porque no había cumplido con la prerrogativa de que el Ayuntamiento debía ir a sacar a los miembros de la Junta de la Casa de gobierno para asistir a la solemnidad de los días 24 y 25 de mayo³⁰.

En Córdoba estos conflictos de poderes se complicaron más con motivo de suscitarse cuestiones formales o de preeminencia. En debates en los que vibran el sentimiento de autonomía y altas inspiraciones se adelantaron conceptos sobre la reorganización institucional revolucionaria, habiéndose proclamado la necesidad de suprimir los Cabildos.

Al comienzo del año, Manuel Félix Texada había dicho palabras graves contra el Cabildo, después de su elección de alcalde de 2º voto, porque el Gobernador intendente avasalló al Ayuntamiento y había sido puesto en prisión porque no quiso aceptar el cargo. Pero obligado a desempeñarlo, desde el Cabildo participó en las luchas contra la Junta provincial hasta presentarse este nuevo episodio sobre diferencias en la colocación del paseo del Estandarte, asunto que se remitía a la Junta de Buenos Aires para su solución.

En el acuerdo de 24 de mayo expuso estas ideas democráticas: «Las autoridades superiores llegan a ser más grandes y poderosas a medida que el Pueblo y las autoridades subalternas sean más respetadas, por que a un poder demasiado grande su propio peso lo desmorona, como le sucedió al antiguo despotismo... estamos en estado de hacer conocer a los pueblos la humanidad y ventajas de n.º gobierno manifestandoles que las autoridades no son unos hidolos de nuestra adoración como lo hizo el despotismo, sino sus verdaderos Padres y protectores»³¹.

Las expresiones de Texada sobre supresión del Cabildo, están consignadas en el acta de 31 de mayo. En la nota dirigida por el Cabildo de Córdoba al gobierno de Buenos Aires, se hablan de los pueblos libres e independientes, que extinguieron el poder monárquico, afirmando «que los Cabildos son los mismos Pueblos en compendio».

En otra sesión Texada dijo que lo más conveniente era la supresión del Cabildo, pues habían cesado los motivos de su establecimiento, «en virtud de que

²⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Al Presid.º de la Junta prov.º de Córdoba. Que p.º q.º el Pueblo obre con libertad salga a 20 leguas de la ciudad...». 1811, Córdoba, enero-junio, leg. 23).

²⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdoba, Expediente y demás informes y oficios del Cavildo y Junta Provincial de esta ciudad obrado sobre la remoción del Presidente Dn Diego José de Pueyrredón». 1811, Córdoba, enero-junio, leg. 23).

³⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Los Alc.ºs de 1º y 2º Voto Acompañando testimonio de las Questiones suscitadas entre el Cavildo y la Junta sobre el modo de verificar el paseo del Estandarte en q.º discordaron...». 1811, Córdoba, enero-junio, leg. 23).

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdova. Junio 18. 1811. Los Alc.ºs dc 1º y 2 V.º. Acompañando testimonio de las questiones suscitadas sobre el Cabildo y la Junta». (Gobierno Nacional, 1811. Coraoba, enero-junio, leg. 23).

ya cedia expresamente al pueblo, cuyo derecho representaba el Cabildo y parecía muy de razón que oyendo al representado cesara el representante».

Esta afirmación de Texada, aunque expuesta en virtud de los atropellos de que los Cabildos eran víctimas por las Juntas, contiene la tesis política revolucionaria, que serviría de base a la supresión de aquellos cuerpos, en Buenos Aires en 1812 y en Córdoba en 1824.

Abundaba en otras consideraciones, esta valiente actitud de Texada llegando a decir que estaban prostituidos sus empleos al recordar las leyes que mandaron ponerlos en subasta pública, dando margen a que unos los compren por su interés particular, otros por honrar su linaje y no pocos por satisfacer su orgullo y ambición, «Objetos todos muy distintos —terminaba diciendo enérgicamente— y ajenos de la justicia y libertad de nuestros tiempos, con cuyo motivo se cortarían las muchas disputas del día en esta capital y las demás ciudades de este continente, en las que poco más o menos había las mismas competencias, disturbios y desaveniencias, de las que no se sacaba más fruto que escandalizar al pueblo»³².

El proyecto no prosperó, como era fácil prever. El mismo Texada es autor de otra iniciativa de gran significado, la de que se modificara la constitución de la Junta provincial, incorporándose a ella a diputados de todas las ciudades de la Gobernación intendencia. Esta era la crítica, por otra parte, que había hecho Gorriti, el diputado por Jujuy, contra el establecimiento de las Juntas provinciales constituidas con la intervención exclusiva de la ciudad capital.

En varios acuerdos del Cabildo de Córdoba, discutióse la proposición que debía elevarse al gobierno de Buenos Aires, respecto del candidato a gobernador intendente. En tales debates Texada hizo exposición de sus ideas, ya sea para sostener el principio de que los vocales debían tener sueldo, porque sin remuneración se veían obligados a atender sus negocios particulares con perjuicio de los asuntos públicos, ya sea para proponer la reforma al Reglamento de Juntas, a semejanza de la de Buenos Aires, que para gobernar al virreinato se integraba con vocales de todas las ciudades, del mismo modo las provinciales debían componerse de vocales de todas las ciudades de la intendencia, para ser dirigida ésta con conocimiento y patriotismo, aquietándose los celos de las ciudades subalternas «que en la actualidad se someten poco gustosas a sus capitales y aún a las mismas ciudades cabezas de Provincias». A la capital se le reservaría el derecho de elegir el Presidente. Agregaba, que tal reforma los libraría además del parentesco e intriga que los dominaba con motivo de ser todos vocales de una familia. En cuanto a la candidatura del doctor Allende, para presidente de la Junta, la impugna, argumentando que se había exagerado el concepto de su patriotismo e ilustración³³.

En el escrito sobre remoción del Gobernador intendente de Córdoba, Diego José de Pueyrredón, la Junta de Buenos Aires expidió un decreto, con fecha 11 de julio, mandando suspender la consulta a los pueblos, que «no presenta otro resultado q^o la triste imagen de una división funesta q^o es menester ahogar en su nacimiento y antes q^o alcance a producir sus frutos naturales, el odio, el rencor y la venganza», y agrega que se ha trasladado a Pueyrredón a la intendencia de Salta³⁴.

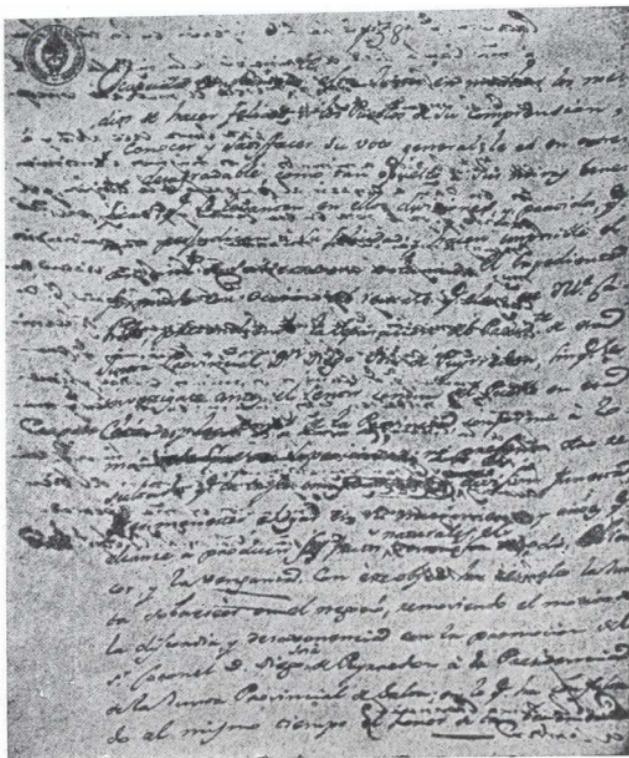
³² IGNACIO GARZÓN, *Crónica de Córdoba, Córdoba*, 1888, t. I, p. 154.

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdoba, Julio 31 de 1811. El Cavildo. Acompaña las actas celebradas en los tres acuerdos a efectos de informar sob^o los sujetos beneméritos en quienes puede recaer el nombram^{to} de Preside^{te}» (Córdoba, julio-diciembre, leg. 24). En nota separada y dirigida al gobierno de Buenos Aires, Texada y los tres miembros del Cabildo que le acompañaban en sus dictámenes, califican severamente a la familia de los Allende. («Córdoba, Julio 31-1811. Quatro Individ^{os}, de Aq^l Cavildo»). ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811. Córdoba*, julio-diciembre, leg. 24).

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Córdoba. Julio 10-1811. A la Junta. Que se so-

Este documento es de valor excepcional desde los puntos de vista político y psicológico, y es necesario tener presentes los resultados de estos ensayos electorales, para comprender los fenómenos de nuestra anarquía y guerra civil.

Al realizarse la primera elección de diputado de Salta a la capital se produjo una incidencia en torno a la iniciativa de la convocatoria del pueblo, para elegir diputado en reemplazo del renunciante Francisco Gurruchaga.



Errador del Archivo General de la Nación. Decreto de julio de 1811 mandando suspender la consulta a los pueblos que había producido una división funesta en el interior, antes de que diera «sus frutos naturales el odio, el rencor y la venganza».

Un nuevo hecho reveló la resonancia nacional de la asonada del 5 y 6 de abril. El gobierno de Buenos Aires, dispuso reemplazar el presidente de la Junta provincial de Salta, Tomás Allende, nombrándole al coronel Diego José de Pueyrredón. La Junta provincial comunicaba a Buenos Aires, el 5 de agosto, sin firma del presidente, que no obstante las grandes cualidades del patriota Pueyrredón, en

bre ea en la Indagⁿ de la voluntad gral. sobre si están o nó satisfechos los ciudadanos con el presid^{to}. Pueyrredón». (*Gobierno Nacional, 1811, Córdoba, julio-diciembre, leg. 24*).

cumplimiento de su deber, «celosa p^r caracter en conservar incólumes los dros., fueros, y privilegios primordiales» de sus provincianos y en virtud de lo dispuesto en el Art. 12 de la orden de 6 de abril para que no presida las Juntas el que no sea natural de la provincia, acordó consultar el vecindario para que en votación secreta «sin las trabas q^e siendo pub^{ca} opondría el respeto debido a los SS presidentes actual y Suxcesor nombrado», expusiese libremente todo vecino si quería que este gobierno representase en defensa de sus derechos. Convocado el pueblo por cuarteles, expresó que se represente al gobierno de Buenos Aires, sobre sus derechos, fueros, y privilegios pidiendo enmienda o revocatoria del nombramiento de Pueyrredón por faltarle la calidad de natural de la Provincia.

«Los fastos de la Historia eternizaron la fama de la de Salta» dice solemnemente, recordando la gloria de haber sido la primera que resolvió confederarse a la capital y ser la provincia que más ha auxiliado al ejército «no solo quando pasó victorioso sino tambien ahora q^e vuelve derrotado». Insisten en su derecho a expresar su opinión como hombres libres manifestando que ningún gobernante puede hacer prosperar la provincia como el natural de ella y por tal razón no tenida en cuenta antes, «a pesar de los inmensos tesoros q^e pródiga a producido nuestra América, en mas de tres siglos de su conquista no ha adelantado en ramo alguno baxo el gobierno español». Todavía, este oficio hace referencia al hecho de que Pueyrredón había sido sacado de Córdoba, en virtud de las divisiones políticas producidas en su seno y que en Salta, los siete cuarteles se habían pronunciado en contra de tal nombramiento.

Tales razones le inducen a pedir quiera tener presente el gobierno de Buenos Aires, la voluntad del pueblo de Salta³⁵.

El gobierno de Buenos Aires, nombró presidente interino de la Junta de Salta a Pedro José Saravia y pidió informes a la Junta y Cabildo acerca de las personas en quienes podía recaer el nombramiento de presidente, pero mandó bajar inmediatamente a la capital a Tomás Allende.

EL TRIBUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL ARREGLO DE LOS CUARTELES DE LAS QUINTAS RELACIONADO CON EL ASUNTO DE LOS ALCALDES DE BARRIO Y SUS FACULTADES POLÍTICAS.

El Tribunal de vigilancia, creado conforme a una de las peticiones adicionales del pueblo, estaba integrado por el vocal de la Junta, Atanasio Gutiérrez, coronel Juan B. Bustos y doctor Juan Pedro Aguirre. Desde el mes de enero, venía funcionando una «Comisión de seguridad pública»³⁶, dependiente de la Junta, pero después de los sucesos del 5 y 6 de abril, para destruir la oposición, se creaba el Tribunal de seguridad pública, con superiores facultades.

Separados de sus empleos y decretada la expatriación de French, Berutti, Donado, Posadas, Vieytes, conforme a la petición octava, el Tribunal de seguridad pública, se puso en activas gestiones contra los adversarios del sistema político que

³⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Salta. Agosto 5 de 1811. La Junta Provincial sin firma del Presidente ni de uno de los Vocales. No obstante la indolencia de aquel Cabildo secular... requiere p^r el cumplimiento de la resolución de V. E. y conforme a la votación canónica del pueblo, porque no sea Presidente de ella el S^{or} Dn. Diego José de Pueyrredón, pues no es Patrio» (*Gobierno nacional, 1811*. Salta. junio-diciembre, leg. 31). Excusado es decir, que el Cabildo estuvo en contra de la Junta y así se lo comunicó a Buenos Aires; «Salta - Agosto 5 de 1811. El Cabildo manifiesta que la Junta sin su anuencia juntó el pueblo por cuarteles p^r no obedecer la orden de V.E.» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, leg. 31).

³⁶ JUAN CÁNTER, *La caída del Triunvirato y el advenimiento de la nueva política*, síntesis en *La Nación*, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1934.

acababa de implantarse. La alarma pública señalaba el 25 de mayo, con motivo de celebrarse el primer aniversario, como día fijado para graves sucesos que se producirían de resultados del bloqueo de la marina de Montevideo con el fin de deponer el nuevo gobierno y restablecer el antiguo³⁷.

Circularon anónimos explicándose que los hombres del gobierno querían entregar la Nación a los portugueses y para realizar esta obra se habían expatriado a los verdaderos patriotas, se incitaba a concluir con ellos, constituir una nueva Junta, poniendo de presidente a un patricio. De Saavedra decían, es potosino y basta. Los vocales y comandantes de tropas también debían ser patricios, agregando, «y fuera todo forastero y habiendo tan famosos patricios y este Pueblo de Bs. Ayres que ha sido el libertador de todos esos pueblos que estaban esclavos»³⁸.

Gorriti dejó escrito, que uno de los hechos que habían alentado la reacción contra el 5 y 6 de abril, era el Tribunal de seguridad pública, «monumento de oprobio»³⁹ que era preciso destruir.

El arreglo de los cuarteles de las quintas estaba íntimamente relacionado con las actividades de los alcaldes de barrio.

La primera Junta gubernativa advirtió su importancia para la causa de la Revolución dictando las «Instrucciones que los nuevos Alcaldes de Barrio deberan observar rigurosamente»⁴⁰ con fecha 7 de agosto de 1810, en que se les encarga el censo de los habitantes de sus respectivos cuarteles auxiliándose de los tenientes, que debían nombrar en cada manzana. En la matrícula se expresarían los nombres de todos los habitantes, patria, profesión y manifestación de las armas blancas y de chispa que tuvieran en su poder. En cada cuartel se daría dos rondas de vecinos por noche, una desde las nueve a las doce y otra desde las doce a las tres de la mañana. Entre los primeros cuidados de los alcaldes de barrio además de llevar el registro de los habitantes que se mudaban de uno a otro, figuraban el de celar en las manzanas de su dependencia que no se formasen corrillos sospechosos, para evitar la discusión de especies capaces de fomentar la desconfianza del gobierno y en el acto de sorprender a cualquier persona «en este crimen» la conduciría inmediatamente, sin consideración a calidad o fuero a la cárcel si era hombre y a la casa de ejercicio si era mujer.

Pequeño en apariencia, este asunto de los alcaldes de barrio, tenía carácter nacional. Los disturbios en el interior fueron motivados por ellos, eficaces instrumentos políticos para asegurar una elección o sostener el gobierno. En Córdoba el conflicto comenzó porque el gobernador intendente, al convocar a elecciones para designar miembros de la Junta provincial, nombró nuevos alcaldes de barrio y el Cabildo protestó alegando que era función suya⁴¹. A su vez el gobernador in-

³⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Causas criminales, 1810-1817*. «Autos seguidos de oficio contra Juan Mariño, José Basallo, Manuel García Richel, Pablo Grone, Bernardo José Collantes y Juan Barreyro por infidentes a la Patria»; «Autos seguidos de oficio contra D. Alejandro Martínez y D. Domingo Fernandez por sospechosos al Superior Gobierno, sorprendidos a las 8 1/2 de la noche en el domicilio de Martin Cassa y Soler, del comercio de Bs. Aires, dándose intervención al tribunal de seguridad pública»; «Autos criminales contra el catalán Joseph Texedor, de oficio cordonero, por sospechoso al Superior Gobierno».

³⁸ En otros anónimos se difundía la versión de que Saavedra no tenía límites a su ambición, indicándose el origen de la mayoría de los miembros de la Junta, el potosino Saavedra, el cordobés Funes, el correntino Cossio, el tucumano Molina, el montevidiano Campana «todos forasteros, os mandan. En esto han venido a parar tus glorias y tu buen nombre?». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División nacional, Sección gobierno, Causas civiles, 1810-1818*, legajo N° 1. «1811. Crim^{as} seguidos en averiguaz^{as} de los autores y complices de varios pasquines infamatorios contra el Sup^o Gov^o». La investigación no dio resultado alguno. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División nacional, Sección gobierno, Causas civiles, 1810-1818*, leg N° 1).

³⁹ MIGUEL ANGEL VERGARA, *Papeles del doctor Juan Ignacio de Gorriti*, cit., p. 33.

⁴⁰ *Gazeta de Buenos Aires*, de 9 de agosto de 1810.

⁴¹ IGNACIO GARZÓN, *Crónica de Córdoba*, cit., t. I, p. 144.

tendente de Salta reclamaba el ejercicio de esa prerrogativa contra el Cabildo⁴². En Mendoza decoraban a estos alcaldes con el título de decuriones, jefe de una decuria, como los municipios romanos, el individuo de la corporación que los gobernaba⁴³.

Ante el simple enunciado de las facultades extraordinarias de los alcaldes de barrio, delegadas en ellos en vista de los fines superiores de la independencia, se comprende que toda revolución tenía necesidad de ese concurso decisivo.

En Buenos Aires, un núcleo del centro de la ciudad estuvo en favor de los españoles europeos, con los jefes y oficiales del Regimiento de la Estrella y así lo expresaron al síndico procurador cuando éste pidió al Cabildo se gestionara la derogación de aquella medida. Pero otros alcaldes de barrio, los del suburbio, exigieron la expulsión y triunfaron el 6 de abril. La asonada de esa fecha es un alzamiento de alcaldes de barrio, como lo dice explícitamente el acta del ayuntamiento, en que el doctor Campana habló «a voz y nombre de muchos alcaldes de barrio», la mayoría de los cuales no sabían firmar, teniendo por jefe a Tomás Grigera «alcalde principal de los Cuarteles de las Quintas» que era su título decorativo. Tal influencia política de los alcaldes no era pues una imposición arbitraria, fácil de dominar, sino la consecuencia de la función pública que tenían a su cargo, particularmente desde el 25 de mayo.

Después del 5 y 6 de abril, la actividad de los alcaldes de barrio no tuvo tregua. La ciudad vivió días angustiosos, por las confusas noticias del ejército del Norte, unas veces y, otras ante la inminencia de una invasión nocturna de Elío. En cierto momento se les hizo la observación de que había debilidad en la vigilancia de las patrullas⁴⁴. Entonces se dirigieron al Cabildo —en oficio de 7 de mayo— explicando las causas de interrupción de algunos servicios. Las patrullas se constituían con vecinos los cuales a su vez, nombraban el comandante y los alcaldes no podían informar acerca de la rectitud de todos «por sernos muy dificultoso el estar a cada paso como unos vigilantes Argos a fin de velar sobre las operaciones de cada individuo⁴⁵. Dicen además que era imposible realizar las patrullas de segunda, pues el vecindario estaba ocupado en las de primera, siendo el mayor número de vecinos artesanos o con oficios mecánicos que necesitaban reposar de sus fatigas para cumplir al otro día con sus obligaciones. De ahí el pedido de que se les eximiera de las patrullas de segunda, resuelto de conformidad, estableciéndose que los vecinos hicieran las de primera y la tropa las de segunda.

De modo pues que los alcaldes de barrio tenían bajo su superintendencia además, a los vecinos, organizados en patrullas, para hacer la vigilancia de la ciudad.

En los días de julio, en un oficio de la Junta, se decía al Cabildo que los catorce buques que habían salido de Montevideo para atacar a esta capital estaban a la vista desde la playa. Entonces el Cabildo convocó a los alcaldes de barrio para que vigilaran con el mayor empeño a sus respectivos cuarteles, diciéndoles que éste era el momento en que debía brillar el deber y el patriotismo⁴⁶. En la reunión los alcaldes manifestaron su impotencia pues carecían de armas. Las pocas que tenían

⁴² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional - 1811 - Salta - enero-mayo*, legajo 30. «Salta, Feb. 5 de 1811. El Govern^r de Salta, suplica a V. E., mande al Ilust^r Cabildo de aquella Capital q^e en lo sucesivo se abstenga de nombrar alcaldes de barrio...».

⁴³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional - 1811 - Mendoza*, legajo 28: «Mendoza, Marzo 3/811. El Cavildo. Que en cumplim^{to} de lo determinado por la Exma. Junta en 10 de Fe^o ul^o... ha procedido a la instalación de la Junta Subalterna...».

⁴⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional - 1811 - Gobierno*, legajo 15.

⁴⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional - 1811 - Gobierno*, legajo 18.

⁴⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires del 13 de julio de 1811*.

no se hallaban en buen estado y elegaron que no podían continuar pagando el costo de su compostura como lo habían hecho hasta el presente. El Cabildo pidió a la Junta 200 carabinas con sus municiones y fornituras, cuya distribución haría la Municipalidad, así como también que los arreglos de las armas sería por cuenta del Estado. En otro día de alarma, la Junta requirió del Cabildo y éste de los alcaldes de barrio que con carácter urgente presentaran una razón individual de todos los portugueses habitantes en sus respectivos cuarteles. Con excepción de dos, en todos los demás cuarteles se cumplió la comisión, dando un total de trescientos ochenta y nueve⁴⁷.

El alcalde principal de los cuarteles de las quintas y jefe de la asonada de abril, Tomás Grigera, fue comisionado para delimitar seis nuevos cuarteles, desde los últimos de las quintas hasta Puente Márquez al oeste y norte a sur, desde las Conchas al Paso Chico. Grigera cumplió su cometido y presentó el plan así como también se nombraron a su propuesta los alcaldes de los cuarteles. Se incorporaron de este modo a la actividad y gobierno de la ciudad las secciones de la campaña inmediata designándose alcalde y en algunos se mantuvo el alcalde de hermandad. Al aprobarse las propuestas de Grigera, la Junta le dice al Cabildo que debía poner a los nombrados en ejercicio de sus cargos por ser urgente⁴⁸.

Una de las consecuencias del 5 y 6 de abril fue este ensanche del perímetro político de la ciudad con los nuevos alcaldes de barrio, correspondiente a los Cuarteles de las Quintas.

Tomás Grigera parecía por momentos el hombre irremplazable. El Cabildo lo citó especialmente, por ejemplo, con motivo de continuar recibiendo el juramento de fidelidad de los españoles «para tomar los conocimientos necesarios»⁴⁹. Hay grigerada, se decía cuando podía producirse levantamiento de quintas del suburbio.

SIGNIFICACION HISTORICA DEL 5 Y 6 DE ABRIL. DIVISION DE LAS FUERZAS POLITICAS; LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA RELIGION. INTERVENCION DEL PUEBLO EN EL GOBIERNO. APARICION DE «HOMBRES FANATICOS» EN UNA «FURIOSA DEMOCRACIA». AUTORES DEL 5 Y 6 DE ABRIL.

Los antecedentes expuestos demuestran que, en el juego de las fuerzas políticas, los autores del 5 y 6 de abril defienden sus posiciones provocando la asonada para abortar la revolución en marcha desde el 18 de diciembre. Aparece la primera división entre sectores sociales, que los sucesos posteriores harán profunda e irreparable por un tiempo, la parte culta de la sociedad o el centro, y la de la plebe o el populacho del suburbio, las quintas y la campaña.

En uno de sus notables artículos, publicado con motivo del movimiento revolucionario de Chile, Mariano Moreno escribió alentadoras líneas señalando el sentido popular de la Revolución y la solidaridad de las ciudades y campaña, que hizo crisis el 5 y 6 de abril. «No solamente los habitantes de los pueblos —dice Moreno— han acreditado el patriotismo que no se detiene en sacrificios pecuniarios ni personales, sino también los moradores de nuestras campañas, que con ofrecimientos sencillos y puros como sus corazones, descubren la ternura y el reconocimiento más respetuoso cuando hablan de la Junta y de sus providencias. De aquí nace esa abundancia de recursos que se multiplican por mil maneras, para llenar las

⁴⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional - 1811 - Gobierno*, legajo 18.

⁴⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional - 1811 - Gobierno*, legajo 15. El Cabildo cumplió de inmediato la orden como se desprende del acuerdo del 22 de mayo.

⁴⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires del 23 de abril de 1811*.

urgentes atenciones que nos han rodeado. De aquí esas marchas rápidas de nuestras tropas, que en una semana transitan espacios que los antiguos virreyes no podían vencer en mes y medio. Los paisanos de la campaña franquean sus ganados sin interés alguno, ceden a los soldados los caballos de su propio uso y nada reservan de la pequeña fortuna de sus hijos, pidiéndoseles a nombre de la Patria y del Gobierno».

La unidad e indivisibilidad de la Revolución de Mayo —explicada por Moreno— se quebraba el 5 y 6 de abril.

Otras consecuencias inmediatas de la asonada son las que se relacionan con la libertad de prensa. A través de nuevos documentos se sabe que además de la conmoción política ha continuado una especie de sacudimiento social.

El deán Funes en carta a su hermano Ambrosio del 14 de abril, al enviarle el *Manifiesto* «obra mía», le dice, que en el plan detestable de los conjurados «entra el aniquilamiento de la religión», que de esto también se quejaban en el Perú, donde Castelli se había desempeñado como un libertino, y en carta del 26 de abril explica que después de dominado el movimiento «se han descubierto otras cosas que horrorizan principalmente en materia de religión»⁵⁰. En seguida le informa que se deseaba ansiosamente la libertad de prensa entendida en muy mal sentido «para decir impunemente» cuanto se antoje y sin saberse el autor. La libertad de prensa es de suma utilidad pero bajo restricciones, agrega.

La *Gazeta extraordinaria* de 22 de abril está dedicada a esta materia y en el primer artículo se dice que el Reglamento dictado tenía por fin ordenar la libertad conforme a los principios que deben conciliarla «con las reglas generales de la decencia y de la verdadera ilustración y cultura de los pueblos» y no permitir el desahogo de pasiones y resentimientos particulares. En seguida se transcribe el *Discurso sobre la libertad de la prensa* en el que Funes hace su elogio para el progreso de las letras, las ciencias naturales y las verdades políticas.

Afirma el principio de la libertad de escribir y publicación de las ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación, pero se ocupa extensamente de la excepción, respecto de los escritos que tratan la religión considerando que la prensa ha inundado el mundo de errores en ese asunto, y disponiendo que todos los escritos religiosos quedan sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos. A este fin constituiría la Junta superior de censura, integrada con cinco miembros, dos de los cuales serían eclesiásticos y en las Juntas provinciales de tres miembros, uno debía ser eclesiástico.

Funes insiste en el *Discurso* considerando que no es una injuria a los derechos del hombre, poner límite a su libertad en obsequio de una causa de orden superior como es la religión y su doctrina. Los Estados donde la prensa no ha tenido esa restricción, se halla más corrompida la moral, con escritos blasfemos y de mala fe. Los gobiernos despóticos se han servido de la religión para dar carácter de santidad a las pretensiones más injustas y los tiranos han inflamado la superstición y el fanatismo religioso. La libertad de prensa pudiera haber vengado a la religión, pero la publicación de un libro le ha permitido al déspota echar al mismo tiempo en una hoguera al escritor y al libro.

En el párrafo final del *Discurso*, advierte Funes que agrega a continuación el *Reglamento*, sacado en la mayor parte de algunos papeles públicos de la Europa⁵¹.

⁵⁰ *Cartas íntimas del deán Funes*, cartas del 14 y 26 de abril de 1811, en *Atlántida*, dirigida por David Peña, t. I, N^o 2, cit.

⁵¹ *Gazeta extraordinaria*, de 22 de abril de 1811. Palabras que ponen a salvo la probidad mental del deán Funes. «El decreto de libertad de imprenta de 20 de abril de 1811 es copia a la letra en sus veinte artículos del sancionado por las Cortes de Cádiz con fecha 10 de no-

Ambrosio Funes, contestando las cartas del deán, abunda en informaciones de interés. Al referirse a los ataques a la religión, le manifiesta que los sucesos que se producirán tendrían significado en ese sentido y que la «corrupción irreligiosa» se estaba apoderando de las autoridades, al punto de que en muchas elecciones populares se habían favorecido esas miras. Insiste en dudar sobre la conducta de ciertos mandatarios a través de la correspondencia privada, aunque ahora se comunicaban entre ellos con menos atrevimiento después de haberse derribado el «partido de esos perversos». Pero consideraba que era necesaria una mayor vigilancia y no dar cuartel a ninguno de esos malignos, pues en el Perú se señalaban con el dedo a más de siete y en Córdoba había algunos. Le expresa más adelante que sus pensamientos sobre la libertad de imprenta no habían agradado y opinaba que no debía imprimirse una línea sin la censura previa del gobierno⁵².

El deán Gregorio Funes y Cornelio de Saavedra aparecen como los jefes responsables del 5 y 6 de abril.

El *Manifiesto sobre los antecedentes y origen del suceso de la noche del 5 y 6 del corriente*, fue redactado por Funes y se publicó en la *Gazeta extraordinaria* del 15 de abril. Trata de explicar y justificar la asonada, y contiene reflexiones interesantes sobre formas rudimentarias de nuestra Sociedad política. Observa que en nuestra Revolución como en todas habían aparecido «hombres fanáticos», quebrantando los límites de la moderación a pretexto de su celo ardiente. En consecuencia se propagaba avasalladora «una furiosa democracia», desorganizada, sin forma, sin sistema, «ni moralidad». Es decir, se asistía a la corrupción demagógica. El mismo concepto expresa Saavedra en carta a Viamonte, explicándole que la felicidad general no consistía en adoptar la más grosera e impolítica democracia. Estos facciosos y terroristas, según el *Manifiesto*, alucinaban a los incautos, haciendo sospechosas las personas de Saavedra y Funes principalmente, calificándolas con el «odioso atributo de traidores». En seguida, se repite el concepto: «de aquí el odio a sus personas». Son las primeras manifestaciones ostensibles de la anarquía y las profundas divisiones de nuestra sociedad, explicadas «por una especie de ferocidad natural», la discordia y el odio.

En la parte final del *Manifiesto* se informa que los insurgentes fueron sorprendidos en la noche del 5 de abril, sus planes desconcertados para siempre y «cautivados ellos en la red que preparaban para otros».

La traición era el entendimiento con la princesa Carlota y la asonada no tenía otro objeto que robustecer esa tendencia⁵³, como ya expliqué.

En las cartas cambiadas entre el deán Funes y su hermano Ambrosio se revelan episodios de indudable valor sobre el carácter del movimiento e intervención de sus autores. El 26 de marzo el deán informa a Ambrosio, dando por vencido el intento revolucionario, que «todo se supo a tiempo, se tomaron las medidas convenientes. Los conjurados se vieron muertos de miedo cuando supieron que tenían contra sí todos los cuerpos y el mismo pueblo, pues ellos no componían sino una gavilla de muchachos perdidos y sin obligaciones». A continuación recuerda que las tropas estaban a favor de ellos, que coroneles de algunos cuerpos le pidieron que hablase con energía en la Junta, estando bien seguras sus espaldas. Los conjurados abandonaron la empresa y sus cabecillas explicaban que no habían tenido la menor parte. Algunos de ellos dieron mil satisfacciones al deán Funes apare-

viembre de 1810». JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, libro II, p. 404, Buenos Aires, 1938.

⁵² BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos*, N° 3774 - «Córdoba. Mayo 15 de 1811».

⁵³ Cornelio de Saavedra se refiere detalladamente a este asunto y otros en la extensa carta a Juan José Viamonte: «Miente quien dice que en sus tropas, sus Xefes, Oficiales avitan-tes hay partido por la Carlota ni se quiere tener Rey», dice en un pasaje.

ciendo que la prevención contra él, procedía del falso principio de ser muy adicto a las máximas de Saavedra. «No es así, observa el deán; lo sigo en lo que parece justo» y termina asegurando, «el nublado se ha disipado en un momento»⁵⁴.

Es posible pues, según esta importante información, que los miembros de la Junta consideraran terminado el proceso revolucionario de la oposición después de revocado el decreto de expulsión de los españoles, cuyos dirigentes no contaban con el apoyo de los jefes de cuerpos con excepción de los jefes del Regimiento de la Estrella.

Contribuye a robustecer esta interpretación el hecho de que el gobierno, el 4 de abril, aprobó el Reglamento de la Sociedad patriótica⁵⁵, uno de los focos de la oposición.

En efecto, en la carta siguiente, de 8 de abril, al referirse el deán a los hechos de la «furiosa borrasca» de la noche del 5, no oculta su sorpresa, reiterando su impresión de que todo parecía calmado, asegurándole los contrarios de que habían procedido bajo falsos principios. Con todo, agrega exponiendo datos sugestivos, «las tropas y la mayor y más sana parte del pueblo no estaban satisfechas creyendo que aquello era una calma engañosa contra la que debían precaverse»⁵⁶. Informa que producido el movimiento a las once y media de la noche, estaba para acostarse cuando vino a verle sorprendido Agustín Donado, uno de los que habían tenido parte en la conjuración contra la Junta, el primer firmante de la petición escrita solicitando la revocación del decreto sobre expulsión de españoles. Donado incitó al deán Funes a que se reuniese con los demás vocales para disolver aquel tumulto. Con el mismo objeto habían ido a verle Larrea, Vieytes, Rodríguez Peña, Azcuénaga, a quienes procuró serenar, citándolos en el Fuerte para resolver conforme al pedido. Así lo hicimos, agrega, pero ya era tarde, porque las tropas y el pueblo habían tomado su partido contra ellos.

«El partido de los desterrados», llama el deán Funes a los que habían sido declarados cesantes o expatriados y dice de ese partido, que aunque compuesto de hombres sin obligaciones, no es pequeño. Al terminar la carta recomienda a su hermano Ambrosio, que no deje de visitar a los desterrados «pues yo sé que me hacen justicia de no suponerme el autor de este alboroto».

Tales manifestaciones se relacionan con las que hizo en la llamada retracción impresa el 24 de febrero de 1814, informando que en esa conmoción popular no tuvo más parte que procurar sofocarla en sus principios y producida procuró reformar cuanto le fue posible «las peticiones insensatas que se decían del pueblo». Deseaba cumplir con sinceridad la aspiración de que las provincias tuvieran como gobernantes a hijos del lugar, explicando la enérgica resistencia que opuso ante la solicitud de sus colegas para redactar el *Manifiesto*. Escribió en 1816 el *Ensayo de la historia civil*⁵⁷, diciendo que «un sacudimiento volcánico en que el gobierno no tuvo el menor influjo causó la Revolución, conocida por la del 5 y 6 de abril», observando que una primera revolución engendra otra de su especie, acontecimiento que no había producido ninguna complacencia en la Junta.

Cornelio de Saavedra ha explicado en su *Memoria autógrafa*, la elaboración

⁵⁴ *Cartas íntimas del deán Funes*, en *Atlántida*, dirigida por David Peña, t. I, N.º 2, cit.

⁵⁵ JUAN CÁNTER, *Las sociedades secretas y literarias*, cit., en *Historia de la Nación Argentina*, vol. V, primera sección, p. 189.

⁵⁶ *Cartas íntimas del deán Funes*, en *Atlántida*, dirigida por David Peña, t. I, N.º 2, cit. El padre Pablo Cabrera hizo referencia a estas cartas, pero sin ocuparse de la asonada. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, *Discursos pronunciados el 8 de diciembre de 1911 con motivo de la inauguración de la estatua de Gregorio Funes*, Córdoba, 1911).

⁵⁷ GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil*, 2.ª edición, Buenos Aires, 1856, t. II, p. 374.

del 5 y 6 de abril, corroborando en este documento, lo que habría dicho en la carta reservada a Chiclana de 15 de enero de 1811, o sea que «nada ignoraba de sus intentos de los adversarios y como estaba asegurado de la adhesión de todas las demás tropas de la guarnición no dudaba en desbaratar y destruir las de la Estrella, en el caso de verificarse intentar aún salir armados de su cuartel». También se ocupó Saavedra de la asonada en la carta a Juan José Viamonte, particularmente para levantar la impostura de que estaba entendido con la princesa Carlota, «no fué autor ni cooperador» y aunque sabía que el movimiento se proponía terminar con él, «siempre creí burlarme de ellos, por que además de mi buena causa contava con las armas y estaba libre de sorpresa por que les seguía y sabía hasta el último de sus pasos»⁵⁸. Saavedra ratifica en la *Memoria autógrafa*, lo dicho anteriormente en carta a Viamonte, en la *Instrucción* y en la defensa, o sea que el 5 y 6 de abril «se hizo sin mi noticia ni mi conocimiento»⁵⁹. Sabía que los contrarios preparaban el movimiento y su plan no era prevenirlo sino desbaratarlo a «balazos». Pero las tropas adictas con sus jefes a la cabeza « y un crecido pueblo compuesto por los Alcaldes de barrio y de sus respectivos cuarteles», no esperaron más y aparecieron y peticionaron en la plaza.

Como se advierte, las manifestaciones de Funes y Saavedra coinciden con lo fundamental. Funes daba por terminada la oposición y según Saavedra el movimiento de sus partidarios se hizo sin su noticia, pues estaba preparado para afrontar la sublevación de sus enemigos desbaratándola a balazos⁶⁰.

Tales documentos escritos revelan que los autores y los responsables del 5 y 6 de abril son los jefes de ambas facciones —facciones surgidas el día en que hizo verdadera crisis el gobierno de la Revolución, el 18 de diciembre de 1810, y entre todos ellos hay que repartir las sanciones, pues desde esa última fecha se desenvuelven dos tendencias sectarias, la oposición política que pretende derribar el gobierno, y el gobierno que espera destruir la oposición. En el artículo de Montegudo *Causa de las causas* se estampa esta verdad histórica: «¿quién no ve que el 18 de diciembre fue como el crepúsculo funesto del 6 de abril?»⁶¹.

Se debe repudiar asimismo el recurso de dividir la sociedad en clases o sectores, propugnando la lucha social, el suburbio contra el centro, y la política de cesantía en los cargos públicos y persecuciones personales a que apelaron los jefes del 5 y 6 de abril. Medios y procedimientos políticos sin justificación alguna que proyectan sombras y no dejan ver, con la claridad de la revolución del 8 de

⁵⁸ Carta de Saavedra a Viamonte, copia de la misma, cit.

⁵⁹ CORNELIO DE SAAVEDRA, *Memoria autógrafa*, en *Los sucesos de mayo contados por sus autores*, cit., p. 79.

⁶⁰ La bibliografía sobre la asonada —obras de conjunto de nuestros grandes historiadores— tiene relativo valor pues sólo se refiere a un aspecto del 5 y 6 de abril, los sucesos políticos y la expulsión de miembros de la Junta Grande, suplantados por otros de inferior categoría. El precedente estudio descansa en buena parte en nueva documentación y abarca los aspectos sociales del 5 y 6 de abril, además de su carácter político. Estos elementos de juicio, refirman la opinión de Mitre, sobre el 5 y 6 de abril, como movimiento preparado por los Saavedristas, diciendo entre otras cosas, que en la sala de acuerdos deliberaba el Gobierno y Cabildo bajo la presidencia de Saavedra «sorprendido como sus enemigos por aquel movimiento» procurando «justificarse de toda participación en él». Mitre juzga con severidad la actitud del gobierno que accedió a la exigencia de «una multitud extraviada por falsas nociones de libertad». (*Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, 4ª y definitiva edición, Buenos Aires 1887, t. I, p. 420).

El historiador López se pronuncia en términos absolutos condenando la asonada y todas las peticiones sin distinción, «a cual más inaudita y más contraria a los sanos y fundamentales principios de buen gobierno». (*Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, t. III, p. 405). La opinión de López es la voz de Ignacio Núñez en *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1857.

⁶¹ *Gazeta de Buenos Ayres*, de 20 de diciembre de 1811.

octubre de 1812, los ideales superiores que procedían de la Revolución de Mayo y que en parte se desplegaron también el 5 y 6 de abril: la colaboración del pueblo en el gobierno colegiado, la afirmación de la independencia por la expulsión de los españoles europeos, la libertad de prensa y la organización republicana federal, por el reconocimiento de los derechos de las Provincias a elegir sus autoridades designando personas naturales del lugar.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

(Véase la bibliografía del capítulo siguiente)

CAPITULO XI

FORMACION DEL TRIUNVIRATO

Por RICARDO LEVENE

El proceso de la caída de la Junta Grande. Divergencias graves entre la Junta y el Cabildo. — Trascendencia política del desastre de Huaqui. Nuevos documentos sobre la misión de Saavedra en el interior. Sin la ayuda militar de Buenos Aires, se perderán las Provincias, afirma Saavedra. Los comisionados Saavedra y Molina persuadieron en Salta a los descontentos o ignorantes sobre la necesidad de la nueva constitución. Es de justicia cese el sueldo que disfrutaba como Presidente, dice Saavedra. — Tumulto público. La petición escrita de 13 de septiembre. Fundamentos de la solicitud. — Cabildo abierto del 19 de septiembre. Aparición de los demagogos y corruptores del pueblo. Formación del Triunvirato. Labor constructiva de orden institucional y cultural. — Junta consultiva del pueblo. Conflicto entre el Triunvirato y la Junta Conservadora. El Reglamento (22 de octubre) y el Estatuto (22 de noviembre). Expulsión de los diputados. — El Triunvirato y las Provincias. Resistencia de Salta. Nuevos documentos sobre Juan Martín de Pueyrredón. Fracaso de las Juntas Provinciales. Pueyrredón se niega a realizar reformas políticas, que no deben salir de un campamento militar, dice. La reorganización del ejército. Córdoba pidió permiso para no prestar juramento de obediencia al Estatuto provisional. Bibliografía principal.

EL PROCESO DE LA CAIDA DE LA JUNTA GRANDE. DIVERGENCIAS GRAVES ENTRE LA JUNTA Y EL CABILDO

Dominando la situación, dijeron enfáticamente los vencedores: «El 6 de abril, que no será para Buenos Aires menos glorioso que el 12 de agosto, 5 de julio y 25 de mayo, ha presenciado este pueblo el espectáculo más tierno e interesante»¹. Meses después, cuando los vencidos conquistaron el poder creando el Triunvirato, a su vez, proclamaron: «Autores del 5 y 6 de abril: ved la catástrofe que habeis causado»².

La victoria de abril duró hasta el mes de septiembre. La oposición había sido dominada pero no destruida. La naturaleza de la asonada y nueva composición de la Junta Grande dieron razones para combatirla. Se propalaban voces de difamación, repitiéndose que el gobierno gestionaba su entrega a los enemigos y se exaltaba el sentimiento de los hijos de la capital contra sus gobernantes provincianos. Fuera los forasteros, era la voz que se difundía contra la mayoría de provincianos que ocupaban los cargos de la Junta. Este antecedente explica la reacción porteña que se impuso en el mes de septiembre. Se originaron también divergencias graves entre la Junta y el Cabildo porque la primera le exigía el cumplimiento de las disposiciones tomadas por la asonada del 5 y 6 de abril y sobre todo pretendía someterlo a su autoridad.

¹ *Gazeta extraordinaria* de 15 de abril de 1811. Reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana.

² *Gazeta de Buenos Ayres*, de 13 de diciembre de 1811.

El doctor Joaquín Campana, que había encabezado el movimiento de alcaldes de barrio, ahora en la secretaría de la Junta, era el ejecutor de las peticiones del pueblo. El Cabildo quiso eximirse en seguida de la investigación de los españoles europeos sospechosos considerando que debía realizarla el Tribunal de seguridad. Alegaba que no era asunto propio de sus funciones y además que las innumerables tareas que le absorbían debería interrumpirlas en perjuicio del público³.

La contestación de la Junta no se hizo esperar. Le dice enérgicamente que aquella comisión conferida al Cabildo había sido resuelta por la voluntad general del pueblo y ante el mismo Ayuntamiento que no había reclamado en el acto de acordarse. En virtud de «estas graves consideraciones, del decoro público y del interés general previene al Cabildo termine con la brevedad posible un negocio que interesa demasiado al estado político de estas Provincias»⁴, y agrega todavía que la expectativa general estaba afectada por esta demora. En otros acuerdos, el Cabildo nombró una diputación ante la Junta para darle explicaciones sobre su actitud.

Desde fines de junio, circularon graves noticias. Se decía que las tropas del ejército auxiliar en el Perú se habían sublevado al difundirse una versión de que se entregaría el Virreinato a la princesa Carlota. El Cabildo envió despachos a Castelli y Balcarce haciéndoles entender la falsedad y malicia con que se difundían aquellas especias.

El antiguo asunto de los españoles europeos y su expulsión, recobraba actualidad con motivo del pánico público. El 1º de julio, el secretario de gobierno doctor Campana, pidió reunión urgente del Cabildo, por tratarse de una materia grave, y asistió al acuerdo informando que tenía noticias ciertas de que Javier de Elio preparaba de sorpresa una invasión nocturna a esta capital en connivencia con los españoles europeos de Buenos Aires con el plan de apoderarse de la fortaleza y cuarteles. A la versión de que estos territorios se entregarían a la princesa Carlota sucedió ahora, esta otra, amenazante, de que serían invadidos. El doctor Campana les encareció que tomaran las providencias necesarias para la seguridad de la patria, pero que fueran inmediatas, y volvió a su despacho.

Bajo esta angustia el Cabildo resolvió el 1º de julio lo que el 23 de marzo había provocado su protesta: la expulsión de los españoles europeos solteros a lugares distantes de la costa, debiendo permanecer los casados en sus casas, desde la oración, con pena de vida. Además decidieron los regidores que a partir de esa noche las patrullas de primera y segunda se hicieran con patricios y ellos mismos harían vigilancia. Al día siguiente reunido nuevamente el Cabildo se da lectura a un oficio de la Junta, avisando que se había aprobado la proposición del Ayuntamiento. Los regidores protestaron ante esta comunicación, porque el gobierno les atribuía la iniciativa en el asunto, siendo evidente, dijeron, que el Ayuntamiento había sido incitado por la misma Junta para tratarlo dejando constancia de esta declaración «para desvanecer en todo tiempo cualquier concepto que pudiera formarse contrario a sus procedimientos». Se comenzó a aplicar la medida de destierro, provocando gran revuelo en la ciudad, pero a poco la Junta con noticias tranquilizadoras mandó suspenderla⁵.

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno nacional, 1811*, legajo 18.

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, de 27 de abril de 1811*.

⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, del 1, 2 y 5 de julio*.

TRASCENDENCIA POLITICA DEL DESASTRE DE HUAQUI. NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE LA MISION DE SAAVEDRA EN EL INTERIOR. SIN LA AYUDA MILITAR DE BUENOS AIRES SE PERDERAN LAS PROVINCIAS. AFIRMA SAAVEDRA. LOS COMISIONADOS SAAVEDRA Y MOLINA PERSUADIERON EN SALTA A LOS DESCONTENTOS O IGNORANTES SOBRE LA NECESIDAD DE LA NUEVA CONSTITUCION. ES DE JUSTICIA CESE EL SUELDO QUE DISFRUTABA COMO PRESIDENTE, DICE SAAVEDRA.

Todo cambió a partir del 20 de julio fecha en que se conoció el desastre de Huaqui.

La noticia bajaba del Alto Perú, Salta y Córdoba. sembrando el pánico. y lo que es más grave, el desaliento del pueblo. Fue recibida con espanto en Buenos Aires que esperaba hacía días la nueva de una victoria definitiva. La Junta de Salta con fecha 5 de agosto, pedía a la de Córdoba, el auxilio de 1000 hombres para detener el avance del enemigo y Córdoba contestaba que hacía cinco años, desde las invasiones inglesas, venía sufriendo considerable extracción de gente. A su vez la Junta provincial de Córdoba comunicaba a la de Buenos Aires que llegaron 400 soldados dispersos que cometían todo género de excesos provocando un tumulto en el Cuartel de infantería, pero se había contenido el movimiento y puesto presos a los cabecillas.

Recuerdo estos antecedentes para que pueda valorarse la importancia de la misión que pasó a desempeñar en el interior Cornelio de Saavedra, apaciguando esta otra borrasca y procurando encender nuevamente el entusiasmo por la Revolución.

Hacia agosto el gobierno designó una delegación a Montevideo para tratar con Javier Elío. creándose gran expectativa pública. La delegación estaba integrada por Gregorio Funes, José Julián Pérez y Juan José Paso. El Cabildo ignoraba «una novedad de tanta consecuencia» decía el síndico procurador al protestar y requerir informes de la Junta. Esta dio todas las noticias pero dejando a salvo su autoridad ⁶.

Diariamente se comunicaban los miembros de la Junta y Cabildo para informarse o resolver delicados asuntos, chocando las más de las veces. Al día siguiente del Acuerdo del Cabildo relacionado con la delegación de la Junta a Montevideo, se trató el 14 de agosto el pedido urgente del gobierno para que el Cabildo meditasen arbitrios y medios con el fin de cubrir el déficit de la Real hacienda. en virtud de los gastos extraordinarios de la guerra con los portugueses sin esperanza alguna de que bajara dinero de las provincias interiores ⁷.

Debía resolverse el grave asunto de la elección de diputados de la capital. En el acuerdo del 16 de agosto ya el Cabildo avisó al gobierno que tenía arregladas las esuelas de convite para la elección de diputados. Saavedra había dejado la presidencia saliendo en comisión al interior, después de la noticia del desastre de Huaqui y la Junta quiso imponer su criterio de que la convocatoria a todos los vecinos honrados se haría por los Alcaldes de Barrio. Ahora bastaba recordarlos, y por el doctor Campana por añadidura, para evocar la escena del 5 y 6 de abril. En este momento tienen lugar hechos principales como la salida de Saavedra y del diputado Molina al interior, que motivó la protesta del Cabildo en los acuerdos del 23 y 26 de agosto, la reunión en la Fortaleza el 2 y 3 de setiembre a la que concurrieron los miembros de la Junta, del Cabildo, comandantes y jefes de la guarnición y enviados de Montevideo para acordar el tratado de unión.

⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, de 13 de agosto*. Se insistió en el asunto en el Acuerdo del 3 de setiembre.

⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, de 14 de agosto*.

La comisión en el interior, de Cornelio de Saavedra y Manuel F. de Molina, adquiere singular importancia de acuerdo con nuevos documentos. Las *Instrucciones* dadas son del 24 de agosto, y en la copia que se conoce⁸ aparece suprimida la primera. En las subsiguientes se establece que el objeto de la misión consiste en manifestar a los pueblos la necesidad de reponer las fuerzas del Alto Perú, se critica la conducta poco reglada en las poblaciones de algunos jefes y oficiales y por tanto, en las ciudades y villas de tránsito, el Presidente y Vocal costearían los gastos en una misma casa y en la misma mesa que los oficiales que les acompañaban, debían conformarse con los usos y prácticas de la religión y si fuera posible asistieran a misa todos los días y aun llega a especificarse que en las postas de la carrera pagarían los gastos del hospedaje con absoluta prohibición de recibirlos gratis.

Saavedra y Molina salían pues a cumplir una gran misión de orden social y militar. Con fecha 3 de septiembre, desde Parada de Río Tercero, dicen al gobierno de Buenos Aires que habían sido informados por el oficial Jacobo García, que pasaba a esa capital con pliegos para la Junta de Castelli y generales Balcarce y Viamonte, hallándose aún con los restos del ejército en Zaropalca, marchando hacia Tupiza, donde pensaban fijarse «no sabemos con q^e racional y útil objeto». Era necesario evitar la permanencia de los dos primeros en aquel punto a los fines de la misión ofreciendo motivo «de fundada sospecha semejante determinación» en la inteligencia de que Castelli debió haber recibido la orden superior de 20 de julio sobre su relevo e inmediato regreso a Buenos Aires y no se disponía a cumplirla pues abrigaba el propósito de permanecer inútilmente al lado del ejército «entrando en proyectos q^e q^{do} no embuelban designos reprobados, siempre sean insignificantes nada podrán aprovechar a nuestra empresa».

Por estas consideraciones «y otras que sin q^e las expresemos las comprenderán bien V. Exa» —dice el oficio— les pareció llegado el caso de hacer cumplir las órdenes superiores acerca de la remoción y regreso a la Capital de ambos jefes a cuyo fin le enviaron a ellos notas sobre su cesantía. En cuanto a Viamonte se le comunicó que se recibiera del mando, con los restos desorganizados del Ejército en Tupiza, velando por el orden y disciplina hasta el arribo de los comisionados. No convenía disponer hacerlas volver a las tropas antes del arribo de los comisionados «a causa del acontcim^{to} de Potosí el q^e aunque no tenemos de él sino noticias verbales, creemos haber producido los fatales efectos de la rivalidad, odio y enemiga de los naturales, a lo meno del Populacho, con las referidas tropas» siendo por lo tanto de absoluta necesidad conducirse con circunspección. Consideraban que era urgente la separación de Viamonte «por q^e una vez desconceptuado y odiado en aquellos pueblos nunca podrá ser útil su servicio, a pesar de su mérito, austera conducta y talento militar», pudiendo ser empleado ventajosamente en otro destino⁹.

En 10 de septiembre, la Junta contestaba de acuerdo con el pedido librando orden para la remoción de Viamonte¹⁰.

El 5 de septiembre a las 6 de la tarde, llegaron a Córdoba con retardo ocasionado por el mal estado de los caminos y haberse roto en Fraile Muerto el ca-

⁸ MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912, t. I, p. 172.

⁹ Siendo tan amigos como recuerda Núñez (*Noticias históricas*, cit., p. 354) Saavedra no dudaba en la necesidad de sustituir en el Ejército del norte al general Viamonte, por las razones sociales expuestas.

¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, Leg. 31. «Córdoba. Parada del Río 3^o, Sept^o 3 de 1811. Los S.S. D. Cornelio Saavedra, D. Manuel F. de Molina. Incluyen copia de los of^{os} q^e han dirigido a los S.S. Castelli, Balcarcel y Viamonte, noticiosos de su marcha a Tupiza...».

rruaje que conducía las armas¹¹. Desde Córdoba con fecha 9 de septiembre envían extensa nota al gobierno de Buenos Aires. «Los grandes reveses de la suerte que abaten los espíritus vulgares son para las almas grandes el contraste de sus mejores quilates», comienza diciendo el oficio, en el que se hace elogio del entusiasmo de los patriotas de Córdoba, cuya Junta Provincial trabajaba con interés para proporcionar los auxilios necesarios «a efecto de que podamos reunir en las gargantas de Jujui una fuerza respetable que contenga al enemigo de n^{ra} libertad, el tirano Goyeneche». Informan a continuación que aceleran la marcha tomando todas las medidas y que con respecto a la separación de Viacomte, de que habían tratado en oficios anteriores era conveniente no adoptarla en virtud de su pericia militar¹².

En la misma fecha y lugar, en otro oficio, dicen los comisionados al gobierno, que tienen conocimiento de que Castelli debe estar en camino hacia la Capital y debían encontrarlo en las inmediaciones de Santiago del Estero o Tucumán, disponiéndose a cumplir la orden de 26 de agosto de detenerlo con su comitiva, equipajes, papeles y correspondencia previendo posibles alteraciones políticas en la Capital. La orden no era extensiva a Balcarce, pero pareciéndoles el nombrado no menos peligroso que Castelli en la Capital manifiestan su propósito de detenerlo también¹³.

El 17 de agosto con carácter reservado el gobierno de Buenos Aires comunicaba al de Salta que debía detener a Castelli y Balcarce, luego que se presentaran, internándose el primero a Catamarca y el segundo a La Rioja, a la espera de la resolución definitiva que se dictaría. Pero la Junta de Salta no pudo dar cumplimiento a la orden porque Castelli ya había pasado para Tucumán y Balcarce había sido llamado por Saavedra¹⁴.

Con informaciones sobre la labor de reorganización en el Ejército es el oficio de Saavedra y Molina, de 5 de octubre, desde Salta, manifestando a la Junta que la noticia de la caída de Cochabamba debió llegar a Buenos Aires el 14 ó 15 de septiembre, desde cuyo día hasta el presente, había pasado suficiente tiempo para que se trasmitiese aviso sobre los auxilios pedidos, a fin de contener los progresos del enemigo, rápidos en virtud de la falta de obstáculos para su avance. Como hasta aquella fecha no tenían aviso y sus fuerzas estaban reducidas al mínimo, mandaban a Buenos Aires al teniente coronel de húsares Juan Ramón Balcarce para que de viva voz les expusiera el deplorable estado militar del interior. «V. S. debe creer que no viniendo de esa ganando instantes, siquiera la de dos mil hombres armados y mil fusiles para armar los que tenemos y podemos reclutar mientras llegan, no solo no seremos capaces de recuperar nuestras inmensas pérdidas, sino que es imposible podamos resistir el primer movim^o de Goyeneche y serán infaliblemente perdidas estas Provincias». Refiriéndose al estado de las fuerzas se ocupa en la nota de la impericia de los cuatro soldados que tenemos, «melancólicas reliquias»

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Córdoba*, julio-diciembre, Leg. 24. «Córdoba. Sept^{bre} 9 de 1811. Los Sres. D. Cornelio Saavedra y Manuel Felipe Molina. Avisan su llegada con la demora consiguiente al quebranto que padeció el carruaje de Armas...».

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811 - Córdoba - Julio-diciembre*, Leg. 24. «Córdoba. 9 de Setiembre de 1811. Los Señores Saavedra y Molina. Da idea del entusiasmo con q^e los patriotas de este pueblo se prestan en unión de su Junta a auxiliar las disposiciones relativas a la defensa...».

¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Córdoba*, julio, diciembre, Leg. 24. «Córdoba. Septiembre 9 de 1811. Los S. S. Saavedra y Molina. Que impuestos q^e el D^e Castelli está en Camino para esta Capital, piensan detenerlo...».

¹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional*, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta. Agosto 17 de 1811. A la Junta. Para que detenga y haga salir a los lugares q^e se citan al Dr. Dn. Juan José Castelli y Dn. Antonio Balcarcel».

de nuestro Ejército del Desaguadero y en cuanto al sentimiento de los pueblos le informa «de la frialdad que notamos en estos habitantes es menester que hablemos a V. E. con franqueza a la vista de la benignidad artificiosa y astuta de Goyeneche... guardan la posición de unos espectadores indiferentes». No descansamos en trabajar —afirman— para reorganizar las fuerzas, ocultar la debilidad y alentar a los adictos con preparativos que estimulen sus esperanzas. También se explica en esta información las diligencias practicadas en Jujuy sobre un movimiento de indios en la Provincia de la Paz, pero a juicio de Saavedra, aunque el hecho era lisonjero, no tenía otro valor que el de retardar por algún tiempo el avance de Goyeneche¹⁵.

Al día siguiente —6 de octubre— Saavedra y Molina comunicaban que dentro de 3 ó 4 días, los necesarios para dejar todo organizado en Salta, pensaban marchar con todas las tropas y armamentos a Jujuy donde establecerían el cuartel general, porque en el caso de decidirse Goyeneche a entrar lo haría por el camino real, convencido de la superioridad de sus fuerzas¹⁶. En la misma fecha los comisionados enviaron a Buenos Aires listas de personas adictas al gobierno patrio que emigraron de sus hogares de La Paz, La Plata y Potosí, huyendo de los insultos de los enemigos y buscando asilo. Esta emigración puede sernos muy útil decían, porque sus amigos y relaciones que han quedado en su residencia, trabajarán cuanto les sea posible en favor nuestro¹⁷.

Se deben consignar estos nuevos datos acerca de la conducta de Saavedra. En Salta tuvieron noticias los comisionados del cambio de gobierno. En tal oportunidad lo mismo Saavedra que el diputado Manuel F. de Molina, «tanto en público como en conversacion^a privadas se empeñaron en persuadir la necesidad de la nueva constitución», consiguiendo extinguir por este medio, en su principio, un cisma que se insinuaba.

Esta información la trasmitía a Buenos Aires, desde Salta, Eustaquio Díaz Vélez¹⁸.

La actitud de Saavedra al conocer el cambio de gobierno no está sólo documentada por la información de Díaz Vélez, sino del mismo Pueyrredón que había sido designado para ponerse al frente del Ejército del norte. Pueyrredón comunica desde Salta al Gobierno de Buenos Aires, con fecha 19 de octubre, que luego de recibida la circular del 25 del pasado relativo al reconocimiento y jura del nuevo gobierno y su designación de general en jefe de ese ejército, les pasó oficio a Saavedra y a Molina, para que pusiesen a su disposición armas, municiones y oficiales que estaban a su cargo y sin embargo de no haber recibido órdenes directamente, dieron cumplimiento a lo mandado. Además, dice Pueyrredón refiriéndose a los comisionados, persuadieron a estas gentes de «la utilidad y necesidad de la nueva constitu-

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta Octe. 5 de 1811. Los S.S. Saavedra y Molina. Que la noticia de la rendición de la Provincia de Cochabamba a las armas de Goyeneche a quien se apresuraron a obedecer la de la Plata y Potosí, debió llegar a V.E. el 14 de Sete...».

¹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta, 6 de Octubre de 1811. Los S.S. Saavedra y Molina. Que dentro de tres o quatro días piensan marchar con las tropas y armamentos a Jujuy...». Esta y la anterior comunicación se mandaron archivar.

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Salta*, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta. 6 de Oct^{bre}, de 1811. El señor D^o Cornelio de Saavedra y Dip^{do} D^o Manuel Felipe Molina. Acompañaron listas de los sujetos adictos a nt^a causa emigrados de la Paz...».

¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Salta, 1811*, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta. Oct^{ra} 19/811. D. Eustaquio Díaz Velez. Manifiesta el decidido empeño de los S.S. Saavedra y Molina en persuadir la necesidad y utilidad de la nueva constitución de Gov^{no} y q^a a sus esfuerzos se debe la sofocación del germen de maliciosos conceptos que se iban propagando en el público...».

ción debiéndose a dichos S. S. haberse sofocado las chispas q^e empezaban a encender algunos descontentos e ignorantes q^e pensaban en hacer oposición a tan acertada providencia»¹⁹.

Desde el mismo lugar, a 26 de octubre de 1811 —después de relevado en el cargo— Saavedra dirige nota al gobierno de Buenos Aires, contestando un oficio reservado de 25 de septiembre en el que se le comunicaba el cambio producido y reconoce que eran poderosas las razones que determinaban la creación de un cuerpo ejecutivo para salvar al país. Se extiende en consideraciones de valor general. Nada importan nuestras personas, repite, comparadas con el bienestar de la Patria. Juzgando la delicada situación militar, agrega que todo depende de la Capital, la buena o mala suerte de la causa, proporcionando auxilio para recuperar el terreno perdido, como lo había expresado con anterioridad y como cree que lo habrá manifestado el nuevo general en jefe Pueyrredón.

«Es de justicia cese el sueldo q^e disfrutaba como Presid^e habiendo dexado de serlo y las necesidades de la Patria son tales q^e por todos arbitrios debe economizarse el dinero p^a sus mas precisas atenciones», dice, evidenciando su desinterés. Agradece en seguida las consideraciones que el gobierno le ofreciera espontáneamente para su familia, y dice emocionadamente: «Sin este beneficio y protección acaso no faltaría quien haciendo alarde de su Patriotismo se atreviese a insultarla, solo por ser mía, aun viéndola sola y separada de un Padre q^e ha sabido posponer sus intereses p^r los de la Patria»²⁰.

TUMULTO PUBLICO. LA PETICION ESCRITA DE 13 DE SEPTIEMBRE. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

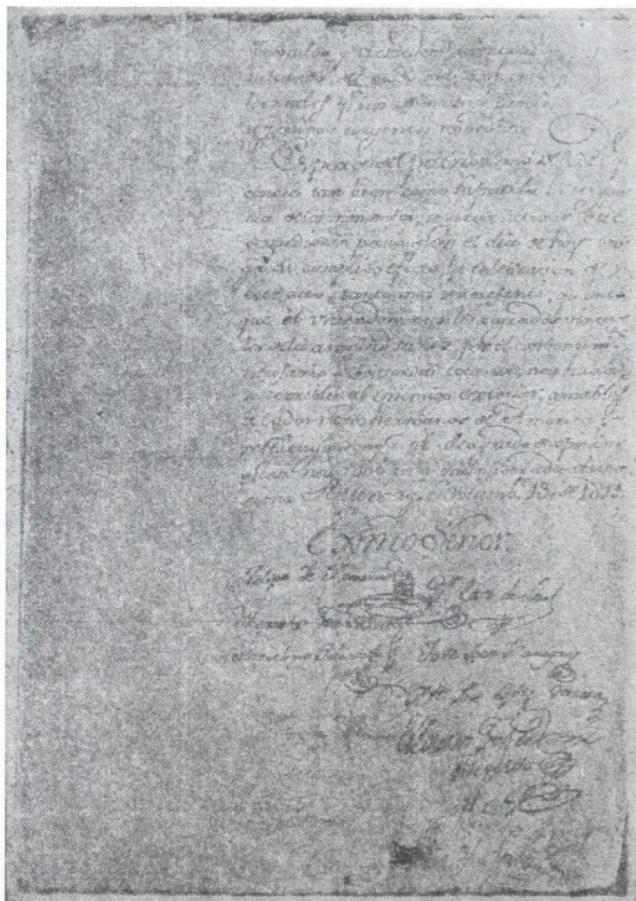
Los asuntos trascendentales como la salida de Saavedra al interior. la diputación de Montevideo en Buenos Aires, para concertar la paz evitando nuevas consecuencias del desastre de Huaqui y el próximo acto eleccionario de diputados de la capital, explican la conmoción pública de Buenos Aires en el mes de septiembre, en orden a los acontecimientos políticos.

El Cabildo se opuso a la exigencia de la Junta sobre el procedimiento para la elección de diputados produciéndose un episodio escandaloso entre la delegación del Cabildo y el secretario de la Junta. Según la versión del Cabildo, el doctor Campana había insultado a la diputación del mismo, el día 10, «con palabras de ninguno comedimiento a la representación que llevaban, por dos ocasiones trató de despedirlos dexandolos con la palabra en la boca». El agravio, decía el Ayuntamiento, no era solamente al cuerpo sino al «benemérito pueblo de Buenos Aires digno de ser mejor atendido», resolviéndose exigir la satisfacción correspondiente a la gravedad del insulto. Del 11 al 19 de septiembre hubo tumulto público. En el acuerdo del 12 el sindico procurador dice que habían ido a verle a su domicilio catorce personas exponiéndole que debían informar sobre los males de mucha gravedad que sentía el pueblo, así como también sobre los remedios para su extirpación, pidiendo garantías a su persona y se obtuviese el levanta-

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta Oct^{ra} 19/811. El General Dn. Juan Martin Pueyrredón. Que luego que recibió la circular de 25 de Sept^o utm^o relativa al nuevo Gob^o...».

²⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Salta, 1811*, junio-diciembre, Leg. 31. «Salta, Octubre 26 de 1811. Dn. Cornelio de Saavedra. Felicita a V.E. en su exaltación y manifiesta estar convencido de la necesidad de esta medida». El Gobierno de Buenos Aires comunicó a la Junta Provincial de Salta, con fecha 1^o de noviembre de 1811, que habían cesado las dietas de doce pesos diarios a Saavedra que se le pagaban por la comisión a su cargo y que desde ahora quedaba retirado de su empleo de Coronel.

miento de los arrestos decretados por el gobierno contra varios ciudadanos. El Cabildo hizo la gestión y el gobierno sintiéndose sin fuerzas acordó las garantías pedidas y dispuso se levantaran aquellas prisiones. La oposición cobró alas.



Reimpresión facsimilar de una página de la petición escrita del 13 de septiembre.

Desde los días de mayo de 1810 había surgido la forma espontánea de intervención del pueblo: la representación escrita a que ya me he referido en otros casos. Bajo la responsabilidad de los firmantes, el pueblo peticionaba.

Para asegurar las relaciones de gobierno y ciudadanos, cualesquiera fueran las disidencias inevitables, este sistema era el modo natural de ejercicio de la soberanía, cuando todavía no había sido llamado a votar el pueblo y ya se lan-

zaba en las revueltas revolucionarias. Contra esta sana práctica del derecho de petición difundido también en las provincias, los gobiernos pensaron en extirparlo. En Mendoza por ejemplo, se dictó bando prohibiéndolo, fundado en las fatales consecuencias que se derivan de su ejercicio bajo pena de formar instrucción a los infractores y en Buenos Aires, por los mismos días se ponía preso a los firmantes ²¹.

Por la calle se recogían firmas en pliego blanco. Hay una petición escrita de fecha 13 de septiembre patrocinada por la Junta. Está dirigida al Cabildo de Buenos Aires y redactada hábilmente recordando que se inspira en el amor de la patria como la proclama de la Junta en que se anunciaba el inminente peligro de ataque exterior. Agrega que a partir de este momento todos sin excepción de clases olvidando rivalidades debían unirse «en el santo objeto» de una gran causa. Para proveer al remedio de la situación, consideraban indispensable una convocación general en el Cabildo «donde los sabios y ancianos de todas las clases de este gran pueblo traten de restablecer por todos los medios posibles los unicos resortes q^e puedan poner en movimiento el espíritu publico q^e hoy con tanto dolor vemos paralizado».

Declara que está lejos de los firmantes todo propósito de tumulto que «degrade» la dignidad de la causa. Tales son los deseos del pueblo de Buenos Aires, explica más adelante, pidiendo al Cabildo quiera comunicarlo a la Junta Gubernativa y dar las órdenes correspondientes «para asegurar a este pueblo leal de todo tumulto y desorden» y termina llamando la atención sobre la urgencia de los momentos para que en el día de hoy «pudiera tener lugar la celebración del acto» ²². La petición está firmada por dieciocho vecinos representativos, y seguramente no se continuó en la gestión de recibir otras firmas de partidarios de la Junta en virtud del giro de los sucesos políticos, como se explica en seguida.

La Junta increpó al Cabildo considerando que no debía tolerarse ese sistema de la petición escrita «tanto mas quanto no será la multitud de firmantes la que decida a delivrar sino el peso de las razones de la solicitud». Mientras el Ayuntamiento se informaba de este oficio, muchos individuos se presentaron a la Sala capitular alegando que eran perseguidos y amenazados de prisión. Dijeron además, que no se moverían de allí porque sólo así se consideraban seguros. Con tal reserva de hombres refugiados en el Cabildo, éste exigió nuevamente garantías y el gobierno volvió a acordarlas. Con respecto a la critica del procedimiento de recoger firmas por las calles, se resolvió que la petición escrita se reservaría en la Sala capitular y a ella debían concurrir para suscribirla los individuos del pueblo que quisieran hacerlo, en presencia de dos miembros capitulares quienes les enterarían de su contenido. El gobierno contestó que las garantías acordadas no facultaban «para seducir y conmover la ciudad con escandalo de los sensatos y peligro de la quietud pública», objetando el procedimiento del Cabildo, de tener en la Sala capitular la petición escrita para la firma porque tal procedimiento «no está absolutamente exento del escollo de pervertir el orden público», considerando que lo más oportuno era que los individuos que se apersonaron al síndico hicieran y suscribieran su representación.

El doctor Campana era el hombre de orden, defensor de un «gobierno bien cimentado», después de haber sido el agitador del pueblo ²³.

²¹ El Cabildo de Mendoza así lo comunicaba a la Junta el 3 de setiembre en los días en que el gobierno de Buenos Aires hacía crisis y no podía evitar las peticiones escritas de otro modo que poniendo en prisión a sus autores. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811. Gobierno*, leg. 15).

²² MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Petición del pueblo*.

²³ He aquí un párrafo de la nota del doctor Campana al Cabildo, que vale la pena trans-

Entonces muchos ciudadanos entraron en la Sala capitular manifestando que ellos no podrían con libertad hacer representación alguna mientras no se suspendiera a Joaquín Campana y se le tomase preso, así como también a Tomás Grigera, Domingo Martínez y Andrés Hidalgo «por hallarse enteramente rendidos a los particulares intereses de aquel», dice el acta²⁴. Como era de imaginar, el Cabildo organizador de esta oposición a Campana proclamó en dicho acuerdo que era imposible asegurar la tranquilidad pública mientras el nombrado secretario continuara en su cargo, extrañándose que no hubiera llegado a sus oídos «el general clamor» y descontento que causaba su actuación, haciendo renuncia voluntaria «para alejar de sí las sospechas de ambición». Este cargo, tenía por fin sugerir al pueblo que el doctor Campana pretendía hacerse dictador. En el mismo día 16 de septiembre el doctor Campana era separado de su cargo, con orden de salir en el término de cuatro horas al pueblo de Areco. La comunicación a las autoridades del interior, sobre esta cesantía dice «que se había hecho el sujeto del odio y execración y se le acusa de haber abusado de la confianza pública librando órdenes que no han sido acordadas por la Junta y otros excesos de qu^e se pretende formularle cargos»²⁵.

El Cabildo resolvió además, asegurando la tranquilidad pública que dos de sus miembros hicieran patrulla durante esa noche y acordó con el Comandante general de armas, para dar orden a los cuarteles «que se les franquee tropa y Santo».

El día 17, la multitud quería entrar al Cabildo y éste le impuso que se nombrara un determinado número de personas para que lo hicieran por todos. Fueron designadas ocho personas, las cuales manifestaron que el pueblo había sido incitado «por el gobierno para que en las críticas circunstancias en que se halla la Patria concurriesen todos con mayores esfuerzos á su seguridad y defensa» y dado el estado de impotencia del Gobierno era indispensable la celebración de un Cabildo abierto para designar los diputados de la capital al Congreso y además para adoptar las medidas conducentes a la salvación de la patria. Recibida y obtenida la aprobación de la Junta, el Cabildo abierto realizóse el 19 de septiembre, revolución electoral encabezada por el Cabildo que determinó la caída de la Junta grande y establecimiento del nuevo Gobierno, el Triunvirato.

Los vencidos en la noche del 5 y 6 de abril derrocaron al gobierno en los tumultos del 11 al 18 de septiembre, y su triunfo en las elecciones del 19, con eliminación de los contrarios, convocándose el Cabildo abierto, al que concurrió sólo la parte principal y más sana de la población.

cribirlo: «Hágase entender al ciudadano q^e uno o muchos pueden representar lo qu^e crean oportuno con tal qu^e lo hagan por medio del representante del pueblo y con la devida moderación pero qu^e a ninguno le es lícito hacer conbocatorias ni iniciativas. No se necesitan meditaciones muy profundas p^a venir en conocimiento qu^e si se abre esta puerta jamás habrá un gobierno bien cimentado por qu^e es imposible qu^e en un Estado falten discolos y mal contentos que deseen novedades y las promueban si pueden hacerlo con impunidad». (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811, Gobierno, leg. 15*).

²⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, del 16 de setiembre*.

²⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811, Gobierno, leg. 16*.

CABILDO ABIERTO DEL 19 DE SETIEMBRE. APARICION DE LOS DEMAGOGOS Y CORRUPTORES DEL PUEBLO. FORMACION DEL TRIUNVIRATO. LABOR CONSTRUCTIVA DE ORDEN INSTITUCIONAL Y CULTURAL.

El Cabildo abierto realizóse el 19 de septiembre, convocado por la Junta —una vez eliminado Joaquín Campana—²⁶, citándose a los vecinos americanos para que asistieran a la Plaza mayor desde las 8 de la mañana a las 4 de la tarde, pasando a votar al Cabildo, uno por uno y recogiendo los votos por escrito. Se eligieron primero los diputados al Congreso resultando electos por gran mayoría de votos, Chiclana, que obtuvo 783 votos y Paso 743. No había oposición de candidatos, y en uno que otro sufragio se suprime el nombre de Paso o de Chiclana para poner a Chorroarín, Belgrano, Vieytes, Sarratea. El Triunvirato resultó pues, una desviación del Congreso general y cuerpo consultivo de apoderados del pueblo, como ha expuesto Juan Cánter²⁷. En la ciudad de cincuenta mil habitantes convocada para la primera elección de diputados y representantes de la Junta concurren a votar 800 vecinos de los 1000 habitantes. Una lucha entre clases sociales iniciada el 5 y 6 de abril continuaba el 19 de septiembre. El Cabildo había derrotado a la Junta y después de reducir a silencio la gente del suburbio y las quintas, y expulsado a jefes de la asonada se convocaba a un Cabildo abierto de electores, para que entrara «uno por uno» debiéndose vigilar naturalmente que fueran de la parte principal y más sana, como que era la única además que había sido invitada.

En el bando publicado en la *Gazeta extraordinaria* del 25 de septiembre, la Junta Gubernativa explica el establecimiento del Triunvirato, después de haberse explorado la voluntad general de esta ciudad teniendo en consideración la celeridad y energía con que debían girarse los negocios de la patria. Eran las razones que había dado luminosamente Mariano Moreno el 18 de diciembre de 1810. Agregaba que el Triunvirato se haría cargo del gobierno bajo las reglas o modificaciones que establecería la Corporación o Junta conservadora, integrada con los diputados de los pueblos y provincias y que los miembros del Poder ejecutivo serían responsables de sus actos ante la citada Junta.

La simple lectura del Bando, advierte que ya estaba planteado el nuevo conflicto de poderes entre la Junta Conservadora y el Triunvirato.

En la circular impresa, firmada por todos los miembros de la Junta y dirigida a los Cabildos del interior, se hacen otras consideraciones de interés, aparte las consignadas en el Bando que publicó la *Gazeta*. Ahora se invoca la razón del «secreto, unidad y energía para salvar la patria de los peligros que la amenazan», agregándose que «una triste experiencia» ha enseñado que es imposible dar al gobierno ese carácter sin disminuir el número de gobernantes²⁸.

Se explica a continuación la composición del Triunvirato y se ordena el re-

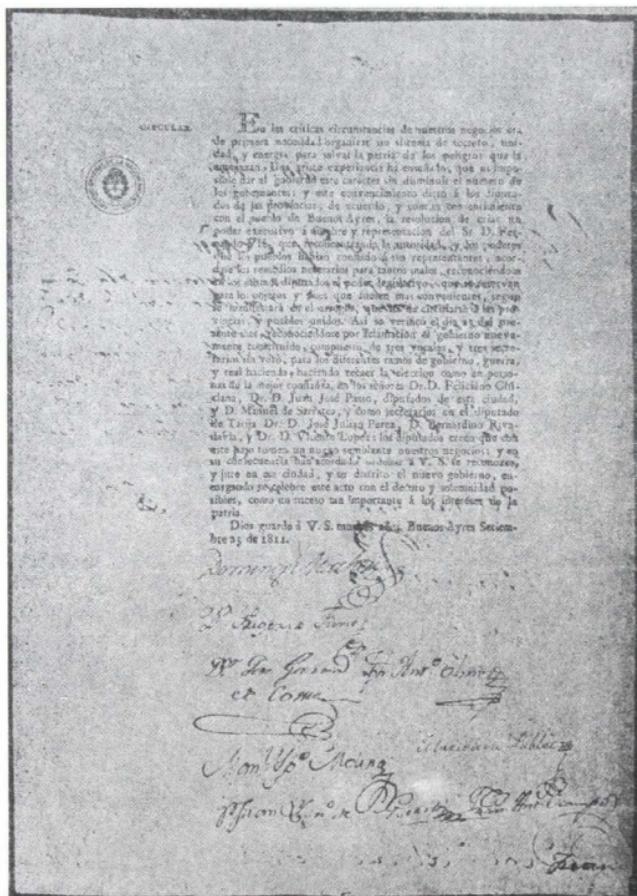
²⁶ No sin que el Cabildo dejara constancia después que a él le correspondía convocar al pueblo (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Acuerdo del 27 de setiembre en el que trató expresamente este asunto).

²⁷ JUAN CÁNTER, *La formación del primer Triunvirato*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1922-23, t. I, p. 7. Observa Juan Cánter que ambas facciones habían llegado a un acuerdo al crear el Triunvirato (*Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso general, año 1811 en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1923-24, t. I, p. 338).

²⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Tucumán oct.º 26-811 - Quº des.º» de haber formado los Oficios con fhº 24 del corriente...». Circular impresa dirigida al Cabildo de Tucumán, firmada por Domingo Matheu, Gregorio Funes, José García de Cossio, J. A. Olmos, Manuel I. Molina, Marcelino Poblet, Juan I. de Gorriti, Francisco A. Ocampo, Juan José Paso, José Julián Pérez, Francisco de Gurruchaga. *Gobierno nacional, 1811, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán*, leg. 34.

conocimiento al nuevo gobierno. Se había producido una revolución ahora, como el 18 de diciembre, en la intimidación.

El advenimiento y formación del Triunvirato es uno de los resultados del 5 y 6 de abril y de la conmoción que aquejó a las Provincias Unidas del Río de la Plata después de Huaqui²⁹. Fue Cornelio de Saavedra quien dijo en las *Instrucciones* a



Facsimil de una página de la circular, firmada por los miembros de la Junta y dirigida a los Cabildos del interior, explicando la constitución del Triunvirato, en virtud de que «una triste experiencia ha enseñado que es imposible dar al gobierno este carácter sin disminuir el número de los gobernantes», «reconociéndose por aclamación el gobierno nuevamente constituido».

²⁹ Se debe tener en cuenta asimismo, la evolución del gobierno en España y los cambios producidos por la invasión napoleónica. (JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del Gobierno*

su apoderado, de 1814, que el 23 de septiembre de 1811, se había establecido el gobierno del Triunvirato por un «tumulto de la plebe».

El Primer Triunvirato, políticamente es una reacción contra el 5 y 6 de abril; electoralmente significa el voto restringido contra el voto universal; social y económicamente representa un sector, la parte principal y más sana contra la clase del suburbio, las quintas y la campaña.

Con ser todo eso, el 19 de septiembre de 1811 es aún más; fue la reacción de la capital contra las provincias, de los porteños contra los forasteros. Chiclana, Sarratea y Paso, así como también los secretarios Rivadavia y López, eran porteños. Pérez, el otro de los secretarios, era de Tarija. Sucesivos actos violentos y golpes de estado del Triunvirato fueron dirigidos preferentemente contra las instituciones de las provincias o los hombres del interior, llegando hasta la expulsión y prisión de los diputados.

No se crea que este concepto según el cual el Cabildo del 19 de septiembre es la expresión de una minoría patricia y porteña, que se arroga los derechos del pueblo, es mera interpretación de sucesos. En un documento se va reflejando la emoción e incidencias públicas, desde el 4 de septiembre. Es el diario de Juan José Echeverría³⁰ en el que el lector encuentra expresiones, aun de valor psicológico y social. Cuando la agitación estaba a punto de hacer crisis, Echeverría va estampando frases como ésta: «mas valía el ser de Guinea», que dice el 4 de septiembre, o esta otra: «Quando será el día que tengamos juicio», que es del día 8. En esta fecha, ya anticipaba —recogiendo la versión pública— que el futuro gobierno lo integrarían Chiclana, Paso y Sarratea. «La tormenta política», como la llama Echeverría, consistió en que el día 19 de septiembre, las entradas de la Plaza estuvieron ocupadas por compañías militares, «dejan entrar atodapersonadecente y loestorvan alas mujeres de todas clases y jente de medio pelo». Y todavía agrega iluminando el cuadro social, que hay en la Plaza «varios predicadores y compradores de voto».

Aparecieron ya, con impresionante anticipación, los demagogos y corruptores del pueblo.

El Triunvirato se desprestigió rápidamente. Su política exterior representa una tendencia en crisis de los ideales de mayo. El 14 de octubre mandó celebrar misa con motivo de ser el aniversario del nacimiento de Fernando VII y el 20 del mismo mes concertó el tratado de paz entre «la Exma. Junta Executiva de Buenos Aires y el Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier de Elío», en que no sólo le concede a Elío el tratamiento de virrey, sino que ambas partes contratantes protestan solemnemente «que no reconocen ni reconocerán jamás otro soberano que al señor D. Fernando VII y sus legítimos sucesores y descendientes» y Buenos Aires se obliga a remitir a España los socorros pecuniarios para ayudarla en la guerra y enviar representantes a las Cortes de la península que expliquen las causas que obligaron a suspender el nombramiento de diputados hasta la reunión del Congreso general.

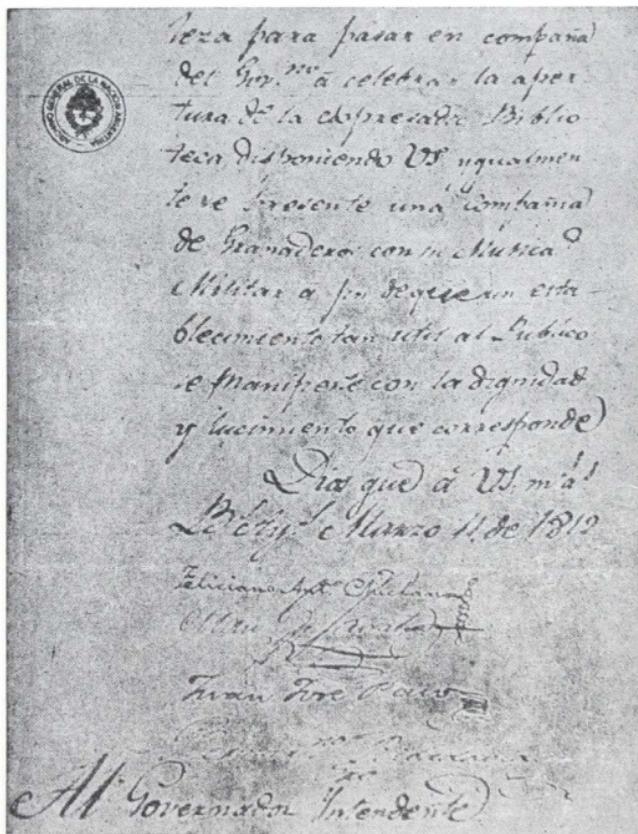
Es el gobierno, por otra parte, que en febrero de 1812 desaprobó la conducta de Belgrano al crear la bandera argentina mandándole que hiciera pasar como «un rasgo de entusiasmo el suceso de la bandera blanca y celeste enarbolada, ocultandola

representativo argentino, libro I, p. 404, observa que la primitiva Junta central de 35 miembros, evolucionó hacia el Consejo de regencia de 5 miembros y por último, la disminución a tres miembros por decreto de 28 de octubre de 1810, y agrega: «El triunvirato argentino es el triunvirato español, que lo precede en el tiempo».

³⁰ RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Diario de Juan José Echeverría, en Apuntaciones interesantes sobre la agitación política de 1811* (Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, t. XVI, nos. 55-57, enero-setiembre, 1933).

disimuladamente y sustituyendola por la que se le envía que es la que hasta ahora se uso en esta Fortaleza».

No era una renuncia a la emancipación política sino la reagravación en el procedimiento simulado que confundía a los pueblos y alentaba las esperanzas de los enemigos como lo puso en evidencia la amenaza conspiradora de Alzaga.



Facsimile de la parte final del decreto de 11 de marzo de 1812, firmado por los miembros del Triunvirato, Chiclana, Sarratea y Paso, y Rivadavia como Secretario, mandando realizar un acto solemne con motivo de la apertura pública de la Biblioteca y encargando al Gobernador Intendente «se presente una compañía de Granaderos con Música Militar a fin de que un establecimiento tan útil al público se manifieste con la dignidad y lucimiento que corresponde».

Es importante la labor constructiva de Rivadavia en el Triunvirato, especialmente de orden institucional y cultural continuando el plan orgánico de la Revolución iniciado en 1810. Es el autor de la supresión de la Audiencia, organizando en su lugar la Cámara de Apelaciones, así como también, sobre garantías a la

libertad individual y el llamado a la inmigración extranjera. Inspiración suya fueron los grandes decretos mandando escribir la *Historia filosófica de la Revolución de Mayo*³¹; disponiendo la conmemoración solemne y social al propio tiempo del 25 de Mayo, entre otros modos, prohibiendo la introducción de esclavos; sobre creación de nuevas escuelas primarias; el establecimiento de la Junta Protectora de la libertad de imprenta, así como también el que se refiere a la apertura de la Biblioteca al público, fundada por Mariano Moreno, en septiembre de 1810³² ordenando que se hiciera «con la dignidad y lucimiento que corresponde».

Por último es notable el decreto inspirado en la concepción de Mayo disponiéndose la fundación de un establecimiento para formar «al químico, al naturalista, al geómetro, al militar, al político, en fin a todos los que deben ser con el tiempo la columna de la sociedad y el honor de la familia». En dicho establecimiento que no pudo fundarse entonces por razones de la crisis política, se enseñaría el derecho público, la economía política, la agricultura, las ciencias exactas, la geografía, la mineralogía, el dibujo e idiomas, atendidas estas cátedras con profesores que se harían venir expresamente de Europa para este fin³³.

JUNTA CONSULTIVA DEL PUEBLO. CONFLICTO ENTRE EL TRIUNVIRATO Y LA JUNTA CONSERVADORA. EL REGLAMENTO (22 DE OCTUBRE) Y EL ESTATUTO (22 DE NOVIEMBRE). EXPULSION DE LOS DIPUTADOS.

En los días de agitación, hacia el 17 de septiembre, con el fin de evitar tumultos, el Cabildo pidió al pueblo que se nombrara un determinado número de «sujetos de aquellos de quienes tengan mas confianza» con el fin de tratar la petición del Cabildo abierto.

Al cabo de un rato entraron a la sala como «diputados del pueblo» —expresión que ya aparece en las actas capitulares de mayo— ocho personas, que eran Vicente López, Justo García Baldes, Martín Thompson, Francisco Paso, José Sosa, doctor Navarro, Francisco José Planes y Martín Arandia. Recuérdese que en la sesión del 12 de septiembre, el síndico había dicho que fueron a verle 14 individuos que tenían que informar al Cabildo sobre los males de mucha gravedad que sentía el pueblo y sus remedios, pero pedían garantías para sus personas, y este mismo grupo es el que en el acuerdo del 14 ha declarado que no se movería de las Casas capitulares porque sólo en ellas se consideraba seguro.

Después de haber hecho aquella prevención a la multitud de que se designara un determinado número de sujetos para tratar, dice el acta del 17 de septiembre, al cabo de un rato entraron en la Sala, «como diputados del pueblo», las ocho personas ya nombradas y expusieron, en el Cabildo, que en vista de la impotencia del gobierno, les parecía indispensable la celebración de un Cabildo abierto donde se designarían los diputados para el Congreso y además «se propusiesen y adoptasen los medios mas conducentes a nuestra seguridad y que pudiesen salvar la patria de los inminentes peligros que la amenazan». Al dictarse el decreto convocando a Cabildo abierto, dice el gobierno, «oído al Pueblo en sus diez representantes», y deseando acceder a su justa solicitud, hace el llamado para la designación de los dos diputados «y los demas sujetos de conocida provididad y talentos que deberán ser nombrados por el Pueblo en el mismo acto para consultar con

³¹ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia, un precursor de los estudios históricos en el país, en el Congreso Internacional de Historia de América*, V, pág. 276, Buenos Aires, 1938.

³² RICARDO LEVENE, *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1938.

³³ *Gazeta ministerial*, de 7 de agosto de 1812.

el Gobierno los medios de asegurar nuestra comun felicidad». Como se advierte en este decreto se establece el procedimiento electoral de la designación de los diputados del pueblo y se asigna a los mismos la función consultiva de gobierno, con el fin de asegurar el bienestar común. No se fijó número a elegirse.

En el acto del 19 de septiembre, además de los dos diputados, resultaron electos «para los individuos consultores a que se refiere el cartel público», las siguientes dieciséis personas: José León Planchón. José Francisco Ugarteche. Esteban Romero. Victorino La Fuente, Manuel de Sarratea, Bernardino Rivadavia, Fray



B. Rivadavia

Ignacio Grela, Marcos Salcedo, Tomás Rocamora, Juan José Anchorena, Fray Francisco Castañeda, Martín de Arandía, Vicente López, Fray Nicolás Herrera, Antonio Sáenz y José Joaquín Ruiz.

Los representantes del pueblo se reunieron entre otras, en las siguientes oportunidades:

1^ª El 23 de septiembre, en unión con los corregidores del Cabildo para elegir los diputados suplentes (pues acababan de elegirse los titulares para integrar el Triunvirato) entre los mismos representantes, en votación secreta, siendo designado fray Ignacio Grela con ocho votos y doctor José Francisco Ugarteche con diez votos. Obtuvieron votos Marcos Salcedo, presbítero Joaquín Ruiz, fray Francisco Castañeda y Martín Arandía.

2^ª El 24 de septiembre, también en unión con los regidores del Cabildo, prestando juramento los dos suplentes nombrados de «usar bien y legalmente los cargos»³⁴.

3^ª El 25 de septiembre, según resulta de esta constancia documental dirigida al Cabildo. «Es muy interesante a los grandes fines que promueve esta Junta la presentación de V. E. ante ella en el Mom^{to} mismo con incorporación de los 13 individuos apoderados del pueblo; a cuy^a conseq^a. espera que convocándolos V. E. desde luego se conduzcan a la mayor brevedad a esta Fortaleza». Como se advierte, los apoderados del Pueblo, se habían reducido a trece, por los nombramientos de tres de ellos para el Triunvirato, Manuel de Sarratea como titular y Bernardino Rivadavia y Vicente López como secretarios, y llamados por el gobierno, se hacía la convocatoria con intervención del Cabildo reuniéndose unas veces en el Ayuntamiento y otras en la Fortaleza.

4^ª El 2 de octubre, fueron citados por el Cabildo, para extender los poderes a los diputados suplentes, designándose al síndico procurador y a los apoderados del pueblo Antonio Sáenz y Joaquín Ruiz, para que proyectaran las instrucciones que serían examinadas en una próxima reunión³⁵.

5^ª El 11 de octubre, se congregaron con los regidores del Cabildo para tratar las instrucciones. Se disponía en ellas: que en los asuntos a considerarse en la Junta de diputados siempre que hubiese de seguirse perjuicio para la capital debían comunicarlo antes a su representación; si en el término de un año no se verificaba la apertura del Congreso, debían promoverla; dentro del año en que debían desempeñar los diputados propietarios electos el Gobierno ejecutivo del Triunvirato, los suplentes eran inamovibles; se les encargaba muy seriamente que no perturbaran ni de manera alguna se mezclaran en las funciones del gobierno ejecutivo, «por ser esta la decidida y manifiesta voluntad del Pueblo». Podrían intervenir sin embargo, en los recursos de segunda suplicación o de injusticia notoria; propender a la mayor felicidad de todo americano y particularmente del natural de esta ciudad,

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811*, leg. 18.

³⁵ Se habría tratado y resuelto, una cuestión previa. En el Acuerdo del 27 de septiembre el síndico procurador Miguel Villegas, planteó la duda referente a saber si correspondía al Cabildo, «como es propio de su instituto y se había observado en los Diputados de Cortes en la Europa y en los de las Provincias del interior, el pasar sus poderes e instrucciones a los elegidos por esta Ciudad; o si, lo que no parece tan conforme, los havian de recibir del Pueblo» para lo cual se consultaría al gobierno y en el caso de inclinarse al último extremo, debía entenderse sin perjuicio de los derechos de la corporación, expresándose con este motivo si se procedería «a nueva combocatoria del comun o a la de los anteriormente nombrados agentes particulares» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. IV, p. 640). Como informa Juan Cánter el Triunvirato contestó la consulta del Cabildo declarando que era un principio básico que los electores fueran los mismos poderdantes y a ellos correspondía entregar las instrucciones en consorcio con el Cabildo. (JUAN CÁNTER, *Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso general, año 1811*, cit.).

suburbios y dependencias y otras más facultades sancionándose las anteriores Instrucciones, «después de conferenciada largo rato la materia».

6^ª El 30 de octubre, transcurridos veinte días sin reunión, los apoderados del pueblo sesionaron dos veces con el Cabildo, con motivo de requerirse su opinión sobre el Reglamento dictado por la Junta Conservadora. Se trataba de un hecho trascendental. El *Reglamento* pretendía asegurar la preeminencia de la Junta Conservadora. En la primera reunión los apoderados dijeron que el asunto era de gravedad y exigía meditación y tiempo, por lo cual darían su parecer en la siguiente semana quedando ya citados para el lunes. Pero enterado el Triunvirato de este aplazamiento, hizo reunir nuevamente al Cabildo encareciendo la urgencia de un pronunciamiento, ahora con más razón, después de recibirse oficio de la Junta Conservadora en que protestaba por la consulta al Cabildo. El cuerpo municipal de acuerdo con la exigencia de Rivadavia mandó citar inmediatamente a los apoderados del pueblo, que concurrieron y dieron por escrito su parecer sobre el Reglamento.

«El pueblo instituyente de los que responden», comienza diciendo esta representación, para criticar el Reglamento «y mas que todo el umillante oficio con que han vituperado los S. S. diputados al Superior Gobierno Ejecutivo por el informe que ha pedido a V. E.» y considera que los diputados de las provincias debían reducir su autoridad a la que tenían el 2 de diciembre de 1810, es decir anterior a los decretos del 3 y 6 de diciembre y conferencia del 18 de ese mes.

Expresa que la Junta Conservadora no ha podido legalmente dictar el Reglamento porque no tenía en ella representación del pueblo de Buenos Aires, pues los diputados suplentes no habían recibido sus instrucciones careciendo de facultad para intervenir ³⁶.

«De modo que los S. S. Diputados al paso que quieren hacer valer tanto los derechos de sus respectivos pueblos y que no consienten se obre sin la concurrencia de ellos, olvidan los que como a uno de tantos le pertenecen al de Buenos Ayres, que es el mas benemérito». Defienden también al Gobierno ejecutivo y a sus dignos miembros, en contra de los ataques de la Junta conservadora y terminan declarando que el Reglamento es nulo por falta de concurrencia legítima de este pueblo. Tal fue el final del Reglamento embudo según la tradición de Francisco Planes recogida por el historiador López, porque la Junta se había reservado la facultad de imponer reglas al Triunvirato.

En la parte final del dictamen los apoderados del pueblo piden al Cabildo manifieste al Gobierno «la impresión que le hace la noticia de haver cesado en sus funciones y la necesidad de continuar en ellas para evitar los desastres que podría causar en el Público una idea tan funesta».

Este ensayo de constitución de Junta de representantes o apoderados no tiene significación alguna si se toman en cuenta las resoluciones adoptadas. Se ha visto que fue instrumento del Cabildo y Triunvirato.

Proyección del primero de los nombrados, se prestó a todas sus imposiciones. Con el tiempo, sin embargo, tendría que plantearse el conflicto institucional, dominando la Junta de representantes sobre el Cabildo. Respecto del segundo, sirvió los fines de su política dictatorial que no le permitiría a ella misma la continuación de su existencia implorando sin resultado que le perdonara la vida.

Este ensayo, repito, carece de significación democrática desde el punto de vista analizado, pero lo tiene como experimento político. Demuestra en primer

³⁶ JUAN CÁNTER, *El Reglamento de 1811 y los apoderados del pueblo de Buenos Aires en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. III, p. 357.

término que en la crisis de septiembre de 1811, no se ha podido oír la voz del pueblo, ni siquiera de aquella minoría ilustrada, pues careció de fuerza para vivificar esta institución naciente, ahogada entre el despotismo del Triunvirato y el poder avasallante del Cabildo. Esta aparición y muerte en 1811 de los apoderados del pueblo se repite en forma intermitente en 1812 y en 1815, hasta su imposición victoriosa en 1820, aboliendo al Cabildo. La Junta de apoderados o represen-

medidas q^{ue} conducen à la contenc^{ion} de la pública
tranquilidad, ni entrar en el procedimiento que
se ha tomado de q^{ue} no puede desentenderse el Gov^{no}
sin faltar a la mas sagrada de sus obligaciones,
me, y desponiéndose algunos pequeños p^{ro}cesos
particular a los grandes intereses de la Patria,
sabrá ser interponer el infimo de la op^ortun^{idad} q^{ue}
permite a los Pueblos ser necesarios de esta parte,
y las miras benéficas del Gov^{no} y de la importan-
cia de estrechar los vinculos q^{ue} nos unen
con para ~~el~~ llevar à cabo esta obra grande de
nuestra independ^{encia} civil, a q^{ue} la consecución de
en el Gov^{no} repone el patriotismo del N.º q^{ue} se
obedecido con puntualidad, quedando à su cargo
instaurar alas mod^{os} del mismo urgente motivo
q^{ue} da mérito à estas Resoluciones.

Por el día 16 de Diciembre de 1811.

Don Juan José Cornejo
Pasa
García
Pérez
Alvarado

Borrador del Archivo General de la Nación. Una página del decreto de 16 de diciembre de expulsión de los diputados, en que se les encomienda, además, instruir a las Provincias del urgente motivo que daba mérito a la resolución.

tantes, demorada diez años en su establecimiento, era la institución popular y federal que pondría fin a la existencia del Cabildo, habiendo nacido de su seno ³⁷.

El alma del Triunvirato, Bernardino Rivadavia, hizo rechazar el Reglamento por una asamblea local, como se ha visto, inadmisibles políticamente por su constitución y origen, integrada por el Cabildo y la Junta consultiva reunida. A su vez el Triunvirato procedió por impulso reaccionando ciegamente al dictar el Estatuto del 22 de noviembre diciendo del *Reglamento* que era un «Código Constitucional para precipitar la patria en el abismo de su ruina», proclamando la necesidad urgente de «concentrar el poder para salvar la patria en el apuro de tantos conflictos», como se explica en los considerandos del breve y ejecutivo *Estatuto* de siete artículos.

Días antes, el 13 de noviembre, se había declarado la cesantía del diputado Funes vinculada con los sucesos de Córdoba, de que hablaré más adelante. El 6 de diciembre estalló la sublevación de las Trenzas, en el Regimiento de Patricios, y el 16 de ese mes, en un decreto violento, se dispone la salida de los diputados en el término de 24 horas. El gobierno pasó esa comunicación a los diputados Cossio, Pérez, Gorriti, Poblet y Olmos, diciéndoles que de la investigación practicada sobre la sublevación del día 6, resultaba plenamente justificado su objeto que era restablecer a los diputados de las provincias en el gobierno. Les hace justicia creyendo que no habían tomado parte en la conspiración, pero afirmaba que la causa era el apasionamiento que habían suscitado la situación de ellos. Termina expresando que el Congreso no podría reunirse hasta que las Provincias Unidas hayan recobrado su libertad con el auxilio de las armas y por lo tanto era inútil y gravosa a los pueblos la permanencia de sus representantes en la capital, en momentos de urgencia financiera. En consecuencia dispone la salida inmediata de los diputados ³⁸.

³⁷ Tal fue el proceso del nacimiento de la Junta de Representantes en el Cabildo abierto del 16 de febrero de 1820, y la ley de aquella Junta decretando la abolición del Cabildo en 1821. Análogo fenómeno se produjo en Córdoba. En la *Constitución de la República Federal de la provincia de Córdoba* de enero de 1821 se establecieron las elecciones populares para los cargos concejiles (capítulo 24) y sin embargo fue imposible su continuación como se resolvió por Ley de representantes para el Congreso de la provincia, de fecha diciembre de 1824, diciendo lo mismo que la Junta de Buenos Aires que desde que había cambiado el sistema de opresión y ocupado en su lugar el sistema representativo «los Cabildos han quedado ya sin objeto y sin atribución». (Confr. los documentos publicados por J. FRANCISCO SILVA en *Federalismo del norte y centro en 1820* en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, julio-agosto de 1931).

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811, Gobierno*, leg. 15. Los diputados a quienes no se pasó la anterior comunicación, se habían adelantado a renunciar.

Así en octubre, el diputado Maradona elevó su renuncia al Cabildo de San Juan, por serme «absolutamente imposible permanecer por mas tiempo en este Temperamento húmedo y contrario a mi constitución me heo en la necesidad de acelerar la salida de él consultando mi conservación, por que atacado de una sofocación al pecho, dolores de huesos, con otros varios síntomas que anuncian la proximidad al sepulcro».

Se ve cuál era el estado en que había quedado el diputado Maradona. Reunióse en San Juan, Cabildo abierto, para tratarla, consultando la mayor armonía y tranquilidad del pueblo, se convocó «a su mas sana parte qu' p' votación secreta» admitió casi por unanimidad la renuncia. El 12 de noviembre la resolución marginal del Triunvirato con firma entera de Rivadavia aprueba todo lo actuado por el Cabildo de San Juan («San Juan. Octubre 30 de 1811. Cabildo. Incluye un testimonio la renuncia q' de sus poderes realizó su diputado». «Gobierno Nacional. 1811-Catamarca. La Rioja. San Juan», legajo 22).

LL. TRIUNVIRATO Y LAS PROVINCIAS. RESISTENCIA DE SALTA. NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE JUAN MARTIN DE PUEYRREDON. FRACASO DE LAS JUNTAS PROVINCIALES. PUEYRREDON SE NIEGA A REALIZAR REFORMAS POLITICAS QUE NO DEBEN SALIR DE UN CAMPAMENTO MILITAR, DICE. LA REORGANIZACION DEL EJERCITO. CORDOBA PIDIO PERMISO PARA NO PRESTAR JURAMENTO DE OBEDIENCIA AL ESTATUTO PROVISIONAL.

Al incorporarse los diputados del interior a la Junta Gubernativa, el 18 de diciembre de 1810, se comunicó a las autoridades del interior el cambio de la forma de gobierno en la circular explicativa, que firmaron todos sus miembros solidariamente, inclusive Mariano Moreno que había renunciado.

De igual modo se hizo el 25 de septiembre de 1811, dirigiéndose la circular a los Cabildos y Juntas provinciales, en la que se les informaba acerca de la necesidad de organizar un sistema de gobierno con la unidad y energía suficientes para salvar la patria de los peligros que la amenazaban. Esta circular está firmada por los diputados ahora miembros de la Junta conservadora y redactada por el deán Funes, como ya he explicado.

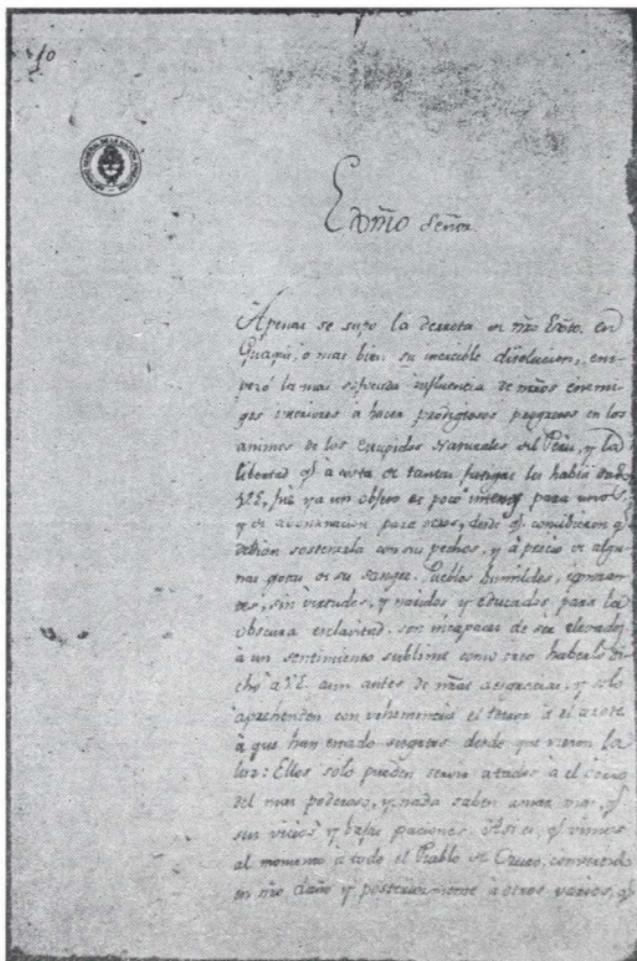
Según tales documentos, relacionados con el 18 de diciembre de 1810 y el 25 de septiembre de 1811, en Buenos Aires no se había producido nada, o sea, las convulsiones correspondientes tenían lugar en forma secreta y con la conformidad de todos. Conviene subrayar ese admirable espíritu inicial de los hombres de mayo —pronto desaparecido— que consistía en una especie de tácita transacción o acuerdo para evitar el choque violento y la guerra civil.

Los sucesos se precipitaron desde el 22 de octubre en que se dictó el Reglamento de la Junta, al 16 de diciembre fecha en que se dispuso la expulsión de los diputados.

Con la instalación del Triunvirato, cada uno de los extraordinarios y vertiginosos episodios de Buenos Aires, tenían resonancia en el interior. Veamos lo que pasó en Salta. A 15 de octubre su Cabildo reconoció al nuevo gobierno de Buenos Aires, estando presentes los miembros de la Junta principal, pero el presidente de esta última dijo que lo acordado debía entenderse «sin perjuicio a la opción que tienen para ocupar el mismo Puesto los Individuos de esta Provincia, sobre cuyo particular es de sentir que represente a la Junta Conservadora por medio del diputado de esta ciudad». A su vez, el vocal de la Junta, Pedro Antonio Arias, invocando actos de los gobiernos patrios, que reconocen al ciudadano la libertad de pensar, dijo que los diputados no pudieron transferir el Poder ejecutivo en otras personas sin exceder de sus poderes, pero por las críticas circunstancias de estar amenazados por Goyeneche se debía obedecer al Superior gobierno «para que no se nos prepare una guerra civil cuando mas necesitamos de la unión sin perjuicio de los derechos de la Provincia», debiéndose suplicar a la Junta, «para que reformara la constitución del gobierno, nombrando a dos de los tres del Ejecutivo que serían reemplazados por dos diputados uno de Córdoba y otro de Salta». Se mandaron copias de este acuerdo al Triunvirato y a la Junta Conservadora de Buenos Aires.

Esta respetuosa solicitud fue bastante para que desde la capital se tomaran resoluciones severas contra los hombres que así habían hablado y aun contra la existencia de las Juntas colegiadas. Eran las órdenes que inspiraba la nerviosidad de Bernardino Rivadavia.

Conviene hacer referencia a algunos documentos que ilustran sobre los sucesos de Buenos Aires y las provincias y destacan la figura de Juan Martín de Pueyrredón designado para hacerse cargo del Ejército del Norte después de la derrota de Huaqui. Pueyrredón era hombre de excepcionales cualidades, templadas en la ac-



La primera página del extenso informe de Juan Martín de Pueyrredón, explicando al gobierno de Buenos Aires la retirada de Potosí con los caudales del erario. En este documento cuyo original existe en el Archivo General de la Nación aparece un notable párrafo, suprimido por razones políticas de la publicación que se hizo en la *Gazeta* el 31 de octubre de 1811. He aquí el pasaje inédito del informe de Pueyrredón: «Pueblos humildes, ignorantes, sin virtudes y nacidos y educados para la obscura esclavitud, son incapaces de ser elevados a un sentimiento sublime como creo haberlo dicho a V. E. aun antes de Nras. desgracias y solo aprehenden con vehemencia el terror o el azote a que han estado sujetos desde que vieron la luz: Ellos solo pueden servir atados a el carro del mas poderoso, y nada saben amar mas que sus vicios y bajas paciones».

ción, desde los días de las invasiones inglesas y actuación en Buenos Aires y las provincias durante el año 1810. La retirada del ejército de Potosí, con los caudales del erario, ha sido descripta por él mismo, revelando su vocación de escritor. En el relato publicado en la *Gazeta* de 31 de octubre, se suprimió por razones de oportunidad un párrafo que contiene su severa opinión política sobre los pueblos del Alto Perú y que consta en el original que he hallado. A poco de ser puesto al frente del Ejército del Norte dirige una serie de oficios al gobierno y cartas a sus amigos, documentos todos en los que se proyectan hombres y sucesos, a través de sus observaciones personales. Con fecha 14 de octubre escribe al Triunvirato varias notas. Relacionado con el orden militar dice que ha observado un completo desorden en todos los ramos de la administración y proyecta las reformas necesarias conforme a un plan que acompaña. Según este plan, el ejército se compondría de divisiones, no debería tener sino un solo general en jefe, como se observa en todas las naciones cultas, porque la multiplicidad de mandos entorpece el cumplimiento de las órdenes que no emanan del mismo origen. La división se compondría de dos regimientos. Cada jefe de división debería mandar por consiguiente de 1500 a 2000 hombres. Se ocupa además en este plan, del Estado Mayor, Junta de guerra e Intendencia del ejército³⁹.

En otra «muy reservada» de 14 de octubre, contestando un oficio «reservadísimo» de 26 de septiembre, le dice que está tocando males que no se pueden calcular y cuyo remedio es muy difícil. Está de acuerdo con el gobierno en evitar una acción decisiva y procurando perder el menor terreno posible se replegaría para el caso de ataque del enemigo. Asimismo le habla de la desertión, o mejor dice, de la sublevación de una gran parte de las tropas que venían de Córdoba⁴⁰.

Relacionado con el orden político, es otro oficio de Pueyrredón de la misma fecha, en el que afirma la necesidad de la acción ejecutiva en las provincias. Dice que puesto en sus manos el gobierno hasta entonces desempeñado por muchos, era necesario proceder con energía en todo el territorio, pues si en la capital estaban los hombres de más talento —y sin embargo se sentían los perjuicios de aquel sistema— «contemple V. E. los q^e deberá suceder en las Prov^s inter^{es} en q^e p^a la formación de sus Juntas no se ha atendido mas q^e la parcialidad». Agrega que movido el gobierno por sentimientos liberales, inadecuados para el estado de ignorancia de nuestros pueblos, había ordenado el establecimiento de Juntas provinciales experimentándose en todas partes un entorpecimiento en el despacho de los negocios y enervación en la autoridad «q^e ha puesto los Pueblos casi en una verdadera licencia». Después de otras informaciones de interés, agrega que en Salta no había sido bien recibida la noticia del establecimiento del Triunvirato. «Nuestros Pueblos no estan en estado de admitir principios de liberalidad en sus Gobiernos sin grave riego de su seguridad. Es preciso q^e teman si han de obedecer, han nacido baxo un amo tirano y una libertad repentina y absoluta causará sin duda su prostitución. V. E. encontrará el remedio a tan graves males»⁴¹.

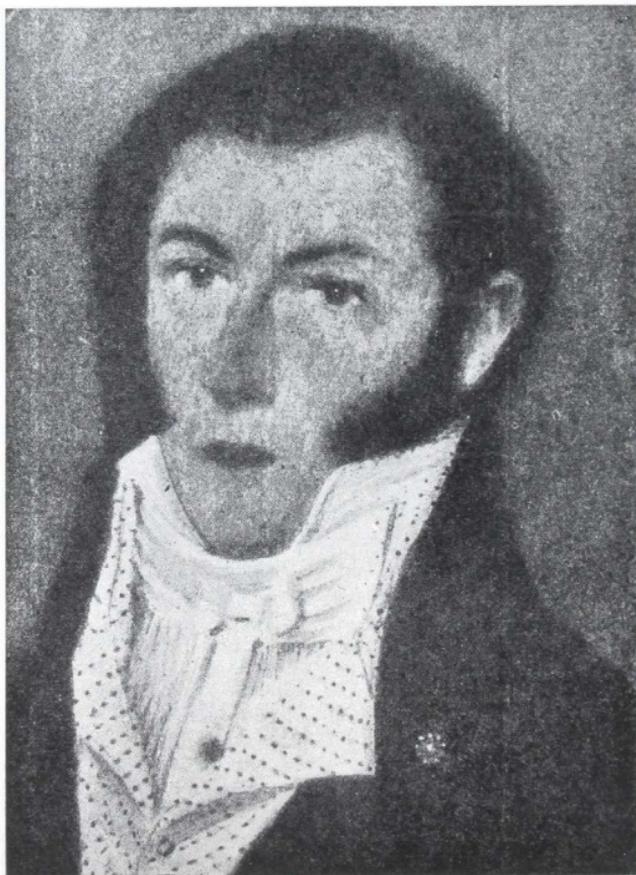
Una carta de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chiclana —también de 14 de

³⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Salta, Octubre 14 de 1811. El General Don Juan Martín de Pueyrredón dice q^e acercado a tomar conocimiento del Estado del Exército ha observado un completo desorden...» (*Gobierno Nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, leg. 31). El decreto correspondiente sobre este plan, dice que se habían librado ya varias providencias y su resolución final dependía del arreglo que proyectaría el Estado mayor.

⁴⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Salta, Oct^o. 14, 1811. El Gen^l. Pueyrredón. Muy reservada.—Contexta el oficio del 26, convenciéndose de los peligros de la patria...».

⁴¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Salta Octubre 14, 1811.—El General Dn. Juan Martín Pueyrredón. Reflexiona sobre los males q^e el Gobno. de muchos...» (*Gobierno Nacional, 1811*, Salta, junio-diciembre, leg. 31).

octubre— contiene importantes noticias. Como se sabe, Chiclana integraba el Triunvirato y por lo mismo que había sido llamado en momento tan difícil, Pueyrredón le dice que era la oportunidad para que el hombre fuerte redoblara su



Martín de Pueyrredón
P

energía. Haciendo cotejo de situaciones, observa, no era la suya menos triste que la de Chiclana. Cuando no había ejército, armas, unión, entonces se le mandaba organizarlo y dirigirlo. ¿Qué remedio quedaba? «La Patria peligra y es preciso olvidar toda otra consideración p^a atender solo a los medios de su salvación... Yo no quiero vida sin la vida de mi Patria y viviré con ella o moriré por darle

vida». Agrega que él no podía ser general por la sencilla razón de que no era militar, pues su carrera hasta entonces había sido la diplomacia y la política. Tiene gran valor la afirmación que hace de que no estaban en condiciones de juntar 1.000 hombres «y q^e yo de nada respondo si no viene el auxilio qu^e Vd. me ofrece en su ult^a carta», así como también la referencia sobre la conveniencia de abandonar a Montevideo «si no queremos perderlo todo y atendamos con preferencia a el corazón de nuest^o territorio»⁴².

Está de acuerdo con los términos de esa carta a Chiclana, el oficio que Pueyrredón dirigió al Triunvirato, el 19 de octubre, explicando que sus buenos deseos no podían suplir su falta de conocimiento para el desempeño del cargo. El triste estado del resto del ejército a su mando necesitaba grandes conocimientos para su remedio. La perfecta organización deseada imponía idear un nuevo molde en que volcarlo todo, dándole forma distinta a la que ha tenido hasta ahora, así como también adoptar un plan de economías para evitar gastos inútiles e introducir la disciplina, desconocida en nuestro ejército. Pero el gobierno le contestó reiterándole su confianza, expresándole que la falta de conocimientos técnicos podía ser suplida con la práctica y el concurso de oficiales auxiliares⁴³.

Con motivo del plan de reformas para el ejército se produce un cambio de informaciones y juicios entre miembros del Triunvirato y Pueyrredón que revelan las altas preocupaciones de orden institucional. El gobierno de Buenos Aires le dice al general en jefe del ejército del norte, en noviembre de 1811, que los descuidos de la administración anterior causaron el desorden en las tropas, no habiendo sido posible prevenirlo por falta de datos concretos. Para subsanar tales vicios se encargaba a todas las provincias y jefes militares una instrucción circunstancial remitiendo mensualmente en todos los correos ordinarios, un estado de las fuerzas de artillería, caballería e infantería, y las transformaciones convenientes. Por una nueva comunicación el gobierno se extiende en consideraciones importantes sobre lo que llama «la regeneración del ejército». Se había producido un gran déficit, dispensándose multitud de grados, no a oficiales de méritos, sino por conveniencia. En consecuencia se prohibió ascender un nuevo oficial «por la multitud de los q^e sobran y no tienen cabida ni destino»⁴⁴.

Era tan grave la situación del ejército del norte, que Pueyrredón había tenido que dominar una conjuración de tropas aplicando la pena capital a siete individuos⁴⁵. De ahí el interés del gobierno en conocer las verdaderas causas del desastre de Huaqui. El 1^o de noviembre dictaba el Triunvirato una nueva providencia, para el ejército, inspirada en las causas que habían originado «el tremendo acontecimiento» de Juraycoragua, encontrando que habían influido el abandono a que se entregaron jefes y oficiales, en vez de dedicarse a la disciplina y vigilancia. Desde Jujuy, a 18 de noviembre, explica al gobierno de Buenos Aires, que la desgracia militar sufrida había tenido su origen en la injusta admisión de un grupo de oficiales sin honor, «inútiles y viciosos, que al paso que son una carga ruinoso al Estado, deshonoran su divisa, hacen odiosa su presencia en los Pueblos y destruyen mortal^{te} el crédito de la mas justa de las causas en el concepto de

⁴² Documento del Archivo de Carlos Alberto Pueyrredón, quien gentilmente me facilitó copia del mismo.

⁴³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Salta, 19 de octubre de 1811*. «El general Pueyrredón. Presenta a la consideración de S. E. sus mas intimos sentimientos...» (*Gobierno Nacional, 1811*, junio-diciembre, leg. 31).

⁴⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811, Gobierno*, leg. 15.

⁴⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Jujui.Oct^o 23-1811.—El General Pueyrredón da cuenta de haber cortado una conjurac^on de las tropas con la pena cap^l ejecutada en 7 individuos». (*Gobierno Nacional, 1811, Jujuy*, leg. 27).

los que calculan el mérito de las obras por lo delicado o tosco de los instrumentos qu^e las labran». Afirma que de acuerdo con las instrucciones procederá a separar del ejército a los que no merezcan ocupar un puesto en él, o excedan del número necesario ⁴⁶.

Contagiado de este espíritu de reforma, Pueyrredón creó en su ejército una academia militar convencido, dice, «de la imposibilidad de tener soldados sin instruir los cabos y sargentos» ⁴⁷.

El Triunvirato le escribe a Pueyrredón, con fecha 9 de noviembre diciéndole que está enterado que la Junta y Cabildo de Salta se han reunido formulando juicio sobre el nuevo gobierno de Buenos Aires con votos, particularmente el del vocal Arias, «subversivos del buen orden». Considera que el gobierno recto y enérgico no debe dejar crecer los males y le encarga a él el remedio, facultándole plenamente aun «para la variación a la forma de ese gobierno provincial que juzgue oportuna» ⁴⁸. Pocos días después, el Triunvirato vuelve a informarle de los sucesos políticos de la capital en la que los diputados estaban fomentando «la mas ruñosa división». A esta nota le acompañaba copias de documentos ilustrativos anunciándole que en breve se le comunicarian las resoluciones a adoptarse ⁴⁹.

Es notable la contestación de Pueyrredón, fechada en Jujuy el 4 de diciembre. Dice que tuvo noticias de las discusiones en Salta, que precedieron y acompañaron a la celebración del acto, «pero como el hecho no adquirió trascendencia vengo en persuadirme qu^e acaso nada tuvo de maliciosa la dirección a la feneciente Junta de diputados supuesto qu^e debía ser contextada la circular qu^e les intimó el reconocimiento...». En otro pasaje de esta nota Pueyrredón se niega a realizar reformas políticas como le autorizaba el oficio del Triunvirato de 9 de noviembre, diciendo que tales cambios «no deben salir de un campamento militar», pues «sería proporcionar un remedio de peores consecuencias que el mal». El gobierno expresó que pronto tomaría providencias para cortar de raíces esos males ⁵⁰. En efecto se dispuso la supresión de las Juntas provinciales.

En nota a Chiclana, fechada en Jujuy a 3 de diciembre de 1811, Pueyrredón le habla en cierto pasaje, «de nuestros bárbaros Pueblos», y que para mantener el orden y los males nacidos de la ignorancia y la ambición, que eran nuestros vicios dominantes, se imponía que el ejército evitara la independencia de cada provincia como acababa de hacer el Paraguay ⁵¹.

Explicaré ahora lo sucedido en Córdoba. Como se verá, Córdoba nada dijo contra el establecimiento del Triunvirato, de acuerdo con la opinión del deán

⁴⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Jujuy-Nov^{ra} 18-1811. El General Pueyrredón. Contextando al oficio de 25 de Oct^o y convalidado en el principio de qu^e nustras desgracias pasadas han tenido origen en la mala elección de ofc^o...». (*Gobierno Nacional - 1811 - Jujuy*, leg. 27). «Jujuy, Dic^o 17-811 - D^o J^o Martin Pueyrredon. Acompaña copia de una orden publicada a nombre de V.E. p^a contener el juego en el ex^{ta}».

⁴⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Cuartel Gral. de Jujuy, dic^o 17-811. El Gral. Pueyrredón da c^o de haber establecido una academia militar p^a la instrucción de ofic^o y una Escuela p^a la de cabos y sarg^{tos}». En el ejército de Pueyrredón, sin embargo, no dejaron de producirse cuestiones serias, como la desinteligencia con José Moldes a que se refiere un interesante documento. (Jujuy, Dic^o 25.1811). «Don José Moldes, dice qu^e no obs^{te} los servicios qu^e ha hecho a veneficio de la causa no le es ya posible continuarlos en atención a las parcialidades».

⁴⁸ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, cit., t. I, p. 163.

⁴⁹ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, cit., t. I, p. 162.

⁵⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Jujuy, Dbre. 4 de 1811. Reservado. El Gral. don Juan Martín Pueyrredón que ha leído detenidam^{te} la reservada de V.E. acerca de la conducta de la Junta y Cab^o de Salta en no jurar el nuevo Gob^o...». (*Gobierno Nacional - 1811 - Jujuy*, leg. 27).

⁵¹ JUAN CÁNTER, *Una interesante carta de Pueyrredón*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1934, t. XVII, nos. 58-60.

Funes; nada dijo tampoco contra la disolución de la Junta conservadora, aunque hizo honrosas gestiones por la libertad de su diputado preso, pero protestó y pidió permiso, en documentos memorables, para no prestar juramento a un Estatuto dictado sin consultar su voto.

Las autoridades de Córdoba —la Junta y el Cabildo— habían reconocido y jurado el Triunvirato. El día 7 de octubre lo hizo el Cabildo y el día 12 la Junta. Como estas noticias demoraron en llegar a Buenos Aires se esparcieron versiones según las cuales se había hecho escándalo sobre el particular. Córdoba no era Salta, no sólo por su proximidad con Buenos Aires, sino por su jerarquía política, social y económica. El gobierno de Buenos Aires adoptó diversas medidas. Dirigió oficio al Cabildo y Junta de Córdoba, con fecha 12 de octubre, protestando por las conmociones que agitaban al pueblo. En el acuerdo del Cabildo de Córdoba de 21 de octubre, se resolvió dar explicaciones al Triunvirato por el cargo que se le hacía, acompañando testimonio de las actas del reconocimiento, en la sesión del 7 de octubre, como ya dije, y en la del 16 de octubre, en que el Cabildo comunicaba que se había celebrado la instalación del nuevo gobierno y creía en la necesidad de reconcentrar el poder para que sus resoluciones tuviesen aquella actividad que exigen los grandes y rápidos progresos del enemigo, agregando, por último, que «Córdoba será siempre la mas fiel aliada a su Capital».

Al mismo tiempo que el Triunvirato amonestaba al Cabildo y Junta porque no recibía noticias, le comunicó a su diputado el deán Funes que estaba extrañado del silencio de Córdoba, pues habían pasado 24 horas desde el recibo de la circular y pliego en que se informó sobre la instalación del nuevo gobierno hasta la salida del último correo, y sabedor de estas novedades por ser su diputado, le dice el Triunvirato, que se había «desentendido de comunicar al gobierno las causas o alguna razón de tan noble ocurrencia». El Triunvirato proclamaba la necesidad de olvidar el pasado y le pide al deán Funes su decisiva influencia para evitar graves hechos. El diputado por Córdoba contestó el mismo día, explicando que había escrito al Cabildo de su ciudad, informándole sobre la novedad ocurrida en el gobierno y recomendando sosiego. Es exacta la afirmación del deán Funes. He hallado copia de la breve nota que envió el 26 de septiembre: «nunca estará demás que por mi parte propenda como lo hago —escribió al Cabildo— a excitar el celo de V. S. por el bien de la patria en circunstancias tan calamitosas». El Cabildo de Córdoba no le había contestado, pero Funes no atribuyó importancia a este hecho. Todos sabían cuáles eran sus principios, ahora con mayor razón, que el consejo que dio «en caso igual por algun respecto a Liniers y a sus compañeros para que obedeciesen a un poder que a mas de ser legítimo no podían resistir». Termina diciendo Funes: «Nadie mas obsecuente que yo a las autoridades constituidas», agregando que en la misma fecha pasaba a la Junta y Cabildo de Córdoba los oficios que se le indicaban. La actitud del deán Funes es sincera habiendo podido comprobar que el Cabildo de Córdoba en el acuerdo de 21 de octubre al tratarse los oficios del Gobierno de Buenos Aires acerca del silencio y falta de noticias sobre el juramento del nuevo gobierno, consideró también la nota del diputado por Córdoba exhortando a la obediencia y la armonía. El Cabildo por su parte contestó con fecha 21 de octubre el requerimiento del Triunvirato de 12 de ese mes, lamentando la desconfianza de que había sido motivo, enviaba copia de las actas y comprobantes contra la impostura de unos pocos hombres que calumniaban al Cuerpo que tenía la gloria de dar el ejemplo de fidelidad, paz y moderación. Esos pocos hombres sediciosos eran los mismos que habían echado al Presidente Diego José de Pueyrredón.

Asunto grave era para Córdoba la jura del Estatuto provincial, centralista y

absorbente, que entregaba todas las atribuciones al Triunvirato y que se asesoraba con una Asamblea general, compuesta arbitraria y desproporcionadamente del Cabildo de la capital, un número considerable de ciudadanos de Buenos Aires y las representaciones que nombraran los pueblos del interior.

El 5 de diciembre se celebró acuerdo del Cabildo de Córdoba con asistencia de los miembros de la Junta provincial. El Alcalde de primer voto, Lorenzo de Recalde y Cano dijo que desde luego respetaba y obedecía las órdenes del Superior gobierno, pero creía de su deber, en cumplimiento de lo más sagrado de su ministerio y de los derechos del pueblo, proponer como lo hacía se suplíciese a fin de suspender el juramento pues siendo un acto trascendental concerniente a todo el pueblo, juzgaba que el Cabildo carecía de aquella representación, protestando que si el gobierno reiteraba la orden se obedecería inmediatamente. Los miembros del Cabildo adhirieron a esta indicación y los de la Junta provincial acordaron se aplazara para otra sesión el acuerdo, en virtud de que la gravedad de la materia exigía meditación y no era compatible con un voto sobre tablas. Se consideró también el oficio del diputado Funes comunicando que por orden del gobierno había cesado en su comisión desde el 13 de noviembre. Sobre este punto, el mismo alcalde de primer voto dijo que el Cabildo no había sido quien diera a Funes la representación sino todo el pueblo convocado en Cabildo abierto y que a este último y no al Ayuntamiento le correspondía tomar las medidas convenientes, pero que para la consulta del pueblo, creía que debía informarse previamente a Buenos Aires. Expuso su opinión favorable al deán Funes, por su celo y amor al pueblo de Córdoba debiéndosele asegurar que estaban satisfechos del cumplimiento de sus deberes «en unos terminos que cree y afirma positivamente que no será fácil que ningun otro ciudadano le igualase ni posible que ninguno le excediese».

En el nuevo acuerdo del Cabildo, de 7 de diciembre, realizado también con asistencia de los miembros de la Junta provincial, Manuel Félix de Texada opinó en favor del juramento requerido, absteniéndose de toda manifestación sobre los méritos del diputado Funes por ser tío carnal de su esposa. Como se le instara a que expusiera su pensamiento, Texada manifestó debía prestarse acatamiento a todo lo resuelto «siguiendo el dictamen de dicho señor diputado su Tío, quien en circunstancias mas urgentes lo prestó en esta conformidad al principio de la instalación de la Excelentísima Junta de Buenos Aires y de oposición de los Excelentísimos señores Virreyes». Después de otras consideraciones se aprobó el acuerdo celebrado el día 3 en la parte en que suspendía el juramento, exigido por el nuevo gobierno central, como mera súplica, excluyendo toda disputa de razones, pues sólo se trataba de conciliar con la benevolencia de la gran ciudad de Buenos Aires y la protección de su gobierno en bien de la paz general, la unión de todas las provincias «y la conservación de sus respectivos derechos que ha creído ofendido este Cabildo».

Como consecuencia de este acuerdo, se pasó al Triunvirato una notable nota en la que se afirma el derecho de las Provincias a ser oídas al dictarse la Constitución. Puede afirmarse que los acuerdos del Cabildo de Córdoba, ya citados, y este oficio al gobierno de Buenos Aires, figuran juntamente con la controversia de Funes y Gorriti entre los primeros y valiosos documentos orgánicos de la Federación argentina.

Dice este oficio que desde la instalación del gobierno revolucionario el pueblo de Córdoba reconoció como un deber suyo permanecer unido a la capital, con vínculos fuertes e indisolubles. Afirma la existencia de derechos que en un Estado libre corresponden a cada provincia, cada pueblo y cada individuo y expone: «bajo

de estos principios es que despues de haber depositado su confianza y seguridad en su Diputado extraña mucho y echa de menos su concurrencia al Reglamento que V. E. nos presenta y manda jurar en su oficio de 27 de noviembre ultimo». Reconoce que su diputado haya podido excederse en su función «mas no por eso debe creerse que este pueblo haya perdido el derecho de representar y menos el de ser oído en materia de tanta consideración». «El primer objeto de la confederación civil —sigue argumentando— es ampararnos reciprocamente y constituir una autoridad que si bien se merece nuestros respetos es en cambio de la inviolabilidad con que debe mirar nuestros derechos». Y dando vuelo al pensamiento político expuesto, agrega: «De aqui es, que no menos el Magistrado que el Pueblo tiene sus leyes inviolables que prescribiendo a cada uno los limites de su poder, los mantenga en perfecto equilibrio y sean fuerte contrapeso al despotismo de uno y a la arbitrariedad del otro».

La parte final de la nota contiene reflexiones en torno a los últimos episodios políticos de la capital. Dice el Cabildo de Córdoba que la crisis producida se debe al «Reglamento que V. E. pidió y mandó formar a los diputados y bajo del que se comprometió en el momento de su instalación como asimismo la competencia, que con este motivo ha ocurrido entre V. E. y la Junta Conservadora». Asegura por último que Córdoba nunca alterará la unión y si por esta vez reclama sus derechos, lo hace apelando al Tribunal de la razón, de la conveniencia pública y de esa misma unidad con que tan dignamente se titula hoy V. E., «Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata».

En el mismo sentido que el Cabildo, si bien no con la misma energía, representó sus ideas la Junta provincial de Córdoba.

La prisión de Funes dio motivos a expresivas manifestaciones de Córdoba para gestionar la libertad de su diputado.

El rector y el claustro de la Universidad, se reunieron en Junta el 25 de diciembre, nombrándose apoderado al doctor Bernardino Millán quien hizo la solicitud al Triunvirato diciendo que el esplendor de esta casa, nuevo plan de estudios y método que rige en sus aulas eran la obra del deán Funes. Con Millán fueron a Buenos Aires dos alumnos asociándose el pedido. Por un decreto que lleva la firma de Rivadavia se dispuso el inmediato regreso a Córdoba de Millán lo mismo que los dos colegiales por «no ser regular pierdan el tiempo que deben emplear en la carrera de sus estudios».

Una de las fuerzas que derribaron el primer Triunvirato, es decir, a Rivadavia, fue el interior, las ideas y la política del deán Funes.

El gobierno de Buenos Aires continuó descargando golpes de estado contra las Asambleas que convocaba y disolvía porque no le eran adictas. La batalla de Tucumán se libró y se ganó contra sus órdenes. La Revolución del 3 de octubre de 1812, que derribó el Primer Triunvirato, tuvo carácter nacional, y vuelve a los principios y planes de la Revolución de Mayo.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811*, leg. 1, 6, 15, 16, 18, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 31 y 34.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Causas Criminales. 1810-1817*.

BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos*.

RICARDO CAILLET-BOIS, *Diario de Juan José Echeverría en Apuntaciones interesantes sobre la agitación política de 1811*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVI, n° 55-57, enero-setiembre, 1933.

JUAN CÁNTER, *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril*, conferencia pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias, en *La Prensa*, 9 de julio de 1938.

JUAN CÁNTER, *Las sociedades secretas y literarias*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. V, primera sección, Buenos Aires, 1939.

JUAN CÁNTER, *La formación del Primer Triunvirato*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, p. 4, Buenos Aires, 1922-1923.

JUAN CÁNTER, *Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso general, año 1811*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. II, p. 337, Buenos Aires, 1923-1924.

JUAN CÁNTER, *El convenio de septiembre de 1811 y el Triunvirato*, en *La Nación*, 24 de agosto de 1924.

Cartas íntimas del deán Funes, en *Atlántida*, dirigida por David Peña, Buenos Aires, 1911.

ADOLFO P. CARRANZA, *Archivo General de la República Argentina*, segunda serie, t. VIII. Buenos Aires.

GREGORIO FUNES, *Ensayo de la Historia Civil*, 2ª edición, Bs. Aires, 1856.

IGNACIO GARZÓN, *Crónica de Córdoba*, Córdoba, 1888.

Gazeta de Buenos Ayres. Reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana.

JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, 1938.

JUAN A. GONZÁLEZ CALDERÓN, *Historia de la organización constitucional*, Buenos Aires, 1930.

CARLOS IBARGUREN, *Las sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825)*, Buenos Aires, 1937.

RICARDO LEVENE, *Los primeros documentos de nuestro federalismo político*, Buenos Aires, 1933.

RICARDO LEVENE, *Pensamiento y acción política del deán Funes en 1811*, Córdoba, 1937.

RICARDO LEVENE, *El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1938.

VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Bs. Aires, 1911.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, 4ª edición, Buenos Aires, 1887.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y Autobiografías*, Bs. Aires, 1910.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Petición del Pueblo*.

DIEGO LUIS MOLINARI, *El gobierno de los pueblos*, en MUSEO MITRE, *El Redactor del Congreso Nacional, 1816*, Buenos Aires, 1916.

IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas*, Buenos Aires, 1857.

ALBERTO PALCOS, *La visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1936.

RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia, un precursor de los estudios históricos en el país*, en *II Congreso Internacional de Historia de América*, t. V, p. 276.

EMILIO RAVIGNANI, *Historia Constitucional de la República Argentina*, t. I, Buenos Aires, 1930.

CORNELIO DE SAAVEDRA, *Memorias y Autobiografías*, en *Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, Colección «Grandes escritores argentinos», dirigida por Alberto Falcos, prólogo de Ricardo Levene, Buenos Aires, 1928.

JOSÉ SALGADO, *El deán Funes*, Buenos Aires, 1939.

J. FRANCISCO V. SILVA, *Federalismo del Norte y Centro en 1820*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, julio-agosto, 1931.

MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *El deán Funes en la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1909.

MIGUEL ÁNGEL VERGARA, *Papeles del doctor Juan Ignacio Gorriti*, Jujuy, 1936.

CAPITULO XII

EL AÑO XII, LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LA REVOLUCION DEL 8 DE OCTUBRE

POR JUAN CANTER

Introducción.—La lucha en el seno del triunvirato.—Antecedentes de la Asamblea de abril de 1812.—La Asamblea de abril de 1812.—El epílogo de la Asamblea de abril de 1812 y el dictamen de la Cámara de Apelaciones.—Circular en torno de un congreso.—Proclamación de los ideales de independencia.—La escarapela nacional, los proyectos de escudo, la supresión del pase del estandarte real y la determinación de las fiestas mayas.—La propaganda oral y el debilitamiento del gobierno.—La acción de la Logia y de la Sociedad Patriótica.—Los órganos de la opinión.—La aplicación de la libertad de imprenta.—La nueva organización de la justicia y la prevención contra la delincuencia.—Las reformas militares, administrativas, financieras, económicas y culturales.—Breve tregua de la oposición: la conjuración de Alzaga y la gran pueblada de Buenos Aires.—Origen de la agitación de Paso.—Disgregación del gobierno.—La Junta de Guerra del 22 de septiembre de 1812.—La asamblea de octubre de 1812.—La revolución del 8 de octubre de 1812.—Las persecuciones después del movimiento del 8 de octubre.—El advenimiento del segundo Triunvirato.—Las nuevas desavenencias.—Bibliografía principal.

INTRODUCCION

El tiempo mediado entre el alejamiento de Moreno y el motín de los patriotas, no es más que un flujo y reflujo de los éxitos y fracasos de las facciones que se debatían en el campo político de aquel entonces. Fintas expectantes, gestaciones agresivas, movimientos abortados, situaciones transitorias, desapacibles disputas y resentimientos revisten a todo ese dinamismo de los hechos. La pugna alcanzó caracteres violentos, concediendo deplorables ejemplos y consecuencias proyectadas en el año XII que prestan fundamento a la investidura abusiva del poder.

En torno de estos primeros años de existencia revolucionaria, que impelen caracteres decisivos a la vida política argentina, he dilucidado y resuelto una serie de problemas y aun despejado numerosas incógnitas. Gracias a estas investigaciones quedó desentrañado el encadenamiento causal del proceso de la revolución, que madurado traspuso la independencia. Hasta entonces se venían sucediendo balbuces o repeticiones de los historiadores clásicos del Río de la Plata. Se percibían los recortes sufridos en la cadena de la sucesión de los acontecimientos; hacíase variar la continuidad de los hechos aumentando o circunscribiendo sus alcances. Resultaba así una visión imperfecta y caprichosa producida por el desconocimiento serial. Emprendí entonces una investigación paciente y prolongada, estrictamente individual y sin colaboración ninguna. Merced a ella pude apreciar cómo se hallaba desvirtuado el contenido veraz de toda esa época. Efectivamente, en forma poco adecuada, se vertía cierto conocimiento primario dando fe ciega y sin reparar en el contenido arbitrario de cierta documentación pública, concebida torcidamente a los efectos de aplacar la opinión interna del país. Era

necesaria una revisión serena del proceso, volver en busca de los rastros perdidos, explicar el mecanismo de la revolución, desfigurado por el acento elegíaco y la improvisación. Debí esforzarme para no ser aturrido por el abundante caudal logrado en diferentes repositorios. Procuré no caer en el fetichismo documental, tan grave y tan peligroso como el de la falta de la asistencia de la pieza probatoria. No podía olvidar que la historia no es la laboriosidad erudita, sino la movilización del material informativo, orientado en la prosecución de los problemas planteados.

Como lo apuntamos en nuestra colaboración anterior, los grupos revolucionarios esculpieron la obra de mayo¹. La Junta surgida el día 25 no fue más que una transacción entre los mismos. Surgió por lo tanto un conglomerado desafín que se fue filiendo en forma progresiva hacia dos tendencias representadas en Moreno y Saavedra. Sin embargo, dichas tendencias no se muestran netamente definidas en su prolongación, por la manera de operar de los grupos, las defecciones y desplazamientos sufridos. Circunstancias transitorias unieron a muchos grupos en un esfuerzo para eliminar el saavedrismo². A raíz del episodio ocurrido en el festín del cuartel de patricios y su consecuencia inmediata: el

¹ Sobre los grupos revolucionarios, dinamismo y forma de operar, como asimismo sobre la inexistencia de la Sociedad denominada de los «Siete» me he ocupado en esta misma obra (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Las Sociedades secretas y literarias* en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1941, t. V (primera sección), Buenos Aires, 1941, pp. 189-305. Ya anteriormente había adelantado mis puntos de vista en un artículo (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Los grupos revolucionarios de Mayo* en *Verbum*, n° 73 (1929), pp. 177-195). Además he mantenido durante el año en curso cierta controversia en una revista escolar (Cfr.: JUAN CÁNTER, *La inexistencia de la Sociedad de los Siete* en *Figuritas*, n° 150 (26 de mayo de 1936). JUAN CÁNTER, *Otra vez la Sociedad de los Siete*, en *Figuritas*, año IV, n° 158 (21 de julio de 1939) pp. 8 y 9, n° IV, n° 159 (28 de julio de 1939), pp. 8 y 9; año IV, n° 160 (4 de agosto de 1939), pp. 8 y 9; JUAN CÁNTER, *Una vez más la fábula de la Sociedad de los Siete, punto final a una pretendida rectificación*, en *Figuritas*, año IV, n° 166 (15 de septiembre de 1939); JUAN CÁNTER, *Otra vez la «Sociedad de los Siete» apuntes a cierta nota titulada con sentencia poco feliz «Por la verdad de la Historia» [sic]* en *Figuritas*, año IV, n° 172 (27 de octubre de 1939), pp. 4 y 5, n° 173 (3 de noviembre de 1939), pp. 36 y 37; JUAN CÁNTER, *Prosigue el asunto de la pretendida Sociedad de los Siete, apuntes a la nota de un aficionado a la historia*, en *Figuritas*, n° 179 (15 de diciembre de 1939), pp. 36 y 37. Sobre la existencia de diferentes agrupaciones revolucionarias, facciones y rivalidades, existe un curioso documento al cual aludí en mi anterior trabajo inserto en esta obra, que el doctor Levene, en una copia facilitada por mí, ha usado asimismo en diferentes capítulos que preceden al que nos encontramos desarrollando (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 123-2-4, 1811, *Carta número 270 de don José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, remitiéndole copia de otra que el presidente de la Junta de Buenos Aires dirigió a don Juan, [José] Viamon[te] comandante de una división de insurgentes del Perú dándole detalle de los planes y manejos de los revolucionarios*, Montevideo, 20 de noviembre de 1811). Como ya he dicho, la carta referida fue interceptada y circuló en forma de manifiesto; su autenticidad no puede ser puesta en duda, pues Saavedra reconoce la existencia de una serie de copias (Cfr.: *Instrucciones que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado en el juicio de residencia*, en A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra, presidente de la Junta de gobierno de 1810*, Buenos Aires, 1909, p. 200).

² En torno de las facciones saavedristas y morenistas se han labrado numerosas confusiones; se les han adjudicado acciones y efectos excesivos con una supervivencia que traspasa los términos más dilatados. Todo se debe a la falta de conocimiento de las fluctuaciones de los grupos. Muchas de las llamadas enfáticamente alternativas, extrañas posturas, mudanzas partidarias, singulares tendencias consideradas ocasionales y obra de «sectores», no son más que recursos desacertados, desprendidos de ciertos historiadores y del desconocimiento de la presencia de los grupos. A pesar de la estrechez de la síntesis que me ha sido impuesta para el desarrollo de este capítulo, el lector se sorprenderá de la actuación propulsora de los diferentes grupos. Se extrañará asimismo del desprendimiento ocurrido en los grupos de Chorroarín y Martín Rodríguez, con lo que se constituyó la base originaria de la facción de Paso. El grupo de Rodríguez, como lo apunté en mi colaboración anterior, se hallaba desprovisto de cohesión y constituía un núcleo demasiado convencional, pues sólo ciertas circunstancias habían reunido a tantos hombres dispares (Cfr.: CÁNTER, *Las Sociedades*, cit., en *op. cit.*, t. V (primera sección), pp. 256-257).

reglamento de honores, ambos rivales se enfrentaron en abierta y desembozada lucha. No puede negarse que el decreto —aunque producto circunstancial— emana una fe democrática digna de la pluma de quien lo redactó. El doctor Levene da cuenta, en su conocida obra, de la tempestad de pasiones desatadas en aquella oportunidad. Terminantemente señala que la parte central del decreto no era imprevista³. No cabe duda que la vida de gobierno había dado convencimiento pleno a Moreno de la necesidad de restar etiquetas y ceremonias. Su criterio del 28 de mayo había evolucionado ante la conveniencia política y quizá, hasta para mí, ante un afán de la presidencia rotativa⁴. Encierra el decreto de honores, una modificación esencial y significativa, causa principal, productora de los sucesos que aportarán luego el alejamiento de Mariano Moreno. Este, entre el articulado asestó un golpe abrumador al saavedrismo: la comandancia general de las armas. Merece este asunto atención. Efectivamente, el artículo quinto del decreto dice: «Todo decreto, oficio, y órden de la Junta deberá ir firmado de

³ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno (contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de 1810)*, Buenos Aires, 1925, t. II, pp. 290-291.

⁴ Saavedra sostiene que el retiro de los honores fue más bien resultado de un conciliábulo nocturno (Cfr.: CORNELIO DE SAAVEDRA, *Memoria póstuma*, en A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra*, Buenos Aires, 1909, p. 372). Sin embargo la situación en que se hallaría Moreno, de despecho y de impetuosidad no se encuentra de acuerdo con el contexto del Decreto, que da la impresión de ser la resultante de una pluma reposada. Forzando hasta casi lo inverosímil, pudo resolverse en la reunión indicada, el retiro de los honores al presidente, mas irremisiblemente la redacción del articulado debió ser llevada a cabo al día siguiente, cuando la calma y la templanza habían llegado hasta su autor. Si no hubiera sido así, existiría una gran contradicción, con lo expresado por Saavedra en otra parte, respecto a los denuestos pronunciados en contra suya por Moreno. Afirma también Saavedra que Moreno «se confabuló con la mayor parte de los vocales del gobierno para que se rebajasen los honores decretados a la Presidencia de la Junta» (Cfr.: SAAVEDRA, *Instrucciones al apoderado en el juicio de residencia*, en ZIMMERMANN, *op. cit.*, p. 172). Saavedra declara que fue el mismo «que antes de la publicación —del decreto— comenzó a salir solo y sin escolta ni aparato alguno, porque siempre me he creído —decía— tan seguro solo en el Pueblo de Buenos Aires, como rodeado de bayonetas. ¿Esto prueba ambiciones de honores y distinciones? El mismo Moreno se sorprendió de esta franqueza, y [me] abrazó ante los demás señores, excusándose con que ya era preciso ir corriendo el velo y dando paso al verificativo de las ideas que nos habíamos propuesto, y yo permanecí tan sereno como lo estaba antes» (Cfr.: SAAVEDRA, *Instrucciones*, cit., en ZIMMERMANN, *op. cit.*, pp. 172 y 173). Es un tanto aventurada esta aseveración de Saavedra, quien como parte en el juicio exponía su alegato defensor: ¿Cómo hubiera podido saber con anterioridad al suceso, la determinación del desarrollo de los acontecimientos y apurándose a desmentir acusaciones aún no asumadas? En el fondo Saavedra era hombre fastuoso y aún en mayor grado su propia mujer. La compra de las guarniciones del último virrey, vendidas por José Santos Inchauregui por orden de Inés Gastambide de Cisneros, prueban que el presidente de la Junta gustaba del boato (Cfr.: ANDRÉS LAMAS, *Curiosidades históricas en Revista del Río de la Plata*, t. IV, pp. 507-513). Sin embargo no poseyó fama de muy desprendido, no obstante ser hombre bastante pudiente y gozar aún de un sueldo de 8000 pesos anuales, mientras el de sus colegas llegaba a 3000; sólo entregó como donativo para la expedición al interior la suma de 50 pesos. Sorprendente suma, ante las 6 onzas de Moreno, encabezando la lista: la de Posadas de 6 onzas y dos créditos, uno de 490 pesos y otro de 990 con 2 reales; la de Azcuénaga, de 500 pesos, etc. Asimismo debemos hacer notar también, que Belgrano, Matheu y Larrea renunciaron al goce de los sueldos que les correspondían (Cfr.: *Decreto señalando los sueldos que deben percibir el Presidente y Vocales de la Junta en Registro oficial [nacional] de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, p. 32; *Lista de los que han suscripto para auxilio de la expedición en Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 3, 21 de junio de 1810, p. 40 [p. 68, ed. facsim.]; n. 6, 12 de julio de 1810, pp. 96-99 [pp. 162-165, ed. facsim.]; n.º 7, 19 de julio de 1810, pp. 118-120 [pp. 200-202, ed. facsim.]. Alguna vez un tanto apremiado por el tiempo he suministrado un resumen de las incidencias entre Moreno y Saavedra, y cómo se deseaba llegar a una presidencia rotativa (Cfr.: JUAN CÁNTER, *La separación de Moreno en Síntesis*, n.º 6 (noviembre de 1927), pp. 355-367). Naturalmente el decreto de honores significó una variación substancial en el tratamiento, despacho de asuntos, y otras fórmulas de carácter representativo que el 28 de mayo habían sido prescriptas. (*Reglamento para el ejercicio de la autoridad de la Junta en Registro*, cit., pp. 27 y 28).

ella, debiendo concurrir quatro firmas quando menos con la del respectivo Secretario». El artículo sexto agrega: «Todo empleado, funcionario público, ó ciudadano, que execute órdenes, que no vayan suscriptas en la forma prescripta en el artículo, será responsable a el gobierno de la exención»⁵. Quiere decir que Saavedra se encontraba sometido a la mayoría de la Junta para cualquier determinación y coartado por lo tanto, hasta en sus funciones militares. Precisamente, en el movimiento contra el morenismo del 5 y 6 de abril⁶, solicitóse la restitución de la comandancia general de las armas en Saavedra, como desagravio a la actitud de aquella de Moreno. Cuadra agregar que a 11 de junio de 1811 expidieronsele a Saavedra sus despachos de brigadier⁷.

Moreno no fue acompañado en sus proyectadas medidas de violencia para sofocar la convulsión que había producido el reglamento del 6 de diciembre. Esta fue la verdadera causa de su alejamiento, aunque conservó su investidura⁸.

⁵ *Orden del día*, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1810 en *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, sábado 8 de diciembre de 1810, pp. 33-38 [pp. 711-716, ed. facsim.] y en *Registro*, cit., t. I, pp. 93 y 91. Sobre el oficial Duarte, su actuación, antecedentes, alejamiento de Buenos Aires, me he ocupado extensamente en uno de mis trabajos. Basándome en documentación fehaciente y en la *Relación* del mismo, sostuve que después de una entrevista de Moreno con Saavedra, se convino sólo el alejamiento temporario de Duarte; una serie de circunstancias y cambios políticos fueron fatales para la suerte de éste (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Atanasio Duarte y el decreto de honores de Mariano Moreno, iniciación de nuestro fervor democrático*, en DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA, *Un ciclo cultural*, Mendoza, 1938, pp. 117-142).

⁶ La cuestión de la comandancia general de armas, gravitó sobre los acontecimientos políticos desde la instalación de la Junta española del día 24, hasta después de la creación del Triunvirato. Efectivamente en aquel efímero organismo fue la cuestión de la comandancia general de armas, en manos de Cisneros, la que precipitó su disolución inmediata. Luego en la vida del gobierno, la comandancia general de armas en manos de Saavedra pesó en el prestigio y la seguridad de los partidarios del presidente para enfrentarse al grupo civil morenista. El reglamento de honores por su artículo 5º coartó al comandante en la libertad de sus funciones, determinando la concurrencia de otras firmas para cualquier orden. Fue ésta una medida temida por el saavedrismo y la que lo condujo a la convulsión que debía precipitar el alejamiento de Moreno. Más tarde, por medio del movimiento del 5 y 6 de abril, Saavedra recobró el uso pleno de la comandancia general de armas. A la partida de Saavedra para el norte, Matheu quedó en la vicepresidencia en ejercicio de la Junta, y Ocampo en la comandancia general de armas. El desempeño de este último fue un tanto extraño; a pesar de su investidura de diputado, desplegó el doble papel y constituyó una garantía para que la oposición lograra el poder. Ocampo permaneció en la comandancia general de armas, hasta que dicho cargo fue suprimido, quedando incorporado al gobierno intendencia, mientras la inspección era agregada al Estado Mayor (Cfr.: *Artículo de oficio*, Buenos Aires, 16 de enero de 1812, en *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 20, viernes 17 de enero de 1812, p. 77 [p. 95, ed. facsim.]; *La inspección de armas es incorporada al Estado Mayor*, Buenos Aires, 16 de enero de 1812, en *Registro*, cit., t. I, p. 134). Repetidamente me he preocupado del interesante problema de la comandancia general de armas (Cfr.: CÁNTER, *Atanasio Duarte*, cit., en op. cit., p. 133; JUAN CÁNTER [Conferencia], *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril de 1811 en Anales del Instituto Popular de Conferencias*, Buenos Aires, 1939, t. XXIV, pp. 122, 125, 133; CÁNTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V, p. 267).

⁷ Esta fecha, 11 de junio de 1811, es la expuesta por Saavedra en su presentación de 22 de octubre de 1818, devolviendo sus despachos otorgados a nombre del rey y solicitando el libramiento de otros, pero con la antigüedad de aquéllos. A 24 de octubre de 1818 se ordenó le fueran expedidos, como lo pedía el solicitante. Las fechas sin embargo no coinciden en un todo con las tomas de razón, mas el documento no debe ser puesto en duda ya que ha sido publicado en forma facsimilar (Cfr.: *Saavedra al Supremo Director*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1818 en ZIMMERMANN, *Saavedra*, cit., pp. 330-331; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Tomas de razón de despachos militares, etc., 1740 a 1821*, Buenos Aires, 1925, p. 803).

⁸ Funes fue vocero de los hombres del interior, quien con espíritu frío y simulador, con su característico lenguaje pomposo, alegó la necesidad de restituir la tranquilidad pública. Expuso el desprestigio del gobierno, la pérdida de la confianza y como única manera de reparar el quebrantamiento la asociación de los diputados. La réplica precisa y contundente no se hizo esperar. En vano se argumentó que el carácter de los diputados era inconciliable con el de miembro del gobierno y que la convulsión era la obra de algunos discolos. La razón de la conveniencia pública gravitó y los diputados se incorporaron con la enormidad de haber resuelto con sus votos su propia situación. La Junta Grande quedó así viciosamente constituida, con una

La incorporación de los diputados aumentó el conglomerado, causando perturbación entre los grupos. La partida de Moreno, el calvario de su viaje y su muerte acrecentaron su prestigio y otorgaron a su nombre el carácter de una bandera opositora. Su vida austera, su infatigable labor en el gobierno, sus cualidades excelsas, su propaganda en la *Gazeta*, eran invocadas como ejemplo y demanda ante el ritmo lento y moderado del gobierno. French, como ya lo hemos apuntado en otra parte de esta obra, tejía en la sombra repetidas asonadas. La juventud inquieta era convocada en el café de Marco; asomando el club político y la pujante minoría calificada que profesaba la oratoria frenética. Sus ímpetus fueron sofocados con el golpe del 5 y 6 de abril. El café quedó silenciado, los morenistas arrojados de sus posiciones, la sociedad pudiente atemorizada y Saavedra

mayoría saavedrista suficiente para avasallar cualquier decisión. La técnica del golpe de estado del 5 y 6 de abril ya se hallaba ensayada anticipadamente a esa hora; la irrupción de las masas de las barriadas distantes sobre el centro estaba preparada. Mas el curso de los acontecimientos no haría necesario el despliegue del movimiento; bastó el amago; la víctima al cabo de la situación, se rindió en holocausto de la felicidad del pueblo, creyendo en la pureza de éste y disculpando sus errores, infundidos por los malos consejeros. Gravitó también en la opinión contraria a Moreno la circular del 3 de diciembre, contra los españoles europeos, que reconocía en cambio derechos a los ingleses y a otros extranjeros. Las reiteradas renuncias de Moreno fueron rechazadas; murió como secretario de la Junta, como lo demuestra la comunicación a Wellesley. Además consta el cargo de secretario en los salvoconductos, oficios, credenciales e instrucciones. Compruébalo asimismo que conservó su cargo, su firma en algunos documentos de la Junta Grande, es decir, conjuntamente con los diputados; como también el nombramiento de Vieytes en su lugar, en calidad de interino. Inmediatamente después del embarque cayó postrado; de esa manera el destino nos privó de un documento que hubiera concedido gran luz sobre los sucesos a los cuales nos hemos referido. Efectivamente Moreno proyectaba publicar en Londres un manifiesto sobre su conducta pública, es decir de «toda su carrera, y particularmente de sus motivos en la transacción que produjo los últimos disgustos». La salud de Moreno era ya precaria, sufría agudos trastornos digestivos y su sistema nervioso se encontraba agotado. Amigos y enemigos se hallan al cabo de cómo se estaba derrumbando su organismo. La Junta previó su muerte y firmó un curioso contrato con Curtis, para la introducción de oficiales armeros, a 9 de febrero de 1811, pocos días después de su embarque. En una adición de este contrato se habla del posible fallecimiento de Moreno. Partió con el cuerpo fatigado y el alma envenenada: el océano inmenso fue el ataúd de su grandeza; su espíritu sobrevivió en la juventud ilustrada, su nombre fue un símbolo y muchas inquietudes se incubaron a la vera de su recuerdo. Su sombra se proyectó en el triunvirato (Cfr.: JUAN CÁÑTER, *Las proyecciones*, cit., en *Anales*, cit., pp. 124-129; *Acta de la incorporación de los diputados*, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1810, en MANUEL MORENO, *Vida y memoria de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918, pp. 250-255, 262; *Oficio de la Junta al Marqués de Wellesley*, Buenos Aires, 24 de diciembre de 1810 en MORENO, *Memorias*, cit., pp. 258 y 259; MARIANO MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos*, Londres, 1836, pp. CLXX y CLXXI; FÉLIX F. OUTES, *La diplomacia de la revolución, misiones de Mariano Moreno al Brasil y a Inglaterra en Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XV y XVI (noviembre de 1911), pp. 502-514; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Misiones diplomáticas*, Buenos Aires, 1937, t. I, pp. 52 y ss.; ADOLFO P. CARRANZA, *Ilustración Histórica Argentina*, año II, n° 12, pp. 276 y 277; *Circular de la Junta*, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1810 en *Gazeta de Buenos Aires*, n° 27, jueves 6 de diciembre de 1890, pp. 434 y 435 [pp. 704 y 705, ed. facsim.]). Como documento suscrito por Moreno, después de la incorporación de los diputados, bastaría recordar la reticente circular a los Cabildos anunciando la constitución de la Junta Grande. En dicha circular se habla de «formas permanentes», de «nivelaciones» y del «primer ejercicio de su autoridad» (Cfr.: *Circular*, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1810 en *Ilustración Histórica*, cit., año II, n° 10, pp. 241-244). El contrato con Curtis fue concluido a los efectos de traer oficiales armeros. La Junta remitió a Moreno copia del referido contrato un mes después, es decir, con fecha 7 de marzo, tres días después de su fallecimiento. Padilla contrató más tarde los servicios de un armero. Muerto Mariano Moreno, se promovieron las sabidas cuestiones entre Manuel A. Padilla y Manuel Moreno, y en ellas debió intervenir Curtis, quien exhibió una copia del referido contrato. Una vez más insistimos que no se trataba de traer armamentos, sino un «número de Artistas que fuese menester para establecer una Fábrica de Balas y Bombas y los utensilios e instrumentos para realizarlo» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, Gobierno, 1811, *Contrato de la Junta con Curtis*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1811; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Misiones diplomáticas, misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre y Tomás Crompton y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1937, pp. 55, 74, 75, 105-113, 117, 133 y 134).

restablecido en sus privilegios. El saavedrismo, más apto, flexible y eficaz, supo elegir el momento propicio para el contraataque⁹.

Más pronto el morenismo volvería a florecer, no obstante la vigilancia, las amenazas y las persecuciones del Tribunal de Seguridad Pública¹⁰. Sordamente comienza la campaña opositora: versiones echadas a rodar, pasquinismo intenso y sugerencias insinuadas confidencialmente comienzan a socavar la opinión. Sin reparar en calumnias, se lanzan las especies del carlotismo, de la entrega del país a los portugueses y de combinaciones sospechosas con los realistas de Montevideo. El sentimiento orgulloso y localista de la ciudad es explotado hábilmente; se dice que los provincianos posesionados del poder la han avasallado¹¹. La propaganda logra así su objetivo primario, trabaja ánimos, dispone opiniones y crea un clima de prevención. Bastará un acontecimiento desfavorable para que se produzca el vuelco opositor¹².

La derrota del Desaguadero concede dicha oportunidad; el pretexto fue otorgado por la elección de los diputados de Buenos Aires, que tantas demoras habían sufrido¹³. Convergen así circunstancias propicias a la oposición. Se acumulan condiciones de política local, temores producidos por el aniquilamiento del ejército, el enemigo implacable amenazando una agresión avasalladora, los españoles alimentando esperanzas, las provincias inquietadas. Un extraño tráfico de noticias alarmantes es desenvuelto con intensidad, su difusión contamina la opinión que cada vez amalgama a más descontentos¹⁴. El gobierno debe relegar la política y resignarse a quedar esparcido; el norte reclama la presencia de Saavedra y

⁹ Sobre el movimiento del 5 y 6 de abril he adelantado algunas investigaciones de mi libro *El Triunvirato* en una conferencia (Cfr.: CÁÑTER, *Las proyecciones*, cit., en op. cit., t. XXIV, pp. 119-135). En lo que respecta a las asonadas de French, concreté algunas apuntes en esta misma obra (Cfr.: CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V (primera sección), pp. 261-264).

¹⁰ Ya en esta misma publicación, me he ocupado del Tribunal de Seguridad Pública, distinguiéndolo de la Comisión de Seguridad Pública (Cfr.: CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V (primera sección), pp. 268, 269, 272 y 273). Ambos tuvieron una raigambra francesa y una adaptación americana. En diferentes lugares del nuevo continente funcionaron comisiones de seguridad pública, y en ciertas partes fueron reaccionarias como la de Guadalupe, en México (Cfr.: *Gazeta ministerial*, n.º 9, 5 de junio de 1812, pp. 37 y 38 (pp. 211 y 212, ed. facsim.)).

¹¹ El movimiento que llevó al Triunvirato hasta el poder tuvo un carácter localista, como reacción contra el espíritu provinciano entronizado en el gobierno.

¹² En mi próximo libro, *El Triunvirato*, estudio este proceso a través de algunas causas y dos relatos de la época, debidos a testigos presenciales, uno de ellos de gran actuación.

¹³ Un comentario de la *Gazeta*, concebido con rara argumentación, traducía el intento de confundir la opinión con motivo de la derrota. Decía: «que es triste y desesperada la situación de nuestros enemigos, cuando necesitan faltar a todas las leyes y pactos». En el mismo número, se publicaron los partes de Balcarce y Castelli, comunicando cómo el ejército había tenido que empeñar la acción cuatro días antes de la terminación del armisticio. En ambos partes se hacían resaltar las grandes pérdidas sufridas por el enemigo. La Junta publicó además una proclama (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 22 de julio de 1811, pp. 625-631 [pp. 609-615, ed. facsim.]). El armisticio fue publicado en el órgano oficial del gobierno (Cfr.: *Gazeta extraordinaria*, 9 de julio de 1811, pp. 620-622 [pp. 576-678, ed. facsim.]); JUAN CÁÑTER, *La formación del primer triunvirato*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 8 y 9).

¹⁴ A este respecto decía la *Gazeta*: «Cartas fingidas, convocatorias sediciosas, á que se ha hecho servir la prensa, ingentes sumas de dinero, y puestos elevados por precio del reyno, en fin temores pánicos de una subversión próxima, en que el gobierno, y principalmente los señores vocales Saavedra, Funes, Cossio y Molina iban á precipitar el estado, son los partes adulterinos de esos hombres, fieros imitadores de Catilina. Los perturbadores pronuncian con descaro los nombres de virtud, y de patria, y hablan de abusos, de reformas, de felicidad; porque de todos tiempos el bien público ha servido de pretexto a los crimenes» (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos Aires*, martes 30 de julio de 1811, pp. 637 y 638 [pp. 637 y 638, ed. facsim.]).

Molina a fin de prevenir la catástrofe. Es necesario reconstituir el espíritu provinciano, reorganizar las fuerzas y adoptar aun severas medidas. Voces persuasivas tratan de inducir al gobierno a rever medida tan peligrosa para su estabilidad, que por otra parte era violatoria de las concesiones otorgadas al petitorio del 5 y 6 de abril¹⁵. En algunos barrios extremos se trasluce el descontento debido a la influencia ejercida por Grigera¹⁶. El Cabildo se muestra el más receloso y recomienda una demora en la partida hasta que la elección de diputados se hubiera llevado a cabo¹⁷. Todas las insinuaciones y pedidos son desechados; los comisionados parten sin demoras. La vicepresidencia en ejercicio de la Junta recae en Matheu y la comandancia de armas en Ocampo. La Junta pretende demostrar una energía amedrentadora que pronto será de mayor apariencia que realidad. Como algunos de los predicadores de la sedición actuaran con pertinacia, la Junta había recurrido a su internación alegando raras oposiciones como en el caso de Chiclana y Rivadavia¹⁸. Pero al poco tiempo concedía algunas asignaciones a ciertos desterrados del 5 y 6 de abril. French, Berutti y los hermanos Vиейtes, resultan beneficiados con ellas¹⁹. Ante la situación militar cada vez más apremiante se negocia con Montevideo un armisticio, para lograr fuerzas agueridas disponibles a fin de trasladarlas al norte. Cossio, Funes, Pérez y Paso se

¹⁵ Decía una de las peticiones concedidas: «El pueblo quiere que en lo sucesivo ningún vocal de la Junta tenga diferente destino, del que es privativo a su instituto, ni sea separado para el mando de cualquiera expedición, sin que preceda su consentimiento expreso» (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, p. 137 [p. 287, ed. facsim.]). Tanto en mi conferencia de *La Prensa*, como en mi colaboración anterior de este volumen, he anotado la funesta influencia ejercida por la política en aquel ejército. Además he apuntado cómo Castelli hasta amenazó con marchar sobre Buenos Aires, a raíz del 5 y 6 de abril. No cabe duda que dicho Comisionado constituyó una preocupación constante y hasta fue señalada públicamente su actitud intransigente con motivo del movimiento contra Moreno (Cfr.: CÁÑTER, *Las proyecciones*, cit., en *Anales*, cit., t. XXIV, pp. 119-135; CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V (primera sección), pp. 270-271). Efectivamente en la *Gazeta* se consignó: «Abascal no cesa de ultrajarnos de voz en cuello, y hasta en los papeles de toros autoriza se nos insulte. En la Minerva Peruana se le apellida al Dr. Castelli; Sansterre [*sic.*], compañero de Robespierre, al Dean Funes sacrilegio, en fin a todos se nos llena de dicerios en tono amenazante, ¿y será posible de que dé un paso atrás el Dr. Castelli, como temen muchos por la incorporación de los diputados? No espero variación del sistema en la famosa expedición del nuevo Teseo» (Cfr.: *Gazeta de Buenos-Ayres*, n° 37, jueves 21 de febrero de 1811, p. 568 [p. 140, ed. facsim.]).

¹⁶ El radio de influencia de Grigera cobró amplitud e importancia después del 5 y 6 de abril. Con el advenimiento del Triunvirato terminó toda su gravitación. En mi próximo libro suministraré una serie de informaciones sobre el alcalde de las quintas.

¹⁷ *Acuerdos del 23, 26 y 29 de agosto de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. IV, pp. 531, 532, 534 y 537; *Circular de la Junta de Buenos Aires a las de las provincias*, Buenos Aires 24 de agosto de 1811, tres páginas por la Imprenta de Niños Expósitos. En esta circular se advertía que Saavedra y Molina iban en Comisión, cerca de las demás juntas y cabildos con residencia en La Paz. Gorriti un tanto desmemoriado, se aleja de la exactitud de los sucesos, inhibido por el prolongado tiempo pasado entre el desarrollo de los hechos y el momento que se propuso escribir su narración. Así pretendió afirmar que la Junta se desembarazó de Saavedra aprovechando la coyuntura del norte (Cfr.: *Autobiografía política* en MIGUEL ÁNGEL VERCARA, *Papeles del Dr. Juan Ignacio de Gorriti*, Jujuy, 1936, pp. 30 y 31).

¹⁸ Chiclana designado miembro de la Junta por los causantes del 5 y 6 de abril, no se incorporó; sus repetidas renuncias rechazadas varias veces lo filiaron como opositor. Actividades pretenciosas de una convocatoria de un Cabildo abierto motivaron su detención en el cuartel de Martín Rodríguez. Rivadavia sería también internado pretextándose fútiles motivos, como el de ser conuñado de Michelena. En mi libro próximo, *El Triunvirato*, suministraré una serie de informaciones a este respecto; algo ya he adelantado. No cabe duda que quien suministra más datos sobre el episodio de la detención de Chiclana es Matheu (Cfr.: *Domingo Matheu a J. A. Pereira*, Buenos Aires, 14 de julio de 1811 en MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 145; CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. I, pp. 274-275).

¹⁹ JUAN CÁÑTER, *Las disensiones de la Junta de Mayo y la separación del secretario Campana en La Nación*, n° 18.967 (tercera sección), del domingo 6 de julio de 1924, p. 6, col. 2-8.

embarcan para negociar²⁰. El cuerpo gubernamental pierde así el vigor que le quedaba y el secretario Campana, libre de la tutela de Funes, se apresta a desarrrollar una serie de descortesías impolíticas que conducen al gobierno a su aniquilamiento²¹.

La oposición aprovechada se alza ahora prepotente con humos de arrogancia. Han vuelto a aparecer las cucardas morenistas azules y blancas, el café ha recobrado nueva animación. Junto a la juventud morenista ilustrada aparecen también los Sosa y los García, al lado de Francisco Paso. Son varios los elementos que juegan la partida de las conveniencias políticas. En las alteraciones se intenta hacer uso de la campana del Cabildo, de acuerdo a la técnica del 1º de enero para hacer una convocatoria.

La elección de los diputados de la capital prevalece en las incidencias. El Cabildo conciliador intenta apaciguar los ánimos solicitando el pronto despacho del asunto de aquellos comicios primarios. La Junta en forma atrevida dispone una serie de reformas al régimen electoral vigente, por medio de las cuales quedan avasalladas las facultades del Cabildo. Dicho cuerpo vuelve por sus derechos. reclama sobre el referido avance, adjunta antecedentes y una lista de nombres de las personas que deben ser convocadas²². Al mismo tiempo para considerar la

²⁰ Las negociaciones fueron prolongadas y lentas. Primeramente fueron intentadas por Funes, Pérez y Paso. Casi un mes después reanudadas por la misma comisión integrada por Cossio y más tarde con la inclusión de Sarratea; pero hasta el 20 de octubre por medio de Pérez no se logró éxito alguno (Cfr.: ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Campañas navales de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914, t. I, pp. 139, 147-151, 155, 251, 253-264, 267-270. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, Papeles de Estado, Buenos Aires, 3, 119, 1811, *Dos cuadernos titulados «Libro copiador de la correspondencia del Virrey de las Provincias del Río de la Plata Don Javier Elío con todos los ministerios desde 20 de Mayo de 1811 a diciembre del mismo año»*). La Junta también había negociado con el Paraguay. Producido el cambio de gobierno en Asunción y comunicada oficialmente la novedad, fueron nombrados en comisión Vicente Anatasio de Echeverría y Manuel Belgrano, juntamente con Pedro Feliciano Cavia, como secretario, para tratar con la Junta que entonces regia los destinos del Paraguay. No deja de ser extraño que Belgrano, sometido a juicio a raíz del petitorio del 5 y 6 de abril, fuera nombrado con fecha anterior a la reposición en sus grados y honores. Acreditados con amplios poderes, lograron los comisionados firmar una convención por medio de la cual se reconocía una plena libertad de acción e independencia, pero una obligación de «federación y alianza indisoluble», como de cooperación de auxilios, dentro del margen permitido por las circunstancias. Esta negociación significó un desembarazo de preocupaciones y temores para el triunvirato en graves momentos de lucha política y de amenaza de invasión de los realistas vencedores en el Norte (Cfr.: *La Junta del Paraguay a la de Buenos Aires*, Asunción, 20 de julio de 1811 en CARLOS CALVO, *Anales históricos de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo*. París, España, 1864, t., p. 332; *Sobresueldo de los comisionados al Paraguay y su secretario*, Buenos Aires, 30 de julio de 1811 en *Registro oficial [nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, t. I, p. 114; *Decreto de la Junta reponiendo al general Manuel Belgrano en todos sus grados y honores*, Buenos Aires, 9 de agosto de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 63, 22 de agosto de 1811, pp. 889 y 890 [pp. 681 y 682, ed. facsim.]; *Convención entre las Exmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay*, Asunción del Paraguay, 12 de octubre de 1811 en *Registro*, cit., t. I, pp. 120 y 121). Es curioso que para la reposición en el grado de Belgrano, se consultara al Cabildo y a los alcaldes de barrio. En esa fecha pretendían aún gravitar las quintas y el propio Grigera. Todas estas influencias serían apartadas en 1812.

²¹ El doctor Levene ha denominado a Campana con toda certeza: «la figura sin gloria del populacho de las quintas» (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Pensamiento y acción política del deán Funes en 1811* en UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, *Instituto de estudios americanistas, acto inaugural y antecedentes*, Córdoba, 1937, p. 36).

²² No cabe duda que Funes había proyectado una serie de modificaciones al régimen electoral, que inconclusas pudieron quedar en el despacho del gobierno. Luego debido a su ausencia, faltó su mano hábil y surgió una decisión torpe, imperfecta y aun atrevida. Sostenía la Junta que la elección debía ser pública, que cualquier americano podría ser electo y ningún inconveniente de parentesco producir impedimento. El cuerpo capitular reclamó sus prerrogativas y observó todas las proposiciones de la Junta, recordando que el acto de instalación de la primera Junta, publicado por bando el mismo 25 de mayo de 1810, ordenaba se hicieran las con-

difícil situación creada, desprende de su seno una comisión, integrada por Ildefonso Paso y el síndico Villegas. En la prolongada entrevista llevada a cabo, la discusión alcanza la violencia; uno de los asuntos más debatidos es las calidades requeridas para ser electo, es decir, si se debía ser americano, o nativo de la ciudad. No cabe duda que se está tejiendo una maniobra electoral sorpresiva y Campana tiene nombres prestos para ser lanzados como candidatos. Descubierta su intención, procede con torpeza, trata a la delegación capitular con descomedimiento y no contento con ello, la agravia dejándola «con la palabra en la boca»²³. Apresúrase el Cabildo a exigir la satisfacción que demandan las circunstancias, sin perjuicio de volver sobre el asunto de las elecciones. El desagradable episodio conduce al Cabildo a convertirse en el baluarte de la oposición, como defensor de los derechos de la capital.

Los errores impolíticos se van sumando. Desde la fortaleza se imparten varias órdenes de detención contra los que en la plaza pretenden sustentar sus esperanzas. De esa manera la tensión se acrecienta, las alarmas nocturnas, los hogares quebrados por las proscripciones, el dramatismo de la vida insegura y amenazante crea todo un clima de expectación. Mas todas las medidas extremas, no logran torcer la decisión cada vez más rebelde de la oposición. Para pedir garantías, varios exponentes acuden a la casa del Síndico Procurador y luego ante el Cabildo reunido²⁴. Se decide que otra Comisión compuesta por Manuel de Aguirre y el síndico Villegas acuda cerca del gobierno a fin de conseguir las garantías solicitadas y la suspensión de las prisiones. En su peticionario logran éxito los representantes, mas con la condición de guardar el orden público y el respeto debido a las autoridades. Preservados y confiados los agitadores no vacilan en lanzarse a la calle en demanda de firmas y en plena tarea proselitista. Los grupos invaden la plaza, de las gargantas surgen gritos y nombres. La recolección de firmas adquiere carácter tumultuario. El Cabildo, sin mucha energía, ordena a los alcaldes de barrio recomendaran a los recolectores de firmas la conveniencia de la moderación. Pero el gobierno receloso desecha las garantías otorgadas e imparte nuevas órdenes de detención. Mientras algunos tumultuarios son aprehendidos, otros se refugian en las casas consistoriales. Otra delegación capitular compuesta esta vez por Manuel Aguirre y Eugenio Balvastro induce a aceptar la proposición de suspender prisiones. Mas el Cabildo a fin de evitar conflictos adopta medidas para que toda representación fuera suscrita en la propia casa capitular²⁵. Sin embargo el gobierno muestra su disconformidad a dicha determinación del cuerpo capitular. Observa el mero procedimiento puntualizando la falta de seguridades que concede y la absoluta necesidad que el Cabildo se responsabilizara del orden. Mientras tanto en forma imprevista recurren a la sala capitular varias personas, exigiendo la suspensión en el cargo de secretario que ejercía Campana.

vocatorias de «los Cavildos de los Pueblos por medio de esquelas á la parte principal, y mas sana del Vecindario; y que este se —hallaba— sancionado por el mismo gobierno en oficio de catorce de Junio ultimo referente al que se le dirigió en once del mismo, por lo que se excluyen á los Alcaldes de Barrio de hacer semejantes combocatorias; lo que no puede variar el Gobierno como se vé en el oficio que se tiene á la vista» (Cfr.: *Acuerdo del 10 de septiembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, pp. 545 y 546).

²³ *Ibidem*, pp. 546-547; JUAN CÁNTER, *La formación del primer triunvirato en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 14 y 15.

²⁴ Eran catorce y alegaban que tenían que representar, «sobre los males de mucha gravedad que sentía este Pueblo», no menos que sobre los remedios que para su extirpación debían aplicarse con la mayor brevedad. (Cfr.: *Acuerdo del 12 de septiembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, p. 550).

²⁵ *Acuerdo del 14 de septiembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, pp. 552 y 553.

Demandan además que fuera asegurado, como también Tomás Grigera, Domingo Martínez y Andrés Hidalgo²⁶.

No es aventurado presumir una hábil maniobra de la oposición, para acabar de quebrar al gobierno. Indudablemente han llegado los momentos decisivos; el Cabildo que no ha olvidado los agravios, acepta la imposición y considera que la continuación de dicho secretario en su cargo comprometía el sosiego público. Decide por lo tanto, solicitarlo «así abiertamente». El saavedrismo si bien no se halla aniquilado permanece imposable. Sus jefes Saavedra y Martín Rodríguez se encuentran ausentes y el petitorio del 5 y 6 de abril ha sido violado. Los patricios no adoptan ninguna medida de fuerza, se hallaban desorientados, como lo demostrará la actitud de su jefe Romero²⁷. Matheu y Ocampo suscitan con sus extrañas

²⁶ Decían los solicitantes, que los nombrados se hallaban unidos «a los particulares» intereses de Campana (Cfr.: *Acuerdo del 16 de septiembre de 1811 en Ibidem*, serie IV, t. IV, p. 555; CÁÑTER, *La formación*, cit., en *op. cit.*, t., p. 17). Grigera debió sosegar ante la amenaza de destierro, presta a cumplirse; así se explica otra neutralización de los elementos favorables al saavedrismo. La Junta había organizado los fundamentos de su opinión con la base de las gentes de las barracas y de las quintas, con cuya colaboración contara en momento de prueba, cuando se organizaban movimientos contra ella dentro de la ciudad, como en diciembre de 1810 y en abril de 1811. Dichos elementos respondían a ciertos caudillos, entre los cuales se destacaba Grigera, alcalde de las quintas, quien actuaba en un papel similar al que más tarde desempeñó Cuitiño, que en tiempo de Rosas fue organizador de la opinión entre los elementos citados. Las quintas y las barracas, es decir, el oeste y sur de la ciudad, tenían además del conjunto de gente que podrían ofrecer, una importancia estratégica debido a la convergencia de los caminos y sendas que salían para la campaña. La gente de la reacción no tenía más opinión que la de la planta urbana propiamente dicha sin sus arrabales, entre la gente decente, sus servidores, y los elementos de compadrazgo del barrio del Pecado, cuyas características concedidas por la antigua plaza de toros, se conservaron indelebiles. Tal es la causa que los movimientos de la reacción tuvieron siempre como base: la sorpresa aprovechando el descuido del Gobierno disperso, como en la ocasión presente, o echando mano del elemento militar. Precisamente por esas circunstancias todos esos estallidos carecen de carácter democrático encontrándose la verdadera masa popular ajena a ellos. Dicha lucha se proyecta en la historia argentina con caracteres permanentes. En la masa popular era donde se encontraba el elemento aguerido, por eso en estos movimientos, la gente de la ciudad propiamente dicha, nunca les presentó franca batalla, sino con las fuerzas militares. Por otra parte, no debe olvidarse que la ciudad vivía de las quintas y bastaba que los elementos de estas últimas se hallaran de acuerdo para dejarla en pleno sitio y hambre. Grigera había cobrado gran importancia desde el 5 y 6 de abril. La Junta le encomendó la delimitación de los seis cuarteles, proyecto que luego aprobó en 9 de junio de 1811 (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División nacional, legajo: *Secretaría de gobierno, 1811, Documento n° 318*, Buenos Aires, 9 de junio de 1811). Cuando se erigió el Triunvirato se recolectó dinero para celebrar su instalación. Mas Grigera retuvo el dinero: fatalmente no debía resultarle agradable contribuir al festejo del triunfo de la facción opositora. A raíz de esto se comisionó a Eugenio Balvastro para que le exigiera la entrega «de la considerable suma de dinero» que debía de existir en su poder. Grigera hizo entrega del dinero, pero declarando con ironía, que era el importe de una «suscripción levantada para festejar a San José de Flores» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División nacional, legajo: *Secretaría de gobierno, 1811, n° 470, El gobierno a Balvastro*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1811; n° 491, *Grigera a Balvastro*, Buenos Aires, 18 de octubre de 1811).

²⁷ No cabe duda que hubo cierta tarea de neutralización de fuerzas. Quizás la actitud extraña de los patricios en estos sucesos se debió a la propaganda de hallarse vulnerados los derechos de Buenos Aires. No debe olvidarse que los componentes del cuerpo eran genuinos porteños. Si no hubiera acontecido así, no se explicaría la actitud del regimiento, el más poderoso en aquellas circunstancias; sería completamente inadmisibile un cambio en la opinión de dicho cuerpo, cuando poco después demostraría su consecuencia en el motin que se produciría en su cuartel dos meses más tarde. Los patricios habían estado siempre bajo las órdenes de Saavedra; mas su organización militar le fue otorgada por Viamonte. La documentación que existe en su archivo particular, en poder actualmente de sus descendientes, permite desechar las afirmaciones de Belgrano como aventuradas en su tarea como sargento mayor (Cfr.: MANUEL BELGRANO, *Autobiografía* en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. I, pp. 99 y 100). El comportamiento del cuerpo durante la defensa, su actitud durante el movimiento del 1° de enero de 1809, su numeroso contingente y además haber sido el árbitro durante los días de mayo de 1810, lo habían colocado en una situación privilegiada. Cuando Saavedra partió para el norte, Esteban Romero quedó a su frente; dicho jefe o no interpretó

actuaciones, presuntas posturas de entregadores. Sin embargo sólo dejan obrar a la indiferencia, para que los acontecimientos se precipiten a favor del ingrediente esencial de la política del momento constituido por los intereses de la capital²⁸. La Junta en el mismo día acuerda la separación de Campana, emplazándolo con la orden de salir en el plazo de cuatro horas para San Antonio de Areco, quedando mientras tanto incomunicado en su domicilio²⁹.

En la Junta existían dos facciones, una cerca de Matheu, otra siguiendo a Funes. Mientras aquélla era partidaria de un avenimiento con la oposición, la última mostraba su intransigencia. Algunos hombres de provincias como Gorriti, se inclinaban a una y a otra según los asuntos y las circunstancias³⁰. Mas casi

el alcance del movimiento, o se vio enredado por Ocampo. Mas conviene señalar que la actitud de Romero, en el próximo cabildo abierto no se presenta clara, no sólo por su propio voto, sino también por haber resultado electo para miembro de la comisión consultora. Sin embargo su reemplazo por Belgrano demuestra que al nuevo gobierno no le merecía mucha confianza. Romero cuya figuración fue secundaria, pudo ser un hombre vacilante y sus actitudes distintas depender de las circunstancias. Así se explicaría su orientación definitiva posterior hacia sus antiguos partidarios, cuando observó la orientación del Triunvirato.

²⁸ La defección de Ocampo fue incuestionable. No cabe duda que en su cargo de comandante general de armas, dejó paralizada la fuerza. La forma vacilante de actuar de los tumultuarios revela que no debieron contar con fuerzas y por lo tanto sin muchas seguridades de triunfo. En el periódico de Pazos Silva se intercaló un artículo que en cierta parte registra algo de suma importancia al respecto: «He visto en fin algunos pocos ciudadanos que con una intrepidez sin ejemplo han sostenido la causa de la patria en septiembre próximo pasado libertándola de la tiranía y la esclavitud, y muy especialmente dos oficiales subalternos que no han salido de su condición, siendo únicas columnas que sostenían la admirable e importante empresa» (Cfr.: EL PATRICIO, *Artículo comunicado en El Censor*, miércoles 29 de enero de 1812, p. [2]. Esta versión casi contemporánea a los sucesos, otorga una serie de sugerencias; la fidelidad de la misma no puede ser puesta en duda porque no fue desmentida. Da mayor fundamento para entrever la actitud sospechosa de Ocampo, su permanencia en la comandancia de armas, cargo de toda confianza, después de constituido el nuevo gobierno. Conceden mayor presunción los traslados y cambios de comando ocurridos.

²⁹ *Acuerdo del 16 de septiembre de 1811 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos, cit.*, serie IV, t. IV, p. 556. Gorriti un tanto trascordado da a entender que insinuó la separación de Campana por medio del petitorio del Cabildo. Además habla de la pusilanimidad del Secretario, quien solicitó custodia y aun su propio destierro. Gorriti entretanto hizose cargo de la secretaría de la Junta. Debido a su desempeño, el Tribunal de Seguridad Pública perdió poder e influjo. Narra Gorriti un episodio que tiene todos los visos de la exactitud y que traduce todos los abusos ejercidos por dicho tribunal (Cfr.: MIGUEL ANGEL VERGARA, *Papeles del Dr. Juan Ignacio de Gorriti*, Jujuy, 1936, pp. 31-36). Mas la separación de Campana no debió despejar del todo la situación, ya que se patrulló y se puso tropa a disposición del Cabildo a fin de que las recorridas fueran más eficaces. Pocos días después la Junta dirigió una circular a las autoridades del interior y a los comandos de los ejércitos, comunicando la separación de Campana, «por haber abusado de la confianza pública librando órdenes que no habían sido acordadas por la Junta». No cabe duda que el secretario caído había avasallado a la Junta. El periódico oficial anunció también la separación y alejamiento del que: «había despertado fuera de la ciudad para consultar la quietud y tranquilidad pública de sus habitantes, que se comprometían de un modo notable con su continuación» (Cfr.: *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 67, 19 de septiembre de 1811, p. 946 [p. 758, ed. facsim.]). Campana parece que permaneció en el Fortín de Areco, hasta que el Gobierno dispuso su traslado a la capital el 29 de enero de 1812, según consta en la comunicación que dirigió al comandante del referido fortín para que pusiera al antiguo secretario a disposición del teniente de dragones, José Pereyra Lucena (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Las disensiones*, cit., en loc. cit.). Cuando Alagón regresó de la Banda Oriental, ocupó la secretaría de la Junta que estaba desempeñando Gorriti.

³⁰ Nada más revelador que las propias declaraciones de Gorriti, quien se refiere al «estado de abyección» en que el gobierno había caído a causa de Saavedra agregando que Matheu era un «español de probidad a prueba». Pero luego su espíritu provinciano se sintió ofendido cuando el triunvirato avasalló a la Junta y como él dice: «se opuso con toda firmeza a sus pretensiones». Sin embargo, tanto de su persona, como de la de José Julián Pérez, la *Gazeta*, en las trágicas horas de diciembre, hizo dos únicas excepciones: «Aunque la generalidad de la orden comprende a los señores Gorriti y Pérez, sus sentimientos notorios por el interés del país los hacen dignos del reconocimiento de los buenos ciudadanos» (Cfr.: VERGARA, *Gorriti*, cit., pp. 31 y 38; *Suplemento a la Gazeta* del martes 17 de diciembre de 1811, p. [1], [p. 58, ed. facsim.]).

todos se hallaban junto a Funes como reacción a la fuerza porteña asomada vigorosa y reclamante de los derechos de la ciudad. La separación de Campana quebró a los de Funes, su vehemencia arrastró a todos los suyos. Muchos autores, al rozar este aspecto partidario en forma precipitada, abanderaron en el saavedrismo a ambas fracciones. Debieron entonces considerar a muchas manifestaciones, un tanto extrañas e inexplicables, y derivar de las mismas falsas conjeturas, como aquellas de que junto al Triunvirato colaboraran hombres a los cuales consideraron equivocadamente opositores³¹. De esta manera, al proseguir atribuyendo a las banderías originarias una delimitación categórica y una supervivencia demasiado dilatada forzaron la auténtica verdad histórica. No creo incurrir en precisiones excesivas al sostener entre el invisible dinamismo de los hechos, la acción de los grupos haciendo su juego y luchando sordamente. A despecho del tono altisonante de los documentos públicos, de las apariencias y aun de cierto miramiento y circunspección oficial, que encubren el proceso y lo tornan casi inasequible, se puede alcanzar la realidad. Pero sin recogerse a la reflexión, sin desprenderse de todos estos perjuicios, es difícil entrever a través de la madeja de los sucesos entrelazados.

Desembarzados de Campana, al día siguiente asoman ya los obstinados tumultuarios bajo los arcos consistoriales. Se encuentran adiestrados en los petitorios de las cabildadas. Reclamada una delegación no tarda en apersonarse un grupo calificado de individuos en representación de los solicitantes³². Sostienen la necesidad imprescindible de la celebración de un cabildo abierto, en el cual además de las elecciones de diputados debían proponerse los medios salvadores exigidos por las circunstancias. Una prolongada discusión se mantiene en la sala capitular, se ventilan varios aspectos, aléganse también razones de premura. Se decide entonces la comisión de Manuel Aguirre ante el gobierno, a los efectos de solicitar el permiso correspondiente para la celebración del Cabildo requerido. La Junta dispone la suspensión de la reunión hasta el regreso de la diputación del gobierno, que se hallaba negociando un avenimiento con Montevideo³³. Pero dicha determinación de la Junta es resistida por la oposición; no podía presumirse la aceptación de tal renunciamento pretendido por la Junta. A punto de ser alcanzados los objetivos apetecidos, no era factible la resignación, como aceptar el riesgo del regreso de Funes y la exclusión de las ventajas logradas. La ciudad vive otras horas de inquietud, pero por fin el gobierno decide escuchar a diez representantes. La Junta acepta el petitorio, fija carteles en los lu-

³¹ Tal fue el caso de Domingo Matheu, hombre vinculado a todo el porteñismo y que no podía olvidar su procedencia en la Junta en representación de la agrupación vacilante de Juan Florencio Terrada. Efectivamente éste adoptó una actitud curiosa durante todo el curso de 1811. Pareció hallarse en un todo con French, pero luego quedó paralizado; sobrevenido el 5 y 6 de abril, tanto Terrada como Matheu no fueron molestados. El último prosiguió en la Junta obrando con toda moderación y equilibrando en lo posible las decisiones enconadas del gobierno. Inmediatamente de producirse el advenimiento del Triunvirato, Matheu se apartó de todo manejo político, abandonó la Junta, ni siquiera firmó el *Reglamento Orgánico* y aceptó la dirección general de la fábrica de armas en cuyo nombramiento fue confirmado con fecha 29 de septiembre de 1811. El 1º de octubre se recibió de todos los talleres (Cf.: CÁÑTER, *Las sociedades, cit.*, en *op. cit.*, t. V (primera sección), pp. 257-259; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos*, etc., Buenos Aires, 1925, p. 548; MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu, autobiografía*, Buenos Aires, 1913, t. I, p. 161).

³² Se presentaron en calidad de representantes: Vicente López, Justo García Váldez, Martín Thompson, Francisco Paso, José Sosa, Julián Navarro, Francisco José Planes, Martín Arandía (Cf.: *Acuerdo del 17 de septiembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos cit.*, serie IV, t. IV, pp. 557 y 558; CÁÑTER, *La formación, cit.*, en *op. cit.*, t. I, p. 18).

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. IV, pp. 557 y 558; CÁÑTER, *Ibidem*, en *loc. cit.*

gares públicos, y convoca a cabildo abierto para el día siguiente 19 de septiembre, a todos los «vecinos americanos»³⁴. Como se puede advertir, se hace una convocatoria vecinal, extraña, sin esquelas, llevada a cabo por el gobierno, sin otorgarle competencia al Cabildo³⁵. En el aviso público se advierte que la reunión tiene como finalidad principal el nombramiento de los diputados para el congreso y «demás sujetos de conocida providad y talentos que —debían— ser nombrados por el Pueblo en el mismo acto, para consultar con el Gobierno los medios de averiguar —la— común felicidad; encargando el buen orden, y tranquilidad, que ha acostumbrado este Pueblo en semejantes ocurrencias»³⁶.

El 19 de septiembre por la mañana se había agolpado en la plaza una gran multitud. Una maniobra selectiva se llevó a cabo en uno de los ángulos de ese sitio. A fin de simplificar el acto se decidió que la elección se realizara por partes, primeramente la de diputados y luego la de consultores. Para que la elección se desarrollara sin inconvenientes y con sosiego se resolvió que los votantes debían penetrar a prestar su sufragio en forma individual y emitiendo su voluntad por escrito. Resultaron electos para diputados al Congreso General, Feliciano Antonio Chiclana y Juan José Paso, juntamente con una comisión consultiva de apoderados del pueblo. De esta última fue Manuel de Sarratea quien logró mayor número de sufragios. Los tres nombres que desde días anteriores eran denodadamente proclamados con desembozo, como los presuntos defensores de los intereses de la ciudad³⁷.

³⁴ *Convocatoria a Cabildo abierto, publicada por medio de carteles públicos*, Buenos Aires, 18 de septiembre de 1811, *Matheu, Juan Alagón, secretario interino en Acuerdo del 19 de septiembre de 1811* insertado en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, p. 559.

³⁵ Debido a esa convocatoria días después el Cabildo volvió por sus prerrogativas y derechos. A moción del Síndico Procurador fue enviado al gobierno recientemente erigido, un oficio sobre las facultades del cuerpo para convocar a Cabildo abierto: «que aunque por las circunstancias se había contemplado en la necesidad de disimular, no debía este de otra manera entenderse, que sin perjuicio del notorio derecho que tiene para ese acto, y demás semejantes» (Cfr.: *Acuerdo del 27 de septiembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, p. 639).

³⁶ La Junta había proyectado una reglamentación para la elección de diputados, la cual decía: «que la elección —debía— ser pública», toda convocatoria se realizaría por medio de los «alcaldes y sus tenientes», quienes debían citar «a todos los vecinos de su barrio». Como apuntamos, el Cabildo observó la referida reglamentación y adujo por fundamentos del acta del 25 de mayo y las prescripciones de la circular enviadas a provincias, como así también las referencias a la citación por esquelas. Estas observaciones del Cabildo fueron una de las causas de la incidencia con Campana. Muchas de estas reglamentaciones proyectadas por la Junta, fueron incorporadas al *Reglamento orgánico*. Tales como las relativas al parentesco y a las inhibiciones que en ese caso significaría. Precisamente por dicha circunstancia he sostenido siempre que el precitado *Reglamento* en su fondo doctrinario no era un cuerpo legal improvisado, aunque sí una adaptación de todo lo preparado como organismo trabador del ejecutivo. La citación electoral por medio de los alcaldes de barrio, se encuentra expresamente consignada en la *Orden de la Junta* creando las Juntas provinciales. Acertadamente Levene apunta: que se establecía un «nuevo procedimiento de la elección de todos los vecinos por barrio, contra el sistema tradicional, ahora triunfante, que llamaba a votar unicamente la parte principal y más sana de la población...». (Cfr.: *Acuerdo del 10 de septiembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, pp. 547-549; *Reglamento orgánico*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1811 en *Documentos que publica la Junta*, Buenos Aires, 1811; *Orden del día de la Junta*, Buenos Aires, 10 de febrero de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 36, 14 de febrero de 1811, pp. 549-553 [pp. 109-113, ed. facsim.]; RICARDO LEVENE, *Pensamiento y acción política del don Juan Funes en 1811* en UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, *Instituto de estudios americanistas, Acto inaugural y antecedentes*, Buenos Aires, 1937, p. 36).

³⁷ El escrutinio terminó a la 1 del día siguiente, según consta en la comunicación de la comisión escrutadora al Cabildo. Dio el siguiente resultado para los diputados: Feliciano Antonio Chiclana, 783 votos y Juan José Paso 743 votos. Los sufragios logrados por la comisión consultora fueron los siguientes: José León Planchón, 383; José F. Ugarteche, 535; Esteban Romero, 413; Victorino La Fuente, 306; Manuel de Sarratea, 610; Bernardino Rivadavia, 360;

No cabe duda que luego de la elección se entablaron tratos entre la oposición y la Junta. El negociado se percibe a través de la documentación. Puede asegurarse que los apoderados mantuvieron algunas entrevistas con los miembros de la Junta. Es indiscutible que la noche del 22 al 23 de septiembre fue celebrado un acuerdo mediante el cual se decidió la creación de un ejecutivo, cuya conducta debía quedar ajustada a las disposiciones que le dictaría la Junta³⁸.

Ignacio Grela, 545; Marcos Salcedo, 546; Tomás de Rocamora, 432; Juan José Anchorena, 532; Francisco Castañeda, 463; Martín de Arandía, 536; Vicente López, 161; Nicolás Herrera, 225; Antonio Sáenz, 209 y José Joaquín Ruiz, 163. También obtuvieron votos para diputados: Luis José Chorroarín, Teodoro Bustamante, Manuel de Sarratea, Pedro Medrano, Tomás Valle, Tomás de Sarratea, Eugenio José Balvastro, Manuel Belgrano, Julián de Leyva, Alejo Castex, Teodoro Baldovinos, Francisco Paso, Juan Francisco Seguí, Miguel Villegas, Manuel Mansilla, Pedro Capdevila, Juan José Castelli, Nicolás Rodríguez Peña, Vicente Anastasio de Echevarría, Antonio Esquerreneña y Manuel Obligado. El lector quedará sorprendido al reparar en los nombres las diferenciaciones de los grupos. Si les asigna la importancia debida, percibirá algunas filtraciones en los concurrentes y el retorno de algunos olvidados. Se le concedió gran importancia al escrutinio, integrándose la Junta escrutadora con sufragantes. Fue compuesta por los regidores Manuel Mansilla e Ildefonso Paso, juntamente con diez personas de la «satisfacción del pueblo»: Fray José Ignacio Otazú, Julián Navarro, fray Esteban Porcel de Peralta, José Francisco de Ugarteche, José Sosa, Francisco José Planes, Francisco Paso, Justo García Váñez y José León Banegas (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División Colonial, Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, Legajo n° 23, documento n° 43: Estados de la votación del pueblo el 20 de septiembre de 1811 para diputados al Congreso General y apoderados que resuelvan sobre las graves ocurrencias del momento*; JUAN CÁNTER, *El convenio de septiembre de 1811 y el Triunvirato en La Nación*, n° 19.016 (tercera sección) del domingo 24 de agosto de 1924, p. 6, col. 1-6; n. 7, col. 5-8; *Acuerdo del 19 de septiembre de 1811 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos, cit.*, serie IV, t. IV, pp. 559-636). La casi uniformidad de votos fue singular, con excepción de algunos como Agrelo, que votó por Medrano y Valle. Hubo también votos fundados e imponiendo condiciones como el del canónigo Florencio Ramírez, quien sostuvo: «con la circunstancia de que no se han de poder entrar al ejercicio de sus funciones sin previo poder e instrucciones por escrito del Pueblo que los nombra, deviendo éste reputarse el que sea de cierto, y determinado número de personas revestidas de juicio propio y de espíritu público». Votaron especificando condiciones Nicolás Anchorena y Jorge Robledo. El primero, «añadiendo que solo deberá ser por un año, el que concluido se convocará al Pueblo en Cavildo avierto para elegir otros o reelegir los mismos si tuviese a bien». El segundo: «quedando el Exmo. Cavildo con autoridad para observar las operaciones de estos, y removerlos cuando vieren que no proceden como deven en beneficio de la Patria» (Cfr.: *Ibidem*).

³⁸ El convenio del 22 de septiembre de 1811 es un hecho indubitable. El dictamen de los apoderados del pueblo dice expresamente: «Solemne convenio precedió en los S. S. Dipt.^{os} en la noche del 22 de Septre» (Cfr.: JUAN CÁNTER, *El «Reglamento» de 1811 y los apoderados del pueblo de Buenos Aires en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. III, p. 360 y 361; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Cabildo de Buenos Aires, 1811 y 1812, Leg. n° 23*). Acaso merezca observarse que fue el autor de esta colaboración el primero en dilucidar este problema del triunvirato. Expuestas en sus cursos, tanto libres como oficiales, y publicadas en variados trabajos las conclusiones de sus pacientes investigaciones, adquirieron una difusión sólo pareja con las omisiones deliberadas del nombre de quien había transmitido en forma oral y escrita el fruto de su trabajo. Desde entonces programas, apuntes y textos mostraron ufanos el referido convenio (Cfr.: JUAN CÁNTER, *El convenio de septiembre de 1811 y el triunvirato en La Nación*, n° 19.016 (tercera sección) del domingo 24 de agosto de 1924, p. 6, col. 1-6, p. 7, col. 5-8). Las memorias, autobiografías, apuntes y noticias de los contemporáneos de aquellos sucesos nada decían al respecto. Otras narraciones tampoco agregaban mayor información sobre dichos sucesos. Era verdaderamente curioso cómo había permanecido hasta entonces casi en un arcano, el desarrollo de los referidos acontecimientos. El propio Funes tampoco había adelantado en sus trabajos ni siquiera un mero indicio (Cfr.: GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Buenos Aires, 1817, t. III, pp. [485]-532; [GREGORIO FUNES], *Biografía del doctor D. Gregorio Funes [sic: Autobiografía, passim]*). Precisamente por dicha circunstancia un autor moderno siguiendo a Funes cíegamente volvió a tejer la vieja versión de que a su espontánea propuesta fue creado el Triunvirato (Cfr.: JOSÉ SALGADO, *El déan Funes*. Buenos Aires, 1939, p. 81). Es indudable que el convenio del 22 al 23 de septiembre, prueba de conciliación, no significó más que un compás de espera, es decir, una tregua. Tanto algunos miembros de la Junta, como la oposición y el nuevo ejecutivo se mostraron expectantes y por medio de ciertas fintas, trataron de desconcertar al adversario para luego aniquilarlo. El reglamento tutelar fra-

El nuevo ejecutivo adquirió la forma clásica del triunvirato romano, pero con un carácter semejante al de algunas instituciones francesas. Algo de directorio y de consulado, con esas funciones y raras imitaciones que cobraron las formas del derecho público de la primera época revolucionaria. La fórmula hispánica de las Juntas quedó desalojada por otra un tanto híbrida que conjugaba lo clásico, con la revolución que había conmovido al mundo³⁹. El nuevo gobierno fue integrado con la expresión más popular recientemente surgida en Buenos Aires: con los dos diputados electos. Chiclana y Paso y el apoderado Sarraatea, que contó con mayoría de sufragios. El prestigio de este último había sido logrado con la gestión diplomática que acababa de realizar en Río de Janeiro. Para secretarios fueron nombrados José Julián Pérez, Bernardino Rivadavia y Vicente López, quienes quedarán encargados respectivamente de los despachos de gobierno, guerra y hacienda⁴⁰. El día 23, es decir, sólo horas después del acuerdo, el nuevo ejecutivo tomó posesión del cargo. Revela la premura el trance difícil, pues sólo se encontraban presentes Sarraatea y Chiclana, hallándose aún Paso ausente en la Banda Oriental⁴¹. La Junta comunicó los nuevos sucesos, mediante un bando y una circular. Aparentó una semejanza de miras con el nuevo organismo que aceptó la situación, mostrando la postura de una reconciliación presunta y guardando «consideraciones y miramientos a los diputados». En realidad, el ejecutivo deseaba obtener una sanción legal apareciendo como creado por los diputados de los pueblos, quienes delegaban en el nuevo organismo el poder. Precisamente el Triunvirato creía haber adquirido hasta la representación de los pueblos «de quienes —había— recibido su autoridad», es decir, por medio de sus poderdantes. En la circular enviada al interior, ordenando el reconocimiento y jura del nuevo gobierno se volvía a insistir que: «había reconcentrado la autoridad, y los poderes q^e los Pueblos habían confiado a sus Representantes». No puede decirse entonces que el nuevo gobierno fuera un brote o un desprendimiento de la Junta. Para ello hubiera sido necesario que sus tres miembros no sólo resultaran electos diputados, sino que también se hubieran incorporado con anterioridad a la Junta. Ni Paso, ni Chiclana lo efectuaron y si bien es verdad que el primero formaba aún parte de la Junta, la investidura que últimamente adquiriera modificó su representación obligándolo a una nueva incorporación⁴². Por

casó y el ejecutivo dueño de la fuerza ganó la partida. Saavedra dejó estampado que la erección del Triunvirato fue el resultado de un tumulto de la plebe. Naturalmente esta declaración es un simple desahogo justificativo (Cfr.: SAAVEDRA, *Instrucciones*, cit., en ZIMMERMANN, *op. cit.*, pp. 189 y 190).

³⁹ El Triunvirato en muchas de sus reformas, en la nomenclatura empleada y en sus procedimientos seguirá una orientación francesa. Ejercerá naturalmente con su poder sin trabas algo de despotismo ilustrado, conduciendo a algunos autores a entever una aventurada simplificación del reinado español de Carlos III.

⁴⁰ Primeramente fue nombrado secretario Gregorio Tagle, luego a última hora, su nombre fue sustituido por Vicente López. El reemplazo lo hemos podido advertir en el original del bando. Allí aparece el primer nombre tachado y en su lugar entre líneas el segundo (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Gobierno nacional, *Sección Gobierno, Bandos 1809 a 1813, Bando creando el Triunvirato, 23 de septiembre de 1811*).

⁴¹ La presencia de Chiclana no debe causar extrañeza, puesto que al día siguiente de haber resultado electo se le comunicó en el lugar en donde se hallaba confinado, que de inmediato se pusiera en camino a recibirse del cargo de diputado. No deja de ser interesante que en dicha comunicación se considerara aún a «Paso vocal secretario de esta Junta» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, El gobierno u Chiclana, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1811*).

⁴² En este bando del 23 de septiembre a cuyo original respectivo hemos aludido antes, han abrevado casi todos los que pretendieron estudiar este asunto. Ha sido el punto de partida de los errores que se han venido repitiendo hasta nuestros días. Todo el contexto de dicho bando es confuso y equivoco, llegándose a conclusiones completamente falsas si se le sigue

lo tanto el nuevo organismo gobernaba por delegación y dicho mandato quedaría anulado cuando disolviera arbitrariamente a la Junta a la cual representaba. Por todo lo que antecede debemos considerar al Triunvirato como doblemente revolucionario, tanto por su espíritu reformador, como por la forma que adquirió el poder. No obstante su contextura dictatorial otorgó numerosas disposiciones, pero bajo el signo diferencial de los anteriores gobiernos. Promoverá la revolución institucional y proseguirá imperturbable, a pesar de la oposición oral y escrita, su tarea reformadora total, a través de la cual se reflejan las inconfundibles expresiones rivadavianas. El gobierno cobrará solemnidad, pero también jerarquía. Particulares rasgos impregnados de afán tan constructivo, como de firme localismo porteño, exhibición de numerosos casos de nepotismo y aún de un afán de permanencia en el poder, que encarnan con la pugna opositora, la historia predominante del año XII.

Aún quedaba un requisito que llenar en el proceso erectivo: la elección de los diputados suplentes, enunciada en el bando del 23 de septiembre, pero omitida tanto en la circular de la Junta, como en la proclama del nuevo gobierno. Exclusión explicable, si apreciamos que era un asunto que sólo interesaba a Buenos Aires, puesto que nuevamente quedaba sin representación la ciudad. El mismo día de la instalación del Triunvirato se congregaron en la sala capitular los miembros del Cabildo y los apoderados del pueblo, procediendo a la votación se-

ciegamente. La inexactitud, en la narración de los hechos, convenía a las dos facciones. Comprendían que si bien en Buenos Aires se tenía conocimiento del tumulto, a las provincias aún no habían llegado las versiones del suceso y era conveniente no se propagara una mala impresión sobre lo acaecido. El bando fue publicado en su fecha según constancia del testimonio del escribano José Ramón de Basavilbaso e insertado en la *Gazeta* días después. Los ejemplares fijados en los lugares de estilo debieron ser simplemente manuscritos, pues no conozco ninguno en hoja única; por otra parte, ni ZINNY, ni Fors citan piezas sueltas. Algunas recopilaciones que lo reprodujeron hacen constar que lo recogieron de la *Gazeta* (Cfr.: *Gazeta extraordinaria*, 25 de septiembre de 1811, pp. 665 y 666 [pp. 761 y 762, ed. facsim.]; A. ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821, apéndice a la Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1875, p. 65; LUIS RICARDO FORS, *Índice cronológico de los trabajos ejecutados en la imprenta de Niños expósitos de Buenos Aires, durante los siglos XVIII y XIX y que existen en la Biblioteca pública provincial de La Plata*, La Plata, 1904, pp. 38 y 39; *Registro*, cit., t. I, p. 118; LUIS V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910, t. IV, p. 146). La Junta envió con fecha 25 de septiembre la circular a las provincias dando cuenta de las novedades y guardando las mismas apariencias que en el bando precitado. Ordenaba reconocer, jurar, y celebrar dicho «acto con el decoro y solemnidad posibles». Hemos logrado hallar el original de esta circular (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, Circular sobre la creación de un Poder Ejecutivo a nombre y en representación de Fernando VII*, 25 de septiembre de 1811, por la Imprenta de Niños Expósitos, una página, folio; ZINNY, op. cit., p. 65). El 24 de septiembre, Funes ya se hallaba en Buenos Aires, de regreso de su misión. Pretextando razones de salud y por lo tanto de su inasistencia, intentó excluir su nombre de la circular de la Junta enviada a provincias, dando cuenta de la creación del Triunvirato. Un oficio, posiblemente conminatorio, obligó a Funes a ratificar con su firma la erección del nuevo gobierno. Mas tarde, con su acostumbrada simulación, expondría en su alegato de defensa que había deseado «eficazmente la reforma del antiguo gobierno a fin de atajar los males que no siempre está en manos del hombre prevenir» (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documentos n.ºs 382 y 383: Defensa de Funes*). El ejecutivo por su parte lanzó una proclama, concordando con el sistema conciliatorio. Según dicha proclama los diputados convinieron la concentración de la autoridad por encontrarse la libertad amenazada por peligros internos y externos. Decía que los miembros del ejecutivo habían aceptado su investidura como un acto de obediencia a las nuevas autoridades. El nuevo gobierno llamaba, por lo tanto, a la unión y al orden a fin de luchar contra el enemigo común, y anunciaba al propio tiempo reformas en todos los ramos de la administración, desde el ejército hasta la justicia; agregaba que se reconocería tanto al ciudadano que ilustrara como al que señalara los errores que se cometieron (Cfr.: [*Proclama*] *El nuevo gobierno de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1811, tres páginas in folio por la Imprenta de Niños Expósitos; ejemplar existente en la BIBLIOTECA NACIONAL, incorporado en el volumen: *Sucesos de 1810*, n.º 30.4.6).

creta. Resultaron electos fray Ignacio Grela y José Francisco Ugarteche⁴³. Después de la consulta correspondiente, los mismos apoderados quedaron encargados de redactar las instrucciones. Estas fueron concluidas y otorgadas con fecha 11 de octubre; algunas de sus disposiciones no dejan de ser curiosas. Los diputados se hallaban obligados a comunicar anticipadamente cualquier asunto que pudiera ocasionar «grave daño á la Capital directa o indirectam.⁴³». Asimismo, promoverían la apertura del Congreso y sobre todo encargábaseles muy «seriamente q.^e no se —introdujeran, ni perturbaran— de modo alguno las funciones del Gobierno egecutivo p.^r ser esta decidida y manifiesta voluntad de este Pueblo»⁴⁴. La incorporación de los diputados suplentes a la Junta es indiscutible, su firma se encuentra al pie de varios documentos emanados de dicha corporación.

Los primeros días reinó gran confusión; las autoridades del interior se dirigián indistintamente a ambos cuerpos usando raras denominaciones. El mismo día de su instalación el novel ejecutivo celebró una reunión con la Junta y solicitó las reglas a las que debía ajustar su conducta. Mas los diputados argumentaron que aún no podía resolverse nada al respecto, porque los suplentes no habían recibido sus poderes ni sus instrucciones⁴⁵. Entretanto el Triunvirato se afirmó en el poder, adoptó un carácter avasallante e inició su competencia con la Junta a la que consideró como consultiva, sólo en el nombre⁴⁶. Puso la fuerza en

⁴³ Obtuvieron dos votos el presbítero Joaquín Ruiz, uno el padre Castañeda y dos Martín de Arandia. De los apoderados del pueblo asistieron todos con excepción de Sarraete, López y Sáenz. Rivadavia no obstante pertenecer al gobierno, asistió al acto y emitió su voto. La ceremonia del juramento de los electos se llevó a cabo al día siguiente en la Sala Capitular (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División colonial, legajo 23, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, Testimonio de la acta de 23 de Spre de 1811 p.^o el nombram.^o de diputados Suplentes por esta Capital p.^o el Congreso gral. q. recaio en el R. P. Ing.^o Grela y D.^o D. José Fran.^o de Ugarteche*; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo n.º 23, Oficio de remisión del Cabildo del testimonio del acta de elección de los diputados suplentes*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1811; JUAN CÁNTER, *Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso general, año 1811* en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. II, pp. 337 - 343).

⁴⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División gobierno colonial, *Archivo del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812; legajo n.º 23, Instrucciones, año 1811; Borrador de las Instrucciones dadas a los Diputados Suplentes nombrados por esta Capital p.^o el Congreso gral de las Provincias Unidas, Buenos Aires, 11 de octubre de 1811; CÁNTER, *Los diputados suplentes*, cit., en loc. cit.,».*

⁴⁵ El día 25 se celebró una reunión en la Fortaleza. La Junta convocó al Cabildo y a los apoderados del pueblo; no es aventurado conjeturar que se intentó promover aunque más no fuera una soldadura precaria e influir en las instrucciones que iban a ser concedidas a los suplentes (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, 1811, Gobierno, La Junta al Cabildo*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1811).

⁴⁶ Los miembros del gobierno renunciaron a la mitad de sus sueldos, por bando invitaron a un tédum en acción de gracias por su erección; fue dispuesta la iluminación de la ciudad, y se decretó una amnistía general para los confinados por los delitos políticos. Además se adoptó una significativa medida: la revocación de las confinaciones del 5 y 6 de abril. Como si se previera la necesidad de la fuerza, el Triunvirato declaró benemérito de la patria en grado heroico al Ejército de operaciones en la Banda Oriental. Además, para tener un control efectivo sobre toda la milicia por medio de la comandancia de campo, dio una *Orden del día* sobre revista diaria de armas (Cfr., *Registro oficial [Nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, pp. 118-120; *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 69, 3 de octubre de 1811, pp. 961-963, 978 y 979 [777-779, 794 y 795, ed. facsim.]; *Gazeta Extraordinaria*, 14 de octubre de 1811, pp. 674 y 675 [pp. 810 y 811, ed. facsim.]). Una medida que después fue comentada y considerada como una extralimitación del ejecutivo por la junta fue la relativa al establecimiento de penas extraordinarias para los ladrones, los cuales serían juzgados con premura (Cfr.: *Bando sobre robos*, Buenos Aires, 4 de octubre de 1811, 1 hoj folio en A. ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821*, Buenos Aires, 1875, pp. 66 y 67; *Registro Oficial*, cit., t. I, p. 119). La Junta criticó esta resolución del Triunvirato considerándola «un transpaso» de facultades (Cfr.: *La Junta al Ejecutivo en Documentos que publica la Junta Conservadora*, Buenos Aires, 1811). Mas los apoderados de Buenos Aires advirtieron

manos de confianza; Ocampo prosiguió desempeñando su doble papel⁴⁷. Sólo los patricios constituían una amenaza que pronto fue contrarrestada. La actividad gubernativa renació y una directriz personal impuso su sello propio; tornaron así los días del celo morenista. La acción diligente encontrábase representada en el secretario Rivadavia, en quien se personificó casi todo el gobierno triunviral. Funes tejió hábilmente el cuerpo legal mediante el cual no sólo quedaron fijadas las funciones del ejecutivo, sino también trabadas, declarándolo por fin provisorio y delimitado a un solo año de existencia⁴⁸. Las diferencias latentes entre ambos cuerpos se extremaron. La presunta reconciliación del acuerdo del 23 de septiembre, quedó desvanecida, el nuevo mecanismo legal deparaba la renovación de la lucha.

que dichos cargos eran infundados, pues su ejercicio se había limitado a doce leguas en torno de la capital (Cfr.: *Dictamen de los apoderados de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de octubre de 1811, en JUAN CÁNTER, *El «Reglamento» de 1811 y los apoderados del pueblo de Buenos Aires*, inserto en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. III, pp. 360-361).

⁴⁷ El mismo 23 de septiembre, día de su instalación, el gobierno confirmó en el cargo a Ocampo «consecuente a la confianza q^a —tenía— en V. S.», agregaba que esperaba del «zeloso desempeño con q^a hasta ahora —lo había ejercido» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, V. 2, 4, 4. *Guerra, 1811*, septiembre a diciembre, Legajo n^o 6, *El Triunvirato a Ocampo*, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1811).

⁴⁸ Después de la reunión del ejecutivo con la Junta, celebrada al día siguiente de la creación del primero, a los efectos de convenir la conducta a seguir, fue reclamada en un oficio «la forma en que debía nivelar su conducta». Es digno de señalarse que así como la Junta se investía con «el título de conservadora de la soberanía del señor D. Fernando VII, y de las leyes nacionales, en cuanto no se —opusiera— al derecho supremo de la libertad civil de los pueblos americanos» el Ejecutivo sólo la consideraba consultiva o de consultas (Cfr.: *Oficio del Gobierno Ejecutivo a la Junta Conservadora*, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1811 en *Documento*, cit., f. 1 vta.). El reglamento debía regir hasta «la resolución del Congreso o antes si el interés mismo de los pueblos exigiese algunas reformas». La Junta se confería el tratamiento de alteza, mientras concedía solamente el de excelencia al ejecutivo, constituyéndose en cuerpo tutelar y de control sobre los otros poderes. Declaraba la inviolabilidad de sus diputados, advirtiéndole que, en caso de delitos, sus miembros serían juzgados por una comisión interior, nombrada por la propia junta. Señalaba que el Poder Ejecutivo no podría alterar el sistema de la justicia, siendo directamente responsable ante la Junta Conservadora de su conducta pública. Por el artículo 14 de la Sección Segunda, se consignaba que: «Su autoridad era —provisoria y duraria— por el término de un año». (Cfr.: *Documentos que publica la Junta Conservadora*, Buenos Aires, 1811, ff. 1 vta. 4 vta.; *Registro*, cit., t. I, pp. 122 y 123). Esta última versión, la del *Registro*, es verdaderamente lamentable y peligrosa. Basta un solo ejemplo; mientras la edición original y exacta dice «La Junta actual de Diputados solo tiene una representación imperfecta»; la del *Registro* sin escrupulosidad apunta: «La Junta actual de Diputados no tiene una representación imperfecta». Funes, en su alegato de defensa y en situación de hallarse detenido, expuso que no pudo asistir a los actos primeros del Triunvirato por hallarse «enfermo en cama» y que «todo se actuó sin —su— asistencia y —su— influjo». No cabe duda que la parte fundamental y orgánica del *Reglamento*, estaba trazada con anterioridad, quizá con miras al futuro Congreso. La propia Junta así lo afirma, en su comentario justificativo, «sólo pensó en poner los cimientos de una constitución liberal y equitativa, que perfeccionada por el futuro congreso labre la felicidad de la nación...» (Cfr.: *Documentos*, cit., ff. 1 y vta.). Por lo tanto sólo hubo que llevar a cabo una adaptación del proyecto anterior, de acuerdo con las circunstancias. Indiscutiblemente todo fue obra de Funes, el rasgo peculiar de su estilo, su habilidad y el conocimiento del equilibrio de los poderes evidencian a la pluma de su autor. No es una opinión caprichosa la nuestra, se halla ratificada por varios autores, entre ellos Varela, Frías y Martínez Paz (Cfr.: LUIS V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910, t. II, pp. 10 y 11; ULADISLAO FRÍAS, *Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas*, Buenos Aires, 1882, t. I, pp. 1-3; ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, *El déan Funes polígrafo, notas para servir de prólogo* en GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J., *Bibliografía del déan Funes*, Córdoba, 1939, p. XX). Furlong opina que el preámbulo no es obra de Funes, pero que es «suyo y en forma casi exclusiva el texto del Reglamento» (Cfr.: FURLONG, *Ibidem*, pp. 140 y 141). Permitáseme transcribir los argumentos un tanto pueriles del déan, en el referido alegato y su visible afán de encubrir su actuación en la obra tan aplaudida por los autores contemporáneos: «La división de los poderes se [hallaba] sancionada pero era dudoso el sentido de las cláusulas que la dictaban. Las primeras sesiones de la

A 22 de noviembre de 1811 la junta emitió el Reglamento orgánico, llamado también en nuestra historia institucional *Reglamento de poderes*, por la circunstancia de señalar por primera vez en nuestro derecho público una neta división de los poderes⁴⁹. Tanto en el *Reglamento* como en los documentos conexos, no aparece ninguna firma de los miembros de la junta originaria de mayo, como tampoco de los incorporados a raíz del movimiento del 5 y 6 de abril. Los historiadores no se han percatado, casi podríamos decir hasta hoy, de la forma precisa en que quedó compuesta la Junta Conservadora, a raíz de la creación del Triunvirato. Como dice el bando erectivo del Triunvirato: de los «Diputados de los pueblos y Provincias, en consorcio de los dos suplentes». Han desaparecido por lo tanto las firmas de Matheu, Alagón y Gutiérrez. Paso incorporado al Triunvirato; Saavedra en comisión al norte, pronta a fenecer; Campana, internado en un fortín.

Después de dos días, el ejecutivo, un tanto despectivamente dio cuenta de su recibo. Se limitó a responder que había pasado a informe del Cabildo «el acuerdo institucional... con el nombre de reglamento»⁵⁰. Alegó la Junta su alta representación conferida por los pueblos y el desconocimiento de su investidura usado por el ejecutivo en su tratamiento⁵¹. La alternativa prosiguió varios días. Quizá se abrieran ciertas negociaciones, pues hasta el día 29 no se reunió el Cabildo a tratar el referido *Reglamento*. El cuerpo capitular decidió convocar para el día siguiente a los apoderados del pueblo. Mas el 30 se intentaron nuevas dilaciones, pretextándose la necesidad de evitar conclusiones precipitadas. Las extremas decisiones de la Junta obligaron a una urgente convocatoria, apersonándose a la reunión el propio Rivadavia. Los momentos urgían, la Junta había suspendido al Ejecutivo en sus funciones basándose en la «deformidad» que constituía el traslado dado al Cabildo para su informe. Convocados los apoderados del pueblo

Junta Conservadora se ocuparon en fijarlo. En este debate de opiniones siempre fue de sentir, que el poder legislativo, reservado a la Junta Conservadora, no podía dársele toda la extensión de que era susceptible la voz; que en principios de una sana política admitía las funciones que la Junta quería adjudicarse; pero en el crítico estado de las cosas combenía reducirlo a la menor expresión posible. La Junta no se adhirió a mi dictamen en esta última parte, y creyó de su deber rebestirse de la autoridad que expuso en su reglamento. Doi por comprobante de esta verdad el testimonio de quantos concurrieron a estos actos (*y principalmente*) el de los diputados suplentes de esta capital, cuyas declaraciones por entero me favorecen. Ynflúan también en mi opinión otros motivos, que sin ser misteriosos reserbe [*sic.*] para mi. — Hacía tiempo que obserbava, que los progresos de la justicia en que se apoya nuestra santa causa, y los de su prosperidad no habian caminado juntos: que estado languido y dislocado parecía haber corrido un poco tiempo los siglos llevan a la vegez; y en fin que el orden mismo de los sucesos aseleraría su caída sin poder resistir ((mas)) impreción de una desgracia de momento. De estas consideraciones sacaba por conclusión, que en situación tan deplorable no le combenía a la Junta meter la mano en las materias espinosas del gobierno, y hacerse responsable a la sensura del Pueblo, quién por lo común no vela sus juicios, sino por los sucesos. Estos han sido mis sentimientos, y esta la materia de mis conversaciones políticas con los pocos que se han acercado a mi trato» (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documentos* n^{os} 382 y 383, *Alegato de Funes*). A los efectos de indicar la parte intercalada se la ha registrado entre paréntesis en bastardilla. Lo testado hállase señalado entre paréntesis y corchetes.

⁴⁹ *Oficio de remisión de la Junta al Triunvirato*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1811 en *Documentos*, cit., f. 4 vta.

⁵⁰ *Respuesta del Triunvirato a los SS. Diputados*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1811 en *Documentos*, cit., f. 5.

⁵¹ Se refería a la forma del tratamiento asignado por el Triunvirato en sus oficios a la Junta, a la cual no la nombraba como entidad propia, sino que siempre se dirigía «a los S. S. Diputados» (Cfr.: *Oficio de la Junta Conservadora al Gobierno Ejecutivo*, Buenos Aires, 28 de octubre de 1811 en *Documentos*, cit., ff 5-6 vta.; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, Gobierno, 1811, *Carpeta y Oficio de la Junta al Ejecutivo*, Buenos Aires, 28 de octubre de 1811; *Oficio del ejecutivo al Cabildo dándole traslado del Oficio de la Junta*, Buenos Aires, 29 de octubre de 1811, y *Oficio del Ejecutivo a los Sres. Diputados*, Buenos Aires, 29 de octubre en 1811, en *Documentos*, cit., f. 6 vta.).

emitieron un interesante dictamen, en cuyo contenido recabaron la dilucidación de muchas proposiciones que planteaban los problemas de aquel momento histórico de tan vastos alcances⁵². Los apoderados expresaron en su dictamen, que de acuerdo con las instrucciones confiadas por el pueblo los diputados de las provincias debían conservar únicamente la representación que originariamente les había sido conferida antes del mes de diciembre del año anterior⁵³. Quedaba delimitado en forma explícita, el simple carácter de diputados al congreso, que les correspondía. Puntualizaron, además, los apoderados del pueblo en su dictamen, los desagradables efectos que había causado el humillante oficio dirigido al ejecutivo y recordaron también la manera cómo se había ocultado lo convenido en los papeles públicos, cuando fue erigido el Triunvirato. Alegaron, asimismo, que la Junta carecía de la legítima representación del pueblo de la Capital para resolver sobre el Reglamento. Finalmente, afirmaron que los diputados suplentes de Buenos Aires carecían de las instrucciones a las cuales se hallaban obligados por sus poderes⁵⁴. En su argumentación, los apoderados decían que no era admisible que los diputados invocaran los derechos de sus respectivos pueblos y olvidaran los de Buenos Aires. Concluyeron sosteniendo que se podía considerar nulo e insubsistente el Reglamento «por falta de la concurrencia legítima de este Pueblo» y además:

⁵² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811 y 1812, legajo n.º 23, Dictamen de los apoderados del pueblo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de octubre de 1811; en *Documentos, cit.*, f. 6 vta.; CÁÑTER, *El Reglamento, cit.*, en *loc.*, *cit.* ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, pp. 659-666.

⁵³ Como es sabido, y ya lo hemos apuntado, los diputados se incorporaron el 18 de diciembre de 1810; la premura hizo que los autores del dictamen dieran la fecha equivocada de 2 de diciembre (Cfr.: *Acta de incorporación de los diputados en MANUEL MORENO, Vida y memoria de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918, pp. 250-255).

⁵⁴ Las instrucciones de los suplentes fueron entregadas; consta dicho requisito en las actas del Cabildo, las cuales apuntan: «acordaron sancionar y de facto sancionaron las antedichas instrucciones, mandaron en su virtud que para que tengan su debido efecto se saque por duplicado testimonio de este acuerdo para pasarlo á cada uno de los S. S. Suplentes, con los oficios que corresponden». Pero las instrucciones que habían sido confiadas a los suplentes se hallaban sujetas a otras como se decía en el borrador de las mismas «según las circunstancias y ocurrencias subcesivas» o como decía el artículo octavo del original: «que se arreglaran a estas instrucciones y a quantas fuese en lo sucesivo preciso pasarle, según lo exija el tiempo, y las circunstancias». No hay que olvidar tampoco que los referidos diputados debían además comunicar anticipadamente a su representación cualquier asunto que pudiera ocasionar «grave daño a la Capital, directa o indirectamente». Mas la salvedad de los apoderados de que el pueblo de Buenos Aires no estuviera representado, era bastante relativa, ya que el suplente Ignacio Grela aparecía firmando el *Reglamento* y el oficio de remisión; aunque el otro suplente sólo apareciera firmando el de censura y protesta de la Junta. Quiere decir que la representación de Buenos Aires era incompleta, en el momento de firmarse el reglamento. No dejan de ser muy particulares estas actitudes distintas de ambos diputados; las censuras de que fue objeto Grela provocaron su renuncia, concebida en términos amargos: «Convencido de q. toda persona publica debe renunciar su representación luego q. pierde su concepto p.ª con el pueblo; hallandome yo comprendido en esta máxima política p.ª haber creído debía firmar el reglamen.¹⁹» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, Renuncia de Grela*, 12 noviembre de 1811; CÁÑTER, *El Reglamento, cit.*, en *op. cit.*; CÁÑTER, *Los diputados suplentes, cit.*, en *loc. cit.*; *Acuerdo del 11 de octubre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo, cit.*, serie IV, t. IV, pp. 648-650; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Colonial, Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, Dictamen de los apoderados del pueblo*, Buenos Aires, 30 de octubre de 1811; *Acuerdo del 30 de octubre de 1811*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, pp. 660-666). Mi distinguido amigo el doctor González, en sus pacientes investigaciones para su notable obra, encontró otro testimonio de la elección de los diputados suplentes en donde consta el juramento de los mismos (Cfr.: *Acta de la elección de diputados suplentes por Buenos Aires*, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1811, en JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*. Buenos Aires, 1938 (t. II, pp. 337, 358, 474-476).

«V. E. como depositario de sus dros viendo la abierta vulneración q. de ellos hace la Junta Conservadora, se halla en el caso de requerirla á nombre de este benemérita Ciudad, p.º q.º desista del Reglamento formado por las razones expuestas; al mismo tiempo que en el de manifestar al Sup.º Gob.º Ejecutivo la impresion q.º le hace la noticia de haber cesado en sus funciones, y la necesidad de continuar en ellas, para evitar los desastres q. podría causar en el Publico una idea tan funesta: y lo que fuere mas conveniente y arreglado»⁵⁵.

La opinión del Cabildo, dentro de la diversidad de los votos resultó adversa para la Junta. Mas como no prevaleciera ningún parecer, los antecedentes fueron elevados al ejecutivo⁵⁶. A través de los elementos de juicio, que he logrado tener a mi alcance, pueden ser captadas algunas tentativas de arreglo que debieron basarse en la prosecución del ejecutivo en el mando con plena independencia y en la limitación de la Junta con la única representación de los pueblos para el Congreso. Malogrados los intentos, seguro ya el Triunvirato de la fuerza y dueño de la situación, declaró atentatorio el dictado de la Junta y a 7 de noviembre de 1811 disolvió a dicha corporación⁵⁷.

⁵⁵ *Dictamen, cit. en loc. cit.*

⁵⁶ El Cabildo para proceder con acierto solicitó a los asesores un informe sobre la cuestión debatida. Estos evacuaron el pedido reconociendo de acuerdo con el bando erectivo del Triunvirato, el derecho de la Junta Conservadora para fijar las reglas; pero también, el del Cabildo para examinar las cláusulas que fueren perjudiciales al pueblo. Sin embargo, apuntaron la conveniencia de que los suplentes fueran munidos de las debidas instrucciones. Los cabildantes se inclinaron unos por el dictamen de los apoderados, otros por lo expresado por los asesores. El Alcalde de primer voto expuso la conveniencia del gobierno poco numeroso y con amplias facultades, como había sido publicado en los papeles de la erección. Y agregó que si se unía lo que había expuesto, al peligro de perturbación pública que ocasionaría cualquier otra medida, su parecer se inclinaba a extender la jurisdicción y la autoridad del ejecutivo. Pedro Capdevila siguió en un todo al alcalde antedicho. La opinión de Ildefonso Paso, naturalmente interesada, fue emitida en términos extremos; sostuvo que era absolutamente necesario se excluyera «a los S. S. Diputados, y todos los que compusieron el Gobierno anterior de toda intervención, influxo, y parte en la autoridad, no solo con el nombre de poder ejecutivo, sino también otro cualquiera, deviendo quedar reducidos unicamente a la representación de sus Pueblos». Eugenio José Balvastro se mostró aún más absoluto, se adhirió al voto de Paso, pero agregando que había «sido testigo ocular en unión de los demás S. S. que forman este Ayuntamiento, de haverse expresado los S. S. Diputados de los Pueblos de hallarse impotentes á poder llevar el sistema por falta de fondos, de tropas, y perdida del Perú, quando se trató la primera vez de composición con la Ciudad de Montevideo y por lo tanto que deven cesar en el ejercicio de sus funciones, obligandose este Ayuntamiento á dirigir un manifiesto á los Pueblos exponiendo los motivos de su separación. Como adujo Juan Francisco Seguí, después de inclinarse hacia el voto de Paso, existía una diversidad de opiniones en el Cabildo, correspondiendo por lo tanto la devolución del *Reglamento* de la Junta y el envío de los testimonios y oficios correspondientes, a los efectos que el propio ejecutivo resolviera lo que creyera más conveniente (Cfr.: *Acuerdo del 30 de octubre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit., serie IV, t. IV, pp. 660-666*).

⁵⁷ Poco después de instalado el Triunvirato, se habían apreciado síntomas anunciadores del conflicto. El intento de embargo de la Junta al Ejecutivo fue algo de desquite. Efectivamente los diputados habían quedado sumamente ceñidos, pues el Triunvirato les había retirado útiles y elementos. No contaba ni siquiera con ayudantes; en un documento hallado por el autor de esta colaboración, la Junta reclama ante su triste situación: la «...Junta necesita q.º en los días q.º se reúne a sus secciones [sic] acuda un edecan, un oficial de secretaría q.º podrá ser qualesquiera de los q.º actualmente sirven, sin necesidad de crear nueva plaza, y provea de los utiles necesarios al archivo q.º deve tener. Lo q.º se comunica a V. E. para qº imparta las ordenes convenientes» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1811, La Junta al Ejecutivo*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1811). La fricción entre los dos cuerpos gubernamentales se había también revelado en otro incidente de precedencia. Con motivo del natalicio de Fernando VII, el gobierno invitó a la Junta a concurrir al Fuerte para acudir en corporación a la Catedral. La respuesta de la corporación fue demostrativa del choque de atribuciones que ambos cuerpos sospechaban poseer. La Junta sostuvo que no se hallaban en disposición de recibir el asiento que le fuera asignado, sino de otorgarlo, por lo cual se excusaba de asistir a la celebración (Cfr.: *El Gobierno a los diputados*, Buenos Aires, s. d. y *Los diputados al Gobierno*, Buenos Aires, 12 de octubre de 1811, en *Gazeta extraordinaria*, 14 de octubre de 1811, pp. 673 y 674 [809 y 810, ed. *facsim.*]). La Junta iba a lanzar un impreso, con

La forma avasallante de actuar del Triunvirato aparejó el distanciamiento de algunos morenistas auténticos como López, que se reunían otra vez en el Café de Marco⁵⁸. Lo revela la renuncia de Vicente López a la secretaría de hacienda, alegando que su persona no era necesaria y que el despacho podía ser servido por dos secretarios, siendo por lo tanto su permanencia onerosa. El abandono de la de gobierno por parte de José Julián Pérez debióse a su carácter de diputado, aunque pretextara razones de salud⁵⁹. Aceptadas las renunciaciones, no fueron anunciadas hasta cierto tiempo después, transcurriendo más de diez días en ser circuladas a provincias y con posterioridad a la publicación del *Estatuto*⁶⁰. No se quería traslucir ninguna discrepancia y mostrar una unidad de miras subsistente en el gobierno desde su advenimiento al poder. El alejamiento de ambos colaboradores dio otra estructura administrativa a las diferentes secretarías que fueron reorganizadas por medio del decreto que, al mismo tiempo que nombraba secretario a Nicolás Herrera, concentraba los departamentos de guerra y hacienda, dejando los de gobierno y relaciones exteriores a cargo de Rivadavia⁶¹.

El Triunvirato, después de la disolución de la Junta Conservadora, se hallaba obligado a justificar su actitud mediante una satisfacción a los «Pueblos». Consecuente con dicha preocupación, trazó un programa y dictóse una pauta a seguir de la cual surgió el *Estatuto Provincial del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre de Fernando VII*⁶². En una introducción, o exordio a manera de preámbulo, el gobierno expuso los motivos que condujeron a su erección, la competencia con la Junta Conservadora y los fundamentos que habían privado para decretar:

una forma ya que el conflicto de las circunstancias no permite recibirla de las manos de los pueblos, que prescribiendo límites a su poder y refrenando la arbitrariedad popular, afiance sobre las bases del orden al imperio de las leyes, hasta tanto que

las cuestiones ocurridas con el ejecutivo. En una introducción daba cuenta de los sentimientos de que, según decía, estaba animada. Impreso el opúsculo, el ejecutivo entre el filete y la nota final que decía: «Sucesivamente se publicaran las ulteriores contestaciones hasta la conclusión de la competencia» ordenó la intercalación en tipo menor de la noticia de la disolución. En algunos ejemplares, esta intercalación aparece encimada.

⁵⁸ No tengo por qué insistir en este punto del cual me he ocupado en mi colaboración anterior (Cfr.: CANTER, *Las sociedades, cit.*, en *op. cit.* Primera sección, pp. 275-277).

⁵⁹ Pérez había gozado de toda la confianza del gobierno. Para su negociación en la Banda Oriental, le acordaron plenos poderes, y al propio Rondeau se le previno: «que en q.^{ta} le ordenase el mencion.^{do} represent.^{do} obedezca, lo mismo q.^{ta} si fuese dispuesto y mandado p.^r este Sup.^{to} Gov.^{no}» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1811*. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1811).

⁶⁰ *Renuncia de los secretarios*, Buenos Aires, noviembre de 1811, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 5, 19 de noviembre de 1811, p. 19 [19, *ed. facsim.*]; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Decretos, 1811, octubre-diciembre, Oficio del triunvirato a los Ministros Generales de la Real Hacienda*, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1811; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1811, Circular del Gobierno*, Buenos Aires, 26 de noviembre de 1811. Naturalmente don Vicente Fidel López nos sale al encuentro con su peso paterno y atribuye a «la templanza de su fundamento moral y al viejo afecto» hacia Saavedra, la causa de la elección y renuncia del autor de sus días. Dicha versión se proyecta esta vez, más allá de la tradición y de lo verosímil (Cfr.: VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución, y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, t. IV, p. 18).

⁶¹ *Noticia del nombramiento de Herrera*, diciembre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 9, 3 de diciembre de 1811, p. 35 [p. 37, *ed. facsim.*]; *Decreto nombrando a Herrera* [sine data] en *Registro, cit.*, t. I, p. 126; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Gobierno, 1811, Circular del gobierno dando cuenta del nuevo nombramiento*, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1811. Obsérvese en la variada documentación citada, tanto en esta nota, como en la precedente, la omisión deliberada de fechas.

⁶² Existen dos ediciones: la primera: *Estatuto provisional / del / Gobierno superior de las / Provincias Unidas del / Río de la Plata / a nombre / del Sr. D. Fernando VII (viñeta) Impreso en Buenos Ayres: / En la imprenta de Niños Expósitos. / Año de 1811*. Luego, en 1816 se hizo una reedición por la Imprenta de M. J. Gandarillas y Socios.

las Provincias reunidas en el congreso de sus diputados establezca una Constitución permanente⁶³.

El *Estatuto* aportaba por primera vez el principio de la amovilidad para los miembros del Triunvirato, por medio de las asambleas periódicas. Aspecto que será motivo de un estudio especial en esta colaboración. Sin embargo, para los secretarios subsistía el viejo principio inamovible, porque adquirirían permanencia y como lo apunta sagazmente Varela, el hombre más representativo del gobierno, Rivadavia, quedaba entronizado en el poder⁶⁴. Por otra parte, la disposición discerniendo la suplencia de los triunviratos a los dos secretarios facilitaba el juego político. Del nuevo cuerpo legal emanaba un tanto la improvisación. Pronto hubo que reparar, con algunas reglamentaciones y adiciones, el fruto poco maduro, impreciso en muchas de sus partes y falto de concreción en otras. El Triunvirato con sólo un día de diferencia con el *Estatuto*, dio el *Decreto de la Seguridad individual*, que juntamente con el *Decreto de la libertad de imprenta*, se consideraron parte integrante del *Estatuto*⁶⁵. Precisamente, por dicha circunstancia, ambos decretos fueron publicados como anexos del *Estatuto*⁶⁶.

⁶³ Se establecían como fundamentos para la erección del nuevo gobierno: los peligros militares después de la derrota del Desaguadero, las amenazas que entrañaba la invasión portuguesa, los recursos exhaustos, la disciplina militar relajada, el gobierno débil, el espíritu del país desmayado. Demostrábase de dicha manera que las pausas habían terminado. La competencia producida por el *Reglamento Orgánico* y la actitud de la Junta fue expuesta: «Con el velo de la pública felicidad se erige en soberana, y rivalizando con los poderes que quiso dividir, no hizo más que reasumirlos en grado eminente. Sujetando al gobierno y a los magistrados a su autoridad soberana, se constituye por sí misma en Junta Conservadora para perpetuarse en el mando, y arbitrar sin regla sobre el destino de los pueblos. Como si la soberanía fuese divisible se la atribuye de un modo imperfecto y parcial».

⁶⁴ LUIS V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910, t. II, p. 66.

⁶⁵ La mano de Paso y el espíritu rivadaviano se muestran en ambos cuerpos legales.

⁶⁶ El Reglamento de libertad de imprenta, había aparecido anteriormente con fecha 26 de octubre y publicado en la *Gazeta* (Cfr.: *Artículo de oficio en Gazeta extraordinaria de Buenos Aires*, 26 de octubre de 1811, pp. 684-686 [840-842, ed. facsim.]). Posteriormente la *Gazeta* publicó una carta al redactor, en la cual se exponía, que si bien el reglamento se hallaba encuadrado dentro de las ideas modernas, parecía que el artículo segundo era indefinido, y por lo tanto se permitía demandar si se podía censurar a los miembros del gobierno (Cfr.: EL CIUDADANO LIBRE, *Carta al redactor de la Gazeta de Buenos Ayres*, Buenos Aires, 7 de noviembre de 1811, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 2, 8 de noviembre de 1811, p. 8 [8, ed. facsim.]). El editor respondió aclarando que el artículo 2.º de dicha ley no era indefinido, y que si bien no se podía atacar a la constitución o al gobierno, porque sería rebelión, los actos de los gobernantes podían ser juzgados, para que los mismos cumplieran con su deber. Aconsejábale escribiera sobre cualquier asunto (Cfr.: EL EDITOR, *Respuesta a la carta del número anterior*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 3, 12 de noviembre de 1811, pp. 10 y 11 [10 y 11, ed. facsim.]). El reglamento de libertad de imprenta especificaba que, para la formación de la Junta, el Cabildo debía presentar una lista de cincuenta personas, que no fueran empleados de la administración del Estado, de los cuales debería hacerse una «elección a pluralidad de votos». Eran electores natos: el prelado eclesiástico, alcalde de primer voto, síndico procurador, prior del consulado, el fiscal de S. M. y dos vecinos de consideración, nombrados por el Ayuntamiento. A 8 de noviembre, el Cabildo se dirigió al gobierno acompañándole la lista de los *Individuos que presenta el Exmo. Cabildo para que se elijan los que deben formar la Junta Protectora de la libertad de la Imprenta, consiguiente al Decreto del Superior Gobierno de 26 de octubre último*, y el nombramiento de los dos electores natos, recaídos en don Manuel Belgrano y licenciado Tomás Antonio Valle (Cfr.: *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 4, 15 de noviembre de 1811, p. 15 [15, ed. facsim.]). Por haberse ausentado Belgrano, fue elegido, interinamente, Ildefonso Paso (Cfr.: *Oficio del Cabildo al Gobierno Provisorio*, Buenos Aires, 28 de enero de 1812, en JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, pp. 58 y 59). Los sujetos en quienes recayó la elección para jueces de la Junta conservadora de la libertad de imprenta fueron: el reverendo padre maestro fray Isidro Celestino de Guerra, doctor Luis José Chorroarín, doctor Diego Zavaleta, doctor Julián Segundo de Agüero, licenciado José Seide, doctor Pantaleón Rivarola, doctor Antonio Sáenz, Francisco Xavier Riglos, doctor Cosme Argerich (Cfr.: *El Censor*, 29 de enero de 1812, p. [2]). Poco después se procedió al nombramiento de

La seguridad individual, constituye toda una declaración de derechos y garantías. Expresa la inviolabilidad de las personas, domicilios y bienes. Es decir, todo un anticipo de nuestros principios constitucionales, con su correspondiente hábeas corpus⁶⁷. Fue muy pocas veces respetado y su vulneración constituyó una costumbre. Así es también la historia de aquel año 1812, plena de invocaciones, de fórmulas y exhibición de vallas que forjaban vanas ilusiones y causaban decepción al contemplarse el inmediato arrebatado de las mismas.

El gobierno, casi de inmediato, envió dos ejemplares del *Estatuto* al Cabildo, solicitándole manifestara si lo hallaba conforme con los intereses del Estado. Al día siguiente, el cuerpo capitular elevó su respuesta concebida en términos elogiosos sobre las «máximas y saludables reformas» con que el gobierno había «señalado sus primeros pasos» y que «aún los mas fascinados, y parciales bendecirían esta variación política, q.^o constituirá con raz.ⁿ una de las épocas mas memorables en los fastos de la América del Sud». Dos días después el *Estatuto* circulaba entre los Cabildos y Juntas provinciales con disposiciones para su juramento. A Pueyrredón le fue recomendado en un oficio, empleara «todo su influjo en fijar en esos Pueblos y Tropas de su mando el concepto de la importancia del Estatuto». ⁶⁸ El 1.^o de diciembre, siendo domingo, se efectuó la recepción del Ejército de la Banda Oriental. Ante el mismo y las tropas de la guarnición, apostadas frente al Cabildo, en cuyos balcones se hallaban las autoridades, fue jurado el *Estatuto*. Prestó juramento el Gobierno y el Cabildo, por sí y por el pueblo. Ocampo, diputado que había sido de la Junta Conservadora y que permanecía como comandante general de armas, «prestó el debido reconocimiento». Ordenó las salvas de artillería, y juró sobre su espada otorgando palabra de honor, «por sí y demás xefes», sostener la observancia del «Estatuto Provisional y guardar y hacer

otro sujeto, habiendo resultado electo el doctor don José Valentín Gómez, en lugar de Riglos, quien ocupaba el cargo de alcalde de primer voto. A 7 de febrero de 1812, el gobierno confirmó la elección (Cfr.: *El Censor*, n.º 6, 11 de febrero de 1812, p. 22). El reglamento que retiraba «las trabas a la imprenta libre», tuvo por base el anterior reglamento de la Junta redactado por Funes (Cfr.: D.[EAN] G.[REGORIO] F.[UNES], *Discurso sobre la libertad de prensa presentado a la Junta Superior de Gobierno en Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, 22 de abril de 1811, pp. 148-160 [310,322, ed. facsim.]; *Reglamento de libertad de prensa en Ibidem*, pp. 160-162 [322-324, ed. facsim.]; *Decreto de la Junta aprobando dicho reglamento* Buenos Aires, 20 de abril de 1811, en *Ibidem*, p. 592 [324, ed. facsim.]). No obstante los elogios que se han rendido al Deán por dicho reglamento, es conveniente advertir que el mismo carece de toda originalidad como lo ha demostrado un concienzudo autor (Cfr.: JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, 1938, t. II, pp. 403-409). Así como participo de casi todas las conclusiones de mi distinguido amigo, el doctor González, no me inclino a creer que el triunvirato fuera también una de las fórmulas de la revolución española. Aunque respeto su opinión, entiendo que es un híbrido antecedente francés y una reacción contra las fórmulas españolas de las Juntas. El doctor González dice: «El Triunvirato argentino es el triunvirato español, que lo precede en el tiempo. Si aquél se llamó Consejo de Regencia, éste se dio el nombre de Gobierno Ejecutivo. La denominación de Triunvirato es de la historia» (Cfr.: GONZÁLEZ, *Filiación*, cit., t. II, p. 404).

⁶⁷ Varela ofrece un paradigma, con textos apareados para demostrar cómo en la Constitución Nacional se ha tenido presente el decreto del 23 de noviembre de 1811 (Cfr.: VARELA, *op. cit.*, t. II, p. 71).

⁶⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1811; *El Cabildo al gobierno*, Buenos Aires, 26 de noviembre de 1811; *Circular del gobierno a los Cabildos*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1811; *Circular a las Juntas que se indican*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1811; *Oficio a Pueyrredón*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1811; *Acuerdo del 26 de noviembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, p. 680. La respuesta del Cabildo a la Junta fue publicada (Cfr.: *Gazeta de Buenos Aires*, n.º 9, 3 de diciembre de 1811, pp. 34 y 35 [36 y 37, ed. facsim.]). En Santiago del Estero fue demorado el juramento por el extravío de las instrucciones (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Sgo. del Estero - San Luis - Tucumán, 1811, El Cabildo de Santiago del Estero al Gobierno*, Santiago del Estero, 27 de diciembre de 1811; *Respuesta del Gobierno*, Buenos Aires, 10 de enero de 1812).

guardar la fidelidad, obediencia y sumisión al Superior Gobierno Provisional». Fue un día de júbilo; la *Gazeta* comentó el acto en el cual según decía se habían fijado:

las primeras bases de los derechos sagrados del hombre: las almas sensibles desfallecían con la novedad de una impresión tan dulce, á que jamás estaban acostumbrados; no creían el acto que presenciaban. ¿Qué diferencia (decían) de jurar obedecer su ignominia, á la de conservar la dignidad de los hombres? ⁶⁹.

El triunvirato se hallaba dispuesto a imponer a todo trance la disciplina y reorganización de la milicia. Mientras el gobierno hallábase en manos de la Junta Grande concediéronse numerosos despachos militares. No pocos funcionarios gozaron de prebendas y del uso del uniforme. Era un arraigado mal que se remontaba a la época de las invasiones. Muchos cívicos, merced a la revolución se habían convertido en oficiales en servicio activo y se mostraban reacios a las reglamentaciones ⁷⁰. Ante tal descenso de la disciplina, el gobierno decidió reprimir los abusos. Determinó medidas sobre pagos de haberes y revistas diarias de armas, esgrimiendo varias penalidades a fin de impedir los desórdenes en las pulperías, don-

⁶⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Bandos 1809 a 1813, Bando original convocando al pueblo para juramento del Estatuto*, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1811; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1811; *Gazeta de Buenos = Ayres*, n.º 9, martes 3 de diciembre de 1811, pp. 33 y 34 [35 y 36, ed. facsim.]; *Acuerdos del 30 de noviembre y 1.º de diciembre de 1811*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, pp. 685-689). El Estatuto fue jurado a mediados de diciembre por el Ejército del Norte (Cfr.: *Noticias del Perú en Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 15, martes 24 de diciembre de 1811, pp. 58 y 59 [66 y 67, ed. facsim.]). Aún un mes después, proseguían los comentarios en torno del *Estatuto*, hasta en la polémica de ambos redactores de los periódicos de aquel momento se discutirían ciertas alusiones. Pazos Silva afirmaría como aventuradas las declaraciones de que tanto en el exordio del *Estatuto Provisional* y en la circular se sentenciará al ex presidente Saavedra (Cfr.: *Artículo comunicado al Editor en El Censor*, n.º 1, martes 7 de enero de 1812, pp. 3 y 4; CÁÑER, *Monteagudo*, cit., pp. 25 y 26). Cuando Saavedra y Molina partieron para el norte se les asignaron dietas extraordinarias, además de una suma especial para la compra de un coche. Con motivo de la partida de los referidos comisionados se hizo circular un manifiesto. A 5 de octubre de 1811 se dio orden que a Saavedra sólo le fueran abonadas las dietas por su comisión, porque había cesado ya en sus funciones como presidente. Meses después se siguieron tramitaciones a los efectos de que algunos oficiales que acompañaron a Saavedra devolvieran sumas que habían cobrado con exceso. La comitiva de Saavedra era muy numerosa, así lo reconoce Molina en una carta; sólo Martín Rodríguez llevaba tres oficiales y sus ayudantes de campo (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Decretos, 1811, julio-septiembre y octubre-diciembre, Decretos del 21 de agosto de 1811, 23 agosto de 1811 y 5 de octubre de 1811*; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *1811, Gobierno, La Junta al Cabildo*, Buenos Aires, 27 de agosto de 1811 y *Circular a los Cabildos, obispos de Salta y Sta. Cruz de la Sierra, Arzobispo de la Plata, y Aud. de ídem., incluyéndoles un manifiesto interes.º a la causa pública, a cuyos objetos se les anuncia la misión de D.º Cornelio de Saavedra, y D.º D.º Man.º Felipe de Molina en clase de representantes en esos territorios de la Junta Sup.º de esta Cap.º*, Buenos Aires, 24 de agosto de 1811. Sobre pagos, devoluciones y actuaciones seguidas (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Guerra leg. 3, 1812, Sobre los pagos*, Buenos Aires, 27 de abril de 1812, *Ajuste de la Contaduría*, Buenos Aires, 13 de abril de 1812, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Guerra, 1812*, legajo n.º 2, S. V. C. 7, A. 3, n.º 3, *Informe solicitado a Belgrano*, Buenos Aires, 13 de julio de 1812). Sobre el séquito exagerado puede apreciarse lo que dice Molina (Cfr.: *Carta de Molina*, Santiago del Estero, 16 de septiembre de 1811, en *Cartas del doctor Manuel Felipe Molina* (años 1790-1813) alzada de pliegos, pp. 58-60).

⁷⁰ La Junta Grande se vio obligada a designar una comisión militar a fin de organizar la milicia, dar instrucción y también cuidar el armamento (Cfr.: *Orden del día*, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1811, impreso en la Imprenta de Niños Expósitos, 3 páginas in 4.º. Zinny habla de ejemplares de 4 páginas que no conozco (Cfr.: ZINNY, *Bibliografía*, cit., pp. 64 y 65). López ha apuntado algo respecto de la indisciplina militar y de otros abusos (Cfr.: VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1913, t. IV, p. 391).

de los soldados compraban y vendían uniformes⁷¹. El gobierno se atrevió además a afrontar una reforma militar y recurrió hasta el sacrificio de separar del mando a muchos militares. A los efectos de reparar la situación de los mismos y que no se tornara tan incierta, se propuso la preferencia de ellos en todos los empleos de la administración o que se les cedieran tierras libres. La reforma fue extendida a los ejércitos de operaciones. A Pueyrredón se le ofició para que no promoviera más grados, porque era necesario seguir nuevas normas⁷². Al año siguiente la medida fue extendida y se dispuso que no sólo quedaban a medio sueldo los empleados, sino también los oficiales, sargentos y cabos que resultaron sobrantes a consecuencia de los arreglos y nuevas plantas dadas a los regimientos⁷³. Luego se creó el Estado mayor y se suprimieron las asambleas militares, la tarea reformadora prosiguió y sin interrupción se tendió proyectándose en 1812. Creada la gobernación intendencia se dispuso la incorporación de la Inspección al Estado mayor y la Comandancia de armas al gobierno intendencia siendo publicadas las *Instrucciones para los Comisarios de guerra*⁷⁴.

⁷¹ A un pulpero denunciado por el sargento mayor de artillería se le impuso una multa de 100 pesos. Advertiéndose que en caso de reincidencia se le cerraría el negocio y se le obligaría a pagar una multa doble a la anterior. (Cfr.: Decreto firmado por Rivadavia, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1811 en *Gazeta de Buenos = Ayres*, n° 3, martes 12 de noviembre de 1811, p. 10 [10, ed. facsim.]; Orden a los Ministros generales de la Real Hacienda sobre pagos de haberes a la tropa, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1811 y Designando el pre correspondiente a los pifanos y tambores, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1811 en *Registro*, cit., t. I, p. 125; Orden del día de la Comandancia de armas, Buenos Aires, 10 de octubre de 1811 en *Gazeta extraordinaria*, 14 de octubre de 1811, pp. 674 y 675 [810 y 811, ed. facsim.]).

⁷² Aunque no se encuentra la firma de Rivadavia en el decreto, nótese su intervención. Se habla siempre de las reformas de 1815 y 1822-1823 sin apreciarse este antecedente originario, cuando aquellas y sobre todo la segunda no fue más que una repetición más severa de lo que acabamos de apuntar (Cfr.: *El gobierno a las tropas*, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1811 en *Suplemento a la Gazeta de Buenos-Ayres*, del viernes 6 de diciembre de 1811, p. [1] [43, ed. facsim.]). En la comunicación a Pueyrredón se le informaba de la dilapidación de los fondos del estado, por la pródiga dispensación de grados militares y la necesidad de imponer una nueva conducta (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, El Triunvirato a Pueyrredón*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1811).

⁷³ Fue todo un ajuste: se fijaron los sueldos de los edecanes del gobierno, se pusieron a medio sueldo a los inválidos que no prestaran servicio alguno, se ordenó se hiciera a la tropa el descuento de hospitalidad y que los oficiales en campaña no sufrieran descuento alguno de lo que hubieran donado para las urgencias del Estado (Cfr.: *Encomendando la tesorería del Cabildo al pago de inválidos, pensiones de la Reconquista, Defensa y 7 de diciembre de 1811*, Buenos Aires, 13 de abril de 1812; *Sueldo de los edecanes del Gobierno*, Buenos Aires, 23 de abril de 1812 y *Poniendo a medio sueldo a los inválidos que no prestan servicio alguno*, Buenos Aires, 25 de abril de 1812, en *Registro*, cit., t. I, pp. 162 y 163; 165 y 166).

⁷⁴ Fue nombrado jefe de Estado mayor el coronel Francisco Xavier de Viana y secretarios ayudantes Marcos Balcarce, Ignacio Alvarez Thomas y Mauricio Verlanga; por el mismo decreto se rehabilitó a Eustaquio Moldes (Cfr.: *Artículo de oficio en Gazeta de Buenos = Ayres*, n° 5, martes 19 de noviembre de 1811, p. 19 [19, ed. facsim.]). Las asambleas militares producían perturbación (Cfr.: *Comunicación a los ministros generales de Real Hacienda*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1811, en *Registro*, cit., t. I, p. 127). Sobre nuevas disposiciones militares (Cfr.: *Artículo de oficio*, Buenos Aires, 16 de enero de 1812 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 20, viernes 17 de enero de 1812, p. 77 [95, ed. facsim.]). La institución de los comisarios de guerra constituye otro ajuste para contribuir a una mayor organización (Cfr.: *Instrucción de Comisario de guerra de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Buenos Aires, 23 de marzo de 1812, por la Imprenta de Niños Expósitos, 70 páginas, con tres estados y 10 páginas de índice y errata. Fue reproducida en *Registro*, cit., t. I, pp. 44). Se dieron normas para el manejo de las armas (Cfr.: *Manejo del arma, pronto y fácil para instrucción de los regimientos de esta guarnición reducido a los menos movimientos posibles*, Impreso en Buenos Aires en la imprenta de Niños Expósitos, año 1812, 12 páginas). Las providencias se extienden a los cadetes y a los gastos para el transporte de tropas (Cfr.: *Fijando sueldo y destino a los cadetes*, Buenos Aires, 12 de junio de 1812 y *Disponiendo el cese del sueldo de los cadetes que no remuneran las condiciones legales para serlo*, Buenos Aires, 30 de junio de 1812 en *Registro*, cit., t. I, pp. 169 y 170). Conozco una sugerente circular recomendando el ajuste de la disciplina a los jefes de los regimientos de 3 y Dragones de la patria. Se refiere a los saludos a los superiores, retiro de pañuelos de la

Para mejorar el Ejército del norte, el gobierno adopta todo un repertorio de disposiciones urgentes y en su beneficio establece la rebaja en todos los sueldos de la administración⁷⁵. Pide a Pueyrredón la remisión de las copias de la distribución de sus órdenes, impone un control evidente y cuando no se da acelerado cumplimiento, insinúa apercibimientos a los propios jefes⁷⁶.

cabrza, uso del capote, reemplazo de prendas de uniforme, prohibición de llevar la chaquetilla a la espalda, conservación y arreglo del armamento, dedicación de los oficiales, asambleas de sargentos y cabos para ajustar evoluciones, ejercicios diarios de fusil (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, 1812, Gobierno nacional, *Guerra, 1812, legajo n° 3*, Circular, Buenos Aires, 24 de enero de 1812).

⁷⁵ Enunciaba el decreto: «Las circunstancias exigieron concentrar la fuerza armada, y organizar el ejército sobre un pié de exacta disciplina para darle después aquella dirección con que mejor convenga a los intereses del estado». Agregaba después: «La patria no se defiende sin armas, y las armas no se sostienen sin dinero» (Cfr.: *Artículo de oficio*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1811 en *Gazeta de Buenos = Ayres*, n° 18, viernes 3 de enero de 1812, p. 72 [82, ed. facsim.]). El gobierno se preocupó asimismo del armamento. La fábrica de fusiles comenzó un desarrollo promisorio (Cfr.: *Gazeta extraordinaria*, 14 de octubre de 1811, pp. 675 y 676 [811 y 812, ed. facsim.]). La indumentaria de la tropa fue otra de las preocupaciones atendidas. Se logró la colaboración femenina para la costura; hasta fue compuesto un *Soneto elogioso para las mismas* (Cfr.: *Gazeta de Buenos = Ayres*, n° 72, 24 de octubre de 1811, pp. 1003-1006 [833-836, ed. facsim.]). También se levantaron suscripciones para el pago de un armamento recibido, las cuales fueron aceptadas por el gobierno, no obstante que su importe había sido satisfecho. Fue elegido don Antonio José Escalada, para la recaudación (Cfr.: *Gazeta ministerial*, n° 10, 12 de junio de 1812, pp. 40 y 41 [214 y 215, ed. facsim.]; n° 12, 26 de junio de 1812, p. 50 [228, ed. facsim.]). Las damas también ofrecieron una cantidad de dinero para costear fusiles que fue aceptada (Cfr.: *Gazeta ministerial*, n° 12, 26 de junio de 1812, pp. 47 y 48 [225 y 226, ed. facsim.]). Se celebraron corridas de toros a beneficio de la fábrica de fusiles y se organizaron funciones de volatineros y de maroma a favor del ejército del Norte, para allegarle toda clase de recursos (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo n° 23: El Cabildo al Gobierno poniendo los fondos a su disposición*, Buenos Aires, 3 de marzo de 1812). Las cuestiones militares fueron objeto de comentarios; la acción de la artillería, a veces criticada y defendida con cierta sorna por el Estado mayor (Cfr.: *Suplemento al Censor*, martes 10 de marzo de 1812, pp. [1 y 2]; *Los jefes militares al gobierno*, Buenos Aires, 12 de marzo de 1812 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 28, 13 de marzo de 1812, pp. 111 y 112 [145 y 146, ed. facsim.]).

⁷⁶ Pueyrredón se mostró quejoso de las observaciones de que fuera objeto. Expuso la realidad de la situación, dando la importancia debida a las guerrillas de indios; agregando que se hallaba esperando a Rondeau. Permite este documento, sin riesgo alguno, advertir que se proyectaba el envío al norte del jefe del ejército de la Banda Oriental. Uno de los tópicos más interesantes de esta carta privada reside en las recomendaciones de Pueyrredón, a sus amigos del Triunvirato por intermedio de Chiclana, respecto a Ocampo. De ellas se desprende la duplicidad del Comandante general de armas, de la cual ya hemos advertido, en el curso de este trabajo. Pueyrredón persiste en sus reflexiones sobre la necesidad de no desairarlo, para que prosiguiera vinculado al nuevo orden de cosas. Con dicho motivo decía: «No deven Vds. ignorar q.º D.º Franc.º Ant.º Ortiz de Ocampo ha escrito por el ult.º anterior correo a Martín Rodríguez, aconsejándole q.º no se retirase, por q.º el estado actual hiva a mudarse muy pronto: Esta carta la ha visto Ramírez en Salta. También ha escrito a Saavedra q.º acavaria con toda la gavilla delos facciosos; y fue el primero q.º le comunico las ocurrencias de esta Capit.º en la instalacion de este Govno. Cuidado por Dios con su desaire por falta de precauciones, si Vds. pecan en esto no sera ya por ignorancia» (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documentos n° 5958, Juan Martín de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chiclana*, Jujuy, 3 de diciembre de 1811). El gobierno trató con toda clase de consideraciones a Ocampo, cuando la comandancia fue incorporada al gobierno intendencia, le agradeció sus servicios en términos conceptuosos, en el mando militar de la plaza, que había cumplido «a la mayor satisfaccion del gobierno» con «las consideraciones de la patria, y sincera gratitud de los buenos ciudadanos que le deben su tranquilidad». En el oficio se le solicitaba que continuara al frente de su regimiento, pues el gobierno había examinado de cuanto era capaz y descansaba en «su zelo, se-gloriaba — de las relevantes prendas que — eternizarían — su memoria en los fastos de la América; le-tributaba — gracias a nombre de la patria». La respuesta de Ocampo también muy conceptuosa decía: que aceptaba seguir al frente del regimiento, que había recibido toda clase de satisfacciones que podría «apetecer el que aspiraba a la gloria y a la consideración de su pais. Esta es la que ha reglado siempre mi conducta» (Cfr.: *El Gobierno a Ocampo*, Buenos Aires, 16 de enero de 1812; *Ocampo al Gobierno*, Buenos Aires, 17 de enero de 1812 en *Gazeta de Buenos = Aires*, n° 11, viernes 24 de enero de 1812, p. 83 [107, ed. facsim.]). Pueyrredón

Afanado por imponer la disciplina y temiendo alguna tentativa de reacción, el gobierno dispuso la variación de los comandos y la reforma de las plantas de algunos regimientos. Amparándose «en la imposibilidad» de Saavedra, nombró coronel a Belgrano y sargento mayor a Ignacio Perdríel del regimiento N.º 1. Estableció que los regimientos 1 y 2 debían concentrarse en un solo cuerpo con la numeración de 1 y que igualmente los 3 y 4 debían unificarse también en un solo con la numeración de 2 de patricios, para cuyo comando se promovía a Ocampo⁷⁷. El nuevo nombramiento fue como un desafío al cuerpo de patricios. Persistía en el gobierno cierta incertidumbre sobre su actitud, inspiradora de recelos, que era necesario disipar. Las disposiciones del nuevo jefe para imponer al cuerpo un ajuste nivelador, de acuerdo a las reglamentaciones; la restricción de ciertas prerrogativas y preferencias produjeron exasperación.

Los suboficiales no se resignaban a la pérdida de los privilegios; el corte de la trenza, la característica coleta, ostentada con guapeza fue considerado un despojo. Eran los aguerridos de la defensa, el cuerpo nato de la revolución, los más admirados, cada uno de ellos más que un soldado era un patricio. Sentían el desplazamiento de su jefe, en sus corazones se anidaba el despecho. Con engaños fue fácil impulsarlos a una aventura insensata y la noche del 6 de diciembre se amotinaron. El cuerpo desobedeció órdenes, arrojó a los oficiales del cuartel y se levantó en armas. La sedición debía fatalmente fracasar; ningún cuerpo se plegó al pronunciamiento y los amotinados solos, sin apoyo, se encerraron en el cuartel y emplazaron artillería en las bocacalles de las inmediaciones. El hecho resultaba más sorprendente a seis días de la jura del *Estatuto Provisional*, lo cual no deja de acreditar la suposición de trabajos solapados y que el descontento de la tropa fuera aprovechado para seducir a la suboficialidad empujándola a la insurrección. El gobierno, por una proclama que hizo comunicar por medio del edecán Xavier Igarzábal, les intimó rendición. Ni las súplicas de los oficiales, ni los consejos de los obispos, ni las promesas del propio Chiclana, fueron suficientes para quietarlos, aunque mucha parte del cuerpo huyó desengañada. Chiclana, sin atenerse a los peligros consiguientes pero adoptando precauciones, se presentó a pedido de la misma tropa amotinada. ¿Cuáles fueron las reclamaciones? No podemos confirmarlas, sin riesgos de la verdad, que en este episodio se muestra huidiza; mas ciertas declaraciones segmentadas del gobierno inspiran reclamaciones políticas inexcusables, vanas y estériles protestas para la elevación otra vez al gobierno de los diputados. Obstinados, irreductibles y sordos a la clemencia se aprestaron a

había tenido una brillante actuación en la penosa retirada iniciada desde Potosí (Cfr.: *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 73, 31 de octubre de 1811, pp. 1009-1022 [851-864, ed. facsim.]). El nuevo jefe del norte había impuesto la disciplina en forma severa, ejecutando desertores y autores de extrañas conjuraciones. (Cfr.: *Noticias del Perú*, Jujuy, 29 de octubre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, martes 24 de diciembre de 1811, p. 58 [66, ed. facsim.]). El doctor Levene en el capítulo precedente al que nos hallamos desarrollando aporta una serie de informaciones sobre la reorganización militar emprendida por Pueyrredón, hasta la creación de una academia militar. Las preocupaciones militares se proyectan fuera del gobierno, la conducta de los jefes del norte, en la derrota del Desaguadero, promueve una polémica entre los redactores de los periódicos (Cfr.: CÁNTER, *Monteagudo*, cit. [passim.]).

⁷⁷ *Artículo de oficio*, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1811, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 5, martes 19 de noviembre de 1811, p. 19 [19, ed. facsim.]. El nombramiento de Belgrano lleva la fecha del día 13, quien días después se dirigía al gobierno, haciendo ofrecimiento de medio sueldo en beneficio del estado (Cfr.: *Belgrano al Gobierno Ejecutivo*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1811 y el Gobierno a Belgrano, Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 10, viernes 6 de diciembre de 1811, p. 37 [39, ed. facsim.]); MUSKO MITRE, *Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1914, t. III, pp. 477 y 478; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Tomas de razón de despachos militares*, etc., 1740 a 1821, Buenos Aires, 1925, p. 111). Dice Romero que cuando entregó a Belgrano el cuerpo ascendía a 1395 fusileros y a 200 granaderos (Cfr.: ESTEBAN ROMERO, *Memorias en Museo Histórico Nacional, Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. III, p. 290).

resistir⁷⁸. Con la guarnición, oficialidad y tropa del propio regimiento fue dominada la insurrección⁷⁹. La lucha causó más de cincuenta muertos y heridos y fueron adoptadas medidas de represión para los desertores y los que poseyeran armas y las ocultaran; se ordenó, además, la iluminación de las casas⁸⁰. El gobierno se abocó a la causa, dictó una fulminante y severa sentencia, publicó un *Manifiesto* y dirigió una *Proclama a las tropas*⁸¹.

El gobierno atribuyó a la sublevación un alcance de reacción política. Pudo contar con ciertos elementos de juicio como las acusaciones de Belgrano y la denuncia de Gregorio Ignacio Perdriel. En todas las publicaciones atinentes al mo-

⁷⁸ Proclama [primera y segunda], Buenos Aires, 7 de diciembre de 1811 y *El gobierno a las tropas de la guarnición*, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 11, martes 10 de diciembre de 1811, pp. 42 y 43 [46 y 47, ed. facsim.] y n.º 12, viernes 13 de diciembre de 1811, p. 45 [49, ed. facsim.].

⁷⁹ Primeramente avanzó la caballería, roto el fuego por los amotinados fueron atacados por todos los lados. Rondeau, que allí quedó sordo, al frente de los dragones desmontados se apoderó de la pieza de artillería, que disparaba metralla, y era manejada por un inglés a quien cita y que podría ser el artillero de la Unión, que anota la sentencia. Fusilados desde las azoteas, la torre del propio colegio y San Ignacio, debieron rendirse a discreción. La lucha terminó a las doce del día (Cfr.: BAROLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. II, pp. 37 y 38; Matheu a Francisco de Recalde, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1811, en MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu, autobiografía*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 167 y 168; *Acuerdo del 7 de diciembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. IV, pp. 697 y 698).

⁸⁰ *Bando*, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres = Ayres*, n.º 11, martes 10 de diciembre de 1811; *Relación de los muertos y heridos que resultaron de la desgraciada acción del día 7 del corriente con motivo de la sedición de los soldados del regimiento n.º 1*, Buenos Aires, 24 de diciembre de 1812, en *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres* del sábado 4 de enero de 1812, p. [2] [88, ed. facsim.]. El Cabildo concedió pensión a las viudas e inválidos gravando los fondos de la ciudad, hecho que fue agradecido por el gobierno, además fueron concedidas honras fúnebres (Cfr.: *Acuerdos del 9 y 16 de diciembre de 1811* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, pp. 700-702 y 709; *Oficio del gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 24 de diciembre de 1811 en *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres* del sábado 4 de enero de 1812, p. [1] [82, ed. facsim.]; *Apóstrofe en Ibidem, loc. cit.*)

⁸¹ No todos los soldados fueron sentenciados a la última pena, sino sólo «los autores y motores de la insurrección», aunque se rebajaron y recargaron seis años en el servicio a los sargentos y cabos de la compañía de fusileros, que permanecieron en el cuartel hasta que fue roto el fuego. Fueron pasados por las armas y puestos a la expectación pública en presencia de las tropas once sargentos, cabos y soldados. Un cabo logró fugar. Se condenó a un distinguido, con grado de alférez, a varios sargentos, cabos y soldados a prisión en Martín García. Fueron disueltos dos compañías de granaderos y una de artillería; al regimiento se le varió el número y el uniforme, indultándose a los desertores y concediéndoles un mes de plazo para presentarse. A los efectos de evitar competencias, se declaró que todos los regimientos debían ser considerados de patricios y que ningún cuerpo tendría el privilegio de ostentar un nombre particular. Belgrano en un oficio recomendaba con apremio la disolución del cuerpo o una nueva forma para el mismo «p.^a la animosidad q.^a existe entre los q.^a se creen vencedores, y los vencidos; ya p.^a las relaciones de familia q.^a son á V.E. notorias: esto debe cortarse p.^o q.^a la causa no padezca y no nos veamos embueltos en mayores desgracias...» (Cfr.: *Sentencia*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 12, viernes 13 de diciembre de 1811, pp. 45 y 46 [49 y 50, ed. facsim.]; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Guerra, 1811, septiembre-diciembre, Belgrano al Exmo. Gobierno Provis.^a de las Prov.^a Unidas del Río de la Plata*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1811). En su *Manifiesto* el gobierno señaló sus desvelos por la causa pública y cómo había «arrollado las preocupaciones de una antigua esclavitud desaparecieron las trabas, que dictó el despotismo contra la publicación de las ideas, se sancionó la seguridad individual de un modo solemne y religioso, y destruidas las esperanzas de la ambición, con la amovilidad de vuestros gobernantes se levantó el edificio agosto de la libertad civil de los pueblos americanos sobre bases sólidas y permanentes» (Cfr.: *Manifiesto del gobierno*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1811, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 12, viernes 13 de diciembre de 1811, pp. 46 y 47 [50 y 51, ed. facsim.]). La proclama advertía a las tropas cuáles habían sido los autores de la insurrección. Zinny al registrarlos ha cometido una serie de errores, pero de acuerdo a algunos datos de un testigo presencial, apunta que uno de los obispos, les hizo señales con la cabeza a los rebeldes para que no se rindieran (Cfr.: *Proclama del gobierno a las tropas*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1811, 1 página fol. por la imprenta de los Niños Expósitos: ZINNY, *op. cit.*, pp. 68 y 69).

vimiento, se alude a la seducción del cuerpo amotinado; la *Gazeta* en forma precisa denunció el descubrimiento de una conspiración⁸². Sofocado el motín, el Triunvirato pasó una circular a los diputados que permanecían aún en Buenos Aires, conminándolos a retornar a sus provincias respectivas en el plazo de veinticuatro horas⁸³. Funes fue detenido y con fuerte custodia conducido públicamente a buen recaudo, formándosele causa, la cual se prolongó en forma sorprendente⁸⁴.

⁸² En una de las proclamas, se apuntaba la seducción de la tropa por medio «de la intriga» (Cfr.: *Proclama*, 7 de diciembre de 1811, *cit.*, en *loc. cit.*). En uno de los bandos se hacía referencia a «esos hombres tan cobardes y despreciables, como depravados en sus sangrientos proyectos». (Cfr.: *Bando*, 7 de diciembre de 1811, *cit.*, en *loc. cit.*). En el *Manifiesto* se expresaba en uno de sus pasajes: «Nuestros enemigos hallando acogida entre algunos malvados que componían al regimiento núm.º 1.º del exercito hubieran conseguido desde luego el triunfo de sus maquinaciones» (Cfr.: *Manifiesto del gobierno*, 11 de diciembre de 1811, *cit.*, en *loc. cit.*). Los comentarios de la *Gazeta* permiten comprender la opinión general sobre el origen del movimiento. En uno de ellos se decía: «Autores del 5 y 6 de abril: ved la catástrofe que habeis causado, esta es una de las consecuencias de vuestro furor: complaceos en la sangre que se ha derramado en estos días aciagos, pero desesperad al mismo tiempo de volver a empuñar el cetro de bronce» (Cfr.: *Gazeta de Buenos = Ayres*, nº 12, viernes 13 de diciembre de 1811, p. 45 [49, *ed. facsim.*]). Existe un documento, que trasluce el espionaje ejercido en torno de los deportados, para apreciar sus actividades, cuando aún se hallaban en el ejercicio de sus funciones. Se trata de gastos «secretos entregados a Rivadavia para una diligencia reservada (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Decretos*, 1811, *octubre-diciembre: Decreto*, 12 de octubre de 1811). En plena incidencia con el Triunvirato la Junta había hecho circular órdenes secretas por las provincias que el Triunvirato ordenó recoger y remitir (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno*, 1811, *Resolución del triunvirato*, s. d.).

⁸³ El borrador de esta comunicación fue hallado originariamente por el autor de esta colaboración en el Archivo General de la Nación, de acuerdo a las constancias que obran en su poder y en dicho archivo. El referido borrador otorga una serie de sugerencias que no concede el original publicado en la *Gazeta*. Merced al mismo, sabemos que la circular fue dirigida a Cossio. Pérez, Gorriti, Poblet y Olmos. Exponía el gobierno, que se había tratado de «restablecer a vmd y a los demás diputados de las provincias en el gobierno, con el fin tal vez de cobrar con usuras el premio de este beneficio, prometiéndose un influxo arbitrario sobre el destino de los pueblos». Proseguía después: «Y si el gobierno hace a vmd la justicia de creer que no había tenido parte en semejante atentado, no por eso dexa de conocer que siendo la exáltación de los diputados la causa motiva de la conjuración, serán inútiles cuántas medidas se adopten para sofocar el germen de las revoluciones, inconveniente el mayor que puede oponerse a los proyectos del sistema, sino se aleja el objeto en que apoyan sus miras los facciosos para ganar prosélitos á la sombra de un pretesto tan aparente». Pero lo más curioso es la declaración de la demora del Congreso: «Sobre este principio y en el concepto de que no pudiendo celebrarse el Congreso hasta que las provincias unidas hayan recobrado su libertad con el auxilio de nuestras armas, es no solo inútil, sino muy gravosa a los pueblos la existencia de sus diputados en esta Capital» (Cfr.: *Circular a los diputados*, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1811), en Suplemento a la *Gazeta* del martes 17 de diciembre de 1811, pp. (1 y 2); ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno* 1811, Borrador de la circular, a los diputados, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1811). El comentario de la *Gazeta* fue severo, pero en una nota se hizo una excepción respecto a Gorriti y a Pérez.

⁸⁴ Así lo declara el propio Funes en su escrito de defensa, y refiriéndose al hecho lo considera un ultraje. La causa de la detención se debió a la declaración de Tomás Aguiar. Funes trató de desvirtuar los cargos, pero en su *Autobiografía* reconoce que hubo intento contrarrevolucionario, mas como hubiera un complicado, pariente de cierto miembro del gobierno, que en ese caso sería Aguiar, se trató de simular la intervención de personas honorables en el movimiento. Decía Funes: «Lo» más del partido caído apelaron á una contrarrevolución, pero no eran sino los mas incautos, los que la promovían. Fué por esto, que descubierta cayeron en prisión. Su proceso se seguía con todo aquel aparato lugubre que hacía divisar el ultimo suplicio. El que resulta mas criminal, era precisamente un ilegítimo que estaba en relación de parentesco, con uno de los señores del mando. De esta circunstancia se valió la parentela para interesar al mandon en la desgracia del procesado. Aquí fué donde aquel usando de toda la perfidia de su caracter, les dijo que el único de libertarlo era mezclando en la conjuración personas respetables, como el señor Funes y otros, y les aconsejó que así lo hiciese el reo...» (Cfr.: UN AMIGO DE LOS SERVIDORES DE LA PATRIA [GREGORIO FUNES], *Biografía* [sic: *Autobiografía*] del doctor don Gregorio Funes, Buenos Aires, 1856). Funes sostiene que se hallaba custodiado por una guardia de 25 granaderos, con un centinela a la vista, y que en su habitación habían sido clavadas todas las puertas menos una. Hemos comprobado que la guardia la formaba un total de 15 hombres, incluso los oficiales (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL Sección manuscri-

El Triunvirato se ha fortalecido en el poder. Esta tarea política de presión y de fuerza para liberarse de embarazosas trabas resultó absorbente. Ha llegado a la culminación; ahora penetramos en el año XII, para asistir al desarrollo de su gobierno. Contemplaremos cómo extrae e impone nuevas ideas, modela y erige fórmulas cardinales; mas al mismo tiempo que las traza, acude a las socorridas maniobras de aferramiento del poder, distanciándose de sus partidarios. Examinar su actuación, acechanzas, obstáculos, reacciones que ocasiona, luchas, consecuencias de los embates del enemigo común; las causas y efectos de ese complejo de factores es lo que nos proponemos estudiar en las páginas siguientes. Asimismo su quebranto total por una fuerza que ha fraguado otros principios y que con táctulos ocultos, conociendo su vulnerabilidad, lo abatió en las circunstancias más propicias.

LA LUCHA EN EL SENO DEL TRIUNVIRATO

Poco después de instalado el Triunvirato asomó el resentimiento entre sus miembros. Juan José Paso, hombre inquieto, y Chiclana, vehemente, no tardaron en enfrentarse y en quedar querellados. Eran dos caracteres opuestos, iracundo uno, impaciente otro. Chiclana impetuoso, poseído de un desasosiego extraño, poco maleable e impolítico, chocaba fácilmente con los demás. Paso, si bien no había llegado muy tarde a la revolución, había sido encontrado ya maduro por ella y sin ímpetus juveniles. Aunque de naturaleza casi insondable, podemos penetrarnos de su intensa vida interior, de sus pasiones, de sus afanes prevalecientes. Sin pretender ataviar a su personalidad de rasgos excesivos, creo haberlo presentado en cierta ocasión, transfigurado, y empresario de asonadas y de intrigas⁸⁵.

tos, documento n° 343: *Estado q.ª manifiesta los S.ªª oficiales y tropa que cubren los puestos de la guarniz.ª de esta Plaza en el día de la fecha*, Buenos Aires, 28 de enero de 1812; BIBLIOTECA NACIONAL, sección manuscritos, Documentos n° 382 y 383, *Borradores de la defensa de Funes*. El doctor Vedia y Mitre reproduce uno de ellos: MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *El deán Funes en la historia argentina*, Buenos Aires, 1910, pp. 199-229). El Cabildo de Córdoba solicitó a de Buenos Aires intercediera por la libertad de Funes (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., t. V, p. 16). Privado Funes de su libertad se dedicó a continuar su *Ensayo Histórico*, con la ayuda de José Joaquín de Araujo y la colaboración de Seguro en el archivo. Rivadavia empeñose en que llevara a feliz término la tarea. Lentamente Funes fue logrando que su prisión se aminorara; con la llegada de Pueyrredón su suerte se tornó más favorable y hasta Rivadavia le mostró afabilidad. Producida la revolución del 8 de octubre de 1812, la causa no fue aún resuelta. Sin embargo el contacto de Funes con los conspiradores se halla evidenciado. Así se desprende de la siguiente declaración hecha por Funes doce días antes del movimiento: «Cuantas cosas podría comunicarte, que deberían tranquilizar tu espíritu! pero en el día conviene el silencio...». El nuevo gobierno, le mostró cierta complacencia, pero la verdad es que, reunida la asamblea del año XIII, el deán proseguía aún en Buenos Aires, a pesar de su deseo «de salir de este pueblo». La causa mientras tanto seguía en manos de un relator, luego de haberse intentado el nombramiento de una comisión para verveerla. Funes privado de recurso pretendía una jubilación (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, Documento n° 380); GREGORIO FUNES, *Todo hombre tiene derecho a la buena reputación que le han merecido sus acciones*, Buenos Aires, 24 de febrero de 1814 (Colofón) Imprenta de los Niños Expósitos, 1 hoja; F. A. Letamendi a A. Funes, Buenos Aires, 26 de abril y 26 de mayo, 1812 en E. MARTÍNEZ PAZ, *Papeles de Ambrosio Funes*, Córdoba, 1918, pp. 226-229; *Cartas de Gregorio Funes a Ambrosio Funes*, Buenos Aires 27 de abril, 16 y 26 de mayo, 10 y 29 de junio, 26 de julio, 26 de agosto, 19 y 26 de septiembre, 26 y 27 de octubre de 1812; 6 de enero, 26 de febrero, 16 de marzo, 10 y 26 de abril, 10 de agosto, 6 y 27 de septiembre, 10 de octubre de 1813, etc., etc., en *Extracto de la correspondencia seguida entre el doctor don Gregorio Funes y su hermano don Ambrosio, residente el primero en Buenos Aires el segundo en Córdoba durante varios años consecutivos desde 1810*, Córdoba, 1877. *passim*, y reproducidas en *Atlántida*, tt. I y II, como lo ha demostrado el padre Furlong (Cfr.: GUILLERMO FURLONG CARDIFF, *op. cit.*, pp. 142-169).

⁸⁵ JUAN CÁNTER, *La conjuración contra la asamblea de 1813*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. X, pp. 141-153.

Poseía algunos partidarios, grupo que debió constituirse con un rezago de morenistas. Su facción aparece en la escena pública en cuanto asoman las desavenencias. Aprovecha las agitaciones suscitadas por los elementos de la Sociedad Patriótica para promover la reunión de la asamblea, que se proyectaba demorar. Dicho intento provocó acerbas censuras. La Sociedad Patriótica, en una sesión, promovió un debate sobre los derechos de los pueblos para petitionar la reunión de una asamblea general. Exaltados los ánimos, la reunión adquirió un carácter sedicioso. El gobierno debió adoptar medidas de seguridad, notificándole al Cabildo que se estaba conspirando y reconviéndole el descubrimiento de los perturbadores y el patrullamiento de los barrios⁸⁶. La facción de Paso se hallaba en plena actividad.

En un trance se suscita el incidente entre los dos triunviros. La discrepancia en torno de la actitud del gobierno sobre la reunión de la asamblea; los temores recíprocos, exasperaciones, resabios subconscientes de forcejeos anticipados, alguna acusación, promueven la grave crisis de la cual vamos a ocuparnos seguidamente.

ANTECEDENTES DE LA ASAMBLEA DE ABRIL DE 1812

Chiclana elevó su renuncia pretextando razones de salud y alegando, además, que el espíritu de partido y calumnia «había reducido su opinión». Su decisión engendraba una temible acefalía y cercenaba la contextura del gobierno. Este se limitó a tratar que la novedad no se propagara, a admitir «la separación con el que el mismo consideraba» y cubrió la vacancia interinamente con el secretario de gobierno. Mas, no considerándose facultado para resolver sobre tan delicada situación, derivó el asunto en consulta hacia el Cabildo⁸⁷. Mientras el cuerpo militar meditaba la conveniencia del envío de una diputación ante Chiclana, a fin de inducirlo a recapacitar sobre su actitud, el gobierno, apremiado, oficiaba al Cabildo sobre la conveniencia de acelerar la reunión de la Asamblea. Arbitraba así el gobierno la solución de la cuestión porque, de acuerdo al *Estatuto* vigente, dicho cuerpo debía elegir al sustituto de Paso. De esta manera se cumplían legalmente los principios establecidos y se frustraba la decisión de Chiclana⁸⁸. Como el Cabildo reclamara el reglamento de la Asamblea, el gobierno

⁸⁶ *Oficio del gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 24 de febrero de 1812 transcripto en el acuerdo del 25 de febrero de 1812. Son muy particulares las expresiones del gobierno al respecto: «que se sembraban al efecto especies sediciosas, y que había agentes disimulados en los distintos Cuarteles de la Ciudad q. se empleaban en esta horrible maquinación». Expresaba al mismo tiempo que el Gobierno tenía sobrados medios de fuerza para frustrar los planes de los enemigos del reposo público (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1928, Serie IV, p. 73; JUAN CÁNTER, *La asamblea de abril de 1812*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, p. 56; JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, pp. 45-47).

⁸⁷ El oficio del gobierno al Cabildo, 26 de febrero de 1812, fue acompañado de una copia de la contestación del gobierno a la renuncia de Chiclana (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1928, serie IV, t. V, pp. 74 y 75; CÁNTER, *La Asamblea*, cit., en op. cit., t. I, pp. 55 y 56; JUAN CÁNTER, *La erección del primer triunvirato y la renuncia del presidente Chiclana en Revista do Instituto Histórico e geographico Brasileiro*, tomo especial [dedicado] al Congreso internacional de Historia de América, t. II, pp. 291-295; *El triunvirato al jefe del Estado Mayor participándole la renuncia de Feliciano Antonio Chiclana y que el Secretario de gobierno lo suplía*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812 y *El jefe de estado mayor, al Triunvirato, acusando recibo del oficio precedente sobre la renuncia de Chiclana*, Buenos Aires, 27 de febrero de 1812, en CÁNTER, *Monteagudo*, cit., pp. 59 y 60; BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos. Documento n° 5147. El gobierno a Chiclana*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812).

⁸⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 75 y 76.

se apresuró a enviarlo. Prometió el Cabildo su estudio, mientras decidía sobre el envío de la diputación nombrada anteriormente ante el renunciante⁸⁹.

Del sondeo efectuado ante Chiclana por los representantes del Cabildo: el alcalde de primer voto y el regidor Antonio Alvarez Jonte, pudo apreciarse su disposición de permanecer en sus trece⁹⁰. Con estos antecedentes, desprendidos de la consulta, llegaron a la conclusión de que el doctor Paso «era el pomo de la discordia» y que Chiclana había renunciado, exigido por las calumnias de Francisco Paso, que osaron proparar Pablo Torres y Justo García. Sostuvieron que Chiclana hasta se había expresado sobre ciertas seducciones formales que se habían llevado a cabo entre la tropa en contra de su persona⁹¹. La disolución del gobierno se precipitaba. Sarratea apareció terciando en la rivalidad y mostrándose a favor de Paso, al sacar la cara por Pablo Torres y declarar que se consideraba agraviado indirectamente⁹². Sólo el equilibrio de Rivadavia y las oportunas diligencias del Cabildo conciliaron los ánimos y evitaron el estallido de una conación.

Después de varias entrevistas con la diputación, Chiclana decidió volver al gobierno, presionado por la manifestación enérgica de Jonte, quien lo amenazó con cargos ante la próxima asamblea, además de responsabilizarlo de los tumultos que pudieran sobrevenir⁹³. Mas, cuando la diputación del Cabildo acudió al gobierno a darle cuenta del éxito de sus gestiones, Paso se mostró airado. Y fue necesario todo el tacto de la diputación para templar la ira del Triunvirato e impedir el estallido de nuevas rivalidades⁹⁴.

La renuncia de Chiclana tuvo la virtud de apresurar la reunión de la Asamblea, conscientemente demorada. El gobierno tuvo que volver al cumplimiento de lo prescripto por el *Estatuto*. Ahora era necesario llevar a cabo los preparativos de la convocatoria. Y Paso, personalmente, se aprestaba a gravitar en la reunión.

LA ASAMBLEA DE ABRIL DE 1812⁹⁵

El *Estatuto Provisional* estableció por primera vez la amovilidad de los miembros del gobierno. El artículo 1º prescribía:

Siendo la amovilidad de los que gobiernan el obstáculo mas poderoso contra las tentativas de la arbitrariedad y de la tiranía, los vocales del gobierno se removerán

⁸⁹ El hecho probaría que el gobierno había estudiado el asunto y sólo demoraba su envío con el objeto de prorrogar la reunión de la Asamblea. Induce aún más a suponerlo la circunstancia de que dicho reglamento lleva la fecha de 19 de febrero de 1812 y aun la firma de todos los titulares del gobierno y la del secretario Rivadavia. Como lo apuntaremos es probable que dicha fecha no sea la exacta a pesar de la demora de la impresión (Cfr.: *Reglamento que da forma a la Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, anunciada en el Estatuto del Gobierno* de 23 de noviembre de 1811, Buenos Aires, imprenta de los Niños Expósitos, 8 páginas; *Registro oficial [Nacional] de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, t. I. pp. 139 y 140).

⁹⁰ BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documento n° 5152: El Cabildo a Chiclana*. Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

⁹¹ Chiclana hallábase dispuesto a volver al gobierno, si eran obligados a salir de la ciudad los que lo habían calumniado. Señalaba como autores a Francisco Paso, a Pedro Pablo Torres y a Justo García (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 78 y 79).

⁹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, p. 80.

⁹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 80 y 81.

⁹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 81-83. A 2 de marzo Herrera comunicó al Cabildo que se había dirigido a Chiclana para que se restituyera a su cargo (Cfr.: *Ibidem*, pp. 86 y 87; CÁÑTER, *La Asamblea, cit.*, en *op. cit.*, t. II, pp. 55 y 56. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811, legajo n° 23; El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 3 de marzo de 1812).

⁹⁵ Acaso deba apuntar mi obstinación en el estudio de este cuerpo deliberativo. Mis infor-

alternativamente cada seis meses, empezando por el menos antiguo en el orden de nominación: debiendo turnar la presidencia en igual periodo por orden inverso. Para la elección del candidato que debe substituir al vocal saliente, se creará una asamblea general, compuesta del ayuntamiento, de las representaciones que nombren los pueblos, y de un numero considerable de ciudadanos elegidos por el vecindario de esta capital, según el orden, modo y forma que prescribirá el gobierno en un reglamento, que se publicará á la posible brevedad: en las ausencias temporales suplirán los secretarios⁹⁶.

El artículo 2º concedía a las Asambleas generales un papel preponderante.

El régimen de las mismas, un tanto extraño, aplazaba la reunión del Congreso, que ya el gobierno había declarado públicamente necesario prorrogar hasta la liberación de las provincias⁹⁷. Las Asambleas se denominaron generales porque, además de su misión electoral, estaban llamadas a «resolver sobre los grandes asuntos del Estado, que por su naturaleza —tuvieran— un influxo directo sobre la libertad y existencia de las provincias unidas». En caso que el Congreso no llegara a reunirse después de diez y ocho meses, tanto los miembros del gobierno como los secretarios eran responsables ante las Asambleas generales de su conducta pública.

maciones novedosas desprovistas como siempre de toda presuntuosidad, no fueron fruto del azar sino de una tarea paciente. Restablecí así en forma cabal el desarrollo de la asamblea de 1812 que nuestra historiografía reclamaba, para la comprensión de todo el proceso institucional de aquel entonces. El doctor Ravignani ha reconocido, en la obra que ha coordinado y dirigido con su acostumbrada competencia y esmero, que ya en 1922 había suministrado algunos aspectos de dicha Asamblea. Mas ahora debo apuntar alguna de mis otras insidencias, tanto en conferencias, como en ciertos cursos, cuyos resúmenes fueron dados a conocer en variados órganos de esta Capital, como de Rosario y Mendoza (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Asambleas Constituyentes argentinas segúdas de textos constitucionales, etc., etc., fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857* por EMILIO RAVIGNANI, Buenos Aires, 1939, t. VI (primera parte), p. 629; JUAN CÁÑTER, *La asamblea de abril de 1812 en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 53-77; CÁÑTER, *Monteagudo, cit.*; JUAN CÁÑTER, *Junta de Historia y Numismática Americana [de Rosario] Conferencia [la Asamblea de abril de 1812 y sus antecedentes]* en *La Capital*, martes 8 de noviembre de 1932; JUAN CÁÑTER, *La caída del triunvirato y el advenimiento de una nueva política, curso en el Instituto de Cultura Histórica del Ateneo Ibero Americano*, resúmenes en *La Nación*, nº 22.670, 19 de septiembre de 1934, p. 6, col. 6 y 7; nº 22.676, martes 25 de septiembre de 1934, p. 6, col. 7; nº 26.677, miércoles 26 de septiembre de 1934, p. 6, col. 6 y 7; nº 22.684, miércoles 3 de octubre de 1934, p. 9, col. 7; nº 22.690, martes 9 de octubre de 1934, p. 9, col. 7; nº 22.691, miércoles 10 de octubre de 1934, p. 10, col. 5 y 6; nº 22.697, martes 16 de octubre de 1934, p. 9, col. 7; nº 22.704, martes 23 de octubre de 1934, p. 9, col. 3; nº 22.705, miércoles 24 de octubre de 1934, p. 9, col. 3 y en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVIII, pp. 846-851; JUAN CÁÑTER, *La asamblea de 1812 en La Libertad* [Mendoza], jueves 18 de noviembre de 1936; *Los Andes* [Mendoza], viernes 26 de noviembre de 1936; *La Libertad* [Mendoza], sábado 21 de noviembre de 1936; *Los Andes* [Mendoza], 21 de noviembre de 1936; *La Libertad* [Mendoza], lunes 23 de noviembre de 1936; *Los Andes* [Mendoza], lunes 23 de noviembre de 1936; JUAN CÁÑTER, *La conjuración contra la Asamblea de 1813 en Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. X, pp. 141-153). Suministré en esta ocasión las conclusiones de mi trabajo paciente. La constancia de la precedencia de mis perquisiciones obra en los legajos del Archivo General de la Nación.

⁹⁶ *Estatuto provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor D. Fernando VII, cit.* No cabe duda que en el referido artículo se aprecia una contradicción evidente, entre su redacción y su espíritu. Dice «menos antiguo», cuando se intentó exponer «más antiguo», como lo ratificaron una serie de hechos sucesivos.

⁹⁷ El gobierno se comprometía públicamente en el *Estatuto*, a adoptar las medidas conducentes para la reunión del Congreso. Mas subordinaba todo el propósito a situaciones accidentales dependientes de los sucesos que pudieran acontecer. Y así establecía: «luego que lo permitan las circunstancias». Decisión meditada que reafirmaría, en la circular de la expulsión de los diputados: «Sobre este principio y en el concepto de que no pudiendo celebrarse el Congreso hasta que las provincias unidas —hubieran— recobrado su libertad con el auxilio de nuestras armas...» (Cfr.: *Estatuto, cit.*; *Oficio circular, cit.*, en *loc. cit.*).

El *Estatuto* previó la posibilidad de la declaración de la independencia. El artículo octavo tiene un contenido muy sugerente al respecto. Luego de disponer el título y tratamiento del gobierno «a nombre del Sr. D. Fernando VII», advierte:

La presente forma existirá hasta la apertura del Congreso; y en caso que el gobierno considerase de absoluta necesidad hacer alguna variación, lo propondrá á la asamblea general, con expresión de las causas, para que recaiga la resolución que con venga á los intereses de la patria⁹⁸.

En otro lugar de este ensayo hemos apuntado el apresuramiento revelado por el *Estatuto*, que significativamente enuncia sólo a las Asambleas y desampara su organización, encomendándolas a un reglamento, cuya aparición se dilató en demasía. En el transcurso del tiempo entre la sanción de ambos organismos legales, ocurrieron novedades políticas que variaron criterios y principios. Cierta amplitud mostrada por el *Estatuto* fue limitada por el reglamento, que a su vez fue observado y necesitó un nuevo aditamento: las *Adiciones*. Con sagacidad Varela observó ambos momentos, pero sin entrever un cambio de política con motivo de las desavenencias producidas en el gobierno y el peligro que podrían significar ciertos debates y preponderancias del cuerpo convocado⁹⁹. El contenido del *Estatuto* infundía un afán del Triunvirato de participar con las asambleas, a las que consideraba un organismo deliberante y decisivo en variadas cuestiones de gobierno. Pero el *Reglamento* se convirtió en un cuerpo coercitivo para la duración y atribuciones de las asambleas, las cuales quedaban sujetas a debatir sólo los asuntos que le fueran encomendados.

Al asomar el año XII es mostrada una gran actividad gubernativa. El nuevo Cabildo ya confirmado, recibe a sus alcaldes de barrio, organiza su funcionamiento, resuelve las excusaciones, comisiona a García y Alvarez Jonte para proyectar nuevas ordenanzas. En acuerdo del día 10 de enero escucha la lectura, aprueba y expide la proclama que en borrador ha redactado Alvarez Jonte¹⁰⁰. Llama en ella a la unión, previniendo contra la discordia y declara su disposición a escuchar cualquier solicitud. El gobierno por su parte aprueba la iniciativa de la creación del gobierno intendencia de Buenos Aires, lleva a cabo la reforma judicial por medio del *Reglamento de Institución y Administración de Justicia*, se ocupa de las operaciones militares y propone a Vigodet la colaboración de la marina realista para embarcar el ejército de Buenos Aires, y atacar a los portugueses. Además, repone al obispo de Córdoba¹⁰¹. Ha arreciado la po-

⁹⁸ *Estatuto, cit.* No es una aventurada interpretación la que suministro; se basa asimismo en uno de los impedimentos, establecidos en el *Reglamento que da forma a la Asamblea para ser elector o electo*. He aquí lo que decía, y obsérvese su alcance: «los que no tengan arraigado ó giro conocido, y una decidida adhesión á la causa de las Provincias Unidas» (Cfr.: *Reglamento que da forma a la Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, anunciada en el Estatuto del Gobierno de 23 noviembre de 1811* (viñeta) (entre bigotes:) Buenos-Ayres, en la imprenta de Niños Expósitos, 8 páginas y una de adiciones, reproducido en *Registro, cit.*, t. I, pp. 139 y 140; LUIS V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910, t. IV, pp. 166-170; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.* (primera parte), pp. 631-633, etc., etc.).

⁹⁹ VARELA, *Historia Constitucional, cit.*, t. II, pp. 66-68.

¹⁰⁰ A pesar de lo que anota el acuerdo, se publicó en hoja suelta (Cfr.: *Proclama del Cabildo a los habitantes de Buenos Aires*, Buenos Aires, 10 de enero de 1812. 1 página en folio por la imprenta de Niños Expósitos: *Acuerdos de los días 1, 2, 3, 4, 7 y 10 de enero de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 9-29).

¹⁰¹ *Oficio del Gobierno a Vigodet*, Buenos Aires, 1º de enero de 1812, y *Vigodet al gobierno de Buenos Aires*, Montevideo, 6 de enero de 1812, en *Gazeta de Buenos = Ayres*, n.º 22, viernes 31 de enero de 1812, pp. 85 y 86 [pp. 109 y 110. ed. facsim.]; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, año 1812, Testimonio*

lémica entre Pazos Silva y Monteagudo y la crítica del primero a la reforma judicial ha conducido a la instalación de la primera junta de libertad de imprenta. Entre la referida polémica se entrecruza el incidente de Pazos con Donado¹⁰². Juntamente con esta agitación periodística son comentados los intereses portugueses sobre la otra Banda y las intrigas de Contucci y de otros agentes. Se reciben noticias poco favorables de Chile y se suceden las comunicaciones y pliegos reservados del gobierno con Vera y Pintado. Acontece también la apertura de la Sociedad Patriótica en la Casa del Consulado y Monteagudo lanza su vehemente arenga ante el gobierno¹⁰³.

Muy patente se ofrece el poco interés del gobierno por la Asamblea, cuya convocatoria debía preparar. Mas como el plazo se precipitaba, a 17 de enero pasó una circular a los Cabildos del interior expresando que debían proceder por «sí y en unión de 12 vecinos patriotas —al— nombramiento de sus representantes»¹⁰⁴. Sorprende la recomendación de que debían ser elegidos sujetos residentes en Buenos Aires, a los efectos de evitar demoras y costos de viajes. Estrecho criterio que debía afectar profundamente al espíritu provinciano. Por otra parte, no deja de ser extraño el envío de la referida circular, cuando aún no se hallaba terminado el *Reglamento que debía dar forma a la Asamblea* y que sería objeto de insistentes reclamaciones de parte del Cabildo de Buenos Aires¹⁰⁵. Ya en el gobierno se había hecho presente la disidencia, que no tardaría en derivar en la querrela de Paso y Chiclana, de la cual ya nos hemos ocupado. Mas no cabe duda que algo se había proyectado con anterioridad sobre el antedicho reglamento, pues fue dictado en circunstancias de hallarse ventilada la pendencia y en plenos preparativos militares, en vísperas de abrirse las operaciones sobre la Banda Oriental. El Reglamento aparece con fecha 19 de febrero de 1812, que considero sustituida con deliberado retardo a los efectos de simular la exacta, pues aun siete días después, el reglamento no había llegado a manos del Cabildo¹⁰⁶. Alegar la demora a la impresión es presuponer que no fue enviado ningún

del parecer q. dió al Cav. en la Junta de Guerra celebrada p.° tratar si debían salir Tropas en esta Capital, a q. destino, y q. número, Buenos Aires, 14 de enero de 1812. La cuestión portuguesa preocupaba al gobierno, el cual cambió oficios con Chile y así quedó garantizada la ayuda.

¹⁰² CÁÑTER, *Monteagudo*, cit..

¹⁰³ CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V. (primera parte), pp. 278-280.

¹⁰⁴ *Circular a los Cabildos*, Buenos Aires, 17 de enero de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 629.

¹⁰⁵ *Acuerdos del 21 y 31 de enero de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 44 y 45, 54; *Oficio del Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 27 de enero de 1812 y *Respuesta del Gobierno*, Buenos Aires, 29 de enero de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), p. 630 y copias tomadas personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación y en su poder; CÁÑTER, *La Asamblea*, cit., en *Boletín*, cit., t. I, p. 55.

¹⁰⁶ *Reglamento que da forma a la Asamblea*, cit., en loc. cit.; CÁÑTER, *La asamblea*, cit., en *Boletín*, cit., t. I, pp. 56-60, *Acuerdos del 25, 26, 27, 28 de febrero y 2 de marzo de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. II, pp. 73-90; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 633 y 634. El oficio del Cabildo al gobierno requiriendo el reglamento expresa: «Por un olvido natural no habrá V. E. pasado a este Cav.° al reglam.° que debe servir de forma a la Asamblea provisional de estas prov.° a cuya reunion lo incita». La respuesta del gobierno es aún más sugestiva: «Sin duda por algún transtorno imprevisto ha dejado de recibir V. E. — el Reglamento...». En el día 26 de febrero se advierte una diligencia inusitada respecto de la Asamblea. En otro oficio del Cabildo se aprecian los momentos premiosos y la reunión de la Asamblea como solución de emergencia ante la renuncia de Chiclana aun en el caso que faltaran algunos diputados de las provincias (Cfr.: *El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812, *Respuesta del Gobierno*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812 y el *Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VII (primera parte), pp. 634 y 637 y copias tomadas personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación y en su poder).

original manuscrito al cuerpo capitular. Poseído el Triunvirato del riesgo que importaba la disociación del gobierno, con motivo del conflicto cada vez más agudizado de los dos triunviros, no podía aparecer enfrentando el asunto del *Reglamento*, en un momento tan incierto que se temían tumultos y se estaba patrullando la ciudad¹⁰⁷. Alcanza mayor validez a nuestras inducciones la circular dirigida a los cabildos de San Juan y San Luis, fechada también a 19 de febrero que ni siquiera menciona el *Reglamento*¹⁰⁸.

El *Reglamento* se hallaba revestido de ciertas fórmulas improvisadas y complejas en demasía. Enfrentaba la organización de la Asamblea con un gran aparato electoral, mas en el fondo llevaba la simiente del nepotismo del que se hallaba poseído el gobierno. Establecía que la Asamblea se compondría del Cabildo de Buenos Aires en calidad de presidente, de los apoderados de las ciudades de las provincias y cien ciudadanos elegidos entre los de Buenos Aires y de las provincias que se encontraran de paso en la capital¹⁰⁹.

¹⁰⁷ CÁNTER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, p. 56. *Acuerdo del 25 de febrero de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, t. V, pp. 72 y 74.

¹⁰⁸ *Circular del Gobierno a los Cabildos de San Juan y San Luis*, Buenos Aires 19 de febrero de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asamblea, cit.*, t. VI (primera parte), p. 633.

¹⁰⁹ Se adoptaba un procedimiento electoral complicado; la ciudad era dividida en cuatro secciones. El cabildo nombraba cuatro regidores, uno por cada sección, los cuales en sus respectivas casas, en un plazo prefijado con anterioridad, recibirían en cédulas firmadas y cerradas, el voto a favor de dos ciudadanos de la misma sección para electores. Luego en el propio Cabildo se efectuaría el escrutinio de dichos electores. Inmediatamente los ocho electores debían ser convocados y en unión del Cabildo proceder a la elección de trescientos ciudadanos, cuyos nombres estampados en cédulas separadas serían introducidos en un saco. Los ciento que salieran primeramente serían miembros de la asamblea; si surgía algún impedimento, correspondería el puesto a los que se prosiguieran sacando del saco. Se prescribía como incapacitados a los procesados criminalmente, fallidos, extranjeros, menores de 21 años, los que no tuvieran arraigo, como los que no hubieran demostrado una decidida adhesión a la causa de la libertad. Se declaraba impedidos a los militares y a los empleados de la administración, que quedaban excluidos de la Asamblea. Se adoptaban medidas a los efectos de impedir pretextos y excusaciones, penándose el incumplimiento por medio de multas y privación de los derechos de la ciudadanía. Estableciase la fórmula del juramento, modo de la apertura de la Asamblea, se hablaba de la remisión de «una nota de los negocios — que hubieran — motivado su convocación», hacíase la preferencia de la elección del vocal del gobierno sobre todos los demás asuntos. Se prescribía que sólo el gobierno podía convocar la asamblea y prorrogar su funcionamiento, debiendo hacerlo una vez cada seis meses, pues no era una corporación permanente, ya que su término se reducía a ocho días. El gobierno podría asistir a la Asamblea en los casos que los negocios lo exigieran, entonces ejercería la presidencia, pero sin comprometer la libertad de las votaciones. Para la formación de las causas que fueran del conocimiento de la Asamblea y cuya substanciación exigía un tiempo más prolongado que el designado para sesionar, el cuerpo debía nombrar una Comisión para resolver los procesos. Toda apelación debía ser trasladada a la Asamblea siguiente. Al Cabildo le correspondía indicar el lugar en donde la Asamblea debía reunirse, se establecía muy severamente que ninguna persona armada podía acercarse a una cuadra de su contorno. Si por alguna circunstancia se reunía gente para presionar las deliberaciones, la Asamblea debía suspender las sesiones y dar cuenta al gobierno. A este respecto agregaba el artículo 13: «En caso de omisión será nulo cuanto de ella se determine, quedando autorizado el Gobierno para disolverla si lo exigen la seguridad y la tranquilidad pública. Los que por estos medios indirectos, comprometan la libertad de las resoluciones de la Asamblea son reos de lesa patria». El reglamento prescribía asimismo el funcionamiento interno de la Asamblea, debates, votaciones, mociones. Terminada la resolución de los negocios, la Asamblea debía pasar una nota de sus decisiones y sus actas extendidas en un libro, entregadas al Cabildo para su custodia, con todas las formalidades de estilo. El cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea correspondía al gobierno. El *Reglamento* adquiría un carácter de permanencia y sólo podía ser modificado con precedente consulta a la Asamblea. El artículo 20 se refería a su publicación, establecía que el original debía ser archivado en la Secretaría de Gobierno y publicado en la *Gazeta*, circulado a las autoridades a quienes correspondiera. El *Reglamento* no fue publicado en la *Gazeta* sino en forma aparte, como ya lo hemos dicho (Cfr.: *Reglamento que da forma a la Asamblea, cit.*, en *loc. cit.*). El *Reglamento* fue objeto de agudas críticas y comentarios; su articulado señalado como una monstruosidad. Alguno de los referidos comentarios escritos debió circular en forma

El propio 26 de febrero, día tan expeditivo para el gobierno y que remitió el reglamento al Cabildo, envió también una circular a provincias a los «gobiernos y cabildos», con el precitado reglamento adjunto y recomendando su examen. Ello conduce a arraigar más nuestra convicción sobre simulación de la fecha del referido reglamento¹¹⁰. La máquina electoral de la Asamblea se encuentra ya montada: su mecanismo se exhibe en el nombramiento de Belgrano a 27 de febrero, para jefe del Ejército del Norte, en sustitución de Pueyrredón¹¹¹.

Aceptada la solución de los disidentes de incorporarse al gobierno y de proseguir, aunque temporariamente, la tarea conjunta administrativa hasta la próxima asamblea, el Cabildo encaró los preparativos indispensables para la reunión de dicho cuerpo. Como lugar de funcionamiento fue adoptado el templo de San Ignacio «p.^r su capacidad y aseó» exhibidos. Para la iniciación de los actos de la apertura se convino que inmediatamente después de la instalación, fuera celebrada una misa solemne, haciéndose rogativas en todas las parroquias y conventos, para la feliz terminación de los negocios que debían tratarse. Luego se procedería a la apertura y a la deliberación de los negocios encomendados¹¹².

El Cabildo se abocó también al examen del reglamento. Algunos regidores, probablemente Antonio Alvarez Jonte y Manuel José García debieron estudiarlo

privada y llegó a nuestras manos por atención de don Carlos Dardo Rocha. En el mismo se hace la defensa de la Junta conservadora, se ataca principalmente a Paso y a Chicliana; se apuntan ciertas reflexiones sobre sus objetivos verdaderos en oposición con lo que aparentaban. Se anota la desproporción de la representación de la capital con la de las provincias. Dice que las Asambleas venían a ser una sustitución de la Junta de diputados, para conceder a los pueblos un convencimiento de legalidad. Que todos los vicios que reglaban a las asambleas las convertían en cuerpos superfluos (Cfr.: ARCHIVO DARDO ROCHA, *Desarreglo de el arreglo ú observación de los vicios y nulidades que contiene el reglamento que dá forma a la Asamblea Provisional*, por J. I. P. Q. C.) Monteaegudo al hablar del derecho de sufragio y exponer sus opiniones en torno del voto personal y representativo, sostuvo que el *Reglamento* poseía «vicios enormes», entre ellos el de excluir a los labradores. Con toda franqueza, el tribuno de la Sociedad Patriótica planteó la cuestión de la ciudadanía y la capacidad para la inscripción en el registro cívico y aunque si bien hacía una exclusión de los esclavos, declaraba su condición injusta. El tribuno establecía como requisito saber leer y su opinión fue refutada como absurda en un remitido, como asimismo la de aceptar la ciudadanía de los españoles. Monteaegudo replicó asegurando que quien no sabía leer y escribir, rara vez se hallaba enterado de los fundamentos en los cuales descansaba el Estado. Sostuvo que la ciudadanía otorgada a los españoles lo obligaba a reconocer el sistema (Cfr.: *Clasificación en Gazeta de Buenos = Ayres*, nº 24, viernes 14 de febrero de 1812, p. 96 [128, ed. facsim.] y nº 26, viernes, 28 de febrero de 1812, pp. 102 y 103 [136 y 137, ed. facsim.]); UN AMANTE DE LA PATRIA, *Artículo comunicado en Gazeta de Buenos = Ayres*, nº 27, viernes 6 de marzo de 1812, pp. 107 y 108 [141 y 142, ed. facsim.], nº 29, viernes 20 de marzo de 1812, pp. 114-116, [148-150, ed. facsim.], *Respuesta de Monteaegudo en Ibidem*, p. 116 [150, ed. facsim.]

¹¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*, legajo 4, *Circular a Gobiernos y Cabildos*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812.

¹¹¹ No creo en la gravedad de los males de Pueyrredón, hasta la posibilidad de llegar a un caso extremo. El nombramiento fue expedido contemporáneamente al incidente de Paso y Chicliana, cuando se habla de una reunión apresurada de la Asamblea a fin de solucionar la desintegración del gobierno. La elección está preparada, ha surgido el candidato indiscutible, el hombre que ha salvado los restos del ejército del Norte y ahora se halla a su frente. Juan Martín de Pueyrredón. Pasado el momento de peligro, vueltos al gobierno los querellados, el nombramiento no se publica hasta después de promediar el mes de marzo, cuando es necesario crear la propaganda del candidato, mostrarlo libre de sus funciones militares y a disposición de otro cargo (Cfr.: *Decreto nombrando a Belgrano jefe del Ejército del Norte*, 27 de febrero de 1812 en *Gazeta de Buenos = Ayres*, nº 28, viernes 13 de marzo de 1812, p. 112 [146, ed. facsim.] y MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912, p. 232; *Oficio del gobierno a Pueyrredón para que se restituya a la Capital*, Buenos Aires, 27 de febrero de 1812, en *Ibidem*, t. I, p. 232).

¹¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812*, legajo 23; *Borrador del oficio del gobierno al Cabildo*, 3 de marzo de 1812; *Acuerdo del 2 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 85 y 86; CÁNTER, *La Asamblea*, cit. en loc. cit., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 640 y 641.

con anterioridad. El acta del acuerdo no da cuenta de la discusión promovida, que debió ser tan prolongada y amplia como rica en atinadas observaciones. Sólo ha llegado hasta nosotros el resultado concreto a que se arribó. Sorprende la ponderación del Cabildo, cuando propone su confirmación por los electores o la elección de otros capitulares a los efectos de comprobar si efectivamente representaban al pueblo de Buenos Aires. Consecuente con las reformas que Jonte y García se hallaban proyectando para el cuerpo capitular, no se vaciló en proponer que sobre los negocios que debía tratar la Asamblea, se incorporara la necesidad de la elección anual de los cabildos por el pueblo. Es notable y sugerente la recomendación de establecer la calificación por medio de un registro cívico de «quien era el Pueblo Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata»¹¹³. Tal era, la confección, nada menos que de un padrón electoral. El Cabildo no admitía un cerco tan estrecho de prejuicios y de restricciones tan lesivas a las propias Asambleas, como el que animaba al reglamento. Proyectó atenuar su espíritu receloso mediante otras reformas que satisficieran una presión política generadora de disturbios, asomada en una intensa oposición oral y escrita. Por otra parte, otorgando a las propias asambleas varias facultades para su organización y estabilizando una situación transitoria hasta la reunión del Congreso¹¹⁴.

El bombardeo de Buenos Aires por la escuadrilla de Montevideo no impidió la prosecución de las actuaciones para la reunión de la asamblea¹¹⁵. Como si nada hubiera acontecido el Cabildo procedió a la división de la ciudad en cuatro secciones y a designar a los regidores, que debían encargarse de la recolección de sufragios¹¹⁶. El 9 de marzo de 1812 una fragata inglesa de alta arboladura se mecía

¹¹³ Es digno de notarse que aun para el momento contemporáneo a los sucesos existía una confusión tan grande en torno del significado de «pueblo», que se deseaba saber *quiénes* concretamente constituían el llamado pueblo en el país.

¹¹⁴ El Cabildo propuso también la reducción del número de electores para la insaculación, a sólo la cantidad de un centenar, fueran vecinos de la ciudad, campaña o pueblos, limitando a treinta solamente los miembros de la Asamblea. El cuerpo capitular procuró también un equilibrio entre la representación de la capital y las provincias para lograr un mayor «valor de la unidad de la voz deliberativa», pues todas eran «partes integrantes, y constituyentes del cuerpo social que vá a recibir de ellos el vigor y la vida». Con justificada comprensión de la realidad el cuerpo municipal hallaba conveniente que el *Reglamento* sólo debía regir para la primera asamblea, pues era una función relativa a la misma, sancionarlo, variar o alterar su contenido para las que fueren convocadas sucesivamente, pues «el resultado de la opinión pública» se hallaba centralizado «privativamente» en dicha corporación. El Cabildo quería asimismo que la Asamblea pudiera proponer lo que estimara más conveniente, si se tratara de asuntos surgidos del debate, aunque no se hallaran comprendidos en la nota de los negocios a tratar remitidos por el gobierno (Cfr.: CÁÑTER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, pp. 61-63; *Acuerdo del 3 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 90-92; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 641 y 642; *Oficio original del Cabildo al Gobierno proponiendo las reformas acordadas para el reglamento*, Buenos Aires, 3 de marzo de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 642-644; copias del borrador y original del mismo tomadas personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación y en poder del mismo).

¹¹⁵ *Parte de Azcuénaga al Gobierno*, 5 de marzo de 1812 en *Suplemento al Censor*, martes 10 de marzo de 1812, pp. 1 y 2.

¹¹⁶ Recayó la designación en los regidores Juan José Anchorena, Manuel Arroyo, Fermín Tocornal y Manuel José García. Fueron adoptadas varias providencias para evitar el fraude: votos cerrados y firmados en el sobrescrito en presencia de los antedichos regidores y de los alcaldes de los cuarteles respectivos, quienes debían tener ante sí los padrones y anotar el nombre de los sufragantes a medida que fueran concurriendo. Todos los que no tuvieran derecho al voto debían ser rechazados. Para que se llegara a adquirir una noticia cabal de los días señalados para sufragar, se debía anunciar con anticipación por medio de carteles impresos fijados en todas las manzanas (Cfr.: CÁÑTER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, p. 64; *Acuerdo del 7 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 97-99, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 644-646).

en el estuario. Mostraba el nombre promisorio del estadista inglés George Canning, que casi una década después reconocería la independencia sudamericana. Por una rara conjunción, que a veces los acontecimientos históricos muestran, era portador del libertador don José de San Martín y de sus compañeros¹¹⁷. Mientras la carretilla subía la pendiente de la calle de la vieja aduana, conduciendo el selecto pasaje, en la fortaleza las plumas de ganso trazaban afanosas los borradores del oficio del Triunvirato al Cabildo, explicando las adiciones introducidas al Reglamento de la Asamblea. El gobierno no aceptaba todas las solicitudes del Cabildo porque, según decía, hallábase muy dividida la opinión. Se aludía a los debates promovidos en la Sociedad Patriótica, en la cual se consideraron los derechos que tenía el pueblo para peticionar la reunión de una asamblea general¹¹⁸.

Así surgieron las *Adiciones al Reglamento acordado para la formación y funcionamiento de la Asamblea Provisional*, que fueron hechas públicas en la misma fecha del día siguiente 10 de marzo¹¹⁹. Entre tantas tramitaciones la semana santa se aproximaba, y el complicado ritual de estilo de entonces imposibilitaba el uso del templo, exigiendo la suspensión de la Asamblea¹²⁰.

¹¹⁷ *Noticias públicas en Gazeta de Buenos Ayres*, nº 28, viernes 13 de marzo de 1812, p. 112 [146, ed. facsim.].

¹¹⁸ CÁÑTER, *Monteagudo*, cit., pp. 46 y 47; CÁÑTER, *Las sociedades* cit., en *op. cit.*, t. V (primera sección), p. 280. El gobierno sostenía que no había pretendido restringir las facultades de la Asamblea sino alejar los peligros del momento político. Mas en el fondo, y es justo anotar, procuraba arbitrar toda clase de trabas. Declaraba que no estimaba conveniente reunir una asamblea diminuta y concederle atribuciones que sólo correspondían «al Congreso de Diputados de los Pueblos». Insistía en concederle sólo facultades proporcionadas a los objetos de su instituto, sin exponer la amovilidad del gobierno. Consecuente con esos principios, rechazaba la primera sugerencia de la confirmación del Cabildo, por impolítica e inoportuna. Tampoco consideró conveniente incluir en la nota de los asuntos a ser tratados por la Asamblea, la cuestión de la elección por votación pública de los Cabildos. Aceptó que la Asamblea fijara «el Carácter y prerrogativas de la Ciudadanía», para la formación de la lista cívica, asunto que dijo sería agregado a las adiciones al reglamento.

Convenía que era necesaria la reducción de los electos, mas creía oportuno dejar el punto a la resolución de la Asamblea. De esa manera debía quedar incorporado en la nota de los asuntos a ser tratados por la Asamblea. En lo que se refería a regulación de los votos, en la próxima asamblea, consideraba que al Cabildo debía contársele no un solo voto, sino tantos como número de miembros contaba. Dejaba también al arbitrio de la Asamblea el estudio del asunto. Aceptó el gobierno que el Reglamento sólo debía regir para la primera asamblea, pudiendo la misma decidir y alterarlo para las próximas reuniones. Tampoco mostró inconveniente para que en la Asamblea se presentaran todas las mociones que se creyeran necesarias, fuera de los asuntos especificados en la nota respectiva; naturalmente sin el voto amplio que le asistía al Triunvirato (Cfr.: CÁÑTER, *La Asamblea*, cit., en *Bol. cit.*, t. I, p. 65; *Borrador de Oficio del gobierno al Cabildo de Buenos Aires, con las adiciones agregadas al reglamento*, Buenos Aires, 9 de marzo de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. IV (primera parte), pp.646-648 y copias de dos versiones en borrador tomadas por el autor en el Archivo General de la Nación; *Acuerdo del 10 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos* cit., serie IV, t. V, p. 102).

¹¹⁹ Las *Adiciones* fueron publicadas en hoja suelta y en uno de los periódicos (ZINNY, *op. cit.*, p. 74; *Suplemento al Censor*, martes 10 de marzo de 1812, pp. [2 y 3]). Fueron reproducidas luego en varios corpus: *Registro*, cit., t. I, p. 142; VARELA, *op. cit.*, t. IV, p. 171.

¹²⁰ A dicho efecto envió una delegación al gobierno compuesta por Mariano Sarraute y Manuel José García. Aprovechó la circunstancia para consultar al gobierno, sobre la asistencia del síndico procurador y la posible calidad de su voto. El gobierno decidió meditar sobre la prórroga de la reunión de la Asamblea, pero respondió a la consulta de la asistencia del síndico, exponiendo que era voluntaria pero con sólo el «voto informativo». Ante las perturbaciones de las funciones del Cabildo, por la ocupación intensa del escribano del cuerpo capitular, se decidió oficiar al gobierno poniendo en su consideración la cuestión (Cfr.: CÁÑTER, *La Asamblea*, cit., en *Boletín*, cit., t. I, p. 65; *Acuerdo del 10 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 99-102; en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), p. 648; *Original del oficio del Cabildo de Buenos Aires al gobierno sobre la cuestión del escribano*, Buenos Aires, 10 de marzo de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 648 y

El Cabildo se adelantó a proponerla y el gobierno fijó la fecha 31 de marzo para la apertura ¹²¹.

Los trámites para la reunión de la Asamblea habían tenido sólo un carácter local. Las representaciones del interior habían quedado relegadas al olvido. Resueltos todos los inconvenientes, el Cabildo ante la proximidad de la apertura reclamó los poderes otorgados por los pueblos del interior, que debía aprobar. El gobierno retenía varios de ellos y no deja de sorprender un descuido, o posible intención maliciosa. Al día siguiente llegaban ya las comunicaciones del Cabildo de Córdoba, concediendo poderes al de Buenos Aires, para el nombramiento de un diputado por dicha provincia. Fue designado entonces representante de Córdoba, el presbítero Juan Andrés Aguirre ¹²². Poco después llegaron al Cabildo varios testimonios de actas, que se hallaban en poder del gobierno, nombrando representantes ¹²³. En acuerdo del 24 de marzo, el Cabildo consideró el traspaso de los

649; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División gobierno colonial, sección gobierno, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, leg. 23, documento nº 10; Borrador del oficio anterior*, Buenos Aires, 10 de marzo de 1812. El gobierno accedió al pedido sobre el escribano, Buenos Aires, 7 de marzo de 1812 (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 652 y 653).

¹²¹ El Triunvirato preocupado por varios asuntos de gobierno y por los preparativos del funeral por los que habían caído en su defensa en las jornadas de diciembre demoró su respuesta al Cabildo (Cfr.: *Aviso en Suplemento al Censor*, martes 30 de marzo de 1812, p. [3]). El cuerpo capitular mostró cierta preocupación ante la demora y resolvió efectuar el reclamo (Cfr.: CÁÑTER, *La Asamblea, cit.*, t. I, p. 65; *Acuerdo del 12 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. v., pp. 102 y 103 e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 649; *Borrador del oficio del Cabildo al gobierno*, Buenos Aires, 12 de marzo de 1812, en *Ibidem*, t. VI (primera parte), p. 649, y en copias tomadas por el autor en el Archivo General de la Nación y existentes en su poder). El gobierno dio un decreto el 13 de marzo y elevó su respuesta aceptando la prórroga de la apertura de la Asamblea, señalando para ello el día 31 de marzo. Anunciaba asimismo para el día 23 de marzo el término del mandato de Paso y su reemplazo por Rivadavia (Cfr.: *Decreto*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1812, en *El Censor*, martes 17 de marzo de 1812, p. 43 y *Registro, cit.*, t. I, p. 143; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 650). Pronto surgió otro inconveniente de procedimiento, con la coincidencia de la celebración de semana santa con las fechas de la elección. Con dicho motivo el Cabildo envió otra delegación en consulta, compuesta por Manuel José García y Mariano Sarratea. El gobierno ante las dificultades presentadas determinó: «que recogidos los sufragios se custodiaran hasta el día treinta y uno en que empezaría el escrutinio y demás operaciones previas a la apertura de la Asamblea» (Cfr.: *Acuerdo del 14 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, t. VI (primera parte), p. 650; CÁÑTER, *La Asamblea, cit.*, t. I, p. 66).

¹²² CÁÑTER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, pp. 66 y 67; *Acuerdos de 16 y 17 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 105-109, y en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 651 y 652; *Oficio del Cabildo al Gobierno en Ibidem*, p. 651; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, sección gobierno, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, Oficio del Cabildo a J. A. Aguirre, acompañándole un testimonio de la elección para representante de Córdoba*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1812.

¹²³ Los nombramientos eran los siguientes: por Mendoza, Hipólito Vieytes; por San Luis, Antonio Sáenz; por La Rioja, Juan Manuel de Castro y Carreño y en su defecto Jerónimo Blanco; por Salta, Francisco Gurruchaga; por Tucumán, Diego Zavaleta; por Santa Fe, Miguel Carvalho. Ante la ausencia de la representación de San Juan, Jujuy y Catamarca, dio autorización el gobierno para la elección de suplentes. Establecía que como Santiago del Estero había nombrado a Juan Francisco Borges, quien se encontraba impedido, era necesario la elección de un suplente. Que además, como Corrientes había elegido a Chiclana y se hallaba impedido por hallarse de presidente del gobierno, había traspasado dicho nombramiento a Pedro Somellera. El Cabildo expresó algunas observaciones y consultó sobre el traspaso de este poder y si era facultativo a los demás diputados. La respuesta del gobierno se limitó a advertir que correspondía al Cabildo la aceptación de los traspasos y dictaminar sobre su conveniencia, pues el gobierno estaba dispuesto a no prestar influjo alguno para el otorgamiento de los poderes. El Cabildo reclamó sobre los impedimentos que se enuncian en la persona de Francisco Borges y solicitó poderes y causales de la incompatibilidad (Cfr.: *Oficio de gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 20 de marzo de 1812; *Oficio del Cabildo al gobierno*, Buenos Aires, 21 de marzo de 1812; *Oficio del Triunvirato al Cabildo*, Buenos Aires, 21 de marzo de 1812; *Oficio del*

poderes para la Asamblea. Fue aceptada la sustitución de Chiclana por Somellera. Se aprobaron las elecciones de Gurruchaga por Salta, y la de Antonio Sáenz por San Luis. Como por Tucumán hubieran resultado electos, por igual número de votos, Zavaleta y Miguel Aráoz, fue aceptado el primero por hallarse residiendo en la capital. Se dieron por impedidos a Castro y Carreño, a Miguel Carvallo y a Vieytes en sus respectivas representaciones de La Rioja, Santa Fe y Mendoza ¹²⁴.

Mientras tanto la opinión pública se hallaba perturbada por la falta de discreción de los periódicos. Era una agitación llevada a cabo por medio de una intensa propaganda oral y escrita. Se aludían ciertas maniobras para invalidar el ejercicio amplio y pleno de las deliberaciones de la Asamblea. Monteagudo, desde la *Gazeta*, señalaba estos peligros; Pazos, desde las columnas de *El Censor*, se refería a los deberes de la próxima asamblea y a la necesidad de frenar la arbitrariedad. Ante el carácter violento de la propaganda, el gobierno decidió suspender la edición de ambos órganos, suprimiendo la subvención que gozaban ambos redactores, e imprimir a costa del estado un nuevo periódico. Tal fue el origen de la *Gazeta ministerial*. Se alegó la rivalidad existente entre Pazos y Monteagudo, pero la verdad estribó en las actitudes conjuntas de ambos para propagar la conveniencia de que la asamblea se reuniera con plenos poderes, insinuando hasta su declaración de soberana. Monteagudo prosiguió su propaganda en el *Mártir*, o *Libre* ¹²⁵.

El Cabildo se encontró en graves dificultades para llevar a cabo el engorroso proceso de la elección impuesto por el *Reglamento*. Ensayada una nueva propuesta al gobierno, quedó por fin aceptado reducir a cien los hombres a insacularse y el sorteo a treinta y tres ¹²⁶.

El 31 de marzo se llevó a cabo el escrutinio de los electores que debían elegir a los individuos que integrarían la Asamblea. Ya en el escrutinio se pudo apreciar el clima del momento y la indocilidad de la gente responsable. Algunos expusieron como condición, que antes de elegir al miembro del gobierno, la Asamblea debía dictar una constitución, con la división de los poderes, en la cual quedara afianzada «la seguridad individual y la propiedad del ciudadano». Otras protestas se manifestaron a través del escrutinio, por el procedimiento electoral, que se

Cabildo al Gobierno, Buenos Aires, 24 de marzo de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 653 y 654; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División colonia, sección gobierno, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, 613-57, El gobierno al Cabildo, a propósito de las dudas de traspaso de poderes*, Buenos Aires, 21 de marzo de 1812.

¹²⁴ Aceptó el Cabildo el traspaso de Chiclana, en su representación de Corrientes a favor de Somellera. Rechazó la elección de suplentes por San Juan, Jujuy y Catamarca, porque no habían manifestado su voluntad de concurrencia. Aceptó el cuerpo capitular —no obstante, el voto en contra del regidor Gómez— los nombramientos de suplentes, en lugar de los que se hallaban impedidos, pues existía una expresión de voluntad anterior. Decidió también el Cabildo se hiciera la elección en un mismo acuerdo con la concurrencia de los ocho electores (Cfr.: CÁÑER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, pp. 67 y 68; *Acuerdo del 24 de marzo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 109-113 e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 654-656).

¹²⁵ CÁÑER, *Monteagudo, Pazos Silva, cit.*, pp. 49-52; *Gazeta ministerial*, n° 1, 3 de abril de 1812, p. 1 [151, ed. facsim.]. En su nuevo periódico, Monteagudo se refirió a la propensión que tenían los gobiernos de tiranizar. Sostuvo que la Asamblea debía consultar ante todo la salud pública y respetar el voto de los pueblos, instaba por la declaración de la independencia y la instalación de un dictador, es decir, que aportaba ya la unificación del gobierno (Cfr.: *Mártir, o Libre*, n° 1, domingo 29 de marzo de 1812 y n° 2, lunes 6 de abril de 1812, pp. 1 y 2 y 9 a 15).

¹²⁶ *Borrador del oficio del Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de marzo de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 657 y 658 y copia tomada personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación; *Oficio del Cabildo al Gobierno*, 30 de marzo de 1812 y *Respuesta del Gobierno*, 31 de marzo de 1812 en *Gazeta ministerial*, n° 1, viernes 3 de abril de 1812, pp. 1 y 2 [151 y 152, ed. facsim.].

decía era un juego de azar o tiro de dados¹²⁷. El 2 de abril de 1812 se apersonaron los electores y juntamente con el Cabildo procedieron a formar la lista de los nombres que debían insacularse. Para abreviar la operación se comisionó a Alejo Castex, a José Miguel Díaz Vélez y a Vicente López, para que se llevara a cabo la calificación de la lista¹²⁸. Fue una tarea lenta y delicada. Discutida y aceptada la nómina, se procedió a la insaculación; las cédulas con los nombres inscriptos fueron colocadas en bolillas e introducidas en un pequeño barril. Por medio de un niño se procedió al sorteo. Como surgieran algunos nombres cuyas funciones eran incompatibles, tales como Agüero, Darragueira, el padre Chambó, previa consulta del gobierno se procedió a su sustitución mediante la continuidad del sorteo, y así quedó por fin completada la lista de los miembros de la Asamblea. Fue integrada por Juan de Alagón, fray Cayetano Rodríguez, Rafael Blanco, Tomás Gomensoro, Domingo Belgrano, Manuel Galup, Agustín Wright, Angel Mariano Elía, Esteban de Luca, Juan Cossio, Francisco Antonio Escalada, Saturnino Segurrola, Juan Francisco Reyes, Domingo Acheha, Luis Dorrego, Manuel Zamudio, Carlos Vidal, Marcos Salcedo, Juan Bautista Castro, José Francisco Ugarteche, Martín Grandoli, Juan Gregorio Espinosa, Nicolás Herrera, Dámaso Fonseca, Eugenio Balcastro, Miguel Arellano, Mariano Soloaga, José Díaz Vélez, Juan José Cernadas, José Joaquín Díaz de Bedoya, Juan Nepomuceno Solá, José Rivadavia y Francisco Cosme Argerich. Esteban de Luca y Juan Gregorio Espinosa, impedidos, fueron sustituidos después por Darragueira y Matías Patrón¹²⁹.

Las provincias quedaron representadas en la siguiente forma: Salta, Francisco Gurruchaga; Santiago del Estero, Félix Frías; Tucumán, Diego Estanislao Zavaleta; Catamarca, Vicente Anastasio de Echevarría; La Rioja, Mauricio Lima; Santa Fe, José Alberto Calzena y Echevarría; Mendoza, José Antonio Villanueva; San Juan, Julián Alvarez; San Luis, Antonio Sáenz; Córdoba, Juan Andrés Aguirre; Banda Oriental, Valentín Gómez y Francisco Bruno de Rivarola¹³⁰.

¹²⁷ Resultaron electos para la primera sección, Vicente Anastasio de Echevarría y Alejo Castex; para la segunda, Marcos Salcedo y Vicente López; para la tercera José Joaquín Ruiz y José Díaz Vélez; para la cuarta, Juan Nepomuceno Solá y Joaquín Belgrano. Inmediatamente fueron citados por esquila los referidos electores (Cfr.: *Escrutinio de los electores de los miembros de la Asamblea* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. VI (primera parte), pp. 659-679; *Gazeta ministerial*, n° 1, viernes 3 de abril de 1812, p. 3 [153, ed. facsim.]). En la referida acta se transcribió al final, la reducción a treinta y tres miembros, aceptada por el gobierno.

¹²⁸ CÁNTER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, p. 113; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 158-162; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 679-681.

¹²⁹ *Elección de los miembros de la Asamblea provisional* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 159-162 y en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 680-682; CÁNTER, *La Asamblea, cit.*, en *Boletín, cit.*, t. I, pp. 71-73; *Oficio del Cabildo al Gobierno, acompañándole la relación de los ciudadanos a quienes ha tocado la suerte para ser miembros de la próxima asamblea*, Buenos Aires, 3 de abril de 1812 en *[Gazeta] extraordinaria ministerial*, domingo 5 de abril de 1812, p. [1] [155, ed. facsim.]; *Acuerdo del 4 de abril de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 164 y 165.

¹³⁰ *Relación de los apoderados nombrados para los pueblos de las Provincias Unidas para representar sus derechos en la próxima Asamblea* en *[Gazeta] extraordinaria ministerial*, domingo 5 de abril de 1812, p. [1] [155, ed. facsim.] y en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 685. Algunos vecinos y hacendados de la Banda Oriental, elevaron una representación al Cabildo, solicitando el nombramiento de cuatro diputados. El Cabildo dio cuenta al gobierno, por medio de una delegación compuesta por Manuel José García y Vicente Anastasio de Echevarría. El gobierno resolvió que sólo le correspondían a los pueblos de la Banda Oriental, dos diputados, los cuales debían ser elegidos por el Cabildo dando cuenta al jefe del ejército de operaciones. El cuerpo capitular, en circunstancias que estaba llevando a cabo la elección por Buenos Aires, procedió juntamente con los ocho electores al nombramiento de diputados por la Banda Oriental, La Rioja, Santiago

Hallábase el gobierno preocupado y la resistencia a su política avasalladora se manifestaba por doquier. La oposición cada vez más creciente hacía temer disturbios; la facción de Paso se mostraba asimismo activa. Por otra parte, las decisiones de la Asamblea constituían otro temor. Para que no tuviera que soportar presiones, se resolvió que sus deliberaciones fueran secretas. Fueron adoptadas medidas extremas y represivas, que constituyeron toda una censura política; el bando publicado prohibía manifestaciones, voceríos y gritos, amenazándose hasta con el último suplicio. La ciudad fue patrullada por la infantería y los extramuros por la caballería. Para tranquilizar la opinión el gobierno prometía dar a publicidad una gaceta por día con las decisiones de la Asamblea, que luego ante la precipitación de los sucesos no pudo cumplir ¹³¹.

El propio 4 de abril el gobierno ante las disposiciones adoptadas por el Cabildo dispuso la apertura de la Asamblea para las 10 de la mañana. Instalada la corporación en la capilla San Roque, procedieron los miembros a prestar juramento y seguidamente al nombramiento del secretario de acuerdo a lo dispuesto en el *Reglamento* que daba forma a la Asamblea. La elección recayó en la persona de Vicente Anastasio de Echevarría, cuya firma aparece refrendando los oficios del cuerpo y en los apuntes de las actas su conocida letra. Al día siguiente, el cuerpo concurrió a la misa y luego inició sus deliberaciones ¹³².

El título de supremo solicitado por el gobierno produjo en el cuerpo prevención y señaló imprevistos resultados. Debía prestarse preferencia a la elección del nuevo miembro del gobierno cuando el representante de la Banda Oriental, Francisco Bruno de Rivarola, propuso que ante todo se debatiera el carácter que reves-

del Estero, Santa Fe y Mendoza. Mientras tanto llegaba un oficio con la designación de Vicente Anastasio de Echevarría para apoderado por Catamarca. El gobierno a su vez enviaba un oficio con el testimonio del acta de San Juan, nombrando apoderado a Julián Alvarez (Cfr.: *Elección de los miembros de la Asamblea, cit.*, en *loc. cit.*; *Oficio de Herrera al Cabildo, manifestando la elección de representantes de San Juan en la persona de Julián Alvarez*, Buenos Aires, 2 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, y en copias tomadas personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación). El gobierno decidió reunirse a las 7 y 30 del mismo día 3 de abril de 1812, para esperar las comunicaciones y el resultado final del acto electoral (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 3 de abril de 1812).

¹³¹ *Oficio del Cabildo al Gobierno sobre las deliberaciones secretas*, Buenos Aires, 1º de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 683 y copia tomada personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación; *Oficio del Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 3 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 684 y copias tomadas personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación, *Bando*, Buenos Aires, 3 de abril de 1812 en *Gazeta ministerial*, nº 1, viernes 3 de abril de 1812, p. 4 [154, *ed. facsim.*]; *Oficio del gobierno al gobernador intendente, sobre medidas de precaución para guardar el orden*, Buenos Aires, 4 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 687 y copia tomada personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación; CANTER, *La conjuración, cit.*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. X (1937), pp. 145-147. Monteagudo criticaría días después las trabas y las amenazas del gobierno (Cfr.: *Mártir, o libre*, nº 3, lunes 13 de abril de 1812, pp. 18-24).

¹³² El gobierno dispuso, asimismo, que al día siguiente se saludara a la corporación con salvas de artillería, repiques de campana y músicas militares (Cfr.: *Oficio del Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 4 de abril de 1812 y *Oficio del Gobierno al Presidente y Vocales de la Asamblea*, Buenos Aires, 4 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 686 y 687 y copias tomadas personalmente por el autor en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812*, Expediente de la Asamblea: [*Noticia de la apertura de la Asamblea*] en [*Gazeta Extraordinaria ministerial de Buenos Aires*, lunes 6 de abril de 1812, p. [1] [157, *ed. facsim.*]]. Juan Francisco Borges, apoderado de Santiago del Estero, se presentó reclamando su sustitución a la Asamblea y solicitó se resolviera su situación (Cfr.: *Presentación de Borges* en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 697).

tía la Asamblea y «si habían de prestarle obediencia todas las corporaciones, incluso el mismo gobierno». La moción era altamente significativa y suscitaba perplejidad. Rivarola pretendía debatir primariamente el carácter de la Asamblea y si su investidura era soberana¹³³. Echevarría adujo la conveniencia de diferir todo debate. De acuerdo a las informaciones suministradas por fray Cayetano Rodríguez, en una carta, los miembros de la asamblea se mostraron suspensos ante la lista de los asuntos que el gobierno sometía a sus deliberaciones. Explicanse las decisiones a que llegó el cuerpo y la moción de Rivarola. He aquí los términos textuales de Rodríguez:

por que según los asuntos que pasó el Gobierno, para decidirlos, nos habríamos visto amargos; tales eran la imposición de títulos a los pueblos sobre todas las ramas, la supresión de la inquisición (¿qué te parece?) la aprobación de la independencia de Caracas, para establecer la nuestra y otras semejantes, cuya decisión exigían de la Asamblea y no querían que ésta fuese superior¹³⁴.

∴.

Dicha carta es demasiado elocuente para necesitar mayor comentario y explica la votación adversa y el deseo de llegar al debate, que sólo pudieron detener las declaraciones de Zavaleta y de Aguirre, de no hallarse con poderes suficientes y algunas objeciones de otros representantes¹³⁵. Fue de ese modo que se decidió llevar a cabo la elección de vocal del gobierno. A pesar de la concreción de las apuntaciones de las actas, se puede afirmar que el debate fue violento. No obstante el prestigio de Pueyrredón, su votación no fue unánime¹³⁶. Sorprende la propuesta que Rivadavia, pariente de Bernardino, quizá su propio tío José, propusiera el nombramiento de un sustituto de Pueyrredón y de los demás miembros del gobierno, por impedimento y muerte. La moción no podía ser más directa contra el secretario más antiguo, en el ejercicio del cargo del triunviro, llenando en dichas circunstancias la vacante de Paso¹³⁷. Las apuntaciones de las actas dejan entrever cierto debate y protestas; no obstante, la elección del sustituto se llevó a cabo, resultando electo José Miguel Díaz Vélez¹³⁸. El gobierno se congratuló de la elec-

¹³³ Moción presentada por Francisco Bruno de Rivarola, abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 693.

¹³⁴ Fray Cayetano Rodríguez a Agustín J. Molina, Buenos Aires, 10 de mayo de 1812, en *Cartas Históricas*, insertadas en *Revista Nacional*, t. V, p. 31.

¹³⁵ Juan Andrés de Aguirre, representante de Córdoba, cuyo nombre no aparece incluido en la nómina de los miembros de la Asamblea, pero sí en las apuntaciones y sólo para «elegir vocal entrante en el Sup.^o Gov.^o de estas Provincias unidas y habiendo concluido con este encargo, suplica se le redima de toda otra intervención para precaver todo acto de nulidad» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 7, Oficio de Juan Andrés Aguirre al Cav.^o y S. S. de la Asamblea*, Buenos Aires, 5 de abril de 1812).

¹³⁶ También lograron votos: Rocamora, Echevarría, Medrano, Díaz Vélez, Leiva (Cfr.: *Apuntaciones para el acta de la reunión de la Asamblea*; 5 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 689-693; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 7; Extinción de la Asamblea celebrada en S.^o Roque, Expediente de la primera asamblea; Oficio de Azcuénaga al Cabildo*, Buenos Aires, 9 de abril de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, p. 168; *Respuesta del Cabildo*, Buenos Aires, 20 de abril de 1812 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 715).

¹³⁷ Azcuénaga participa a los ministros generales de Real Hacienda, los cambios operados en el Triunvirato, conforme al artículo 1º del Estatuto provisional, Buenos Aires, 1º de abril de 1812 y Oficio al Gobernador Intendente de la Provincia, en que se participa los cambios operados en la composición del Triunvirato, Buenos Aires, 3 de abril de 1812 en JUAN CÁNTER, *Monteagudo, cit.*, pp. 60 y 61; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 7, Extinción de la Asamblea celebrada en S.^o Roque; Azcuénaga al Gobierno*, Buenos Aires, 1º de abril de 1812.

¹³⁸ Fueron también votados los nombres de: Rocamora, Echevarría, Leiva, Medrano, Manuel García y Vicente López (Cfr.: *Apuntaciones para el acta de la reunión de la Asamblea que se celebró el 5 de abril* en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI

ción de Pueyrredón pero observó la de Díaz Vélez que alteraba las disposiciones del Estatuto Provisional¹³⁹. Planteado el conflicto ante la insistencia de la asamblea y la actitud firme del gobierno, aquélla amenazó con suspender sus sesiones y disolverse, por faltársele a la obediencia. Según el *Mártir, o Libre*, la Asamblea envió una diputación al gobierno, la cual propuso verbalmente que si no se admitía el nombramiento supletorio de Díaz Vélez se procediera a elegir a otro vocal en lugar de Pueyrredón a fin de que un titular pudiera ocupar de inmediato la vacante. Sin embargo, la asamblea decidió luego continuar sesionando para poderse declarar suprema e imponer a Díaz Vélez en el ejercicio del cargo¹⁴⁰.

Al abrirse las sesiones el día 6 se produjo un incidente anunciador de próximas eventualidades. Mariano Sarratea promovió la cuestión del parentesco con su hermano Manuel, presidente del gobierno, solicitando autorización para retirarse. El asunto ocasionó un debate confuso, mas el cuerpo convino que el proponente debía permanecer en el seno del cuerpo deliberativo. De esta manera Mariano Sarratea retornó a ocupar su sitial. Inmediatamente después fue aprobado el reglamento interno de la Asamblea, con excepción de un capitulo, cuya redacción había sido confiada a Antonio Sáenz y a Valentín Gómez. A través de las apuntes de las actas se entrevé cómo las pasiones se fueron adueñando de la corporación. Como Balvastro expresara su voto sujetándolo al arbitrio del gobierno e invocara el reglamento, se planteó su expulsión. Las apuntes referidas desde ese momento se muestran confusas, con varios asuntos entrelazados en conjunto con la arrogación del título de suprema¹⁴¹.

La Asamblea, en su comunicación al gobierno advertía que para la ventilación de los asuntos que le habían sido confiados se vio precisada a indagar sobre su carácter; con dicho motivo sancionó su carácter de autoridad «Suprema sobre toda otra constituida en las Provincias del Río de la Plata»¹⁴². Insistía en la toma in-

(primera parte), pp. 689-691; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812, Extinción de la Asamblea celebrada en S. Roque; Manifiesto del gobierno*, documento N° 3).

¹³⁹ *Minuta oficio de la Asamblea al Gobierno*, Buenos Aires, 5 de abril de 1812; *Oficio del Gobierno al Presidente y vocales de la Asamblea*, Buenos Aires, 5 de abril de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 687-689 y ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 7, Extinción de la Asamblea celebrada en S. Roque*, copias tomadas personalmente por el autor; *Manifiesto del gobierno*, documento N° 4.

¹⁴⁰ *Apuntes del acta de la asamblea relativa a la sesión del 5 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 680-682; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 7, Expediente de la Asamblea; La Asamblea al Gobierno, insistiendo que se ponga en el cargo a Díaz Vélez, mientras Pueyrredón no se hiciera cargo*, Buenos Aires, 5 de abril de 1812; *Manifiesto del gobierno*, Buenos Aires, 9 de abril de 1812, apéndice 3-6; *Mártir o Libre*, N° 3, lunes 13 de abril de 1812, pp. 18-24. El gobierno imprudentemente pretendió que la Asamblea le confiera el título de «Supremo». Esta inoportuna moción como dice bien el *Mártir, o Libre* «alarmó los animos y los dispuso al contraste cuyos efectos —fueron— sentidos con dolor» (Cfr.: *Mártir, o Libre*, N° 3, lunes 13 de abril de 1812, pp. 18-24). El gobierno sólo tenía el título de Superior y la Asamblea sostuvo que no podía concederle un título del cual carecía. Mas como el estatuto señalaba que era necesario un acuerdo entre ambos cuerpos para cualquier innovación, debió producirse el choque. Un comentario periodístico a manera de comunicado apuntaba: «y sin embargo, me dicen que esta declaración de suprema ha hecho un ruido terrible entre los hombres literatos». El gobierno quería obrar con el referido título en los asuntos externos y esperaba firmar un tratado con los portugueses. (Cfr.: *Artículo comunicado en Gazeta ministerial*, N° 2, viernes 17 de abril de 1812, pp. 7-10 [161-164, ed. facsim.].)

¹⁴¹ *Apuntes para el acta de la sesión del 8 de abril de 1812, de la Asamblea en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 693-695; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Gobierno, 1812, Extinción de la Asamblea celebrada en San Roque*.

¹⁴² Ello prueba la veracidad de las declaraciones de fray Cayetano Rodríguez, en su carta precitada.

mediata de posesión del suplente en el cargo y consecuente con ese propósito adoptó la denominación de: «Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata»¹⁴³. Ahora bien ¿cómo explicarnos el atrevimiento de la Asamblea? ¿Con qué elementos contaban sus componentes para llevar a cabo sus propósitos? ¿Creyeron en la posibilidad de eliminar del gobierno al secretario? ¿Entrevieron que la fuerza se colocaría de su parte? Es indudable que la Asamblea no pensó en su triste término y se creyó en cierto momento incommovible, luego de haber pasado por unas prolongadas horas de vacilaciones. El mensaje de los asuntos a ser tratados por ella fue el eje de toda la cuestión¹⁴⁴.

El Triunvirato había amedrentado a la población con el bando; la fuerza permanecía enervada y los jefes recordaban aún el sangriento espectáculo del motín de las trenzas. El gobierno permanecía vigilando la ciudad y especialmente los lugares de reunión. La prensa permanecía amordazada, la tribuna de la sociedad patriótica en silencio, la seguridad individual en suspenso. Azcuénaga cuidaba y hacía patrullar hasta los extramuros¹⁴⁵.

El prestigio del Triunvirato a pesar de todo se iba socavando, pero la energía de Rivadavia adoptó severas medidas. El propio 6 de diciembre el gobierno declaró nula, ilegal y atentatoria la autoridad que se había arrogado la Asamblea, disolviéndola y suspendiendo al Cabildo en sus funciones. En su resolución el gobierno amenazaba a los representantes con los castigos extremos enunciados en el bando.

El artículo 13 del reglamento de la asamblea, había previsto esta medida emergente a la que recurrió el gobierno. El oficio denuncia la redacción rivadaviana y el párrafo siguiente lo demuestra acabadamente:

disolver como disuelve y suspender a V. E. de las funciones de su autoridad ordinaria, sin perjuicio de tomar las provid.^a que convengan para asegurar la tranquilidad pública, y evitar la disolución del Estado a que camina aquella escandalosa resolución: lo que comunica a V.E. como su Presidente para que en el acto haga entender a la Asamblea que está disuelta y a sus Vocales que se retiren sin otro carácter que el de simple Ciudadanos, so las penas establecidas en el Vando de 3 del corr.^{to} avisando V. E. el puntual cump.^{to} de este disposiz.^{on} en todas sus partes¹⁴⁶.

¹⁴³ *Minuta de comunicación y oficio de la Asamblea al Gobierno*, Buenos Aires, 6 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 697 y 698 y en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Extinción de la Asamblea celebrada en San Roque; Manifiesto del gobierno*, documentos Nos. 5 y 6.

¹⁴⁴ Sin embargo, de la carta de fray Cayetano Rodríguez se desprende que la Asamblea no intentó convertirse en un cuerpo permanente. Se dice en la misma: «Me tocas el punto de la gloriosa Asamblea de que fui indigno vocal. Apenas quisimos ser superiores, por ocho días, ya les pareció que les queríamos arrebatar para siempre la supremacía». *Disolvatur* (Cfr.: *Carta de Rodríguez, cit.*, en *loc. cit.*).

¹⁴⁵ *El Gobernador Intendente Azcuénaga al Gobierno*, Buenos Aires, 6 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 698. El gobierno había tenido noticias por ciertas delaciones que se intentaba turbar la tranquilidad pública. Un pariente cercano de Juan José Rocha se presentó ante Chiclana y le exhibió un borrador de puño y letra de aquél, cuyo original hacía circular en demanda de firmas «con el objeto de hacer una moción popular» por la cual se reclamaba «la ejecución de su contenido que eran varios artículos capaces de transtornar cuanto había de orden y autoridad. Rocha, en dicha ocasión fue sólo amonestado y advertido (Cfr.: ARCHIVO DE CARLOS DARDO ROCHA, *Copia manuscrita de la respuesta de Rivadavia a la querrela de Rocha, planteada ante la Comisión de Residencia y Copia de una carta de Sarraatea a Chiclana*, Buenos Aires, 27 de julio de 1813).

¹⁴⁶ *Oficio del Gobierno al Presidente de la Asamblea*, Buenos Aires, 6 de abril de 1812 en *Acuerdo del Cabildo del 15 de abril de 1812*, inserto en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 169-171; *Manifiesto del Gobierno, cit.*, apéndice 7; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, pp. 698 y 699; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 7, El Gobierno al Gobernador Intendente comunicándole que había suspendido al Cabildo en sus funciones*, Buenos Aires, 6 de abril de 1812.

Francisco Xavier Riglos dio cuenta al cuerpo y ordenó a la secretaría la entrega de los papeles¹⁴⁷. La fuerza debió posesionarse del recinto; lo demuestra la actuación del sargento mayor de la plaza, José Gregorio Belgrano, a quien le fueron entregados los papeles de la Asamblea, por el secretario de la misma, Vicente Anastasio de Echevarría¹⁴⁸. Tal fue el fin de dicho cuerpo deliberativo y de sus forzados intentos de supremacía.

EL EPILOGO DE LA ASAMBLEA DE ABRIL DE 1812 Y EL DICTAMEN DE LA CAMARA DE APELACIONES

El gobierno después de su temeraria decisión elevó todos los antecedentes a la Cámara de Apelaciones en procura de un inmediato «voto consultivo» sobre las providencias que creyera «convenientes á cicatrizar quando menos las heridas que han hecho a la patria aquellos hijos de ella que había reunido para que contribuyera a su salud»¹⁴⁹.

Debió experimentar la Cámara de Apelaciones, ante la inusitada consulta, gran inquietud y desazón. El dictamen, un tanto extraño, revela actitud vacilante y afán de equilibrar deseos y propósitos. La Cámara recomendó ante todo la publicación de un *Manifiesto* «con el laudable objeto de justificar sus intenciones, y de cimentar la confianza pública». Sostuvo la conveniencia de la convocatoria de otra Asamblea «con las demas prevenciones» que el gobierno impusiera y creyera conveniente, reponiendo a los miembros del Cabildo en el ejercicio de su ministerio¹⁵⁰.

El Triunvirato aceptó el consejo de la publicación del *Manifiesto* y anunció una nueva asamblea, mas desechó la convocatoria de la disuelta. El referido *Manifiesto*, pieza justificativa, se remonta a la iniciación del gobierno. En él se expresa que no pudo reunirse el Congreso, que el gobierno se había visto obligado a disolver la Junta Conservadora, estableciendo:

una constitución provisoria, que dejando las contingencias de la tiranía rigiese hasta la resolución del Congreso nacional, toda vez que los pueblos se dignasen sancionarla con su beneplácito.

El gobierno se animó a afirmar que había respetado la libertad de imprenta, hasta el extremo de comprometer su decoro y sufrir en silencio imputaciones odiosas. Explicaba que el nombramiento del sustituto Díaz Vélez además de ofender a los secretarios, violaba las disposiciones del artículo 1º del *Estatuto*. Sostenía

¹⁴⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo Nº 7, Francisco Xavier de Riglos al Gobierno*, Buenos Aires, 7 de abril de 1812.

¹⁴⁸ *Inventario de los papeles de la Asamblea disuelta. Josep Greg.º Belgrano. Dr. Vic.º Anast.º de Echevarría en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, Asambleas, cit., t. VI (primera parte), p. 699; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Expediente de la primera Asamblea*, copias tomadas personalmente por el autor. Según la precedente lista, la Secretaría llevó las actas al día, las cuales se encontraban extendidas en un libro folio, encuadernado en pergamino con siete fojas escritas y las demás en blanco. Ello indica la redacción definitiva de las referidas actas. A pesar de mis repetidas búsquedas, no he podido hallar jamás dicho libro en el Archivo General de la Nación. Sólo contamos por lo tanto, para el estudio del referido cuerpo corporativo, con los apuntes, ni siquiera puede decirse borradores, para la confección de las referidas actas. El gobierno no cumplió con su promesa de dar una gazeta diaria, para la publicidad de las resoluciones del cuerpo.*

¹⁴⁹ *El gobierno a los señores de la Cámara de apelaciones*, Buenos Aires, 7 de abril de 1812 en *Manifiesto del gobierno* de 9 de abril de 1812, impreso en la Imprenta de Niños Expósitos, pp. 10 y 11.

¹⁵⁰ *La Cámara de Apelaciones; Juan Luis de Aguirre, Francisco del Sar, Tomás Antonio Valle, doctor José Dámaso Xigena, Hipólito Vieytes, doctor Pedro José Agrelo, al Gobierno*, Buenos Aires, 7 de abril de 1812, en *Manifiesto, cit.*, pp. 11 y 12.

que trató de buscar «un sistema conciliatorio» y que se hallaba esperando la más pequeña insinuación para pasar a la Asamblea con ese noble objeto y «representarle de palabra» los «inconvenientes de la rivalidad de una situación en que, el interés de la patria —exigía— todos los sacrificios». Inmediatamente después alude al incidente provocado por Mariano de Sarratea y a las razones que impulsaron al gobierno a disolver a dicha corporación. Pasa a estudiar la naturaleza de los poderes de la Asamblea y llega a la conclusión de que la misma intentó arrogarse las altas «facultades, que residen privativamente y de un modo indelegable en la nación reunida». Es decir, facultades de un Congreso. Agregaba que el gobierno se encontraba dispuesto «á mantener el orden y la constitución, mientras —tuviera— el poder que se —le había— conferido». Que por lo tanto, determinaba la reunión de una nueva Asamblea, que se celebraría inmediatamente después de la llegada de Pueyrredón, para lo cual se hacía la «correspondiente invitación a las provincias»¹⁵¹.

El gobierno, además, publicó un número de la *Gazeta ministerial*, dedicado también a justificar su conducta. Insertó en el mismo la *Relación de los trabajos del gobierno, en los seis meses que han corrido de su instalación*¹⁵². Remitió una circular explicativa de los sucesos a los gobernadores, jefes militares, tenientes gobernadores y cabildos¹⁵³; sin embargo no pudo impedir la crítica de Monteagudo

¹⁵¹ *Manifiesto del Gobierno*, 9 de abril de 1812, 12 páginas, publicado por la imprenta de los Expositos. Se agregan una serie de piezas justificativas, con excepción del *Estatuto Provisional* y el *Reglamento para la Asamblea*. Es una pieza plena de argucias legales y de simulaciones políticas; no obstante, denuncia el clima del momento. Ha sido reproducida incompleta, sin algunos de los documentos justificativos que se insertan en otras partes de la obra (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 700-704).

¹⁵² Todo el número de la *Gazeta ministerial* refleja la preocupación del gobierno por justificar sus decisiones sobre la extinguida Asamblea. Inicia su alegato con un artículo de redacción, sin titular alguno. Se refiere al clima de desconfianza que existía siempre en los pueblos, en circunstancias que reinaba la convulsión política. Con dicho motivo expresa: «Sólo un gobierno sabio es capaz de conducir a los pueblos en tan delicadas circunstancias, alejándolo insensiblemente de tan peligrosos extremos». Alude después al sistema de gobierno y a sus reformas sostenidas con toda preocupación «en un tiempo en que hasta los hombres más despreciables se consideran con talentos, aptitud y virtudes para desempeñar los empleos más delicados de la sociedad». A continuación se publica la *Relación de los trabajos del gobierno*, en ella expone toda su obra: la reforma militar, las fábricas de armamento, el levantamiento de baterías, el abastecimiento de los ejércitos, la creación de cuerpos, el régimen de amovilidad en el gobierno, la reforma de la justicia, los ajustes financieros, la supresión de las juntas provinciales, las creaciones de la intendencia de policía y de la Gobernación intendencia de Buenos Aires, el arreglo de las fronteras, las comunicaciones con la Patagonia, el régimen de la libertad de imprenta y de la seguridad individual. En una nota el gobierno denuncia su gran convicción sobre la buena obra que realizaba y la gran tarea que llevaba a cabo. Compara la situación anterior, con la existente en momentos en que se desarrollaban los acontecimientos. Después se inserta un prolongado *Artículo comunicado*: se hace aparecer un hecho figurado y por medio de las palabras de un hombre prudente y sensato es acallada una discusión en torno de las decisiones del gobierno. Amparado en el episodio, el redactor expone que lo único que interesaba era el triunfo de la patria, celebrar sus victorias y llorar sus desgracias. Por las expresiones del hombre pacífico son estudiadas las facultades de la Asamblea disuelta y las reglamentaciones legales que las regían. Se puntualiza que los pueblos no le habían delegado autoridad suprema alguna, y que ante sus atrevidas decisiones sólo quedaba: «o la disolución de la Asamblea o la subversión del cuerpo ejecutivo». Afirma que el gobierno debió disolverla «eligiendo el menor de los males» (Cfr.: *Gazeta Ministerial*, N° 2, viernes 17 de abril de 1812, pp. 5-10 [159-164, ed. facsim.]).

¹⁵³ La circular fue acompañada por el *Manifiesto*. En ella se recomendaba toda clase de vigilancia y sofocar todo espíritu de partido que se intentara propagar. Decía que la Asamblea se desvió de sus deberes, atacando los fundamentos del estado (Cfr.: *Borradores de la circular a los gobernadores intendentes, tenientes gobernadores y cabildos*, Buenos Aires, 11 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 704 y 705). Azcuénaga en un oficio manifestó que se había calmado la tranquilidad pública, renunciando la serenidad, con la noticia de una nueva Asamblea (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Oficio de Azcuénaga al Gobierno*, Buenos Aires, 12 de abril de 1812).

en el *Mártir, o Libre* ¹⁵⁴. La suspensión del Cabildo fue levantada y el 15 de abril reanudáronse sus acuerdos. La opinión del gobierno quedó comprometida y muchos de sus partidarios se alejaron. Los grupos quedaron prevenidos, una nueva asociación secreta recientemente formada encontró un momento propicio para lograr prosélitos y nutrirse de partidarios ¹⁵⁵. Ha comenzado la gestación del término del primer Triunvirato.

No había transcurrido todavía un mes, cuando el gobierno se dirigía al Cabildo de Buenos Aires. En la consulta expresaba la conveniencia de introducir varias reformas al régimen electoral y al funcionamiento de las Asambleas generales. El Gobierno justificó la disolución de abril con declaraciones que constituían un autoelogio, considerándose insustituible y necesario. He aquí algunas de sus expresiones:

Tal vez hoy no habría ya esperanza de salvac.^o si la Asamblea, se hubiera abrogado la Soberanía, ó si el Gov.^o no la hubiera contenido con la disoluc.^o ¹⁵⁶.

Proyectaba el gobierno exigir de los pueblos la elección de otros apoderados que no hubieran concurrido a la Asamblea disuelta. Formulaba la conveniencia de que a fin de que Buenos Aires no gozara de una prepotencia excesiva, debía tener una representación de cinco diputados, inclusive el Cabildo al cual le sería computado un solo voto. Pretendía el gobierno, nada menos, que en los poderes concedidos a los representantes, se expresara que sus facultades no eran otras que las prescritas en el Estatuto. Así imponía una garantía anticipada ¹⁵⁷.

CIRCULAR EN TORNO DE UN CONGRESO

En el proceso de continuidad de las asambleas generales ordinarias de 1812 se ensambla la tentativa de reunión de una extraordinaria, preparatoria de un vano proyecto congresal que pronto quedó invalidado. Sin embargo debe concedérsele la trascendencia debida.

¹⁵⁴ Monteagudo repartió justicia equitativa en su crítica. Se refirió al error que significó la demora en la publicación del *Reglamento de la Asamblea*, de tan ambiguos y peligrosos principios. Señaló el pésimo sistema electivo y el arbitrario sorteo. Sostuvo que tanto el gobierno como la Asamblea se excedieron en los límites de su representación; basado en todos esos antecedentes proclamó la urgencia de un dictador a fin de precaver tantos males (Cfr.: MONTEAGUDO: *Censura política en Mártir, o Libre*, N^o 3, lunes 13 de abril de 1812, pp. 18-24). Este artículo de Monteagudo fue reproducido en varias publicaciones (Cfr.: MARIANO A. PELLIZA: *Monteagudo, su vida y sus escritos*, Buenos Aires, 1880, t. I, pp. 212-220; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 705-708. El *Manifiesto justificativo* del gobierno demoró la aparición del periódico (Cfr.: *Mártir, o Libre*, N^o 3, lunes 13 de abril de 1812, p. 24).

¹⁵⁵ El gobierno alzó la suspensión del Cabildo, pero el cuerpo tardó en reunirse, mostrando sus componentes poco entusiasmo en hacerlo (Cfr.: *Oficio del Alcalde de primer voto al Gobernador Intendente*, Buenos Aires, 11 de abril de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 704). El gobierno primeramente había ordenado que antes de la reunión dicho cuerpo debía comparecer ante su presencia. Luego al congregarse el 15 de abril, el Gobernador Intendente manifestó al Cabildo, que se hallaba restituido en sus funciones, sin necesidad de la comparencia. Agregó después, que el gobierno se hallaba convencido de la probidad y acreditada conducta de sus componentes. Consideró el Cabildo las manifestaciones del Gobernador Intendente, como una satisfacción oculta, pues ante la opinión general aparecía desairado. Sin embargo, en beneficio de la quietud pública acordó sofocar sus sentimientos (Cfr.: *Acuerdo del 15 de abril de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 165-171 y en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 708-710).

¹⁵⁶ CANTER, *Las Sociedades, cit.*, en *op. cit.*, t. V (primera parte), pp. 296-299.

¹⁵⁷ *El Gobierno al Cabildo consultándole sobre nuevas normas electorales para representantes de la Asamblea y funcionamiento de la misma*, Buenos Aires, 1^o de mayo de 1812 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 715 y 716 y copia manuscrita tomada personalmente por el autor en el Archivo General de la Nación.

El gobierno necesitaba afirmarse y apaciguar la rebeldía latente. El congreso tantas veces mentado, se hallaba relegado en el olvido. Pueyrredón ya en el cargo, mostró la exigencia de la convocatoria. Su incorporación no significó el retorno de Rivadavia a la secretaría, pues terminado su interinato primero, pasó a llenar la vacante dejada por Sarratea, comisionado para ponerse al frente del ejército de operaciones de la Banda Oriental¹⁵⁸. De esta manera los interinatos de Rivadavia cobraron carácter de permanencia, atribuyéndosele por la oposición una influencia maléfica en el gobierno.

Consecuente con su propósito, el Triunvirato envió la circular del 3 de junio dirigida a los cabildos para el nombramiento de representantes, que debían integrar una reunión previa a los efectos de fijar normas con el objeto:

de formar para las representaciones en el Congreso general un plan de elecciones baxo los principios de una perfecta igualdad política, de fixar el tiempo y lugar de la reunión del Congreso, y de concluir, y sancionar los tratados de pacificación, amistad, comercio y alianza con los estados independientes.

Es decir, que se trataba de una asamblea precedente al Congreso. por lo cual agregaba:

ha determinado el gobierno, que se reuna en esta capital, sin pérdida de instantes la asamblea extraordinaria anunciada en el manifiesto de 7 de abril de este año, y que al efecto nombre. V. S., sus diputados, les extienda sus poderes, y de sus disposiciones para que á la mayor brevedad se presenten á desempeñar su comisión, á las circulares de 1º de mayo anterior, y con libre arbitrio para elegirlos de esa ciudad, de esta capital, ó de cualquiera de los pueblos de las provincias libres¹⁵⁹.

Se invoca la unión americana y los estados libres; el gobierno marcha así, en forma acelerada, a la independencia, sobre la cual la Asamblea indudablemente debió deliberar, según las informaciones de Fray Cayetano Rodríguez. Son sorprendentes las confusiones de ciertos autores con los términos de congreso y asamblea extraordinaria o reunión previa. Sin embargo la lectura de la documentación revela claramente que se trataba de los preparativos de un Congreso.

La premura de la reunión extraordinaria se debía más que nada a la conclusión

¹⁵⁸ El 20 de abril de 1812 desde Yatasto, Pueyrredón avisó que a pesar de su estado precario de salud partía a hacerse cargo del puesto que se le había asignado como prueba de obediencia y reconocimiento (Cfr.: *Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 1º de mayo de 1812, p. [1] [177, ed. facsim.]). El 22 de mayo se incorporó como vocal del gobierno. La noticia de su ingreso fue demorada por las asiduas tareas y las funciones solemnes celebradas con motivo del aniversario de mayo (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*, N° 3, *Circulares* de 29 de mayo y de 1º de junio 1812; *Respuesta de Azcuénaga y de la Cámara de Apelaciones*, Buenos Aires, 30 de mayo y 1º de junio de 1812). A fines de abril Sarratea fue comisionado a la Banda Oriental, con el tratamiento y honores de Capitán general, poco después marchó para llevar a cabo su comisión (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonial, *Sección Gobierno. Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23*. El Cabildo al Gobierno de Buenos Aires, Buenos Aires, 29 de abril de 1812; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Guerra, 1812, legajo N° 3*, Buenos Aires, 30 de abril de 1812. *Entrega de sumas al Presidente del Gobierno para gastos de viaje y marcha*; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Gobierno, 1812, legajo 4*, Buenos Aires, 4 y 5 de mayo de 1812, *Oficio de Azcuénaga, respuesta del mismo y borradores de oficios al Sargento mayor de la plaza, a los tenientes gobernadores de Santa Fe y Corrientes y al Comandante de Rosario*). Sarratea llevó como secretario a Pedro Feliciano Cavia, con licencia concedida por el Cabildo, pretextándose razones de salud. Mientras durara la ausencia, desempeñaría las funciones de la secretaría el escribano Justo José Núñez (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Gobierno, 1812, legajo 4, El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1812).

¹⁵⁹ *Relaciones interiores: circular del gobierno a los Ayuntamientos de los pueblos libres de las provincias unidas*, Buenos Aires, 3 de junio de 1812 en *Gazeta ministerial*, N° 10, viernes 12 de junio de 1812, pp. 39 y 40 [213 y 214, ed. facsim.].

del tratado de pacificación que se proyectaba celebrar con Portugal. Precisamente, por dicha circunstancia, en un nuevo oficio reclamó la respuesta sobre la consulta que hiciera a 1º de mayo sobre modificación del régimen electoral, que esperaba fuera aprobado¹⁶⁰.

A Belgrano se le encomendaron diligencias para que procurara acelerar la elección de representantes a la asamblea extraordinaria. Con ciertos escrúpulos, el general del norte se entrevistó con Juan Ignacio Gorriti y ejerció su influjo con las autoridades civiles y eclesiásticas. Además, el gobierno solicitó de dicho general, un informe «sobre los medios prácticos q. se —pudieran— tomar p.º hacer sentir á las Provincias sus benéficas y puras intenciones»¹⁶¹. La correspondencia privada llevaba y traía recomendaciones y protestas e infundía la necesidad de la independencia. Un ejemplo de ello lo da fray Cayetano Rodríguez¹⁶². Entretanto las protestas de Tucumán a propósito de los vicios y nulidades de la elección de Felipe Molina, traducían las dificultades en las diferentes localidades promovidas por las ambiciones personales¹⁶³.

El Cabildo de Buenos Aires se mostró complacido con la convocatoria de una asamblea extraordinaria, mas observó las proyectadas reformas expuestas en la circular del 1º de mayo. Sostuvo la inconveniencia de la exclusión de los componentes de la asamblea de abril. Aceptó el método electoral «siempre q.º por este medio se apresurara la formación de la Asamblea q.º debía fixar la opinión». Mantuvo el Cabildo la prerrogativa de sus votos, pero instó para que se le excluyera de la Presidencia y de las deliberaciones de la Asamblea, pues sus funciones de justicia y del ramo municipal se perturbaban con el ejercicio de otras ajenas a su organismo. El oficio del Cabildo aporta el deseo rotundo de regularizar una situación provisoria:

No habrá ciertam.º un solo Pueblo delas Provinciasunidas q.º no esten convencido como V. E. de quanto insta ya el establecimiento de una constitución, sin la qual ni hay libertad, ni barrera suficiente—contra los esfuerzos impetuosos dela ambición q.º acompaña de continuo al poder ilimitado de los q.º gobiernan¹⁶⁴.

El Cabildo, además, expresó la necesidad de nombrar una Comisión de personas ilustradas, y de conocido patriotismo, que se encargaran de preparar las materias que debían tratarse en el Congreso y al mismo tiempo redactaran un proyecto de constitución «digno —de ser sometido— a la discusión, y examen de los repre-

¹⁶⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Gobierno, 1812, Borrador del oficio del gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 8 de junio de 1812.

¹⁶¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, Sección gobierno, *Gobierno, 1812, legajo N° 4, Belgrano al Gobierno*, Jujuy, 22 de junio de 1812.

¹⁶² Decía en una de sus cartas: «Procuren por Dios, nombrar un apoderado de su pueblo que tenga Cabeza y le haga honor. Denle instrucciones completas é infundanle pensamientos liberales para que la mezquindad de ideas no haga bastardear nuestro sistema. Aquí hay unos tontos (bien que pocos pero tienen manejo) que creen todavía y lo persuaden, que los pueblos interiores deben ser pupilos de Buenos Aires, y entre ellos no deben mandar sino las bayonetas haciéndoles entrar por donde quiera la Capital. Maldito sea este modo de pensar tan contrario a las ideas que se han desplegado en los papeles públicos y han engolosinado los pueblos. Nada. Cada pueblo es una parte. Pueytrudón piensa así por fortuna... Da encanto leer la acta de la independencia de Caracas...» (Cfr.: *Carta de fray Cayetano Rodríguez al doctor Agustín J. Molina*, Buenos Aires, 26 de junio de 1812 en *Cartas históricas en Revista Nacional*, t. V, pp. 31 y 32).

¹⁶³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 4, Manifestación de Crispín Díez de Medina*, Tucumán, 21 y 24 de junio de 1812; *El ayudante mayor y la oficialidad al Gobierno*, Tucumán, 25 de junio de 1812; *Oficio de Manuel Felipe Molina al Gobierno*, Tucumán, 21 de junio de 1812.

¹⁶⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Oficio del Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 26 de junio de 1812.

sentantes de las Provincias Unidas»¹⁶⁵. El gobierno, hasta casi tres meses después no envió su respuesta y se limitó, con bastante poco entusiasmo, a aprobar el pensamiento del Cabildo y a advertir que su realización se llevaría a cabo en su oportunidad¹⁶⁶. Ello es demostrativo de que la realización del Congreso era para el mismo algo muy remoto y sólo un medio de entretenimiento de la opinión pública. La conspiración de Alzaga fue pretexto para relegar la iniciativa congresal y aun del proyecto de convocatoria de la asamblea extraordinaria previa. Tal fue el triste fin de tan plausible iniciativa»¹⁶⁷.

PROCLAMACION DE LOS IDEALES DE INDEPENDENCIA

En 1812, año crítico y evolutivo, se refleja netamente la aspiración trascendente por la independencia. Los designios para declararla son reiterados desde la tribuna de la Sociedad Patriótica y las columnas del *Mártir*, o *Libre* o *El Grito del sud*¹⁶⁸. El ejemplo de Venezuela es mostrado por medio de reflexiones compa-

¹⁶⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Oficio del Cabildo al gobierno*, Buenos Aires, 26 de junio de 1812; *Acuerdo del 28 de junio de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 250-254 reproducido en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 717 y 718.

¹⁶⁶ La respuesta del gobierno estaba concebida en los siguientes términos: «Meditados p.^o este Gob.^o los puntos á q. V. E. contrahe su of.^o de 26, del pasado junio (*sobre el concepto* ([q.]) de hallarse próximo á celebrarse el Congreso Nacional há merecido su aprobac.^o ordenandome lo comunicué á V. E. p.^o a sus conosim.^o quedando en la intelig.^a de q.^o este pensam.^o quedara realizado oportunam.^o Dios & Sep.^{bre} 16 de 1812.—Al Excmo Cab.^{do} de esta Capital». La bastardilla indica lo intercalado; los corchetes señalan lo testado.

¹⁶⁷ No sólo el Gobierno decidió la suspensión de la Asamblea extraordinaria, sino que llegó a pretender la demora de la ordinaria (Cfr.: *Acuerdo del 23 de septiembre de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 325-328 reproducido en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 718-720. Sin embargo Belgrano mientras tanto se había comprometido ante los hombres del Norte (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, El gobierno a Belgrano*, Buenos Aires, 12 de agosto de 1812). Hubo ciudades que nombraron representantes, tal es el caso de Corrientes, que designó a Nicolás Rodríguez Peña y pasó sus antecedentes al Cabildo, quien dió traslado al gobierno (Cfr.: *Acuerdo del 24 de julio de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 270 y 271 reproducido en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte, p. 718).

¹⁶⁸ Monteagudo había aludido a la independencia en la *Gazeta*, pero en donde afirmó sus conceptos fue en el *Mártir*, o *Libre* y en un artículo continuado que había quedado inconcluso en su periódico anterior (Cfr.: *Observaciones didácticas en Mártir, o Libre*, N^o 1, domingo 29 de marzo de 1812, pp. 2-7 y N^o 2, lunes 6 de abril de 1812, pp. 9-15). Pocos días después del movimiento de octubre Monteagudo expresaba que el origen de los males que sufría el país se hallaba en la falta de definición de los sistemas y en la arbitrariedad de los gobiernos (Cfr.: *Discurso en la Sociedad patriótico-literaria*, en *El Grito del sud*, N^o 14, martes 13 de octubre de 1812, pp. 105-107). A partir del movimiento de octubre, como consecuencia del programa logístico, el ideal de la independencia se afirma; en la Sociedad Patriótica se celebran reuniones especiales dedicadas a dicho efecto. En un comunicado es expuesta la esperanza de lograr la pronta realización de la independencia; aconsejaba la publicación de las constituciones norteamericana y venezolana, pues hasta ese momento sólo se había publicado el *Pacto oficial* de Rousseau. Consecuente con esas opiniones decía que era necesario imponer un censor rentado, a cuyo cargo se hallara la publicación patriótica de las reflexiones y reglas más aceptables para el logro de la libertad (Cfr.: *Reflexiones que dirige a la Sociedad patriótico-literaria un socio de la misma* en *El Grito del sud*, N^o 14, martes 13 de octubre de 1812, pp. 109 a 112; N^o 15, martes 20 de octubre de 1812, pp. 113-119). Días después era discutida en la Sociedad la conveniencia de que la Capital se adelantara a declarar la independencia por sí sola o en unión con las demás provincias (Cfr.: *Sobre la necesidad de la declaratoria de la independencia* en *El Grito del sud*, N^o 7, martes 3 de noviembre de 1812, p. 136). Este debate promovió reflexiones y algunos comunicados llegaron a la redacción de *El Grito del sud*. Al finalizar el año 1812 y anunciarse el siguiente, la propaganda arrecia, con motivo de acercarse la próxima reunión de la Asamblea Constituyente. En un artículo severo se expuso la necesidad ineludible de la independencia, recordándose la explotación de que fueron objeto las colonias americanas. El redactor puntualiza el destierro de un hijo, encarcelado por el padre,

rativas con la situación del país¹⁶⁹. No se había plasmado aún la organización de la logia cuando se afirmaba la necesidad de declarar la independencia. Monteagudo mostró prematuramente, sin artificios, tal anhelo de la revolución¹⁷⁰.

suministrando ejemplos sobre el odio entre los americanos y los españoles europeos, llevado a la vida familiar. Con motivo de todos los antecedentes, ruega a los doctos la ilustración de la opinión pública que con dificultad se inclinaba siempre hacia los nuevos sistemas; recomendaba la lectura de los *Derechos del hombre* y a continuación emitía opiniones sobre las formas diferentes de gobierno, repudiando a las monarquías (Cfr.: *El grito del Sud*, Nº 26, martes 5 de enero de 1813, pp. 201-203).

¹⁶⁹ *Declaración de derechos del pueblo de Venezuela en El Censor*, Nº 7, martes 18 de febrero de 1812, pp. 27 y 28. Como juicios y opiniones afirmativas: respecto de la declaración de la independencia, en el órgano de la Sociedad Patriótica fueron insertados los resúmenes de los discursos pronunciados por Miranda, Rosio y Palacio en el Congreso de Venezuela. Son curiosas las declaraciones sobre la posición inglesa respecto a las colonias americanas, a la fórmula de fidelidad a Fernando VII y asimismo el comentario del periódico (Cfr.: *El Grito del sud*, Nº 19, martes 17 de noviembre de 1812, pp. 145-149). La independencia de Estados Unidos fue también citada como ejemplo. Con motivo de su aniversario, en el *Mártir, o Libre*, se hizo resaltar el esfuerzo que significó su independencia (Cfr.: *Mártir o Libre*, Nº 5, lunes 27 de abril de 1812, pp. 33-36).

¹⁷⁰ Monteagudo escudado en el decreto de libertad de imprenta y decidido a llevar a cabo su propaganda política a favor de los ideales democráticos e independientes, insertó en una de sus gacetas el decreto del gobierno concediendo el título de ciudadano al comerciante inglés Diego Winton. Pero en una nota al pie de página estampó: «Que cosa tan extraña dar título de ciudadano á nombre del rey. ¡Oh máscara tan inútil como odiosa a los hombres libres!» (Cfr.: *Gazeta de Buenos Aires*, Nº 25, 21 de febrero de 1812, p. 98 [p. 132, ed. facsim.]) Pazos Silva aprovechó la coyuntura y en un artículo que intituló *Política* condenó la actitud de Monteagudo «joven filósofo que podría ser un excelente secretario de Tiberio», que había ocasionado un «sentimiento de horror». Además observó la actitud del gobierno, que contemplaba impasible cómo se violaban los juramentos más solemnes repetidos «una y muchas veces» ante todo el mundo, y cómo se llegaba a «atentar aun hasta contra la constitución provisoria». Temeroso, Pazos advertía que la prosecución en dicha tendencia acarrearía lamentables proyecciones en el futuro «que las obligaciones que contraxo el gobierno de garantizar las personas, la libertad y las propiedades eran una chanza, que los pactos que —hacia— los tratados, las alianzas son cosas de juego, y por consiguiente el día que no guste de chancearse, o de jugar, se despotizará filosóficamente, faltará a los convenios más solemnes, y pasará a ocupar entre las naciones el distinguido rango de los salvajes o de los caribes». Insistía Pazos que correspondía al próximo Congreso decidir cualquier alteración «según lo exigiera la conveniencia y el interés general». Finalmente declaraba que aun por buena política convenía no echar «a cencerros por bien de la república». Exponía asimismo su opinión adversa al liberalismo reinante en aquellos días, expresando que una monarquía, sujeta a la constitución, no era incompatible con la libertad. Agregaba que aunque era notorio el derecho de ser libres e independientes «como todos los estados, que existen hoy en el mundo... el uso de este derecho es la prudencia, la política, y el saber las que han de dirigir nuestras deliberaciones, y no los delirios, ni las ridículas e incensatas ideas de los filósofos que parecen que viven entre hombres de otra naturaleza, o en un mundo enteramente nuevo, quando dictan leyes, y pintan repúblicas» (Cfr.: *El Censor*, Nº 8, 25 de febrero de 1812, pp. 30 y 31). La tendencia moderada de Pazos se contempla en las reflexiones e inserción de algunos sueltos que José María Blanco White, editor de *El Español* publicó en el Nº XVI de su periódico que se editaba en Londres, a propósito del decreto de las Cortes del 29 de junio de 1811 sobre los *Artículos de la mediación de la Gran Bretaña entre el gobierno español y las provincias de América* (Cfr.: *El Censor*, Nº 4, 28 de enero de 1812, pp. 15 y 16; Nº 6, 11 de febrero de 1812, pp. 21 y 22). Pazos insertó además algunas consideraciones de *El Español* sobre la independencia de Caracas. Allí se hablaba de la guerra civil se había apoderado de buena parte de América, que las derrotas de los insurgentes atizaban el fuego en lugar de apagarlo, tal como ocurría en Méjico; agregaba que el filosofismo armado es otro mal que ha aparecido en Caracas, mostrándose encarnado en la declaración de los derechos del pueblo, copia servil del modelo francés. Apuntaba Blanco, y lo hacía resaltar Pazos, que el pueblo de Caracas no se hallaba preparado para comprender el contenido de dicha declaración. Se agregaba después que la declaración sobre libertad de imprenta permitía escribir sobre cualquier tema, menos cualquier crítica sobre el gobierno de Venezuela, con lo cual se contrariaba dicha libertad (Cfr.: *Suplemento al Censor*, martes 25 de febrero de 1812, pp. [1 y 2]; Nº 9, martes 3 de marzo de 1812, pp. 34-36). Como una respuesta a la propaganda moderada y declaraciones de Pazos, meses después en el órgano de la Sociedad Patriótica, se puntualizaron los inconvenientes de la independencia moderada aconsejada por *El Español*, concretada por un convenio general de las Américas españolas con la Península bajo la garantía de

Ya hemos visto cómo la Asamblea debió tratar la independencia; una serie de disposiciones y proyectos permiten determinar la aspiración del gobierno por la declaración de aquélla. Hasta en el órgano oficial fue insertada el *Acta de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela*, seguida de un comentario del Editor que concluía con las siguientes palabras: «Americanos del Sud: ya es llegado el momento, medita sobre vuestra suerte pasada, y encontrareis los medios de asegurar vuestra futura dicha»¹⁷¹.

Cuadra señalar que sólo las Juntas y el Triunvirato se escudaron tras la máscara de Fernando VII, ante la actitud inglesa y la desorientación política interna¹⁷². Ello es explicable si se recuerda que la revolución había sido llevada a cabo por medio de grupos aislados, sin un plan ajustado, ni concebido con anterioridad. El extravío se revela en la lectura de los ensayos constitucionales, primarios reglamentos y estatutos en los cuales se aprecia hasta la falta de formas de gobierno. No era perplejidad sino una razón política concebida con grandes alcances, pero en detrimento de los objetivos revolucionarios.

LA ESCARAPELA NACIONAL, LOS PROYECTOS DE ESCUDO, LA SUPRESION DEL PASEO DEL ESTANDARTE REAL Y LA DETERMINACION DE LAS FIESTAS MAYAS.

En el año XII, la revolución puede decirse que se halla consumada y prosigue su marcha gradual. El presagio siniestro de la derrota en el norte, el avance de las fuerzas realistas, el debate de las fórmulas políticas y la lucha de los grupos no fueron impedimento para que se despertara una conciencia colectiva y una gran fuerza de acción. La revolución marcha aceleradamente a la independencia; los símbolos y los distintivos así lo denuncian. La máscara de Fernando VII se va rasgando para asomar la verdadera faz de la insurrección del Río de la Plata.

Los colores nacionales fueron primariamente divisa de los morenistas del Club, como lo atestigüó Funes en el *Manifiesto* justificativo del 5 y 6 de abril¹⁷³. Sobre los colores usados en la plaza durante los sucesos de mayo de 1810, estimo que los testimonios son encontrados y quizá no pueda decirse aún la palabra concluyente. Las declaraciones de José María Albariños a Mitre y algunos otros recuerdos se contradicen con otros elementos que he tenido a mi alcance. Existen indicios que algunos cuerpos militares ostentaban cucardas diferentes, fuera de ordenanzas y de colores azul y blanco. Así se desprende del oficio de Belgrano, cuando advierte la

Gran Bretaña. Analizada la comportación de España con las Américas, el redactor llegaba a la conclusión de la necesidad de la independencia absoluta, para que la Metrópoli no pudiera tornar a su acción en las Colonias. Como base de su argumentación, exponía la falta de una franca política española que armaba ejércitos con las Américas, mientras sus diputados clamaban en las Cortes por una justa transacción (Cfr.: *El grito del Sud*, N° 20, martes 24 de noviembre de 1812, pp. 153-157; N° 22, martes 8 de diciembre de 1812, p. 176; N° 23, martes 9 de diciembre de 1812, pp. 177-183).

¹⁷¹ *Suplemento a la Gazeta Ministerial* del 12 de junio de 1812, pp. 1-4 [217-220, ed. facsim.].

¹⁷² No nos corresponde en este estudio dar cuenta de la acción diplomática en procura de la independencia. Ello corresponde a otros capítulos destinados al estudio de tal aspecto. Un autor especializado en la historia diplomática ha apuntado: «La influencia británica fue lealmente favorable entonces para la formación de los nuevos Estados y justo es reconocer su acción eficaz (Cfr.: V. G. QUESADA, *Historia diplomática latino-americana*, Buenos Aires, 1920, t. III, p. 58 y ss.). Strangford con sus gestiones aprovechó e impulsó la independencia, pero dentro de cierto marco de prudencia. Últimamente se ha señalado en forma integral la acción diplomática (Cfr.: ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *Lord Strangford y la revolución de mayo*, Buenos Aires, 1937, *passim*).

¹⁷³ *Manifiesto sobre los antecedentes y origen del suceso de la noche del 5 y 6 de abril del corriente* en *Gazeta extraordinaria de Buenos Aires*, lunes 15 de abril de 1811, p. 129 [p. 279, ed. facsim.].

necesidad del uso de «la escarapela nacional»¹⁷⁴. Quizá fuera el propio regimiento Estrella o América, de French, uno de los que iniciaran el uso de los referidos distintivos¹⁷⁵. En acuerdo del 18 de febrero de 1812, el gobierno resolvió:

se haya, reconozca y use la Escarapela Nacional, de las Provincias Unidas del Río de la Plata, declarándose por tal la de dos colores blanco y azul celeste, y quedando abolida la roja¹⁷⁶.

La respuesta de Belgrano, recibida sin observación, señala el designio del gobierno de precipitar las fórmulas y aprovechar los ánimos predispuestos. Las palabras entusiastas de Belgrano, denotan una fe inquebrantable y aun trascendente:

...cuya determinación ha sido el mayor regosijo, y excitado los deseos de los verdaderos hijos de la Patria de otras declaraciones de V. E. q.^a acaben de confirmar á nuestros enemigos en la firme resolución en q.^a estamos de sostener la independencia de la América¹⁷⁷.

Pueyrredón ante la gravedad de la situación del norte, las dificultades que debía afrontar, la atmósfera dramática dentro de la cual desarrollaba sus actividades, mostró su disconformidad. Refleja su oficio las exigencias políticas del disimulo.

Si le fuera permitido á mi experiencia, representaría con ella la impresion que producen tales nimias innovaciones con unos pueblos que aun no se hallan en estado de gustar de los síntomas de independencia y se resentien de cualquier inoportuna alteración que conciben en la jurada representación de Fernando VII, mucho mas en circunstancias tan críticas de retrogrado y devilidad. Pero V. E. está mas al alcance de lo que conviene desplegar, variar y promulgar sin reducir por ahora los acuerdos y refrenar los Discursos publicos al sumo eminente objeto de la seguridad de la patria y sin desmentir los principios de nuestra instalacion con perjuicio de la opinion y credito que influyen en los progresos del sistema¹⁷⁸.

Belgrano entusiasta, en circunstancias que se aprestaba a guarnecer con sus tropas las baterías Libertad e Independencia, insistía ante el gobierno para que

¹⁷⁴ He aquí los términos: «p.^a otra parte observo q.^a hay cuerpos del Exto q.^a la llevan diferente, de modo q.^a casi sea una señal de división». (Cfr.: *Belgrano al Gobierno solicitando una declaración con respecto al uso de la escarapela*, Rosario, 13 de febrero de 1812, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera nacional, su origen, documentos oficiales* [Buenos Aires] s. d., p. [3]; MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1914, t. III, p. 481; BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. II, pp. 692 y 693. Mitre fue el que primero estudió con una base documental segura el origen de nuestros símbolos (Cfr.: *Ibidem*, t. I, p. XXXIII).

¹⁷⁵ Dicho uso no sería tan chocante, si nos atenemos a los uniformes usados entonces, casi todos de paño azul y vivos blancos. Así eran casi todos los uniformes españoles de entonces, como una derivación de la época de Carlos III y de su propia orden. San Martín, en el regimiento Murcia, vistió un uniforme de dichos colores.

¹⁷⁶ *Decreto del triunvirato creando la escarapela nacional*, Buenos Aires, 18 de febrero de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., p. [4]; ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, *Recoopilación de documentos históricos de la independencia argentina 1810, publicada bajo los auspicios del superior gobierno*, Corrientes, lámina [30]; MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., t. III, p. 484; MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. II, p. 40; *Circular comunicando el decreto antecedente*, Buenos Aires, 18 de febrero de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., p. 5. En Córdoba el Gobernador Intendente Santiago Carrer publicó por bando el decreto y estableció la prohibición de sacar «otra escarapela que la expresada» bajo pena de severos castigos (Cfr.: *Registro Oficial [Nacional]*, cit., t. I, p. 139); VARELA, *Historia constitucional*, t. IV, p. 174). Azcuénaga acusó recibo sin mayor comentario (*Azcúenaga al Gobierno*, Buenos Aires, 20 de febrero de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., p. [6]).

¹⁷⁷ *Belgrano al Gobierno*, Rosario, 23 de febrero de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., p. [7].

¹⁷⁸ *Pueyrredón al Gobierno*, Yatasto, 19 de marzo de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., p. [8]; MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. II, pp. 693 y 691.

«designara» el pabellón que debía tremolar sobre las mismas¹⁷⁹. El 27 de febrero de 1812, sin esperar la respuesta de la consulta enarbola una nueva bandera «conforme a los colores de la escarapela nacional». Cosme Maciel, ayudante de Celedonio Escalada, iza la bandera argentina por primera vez, ante la tropa formada en cuadro, sobre las barrancas del Rosario. Belgrano arenga a la tropa, a la cual le exige el juramento de luchar por «América del Sud —que sería— el templo de la independencia, de la unión y la libertad»¹⁸⁰. El gobierno reprobó el acto de Belgrano, puntualizó la conveniencia de obrar con circunspección; a dichos efectos le remitió la bandera usada en el Fuerte, recomendándole el ocultamiento simulado de la que recientemente había enarbolado. De las reconveniones surge la conveniencia diplomática¹⁸¹.

Belgrano no recibió la queja del gobierno y llevó consigo la nueva enseña al Ejército del Norte. Procedió deliberadamente porque comprendía que su acto espontáneo necesitaba la ratificación del gobierno. Entre las angustias militares, eventualidades de la lucha, preocupaciones por la marcha de la revolución, prevenciones contra los complotados del 5 y 6 de abril, esterilizaciones de sus sanos propósitos y los errores de la *Gazeta* que se halla presto a rectificar, llega al 25 de mayo de 1812¹⁸². No han pasado aún los tres meses, cuando el nuevo pabellón hace nuevamente su aparición ante las tropas, saludado con salvas de cañón, puesto a la expectación en los balcones de la Casa capitular y bendecido por Juan Ignacio Gorriti. Belgrano lo levanta en sus manos y arenga en términos entusiastas a los soldados:

vosotros tendreis un motibo más de recordarlo, quando, en el p.ª primera vez, veis la Bandera Nacional en mis manos, q. ya os distingue de las demas Naciones del Globo...¹⁸³.

El gobierno formuló una seria reconvencción por medio de una nota, en la cual se reconoce, como dice acertadamente Mitre, «el estilo incorrecto y metafórico-científico de don Bernardino Rivadavia». Consideró el acto de Belgrano como productor de «tamaño desorden» abandonando a su propia prudencia, la reparación¹⁸⁴. Era una de las tantas inusitadas indeterminaciones del Triunvirato que venía a chocar con sus iniciativas alentadoras y proposiciones de fórmulas avanzadas. Belgrano demostró que no había llegado nunca a sus manos el oficio anterior, por haberse ausentado de Rosario. Y dio cuenta que la bandera la había recogido reservándola para

¹⁷⁹ MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. II, p. 41.

¹⁸⁰ CALIXTO LASSAGA, *La bandera argentina, determinación del sitio en que se enarboló por primera vez*, Rosario, 1930, pp. 3-24; *Belgrano al Gobierno comunicándole que ha enarbolado el nuevo pabellón y acompañando proclama*, Rosario, 27 de febrero de 1812, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 9 y 10; MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., t. III, pp. 482 y 483; MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. II, p. 694 y 695.

¹⁸¹ *Oficio del Gobierno a Belgrano, desaprobando su iniciativa*, Buenos Aires, 3 de marzo de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 11 y 12.

¹⁸² *Belgrano a Rivadavia*, Campamento 11 de mayo de 1812 en MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. II, pp. 708 y 709.

¹⁸³ *Belgrano al Gobierno*, Jujuy, 29 de marzo de 1812 y *Proclama o arenga dirigida a sus soldados* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 13-17; MITRE, *Historia de Belgrano*, t. I, pp. 695-699. *Proclama de Juan Ramón Balcarce*, Humahuaca, 25 de mayo de 1812 y *Oficio de Francisco Pico*, Jujuy, 1º de junio de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 18 y 23.

¹⁸⁴ *El Gobierno a Belgrano*, Buenos Aires, 27 de junio de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 19-22; MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. II pp. 699-701.

el día de una gran victoria por el Ejército, y como esta está [sic] lejos todos la habrán olvidado y se contentaran con lo que se les presente¹⁸⁵.

Belgrano después de Tucumán y casi en vísperas de otra victoria, la de Salta. enarboló nuevamente el 13 de febrero de 1813 la bandera en el río Pasaje. La Asamblea General Constituyente fue jurada de acuerdo «a la fórmula del juramento de vanderas que se acostumbra tomar á los reclutas»¹⁸⁶. Pero entonces había caído ya el Triunvirato y una nueva norma política de encauzamiento hacia propósitos firmes había hecho su aparición.

Seis meses antes que la Asamblea General Constituyente encargara la ejecución del sello, se habían proyectado ya diseños. Existe la probanza fidedigna de los trazos de dos ensayos de J. A. Castro de «dos diseños del sello q. debe adoptar Bs. Ayres», remitidos a Bernardino Rivadavia, con fecha 3 de agosto de 1812. Sostuvo que consideraba su concepción primaria, obra de Rivadavia, no sólo por la remesa de los dos diseños sino también por la premura del envío sin ser puestos en limpio los dibujos, como asimismo por la forma de expresarse del remitente, que pareciera que hubiera recibido instrucciones al respecto: «Por la misma razón tampoco incluyo la descripción q. uno tiene; pero son tan republicanas sus alegorías que el mas tonto comprehende las ideas al prim^{er} golpe de vista». Otra frase expresa el significado del encargo: «Quando V. me considere util p.^a las atenciones de la Patria, jamás, me suplique la sirva»¹⁸⁷.

Cabe preguntarse ahora si dichos dibujos sirvieron de base para los sellos que Juan de Dios de la Rivera hizo en plata y bronce por orden del diputado de San Luis, Agustín José Donado, a quien lo había comisionado la Asamblea. Cualquier afirmación al respecto sería correr demasiado riesgo, pero no deja de ser muy extraño que el sello fuera ya adoptado en las primeras sesiones de la Asamblea. como algo resuelto con anterioridad.

Incuestionablemente existían algunos emblemas aceptados como el del sol, estampado en algunos premios militares como representación de la América indiana, vuelta a la libertad. Pillado Ford halló un espléndido sello en lacre, en un ángulo del título de ciudadano concedido a Francisco Paula Saubidet con fecha 22 de febrero de 1813¹⁸⁸. Roberts se refiere a otro caso sin adelantar mayores informaciones¹⁸⁹. En sesión del 13 de marzo de 1813, la Asamblea resolvió que fuera usado por el poder ejecutivo el mismo sello de dicho cuerpo, con la leyenda distintiva que debía caracterizar a ambos cuerpos¹⁹⁰. El 27 de abril la Asamblea resolvió la sustitución de las armas reales por las suyas¹⁹¹.

¹⁸⁵ *Oficio de Belgrano al Gobierno*, Jujuy, 18 de julio de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 25 y 26; MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, pp. 701-703.

¹⁸⁶ *Comunicación a Belgrano y a Saratea que los ejércitos de sus mandos debían jurar obediencia a la Soberana Asamblea General Constituyente*, Buenos Aires, 1^o de febrero de 1813; *Oficio de Belgrano al Gobierno sobre la jura de obediencia a la Asamblea, Río Juramento*, 13 de febrero de 1813; *Rectificación de Belgrano a una publicación de la Gazeta*, Jujuy, 17 de abril de 1813 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 27-30, 34-35.

¹⁸⁷ JUAN CÁÑTER, *La logia Lautaro [conferencia]* en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. II, Nros. 7 y 8, pp. 80-81; JULIO MARC, *El escudo argentino en la moneda*, Rosario, 1934, p. 11. El oficio de Castro tiene una nota adicional de Vera y Pintado. No volveré sobre este tópico de los símbolos, los cuales trato en forma de síntesis. La documentación que hemos recogido al respecto, la relegamos para un estudio especial sobre el tema.

¹⁸⁸ CÉSAR PILLADO FORD, *El diseño del escudo nacional visto a la luz de un documento inédito en La Nación*, N^o 24.529 (segunda sección), domingo 29 de octubre de 1939, p. 2, col. 4-6; p. 14, col. 8.

¹⁸⁹ CARLOS ROBERTS, *Los emblemas de la patria y su origen*, Buenos Aires, 1931, pp. 17-19.

¹⁹⁰ *El redactor de la Asamblea* del sábado 20 de marzo de 1813, p. 14, col. 1. Sobre el escudo existe también una publicación oficial (Cfr.: MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *El escudo nacional*, Buenos Aires, 1933).

¹⁹¹ *Oficio de la asamblea al ejecutivo*, Buenos Aires, 27 de abril de 1813 en complemento

Con respecto al Himno Nacional podemos hoy afirmar que su composición inicial es de 1812. Tuvo su origen en el teatro, en el vetusto coliseo situado frente a la iglesia de la Merced, ante una concurrencia entusiasta, que asistía a celebrar el segundo aniversario de la Revolución de Mayo. La noche del 24 de mayo de 1812 fue representado un melodrama del inquieto Morante, titulado *El 25 de Mayo*, con música de Blas Parera y quizá del propio Morante¹⁹². En él, según Bosch, aparecía el pueblo congregado en la plaza entonando un himno a la libertad. De tal espectáculo surgió la necesidad de una marcha o himno patriótico y del estro de López empezaron a brotar algunos versos. Las alusiones a la libertad, a las cadenas rotas, a la igualdad, debieron vibrar en su espíritu¹⁹³.

Con fecha 22 de julio de 1812 el gobierno se dirigió al Cabildo sobre la conveniencia de que en todos los espectáculos públicos se entonara

al principio de ellos con la dignidad que corresponde de la *Marcha de la patria*, debiendo en el entretanto permanecer los concurrentes en pie y destacados. A más de esto conceptúa de igual importancia el que en las escuelas de primeras letras, se cante todos los días al fin de sus atribuciones, un himno patriótico y que un día a la semana concurren a la plaza de la Victoria todos los estudiantes de primeras letras presididos de sus maestros y puestos alrededor de la pirámide del 25 de mayo, repitan los himnos de la patria con todo el decoro y acatamiento que exige esta augusta deidad de los *hombres libres*; a cuyo efecto recomienda muy eficazmente el patriótico zelo de V. E. el que se encargue de mandar hacer una composición sencilla, pero magestuosa e imponente, del himno que deban entonar los jóvenes diaria y semanalmente.

Manuel José García fue comisionado para invitar a los poetas, y en el acuerdo del 4 de agosto presentó una composición de fray Cayetano Rodríguez. El Cabildo ordenó fuera puesta «en música cantable, sencilla y magestuosa»¹⁹⁴. López, también miembro del Cabildo, sería por sus vinculaciones, amistad con García y fama de poeta, a quien confidencialmente se le animara a componer la canción. Desde tiempo atrás debió tener compuesta una estrofa y el estribillo, pudiendo así Blas Parera ponerle música. Dice Bosch, quien se encuentra perfectamente documentado, que en la misma sesión que fue aprobado el himno de Rodríguez, fue cantado a la salida de la sesión el de López. Su doble situación de cabildante y poeta no debió parecerle cómoda y pudo valerse del espectáculo público para que Rodríguez retirara el suyo y el Cabildo aceptara el que se encontraba musicado¹⁹⁵.

a la JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *El redactor de la Asamblea, 1813-1815*, lámina II. Existió un decreto anterior, remitido juntamente con la orden para que la Biblioteca Pública, permaneciera abierta tarde y noche a disposición de la Asamblea (Cfr.: *La Asamblea al Poder Ejecutivo*, Buenos Aires, 12 de marzo de 1813; *Respuesta del Poder Ejecutivo*, Buenos Aires, 15 de marzo de 1813 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *La bandera*, cit., pp. 31-33).

¹⁹² Esta función asoma en forma anacrónica en *La gran semana de Mayo* de Vicente Fidel López. Muchos autores se han basado en tan peligrosa fuente, sin conocer que Morante se hallaba en Chile en mayo de 1810 y no estrenó la *Roma libre* hasta 1811. Bosch ha señalado interesantes errores al respecto (Cfr.: MARIANO G. BOSCH, *El Himno Nacional, la canción nacional no fue compuesta en 1813, ni por orden de la Asamblea*, Buenos Aires, 1937, pp. 23-36). La Casa de Comedias fue adquirida por Alvear; con motivo de una deuda pendiente por dificultades para la escrituración, la casa no pudo ser refeccionada, debiendo suspenderse las representaciones. Con dicho motivo intervino el Cabildo a fin de resolver los inconvenientes (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1812, legajo N° 2*).

¹⁹³ Bosch ha adelantado interesantes pormenores sobre todo el problema histórico del origen del Himno (Cfr.: BOSCH, *El Himno*, cit., *passim*). Lucio V. López, en su celebrado trabajo sobre el *Himno Nacional* publicado en *Sud América* del 3 de mayo de 1884, a pesar de sus anacronismos ha reconocido que en su abuelo brotó la inspiración con motivo de una representación teatral.

¹⁹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, p. 280.

¹⁹⁵ *Cuenta sobre el importe del Himno Patriótico mandado componer por el Excmo. Cabildo*, Buenos Aires, 20 de octubre de 1812, y *Orden de pago*, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1812 en BOSCH, *El Himno*, cit., pp. 38-39, 42-43 y 61-63.

Pero el Himno sería cantado ante el gobierno surgido a raíz del movimiento del 8 de octubre, es decir, ante el segundo Triunvirato. Una orquesta de quince ejecutantes y varios niños cantores hicieron escuchar acordes y voces en la casa del Consulado¹⁹⁶. Más tarde la canción fue ampliada y la música de Parera perfeccionada. La inspiración, adormecida entonces, de López, pudo recibir alguna ayuda pero en esta colaboración no cabe añadir ninguna imputación crítica, dadas estas breves e integrales anotaciones. Alguna documentación que hemos reunido al respecto, será aprovechada en un trabajo dedicado especialmente al tema de los símbolos, que quizás emprendamos algún día. Para los lectores de este año XII, basta lo antedicho, para que se aprecie cómo se marcha deliberadamente a la independencia y cómo el Triunvirato muestra las características de un gobierno netamente revolucionario. Sólo la retórica ocasional entorpece a veces circunstancialmente una declaración rotunda; el clima del ambiente era de perfecta decisión y el gobierno en muchas determinaciones arroja resueltamente el antifaz.

Sin mengua de la verdad, puede decirse que el gobierno determinó esas fiestas mayores. Consecuente con esos principios suspendió el paseo del estandarte real, por considerarlo una ceremonia humillante, hasta tanto se decidiera «una demostración más digna y análoga a nuestra regeneración civil»¹⁹⁷. Desde casi un mes antes, el Cabildo se hallaba preocupado sobre la forma como podía ser solemnizado el aniversario de la revolución. Acordó iluminaciones y músicas: destinando otras cantidades que podían ser invertidas en otros festejos, en beneficio de las familias menesterosas. Aprovechó entonces dicha oportunidad, para solicitar el aumento de la cantidad con el fondo destinado al paseo del estandarte real. Aprobó el gobierno la iniciativa y solicitó se le instruyera sobre la suma que se creyera necesaria¹⁹⁸. Informado por el cabildo, dio un extenso decreto puntualizando cómo debían ser ampliadas las cantidades: función de la iglesia, iluminación, música, fuegos artificiales, dotes para jóvenes pobres, socorros para madres, viudas y hermanas de los caídos en defensa de la patria; ayuda de desamparados e inválidos y liberación de esclavos. El decreto indicaba que debían efectuarse sorteos, en un tablado, en presencia del gobierno, cabildo, jefes militares y magistrados¹⁹⁹. El 25 de mayo fue

¹⁹⁶ BOSCH, *Ibidem*, pp. 43 y 44. Sobre el reconocimiento del *Himno o Marcha Patriótica*, autorizado por la Asamblea por decreto del 11 de mayo de 1813 y copia facsimilar del Himno existen algunas publicaciones dignas de ser consultadas (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Himno nacional argentino, 11 de mayo de 1813, Asamblea General Constituyente* [Buenos Aires], s. 1; JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *El redactor de la Asamblea, 1813-1815*, Buenos Aires, 1913, complemento, láminas III-VII; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (segunda parte), pp. 946-949).

¹⁹⁷ *El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1812 y *El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 15 de mayo de 1812 en *Suplemento a la Gazeta ministerial* del viernes 15 de mayo de 1812, p. [3] [191, ed. facsim.]; *Registro, cit.*, t. I, p. 168; *Acuerdo del 13 de mayo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, p. 205.

¹⁹⁸ *El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 28 de abril de 1812, y *El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 30 de abril de 1812 en *Suplemento a la Gazeta ministerial* del viernes 15 de mayo de 1812, pp. [2 y 3] [190 y 191, ed. facsim.]; *Acuerdos de los días, 4, 12, de mayo* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 187 y 188.

¹⁹⁹ *El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1812 y *El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 12 de mayo de 1812 en *Suplemento a la Gazeta ministerial* del viernes 15 de mayo, de 1812, pp. 3 y 4 [191 y 192, ed. facsim.]; *Registro, cit.*, t. I, pp. 167-169; *Acuerdos de los días 12, 16, 20 y 24 de mayo de 1812* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 200-202, 207, 211-219. En la plaza se hallaba la pequeña pirámide que había edificado el maestro mayor Francisco Cañete. A pedido de don José Pereira Lucena y del Cabildo, el gobierno determinó se diera cumplimiento al decreto del 31 de julio de 1811, que prescribía la inscripción en la pirámide de los nombres de Felipe Pereira Lucena y Manuel Artigas (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División Nacional, Gobierno, 1812, legajo N° 3, Josep. Pereira Lucena a los Sres, de la Exma. Junta Sup.^{ra} de las Pcias. Unidas*, Buenos Aires, 14 de mayo 1812; *Decreto del Gobierno y oficio del Cabildo*, Buenos Aires, 15 de mayo de 1812; J. A. PILLADO,

así celebrado con todo fausto, siendo pronunciada la oración, por fray Valentín San Martín: en la noche se representó, como hemos dicho, un melodrama compuesto por el actor Morante y titulado *el beinti y cinco de mayo* con «otras representaciones, e intermedios propios a festejar la grandeza del día». En la sala del cabildo se apersonaron tres niños que entonaron una canción patriótica, letra de Saturnino de la Rosa y música de Blas Parera²⁰⁰. El gobierno atribuyó a este acto gran importancia y no tardó mucho en dar un decreto, ordenando que debían cantarse canciones patrióticas y aun el himno, un día señalado de cada semana por los alumnos de las primeras letras acompañados de sus maestros, como lo disponía el decreto del 22 de julio de 1812²⁰¹. Todo lo que antecede constituye una prueba que la declaración de la Asamblea del 5 de mayo de 1813, expresando que el 25 de mayo fuera fiesta cívica y denominada «fiestas mayas», no fue más que una ratificación de lo llevado a cabo por el Primer Triunvirato en 1812²⁰².

LA PROPAGANDA ORAL Y EL DEBILITAMIENTO DEL GOBIERNO

La propaganda oral de la Sociedad Patriótica fue de gran eficacia para la oposición²⁰³. Abandonado el café e instalada oficialmente la tribuna en la Casa del Consulado, la sociedad cobró expectabilidad y su eco tribunicio gran resonancia. El verbo persistente repercutía como un grito de guerra. Las voces imperiosas se sucedían en las arengas; amplios gestos, un tanto afectados, acompasaban a la palabra ampulosa. Bajo la pauta del debate académico, la intromisión política era el objeto principal. Desde su tribuna se manifestaba que la soberanía del pueblo residía en

JUAN PELLESCI, PASTOR S. OBLIGADO, *La pirámide de mayo, informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la comisión encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual*, Buenos Aires, 1913; *Acuerdo del 16 de mayo de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos, cit.*, t. V, p. 207).

²⁰⁰ *Acuerdos de los días 12 y 29 de mayo de 1812 en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 199, 222, 223.

²⁰¹ *Decreto del Gobierno*, Buenos Aires, 22 de julio de 1812 en MARIANO G. BOSCH, *El Himno Nacional, cit.*, pp. 45 y 46.

²⁰² *El Redactor de la Asamblea*, N° 8, sábado 8 de mayo de 1813, p. 30, y *Registro, cit.*, t. I, p. 30.

²⁰³ Sobre la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro nos hemos ocupado en nuestra colaboración anterior (Cfr.: CÁÑTER, *Las Sociedades, cit.*, en *op. cit.*, t. V (primera sección), pp. 260-298). He puntualizado la fundación y desarrollo de la Sociedad Patriótica, basándome en una abundante documentación. Apunté que había sido una creación de French, después del fracaso de su segundo intento, a fin de provocar el regreso y la restauración de Mariano Moreno (Cfr.: CÁÑTER, *Las Sociedades, cit.*, t. V (primera sección), pp. 261-263). Recientemente el distinguido escritor Alberto Palcos, cuya obra respeto, fundado en parte de la documentación también empleada por mí, ha declarado que la Sociedad Patriótica o mejor dicho el Club fue fundado a raíz del fracaso del primer intento de French para «colocar a Mariano Moreno a la cabeza de una nueva Junta e impedir su viaje a Inglaterra» (Cfr.: ALBERTO PALCOS, *Un manifiesto de la Sociedad Patriótica de 1812, redactado por Francisco Javier Muñiz en La Prensa*, N° 25.533, domingo 4 de febrero de 1940 (sección segunda), p. 2, col. 4-6). Confieso que no participo de tan respetable opinión, que por otra parte plantearía una rectificación a lo afirmado por mí. El documento central alude a que el hecho aconteció después de la fracasada segunda tentativa y dice textualmente: «y que habiendo vuelto les dixo que lo dexasen para mejor oportunidad, y que al siguiente día nació el Club» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Guerra, 1811, mayo a agosto, legajo 5*, N° 960. *Causa de los oficiales del Estrella, legajo 6, 1811, septiembre a diciembre, Oficio a Francisco Pantaleón Lima*, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1811). En lo que respecta a la novedad de los iniciadores y a la dirección de la sociedad, Cornet ya había dado cuenta de ello en *El Lucero*, mucho antes que Sarmiento se percatara de ello a través de las informaciones de Francisco Javier Muñiz. Por otra parte, el asunto se encuentra perfectamente denunciado en el reconocimiento oficial de la sociedad por el gobierno, y a la cual aludí en mi colaboración anterior (Cfr.: *Comunicado de Salvador Cornet al Señor Editor en El Lucero, diario político, literario y mercantil*, N° 118, lunes 1º de febrero de 1830, p. 2, col. 3, pp. 270-272 y col. 1; CÁÑTER, *Las Sociedades, cit.*, en *op. cit.*, t. V (primera sección), pp. 270-272 y 279-280).

el pueblo²⁰⁴. Un público selecto se agitaba impresionado en aquel ambiente sofocante; levantaba los brazos y chapeos y aplaudía frenético. El debate ventilado en torno de la Asamblea exigió serias medidas y un intento de amordazamiento. El gobierno se mostraba impermeable a las insinuaciones tribunicias. El bando implacable, amenazador de medidas extremas prestas a ser aplicadas, impuso silencio al desborde oratorio. Abolida la censura severa, pasados los días de abril, la sociedad tornó a la lucha. Su tono y propaganda prosiguió sin mayores alternativas. Se exponían advertencias como aquella de que los gobiernos tenían tendencia de tiranizar y de esa manera era fácil que los pueblos fueran arrastrados a la servidumbre²⁰⁵. Más tarde procuró extenderse por el interior: Córdoba logró una filial un tanto artificiosa; la apertura se efectuó el día 24 de agosto, pronunciando en dicha ocasión el joven Teodoro Moreno, aún adolescente, un discurso²⁰⁶.

El descontento se había introducido en el país, el gobierno preocupado enviaba circulares y recomendaciones a las autoridades locales y jefes de los ejércitos. Pero el mal efecto causado por la disolución de la asamblea como asimismo el carácter discrecional adoptado en el desempeño del poder había cundido y se arraigaba cada día más. Las autoridades locales, los cabildos del interior, mostraban su divorcio con el gobierno²⁰⁷.

LA ACCION DE LA LOGIA Y DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA

Absorbida la sociedad por la logia se convirtió en su caja de resonancia. Esta le prescribía la propaganda política a seguir, mientras en la sombra iba quebrando fuerzas, minando opinión, y lograba alejar del poder y aun incorporar a componentes del propio gobierno. La logia se robusteció incorporando también a su seno la logia masónica de Julián Alvarez, como lo señalé en mi colaboración anterior²⁰⁸. Alvarez, pretextando razones de salud y su dedicación a la jurisprudencia, hizo renuncia de su empleo de oficial supernumerario que ocupaba en la secretaría de Estado. En realidad, su afán del momento lo constituían las actividades políticas²⁰⁹. Con propósitos definidos la logia había logrado atraer a uno de los secretarios del gobierno que deslealmente usaba de su cargo y ejercía un vigilante espionaje sin

²⁰⁴ *Mártir, o Libre* [prospecto, 1812], pp. 9 y 10.

²⁰⁵ *Mártir, o Libre* N° 1, domingo 29 de marzo de 1812, pp. 1 y 2. Ya anteriormente Fazos había asegurado que todos los gobiernos revolucionarios habían abusado del poder (Cfr.: *El Censor*, N° 2, martes 14 de enero de 1812, pp. 78 y 79).

²⁰⁶ *El Grito del sud*, n° 11, martes 22 de septiembre de 1812, t. I, p. 88; n° 12, martes 29 de septiembre de 1812, t. I, pp. 89-92. La madre de Mariano Moreno, doña Ana María Valle, había solicitado una beca dotada, para su hijo menor, que seguía sus estudios en el Colegio Montserrat de Córdoba, pues su pobreza le impedía costearlos. Justo es reconocer que el gobierno acudió al rector del establecimiento rogándole le fuera proporcionada con toda preferencia (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*, n° 3, *Solicitud de Ana María Valle, viuda de don Manuel Moreno*, Buenos Aires, 18 de mayo de 1812). También el gobierno reconoció que a la esposa de Mariano Moreno le correspondía ser albacea y curadora de los bienes que hubiera dejado su esposo (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno, 1812*, legajo n° 5, *Comunicación a doña María Guadalupe Cuenca*, Buenos Aires, 3 de marzo de 1812).

²⁰⁷ A este respecto son sumamente interesantes las comunicaciones al general Belgrano y sus respuestas en torno de los medios que encuentre «mas conducentes à hacer sentir à las provincias las benéficas y puras intenciones del Gob.^{no} como se le ordena no obstante lo delicado del encargo» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*, legajo n° 4, *Belgrano al gobierno*, Jujuy, 22 de junio de 1812).

²⁰⁸ CÄNTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V (primera sección), pp. 288-298.

²⁰⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno 1812*, legajo n° 2, *Renuncia de Alvarez*, Buenos Aires, 2 de marzo de 1812; *Admisión de la renuncia de Alvarez*, Buenos Aires, 5 de marzo de 1812.

desembozo. No dimitió hasta último momento; sirvió, así, disimuladamente, de esta manera, a su función y al movimiento preparado.

LOS ORGANOS DE LA OPINION

La prensa periódica del año 1812 constituye una fuente inagotable para la comprensión del problema político que agitaba el escenario de Buenos Aires. Los órganos de la opinión resumen la crónica de esa inquietud, debido a que fueron instrumentos eficaces de oposición. A través de sus editoriales se aprecian los anticipos del pensamiento revolucionario, anhelos prematuros, demostrativos de que existía una conciencia que bregaba ya por la declaratoria de la independencia. La influencia de la doctrina política norteamericana se acentúa; aparecen transcripciones y comentarios sobre la misma.

Mientras el periodismo subvencionado se halló depositado en los redactores Monteagudo y Pazos Silva, cobró vigoroso acento. La pugna entre ambos y luego con el gobierno, produjo el retiro de las asignaciones a los redactores y la aparición de una hoja ministerial²¹⁰. La transición fue demasiado violenta. Las columnas de la *Gazeta*, de Monteagudo y su derivado *El Censor*, de Pazos, que vibraron ante sus plumas cálidas e impetuosas, se trocaron grises, vacías, de un contenido de frialdad administrativa²¹¹. *El Mártir, o Libre* manando rebeldía representó el fluir incontento y animador del tribuno de la juventud ilustrada. Su título constituyó la resonancia de un principio y el lema que distinguía a los continuadores de Moreno²¹². *El Grito del sud* fue el conducto escrito de la Sociedad Patriótica, que recogía preferentemente su eco tribunicio.

La hoja periódica, sin artificios, aunque a veces demasiado sofística, amparada en la libertad de prensa, sirvió con su fuerza expansiva para socavar el crédito del gobierno. Su oposición fue eficaz, al discriminar sobre los actos del Triunvirato e impugnar su postura avasalladora sobre las asambleas generales. La prensa contribuyó de esta manera a crear un clima favorable, para que el gobierno pudiera ser derribado sin resistencia alguna²¹³.

²¹⁰ En el mismo número del nuevo órgano oficial se publicó la comunicación a los redactores de la supresión de las asignaciones de que gozaban (Cfr.: *Oficio a los doctores D. Vicente Pasos* [sic] *D. Bernardo Monteagudo en Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, nº 1, viernes 3 de abril de 1812, p. 1 [151, ed. facsim.]). Sus últimas liquidaciones fueron de largo trámite (Cfr.: CÁÑTER, *Monteagudo*, cit., pp. 62-64).

²¹¹ En mi ensayo he estudiado toda la controversia mantenida entre Monteagudo y Pazos Silva. Puntalicé que *El Censor* no era más que la propia gaceta de Pazos Silva y determiné el motivo que ocasionó la variación del título. Posteriormente, el escritor Alberto Palcos coincidió con mis apreciaciones (Cfr.: JUAN CÁÑTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, pp. 15-28. ALBERTO PALCOS, *Prólogo a UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, BIBLIOTECA PÚBLICA, Catálogo de periódicos sudamericanos, existentes en la Biblioteca Pública de la Universidad (1791-1861)*, La Plata, 1934, pp. xi-xiii).

²¹² No tengo por qué insistir sobre este tema; en mi estudio que se publica en la primera sección de este mismo volumen he suministrado algunas informaciones sobre la oposición escrita. Por otra parte en otros dos de mis trabajos especializados he tratado todo lo referente a esta prensa opositora (Cfr.: JUAN CÁÑTER, *Las sociedades secretas y literarias*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, t. V (primera sección), Buenos Aires, 1939, pp. 189-305; JUAN CÁÑTER, *Monteagudo. Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, *passim*; JUAN CÁÑTER, *la forma periódica porteña (1810-1821)*, en *El Diario, edición extraordinaria dedicada a la prensa argentina, contribución de El Diario a su historia, 1801-1933*, pp. 11-27 y 31).

²¹³ Mientras Monteagudo pudo sacar otro periódico inmediatamente después y lograr la Sociedad Patriótica un órgano propio, Pazos nada consiguió a pesar de sus activas diligencias. Concurrió ante la Junta Protectora de la Libertad de imprenta; el informe favorable de la misma, el decreto del gobierno interesándose por la nueva iniciativa, la suspensión después de *el Mártir, o Libre*, todos esos antecedentes favorables, hasta la última contingencia dejando más

LA APLICACION DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Los antecedentes de la libertad de imprenta se remontan a la época del gobierno de la Junta Grande. Funes redactó el reglamento de la libertad de la prensa, que fue presentado con un discurso preliminar. La Junta Grande lo aprobó con fecha 20 de abril de 1811, aunque de manera provisional, dejando al Congreso su «desición perentoria». Por el reglamento de Funes, se instalaba a la «Junta Suprema de Censuras» compuesta de cinco individuos y otras semejantes en cada capital de provincias compuestas de tres²¹⁴. Dos de la primera debían ser eclesiásticos y uno de las segundas. El Triunvirato, poco tiempo después de instalado, se ocupó de la libertad de la prensa; no tardó la *Gazeta* en anunciar la noticia de que el gobierno había resuelto quitar «las trabas a la imprenta libre», y que dicha «orden», sería publicada en el número venidero del periódico. Sin embargo, su aparición sufrió cierta demora, probablemente por las ocupaciones premiosas del gobierno y la situación política²¹⁵. Con fecha 26 de octubre de 1811, el Triunvirato dio el nuevo reglamento de libertad de imprenta, con conceptos de crítica a la reglamentación anterior:

el gobierno fiel á sus principios, quiere restituir á los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la Imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza, que le había usurpado un envejecido abuso del poder, y en la firme persuasión de que es el único camino de comunicar las luces, formar la opinión pública, y consolidar la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los estados.

Por el artículo 3º de la nueva reglamentación se instituía una Junta protectora de libertad de imprenta, para calificar y graduar los delitos, dándose las normas constitutivas de dicho organismo. El artículo 4º establecía que la referida junta circunscribía sus atribuciones para dictaminar sobre el hecho, es decir, si existía o no delito, cuyo castigo correspondía a la justicia. El artículo 5º trataba del número de votos y el 6º se refería a la apelación. El *Estatuto* por medio de su artículo 4º, ratificó la vigencia del decreto de libertad de imprenta²¹⁶.

libre a la prensa, no fueron suficientes para que lograra su propósito. La imprenta se hallaba en manos de Donado, hombre de la Sociedad Patriótica, vinculado a Monteagudo y enemigo de Pazos (Cfr.: CÁÑTER, *Monteagudo, Pazos Silva*, etc., pp. 57-58 y 66-69; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*, nº 3, *Oficio a la Junta Protectora de la libertad de imprenta*, Buenos Aires, 22 de junio de 1812).

²¹⁴ D[EAN] C[REGORIO] F[UNES], *Discurso sobre la libertad de la prensa presentado à la Junta superior de gobierno; reglamento y decreto aprobando el antedicho reglamento*, Buenos Aires, 20 de abril de 1811, en *Gazeta extraordinaria*, lunes 22 de abril de 1811, pp. [147]-562 [sic: 162] [309-324, ed. facsim.]. El reglamento de Funes instituía una Junta Suprema de censura y prescribía por el artículo 6º que: «Todos los escritos sobre materias de religión quedan sugetas á la previa censura de los ordinarios eclesiásticos según lo establecido en el Concilio de Trento». La aprobación del reglamento adquirió un carácter provisorio: «dexando al Congreso su desición perentoria». Con toda justicia se ha dicho que: «El decreto de libertad de imprenta de 20 de abril de 1811 es copia a la letra, en sus veinte artículos, del sancionado por las Cortes de Cádiz con fecha 10 de noviembre de 1810» (Cfr.: JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, 1938, pp. 404-405).

²¹⁵ *Imprenta*, en *Gazeta de Buenos Aires*, nº 70, jueves 10 de octubre de 1811, pp. 979 y 980 [795 y 796, ed. facsim.].

²¹⁶ *Artículo de oficio*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1811, en *Gazeta extraordinaria de Buenos Aires*, sábado 26 de octubre de 1811, pp. 684-686 [840-842, ed. facsim.]. Es decir que el decreto de la libertad de imprenta fue dado cuatro días después del *Reglamento Orgánico*. Por dicha circunstancia, la Junta en su oficio del 28 de octubre de 1811, reclamó por la nueva reglamentación de la imprenta, que consideró una extralimitación del ejecutivo (Cfr.: *Documentos oficiales que publica la Junta Conservadora* [septiembre-octubre de 1811], p. 2-12). El *Decreto de libertad de imprenta* fue luego publicado como un apéndice del *Estatuto provisional*. Ello se explica porque el artículo cuarto prescribía: «Siendo la libertad de la imprenta, y la seguridad individual el fundamento de la felicidad pública, los decretos en que se establecen forman parte

Más tarde en la *Gazeta* se publicó una carta dirigida al redactor, en la cual se hacían referencias al reglamento, consultando sobre amplitud del artículo segundo y si se podía censurar a los miembros del gobierno²¹⁷. La respuesta de El Editor fue terminante; sostuvo que si bien no se podía atacar a la constitución o al gobierno, porque significaría rebelión, los actos de los gobernantes podrían ser juzgados; con dicho motivo le aconsejó escribiera sobre cualquier asunto²¹⁸.

Merced a la amplia libertad de la prensa, Monteagudo y Pazos Silva comentan, critican y polemizan entre ellos. La *Gazeta* y *El Censor* agitan con sus sultos a la opinión. Pazos llega a criticar hasta el *Reglamento de Justicia* y sobre todo su procedimiento, que según decía consagraba la práctica de las cábalas curialescas²¹⁹. Pazos, en diferentes números de su periódico, se ocupó de los sucesos ocurridos en Venezuela, e intercaló algunas reflexiones, tratando de señalar la tendencia de los pueblos de derivar hacia la anarquía. Con dicho motivo aludía al freno que el gobierno había puesto a ciertos exaltados, los cuales decía que eran «lobos cubiertos de piel de ovejas», prosiguiendo después:

Una general apatía e indolencia es la que se nota cada día, y el interés verdadero de estas provincias se confía tal vez a la perfidia. Mi silencio sería criminal si dexase de conminar a todos mis conciudadanos, para que con inflexibilidad censuren la conducta pública de todos los magistrados; entonces, seguramente, sucedería el despotismo. Todo ciudadano, tiene derecho a saber de la conducta de los funcionarios públicos y la república saca utilidad y ventajas de este escrutinio: este es el objeto principal de la libertad de la imprenta; toda indicación que atente a este precioso don de los pueblos libres es despótica, y debe arrancarse con mano fuerte²²⁰.

de este reglamento. Los miembros del gobierno, en el acto de su ingreso al mando, jurarán guardarlos y hacerlos guardar religiosamente» (Cfr.: *Estatuto provisional del gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1811). El *Decreto de libertad de imprenta* especificaba que, para la formación de la Junta, el Cabildo debía presentar una lista de cincuenta personas, que no fueran empleados de la administración del estado, de los cuales debía hacerse una «elección a pluralidad de votos»; serían electores natos, el prelado eclesiástico, el alcalde de primer voto, el síndico procurador, el prior del consulado, el fiscal de S. M. y dos vecinos de consideración, nombrados por el Ayuntamiento. A 8 de noviembre el Cabildo se dirigió al gobierno, acompañándole la lista de los «Individuos que presenta el Exmo. Cabildo, para que se elijan los que debe formar la Junta Protectora de la libertad de la Imprenta, consiguiente al Decreto del Superior Gobierno de 26 de octubre último» y el nombramiento de los dos electores natos, recaídos en Manuel Belgrano y Tomás Antonio Valle (*Gazeta de Buenos Ayres*, n° 4, 15 de noviembre de 1811, p. 15 [15. *ed. facsim.*]). Por haberse ausentado Belgrano, fue elegido interinamente, Ildefonso Paso (Cfr.: *Oficio del Cabildo al Gobierno participándole la elección de Ildefonso Paso, como vocal de la Junta Protectora de la libertad de imprenta*, Buenos Aires, 28 de enero de 1812, en CÁÑER, *Monteagudo, cit.*, pp. 58 y 59). Los sujetos en quienes recayó la elección para jueces de Junta de libertad de imprenta fueron: el reverendo padre maestro fray Isidro Celestino de Guerra, Luis José Chorroarín, Diego Zavalata, Julián Segundo de Agüero, José Seide, Pantaleón Rivalola, Antonio Sáenz, Francisco Javier de Riglos, Cosme Argerich (Cfr.: *El Censor*, 29 de enero de 1812, p. [2]). Poco después ante la posible incompatibilidad de Riglos, en su carácter de Alcalde de primer voto, se procedió a la elección de un reemplazante, siendo designado José Valentín Gómez (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo n° 23; El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 25 de enero de 1812; *El Censor*, n° 6, 11 de febrero de 1812, p. 22).

²¹⁷ EL CIUDADANO LIBRE, *Carta al redactor de la Gazeta de Buenos Ayres*. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1811, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 2, 8 de noviembre de 1811, p. 8 [8, *ed. facsim.*].

²¹⁸ EL EDITOR, *Respuesta a la Carta del número anterior en Gazeta de Buenos Ayres*, n° 3, 12 de noviembre de 1811, pp. 10 y 11 [10 y 11, *ed. facsim.*].

²¹⁹ *Reflexiones sobre el reglamento de institución y administración de Justicia en El Censor*, 29 de enero de 1812, pp. [1 y 2]; n° 5, 4 de febrero de 1812, pp. 19 y 20, n° 7, 18 febrero de 1812, pp. 25 y 26; n° 8, 25 de febrero de 1812, pp. 29 y 30; n° 9, 3 de marzo de 1812, pp. 33 y 34; n° 11, 17 de marzo de 1812, pp. 41-43.

²²⁰ *El Censor*, n° 9, 3 de marzo de 1812, p. 35.

Al día siguiente de aparecidas las precedentes reflexiones, el fiscal Pedro José Agrelo acusó a Pazos Silva ante el primer vocal de la Junta Protectora de la libertad de imprenta. Sostenía que las expresiones en el párrafo transcripto podían ofender en ciertos criterios el honor y la pureza del gobierno. Con dicho motivo, demandaba una explicación, en torno de quiénes eran esos «pérfidos» a que aludía²²¹. Pazos explicó su actitud, protestando de que se le obligara a concretar sobre expresiones que tenían «un sentido general indefinido» y que por consiguiente, no podía ofender a persona alguna y menos ser objeto de censura o castigo. Sostuvo, además, que para ser acusado de haber atentado contra la reputación del gobierno, era necesario la especificación del delito y además la ley en que estaba declarado como tal. Agrega Pazos, que lo indeterminado de su contexto hacía innecesaria la explicación, tanto más cuanto había «sido modificada con el adverbio tal vez, que en nuestro idioma es sinónimo del *forte* latino, cuyo valor hace dudosa y versátil toda afirmación. Decía que el significado de la palabra *pérfida*, no quería decir otra cosa que el quebrantamiento de la fe. Daba como ejemplos los casos de Rivero y Tristán, y finalmente decía que la administración pública la componían, no sólo el gobierno, sino muchos otros funcionarios.

Presidía la Junta de libertad de imprenta el padre maestro Isidro Celestino de Guerra, quien previas algunas consultas, convocó a la Junta protectora de libertad de imprenta. La referida corporación, en su sesión de 20 de marzo de 1812, dictaminó que no existía culpabilidad en las expresiones que se reclamaban por el agente de la cámara²²². Así Pazos pudo continuar sus tareas periódicas, pero el episodio lo tornó en opositor. Tal fue la primera acusación contra la libertad de la prensa.

LA NUEVA ORGANIZACION DE LA JUSTICIA Y LA PREVENCION CONTRA LA DELINCUENCIA

El Triunvirato fue un gobierno netamente revolucionario, que innovó y reformó las instituciones. La justicia fue naturalmente, objeto también de sus desvelos. Decía al gobierno:

No hay felicidad pública sin una buena y sencilla administración de justicia, ni esta puede conciliarse sino por medio de magistrados sabios, que merezcan la confianza de sus conciudadanos²²³.

²²¹ *El Censor*, nº 12, martes 24 de marzo de 1812, pp. 45-47; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Agrelo a fray Isidro Celestino de Guerra*, Buenos Aires, 4 de marzo de 1812. Fray Isidro Guerra solicitó del gobierno la designación del lugar donde debía reunirse la Junta. El gobierno resolvió que debía realizarse en su misma casa y para el futuro en la del vocal más antiguo que reuniera las calidades de Presidente. La consulta es indicadora de que se trataba del primer caso presentado. En uno de mis estudios he dado cuenta detalladamente sobre esta cuestión. Mis opiniones fueron luego ratificadas por Alberto Palcos (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812, cit., passim.*; ALBERTO PALCOS, *La visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1936, pp. 147-152; ALBERTO PALCOS, *Prólogo a UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Catálogo de periódicos sudamericanos, existentes en la Biblioteca pública de la Universidad*, La Plata, 1934, pp. XI y XII.

²²² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*, Buenos Aires, 4 de marzo de 1812: *Agrelo a Isidro Guerra*, Buenos Aires, 4 de marzo de 1812.

²²³ *Reglamento de instrucción y administración de justicia del gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Buenos Aires, 23 de enero de 1812, publicado por la imprenta de Niños Expósitos, once páginas en 4º. También fue reproducido en *corpus* entre los que citamos: *Registro, cit.*, t. I, pp. 134-138; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (segunda parte), pp. 932-935.

Afirmaba que quería suprimir:

las cábalas de los curiales, y prevenir la ruina de tantas familias honradas, restableciendo el socio interior, que es uno de los mayores bienes de la sociedad²²⁴.

El gobierno dictó el *Reglamento de institución y administración de justicia del Gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata*²²⁵. Sus innovaciones no fueron esenciales para el régimen vigente y de la doctrina imperante²²⁶. Fue producto de cierto apresuramiento, denunciado claramente en la advertencia: preparado «en medio de los grandes negocios que lo rodean». El *Reglamento* sustituía la Real Audiencia por una Cámara de Apelaciones, modificaba procedimientos, dejaba la misma jurisdicción a los jueces ordinarios, confiaba facultades a los alcaldes pedáneos o de hermandad para librar sentencias en juicios de menor cuantía²²⁷. La jurisdicción mercantil no fue mayormente afectada. La criminal quedó dependiente de los alcaldes ordinarios, pero con la intervención de la Cámara de apelaciones; se señalaba la necesidad de vigilar las causas y visitar las cárceles. Se establecía la libre defensa en juicio²²⁸ y se instituía un cuerpo amigable componedor denominado Tribunal de Concordia.

²²⁴ *Reglamento, cit., en loc. cit.*

²²⁵ *Reglamento, cit., en loc. cit.* El Reglamento fue objeto de una crítica severa, en la cual se expresó que no había correspondido a las intenciones del gobierno, ni a los deseos del pueblo; que el propósito fue el de simplificar la administración de justicia, pero él frustró todos esos designios; la crítica fue verdaderamente demoleadora (Cfr.: *Reflexiones sobre el reglamento de institución y administración de justicia*, en *El Censor*, miércoles 29 de enero de 1812, pp. [1 y 2]; n° 5, martes 4 de febrero de 1812, pp. 19 y 20; n° 6, martes 11 de febrero de 1812, pp. 23 y 24; n° 7, martes 18 de febrero de 1812, pp. 25 y 26; n° 8, martes 25 de febrero de 1812, pp. 29 y 30; n° 9, martes 3 de marzo de 1812, pp. 33 y 34; n° 11, martes 17 de marzo de 1812, pp. 41 y 42).

²²⁶ Un historiador de la justicia argentina ha dicho al respecto: «Ninguna de ellas modifica substancialmente el régimen vigente y si en algo lo realiza es en los detalles y no siempre para mejorar lo existente. Con todo, aquel Reglamento tiene el mérito de ser el primer plan de organización judicial completo que se sancionó en el país» (Cfr.: MANUEL IBÁÑEZ FROCHAM, *La organización judicial argentina (ensayo histórico) época colonial y antecedentes patrios hasta 1853*, La Plata, 1938, p. 50).

²²⁷ Fueron nombrados miembros de la Cámara Juan Luis de Aguirre, Francisco del Sar, Tomás Valle, Gabino Blanco, Hipólito Vieytes; como agente se designó a Teodoro Sánchez de Bustamante y como relator a Bartolomé Cueto (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 8*; *Se remite un oficio a los Ministros Grales de la Hacienda, acompañándole un reglamento a los efectos de que fueran satisfechos los sueldos de los nuevos cargos*, Buenos Aires, 23 de enero de 1812; *Borrador de la comunicación a Juan Luis Aguirre de que había sido nombrado miembro de la Cámara de Apelaciones, en virtud de sus dotes, patriotismo, idoneidad, que en su lugar en el cargo que desempeñaba se nombraría a Mariano Tagle*, Buenos Aires, enero de 1812. La apertura de la Cámara de Apelaciones adquirió gran solemnidad, como consta en varias piezas documentales; el juramento de los nuevos magistrados se llevó a cabo en la Sala Consistorial, en presencia del gobierno. Debido a que Juan Luis Aguirre se hallaba ausente, fue designado Dámaso Xigena para que lo sustituyera temporariamente, y Agrelo para sustituir al fiscal Bustamante. Algunos de los designados no aceptaron el cargo, así lo demuestra el nombramiento efectivo de Gabino Blanco, que anteriormente había sido designado suplente. Es digno de hacerse notar que en los fundamentos del nombramiento se declaró que «no se admitiría excusa». Los sueldos de los miembros de la Cámara de Apelaciones y del Tribunal de concordia fueron exceptuados de rebajas y satisfechos íntegramente. (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 8, Borradores de nombramientos de relator, de fiscal y de suplente, oficios del Cabildo, a Dámaso Xigena, a Pedro José Agrelo, a Gavino Blanco y a los Ministros de la Hacienda*, Buenos Aires, enero de 1812. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 4, El gobierno al Gobernador intendente*).

²²⁸ Por el artículo 35 se restituía a todo hombre «el derecho que por naturaleza ha debido siempre poseer de hacer por sí sus defensas: por ello no se exigirá por principio alguno firma de letrado, podrán las partes hacer por sí informes verbales en causas civiles, criminales, y le será facultativo patrocinarse de letrado, siempre que quieran en cualquier caso».

Un establecimiento nuevo de objeto tan delicado y de tanta magnitud, exige para su perfección ó mejor efecto un reglamento especial. Con este fin nombra el Gobierno para Presidente del Tribunal de Concordia al Dr. D. Julian de Leyva, con la misma dotación que los vocales de la Cámara de Apelaciones por el presente año, en el que deberá trabajar el reglamento indicado, asociándose para el despacho de dos regidores que encontrará oportunamente el Gobierno²²⁹.

Las funciones judiciales del Cabildo eran intensas. La justicia era impartida por los alcaldes de 1º y 2º voto; actuaban, además, en las funciones judiciales, un alcalde del crimen, el fiel ejecutor, los defensores de menores y de pobres, el alguacil mayor, los alcaldes de hermandad y de barrio; estos últimos llegaban hasta imponer multas. El alcalde provincial, según Sáenz Valiente, volvió a integrar el Cabildo; después de 1812 no tuvo ninguna participación judicial, posterior a la revolución²³⁰. Las disposiciones de 1812 afectaron también a la justicia capitular. La forma sintética con que encaro este tema, me impide tratar con mayores detalles el asunto²³¹.

El gobierno a fin de extirpar la vagancia y la delincuencia, para que la tranquilidad tornara a la ciudad, penó el juego, y el uso de las armas. Además nombró una Comisión de justicia ante el recrudescimiento de robos y asesinatos. Ella fue integrada por el Intendente de Policía Miguel Irigoyen, el agente de la Cámara Pedro José Agrelo, Vicente Anastasio de Echevarría y José García. Las causas debían ser substanciadas sumariamente y proceder al castigo y ejecución inmediatos; para la actuación de la Comisión se le prescribieron las funciones por medio de un *Reglamento*²³². El nuevo organismo actuó, sin dar tregua y pro-

²²⁹ La formación del reglamento del Tribunal de Concordia fue confiada a Julián de Leyva, quien no pudo llevar a cabo la tarea, ni tampoco desempeñar la presidencia del tribunal a causa de su progresiva ceguera. Con dicho motivo se confió la presidencia a Agustín Pío de Elía que prestó juramento el 17 de febrero de 1812. La redacción del reglamento fue encargada a Juan José Paso. Este dejó pasar cierto tiempo, sorprendiéndole la noticia de la *Gazeta* avisando la instalación de dicho tribunal integrado por Antonio Alvarez Jonte y Mariano Sarrautea; apresuradamente procedió a su redacción y en borrador entregó al gobierno su proyecto, siendo pasado en consulta a la Cámara de Apelaciones (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 3, Leyva al Gobierno*, San Isidro, 23 de mayo de 1812; *El Gobierno a Paso*, Buenos Aires, 5 de junio de 1812; *Paso al Gobierno*, Buenos Aires, 30 de junio de 1812; *Resolución del Gobierno*, Buenos Aires, 3 de julio de 1812; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 6, Jura del presidente del Tribunal de Concordia*, Buenos Aires, 17 de febrero de 1812; *Aviso al público en Gazeta ministerial*, n° 12, viernes 26 de junio de 1812, p. 50 [228, ed. facsim.]; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 52, 57, 66, 68, 185, 238, 247, 276, 282, 334, 376, 377, 380, 460, 465, 566, 587, 589, 608, 612, 628, 645, 687).

²³⁰ JOSÉ M. SÁENZ VALIENTE, *La justicia capitular porteña durante los últimos años del funcionamiento del Cabildo (1810-1821)* en *Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires*, año XVI, t. XV, n° 2 (marzo-abril de 1937), pp. 87-116.

²³¹ Sólo debemos insinuar la parte de la justicia; para los detalles y las disposiciones se ha confiado un capítulo expresamente destinado al respecto, en este volumen, intitulado *La reorganización judicial*.

²³² *Bando penando el juego y el uso de armas*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1812 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 28, viernes 13 de marzo de 1812, p. 111 [145] y en *Registro, cit.*, t. I, pp. 142 y 143. La comisión presentó un reglamento con fecha 19 de abril de 1812, que fue aprobado por el gobierno por decreto del siguiente día (Cfr.: *Comisión de Justicia*, Buenos Aires, 20 de abril de 1812, impreso de la imprenta de Niños Expósitos, 7 páginas, folio). Las exigencias policiales hicieron que el Cabildo de Luján nombrara un alcalde de hermandad (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 3, El Cabildo de Luján al Gobernador Intendente*, Luján, 16 de junio de 1812; *El Gobernador Intendente al Cabildo de Luján*, Buenos Aires, 27 de junio de 1812. Casi inmediatamente que se hizo cargo el Triunvirato del gobierno dio un bando sobre robos dictando medidas enérgicas, condenando a muerte de horca (*Bando*, Buenos Aires, 4 de octubre de 1811, impreso de la imprenta de Niños Expósitos, 1 página folio).

cedió severamente; dicha Comisión fue disuelta el 14 de agosto de 1812, cuando había terminado su cometido²³³.

La preocupación del Triunvirato por la policía puede ser apreciada hasta en el nombramiento de un intendente de la misma en la persona de Miguel de Iri-goyen²³⁴.

LAS REFORMAS MILITARES, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, ECONOMICAS Y CULTURALES

Si bien merece el Triunvirato de que se le achaque de un afán de adherencia al poder, incompatible con las prescripciones que se había dado, no puede negársele que fue un gobierno innovador y netamente revolucionario. Su obra fue fecunda, con el sello característico que le imprimió Rivadavia. Poseído de una gran solemnidad, se hallaba al cabo de la trascendencia de su obra. Se aferraba al poder para realizar todo lo que había proyectado. Fue una reforma total la promovida por el Triunvirato, pero un tanto alucinado protestó a ciertos incondicionales y se hizo sordo a la oposición. El historiador de Rivadavia, profesor Ricardo Piccirilli, estableció con certeza el drama rivadaviano:

aunque el intento generoso abonaba la obra, le sorprendió con frecuencia el fracaso entre lo prometido y lo logrado, por un evidente desequilibrio que existió con respecto al escenario humilde donde transeaba la acción, y el plano ideal de los modelos extranjeros y lecturas asimiladas, que informaban la obra. Pero a pesar de los contrastes, no cabe duda, fue un obrero serio que por la organización del espíritu usó su herramienta aceptando el trabajo y la adversidad como una ley... Amasado de futuro, creyó en el poder de la historia como ningún hombre militante de su tiempo²³⁵.

Efectivamente el gobierno había decidido que se escribiera:

la historia filosófica de nuestra feliz revolución, para perpetuar la memoria de los heroes, las virtudes de los hijos de la América del Sud, y la época gloriosa de nuestra independencia civil, proporcionando un nuevo estímulo y la única recompensa que puede llenar las aspiraciones de las almas grandes. Se ha encargado para la formación de esta importante obra al R.^{mo} P. Fr. Julian Perdriel²³⁶.

El gobierno trató de fomentar las artes, la agricultura y las industrias²³⁷.

²³³ Las actividades de la Comisión de Justicia y su severidad pueden ser apreciadas a través de la *Gazeta* (Cfr.: *Comisión de Justicia en Gazeta Ministerial*. n.º 3, viernes 24 de abril de 1812, pp. 11 y 12 [167 y 168, ed. facsim.]; n.º 4, viernes 1.º de mayo de 1812, p. 16 [176, ed. facsim.]; *Suplemento a la Gazeta ministerial* del viernes 15 de mayo de 1812, [pp. 5 y 6] [193 y 194, ed. facsim.]; n.º 10, viernes 12 de junio de 1812, pp. 41 y 42 [215 y 216, ed. facsim.]; n.º 12, viernes 26 de junio de 1812, pp. 48 y 49 [226 y 227, ed. facsim.]). La Comisión fue disuelta en la fecha que advertimos, basados en el extracto de una nota de don Vicente A. de Echevarría (Cfr.: *Registro*, cit., t. I, p. 175).

²³⁴ Véase una interesante como novedosa obra debida al historiador de nuestra policía (Cfr.: FRANCISCO L. ROMAY, *Antiguos servicios policiales*, Buenos Aires, 1939, en *Biblioteca policial*, año V, n.º 60, *passim*).

²³⁵ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia, precursor de los estudios históricos del país* en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso internacional de historia de América*, Buenos Aires, 1938, t. V, pp. 276-286.

²³⁶ *Aviso oficial en Gazeta ministerial del gobierno de Buenos Aires*, n.º 16, viernes 24 de julio de 1812, p. 63 [249, ed. facsim.]; PICCIRILLI, *Ibidem*, en *loc. cit.*

²³⁷ *Decreto declarando libres de derechos a varios artículos de comercio*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1812 en *Registro*, cit., t. I p. 141. Una de las medidas adoptadas para proteger la agricultura fue permitir la extracción de trigo, harina, galleta y suprimir el gravamen a su exportación (Cfr.: *Decreto*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1812, en *Registro*, cit., t. I, p. 143; *Oficio del gobierno al Consulado*, Buenos Aires, 25 de junio de 1812 en *Gazeta ministerial*, n.º 13, viernes 3 de julio de 1812, p. 53 [231, ed. facsim.]).

Consecuente con sus propósitos suprimió el estado de tabaco²³⁸; trató de atraer la corriente inmigratoria²³⁹, promovió el desarrollo de la minería y extendió la enseñanza de las artes y oficios a los naturales del país²⁴⁰. El régimen aduanero y de derechos fue motivo de preocupación; numerosas resoluciones y decretos así lo denuncian, estableciéndose hasta Aduanas en Mendoza y Corrientes²⁴¹. Llevado Rivadavia de amplios propósitos hasta proyectó fundar una compañía de seguros marítimos y un banco de descuento «destinado a dar más actividad al orden progresivo y a la opulencia del Estado»²⁴². Como recurso permanente del Estado se recurrió al establecimiento de una lotería nacional, de la cual se nombró administrador a Santiago Wilde y secretario a Ignacio Núñez²⁴³. Para desarrollar el comercio fueron adoptadas varias disposiciones²⁴⁴. El gobierno ajustó un presupuesto, determinó la publicidad de los gastos, impuso contribuciones, rebajó los sueldos y suprimió las contadorías de retasas y de provincia²⁴⁵. A raíz de una solicitud del Cabildo el gobierno prohibió la introducción de esclavos²⁴⁶. También por iniciativa del Cuerpo Capitular hizo habilitar locales para la fundación de dos escuelas, que comenzaron a funcionar, una próxima a los corrales de Miserere y otra en la Residencia²⁴⁷. El 16 de marzo de 1812 se realizó

²³⁸ *Registro, cit.*, t. I, p. 76 y *Gazeta ministerial*, n° 21, viernes 28 de agosto de 1812, p. 83 [273, ed. facsim.].

²³⁹ *Decreto sobre inmigración*, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1812 en *Gazeta ministerial*, n° 22, viernes 4 de septiembre de 1812, pp. 88 [278, ed. facsim.].

²⁴⁰ *Decreto permitiendo la extracción de oro y plata*, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1812, p. 88 [278, ed. facsim.]; *Decreto mandando que todos los artistas que tuvieran tienda abierta, admitieran aprendices hijos del país*, Buenos Aires, 3 de septiembre de 1812, en *Gazeta ministerial*, n° 24, viernes 18 de septiembre de 1812, p. 96 [286, ed. facsim.].

²⁴¹ *Reglamento provisional sobre los derechos que deben contribuir en el comercio libre los ramos de la venta de tabacos*, Buenos Aires, 1° de septiembre de 1812 en *Gazeta ministerial*, n° 22, viernes 4 de septiembre de 1812, p. 87 [277, ed. facsim.]. *Estableciendo aduanas en Corrientes y en Mendoza*, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1812 en *Gazeta ministerial*, n° 26, viernes 2 de octubre de 1812, p. 103 [293, ed. facsim.].

²⁴² ALBERTO PALCOS, *La visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1936, pp. 237 y 238.

²⁴³ *Gazeta ministerial*, n° 2, viernes 7 de abril de 1812, p. 10 [164, ed. facsim.]; n° 4, viernes 1° de mayo de 1812, pp. 15 y 16 [175 y 176, ed. facsim.]; n° 7, viernes 22 de mayo de 1812, p. 30 [198, ed. facsim.]; n° 13, viernes 3 de julio de 1812, p. 54 [232, ed. facsim.]. La lotería se había extendido por el interior y hasta el Brasil, Chile y Paraguay (Cfr.: *Suplemento de la Gazeta ministerial*, viernes 24 de julio de 1812, p. 2 [254, ed. facsim.]).

²⁴⁴ *Decretos*, Buenos Aires, 4 y 11 de septiembre de 1812, en *Gazeta ministerial*, n° 22, p. 88 [278, ed. facsim.], n° 44, viernes 18 de septiembre de 1812, p. 97 [287, ed. facsim.].

²⁴⁵ JUAN CÁNTER, *Los primeros presupuestos del siglo XIX en el Río de la Plata (1803-1811)* en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 120-127; *Publicación mensual de gastos en Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 1° de mayo de 1812, p. [2] [178, ed. facsim.]; *Gazeta Ministerial*, n° 9, viernes 5 de junio de 1812, p. 35 [209, ed. facsim.]; n° 17, viernes 31 de julio de 1812, p. 70 [258, ed. facsim.]; *El gobierno al pueblo y plan de contribución extraordinaria en Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 15 de mayo de 1812, pp. 1 y 2 [189 y 190, ed. facsim.]; *Bando ordenando la manifestación de los bienes pertenecientes a individuos sometidos al gobierno contrario a la revolución*, Buenos Aires, 13 de enero de 1812, publicado en una hoja por la imprenta de Niños Expósitos y reproducido en *Registro, cit.*, t. I, pp. 133 y 134. El gobierno también igualó el valor de las monedas en todo el territorio de su dependencia (Cfr.: *Relaciones interiores y Decreto*, Buenos Aires, 18 de septiembre de 1812 en *Gazeta Ministerial*, n° 25, viernes 25 de septiembre de 1812, p. 99 [289, ed. facsim.]).

²⁴⁶ El gobierno prohibió la introducción de esclavos, puntualizando que todo arribo a partir del día 25 de mayo sería obligado inmediatamente a partir y después de un año se confiscaría el cargamento y declarados en libertad a todos los esclavos (Cfr.: *Decretos*, Buenos Aires, 9 de abril y 14 de mayo en *Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 15 de mayo de 1812, p. 5 [193, ed. facsim.] y *Registro, cit.*, t. I, p. 168).

²⁴⁷ *Oficio del Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 14 de agosto de 1812, *Respuesta del Gobierno*, Buenos Aires, 20 de agosto de 1812, en *Gazeta Ministerial*, n° 24, viernes 18 de septiembre de 1812, p. 96 [286, ed. facsim.].

la apertura de la Biblioteca pública, con asistencia del Triunvirato, pronunciando el discurso de apertura José Joaquín Ruiz ²⁴⁸. El gobierno determinó el levantamiento de un plano topográfico del territorio de Buenos Aires, con especificación de la naturaleza de los terrenos. Su finalidad se hallaba en el reparto de tierras, suertes de estancias y chacras para la siembra de granos «bajo un sistema político que —aseguraba— el establecimiento de poblaciones y la felicidad de tantas familias patricias, que siendo víctimas de la codicia de los poderosos, viven en la indigencia y en el abatimiento, con escándalo de la razón y en perjuicio de los verdaderos intereses del Estado» ²⁴⁹. Se intentó también el levantamiento de un censo; he podido hallar proyectos de cédulas, con indicación del cuartel, manzana, datos individuales ²⁵⁰. Se proyectó la formación de un museo de historia natural ²⁵¹. Basado el gobierno en la escasez del erario suspendió los sueldos de los catedráticos de medicina y ordenó a los alumnos fueran a proseguir sus cursos prácticos en los ejércitos, lo que motivó severas observaciones del Protomedicato ²⁵².

En el curso del capítulo el lector se habrá podido compenetrar de la intensa actividad del gobierno. Ajustó y reformó la milicia, como lo apunté al referirme a la sublevación del regimiento de patricios. La amplitud de la tarea impedía obrar con mayor aceleramiento; con dicho motivo el Cabildo propuso la creación de un gobierno territorial. La iniciativa fue aceptada, dando así lugar a la instalación del gobierno intendencia de Buenos Aires y nombrando para dicho cargo a Miguel Azcuénaga ²⁵³. La creación de dicho gobierno intendencia no significó que el Triunvirato no fuera un gobierno centralista, como lo demostró la supresión de las Juntas Provinciales ²⁵⁴.

²⁴⁸ *El Censor*, n° 11, martes 17 de marzo de 1812, p. 44; RICARDO LEVENE, *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, estudio histórico sobre la fundación y formación de la Biblioteca Pública en 1810 hasta su apertura en marzo de 1812*, Buenos Aires, 1938, pp. 52-64. Inmediatamente se dieron comienzo a las compras en Londres por medio de Hullet Brothers (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, Sección Gobierno, *Gobierno 1812, legajo n° 4, Manuel de Aguirre y la Jarrota al Gobierno*, Buenos Aires, 20 de marzo de 1812).

²⁴⁹ *Gazeta Ministerial*, n° 22, viernes 4 de septiembre de 1812, p. 88 [278, ed. facsim.] y *Registro*, cit., t. I, p. 177.

²⁵⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 3, Proyecto de cédulas de censo*.

²⁵¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 3, Circular a los gobernadores intendentes y respectivos Cabildos para que remitieran a la Capital las producciones extrañas de los tres reinos para la formación de un museo*, Buenos Aires, 27 de junio de 1812.

²⁵² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 3, El protomedicato al Gobierno*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1812.

²⁵³ Tenía una amplitud de funciones con conocimiento de las cuatro «causas, con la extensión y la forma que —designaban— las leyes y ordenanzas de intendentes». Para asesores se nombraron a Miguel Carballo y a Gregorio Tagle. Se nombró asimismo un intendente de policía, desempeñando dicha función Miguel de Irigoyen, quien en su comienzo tuvo un choque de jurisdicciones con los alcaldes (Cfr.: *El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 11 de enero de 1812, *Contestación del Gobierno*, Buenos Aires, 13 de enero de 1812, *Agradecimiento del Cabildo*, Buenos Aires, 14 de enero de 1812, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 20, viernes 17 de enero de 1812, pp. 78 y 79 [96 y 97, ed. facsim.]; *Registro*, cit., t. I, pp. 132 y 133; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812*; FRANCISCO L. ROMAY, *Antiguos servicios policiales*, Buenos Aires, 1939 en *Biblioteca Policial*, n° 60, pp. 41-44 y 125-131).

²⁵⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 3, Comunicación a Mariano Arzeno nombrándolo gobernador intendente de Cochabamba*, Buenos Aires, 1° de junio de 1812; *legajo n° 2, Circular a todos los pueblos libres, instruyéndolos de las causas que obligaron al gobierno a suprimir las Juntas provinciales*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1812; *Comunicación a las Juntas provinciales, y a Pueyrredón comunicando la supresión de dichos cuerpos gubernativos por la arbitrariedad y equivocada inteligencia con que dichas juntas habían procedido*, Buenos Aires, 10 de enero de 1812; *Oficio al doctor Pedro Antonio de Arias Velazquez de Salta*, Buenos Aires, 10 de febrero de 1812. Desde su instalación el gobierno

El gobierno, asimismo, declaró electivos los oficios concejiles, concedió cartas de ciudadanía y mantuvo relaciones con los indios²⁵⁵.

BREVE TREGUA DE LA OPOSICION: LA CONJURACION DE ALZAGA Y LA GRAN PUEBLADA DE BUENOS AIRES

La conjuración de Alzaga, proyectado plan de alzamiento de españoles europeos, no es más que la tentativa abortada de un prolongado proceso. El movimiento de mayo encontró al grupo español europeo desavenido por ciertas rivalidades, y a su jefe Alzaga en la prisión²⁵⁶. Las tentativas de reacción española fueron sofocadas sangrientamente; la energía de Moreno ahogó todo intento. La contrarrevolución de Córdoba dominada, y sus jefes, con Liniers a la cabeza, terminaron fusilados. Córdoba, Nieto y Paula Sanz cayeron después de Suipacha.

En Buenos Aires, luego del movimiento de mayo, se adoptaron providencias enérgicas respecto a los españoles europeos. Estos fueron observados, sus casas objeto de pesquisas, sus armas requisadas; la campaña recorrida por patrullas, los riachos del Delta vigilados²⁵⁷. Multas y contribuciones forzosas sirvieron de castigo, pero también para cubrir los déficit del erario e inquietar y resentir a los europeos. Siempre fue temido el contacto de la población europea con los marinos de Montevideo. Los bloqueos y las operaciones navales preocuparon también bajo este aspecto. El espionaje y las informaciones entre ambos bandos enemigos asumieron caracteres intensos. Las amplias y accesibles riberas del estuario hacían posible la entrada recíproca de confidentes. El movimiento de embarcaciones extranjeras entre Montevideo y Buenos Aires facilitaba este comercio clandestino de informaciones. La comisión de seguridad pública, aludida en mi colaboración anterior, tuvo un activo desempeño a fin de coartar estas actividades²⁵⁸.

Ciertos lugares de reunión, algunos negocios y principalmente las pulperías fueron vigilados estrechamente. Las opiniones adversas, los denuestos y ofensas

había apreciado las reiteradas desobediencias de las Juntas Provinciales, vinculadas a la Junta Conservadora (Cfr.: *Circular a las provincias libres que son repetidas las reclamaciones que se han hecho al Gobierno, por haberse suspendido la observancia del decreto de 30 de septiembre que ordenaba que los individuos confinados por asuntos políticos se restituyesen al pleno goce de su libertad, se les previene que a la vuelta de correo se instruyan debidamente de las causales que han dado merito*, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1811).

²⁵⁵ Decreto, Buenos Aires, 18 de agosto de 1812 en *Gazeta Ministerial*, n° 20, viernes 21 de agosto de 1812, p. 79 [267, ed. facsim.], *Registro*, cit., t. I, p. 174; *Concediendo carta de ciudadanía a D. Roberto Billingham*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1811 en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 13, martes 17 de diciembre de 1811, pp. 49 y 50 [53 y 54, ed. facsim.] y *Registro*, cit., pp. 129 y 130; *Fórmula del título de ciudadano americano del estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata* en *Gazeta Ministerial*, n° 16, viernes 24 de julio de 1812, p. 66 [252, ed. facsim.] y *Registro*, cit., t. I, p. 172; *Proclama a los caciques de los indios pampas de la frontera de Mendoza y Relación de los caciques y capitanejos pehuenches que asistieron al parlamento celebrado en el fuerte de San Carlos el 16 de abril de 1812*, en *Gazeta Ministerial*, n° 11, viernes 19 de junio de 1812, pp. 43 y 44 [221 y 222, ed. facsim.]. *Presentación del cacique Quintelen*, en *Acuerdos del 29 de mayo de 1812*, inserto en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 221 y 222.

²⁵⁶ JUAN CÁÑTER, *Las sociedades secretas y literarias*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Buenos Aires, 1941, t. V (primera sección), pp. 253 y 258.

²⁵⁷ JUAN CÁÑTER, *Atanasio Duarte y el decreto de honores de Mariano Moreno, iniciación de nuestro fervor democrático*, en DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA, *Un ciclo cultural, conferencias públicas organizadas por la repartición escolar en 1936 y 1937*, Mendoza, 1938, pp. 129, 134-138.

²⁵⁸ CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en *op. cit.*, pp. 268 y 269.

hacia el orden revolucionario se reprimieron mediante multas y prisiones²⁵⁹. Las medidas adoptadas para el extrañamiento de los europeos en 1811, dejadas sin efecto después, a pedido de la Sociedad Patriótica, tuvieron su origen en los temores que despertaban las actividades de los españoles europeos²⁶⁰. Los rumores de alzamientos y contacto con los marinos de Montevideo se repitieron sin interrupción.

Pudientes, con la propia soberbia de su situación económica, amargados por el desplazamiento sufrido, estrechados, incuban la conjura con intenso odio, mientras aparentan paciente resignación. Alzaga, rico hombre y de gran prestigio es el jefe nato. Vive en el barrio del Alto; su familia es numerosa y ampliamente vinculada. Su casa se encuentra situada en Bolívar y Moreno. Comerciante de gran giro, conocedor del contrabando y aun de la trata de negros, cubre muchos de sus negocios por medio de intermediarios. Orgulloso y de carácter indomable, posee aspiraciones amplias y es siempre un insatisfecho²⁶¹. Ahora ha recibido agravios de parte del gobierno e injusticias de los fiscales de la revolución. Agrelo lo ha apremiado y aun detenido; una barra de grillos traba sus miembros. Así vejado, debió sentir ansias de venganza; es muy significativa la proximidad de las fechas de la ofensa con la conjura. Con razón se ha sospechado sobre la conexión y alcances del vejamen, con el atrevido proyecto²⁶². Alzaga cuenta con elementos incondicionales, el betlemita fray José de las Animas, el antiguo soldado del Rosellón que constituye la segunda figura del movimiento. Felipe Sentenach. Matías Cámara, Francisco Tellechea y muchos otros más forman el grupo activo.

La rivalidad de Pueyrredón con Chiclana permite que el trabajo sigiloso prosiga, a pesar de ciertas sospechas. Para ellos no son más que resultados de las intrigas recíprocas de los suyos. La madeja del movimiento se teje con todo afán, se celebran reuniones en diferentes domicilios, comercios, en el convento de los betlemitas, en las proximidades de las Catalinas, la Convalecencia, en el sud de la ciudad, camino hacia afuera y en las Barracas. Varios individuos de menor representación, carretilleros y servidores, llevan a cabo la tarea de enlace. Se combinan las señales con los marinos realistas, y por los autos consta que una quinta del bañado de Palermo, propiedad de José Díaz. Llegó a servir de base para que algunos oficiales de la armada desembarcaran y asistieran a los conciliábulos²⁶³. El plan bien combinado me pareció siempre de difícil realización. Pero no cabe duda que si la tentativa hubiera estallado pudo costar mucha sangre. El desembarco de los marinos, con un punto de apoyo preparado anticipadamente debía proporcionar terribles perspectivas²⁶⁴. Además, las fuerzas realistas de Goyeneche, templadas por el éxito de los conjurados, se hallarían en disposición de

²⁵⁹ Tengo registrada una serie de casos que por razones de síntesis no suministro.

²⁶⁰ CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., pp. 268 y 269.

²⁶¹ JOSÉ A. PILLADO, *Martín de Alzaga, fragmento de un perfil histórico, 1785-1808*, en *Revista Nacional*, t. XXIX, pp. 220-233, 304-318, 417-439; J. A. PILLADO, *Don Martín y don Santiago, noticias sobre la expedición contra Río Grande en 1808*, en *Revista Nacional*, t. XX, pp. 49-64, 83-94.

²⁶² HÉCTOR C. QUESADA, *El alcalde Alzaga, la tragedia de su vida*, Buenos Aires, 1936, pp. 181-185.

²⁶³ PEDRO JOSÉ ACRELO, *Autobiografía (fragmento 1810 a 1816)*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. II, p. 237.

²⁶⁴ La inteligencia de los marinos con los conjurados no puede ser puesta en duda y hasta la *Gaceta de Montevideo* se hizo eco de ello, mereciendo un comentario de la de Buenos Aires (Cfr.: *Suplemento a la Gaceta Ministerial [de Buenos Ayres]* del viernes 17 de julio de 1812, p. [6] [248, ed. facsim.]).

adelantar sus marchas ante las provincias aterrorizadas por los acontecimientos de la Capital. Los conjurados no darían cuartel y publicarían un *Manifiesto*²⁶⁵.

Para los conspiradores el momento era oportuno: debían aprovechar la disposición del general portugués Diego Souza, quien con evasivas desobedecía las órdenes del retiro de sus fuerzas²⁶⁶. La situación del negociador Rademaker se había así tornado hartamente incómoda. Ya en esa fecha la loggia había comenzado a extenderse y por medio de sus ramificaciones percibió los rumores sospechosos de levantamiento. La sociedad, que ha sido asimilada por la loggia y se ha constituido en su caja de resonancia, convoca a sus socios a una sesión extraordinaria. En su sala se lanza el grito de advertencia y Monteagudo pronuncia una enérgica arenga. A manos de Fregeiro llegó el manuscrito del discurso de Monteagudo, el cual agitó la opinión, denunciando la falta de vigor del gobierno y la existencia de serios peligros. Aludió a la conspiración de Mendoza y Patagones y denunció la de Buenos Aires. Algunos trozos de la arenga constituyen toda una revelación:

... El principal delincuente que resulta en esta causa es el gobierno, que por su vergonzosa debilidad, por su falta de sistema, por su poca energía, por su apática conducta, por su mal entendida tolerancia, por su fanática lenidad consiente, permite y en cierto modo ordena los crímenes, autoriza los delitos y provoca a los delinquentes

²⁶⁵ *Manifiesto político moral tomando por texto, etc.*, en *Gazeta ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, n.º 15, viernes 17 de julio de 1812, pp. 59-62 [239-242, ed. facsim.], *Suplemento a la Gazeta ministerial del viernes 17 de julio de 1812*, pp. [1-4] [243-246, ed. facsim.]. El referido *Manifiesto* fue abandonado en su huída por Francisco Valdeparés, uno de los conspiradores, quien convivía en la Convalecencia con fray José de las Animas (Cfr.: *Ibidem*, pp. [5 y 6] [247 y 248, ed. facsim.]). Fue publicado el referido *Manifiesto* en la *Gazeta* con notas y comentarios al pie de las páginas. Asimismo se publicó un impreso que comenzaba: *El antecedente manifiesto político moral*, que contenía además algunas noticias sobre la conjuración, de que fue uno de los principales autores Francisco Valdeparés. Fue impreso por la imprenta del Estado según Zinny (*Bibliografía*, cit., p. 78).

²⁶⁶ Según Agrelo, se había levantado una suscripción entre los más fuertes capitalistas de la conjuración, para costear el transporte de los portugueses, en cuanto estallara el movimiento. El mismo Agrelo dice que el general portugués envió la lista al negociador Rademaker. Este trató de salvar su situación de negociador y para que no fuera tomado por un impostor, sin adoptar el carácter de denunciante, hizo llegar al gobierno la trama fraguada (Cfr.: AGRELO, *Autobiografía*, en op. cit., pp. 236 y 237). El armisticio había sido convenido a fines de mayo y dado en la *Gazeta*. Prescribía que las hostilidades no podían ser rotas antes de tres meses de su denuncia, previo aviso (Cfr.: *Armisticio celebrado en veinte y seis de mayo entre el Excmo. Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y el teniente coronel D. Juan Rademaker enviado al ejército por S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal*, en *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires = Ayres*, n.º 14, viernes 10 de julio de 1812, p. [58] [p. 236, ed. facsim.]). Rademaker había llegado el mismo día 26 de mayo, siendo alojado en el Fuerte y cumplimentado; sus negociaciones se hallaban garantizadas por la mediación inglesa. El comunicado oficial de la *Gazeta* decía que en el momento de la firma se suponía ya a las fuerzas portuguesas en marcha a sus fronteras. «Reconocidos sus diplomas y abierta la sesión expuso que las miras de S. A. R. no tenían otro objeto que restablecer sólida y mente las relaciones de paz, amistad, y buena armonía entre ambos territorios: que a este fin se había anticipado S. A. en comunicar sus órdenes al general D. Diego de Souza para que con todo su ejército, y sin pérdida de instantes se retirase a las fronteras portuguesas: que lo suponía ya en marcha, mediante á que había remitido los pliegos en la semana anterior; y que para formar y sancionar los tratados en la negociación pedía á nombre de S. A. el príncipe regente, que cesasen las hostilidades entre ambos ejércitos, y no se embarazase la retirada del portugués á su territorio». Al mismo tiempo presentó un oficio del «embaxador de su S. M. B. cerca de S. A.», en que interponía la inmediatez [sic] y la garantía del rey de la Gran Bretaña sobre la firmeza y valida de los tratados que se celebren» (Cfr.: [*Gazeta*] *Extraordinaria Ministerial de Buenos-Ayres*, miércoles 27 de mayo de 1812, p. [1] [p. 199, ed. facsim.]). Sobre la ratificación del armisticio hubo un interesante cambio de notas explicativas a propósito de la partida de Rademaker (Cfr.: *Oficios de Excmo. Sr. Conde das Galveas, ministro de relaciones exteriores de la Corte del Brasil al Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Río de Janeiro, 13 de septiembre y 3 de octubre de 1812, en [*Gazeta*] *Extraordinaria Ministerial de Buenos Ayres*, martes 10 de noviembre de 1812, pp. [1 y 2] [333 y 334, ed. facsim.]). Matheu sostuvo que la tentativa era una emprea descabellada y fue magnificada por el genio travieso de Agrelo (Cfr.: MATHEU, *Autobiografía*, cit., t. I, p. 191).

ofreciéndoles la salvaguardia de la impunidad. Es preciso tener una alma mas tímida que la de un esclavo para no comprender todos los días una revolución y atentar contra la vida de la patria. Por que ¿cual es el castigo que se aplica á los reos mas execrables? Luego que se descubre una conspiración, ó se sorprende un traidor se agita la causa en los primeros días con grande estrépito, los gobernantes toman un aire sereno y amenazador, forman procesos, arrestan ciudadanos, ponen al pueblo en expectación: las tertulias no hablan de otra cosa, los corrillos se inflaman: pero á los 8, á los 15, á los 30 días todo calma, todo cesa, los delinquentes se burlan, el pueblo se olvida de los crímenes, y los enemigos de la patria respiran libremente entre los buenos ciudadanos. Hemos visto en estos últimos días los mas negros atentados cometerse con osadía, y perdonarse sin escrúpulo. Mas de cuatro meses ha, que un europeo enviado de Goyeneche permanece en prisión después de comprobado su delito, y aún vive, y vivirá, por que así conviene al sistema de tolerancia que seguimos. Pregunto ahora ¿y cuales son las ventajas que saca el gobierno de su decantada lenidad? ¿Vemos acaso más segura la existencia pública, crecen por eso nuestros recursos, se debilitan los enemigos, se disminuyen las dificultades, y estamos hoy en menor peligro que ahora 24 meses? No por cierto, nuestra situación es mas difícil que nunca, nuestros enemigos se multiplican, la suerte de nuestros ejércitos es dudosa, el estado de nuestras provincias vacilantes, la energía ha desaparecido por todas partes: ¿por qué? Porque el obstinado europeo, el desnaturalizado americano, son de mejor condición y quizá disfrutan mas ventajas que el honrado ciudadano. Ellos permanecen en el centro de su egoismo como un asilo impenetrable, libres de gravámenes, de contribuciones, de fatigas y de ese tropel de angustias que despedazan el corazón de los patriotas sinceros, mientras estos con la garganta descubierta y el pecho desnudo arrostran los peligros y se agitan por la salud pública. — Ciudadanos: convengamos en un principio — que la indulgencia con los europeos y con los americanos enemigos del sistema es la causa radical de nuestras desgracias ²⁶⁷.

Al propio tiempo las denuncias se suceden. Rademaker ha hecho llegar por medio de terceros una información. El negro Ventura daba cuenta a su ama, Valentina Feijó, de una propuesta sospechosa, la cual se apresura a advertir al alcalde de Barracas, Pedro José Pallavicini, quien eleva el comunicado correspondiente ²⁶⁸. Rivadavia se alarma, es 1º de julio y da traslado para el día siguiente a Chiclana, a los efectos de las averiguaciones ²⁶⁹. Los avisos y denuncias se repiten: Isabel Torreiro, un cura patriota que vive frente a la panadería de Luque; por fin otra mujer temerosa, vinculada a Alzaga, con domicilio próximo a las Catalinas. En su casa los conjurados han celebrado reuniones; da informaciones precisas: Alzaga es el jefe, su nombre es el santo y seña. Rivadavia adopta medidas preventivas, y ordena se le tome declaración a la mujer ²⁷⁰. Todo ha quedado descubierto: sólo Pueyrredón duda y atribuye a sus enemigos, los chicla-

²⁶⁷ C. L. FREGEIRO, *Don Bernardo Monteagudo, ensayo biográfico*, Buenos Aires, 1879, pp. 101 y 102; CÁÑTER, *Las sociedades, cit.*, en *op. cit.*, t. V (primera parte), pp. 284 y 285.

²⁶⁸ Como es sabido, el negro Ventura fue libertado, considerándosele el primer denunciante, quizás para cubrir otras confidencias. Se le concedió el uso del uniforme del regimiento n.º 2, «con un escudo en el brazo izquierdo, que tenga la siguiente inscripción: *por fiel á la patria*; que se le den cincuenta pesos fuertes por vía de gratificación, y un sable para custodia de su benemerita persona, declarandosele con obcion al sueldo de soldado de la patria siendo de cuenta del estado suministrarle el uniforme quando lo necesite por todo el tiempo de su vida: y a fin de que se satisfagan á la dicha S.ª trescientos pesos en que se regula el valor del esclavo» (Cfr.: *Oficio del Gobierno al Gobernador Intendente*, Buenos Aires, 22 de julio de 1812, en *Gazeta ministerial*, n.º 16, viernes 24 de julio de 1812, pp. 66 [p. 252, ed. facsim.]). Hasta nosotros ha llegado el premio del negro Ventura, que se guarda en la colección de don Enrique Peña, después de haber pertenecido a de Angelis y a Lamas. No se trata de un escudo, sino de una medalla de plata, para colgar, con la inscripción entre rajas de laurel: *Por fiel a la patria* (Cfr.: ALEJANDRO ROSA, *Medallas y monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, MDCCCLCVIII [sic], pp. 52 y 53; MINISTERIO DE GUERRA, *Historia de los premios militares de la República Argentina*, Buenos Aires, t. III, pp. 207-209).

²⁶⁹ ANDRÉS LAMAS, *D. Bernardino Rivadavia, libro del primer centenario de su nacimiento*, Buenos Aires, 1882, p. 53. Lamas recibió informaciones directas, de los que entonces actuaron y de otros que fueron testigos de los sucesos.

²⁷⁰ FLORENCIO VARELA, *Narración autógrafa de los sucesos, basada en la documentación que le entregó Rivadavia y en las conversaciones mantenidas por éste*, en LAMAS, *op. cit.*, pp. 54 y 55.

nistas, el movimiento en contra de su propia persona. Se halla trabajado por sentimientos afectivos; no concibe que amigos y familias a los que se encuentra estrechamente vinculado preparen un movimiento. Tiempos amargos y tempestuosos aquellos que enfrentan a los seres amados en las encrucijadas de los partidos opuestos.

A pesar de todo, órdenes urgentes son impartidas por medio del Cabildo. Martín de Alzaga y fray José de las Animas debían ser aprehendidos vivos o muertos. Partidas a las órdenes de los alcaldes de barrio y de hermandad los buscan. Larrea parte comisionado especialmente y las rutas de acceso de la ciudad son estrechamente vigiladas²⁷¹. Chiclana, Agrelo, Monteagudo, Vieytes y Miguel de Irigoyen actúan de jueces e imparten justicia sumaria e implacable. Se oficia al Cabildo, informándole del descubrimiento de «una horrenda conspiración tramada por los españoles, enemigos de esta Capital, de acuerdo con los de Montevideo y haver caminado ya al patíbulo tres de los conjurados»²⁷². La población comenzó a agitarse, mas los hombres opositores de la Sociedad Patriótica concedieron una tregua al gobierno y éste buscó a varios de sus miembros para jueces. La juventud ilustrada ante el peligro común ha acudido a formar un solo frente, en cambio otros exaltados de los grupos disidentes promoverán desórdenes exigiendo entregas de armas en forma tumultuaria²⁷³. Debido a todo lo que antecede se solicita al Cabildo la publicación de una proclama para tranquilizar al pueblo²⁷⁴.

Además, por orden del gobierno, el Cabildo procedió por medio de los alcaldes de barrio, al levantamiento de un censo de españoles europeos, con la designación de domicilio, estado y ocupación²⁷⁵.

²⁷¹ *Acuerdo del 4 de julio de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1928, serie IV, t. V, pp. 259 y 260.

²⁷² *Ibidem*, pp. 259 y 260.

²⁷³ CÁÑTER, *Las sociedades*, cit., en op. cit., t. V (primera parte), p. 285. En una carta particular contemporánea a aquellos sucesos, se decía que hubiera sido difícil el triunfo de los conjurados; que casi todos los retirados viejos fueron enviados hacia las guardias, pues se temía que los conjurados pudieran contar con ellos. Que temiéndose un intento de los marinos enemigos se hizo bajar a 150 arribeños del Rosario. Cuenta que la noche del 8 de julio corrió el rumor de que los marinos habían puesto pie en tierra e inmediatamente se aglomeró la gente en la plaza y en los cuarteles dispuesta a la defensa; todo se debió a que un bergantín y una balandra se mostraban a la vista (ARCHIVO JUAN CÁÑTER, *Carta de Olleros a José Lino de Echevarría*, Buenos Aires, 10 de julio de 1812).

²⁷⁴ *El Cabildo a los habitantes de esta capital*, Buenos Aires, 5 de julio de 1812, 1 página, folio. El gobierno el día anterior había lanzado una proclama por su cuenta: *Proclama del Superior Gobierno*, Buenos Aires, 4 de julio de 1812, 1 página, folio. En esta última daba cuenta de la conjuración de los españoles, de sus vinculaciones con los jefes de Montevideo y del plan tramado para sorprender cuarteles, destruir al gobierno, asesinar a los magistrados y entregar el país a los enemigos. Además ordenó al Cabildo que por medio de los alcaldes de barrio procediera al levantamiento de un censo de españoles europeos, con la designación de domicilio, estado y ocupación (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo*, cit., serie IV, t. V, p. 260).

²⁷⁵ *Acuerdo del 4 de julio de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo*, cit., serie IV, pp. 459 y 460. El gobierno en forma reservada se dirigió al Cabildo recomendándole vigilancia, con motivo de la efervescencia que se observaba en el pueblo y que se actuara con prudencia y circunspección. El gobierno, respecto a los europeos, había ordenado su retiro de las Conchas y otros lugares y su internación. Además por un *Bando* los había emplazado a entregar todas las armas que se hallaran en su poder. La célebre Perichón se presentó denunciando tener en su chacra cuatro escopetas y solicitando se le permitiera retenerlas, mas se ordenó «Entreguense por ahora al Gobernador Intendente» (Cfr.: *Acuerdo del 6 de julio de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 261 y 262; *Bando del 18 de julio de 1812*, una página folio por la Imprenta de Niños Expositos; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno*, 1812, legajo n° 3, *Ana María Perichón al gobierno*, Buenos Aires, 31 de julio de 1812).

Alzaga acorralado se refugia en el sud de la ciudad, en Santa Lucía. Se confiesa y cambia de escondite a menudo. El juez Agrelo lo hace buscar con intensidad, llama a declarar a sus confesores Salas y Nicolás Calvo y ordena la pesquisa de su casa. Allanado el fuero eclesiástico del doctor Calvo, cura de la Concepción, éste declaró ampliamente y señaló con precisión el lugar del escondite. Floro Zamudio, teniente de dragones de la patria, fue comisionado para la detención, el cual cumplió su cometido y condujo a Alzaga a la prisión de la Casa Cuna. Entretanto en el Fuerte se desarrollaba una curiosa incidencia. Pueyrredón trabajado por intensos afectos amenazaba renunciar, acusando a la facción de Chiclana de las alteraciones. Dice que su renuncia se halla extendida y que será presentada al Cabildo, pues «no quería formar parte de un gobierno que forjaba conspiraciones para matar inocentes». Ante dicha amenaza y obstinación, Rivadavia, abandonando persuasiones, le declaró que con tal manera de pensar y despojado de su cargo, ya no era más que un simple conspirador, que se aprestaba a dar un golpe de muerte al gobierno y a la causa de la revolución. Y prosiguió después: «Vd. no sale ya de aquí; queda preso aquí mismo: que va Vd. a declarar ante el secretario y el Escribano de Gobierno lo que Vd. acaba de decirme y que sobre la declaración de Vd. voy yo a poner el decreto que la gravedad del caso demanda»²⁷⁶. Pueyrredón quedó desconcertado; en esos precisos instantes llegaba la noticia de la detención de Alzaga y el renunciante comprendió su error. Rivadavia le ha prometido reserva sobre el incidente.

El 6 de julio Alzaga es trasladado de la Casa Cuna a la Capilla de la Cárcel. Ya fray José de las Animas y sus otros compañeros han caído bajo la justicia implacable. En su declaración no compromete a nadie, niega amistades y conocimientos, dando así un digno ejemplo. Muchos de los suyos habían pretendido descargar sus conciencias revelando los secretos de la conjura²⁷⁷.

Alzaga se halla ya en capilla. Con majestuosidad serena dicta su testamento. La plaza se halla repleta de gente: la ejecución adquiere los caracteres de una ceremonia espectacular²⁷⁸. Doble fila de tropa cubría el trayecto del Cabildo al sitio señalado para la ejecución. El reo de estado, el que fue el prestigioso alcalde, el hombre de la defensa apareció en los arcos del Cabildo con un crucifijo en la mano. A su lado marchaba un sacerdote; la custodia lo rodeaba prudentemente. Ensimismado llegó al banquillo, en donde recobrándose, con los ojos descubiertos y desafiando al destino, gritó al piquete que podía cumplir con su deber. Los redobles de los tambores, el murmullo de los religiosos, apagaron la detonación de la descarga cerrada del cuadro. El cadáver pendiente de una horca se mecía por varias horas a la expectación pública. Antonini, el relojero, a quien diera tormento el ajusticiado, se abrazó al madero y agradeció a la Providencia

²⁷⁶ *Narración, cit.*, en LAMAS, *op. cit.*, p. 58.

²⁷⁷ Los procesos de la conspiración se hallan publicados en su mayor parte (Cfr.: ADOLFO P. CARRANZA, *Archivo de la República Argentina (segunda serie)*, Buenos Aires, 1897 y 1898, tt. IX-XI; NAVARRO VIOLA, *Extracto de la causa de Alzaga en Revista de Buenos Aires*, t. V, p. 279). Puede verse también la documentación originaria (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, Conspiración de Alzaga*). Núñez agregó a sus *Noticias* un cuadro cronológico del proceso de la conspiración (Cfr.: *Apuntes relativos a la conspiración iniciada por los españoles de Buenos Aires, bajo la dirección de D. Martín Alzaga en IGNACIO NÚÑEZ, Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1898, pp. 378-382).

²⁷⁸ Nadie como Pillado ha dado originariamente más informaciones sobre Alzaga y la conjuración. Si bien los dos trabajos insertos en la *Revista Nacional*, los cuales hemos citado, no llegan hasta el momento de la conjuración, en una novela histórica hizo el estudio acabado de la misma. Dicha novela obtuvo el segundo premio en un Concurso literario-histórico organizado por don Juan Cánter, padre del autor de esta colaboración. Compusieron el jurado: Manuel F. Mantilla, Carlos M. Urien, José Juan Biedma, Ernesto Quesada y Alejandro Rosa (Cfr.: JOSÉ ANTONIO PILLADO, *Golpe en vago, novela histórica*, Buenos Aires, 1903).

haberle otorgado la dicha de presenciar la muerte de su severo juez. Luego, en un rapto de locura tiró monedas por doquier mientras algunos curiosos se precipitaban sobre ellas.

La sociedad porteña se hallaba amedrentada; en aquel ambiente aldeano existían estrechos lazos de parentescos. Muchas eran las familias que sufrían el duelo. Intercedió el Cabildo, solicitando clemencia después de tanta represión, y el gobierno aceptó sustituir el rigor con el perdón. A dicho efecto publicó una *Proclama* anunciando que cesaba el derramamiento de sangre después del ejemplar castigo de los principales autores de la conspiración²⁷⁹. Algunos exaltados interpretaron la medida adoptada como un signo de debilidad; se produjeron tumultos y se sucedieron los excesos. Eran los mismos provocadores de desórdenes de días anteriores, aquellos que habían pedido repetidamente armas. Ya Rivadavia había sufrido sus vejámenes: una noche al entrar en el Fuerte fue rodeado y estrechado por un grupo acudido por el autor de los tumultos: Juan José Rocha. Apremiado el triunviro suplente vióse en serias dificultades para desembarazarse de tantos inquietos. La clemencia les pareció cobardía; sobre la casa de Pueyrredón dejaron pasquines amenazadores, y la de Chiclana «fue insultada por una multitud, sus vidrios fueron rotos y ante ella se cantaron y vocearon improperios». Toda esa multitud modulando cantos marciales recorrió las calles, penetró en San Nicolás y tendió paños azules y blancos sobre las ventanas. Se dijo que en la torre apareció flameando una bandera, pero, lo indiscutible fueron los paños azules y blancos, que a manera de estandartes allí quedaron, como testimonios de protesta. A tal extremo se acentuó la confusión, que hasta la guarnición del Fuerte se halló a punto de romper el fuego²⁸⁰. El gobierno dio entonces otra proclama y se dispuso a proceder otra vez con energía, adoptando varias providencias²⁸¹.

²⁷⁹ *Proclama del gobierno al pueblo*, Buenos Aires, 24 de julio de 1812, 1 página folio.

²⁸⁰ Los cívicos querían a toda costa le fueran entregadas armas y el gobierno sólo solicitaba orden. La presencia del enviado portugués preocupaba al gobierno que no deseaba dejar traslucir en el mismo la situación vacilante de su autoridad y la de la opinión dividida. Fue entonces que se decidió detener a los tumultuarios y a incorporarlos al ejército del norte, con excepción de Rocha. Este, luego de una corta detención, fue despojado de sus insignias militares de jefe de cívicos y confinado a la Guardia de Melincué (Cfr.: ARCHIVO CARLOS DARDO ROCHA, *Copia manuscrita de la contestación de Rivadavia a la Comisión de Residencia, ante el traslado de la querrela de Juan José Rocha*, Buenos Aires, [julio 3] de 1813; *Copia de la carta de Sarraatea a Chiclana*, Buenos Aires, 13 de julio de 1813. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno*, 1812, legajo n° 3, Román Rosendo Fernández pasa a S. Es. lista de los individuos q. se hallan presos en el quartel del Regm.^{to} N° 2 p. complicados en el movim.^{to} popular sobre reclamar de la circular del Gov.^{no} relativa a manifestar q. quedaban castigados los Españoles de la Conjura.^{ta} especialm.^{te} p. la clausula q. empezó vasta de Sangre, Buenos Aires, 28 de julio de 1812; ARCHIVO DE CARLOS DARDO ROCHA, *Memorias curiosas de los sujetos que han sido gobernadores y Virreyes de las Provincias del Río de la Plata, como de los S.^{tos} Alcaldes ordinarios de 1º y 2º Voto y Síndicos procuradores del Ilmo. Cítildo [sic] de Buenos Aires desde el año 1717, hasta este de 1789, en que saqué esta Copia de un manuscrito original que me prestó un amigo: Y yo Juan Manuel Beruti lo sigo desde este presente año de 1790, aumentándole otras noticias más que ocurran dignas de notarse. Acuerdo del 31 de julio de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, e. V, pp. 272 y 273; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Gobierno*, 1812, legajo n° 3, Nicolás Herrera al Gobernador Intendente y el mismo a los dos comandantes de cívicos y al Cabildo, Buenos Aires, 27 y 28 de julio de 1812).

²⁸¹ *Proclama del gobierno referente a los complicados de la conjuración y continuación de los procedimientos judiciales*, Buenos Aires, 25 de julio de 1812, 1 página folio. El gobierno adoptó serias medidas: prohibió a los españoles tener pulperías y ordenó que en todos los oficios fueran admitidos hijos del país (Cfr.: *Bando*, Buenos Aires, 28 de julio de 1812, publicado en una hoja por la Imprenta de Niños Expósitos y reproducido en *Registro, cit.*, t. I, p. 172; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Gobierno*, 1812, legajo n° 3, *Oficio del gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 28 de julio de 1812; *Oficio al Cabildo*, Buenos Aires, 3 de

Muchos españoles vinculados con el nuevo orden de cosas se apresuraron a solicitar la ciudadanía. Entre ellos el padre de Rivadavia, Francisco Mariano de Orma y Ramón y Bernabé Larrea²⁸². La conjuración cobró gran repercusión en el interior.

En ciertas ciudades como San Juan, se llevaron a cabo ceremonias religiosas en acción de gracias, levantándose suscripciones a favor del negro Ventura. Sarraute se dirigió al gobierno, señalando las muestras de júbilo con que el ejército había recibido la noticia del descubrimiento y fracaso de la conjuración. En Buenos Aires se celebró el 9 de agosto solemne tedéum y durante dicha ceremonia se hicieron salvas de artillería²⁸³. Se concedió un indulto a los desertores y el regimiento N° 5 fue rehabilitado²⁸⁴. Vigodet adoptó severas medidas en Montevideo y apostrofó de sanguinaria a la represión de Buenos Aires²⁸⁵.

Tal fue el final del drama de la conjuración. Así quedó desbaratada la tentativa postrera de una restauración española.

septiembre de 1812 en *Gazeta Ministerial*, n° 24, viernes 18 de septiembre de 1812, p. 96 [286, ed. facsim.].

²⁸² *Representación que dirigió al Superior Gobierno D. Francisco Mariano Orma y Representación [sic] que han dirigido los S. S. D. Ramón y D. Bernabé Larrea al Superior gobierno*, en *Gazeta Ministerial*, n° 16, viernes 24 de julio de 1812, pp. 65 y 66 [251 y 252, ed. facsim.]. Decía don Benito de Rivadavia, que era natural de Galicia, vecino y del comercio de esta Capital y que «Penetrado de los principios de razón y just.^a con q.^o V. E. defiende los dros de la América, abjura y detesta los horrosos crímenes en q.^o se han embuelto sns preocupados Compatriotas: protexa sacrificar su persona é interés en obsequio de la libertad de este país q.^o quiere y reconoce como su patria y en su consecuencia pide se sirva V. E. declararle hijo de la América, mandando se le expida el honorífico t.^o de tal en cuya clase ofrece todos los servicios, respetos, y consideraciones q.^o exige esta preciosa calidad: hacé merito de las repetidas veces q.^o expuso su vida en defenza de este suelo contra sus enemigos exteriores» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, Sección Gobierno, *Gobierno, 1812, legajo 4, Petición de Benito Rivadavia*, Buenos Aires, 31 de julio de 1812 y *Resolución acordando se le expida el título de Ciudadano*, Buenos Aires, 1^o de agosto de 1812). La filiación partidaria de Benito González Rivadavia no puede ser puesta en duda. Si bien no asistió al Cabildo del día 22 de mayo, se excusó por su estado precario de salud, hallarse en cama y haber sufrido un tercer ataque de perlesía (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1809-1810*, Buenos Aires (21 de mayo de 1810). Recibieron también títulos de ciudadanos: Domingo Matheu, José Belvis, Francisco Sauvidet, Salvador Cornet, Juan García, Juan Francisco Marcheses, Francisco Cayetano Herrero, Pablo Soría, Juan Foncous, Francisco Castellote, Francisco María Sempol, Mariano Fonrodona y muchos otros (Cfr.: *Relación de los españoles europeos a quienes se les ha concedido títulos de ciudadanos americanos del estado de las provincias unidas del Río de la Plata, en virtud de su distinguido mérito, patriotismo y adhesión al sistema liberal que han adoptado los pueblos*, en *Gazeta ministerial del gobierno de Buenos = Ayres*, n° 19, viernes 14 de agosto de 1812, p. 77 [265, ed. facsim.]; n° 21, viernes 28 de agosto de 1812, p. 84 [274, ed. facsim.]). En la última nómina se hallan incluidos nombres de variadas nacionalidades.

²⁸³ *Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 24 de julio de 1812, p. 1 [253, ed. facsim.]; *Gazeta Ministerial de Buenos Aires*, n° 19, 14 de agosto de 1812, p. 75 [263, ed. facsim.]; n° 22, viernes 4 de septiembre de 1812, pp. 89 y 90 [279 y 280, ed. facsim.]. El gobierno de Chile mostró también su complacencia y aludió a la necesidad de abandonar la moderación (Cfr.: *El Gobierno de Chile al de Buenos Aires*, Santiago de Chile, 17 de agosto de 1812, en *Gazeta Ministerial*, n° 24, viernes 18 de septiembre de 1812, p. [98] [288, ed. facsim.]).

²⁸⁴ *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, n° 19, viernes 14 de agosto de 1812, pp. 75 y 77 [263-265, ed. facsim.]; *El Teniente Coronel y comandante interino del regimiento n° 5 al gobierno representandole que el cuerpo está dispuesto a afrontar los mayores riesgos y borrar la actitud del 7 de diciembre de 1811*, Bajada del Paraná, 4 de julio de 1812; *Decreto del gobierno*, Buenos Aires, 20 de julio de 1812, en *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, n° 16, viernes 24 de julio de 1812, p. [64] [250, ed. facsim.].

²⁸⁵ *Bandos de Vigodet*, Montevideo, 20 y 26 de julio de 1812, en *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, n° 17, viernes 31 de julio de 1812, pp. 68-70 [256-258, ed. facsim.].

ORIGEN DE LA AGRUPACION DE PASO

Ya hemos dicho que Juan José Paso no se hallaba satisfecho con la marcha del primer gobierno triunviro. Intentaba quebrantarlo propagando descontentos a los efectos de que adquiriera repercusión en las decisiones de la Asamblea de abril. Pero el espíritu rivadaviano, tan poco apacible como manso, sabía aquietar ánimos. Hemos hecho referencia a la forma que fue presionado Chiclana, por medio de una delegación capitular y hasta amenazándosele de ser acusado y aún de responsabilizarlo por los tumultos que pudieran sobrevenir. Reunida la Asamblea en abril de 1812, se observan alarmas, momentos de prueba, de alternativas harto inquietantes para Rivadavia y de actividades de Paso. La firmeza del gobierno ha impedido la maniobra.

Tras este fracaso, Paso no se muestra desesperanzado. Inicia una nueva campaña de oposición. Teje en la sombra, dando la cara su hermano Francisco. Su facción se ensancha acumulando impacencias, se extiende hacia las quintas con la colaboración de los Sosa, quienes cuentan con personal numeroso, dividiéndose sus actividades entre la aduana y el abastecimiento del forraje. La Logia busca su colaboración alimentando sus ansias, mas sin interesarse en absorber a tantos inquietos. Poco después los Sosa aparecen como proveedores del cuartel de los Granaderos a Caballo. El grupo de Paso se ha sumado a la oposición²⁸⁶.

DISGREGACION DEL GOBIERNO

La oposición activa y contumaz, las actividades de la logia, pretendiendo atraerse a los miembros del gobierno, y desavenencias en el propio seno del Triunvirato produjeron su disgregación. Chiclana y Pueyrredón no se avenían y en momentos de descubrirse la intentona de Alzaga acusáronse de conspirar uno contra otro²⁸⁷. La firmeza de Rivadavia no pudo impedir la descomposición del cuerpo gubernamental, pero firme en sus trece luchó contra las absorciones de la logia. Chiclana renuncia, y poco después el gobierno surgido a raíz del movimiento del 8 de octubre le concederá un cargo de confianza²⁸⁸. Sarratea, miembro saliente, quedó al frente del ejército de la Banda Oriental y fue confirmado luego en el cargo por la oposición. El secretario Herrera, vinculado indudablemente a los enemigos del gobierno, muestra una actitud demasiado equívoca. No pasará mucho tiempo sin que sus servicios fueran pagados con una misión al Paraguay. Su afinidad con la facción alvearista queda denunciada al ocupar nuevamente una de las secretarías, ya en 1814, durante el directorio de Posadas.

El gobierno quedará así limitado a Pueyrredón y a Rivadavia, quienes no podrán impedir su desmoronamiento. La logia ha sabido socavar sus cimientos. La Asamblea que se reúne, viciada por la presión gubernamental, elige a Medrano para cubrir la vacante de Sarratea y a Manuel Obligado a los efectos de completar el período de seis meses de Chiclana. Mas todo será inútil; la revolución barrerá toda combinación política.

²⁸⁶ JUAN CÁNTER, *La conjuración contra la Asamblea de 1813*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. X (1937), p. 146.

²⁸⁷ Más tarde, cuando Pueyrredón llegue al cargo de director, Chiclana conspirará contra su gobierno; la enemistad política, en dicho caso, se proyecta en odio personal.

²⁸⁸ Poco después del movimiento de octubre, Belgrano, triunfante en Tucumán y apresándose para la marcha sobre Salta, solicitó el nombramiento de Gobernador Intendente para Chiclana accediendo el gobierno al pedido en virtud del desempeño «de importancia» que debía desenvolver (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1819, legajo n° 2; Belgrano al Gobierno*, Tucumán, 26 de octubre de 1812, y *El gobierno a Belgrano*, Buenos Aires, 1° de noviembre de 1812).

LA JUNTA DE GUERRA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1812

El centralismo prepotente del gobierno no impidió que la opinión pública trasluciera sus inquietudes, ante la grave situación militar. Existía una ansiedad explicable ante el riesgo evidente de la prosectoria retirada. El gobierno hacía oídos sordos a tales preocupaciones. Las tristes perspectivas de los momentos inminentes provocaron una tenida de la Logia para el estudio de la situación. Como no podía denunciarse, desdobló el asunto hacia la Sociedad Patriótica. Desde la tribuna de ésta se emitieron juicios y propósitos al respecto, decidiéndose, además, el envío de dos memorias, en las cuales se proyectaban planes y arbitrios para despejar la angustiosa amenaza realista, recomendando ante todo el refuerzo del ejército del Norte y la convocatoria de una Junta de Guerra²⁸⁹.

El gobierno se avino a la reunión de la Junta de Guerra. Ella fue numerosa, componiéndola civiles y militares. Asistieron Azcuénaga, San Martín, Chicla-na, Alvear, Monasterio, Ocampo, Ruiz Huidobro, Lezica, Lecoq, Anchorena, Luzuriaga, Irigoyen, Gómez, Díaz de Bedoya, Montes de Oca y otros. La discusión fue intensa, contemplándose en el desarrollo de la misma tres criterios: el envío de refuerzos a marchas redobladas, la remisión de armamentos, y la reunión de todas las fuerzas militares disponibles para reforzar al ejército en retirada²⁹⁰.

Es decir, que mientras algunos se mostraron partidarios de jugar todo en una acción decisiva, otros aconsejaron la reserva de elementos para una última resistencia. Mas todos los proyectos quedaron relegados ante la audaz decisión de Belgrano y el triunfo logrado en Tucumán. Sin embargo este proceso sirve para apreciar la preocupación de la Logia y entrever la existencia de algunos planes para resistir al enemigo en caso que Belgrano hubiera sido arrollado. No cabe duda que San Martín y los suyos debieron acordar un plan a dicho efecto. Además en este episodio se aprecia la debilidad del gobierno y los jefes mostrando abiertamente criterios opuestos a sus decisiones.

LA ASAMBLEA DE OCTUBRE DE 1812

Fracasada la Asamblea extraordinaria fue necesario considerar los asuntos relativos a la ordinaria²⁹¹. La acción hostil de la logia se hacía sentir, e interpretando los sentimientos de la opinión exigía, por medio de sus voceros, la convocatoria. La reunión se mostraba otra vez viciada ante las reclamaciones sobre la ilegitimidad de los nombramientos de los diputados. Había mudado el tiempo pero no los procedimientos. Aprovechando dichas protestas el gobierno, por me-

²⁸⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Guerra, La Sociedad Patriótica al Gobierno*, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1812. Rodríguez transcribe parte de este petitorio, pero sin darle participación a la logia (Cfr.: GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear, con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución argentina de 1812 a 1816*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 150-153).

²⁹⁰ *Acta de la Junta de Guerra*, resumen transcrito en RODRÍGUEZ, *op. cit.*, t. I, p. 152. Durante el curso del año 1812 se realizaron varias Juntas de guerra. Una de ellas además de la que estamos tratando, fué la que se reunió el 14 de enero de 1812. En ella se trató la cuestión de la Banda Oriental, ante la invasión portuguesa y la posible ayuda a Artigas o su repliegue (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812, legajo 23, año 1812. Testimonio del parecer q. dió al Cav.º en la Junta de Guerra celebrada p.º tratar si debían salir Tropas de esta Capital, a q. destino, y en q. numero*. Buenos Aires, 14 de enero de 1812).

²⁹¹ Aún a 18 de septiembre se seguían tratando los asuntos referentes al fracasado congreso. En acuerdo de dicha fecha se daba entrada a un oficio aprobando el proyecto propuesto por el Cabildo por el que se formaba una comisión de hombres competentes para que prepararan las materias que debían ser tratadas en el Congreso Nacional (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, p. 321).

dio de un oficio, consultó al Cabildo con fecha 21 de septiembre sobre la posibilidad de suspender la Asamblea. El cuerpo Capitular consideró la cuestión con toda cordura y mostró que venía a debatirla, en la fecha que debía haberse procedido a elegir al vocal del gobierno. Expuso el Cabildo la absoluta necesidad de reunir a la Asamblea a los efectos de dar cumplimiento al Estatuto y calmar la desconfianza reinante en el propio pueblo. Sobre las reclamaciones e invalidez de los nombramientos el Cabildo se mostró un tanto perplejo, a causa de que no había recibido los discutidos poderes. En el mismo acuerdo se dio entrada a otro oficio del gobierno en el cual se establecía que la presidencia de la Asamblea correspondía al Cabildo debiendo ser desempeñada por el alcalde de primer voto especialmente autorizado al efecto. Convino también el cuerpo municipal que las *Adiciones al Reglamento de la Asamblea* quedaban en pleno vigor, pues no habían sido expresamente derogadas²⁹².

Una nota del gobierno da cuenta perfecta de las representaciones para la próxima Asamblea, con detalle de las ausencias, de los que se hallaban presentes y aun de los cargos pendientes:

Jujuy	El D. ^o D. Pedro Vidal	Presente
Salta	El P.M. Sr. Jose Mar. ^{oo} Artesaga y D. Fran. ^{co} Belgrano Peres	{ Presentes
Tucuman		Pendiente
Sant. ^o del Estero	D. Ant. ^o José Escalada	Presente
Catamarca.	El D. ^o D. ^a Alejo Castes	Presente
Córdoba	D. ^o D. Julian Leyva	{ Presente
	D. Juan Luis Aguirre {	Impedido
Rioja		Pendiente
Mendoza,		"
S. ^a Juan, El D. ^o Laprida		Presente
S. Luis. D. Agustin Donado		Presente
S. ^a Fé, D. Jose Alb. ^o Calzena de Echebarria		Presente
Corr.		Pendiente
Vanda Or. ¹ , D. Victorio Garcia de Zuñiga		Presente
Entre-Rios		Pendiente
B. ^a Ayres		Presentes ²⁹³

El 26 de septiembre, por medio de un oficio se anunció que la Asamblea debía reunirse el día 6 del mes siguiente, previniendo al Cabildo procediera a la elección de diputados por la capital y fueran examinados los poderes de los representantes de las provincias. Mostrando una premura extraña, con fecha también de 26 de septiembre comunicaba al Cabildo la necesidad de suplir a los diputados ausentes e impedidos de acuerdo con el procedimiento seguido en la Asamblea anterior. La situación de Salta y Jujuy ocupadas por las fuerzas realistas invasoras, aportaron una duda al Cabildo sobre la posibilidad de la incorporación de sus representantes a la Asamblea. Fue así como se acudió en consulta al gobierno, el cual decidió fueran tenidos como presentes, y en último caso que la propia Asamblea juzgara sobre la capacidad de dicha representación²⁹⁴. Mientras tanto era aprobado el poder del diputado por Córdoba Julián de Leiva, residente en San Isidro, a quien se le comunicó la próxima reunión de la Asamblea.

²⁹² Acuerdo del 23 de septiembre de 1812, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos, cit., serie IV, t. V, pp. 325-327 e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 718-720.

²⁹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo 8, Nota que designa los representantes p.^o la prox.^a Asamb.^a con expresión a los ausentes y presentes*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1812.

²⁹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n.º 6, El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1812, *El Gobierno al Cabildo*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1812.

Al mismo tiempo se pasaban los oficios respectivos a José Alberto Calzera Echevarría y Narciso Laprida, diputados por Santa Fe y San Juan, para que acudieran a presentar sus respectivos poderes²⁹⁵.

El gobierno se atrevió a declarar impedido a Monteagudo, como diputado por Mendoza, y pasó nota al Cabildo para el nombramiento del suplente correspondiente. Dicha elección fue el resultado de la habilidad de Rodríguez Peña, quien llevó a cabo la acción encomendada por la logia. Monteagudo iba a constituir todo un peligro dentro de la Asamblea; su palabra fogosa sería oída, presionaría voluntades y expondría los vicios del cuerpo corporativo. Los raros procedimientos iban a ser delatados conjuntamente con los nombres de los ávidos y arrimados al poder. El gobierno sólo permitiría voces desmayadas que deformaran el verdadero carácter que debía adquirir la Asamblea. Sorprendido, el Cabildo consultó:

q.º a no haber sido esta una equivocación sobre el estado de su Salud, ignora las causas q.º tenga V. E. y desea instruirse de ellas p.º responder al Pueblo de donde emana su comisión; protexta q.º no es el deseo de tener lugar en la Asamblea, sino la Just.º con q.º debe reclamar los dros de aq.º Pueblo, la q.º le precisa á exponer á V. E. la necesidad de no burlar p.º su parte la voluntad de aq.º vecindario.¹

La respuesta despectiva del gobierno trasunta el apogeo de las pasiones, el abominable pretexto o el grave error de marcar la personalidad de un hombre ilustrado, acusándolo de poseer una corriente de sangre africana. He aquí los términos:

Hágase entender a este individuo q.º se instruirá de los fundamentos de su separación á q.º. corresponda²⁹⁶.

En acuerdo del 1º de octubre fueron calificados los poderes; se consideró impedido, además de Monteagudo, a Juan Luis de Aguirre, uno de los diputados por Córdoba. Se reconocieron como ausentes a las representaciones de Corrientes, La Rioja y Tucumán. Se aprobaron los poderes de Laprida, por San Juan; de Angel Mariano Elia, por Concepción, Gualaguay y Gualaguaychú; de Victorio García de Zúñiga, por la Banda Oriental; de José Alberto Calzera Echevarría, por Santa Fe; de Antonio José Escalada, por Santiago del Estero; de Alejo Castex, por Catamarca; de Agustín Donado, por San Luis, en sustitución de Rodríguez Peña; de fray José Mariano Arteaga y Francisco Belgrano, por Salta; de Pedro Vidal, por Jujuy; el de Leiva, por Córdoba, exigiéndosele una respuesta

²⁹⁵ Acuerdo del 28 de septiembre de 1812, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos cit.*, serie IV, t. V, pp. 329-332, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 720; *Oficio del Cabildo al Triunvirato, dándose por notificado de la fecha de la apertura de la Asamblea*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1812, en *Ibidem*, t. VI (primera parte), p. 721.

²⁹⁶ *Oficio y resolución sobre la separación del diputado por Mendoza, Bernardo Monteagudo*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 721. Con dicho motivo el Cabildo de Mendoza reclamaría después, en una enérgica protesta, negando toda facultad para el nombramiento de un suplente y solicitando fuera diferida la reunión de la asamblea (Cfr.: *Representación del Cabildo de Mendoza al superior gobierno*, Mendoza, 12 de octubre de 1812, en [Gaceta] extraordinaria ministerial de Buenos Aires, miércoles 22 de octubre de 1812, p. 8 [320, ed. facsim.]). Poco tiempo después, Monteagudo remitiría una carta insultante a Pueyrredón, acusándolo de haber influido en su separación de la asamblea, pretextando «anécdotas ridículas en orden a la calidad de -sus- padres, y aún suponiendo haber visto instrumentos públicos en Charcas relativos al origen de -su- madre, pero en el fondo temiendo no poder conciliar mi representación con los intereses de su partido» (Cfr.: *Monteagudo y Pueyrredón*, Buenos Aires, 16 de marzo de 1813, en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912, t. III, p. 123). El asunto debió derivar casi en un incidente personal entre Monteagudo y Pueyrredón (Cfr.: *Pueyrredón a Monteagudo*, San Luis, 25 de marzo de 1813, en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón, cit.*, t. III, p. 125).

categoría respecto a su presencia, pues sólo se tenía conocimiento de su enfermedad por un tercero²⁹⁷. Leiva se excusó de actuar en la Asamblea, invocando razones de salud y su situación de expatriado de la ciudad. El Cabildo acudió al gobierno en consulta por medio de Manuel de Andrés de Pinedo y Arroyo. El gobierno decidió fuera nombrado un sustituto del doctor Leiva para diputado por Córdoba²⁹⁸.

Entretanto el Cabildo procedió a la designación de los doce electores con quienes debía llevar a cabo la elección de diputados para la próxima asamblea²⁹⁹. Al día siguiente, 3 de octubre, reunido el Cabildo con los electores procedió al cumplimiento del intrincado método electoral. Manuel José García, Juan José Cristóbal Anchorena, Manuel Obligado y Juan Alagón formaron la extensa lista de los nombres de los individuos que se consideraron capaces para desempeñar el cargo de diputados. Resultaron electos: José Díaz Vélez, Pedro Medrano, Vicente Anastasio de Echevarría y Manuel Obligado³⁰⁰. Inmediatamente después se procedió al nombramiento «de los Pueblos de las Provincias unidas», resultando electos: Diego Zavaleta por Tucumán, Ramón Brizuela Doria por La Rioja, José Antonio Villanueva por Mendoza, Juan Andrés Aguirre y Dámaso Xigena por Córdoba, y Francisco Acosta por Corrientes³⁰¹.

El gobierno confirmó la elección de los diputados de Buenos Aires y la de los suplentes de los pueblos del interior. El Cabildo por su parte acordó fueran extendidos los poderes a los diputados por Buenos Aires y se les comunicara a los suplentes que debían concurrir a recibir sus poderes. Al mismo tiempo se notificó a todos los miembros de la Asamblea, la apertura para el siguiente día 6 a las 8 y 30 horas³⁰².

Existía un propósito deliberado para que la Asamblea se desarrollara sin espectáculo, ni mayores resonancias. Para ajustar su desarrollo a estrechas proporciones, se destinó la sala de acuerdos del Cabildo para sus deliberaciones. Se dispuso que la misa previa fuera celebrada con carácter privado, como asimismo el juramento de los representantes³⁰³. Reducida la Asamblea a las más apretadas

²⁹⁷ *Acuerdo del 1º de octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IX, t. V, pp. 338 y 339, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 721 y 722.

²⁹⁸ *Acuerdo del 2 de octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 341-343, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 722 y 723.

²⁹⁹ Fueron designados: Martín José de Altolaguirre, Manuel Obligado, Juan Alagón, Esteban Romero, Pedro Lezica, Atanasio Gutiérrez, Domingo Matheu, Joaquín Belgrano, Felipe Ezcurra, José Díaz Vélez, Manuel Luzuriaga e Ildefonso Ramos (Cfr.: *Ibidem*, en *loc. cit.*).

³⁰⁰ Fueron también votados: Gervasio Posadas, Luis José Chorroarín, Domingo Matheu, Manuel de Luzuriaga, Juan de Alagón, Miguel Villegas, Rafael Blanco, José Ribadavia, Francisco Ramos Mejía, José Valentín Gómez (Cfr.: *Ibidem*, en *loc. cit.*, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno*, 1812, legajo nº 6, *El Cabildo al Gobierno*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1812).

³⁰¹ Lograron también sufragios por Tucumán: Félix Frías y Luis José Chorroarín; por La Rioja: Mauricio Alvaro Luna, Antonio Sáenz, José Valentín Gómez y también Luis José Chorroarín; por Mendoza: José Ignacio de la Rosa y Juan Gregorio Lemus; por Córdoba: Juan Bernabé Madero y Andrés Aramburu (Cfr.: *Acuerdo del 3 octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 343-345, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 723 y 724).

³⁰² *Acuerdo del 5 de octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 346 y 347, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas*, cit., t. VI (primera parte), pp. 724 y 725.

³⁰³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno*, 1812, legajo nº 6, *Oficio del Cabildo al Superior Gobierno*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1812.

normas, su iniciación vino a recordar los días de abril, sin faltar el bando severo, prohibitivo y amenazador, la promesa incumplida de la publicación de las deliberaciones en la *Gazeta* y la adopción de medidas de prevención y vigilancia³⁰⁴. En un segundo acuerdo del día 5 de octubre se autorizó al alcalde de primer voto para que concurriera en su carácter de presidente y representando al Cabildo en la Asamblea. El cuerpo se excusó de asistir, expresando los inconvenientes que significaba su concurrencia. La influencia de Jonte se deja entrever en la determinación capitular. La Asamblea constituía ya para la gente de la logia, una deliberación inútil³⁰⁵. El Cabildo debió acelerar en el propio día 5 de octubre un tercer acuerdo para considerar la solicitud de excusación de Diego Zavaleta, quien se consideró impedido e imposibilitado de asistir por sus numerosas ocupaciones. A pesar de que las opiniones se hallaban divididas en el Cabildo, no fue admitida la excusación de Zavaleta³⁰⁶.

El día 6 los miembros de la Asamblea prestaron juramento, escucharon misa, e instalado el cuerpo deliberativo procedieron a designar secretario a Manuel Obligado. La retórica está ausente, los representantes actúan con prolongados silencios y el ánimo vacilante. No hay debate; han llegado a sus oídos rumores y murmuraciones sobre la obstinación del gobierno. La Asamblea se desenvuelve como narcotizada; muchos de los presentes no hubieran querido estar; sólo la exigencia y el temor han paralizado algunas voluntades. Son horas críticas y el gobierno espera impaciente el desarrollo de la Asamblea. La capital sólo cuenta con cuatro diputados, en lugar del número excesivo de abril. Mas el procedimiento electoral ha sido hasta casi fraudulento, excluyéndose la intervención del vecindario. La opinión contempla precavida la maniobra y la violencia de todos los preceptos legales.

La asamblea procedió a elegir al reemplazante de Sarratea, recayendo los sufragios en forma canónica en la persona del Sr. D.º D.º Pedro Medrano. Con toda premura el gobierno aprobó la designación y comunicó que se hallaba presto a ponerlo en posesión del cargo. Pero una duda se promovió después sobre la incompatibilidad de Medrano para proseguir en su carácter de representante y como vocal del gobierno. La Asamblea resolvió por unanimidad de votos, que había cesado en su diputación y que debía ser sustituido por Chorroarín, cuyo nombre había sido sufragado en el acto electoral. El día 7 el gobierno pasó oficio a Medrano para que acudiera a recibirse del cargo y además prestara juramento³⁰⁷.

La Asamblea aceptó la renuncia presentada por Chiclana y eligió para llenar el período a Manuel Obligado, llamando a Gervasio Posadas³⁰⁸ para que concu-

³⁰⁴ *Bando del Gobierno*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1812, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 725. Sólo en la *Gazeta* fue anunciada la apertura de la Asamblea para el día 6 de octubre (Cfr.: *Gazeta ministerial*, n.º 26, viernes 2 de octubre de 1812, p. 103 [293, ed. facsim.]).

³⁰⁵ *Acuerdo del 5 de octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 347 y 348, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 726.

³⁰⁶ *Acuerdo del 5 de octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 348-351, e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), p. 726 y 727.

³⁰⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n.º 6, El gobierno al Exmo. Sr. Presid.º y Voc.º de la Asamblea Provisional reconociendo y aprobando el nombramiento de Medrano* Buenos Aires, 6 de octubre de 1812; *Consultando sobre las incompatibilidades del cargo*, Buenos Aires, 6 de octubre de 1812; *Francisco Xavier de Riglos y Manuel Obligado al Gobierno que Medrano ha cesado en su representación*, Sala de la Asamblea, 7 de octubre de 1812; *El Gobierno a Medrano, que acuda a posesionarse del cargo*, Buenos Aires, 7 de octubre de 1812.

³⁰⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n.º 6, Borrador del oficio del Gobierno a Chiclana, comunicándole que la Asamblea le había aceptado*

rriera a reemplazarlo como diputado y secretario. Como Posadas no se presentara debió actuar como secretario Mariano Castex³⁰⁹.

Toda la maniobra urdida por la Asamblea que nos llega sobradamente a través de variados elementos de juicio fue desbaratada el día 8. Al gobierno se le acusó de ser incapaz de satisfacer a la opinión pública y de usar de la seducción y de la intriga «para ganar los votos en la asamblea a favor de su facción». En la representación popular se pidió la suspensión de la Asamblea pues el pueblo había comprendido

hasta la evidencia, que el Gobierno y la Asamblea han incurrido en el crimen de esa libertad civil, haciéndose reos delante de la Patria cuyos derechos han violado³¹⁰.

A continuación explicamos la revolución que derrocó al gobierno del primer triunvirato.

LA REVOLUCION DEL 8 DE OCTUBRE DE 1812

Dos hechos demoraron el estallido de la revolución que la Logia tenía planeada: la situación militar y la próxima reunión de la Asamblea³¹¹. Como hemos

la renuncia, Buenos Aires, 7 de octubre de 1812. Chiclana a pesar de su alejamiento firmó la comunicación a Azcuénaga de la designación de Medrano (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 6, El gobierno al Gobernador Intend.ª de esta Cap.ª*, Buenos Aires, 7 de octubre de 1812).

³⁰⁹ Posadas refiere que fue invitado por medio de una escuela a concurrir como diputado a la Asamblea. Que al día siguiente 8, a la mañana, cuando concurría a la «sala de la municipalidad para hacer — su — renuncia» encontró a la plaza cubierta de tropa (Cfr.: GERVASIO ANTONIO POSADAS, *Memorias*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y Autobiografía*, Buenos Aires, 1910, t. 1, p. 150). El gobierno acusó recibo y aprobó los nombramientos y recomendó a Obligado que pasara a hacerse cargo del puesto (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 6, El Gobierno al Ex. S.ª Presid.ª y V. V. de la Asamblea provisional de las Prov.ªs Unidas del R. de la P.*, Buenos Aires, 7 de octubre de 1812; *El Gobierno al D.ª D. Manuel Obligado*, Buenos Aires, 6 de octubre de 1812).

³¹⁰ *Representación popular*, Buenos Aires, 8 de octubre de 1812, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Acta del Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1912, pp. 5-7. Poco después Agrclo apuntaría: «...los señores d.ª Juan Martín de Pueyrredón y d.ª Bernardino Rivadavia, no será jamás capaz de conceptuarlos antipatriotas, pues me consta en ella parte de sus sentimientos: mas ambos habían declinado á una facción, que tiene perdida la confianza del Pueblo, y de consiguiente la perdieron ellos también» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 6, Pedro José Agrclo al Superior Gobierno de las Provincias*, Buenos Aires, 12 de octubre de 1812). Viana apuntará también razones ajustadas a las circunstancias: «Siento q.ª haya salido Rivadavia; V. conoce bien la aciduid.ª al trabajo de este Guayacan y conbendria q.ª entrase nuebam.ª al Gov.ª yo amo la causa de pays sobre todas las Cosas» (BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documento n° 5161, F. X. de Viana a F. A. Chiclana*, Cuartel Gral., 27 de octubre de 1812). Un autor hizo uso de este documento con anterioridad (Cfr.: ALBERTO PALCOS, *La visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1936, p. 255).

³¹¹ López se arriesgó a suministrar un falso planteamiento de la revolución del 8 de octubre. Su juicio sobre la posición de San Martín en el movimiento, a pesar de constituir un pretendido alegato justificativo, carece de toda veracidad. Por otra parte no alcanzó a comprender la raigambre logística del movimiento. Pretendió además amparar al gobierno caído amenguando sus abusos, restándole su carácter dictatorial y avasallador de las normas por él dictadas. Sólo reconoció que el sacudimiento de octubre aportó los gérmenes de una evolución capital en la sociabilidad revolucionaria del Río de la Plata, dando fin a las fórmulas «inorgánicas de las Juntas Revolucionarias y ocasionales que habían surgido del primer impulso colectivo contra el régimen colonial». En lo que respecta al silencio guardado por los caídos, aducido por López, debemos apuntar que conocemos la correspondencia mantenida por ellos a raíz del juicio de residencia. Ella, sin embargo, no justifica la orientación política seguida y el afán adhesivo al poder, divorciado de la opinión (Cfr.: VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina, su revolución y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, t. IV, pp. 236-246). Rodríguez fiel a las declaraciones de López y a los tendenciosos apuntes dejados por Alvear,

apuntado en otro capítulo que se inserta en la primera sección de este volumen, en el programa de la Logia, la convulsión era una medida extrema. Trataba más bien de ganar posiciones paulatinamente³¹². Consecuente con esa tendencia, mantenía una alentadora esperanza en la reunión de la Asamblea de octubre, para llegar al gobierno por la vía legal. Las maniobras de Rivadavia, los abusos rechazando algunos diplomas como el de Monteagudo, la obligaron al movimiento. Por otra parte, la noticia de la victoria de Tucumán había despejado el peligro que impedía recurrir a la revolución.

Huelga detallar el movimiento del 8 de octubre, interesa su parte esencial y su dinamismo propio. Basta decir que al iniciarse el día, ya las tropas habían salido de los cuarteles y no tardaron en tomar posiciones en la plaza, colocando la artillería en sus ángulos, como también frente a las casas consistoriales para intimidar al cuerpo capitular³¹³. Ocampo, San Martín, Alvear, Manuel Pinto, se hallan apostados al frente de sus soldados; Rivadavia y Pueyrredón, noticiosos del movimiento, ocultos³¹⁴. Azcuénaga en su calidad de gobernador intendente se encuentra también en la plaza; Monteagudo y Julián Alvarez acaudillando al grupo

considera a éste el triunfador. Mi malgrado y respetable amigo no llegó a penetrar en el profundo contenido del sacudimiento de octubre, regido como insistimos, por la Logia; tampoco conoció la existencia de otras facciones de la plaza (Cfr.: GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear, con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución argentina de 1812 a 1816*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 164-177). Pelliza llega a desconocer el alejamiento del gobierno de Chiclana y del secretario Herrera, desde antes de la revolución, y además no adelanta nada importante sobre el movimiento (Cfr.: MARIANO A. PELLIZA, *Monteagudo, su vida y sus escritos*, Buenos Aires, 1880, t. I, pp. 87-91). Fregeiro no se dedicó a estudiar el movimiento y sólo alude al mismo en una forma muy general (Cfr.: C. L. FREGEIRO, *Estudios históricos, don Bernardo Monteagudo, ensayo biográfico*, Buenos Aires, 1879, pp. 113-116; C. L. FREGEIRO, *Primeros proyectos constitucionales de la revolución de mayo (1810-1813)* insertos en CLEMENTE L. FREGEIRO, *Estudios históricos sobre la revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1930, en JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA, *Biblioteca de historia argentina y americana*, t. VI, pp. 186 y 187). Mitre, con su sagacidad acostumbrada, concede sus exactos alcances al movimiento de octubre, otorgándole sus verdaderos propósitos con un programa de gobierno a seguir, es decir, la aparición de una nueva política, reglada a unos principios ineludibles (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. II, pp. 134-137; BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y la emancipación sud-americana*, París, Buenos Aires, 1890, t. I, pp. 157-159). Molinari apuntó los fines perseguidos por el movimiento (Cfr.: DIEGO LUIS MOLINARI, *El gobierno de los pueblos, introducción a MUSEO MITRE, El Redactor del Congreso Nacional, 1816*, Buenos Aires, 1916, p. XIII).

³¹² JUAN CÁÑTER, *Las sociedades secretas y literarias*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1941, t. V (primera sección), pp. 183-305.

³¹³ Por decreto del 11 de septiembre de 1812 resolvió el gobierno la creación del segundo escuadrón de Granaderos a Caballo. El 24 de septiembre el estado mayor acompañó con su informe una propuesta de oficiales correspondientes a dicho escuadrón. Es interesante hacer constar que el Estado Mayor solicitó del gobierno la declaración de si se le debía denominar ya regimiento. Con letra de Rivadavia aparece la resolución aprobando las propuestas y no dando lugar a la declaración de regimiento (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Guerra, 1812, legajo 8*).

³¹⁴ Cuando San Martín y los suyos no se habían posesionado todavía de la plaza, algunos grupos que recorrían las calles acaudillados por militares cometieron excesos en la casa de un hermano de Pueyrredón y apedrearón las ventanas de la suya. Se imputó a San Martín de dichos hechos y éste se apresuró en una misiva a negar haber sido promotor de dichos abusos. La respuesta de Pueyrredón, plena de reticencias y alusiones a la nave conducida por un piloto hacia un rumbo incierto, denuncia la ironía amarga del perseguido (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, sección manuscritos, *Documentos n° 5233 y 5233 bis, San Martín a Pueyrredón*, s. I y s. d. y *Pueyrredón a San Martín*, Arrecifes, 26 de noviembre de 1812; VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, t. IV, pp. 224 y 225). A pesar de estos hechos Azcuénaga, en su calidad de gobernador intendente, se vanaglorió de la falta de desórdenes. La complicidad de Azcuénaga en el movimiento aparece evidente a través de cierta comunicación (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1812, legajo n° 2, Azcuénaga al gobierno*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1812).

de civiles que la Sociedad Patriótica había convocado. La gente de la facción de Paso se halla también congregada. Los jefes muéstranse siempre en segundo término, como respaldando a ese trasunto, que desde mayo de 1810, fue considerado pueblo. Los revolucionarios convienen en la necesidad de reunir el Cabildo, sus miembros fueron buscados y más que citados conducidos a la sala de acuerdos. Al comenzar la deliberación, el Alcalde de primer voto se excusó de actuar por haber sido presidente de la Asamblea. Rechazada su decisión, entró a presidir el acuerdo apremiado por los revolucionarios.

Mientras tanto en la plaza la representación debida a Monteagudo, que no había sido sometida a deliberación alguna, era suscripta por los civiles, con cierta confusión. No cabe duda que ella permite vislumbrar un acto acabado de extralimitación por las sanciones impuestas al Cabildo. Por dicha circunstancia Julián Alvarez, el otro corifeo, la suscribe con salvedades. Además en la referida representación, Monteagudo expuso la situación creada por el rechazo de su diploma.

Hay perplejidad en el grupo de Paso, ante el suceso imprevisto de la representación de contornos excesivos. Uno de los hermanos Sosa sigue a Monteagudo y otro a Alvarez. La disyuntiva del momento es denunciada por la firma que, como ciudadano, ha estampado Vicente López, sin reparar que ratificaba de su puño y letra su propia separación del Cabildo³¹⁵.

Ante la extralimitación de Monteagudo, algunos revolucionarios civiles dirigentes como Ildefonso Passo, Julián Alvarez y Martín Thompson, suscribieron la representación con la siguiente advertencia: «A excepción de la relativo a los SS. Capitulares». Otro grupo en donde aparecen los nombres de Luis Dorrego, Pedro José Agrelo, Antonio Sosa, suscribe la representación con la siguiente excepción: «Respecto de la separación de los individuos del Exm.^o Cabildo, pido se les oiga y juzgue como correspondes»³¹⁶.

El movimiento poseía un contenido pujante y pletórico. Ateniéndolo a sus proporciones consecuentes, puede ser ajustado a los siguientes objetivos: suspensión de la Asamblea, convocada y reunida desde días antes; cesación del gobierno, asunción del mando por el Cabildo, reasumiendo así la autoridad delegada por el pueblo el día 22 de mayo, creación de un poder ejecutivo integrado por personas dignas, convocatoria de una asamblea extraordinaria a fin de decidir de un modo digno los grandes negocios de la comunidad. A los efectos de impedir toda dilación, se exigía la respuesta del Cabildo en el perentorio término de veinte minutos. Es decir se retrotraía la situación a 1810, como si la revolución se hubiera desvirtuado y los principios revolucionarios prístinos hubieran sido tergiversados. Se estigmatizaba así la orientación gubernativa anterior y se exponía la peren-

³¹⁵ Efectivamente en la representación se apuntaba: «separando antes de todo p.^r sospechosos a los SS. del Alc.^o Ord.^o de l.^r v.^{to} D.ⁿ Xavier Riglos a los regidores D.ⁿ Man' García, y al Síndico Procurador D.ⁿ Vic.^{te} Lopez» (Cfr.: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Acta del Cabildo de Buenos Aires (8 de octubre de 1812)*, Buenos Aires, 1912, pp. [5-27]).

³¹⁶ No deja de sorprender la aparición de la firma de Luis Dorrego en la representación, inadvertida por algunos de los especialistas en el tema. La representación, como he dicho, es debida a la pluma de Monteagudo; llama usurpadores y tiranos a los componentes del gobierno caído, que las dos asambleas celebradas no habían servido sino para cubrir los crímenes del gobierno, o para sancionarlos; que «la confianza que el pueblo ha mostrado en sus mandatarios, no ha sido sino un estímulo para que estos desplieguen sus pasiones, opriman y abrumen a los ciudadanos virtuosos» (Cfr.: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Acta, cit.*). Agrelo fue también uno de los sorprendidos; cuatro días después expresaría su protesta al gobierno. Su situación se tornó más incómoda por su calidad de fiscal. Hizo la excepción de Chiclana y Herrera, que habían ya renunciado. Respecto a Pueyrredón y a Rivadavia declaró que jamás sería «capaz de conceptuarlos antipatriotas, pues me consta en ella parte sus sentimientos: mas ambos habían declinado a una facción» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno. 1812, legajo n.º 6, Agrelo al Gobierno*, Buenos Aires, 12 de octubre de 1812).

toria necesidad de comenzar nuevamente, encauzando a la revolución por sendas seguras y definitivas. Precisamente por ello aparece enunciado el programa de la logia, que la futura asamblea debía llevar a cabo a todo trance.

Los firmantes de la representación del pueblo son numerosos; los que han seguido ciegamente a Monteagudo son futuros alvearistas netos. Después de la firma de este último se aprecian las de los Balvastro y Larrea. Siguiendo a Monteagudo aparecen también las firmas de Hilario José Sosa y también la de Ignacio Núñez.

Ante la representación del pueblo, los cabildantes acusados se retiraron al considerarse separados. Mas resentidos, lo hicieron con ciertas protestas, exponiendo los sentimientos de su patriotismo. Otro miembro del Cabildo ante la responsabilidad de los nuevos sucesos insistió en que debía seguir a sus compañeros, pero su actitud no fue aceptada.

A través del proceso se aprecia una pronunciada indecisión en el Cabildo, el cual sin saber a qué atenerse convocó a los jefes. Fue la resultante del incidente impolítico provocado por la representación que tanta sorpresa causó y que debía de ser solucionado. El cuerpo capitular mostróse perplejo, no obstante su solicitud reiterada hacia los jefes, demostrativa de una actitud consecuente con la satisfacción de sus deseos. La logia no se deja traslucir. Ha concedido la misión bullanguera a la Sociedad Patriótica y no se aparta del cauteloso plan trazado. Firmes en sus propósitos, Ocampo, San Martín, Pinto, Fernández y Alvear, cuando comparecen exponen que eran ajenos a la representación y que las tropas se encontraban en la plaza con la única finalidad de proteger al pueblo, a los efectos de que pudiera expresar libremente su voluntad, y que si el Cabildo lo creía conveniente se hallaban dispuestos a retirarse con sus tropas. Sin duda deseaban ante todo despejar al movimiento de toda apariencia de motín.

El cuerpo capitular compenetrado de los entretelones del movimiento, invitó a los jefes a tomar parte en la elección o que por lo menos insinuaran los deseos del pueblo. Mas los jefes alegaron la conveniencia de evitar toda intervención militar, para alejar toda censura de las provincias y del extranjero. Después de escuchar la exposición de los cabildantes salientes, los jefes se retiraron. Sin embargo, grande debió ser la sorpresa de San Martín cuando escuchó la lectura de la representación de Monteagudo; quizás lanzara alguna mirada de interrogación a Alvear, y por cierto rictus característico de su boca, denunciara su fastidio.

Fuerza es reconocer cómo el Cabildo muestra a las claras una tendencia en dilatar los acontecimientos. En la plaza se hallaban en un todo al cabo de sus decisiones. Monteagudo y Alvarez acuden en calidad de representantes y son recibidos como ciudadanos. Advierten los males que pueden desencadenarse y expresan que los deseos del pueblo se hallan concretados en una elección llevada a cabo por el Cabildo asociado a doce ciudadanos. Aceptó entonces el Cabildo el temperamento; por otra parte Jonte debió disuadirlos de cualquier delación y así procedió al nombramiento de los doce ciudadanos³¹⁷.

³¹⁷ El Cabildo fue convocado a la 1 de la mañana; por medio de los porteros se dio aviso a los que aún no habían llegado. El Alcalde de primer voto se excusó por su situación de presidente vocal de la Asamblea que se había reunido el día 6 del mes. Habiendo sido observada por el Cabildo su argumentación, presentó su formal renuncia que fue a su vez rechazada. En dichas circunstancias fue presentado el documento firmado en la plaza y anunciado anteriormente. Leída la representación de Monteagudo, Manuel José García y Andrés de Pinedo y Arroyo hicieron protestas de su cumplimiento del deber. López declaró «que conociendo el espíritu inconsulto del gobierno y su despotismo había suscrito», también precisamente por ello, la representación acusadora. Mientras tanto Carlos Gómez, insistía asimismo en renunciar, pretendiendo hacerlo ante la concurrencia, lo cual no pudo lograr por impedírsele los otros capitulares en atención a las circunstancias. Todos los capitulares señalados se retiraron, pero Gómez perma-

La confusión en el movimiento es producida por el elemento civil, reclutado sin cautela, que no se halla disciplinado. Ni las arengas de Monteagudo, ni las palabras de Alvarez logran orientarlo. Los Sosa han concurrido con su peonada; unos párrafos del acta trasuntan este instante dramático con perspectivas de desorden. Trátase de aquel momento durante el cual se da cuenta de los nombres de los electos, que lejos de satisfacer promueven discusiones³¹⁸. El movimiento pasa por un grave trance. Los jefes acuden sin ser llamados, reclaman la conveniencia de llevar adelante el procedimiento adoptado y ofrecen la garantía del orden. No transcurre mucho tiempo, sin que retorne solo Ocampo, expresando la necesidad de dar fin a la situación de una vez por todas³¹⁹. Ahora no se niega al requerimiento de los nombres por el Cabildo, y no obstante la repugnancia, según su manifestación propia, se arriesga a dar los de Paso, Rodríguez Peña y Alvarez Jonte, hacia los cuales, dice, se inclina la opinión. Aún no se había podido adoptar ninguna determinación, cuando irrumpe San Martín, quien imperiosamente dio cuenta de los momentos apremiantes, con las expresiones más enérgicas. La actitud de los jefes ha variado ante la gravedad de los momentos. Algo falla en la plaza y el maestre de la Logia teme recurrir a procedimientos violentos; la existencia de otras facciones puede ser atisbada sin dificultad. El movimiento no es tan único como se ha pretendido, ni movido tan simplemente. Nos percatamos asimismo de la presencia de la agrupación de Paso, que hemos denunciado. Por lo tanto, ni la Logia, ni su derivado, la Sociedad, mueven únicamente a la gente de la Plaza.

La reunión conjunta del Cabildo y la Comisión de Electores ha quedado suspendida, por ser un procedimiento dilatorio, poco conveniente en aquellas circunstancias, que reclaman formas más ejecutivas. El Cabildo entonces, juntamente con el Gobernador intendente, procede a la elección. El procedimiento electoral se nos muestra aleano y harto primitivo, regido por la imposición de los jefes, que si bien son árbitros de la situación, no quieren aparentarlo y protestan por la elección del suplente recaída en Alvear. En su lugar aparece el nombre de Francisco Belgrano³²⁰.

neció en el acuerdo (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. V, pp. 352, 353, 362). La elección recayó en Posadas, Valentín Gómez, Mariano Perdriel, Marcos Salcedo, Ramón Larrea, Félix J. Castro, Manuel Luzuriaga, Pedro Lezica, Gregorio Gómez, Nicolás Herrera, Julián Alvarez, es decir, de los dos corifeos el más moderado. Como representantes de la facción de Paso nos sale al encuentro el nombre del doctor José Sosa.

³¹⁸ El acta apunta el hecho de la siguiente manera: «se suscitaron algunas disputas en el concurso sobre el modo como debía procederse a la votación, tanto en orden a la idoneidad de los individuos electos, como si el medio adoptado por el Exmo. Cabildo era el legítimo, ó debía adoptarse otro o qual fuese; en cuio estado hize presente que el Exmo. Cabildo había procedido a aquella elección por acceder a la solicitud del Pueblo manifestada por los Doctores Alvarez y Monteagudo» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie X, t. V, pp. 352-368).

³¹⁹ Fue ante el peligro del fracaso del movimiento, que los jefes solicitaron audiencia. Temiendo la confusión manifestaron al cuerpo capitular que ya el pueblo lo había facultado para que procediera a la elección de los gobernantes y «podía y debía hacerla por sí solo porque este era el único medio que consideraban adecuado para cortar los desordenes de la multitud; y se retiraron ofreciendo mantener el orden, como se les previno de nuevo... (Cfr.: *Ibidem*, p. 364).

³²⁰ El gobernador intendente Azcuénaga, los regidores Mansilla, Manuel de Lezica, Fermín Tocornal y Ventura García Bedoya votaron por los candidatos propuestos. El Alcalde de segundo voto, en Lugar de Paso, lo hizo por Vieytes. El regidor Juan José Cristóbal de Anchorena en lugar de Rodríguez Peña, lo hizo por San Martín. El regidor Carlos José Gómez varió todos los candidatos y nombres, votando por San Martín, Alvear y Ventura Díaz de Bedoya. Alvarez Jonte cambió su nombre por el de San Martín, siguiéndolo en su voto José María Yevenes. Como Rodríguez Peña se encontraba ausente, se debió proceder a la elección de un suplente, recayendo la totalidad de los votos en la persona de Alvear. Llámase entoces nuevamente a los jefes quienes exponen que «ninguno de ellos, ni en clase de Electores, ni en la de electos — no debían — tener la menor intervención en estos asuntos, ni otra que la de proteger la libertad del Pueblo

La elección exigió la ratificación del pueblo. El acto previo llevado a cabo por el Cabildo y el Gobernador Intendente aparece entonces con un planteamiento de candidatos sujetos a cierta aceptación. En un ángulo, bajo los arcos del Cabildo, se instaló una mesa. Una raya aprobatoria o un cero de reprobación debían traducir las voluntades; fueron comisionados, Ventura García de Bedoya y José María Yevenes, para que presenciaran el acto. Julián Álvarez, comisionado para el escrutinio y actuando como un fiscal, un tanto *sui generis*, si se me permite el término, debió aguantar algunos chubascos que, antaño como hogaño, fueron el desahogo de los defraudados³²¹.

y suplicaban encarecidamente a la elección de otro Suplente y se publicase aquella para aprobación del Pueblo, valiéndose para simplificar el acto de la votación, de rayas, y seros.» Como se puede apreciar, los jefes no quieren aparecer, pero ahora han debido mostrarse y actuar en forma aparente. Consecuente con el petitorio de los jefes se procedió a la elección del suplente, recayendo la mayoría de los votos en Francisco Belgrano (Cfr.: *Ibidem*, p. 365). El gobierno había intentado desembarazarse de algunos activos miembros de la logia, como Rodríguez Peña a quien se le comisionó a Mendoza, con motivo de las turbulencias allí ocurridas. Los pretextos de Rodríguez Peña, de hallarse sufriendo una dolencia, de parentesco con el ex teniente gobernador y la enemistad con Saavedra no lograron que se le relevara de su comisión. Fue así como se le reiteró la orden de marcha (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno*, 1812, legajo n.º 2, *Rodríguez Peña a Nicolás Herrera*, Buenos Aires, 5 de agosto de 1812).

³²¹ Grela, el fraile famoso por su desenfado expuso: «que por quanto se ha dado por nula la Asamblea que acababa de disolverse, con el Gobierno electo, queda suspensa la admisión de la renuncia del S.º vocal Don Feliciano Chiclana, y en su consecuencia ilegal la sustitución.» José Calzera y Echevarría, aquel de quien nos habla A. J. Carranza en sus *Campañas Navales* el intendente de la expedición al Paraguay, expuso: «Que la elección de los Vocales se haga por la Diputación de los Pueblos y en el interior los sujetos que le parezca.» Luis Dorrego sostuvo: «que los Vocales elegidos por este Pueblo, asociados de los Diputados de los Pueblos hagan el nombramiento de los individuos que debían componer el poder ejecutivo, nombrando el Exmo Cabildo un Gobierno provisorio.» Mas es indudable que quien causó mayor sorpresa con su opinión fue Francisco Sebastiani, que expuso que tenía «por ilegal, el modo y forma del nombramiento de este nuevo Gobierno y como verdadero Ciudadano hace las debidas protestas.» (Cfr.: *Ibidem*, p. 366). La representación ha sido difundida en varias publicaciones, pero en sus versiones originarias cobra algunas diferencias: me refiero a la publicada en la *Gazeta* con la inserta en las actas del Cabildo. Por dicha circunstancia recomendamos la edición facsimilar del Museo Histórico Nacional por considerarla como la única aceptable. En el original las firmas se muestran en disposición confusa y el acta capitular no ha guardado el orden primario. (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1928, serie IV, t. V, pp. 353-360; [*Gazeta*] *Extraordinaria ministerial de Buenos Ayres*, miércoles 22 de octubre de 1812, pp. 5-8 [317-320 *ed. facsim.*]; MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Acta del Cabildo de Buenos Aires (8 de octubre de 1812)*, Buenos Aires, 1912, pp. [5-27]). Montegudo hacía un cargo injusto al gobierno caído en su representación, con motivo de cierto suelto publicado en la *Gazeta*, quizás demasiado inoportuno: *La sucesión a la Corona de las Españas*. Decía Montegudo a este respecto: «preparando en estas primeras gestiones el desenlace necesario de un plan execrable, cuio anuncio es la *Gazeta* Ministerial de la semana anterior, donde se inserta sin la menor oportunidad el decreto de las Cortes, en q.º se declara a la S.ª Princesa del Brasil la mas inmediata sucesora ala Corona de España en defecto de Fernando VII...» (Cfr.: *Representación, cit., en op. cit.*; *Relaciones exteriores, secreto sobre la sucesión a la Corona de las Españas*, en *Gazeta ministerial del gobierno de Buenos Ayres*, n.º 25, viernes 25 de septiembre de 1812, pp. 100 y 101 [290 y 291, *ed. facsim.*]). El manifiesto del nuevo gobierno guarda una justeza sorprendente con la representación de Montegudo (Cfr.: *Manifiesto del gobierno en [Gazeta] Extraordinaria ministerial de Buenos Ayres*, miércoles 22 de octubre de 1812, pp. 1-4 [313-316, *ed. facsim.*]). Este número de la *Gazeta* citado constituye un alegato justificativo del movimiento. Además del *Manifiesto* aludido, se ha insertado a su continuación la representación de Montegudo y además la del Cabildo de Mendoza al gobierno, que por decreto del nuevo ejecutivo fue incorporado como elemento justificativo de la revolución (*Ibidem*, pp. 5-8 [317-320, *ed. facsim.*]). El Cabildo dio un *Bando*, mandando obedecer al nuevo gobierno que fue agregado a la proclama del 24 de octubre (Cfr.: A. ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde el año 1780 hasta el de 1821. apéndice a la *Gaceta* de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1875, pp. 82 y 83; *Registro oficial [Nacional] de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, t. I, pp. 181 y 182). Saavedra obsesionado por su desgracia adelantó un juicio aventurado sobre el movimiento de octubre: «Finalmente, nadie ignora que la escandalosa disolución de la Asamblea de San Roque por el tumulto del 8 de octubre de 1812, no tuvo otro

Cuando terminaron de pasar los autores de las ratificaciones de la elección, el escrutinio llevado a cabo por Julián Alvarez arrojó el resultado siguiente:

2^o 96 votos a favor y 87 en contra
Rodríguez Peña 172 votos a favor y 12 en contra

96
87

3^o 147 votos a favor y 35 en contra
Jonte 147 votos a favor y 35 en contra

147
35

4^o 147 votos a favor y 35 en contra
Jonte 147 votos a favor y 35 en contra

147
35

5^o 147 votos a favor y 35 en contra
Jonte 147 votos a favor y 35 en contra

147
35

Ratificación de la elección del segundo Triunvirato, aludido en el texto y publicada facsimilarmente por Adolfo P. Carranza (Cfr.: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, Acta del Cabildo de Buenos Aires (8 de octubre de 1812), Buenos Aires, 1912).

Paso 96 votos a favor y 87 en contra.
Rodríguez Peña 172 votos a favor y 12 en contra.
Jonte 147 votos a favor y 35 en contra.

origen que haber tenido a los nombrados en ella para gobernantes, por suponerlos, afectos o inclinados a mi persona» (Cfr.: Manifiesto de la arbitrariedad, nulidad é injusticia notoria con que por la anterior disuelta asamblea se libró el decreto de proscripción contra Don Cornelio de

El resultado del escrutinio debió sorprender a muchos de los presentes. Parecería que la gente de la Logia y de la Sociedad no se hubiera hallado gustosa con Paso, a quien los dirigentes de aquellos cuerpos pretendían llevar al gobierno, para traslucir no sólo una libertad de criterio sino para conceder una satisfacción al bando disidente que acaudillaba el que fue tantas veces testado por sus conciudadanos. Cabe ahora esta pregunta: ¿No habría sido Paso el causante de la confusión en la Plaza y dióse con ese motivo orden de derrocarlo, para lo cual se insinuó el procedimiento de la ratificación? Pregunta es ésta que dejo planteada en esta síntesis y que contestaré acabadamente en mi libro sobre *El Triunvirato*³²². Sólo diré que del estudio de los documentos aparece Paso como pretendiendo llevar a cabo un escamoteo de votos.

La fortaleza se hallaba guarnecida por los auxiliares chilenos, quienes se negaron a franquearla al nuevo gobierno. Sólo cuando les fue presentada la *manifestación* popular, permitieron la entrada al fuerte³²³.

LAS PERSECUCIONES DESPUES DEL MOVIMIENTO DEL 8 DE OCTUBRE

No fueron los autores del movimiento tan benévolo como lo ha afirmado Rodríguez. El caso de Pueyrredón y aún el de Rivadavia así lo demuestran³²⁴.

Saavedra, en Sesión extraordinaria, de 8 de febrero de 1814 y de los males y perjuicios que su violento despotismo le ha causado y sufre, hasta el presente, en A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra*, Buenos Aires, 1909, p. 260). El proceso del movimiento del 8 de octubre a través de las actas capitulares puede ser también encontrado en una obra conocida (Cfr.: ANGEL J. CARRANZA, *Campañas navales de la República Argentina*, Buenos Aires, 1916, t. II, pp. 136-146). Últimamente el doctor Emilio Ravignani, en la publicación que ha dirigido, ha suministrado los documentos esenciales del movimiento del 8 de octubre (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Asambleas, cit.*, t. VI (primera parte), pp. 727-738).

³²² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, Sumarios Militares; C. 83a-1813. *Conspiración intentada contra la Asamblea y Superior Gobierno. — Asamblea General Constituyente, 1813.*

³²³ MITRE, *Historia de San Martín, cit.*, t. I, p. 402.

³²⁴ Rodríguez ha asegurado: «El nuevo gobierno mostróse benigno en su triunfo a pesar de las violentas pasiones y circunstancias que ocurrieron con la mayor excitación a su elevación. No llevó en su programa persecuciones que su liberalismo amplio y generoso excluya, como toda idea de venganza política. Sólo la acción contra Pueyrredón fue la nota triste y disonante, tal vez por las circunstancias que le rodearon y como resultado de su comunicación al Cabildo, recibida durante la sesión del 8». (Cfr.: GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear, con la acción de Artigas en el período evolutivo de la Revolución Argentina de 1812 a 1818*, Buenos Aires, 1913, t. I, p. 181). Pero el caso de Pueyrredón no fue único, como se puede comprobar por las referencias de Pazos y por el aporte de otra documentación, mediante la cual llegamos a tener conocimiento de que Rivadavia fue también arrestado y aun sometido a un alejamiento, debiendo al comienzo del siguiente año contestar a la instancia que se promovió con motivo de las causas de residencias que empezaron a formarse. Fue con ese motivo que Sarratea se dirigió a Chiclana, comunicándole las novedades y agregándole que convenía se pusieran de acuerdo «en el principio fundamental de que no —podían desviarse— sin comprometer la dignidad del gobierno del que — fueron — miembros, — por su — reputación individual: tal es que de las providencias del gobierno no puede responder a uno u otro miembro separada y aisladamente, sino un número competente de miembros colectivamente...». (Cfr.: *Sarratea a Chiclana*, Buenos Aires, 27 de junio de 1813 en *Ilustración histórica argentina*, año II, n° 15, año II, n° 9, 1° de agosto de 1909, pp. [27 y 28]). Rivadavia debió también responder a la querrela instaurada por Juan José Rocha (Cfr.: ARCHIVO CARLOS DARDO ROCHA, *Copia de la defensa de Rivadavia*, s. I y s. d.). Como es sabido, la Asamblea de 1813, en sesión del 27 de marzo del mismo año, fijó el *Reglamento* que debía observar la Comisión nombrada para residenciar a los que «habían ejercido el poder directivo provisorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata» (Cfr.: *El Redactor de la Asamblea*, n° 5, sábado 27 de marzo de 1813, pp. 19 y 20; *Registro, cit.*, t. I, p. 207; AURELIO PRADO Y ROJAS, *Leyes y decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876*, Buenos Aires, 1877, pp. 184-186). Chiclana se encontraba entonces como gobernador intendente de Salta, lo que quiere decir que el movimiento del día 8 no le había perjudicado ma-

El mismo 8 de octubre Pueyrredón envió un oficio comunicando que debido a la actitud de la tropa que se mostraba indisciplinada y se había reunido sin orden del gobierno, se encontró obligado a ocultarse a fin de impedir los insultos que recelaba. Solicitaba ser oído y que se le formara causa, mostrándose pronto a presentarse cuando lo estimara conveniente el Cabildo. La corporación capitular resolvió suspender cualquier resolución y contestar por oficio al interesado³²⁵. El gobierno, según Rodríguez, dispuso el retiro de Pueyrredón a su estancia de Arrecifes «y más tarde a la ciudad de San Luis, mientras se disponía la causa pedida y se normalizaba la situación»³²⁶. Al acabar el destierro, el exilado lo hizo en términos que merecen ser transcritos:

Es bien fatal el imperio de las circunstancias, me sujetan a un destierro sin poderlo llamar pena, según al concepto de V. E. Pero pues que ellos han puesto al mismo protector de la libertad común e individual en la necesidad de decretarlo contra un hombre de mis servicios, concurriré por mi parte con la brevedad posible a aplicarles el remedio que V. E. le ha encontrado y tendré un verdadero placer en saber que V. E. ha completado sus miras con utilidad de la patria³²⁷.

Pocos meses después, encontrándose aún desterrado en San Luis, recibió Pueyrredón una carta insultante de Monteagudo, acusándolo de haber influido en su separación de la última asamblea, pretextando «anécdotas ridículas en orden a la

yormente y que su alejamiento del gobierno no sólo no le había producido molestias y disgustos personales sino que, más bien le había aparejado conveniencias. La correspondencia de Belgrano con él, en su nuevo cargo, aparece ya mantenida con fecha 31 de mayo de 1813, pero según Zinny su nombramiento data del 13 de noviembre de 1812 en cuyo puesto se mantuvo hasta el 26 de octubre de 1813. Fue Belgrano quien solicitó su nombramiento, según consta en un oficio (Cfr.: ANTONIO ZINNY, *Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas, 1810-1831, precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y virreyes del Río de la Plata, 1535-1810*, Buenos Aires, 1882, t. III, p. 589; *Oficio de Belgrano al gobierno*, Tucumán, 26 de octubre de 1812 y Tucumán, 24 de noviembre de 1812, en *Libro copiador del ejército del Perú, cuaderno II, Superior gobierno*, inserto en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1914, t. IV, pp. 265 y 303; Buenos Aires, 1918, t. VII, pp. 50-59). Según el mismo Zinny pasó luego a ocupar el cargo de comisario proveedor de víveres y caballos para el ejército del Perú. Más tarde Chiclana debió abandonar el cargo por razones de salud (Cfr.: *Chiclana a Rivadavia*, Buenos Aires, 7 de febrero de 1816, en J. P., *Documentos antiguos*, Buenos Aires, 1917, pp. 351-353). En lo que respecta a Sarraatea, podemos decir que continuó en la Banda Oriental hasta el mes de enero del siguiente año, en cuya fecha fue depuesto mediante un complot militar (Cfr.: *Memoria del Sr. General D. Nicolás de Vedia, sobre la proyectada retirada del ejército destinado al sitio de Montevideo en 1812, y sobre la deposición de su general en jefe D. Manuel de Sarraatea en 10 de enero de 1813*, en ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos para la historia y la geografía del Río de la Plata*, Montevideo, 1849, t. I, pp. 89-100). Pazos Silva elogió a Sarraatea en una de sus publicaciones y en otra hizo referencias al movimiento del 8 de octubre de 1812 (Cfr.: N. [sic. V.] PAZOS, *Documento notable en La Prensa*, año I, n° 142, viernes 22 de enero de 1858, p. 1, col. 2-6; p. 2, col. 1-3, y ANTONIO ZINNY, *Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821, resumen de los bandos, proclamas, manifestaciones, partes, órdenes, decretos, circulares, observaciones, etc.*, Buenos Aires, 1875, pp. 96-107; BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documentos 5133*; BIBLIOTECA NACIONAL, *Catálogo por orden cronológico de los manuscritos relativos a América, existentes en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1905, p. 245; PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras, impresos y manuscritos que tratan principalmente del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1853, n° 227; BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. II, p. 321; MANUEL R. GARCÍA, *Publicación solicitada [carta abierta dirigida al redactor de El Orden]*, en *El Orden*, n° 739, jueves 4 y viernes 5 de febrero de 1858, p. 2, col. 2-3; y VICENTE PAZOS, *Letters on the United Provinces of South America addressed to the Hon Henry Clay*, New York, London, 1819, p. 54). Para Monteagudo, los dirigentes del movimiento de octubre fueron los «jefes de la fuerza armada, don Francisco Paso, don J. Sosa y otras personas que no recuerda pero que está persuadido que ha sido uno de los movimientos más populares» (Cfr.: ADOLFO P. CARRANZA, *Archivo general de la República Argentina (segunda serie)*, Buenos Aires, 1898, pp. 162 y 163).

³²⁵ *Acuerdo del 6 de octubre de 1812*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. V, pp. 352-368.

³²⁶ RODRÍGUEZ, *op. cit.*, loc. cit.

³²⁷ RODRÍGUEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 181 y 182.

calidad —de— sus padres, y aun suponiendo haber visto instrumentos públicos en Charcas relativos al origen de —su— madre», pero en el fondo temiendo no poder «conciliar mi representación con los intereses de su partido»³²⁸. La respuesta de Pueyrredón es digna de su espíritu fuerte:

... Si usted tiene quejas de mí, habrá tal vez ocasión en que pueda yo satisfacerlas; ya que usted no aprovechó la tan oportuna que le ofrecí la última mañana que nos hablamos en la plaza de la Victoria; y entre tanto déjeme usted vivir en la execración y el desprecio á que me condena, contentándose con saborear su feliz suerte³²⁹.

Afirma Pazos en un recurso presentado años después, que a raíz de este movimiento del 8 de octubre de 1812 se suspendieron las garantías de seguridad individual, se despreciaron las leyes y el día 10 del mismo mes fue sorprendido por un ayudante del gobierno quien, después de detenerlo, se apoderó de sus papeles, intereses, de los frutos de su estudio y trabajo. Pazos fue conducido a la Recoleta, en donde se halló recluso por espacio de veinte días, sin que se le hubiera notificado la causa de su detención. Después fue embarcado y desterrado allende los mares, sin medio alguno de subsistencia y condenado a perecer de necesidad. Un amigo —entendemos que Sarratea— fue quien se apresuró a socorrerlo haciendo «las veces de segundo padre», y gracias a este rasgo de desprendimiento fue como pudo llegar a Londres³³⁰.

La detención de Pazos aparece un tanto extraña, dada su inactividad política, por lo menos aparente. Mas no debemos olvidar sus declaraciones en la *Gazeta* y en *El Censor*, contra la Sociedad Patriótica y su tribuno. Así se constituyó en el rival de Monteagudo en el periodismo porteño, y la actitud relevante del contrincante en el reciente movimiento explica las persecuciones contra Pazos. El despecho y el odio encontraron siempre albergue propicio en el corazón de Monteagudo³³¹.

Apreciamos aquí como los dos próximos contrincantes, Pueyrredón y Pazos, se encuentran en estas circunstancias arrollados por los mismos acontecimientos. Precisamente por ello, Pazos, en un recurso, le recordará más tarde a Pueyrredón esos días aciagos para ambos³³².

EL ADVENIMIENTO DEL SEGUNDO TRIUNVIRATO

La Sociedad Patriótica, al día siguiente de la revolución, festeja el triunfo. En su tribuna se expone la necesidad de una constitución permanente y definitiva. Alvear, enfáticamente, proclama que los gobiernos no tenían nada que temer de los pueblos. En la misma reunión se plantea el asunto de la independencia y la esperanza de verla realizada. Se aconseja también la publicación de las Constituciones norteamericana y venezolana. Es decir, que la logia por medio de su órgano propalador, expone su programa de independencia, constitución y democracia. En la logia la división aún no ha aparecido. Alvear parte cerca de Sa-

³²⁸ *Monteagudo a Pueyrredón*, Buenos Aires, 16 de marzo de 1813 en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912, t. III, p. 123.

³²⁹ *Pueyrredón a Monteagudo*, San Luis, 25 de marzo de 1813 en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, cit., t. III, p. 125.

³³⁰ *Petición impresa de Pazos al Soberano Congreso de las Provincias Unidas para que se le permita volver*, Nueva York, 1º de septiembre de 1817, *passim*.

³³¹ ANTONIO BELLEPIANE, *Dos patricias ilustres*, Buenos Aires, 1923, pp. 47 y 48; MARIANO FELIPE PAZ SOLDÁN, *Historia del Perú Independiente*, Lima, 1870, t. 1, p. 374.

³³² PAZOS, *Petición*, cit.; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1817, legajo nº 1, Presentación de Pazos, que tiene conocimiento que el Provisor le ha formado causa; solicita se ordene a Achega, como Provisor que se abstenga de acusarlo*, Buenos Aires, 30 de enero de 1817.

rratea que se halla en conflicto con Artigas y que además ha renunciado antes del movimiento de octubre. La misión de Alvear junto a Artigas no ha podido llevarse a cabo. Artigas y Alvear chocan, así, por vez primera. El campamento de Sarraatea es un verdadero aduar y probablemente allí mismo, se le despertó al negociador la aspiración de la conquista de Montevideo. Alvear regresará cambiado y una rápida ascensión lo conducirá a los más altos grados y honores. Pero para lograrlo deberá cuidar la situación y procurar la reunión de la Asamblea. Sus objetivos inmediatos, por ahora, son paralelos con los de San Martín.

LAS NUEVAS DESAVENENCIAS

En el seno del nuevo cuerpo gubernamental aparecieron también las desavenencias, epidemia de los cuerpos colegiados de todo tiempo. Por lo tanto, carecía también el nuevo gobierno de la unidad que se le ha atribuido, pues había sido resultado de una convivencia de la Logia, para aceptar la colaboración de una facción disidente. Asomó no sólo la divergencia, sino el divorcio político e inmediatamente después la conjuración.

Los primeros días todo fue armonía: calor de triunfo, retirada de Tristán, fiestas, ceremonias, preparativos para la convocatoria de la Asamblea. Flotaba esa embriaguez y gozo que a veces agita a los pueblos y los conmueve. Sueña Alvear con la grandeza y San Martín con el encauzamiento de la revolución.

Paso, como el hombre de mayor capacidad política, pretende imponer su personalidad y trazar directivas. No obstante hallarse en la presidencia, como lo atestigua su firma en primer término, se encontraba trabado por los dos vocales, que como miembros de la Logia marchaban de acuerdo, neutralizándolo y permaneciendo vigilantes.

En la ciudad surge nuevamente el pasquinismo; corren alevosos rumores y ciertos corrillos cultivan la maledicencia dedicada a algunos componentes del gobierno. Por la Logia, que tiene oídos en todas partes, San Martín hállase al cabo de la situación. Conoce la procedencia originaria de las voces y suspende el acopio de pasto que los Sosa hacen a su cuartel. Estamos, pues, en vísperas de la conjuración.

El documento central que me ha servido para el estudio de este asunto es un expediente que se guarda en el Archivo General de la Nación³³³. Como cabeza del proceso se halla la denuncia conjunta que San Martín, Ocampo y Pinto elevan a la superioridad. Estudiado el expediente, abonado de otra documentación, situándolo dentro del tiempo que ocurren los hechos, eslabonándolo con sucesos anteriores y posteriores se llegan a inferir las conclusiones, algunas de las cuales adelanté en una conferencia pronunciada en la Academia de la Historia.

Juan José Paso, como miembro del gobierno, no aparece en el proceso sino trasuntando un simple descontento; mas en el fondo es el alma de la conspiración. La sanción posterior de la Asamblea, desalojándolo del cargo, lo previene³³⁴. Paso se hallaba trabado como lo he apuntado; sus colegas lo arrollaban

³³³ JUAN CÁNTER, *La conjuración contra la Asamblea de 1813 en Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. X (1937), pp. 141-153. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Sumarios militares. Conspiración intentada contra la Asamblea y Superior Gobierno, Asamblea General Constituyente*, C. 83 a - 1813.

³³⁴ En la sesión del 20 de febrero, la Asamblea eligió los miembros del «Supremo Poder Ejecutivo, y habiendo recaído la mayoría de sufragios en las personas de D. Nicolás Rodríguez Peña, por primer individuo del gobierno, en el Dr. D. José Julián Pérez, por segundo, y en la del Dr. D. Antonio Álvarez Jonte por tercero, ha decretado este Soberano cuerpo se haga saber este nombramiento al Supremo Poder Ejecutivo, á efecto de que en esta misma mañana se

en las votaciones. Su facción se encontraba desfalleciente, no había logrado cargos, ni prebendas. La Asamblea que iba a reunirse sería integrada por elementos distantes. La Logia había manejado hábilmente las elecciones y sería dueña del futuro cuerpo. No le quedaba otro arbitrio que tejer una conjuración, planeando la propaganda: en la elección fraudulenta, en la Asamblea próxima mal integrada, en la corrupción administrativa. El plan del movimiento se concretaba en impedir a todo trance la reunión de la Asamblea y convocar otra para el mes de abril: Paso debería permanecer en el gobierno y elegirse dos personas de confianza que sustituyeran a Jonte y a Peña.

La declaración de Alvear sobre sus conversaciones con los Sosa da cuenta de todo lo que acabo de anotar. Los ejes de la conspiración son Francisco Paso, comandante del resguardo. Ildefonso Paso, Pedro Pablo Torres, teniente del resguardo, Diego de Sosa, de la alcaldía de la aduana, Hilario y José Sosa. Marcelino Sosa, oficial del regimiento 2, no aparece tan complicado.

Epílogo del drama fue el comentario velado de *El Grito del sud*, en un artículo aconsejando el respeto de la ley y el apartamiento de las ambiciones, que fomentan las divisiones, para luchar por medio de la unión en procura del bien público³³⁵.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927 y 1928, serie IV, tt. IV y V.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Misiones diplomáticas, misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre y Tomás Crompton y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1937.

JUAN CÁÑTER, *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril de 1811 [conferencia]* en *Anales del Instituto Popular de Conferencias*, Buenos Aires, 1939, t. XXIV, pp. 119-135.

JUAN CÁÑTER, *Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso General, año 1811*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. II, pp. 337-343.

JUAN CÁÑTER, *La formación del primer triunvirato*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 7-20.

JUAN CÁÑTER, *El Convenio de septiembre de 1811 y el Triunvirato*, en *La Nación*, n° 19.016 (tercera sección) del domingo 24 de agosto de 1924, p. 6, col. 1-6; p. 7, col. 5-8.

JUAN CÁÑTER, *El «Reglamento» de 1811 y los apoderados del pueblo de Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. III, pp. 360 y 361.

JUAN CÁÑTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924.

JUAN CÁÑTER, *Las disenciones de la Junta de mayo y la separación del secretario Campana* en *La Nación*, n° 18.967 (tercera sección) del domingo 6 de julio de 1924, p. 6, col. 2-8.

JUAN CÁÑTER, *La conjuración contra la Asamblea de 1813* en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. X, pp. 141-153.

JUAN CÁÑTER, *La erección del primer triunvirato y la renuncia del presidente Chiclana* en *Revista do Instituto histórico o geographico brasileiro*, tomo especial [dedicado] al Congreso Internacional de Historia de América, t. II, pp. 291-295.

JUAN CÁÑTER, *Las sociedades secretas y literarias* en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1941, t. V (primera sección), pp. 189-305.

JUAN CÁÑTER, *Atanasio Duarte y el decreto de honores de Mariano Moreno, iniciación de nuestro fervor democrático* en DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA, *Un ciclo cultural*, Mendoza, 1938, pp. 142-177.

presenten los tres sujetos electos en la sala de sus sesiones á prestar el debido juramento ante su soberanía; como asimismo que desde este día queda derogada la clausula de provisorio, con que se ha denominado hasta aquí» (Cfr.: *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, n° 47, viernes 26 de febrero de 1813, p. 111 [411, ed. facsim.]).

³³⁵ En un artículo de dicho periódico, se aconsejaba el respeto a la ley, por parte de los ciudadanos y los magistrados. La alusión al asunto de Paso, como puede apreciarse, es bien notoria. Agregaba después, que debían ser apartadas las ambiciones, para de esa manera luchar unidos por el bien público y sin fomentar divisiones (Cfr.: *El grito del sud*, N° 30, martes 2 de febrero de 1813, pp. 217-219).

- JUAN CÁNTER, *Los grupos revolucionarios de Mayo en Verbum*, nº 73 (1939), pp. 177-195.
- JUAN CÁNTER, *La asamblea de abril de 1812* en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 55-57.
- JUAN CÁNTER, *Los primeros presupuestos del siglo XIX en el Río de la Plata (1803-1811)* en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, pp. 120-127.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Asambleas constituyentes argentinas seguidas de textos constitucionales, etc., etc., fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857 por Emilio Ravignani*, Buenos Aires, 1937 y 1940.
- RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno (contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de 1810)*, Buenos Aires, 1925.
- RICARDO LEVENE, *Pensamiento y acción política del dean Funes en 1811* en UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, *Instituto de estudios americanistas, acto inaugural y antecedentes*, Córdoba, 1937, pp. 23-44.
- RICARDO LEVENE, *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, estudio histórico sobre la fundación y formación de la Biblioteca Pública en 1810 hasta su apertura en marzo de 1812*, Buenos Aires, 1938.
- MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu, autobiografía*, Buenos Aires, 1913.
- MANUEL MORENO, *Vida y memorias de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918.
- MARIANO MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos*, Londres, 1836.
- MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Acta del Cabildo de Buenos Aires (8 de octubre de 1812)*, Buenos Aires, 1912.
- MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910.
- Registro oficial [Nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879.
- J.[ULIO] F.[EÑA], *Documentos antiguos*, Buenos Aires, 1917.
- RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia, precursor de los estudios históricos del país*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, t. V, pp. 276-286.
- AURELIO PRADO Y ROJAS, *Leyes y decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires, desde 1810 a 1876*, Buenos Aires, 1877.
- GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear, con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución argentina de 1812 a 1816*, Buenos Aires, 1913.
- A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra, presidente de la Junta de Gobierno de 1810*, Buenos Aires, 1909.
- A. ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde el año 1780 hasta el de 1821, apéndice a la Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1875.

CAPITULO XIII

ORGANIZACION MILITAR (1811-1813)

Por EMILIO LOZA

La primera infantería argentina. — Los dos regimientos n.º 6. — Reformas a fines de 1811. — Sublevación del n.º 1 y cambio de números. — La nueva organización y táctica de infantería del año 1813. El batallón n.º 7 o de Libertos. La infantería ligera. — El regimiento de artillería de la Patria. — La primera caballería argentina. Reglamento del año 1811 para su organización. Los dragones de la Patria y los dragones ligeros del Perú. — La nueva organización y táctica de caballería introducida por San Martín. El regimiento de granaderos a caballo. Regimiento de caballería de línea del Perú. Dragones del Perú. Húsares de la Guardia. — Los zapadores de Holmberg. — Efectivos a fines de 1813. — El abastecimiento de armas y materiales para los ejércitos. — El parque de artillería. — Requisición. — Adquisición. Fabricación. Fábrica de fusiles de Buenos Aires. — La fundición de piezas de artillería en Buenos Aires y en Jujuy. — La maestranza de artillería de Tucumán: fábricas de fusiles y de armas blancas. — Fábrica de pólvora de Córdoba. — Materias primas. — Bibliografía principal.

LA PRIMERA INFANTERIA ARGENTINA

La infantería constituyó el núcleo más importante de la tropa de línea o veterana de los ejércitos de la revolución y de la independencia y fue con ella que la Junta provisional de gobierno inició la imperiosa e impostergable obra de reforma militar, necesaria para preparar el instrumento que debía apoyar la difusión de los ideales de libertad que acababan de ser proclamados. Por decreto y resolución del 29 de mayo y 31 de octubre de 1810, respectivamente, los siete batallones de infantería de milicias existentes en Buenos Aires desde la reorganización dispuesta por el virrey Cisneros el 11 de septiembre de 1809, fueron transformados en regimientos en clase de veteranos de mil ciento dieciséis plazas. La primera infantería argentina estuvo, por lo tanto, constituida por los regimientos n.ºs 1 al 5, el de Granaderos de Fernando VII y el de Castas o de Pardos y Morenos. Además, existía el regimiento de infantería de Buenos Aires o Fijo y se encomendó a don Domingo French la tarea de organizar otro con el nombre de América. En noviembre de 1810 fue disuelto el Fijo y lo que existía del n.º 5, «ingresando algunos de estos restos en el Regimiento de América, al que se dio el n.º 5 sin perder la otra denominación».

LOS DOS REGIMIENTOS N.º 6

El 3 de dicho mes se decretó la organización del regimiento n.º 6 en base «de las tropas destinadas a la expedición al Perú y nuevas agregaciones que han habido»¹, lo que fue cumplido por Castelli el 1.º de enero de 1811. Esta unidad,

¹ Esta expedición partió de Luján el 14 de julio de 1810, compuesta de la siguiente fuerza de infantería: dos compañías de los regimientos n.ºs 1 al 5 y de Castas, y cincuenta soldados del regimiento de Buenos Aires o Fijo.

cuyo primer jefe fue el coronel Viamonte, continuó formando parte del ejército del Alto Perú o del Norte, hasta el 1º de febrero de 1814, fecha en que San Martín lo extinguió porque había «quedado enteramente exhausto de oficiales» y dado que ya existía otro regimiento «con el mismo número en la Banda Oriental».

En efecto, desde los primeros días del año 1812 al regimiento de Pardos y Morenos (Castas) del coronel Soler se le empieza a distinguir con la denominación del nº 6, y a partir del mes de julio sólo se lo cita, en los documentos oficiales, como regimiento de infantería nº 6 de Pardos, en tanto que al anterior se lo diferenciaba con el agregado «del Perú». El de Pardos participó del sitio de Montevideo y en septiembre de 1814 fue incorporado al ejército auxiliar del Perú, siendo disuelto después de Sipe-Sipe y sus efectivos incorporados al nº 3 y nº 9.

Por decreto del 13 de noviembre de 1811 se realizó, principalmente por razones políticas, una refundición de los regimientos nºs 1, 2, 3, y 4; con los nºs 1 y 2 se formó el regimiento nº 1 de Patricios al mando de Belgrano y con los nºs 3 y 4 el regimiento nº 2 de Patricios a órdenes de Ortiz de Ocampo, desapareciendo, de esta manera, los nºs 3 y 4.

REFORMAS A FINES DE 1811

Hasta fines de 1811 la infantería estuvo organizada de acuerdo con las Reales ordenanzas aprobadas en 1761, según las cuales cada regimiento debía componerse de dos o tres batallones a nueve compañías, incluida la de granaderos; los regimientos nºs 1 y 2 tenían, además, una compañía de artillería volante cada uno. El 2 de diciembre de dicho año, a propuesta del jefe del estado mayor militar², se aumentó el número de compañías a diez, con un efectivo total de mil doscientos nueve hombres, debiendo ser de cazadores la 10ª.

SUBLEVACION DEL Nº 1 Y CAMBIO DE NUMEROS

Poco después de estas reformas (7 de diciembre) aconteció en Buenos Aires el ingrato episodio de la sublevación del regimiento nº 1 de Patricios que fue enérgicamente reprimida. El 10 del mismo mes el gobierno decretó la disolución de cuatro de sus compañías, inclusive la de artillería, y la «variación del nombre y del uniforme», declarando que «en adelante todos los cuerpos serían patricios y que ninguno podría tener esa denominación particular». Le fue asignado el nº 5, que conservó hasta el 20 de julio del año siguiente, fecha en que se le restituyó su antigua denominación y rango, ante las repetidas instancias de Perdriel y de Belgrano³. Este glorioso regimiento fue disuelto después de Sipe-Sipe (21 de noviembre de 1815).

Como consecuencia del castigo impuesto al regimiento de Belgrano, por decreto del 30 de diciembre de 1811, al regimiento de infantería de América nº 5 se le asignó el nº 3.

A raíz de este cambio de designación y de la refundición realizada el 13 de noviembre, los nºs 4 y 5 desaparecieron de los ejércitos de la independencia, pues

² Este organismo técnico-militar fue organizado el 16 de noviembre de 1811 con funciones de inspección general, siendo el coronel don Marcos Balcarce su primer jefe. El 4 de enero de 1814 a instancias de Alvear fue suprimido y en 1817 el director Pueyrredón lo restableció.

³ «...clamaré siempre por el número 5 para que se distinga y recobre su número 1, ya que mi desgracia tal vez contribuyó a su pérdida». Jujuy, 12 de junio de 1812.

si bien el 5 de enero de 1812 se determinó que el regimiento de granaderos de Fernando VII tomase en adelante el «número cuatro, con la antigüedad que a éste corresponde», su jefe, el coronel don Florencio Terrada, reclamó, y la medida fue dejada sin efecto el 20 del mismo mes. Esta unidad intervino en el primer y segundo sitio de Montevideo y después de rendida la plaza quedó de guarnición en ella. A partir de junio de 1813 se le suprimió la denominación de «Fernando VII».

LA NUEVA ORGANIZACION Y TACTICA DE INFANTERIA DEL AÑO 1813. EL BATALLON N° 7 O DE LIBERTOS. LA INFANTERIA LIGERA

La tercera fase de la reorganización de la infantería se inició en mayo de 1813, durante los preparativos para la defensa de Buenos Aires contra un probable ataque realista.

El 4 de junio fue creado el batallón n° 7 de infantería⁴ o de Libertadores⁵, siendo organizado e instruido en base de una nueva organización y táctica del arma⁶.

En los primeros días de diciembre marchó a Tucumán formando parte de la expedición auxiliadora a órdenes de San Martín y sirvió de modelo en el ejército del Alto Perú. En marzo del año siguiente aquél obtuvo autorización para realizar un rescate de esclavos en el norte, destinado a elevar sus efectivos a 1200 plazas, pues hacía «la fuerza general» de su ejército por su «calidad y disciplina». Desgraciadamente todo induce a creer que después de Sipe-Sipe fue disuelto.

Finalmente, completan el cuadro de las unidades de infantería veterana, el batallón de cazadores del Perú, formado por Belgrano a principios de 1812 en el ejército del norte con «tropa escogida, a fin de disponer de tropas ligeras, las cuales fueron provistas de las armas de fuego que poseía la caballería» y por el cual tuvo particular preferencia hasta la llegada del n° 1 y el batallón de cazadores de Buenos Aires, organizado a fines de 1813, afectado al principio al ramo de la policía y utilizado después como unidad de línea. Fueron sus jefes Dorrego y Javier de Igarzábal, respectivamente, y estuvieron organizados a seis compañías de la especialidad.

⁴ Poco antes de Huaquí, en mayo de 1811, se incorporó al ejército patriota, juntamente con otros cuerpos de milicias, el *regimiento n° 7 de Cochabamba*, compuesto de tropas sin instrucción de ninguna clase. Fue formado por decreto del 21 de noviembre de 1810 y se desbandó después del desastre. Además, si bien en marzo de 1812 el Triunvirato decidió y ordenó la formación del *regimiento n° 7* en la Banda Oriental, Sarraatea, con los efectivos reclutados al efecto, organizó una compañía de policía que fue confiada al sargento mayor don José de Vera.

⁵ También se lo conocía con este nombre debido a que fue remontado con esclavos rescatados en virtud de la ley de la Asamblea del 31 de mayo de 1813, destinada a aumentar los efectivos de las fuerzas requeridas para la defensa de Buenos Aires.

⁶ La innovación más importante de la nueva organización de la infantería, que comportaba un progreso sobre la española, fue la adopción de una plana mayor independiente para el regimiento: el coronel ya no sería al mismo tiempo jefe del primer batallón y el capellán y el cirujano pasaban a depender de aquella; cada batallón tendría su jefe, con el título de teniente coronel para el primero, de comandante para el segundo y de sargento mayor para el tercero; la composición del batallón se redujo a 6 compañías, de 120 hombres cada una, debiendo ser de granaderos la primera, de fusileros las cinco siguientes y de cazadores la sexta. En cuanto a la nueva táctica, que por muchos motivos puede considerarse introducida por Alvear, correspondía a la francesa de la época de la revolución, o sea a la preconizada por Guibert. En 1817 apareció el *Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la Infantería de los ejércitos de las Provincias Unidas de Sud América*, conteniendo dicha nueva organización y táctica.

EL REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE LA PATRIA

«La artillería es ya tercer arma en los ejércitos, y aun que accesoria no deja de ser esencial».

Alvear.

Al estallar la revolución existían, el Real cuerpo de artillería, a cuatro compañías, en calidad de veterano, y un batallón de artillería volante, de milicias (antes de 1809 cuerpo de patriotas de la Unión), a siete compañías. Este último el 3 de agosto fue transformado en regimiento y el 1º de septiembre incorporado, en clase de veterano, al Real cuerpo, a órdenes ahora del teniente coronel don Bernabé San Martín. El 1º de enero de 1812 se reorganizó el cuerpo a 12 compañías y se le cambió su denominación por la de regimiento de artillería de la Patria.

Como en realidad su organización correspondía a la de las unidades de infantería, sufrió las mismas reformas que éstas, y el 4 de octubre de 1814, su efectivo fue elevado a dos batallones numerados, a seis compañías cada uno, con la sola diferencia con los «de línea, de tener cada uno de los batallones la 1ª compañía de tren volante».

No existió otra unidad orgánica⁷, de esta arma cuyos oficiales «facultativos» merecieron en su reclutamiento y preparación toda la atención y preferencia que correspondía a su importancia técnica y múltiples empleos. Al Real cuerpo de artillería (regimiento de artillería de la Patria) pertenecieron distinguidísimos jefes que prestaron señalados servicios, ya conduciendo la artillería en los campos de batalla, ya al frente de fábricas y fundiciones, ya construyendo fortificaciones y baterías.

Fueron afectados piquetes, compañías o escuadrones, con el correspondiente material de cañones y obuses «voiantes», a los distintos ejércitos, así como también a las baterías fijas (Rosario, Ensenada, Punta Gorda, Fuerte, etc.) y a los buques de nuestra gloriosa marina de guerra.

LA PRIMERA CABALLERIA ARGENTINA. REGLAMENTO DEL AÑO 1811 PARA SU ORGANIZACION. LOS DRAGONES DE LA PATRIA Y LOS DRAGONES LIGEROS DEL PERU.

«Hasta que vino el general San Martín nuestra caballería no merecía ni el nombre...».

ra.

La organización de la caballería de la revolución mereció tanta atención como la de la infantería, pero su ritmo fue más lento debido a la falta de jefes idóneos en el arma, de buena caballada y de armamento adecuado. Las primeras providencias fueron elevar a regimiento de húsares patricios, en calidad de veterano, al escuadrón de húsares del rey, y cambiar el nombre del regimiento de Blandengues de la frontera de Buenos Aires⁸, el que desde agosto de 1810 hasta mediados de 1812 se denominó regimiento de caballería de la Patria, y en adelante, regimiento de voluntarios de caballería. Su primitiva misión de protección

⁷ «La denominación de Real Cuerpo de Artillería, que se encuentra a menudo en los documentos de la época, se aplicaba al arma en sí, y no a la unidad táctica u orgánica. El comandante de aquél era, al mismo tiempo, subinspector de artillería y de él dependían las compañías de esa arma, veteranas y de milicias con absoluta independencia del inspector (o subinspector) general de las tropas veteranas y de milicias del virreinato, y lo concerniente a armamento y municiones de todas las armas». JUAN BEVERINA, *El Virreinato de las provincias unidas del Río de la Plata. Su organización militar*. Buenos Aires, 1935, p. 213.

⁸ «La del 7 de setiembre de 1760 debe, pues, considerarse la fecha de la creación oficial de los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires». BEVERINA, *obra citada*, p. 218.

de las «dilatadas fronteras de Buenos Aires» contra el indio no le fue variada, a pesar de que con algunos piquetes contribuyó a la formación del esqueleto de la caballería de las dos primeras expediciones.

El 10 de octubre de 1810 se aprobó un reglamento para el sueldo y prest del regimiento de húsares patricios, pero un año más tarde, quizá por no haber prosperado su remonta, fue incorporado al de dragones⁹, al que se denominó Dragones de la Patria e instituyó de acuerdo con el reglamento para la organización «de todos los regimientos de caballería y dragones del ejército», aprobado el 20 de diciembre de 1811 y en el que se conservó lo esencial de la que regia hasta entonces.

LA NUEVA ORGANIZACION Y TACTICA DE CABALLERIA INTRODUCIDA POR SAN MARTIN. EL REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO. REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LINEA DEL PERU. DRAGONES DEL PERU. HUSARES DE LA GUARDIA.

El 9 de marzo de 1812 la energía emprendedora de Rivadavia tuvo a su disposición un astro militar de primera magnitud, pues ese día llegó San Martín acreditando casi un cuarto de siglo de experiencia militar. A él encargó de inmediato la organización de la primera unidad de caballería que mereció tal nombre¹⁰, «bajo los principios y maniobras de la nueva táctica de caballería francesa». El 17 del mismo mes San Martín elevó el plan para la formación del primer escuadrón que serviría de base al futuro regimiento de granaderos a caballo; el 11 de septiembre organizó el segundo, el 15 de diciembre el tercero y, dos días después, recibió los despachos de coronel. Es desde ese momento que debe considerarse regimentada la unidad, aun cuando recién en diciembre del año siguiente fue creado el cuarto escuadrón.

Comparando la organización aprobada el 20 de diciembre de 1811 con la introducida por San Martín, resulta, como diferencia esencial, que los nuevos escuadrones estuvieron constituidos por dos compañías en vez de tres, siendo por lo tanto más livianos y maniobreros. La primera fue mantenida para los dragones y la última para la caballería propiamente dicha.

Además de los Dragones de la Patria, fueron organizados, en el ejército del norte, los Dragones ligeros del Perú¹¹, en base de los dragones, húsares y blandengues salidos con la primera expedición y más adelante, los Dragones del Perú.

En cambio, fueron formados de acuerdo con la organización de los granaderos a caballo, el regimiento de caballería de línea del Perú, organizado por Belgrano en cumplimiento de un decreto del 27 de marzo de 1813, y dos escuadrones sueltos a dos compañías, uno constituido en Buenos Aires para escolta del Director supremo, el 1º de junio de 1814, con la denominación de Húsares de la Guardia, y otro en la provincia de Cuyo. El regimiento de caballería de línea del Perú fue transformado en Dragones del Perú, el 23 de abril, a propuesta de San Martín. La organización y la táctica de infantería y caballería progresaron notablemente en 1812-1813. Alvear escribió un pequeño tratado intitulado *Elementos de táctica terrestre o evoluciones de un ejército en campaña*, que fue utilizado para organizar e instruir el batallón N° 7 y, más tarde, a todas las unidades del arma. Por otra

⁹ Especie de infantería montada, considerada «el arma más eficaz y útil en los territorios del Río de la Plata, por su adaptación a las necesidades y condiciones operativas de los mismos». BEVERINA, *obra citada*, p. 210.

¹⁰ «Aunque la organización de los regimientos era según lo prevenido en los reglamentos españoles, no había destinada, ni se seguía una táctica especial para esta arma». PAZ, *Memorias póstumas*.

¹¹ Probablemente al decretarse la formación del n° 6 (3 de noviembre de 1810).

parte, el 1º de diciembre de 1813 el gobierno encomendó a San Martín —teniendo en cuenta sus «notorios conocimientos de caballería»— que presentase «un proyecto sobre la nueva táctica de caballería que ha adoptado en el regimiento de su mando», con aquellas observaciones que considerase útiles y ventajosas, para circular a «los demás del ejército para su ejecución». No ha sido posible encontrar ningún ejemplar hasta ahora, pero existe constancia de que ya antes de recibir esta orden había enviado a Belgrano cuadernillos conteniendo dicha nueva táctica.

LOS ZAPADORES DE HOLMBERG

Para los trabajos de fortificación y la construcción de baterías se utilizaron tropas de línea y de milicias de las tres armas y, también, peones a jornal, bajo la dirección de los oficiales «facultativos» Monasterio, Holmberg, Herrera y Berlanga. Sin embargo, para la ejecución de obras de defensa en la ciudad de Buenos Aires y para la guerra de sitio en la Banda Oriental fueron organizadas dos unidades de zapadores.

El 5 de septiembre de 1813, a propuesta de San Martín, se dispuso que Holmberg formase una compañía a 120 plazas. Esta primera unidad de ingenieros fue disuelta tres meses después y sus efectivos engrosaron los del regimiento de granaderos de infantería. El 25 de diciembre del mismo año, Rondeau comunicó la formación de otra compañía de zapadores, que fue elevada a batallón de 457 plazas y estuvo bajo las órdenes de Holmberg desde el 7 de junio hasta el 9 de agosto, fecha en la que como queda dicho, sirvió de base para la formación del nº 10.

EFFECTIVOS A FINES DE 1813

Puede afirmarse que es al primer Triunvirato al que corresponde el honor de haber encarado la organización del ejército sobre bases sólidas y racionales. Durante un poco más de un año de existencia dio nueva vida y aumentó considerablemente la capacidad técnica y táctica de las armas. Poco después de disponer la creación del cuerpo de granaderos a caballo hizo conocer su decisión de adoptar «una nueva táctica militar que aliente al soldado en las empresas» y decretó que «en la jurisdicción de cada territorio» se verificase una conscripción, en virtud de la cual se contribuyese a «la Capital, mensualmente como el centro donde se labra la libertad del país, con un número de reclutas proporcionado a su población, para mantener en pie los 8000 hombres o más según sea conveniente...». Y es indudable que el alma de la reorganización fue Rivadavia.

El segundo Triunvirato continuó la obra del anterior. En diciembre de 1813 las tropas de línea de las tres armas alcanzaban a 8046 hombres y las milicias a 6596, o sean 14.642 en total, a pesar de haber sido casi totalmente deshecho el ejército del norte en Vilcapugio y Ayohuma, desastres que costaron aproximadamente cuatro mil hombres y fusiles.

EL ABASTECIMIENTO DE ARMAS Y MATERIALES PARA LOS EJERCITOS

«El ramo de artillería, no sólo abraza los de fundición, maestranza, fábrica de fusiles y la mayor parte de depósitos de ejército, sino que es una de las armas que tiene más influencia en la suerte de la batalla...» (Tucumán, 28 de febrero de 1814).

José de San Martín.

El mayor obstáculo que se opuso a la organización de los ejércitos de la revolución fue sin duda la evidente escasez de armamentos y equipo de toda clase.

agravada por la inexistencia de establecimientos de producción de material de guerra y de personal técnico competente, por la reducida capacidad adquisitiva, por el bloqueo que hasta mediados de 1814 mantuvo la escuadra realista, por el elevado porcentaje de armas inutilizadas, debido a su mediocre calidad y a la deficiente instrucción de las tropas y, sobre todo, por las fuertes pérdidas de material experimentadas en algunos de los combates desfavorables.

Sin embargo, tantas y tan grandes dificultades fueron vencidas merced a una constante perseverancia y energía de los gobiernos y a la gran iniciativa desplegada por un grupo de hombres, extranjeros y argentinos que pusieron todo su saber y capacidad técnica al servicio de la Patria.

EL PARQUE DE ARTILLERÍA

Al estallar la revolución los únicos establecimientos militares de armas eran la armería real —depósito y taller de reparación instalado en el fuerte, que más tarde fue llamada sala de armas¹²— y el Parque de artillería, situado detrás del cuartel del Retiro, que comprendía los talleres de maestranza, los almacenes de materiales y los depósitos de pólvora. Por decreto del 11 de febrero de 1811 se aprobó el *Método o plan para su cuenta y razón*¹³.

Los talleres de maestranza¹⁴ comprendían la sección carpintería¹⁵, en la que se reparaban y construían, entre otras cosas, carruajes y bases fijas para cañones de batalla y de plaza, y la sección herrería¹⁶ que produjo chuzas o lanzas en gran cantidad¹⁷ y donde también se construyeron sables y espadas.

El laboratorio de mixtos, anexo al Parque, funcionó en sus inmediaciones hasta el 30 de diciembre de 1812 en que fue trasladado al «huevo de doña Engracia a media cuadra de la plaza de Monserrate». A su frente estuvieron el maestro mayor de fuegos artificiales don Francisco Velásquez y su hijo Dionisio. Bajo la dirección de ambos la producción de munición fue realmente importante¹⁸.

Mochilas, cinturones para sables, cartucheras a la inglesa, vainas de cuero, portafusiles, portabayonetas, monturas, arneses, caramañolas, estribos de hierro, pabellones de campaña y tiendas de parque, sacos terrosos, cajas de guerra, etc., en una palabra, todo lo que era menester para equipar a la tropa o complementar el armamento, se fabricaba, en mayor o menor escala, en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán.

¹² Funcionaba con un personal reducido (un maestro mayor y ocho oficiales y peones).

¹³ Eran responsables de su orden interno, el comandante de artillería de la plaza, el comisario de guerra, el oficial de detalle y los maestros mayores. El presupuesto mensual de sueldos y jornales fue de 2961 pesos en noviembre de 1812 y de 3924 en el mismo mes del año siguiente.

¹⁴ En abril de 1813 fueron trasladados a la «Casa de don Antonio García en la plaza del Temple».

¹⁵ Un maestro mayor, don Manuel Palomares, y 48 oficiales y peones.

¹⁶ Un maestro mayor, don José Goytía, veinte oficiales y peones, en cinco fraguas, y cinco limadores.

¹⁷ En abril de 1812, esta sección entregó 4500 chuzas y en enero de 1813, 5341, construidas a doce reales cada una. En septiembre del mismo año se ordenó ampliar una fabricación de 2000 lanzas, de acuerdo con un modelo pasado por San Martín, hasta alcanzar el número de 6000.

¹⁸ En enero de 1813: 47.000 cartuchos de fusil a bala; 17.000 sin bala para ejercicios; 1000 para rifle; 200 lanzafuegos; 100 cartuchos calibre de a 3 con pólvora y bala; 100 ídem con pólvora y metralla y 100 de calibre de a 1 de ídem.

En septiembre la existencia en almacenes era de 392.000 cartuchos de fusil y 62.400 de rifle y se dispuso la construcción de 1.000.000 de fusil.

REQUISICION

La requisición fue el primer arbitrio utilizado para obtener armamento. A partir del 28 de mayo de 1810 por sucesivos bandos se ordenó la entrega, contra reembolso, de toda clase de armas blancas y de fuego. Todavía en 1813 se realizaban recolecciones, especialmente entre los «españoles europeos». Los primeros contingentes de granaderos a caballo fueron precisamente armados mediante una recolección de sables largos de caballería y pistolas, realizada con la cooperación del Cabildo de Buenos Aires.

ADQUISICION, FABRICACION

La adquisición de armas y equipo presentó tres aspectos, siendo uno de ellos la compra de pequeñas partidas de armas y accesorios, a los comerciantes de la plaza. Otro, practicado especialmente a partir de diciembre de 1812, consistió en adquirir a cuenta de derechos, de los capitanes de los buques ingleses que llegaban a nuestro puerto, directamente o por intermedio de aquéllos, toda clase de armas y materiales, especialmente pólvora, sin desdeñar «las usadas ni las enteramente inútiles», que pasaban directamente a reparación.

Para la compra en el exterior se tropezó con el inconveniente de la escasez de numerario y el bloqueo español. Los empréstitos forzosos, cubiertos por los «enemigos de la patria», permitieron formular algunos contratos. La primera gestión fue encomendada al doctor Mariano Moreno; su hermano, don Manuel Moreno, y don Tomás Guido no lograron, a pesar del empeño que pusieron, cumplir tan importante y delicada misión.

El 13 de mayo de 1812 llegó «felizmente a la Ensenada» una partida de 1000 fusiles y 360.000 piedras de chispa, adquirida por don Juan Pedro Aguirre en Norte América, a la firma Miller y Wambor por la suma de quince mil pesos. Con ella se auxilió a Belgrano, quien el 28 de abril había oficiado desde Campo Santo, dando cuenta de que el armamento de su ejército se hallaba en miserable estado. El 16 de septiembre del mismo año fueron embarcados en un barco inglés, «con el mayor secreto», veinte mil pesos en barras de plata confiados al comisario general de guerra don Victoriano de la Fuente, para «cumplir varias comisiones de guerra». A fines de diciembre llegaron a Buenos Aires 6000 sables de caballería, con los que se armó a todos los cuerpos del arma, veteranos y de milicias, y en septiembre de 1813 llegó una partida de 400 fusiles de «buena calidad». Al terminar el año 1813 los miembros del Cabildo de Buenos Aires suscribieron de su peculio la suma de diez mil pesos, que entregaron al gobierno para adquirir 1500 fusiles, 2000 sables, 200 barriles de pólvora y otros artículos llegados a la Ensenada¹⁹. La rendición de la plaza de Montevideo proporcionó abundante material de guerra de toda clase.

¹⁹ Durante el período 1811-1815, los precios del armamento fueron los siguientes:

Carabinas y fusiles	de 12 a 20 pesos
Pistolas (el par)	» 13 » 19 »
Pólvora (el quintal)	» 60 » 90 »
Piedras de chispa (el millar)	» 9 » 10 »
Sables de caballería	» 7 » 9 »
» » abordaje	2 »
» » oficial	13 »

FABRICA DE FUSILES DE BUENOS AIRES

El aspecto más interesante del abastecimiento de armas lo constituyó, sin duda alguna, la fabricación en el país. Lo que se hizo no sólo constituye un motivo de orgullo, sino que debe considerarse una lección provechosa para la defensa nacional.

En los primeros días de octubre de 1810, «se midió el terreno del hueco nombrado de Zamudio»²⁰, situado probablemente en las calles Merino y Velarde (hoy Lavalle y Libertad), para edificar la casa de la fábrica de fusiles. Fue don Juan Francisco Tarragona el encargado de su construcción y organización y habría permanecido al frente de la misma hasta que fue reemplazado por don Domingo Matheu, a quien el 29 de septiembre de 1811 le fue conferido el nombramiento de director general, cargo que conservó hasta el 4 de septiembre de 1813, en que pasó a ocupar el puesto de protector de la misma, equivalente a director administrativo, mientras que el 2 del mismo mes don Eduardo Holmberg había sido designado inspector o sea director técnico, nombramiento que obedecía a la necesidad de acelerar los trabajos de recomposición de armas durante la organización de la defensa de la ciudad de Buenos Aires.

El 22 de noviembre, «por ausencia de Holmberg», nombróse director a don Salvador Cornet, quien «después de la caída del Director Alvear [abril 1815] fue encausado y encarcelado por su participación en los actos que llevaron a aquél al poder».

Los primeros trabajos fueron realizados por los pocos armeros y artesanos²¹ radicados en la ciudad, quienes elaboraban las distintas piezas o componían las armas con arreglo a tarifas determinadas. Poco a poco la organización del trabajo fue perfeccionada y se aumentó el personal con obreros formados en la misma fábrica²² y con especialistas contratados en Inglaterra, entre los cuales estaban Juan Jorge Frye, Fernando Lamping, Carlos Persis y Jaime Chic. Los dos primeros, maestros alemanes con carta de ciudadanía inglesa, «fabricantes de armas y maquinistas» establecidos en Londres, llegaron a Buenos Aires en enero de 1813 para instalar una fábrica de armas en la capital y otra en Tucumán; sin embargo, fueron empleados como simples maestros hasta noviembre del mismo año en que se les expidió despacho de maestros armeros principales.

La producción hasta agosto de 1811 fue muy variada²³, pero a partir de esa fecha se la fue concretando a la fabricación de fusiles, carabinas, tercerolas, pisto-

²⁰ La planta de la fábrica fue modesta en su iniciación. Tomás Heredia, el primer operario que fundió cazoletas y construyó llaves de fusil, no tenía dónde colocar sus herramientas en «una pieza estrecha que habían edificado para cocina con todo el techo cayéndose...», pero a partir de la designación de Matheu empezó a ser objeto de atención. En febrero de 1813 se construyó un edificio de $15 \times 4\frac{1}{2}$ varas para los maestros alemanes. Holmberg, con su acostumbrada energía, durante su corto paso por la fábrica impuso una férrea disciplina de trabajo y realizó interesantes mejoras. Aumentó el número de fraguas de ocho a veinte, utilizando, para accionar sus fueles, a «veinte de los más malos presidiarios». Construyó un edificio de «catorce varas de cuadro» para una nueva instalación de la máquina de taladrar cañones de fusil y tubos de bayonetas, a fin de poder moverlas con mulas, trabajo que hasta entonces realizaban los esclavos.

²¹ Plateros, herreros, carpinteros, hojalateros, fundidores, etc.

²² En el año 1813 trabajan en la fábrica, a jornal: 5 oficiales de fragua, 12 llaveros y compositores, 5 llaveros, 12 limadores, 2 bronceros, 7 cajeros, 1 carpintero, 1 baquetero, 6 mojadores, 4 en la máquina de taladro y 8 esclavos. Además, pertenecían a la misma, 1 maestro mayor, 1 mayordomo y 1 contador. En total 67 personas con un gasto semanal en sueldos y jornales de 568 pesos; en septiembre del mismo año trabajaban 144 y se invertían 1104 pesos.

²³ *Obra nueva*: 27 albardas, 827 baquetas, 705 bayonetas, 2 carabinas, 238 chuzas, 862 pares de estribos, 12 fusiles, 6 pistolas y todas las herramientas y máquinas necesarias para montar la fábrica. *Obra compuesta*: 29 bayonetas, 3 carabinas, 30 fusiles y 5 pistolas.

las, bayonetas y baquetas, y a su recomposición, intensificándose el trabajo en una u otra rama de acuerdo con las necesidades del momento²⁴.

LA FUNDICION DE PIEZAS DE ARTILLERIA EN BUENOS AIRES Y EN JUJUY

«Habiendo metales, en todo punto se puede establecer la fábrica y conseguirse cuanto se desea en materia de artillería, sin necesitar nos la traigan de Europa...».

Belgrano.

Las necesidades en artillería no fueron tan apremiantes. Sin embargo no tardaron en hacerse sentir, pues en mayo de 1812 el gobierno confió a la indiscutible capacidad del teniente coronel don Angel Monasterio —árbitro obligado por entonces de cuanto problema técnico-militar se planteaba y a quien Mitre llamó con toda propiedad el «Arquímedes de la Revolución»— la organización y dirección de una fundición de piezas de artillería, «habilitando al efecto la iglesia destechada de la Residencia, que se hallaba situada en las calles Liniers y Núñez (actuales Defensa y Humberto I)»²⁵.

La primera producción fue destinada a reforzar la artillería para el sitio de Montevideo, cuya caída se quería acelerar. El 22 de julio estuvo lista la primera pieza, un mortero cónico de 12 pulgadas, a la Gomer, que fue bautizado «Tupac-Amaur»²⁶. Entre mayo de 1812 y agosto de 1814 la fundición produjo 32 piezas de distintos tipos y calibres, es decir algo más de una pieza por mes.

Completa el cuadro de fundición de piezas de artillería la labor del barón de Holmberg en el ejército del Alto Perú, en el que había sido dado a conocer por Belgrano como «jefe del estado mayor en todo lo concerniente a artillería e ingenieros en mayo de 1812». Vigiló y dirigió los trabajos de la maestranza de artillería. hizo construir granadas para cañones de a 6 y zorras especiales para su conducción. En julio, bajo su dirección e intervención personal, se fundieron dos morteros de ocho pulgadas, dos obuses de seis pulgadas y tres líneas y cuatro cullebrinas de a dos «de las cuales tres salieron perfectamente...»²⁷. Estos trabajos de la maestranza y el parque demandaban dos mil pesos mensuales y, para cubrirlos, Belgrano se dirigió al gobernador intendente de Córdoba «para que estableciera en la provincia una contribución indirecta que diera esa cantidad».

LA MAESTRANZA DE ARTILLERIA DE TUCUMAN: FABRICAS DE FUSILES Y DE ARMAS BLANCAS

La maestranza de artillería de Tucumán tenía a su cargo la fabricación y compostura de fusiles y armas blancas y trabajos de carpintería, herrería, pinturería, platería, talabartería, curtiembre y zapatería. produciendo parte de los artículos de guerra necesarios para el ejército del Alto Perú.

²⁴ *Obra nueva*: Fusiles (máxima mensual) 80 en 1813, bayonetas (media mensual) 170 en 1813.

²⁵ En enero de 1813, trabajaban en la fundición 1 maestro fundidor, Simón Aráoz, más tarde Luis Baivorri, 4 carpinteros, 12 herreros, 1 tornero, 1 aguatero y 41 jornaleros, y se invertían, en sueldos y jornales, 1517 pesos mensuales.

²⁶ El 15 de agosto fue terminado otro igual, el «Mangoré». Un tercero, bautizado «Monasterio», en homenaje del director de la fábrica, fue fundido a principios de 1813 con el bronce de campanas traídas de Santa Fe. En enero de 1813 se terminó «con toda felicidad» el primer cañón de a 24, y en noviembre, dos de a 8 aligerados.

²⁷ «La fábrica de morteros, obuses y cañones ha sido obra del barón de Holmberg...». Oficio de Belgrano del 30 de agosto de 1812.

El 5 de noviembre de 1810 la Primera Junta comunicó al ministro principal de las Reales cajas de Salta haber designado a don Clemente Zabaleta, a quien confería cargo de protector, para que estableciese en la ciudad de Tucumán «una fábrica de fusiles por cuenta de su Majestad». El vizcaino Francisco Joaquín de Eguren fue nombrado maestro mayor de la misma el 25 de enero del año siguiente.

Después de Huaqui, ante la amenaza realista, el Triunvirato decidió trasladarla a Córdoba, pero Belgrano no lo juzgó conveniente y la fábrica continuó funcionando en Tucumán «en el arreglo del armamento del ejército aun en los días en que las huestes de Tristán llegaban a los alrededores de la ciudad». La falta de recursos, la poca experiencia del personal directivo y técnico y la carencia de herramientas apropiadas, atentaron contra la buena marcha y el progreso del establecimiento²⁸. En noviembre de 1812 llegó a Tucumán don Manuel Rivera, enviado desde Buenos Aires a pedido de Belgrano, para «formalizar esta fábrica de fusiles y arreglarla en un todo», y propuso reunir «las dos fábricas de armas blancas y de fusiles, inclusa la casa de barrenos», en un solo edificio que se construiría en Los Lules²⁹, pues las aguas de allí eran superiores.

El protector Zabaleta renunció y Rivera regresó a Buenos Aires, quedando la fábrica a cargo de Eguren, en calidad de encargado o director, y del teniente gobernador de Tucumán como protector de la misma³⁰. En septiembre de 1813 salió nuevamente Rivera hacia Tucumán, llevando, esta vez, herramientas y materiales para la fabricación de espadas. Sin auxilios, ni operarios, fabricó cuatro de caballería y cuatro de infantería, que el 25 de noviembre envió a la capital³¹ insistiendo en su proposición de reunir ambas fábricas en Los Lules. El supremo gobierno el 27 de diciembre le ofició aprobándolas, con la recomendación de que las hiciese «cuatro dedos más largas, y haciéndole saber que en acuerdo de ese día se había resuelto trasladar la fábrica de armas blancas a Córdoba».

FABRICA DE POLVORA DE CORDOBA

La producción de pólvora constituyó una de las primeras preocupaciones de la Junta provisional de gobierno y, con excelente criterio, el 1º de noviembre de 1810 se mandó establecer una fábrica en la provincia de Córdoba, siendo su primer director el teniente coronel graduado don José Arroyo hasta principios de 1812, en que renunció y fue reemplazado por don Diego Paroissien, quien se trasladó a Córdoba el 1º de marzo de 1812 desde el cuartel general del ejército del Alto Perú, donde prestaba servicios en calidad de cirujano.

La fábrica funcionó en la quinta de doña Micaela Quintana, viuda del coronel Allende, hasta mayo de 1813. En esta fecha se ordenó su traslado a unos terrenos

²⁸ A fines de 1812 y durante todo el año 1813, muchas remesas de materiales y utensilios, tornos, yunques, etc., que se adquirían y aprestaban para ser enviadas a Tucumán, eran requeridas y obtenidas por el director de la fábrica de Buenos Aires.

²⁹ En abril de 1813 el Supremo Gobierno tuvo la intención de realizar la proposición de Rivera y, al efecto, ordenó trasladar y reunir en un solo punto, en el colegio religioso de Los Lules, «todas las obras y trabajos que estaban separados antes de esta nueva disposición...». Sin embargo el traslado quedó sin efecto.

³⁰ Los grandes servicios prestados por la fábrica al Ejército del Norte, pues en ella se repararon hasta junio de 1813, seis mil fusiles, «teniendo en cuenta que una misma arma ha ido a reparación varias veces», hizo que Belgrano modificase fundamentalmente su opinión acerca de su utilidad.

³¹ Rivera insistió en que se trasladase la fábrica a Los Lules y se comprometió a construir espadas de caballería, o espadas-sables, a diez pesos cada una, y espadas de infantería a seis o siete, agregando que la fábrica de fusiles estaba muy mal organizada y que nada se conseguiría hasta que no se enviase «alguien que entienda».

próximos³², donados por doña Tiburcia de Haedo. La elaboración de la pólvora se hizo a mano hasta que pudo construirse un molino ideado por el teniente de artillería don José Antonio Alvarez de Condarco³³, quien con gran eficacia actuó al lado de Paroissien en calidad de subdirector. Con dicha máquina podía elevarse el rendimiento, que en diciembre de 1813 era de dos quintales diarios, a 300-400 libras y mejorarse su calidad.

En premio a sus servicios el 1º de abril de 1814 le fue conferido a Paroissien el empleo efectivo de teniente coronel de artillería, al tiempo que se le confirmaba en el cargo de director.

Para obtener salitre, Paroissien redactó unas instrucciones, que fueron revisadas por Monasterio y circuladas para que sirviesen a todos «los particulares que ya sea por especulación o por patriotismo quieran ocuparse en hacer o beneficiar el salitre».

También en La Rioja se fabricaba pólvora «que por su mala calidad sólo sirve para ejercicios». Otro tanto ocurría con la elaborada en Santiago del Estero.

MATERIAS PRIMAS

Quedaría incompleto el cuadro de la industria de guerra de la revolución, si no se hiciera una rápida mención de las materias primas utilizadas. Queda dicho que el salitre fue explotado racional e intensivamente en las provincias del centro y del norte. Tucumán y Santa Fe fueron proveedoras de maderas. Las cajas de fusil eran confeccionadas en Tucumán con madera de laurel, nogal y peteribí; para rodados de cureñas, carros y arzones se utilizaba especialmente la de quebracho y algarrobo procedente de Santa Fe.

Cal de Córdoba y veso de Santa Fe se emplearon para construir los moldes de la fundición. Carbón a doce reales la fanega, fabricado en la isla del Tordillo, reemplazaba al carbón de piedra que a 25-30 pesos la tonelada nos dejaban barcos ingleses y norteamericanos. Hierro de Suecia y de Vizcaya, acero de Milán y de Alemania fueron transformados en guarniciones de fusiles «tan buenos como los ingleses» y en filosas hojas de sables y espadas «tan buenas o mejores que las afamadas toledanas».

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Guerra años 1811 a 1815* (varios legajos). *Parque de artillería. Fábrica de armas del Estado* (varios legajos). *Fábrica de fusiles* (varios legajos).

JUAN BEVERINA, *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, 1935.

JUAN BEVERINA, *Origen y creación de las primeras unidades del ejército argentino*, en *Revista Militar*, Buenos Aires, 1926-27.

JUAN BEVERINA, *El servicio de arsenales de guerra en la época de la revolución y de la independencia*, en *Revista Militar*, Buenos Aires, 1931.

JUAN BEVERINA, *Memorias póstumas del general José María Paz*, Buenos Aires, 1924.

MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

ERCILIO DOMÍNGUEZ, *Colección de leyes y decretos militares concernientes al ejército y armada de la República Argentina*, tomo I, Buenos Aires, 1898.

CAMILO GAY, *Campaña del Alto Perú. La batalla de Huaqui (20 de junio de 1811)*, en *Revista Militar*, Buenos Aires, 1927.

ERNESTO GRAY, *La primera fábrica de armas blancas en la Argentina*, en *La Prensa*, Buenos Aires, 3 de marzo de 1935.

³² El bajo del Pucará, hoy barrio San Vicente.

³³ En 1816 dirigió la fábrica de pólvora que San Martín estableció en Mendoza.

RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1921.

EMILIO LOZA, *Contribución para la historia del ejército argentino*, en *Revista Militar*, Buenos Aires, 1936-37.

MANUEL F. MANTILLA, *Revista Militar Argentina*, n° LIV, Buenos Aires, 1888.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, cuarta edición, Buenos Aires, 1887.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1911.

ADOLFO SALDÍAS, *Los números de línea del ejército argentino*, tercera edición, Buenos Aires, 1912.

ENRIQUE UDAONDO, *Uniformes militares en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días*, Buenos Aires, 1922.

CAPITULO XIV

YATASTO, TUCUMAN Y SALTA*

POR EMILIO LOZA

1. *Situación a principios de 1812.—Planes de la Revolución.—Planes realistas.—Belgrano comandante en jefe del Ejército del Norte. Yatasto.—Reorganización del ejército patriota en Campo Santo y en Jujuy.—Belgrano prepara la retirada hacia Tucumán.—Goyeneche ordena reanudar la ofensiva hacia el sur. Plan realista.—Situación de los ejércitos (agosto de 1812).—Planes y actividades de Belgrano hasta la iniciación de la retirada.—La retirada.—Combate de Las Piedras.—II. La batalla de Tucumán. Génesis de la decisión de Belgrano.—Antes de la batalla.—La batalla.—La persecución.—Consecuencia de la victoria.—Premios y distinciones.—III. Nuevos planes de operaciones.—Reorganización del ejército patriota en Tucumán.—De Tucumán a Salta.—En el campamento de Tristán antes de la batalla.—La batalla de Salta. Consecuencias.—Bibliografía principal.*

I

SITUACION A PRINCIPIOS DE 1812

Desde el punto de vista militar, la revolución argentina inició el año 1812 con perspectivas poco favorables. Debía llevar la guerra, sin jefes ni fuerzas organizadas y sin materiales ni recursos, en un teatro de guerra inmenso —el Virreinato del Río de la Plata—, atendiendo a dos frentes, el del oriente y el del Alto Perú, separados entre sí por una enorme distancia, que la pobreza de las vías y medios de comunicaciones aumentaba.

La reacción española pisaba firme en el Virreinato del Perú, había quebrado nuestra aventura ofensiva, en el Desaguadero, y se aprestaba para expedicionar contra Chile y contra Quito. También mantenía Montevideo en su poder, cuyo sitio habíase visto obligado a levantar el gobierno de Buenos Aires a fines del año 1811, bajo la presión armada de la corte del Brasil, que una vez más se hacía presente en la Banda Oriental.

Mientras tanto el Paraguay habíase aislado de la contienda y en el Alto Perú

* Leyendo los oficios publicados por el MUSEO MITRE, en *Documentos del archivo de Belgrano*, tt. IV y VII, puede seguirse detalladamente la vida del ejército del Norte dentro de los límites del presente capítulo; ésta ha sido nuestra principal fuente de información. El lector tiene, además, a su disposición, la obra imperecedera de BARTOLOMÉ MITRE: *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, y la muy documentada de MARIO BELGRANO: *Belgrano*; finalmente, para adquirir una visión completa y anecdótica, es menester remitirse a las *Memorias póstumas del general D. José María Paz*, quien además de historiador imparcial es el crítico militar más autorizado.

Deliberadamente, por considerar que serán tratados en otros capítulos, se ha pasado por alto el aspecto político y sólo se mencionan algunos hechos comprendidos dentro del tema, como ser la creación de la bandera, la celebración del 25 de mayo de 1812 en Jujuy y el juramento de fidelidad a la Soberana Asamblea, a orillas del río Pasaje o Juramento.

los heroicos cochabambinos mantenían latente la rebelión con esporádicas y sangrientas manifestaciones.

PLANES DE LA REVOLUCION

El objetivo político de la Revolución, hecha a nombre de Fernando VII, seguía siendo el de la primera hora: propagar la insurrección a los límites naturales del Virreinato, para luego extenderla a todo el continente sudamericano. A esta concepción obedecieron la primera expedición auxiliadora del Alto Perú, la enviada al Paraguay y la campaña de la Banda Oriental.

Siempre en procura de dichos objetivos, el Primer Triunvirato, surgido a raíz de la crisis provocada por el desastre de Huaqui en la Junta Grande, debía adoptar un plan de operaciones y decidirse a llevar el centro de gravedad hacia el norte o hacia el oriente. Optó por esta última dirección, acertadamente como veremos, aunque con medios precarios, dado que no disponía ni de un solo buque armado.

Mientras Montevideo estuviese en poder de los españoles constituiría una seria amenaza para Buenos Aires, pues era la mejor base de operaciones para ahogar la revolución en el Río de la Plata. Felizmente la Península no pudo organizar su tan ansiada expedición y debió limitarse a reforzar la guarnición para prolongar su resistencia.

A pesar de ser aquélla una plaza fuerte de segundo orden¹, resultaba para la Revolución un objetivo difícil de conquistar, pues no contaba con tropas instruidas ni con artillería apropiada ni con suficiente munición para el sitio; además, los sitiados dispondrían siempre de libertad para reabastecerse, por cuanto eran dueños absolutos de las vías marítimas y fluviales. Finalmente el ejército portugués, al mando del general Diego de Souza, fuerte de 5.000 hombres con 36 piezas, establecido a lo largo de la margen oriental del río Uruguay, era una barrera más que se oponía a las operaciones contra la plaza.

Sin embargo, el Primer Triunvirato con el apoyo de Lord Strangford llevaba bien encaminadas sus gestiones ante Río de Janeiro en procura del retiro de las fuerzas lusitanas de la Banda Oriental y organizaba, mientras tanto, las fuerzas encargadas de realizar la primera parte de su plan.

La necesidad de proteger la línea de comunicaciones del que sería teatro de operaciones oriental, así como también a las poblaciones de ambas márgenes del Paraná y al naciente comercio con el Paraguay, de las incursiones, ataques y depredaciones de los marinos realistas, indujo a levantar baterías fortificadas destinadas a interceptar la navegación en el Paraná. Esta tendencia, que culminó con la fortificación de Punta Gorda, duró hasta 1813 y fue infructuosa, porque el objetivo perseguido nunca fue alcanzado y las obras abandonadas o destruidas por inútiles.

Las baterías del Rosario fueron las primeras de la serie. Allí Belgrano, con la cooperación técnica de Monasterio, levantó las dos conocidas con los simbólicos nombres de *La Libertad e Independencia*, cuyo recuerdo nos es tan caro, pues está asociado con la creación de nuestra bandera.

Entretanto, los escasos restos del ejército del Norte, desmoralizados por las derrotas y la falta de recursos y armamentos, sin disciplina y diezmados por el paludismo, no sólo no estaban en condiciones de retomar la ofensiva, sino que habían perdido casi todo su valor combativo. Conducido por Viamonte hasta Salta, con-

¹ Para descripción y planos de la plaza de Montevideo puede consultarse: JUAN M. MONTERINI, *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV (segunda sección), pp. 221-311, Buenos Aires, 1940.

tinuó su retirada hacia el sur bajo el mando de Pueyrredón, pues era el único expediente para salvarlo ante la amenaza de una invasión de Goyeneche. En este ínterin Pueyrredón, aduciendo razones de salud, presentó su renuncia y solicitó su relevo².

PLANES REALISTAS

Apagar el foco revolucionario del Río de la Plata —Buenos Aires— era el objetivo principal de la reacción española; el año 1812 se presentaba propicio para su consecución.

Libre Montevideo, asegurado el apoyo de los portugueses, que se mantenían a la espera en la Banda Oriental, y abierto el camino a través de las provincias del norte, las perspectivas para una operación concéntrica destinada a ahogar paulatinamente la revolución argentina eran muy favorables.

A principios de dicho año Goyeneche se preparaba para iniciar el avance, al frente de 3.000 hombres, con el fin de reconquistar gradualmente el territorio del virreinato, privando al mismo tiempo de recursos al gobierno de la Revolución.

El objetivo principal perseguido era excelente y el plan puede considerarse bueno, puesto que aunque lo decisivo habría sido organizar una fuerte expedición contra Buenos Aires, sobre la base de fuerzas expedicionarias importantes enviadas desde la Península a Montevideo, tal operación no podía prepararse. Sin embargo los hechos demostraron, a través de todas las campañas de la Revolución y de la Independencia, que el camino del Norte fue siempre fatal para uno u otro adversario, cada vez que intentaron llevar sus operaciones profundamente hacia el enemigo, pues entonces, las ofensivas fracasaron (Huaqui, Sipe-Sipe, Tucumán, Salta, Vilcapugio, Ayohuma) porque los ejércitos se alejaban demasiado de sus bases de operaciones, y la falta de recursos, la naturaleza del suelo o la hostilidad de las poblaciones, no permitían la creación de bases intermedias. Además, mientras la línea de comunicaciones del que llevaba la ofensiva se alargaba exageradamente, la del adversario se acortaba en la misma proporción.

BELGRANO COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DEL NORTE. YATASTO

La renuncia de Pueyrredón fue atendida y el Primer Triunvirato designó a Belgrano para sucederle el 27 de febrero, el mismo día, rara coincidencia, en que inmortalizaba su nombre levantando, en el gigantesco pedestal de las barrancas del Paraná, el monumento más grande de nuestra argentinidad: la bandera azul-celeste y blanca.

La conducción de las operaciones en el norte, a gran distancia de Buenos Aires, con un objetivo político importante, en un medio que debido a los desaciertos y derrotas se había trocado en hostil y con un ejército moral y materialmente casi impotente, al que de antemano se sabía que no se auxiliaría, constituía una empresa difícil, pesada e ingrata.

Por eso fue designado Belgrano.

Era la cuarta vez que la Revolución confiaba al ex secretario del Consulado una misión militar importante, y su elección constituyó un nuevo acierto.

Aun cuando no poseía los conocimientos ni reunía las aptitudes típicamente profesionales que caracterizan a un comandante en jefe, en cambio atesoraba suficientes virtudes para ser el conductor revolucionario del momento.

² Oficio a Buenos Aires avisando que se le había formado una aneurisma en el pulmón a consecuencia de un golpe de caballo y que su término se acercaba. (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 9).

Sincero en su fe revolucionaria; devoto ferviente de la justicia y la libertad, individual y colectiva; abnegado y sufrido en la adversidad; exaltado en su patriotismo: perseverante ante obstáculos para otros insalvables; sobrio y estoico en su vida de soldado; inflexiblemente disciplinador en su actuación como jefe; paciente y tenaz organizador. Así era el futuro vencedor de Tucumán y Salta.

Conjuntamente con la orden de entregar el mando de su regimiento a Perdiel y de ponerse en marcha de inmediato para reemplazar a Pueyrredón³ recibió una transcripción de las instrucciones remitidas a este último, las que significaban una retirada estratégica en el Norte para facilitar la ofensiva en el este. Como correspondía a un conductor que debía operar a tan gran distancia de la *dirección de la guerra* (gobierno de Buenos Aires), sólo se le señalaban las líneas directrices. La retirada debía ser agresiva; quedaba librado al general en jefe el límite del retroceso y debía sustraer al invasor todo recurso y medio de vida de las regiones que le fuera abandonando⁴. Si el enemigo emprendía la ocupación de Tucumán debía trasladar a Córdoba la fábrica de fusiles que allí funcionaba.

A pesar de encontrarse enfermo, Belgrano dejó el Rosario el 1 ó 2 de marzo y llegó a Tucumán el 19, donde ya se disponían a alojar al ejército de Pueyrredón en retroceso. Mas como allí se enteró por varios conductos de que los realistas habían suspendido la invasión y se volvían hacia el norte, insinuó a Pueyrredón la conveniencia de detener el movimiento retrógrado. Este lo hizo así y esperó a su sucesor en Yatasto, quien llegó el 26 de marzo y tomó posesión del mando; arengó a sus tropas y proclamó a los habitantes de Salta que en la unión residiría la fuerza que les permitiría triunfar.

De la penosa impresión que le produjo la vista de aquellos restos de ejército da una idea su oficio del 29 de marzo al gobierno⁵.

REORGANIZACION DEL EJERCITO PATRIOTA EN CAMPO SANTO Y EN JUJUY

Goyeneche había remontado su ejército a 4.000 hombres, pero cuando se disponía a emprender su anunciada invasión, en Cochabamba se encendió nuevamente el fuego de la insurrección viéndose obligado a volver las espaldas al ejército patriota y dirigirse hacia el norte para sofocarla.

Belgrano resolvió llevar su ejército a Campo Santo, donde estableció el campamento general, e iniciar la impostergable tarea de reorganizar y dar cohesión a sus fuerzas, reeditando la labor desarrollada durante su avance hacia el Paraguay, y dedicar también preferente atención a los asuntos políticos y a levantar el nivel moral y patriótico de las poblaciones. Dejó el parque y la artillería en Tucumán, dado que una ofensiva inmediata estaba descartada y para poder evacuarlos con más seguridad en caso de reiniciar el retroceso.

Para poder apreciar cabalmente la capacidad de Belgrano como organizador y la magnitud de su labor, basta citar que en el espacio de seis meses preparó y condujo a la victoria, con inferioridad numérica, a un ejército que al recibirse del mando no merecía ni el nombre de tal.

³ Con el título de general interino, el que debido a la premura no le fue expedido. Recién el 26 de mayo fue nombrado general en jefe del ejército auxiliador del Perú, con anterioridad del 27 de febrero y una asignación de tres mil pesos anuales más dos mil de gratificación para gastos de Estado. (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 9, 10, 12, 13, 15 y 16.)

⁴ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, t. II, pp. 704-705. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 11.

⁵ «La deserción es escandalosa y lo peor es que no bastan los remedios para contenerla, pues ni la muerte misma la evita...» (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 99.)

La tropa estaba desnuda, enferma, mal armada, indisciplinada y «acoquina-da». La desertión era corriente e incontenible. El cuartel de oficiales numeroso, pero de origen miliciano y revolucionario; por lo tanto de mala calidad⁶. Las poblaciones indiferentes, cuando no hostiles⁷. Tal el instrumento que se le confió, tal el medio en que debió actuar.

El gobierno de Buenos Aires no lo auxilió al principio en la medida de sus deseos. No corresponde formularle por esto cargo alguno. Había decidido concentrar sus esfuerzos sobre Montevideo y procedía en consecuencia. Tampoco pudo haber hecho más de lo que en realidad hizo y sería injusto admitir que descuidó totalmente al ejército del norte.

A la concentración del ejército en Campo Santo, donde probablemente se lo encerró en un recinto fortificado o ciudadela⁸ —procedimiento que más adelante también adoptó San Martín en Tucumán—, para reducir la desertión, mantenerlo más en la mano, impedir los robos, abusos, etc., siguió la creación de una compañía de guías (hoy exploradores baquianos), de un batallón de cazadores y del cuerpo de castas⁹.

A fines de abril sus fuerzas se componían de apenas 1500 hombres¹⁰, de los cuales la mitad estaban enfermos y muchos eran reclutas, y es por ello que sintióse impotente para concurrir en ayuda de los cochabambinos. Sin embargo, habiendo alcanzado el ejército cierto grado de disciplina y de adiestramiento y con la esperanza de distraer la atención de Goyeneche, a mediados de mayo hizo adelantar a Juan Ramón Balcarce, mayor general interino por enfermedad de Díaz Vélez, con una división de tropas constituidas por los Pardos y Morenos (Castas) y húsares y dragones —que en total representaban la mitad de todo el ejército—, hacia Humahuaca, ordenándole construir algunas fortificaciones (baterías) en la quebrada¹¹, «con el objeto de servirse de ella en un caso y el principal de tener ocupada la tropa»¹².

Con la intención de reunir posteriormente en la quebrada a todo su ejército, porque la región era más sana, para estar en contacto más estrecho con el enemigo y poder avanzar ulteriormente contra Suipacha, Belgrano trasladó el resto de su ejército a Jujuy. Allí extendió la órbita de su acción, realizando una tenaz e in-

⁶ Para informarse sobre la calidad del cuadro de jefes y oficiales consúltese: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, etc., t. II, pp. 54 y 56. MARIO BELGRANO, *Belgrano*, p. 118.

⁷ Ninguna descripción refleja con más claridad y elocuencia esta situación que el oficio de Belgrano del 2 de mayo de 1812 «...ello es cierto que ni en mi camino al Rosario con el Regimiento de mi cargo, ni en aquel triste pueblo, ni en la provincia de Córdoba y su capital, ni en las ciudades de Santiago, Tucumán y Jujuy que he visto de la provincia de Salta he observado aquel entusiasmo que se manifestaba en los pueblos que recorrí cuando mi primera expedición al Paraguay; por el contrario, quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia, y diré más, odio mortal...» (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 118).

⁸ «...y lo haré trabajar, siempre que sea posible, atrincherado, hasta que, disciplinándolo a mi satisfacción...» Campo Santo, 17 de abril de 1812 (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 109).

⁹ Formado con los pardos y morenos que existían en el ejército y los que trajo Superí —ahora su comandante— desde Córdoba. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 110.

¹⁰ «Estado de 30 de abril de 1812. Los efectivos se distribuían en la siguiente forma: Artillería volante, 103 soldados; Infantería n.º 6, 613; Morenos y Pardos, 305; Húsares de la Patria, 264; Dragones Ligeros, 306. En materia de armamentos, la situación no era brillante: se disponía de 580 fusiles útiles, 214 carabinas en iguales condiciones, 215 bayonetas, 21 pistolas, 94 sables, 60 espadas, 50 lanzas, etc. La artillería solo poseía seis piezas, una de 2 y 5 de a 1». MARIO BELGRANO, *Belgrano*, p. 120.

¹¹ Este arbitrio fue repetidamente rechazado por Pueyrredón, quien consideraba, con razón, que era inútil, puesto que el enemigo podía eludir fácilmente las baterías avanzando por otros caminos.

¹² MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 140.

cansable campaña de saneamiento político y moral; persiguió y confinó sin piedad a los enemigos, abiertos o embozados, de la causa de la libertad, a pesar de las reconvenções que le llegaban desde Buenos Aires a raíz de las constantes reclamaciones que provocaban sus procedimientos sumarios e inexorables¹³. Sea porque la influencia española en el norte era grande y la política de Goyeneche muy hábil, o porque el descontento por abusos anteriores no había desaparecido y se miraba con recelo la creciente preponderancia de los porteños, lo cierto es que las continuas quejas de Belgrano por la falta de apoyo de las poblaciones estaban plenamente justificadas. Para exaltar los sentimientos patrióticos dio gran pompa a la celebración del 25 de mayo y enarboló por segunda vez la bandera nacional que había creado, haciéndola bendecir solemnemente por el deán Juan Ignacio de Gorriti, en medio de indescriptible entusiasmo de la tropa y población¹⁴.

En materia de organización dio un gran impulso a la recomposición y fabricación de armas, materiales y equipos. El rendimiento de la fábrica de fusiles de Tucumán no le satisfacía, lo que atribuía a la incapacidad de sus operarios; solicitó y obtuvo dinero, pólvora, herramientas y materiales, para la construcción de cartuchos, balas y tarros de metralla. En mayo llegó el barón de Holmberg, quien le resultó un eficazísimo colaborador: éste habilitó y aumentó su artillería y cooperó en el arreglo y disciplina de la infantería y en el adiestramiento de sus tropas y oficiales¹⁵.

En el mes de junio el ejército ya había cobrado cierto aspecto y forma. Los enfermos habían disminuído y, desde la llegada del doctor Pedro Carrasco con instrumental, quinina y otras medicinas, comenzó a funcionar un hospital general en Jujuy. En Salta se fabricaban cartucheras, herraduras, espuelas, y buen calzado para la tropa, a la que no le faltó ponchos ni tiendas de campaña.

A fines de julio llegó a Jujuy don Francisco Gurruchaga trayendo el importante y oportuno auxilio de cuatrocientos fusiles que llegaron sin mayor deterioro. Correspondían a una partida de ocho mil que se recibieron en Buenos Aires en los últimos días de mayo. Esta noticia, así como la del arribo de Rade-maker, fue comunicada a la tropa y celebrada por Belgrano¹⁶.

A la infantería la reorganizó en batallones, dado que sus reducidos efectivos no permitía mantenerla agrupada en regimientos.

La caballería fue el objeto de su atención más especial; a falta de carabinas, sables y pistolas, introdujo la lanza; refundió a húsares y dragones en un solo cuerpo, que no debía pasar de doscientos hombres y denominó caballería provi-

¹³ «No es posible responder de la seguridad del éxito ni de esta provincia, si para proceder contra los enemigos ocultos que tenemos, se hacen precisas las fórmulas; me hacen la guerra, del modo más astuto que puede imaginarse, algunos; otros, al descubierto...» Oficio del 28 de julio de 1812. (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 182).

¹⁴ Los detalles de esta celebración figuran en el oficio de Belgrano del 28 de mayo de 1812. *Documentos, etc.*, t. IV, pp. 135-137. También pueden consultarse las obras de Mitre (*Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, t. II, pp. 71 y 72) y de Mario Belgrano (*Belgrano*, pp. 124 y 125).

¹⁵ El 24 de mayo agradece a Buenos Aires que se lo hayan enviado. Lo hizo reconocer «por jefe del estado mayor en todo lo concerniente a artillería e ingenieros». Bajo su impulso el parque y la maestranza cobraron nueva vida; se taladró un cañón para utilizar municiones de a... en existencia; se construyeron zorras para la conducción de los cañones de a 6 enviados desde Buenos Aires y granadas para los mismos; fundiéronse dos morteros de ocho pulgadas y dos obuses de seis pulgadas y tres líneas y, en la víspera de la retirada de Jujuy, «cuatro culebrinas de a 2, de las cuales salieron tres perfectamente». MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 134, 158, 159, 185 y 216.

¹⁶ «...habiendo dispuesto se sacase la bandera nacional con todo aparato, y concluyendo mi arenga con un viva la patria a que todos correspondieron, y una salva de quince tiros de cañón, con que al mismo tiempo fogueaba a los artilleros». MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 214.

sional del Río de la Plata, dividiéndolo en tres compañías de setenta soldados cada una, con oficiales escogidos, y nombrando comandante del mismo al teniente coronel mayor interino don Juan Ramón Balcarce.

La mayor dificultad para poner en buen pie a esta arma era la carencia de caballos y mulas. Poco antes de abandonar Jujuy, Belgrano adquirió, al exorbitante precio de diez pesos «per capita», una partida de mulas que después resultaron chúcaras y, con todo dolor, se enteró «que todo el campo (que iba abandonando) al oeste del camino» estaba lleno de caballadas buenas y de «inmenso número de mulas y ganados»¹⁷.

En cuanto a los artilleros, si bien eran reclutas y en reducido número se los instruía durante todo el día, aunque era sensible que no hubiese suficiente pólvora para fogearlos y hacerlos tirar al blanco.

Aun cuando el general patriota confiesa no tener un plan de operaciones fijo, ya que, lógicamente, veíase obligado a subordinar su conducta a la del enemigo, muy superior, en sus medidas y en su correspondencia deja traslucir la intención de avivar la insurrección en el territorio de Atacama y mantenerse a la defensiva, estando atento para pasar a la ofensiva en la primera oportunidad. Con toda claridad comprende que la suerte de esas provincias y de su maltrecho ejército dependía de los sucesos de Cochabamba.

A pesar de su severante labor, de las inexorables sanciones disciplinarias y de cierto mejoramiento del índice patriótico de los habitantes, la desertión continuaba y su pequeño ejército, lejos de aumentar, seguía debilitándose, a tal extremo que, según un estado de fuerzas del 31 de mayo, sólo sumaba 1.225 hombres. Esta anómala situación lo indujo a reeditar una propuesta del 23 de febrero del mismo año, redactando, con la colaboración de Holmberg, un proyecto de reglamento para el reclutamiento de la tropa, que con toda justicia ha sido considerado como el precursor de la actual ley de conscripción.

A fines de junio llegaron al campamento patriota las primeras noticias del sofocamiento de la heroica Cochabamba y los primeros fugitivos. Ya entonces, Belgrano, en su correspondencia con Buenos Aires, empezó a manifestarse contrario a abandonar los pueblos del norte ante la inminente invasión del ejército español, que acababa de asegurar sus espaldas y líneas de comunicaciones¹⁸. Había solicitado auxilio de gente aguerrida¹⁹ a Rivadavia —al gobernante y al amigo— y enviado en comisión a su secretario de guerra, Dorrego, para exponerle su situación y necesidades²⁰. Mas tales representaciones serían infructuosas, puesto que el gobierno mantenía su pensamiento operativo, concentrando su atención sobre Montevideo. Precisamente acababa de llegar a Buenos Aires el teniente coronel Juan Rademaker, enviado extraordinario del príncipe regente de Portugal, para ajustar un armisticio, cuya consecuencia inmediata sería el retiro de las fuer-

¹⁷ «Esto es cierto que los enemigos han hallado caballadas muy pronto, y que los cuatrocientos hombres que han venido persiguiendo mi retaguardia del modo más eficaz, están bien montados...». Pasaje, 30 de agosto de 1812. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 214.

¹⁸ «...no me quedará más remedio que retroceder [si no le envían los auxilios solicitados] con grave perjuicio de la opinión de las armas, de los intereses y de cuanto es consiguiente en una retirada con tropas bisonas, y que los más son de esta jurisdicción». Jujuy, 28 de julio de 1812. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 185.

¹⁹ Da una idea de la calidad de su tropa, lo siguiente: Habiendo resuelto enviar a Díaz Vélez, al frente de cien de los mejores hombres, bien montados, para sostener el movimiento del interior, no llegó a realizarlo, pues no pudo reunir aquel número de soldados viejos porque «han muerto, o se han licenciado, o han desertado hasta esa capital» (Buenos Aires). Oficio del 22 de junio de 1812. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 210.

²⁰ Conduciendo el pliego del 22 de junio de 1812, que puede consultarse en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 210.

zas portuguesas de la Banda Oriental, eliminando así un obstáculo importante a la prosecución de las operaciones en el frente del este. Si bien el 27 de mayo se firmó lo acordado y Rademaker impartió órdenes precisas al general Diego de Souza para la evacuación, éste se resistió a hacerlo, aguardando la oportunidad para obrar en combinación con Goyeneche, que invadiría desde el norte, con los realistas de Montevideo, que esperaban ser reforzados con tropas enviadas desde la Península, y, especialmente, con la conspiración que se incubaba entre los españoles europeos de Buenos Aires bajo la dirección de D. Martín de Alzaga. El peligro que se cernía sobre la revolución era grande.

No habiendo merecido el reglamento para el reclutamiento proyectado por Belgrano la aprobación del gobierno, el general patriota resolvió llamar por bando a todos los ciudadanos de 16 a 35 años a alistarse en las filas del ejército ²¹.

Este bando ²² es un hermoso documento que refleja toda la virtud patriótica que animaba a Belgrano y su elevada opinión sobre la igualdad ante el sacrificio. Los conceptos que encierra son de actualidad y los principios que enuncia constituyen la base de toda organización defensiva moderna. Ya en su breve estada en el Rosario, el creador de la bandera había intentado, vanamente, modificar el injusto y anacrónico sistema de reclutamiento de la Revolución, que completó y organizó sus fuerzas mediante el enganche de los desheredados.

Muy pronto comenzó a dar buenos resultados el bando en la jurisdicción de Jujuy, donde gracias al apoyo del teniente gobernador don Francisco Pico reclutóse gente de la calidad requerida, sin producir perjuicios a las haciendas ni labranzas. Desgraciadamente no ocurría lo mismo en otras partes.

Entretanto al 6 de infantería destacado en Humahuaca lo hizo completar con naturales de la quebrada, consiguiendo incorporar a ciento sesenta; su adiestramiento fue lento y difícil.

BELGRANO PREPARA LA RETIRADA HACIA TUCUMAN

En Buenos Aires la conspiración de Alzaga fue providencialmente descubierta y energicamente sofocada por el triunviro Rivadavia ²³.

Del enemigo, por comunicaciones de Balcarce, se sabía que se reforzaba en Suipacha, que sus avanzadas habían sido adelantadas hasta Mojo y que sus patrullas de exploración llegaban hasta La Quiaca. Estas actividades revelaban que Goyeneche reiniciaría muy pronto su interrumpida ofensiva hacia el sur.

Descartada la llegada de refuerzos desde Buenos Aires e impotente para oponerse, siquiera, a un enemigo muy superior en número y calidad, el general patriota decidió cumplir las instrucciones, que le prescribían replegarse hostilizándolo y retirar, a su paso, toda clase de recursos que pudieran ser útiles a aquéllos.

El 28 de julio ordenó a Balcarce que, ante amenaza de fuerzas superiores, retrocediera hacia Jujuy buscando la reunión con el resto del ejército, retardándolas

²¹ MARIO BELGRANO, *Ob. cit.*, pp. 127-130.

²² «Cuando el interés general exige las atenciones de la sociedad deben callar los intereses particulares, sean cuales fuesen los perjuicios que experimentasen: éste es un principio que sólo desconocen los egoístas, los esclavos y que no quieren admitir los enemigos de la causa de la patria; causa a que están obligados cuantos disfrutan de los derechos de propiedad, libertad y seguridad en nuestro suelo, debiendo saber que no hay derecho sin obligación y que quien sólo aspira a aquél, sin cumplir con ésta, es un monstruo abominable, digno de la execración pública y de los más severos castigos». Primer párrafo del bando del 14 de julio, publicado en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 170.

²³ Para informarse sobre esta conspiración: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, etc., t. II, pp. 80-84.

en el caso de que avanzasen por la quebrada y sustrayéndoles víveres, ganado y caballadas. Al día siguiente, teniendo en cuenta la concentración del enemigo en Suipacha, la traición de Benavidez, y que al campamento español llegaban chasques de Salta y Jujuy invitando a Tristán a que avanzase y sobre todo la última cláusula del primer artículo de las instrucciones que regían su conducta lanzó su famosa proclama, disponiendo el vacío más absoluto al enemigo y la evacuación total de las poblaciones y haciendas hacia Tucumán²⁴. Su energía para hacerla cumplir fue inquebrantable²⁵.

En medio de tantas y tan graves preocupaciones expidió a Buenos Aires un extenso oficio que contenía su opinión sobre los «arbitrios para reanimar a los pueblos aletargados». Este trabajo, redactado por pedido del Gobierno, es otra prueba del elevado espíritu de justicia de Belgrano y de la sinceridad y rectitud de su pensamiento y de sus actos. Estampa una vez más aquello tan cierto de que «la opinión de los pueblos sólo puede sostenerse por la justicia» y no titubea en recomendar al Gobierno: «En consecuencia, y respecto a que los pueblos no tienen otro garante de la buena fe de V. E. que la exacta observancia del estado provisional de gobierno, debe V. E. no sólo cumplirlo por su parte con la mayor exactitud, sino velar constantemente para que obren del mismo modo todos los jefes y magistrados...»²⁶.

GOYENECHÉ ORDENA REANUDAR LA OFENSIVA HACIA EL SUR. PLAN REALISTA

Llegamos así al mes de agosto. En Buenos Aires el peligro ha sido totalmente conjurado, mas aparecen disensiones en el seno del gobierno, ahondadas por las dificultades por que atravesaba el ejército del norte, y comienza a formarse el clima para la revolución liberal.

Goyeneche, una vez «arreglado los negocios públicos en Cochabamba» y en Chuquisaca y establecido nuevamente con su cuartel general en Potosí, dotó de guarniciones a Chuquisaca, Cochabamba, Oruro y La Paz²⁷ y se aprestó para realizar su interrumpido plan, el cual, según instrucciones del virrey Abascal, del 10 de agosto, consistía en avanzar hasta Salta con su ejército de 2000 hombres dejando otro de 1000 en Suipacha, y adelantar destacamentos de 500 hombres hasta el río Pasaje, para realizar desde allí incursiones hasta Tucumán, a fin de estrechar el cerco de Buenos Aires y privarlo de los recursos que le ofrecían las provincias del norte. Este era, sin duda alguna, el primer paso del plan com-

²⁴ Belgrano remitió hacia Tucumán todo el hierro, plomo, efectos mercantiles, mulas, caballos y ganado existente en la jurisdicción de Jujuy, franqueando a los comerciantes los auxilios necesarios y, para infundirles terror y obligarles a sacar sus haciendas, les dijo que quemaría todo lo que quedase. También hizo salir de la ciudad a determinadas personas, en calidad de rehén, para evitar que el invasor tomase represalias con las familias adictas a la causa, que quedaban. Enterado el gobierno de Buenos Aires de éstas y otras medidas, con fecha 14 de agosto le ofició desaprobándolo. Este pliego, que llegó en el tiempo récord de nueve días le hace decir a Belgrano: «... parece que ha venido con alas, lo que no ha sucedido con ningún otro...», Jujuy, 23 de agosto. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 202.

²⁵ Esta proclama dio lugar a uno de los episodios más significativos de las campañas de la revolución en el Norte, conocido por el *éxodo jujeño*. El gobierno, sorprendido ante una ejecución tan decidida e integral de sus propias instrucciones, la desaprobó.

A pesar de que la precipitada retirada que siguió no permitió alcanzar grandes resultados, Paz reconoce que dichas providencias fueron de gran utilidad política pues «despertaron los ánimos ya medio resignados a sufrir el yugo español...» MARIO BELGRANO, *Belgrano*, pp. 132-133.

²⁶ Jujuy, 28 de julio de 1812. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 178-182.

²⁷ *Memorias del general García Camba*, p. 120.

binado con los portugueses, Alzaga y Montevideo (reforzado), del que ya hemos hecho mención²⁸.

El ejército de invasión se componía de 3000 hombres con 13 cañones de montaña y fue confiado, con «omnímodas facultades para todos los casos», al general Pío Tristán, natural de Arequipa, quien, al decir de Mitre, «no era un hombre vulgar, pero tan joven como presuntuoso y más valiente que capaz de dirigir una campaña». Sin embargo había sido elegido por su primo Goyeneche, «por considerarlo el jefe de más pericia y juicio, habiéndole dado pruebas de valor y conocimientos militares, ejercitados a su vista en las batallas de Huaqui y Sipe-Sipe»²⁹. «Luego que U. S. se posesione de las ciudades de Jujuy y Salta —rezaban las instrucciones del 3 de agosto— pasará oficios de intimación a los Cabildos de la comprensión de aquel gobierno, al de la de Córdoba y su distrito, previniéndolas a nombre de su majestad que, reconociendo las legítimas autoridades se pongan inmediatamente de acuerdo con U. S. para todo lo que convenga a las miras de restablecer los de la capital de Buenos Aires...»³⁰.

SITUACION DE LOS EJERCITOS (AGOSTO DE 1812)

Dice García Camba que Tristán «salió de Suipacha el 1º de agosto con cuatro batallones, sobre 1200 caballos y diez piezas de artillería», habiendo previamente adelantado al coronel Huici con un fuerte destacamento con la misión de proveer al ejército de mulas, caballos y ganado vacuno³¹; sea como fuese, este temperamento pone de manifiesto excesiva confianza en las propias fuerzas y cierta despreocupación en la apreciación del valor combativo del adversario.

Entretanto la vanguardia del ejército patriota³², fue mantenida en Huma-huca y sus efectivos, que eran casi la mitad del total, aumentados con 200 hombres que llegaron a órdenes del mayor general Díaz Vélez, quien, ya restablecido, reemplazó a Balcarce.

Belgrano continuaba en Jujuy con su cuartel general y el resto de las fuerzas.

PLANES Y ACTIVIDADES DE BELGRANO HASTA LA INICIACION DE LA RETIRADA

El general patriota, ajustando su conducta a las instrucciones³³, y probablemente con el propósito de ganar el tiempo que necesitaba para realizar la evacuación dispuesta por la proclama del 29 de julio, terminar la organización de un

²⁸ Este aspecto presentaba el país (Cochabamba sofocada) cuando acaso la misma confianza en la duración del sosiego despertó de nuevo la idea de emprender un movimiento sobre las provincias de abajo, que se dejó progresivamente adelantar hasta la ciudad de San Miguel del Tucumán, 238 leguas de Potosí, residencia del Cuartel General... pero es preciso anticipar que esta expedición, más atrevida que bien calculada, tuvo un desenlace de funestas y muy trascendentales consecuencias. *Memorias del General García Camba*, p. 121.

²⁹ MARIO BELGRANO, *Ob. cit.*, p. 137.

³⁰ Oficio de Goyeneche a Pío Tristán del 3 de agosto de 1812. MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 455-456.

³¹ *Memorias*, cit., p. 122.

³² *Estado de fuerzas* (3 de agosto): infantería (incluidos los Pardos y Morenos), 1102; caballería (húsares y dragones), 443; artilleros, 44. Total 1589, de los cuales 200 enfermos y ausentes. BARTOLOMÉ MITRE, *ob. cit.*

³³ «... procurará V. E. verificar con todo su ejército una retirada, que ofendiendo vigorosamente al enemigo, y conservando el honor de nuestras armas, le haga sentir los esfuerzos que le oponen los hombres decididos a sostener la libertad de la Patria.» BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, p. 704.

cuerpo de caballería que denominó de *patriotas decididos*³⁴, formados con jóvenes de Jujuy, y completar la fundición de cañones confiada al barón de Holmberg, pretendió conservar su vanguardia en Humahuaca. Más tarde, el 19 de agosto, en conocimiento de que el día anterior el enemigo en número de ochocientos con cuatro cañones había entrado en Cangrejillos y que se esperaba la llegada de Tristán con otros tantos, ordenó a Díaz Vélez que, con 300 hombres bien montados, lo hostilizara en sus flancos. Esta medida ha sido criticada; sin embargo, parece adecuada, pues, como lo confiesa el mismo Belgrano, era lo único que podía hacer³⁵. En realidad el terreno³⁶, se prestaba para realizar un combate retardante, aún con efectivos reducidos, si bien corresponde observar que Belgrano debió dejar libertad al jefe de la vanguardia, para ajustar su conducta a la misión, enemigo y terreno. Díaz Vélez replegóse hacia Jujuy, sobre el resto del ejército, cuando se consideró seriamente amenazado.

LA RETIRADA

Belgrano, a pesar de que disponía de un buen servicio de espías y de que era constantemente informado por su vanguardia, el 23 de agosto estaba convencido de que las avanzadas enemigas habían alcanzado Humahuaca, con intención de bajar por la quebrada del Toro hacia Salta y cortarlo, y de que Díaz Vélez se encontraba en Huacalera. Por lo tanto decidió dar principio a la retirada del ejército. Sin embargo, cuál habrá sido su sorpresa al enterarse, poco después, de que aquellos ya habían entrado en Volcán (75 km. al sud de Humahuaca y 20 al norte de Jujuy) y éste retrocedido hasta Yala (10 km. al norte de Jujuy). La iniciación de la retirada tiene que haber sido por dicha causa, apremiante y precipitada. Precedían al grueso familias de Jujuy con sus haciendas³⁷, y toda la columna era protegida por una retaguardia de doscientos hombres al mando de Díaz Vélez, seguida muy de cerca por la vanguardia española. Belgrano permaneció en la ciudad hasta medianoche, probablemente para destruir los archivos, y recién alcanzó a sus tropas a las tres de la mañana siguiente, pues la marcha había sido acelerada. A mediodía, la retaguardia, que había partido de Yala, alcanzaba el río Blanco (60 kilómetros), y el grueso pasaba al descanso en Monterrico (jornada de 50 kilómetros)³⁸. A pedido de Díaz Vélez, aquélla fue reforzada con dos cañones y alguna caballería. El 25 la columna alcanzó Cobos y el 26 a medianoche Cabeza de Buey; allí se le reunió Díaz Vélez. El ejército el 27 por la tarde estuvo aprestado para entrar en combate. En la noche de ese día continuó la retirada por Ciénaga, alcanzando Pasaje en la madrugada del 29. En este punto se detuvo para proporcionar descanso a la columna, dar lugar para que las tropas de carretas se dirigieran a Tucumán y reorganizar el convoy. En reali-

³⁴ Esta proclama desde el punto de vista de la remonta de su ejército produjo muy buenos efectos. Muchos hijos de la ciudad de Jujuy se presentaron con sus armas y caballos y pusieron a disposición de Belgrano «sus ganados, mieses y demás bienes». Con ellos y los numerosos oficiales sin destino, llegados de las provincias interiores, formó «una compañía de caballería, con el título de patriotas decididos» que confió a don Eustaquio Díaz Vélez; allí colocó como segundo teniente a D. José Moldes y, como alféreces a D. Esteban Arce y a D. Francisco Pico. Oficios del 10 y 19 de agosto de 1812 (Jujuy). MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 189 y 198.

³⁵ Jujuy, 19 de agosto de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 199.

³⁶ Para la descripción geográfica y topográfica del teatro de operaciones consultar la que hace Mitre en su *Historia de Belgrano*, t. II, pp. 94 a 96.

³⁷ Y también la impedimenta. Belgrano le llama, con mucha propiedad «todo lo pesado». Esta evacuación comenzó el día 20. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 197.

³⁸ Según Mitre, 10 leguas. Medida sobre la carta son 35 kilómetros.

dad, en cinco jornadas de marcha se traspusieron doscientos cincuenta kilómetros. Este rendimiento, que debe considerarse excepcional porque casi la mitad de sus efectivos eran reclutas, se debió, sin duda alguna, a la férrea disciplina impuesta y mantenida por Belgrano.

En este punto reveló por primera vez su decisión de detenerse en Tucumán³⁹. Consideraba que era más adecuado para realizar los trabajos de parque y maestranza e instruir a la tropa; se proponía adiestrarla y no volver a remontar el camino del norte hasta estar en condiciones de conducirla a la victoria. Por otra parte, la triste comprobación de la conducta de los habitantes de Salta y sus alrededores, le hacía temer que otro tanto ocurriera en Tucumán si no llevaba allí a su ejército.

COMBATE DE LAS PIEDRAS

Probablemente Belgrano acampó en Pasaje durante cuatro o cinco días. El 3 de septiembre a las 2 de la tarde, en circunstancias que el grueso ocupaba una posición al sur del río de Las Piedras (25 kms. al sud de Pasaje), la retaguardia (Díaz Vélez), que se encontraba dos leguas más al norte, después de rechazar a avanzadas realistas fue atacada por todo el destacamento Huici y obligada a retirarse precipitadamente, dejando en manos del enemigo los dos cañones de 1 y de 2 que llevaba y prisioneros. Perseguidos y perseguidores, confundidos, aparecieron frente a la posición patriota. Belgrano ordenó abrir el fuego a la artillería, que mandaba el barón de Holmberg, e hizo salir al capitán Forest con parte de los cazadores por la derecha, a don Miguel Aráoz por la izquierda, con cien pardos y morenos, y a la caballería al mando de Díaz Vélez y Balcarce, por el centro. El enemigo fue derrotado y puesto en fuga, dejando 40 fusiles, 20 muertos y otros tantos prisioneros⁴⁰. Las bajas patriotas fueron tres muertos y seis heridos⁴¹.

Las consecuencias de este pequeño éxito táctico fueron grandes. Los realistas, que continuaron su retirada a través del río Blanco hasta Pasaje, donde aún estaban el 5 de septiembre a la espera de la llegada del grueso (Tristán), se hicieron más cautelosos. La moral de los jefes y tropas patriotas se elevó, hasta el punto de adquirir la convicción de que un nuevo triunfo, sobre parte o el total de las fuerzas adversarias, sería posible. Belgrano refirmó su decisión de dirigirse hacia Tucumán y buscar allí la batalla.

El combate de Las Piedras también tuvo la virtud de descubrir el fraccionamiento enemigo y su intención «de bajar hasta Tucumán y más allá». Belgrano, sabiendo además que Tristán estaba por alcanzar Ciénagas y considerando que de la mucha gente que disponía sólo contaba con seiscientos o setecientos útiles, resolvió acelerar sus marchas. El 7 alcanzó La Encrucijada: ¡180 kilómetros en tres días!

Para adoptar la resolución definitiva de librar batalla faltábale conocer cuál sería el apoyo y contribución de las autoridades y pueblo tucumanos. Conside-

³⁹ «...lo que hay es que aun cuando el enemigo no nos persiga, no hay otro arbitrio que verificarla hasta el Tucumán...». Pasaje, 30 de agosto de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 217. Por otra parte, toda la evacuación había sido dirigida hacia dicha ciudad.

⁴⁰ Es interesante anotar que además del parte oficial Belgrano envió un oficio reservado confesando que había abultado, en el primero, estas cifras. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 219-222.

⁴¹ Muertos: el capitán Manuel Mendoza, un sargento y un soldado; entre los heridos, D. Miguel Aráoz.

raba, también, que si lograba organizar una fuerza de caballería gaucha, armada con lanzas, podría aprovechar una oportunidad para batir a una parte del enemigo, si éste se mantenía dividido.

Desde La Encrucijada despachó al teniente coronel Balcarce hacia la ciudad de Tucumán con instrucciones adecuadas para dicho fin. El éxito de la gestión fue completo. La patriótica actitud de los tucumanos y su firme decisión de contener al invasor sobrepasó los deseos y esperanzas del general patriota.

La actitud de Belgrano de continuar la retirada, después del combate de las Piedras, por el camino de las carretas en vez de hacerlo por el central de postas, ha sido comentada diversamente⁴². Consideramos que aun cuando no hubiese decidido resistir en Tucumán se habría dirigido igualmente hacia allí, por cuanto debía imponer una evacuación semejante a la de Jujuy y protegerla con sus tropas. Así se colocaba dentro de las instrucciones del gobierno.

Desde La Encrucijada continuó lentamente hacia Tucumán, alcanzando el río Salí (del Tucumán) el 12. Aquí, al conocer la decisión y el apoyo tucumanos, pensó aprovecharse de la energía y espíritu públicos para contener al enemigo si le era posible o ganar el tiempo necesario para salvar todo cuanto pertenecía al Estado⁴³. Al día siguiente su ejército entraba en la ciudad y, estimulado por las múltiples manifestaciones de patriótico sacrificio, tomó la grave y firme determinación de «presentar batalla fuera del pueblo, y en caso desgraciado» encerrar-se en la plaza «para morir con honor»⁴⁴.

I I

LA BATALLA DE TUCUMAN. GENESIS DE LA DECISION DE BELGRANO

Esta batalla⁴⁵, ordinaria en su concepción y desarrollo, presenta dos aspectos sobresalientes: la admirable decisión de Belgrano de librarla y las consecuencias del triunfo.

Aunque ya se han señalado algunas fases del proceso mental que condujo al general patriota a la firme resolución de jugarse en una carta el prestigio de la Revolución en el norte y la libertad de aquellas provincias, parece conveniente insistir.

Cabe destacar que Belgrano llegó a decidirse por la batalla gradualmente, en constante lucha con su propia conciencia, de rígidos principios, que se resistía a admitir el crimen de la desobediencia⁴⁶.

En la conducción del ejército, desde antes de asumir el mando hasta la retirada de Jujuy, cumplió al pie de la letra las instrucciones; trató de mantener el más estrecho contacto con el enemigo, agotó todos los recursos para mejorar el estado moral y material de sus tropas y tocó todos los resortes para obtener auxilios del Gobierno.

⁴² Dice Paz: «Nuestro ejército, consultando la comodidad del camino, dejó el de la posta a la derecha, y tomó el de las Carretas que va por Burrayaco...». *Memorias póstumas*, anotadas por Beverina, p. 71. Creemos que éste fue el verdadero motivo de la elección.

⁴³ *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 225.

⁴⁴ Carta a Rivadavia, Tucumán, 16 de septiembre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. VII, pp. 43 y 44.

⁴⁵ Para el desarrollo de la batalla misma hemos seguido al mayor PEDRO AVALÍA, *La batalla de Tucumán*, en *II Congreso Internacional de Historia de América*, volumen IV, pp. 501-511.

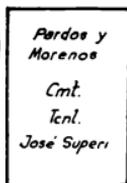
⁴⁶ «... como interesado siempre en dar ejemplo de respeto y obediencia a V. E., conociendo que de otro modo no existiría el orden, y toda nuestra causa iría por tierra.» De un oficio de Belgrano del 18 de junio de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 204.

EJERCITO PATRIOTA

a) DISPOSITIVO DE LAS FUERZAS



Jefe: Cmt. Interino de Husares José Bernaldoz Salgado
Oficiales: Cap. Francisco de Paula Castellanos, Capitán Fermín Baca, Cap. Nicolás Baca



Oficiales: Capitán Antonio Vizcarra, Teniente Ramón Mauriño, Teniente Bartolomé Rivadera



Oficiales: Capitán Manuel Rafael Ruiz, Capitán José María Sempol, Capitán Melchor Tellería



Oficiales: Ayte. M^o del N°6 Blas Rojas, Capitán Ramón Echeverría, Ayte. Jerónimo Higuera



Jefe: Teniente Coronel Juan Ramón Balcarce
Oficiales: Sargento Mayor de Escuadra Pedro A. Flores, Capitán de husares Cornelio Zelaya, Teniente de Voluntarios Ruficindo Alvarado



Oficiales: Capitán Manuel J. Pesoa, Capitán Esteban Figueroa, Teniente Miguel Sagarnaga



Jefe: Sargento Mayor Diego González Balcarce, Capitán Antonio Rodríguez, Teniente Domingo Arevalo, Teniente Rufino Valle

Jefe de las piezas de Artillería: Capitán Francisco Villanueva, Teniente Juan Santamaría, Teniente Juan Pedro Lima, Teniente Pedro Giles

b) EFECTIVOS

INFANTERIA: 1170 hombres, incluidos 130 reclutas
CABALLERIA: 300 jinetes y 300 "decididos" y "paisanos"
ARTILLERIA: 114 hombres y 10 cañones

EFECTIVOS DEL EJERCITO ESPAÑOL (1)

INFANTERIA: 2000 hombres
CABALLERIA: 400 jinetes
ARTILLERIA: 400 hombres y 13 piezas
INGENIEROS: 100 hombres

(1) Cantidades globales aproximadas - Todo el personal era veterano

Nota: Copiado del IV volumen de la publicación "del IIº Congreso Internacional de Historia de América. Mayor Pedro Avelia: "La Batalla de Tucumán"

Fue durante la retirada hacia Tucumán, especialmente después de Las Piedras, cuando el general patriota comienza a materializar su pensamiento de todos los días, de dar un día de gloria a la Patria, y se coloca, paulatinamente, en estado de desobediencia. Primero cree posible lograr otro éxito parcial; después, piensa contener en Tucumán a todo el ejército enemigo y, finalmente, decide batirlo o morir con gloria.

Los elementos de juicio que lo indujeron a la suprema determinación, si bien no justifican la desobediencia —nunca justificable—, eran poderosos y dan una idea de la tremenda lucha interior que habrá sostenido el vencedor de Tucumán. Por un lado las instrucciones y la orden varias veces reiterada de que lo fundamental era salvar al ejército. Por el otro: el convencimiento de que cuanto más se alejara más difícil le sería recuperar lo perdido; el serio problema de continuar la retirada con una tropa que además de ser bisonía había sido reclutada en aquellas regiones y desertaría en gran número; la conveniencia de mantener y aprovechar el «fuego extraordinario» que habían cobrado sus jefes y soldados en Las Piedras; la dificultad de evacuar, por falta de tiempo, carretas y boyadas, todos los útiles del ejército concentrados en Tucumán; la perspectiva angustiosa de tener que conducir recursos y ejército por la travesía de Santiago, bajo la presión de un tenaz perseguidor; la comprobación (Salta) de que los que quedaban atrás se hacían contrarios; la firme decisión de los tucumanos de sacrificarse si se trataba de defender a Tucumán y a abandonarlo en caso contrario; y el muy decidido e irrefutable argumento de preferir morir con gloria en una batalla a ser vencido por el desastre de una retirada⁴⁷.

Puede decirse que las instrucciones del gobierno para la conducción de las operaciones en el Alto Perú eran breves, claras, terminantes, completas y correspondían a su resolución estratégica: ofensiva en el este y retirada agresiva en el norte. En realidad dejaban a Belgrano mucha libertad para operar, aunque le prescribían no comprometer al ejército en una batalla campal.

Debe reconocerse que aquél mantuvo inmovible su plan; se justifica que desaprobara la actitud de Belgrano y que, recordándole que la retirada «correspondía dentro del orden de sus planes y combinaciones hacia la defensa general», le advirtiera que la falta de cumplimiento le produciría (a Belgrano) los más graves cargos de responsabilidad⁴⁸. Sin embargo corresponde apuntar, que pocos días antes de comunicar esta advertencia dio muestras de falta de serenidad, al ordenar al ejército de la Banda Oriental que retrogradase para marchar al Perú⁴⁹.

ANTES DE LA BATALLA

Desde que Belgrano entró en la ciudad, todos, ejército y población, desplegaron extraordinaria actividad a fin de poner a punto las fuerzas y el terreno, para librar la batalla conforme con la decisión del comandante en jefe, quien, como queda dicho, buscaría la decisión en una acción campal y, si ésta le era adversa, se encerraría en la plaza para morir con gloria.

El general Belgrano —refiere Lugones— no descansaba un solo instante.

⁴⁷ «...no he hallado más que situarme en este punto y tratar de hacer una defensa honrosa, de la que acaso podemos lograr un resultado feliz y si no es así, al menos habremos perdido en regla...» *Belgrano al Gobierno*, Tucumán, 19 de setiembre 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 228-229.

⁴⁸ *El Gobierno a Belgrano*, Buenos Aires, 29 de setiembre 1812. MARIO BELGRANO, *obr. cit.*, p. 147.

⁴⁹ Buenos Aires, 25 de setiembre de 1812. *Ibidem*.

«Su cuartel general reducido a un corto número de hombres corria tras él a caballo, a todas partes y a todas horas»⁵⁰. Balcarce, revelándose buen organizador, con la decidida cooperación de los Araújo y de Rudesindo Alvarado, puso en pie la primera fuerza de caballería gaucha, fuerte de seiscientos hombres, pero primitivamente armada y sin otro valor militar que un ardiente deseo de intervenir en la «camorra». La plaza fue preparada para la resistencia; se abrieron fosos en las calles y se la guarneció con seis cañones, un piquete de infantería y parte de la primera compañía de patriotas decididos, todo al mando del comandante de artillería D. Benito Martínez.

Entretanto el ejército de Tristán continuaba su marcha de aproximación, al tiempo que reunía sus divisiones por el camino Trancas-Tapia-Tafí Viejo. Como un buen anuncio para los patriotas, el 15 de septiembre caía prisionero el coronel Huici en el pueblo de Trancas.

LA BATALLA

El plan de Belgrano consistía en esperar al enemigo en un campo de batalla, reconocido y preparado al norte de la ciudad, para contraatacarlo a la bayoneta en el momento oportuno, lanzando la caballería contra sus dos alas; había previsto replegarse a Tucumán, en caso de contraste, y continuar la resistencia. Así fue como en la tarde del 23 ocupó allí una posición, a caballo, del camino real, abandonándola por la noche, cuando tuvo la certeza de que las avanzadas españolas, después de aproximarse a la posición, retrocedieron hasta Tafí Viejo a reunirse con el grueso del ejército.

En cambio, la intención de Tristán se basaba en su superioridad numérica y en la suposición de que los patriotas adoptarían una actitud puramente defensiva, encerrados dentro de la ciudad. Pensaba rodear la plaza e interceptar el camino hacia Santiago del Estero para cortar la continuación de la retirada⁵¹.

El general español, con su resuelta actitud ofensiva sobrepasaba en mucho las instrucciones del virrey Abascal a Goyeneche, que prescribían ocupar Salta y adelantar un destacamento de 500 hombres al río Pasaje para efectuar desde allí correrías hasta San Miguel (del Tucumán). Es indudable que se dejó arrastrar por la continuada retirada de Belgrano⁵².

En las primeras horas del día 24 ambos adversarios reanudaron sus movimientos. Belgrano, esperando que el enemigo tomase nuevamente el camino real, llevó a su pequeño ejército a ocupar la posición del día anterior, mientras que el general español continuó el avance por el camino del Antiguo Perú y bordeando las Lomadas de la Yerba Buena, despuntó el arroyo Manantial de Marlopa, por el de Tres Palos, situándose, conforme con la intención ya expresada, al sudoeste de la ciudad.

No pasó inadvertido este movimiento para Belgrano, quien, a las 7 horas

⁵⁰ *Recuerdos históricos*, p. 27.

⁵¹ «Estaba, pues, muy lejos de creer de que tendría que combatir ese día, y sólo se proponía colocarse a nuestra espalda, acampando sobre el río de Tucumán, al Sur una legua de la ciudad, desde donde pensaba dirigir sus ataques, con mejor conocimiento de nuestra posición, en los días sucesivos». *Memorias póstumas del general José María Paz*, anotadas por el teniente coronel Juan Beverina, t. I, p. 74.

⁵² «...mucho más si Goyeneche por sostener sus ideas y deslumbrar a Lima se empeña en remitir fuerzas para conservar Jujuy y la expresada ciudad [Salta], objetos de su primera intención que motivaron la salida de Suipacha de Tristán, y que éste alucinado con mi retirada extendía al resto de nuestras provincias, según los documentos que obran en mi poder». Tucumán, 4 de octubre de 1812. *Belgrano al Gobierno*, en *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 239.

aproximadamente, abandonó la posición y, por el oeste de la plaza, condujo a sus tropas al Campo de las Carreras, donde ordenó formar en línea de masas con frente hacia el sudoeste, adoptando el dispositivo señalado en los croquis 1 y 2: «la formación de la infantería era en tres columnas, con cuatro piezas para los claros, y la caballería marchaba en batalla, por no estar impuesta ni disciplinada para los despliegues, ni podía ser, en tan corto tiempo como el que había mediado del 12 al 24»⁵³. Entretanto, el ejército enemigo «alcanzaba con su cabeza el camino de Tres Palos a unos cinco kilómetros al sudoeste de la ciudad».

Tristán avanzaba hacia Tucumán con su ejército en una columna, con las armas sin cargar y la artillería sobre las mulas, puesto que, debido a las cubiertas del terreno y a la falta de exploración, ignoraba la proximidad del adversario. Siempre con la idea de cortar a Belgrano desprendió una pequeña fracción de tropas hacia el sur.

Así continuaron al encuentro hasta una distancia de 1200 metros. Belgrano ordenó desplegar⁵⁴ y avanzar para salvar la situación desventajosa de una parte de sus tropas que se hallaba en una hondonada. El enemigo, ya advertido de su proximidad, hizo otro tanto, con cierto desorden, puesto que la artillería patriota abrió el fuego produciendo numerosas bajas en los batallones Cotabambas y Abancay, más adelantados.

El jefe de este último batallón, coronel Barrera, demostrando más temeridad que acierto, no esperó que la línea de batalla estuviese constituida y, procediendo por sí, desplegó su infantería «en dispersión»⁵⁵ y ordenó cargar a la bayoneta.

Belgrano al iniciarse la batalla se situó en el ala derecha de su línea; apenas observado el cuadro que acabamos de describir, ordenó que la caballería de esa ala avanzase y que «se tocase paso de ataque a la infantería». A pesar de todo los patriotas no sacaron mucha ventaja de la sorpresa experimentada inicialmente por el adversario, debido a que esta orden y su ejecución demoraron un tanto, dando tiempo a las fuerzas españolas para terminar el despliegue y poner en posición dos piezas de artillería, las que, sin embargo, no alcanzaron a abrir el fuego.

Mientras la infantería se lanzaba resueltamente apoyada por las piezas de artillería, que desde sus emplazamientos tiraban por entre los intervalos que separaban a los batallones, Balcarce puso en movimiento a su caballería, efectuando un pequeño rodeo por el oeste a fin de no ser alcanzado por el fuego del batallón Abancay. Belgrano interpretó este desplazamiento como una desobediencia a su orden y dispuso que la caballería de reserva cargara para apoyar el ataque de la infantería, ya en ejecución⁵⁶. Mientras tanto, Balcarce encontraba el camino libre, puesto que la caballería enemiga —algunos escuadrones del regimiento de Tarija—, en movimiento contra el ala derecha patriota, viéndose amenazada por la patriota, evitó el choque y se retiró hacia el oeste. Ésta cayó sobre la retaguardia del ala izquierda enemiga, cargando velozmente sobre parte de la in-

⁵³ Del fragmento de memoria del general Belgrano, sobre la batalla de Tucumán. *Memo-rias póstumas, cit.*, p. 53.

⁵⁴ «Hallándome con el ejército a menos de tiro de cañón del enemigo, mandé desplegar por la izquierda las tres columnas de infantería, única evolución que habíamos podido aprender en los tres días anteriores en que habíamos hecho algunas evoluciones de línea... Se hizo esta maniobra con mejor éxito que en un día de ejercicio.» *Ibidem*, p. 54.

⁵⁵ Formación de combate abierta que utilizaban para combatir contra los indios del Perú. Este cuadro dio a los patriotas la impresión de que había desorden en la línea enemiga.

⁵⁶ «... pues lejos de avanzar a su frente, se me iba en desfilada por el costado derecho...» *Ibidem*, p. 54.

fantería que aún no había entrado en línea, el parque y los equipajes, situados detrás del centro. La sorpresa de tan repentina aparición fue aumentada por los alaridos y ruidos ensordecedores que los paisanos producían golpeando sus guardamontes. Desgraciadamente esta hermosa acción inicial terminó con un saqueo a los equipajes realistas⁵⁷.

El ala izquierda española fue derrotada por la acción conjunta y armónica de la caballería de Balcarce, la caballería de reserva de González Balcarce y los cazadores de Forest y emprendió una retirada desordenada hacia el sur y sudoeste.

En el centro la batalla se presentaba favorable a los españoles. Su infantería, intacta, desorganizó con sus fuegos al batallón n.º 6 de Warnes, que comenzó a retroceder en confusión. La oportuna intervención del teniente coronel Dorrego, que hizo entrar en acción a la división reserva, salvó la difícil situación, pues logró restablecer el equilibrio y, posteriormente obligó a la infantería de ese sector a seguir el movimiento de retroceso de la propia ala izquierda. Los batallones de Forest y Warnes (ala derecha y centro patriota) avanzaron empeñosamente detrás del enemigo en retirada, desorganizándose un tanto y cortándose del ala izquierda.

En esta ala la batalla tenía un desarrollo muy distinto. En el extremo de la línea se encontraban las milicias de caballería al mando del comandante de húsares don José Bernaldes Palledo. Éste recibió orden de cargar en apoyo del ataque que emprendían los pardos y morenos de Superí, pero habiendo avanzado frontalmente fue detenido por el fuego de la infantería enemiga y al fin se retiró completamente. El ala derecha enemiga, compuesta puramente de infantería sobrepasaba en mucho a la patriota, de manera que, una vez libre por la retirada de Bernaldes, amenazaba desbordar a Superí, quien, sin apoyo de la propia caballería, vióse obligado a retirarse con alguna confusión.

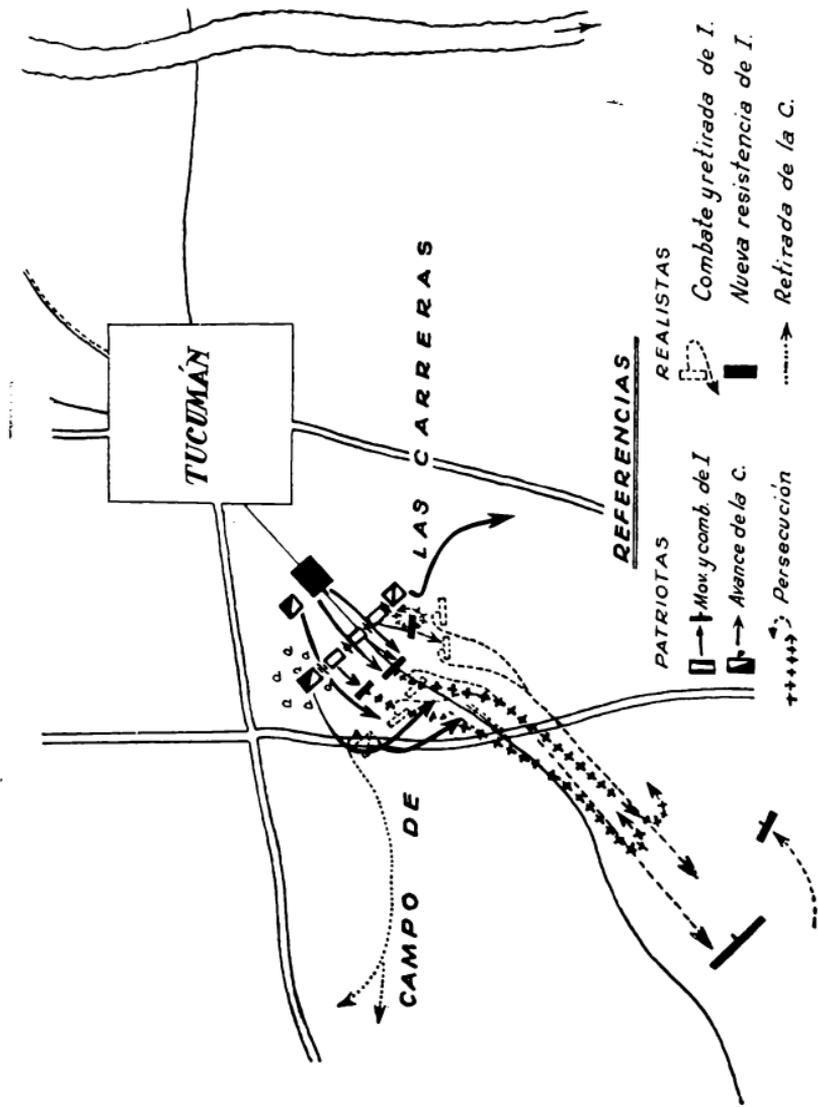
Entretanto, Belgrano, que se había desplazado hacia el sur sin conocer el desarrollo de la batalla en el centro y ala derecha, ante el espectáculo de la retirada de la caballería de Bernaldes y habiéndole manifestado el coronel Moldes que estaban cortados, abandonó el campo de batalla, dirigiéndose más hacia el sur en busca de la caballería.

La retirada del ala izquierda patriota (Superí) facilitó la formación en el ala derecha enemiga, de un peligroso martillo ofensivo que amenazaba el flanco del centro y ala derecha (Warnes y Forest), produciéndose una formidable confusión y transformándose la batalla, en la que había desaparecido la dirección del conjunto, en una serie de acciones parciales y complejas que respondían a la iniciativa de los jefes de unidades. Sin embargo la izquierda y el centro españoles se retiraron perseguidos por la infantería a órdenes de Díaz Vélez, Dorrego y Forest, y el ala derecha, a pesar de ser victoriosa, vióse obligada a plegarse al movimiento retrógrado. Las fuerzas de Superí, aliviadas por este retroceso, lograron reorganizarse.

Después de retroceder el ejército español una legua hacia el sudoeste, la energía de Tristán logró restablecer la línea de batalla y, con el refuerzo de la columna que había sido desprendida antes de la acción para cortar el camino a Santiago, se aprestó para presentar nuevo combate a sus perseguidores, que se hallaban bajo las órdenes de Díaz Vélez. Éste, resuelto a no comprender las ven-

⁵⁷ «... pues hasta los que no quisieron venir a la camorra, como ellos dicen, sienten no haberse hallado en ella para disfrutar como disfrutaron sus camaradas de lo mucho que han pillado en efectivo, en plata labrada, alhajas, ropa y demás de los enemigos, que se valúa en más de ciento cincuenta mil pesos.» *Belgrano al Gobierno*, Tucumán, 23 de octubre de 1812, en *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 256.

CROQUIS CON EL DESARROLLO DE LA ACCION



ESCALA 1: 25.000

Nota: Croquis tomado del II volumen de la publicación del IIº Congreso Internacional de Historia de América Mayor. *Pedro Avelino: La Batalla de Tucumán.*

tajas obtenidas optó por replegarse a la ciudad, para esperar órdenes de Belgrano, recogiendo, a su paso por el campo de batalla, heridos y trofeos: cañones, las banderas de los batallones Cotabambas, Abancay y Real de Lima, el parque enemigo y alrededor de 600 prisioneros, entre los cuales figuraban 60 oficiales.

El enemigo avanzó hasta los arrabales, al oeste de la ciudad, mientras Díaz Vélez organizaba la defensa de la plaza y contestaba con arrogancia a una intimación de rendición de Tristán.

Mientras tanto Belgrano, ignorando el resultado de la batalla y la situación de su ejército, fue engrosando su pequeña comitiva con dispersos, hasta formar una columna de doscientos hombres. Con ellos se puso en marcha hacia la ciudad para inquirir lo que ocurría, pero ante la comprobación de la presencia de las fuerzas de Tristán en sus orillas, resolvió retirarse a la estancia El Rincón, situada tres leguas al sur de Tucumán, para estudiar allí la decisión que convenía adoptar.

Efectivamente, esa noche (24-25) tuvo suficientes elementos de juicio para apreciar la situación con justeza; su infantería conservaba elevada moral y el ejército enemigo habíase debilitado con la pérdida del parque, bagajes, muertos y prisioneros. Por lo tanto, en la mañana siguiente (25) se puso en marcha hacia la ciudad con quinientos hombres de caballería que se le habían reunido; llegado a los arrabales, situó su ejército frente al enemigo e hizo ejecutar algunas evoluciones para impresionarlo, antes de enviar al coronel Moldes para intimar rendición a Tristán. Este respondió negativamente y el día transcurrió sin incidentes⁵⁸. «Después de anochecido», Belgrano se retiró «con la caballería al Manantial para lograr algún descanso; pero ya con la determinación de esperar alguna insinuación del jefe enemigo hasta las diez de la mañana siguiente, o en caso contrario finalizar la acción por los medios de la guerra»⁵⁹.

Mas ocurrió de otro modo. pues esa noche (25-26) Tristán levantó silenciosamente el campamento y se retiró hacia Salta.

Por sus resultados materiales y morales, la batalla fue un indiscutible triunfo de las armas de la Revolución. Con casi la mitad de efectivos e inferioridad manifiesta de armamento e instrucción, la severa e incommovible decisión de Belgrano, transmitida hasta el último de sus soldados, operó el milagro de la victoria. Para atestiguarla, quedaban sobre el campo de batalla y en la histórica ciudad: 453 muertos y 687 prisioneros (61 oficiales); 3 banderas, 13 cañones (toda la artillería española), 358 fusiles, 133 bayonetas, 39 lanzas, 38 carretas con 70 cajones de munición y 87 tiendas de campaña. Las pérdidas patriotas fueron en cambio reducidas: 65 muertos (1 oficial) y 187 heridos (60 oficiales)⁶⁰.

LA PERSECUCION

Aun cuando se había infligido un rudo golpe a la capacidad combativa del ejército de Tristán, éste pudo retirar la mayoría de sus fuerzas y, en poco tiempo, lograría llevarlas al mismo pie —si no mayor— que en la víspera de la batalla.

⁵⁸ La correspondencia cambiada entre Tristán, Díaz Vélez y Belgrano, puede consultarse en *Historia de los premios militares*, t. I, pp. 212 y 213.

⁵⁹ *Parte sobre la batalla*, Tucumán, 29 de septiembre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 234.

⁶⁰ Estos datos, tomados de *La batalla de Tucumán*, IV volumen de la publicación del *Congreso Internacional de Historia de América*, tienen algunas diferencias con los consignados por Mitre y Mario Belgrano y con los que comunica el general Belgrano en oficio del 26 de septiembre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 230.

Belgrano, que inspirábase su conducta y su acción en un ardiente deseo de pagar la llama revolucionaria sin derramamientos inútiles de sangre americana y de conquistar la voluntad de los pueblos invocando la paz y practicando la justicia, había dejado pasar todo el día 25 a la espera de que Tristán optara por aceptar su «amigable proposición» de rendirse, en vez de reorganizar el todo de sus fuerzas y empeñar una nueva batalla contra el enemigo de la víspera, que carecía de artillería, parque y munición y tenía sus efectivos reducidos en un tercio y su moral disminuida.

Fracasadas sus gestiones y esperanzas para una solución pacífica y comprobada la retirada de Tristán, ordenó la persecución, pero con fuerzas reducidas, probablemente porque en un principio creyó que el enemigo se encontraba en completa disolución⁶¹; sin embargo, más adelante, consciente de la importancia de una persecución vigorosa y sin tregua, confiesa que si hubiera dispuesto de los auxilios repetidamente solicitados a Buenos Aires, habría podido perseguir al enemigo con mayores fuerzas y conseguido desbaratarlo; «envié únicamente lo que era disponible —agrega— que a más de lo que había que custodiar aquí ni la tropa ni las armas que me quedaban, ni las municiones mismas. estaban en estado de marchar»⁶².

Es indudable que en peores condiciones estaría el adversario y, desde el punto de vista de las enseñanzas que se deben recoger, cabe señalar que la falta de una persecución a fondo con fuerzas suficientes obligó a dar una nueva batalla: Salta.

Dice Paz⁶³ que el general Belgrano no perdió tiempo ni ocasión de sacar ventajas posibles de la victoria y organizó una vanguardia con las mejores tropas de infantería y caballería y las destacó en persecución al mando de Díaz Vélez. Reconociendo que quinientos o seiscientos hombres eran suficientes para tal misión, aclara que su objeto era «picar la retaguardia enemiga, quitarle los recursos, preparar algunas sorpresas, batir partidas que se desprendiesen y hacer lo que se llama la *pequeña guerra*».

Esta persecución sirvió para que los jefes y oficiales participantes dieran nuevas pruebas de su valor. El benemérito capitán Zelaya —como le llama el mismo Belgrano—, que tanto se había distinguido durante la retirada y la batalla. se luce nuevamente en el río de Las Piedras y llega en su intrepidez a realizar un ataque —poco afortunado— en la ciudad de Jujuy, con miras de apoderarse de los caudales y municiones del enemigo. Díaz Vélez —refiere Paz— anticipándose a Tristán ocupó momentáneamente la ciudad de Salta. El 28 de octubre, después de un mes de correrías, entraba Díaz Vélez en Tucumán al frente de toda su división, y llenos de sudor y polvo como venían «se incorporaron en columna detrás de la procesión» con que se honraba a la Virgen de las Mercedes, nombrada y hecha reconocer por Belgrano por generala del ejército⁶⁴.

⁶¹ Dice en su parte sobre la batalla: «...prefirió [Tristán] el huir vergonzosamente llevándose hoy los tristes restos de su ejército que va perseguido por una división que he puesto al mando del mayor general, y que diariamente hace prisioneros, y obliga al abandono de cuanto les ha quedado, y es de presumir que se disuelva enteramente, según lo amedrentada que va la tropa...». Tucumán, 29 de septiembre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 234

⁶² Tucumán, 31 de octubre de 1812. *Ibidem*, pp. 267-268.

⁶³ *Memorias póstumas*, cit., p. 92.

⁶⁴ *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 243-244-263 y 267. PAZ, *Memorias póstumas*, pp. 93 y 106.

CONSECUENCIAS DE LA VICTORIA

La retirada de Tristán hacia Salta —punto que no debió sobrepasar— no significaba el fracaso de la misión que le había sido asignada, sino de la que él se había atribuido por iniciativa y contrariando las instrucciones de Abascal.

La combinación realista para apagar el foco principal revolucionario en el Río de la Plata sufrió un nuevo contraste, y sus posibilidades, disminuidas con el sofocamiento de la conspiración de Alzaga, el retiro de las fuerzas lusitanas de la Banda Oriental y el nuevo sitio de Montevideo, se presentaban como muy remotas. Sin embargo, débese reconocer que no se había asestado un golpe muy serio a la capacidad material de las fuerzas españolas del Alto Perú, puesto que existían aún suficientes fuerzas veteranas escalonadas.

Para la revolución argentina la victoria fue su salvación, según la acertada expresión de Mitre. Sí, se había salvado pero momentáneamente; el peligro subsistía. Podría decirse que fue un inmenso alivio; que obró a la manera de un poderoso estimulante en momentos en que era muy necesario reaccionar, vivificar los espíritus, acreditar la cruzada libertadora.

La violenta reacción moral que provocó en el ánimo del pueblo, dio origen a transformaciones de orden político y militar.

Belgrano había triunfado a despecho de todas las previsiones del Triunvirato y por lo tanto dado la razón al partido federal que, en oposición al gobierno, era partidario de que el ejército del norte fuera socorrido.

Por otra parte el vencedor de Tucumán se inclinaba políticamente a quienes lo apoyaban y éstos contaban con la simpatía de la Logia Lautaro.

Fue así como el Primer Triunvirato cayó en la más completa impopularidad y el 8 de octubre, tres días después de conocerse la victoria en Buenos Aires, cayó bajo un golpe de estado apoyado por San Martín.

La energía revolucionaria del pueblo había cobrado nueva vida.

PREMIOS Y DISTINCIONES

Tocó al Segundo Triunvirato premiar a los esforzados vencedores del Campo de las Carreras. Firmado por Paso, Belgrano (Francisco, hermano del general) y de Jonte y refrendado por Tomás Guido, secretario de Guerra, el 20 de octubre decretóse: un mes de pago para soldados y sargentos; inscripción en una lámina de bronce, que se colocaría en una pirámide levantada al efecto, de los nombres de los muertos en la acción; inscripción en el libro de honor de los cabildos de Buenos Aires y de Tucumán de los que habían participado en la batalla; distintivos para soldados (charreteras de hilo de lana blanca y celeste) y sargentos (cordón de lana blanca y celeste con borlas), y escudos, con la inscripción «*La Patria a su defensor en Tucumán*», de paño para oficiales, de lámina de plata para los jefes de división y mayor general, y de lámina de oro para el general en jefe⁶⁵.

También confirió al vencedor de Tucumán el título de Capitán General, «no tanto como premio a su infatigabilidad y mérito personal, cuanto por haberse creído conveniente al mejor servicio del Estado», que Belgrano «tuviese tales facultades, en la distancia y según se abriese camino a los pueblos del interior»⁶⁶.

Al acusar recibo Belgrano nos ha legado uno de los frutos más exquisitos de la grandeza de su alma, de su inmenso desinterés y de su innata modestia.

⁶⁵ MINISTERIO DE GUERRA, *Historia de los premios militares*, t. I, pp. 205-206.

⁶⁶ Oficio del 20 de noviembre de 1812, publicado por MARIO BELGRANO, *Belgrano*, p. 159.

«Sirvo a la patria sin otro objeto que el verla constituida y éste es el premio a que aspiro... pero hablando en verdad, en la acción no he tenido más de general que mis disposiciones anteriores y haber aprovechado el momento de mandar avanzar; habiendo sido todo lo demás obra de mi segundo, el mayor general, de los jefes de división, de los oficiales y de toda la tropa y paisanaje, en términos que, a cada uno, se le puede llamar el héroe del Campo de las Carreras». «Para el bien de la patria ni para el servicio mío, hallo conveniente el título honorífico de capitán general y no veo en él sino más trabas para el trato social, mayores gastos y un aparato que nada importa sino para la vista del vulgar, por cuyas razones V. E. me permitirá haciéndome una gracia, de que no lo use...»⁶⁷.

Si bien es cierto que a poco de iniciada la batalla faltó la conducción del comandante en jefe, indiscutiblemente corresponden a Belgrano los laureles del triunfo, porque Tucumán no fue el fruto de órdenes ni disposiciones acertadas sino la consecuencia de seis meses de acción de comando, durante los cuales, haciendo gala de una energía extraordinaria, transformó a los restos de un ejército en retirada en un instrumento de victoria. En Tucumán decidieron los factores morales; fueron la fe, energía, decisión, voluntad y amor a la responsabilidad de Belgrano, transmitidos a todos sus jefes y soldados e irradiados en el corazón de la población tucumana, las fuerzas decisivas que operaron el milagro y justifican que a cada uno de los participantes se le pudiera llamar «el héroe del Campo de las Carreras».

¡Honor a Belgrano!

III

NUEVOS PLANES DE OPERACIONES

Poco después de la batalla, Belgrano comunica a Buenos Aires su apreciación sobre la nueva situación. No habiendo podido aprovecharse de la victoria como hubieran sido sus deseos, alejando «a los enemigos de todas las provincias», se imponía obrar cuanto antes.

Presume que Goyeneche trataría de cumplir la misión fijada por Abascal⁶⁸, conservando en su poder las ciudades de Salta y Jujuy, para lo cual reforzaría a Tristán y enviaría fuerzas a este último punto. Días después también contempla la posibilidad de que, una vez rehecho, Tristán retome la ofensiva.

Una inmediata reanudación de las operaciones estaba indicada por la proximidad de la estación de las lluvias que haría recrudecer el paludismo, con los consiguientes estragos.

Aprécia que su ejército, ni por su número ni instrucción⁶⁹, se encuentra en condiciones de buscar una decisión y, por lo tanto, resuelve solicitar un inmediato refuerzo de tropa instruida.

En realidad, si bien Belgrano ya se había colocado al margen de las instrucciones del Primer Triunvirato, para avanzar en busca del enemigo con el objeto de desalojarlo (para aniquilarlo es la expresión apropiada) necesitaba órdenes especiales, pues dentro del espíritu de aquéllas, es decir, del pensamiento operativo de la dirección de la guerra (gobierno), todo lo que podía hacer era resta-

⁶⁷ Tucumán, 31 de octubre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 268-269.

⁶⁸ Instrucciones del 10 de agosto de 1812.

⁶⁹ «... pues estamos enseñando a los vencedores del 24 de septiembre, si es posible decirlo, los rudimentos de sus obligaciones». Tucumán, 4 de octubre de 1812 (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 239).

blecer un estrecho contacto, para colocarse a la defensiva estratégica y realizar una retirada agresiva en el caso de que el enemigo invadiese nuevamente.

Estaba aún fresca la tinta de este oficio cuando recibe uno del 25 del mes anterior, en que el gobierno le conmina a retirarse aun cuando hubiese tenido éxito. Esta instrucción lo aturde: «Si cumplo con la orden de V. E. todas las glorias desaparecerán, y la patria va a aumentar el número de sus enemigos; si no cumplo y por uno de aquellos sucesos que la providencia dispone para nuestro castigo y no están a nuestros alcances, viniere el enemigo y me arrollase. sería un motivo de la abominación de V. E.; no sé, pues, lo que he de hacer, ni qué determinar, y necesito que sus órdenes sean terminantes para que jamás pueda culpárseme»⁷⁰.

Es indudable que la victoria había cambiado bastante el cuadro en el teatro de operaciones del Norte; sin embargo no parecía llegado el momento de variar totalmente el plan patriota, como hubo de acontecer si se hubiera mantenido la decisión de levantar el sitio de Montevideo. Belgrano, contemplando esta posibilidad, agrega que en ese caso podía esperar al ejército de la Banda Oriental en Tucumán. Con claridad deduce que Goyeneche difícilmente se movería de Potosí⁷¹ y que, en el caso de hacerlo, siempre llegarían antes las tropas revolucionarias estacionadas en Santa Fe y La Bajada.

A continuación recibe la severa orden del 29⁷²; al contestarle, después de expresar que el cambio de la situación lo coloca en el trance de no cumplirla, parece que se apresure la marcha de las tropas que vendrán en su ayuda, «para concluir, con la posible prontitud, *la guerra con el ejército de Abascal*»⁷³. Equivalía a buscar la decisión en ese teatro de operaciones y llegar hasta Lima⁷⁴.

Entretanto en Buenos Aires tuvo lugar una junta general «compuesta de militares, del Cabildo, y de ciudadanos notables», acordando por unanimidad pasar a la ofensiva en el teatro de operaciones del Norte para alcanzar el Desaguadero, límite septentrional del Virreinato y objetivo de la primera hora de la revolución argentina, abandonado como consecuencia de las derrotas de Huaqui y Sipe-Sipe, y remitir a Belgrano el Regimiento n.º 1, que se encontraba en Santa Fe, «prometiéndose otras fuerzas y auxilios»⁷⁵.

Esta resolución provoca una exposición del comandante en jefe sobre la situación del enemigo y propia.

De Tristán sabe que se halla en Salta y va a ser reforzado por el batallón Picoaga, fuerte de mil hombres, y «que inspira mucha confianza por sus robos y asesinatos».

Sus propias fuerzas alcanzan a dos mil ochenta y cinco hombres; mil trescientos de infantería, de los cuales muy pocos veteranos, y el resto reclutas de Salta, Jujuy, Tarija (prisioneros tomados en Tucumán) y Catamarca; de caballería («hablando claro» no tiene ninguna) cuatrocientos húsares y dragones y dos-

⁷⁰ *Belgrano al Gobierno*, Tucumán, 5 de octubre de 1812, en *Ibidem*, p. 242.

⁷¹ Porque debía proteger su larga línea de comunicaciones.

⁷² «...bajo este concepto desde luego emprenda V. E. su retirada dejando inútil enteramente cuanto lleva y pueda aprovechar el enemigo o quemándolo todo en último caso. Así lo ordena y lo manda a V. E. este gobierno por última vez». 29 de septiembre de 1812. Citado por MARIO BELGRANO, *Belgrano*, p. 147.

⁷³ Tucumán, 9 de octubre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 245.

⁷⁴ Que tal fue su pensamiento lo prueba su carta a Rivadavia del 6 de octubre: «...que se cumpla la venida del ejército oriental y de su digno jefe y las banderas del ejército de la patria tremolarán en las provincias de Lima...». *Documentos del archivo de Belgrano*, t. VII, pp. 45 y 46.

⁷⁵ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, p. 141. Belgrano agradece con fecha 23 de octubre. (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. V, p. 254).

cientos cincuenta reclutas; de artillería ciento treinta y cinco, suficiente para el servicio de diez piezas.

En armamento y munición la situación ha mejorado con el botín tomado en la batalla, pero sigue siendo deficiente: de 1500 a 1800 fusiles y carabinas, destrozados en su mayoría; le hacen suma falta sables, espadas y armas cortas de chispa para la caballería; los 90.000 cartuchos de fusil que tiene son insuficientes para una nueva acción y, teniendo plomo y cobre para cartuchos de fusil y metralla y para las municiones de artillería, clama por pólvora para fabricarlos.

En su opinión su ejército necesita tropa veterana, pólvora y plata, y elevarlo a 4.000 hombres, por lo menos, «para llevar la victoria por delante sin efusión de sangre y poderse situar en los límites del Desaguadero»⁷⁶.

Su decisión es no moverse de Tucumán hasta alcanzar, tanto por la instrucción como por los auxilios que espera, un pie de eficiencia que le permita oponerse a Tristán si se resuelve por la ofensiva, o para ir a atacarlo y ahuyentarlo. Sus pasos serán «medidos por la prudencia, y cuando exponga las fuerzas, mediante los visibles favores del cielo, será para dar victorias a la patria y libertarla de los enemigos»⁷⁷.

De la exposición de Belgrano —que difícilmente podría redactarse mejor— destácanse dos aspectos: en primer término, cuatro mil hombres parecen insuficientes para alcanzar el objetivo fijado, por cuanto el enemigo mantenía, escalonados entre Salta y La Paz, siete mil soldados veteranos; mucho más cuando se pretendía «llevar por delante la victoria sin efusión de sangre», a pesar de ser evidente que el triunfo de la revolución requeriría, en primer término, la reducción a la impotencia del adversario. En segundo término, la decisión de obrar con prudencia y sobre la base de un ejército reorganizado, si bien no puede criticarse dado que se trataba de emprender una ofensiva estratégica, sorprende un poco pues revela una cierta disminución del ardor combativo manifestado hasta poco después de la victoria⁷⁸; sin embargo, es muy posible que al proceder así haya querido obligar a que se le prestase la ayuda que reclamaba.

El Segundo Triunvirato no consideró oportuno elevar el ejército del Norte al pie propuesto por Belgrano porque, en realidad, coincidiendo con el anterior, daba preferencia a las operaciones contra Montevideo. Por lo tanto no debía contar más que con las 500 plazas del n.º 1 —en camino con 180 fusiles de repuesto—, 300 ó 400 hombres de la guarnición de Buenos Aires y 25 artilleros.

Como misión le impone que ataque a Tristán, «si la circunstancia es favorable», sin pérdida de tiempo y aprovechando el entusiasmo de la victoria, para evitar que aquél sea reforzado o se retire en conocimiento de los auxilios que se le envían⁷⁹.

Entretanto la persecución ha terminado; Díaz Vélez con su división se ha reintegrado al ejército; Tristán permanece en Salta con bastantes heridos, numerosos enfermos y «sufriendo la desertión».

En el comando patriota existe la impresión de que aquél no aceptará un nuevo encuentro; a pesar de ello Belgrano refirma su decisión de no aventurarse hasta haber elevado su ejército al pie de 4000 hombres y obtenido pólvora y

⁷⁶ Estos mismos sentimientos lo impulsaron a iniciar negociaciones con Goyeneche (octubre-noviembre 1812) para poner fin a la guerra. El Gobierno terminó prescribiéndole: «por lo tanto, todo lo que no sea con él (Goyeneche) una acción campal, debe ser una ejecución militar». BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, pp. 140-141.

⁷⁷ Tucumán, 23 de octubre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 258.

⁷⁸ Que se comprueba también en su correspondencia siguiente. Mitre lo atribuye «a los disgustos que entonces amargaban su difícil mando». *Historia de Belgrano*, t. II, p. 143.

⁷⁹ Oficio del 5 de noviembre de 1812. BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, p. 142.

plata, «para que nuestras provincias se vean libres de los tiranos». Considera que ya está en condiciones para defenderse, mas no «para hostilizar con formalidad»⁸⁰.

El 10 de noviembre su servicio de informaciones le permite formarse el siguiente cuadro sobre el enemigo: 1500-1800 hombres con seis cañones salvados en Tucumán se atrincheran en Salta; las bocacalles han sido cerradas con estacadas de palo, a excepción de la que conduce al puente del Tineo, «donde sólo han puesto cañones». La artillería ha sido reforzada con cinco piezas enviadas desde Jujuy, donde «no existe fuerza alguna». Ahora aprecia, como anteriormente, que los españoles tratarán de conservar en su poder a Salta y Jujuy, «que le son muy interesantes para las caballadas, muladas y demás ganado de que puede aprovecharse»⁸¹.

La nueva misión impartida el 5 de noviembre encuentra a Belgrano poco dispuesto a cumplirla. Si el ataque tiene éxito y desaloja a Tristán, su ejército no está preparado para seguir hasta el Desaguadero, y si no lo tiene, sea porque el general español se defiende tenazmente o porque ha sido reforzado, sus fuerzas se desgastarán o tal vez disolverán, y entonces el camino hacia el sur quedaría nuevamente abierto a la invasión.

Apunta que el error principal de la Revolución ha sido emprender campañas con ejércitos improvisados —«cosa muy terrible para el que tiene la desgracia de hallarse de jefe»— y deja constancia de que hubiera preferido que se le hubiese «dado la orden de atacar sin condiciones». Mas, listo siempre a la obediencia, termina: «En fin, haré cuanto esté a mis alcances e iré a buscar al enemigo, sea como fuere, con la esperanza de que la divina providencia, empeñada en proteger nuestra causa, nos proporcione las ventajas que necesita la patria»⁸². Sin embargo, diez días después, habiendo llegado el n.º 1 con «395 plazas presentes, y entre ellas bastantes reclutas» que ni se habían fogueado, y recibido nuevo oficio instándolo a que cumpliera la orden del 5 de noviembre, vuelve a puntualizar las dificultades que se oponían, no sólo a su cumplimiento sino también a *su propia resolución de atacar al enemigo*. De Tristán sabe que ha sido reforzado por la división Astete, estacionada en Tupiza, alcanzando un efectivo de 2300 hombres con siete piezas de artillería. Por lo tanto, si se mantiene encerrado en la plaza (Salta), para sitiario y pasar al asalto serían necesarias fuerzas muy superiores a las que disponía en esos momentos. Aun cuando no insiste en la necesidad de alcanzar la cifra de 4000 hombres, pasa revista a la situación de su ejército; la caballería recién se está adiestrando; la artillería alistándose, principalmente los obuses, para la eventualidad de tener que sitiar a Tristán; se trabaja para poner en servicio las tropas de carretas, también en vista de transportar a la tropa por pasos difíciles y travesías, pues carece de calzado. «Si puedo vencer las dificultades, crea V. E. que no tendré mayor satisfacción que la de avisarle que me hallo en marcha»⁸³.

Los puntos de vista de Belgrano se impusieron. El Gobierno siguió auxiliándolo y pasaron dos meses antes de que el ejército patriota se moviera de Tucumán. La misión fue mantenida y, como complemento, «para los objetos que pueda convenir en el curso de la expedición», el general en jefe recibió, cuando en su marcha de avance hacia Salta alcanzaba la banda sur del río Pasaje, un

⁸⁰ Tucumán, 31 de octubre de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 267 y 268.

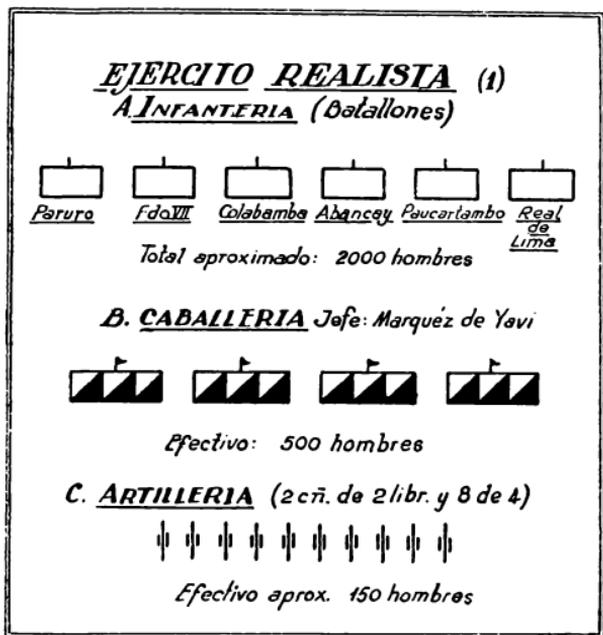
⁸¹ *Ibidem*, pp. 273-275.

⁸² Tucumán, 14 de noviembre de 1812. *Ibidem*, pp. 293-295.

⁸³ Tucumán, 24 de noviembre de 1812. *Ibidem*, pp. 298-300.

«plan de marchas hacia Arequipa sin entrar en Potosí», documento no conocido hasta la fecha⁸⁴.

Recapitulando: a la entusiasta decisión de Belgrano de realizar una inmediata ofensiva, una vez reforzado por el ejército de la Banda Oriental, para hacer tremolar la bandera nacional en Lima, siguió una nueva instrucción del Gobierno que le imponía pasar a la ofensiva estratégica para reconquistar la línea del Desaguadero, para lo cual debía contar sólo con auxilios limitados. Para al-



(1) Deducido: de las *Memorias* del general García Gamba (pp. 129 y 132) y documentos copiados por la Escuela Superior de Guerra (Listas de prisioneros de Tucumán, rendidos de Salta y material tomado allí).

Nota: Copiado de: *Ensayo Histórico*, volumen CXXXIX de la Biblioteca del Oficial (Círculo Militar).

canzar este objetivo, el general patriota estimaba que era menester disponer de un ejército de 4000 soldados bien instruidos. Ambos puntos de vista se conciliaron y las operaciones se iniciaron cuatro meses después de Tucumán con 3000 hombres.

El Segundo Triunvirato mantuvo, como principal, la operación contra Montevideo. Correspondía. Pero, alentado por la victoria, para satisfacer la opinión pública y por razones políticas, dispuso ofensiva estratégica también en el Norte, sin considerar que las fuerzas no alcanzaban para las dos acciones. Lo más in-

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 336 y 363.

dicado habría sido auxiliar al ejército del Norte con medios materiales e imponerle una inmediata ofensiva para aniquilar a Tristán, antes de que se repusiera o fuera reforzado, o desalojarlo de Salta, manteniéndose a continuación a la defensiva en Jujuy, para pasar a la ofensiva estratégica después de haber obtenido la decisión en el este.

Belgrano, más firme en su actitud frente al nuevo gobierno, tuvo razón de postergar «la expedición», ya que no se trataba solamente de atacar a su adversario de la vispera sino de internarse, a continuación, hasta el límite septentrional del Virreinato, donde se escalonaban de 4 a 5.000 soldados veteranos de Goyeneche, excluidos los que estaban en Salta.

Los planes realistas no variaron; Goyeneche estaba resuelto a no abrir operaciones hacia el sur hasta después de la estación lluviosa y mantuvo el desplazamiento que le imponía la necesidad de asegurar su larga línea de comunicaciones, a saber: *Cuartel General* en Potosí; *ejército adelantado* (Tristán) de 2500 hombres en Salta; *reserva del ejército adelantado* (coronel Tacón), compuesto del batallón Arángaro (500) y alguna caballería, en Jujuy; 1 batallón y 4 piezas (coronel Picoaga) en Suipacha; 1 batallón en Oruro; una división (coronel Lombera de 1000 hombres en Cochabamba, y guarniciones en Charcas (Sucre) y La Paz. En total —exceptuando el ejército de Tristán— 4000 hombres, entre los cuales 1000 de caballería.

Si bien no es criticable dicho escalonamiento, no debe admitirse que se haya permitido, con tanta pasividad, que en Tucumán se reorganizara el ejército de Belgrano. Sin sacrificar mucho la seguridad de las líneas de comunicaciones, hubiera sido fácil elevar las fuerzas de Tristán a 4000-4500 hombres y lanzarlas para aniquilarlo o empujarlo hacia el sur.

Tristán en realidad recién ahora cumplía las instrucciones del virrey Abascal del 10 de agosto, que prescribían extender la dominación hasta la jurisdicción de Salta. Sin embargo lo hizo deficientemente, puesto que descuidó la línea del Pasaje.

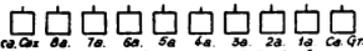
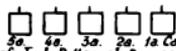
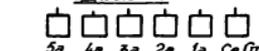
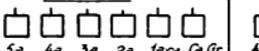
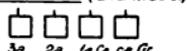
Manteníase en Salta, con un efectivo de 2300 hombres y 11 piezas de artillería⁸⁵. Sin desconocer que el ejército patriota se reorganizaba en Tucumán, vivía en completa ignorancia de sus actividades. Descuidó el espionaje y su exploración, que debió mantener sobre la línea del Pasaje, no iba más allá de Cobos, situado a 35 kilómetros al este de Salta. Por otra parte la población de la campaña salteña, organizada en partidas, anulaba todo intento de sus patrullas exploradoras.

El jefe realista estaba convencido de que Belgrano no operaría hasta después de la estación de las lluvias y que distraía el tiempo en fiestas.

REORGANIZACION DEL EJERCITO PATRIOTA EN TUCUMAN

Al día siguiente de la batalla —confiesa Belgrano con cierto rubor— la plaza de Tucumán convertíase otra vez en un campo de instrucción; resonaron nuevamente las voces de mando y comenzóse por enseñar a los vencedores de Tucumán «los rudimentos de sus obligaciones». Esta actividad no era caprichosa. El general victorioso tenía demasiada experiencia —amarga por cierto— de lo que significaba haber entrado «en empresas militares antes de formar soldados y oficiales». Y si demoró su salida de Tucumán con el objeto de constituir previa-

⁸⁵ A fines de noviembre fue reforzado con 400 hombres enviados desde Tupiza (batallón Paurcartambo).

EJERCITO PATRIOTA		
A. INFANTERIA		
Regimiento N°1 (253 h. de l.) (b)  Jefe: <u>Tnl. D. Gregorio J. Perdriel</u> 1° Jefe: <u>Sargento May. D. Francisco Tollo</u>	D. Pardos y Morenos (573 h. de l.) (c)  Jefe: <u>Tnl. D. José Superior</u> 2° Jefe: <u>Sargento May. D. Juan Lemara</u>	D. Cazadores (276 h. de l.)  Jefe: <u>Tnl. D. Manuel Barrogo</u> 2° Jefe: <u>Sargento May. D. Raimon Echaverría</u>
Regimiento N°6 (796 h. de l.) (d) II Batallón  Jefe: <u>Sgt. My. D. Carlos Forest.</u>	I Batallón  Jefe: <u>Tnl. D. Francisco Pico</u>	Batallón N°2 (202 h. de l.)  Jefe: <u>Tnl. D. Benito Alvarez (Jefe Interino)</u>
B. CABALLERIA		
Regto de Dragones de Milicia de la Valerosa e Inmortal Tucumán (518 h. de l.)  Jefe: <u>Cnl. de Milicias D. Bernabé Arcoz</u>	Regto de Dragones Lig. de la Patria (344 h. de l.)  Jefe: <u>Tnl. D. Cornelio Zelaya</u> Jefe interino: <u>Tnl. D. Cornelio Zelaya</u>	
C. ARTILLERIA (e)		
División de artillería volante (124 h. de l.)  Jefe: <u>Cap. D. Benito Martínez (Del R.6)</u>	PARQUE Y TREN Viveres y equipajes Munición  Hp.	

- a) Deducido: 1) del Estado de Fuerza al 12-XII; 2) de las listas de muertos y heridos por unidad, en la batalla de Salta; y 3) del parte que el General envía al Gobierno sobre la batalla (*Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 371).
- b) Este Regimiento, cuyo coronel era el Brigadier Belgrano, actuaba como batallón de 4 compañías en su empleo táctico (ver parte sobre la batalla a pág. 377, t. IV, de *Documentos del archivo de Belgrano*).
- c) El efectivo de Pardos y Morenos divulgado es de 313 (Mitre, *Historia de Belgrano*, t. II, p. 148), tomado en base del Estado de Fuerzas al 12-XII-812; pero las comunicaciones del General al Gobierno (*Documentos del archivo de Belgrano* t. IV, pp. 332 y 336) no dejan duda que, después de esa fecha, el batallón aludido ha sido reforzado con 70 a 80 hombres procedentes de Buenos Aires. Como posiblemente durante la larga marcha desde dicho punto, estos refuerzos pueden haber sufrido algunas bajas, y no estando comprobado que eran 70 u 80 los que vinieron, se ha tomado el minimum de 70.
- d) Orgánicamente el Regimiento no está constituido ni hay Jefe de Regimiento.
- e) Dice el teniente Campana, en la pág. 3 de la obra editada en 1901: *L'artillerie de campagne 1792-1901*: Ce qui caractérise l'artillerie jusque dans la seconde moitié du XIX^e siècle, c'est, la multiplicité des calibres et leur emploi sans distinction dans toutes les circonstances de la guerre.
 (1) Dans l'artillerie lisse, on désigne le calibre par le poids du projectile exprimé en livres, s'il est massif (canons longs) ou bien par son diamètre s'il est creux (Canon courts).
 En la pág. 13 da: cañones de 8 libras (106,1 mm. de calibre) y de 4 libras (84 mm.), y obuses de 6 pulgadas (165,7 mm.).
- f) En 50 carretas (*Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 372).

Nota: Copiado de *Ensayo Histórico*, volumen CXXXIX de la Biblioteca del Oficial (Círculo Militar)

mente un ejército disciplinado e instruido, no fue en vano: Salta constituyó una rotunda confirmación de su teoría, que pudo anticipar al ponerse en marcha. Su optimismo y seguridad de entonces se basaban sobre cuatro meses de incansable acción organizadora; sus oficios de la víspera de la batalla de Salta son muy distintos a los que precedieron a la del Campo de las Carreras; ellos reflejan la satisfacción y confianza del jefe que sabe que apoyará sus decisiones en un instrumento sólido y eficiente, que él mismo ha modelado.⁸⁶

La rígida disciplina de Belgrano, que tenía sus fundamentos en el estricto cumplimiento del deber, la verificación constante de la ejecución de las prescripciones y órdenes y la dignidad y austeridad en las costumbres, si bien proporcionaron a la patria los días felices de Las Piedras, Tucumán y Salta, no desarraigó totalmente la indisciplina de las filas de su ejército, que además de ser de origen revolucionario y estar encuadrado por un cuerpo de oficiales improvisados, había estado sometido al sistema disciplinario inaugurado por Castelli, basado sobre «la intervención preponderante del factor político en las relaciones jerárquicas» y «a excesiva importancia acordada al entusiasmo y al ardor patriótico, como factores decisivos del éxito»⁸⁷.

Inmediatamente después de la victoria, surgieron rivalidades personales y de arma que pusieron a prueba condiciones superiores; con suma habilidad, prudencia y sabiduría, hubo de acomodar la severidad de su propia escuela a las circunstancias; para evitar males mayores mantuvo al frente de sus tropas a jefes inquietos, díscolos o ambiciosos, pero necesarios, y alejó de su ejército a Holmberg, colaborador «utilísimo», al coronel Moldes, amigo de su entera confianza, y a Balcarce, el organizador de la caballería tucumana. Con la incorporación de don Juan Antonio Alvarez de Arenales, «naturaleza privilegiada muy superior a los amigos que acababa de perder», el ejército resarciose con creces y Belgrano contó con un valiosísimo colaborador.⁸⁸

En materia de organización general patriota fijó la base conocida de 4000 hombres instruidos y conformó a esta aspiración sus pedidos de auxilios y todas las demás providencias: reclutamiento, recomposición y fabricación de armamentos, etc.

El Gobierno, que como queda dicho no consideró posible elevarlo al pie propuesto, atendió con toda deferencia sus demandas y le envió hombres, armas, pólvora y dinero. Reforzó su ejército con el n.º 1, trescientos sesenta hombres del n.º 2, 70 a 80 pardos y morenos y algunos artilleros. El n.º 1 llegó con trescientas noventa y cinco plazas presentes a órdenes de Perdríel y fue aumentado a quinientas con reclutas de Santiago del Estero. Con las compañías del n.º 2 formó un batallón que puso a órdenes de don Benito Alvarez. Los pardos y morenos

⁸⁶ «La tropa marcha con el mayor orden, llena de alegría y entusiasmo para arrojar a los tiranos de las Provincias Unidas; de su disciplina y subordinación me prometo, mediante Dios, los resultados más favorables...». «Tengo la gran complacencia de decir a V. E. que no ha habido queja alguna de los individuos del Ejército, y que sin embargo de su número el vecindario ha dormido con las puertas abiertas y ha logrado la tranquilidad y seguridad de un modo prodigioso...». «No hallo cómo elogiar esta conducta debida al celo y vigilancia de los jefes y oficiales, que asegura la victoria de la próxima acción a que marchamos...». Tucumán, 12 de enero de 1813.

«La casi ninguna desertión que han experimentado los cuerpos en marcha es el barómetro que me manifiesta el contento y la alegría de la tropa y el espíritu que la anima contra los enemigos de la patria...». Tucumán, 24 de enero de 1812. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 353, 354 y 344.

⁸⁷ *Ensayo histórico*, p. 18.

⁸⁸ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, p. 146. Para informarse sobre estas incidencias consultar, además: PAZ, *Memorias póstumas*, t. I, pp. 102-112; MARIO BELGRANO, *Belgrano*, pp. 167-169.

engrosaron el batallón que organizó sobre la base del cuerpo de este nombre, confirmando a Superí su comandante en propiedad. A los cazadores también los elevó a batallón, confiando su mando a Dorrego; para conformar a su antiguo jefe, Forest, lo hizo segundo jefe del nº 6.

La reorganización de la caballería era más difícil debido a la falta de jefes entendidos (aunque contaba con buenos oficiales), caballadas y armas apropiadas. En cumplimiento de disposiciones superiores refundió húsares y dragones en un solo cuerpo: regimiento de dragones Ligeros de la Patria, a cuatro escuadrones de tres compañías cada uno; ausente Balcarce del ejército, correspondíale el mando en propiedad a Díaz Vélez, quien, para «contraerse al desempeño de su empleo de teniente coronel de dragones» insistió, sin conseguirlo, en renunciar a su cargo de mayor general; de esta manera quedó a su frente el bravo don Cornelio Zelaya, ascendido al grado de teniente coronel en mérito de sus importantes servicios.

Bien que la caballería gaucha disolviése después de la batalla, para aumentar los efectivos del arma «y dar un aparato al ejército» organizó el regimiento de dragones de milicia patriótica del Tucumán, a órdenes de don Bernabé Aráoz, con el grado de coronel. Con este nombramiento no sólo premiaba sus esfuerzos sino que también se aseguraba el concurso de los vecinos de esa jurisdicción en las futuras acciones que libraría en Salta y Jujuy.

Intensificó el rendimiento de la fábrica de fusiles; hizo recorrer todo el armamento y fabricar fusiles, carabinas, cartuchos y granadas; organizó el servicio de carretas y construyéronse barcas para salvar el río Pasaje, que esperaba encontrar muy crecido; vistió y calzó a sus soldados; mejoró el servicio sanitario y aseguró las subsistencias.

Nada descuidó el incansable general; después de cuatro meses de organización y adiestramiento sentíase orgulloso de retomar el camino del Norte al frente de su ejército que prometía nuevos días de gloria para la patria.

DE TUCUMAN A SALTA

El general estuvo constantemente bien informado sobre las actividades del enemigo, especialmente de las del ejército vanguardia. Aprovechando la confiada opinión que Tristán se había formado acerca de sus proyectos y seguro de que la exploración realista llegaba sólo hasta Cobos, consideró que podía alcanzar el Pasaje sin que el enemigo se enterara y entonces adoptar las providencias que aseguraran una acción por sorpresa. La principal debía ser la celeridad de las marchas.

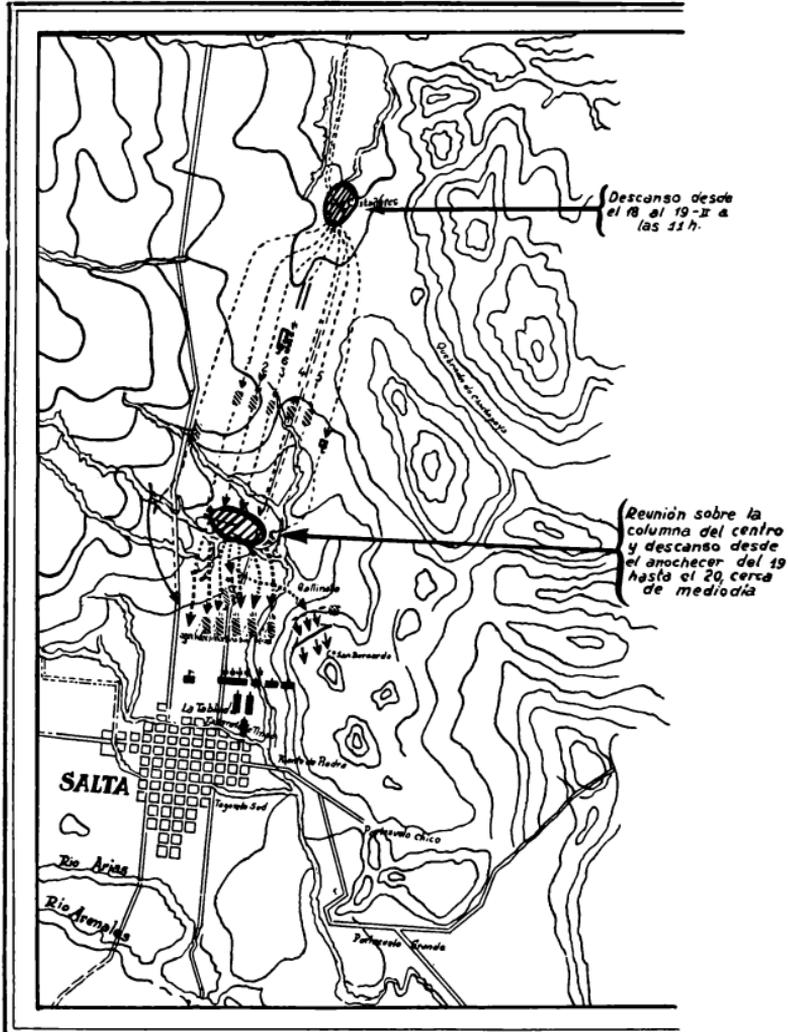
El 12 de enero se inició el movimiento del ejército patriota, por divisiones. Ese día la partida exploradora de caballería alcanzó Yatasto, y el batallón de Cazadores y el nº 2 rompieron la marcha seguidos por los dos del Regimiento nº 6, al día siguiente, y, sucesivamente por los pardos y morenos, la artillería, el batallón nº 1 (el día 25), el tren y el regimiento de dragones Ligeros de la Patria. El 1º de febrero el general en jefe, escoltado por el regimiento de dragones de milicias del Tucumán, abandonó la ciudad para reunirse al ejército, llevándoles la noticia de la victoria del Cerrito.

La marcha se realizó por divisiones con intervalos de tiempo grandes —a pesar de que Belgrano hubiera preferido conducirlo más unido y más pronto—, para poder terminar de componer y arreglar el armamento.

Los días 9, 10 y 11 de febrero fueron dedicados a vadear el río Pasaje, y el 13, en cumplimiento de una orden fechada en Buenos Aires el 1º de febrero, Belgrano procedió a «prestar el reconocimiento y competente juramento de obediencia a la soberana representación de la asamblea nacional», en un acto que concep-

ACTIVIDADES DEL EJERCITO DEL 18 al 20 Y PRIMER MOMENTO DE LA BATALLA

- a) Desdoblamiento y despliegue del atacante;
 b) dispositivo realista (3 B. en 1ª línea, 2 en 2ª, y 1 de res.);
 c) rechazo de una guerrilla adelantada sobre la derecha realista por una ca. del B. res



Notas.- Los datos topográficos de la zona son copia de los levantamientos estereofotogramétricos de las planchetas "Salta" y "San José".
 La Ciudad de Salta es copia del Plano que da en su obra el **Genl B. Mitre**.

Nota.- Copiado de: Ensayo Histórico, volumen CXXXIXa de la Biblioteca del Oficial (Círculo Militar).

tuaba uno de los más solemnes que se habían celebrado en la época feliz de la revolución ⁸⁹.

A las 18 horas el ejército inició la marcha desde el río *del Juramento* (bautizado con este nombre ese día), alcanzando en las primeras horas del 14 Cabeza de Buey, después de una jornada de 50 kilómetros. Esa misma mañana, la vanguardia —probablemente el regimiento de dragones de la Patria— tomó por sorpresa el fuerte de Cobos. Los pocos que pudieron fugar, no supieron informar a Tristán si habían sido atacados por simples partidas o por todo un ejército.

Probablemente el ejército patriota descansó en Cobos ese mismo día 14 y el 15; por la noche, o al día siguiente continuó hasta Punta del Agua, «recorriendo 18 kilómetros con tiempo lluvioso y camino pesado».

Desde este punto fue destacada la vanguardia, a órdenes de Díaz Vélez y de Zelaya, con la misión de posesionarse de los Portezuelos, para asegurar la entrada a la ciudad. Al alcanzar Higuera, a 14 kilómetros de Punta del Agua y adyacente a los mismos, chocó con las avanzadas de Tristán. Estas ocupaban las alturas, a cubierto de un pequeño curso de agua llamado Zanjón de Sosa ⁹⁰.

Mientras tanto Belgrano —que habría permanecido en Punta del Agua con el grueso a la espera del resultado de la misión encomendada a Díaz Vélez—, enterado de que la entrada por los Portezuelos estaba obstruida e informado por el capitán don Apolinario Saravia ⁹¹ de que la quebrada de Chachapoya era practicable y el único camino que quedaba expedito para alcanzar el valle de Lerma, previos los reconocimientos indispensables, se decidió por esta dirección de avance y dispuso la marcha hacia la estancia de Castañares ⁹².

La vanguardia de Díaz Vélez, en el transcurso del día 17 se retiró de la Higuera. El enemigo, con libertad para maniobrar, habría destacado fuerzas hacia Lagunilla e intentado incomodar a la retaguardia patriota, que desfilaba hacia Castañares ⁹³.

El ejército patriota salvó los 17 kilómetros que median entre Punta del Agua y Castañares en una jornada, que la inclemencia del tiempo, el mal estado del camino y la naturaleza del terreno, hicieron pesada. El día 18, todo el ejército, inclusive la vanguardia, se encontraba reunido en la estancia y «acampó dentro de un potrero cercado de piedra, por donde pasa el camino a Salta» ⁹⁴, a 5 kilómetros de la ciudad.

Entretanto el coronel de milicias don Santiago Figueroa y el capitán de igual clase don Apolinario Saravia, poseedores de grandes extensiones, ascendiente y vinculaciones, por encargo de Belgrano provocaron el alzamiento del paisanaje de Chicana, Guachipas y la Isla, con miras de llamar la atención de Tristán hacia el Sur.

El ejército patriota descansó en la estancia de Castañares todo el 18, dedicándose a limpiar las armas y secar su ropa. El 19 a las 11 de la mañana

⁸⁹ Río del Juramento (en otro tiempo del Pasaje), 13 de febrero de 1813. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, pp. 364-365.

⁹⁰ El 16 ó 17 de febrero de 1813.

⁹¹ Cuyo padre era dueño de la estancia de Castañares.

⁹² «De aquí se deduce que la marcha a Castañares es el resultado de una acción meditada y preparada recién por influencia de las circunstancias que se han venido presentando desde Punta del Agua los días 16 y 17, pues no hay seguridad sobre la fecha en que el ejército se movió de Cobos». *Ensayo histórico*, pp. 85-86.

⁹³ Este episodio es citado solamente por Lamadrid en su *Memorias* t. I, p. 14.

⁹⁴ «Se admite que en la tarde del 17 el grueso y también la vanguardia se encaminaron hacia la Quebrada, que fue franqueada en el transcurso de la noche hasta por las 50 carretas del parque y del tren». *Ensayo histórico*, p. 86.

avanzó hacia la ciudad por la pampa de Castañares. Cubría al ejército, que desdobló con cinco columnas en primera línea y una en segunda, el regimiento de dragones de la Patria. Este rechazó a avanzadas enemigas adelantadas hacia el Norte, y todo el ejército alcanzó las inmediaciones de Gallinato, donde se mantuvo con el mismo dispositivo hasta el anochecer, pasando luego al descanso, después de haberse reunido sobre el centro, sin otra novedad digna de mención.

La intención de Belgrano de obrar por sorpresa contra Tristán es inobjetable y demuestra que trató de conseguirla. Sin embargo llama la atención la lentitud del avance en el trayecto Cobos-Punta del Agua, pues empleó tres días para hacer 25 kilómetros. La explicación la dio el mismo general más tarde: «la experiencia me ha enseñado a mí mismo que todos los planes las más de las veces son fallidos, y se varían en la guerra instantáneamente según los medios u obstáculos que se presenten. . . en Salta pensé haber entrado de sorpresa, como lo hubiera conseguido, y las aguas y otros medios presentados en la marcha me lo impidieron. . . »⁹⁵. Difícil de explicar resulta su detención en la hacienda de Castañares y sobre todo la demostración realizada en inmediaciones de Gallinato, frente a la posición realista y apenas a 1000 metros de distancia, aparentemente con el solo objeto de obligar al enemigo a mostrar su dispositivo.

EN EL CAMPAMENTO DE TRISTAN ANTES DE LA BATALLA

Hasta el día 13 de febrero en el comando realista reinaba la más absoluta tranquilidad y confianza, a pesar de que hacía un mes que las fuerzas patriotas habían comenzado a moverse de Tucumán.

Ese día Tristán comunica a Goyeneche el rumor de que el ejército patriota, unos 4000 hombres, se había puesto en movimiento hacia Salta. Compara estos efectivos con los propios (3740 de las tres armas con la reserva estacionada en Jujuy) y concluye que la diferencia numérica está compensada por la indiscutible superioridad de calidad. La salud, armamento, subordinación, espíritu militar y entusiasmo de su ejército es inmejorable. Considera que por razones de honor y conveniencia no debe retroceder, pues el enemigo lo atacará con más ventajas durante la marcha de retirada; por lo tanto, resuelve, si no se le ordena otra cosa, sepultarse en Salta con honor aunque fuesen a atacarlo las fuerzas todas de la infame capital. Lamenta no disponer de 3000 fusileros y 1000 de caballería y «no quedándole más partido que la ignominia o la muerte, es preciso vencer»⁹⁶. Sin embargo, comete el grave error de no hacer bajar a su reserva, el batallón Arárgaro, que deja en Jujuy.

A pesar de conocer la salida del ejército patriota de Tucumán y de tanta decisión de defenderse tenazmente en Salta, Tristán fue sorprendido el día 14 por la caída del fuerte de Cobos, atribuyéndolo a un golpe de mano de partidas gauchas.

Ese mismo día reconoció personalmente el terreno en la zona de los Portezuelos, pues consideraba que ésa era la dirección más probable de avance. No se sabe a ciencia cierta si condujo hasta allí todo o parte de su ejército para ocupar una posición, lo cierto es que el desplazamiento del ejército patriota hacia Castañares y su detención en este punto del día 18, le hizo comprender que sería atacado desde el norte. Por lo tanto resolvió cambiar el emplazamiento de su

⁹⁵ *Belgrano al Gobierno*, Jujuy, 30 de mayo de 1813. MARIO BELGRANO, *Belgrano*, pp. 195-196.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 177.

ejército para empeñar una batalla defensiva con frente invertido, ocupando una posición en el linde de la ciudad, al norte del Tagarete del Tineo, con el ala derecha apoyada en el cerro de San Bernardo, y el dispositivo siguiente: en primera línea tres batallones de infantería con la artillería en masa delante del batallón de más a la izquierda; en segunda, dos batallones y, en tercera, otro batallón como reserva. El regimiento de caballería en el ala izquierda y el parque con la reserva. La infantería de la izquierda adelantó avanzadas, en exploración hacia Castañares, hasta un kilómetro hacia el norte.

LA BATALLA DE SALTA ⁹⁷. CONSECUENCIAS

Durante toda la noche del 19 llovió copiosamente ⁹⁸ y el día 20 amaneció nublado y con lluvias intermitentes, mas finalmente despejó y los patriotas pudieron secar sus ropas, alistar sus armas y comer. Belgrano ⁹⁹, después de confiar las alas derecha e izquierda a su segundo Díaz Vélez, y el coronel don Martín Rodríguez ¹⁰⁰, respectivamente, impartió la orden para el ataque.

Poco antes de mediodía las columnas de ataque (de batallón) rompieron la marcha, desplegando a distancia de medio tiro (alcance) de cañón de seis; la artillería entró en línea, intercalándose las piezas, de a pares, a la derecha de sus respectivas unidades. Esta evolución fue hecha perfectamente y con serenidad; el enemigo no había abierto el fuego. Terminado el despliegue resultó que el ala derecha realista rebasaba la izquierda patriota y la derecha patriota a la izquierda realista, quedando ambos adversarios con un ala y flanco amenazados.

Una guerrilla española de unos 200 hombres, adelantada hasta las inmediaciones de Gallinato por los batallones Real de Lima y Paucartambo, que ocupaban las faldas del cerro San Bernardo, favorecida por un zanjón o tagarete, amenazaba con sus fuegos oblicuos a los patriotas en avance. Para eliminarla, Belgrano dispuso que una sección del cuerpo de reserva (el n^o 1) se adelantase para atacarla. Mientras el capitán Silvestre Alvarez se disponía a cumplir esta orden, las divisiones (columnas de batallones) proseguían el avance para el ataque y, en circunstancias que los jefes de ala (Díaz Vélez y Martín Rodríguez) recorrían todavía a caballo el frente de la línea, el enemigo puso en acción sus cañones y fusiles. A pesar de que Belgrano se había reservado la apertura del fuego, Pico lo inició con su batallón (I/R. 6) y todos lo imitaron. Fue entonces cuando el general patriota lanzó dos compañías de cazadores, al mando de Dorrego, sostenidas por la caballería de Zelaya (3er. escuadrón de Dragones de la Patria), contra el ala izquierda realista. El ataque de los cazadores fracasó y fue rechazado con pérdidas, debido a que todo el regimiento de caballería española, que la protegía, cargó sobre ellos. Zelaya vióse obligado a refugiarse detrás de su propia ala (derecha) y Díaz Vélez resultó herido en un muslo y quedó fuera de combate. La oportuna intervención de Superí (Pardos y Morenos), que abrió un fuego eficaz sobre la caballería enemiga, y el resto de los cazadores, que avanzaron en apoyo de Dorrego, obligáronla a retroceder a su anterior emplazamiento, donde más

⁹⁷ Para esta descripción se ha seguido, preferentemente: *Ensayo histórico*, pp. 91-110.

⁹⁸ «Así es que valiéndome de la expresión vulgar, amanecieron como patos el día 20...». Del parte sobre la batalla.

⁹⁹ Habiendo amanecido enfermo se propuso dirigir la batalla desde una carreta, en el transcurso de la mañana mejoró y pudo montar a caballo.

¹⁰⁰ Enviado por el Gobierno para que se le asignara un cargo en el Ejército. Belgrano, para no despertar celos ni descontento entre los demás jefes, lo mantuvo adscripto al Cuartel General. (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 313).

tarde fue arrollada, puesta en fuga hacia la ciudad y anulada definitivamente, por un nuevo ataque emprendido por el escuadrón Zelaya (reorganizado) y los escuadrones reserva (González Balcarce y Arévalo) que lo reforzaron.

Con la fuga de la caballería, el flanco izquierdo español quedó descubierto. Tristán hizo prolongar la correspondiente ala con los dos batallones de segunda línea, bajo las órdenes del marqués de Yaví, la que, a pesar de la medida tomada, quedó algo rebasada por la derecha patriota y bajo la amenaza de su ataque contra sus espaldas por la caballería vencedora. Belgrano midió la oportunidad y ordenó a Dorrego que la atacara con todos sus cazadores, envolviéndola, mientras las otras divisiones avanzaban frontalmente. Los batallones del marqués de Yaví no esperaron que se materializara la amenaza del ataque combinado contra su frente y retaguardia, retirándose precipitadamente hacia la plaza en busca de refugio. El ala derecha, parte del centro y la caballería patriota¹⁰¹, con las dos piezas de artillería del teniente Luna, se lanzaron en persecución, penetraron en la ciudad y se apoderaron de la iglesia y convento de la Merced; «habiendo echado pie a tierra los dragones, se tomaron varias calles las alturas hasta cuadra y media de la plaza...»¹⁰². Para hacer conocer a Belgrano la situación alcanzada, «enarbolaron en la torre de la Merced una bandera medio celeste, medio de otro color más obscuro, porque no hallando a mano otra cosa, se sirvieron de un poncho del comandante Superí»¹⁰³.

En el campo de batalla resistían aún los tres batallones que constituyeron, al iniciarse la acción, la primera línea. El de más a la izquierda, a pesar de tener a su vanguardia a toda la artillería en posición, no tardó en ceder, abandonando cuatro piezas y arrastrando, en su retirada hacia la plaza, al batallón reserva (tercera línea). «Sólo se mantuvieron auxiliados del cerro, bosque y zanja a su frente las guerrillas¹⁰⁴ y el Real de Lima y Paucartambo». Belgrano lanzó contra esta última resistencia toda la reserva¹⁰⁵ en combinación con el ala izquierda (batallón nº 2). Los tenaces defensores fueron obligados a ceder, rindiéndose unos y huyendo otros, y el campo de batalla quedó en manos de los patriotas.

Entretanto el general patriota había engrosado las fuerzas que iniciaban el asedio de la plaza con el II/R. 6 (Forest) y dos piezas al mando del subteniente Rábago, con el objeto de «reforzar la Merced y puntos más adecuados».

Las unidades realistas, que como queda dicho se habían retirado sucesivamente, con precipitación y en desorden, se concentraron en la plaza mayor, protegida por empalizadas levantadas de antemano que impedían el acceso, con el propósito de presentar allí la última resistencia. No obstante la energía y valor desplegados por Tristán, quien se mostró dispuesto a cumplir su propósito «de sepultarse en Salta con honor», muchos de sus «hombres se refugiaron en las casas y en la catedral, dominados por el terror»¹⁰⁶; esta actitud y la tenaz decisión de los patriotas de continuar el ataque, lo indujeron a enviar al coronel don Felipe de la Hera en carácter de parlamentario ante el general Belgrano, para proponerle que

¹⁰¹ Los dragones de Zelaya, los cazadores de Dorrego, los pardos y morenos de Superí y el I/R. 6 a órdenes de Pico.

¹⁰² Del parte del general Belgrano.

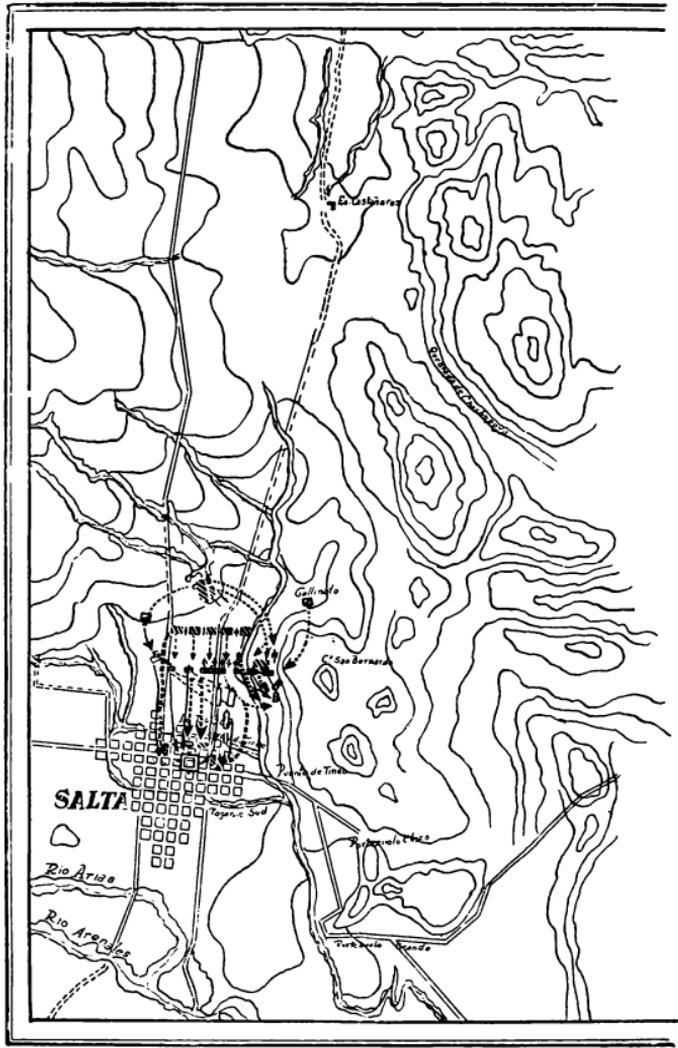
¹⁰³ JOSÉ MARÍA PAZ, *Memorias póstumas del general...* p. 116.

¹⁰⁴ El ataque a esta guerrilla, ordenado por Belgrano al comenzar la batalla, y emprendido por la sección cabeza del nº 1 (reserva) con el apoyo del Primer Escuadrón de Dragones (capitán D. Antonio Rodríguez), no tuvo éxito.

¹⁰⁵ Todo el nº 1 (Perdriel) y cuatro piezas de artillería (capitán D. Benito Martínez y ayudante mayor D. José M. Paz).

¹⁰⁶ «...y las siete octavas partes de los defensores, tan lejos de ocurrir a las trincheras, buscaron las iglesias y las casas de los que creían patriotas para salvarse de los horrores de un asalto que creían inminente». *Ibidem*, p. 117.

TERCER Y CUARTO MOMENTO



Escala 1:50.000

- 1º La caballería patriota en masa reacciona y rechaza a la realista que se interna en la ciudad.
- 2º El B y las 4 piezas de res. intervienen atacando la derecha realista
- 3º Los realistas prolongan el ala con 2 B. de res.
- 4º Prosigue el ataque de los patriotas y empieza a ceder el frente realista por su ala izquierda (los 2 B. que han reforzado); luego cede el del centro y finalmente los dos de la derecha que resistieron por largo rato al pie del cerro
- 5º Los realistas se reconcentran en parte en la plaza y parte de los patriotas los rodean, momento en que se concreta la capitulación

Nota: Copiado de: Ensayo Histórico, volumen CXXXIX a de la Biblioteca del Oficial. (Círculo Militar).

«el ejército del Perú abandonara la provincia de Salta y todo el territorio hasta Tupiza, respetando la seguridad de los habitantes, propiedades y no perjudicando a nadie por sus opiniones».

El general patriota, que acababa de conquistar el cerro San Bernardo, no tardó en contestar: «Jamás puedo mirar por gloria la efusión de sangre de mis hermanos y deseo de que ésta no siga contesto: que concederé que el ejército que manda el señor general Tristán y se halla dentro de la plaza de Salta, salga con los honores de la guerra hasta distancia de tres cuadras de dicha plaza; que allí rendirán las armas que entregarán con cuenta y razón, fusiles, artillería y respectivas municiones: que así el señor general como todos los demás jefes y oficiales prestarán juramento de no volver a tomar las armas contra las Provincias Unidas del Río de la Plata, y los soldados quedarán en clase de prisioneros; que se me han de devolver todos los oficiales del ejército de mi mando. Advierto que por Provincias Unidas del Río de la Plata comprendo a las de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz. Asimismo me comprometo a que se respeten las propiedades y a perdonar a todos los vecinos y particulares de Salta que se han tomado las armas contra las de la Patria. Exijo la contestación en el preciso término de un cuarto de hora, advirtiéndome que son las cuatro y media de la tarde de hoy 20 de febrero de 1813»¹⁰⁷.

La buena disposición de Belgrano fue hábilmente aprovechada por Tristán para obtener, bajo el mismo juramento exigido a los jefes y oficiales, también la liberación de todos los soldados.

La rendición quedó convenida en términos que comprendían la propuesta de Belgrano reproducida más arriba, la nueva cláusula presentada por Tristán y, además: hasta el día siguiente las fuerzas de ambos bandos permanecerían en las posiciones alcanzadas; el general Tristán debía estimular a su general en jefe para el canje de los prisioneros hechos en las diferentes acciones de guerra desde la del Desaguadero; los caudales públicos debían quedar en Tesorería, bajo la cuenta y razón que debían presentar los ministros de hacienda; el cuerpo de tropa que se hallaba en Jujuy debería retirarse sin causar perjuicio alguno a su tránsito al interior, llevando sus armas; y el general Tristán despacharía un expreso a su general en jefe, remitiéndole copia del tratado¹⁰⁸.

Al día siguiente 21, ante el ejército patriota en formación, rendíanse un brigadier, un mayor general, dos coroneles, cuatro tenientes coroneles graduados, cuatro comandantes, 25 capitanes, 89 tenientes y subtenientes, dos capellanes y 2016 de tropa, que entregaron 10 cañones, 2188 fusiles, 17 carabinas, 6 pistolas, 156 espadas, 385 balas para cañón, 23 de metralla, 7325 cartuchos para fusil, carpas, parque, etc. A estas cifras es menester agregar 378 muertos y 114 heridos.

Las pérdidas patriotas fueron: 103 muertos, 433 heridos y 42 contusos.

Rendidos y vencedores regresaron a la ciudad y la tropa realista empezó a confraternizar con la patriota. Tristán comprendió las peligrosas consecuencias de esta naciente amistad e inició la evacuación al día siguiente.

La victoria de Salta fue la consecuencia lógica de las previsiones de Belgrano y de los errores del comando español.

La necesidad de librar esta batalla surgió como consecuencia de no haberse perseguido después de Tucumán con fuerzas suficientes; el general Belgrano así lo entendió y desde el día siguiente de la victoria dedicó toda su ciencia y energías para prepararla. El grado admirable de disciplina y el adecuado adiestramiento alcanzados, así como la puesta a punto del armamento del ejército, fueron facto-

¹⁰⁷ MARIO BELGRANO, *Belgrano*, p. 182.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 182-183.

res decisivos para el éxito. Buscó la sorpresa estratégica y la obtuvo; maniobró admirablemente y se colocó sobre las líneas de comunicaciones del adversario, cortándole toda posibilidad de retirada y obligándolo a presentar batalla con frente invertido; si no consiguió obrar por sorpresa en el campo táctico ni adoptó un dispositivo muy conveniente para atacar la posición realista, en cambio condujo el combate con órdenes oportunas, y el valor y la iniciativa de sus jefes y el ardor combativo de sus tropas hicieron el resto.

Del lado español, por el contrario, debe señalarse una pasividad inexplicable. Tristán aceptó la batalla que le impuso Belgrano. Condujo a ciegas, se dejó cortar el camino de retirada, renunció a emplear reservas inmediatas y aceptó un combate defensivo en una posición inapropiada. Con libertad para resistir en Salta o retirarse, prefirió lo primero; pudiendo haber pasado al ataque se resignó a defenderse. Retirándose hacia Jujuy hubiese engrosado sus efectivos con la reserva allí estacionada y fuerzas escalonadas en Suipacha, elevando sus fuerzas a 4000 hombres y entonces el resultado pudo ser distinto.

Siempre que se estudia esta batalla resulta inevitable abrir juicio sobre la liberación de los rendidos de Salta. Ya la historia ha juzgado esta manifestación de la grandeza de alma de Belgrano¹⁰⁹. Indudablemente empequeñeció los beneficios de una gran victoria, al atribuirse facultades propias de la dirección de la guerra (gobierno de Buenos Aires).

Con todo, las consecuencias inmediatas del triunfo revolucionario fueron grandes. En el orden político significó la liberación de Salta y la consolidación del nuevo gobierno; exaltó el entusiasmo del pueblo por la causa de la revolución y provocó levantamientos en Charcas y Potosí. En el militar, a la par que se enriquecía el ejército patriota con el material de guerra que pasó a sus manos, el ejército español sufrió de golpe una considerable reducción de aproximadamente 4000 hombres, que trastornó a Goyeneche y lo indujo a renunciar a su alto cargo, después de haber dispuesto una precipitada retirada y reunión de su ejército en Oruro.

La Soberana Asamblea, en sesión del 5 de marzo de 1813, acordó declarar que «los guerreros vencedores en Salta han defendido con honor y bizarría los sagrados derechos de la Patria, haciéndose beneméritos de su gratitud en alto grado». También se condecoró a los oficiales y soldados con escudos: de oro para los oficiales, de plata para los sargentos y de paño para los soldados, «que tenga por jeroglíficos una espada y un morrión en el centro y alrededor de la orla un letrero con la inscripción siguiente: *La patria a los vencedores de Salta*, ordenando además que se gratifique a la tropa con una paga de sobresueldo en remuneración a su hermosa conducta militar. Se ha mandado igualmente que de la caballería del mismo ejército se forme un Regimiento de Línea de aquella arma bajo la siguiente denominación: *Caballería de Línea del Perú*, cuyo Coronel se ha nombrado al de la misma graduación D. Eustaquio Díaz Vélez».¹¹⁰

En nueva sesión del 8 de marzo de 1813, después de dejar constancia de que el ciudadano Belgrano había correspondido a la confianza de la patria en la dirección de la memorable jornada de Salta, decidió acordarle un sable con guarnición de oro, con la siguiente inscripción en la hoja: *La Asamblea Constituyente al benemérito general Belgrano*; además, la donación de 40.000 pesos «señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado».

¹⁰⁹ Consúltese: JOSÉ MARÍA PAZ, *Memorias póstumas del general...*, t. I, pp. 123-126. BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. II, pp. 183-186. MARIO BELGRANO, *Belgrano*, pp. 184-186.

¹¹⁰ MINISTERIO DE GUERRA, *Historia de los premios militares*, t. I, pp. 302-303.

El 21 de noviembre del mismo año, el gobernador intendente de Salta, D. Feliciano Antonio Chiclana, dispuso una función fúnebre para el día 25, a efectos de colocar sobre la tumba de los caídos en los campos de Castañares, una cruz, «toda pintada de verde», con la inscripción: *A los vencedores y vencidos del 20 de febrero*¹¹¹.

La respuesta de Belgrano a los honores y premios que le fueron conferidos es una lección magistral de desinterés y amor a la patria que debe ser constantemente divulgada para ejemplo e imitación de nuestras juventudes: «Pero cuando considero que estos servicios en tanto deben merecer el aprecio de la nación en cuanto sean efectos de una virtud y frutos de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mis deberes, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensar con dineros sin degradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos que el dinero o las riquezas, que éstos son un escollo de la virtud que no llega a despreciarlas, y que adjudicarlos en premio, no sólo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por general objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular al interés público, sino que también parecen dirigidas a lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado;... he creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras en que se enseñe a leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia ésta y el gobierno que la rige, en cuatro ciudades a saber: Tarija, ésta, Tucumán y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial e interesante a la religión y al estado, y mis arbitrios para realizarlo) bajo el reglamento que pasaré a V. E. ...»¹¹².

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

Mayor PEDRO AVALÍA, *La batalla de Tucumán*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, t. IV, pp. 501-511.

MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

BIBLIOTECA DEL OFICIAL, *Ensayo histórico. Monografía sobre la actuación del general Belgrano en el Ejército del Norte desde el juramento de fidelidad a la Soberana Asamblea hasta la batalla de Salta, inclusive*. Buenos Aires, 1929, vol. CXXIX.

ANDRÉS GARCÍA CAMBA, *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú. 1809-1821*. Madrid, 1916.

Memorias póstumas del general José María Paz, edición de la Biblioteca del Oficial anotada por el teniente coronel D. Juan Beverina. Buenos Aires, 1924, t. I.

Memorias del general Gregorio Aráoz de Lamadrid. Buenos Aires, 1895, t. I.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Buenos Aires, 1887, t. II.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín*, Buenos Aires, 1890, t. I.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*. Buenos Aires, 1914, tt. IV y VII.

MINISTERIO DE GUERRA, *Historia de los premios militares*. Buenos Aires, t. I.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 304-305.

¹¹² Jujuy, 31 de marzo de 1813. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. IV, p. 397.

CAPITULO XV

LA CAMPAÑA DE LA BANDA ORIENTAL (1810-1813)

POR EMILIO LOZA

I. Antecedentes. Primeras manifestaciones revolucionarias en la Banda Oriental. — Belgrano, general en jefe de las fuerzas destinadas a la Banda Oriental. — Los pueblos orientales se levantan en armas. — II. Primera campaña (1811). Planes de operaciones de Belgrano y de la Junta. — Situación hasta el combate de Las Piedras. — Combate de Las Piedras. — Primer sitio de Montevideo. — Tropas portuguesas penetran en la Banda Oriental. — El armisticio. — III. Segunda campaña (1812-1813). Pretextos y causas reales que provocaron la ruptura del armisticio. — Situación hasta la retirada de las fuerzas portuguesas de la Banda Oriental. — Segundo sitio de Montevideo. — El Cerrito. — La guerra de sitio hasta fines de 1813. — Combate de San Lorenzo. — Expediciones e incursiones realistas hasta fines de 1813. — Bibliografía principal.

I. ANTECEDENTES. PRIMERAS MANIFESTACIONES REVOLUCIONARIAS EN LA BANDA ORIENTAL

En la Banda Oriental, la Colonia, Soriano y Maldonado acataron la autoridad de la Junta de Buenos Aires. En cambio, las negociaciones con Montevideo, iniciadas auspiciosamente, fueron interrumpidas definitivamente desde que se tuvo conocimiento de la instalación del Supremo Consejo de regencia de España e Indias (2 de junio de 1810). Desde esta fecha y hasta cuatro años después, dicha plaza fue el baluarte de la resistencia española en el Río de la Plata y constituyó una seria amenaza para la revolución.

El virrey depuesto, Cisneros, delegó mando y prerrogativas —que ya no poseía— en don Joaquín Soria, gobernador militar de Montevideo. Este aumento de autoridad desagradó al elemento criollo, especialmente al de la campaña, el cual bien pronto comenzó a socavar la fidelidad y obediencia de las fuerzas de voluntarios y blandengues que la guarnecían. Intentóse también seducir a las tropas de la plaza¹, sin resultado, debido a la energía de las autoridades y a la celosa y atenta vigilancia del cuerpo de la marina de guerra.

Poco costó al gobernador Soria obtener de los comandantes militares de Colonia y Soriano una rectificación de sus anteriores decisiones con respecto a Buenos Aires. Solamente Maldonado mantúvose firme, remitiendo a la decisión del pueblo la sanción o el rechazo de sus exigencias. Convocado un cabildo abierto, mantuvo su obediencia a la Junta. En septiembre, una expedición de cincuenta hombres intentó apoderarse de Maldonado, fracasando.

Los acontecimientos del Río de la Plata eran seguidos atentamente por la corte portuguesa instalada en Río de Janeiro. Doña Carlota, con la venia del embajador español, marqués de Casa Irujo, y aparentemente para apoyar las aspira-

¹ Regimiento de voluntarios del Río de la Plata (teniente coronel Murguiondo) y un batallón a órdenes de González Vallejo.

ciones de su esposo, el Príncipe regente, envió al comisionado don Felipe Contucci ante el Cabildo y autoridades militares de Montevideo, ofreciendo auxilios para sostener «la justa causa de su augusto hermano Fernando VII». El peligro de este «desinteresado» ofrecimiento fue comprendido y eludido con habilidad; tratóse, en cambio, de obtener ayuda financiera, pero el Príncipe regente, interesado en enviar tropas, no dinero, rechazó el pedido.

Como saldo de estas gestiones quedaron una imprenta, que de inmediato entró en funciones, y una remesa de alhajas avaluada en cincuenta mil pesos, que fue depositada, ambos presentes personales de doña Carlota (agosto-septiembre de 1810).

El 9 de octubre del mismo año, el mariscal D. Gaspar Vigodet, nombrado por el Consejo de regencia, gobernador militar de Montevideo, se hizo cargo de su puesto. Traía instrucciones de proceder por la fuerza sólo en último extremo. Su primera medida fue situar una parte de la flotilla de guerra reforzada con 300 hombres en Paysandú, para asegurarse el dominio de los ríos, cortar las comunicaciones de esa banda con Buenos Aires y, especialmente, impedir el pasaje de tropas o alguna intenciona ofensiva.

La presencia de Michelena en el Uruguay hizo abortar un movimiento preparado en Soriano, cuyos promotores huyeron. Este era un nuevo síntoma que denunciaba la existencia de un grupo o partido revolucionario, que colocado frente al conservador, trabajaba por la causa de la libertad².

Dice Bauzá³ que el año 1810 terminó sin más expectativas para los criollos que su propio descontento ni otra certidumbre para los gubernistas que la llegada de Elío, nombrado Virrey del Río de la Plata.

BELGRANO, GENERAL EN JEFE DE LAS FUERZAS DESTINADAS A LA BANDA ORIENTAL

El 4 de septiembre de 1810 la Junta resolvió —en vista de la absoluta necesidad de auxiliar con fuerza armada a los pueblos de la Banda Oriental, que después de haberla reconocido fueron atacados por diferentes partidas de Montevideo— enviar en su socorro al señor vocal D. Manuel Belgrano al frente del cuerpo de caballería de la patria⁴, fuerza que engrosaría «con las milicias provinciales de aquellos partidos y demás reclutas que considerase conveniente levantar», en calidad de general en jefe de las fuerzas destinadas a la Banda Oriental y en «clase de un verdadero representante de la Junta»⁵. El 22 del mismo mes, por nueva resolución de la Junta, fue ampliada la esfera de su acción a los pueblos de Santa Fe, Corrientes y Paraguay, «para ponerlos a cubierto de cualquier insulto o vejamen que puedan sufrir por los enemigos de los derechos de los pueblos y de la justa causa en que gloriosamente se hallan empeñadas estas provincias»⁶.

² Sus representantes más conspicuos eran: don Miguel Barreiro, don Dámaso Antonio Larrañaga y don Francisco Aranchó en Montevideo; don Tomás García de Zúñiga y don Pedro Celestino Bauzá en Canelones; don Joaquín Suárez en San José; don Francisco Aguilar en Maldonado; don Jorge Pacheco al norte del río Negro; los curas párrocos de Colonia, Florida, Paysandú y Canelones y San José; don José Gervasio Artigas y otros oficiales, en diversos puntos. Además: fray José Benito Lamas, don Pedro Pablo y don Juan Pérez, don Ventura y don Santiago Vázquez, don Pablo Zufriategui, don Félix Rivera y don Gabriel Pereira. FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Río de la Plata*, t. II, pp. 63 y 64.

³ *Ibidem*, p. 66.

⁴ Ex blandengues de la frontera.

⁵ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, p. 93.

⁶ *Ibidem*, p. 94.

Pocos días después la expedición fue dirigida hacia el Paraguay, según el mismo Belgrano porque «se prestó crédito al coronel Espínola, de las milicias de aquella provincia», de que doscientos hombres eran suficientes para proteger el partido de la revolución⁷. Sin embargo partió con el pensamiento puesto sobre Montevideo; al pasar por San Nicolás dispuso la organización de una compañía de milicias de cincuenta hombres, para reemplazar al cuerpo de caballería de la Patria que lo guarnecía, pues por allí se proveía de trigo a aquella plaza⁸. Para apoyar a los partidarios de la revolución del Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) y demás pueblos de la costa occidental del Uruguay, nombró comandante de Entre Ríos a don José Miguel Díaz Vélez, auxiliándolo con una compañía de la mejor tropa de la caballería de la Patria, a órdenes del capitán don Diego González Balcarce⁹. Poco antes de abandonar la Bajada (fines de octubre), tuvo noticias de que la expedición de Michelena, compuesta de trescientos hombres, «los más de ellos indios de los cuerpos de Balbín y Murguiondo y algunos dragones», se dirigía hacia el Arroyo de la China; propuso al gobierno atacarla, pero éste le ordenó seguir. Por lo tanto, a un aviso de Díaz Vélez de que Michelena había llegado a Paysandú el 3 de noviembre, contestó que no podía desviarse de su empresa.

Los realistas se apoderaron del Arroyo de la China; Díaz Vélez, desoyendo los consejos de González Balcarce, huyó precipitadamente. Belgrano, con el objeto de concentrar sus fuerzas para cumplir la misión principal y considerando que el propósito de la expedición española era precisamente distraerlo y dividirlo, ordenó a González Balcarce que se le reuniera, confiando la tarea de hostilizar a los invasores, a la cabeza de los milicianos, «a un don Juan Suárez» a quien hizo capitán¹⁰. Para distraer a aquéllos sugirió al gobierno, que si las fuerzas marítimas revolucionarias se encontraban en estado, se efectuaran movimientos simulando ataques contra la banda septentrional, y comprendiendo ya toda la importancia de asegurar las comunicaciones por la Bajada, recomendó se situara allí a don Juan Ramón Balcarce con 400 hombres.

Belgrano en su autobiografía se lamenta de que el gobierno se hubiera opuesto a que atacase con sus fuerzas a Michelena en Arroyo de la China, arguyendo que la mayor parte de sus hombres se hubieran pasado al ejército patriota, dado que con él venían muchos oficiales adictos a la revolución que después lo hicieron¹¹.

Para terminar, es interesante consignar, como un antecedente sobre las relaciones que ya existían con el futuro caudillo oriental, el siguiente párrafo del parte del 8 de noviembre, fechado en Curuzú Cuatía: «También me avisa (el comandante de Entre Ríos, Díaz Vélez) que en la costa de Verapuytá, en el Rincón de Santa Ana, según noticias de uno que ha sido contrabandista, quedaban acampados unos 1200 portugueses esperando a Artigas: esta noticia me ha venido también, como vulgar, rebajando el número a 800: puede muy bien ser que estén a la mira de lo que les presente la suerte para pescar».

⁷ *Ibidem*, p. 271. Autobiografía del general Belgrano. Cuaderno segundo. Expedición al Paraguay.

⁸ *Ibidem*, p. 96. *Belgrano a la Junta*. San Nicolás de los Arroyos, 28 de septiembre de 1810.

⁹ *Ibidem*, p. 274. Autobiografía del general Belgrano. Cuaderno segundo. Expedición al Paraguay.

¹⁰ «Pero no me da pena alguna, pues iré a concluir los del Paraguay, y luego limpiaré todo esto, que es muy necesario porque todo está infestado, particularmente en los pueblos de la costa del Uruguay». *Ibidem*, p. 117. *Belgrano a la Junta*. Paso de Caaguazú en el río Corrientes, 20 de noviembre de 1810.

¹¹ Rondeau fue uno de ellos.

LOS PUEBLOS ORIENTALES SE LEVANTAN EN ARMAS

El 19 de enero Elío prestó juramento ante el Cabildo de Montevideo, no sin haber exhibido sus flamantes títulos ante la Junta, Cabildo y Real Audiencia de Buenos Aires, los que merecieron el más absoluto rechazo. Aquí terminaron las gestiones amistosas y comenzaron las medidas preparatorias para la lucha que sostendrían Elío y su sucesor con tenacidad y valor indomables. Sus primeras medidas fueron clausurar los puertos de la Banda Oriental a las procedencias de Buenos Aires, vigilar los ríos y reforzar la guarnición de Colonia, a cuyo frente puso al brigadier D. Vicente María Muelas. Poco después (13 de febrero) declaró la guerra a la Junta de Buenos Aires. Su plan, destinado a ahogar la revolución por el camino más corto, consistía en una operación ofensiva contra la capital, llevada a cabo con un cuerpo expedicionario de 2000 hombres bien armados y disciplinados que desembarcarían en Olivos. Propósito juicioso que no pudo ser realizado durante toda la contienda.

La llegada de Elío coincidió con el levantamiento de la campaña oriental: cada pueblo convirtiéndose en un foco de rebelión y cada caudillo en un jefe. De esta manera el flamante virrey asistiría impotente a la formación de un cerco patriota cada vez más estrecho, que lo condenaría al gobierno de la ciudad fortificada y a desahogar todo su espíritu combativo en sucesivas empresas navales, pues sería el mar la única puerta abierta de su incómoda prisión.

Michelena permaneció con su cuartel general en Arroyo de la China durante dos meses, para limpiar la costa occidental del Uruguay de partidas patriotas. En conocimiento de que el coronel D. Martín Rodríguez con sus húsares se dirigía hacia allí desde la Bajada para desalojarlo, por orden de Elío emprendió retirada hacia la costa sur del río Negro (Mercedes). Su repentina aparición en Paysandú le permitió caer sobre una reunión de conspiradores congregados en Casa Blanca (11 de febrero); entre los prisioneros tomados estaba D. Francisco Ramírez.

Pocos días después, al amanecer del 28 de febrero, de 80 a 100 conjurados, capitaneados por el cabo de milicias de Soriano, Venancio Benavidez, y don Pedro José Viera, se reunieron a orillas del arroyo Asensio y proclamaron la caída del gobierno español. Este episodio, conocido con el nombre de *grito de Asensio*, fue el punto de partida de una serie de levantamientos y ataques patriotas, que remató con el combate de Las Piedras y fue seguido por el primer sitio de Montevideo.

Los conjurados de Asensio se dirigieron a Mercedes confraternizando con la guarnición y eligieron por jefe al teniente de blandengues Ramón Fernández. Soriano fue el próximo objetivo y aquí ya se encontró Fernández al frente de 300 voluntarios; más temeroso de ser atacado por fuerzas veteranas de Montevideo o Colonia, solicitó ayuda a Belgrano por intermedio de don Francisco Redruello, comandante del pueblo de Belén que acababa de pronunciarse por Buenos Aires, y a Artigas, estacionado en ese momento en Nogoyá con 150 blandengues y doscientos pesos, que le habían sido entregados por la Junta juntamente con el nombramiento de teniente coronel de blandengues (8 de marzo), para que probase fortuna ¹².

¹² El ayudante mayor de blandengues don José Gervasio Artigas se hallaba acampado con su tropa en las afueras de Colonia, a disposición del brigadier Muelas, cuando por un incidente sin importancia tuvo un altercado con este último. Para eludir una prisión segura, fugóse hacia Buenos Aires en compañía de su subordinado y amigo, el teniente don Rafael Hortiguera y del presbítero doctor José María Rodríguez de la Peña (2 de febrero). Allí presentóse a la Junta, ofreciéndose para «llevar el estandarte de la libertad hasta los muros de Montevideo, siempre que se concediera a sus comprovincianos auxilios de municiones y dinero». FRANCISCO BAUZÁ, *obr. cit.*, p. 96. La exposición de Bauzá es susceptible de una pequeña rectificación. Es muy

También en la costa occidental del Uruguay la revolución ganaba terreno. En los primeros días de marzo el capitán de milicias don Bartolomé Zapata, que había organizado una compañía de paisanos a su costa, armados con lazos y cuchillos, redujo sin resistencia a Guleaguay y Guleaguaychú, y más tarde, habiendo engrosado sus fuerzas con 10 blandengues y un sargento del cuerpo de Artigas y otra compañía de unos 100 hombres al mando del blandengue Basilio Galván, tomó la capilla del Arroyo de la China¹³.

II. PRIMERA CAMPAÑA (1811). PLANES DE OPERACIONES DE BELGRANO Y DE LA JUNTA

Belgrano recibió las noticias y pedido de Fernández después del combate de Tacuarí, cuando estaba en plena negociación con Cabañas; como en su opinión la campaña del Paraguay sería muy larga y Montevideo era la raíz del árbol, consideraba que correspondía elegir aquel objetivo, mucho más cuando la población rural era favorable a la revolución. Reconocía que sería menester disponer de fuerzas de consideración para hacer la guerra en el teatro oriental; sin embargo creía que con el auxilio de los orientales podría estrechar y circunscribir a Elío a los límites de las murallas de la plaza, con lo que se habría conseguido, por lo menos, que desistiese de su proyectada empresa contra Buenos Aires. Resolvió que don Martín Galván pasase al Uruguay con todo su regimiento de pardos y morenos patricios de Buenos Aires¹⁴, sin exponerse a una acción decisiva hasta que él no tomara el mando o la Junta dispusiera lo conveniente; una vez que todo el ejército terminara de repasar el Paraná, marcharía al Arroyo de la China, dirigiendo hacia allí a las fuerzas navales patriotas para facilitar el pasaje del Uruguay¹⁵.

Esta última intención de Belgrano ya no podría realizarse, porque la primera fuerza naval argentina acababa de ser batida y apresada.

La Junta, con el «principal objeto de interceptar los auxilios que Montevideo podía proporcionar al Paraguay por la vía fluvial», había improvisado una escuadrilla compuesta de tres buques, *América*, *Invencible* y *25 de Mayo*, artillados con 33 piezas, poniéndola a órdenes de don Juan Bautista Azopardo; éste debía obrar

posible que Artigas se haya dirigido a Buenos Aires vía Santa Fe; por lo demás el 8 de marzo, cuando le fue conferido despacho de teniente coronel no estaba en Entre Ríos sino en la capital. En efecto, en ese lugar y fecha, don José Artigas teniente coronel del Regimiento de Caballería de la Patria (ex blandengues de la frontera) certifica que un cabo y seis soldados, que acaban de alistarse en la 5ª compañía del Regimiento nº 2, son los mismos que han regresado de la Banda Oriental en su compañía y «han conducido sus armas hasta Santa Fe, donde las entregaron a aquel comandante...». Original manuscrito, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Legajo gobierno nacional. Guerra 1811. S. V.—C. 2—A. 5—Nº 3*.

¹³ *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 41, jueves 21 de marzo de 1811, pp. 609 a 616 [209-216, ed. facsim.].

¹⁴ Ex Castas. Manteniendo su categoría de milicianos, le fue acordada esta nueva denominación por decreto del 10 de febrero de 1811; el 4 de octubre del mismo año fue declarado veterano. La Junta envió, para reforzar al ejército de Belgrano en el Paraguay, al coronel don Martín Rodríguez al frente del Regimiento de Húsares y a don Martín Galván con el de Castas (441 hombres). En enero, Rodríguez ya estaba en la Bajada esperando a Galván, para ir juntos a atacar a Michelena en el Arroyo de la China. Luego aquél recibió orden de retroceder a Buenos Aires y Galván de reunirse, por el camino más corto, con Belgrano en la Banda Oriental. Este adelantó a Soler con una vanguardia. Además, el 2 de marzo salió de Buenos Aires hacia la Bajada, para quedar allí a disposición de Belgrano, la división Moldes (300 del nº 1 y nº 2, 200 del nº 3, 100 granaderos de Fernando VII y 25 artilleros para servir 2 cañoncitos).

¹⁵ *Belgrano a la Junta*. Cuartel General en Candelaria, 14 de marzo de 1811. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, pp. 190-194.

ofensivamente, tratando de apresar los buques adversarios y «procurando antes perecer que permitir que se les escapen o caer en sus manos prisioneros»¹⁶.

El 2 de marzo fue atacada en San Nicolás por una flotilla de siete embarcaciones menores bien tripuladas, que había salido de Montevideo en su busca a órdenes de don Jacinto Romarate. La *Invencible*, nave capitana, luchó hasta que el bravo Azopardo cayó cubierto de heridas y después de haber perdido dos tercios de su tripulación. Romarate regresó a Montevideo cubierto de gloria y con una buena presa. Desde entonces, el dominio español en los ríos sería absoluto.

La apreciación y decisión de Belgrano se cruzó con una orden de la Junta que le prescribía situarse en el Arroyo de la China con las tropas de su mando para auxiliar a los orientales¹⁷.

Nuevas instancias hechas desde la capilla de Mercedes, lo decidieron a ponerse en marcha con algún tren, municiones y la gente voluntaria que quisiera seguirlo, dejando al cuartel maestro general con la misión de alcanzarlo después con el resto; pero, ante la noticia de que Velazco había aprobado la capitulación y venía hacia Tacuarí, decidió postergar la salida para esperarlo. Ya en camino hacia Concepción, lo alcanzó un nuevo oficio de la Junta, instándolo para que, acelerando sus marchas hacia el Uruguay y poniéndose al frente de todo el ejército, iniciara el cerco de Montevideo «para tentar el ánimo de sus defensores y particularmente para promover la desertión de sus tropas descontentas»¹⁸.

SITUACION HASTA EL COMBATE DE LAS PIEDRAS

Hasta fines de marzo la revolución ha hecho evidentes progresos en la Banda Oriental: siguiendo el ejemplo de Belén e imitando a los conjurados de Asensio, en todas partes surgen caudillos¹⁹, que al frente de bandas armadas se sublevan contra la autoridad de Elío, quien impotente para sofocar la rebelión, se decide a defender los puntos vitales y a hostilizar en toda forma a Buenos Aires. Con este propósito reforzó a la Colonia con 400 hombres a órdenes del mariscal Vigodet²⁰ y puso bloqueo a la capital, amenazando al mismo tiempo la línea de comunicaciones con el ejército de Belgrano y a los pueblos de las costas del Paraná y Uruguay. Muy oportuna fue la llegada a Montevideo de un socorro extraordinario de 300.000 duros y 500 quintales de pólvora enviado desde Lima en la fragata mercante *Resolución*. Belgrano se dirige desde la Candelaria hacia Concepción del Uruguay (26 ó 27 de marzo); la expedición Moldes, puesta a órdenes de Rondeau²¹, también se encuentra en marcha hacia el Arroyo de la China, para

¹⁶ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, t. I, p. 410.

¹⁷ *La Junta a Belgrano*. Buenos Aires, 7 de marzo de 1811. *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, pp. 182-183.

¹⁸ *La Junta a Belgrano*. Buenos Aires, 25 de marzo de 1811. *Ibidem*, p. 220.

¹⁹ Blas Basualdo (a) *Blasito* en Lunarejo, Baltasar Ojeda en Tacuarembó, Manuel Quinteros en Arroyo Grande, Félix Rivera en el departamento de Durazno, el cura párroco Santiago Figueredo en la Florida, Manuel Francisco Artigas —hermano del futuro jefe de los orientales— en Casupá y Santa Lucía, Tomás García de Zúñiga en Canelones, Francisco Antonio Delgado en Cerro Largo, Francisco Antonio de Bustamante, Pablo Pérez y otros en Maldonado y Minas, y Fernando Otorgués —primo de Artigas—, en el Pantanoso, situado «en las puertas mismas de Montevideo». BAUZÁ, *ob. cit.*, pp. 111-113.

²⁰ Esta extracción de fuerzas fue compensada, organizando en Montevideo un batallón urbano denominado del Comercio.

²¹ Formaba parte de la expedición Michelena; fugóse a Buenos Aires desde Concepción y la Junta le confirió el grado de teniente coronel de dragones (9 de marzo). El 13 del mismo mes, satisfecha (la Junta) de sus conocimientos, probidad y patriotismo, le encargó del «mando de la expedición que camina al auxilio de nuestros hermanos de la Banda Oriental, debiendo

franquear por allí el Uruguay; Artigas y Galain han respondido al pedido de ayuda formulado por el teniente Fernández desde la villa de Mercedes —cuartel general de la insurrección—, con 80 blandengues el primero, y con una pequeña vanguardia a órdenes de Soler, el segundo.

El sargento mayor Estanislao Soler, al frente de 25 pardos y morenos llegó a Mercedes en los últimos días de dicho mes, al tiempo que el comandante militar de Soriano, don Celedonio Escalada, avisaba la aproximación de Michelena con una flotilla compuesta por el bergantín *Cisne*, la sumaca *Aranzazú*, un falucho, una balandra, un lanchón armado y dos botes, y solicitaba auxilios. Soler, al frente de sus pardos y de 200 milicianos mandados por Benavidez, Bicudo y Quinteros, se dirigió hacia Soriano; el día 3 organizó la defensa, y el 4, después de rechazar una intimación de rendición y sufrir el pueblo un bombardeo de casi tres horas, batió y obligó a volver a sus buques a 200 hombres con 2 piezas que habían desembarcado. Michelena realizó un nuevo e inútil bombardeo y se dio a la vela hacia Mercedes. Hacia allí corrió Soler con su pequeña vanguardia, reforzada con 12 voluntarios y una pieza de artillería, dejando el resto de las fuerzas a órdenes de Benavidez; éste, después de reunir 500 milicianos, decidió internarse en el distrito de Colonia. Mientras tanto habían llegado a Mercedes los 80 blandengues enviados por Artigas, y Viera entraba en el distrito de Paysandú.

El 9 de abril Belgrano entró en Concepción al frente de la primera división —pues las demás marchaban con bastante retraso—²², y se dio de lleno a preparar el pasaje a la costa oriental²³. Probablemente Artigas se hizo presente en el cuartel general, pues al día siguiente fue nombrado por aquél segundo jefe interino del ejército auxiliador del Norte y recibió instrucciones para disciplinar y

obrar en esta comisión sujeto a las órdenes que este gobierno le comunica y en consecuencia a las del Excmo. Sr. Representante D. Manuel Belgrano». Borrador del oficio. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Guerra 1811, legajo 4; S. V. — C. 2 — A. 4 — n° 2*.

²² Con toda probabilidad, Belgrano condujo a la Banda Oriental todas las tropas que figuran en el siguiente estado de fuerzas:

EXTO. AUXILIADOR DEL NORTE

Estado q. manifiesta la fuerza de tropas y Armas, q. existen en este Quartel Grl. oy día de la fecha.

CUERPOS	Capas	Tenas	Subts.	Sargos	Tamb.s	Cabos	Soldad.	Total	Fusiles
R.º Cuerpo de Artillería. Un Comandante	3	2	2	3	—	5	70	70	—
Granaderos de Fernando 7 ^{mo}	1	—	—	—	—	—	46	46	19
1ª de Patricios	1	1	—	3	1	8	41	53	45
2ª de Patricios	—	—	—	1	—	3	32	36	19
Compañía de Arribeños	1	1	1	3	1	6	49	59	55
Compañía de Pardos Patricios	1	1	—	—	—	3	33	36	21
Compañía de Yapeyú 1ª, 2ª, 3ª y 4ª	3	3	4	10	2	15	141	168	139
Compañía de Infant.º de Corrientes	—	1	1	2	1	4	50	57	57
Regimt.º de Caballería de la Patria	1	3	5	7	2	8	188	206	122
Compañía de Caballería de Santa Fé	1	1	1	2	—	2	66	70	57
Compañía de Caballería de Corrientes 2ª, 3ª y 5ª ..	3	3	3	8	2	10	233	253	159
Compañía de Milicias de la Bajada	1	2	2	5	—	12	185	202	—
Suma total	16	18	19	44	9	76	1.134	1.264	693

Cuartel Gnel. de Candelaria 21 de M^{to} de 1811
F.º José Celestino Uldal

Nota:

Se halla agreg.º a la 2ª Comp.ª de Patricios el Cap. de Ext.º D.º Bent.º. Basquez y a la 5ª de Cavallería de Corr.º.º D.º. Angel Vedoya en la misma clase y a la 9ª de Cavalle.º de la Patria a D.º. Juan Igarzabal y a la 3ª del mismo D.º Trinidad Gomez y alguna tropa q. se halla sin armas a la Artillería y algº ofic.º.

²³ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. II, pp. 343-344.

adiestrar las fuerzas que se congregaban en la villa de Mercedes. Artigas cruzó el Uruguay, desembarcó en la calera de las Huérfanas y dirigióse al cuartel general interino (Mercedes), desde donde circuló una proclama, acompañada de otra de Belgrano, dirigida a los «leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata», con elogios para la Junta y una incitación a la «unión fraternal y ciego obediencia a las superiores órdenes de los jefes»²⁴. Desde su llegada se manifestaron disensiones con Soler, causadas por la actitud de las tropas revolucionarias en Soriano, donde el saqueo había sido tan desmedido que varias familias quedaron enteramente desnudas²⁵.

Belgrano permaneció en Concepción del Uruguay por lo menos hasta el 19 de abril, ocupado en poner orden en las divisiones que iban llegando y en la situación anárquica de los pueblos, y en preparar el pasaje del Uruguay. Sus primeras providencias fueron confiar a su ayudante Manuel Artigas²⁶ el levantamiento de la región norte, a su segundo José Artigas la misma misión en el centro y a Venancio Benavidez en el sudoeste hasta la Colonia, debiendo establecer contacto con Artigas a la altura de Montevideo²⁷. Probablemente su llegada a la villa de Mercedes coincidió con la toma del pueblo de Colla, cuya guarnición se rindió a Benavidez sin disparar un tiro (20 de abril).

Midió Elío el peligro cada vez más creciente y, para prevenirlo, decidió establecer una gran guardia en la estancia de la Cruz (de Viana), organizándola para la defensa; desde allí debían despacharse partidas hacia San Ramón, Minas, Casupá, Milán, Porongos, San José, La Florida, Canelones, Santa Lucía, y la campaña hasta el Yi. Cada vez que se considerase oportuno atacar a los insurgentes debían reunirse las fuerzas; las partidas recolectarían caballos, tomándolos a los insurgentes, y aprehenderían a todo el que llevase armas, para remitirlo a Montevideo; si se lo sorprendía en el acto de hacer fuego debía ser ahorcado. Gratificarse con cien pesos al que tomase a un cabecilla y con veinte al que hiciera prisionero a un soldado²⁸. Una de las partidas, al mando del teniente coronel Joaquín Gayón y Bustamante, después de haber sostenido un combate en paso del Rey (día 21), se rindió a discreción a las fuerzas sitiadoras, que comandadas por Benavidez atacaron el pueblo de San José por los cuatro costados (25 de abril)²⁹.

En la víspera de este nuevo triunfo Manuel Francisco Artigas rendía al pueblo de Minas y, el 28, aumentadas sus fuerzas con las del capitán Juan Correa sometió a San Carlos y Maldonado, proveyéndose de armamentos en sus parques y elevando el número de voluntarios a 300; después de destacar un trozo de caballería con la misión de apoderarse del fuerte de Santa Teresa, Artigas (Manuel Francisco) se dirigió hacia Pando. Las comunicaciones de Elío hacia el este quedaron así interrumpidas.

En su cuartel general de Mercedes, Belgrano, mientras esperaba la reunión de las divisiones, situadas en ambas orillas del Uruguay, para avanzar sobre Montevideo, no sólo trabajaba incansablemente para atraerse a los caudillos que

²⁴ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 48 de jueves 9 de mayo de 1811, pp. 703-704 [363-364, ed. facsim.].

²⁵ MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, t. I, p. 76, *Artigas a Belgrano*. Campamento de Mercedes, 11 de abril de 1811.

²⁶ Primo de don José Gervasio Artigas.

²⁷ MARIO BELGRANO, *Belgrano*, pp. 90-91.

²⁸ Instrucciones de Elío del 19 de abril de 1811. *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 53, de 13 de junio de 1811, pp. 766-768 [466-468, ed. facsim.].

²⁹ Fuerzas sitiadoras, 1200 voluntarios; 600 a órdenes de Benavidez y 600 a las de Baltasar Vargas y Manuel Artigas. Este último falleció más tarde de resultas de una herida recibida durante el ataque.

surgían por doquier y acallar las diferencias que los separaban, sino que trató de inducir a Vigodet y a Michelena a que abandonaran «el partido inicuo de la guerra civil en que tan infelizmente» los había envuelto «un hombre sin representación legítima» (Elío). La respuesta de Vigodet fue digna de su lealtad por el rey y la causa española y debió convencerlo de la inutilidad de una nueva tentativa³⁰.

Si bien los acontecimientos terrestres eran cada vez más adversos a Elío, sus fieles marinos proporcionábanle pequeñas satisfacciones, con empresas secundarias destinadas a alarmar a las autoridades revolucionarias y a obtener viveres que muy pronto comenzarían a escasear. El 24 bombardearon el puerto de Zárate y desembarcaron, saqueando el pueblo.

Los sucesos del mes de abril habían sido, como en el anterior, francamente favorables a la causa de la revolución. Corresponde ahora anotar dos hechos, uno de ellos, estrechamente relacionado con los sucesos acaecidos en Buenos Aires durante la noche del 5 al 6: el envío de Sarratea en misión ante la Corte de Río de Janeiro y la separación de Belgrano del comando en jefe de las fuerzas de la Banda Oriental.

Eliminada la influencia de Moreno de las esferas gubernativas, los partidarios de alcanzar la independencia bajo los auspicios de un gobierno monárquico constitucional, tuvieron el camino abierto para enviar a don Manuel Sarratea ante la corte portuguesa, aparentemente con el principal objeto de conseguir la cesación inmediata de la guerra civil y el levantamiento del bloqueo, pero, en virtud de instrucciones reservadas, su misión principal consistía en negociar «la erección de una monarquía constitucional en el Río de la Plata bajo el cetro de doña Carlota de Borbón, quien luego de ceñirse la corona debía resignarla en el príncipe D. Pedro de Braganza, su hijo»³¹.

Estas negociaciones fueron iniciadas el 22 de abril al presentar Sarratea sus credenciales al conde de Linares, jefe de la cancillería portuguesa, y continuaron auspiciosamente hasta que intervino el embajador inglés ante aquella corte, lord Strangford, ofreciendo sus buenos oficios, como se verá más adelante.

Contemporáneamente con estas representaciones, Elío, contando con el apoyo moral del Cabildo de Montevideo, se dirigía a la princesa Carlota (1^o de mayo), solicitándole con urgencia toda clase de auxilios y anticipándole que ya había enviado análoga solicitud al general comandante de las fuerzas de Porto Alegre³². En realidad ya mucho antes había hecho sondear el ánimo de la princesa, quien el 19 de febrero le hizo saber que el príncipe Regente, «atendiendo su propio interés, estaba dispuesto a socorrer a los gobernadores de Montevideo y del Paraguay, a cuyo efecto *repetiría* las órdenes al capitán general de Río Grande, para que diese todo auxilio de tropas pedido por los expresados gobernadores o el virrey Elío, poniendo dichos contingentes militares al mando de generales españoles».

Mas el fracaso militar de Belgrano en el Paraguay y el triunfo naval de Romarate en San Nicolás, postergó la materialización de la ayuda militar portuguesa³³.

El mismo día que Belgrano trasponía el Uruguay para instalar su cuartel general en la villa de Mercedes, la Junta le oficiaba prescribiéndole su pronto

³⁰ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, pp. 351-357.

³¹ BAUZÁ, *Obr. cit.*, p. 143.

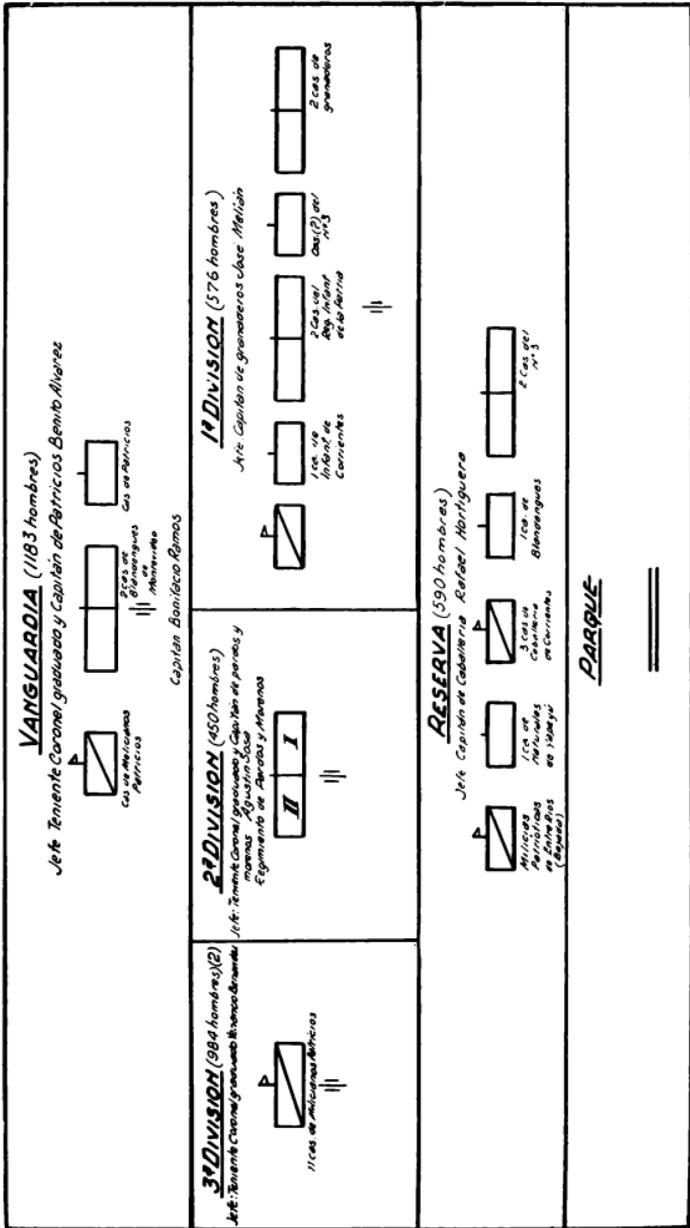
³² En realidad recién lo hizo el 8 de mayo. *Ibidem*, p. 139.

³³ *Ibidem*, p. 138.

ORDEN DE BATALLA DEL EJERCITO PATRIOTA EN LA BANDA ORIENTAL 1

Comandante en Jefe: D. José Rondeau.
 Ayudantes: Capitanes Pedro Audeco y Pedro Cortinas.
 Mayor de Campo: Capitán graduado Antonio Suso y teniente Miguel Planes.
 Mayor General: Estanislao de Urquiza.
 Coronel General: Coronel C. Bellieria; Coronel D. José Artigas.
 Ayudante Mayor: D. Eusebio Balbuena.
 Comandante General de Infantería: D. Martín Galafin.
 Comandante General de Artillería: D. Juan Ramos Rojas.

LÁMINA XXI



Efectivo total: 3783 hombres.
 Según organización del 22 de mayo de 1811. *Gazeta de Buenos Ayres*, del 29 de mayo de 1811 y al comenzar el sitio.
 * Esta división ocupó la Colonia; al recibir orden de concurrir al sitio, Benavidez la licenció.

regreso a Buenos Aires, después de entregar el mando a Rondeau³⁴. Satisfacía así las exigencias del número trece de la petición presentada al amanecer del día 6, que decía textualmente: «Quiere el pueblo que el vocal D. Manuel Belgrano, general de la expedición destinada al auxilio de nuestros hermanos los paraguayos, sea llamado y comparezca inmediatamente en esta capital a responder a los cargos que se le formen»³⁵. Su respuesta trasunta la sorpresa y vacilación consiguiente, causadas por tan injusta decisión: «Tuve impulsos de obedecer y no cumplir la orden de V. E. fecha 19 del pasado, que recibí a las 8 de la noche, ya por las relaciones con el Paraguay, ya con los portugueses, ya con esta campaña y varias otras que había emprendido con los mismos enemigos». Sin embargo, para que no se le atribuyese ambiciones y para evitar «un nuevo movimiento que a costa de todo sacrificio» debía evitarse, esa misma noche hizo reconocer a Rondeau por general del ejército y, para evitar reclamaciones, ya que los rumores de su alejamiento provocaban, decidió partir al amanecer del día 21 de mayo hacia Buenos Aires³⁶.

La única revolución de la historia argentina, cuya responsabilidad —al decir de Mitre— «nadie se ha atrevido a asumir ante la posteridad», acababa de cometer un gravísimo error y una cruel injusticia al suspender a Belgrano como miembro de la Junta gubernativa, retirarle su despacho de brigadier general y separarlo del mando en jefe del ejército de la Banda Oriental.

COMBATE DE LAS PIEDRAS

A mediados de mayo la situación del ejército patriota en la Banda Oriental era la siguiente: la *vanguardia*, a órdenes de don José Artigas, estrecha a Elío sobre Montevideo, con un fuerte núcleo (450) acampado en la margen S. del río Santa Lucía, 300 hombres en Pando (Manuel Francisco Artigas), 160 en Canelones (Baltasar Vargas) y 200 en exploración sobre Las Piedras (Antonio Pérez); *3a división* (Benavidez) en Colla, con cinco compañías en inmediaciones de Colonia; *resto* (1ª y 2ª divisiones, reserva y parque), en el cuartel general de Mercedes, terminando la reunión a las inmediatas órdenes de Rondeau.

Elío sólo domina en Montevideo y la Colonia; en aquella plaza tiene 500 hombres de la marina y el batallón de urbanos del Comercio, pues para mantener en su poder las cuatro leguas de campaña que le quedaban al norte de la plaza, ha adelantado una fuerte vanguardia de 1230 hombres (600 infantes, 359 caballos y 64 artilleros) con cuatro piezas hasta Las Piedras, a órdenes del capitán de fragata José Posadas³⁷; en Colonia, se mantiene Vigodet con 600 hombres, de los cuales más de la mitad son criollos.

El día 12 de mayo Artigas —cuya misión era promover y apoyar la insurrección en la región central, hasta Montevideo— avanzó hasta Canelones; después de soportar allí fuertes lluvias, en conocimiento de que Posadas había destacado hacia la estancia de su padre, en Sauce, una fuerte columna, se dirigió hacia las

³⁴ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, p. 361.

³⁵ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. I, p. 421.

³⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. III, p. 362. *Belgrano a la Junta*. Zanja Honda, 21 de mayo de 1811. Probablemente recién en esta fecha, o poco antes, habría llegado Rondeau al cuartel general; así se explicaría que la orden de la Junta sólo fuera cumplida un mes después.

³⁷ *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 13 de junio de 1811, p. 776 [476, *ed. facsim.*]. Estos datos difieren con los publicados en *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, miércoles 29 de mayo de 1811, pp. 584-585 [430-431, *ed. facsim.*].

puntas del arroyo Canelón Chico con intención de cortarlo; allí se le reunió su hermano Manuel Francisco. Los españoles evacuaron Sauce llevándose mil cabezas de ganado y el 18 avanzaron hasta una loma situada a mitad del camino entre Las Piedras y el campamento de Artigas; éste decidió atacarlo, obteniendo una victoria completa después de seis horas de lucha.

Es interesante consignar que, habiendo iniciado el enemigo su retirada hacia Las Piedras, Artigas lanzó la caballería contra sus flancos y espaldas logrando un total envolvimiento. Ciento cuarenta hombres con un cañón, que habían quedado en la gran guardia de Las Piedras, se rindieron. Las pérdidas españolas fueron: 97 muertos, 61 heridos, 482 prisioneros (23 oficiales); 1 cañón de bronce de a 4, 2 obuses de 6 pulgadas, 500 armas, materiales y municiones; las patriotas: 11 muertos y 28 heridos.

PRIMER SITIO DE MONTEVIDEO

Mientras en la Banda Oriental Artigas asestaba el golpe de gracia a la autoridad de Elío en la campaña, llegaba a Buenos Aires, en la fragata inglesa *Nereus*, el comandante Heywood portador de un oficio (20 de abril) de lord Strangford para la Junta en contestación del que ésta le había dirigido el 24 de febrero. protestando contra el bloqueo establecido por Elío, cuya investidura tachaba de ilegal, y pidiéndole hiciera llegar al gobierno británico sus observaciones y quejas. La respuesta del embajador inglés, puntualizando que la prolongación de la guerra civil ponía en peligro los intereses de la coalición y ofreciendo la mediación de su gobierno para un arreglo amigable con las autoridades metropolitanas. no satisfizo. Su propuesta de pacificación fue rechazada³⁸.

Artigas acampó en la noche del 18 en inmediaciones de Las Piedras y el 19 adelantó partidas hasta el arroyo Seco. Ese mismo día recibió una proposición de Elío para canjear prisioneros y al siguiente otra para arreglar un armisticio a la espera de la negociación entablada en Buenos Aires por el capitán Heywood. Artigas contestó que el arreglo debía ser sobre la base del reconocimiento de la Junta y a renglón seguido avanzó con sus tropas hasta el Cerrito, intimando rendición a la plaza. Elío, enterado de las gestiones de Strangford, también por el conducto de Casa Irujo, quien le había aconsejado aceptar la mediación inglesa, envió a la capital al oficial de marina José Obregón, a bordo de la *Nereus*, con instrucciones para tratar una conciliación «acorde con la dignidad y el decoro de la Excm. Junta, y con el honor y sentimientos generosos del gobierno de Montevideo», y, también el canje de prisioneros. Esta representación tuvo lugar el 26 de mayo; la contestación de la Junta, entregada después de conocerse la reconquista de la ciudad de Corrientes y el pronunciamiento del Paraguay, fue negativa³⁹.

El 22 de mayo Rondeau proclamó a las fuerzas congregadas en Mercedes⁴⁰, y al día siguiente las puso en movimiento hacia Montevideo; poco después, el 26, Benavidez entraba en la Colonia, evacuada por orden de Elío. Artigas, aprovechando el estado moral de los defensores de la plaza, pidió a Rondeau que acelerara sus marchas para tomarla por asalto. Este plan pareció aventurado al comandante en jefe, quien el 1º de junio alcanzaba el Miguelete, estableciendo allí su

³⁸ *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, sábado 15 de junio de 1811, pp. 565-573 [477-485, ed. facsim.].

³⁹ *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 51, jueves 30 de mayo de 1811, pp. 741-747 [441-447, ed. facsim.].

⁴⁰ Primera y segunda divisiones, reserva y parque.

cuartel general. Elío ya estaba sitiado en regla, conservando en sus manos sólo la plaza, un castillo fortificado en el cerro de Montevideo y varias islas. A partir de entonces las operaciones terrestres se redujeron a incidencias y pequeñas acciones, como resultado de las salidas realizadas por los sitiados en procura de víveres, ya que los sitiadores no contaron ni con material (artillería y municiones) ni con tropas adecuadas para intentar un ataque en forma, a pesar de haber sido reforzados posteriormente con los regimientos de Dragones y de Granaderos de Fernando VII (coronel Terrada).

Entretanto lord Strangford había neutralizado a doña Carlota, a Linares y a Casa Irujo, y convertido al enviado Sarratea en un instrumento de su embajada, quedando dueño de la situación en Río de Janeiro. La respuesta de la Junta, del 18 de mayo, lo encontró en plena realización de sus planes, pues había logrado que se reconociera al gobierno inglés como mediador, y que tanto Linares como Casa Irujo y Sarratea aceptaran una negociación sobre la base del levantamiento del bloqueo, del reconocimiento de la autoridad de Elío en la Banda Oriental, de Velazco en el Paraguay y de la Junta en el resto del Virreinato, y del envío de «comisarios unidos con plenos poderes para tratar con España, a cuya aprobación debía someterse el proyectado ajuste»⁴¹. Las tropas portuguesas concurrían en auxilio de Elío, sólo en el caso de una negativa de Buenos Aires.

TROPAS PORTUGUESAS PENETRAN EN LA BANDA ORIENTAL

A principios de junio la princesa Carlota remitía a Elío una copia de la orden que había sido impartida al capitán general de Río Grande y jefe de las fuerzas de esa guarnición, don Diego de Sousa, en virtud de la cual éste debía enviar con urgencia a la Junta el plan aprobado por Sarratea, y penetrar con sus tropas en la Banda Oriental para pacificarla, dejando constancia, mediante un manifiesto, de que la intervención del Príncipe regente era absolutamente desinteresada. Don Felipe Contucci fue el portador de la intimación a la Junta. Provisto de una segunda instrucción, confidencial, debía asegurarle «que estos dominios no volverían al yugo español, aun cuando Fernando VII recuperase el trono de sus padres». Bien se ve que ni Linares ni la princesa «habían abandonado sus antiguos proyectos»⁴². El emisario portugués cruzóse con un oficio (5 junio), en el que la Junta señalaba a Linares los peligros de su intervención y exigía del Príncipe regente que emplease su poderoso influjo para la entera sujeción del pueblo de Montevideo.

Sousa, acampado en Bagé con 3000 hombres y dos baterías montadas, se puso en movimiento hacia Yaguarón el 17 de julio. Dos días antes Buenos Aires había sufrido un bombardeo. A las nueve de la noche, cinco buques de Montevideo con dos bombarderas, a órdenes de Michelena, llegaron repentinamente al fondeadero y sin aviso previo dispararon, durante tres horas, 31 bombas y tres cañonazos de bala rasa. A la mañana siguiente desembarcó un parlamentario intimando al levantamiento del sitio; la decisión debía ser tomada en el plazo de dos horas, y, en caso de negativa, continuaría el cañoneo hasta destruir la ciudad y sus inmediaciones. La contestación fue valiente y altanera, mas el ataque no se repitió y el 17, al amanecer, Michelena se retiró⁴³. Dos días después la capital se conmovía al conocerse la noticia del desastre de Huaqui.

⁴¹ BAUZÁ, *obr. cit.*, p. 151.

⁴² BAUZÁ, *obr. cit.*, p. 177.

⁴³ *Gazeta de Buenos Ayres*, N^o 58, jueves 18 de julio de 1811, pp. 829-832 [597-600, *ed. facsim.*].

El ejército portugués penetró en territorio oriental, sin encontrar resistencia hasta la villa de Melo (23 de julio); a partir de este punto ya empezó a sentir los efectos de la reacción del vecindario; el 27 Sousa ofició a Rondeau, «procurando allanarse dificultades», pero lo encontró firmemente decidido a defenderse del nuevo e importante enemigo que aparecía a sus espaldas, para lo cual reforzó las partidas de observación, lanzadas sobre los invasores, con dos divisiones de caballería a órdenes de Pedro Pablo Pérez y Baltasar Vargas, y ordenó a Benavidez que se incorporase al ejército sitiador. Este licenció sus tropas y se presentó solo, debilitando al ejército patriota en momentos tan difíciles.

Impotente para enviar nuevos auxilios al ejército sitiador, la Junta intentó buscar una salida mediante un nuevo plan diplomático, consistente en obtener el concurso del Paraguay, misión confiada a Belgrano y Echevarría, y en convencer a Elío del peligro que para todos significaba la invasión portuguesa, señalándole la conveniencia de que se uniera a Buenos Aires para desalojarlo. Rondeau confió esta delicada representación a su intendente de ejército don José Alberto Calcena y Echevarría, quien trajo por toda contestación del virrey «que no admitía otro arreglo que la sumisión al rey o la guerra a todo trance»⁴⁴. Y, refirmando esta declaración con los hechos, ordenó a Michelena un nuevo bombardeo de la capital; la Junta logró evitarlo mediante la intervención del comandante de la estación naval inglesa surta en dicho puerto, y envió a Montevideo a tres de sus miembros, Funes, Pérez y Paso, «como heraldos de discordia entre españoles y portugueses», para lo cual debían exhibir la formidable arma de la correspondencia que Linares había enviado por intermedio de Contucci. Esta corporación cumplió tan bien su cometido (14 de agosto), que habría alcanzado su propósito si contemporáneamente no se hubiesen enterado en Montevideo del desastre de Huaqui y de su repercusión en Buenos Aires.

EL ARMISTICIO

A pesar de este fracaso muy pronto las negociaciones entraron en un nuevo cauce que condujo al ansiado armisticio. Strangford con un golpe magistral dio término a todas las maquinaciones; en una conferencia reservada con los representantes interesados, Sarraatea, Linares y Casa Irujo, exigió el retiro simultáneo de las fuerzas portuguesas y argentinas de la Banda Oriental, que debía quedar en manos de Elío (la cesación del bloqueo) y «la suspensión de hostilidades entre Buenos Aires, el Paraguay y el Alto Perú, concediéndose en cambio a los pueblos del Plata algunas cláusulas ventajosas, entre ellas, el libre comercio internacional»⁴⁵. Su ultimátum fue aceptado; Linares ofició a Sousa que se retirase: Sarraatea partió hacia Buenos Aires para obtener la adhesión de la Junta: Casa Irujo comunicó lo convenido a Elío, y Strangford envió al almirante de Courcy a las aguas del Plata. Este pretendió exigir de Elío que levantase el bloqueo, pero encontrése frente a un hábil y tenaz contendor que lo desarmó; por otra parte Elío ya había iniciado negociaciones con Buenos Aires, por intermedio de sus comisionados don José Acevedo, don Miguel Sierra y don Antonio Garfias, sin llegar tampoco esta vez a nada concreto.

Entretanto la penetración portuguesa seguía su curso. Mientras en el este Sousa hacía ocupar el fuerte de Santa Teresa, por el oeste, a lo largo de la costa oriental del Uruguay, numerosas partidas de las fuerzas destacadas en Misiones

⁴⁴ BAUZÁ, *obr. cit.*, pp. 187-188.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 193-194.

a órdenes del coronel don Juan de Dios Menna Barreto, descendieron hasta el norte del río Negro. Una de ellas, comandada por Bento Manuel Riveiro se estacionó en el paso de Yapeyú, sobre dicho río, y fue batida por una partida patriota a órdenes del comandante Ojeda; otra, de 200 hombres, atacó y tomó la población de Paysandú después de haber perdido la vida el capitán Francisco Redruello y 42 de los 50 voluntarios que la defendían; a continuación los invasores se extendieron a los distritos Soriano y Mercedes, pero fueron completamente batidos por un destacamento enviado por Rondeau a órdenes del capitán Ambrosio Carranza.

La Junta Grande, el 23 de septiembre, cedió la dirección del gobierno a un Triunvirato, reservándose para sí funciones legislativas. Por consejo de Sarraate, uno de sus miembros, en los primeros días de octubre fue comisionado el doctor José Julián Pérez para tratar con Elío, quien lo recibió con toda deferencia y dispuesto a negociar; al mismo tiempo se impartieron instrucciones a Rondeau para que preparase el regreso de su ejército a Buenos Aires.

Las perspectivas de un armisticio que dejara a la Banda Oriental en manos de Elío no fue del agrado de Artigas; sucesivas reuniones en el campamento de Rondeau lo indujeron a deponer su actitud y a aceptar retirarse hacia San José, por cuanto —según el mismo Artigas— el doctor Pérez llevó a su ánimo el convencimiento de que se trataba de reunir las tropas en un lugar a propósito para batir a los portugueses y de que ya había dado cuenta a Buenos Aires de sus deseos de no dejar la guerra en esa «banda, hasta extinguir en ella sus opresores o morir dando en su sangre el mayor triunfo a la libertad», correspondiendo por lo tanto que esperase una resolución, convencido «de la entera adhesión de aquel gobierno a sostener» con auxilios sus deseos⁴⁶.

El día 20 de octubre quedó definitivamente concertado el armisticio; el 21 fue ratificado por Elío y el 24 por el Triunvirato⁴⁷.

1º Ambas partes... no reconocen, ni reconocerán jamás otro soberano que al Sr. D. Fernando VII...

2º ...la Exma. Junta... reconoce la unidad indivisible de la nación española...

3º Persuadido firmemente el gobierno de Buenos Aires de la justicia y necesidad de auxiliar, y sostener a la madre patria en la santa guerra que con tanto tesón, y gloria hace al usurpador de la Europa, conviene gustosísimo en procurar remitir a España a la mayor brevedad todos los socorros pecuniarios, que permita el presente estado de las rentas...

4º

5º

6º Las tropas de Buenos Aires desocuparan enteramente la Banda Oriental del Río de la Plata hasta el Uruguay, sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Excmo. Sr. Virrey.

7º Los pueblos del Arroyo de la China, Guleguay y Guleguaychú situados entre ríos, quedarán de la propia suerte sujetos al gobierno del Excmo. Sr. Virrey; y al de la Excm. Junta los demás pueblos; no pudiendo entrar jamás en aquella provincia, o distrito tropas de uno de los dos gobiernos, sin previa anuencia del otro.

8º En dichos gobiernos no se perseguirá a persona alguna...

9º Toda la artillería perteneciente a la Banda Oriental, quedará en los propios puntos donde actualmente se halle, y la artillería que tenían los buques de Buenos Aires aprendidos por los del crucero, se restituirá igualmente a la posible brevedad.

10º Del mismo modo se devolverán todos los prisioneros de cualquier clase que sean, hechos por uno y otro gobierno.

⁴⁶ MUSEO MITRE, *Contribución documental*, etc., t. I, pp. 172-185. *Oficio de Artigas a la Junta del Paraguay*, Cuartel General en el Daymán el 7 de diciembre de 1811.

⁴⁷ *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, domingo 27 de octubre de 1811, pp. 688-692 [844-848, ed. facsim.].

11º El Excmo. Sr. virrey se ofrece, a que las tropas portuguesas se retiren a sus fronteras, y dejen libre el territorio español conforme a las intenciones del Sr. príncipe regente manifestadas a ambos gobiernos.

12º

13º

14º Todo vecino de la Banda Oriental se restituirá, si gusta a sus hogares, y podrán pasarse mutuamente de uno á otro territorio cuantos lo deseen, dejándose de todos modos en quieta y pacífica posesión de sus fortunas.

15º Se restablecerá enteramente como se hallaba antes de las actuales desavenencias la comunicación, correspondencia, y comercio, por tierra, y por mar, entre Buenos Aires y Montevideo, y sus respectivas dependencias.

16º

17º En el caso de invasión por una potencia extranjera, se obligan recíprocamente ambos gobiernos a prestarse todos los auxilios necesarios, para rechazar las fuerzas enemigas.

18º

19º Los mencionados gobiernos se obligan a la religiosa observancia de lo estipulado, constituyéndose en la responsabilidad de las resultas, que pudiese ocasionar su infracción.

20º

21º

22º

23º Si ocurriese en adelante alguna duda a cerca de la observancia de cualquier artículo del presente tratado, se resolverá amigablemente por una y otra parte.

24º El presente convenio tendrá todo su efecto desde el momento que se firme, y será ratificado en el término de ocho días, o antes si se pudiese. En testimonio de todo firmamos dos de un tenor en la ciudad de Montevideo a 20 de julio de 1811 ... José Julián Pérez ... José Acevedo ... Antonio Garfias. Montevideo y octubre 21 de 1811. Se aprueban y ratifican por mi parte los artículos del precedente tratado, que se devolverá para los demás efectos consiguientes — JAVIER ELÍO. Es copia: Pérez, Secretario.

III. SEGUNDA CAMPAÑA (1812-1813). PRETEXTOS Y CAUSAS REALES QUE PROVOCARON LA RUPTURA DEL ARMISTICIO

El armisticio de octubre sólo fue bien recibido por Strangford, el obrero de la pacificación, y por Buenos Aires, que necesitaba recuperar sus tropas ante el peligro cada vez más amenazante en la frontera del norte. Para Artigas, significaba el abandono, o por lo menos el aplazamiento de sus proyectos: para el partido *empecinado* de Montevideo —surgido en torno de fray Cirilo Alameda, redactor de la *Gaceta*—, una solución tibia; para Sousa, equivalía a volver hacia atrás, lo que no verificaría sin una contraorden; y para la princesa Carlota y el conde de Linares, la confirmación del fracaso de su política en el Río de la Plata. Si se tiene en cuenta que el mariscal de campo don Gaspar Vigodet había sido atraído a la órbita de los empecinados y que el 18 de noviembre reemplazaba a Elío, con el título de capitán general del Río de la Plata, fácil era prever, que a pesar de lo estipulado en el artículo 23 del pacto, la guerra en el teatro oriental no tardaría en reanudarse.

El 12 de octubre ocho días antes de terminarse las negociaciones, Rondeau había iniciado el levantamiento del sitio, dirigiendo sus tropas y las de Artigas hacia San José; el ejército de Buenos Aires embarcóse en la Colonia, según estaba estipulado; entretanto, a los voluntarios de Artigas y sus familias se habían sumado las que huyeron ante las dos penetraciones portuguesas, llevando sus enseres y ganados; firme el caudillo en no someterse y decididos sus compatriotas en seguirlo, así surgió un movimiento emigratorio incontenible, que el Triunvirato oficializó fijándole residencia en el departamento de Yapeyú y auxiliando a Artigas —en su calidad de teniente gobernador de dicho punto— con el regimiento de Blandengues y 8 piezas de artillería.

A pesar de conocer los términos de la negociación muy anticipadamente⁴⁸, Sousa no se creyó obligado a evacuar la Banda Oriental hasta recibir órdenes de Río de Janeiro y, contrastando con la lentitud con que se había movido hasta entonces, aceleró sus marchas lanzando partidas contra la retaguardia de la heterogénea columna emigratoria de Artigas. Doña Carlota y Linares torpedearon el armisticio sin dilación; mostrándose decididos defensores de Fernando VII, explotaron hábilmente la tendencia hostil de los empecinados, quienes apenas conocidos los términos del arreglo habían exteriorizado en diversas formas su desconformidad; la princesa hizo su primera representación ante Elío, declarándose ajena e ignorante de lo estipulado; a continuación (23 de noviembre) ofició a Goyeneche, «desatándose en improprios contra el armisticio, y rogándole que emplease todos sus esfuerzos en llegar cuanto antes a Buenos Aires, y acabar de una vez con aquellos pérfidos revolucionarios, con las mismas ejecuciones que había empleado en la ciudad de la Paz»⁴⁹. Esta invitación le fue reiterada, con ofrecimiento de tropas, por el general Sousa, después de haber recibido orden de Linares (1º de diciembre) de ponerse de acuerdo con él y con Vigodet, para demorarse o salir de la Banda Oriental, según aconsejaran las circunstancias.

Por su parte Vigodet inició su gestión gubernativa reclamando del Triunvirato el restablecimiento del giro comercial (arts. 3º y 15) y la pacificación de la campaña, cuya población, con el éxodo de Artigas, quedaba reducida a la quinta parte; éste debía retroceder y embarcarse con sus tropas en la Colonia con destino a Buenos Aires, restituyendo los bienes que llevaba consigo el vecindario. Si bien el motivo de la primera reclamación era justo, el Triunvirato sostuvo la tesis de que se imponía mantener la prohibición de exportar numerario para sostener la guerra en el Norte; por otra parte, tal trasgresión aparecía justificada pues hasta entonces Vigodet no había devuelto la artillería de los buques patriotas apresados en San Nicolás, y los portugueses, lejos de retroceder «continuaban sus escandalosas usurpaciones en las haciendas de esa campaña»; más fácil le fue rebatir las exigencias con respecto a Artigas, a quien el gobierno había decidido enviar a los pueblos de Misiones para ampararlos de los continuos insultos de las partidas portuguesas; en último análisis, no se comprendía el apremio en exigir su embarco, cuando se toleraba la presencia de un ejército portugués a las puertas de Montevideo y por el artículo 17 se había convenido, «en el caso de invasión por una potencia extranjera, prestarse todos los auxilios necesarios para rechazar las fuerzas enemigas». Mientras tenían lugar estas escaramuzas diplomáticas, el grueso del ejército de Sousa alcanzaba la calera de García, a 80 kilómetros de Montevideo, y Artigas se hallaba en movimiento hacia el norte. En los primeros días de diciembre el caudillo oriental alcanzó el río Daymán y, conforme con instrucciones del Triunvirato, envió ante la Junta del Paraguay al capitán Juan Francisco Arias con una exposición del proceso de la revolución oriental hasta esa fecha e instrucciones para concertar un plan de operaciones combinado contra los portugueses y solicitar auxilios de tabaco, yerba mate y lienzo⁵⁰; continuando por la costa este del Uruguay alcanzó el Salto y durante quince días estuvo ocupado en pasar a la orilla opuesta a las familias que emigraban con él; desde allí destacó hacia Belén al capitán de blandengues Manuel Pintos Carneiro, al frente de una división de 500 voluntarios y 450 indígenas, para desalojar al mayor Manuel dos Santos Pedrosos (a) *Maneco*, quien al mando de una partida portuguesa

⁴⁸ El 8 de octubre salieron del Cerrito y de Montevideo los capitanes Vázquez y Larrobla con pliegos para el general portugués.

⁴⁹ BAUZÁ, *obr. cit.*, p. 217.

⁵⁰ MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, t. I, pp. 169-185.

proveniente de Misiones, de 300 hombres, después de haber caído sobre los pueblos de Gualeguay, Arroyo de la China y Belén, llegaba en sus correrías hasta los alrededores de su mismo campamento. Maneco fue batido el 21 de diciembre y obligado a ocultarse en las sierras del Yrao⁵¹. Este hecho de armas sirvió de pretexto material para romper el armisticio.

El 1º de enero el Triunvirato se dirigió a Vigodet significándole que se veía precisado a auxiliar a Artigas para expulsar a los portugueses e invitándolo a que hiciera otro tanto⁵². Poco después llegaban a Buenos Aires dos emisarios: el capitán de fragata José Primo de Rivera, con la contestación de Vigodet, y el capitán Manuel Marques de Sousa, portador de un pliego del general Sousa, fechado en Maldonado el 2 de enero.

La contestación de Vigodet, fue que no sólo dejaría obrar a las tropas portuguesas —cuya permanencia en ese territorio él consentía— contra el rebelde oriental, sino que impediría que fuerzas de Buenos Aires pasasen a la Banda Oriental en su auxilio⁵³. Por su parte Sousa pretendía que en el caso de que Artigas obrase conforme con instrucciones de Buenos Aires, se lo competiese, por su intermedio o el de Vigodet, a pasar a la banda occidental del Uruguay; en caso de que aquél actuase por cuenta propia, debía declararlo rebelde⁵⁴.

Las deliberaciones de las autoridades de Buenos Aires con los emisarios se realizaron bajo la amenaza de los cañones de una escuadrilla española fondeada en su puerto. La respuesta a Vigodet fue enérgica; a su «insulto» contestaría pasando 5000 hombres a la Banda Oriental y, a la presencia de la escuadrilla, ordenando la requisición o indagación interina de todas las propiedades españolas. El guante fue recogido; Vigodet lanzó una proclama aceptando la guerra⁵⁵.

SITUACION HASTA LA RETIRADA DE LAS FUERZAS PORTUGUESAS DE LA BANDA ORIENTAL

Al encenderse nuevamente la guerra con Montevideo fue preciso determinar sobre cuál de los dos teatros de operaciones, norte u oriental, correspondía buscar en primer término la decisión. En otro trabajo ha sido suficientemente analizado este asunto⁵⁶; baste recordar que el Primer Triunvirato, acertadamente, resolvió liquidar la guerra en el Río de la Plata, manteniéndose mientras tanto a la defensiva estratégica en el Alto Perú, donde las armas de la revolución, deshechas en Huaqui, retrocedían conducidas por Pueyrredón hacia Tucumán, con miras de continuar hasta Córdoba.

Si bien la situación general imponía operar cuanto antes contra Montevideo, para liquidar a la brevedad al enemigo más cercano y que en caso de ser reforza-

⁵¹ *Suplemento a la Gazeta de Buenos Ayres* del viernes 3 de enero de 1812 [p. 1-2] [83, ed. facsim.].

⁵² *Gazeta de Buenos Aires Ayres*, N° 22 del viernes 31 de enero de 1812 pp. 85-86 [109-110, ed. facsim.].

⁵³ *Gazeta de Buenos Ayres*, N° 22 del viernes 31 de enero de 1812 [pp. 86-110, ed. facsim.].

⁵⁴ *Suplemento a la Gazeta de Buenos Ayres*, viernes 31 de enero de 1812, pp. 4-5 [116-117, ed. facsim.]. Pretendía Sousa, además, que se aprobara un protocolo adicional al de octubre, por el cual Buenos Aires y Montevideo debían reconocer, entre otras cosas, «el desinterés, dignidad y justicia con que su A. R. el príncipe regente de Portugal» tomara parte en la última campaña militar. BAUZÁ, *obr. cit.*, pp. 239-240.

⁵⁵ *Suplemento a la Gazeta de Buenos Ayres* del viernes 31 de enero de 1812, pp. 2-3 [114-115, ed. facsim.].

⁵⁶ Consúltese en este mismo volumen: *Yatasto, Tucumán y Salta*.

do podía convertirse en el más peligroso, transcurrieron diez meses antes de que se iniciaran las operaciones propiamente dichas.

La causa principal de tan considerable retardo fue la presencia del ejército portugués en la Banda Oriental; además, influyeron desfavorablemente, la desorganización de las fuerzas revolucionarias, la gran longitud de la línea de operaciones⁵⁷, y las crecientes disensiones entre el caudillo oriental y las autoridades y jefes de Buenos Aires. Afortunadamente, Vigodet, sin fuerzas ni decisión suficientes para tomar la iniciativa, mantúvose en actitud expectante, y los portugueses no intentaron ninguna operación importante al oeste del río Uruguay.

El regreso del ejército sitiador a Buenos Aires dio al Triunvirato oportuni- dad para iniciar la impostergable tarea de dar forma y organización a los cuer- pos veteranos⁵⁸; en la capital encontrábase, a fines de 1811 y principios de 1812, los regimientos de infantería n^o 1, 2 y 5, de Granaderos de Fernando VII, de Pardos y Morenos y el batallón de Auxiliares de Chile, llegado en septiembre de 1811; el regimiento de artillería volante y, por toda caballería, el de Dragones de la Patria. El regimiento de Caballería de la Patria (ex Blandengues), había regresado en esqueleto de las campañas del Paraguay y de la Banda Oriental.

El 3 de enero de 1812, en previsión de una actitud hostil de Vigodet, se auxilió a Artigas con el regimiento de Pardos y Morenos⁵⁹, los cañones de a 4 y un obús, con sus correspondientes utensilios, abundante munición y un buen so- corro de víveres, y se le instruyó para que en su calidad de general en jefe del ejército de operaciones adoptase un plan y fijase su cuartel general, teniendo en cuenta que debía estar en condiciones de proteger a las tropas que marcharían en su auxilio, durante el cruce del Paraná por la Bajada. Para ese entonces el caudi- llo oriental encontrábase acampado a orillas del Ayuí, en inmediaciones del Salto Chico, con unos 4 a 5000 voluntarios en armas⁶⁰ y de 14 a 16.000 personas, de toda edad y condición que vivían prácticamente a la intemperie; la ciega obediencia de los gauchos orientales hacia su jefe y el constante adiestramiento y la rigu- rosa disciplina a que estaban sometidos en un campamento militar, indujeron al teniente coronel de Vedía —enviado en calidad de veedor por Buenos Aires— a atribuir a aquellas fuerzas valor militar. Este informe decidió al gobierno a remi- tirle nuevos auxilios de tropas, dinero y subsistencias de todo género; a fines de febrero salían el regimiento n^o 3 (French) y el de Granaderos de Fernando VII (Terrada), en dirección al Salto Chico occidental. Además de habilitar un ejérci- to de operaciones a órdenes de Artigas, el Triunvirato se propuso proteger la larga línea de comunicaciones que lo unía con Buenos Aires —vulnerable en el cruce del Paraná (Santa Fe-La Bajada)—, encomendando a Monasterio la construcción de dos baterías⁶¹ en el Rosario y guarneciendo este punto con el regimiento N^o 3⁶²; nombrado Belgrano general en jefe del ejército del Norte, en reemplazo

⁵⁷ El regimiento N^o 3 parte de Buenos Aires el 21 de febrero, llega a la Bajada el 23 de marzo y recién el 8 de mayo alcanza el cuartel general de Artigas, en el Salto (occidental).

⁵⁸ Consúltense en este mismo volumen: *Organización militar (1811-1813)*.

⁵⁹ Ya se lo distinguía como N^o 6.

⁶⁰ El 9 de marzo de 1812, según informe del capitán Laguardia a la Junta del Paraguay, tenía de 4 a 5000 hombres armados con fusiles, carabinas y lanzas; eran de este número 500 pardos y morenos. Además, disponía de 450 indios charrúas armados con flechas y bo- leadoras, y de 9 cañones y un obús, y había recibido de Buenos Aires 20.000 pesos plata, 2000 uniformes, camisas, calzoncillos, etc. MUSEO MITRE, *Contribución documental a la historia del Río de la Plata*, t. I, pp. 221-225.

⁶¹ Libertad e Independencia.

⁶² Se trata del N^o 1 «Patrios», que a raíz de la sublevación del 7 de diciembre de 1811, perdió su número y rango.

de Pueyrredón, el regimiento quedó allí un tiempo de guarnición a órdenes de Perdríel y después fue adelantado a La Bajada, donde permaneció hasta que fue dirigido hacia el Alto Perú (9 de octubre). La inutilidad de las baterías del Rosario bien pronto quedó demostrada.

Estériles fueron los esfuerzos del caudillo oriental para obtener el concurso del Paraguay en la elaboración de un plan combinado contra los portugueses, pues toda la ayuda de aquel gobierno se redujo a un envío de tabaco y yerba por intermedio del capitán Francisco Bartolomé Laguardia, emisario que quedó durante algún tiempo agregado a su cuartel general. Artigas no permaneció inactivo: destacó numerosas partidas sobre las costas occidental del Uruguay y oriental del Paraná, para retirar el ganado y conducirlo a inmediaciones de su campamento; obligó a enrolarse en su ejército a los españoles y portugueses que habitaban aquella banda, y se aprestó para internarse, en caso de ser atacado, a un punto equidistante de La Bajada, Corrientes y Misiones⁶³; a fines de febrero elaboró un nuevo plan, que sometió al gobierno y tuvo principio de ejecución: se trataba de ocupar los pueblos portugueses de Misiones con las tropas destacadas en Corrientes y Yapeyú, mientras él con su ejército se situaría en Santa Tecla, para desde allí dirigirse en la dirección más conveniente⁶⁴.

Si el plan de Buenos Aires se limitaba a reforzar a Artigas para oponerse a las miras e incursiones portuguesas, puede decirse que el de Vigodet era de alcances más reducidos aún. Si bien las Cortes y la Regencia aprobaron su pedido de ayuda a los portugueses, mientras siguiera en pie la mediación británica en procura de un arreglo definitivo no debía esperar refuerzos importantes de tropas y otros recursos⁶⁵. Por lo tanto, librado a sus propias fuerzas, se contrajo a atraer hacia Montevideo, violentamente o mediante engaños, a 3500 paisanos que habitaban la campaña, a recolectar armas y ganado y a perseguir a los adictos a la revolución, utilizando, para tales fines, una partida de treinta hombres denominada *tranquilizadora de la campaña*; además envió comisionados a Lima solicitando auxilios pecuniarios y lanzó un empréstito patriótico que sólo produjo 2829 pesos con un real. En cambio el general Sousa, en su cuartel general de Maldonado, se aprestaba para realizar un vasto plan ofensivo. Dispuesto a no evacuar la Banda Oriental sin la orden expresa del Príncipe regente, proyectó librar de la jurisdicción de Buenos Aires a los territorios comprendidos entre el Uruguay y el Paraná y restablecer el anterior gobierno de la Asunción, para lo cual, después de conquistar las Misiones occidentales, continuaría sobre el Paraguay hasta darse la mano con las fuerzas portuguesas de Matto Grosso. Con este objeto solicitó a Río de Janeiro refuerzo de tropas y una dotación de barcas artilladas de poco calado, para operar en el alto Uruguay contra los pueblos de la costa occidental. Mas no pudo realizar este proyecto porque en conocimiento de que Artigas concentraba sus fuerzas sobre el Uruguay, adelantó al coronel don Tomás da Costa con un fuerte destacamento, y él mismo lo siguió al frente del resto de las fuerzas, con el propósito de evitar que el caudillo oriental vadeara el río; ambos llegaron tarde, porque Artigas ya había pasado a la Banda Oriental (24 de marzo), adelantando partidas hacia Cerro Largo. Sousa se mantuvo en inmediaciones de Paysandú, atrincherándose en la confluencia del arroyo San Francisco. Artigas decidió iniciar las operaciones contra Sousa una vez que llegaran el regimiento n.º 3 y el de Granaderos de Fernando VII; sin embargo tuvo que re-

⁶³ MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, t. I, pp. 202-204.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 215-219.

⁶⁵ En febrero llegaron 80 soldados a bordo de la fragata *Neptuno*.

signarse a darles la bienvenida en territorio entrerriano (8 de mayo), porque el gobierno le ordenó repasar el Uruguay y suspender toda hostilidad contra los portugueses, para no entorpecer una nueva e importante intervención de lord Strangford. El embajador inglés, dispuesto a exigir el cumplimiento del armisticio, con la cooperación del conde de Galveas —canciller interino en reemplazo de Linares que falleció en enero de 1812—, consiguió que el Príncipe regente se aviniese a negociar un armisticio con Buenos Aires, con el principal objeto de retirar al ejército de Sousa de la Banda Oriental. Para este arreglo fue comisionado el teniente coronel Juan de Rademaker, quien partió (19 de abril) con un oficio del Príncipe regente para Sousa, mandándole retirarse hacia Río Grande, e instrucciones de no iniciar negociación alguna sin previo acuerdo con dicho general. El Príncipe regente buscaba de esta manera dilatar el arreglo, a la espera del resultado de la mediación inglesa ante España. Rademaker, que obedecía más a inspiraciones de Strangford que a las instrucciones de su gobierno, en vez de hacer escala en la Colonia y buscar comunicación con Sousa, como le había sido ordenado, se dirigió directamente a Buenos Aires y el mismo día de su arribo (26 de mayo) firmó un armisticio por tiempo ilimitado, consintiendo que se publicara la noticia antes de su ratificación y exigiendo el inmediato retiro del ejército portugués ⁶⁶.

Sousa, que había logrado concentrar en su campamento del arroyo San Francisco un ejército fuerte de 5000 hombres con 36 piezas, abundantemente reabastecido por una flota de 50 buques que acababa de entrar en el Plata, protestó ante Río de Janeiro y se negó a moverse, aduciendo no haber recibido instrucciones definitivas del Príncipe regente, a la espera de que Goyeneche retomara la ofensiva que había debido suspender para sofocar un levantamiento en Cochabamba, y atento a los graves acontecimientos que se producirían en Buenos Aires, si una conspiración que incubaban los españoles europeos bajo la dirección de don Martín de Alzaga, tenía éxito. Mas, afortunadamente, una oportuna delación concretó las sospechas que ya se tenían sobre el movimiento y el gobierno hizo rápida e implacable justicia. A pesar de todo, Sousa resistióse a obedecer una nueva intimación de Rademaker (8 de julio), declarando que se desligaba del armisticio hasta que fuese ratificado en Río de Janeiro y le llegasen las instrucciones correspondientes. Pero allí estaba Strangford para impedir una nueva estratagema y la orden llegó a fines de agosto ⁶⁷.

Decidido el gobierno de Buenos Aires a llevar el esfuerzo principal contra Montevideo, por acuerdo del 21 de abril de 1812 y con el fin «de evitar demoras al seguro triunfo de las armas», resolvió que el presidente de turno don Manuel Sarratea pasase al Uruguay para que a «la cabeza del ejército, con todas las facultades del Superior Gobierno», proveyese por sí en los negocios, con arreglo a las instrucciones que se le impartían. La partida de Sarratea fue postergada por las mismas razones que se tuvieron para hacer volver a Artigas con su ejército a la banda occidental del Uruguay. Entretanto nuevas fuerzas se ponían en movimiento hacia el Ayuí; el 26 de abril se ordenó la salida de los escuadrones

⁶⁶ *Registro Nacional*, t. I, 1810-1821, p. 178 (documento N° 363). «Art. 1° — Cesarán inmediatamente las hostilidades... Art. 2° — Se observará un armisticio ilimitado entre los dos ejércitos... Art. 3° — Luego que los Excmos. Generales de los dos ejércitos hayan recibido la noticia de esta convención, darán las órdenes necesarias, así para evitar la guerra como para retirar las tropas de sus mandos a la mayor brevedad posible dentro de los límites del territorio de los dos estados respectivos...».

⁶⁷ Según parte de Sarratea del 16 de julio, el día 13 el ejército portugués iniciaba la retirada. *Suplemento a la Gaceta Ministerial*, del viernes 24 de julio de 1812 [pp. 1-2] [253-254, ed. facsim.].

1º, 2º y 3º de Dragones de la Patria (el 4º estaba en la Bajada a fines de marzo) y de 500 hombres del nº 2; estos últimos debían embarcarse en Rosario. La llegada de Sarratea al campamento del Ayuí fue seguida por una orden general, disponiendo su reconocimiento como comandante en jefe; Artigas la hizo conocer a sus jefes directamente subordinados, pero —son sus palabras— «sin usar la arbitrariedad inicua de exigirles su obediencia». Sarratea pasó por alto tal actitud e impartió instrucciones directas a los jefes de las divisiones orientales, y como éstos se negaron a obedecer otras órdenes que las de Artigas, apeló al recurso de atraérselos a su campo; así consiguió substraer al caudillo oriental el regimiento de Blandengues (Ventura Vázquez), que más tarde (18 de octubre) denominóse nº 4, las divisiones Pedro Viera (800 hombres) y Baltasar Vargas (600), y hasta su mismo mayor general don Eusebio Valdenegro; a continuación trasladó su campamento a Ea. Urquiza (agosto 1812).

SEGUNDO SITIO DE MONTEVIDEO

Para fines de agosto la concentración del ejército de operaciones destinado a la Banda Oriental estaba prácticamente terminada. Sarratea disponía, entre los arroyos Perucho Verna y de la China, de las siguientes fuerzas: regimientos nºs 3 y 6 (Pardos y Morenos) de infantería, Regimientos de Granaderos de Fernando VII —todos con artillería agregada—, parte del nº 2 de infantería. Regimientos de Dragones de la Patria —a cuatro escuadrones—, Regimiento de Blandengues y divisiones Pedro Viera y Baltasar Vargas; del otro lado del Uruguay, una división a órdenes del sargento mayor Hilarión de la Quintana, adelantada con misión de observación sobre las fuerzas portuguesas en retirada y sobre Montevideo, y una fuerte partida a órdenes de un ex cabo de blandengues José Culta, que haciéndose pasar por vanguardia del ejército revolucionario, se situaba en el Peñarol. Artigas permanecía en el Ayuí al frente de unos 3000 hombres en armas. Para proteger la línea de comunicaciones se construyeron baterías en Punta Gorda; éstas fueron iniciadas por Monasterio, continuadas por el capitán Manuel Herrera (desde mayo de 1812) y terminadas (marzo 1813) por el barón de Holmberg (desde diciembre de 1812). La fortificación constaba de tres baterías: *la del banco*, con seis cañones; *la de costa firme*, con cinco y *la de la isla de la enseñada*, con dos. Holmberg completó las obras, construyendo un reducto en la batería de la costa firme, artillado con dos cañones, y elevó el número de bocas de fuego a 16⁶⁸.

En Buenos Aires, la retirada de Belgrano ante el decidido avance de Tristán preocupaba seriamente; el Gobierno, presionado por el partido opositor que abogaba por el refuerzo del ejército del Norte, propuso a Montevideo un tratado provisional de paz bajo los auspicios de Inglaterra (28 de agosto), sin ningún resultado⁶⁹. Fracasadas estas negociaciones, pensó dirigir las tropas de Buenos Aires destinadas a la Banda Oriental en auxilio de Belgrano, pero era previo obtener seguridades de Artigas, no sólo para que emprendiera la campaña con sus voluntarios, sino también para que concurriera en defensa de la capital en el caso de que los invasores no pudiesen ser contenidos. El caudillo oriental por intermedio de sus amigos en Buenos Aires había transmitido sus quejas al gobierno, y éste, por el mismo conducto le recabó una definición, al tiempo que pedía pa-

⁶⁸ Para detalles y planos puede consultarse: EMILIO LOZA, *Breve historia de las baterías de Punta Gorda*, en *Revista militar*, año 1935.

⁶⁹ *Gaceta ministerial del Gobierno de Buenos Aires* Nº 23 del viernes 11 de septiembre de 1812, pp. 91-94 [pp. 281-284, ed. facsim.].

recer a Sarratea. Entretanto, como una consecuencia de la evacuación de la Banda Oriental por el ejército del general Sousa y de haberse replegado las fuerzas realistas sobre Montevideo, numerosas familias orientales, con 73 carretas y bajo la protección del regimiento n.º 3, se reintegraban a sus hogares; Artigas volvía a la Banda Oriental con los voluntarios adictos y sus familiares, acampando a orillas del arroyo de los Laureles; y Sarratea adelantaba a Rondeau con una vanguardia sobre Montevideo. El caudillo oriental dio las seguridades pedidas por Buenos Aires (9 de octubre), pero Sarratea se opuso a que quedase al frente del ejército de operaciones.

La inesperada y gloriosa victoria de Tucumán, si bien contuvo la invasión y desahogó una situación militar harto difícil, no varió el problema, porque el nuevo gobierno surgido del movimiento del 8 de octubre, consecuente con las ideas que había sustentado en la oposición, consideraba que procedía enviar el ejército de la Banda Oriental al Alto Perú, para liquidar la guerra en ese teatro de una vez por todas. Pero frente a las desavenencias de Artigas y Sarratea, reagravadas después del fracaso de la misión encomendada a Alvear, una junta militar realizada en la capital decidió que debía continuarse con el centro de gravedad sobre Montevideo y reforzar a Belgrano con el n.º 1 (de guarnición de la Bajada), el n.º 2 y unos 80 pardos y morenos. Paso, miembro del gobierno y partidario de buscar la decisión en el Norte, hizo severos cargos a Artigas por su conducta (4 de diciembre); esta reconvención y un oficio de la misma fecha, enviado por uno de sus amigos por conducto del teniente Fuentes, incitándolo a aliarse con el Paraguay y obligar a Sarratea a abandonar con su ejército la Banda Oriental, dejándole los pertrechos de guerra, terminaron de decidir al caudillo oriental a adoptar una actitud beligerante, que mantuvo hasta que aquél resigió el mando en jefe.

Las operaciones contra Vigodet, demoradas durante largos meses por las causas ya expuestas, se iniciaban en condiciones poco deseables: el comandante en jefe había perdido su investidura política, único título que hacía explicable el que se encontrara al frente de un ejército en campaña, y toda autoridad frente a Artigas, quien, conservando en su poder fuerzas numéricamente equivalentes a las de Sarratea, desobedeció primero, lo amenazó después, para terminar hostilizándolo: contra un elemental principio de conducción y a pesar de haberse reunido previamente las fuerzas, éstas fueron enviadas hacia Montevideo por gotas, debido a la incertidumbre inicial sobre qué refuerzos debían enviarse al Alto Perú. Estas circunstancias pudieron haber tenido consecuencias muy desagradables en la acción del Cerrito; sin embargo no puede decirse que la división de las fuerzas, la hostilidad recíproca de sus jefes ni la forma defectuosa de empeñarlas, haya alejado la decisión; para conquistar la plaza no bastaba estrechar el cerco incomunicándola con la campaña y, para esto, eran suficientes las fuerzas de Artigas; mientras los españoles conservaran libertad en los ríos para aprovisionarse, sólo había un medio: el ataque; y, precisamente, se carecía de bocas de fuego y municiones adecuadas para prepararlo. Esta necesidad, por demás conocida y comprobada durante el sitio anterior (1811), movió al gobierno a confiar una fundición de piezas de artillería y granadas a Monasterio (mayo 1812). Hasta el mes de agosto se habían fundido dos morteros de bronce de 12 pulgadas, el *Tupac-Amaru* y el *Mangoré*⁷⁰, eran armas muy apropiadas, por sus posibilidades de tiro curvo, para batir fortificaciones; pero se calculaba (diciembre 1812) que para fundir 5 cañones, 2 obuses y 30 granadas, necesarios para el

⁷⁰ Puede consultarse en este mismo volumen: *Organización Militar (1811-1813)*.

sitio, y transportarlos hasta las inmediaciones de Montevideo, se necesitarían, por lo menos, de siete a nueve meses. Es decir, que en Buenos Aires se tenía el convencimiento de que el asalto a la plaza sólo podría tener lugar a fines de 1813; en ese intervalo, Vigodet podía ser reforzado y pasar a la ofensiva ⁷¹.

No se conoce qué plan se propuso Vigodet al iniciarse la campaña, pero puede deducirse que fue netamente defensivo. A medida que disminuían las probabilidades de que su aliado Sousa permaneciera en la Banda Oriental, aumentaban sus providencias para poner la plaza en estado de defensa (recorrer las murallas y fosos, preparar la artillería; asegurar el abastecimiento de agua y ganado, etc.). En agosto dispuso la concentración de todas las fuerzas dentro de los muros de Montevideo; en ese mismo mes, en la costa de Maldonado naufragó el navío San Salvador, conduciendo el 2º batallón del regimiento Albuera; solamente se salvaron 116 personas; el 30 de noviembre llegó la fragata *Apcada* trayendo 100.000 pesos, cacao, pólvora, cartuchos, velas y jarcias —auxilios del Virrey—, y 64.000 pesos recolectados entre los particulares. Por lo demás, sus marinos actuaban libremente en los ríos, reanudando sus incursiones: el 9 y 10 de octubre San Nicolás sufrió dos bombardeos, seguidos de desembarcos y saqueos.

EL CERRITO

La situación de las fuerzas revolucionarias destinadas a operar contra Vigodet, a fines de diciembre era como sigue: *ejército oriental* ⁷², acampado a orillas del río Yi; Artigas ha emplazado a Sarratea a abandonar la Banda Oriental; *ejército de Buenos Aires*, dividido en dos grandes agrupaciones: *vanguardia* (Rondeau) ⁷³, frente a Montevideo; *retaguardia* (French) ⁷⁴, en movimiento desde su último campamento en Paso de Vera (costa oriental del Uruguay) para reunirse con la vanguardia; *comandante en jefe* (Sarratea) con su cuartel general en marcha hacia el Cerrito (25 de diciembre en la calera de Peralta).

La oportunidad era ideal para debilitar a las fuerzas patriotas buscando el aniquilamiento de una de sus partes, mediante una salida general ofensiva realizada con toda la guarnición de Montevideo. Vigodet así lo comprendió y desde el 12 de diciembre empezó a madurar un plan que puso en práctica el día 31. De estos preparativos tuvo conocimiento Sarratea, por informes de Rondeau, y trató de obtener la cooperación de Artigas (25 de diciembre). A pesar de la divulgación de sus proyectos, Vigodet logró una completa sorpresa, iniciando la salida al amanecer en tres columnas, precedidas por la caballería a órdenes de Chain ⁷⁵.

⁷¹ MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, t. I, pp. 292-297. *Oficio de Juan José Paso a Sarratea*. Buenos Aires, 25 de diciembre de 1812.

⁷² En Paso de la Arena (enero de 1813), después de haber engrosado sus filas con pasados del ejército de Sarratea, las fuerzas orientales a órdenes de Artigas se elevaban a 3700 hombres en armas y más de 1.000 desarmados, organizadas como sigue: mayor general don Manuel Vicente Pagola, regimiento de Dragones de la Libertad (800 hombres) a órdenes de Otorgués, y divisiones Manuel Francisco Artigas (700), Baltasar Ojeda (500), Fructuoso Rivera (460), Blas Basualdo (460) y Justino Tejera (150). BAUZÁ, *obr. cit.*, p. 340.

⁷³ El 1º de octubre, José Culta, al frente de 350 voluntarios apareció auzadamente en la cumbre del Cerrito, haciendo tremolar una bandera azul-celeste y blanca; el 20 llegó Rondeau con los escuadrones 1º, 3º y 4º de Dragones de la Patria; el 22 la división Vargas; el 9 de noviembre el Nº 6 y el 13 de diciembre el Nº 4.

⁷⁴ Constituida por parte del Nº 2, el Nº 3, el Regimiento de Granaderos de Fernando VII, parque y bagajes.

⁷⁵ *Comandante en jefe*: Vigodet; *segundo jefe*: brigadier Muesas; *columna derecha* (coronel Lacuesta): batallón voluntarios de Madrid, 1 compañía del fiño, 2 compañías de artillería urbana y 2 cañones; *columna centro* (coronel Loaces): 3 compañías de infantería de marina, otra del cuerpo del comercio y otra de miñones catalanes; *columna izquierda*

Después de copar las avanzadas de caballería y de rechazar las de infantería, las columnas de ataque continuaron sobre el Cerrito, donde, precipitadamente, Rondeau había logrado constituir una línea de batalla con el nº 4, el nº 6 y los Dragones de la Patria. La primera embestida pudo haber decidido la victoria a favor de los realistas, pero el combate terminó con el triunfo de las armas revolucionarias gracias a la decisión y coraje con que el jefe patriota hizo volver a los pardos y morenos a la acción; a las 11 de la mañana Vigodet buscó la protección de los muros de Montevideo, abandonando 100 muertos, 146 heridos y 30 prisioneros. Las pérdidas patriotas: 90 bajas, 40 prisioneros y un cañón.

LA GUERRA DE SITIO HASTA FINES DE 1813

Durante los meses de enero y febrero de 1813 recrudeció la hostilidad entre el caudillo oriental y Sarratea: Artigas exigía que Sarratea, Viana y los pasados del campamento del Ayuí, Vázquez, Figueredo, Valdenegro y Viera⁷⁶ abandonasen la Banda Oriental, y Sarratea procuraba que el jefe oriental se le subordinara con sus fuerzas; así se llegó al día 21 de febrero, en que los cuerpos del ejército sitiador, apoyados por una vanguardia de las fuerzas de Artigas a órdenes de Otorgués, impusieron a Sarratea la resignación del mando en Rondeau, hasta nueva resolución del gobierno de Buenos Aires. Con la desaparición de las personas no gratas a Artigas de la escena oriental, éste se reincorporó con todas sus fuerzas al ejército sitiador.

El resto del año transcurrió sin que se registrase ninguna acción de armas importante como para decidir la suerte de la guerra. Las fuerzas sitiadoras, disminuidas en abril por el regreso a Buenos Aires del regimiento de Granaderos de Infantería (antes de Fernando VII), carecían de artillería adecuada para preparar el asalto. Sin embargo, hay que reconocer en Rondeau una mejor conducción de la guerra de sitio, en relación a la campaña anterior. Estrechó el cerco hasta los límites de alcance de la artillería de la defensa y, utilizando eficazmente un batallón de zapadores organizado con esclavos fugados de Montevideo, trazó una línea de circunvalación de norte a sur, paralela a los muros de la plaza, con tres reductos para artillería, desde donde la bombardeaba sistemáticamente. Corresponde mencionar una acción secundaria del regimiento nº 3 (French) contra un foco realista aparecido a orillas del río Yaguarón (abril), y el asalto y la conquista de la isla de Martín García, llevados a cabo por el teniente de dragones don José Caparroz (7 de julio).

Vigodet, después de la dura experiencia del Cerrito, renunció a «toda idea de una salida general, adoptando el sistema defensivo de guerrillas, para mantener comprobado el alcance del cañón y proteger el uso de las aguadas exteriores y de algunos pastos», hasta tanto llegaran los socorros que había pedido a la Península y a Lima; con los cuatro mil hombres prometidos pensaba efectuar «un desembarco por el fondo de la bahía y por la parte sud», para atacar al enemigo por la espalda. Consideraba descartado el éxito de esta acción inicial, mas le llenaba de preocupación la continuación de las operaciones frente a un enemigo bastante poderoso en caballería⁷⁷. En sucesivos socorros llegaron los ansiados

(coronel Gallano): 1 compañía de voluntarios de Sevilla, 1 compañía de Albuera y 1 compañía de milicias provinciales.

⁷⁶ Baltasar Vargas fue hecho prisionero en la acción del Cerrito.

⁷⁷ *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, Nº 91, miércoles 16 de febrero de 1814, pp. 527-528 [pp. 25-26, ed. facsim.], *Oficios de Vigodet a Abascal*, del 8 y 13 de septiembre de 1813.

refuerzos, pero sólo sirvieron para hacer más difícil la vida en la plaza sitiada, dentro de cuyos estrechos límites vivía un número de seres humanos que excedía en mucho a las posibilidades de alojamiento y alimentación; el escorbuto hizo estragos entre la población civil y militar, careciéndose de viviendas y recursos para tratar a los innumerables enfermos, que en septiembre alcanzaban a la considerable cifra de 600. En posesión de las privaciones soportadas por los defensores y habitantes de Montevideo, forzoso es admirar el espíritu de abnegación y sacrificio que los animaba.

COMBATE DE SAN LORENZO ⁷⁸

El dominio absoluto realista en las aguas y la imperiosa necesidad de reabastecer la plaza por la única puerta de entrada que mantuvieron abierta hasta la aparición de Brown, dieron margen a sucesivas expediciones navales que remataron en desembarcos, ataques, combates y saqueos. La llegada de refuerzos a Montevideo, las informaciones obtenidas en la Península, en Brasil y en la plaza sitiada, y la importancia de algunas de las expediciones preparadas en Martín García o en aquel puerto, dieron lugar a que las autoridades de Buenos Aires atribuyesen a Vigodet el propósito de emprender una acción decisiva contra Punta Gorda, Santa Fe o la capital. Las contramedidas preparadas y los combates y acciones resultantes de dichas incursiones deben ser considerados como parte integrante de la campaña que se estudia. En enero de 1813 se sabía en Buenos Aires que Montevideo preparaba una escuadrilla a órdenes del corsista don Rafael Ruiz, con tropa de desembarco al mando del capitán Juan Antonio Zabala, probablemente con la misión de destruir las baterías de Rosario y Punta Gorda y remontar hasta el Paraguay. El gobierno ordenó desarmar las baterías levantadas en Rosario y confió al coronel San Martín la protección de la costa occidental del Paraná desde Zárate hasta Santa Fe. A mediados de dicho mes la escuadrilla española penetraba por las bocas del Guazú y el 28 pasó frente a San Nicolás. Este mismo día salió San Martín de Buenos Aires al frente de 250 hombres y un cañoncito (125 granaderos a caballo y una compañía del n° 2), probablemente con intención de situarse en San Nicolás ⁷⁹; en Santos Lugares vióse obligado a dejar los infantes, pues el maestro de postas no le había preparado el relevo de caballos. La escuadrilla, que ancló el 30 frente a Rosario, continuó por la noche aguas arriba, para estacionarse el 31 frente a San Lorenzo, donde desembarcaron 100 hombres que llegaron hasta el Monasterio de San Carlos en procura de algunos víveres, provocando un pequeño encuentro con 50 milicianos mandados por el comandante militar del Rosario, don Celedonio Escalada. En la noche del 2 al 3, San Martín, prevenido por Escalada de la situación y fuerzas de los realistas, alcanzó la posta de San Lorenzo; allí cambió caballos, y a medianoche penetraba con su tropa en el monasterio. Con las primeras luces del día 3, los españoles, en número de 250 hombres con dos piezas de a 4, desembarcaron avanzando en dos columnas paralelas de compañía por mitades, con la artillería en el centro y a vanguardia; San Martín dividió sus fuerzas en dos mitades, una a sus directas órdenes y otra a las del capitán Justo Bermúdez, y por sorpresa las lanzó, desde ambos costados del monasterio, en una carga envolvente: una segunda

⁷⁸ Para el estudio de este combate recúrrase siempre a BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín*, t. I. Para algunas noticias complementarias: EMILIO LOZA, *Contribución a la historia del Ejército Argentino*, en *Revista militar*, N° 422, Buenos Aires, 1936.

⁷⁹ El plan presentado por San Martín para la protección de la costa del Paraná entre Zárate y Santa Fe, se reducía a estacionar una fuerza de las tres armas en San Nicolás.

arremetida llevada contra el cuadro que lograron formar los dispersos españoles al borde de la barranca del Paraná, selló la fulminante victoria obtenida en tres minutos de pelea. Los realistas dejaron sobre el campo de combate 40 muertos, 14 prisioneros, 50 fusiles, dos cañoncitos y una bandera, y los granaderos tuvieron



Olco de José Gil 1818

José de San Martín

15 muertos y 17 heridos; el mismo San Martín resultó con un hombro dislocado y heridas en la cara.

Después de la acción de San Lorenzo, que contrariamente a lo que se ha afirmado, no fue suficiente para impedir nuevas incursiones, siguió un corto período de tranquilidad.

EXPEDICIONES E INCURSIONES REALISTAS HASTA FINES DE 1813⁸⁰

En mayo, cuando llegaron noticias a la capital sobre los preparativos que se hacían en Cádiz para enviar tropas a Montevideo, se manifestaron las primeras inquietudes. El 17 de dicho mes ordenóse a Rondeau que pusiera a disposición del gobierno los regimientos n.ºs 2, 3 y 6 de infantería y el de Granaderos de Fernando VII, debiendo continuar el sitio con el n.º 4, los Dragones de la Patria, las milicias patrióticas y la comisaría de guerra; esta precipitada medida fue dejada sin efecto gracias a la tenacidad del jefe sitiador. Para aumentar los efectivos de la guarnición, la Asamblea votó una ley (31 de mayo) facultando al Ejecutivo a adquirir esclavos; con ellos se formaron, más adelante, los batallones de infantería n.ºs 7 y 8. Una comunicación de Rondeau del día 7 de junio, anticipando que se preparaba una expedición de veinticuatro embarcaciones, motivó una serie de providencias destinadas a poner a la capital en estado de defensa (4 de junio); a San Martín se le confió, en comisión, el mando en jefe de las fuerzas disponibles, para que con ellas activase e hiciese ejecutar el plan de operaciones que estimase necesario en caso de ataque o invasión; a Holmberg y Monasterio se les encargó la preparación de sendos planes de defensa; don Toribio Luzuriaga fue nombrado jefe del batallón n.º 7 de infantería de reciente creación, y a Alvear, ascendido a coronel, se le confió el regimiento n.º 2 de infantería; todos los españoles europeos confinados en las guardias del Sud fueron remitidos a San Luis.

El 5 ó 6 de junio, es decir, un día o dos después de haber sido nombrado, San Martín presentó su primera renuncia; ésta no le fue aceptada y durante tres meses ejerció un precario mando en comisión —dentro de los estrechos límites de las atribuciones que le fueron señaladas—, que le permitió, sin embargo, dar nuevas pruebas de sus grandes dotes de organizador: formó una división de artillería volante; impulsó la formación del nuevo batallón n.º 7; propuso y obtuvo la creación de la primera compañía de zapadores; y acrecentó la recomposición y fabricación de armas y municiones.

Entretanto el 3 de junio salía de Montevideo una nueva expedición a órdenes de Ramos, con la misión de recolectar ganado para depositarlo en la isla de Martín García y en el cerro de Montevideo, distribuyéndose en distintas direcciones: el 28 de julio se registraron desembarcos entre Rosario y puerto del Sauce, en Cufre y en el pueblo de las Víboras. La expedición regresó sin llevar carne y su comandante fue recibido en la plaza «poco menos que a pedradas». En los primeros días de agosto salió otra, de 17 embarcaciones con 400 hombres a órdenes de Chain, sin que se tengan noticias concretas sobre sus actividades; sin embargo se comprueban las siguientes incursiones: el día 9, un desembarco en Punta Piedras, a nueve leguas de la Magdalena, y la entrada al puerto de las Conchas, de un falucho y dos lanchones al mando de Zabala, «el mismo que derrotó San Martín en San Lorenzo», seguida de desembarco; el 22, el teniente Angel Pacheco con 54 granaderos a caballo carga sobre 80 marinos que habían desembarcado en Zárate, y el 25 se producen saqueos en proximidades de Baradero.

Mientras tanto habían comenzado a llegar a Montevideo socorros de tropa que la Península enviaba respondiendo a los insistentes pedidos de Vigodet. El 12 de agosto arribó la fragata mercante *Topacio* con 230 soldados, presidiarios de Carrara en su mayor parte, de los cuales 200 eran artilleros armados con sa-

⁸⁰ Para este aspecto puede consultarse: EMILIO LOZA, *Contribución para la historia de la Nación Argentina* en *Revista militar* N.º 423-427. Buenos Aires, 1936 y, del mismo autor: *Actuación de San Martín y de Alvear, en el año 1813, en la organización de la defensa de Buenos Aires*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso internacional de historia de América*, vol. IV. Buenos Aires, 1938.

bles y, los treinta restantes, voluntarios de Sevilla. Este primer contingente pertenecía a la división que salió de Cádiz el día 5 de mayo, convoyada por la fragata de guerra *Prueba* y compuesta, además, de la *Regencia* y la *Francisca*, alias *Socorro*. Estos buques, a excepción del *Socorro* que hacía agua y quedó en reparación en Río de Janeiro, llegaron a puerto el día 23 del mismo mes. Incluyendo un batallón del regimiento de Lorca que venía embarcado en el *Socorro*, el total de tropas de este primer contingente de refuerzo fue de 1200 hombres. Comenzaron a correr rumores de que los sitiados intentarían una salida general.

La segunda división de socorro, salida de Cádiz el día 2 de junio bajo la escolta del navío *San Pablo* compuesta por las fragatas mercantes *Voladora*, *Carlota* y *Príncipe*, y el bergantín *San José*, entró a Montevideo el día 4 de septiembre, «bajo una densa niebla», desembarcando, durante dos días, alrededor de mil quinientos hombres, de los cuales doscientos eran marinos. «El pueblo bajo de Montevideo mostró su frenético regocijo con la llegada de los *vigote resorcido* como vulgarmente se expresan... Todo este furor y embriaguez ha tenido por objeto celebrar la bienvenida del decantado refuerzo, que entre esta división y la anterior de la fragata *Prueba* alcanza a 2200 hombres de toda arma por final socorro, y bendición de la madre España» (*Gaceta*, del 27 de septiembre). El transporte *Príncipe Real* se extravió al pasar la línea. Con las tropas que en él venían y los 200 del *Socorro*, que recién arribó el 15 de octubre, el total de los refuerzos enviados por la Península ascendía a «poco más de 2600 hombres».

Se llega así al día 6 de septiembre que señala, con la segunda renuncia de San Martín, la iniciación de una nueva etapa llena de incidencias. Los refuerzos llegados, el conocimiento que se tenía de que en Montevideo se esperaba una tercera división de socorro y los más diversos rumores que corrían con respecto a las futuras actividades realistas, dieron más cuerpo al temor de una ofensiva contra la capital. El día 8 la Asamblea fue convocada a sesión extraordinaria para tratar una nota del supremo gobierno, sobre «objetos de la salud pública», decidiéndose suspender las sesiones hasta el 1º de octubre⁸¹, y autorizando al poder ejecutivo a obrar «por sí con absoluta independencia», con obligación de dar cuenta, en la primera reunión, de aquellas providencias que requiriesen sanción soberana; también prorrogóse la suspensión del decreto de seguridad individual y se facultó al ejecutivo a nombrar un comandante en jefe del ejército de la capital, si lo estimase necesario. Pero éste resolvió dividir la responsabilidad de la organización defensiva, nombrando ese mismo día *comandante general de caballería* al coronel San Martín y *comandante general de infantería* al coronel Alvear (jefe del nº 2)⁸², con la misión de organizar las fuerzas de una y otra arma para la defensa de la capital, debiendo el primero obrar ofensivamente en la campaña y proteger las costas, y encargarse de la protección directa de la ciudad, el segundo.

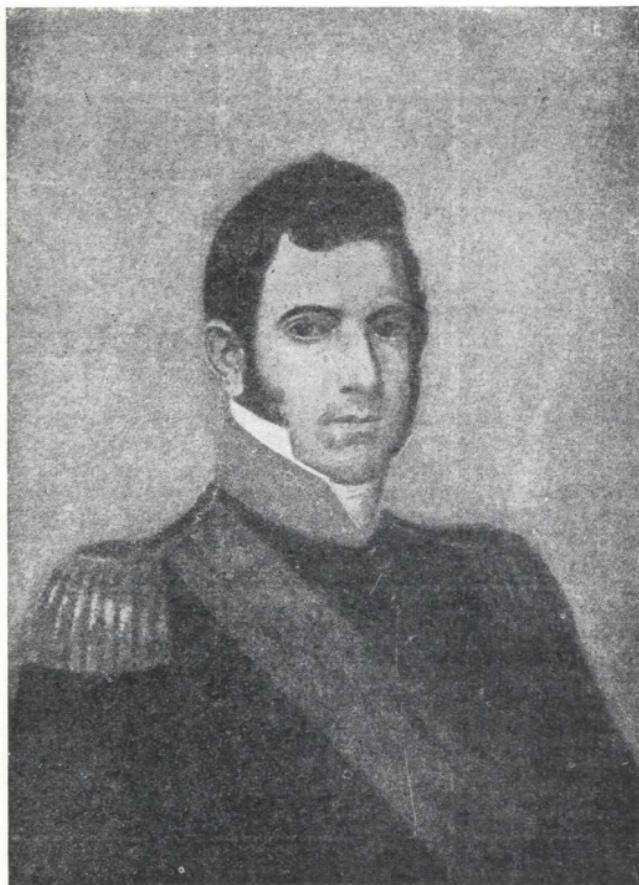
Fueron puestas a disposición de ambos comandantes las siguientes fuerzas: el regimiento de Granaderos a Caballo, la artillería volante, la Guardia Nacional de Caballería⁸³, y una compañía de húsares de la Libertad, a órdenes de San Martín; el regimiento nº 2 de infantería, dos compañías de cazadores de policía, una de zapadores, el regimiento de Granaderos de Infantería, los batallones

⁸¹ Posteriormente este plazo fue prorrogado hasta el día 15.

⁸² Otros nombramientos fueron: *mayor general de infantería* al teniente coronel Monasterio, *comandante de la Guardia Nacional de Caballería* al teniente coronel Baldenegro y de la *compañía de zapadores* al coronel Holmberg.

⁸³ Una plana mayor y cuatro escuadrones a tres compañías, organizados con cívicos de los doce cuarteles de las quintas (Nos. 20 a 32).

n^{os} 7 y 8 de la misma arma⁸⁴ y los habitantes en condiciones de portar armas de los cuarteles 1 al 20, a las de Alvear. La organización de la defensa comprendió: establecimiento de un servicio especial de vigilancia y alarma (guardias, patrullas



Carlos de Alvear

y rondas); adopción de un sistema de transmisiones ópticas; construcción de fortificaciones en Maldonado y Barracas; confinamiento de prisioneros y españoles sospechosos; nombramiento de un *comisionado general* y *comisario particular* de

⁸⁴ Formado el 17 de septiembre con los rebajados existentes en los cuerpos cívicos, denominóse, hasta su organización definitiva como N^o 8. batallón fijo de la Libertad.

viveres, encargado del reabastecimiento de las tropas, ganado y habitantes de la ciudad; alistamiento de un hospital militar de 200 camas en el convento de San Francisco; y, como es natural, riguroso adiestramiento y aprendizaje para veteranos y cívicos.

Durante el mes de septiembre continuaron los actos de piratería de los marinos españoles; el día 8 se producen tres desembarcos en Punta Piedras. el 19 se proveen de carne en la estancia de Obligado y el 24 el comandante militar de Chascomús comunica un desembarco de gente armada que llegó hasta la estancia de don Francisco Piñero. El 3 de noviembre zarpó de Montevideo con rumbo al oeste una nueva expedición de 19 buques. a órdenes del coronel Loaces. conduciendo 200 hombres del cuerpo de Madrid, 150 emigrados de San José, dos cañones volantes de a 4 y un obús de 6 pulgadas; el día 6, diez y seis buques pasaban por la Colonia, y el gobierno, convencido de que se dirigían hacia Punta Gorda y la Bajada, decidió destruir las baterías de aquel punto. Sin embargo el objeto de esta expedición era obtener viveres, a fin de establecer un hospital en Martín García para internar a la numerosa tropa enferma, y recoger toda la caballería posible para organizar una fuerza de caballería destinada a obrar en una salida general, que se intentaría una vez llegados los últimos refuerzos de la Península. El día 14 llegaron al «Ibicuy y hacienda de San Julián» 22 embarcaciones, desembarcando 500 hombres, que después de algunas correrías se llevaron 150 caballos; el 22 don Hilarión de la Quintana, al frente de 233 de caballería (militarios de Gualeguay y Gualeguaychú y un piquete de granaderos a caballo) atacó a unos 600 realistas desembarcados en inmediaciones de Landa, obligándolos a volver a sus buques y haciéndoles algunos prisioneros; en esta misma fecha. mientras el capitán Herrera comenzaba a desmontar las baterías de Punta Gorda, Holmberg llegaba a Santa Fe, en calidad de comandante militar de toda la fuerza allí existente, para organizar la defensa de esta ciudad.

Entretanto Belgrano sufría en el norte dos sucesivas derrotas en Vilcapugio (1º de octubre) y Ayohuma (14 de noviembre); a raíz del primer desastre, se había resuelto enviar una expedición auxiliadora de mil hombres (el nº 2. artilleros y granaderos a caballo) a órdenes del coronel Alvear. pero a raíz de las noticias inquietantes llegadas desde Montevideo y teniendo en cuenta que Belgrano había hecho saber de que no le faltaban recursos para sostenerse, se dejó sin efecto su salida (27 de noviembre); sin embargo, seis días después, al conocerse la nueva desgracia de Ayohuma, se nombró a San Martín jefe de la expedición auxiliadora, la que ahora estaría compuesta por el batallón nº 7 de infantería, 100 artilleros y 250 granaderos a caballo. San Martín, nombrado mayor general del ejército auxiliar del Perú el 16 de diciembre. abandonó Buenos Aires entre el 18 y 20 del mismo mes.

La escuadrilla española, que a mediados de noviembre había parecido dirigirse hacia Santa Fe, el 7 de diciembre se encontraba, en número de veinte embarcaciones, reunida y fondeada en la isla de Hornos. Ese mismo día se hizo a la vela para Martín García, y el 9 continuó por el Uruguay aguas arriba. Al día siguiente desembarcaron en el pueblo de Soriano 600 hombres con alguna caballería. El comandante militar de este punto, «por no poder resistir a tanta fuerza», vióse obligado a retirarse a la cuchilla inmediata, para desde allí impedir a los realistas el robo del ganado. El pueblo fue completamente saqueado, «pues no han dejado una silla en que sentarse, haciendo pedazos todo lo que no han podido llevarse. Un cañoncito de a dos que aquellas gentes dejaron escondido en un biznagal, diez sacos de trigo, veinte marquetas de sebo, algunos cueros, nueve vacas lecheras y siete caballos, es lo de provecho que embarcaron el 11 al ama-

necer. que dejaron el pueblo y bajaron a fondearse en las bocas del Yaguari, donde todavía subsisten». El comandante de la Colonia, don Blas José Pico, se puso en marcha el día 9 con toda su tropa, llegando el 10 a la estancia San Salvador, situada a veinticuatro leguas de aquel punto; en la madrugada del 11 continuó la marcha hacia Soriano, enterándose, a mitad de camino, que el enemigo se había reembarcado, en vista de lo cual emprendió el regreso. El 16 del mismo mes, desde la Agraciada, informó que el día 15 a las 8 de la mañana, en número de 600 hombres, habían vuelto a desembarcar en el pueblo de Landa con el propósito de carnear. Todavía a fines de diciembre, un buque realista «infestaba» las aguas del Paraná.

Hemos visto cómo la situación militar de Alvear adquirió, con sorprendente rapidez, la misma importancia que la del vencedor de San Lorenzo. Con la salida de San Martín, su acción en el escenario político-militar de Buenos Aires se vio libre de obstáculos. El 27 de diciembre de 1813, haciéndose uso recién de una facultad conferida por la Asamblea en 8 de septiembre del mismo año, se revistió al joven coronel Alvear, de 24 años de edad, con el cargo y las facultades que se mezquinaron a quien acreditaba casi un cuarto de siglo de gloriosos servicios militares.

«Siendo de indispensable necesidad y conveniencia depositar el ejército de la capital en manos de un jefe de crédito, actividad y decidido patriotismo, que pueda darle todo aquel impulso de que necesite para obrar en los objetos de la defensa pública con aquella dirección que es tan preciso poner para hacer seguros sus esfuerzos; bajo el concepto de que el nuevo general debe desempeñar también la comandancia de armas y todas las funciones que son anexas a lo elevado de su cargo. Por tanto, y concurriendo las prevenidas calidades en la persona del Coronel del Regimiento número 2, don Carlos Alvear, ha convenido este supremo gobierno en nombrarlo por general en jefe de las fuerzas de la capital y partidos de su jurisdicción, con inclusión de todas las milicias y los fuertes de esta frontera, quedando por lo mismo separada la comandancia de armas del gobernador intendente de provincia, y ordena y manda que todas las autoridades y jefes militares se le reconozcan sujetos, incluso el estado mayor general, en lo relativo a este ejercicio, obedeciendo y cumpliendo las providencias y órdenes que expidiese para el mejor arreglo en la disciplina militar, pues que todos los negocios puramente militares deben girar por el conducto de dicho general, al cual se considerará siempre como a centro medio entre el gobierno y las fuerzas citadas, guardándole y haciéndole guardar todas las preeminencias, convenciones y prerrogativas que por este título le pertenecen. Para todo lo cual le hizo expedir el presente, firmando por el mismo gobierno, sellado con el sello de sus armas y refrendado por su secretario de Estado y del despacho general de guerra, tomándose razón en el tribunal de cuentas y contaduría general del ejército y Estado»⁸⁵.

Por la orden del día de la plaza del 31 de diciembre del año 1813, el flamante e inquieto general en jefe hizo conocer a las fuerzas que le estaban subordinadas su pensamiento y propósitos en la siguiente proclama:

«Soldados: La autoridad suprema me ha confiado el mando de las armas: yo debo ser fiel a sus designios, y a vosotros toca cumplir mis esperanzas.

⁸⁵ MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, t. II, p. 341. Manuscrito original, dado en la fortaleza de Buenos Aires, a 27 de diciembre de 1813. Juan Larrea, Gervasio Posadas, Nicolás Rodríguez Peña. Tomás de Allende, secretario.

La noticia fue publicada en la *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, N° 86, del 5 de enero de 1814.

«El destino nos llama a salvar a la patria: acordaos que habéis jurado morir por ella; éste es el sacrificio que exige de vosotros la voluntad general del pueblo.

«Grandes son las fatigas que os esperan, pero ellas deben obstinar vuestro coraje; un cobarde reposo sería para nosotros más funesto que la muerte. Mientras dure el peligro, es preciso olvidar que hay otro placer fuera del que da la victoria.

«Soldados: Amad vuestros deberes; uno de ellos es conservar el orden interior. Si vuestro valor os da algún día derecho a la admiración de vuestros conciudadanos, haced que desde ahora vuestra moderación os autorice a proclamar su gratitud. No es muy agradable observar que las tropas se han mostrado sensibles a las esperanzas del general y que la brava juventud que las compone no anhela ya otra ocupación que la fatiga, ni desea existir sino para el honor y la libertad»⁸⁶.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, 1880-1882. *Gazeta de Buenos Ayres (1810-1821)* reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910 y 1911.

EMILIO LOZA, *Contribución a la historia del Ejército Argentino (relación documentada de episodios y hechos conocidos e ignorados)* en *Revista militar*, t. LXVI, pp. 607-625, 1005-1022, 1427-1439; t. LXVII, pp. 325-340.

EMILIO LOZA, *Actuación de San Martín y de Alvear, en el año 1813, en la organización de la defensa de Buenos Aires*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de historia de América*, t. IV, pp. 571-582.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, 1887.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, Buenos Aires, 1890.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*. Buenos Aires, 1914.

MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1913.

Registro Oficial [Nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873. Buenos Aires, 1879, t. I.

JOSÉ ARTURO SCOTTO, *Notas biográficas publicadas en la sección, efemérides americanas de «La Nación»* (segunda serie). Buenos Aires, 1913, t. II.

⁸⁶ *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, N° 86, del 5 de enero de 1814.

LOS PRIMEROS ARMAMENTOS NAVALES. SAN NICOLAS

POR BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO

La influencia de la marina realista en las operaciones militares en el Río de la Plata.—La primera fuerza naval revolucionaria. Su organización.—El armamento. El comando. Las instrucciones. La entrada de las fuerzas navales de Buenos Aires y de Montevideo en el Paraná. El teatro del combate.—La acción de San Nicolás.—El desastre y sus consecuencias. Las responsabilidades. El proceso.—El dominio realista en las aguas y su importancia en las operaciones político-militares de la revolución argentina.—Bibliografía principal.

LA INFLUENCIA DE LA MARINA REALISTA EN LAS OPERACIONES MILITARES EN EL RIO DE LA PLATA

La revolución argentina durante los primeros años de la guerra tuvo su principal adversario en las fuerzas navales de Montevideo. La influencia de la marina realista en las operaciones militares en el Río de la Plata y en su dilatado litoral fue decisiva, retardando la consolidación del nuevo sistema político. La correspondencia de las autoridades españolas del Alto Perú demuestra la trascendencia que los reaccionarios dieron a la posesión de la margen norte del estuario. El gobernador interino de Montevideo, Joaquín de Soria, en fecha 21 de agosto de 1810, se dirigía al brigadier Bernardo de Velazco, gobernador intendente del Paraguay¹, diciéndole: «Si V. S. pudiese emprender la Expedon. que avisé por mi anterior Oficio sería auxiliada pr. la que partirá dentro de ocho días de esta Plaza con el objeto de hacer entrar en sus deberes los fieles habitantes de Sta. Fé, Baxada y sus cercanías a cuyo fin por mar y tierra, puede V. S. confiar que será socorrida...». El bloqueo de Buenos Aires con el concurso de Montevideo habiase resuelto en Lima, el 25 de agosto de 1810, disponiéndose «acercar Tropas y Embarcaciones a la Colonia de Sacramento para aparentar desde allí un ataque contra los Insurgentes a fin de distraerlos del pensamiento de ir contra las Provincias interiores, enviando al mismo tiempo un destacamento que se apodere de Corrientes, Santa Fe u otros puntos que aseguren la comunicación con Córdoba...».

Los problemas militares de la revolución fueron complejos desde sus primeras horas. El envío de una expedición auxiliar a las provincias arribeñas, como lo

¹ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1921, Cap. VI, Los Gobernadores Intendentes contra la Junta, t. II, p. 139, nota N° 2. Véase apéndice, documento N° 5, p. 394; documento N° 4, p. 391, oficio de Nieto a Gutiérrez de la Concha, de agosto 11 de 1810. «Tomada Santa Fé, que ha de ser una de mis prales miras, queda Bs. Ays. con solo su resinto, y su inmensa e inútiles Pampas... Para todo, cuento con el S^r Comm^{te} de Marina, q^u supongo, que con un estrecho bloqueo impedirá la entrada de Barcos mayores de Ultramar en las valizas de Bs. Ays., y lo ostilizará quitándoles la leña, carbón, y graza, que viene por los Paranaes, sin lo que no puede subsistir...»

exigieron los peticionantes del 25 de mayo, no podía por sí solo destruir el estado político-social del antiguo régimen. El acatamiento de los pueblos de Maldonado, Colonia, Santa Fe, Misiones y Corrientes no era suficiente para asegurar las comunicaciones fluviales. El alzamiento de Córdoba, Paraguay y Montevideo contra la autoridad de la Junta de Buenos Aires, señalaba las direcciones que requerían las operaciones bélicas, debiendo observarse que en los primeros meses de la guerra Montevideo y Paraguay —centros de oposición y de recursos— significaban un mismo teatro de hostilidades, por la continuidad de sus fronteras fluviales y por los medios de guerra naval que disponían desde Asunción a Maldonado².

El establecimiento del bloqueo de Buenos Aires, iniciado el 10 de septiembre de 1810, con una fuerza naval de nueve buques a las órdenes del capitán de fragata José Primo de Rivera, al mismo tiempo que respondía a las ejecuciones de Cruz Alta, demostraba las previsiones del plan de Abascal. Mientras la capital sufría los rigores del bloqueo, aparecía frente a Corrientes la escuadrilla paraguaya comandada por el teniente coronel José Antonio de Zabala, con el objeto de apresar las embarcaciones de ese tráfico fluvial. Las naves realistas ejercían un señorío indiscutido en todas las aguas litorales, sin que la Junta de Buenos Aires pudiese disputar esa supremacía. La ausencia de elementos de guerra naval acrecentaba los peligros, poniendo más audacias en las proas enemigas. El nuevo gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, intensificó la lucha en los ríos, ordenando al capitán de navío Juan Angel Michelena, navegase el Uruguay hasta Paysandú, con la misión de interceptar las comunicaciones con la capital. Tal era la situación militar en los ríos en los últimos meses de 1810. Y mientras las armas revolucionarias vencedoras en Suipacha se internaban confiadamente en el Alto Perú para llegar a la línea del Desaguadero, la expedición de Belgrano se preparaba a cruzar el Paraná e invadir la intendencia de Paraguay, con sus comunicaciones cortadas y dueños los enemigos de las aguas.

LA PRIMERA FUERZA NAVAL REVOLUCIONARIA. SU ORGANIZACION

Los acontecimientos político-militares obligaron a la Junta de Buenos Aires a organizar una fuerza naval que asegurase a la revolución el dominio de sus ríos. La necesidad era apremiante; urgía la conquista de sus aguas como una condición impuesta por la posición geográfica del virreinato. Después de largas discusiones se resolvió aceptar la juiciosa opinión de Paso de enviar refuerzos a Belgrano utilizando principalmente la vía terrestre y conducir por el Paraná un contingente de tropa, a bordo de los contados buques que se armarían a ese efecto, para situarse en Santa Fe, donde esperarían órdenes y, llegada la oportunidad, remontar el río hasta Corrientes y Asunción.

La organización de la primera fuerza naval argentina no obedeció a un plan

² El 10 de agosto de 1810 la Junta de Buenos Aires dispone medidas precautelares ordenando al subdelegado del puerto de la Ensenada, que «por ningún motivo obedezca disposición alguna del Comandante de Marina de Montevideo»; tres días después se interrumpe toda comunicación entre Montevideo y Paraguay y se clausuran los puertos de Santa Fe, Corrientes, Las Conchas y Buenos Aires con Asunción. Con estas resoluciones la guerra quedaba declarada, pudiéndose afirmar que los primeros actos de hostilidad se produjeron en aguas del Plata. El bloqueo de Buenos Aires causó honda inquietud en los miembros de la Junta, quienes solicitaron la intervención del ministro inglés en Río de Janeiro, por intermedio del teniente Roberto Ramsay, comandante de la goleta de guerra británica *Mistletoe*. Era natural que la capital sufriese las consecuencias del bloqueo realista, impidiendo el tráfico, disminuyendo sus recursos económicos y cerrando sus comunicaciones fluviales y ultramarinas.

meditado; faltó a los directores de la guerra la visión de la importancia del dominio fluvial, si bien debe manifestarse que en esos momentos iniciales de la lucha, los riesgos que amenazaban a la revolución imponían resoluciones inmediatas y a veces reñidas con la realidad militar. Constituye una prueba de estas afirmaciones el oficio que el gobierno despachara a Belgrano el 19 de enero de 1811, el mismo día en que su ejército era derrotado en Paraguay, en que le decía: «para impedir la emigración de los buques del Paraguay, que apelarán a ese arbitrio cuando V. E. haya triunfado de sus tropas, ha resuelto la Junta, salgan de ésta tres buques de guerra a situarse en el puerto nombrado de Ana María (alias la boca del Colastiné arriba), donde deberá levantarse una batería, para en caso que los marinos intentasen auxiliar a los buques enemigos. . . ».

Los armamentos navales de Buenos Aires reclamaron una extraordinaria actividad. El medio hostil a las empresas marítimas, la exigüidad de los recursos financieros, la ausencia de marinería nativa y de oficiales de marina conspiraron con la brevedad del tiempo disponible para una meditada organización y disciplina. La Junta encomendó a uno de sus miembros, Francisco de Gurruchaga³ diputado por Salta, para esta difícil comisión.

La urgencia en las adquisiciones, la dificultad insalvable de adquirir naves de guerra determinaron a las autoridades a servirse de cinco buques mercantes comprados a particulares, tres de los cuales se armaron apresuradamente, un bergantín, una goleta y una balandra. Con estos menguados elementos heterogéneos y sin valor militar, la Junta de Buenos Aires pretendía conquistar la dominación de los cursos fluviales y oponerse a las aguerridas velas de Montevideo. Los primeros buques armados llevaron los siguientes nombres: *25 de Mayo*, *Invencible* y *América*⁴.

Las naves fueron tripuladas con los únicos elementos disponibles, marinería extranjera y guarnición nativa. La ausencia de gente de mar portea obligó a contratar a personal de varias nacionalidades: ingleses, franceses e italianos, «patriotas los menos, aventureros los más»; las guarniciones se formaron con tropa de los cuerpos de patricios y de granaderos de Fernando VII principalmente. El número total de las tripulaciones no alcanzaba a 200 hombres, distribuidos según el porte de los buques: el *25 de Mayo*: 100 hombres; la *Invencible*: 70 hombres; la *América*: 25 hombres⁵. La mayor parte de la marinería no entendía el caste-

³ Francisco de Gurruchaga nació en Salta el 6 de diciembre de 1766. De noble ascendencia, se educó en España graduándose de bachiller en la Universidad de Granada. Sus títulos nobiliarios y la fortuna de sus padres, además de sus condiciones personales, le facilitaron su carrera en la península, confiándosele el empleo de correo de gabinete. Al iniciarse la guerra contra Inglaterra se incorporó a la Armada, asistiendo a la batalla de Trafalgar, a bordo del navío *Santísima Trinidad*, como oficial ayudante de Baltasar Hidalgo de Cisneros. En 1809 regresó al virreinato de Buenos Aires, dedicándose a una activa propaganda por la causa de la independencia. El 29 de agosto de 1810 fue electo diputado por Salta a la Junta de la capital, «sujeto en quien concurren —decía el Cabildo al comunicar al gobierno el resultado del escrutinio— todas las cualidades necesarias para el efecto». El voto del síndico es significativo: «teniendo al doctor don Francisco de Gurruchaga por el más capaz, apto, más patriota. . . ».

⁴ Bergantín *25 de Mayo*: 7 carronadas de a 12 por banda, 2 miras de igual calibre a proa y 2 miras de a 8 a popa, total: 18 cañones.

Goleta *Invencible*: 8 cañones de a 8 y 4 de 12, distribuidos por sus bandas; total: 12 cañones.

Balandra *América*: 2 cañones de a 3 y 1 giratorio de a 6; total: 4 cañones.

El número total de piezas de la escuadrilla sumaba 34 cañones.

⁵ Estos números son aproximados. Las listas de revista no han podido encontrarse en nuestros archivos.

llano, eran gentes enganchadas por el interés de la soldada, indisciplinada y sin interés por la causa que iban a defender ⁶.

La designación del comando de esta fuerza naval y de sus oficiales constituyó una de las mayores preocupaciones en la organización de la escuadrilla. Juan Bautista Azopardo fue nombrado con el título de teniente coronel, conferido por la Junta, comandante de las fuerzas navales de Buenos Aires, quien tendría el mando de la *Invencible*, siendo su segundo José Díaz Edrosa; el comando de la *25 de Mayo* fue confiado a Hipólito Bouchard, llevando como segundo a Manuel Suárez; la *América*, a las órdenes de Angel Hubac y Juan Francisco Díaz, como comandante y segundo, respectivamente ⁷.

El 11 de febrero de 1811 la fuerza naval se dió a la vela desde las balizas interiores del puerto de Buenos Aires, habiendo sido previamente revistada y despedida, en nombre de la Junta, por su representante y miembro de la misma, Guruchaga, quien entregó a Azopardo un oficio del gobierno, a fin de que las instrucciones relacionadas con la conducción de la escuadrilla fuesen abiertas a la altura de Martín García y en presencia de los comandantes.

A la vista de esta isla, Azopardo dió cumplimiento a lo ordenado. Reunidos Bouchard y Hubac a bordo de la *Invencible* se dió lectura de las instrucciones. El primer objetivo de la expedición era la llegada a Corrientes, haciendo necesariamente escala en Santa Fe, debiendo apresar todo buque procedente de Montevideo. Al mismo tiempo se ordenaba, en conocimiento la Junta de haber salido una fuerza naval de Montevideo en auxilio del Paraguay, entrar en combate hasta hacerla presa «procurando antes perecer que permitir se le escape, o caer en sus manos prisioneros». A estos efectos se les autorizaba a la persecución hasta el mismo Paraguay ⁸.

EL ARMAMENTO. EL COMANDO. LAS INSTRUCCIONES. LA ENTRADA DE LAS FUERZAS NAVALES DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO EN EL PARANA. EL TEATRO DEL COMBATE.

La organización de la escuadrilla de Buenos Aires no fue desconocida por las autoridades de Montevideo. El 13 de febrero de 1811 el virrey Elío declaró rebeldes y revolucionarios a los miembros de la Junta y traidores a todos los que la protegiesen con armas o útiles de guerra. Al día siguiente ordenaba la salida de una fuerza naval, compuesta de cuatro buques de guerra, para proteger el comercio fluvial y asegurar las comunicaciones con el Paraguay, bajo la dirección

⁶ En las declaraciones de la causa sumaria sobre la pérdida de los buques de guerra en aguas de San Nicolás (Archivo General de la Nación), se comprueban estas aseveraciones.

⁷ Juan Bautista Azopardo nació en Senglea, isla de Malta, el 19 de febrero de 1774. En circunstancias de producirse la primera invasión inglesa se encontraba en aguas de Montevideo, a bordo del buque corsario *Dromedario*, en calidad de teniente. Alistado en la expedición que a las órdenes de Liniers se dirigió desde esa plaza contra Beresford, tomó parte en la reconquista de Buenos Aires y al año siguiente en su defensa. Sus servicios fueron recompensados con el empleo de capitán de artillería y el grado de teniente coronel. El Cabildo recomendó su mérito en el acuerdo de 17 de marzo de 1807. Incorporado al regimiento de artillería, cesó en su servicio el 18 de septiembre de 1807, por razones de economía. Su condición de extranjero y principalmente su antigua situación de oficial de la revolución francesa motivaron que Cisneros dispusiese no solamente la separación del ejército sino también la intimación de salir del virreinato, extranjería que pudo evitar alegando causales de salud. La revolución de mayo le contó entre sus decididos sostenedores; el presidente de la Junta le designó agregado al cuerpo de granaderos de Terrada.

⁸ *Gazeta Extraordinaria de Montevideo*, del 3 de abril de 1811.

del capitán de fragata Jacinto de Romarate⁹, el más distinguido de los oficiales de la marina realista en aguas del Río de la Plata¹⁰.



Jacinto Romarate



⁹ Jacinto de Romarate nació en Sodupe (Vizcaya). Incorporado a la armada como guardia marina en 1792, asistió a la toma de Tolón al año siguiente. Con el grado de alférez de fragata realizó viajes a Argel, costas de Valencia, Cataluña, Sicilia, islas Baleares y Puerto Rico. En 1802 fue promovido al empleo de alférez de navío y en 1804 a teniente de fragata. En 1806 quedó agregado al apostadero de Montevideo; a fines de junio de este año se le dio el mando de la cañonera *La Vizcaina*, concurriendo, a las órdenes de Liniers, a la reconquista de Buenos Aires. En mérito a sus servicios fue ascendido a teniente de navío. Por su conducta y arrojo en la defensa de la ciudad en 1807, fué conferido el grado de capitán de fragata. Al producirse la revolución de mayo, Romarate se negó a reconocer al gobierno de la Junta, fugándose a Montevideo, tomando una participación decisiva y enérgica en el conato de sublevación de los cuerpos de Murguiondo y Balbin, levantados contra la autoridad española. En octubre de 1810 se le confió el mando de la división que estableció el bloqueo de Buenos Aires (Cfr.: PAVIA, *Galería biográfica de los generales de marina*, Madrid, 1873, t. III, p. 369).

¹⁰ La fuerza naval de Romarate estaba constituida por las siguientes unidades:

Bergantín *Cisne*, nave capitana, 12 cañones, comandante, teniente de fragata Manuel de Clemente; 2º, alférez de fragata José de Argandoña;

Bergantín *Belén*, 14 cañones, comandante, teniente de fragata José María Robión; 2º, al tercer de fragata Toribio de Pasalagua;

Falucho *Fama*, 1 cañón, teniente de fragata Joaquín Tosquilla;

Falucho *San Martín*, 1 cañón, comandante, alférez de navío José Aldana.

Los buques de Montevideo se internaron en el Paraná para dar cumplimiento a sus objetivos. El cruce por el delta llegó a conocimiento de las autoridades de Buenos Aires el día 20 de febrero, noticia que inmediatamente fue comunicada a Azopardo diciéndole: «tome las medidas que estime más oportunas, a efecto de no dejarse sorprender»¹¹. Mientras tanto la fuerza naval de Buenos Aires continuaba su navegación con destino a Santa Fe, primer lugar de recalada, pasando el 22, después de mediodía, por San Pedro, ignorando fuese perseguida por Romarate, quien cuatro días después cruzaba ese mismo puerto con buen viento, aumentada su escuadrilla con tres embarcaciones de menor porte y valor militar, «no llevando tropa alguna a su bordo y bastantemente bien marinados».

Vientos contrarios demoraron a las naves revolucionarias. El día 26, encontrándose fondeados en la orzada de Montiel, diez millas al norte de San Nicolás, tuvo conocimiento Azopardo, por un oficio despachado ese mismo día por el comandante militar de este puerto, de la posición de Romarate, resolviendo esperar al enemigo. A este efecto y en junta de comandantes, se acordó elegir como teatro del combate la angostura de San Nicolás, frente a la isla Cattaneo, levándose, en consecuencia, para descender el río a favor de la corriente y anclar en el atardecer en el lugar convenido.

La angostura formada entre la isla y la tierra firme determinaba un pasaje obligado para remontar el curso fluvial, siendo necesario a fin de aprovechar la posición elegida, no solamente acoderar los buques en situaciones estratégicas sino también prevenir posibles desembarcos del adversario. Azopardo dispuso que la *Invencible* y la *América* se acoderasen con sus proas aguas abajo frente a las barrancas y la *25 de Mayo*, en la misma forma, hacia el costado de la isla. Al día siguiente se instaló una batería en tierra firme, a un cuarto de legua del pueblo, compuesta de cuatro cañones de a 8, tomados de la *25 de Mayo* y de la *Invencible*, dotándola de 16 hombres de tropa y 50 milicianos de San Nicolás, al mando del comandante de la *América*, Angel Hubac¹².

La división de Romarate¹³ retardada por vientos del norte alcanzó en la noche del 27 de febrero la isla del Tonelero, amarrando sus buques en la costa este de la misma. En el amanecer del día 28 fue avistada la fuerza naval de Buenos Aires, a una distancia de tres tiros de cañón. Convocados los comandantes de las naves realistas a junta de guerra, resolvióse dar combate navegando contra la corriente, con el propósito del mejor empleo de los cañones de mayor calibre de los bergantines. Inmediatamente se puso la señal de dar la vela y a las 8 de la mañana se dobló a espía la parte norte de la isla Tonelero, amarrándose cuatro horas más tarde en la costa oeste de la misma a dos tiros de cañón del enemigo. A las 4 de la tarde Romarate envió al alférez de navío Aldana, comandante del *San Martín*, en calidad de parlamentario, con un oficio dirigido a Azopardo, intimándole la entrega de sus naves en el perentorio término de dos horas, so pena de ser tratados como traidores. El parlamentario no fue recibido, lo que determinó, con anuencia de los comandantes y oficiales, a atacar a las naves revolucionarias. En el amanecer del 1º de marzo los buques de Azopardo izaron bandera roja, asegurándola con un cañonazo a bala, en señal de no dar cuartel. Romarate, personalmente, a las 7 de la mañana hizo un reconocimiento de las posiciones enemigas, embarcándose a ese efecto en su lancha armada, debiendo

¹¹ En oficio de la misma fecha la Junta se dirigía a Belgrano en estos términos: «esta importante noticia, podrá servir a V. E. para arreglar con su conocimiento las operaciones consiguientes a inutilizar dicha fuerza y hacer valer la nuestra...».

¹² La batería fue instalada sobre la barranca a un cuarto de legua al sur del pueblo, en un lugar conocido con el nombre de quinta de Majuachi.

¹³ Romarate había incorporado a su división tres buques mercantes de porte menor.

retirarse ante el cañoneo de los buques de Buenos Aires. Regresado a bordo de la capitana se tomaron las disposiciones para el combate, pero la dirección del viento obligó a permanecer inactivos a los buques realistas.

LA ACCION DE SAN NICOLAS

El sábado 2 de marzo tuvo efecto el primer combate de las fuerzas navales argentinas. El viento sur era propicio a las velas españolas. Azopardo, ante la inminencia del ataque, había ordenado a sus capitanes no romper el fuego antes que lo hiciera la *Invencible* y que la batería se mantuviese oculta para aprovechar sus piezas en el momento oportuno. Previendo un desembarco reforzó con 36 hombres, enviados por el comandante de Pavón, la tropa a órdenes de Hubac.

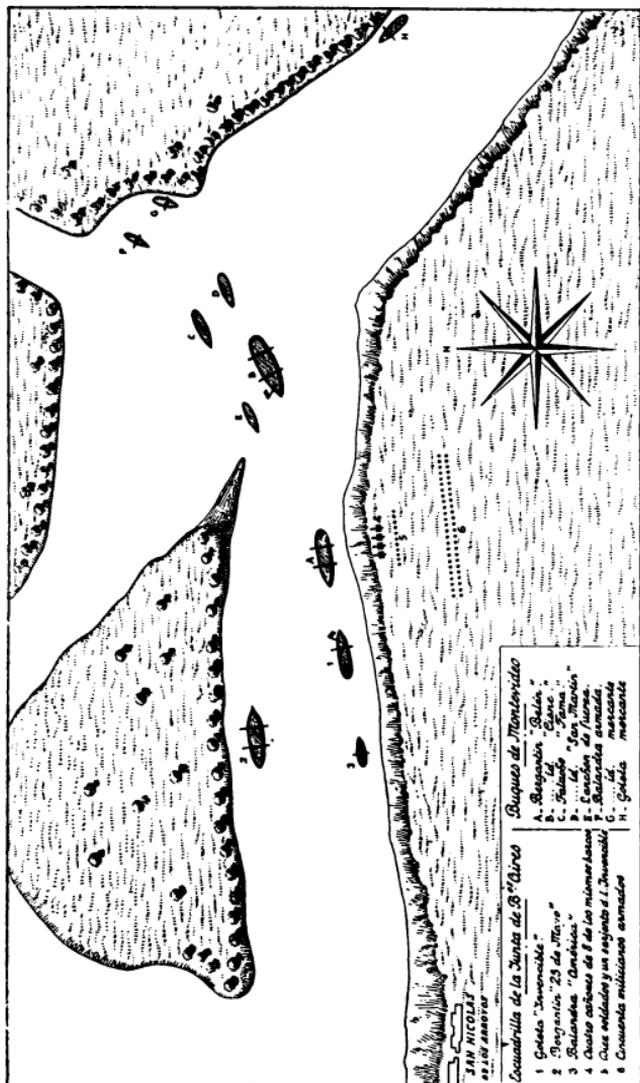
A las 8 de la mañana se dio a la vela la división realista, habiendo dispuesto Romarate que los comandantes batiesen al adversario hasta llegar al abordaje. Las naves españolas se dirigieron resueltamente sobre las posiciones enemigas, acercándose a tierra firme. La *25 de Mayo*, olvidando las instrucciones para el combate, contesta el vivo fuego de la línea realista, imitándolo la batería y después la *Invencible*. En estas circunstancias el *Belén*, que navegaba al costado de estribor del *Cisne* —insignia del comando superior—, recibe a la vez orden de arribar y separarse de la barranca distante a un tiro de pistola. Alejados de la costa vuelven los bergantines a virar sobre el adversario, «haciéndoles fuego y recibiendo muy vivo, tanto de los buques como de cuatro piezas de cañón que con mucha ventaja nos batían desde la barranca»¹⁴. Esta pone un límite infranqueable a las velas realistas, que vuelven a virar para salvar su posición comprometida, dirigiendo sus proas sobre la costa isleña, pero la corriente hace varar al *Cisne* y al *Belén* en el placer de la isla. El fuego continuó por ambas partes durante dos horas, al cabo de las cuales dichas naves lograron zafar y retirarse al extremo noreste de la isla, habiendo recibido la capitana española cuatro balas en su casco y aparejo. La *Invencible*, no obstante su proximidad al enemigo, no tuvo daños de importancia. La acción queda suspendida; solamente los cañones de la batería hacen fuego por elevación contra los buques varados hasta que Azopardo ordena su cesación para economizar las municiones¹⁵.

El comandante del *25 de Mayo*, Hipólito Bouchard, al observar las incidencias de la lucha favorable a los revolucionarios por haberse alejado las naves enemigas, consideró llegado el momento de atacarlos en sus propias posiciones; a estos fines se embarcó en su lancha dirigiéndose a bordo de la *Invencible*, diciéndole a Azopardo: «no debemos perder un instante en ponernos a la vela para batir los buques de Montevideo». El comando no participó de la opinión de Bouchard, alegando pretextos incomprensibles y prefiriendo esperar los acontecimientos. No obstante esta desgraciada resolución vuelve el animoso comandante del *25 de Mayo*, a bordo de la capitana, para insistir en la necesidad imperiosa de dar la vela y situarse a tiro de cañón del enemigo, pero son vanos sus argumentos ante la errónea decisión de Azopardo.

A las 3 horas de la tarde Romarate hizo señal de ponerse a la vela, maniobrándose para dar vuelta al canal. El *Cisne* debía abordar al *25 de Mayo*; el *Belén* a la *Invencible*. Un fuego intenso de cañón se generalizó en ambas fuerzas

¹⁴ Véase parte de Romarate, ya citado.

¹⁵ Durante las primeras horas de combate la batería se había dividido en dos secciones, situándose una de éstas una milla al sudeste de su primera posición. Tomó su dirección el comandante de la batería, Angel Hubac, quien aprovechó la inmovilidad del *Cisne* para efectuarle un vivo fuego de artillería con un cañón que emplazó en el bañado de Ramallo.



Dibujó tomado del diagrama del combate naval de San Nicolás, según el original al lápiz de Acopardo, publicado en *Las campañas navales de la República Argentina*, de Angel Justiniano Carranza.

navales. El *Belén*, debido a su mayor andar, abordó a la *Invencible* un cuarto de hora antes que el *Cisne* abordase al 25 de Mayo, despreciando el cañoneo de la *América*. La nave revolucionaria permanecía con su bandera roja en lo alto de su trinquete, su cubierta destrozada por la metralla, luchando valerosamente. Observando Romarate la resistencia de la *Invencible*, dió orden a la vez a su lancha armada que navegaba haciendo fuego con el *San Martín* y *Fama* por sus flancos, para que auxiliase al *Belén*. El comandante de este buque, teniente de fragata Robiñón trasbordó a la lancha y se hizo conducir al costado de la *Invencible*, saltando a bordo con un grupo de marineros. La defensa de la capitana argentina fue desesperada; Azopardo luchó denodadamente. Después de hora y media de refriega solamente tenía a bordo ocho hombres ilesos de los cincuenta con que iniciara el combate. Impotente ante el número y coraje de los adversarios decide hacer volar su nave, pero ante el ofrecimiento honorable del comandante del *Belén* de respetar su vida y decoro entrega su espada al vencedor.

El 25 de Mayo fue abordado por el *Cisne*. Antes del choque recibió el fuego del *San Martín* y *Fama* que atacaban por los flancos de la capitana realista. Un tiro de cañón detiene a uno de los faluchos, pero al aproximarse el momento del abordaje ya inminente, le comunican a Bouchard que la mayor parte de la tripulación se arroja al agua; comprende lo gravísimo de su situación, desde el costado de babor hace fuego de pistola repetidas veces contra la atemorizada gente, hiere, mata, pero todo es inútil. En esos instantes supremos resuelve el animoso futuro corsario morir con los contados hombres que se reúnen a su lado, toma una mecha para dar fuego a la santabárbara, desciende unos tramos de su escala, disponiéndose al sacrificio, cuando su segundo Suárez le arranca la mecha de sus manos. Frustrado su gesto heroico se arroja al agua, alejándose de su desgraciado bergantín, cuyas banderas eran arriadas sin combate¹⁶.

La rendición del 25 de Mayo, mientras la *Invencible* se defendía heroicamente, fue seguida por la *América*, cuyo comandante titular Hubac, a cargo de la batería de tierra, agotaba sus municiones en un enérgico y continuado cañoneo.

EL DESASTRE Y SUS CONSECUENCIAS. LAS RESPONSABILIDADES. EL PROCESO

El combate había terminado. En el atardecer desembarcaron los realistas unos 50 hombres armados al mando del alférez de navío Aldana y apresaron los cuatro cañones, después de registrar los montes de las inmediaciones¹⁷. La conducta del vencedor fue ejemplar y honrosa para las armas españolas. «En honor a la verdad, oficiaba a la Junta de Buenos Aires el Dr. Warnes, cura de San Nicolás, puedo decir a V. E. que estaba viendo y admirando la quietud y sosiego de estas gentes. Eramos prisioneros... no han inferido el menor daño al pueblo».

¹⁶ Mitre en su estudio sobre el crucero de *La Argentina* dice refiriéndose a la conducta de Bouchard en la acción de San Nicolás: «...su comportamiento en aquella ocasión estuvo muy lejos de hacer presentir un héroe». Y después agrega: «habiendo reconquistado a caballo (en San Lorenzo) la fama que había perdido montando un buque de guerra...». Estas declaraciones dejaron sobre el honor militar del capitán del 25 de Mayo sospechas más o menos veladas de cobardía. El sumario instruido por orden de la Junta de Buenos Aires con motivo de la desgraciada acción del 2 de marzo de 1811, sumario encontrado por el señor Alejandro Rosa en el Archivo General de la Nación, deja sin mácula la conducta de Bouchard: «el bravo sableador de San Lorenzo no tuvo que rehabilitar la fama que se dice naufragó en las aguas...» (Cfr.: *Páginas de historia*, Buenos Aires, 1906, p. 50-51).

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Oficio del cura de San Nicolás doctor Manuel José Warnes*, de marzo 7 de 1811, dirigido a la Junta.

La actitud del comandante militar de San Nicolás, Miguel Herrero, no fue meritoria. Tenía 120 hombres a sus órdenes, manteniéndose durante el combate a retaguardia de la batería, retirándose, después de la derrota y sin ofrecer la más mínima resistencia al desembarco del enemigo, a una legua de la población¹⁸.

Romarate marinó los tres buques argentinos incorporándolos a su división, que con la llegada de siete embarcaciones menores procedentes de aguas arriba llegó a contar catorce unidades. El día 5 de marzo despachó al teniente de fragata Clemente con tres buques armados con destino a Santa Fe para mantener libres las comunicaciones con el Paraguay, y en la madrugada del día siguiente se



dio a la vela con las once naves restantes dirigiéndose al Río de la Plata. fundeando en la Colonia el 13 de marzo, poniendo a disposición del virrey Elio las presas hechas en el combate y elevando el parte de la memorable jornada para las armas españolas.

La revolución había sufrido su primer desastre. Consecuencia lógica de graves faltas de previsión, no todas imputables a sus hombres directores, la derrota de San Nicolás debió dejarles duras enseñanzas. El bloqueo del Río de la Plata y de su litoral les señalaba la influencia del dominio de las aguas en el proceso cruento de los hechos políticos de la nueva causa y las arduas responsabilidades e inquietudes del futuro. Empero, la Junta reveló inquebrantable fir-

¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Oficio del comandante militar de San Nicolás Miguel Herrero*, de marzo 3 de 1811, dirigido a la Junta.

meza ante la desgracia de su primer ensayo naval, declarando en la *Gaceta* la poca importancia que atribuía a las naves perdidas. «Nueve meses de triunfos nada valen —decía— a unos débiles vasos, que tuvimos abandonados en total inacción; con ellos nada hicimos; sin ellos llegaremos a coronarnos habiendo tenido la gloria de quitar eso más al enemigo. Mengua fuera sin ejemplo, que después de haber admirado al mundo entero con nuestros heroicos esfuerzos, cayésemos ahora de ánimo por la pérdida de tres pequeños buques que jamás han entrado en el cálculo de nuestras fuerzas»¹⁹.

La franqueza del gobierno revolucionario al no ocultar la rendición de la primera fuerza naval no merece reproches. Estaba justificada por la divulgación inmediata de los sucesos, pero los términos de su enfática declaración son acreedores de censuras. Esa afirmación de la inacción en que dejaron a sus naves, la seguridad de no necesitar del dominio fluvial para consolidar el nuevo sistema político, esa manifestación pública de no haber contado nunca en el cálculo de sus recursos de guerra a los buques perdidos, demuestra el grave error de la política militar de la Junta de Buenos Aires. Fue necesario que el tiempo demostrase la sinrazón de esos argumentos meramente literarios, reñidos con las lecciones de la historia, para comprender que la causa de la independencia era función directa del señorío absoluto de las aguas.

No obstante la ínfima importancia que el gobierno revolucionario dio a la derrota en el Paraná, dispuso deslindar responsabilidades. En abril 5 de 1811 fue designado el capitán de caballería José de la Peña y Zuzeta juez fiscal en la causa, quien semanas más tarde se expedía en un minucioso informe. La Junta estudió el proceso dictando sentencia el 20 de mayo de 1811²⁰. El fallo fue demasiado severo para Azopardo al declarar el gobierno que «no podrá ni deberá ser empleado jamás en mando alguno, pudiendo sólo servir subordinado»; desaprobó la conducta de José Díaz Edrosa, segundo de la *Invencible*, «por la cobarde y desafiada oposición que hizo al dictamen de los capitanes del 25 de Mayo y la *América* que clamaban por que se batiese al enemigo luego que se varó en la isla, condeñando a dicho oficial a no poder en lo sucesivo tener empleo en el servicio»; absolvió de todo cargo a Bouchard y a Hubac, capitanes de la 25 de Mayo y de la *América* y a sus segundos Suárez y Díaz, respectivamente, con la declaración de haberse desempeñado con valor, celo y actividad y no dejado sus buques sino en los últimos momentos en que se vieron enteramente desamparados de su gente y por no caer prisioneros.

La absolución de Bouchard reconocía su valerosa conducta, pero el elogio de su gesto heroico fue silenciado. En cuanto al infortunado jefe de la primera fuerza naval argentina, la sentencia fue, al declararlo incapaz de ejercer comando superior, excesiva. El mismo vencedor deja constancia en su parte de combate de la infatigable y enérgica actuación de su adversario: «la obstinada defensa —dice— de la goleta al paso que ha dado mayor brillo al comandante y demás individuos que tripulan el *Belén*, ha acarreado la dolorosa pérdida de 11 hombres y 16 heridos de este buque»²¹.

¹⁹ *Gazeta de Buenos Ayres*, marzo 4 de 1811.

²⁰ Véase mi opúsculo, *El combate naval de San Nicolás*, Buenos Aires, 1911, p. 35, donde se transcribe *in extenso* la sentencia.

²¹ Azopardo fue remitido en calidad de prisionero a España, llegando a Cádiz el 1º de julio de 1811, donde permaneció hasta el 24 de noviembre de 1815 en que fue trasladado a Ceuta. La revolución liberal de 1820 puso fin a su largo y penoso cautiverio. Embarcóse en Gibraltar con destino a Buenos Aires, arribando el 26 de agosto de 1820. El gobierno le concedió el grado de teniente coronel de ejército al servicio de la marina, el 15 de febrero de 1821. Como segundo jefe de la escuadrilla fluvial contra los anarquistas de Entre Ríos asistió a sus opera-

La derrota del 2 de marzo de 1811 fue recibida con jubilosas demostraciones en Montevideo. El vencedor desde el puerto de la Colonia puso a disposición del virrey los 62 prisioneros del combate; las tres naves fueron declaradas «buena presa» por la Junta de Marina, adjudicándose, en consecuencia, a sus captores²². Elio dirigió una proclama en uno de cuyos párrafos decía: «... si ayer buscaron en las aguas del Paraná un asilo funesto que los librase de vuestro furor, mañana cuando pareciéreis adelante de Buenos Aires, todas las breñas del Perú no serán bastante para ocultar tanto cobarde como se ha reunido bajo el estandarte de la rebelión»²³.

Los términos injuriosos de esa declaración respondían a los viriles conceptos de los «rebeldes», expuestos en la *Gazeta* de Buenos Aires²⁴; «Ciudadanos; nuestra es la victoria si sabemos poner en la conclusión de esta empresa, aquel entusiasmo sublime en que la empezamos. Tenemos nosotros otra gran ventaja sobre nuestros enemigos; ésta es la de pelear por la patria y por la libertad, entretanto que sus soldados sólo se arman a favor de un pequeño número de tiranos».

EL DOMINIO REALISTA EN LAS AGUAS Y SU IMPORTANCIA EN LAS OPERACIONES POLITICO-MILITARES DE LA REVOLUCION ARGENTINA

Las fuerzas navales de los «rebeldes y traidores» eran impotentes para dominar el Plata y sus tributarios, pero la propaganda revolucionaria se fortificaba en las campañas uruguayas. Mercedes, Soriano y los pueblos desde Rosario hasta Calera, se pronunciaban por la nueva causa, determinando el regreso apresurado de Belgrano para confiarle la organización del ejército en la Banda Oriental. Poco tiempo después, Minas, San Carlos, Maldonado, Santa Teresa, quedaban en poder de los insurrectos y las jornadas de San José y Las Piedras abrían la ruta de Montevideo. Y mientras Elio concentraba sus fuerzas en la plaza, disponiendo la evacuación de La Colonia, el ejército revolucionario a las órdenes de Rondeau estableció el 1º de junio de 1811 el primer sitio de Montevideo.

La observación de los acontecimientos militares revela la dislocación en las operaciones de la guerra. La ausencia de fuerzas navales impide a los revolucionarios la necesaria cooperación con el ejército sitiador, que pone asedio a una plaza fortificada, abierta al mar, sin contar con medios para reducirla por hambre o por asalto; a su vez los realistas no disponen de instrumentos bélicos para levantar el sitio, pero fundan su esperanza en los auxilios de la metrópoli; sus acciones militares quedan limitadas en tierra a la línea de las fortificaciones y dominadores de las aguas extienden el círculo de la ofensiva trasladándolo con sus naves a la capital sublevada y a las indefensas poblaciones fluviales. El 15 de julio de 1811 una escuadrilla bajo el comando de Michelena realiza un bombardeo nocturno a Buenos Aires, exigiendo la evacuación del ejército sitiador; y el 20 del mismo mes otra fuerza naval atacaba al puerto de Corrientes.

El bombardeo de la capital apresuró la reorganización naval revolucionaria. Era indispensable asegurar la defensa de la ciudad, armándose a este fin una flotilla de siete buques de condiciones militares insuficientes. no ya para con-

ciones, a cuyo término fue designado capitán del puerto de Buenos Aires. En 7 de mayo de 1824 ascendió a coronel graduado. Declarada la guerra contra el Imperio asistió al combate del 9 de febrero de 1826. Solicitó su retiro del servicio el 3 de febrero de 1827.

²² ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Las campañas navales de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914, t. I, p. 235, nota 41.

²³ *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, 2 de abril de 1811.

²⁴ *Gazeta de Buenos Ayres*, marzo 4 de 1811.

quistar la supremacía de las aguas del Plata, único medio de abatir a la obstinada plaza de Montevideo, sino para impedir la entrada del adversario a las mismas balizas interiores del puerto de Buenos Aires. En esos días llegó la infortunada noticia del desastre de Huaqui y la posible invasión portuguesa al territorio uruguayo; para agravar más aún la crisis político-militar que se avecinaba, el 19 de agosto aparecía nuevamente Michelena —jefe de las fuerzas bloqueadoras— intimando, bajo amenaza de bombardeo, el levantamiento del sitio de Montevideo ²⁵.

La pérdida del Alto Perú en las riberas del Desaguadero y la ocupación lusitana de Maldonado, obligaron al Triunvirato de 1811 a celebrar con Elío el denominado tratado de pacificación, por el cual se declaraba expresamente que el gobierno de Buenos Aires «reconoce la unidad indivisible de la Nación española, de la cual forman parte integrante las provincias del Río de la Plata», y además la evacuación del ejército sitiador del territorio de la Banda Oriental. Al mismo tiempo se reconocía la autoridad del virrey Elío, ofreciéndose éste a solicitar el retiro del ejército lusitano del territorio español.

El tratado del 20 de octubre puso término al bloqueo y a las hostilidades en el Río de la Plata y tuvo como consecuencia el desarme de su fuerza naval, cuyos buques fueron abandonados en Barracas y sus oficiales declarados cesantes en sus funciones y empleos ²⁶. La pacificación fue de muy breve duración. La permanencia del ejército portugués en el territorio invadido, cuyas avanzadas acampaban en Maldonado, y el sentimiento profundamente revolucionario de los insurrectos uruguayos produjeron el memorable éxodo del pueblo oriental a las fronteras de Entre Ríos y Corrientes y la colisión entre las fuerzas de Artigas y las lusitanas. El 6 de enero de 1812, Vigodet —sucesor del virrey Elío con el título de capitán general de las Provincias del Río de la Plata— declaraba roto el armisticio.

La situación militar era desfavorable a la causa revolucionaria. El entusiasmo despertado en los pueblos sublevados por las primeras victorias de noviembre de 1810 había disminuído frente a los desastres de 1811 en las tierras arribeñas y en las aguas fluviales. El Alto Perú, dominado por las armas de Goyeneche, permitía al adversario la ejecución del plan del virrey del Perú; la temida invasión a las provincias interiores no podría ser impedida; en el levante, el señorío indiscutido de las naves de los realistas aseguraba las comunicaciones ultramarinas de Montevideo, centro de operaciones político-militares en el Río de la Plata. Mientras el espíritu de la revolución argentina no se dilatase en las aguas, serían infructuosas las operaciones en la tierra para consolidar definitivamente la causa de la libertad.

²⁵ En esta oportunidad las operaciones de Michelena se limitaron a una verdadera nauquia.

²⁶ Este tratado no estableció la paz; fue un armisticio; mejor dicho, su calificación exacta está escrita en su cláusula décimotercera: «S.E. [Elío], oficiará al Excmo. Sr. Virrey del Perú y al Sr. general Goyeneche, participándoles el presente *acomodamiento*». El acomodo no satisfizo ni a la infanta Carlota ni a Goyeneche ni al comandante de marina Salazar, que con el capitán de navío Vargas y Ponce y el padre Alameda, redactor de la *Gazeta* de Montevideo, dirigian a los *empecinados*, quienes formaban el partido de los españoles más decididos a un inmediato rompimiento de relaciones con Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Causa sumaria sobre la pérdida de los buques de guerra en aguas de San Nicolás*, 1811.

TEODORO CAILLET-BOIS, *Ensayo de historia naval argentina*, Buenos Aires, 1929, p. 40.

ÁNGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Campañas navales de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914, t. I, p. 63.

BERNARDO FRÍAS, *Tradiciones históricas, octava tradición, Francisco Gurruchaga*, Buenos Aires, 1930, p. 85.

Gazeta de Buenos Ayres, 1810-1811.

Gazeta de Montevideo, 23 de marzo de 1811. *Parte de la acción de San Nicolás remitido por Romarate al gobierno de Montevideo.*

Gazeta extraordinaria de Montevideo, 3 de abril de 1811, *Instrucciones de la Junta a Azopardo.*

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1914, t. III.

FRANCISCO DE PAULA PAVÍA, *Galería biográfica de los generales de marina*. Madrid, 1873, t. III, p. 372. Apéndice, p. 217.

BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, *La influencia del poder naval en la revolución argentina*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1924, t. VI, p. 73.

CAPITULO XVII

LA REORGANIZACION JUDICIAL

POR ABEL CHANETON

PRIMERA PARTE: La Magistratura.—*Exordio*.—*La Real Audiencia de Buenos Aires*.—*Los alcaldes de barrio*.—*El Cabildo*.—*El Gobierno de Intendencia*.—*El Tribunal de policía*.—*La Comisión de Justicia*.—*Perpetuidad de los oficios concejiles*.—*El Tribunal de la Inquisición*.—*Juzgado de bienes extraños*.—*La reorganización judicial en los «Reglamentos» y «Estatutos»*.—*El «Reglamento de Institución y Administración de Justicia» (1812)*.—*El Tribunal de Concordia*.—*El «Reglamento de Administración de justicia» (1813)*.—*El Tribunal de recursos extraordinarios*.—SEGUNDA PARTE: El procedimiento.—*Bibliografía principal*.

LA MAGISTRATURA.—EXORDIO

El problema de la reorganización judicial se le planteó al primer gobierno patrio al día siguiente de la Revolución de Mayo. Razones de orden político en los primeros momentos, y de orden doctrinario en seguida, suscitaron las primeras reformas. Es un proceso complejo abordado casi siempre con criterio empírico, según los intereses y las necesidades del momento.

Aquí y allá aparecen, a ratos, declaraciones doctrinarias; pero quedan por regla general sin uso, o son pronto revocadas... o transgredidas. Por encima de «los principios» y de «las declaraciones», las fuerzas sociales van imponiendo sus soluciones prácticas.

No nos será posible, dentro del plan adoptado para esta *Historia*, exponer esa transformación sino en sus rasgos esenciales. Tampoco —por falta de perspectivas— trazar el desenvolvimiento de cada magistratura, o de las instituciones de derecho procesal. Tres años —aún tan grávidos de acontecimientos como fueron los que medían entre 1810 y 1813— son un plazo harto mezquino en la vida del derecho. De lo expuesto se infiere que no escribimos una historia, sino, apenas, una crónica modesta y fiel de la reorganización judicial durante el primer trienio de nuestra vida independiente.

Tales deficiencias parecerán menos graves si se tiene presente que esta monografía es la primera parte de un trabajo que prosigue, sin solución de continuidad —tal como el proceso histórico que le sirve de argumento— en el tomo siguiente de esta *Historia*¹.

LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES

Dije ya que razones de orden político suscitaron las primeras reformas. «La Audiencia encarnó en Buenos Aires la contra-revolución desde el primer momen-

¹ Ver en el tomo VI: *La reorganización judicial, 1814-1829*.

to»². Era indispensable, pues, eliminar rápidamente ese absceso antes de que se enquistara en el naciente organismo.

El 23 de junio de 1810, la Junta provisional gubernativa suscribía un *Manifiesto* anunciando que «el Señor Cisneros, tres oidores y dos fiscales, serían dentro de poco presentados ante la Magestad del Trono». Con ese eufemismo se trataba de eludir las palabras «destitución» y «deportación», cuyo revolucionario alcance, en las circunstancias, no escapaba a los miembros de la Junta. Epilogábase así el entredicho que nació en los primeros días de mayo y cuya historia se hacía en el citado manifiesto³.

Para reemplazar a los oidores salientes, la Junta nombró «conjucees» a los doctores José Darragueyra, Vicente A. Echevarría y Pedro Medrano. El doctor Simón de Cossio fue designado ministro fiscal.

Pero el decreto no se limitaba a una simple sustitución de personas; estaba además algunas normas tendientes a democratizar el Tribunal, suprimiendo el tratamiento, rebajando el sueldo de los ministros y eximiéndoles de usar otro traje que el de los abogados.

LOS ALCALDES DE BARRIO

No pararon allí los cambios impuestos por las necesidades políticas, en el personal de la Magistratura. El 6 de agosto la Junta comunica al Cabildo que «por la tranquilidad y sosiego público ha resuelto remover los Alcaldes de Barrio que había anteriormente en los cinco [?] cuarteles de esta Ciudad». Todo «sin perjuicio así de la intervención que tiene este Cavildo en semejantes nombramientos para lo sucesivo, como del derecho de los que quedan suspensos»⁴.

Por ese decreto la ciudad queda dividida en 20 «barrios», nombrándose otros tantos alcaldes.

Al día siguiente —7 de agosto— se promulgan las «Instrucciones que los nuevos Alcaldes de Barrio deberán observar rigurosamente»⁵.

No muy segura la Junta de que la nueva distribución estuviera de acuerdo con los antecedentes, solicita, a posteriori, del Ayuntamiento, «varios ejemplares de la anterior división de cuarteles que deve existir en la Secretaría» de aquél. Sin animarse a protestar, el Cabildo recibe con ostensible displicencia ambas comunicaciones. Manda archivar la primera, previo acuse de recibo; y no satisface lo solicitado en la segunda, bajo pretexto de que si algunos ejemplares quedaban «existirían custodiados... vajo de llave que [se] llevó el Secretario»⁶.

² RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. II, p. 93, 2ª edición, Buenos Aires, 1925.

³ *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, 23 de junio de 1810. El pueblo, según la Junta, había tomado parte activa en la controversia acometiendo al fiscal Caspe y «dándole una formidable palisa» (*ibidem*).

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. IV, pp. 218-219. Hasta entonces tales nombramientos se habían hecho a propuesta (en terna) del Cabildo. Pocos días antes —el 24 de julio— fue designado en esa forma, para el cuartel 5º, Sebastián Torres.

⁵ *Gazeta de Buenos Ayres*, N° 10, agosto 9 de 1810. Más tarde —el 13 de enero de 1813— se dicta un «Reglamento fijando las atribuciones y deberes de los Alcaldes de Barrio». (*Registro oficial*, t. I, N° 392).

⁶ *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, p. 219.

EL CABILDO

Esa actitud traducía una tirantez de relaciones que no tardaría en hacer crisis. El Cabildo conspiraba.

El 17 de octubre (1810) la Junta, «en quien reside una representación inmediata de este pueblo, que la constituye órgano legítimo de su voluntad», resuelve la «remoción de los individuos que formaban el Exmo. Ayuntamiento por los repetidos ultrajes inferidos a los derechos» de aquél⁷.

El comentario oficial publicado contemporáneamente en la *Gazeta*, pone de manifiesto «los horrorosos planes de esos hombres que se atrevían a llamarse representantes de un pueblo contra cuya seguridad atentaban»⁸.

En su reemplazo fueron designados: Domingo Igarzabal, alcalde de primer voto; Atanasio Gutiérrez, alcalde de segundo voto; Manuel Aguirre, regidor alférez real; Francisco Ramos Mejía, Ildefonso Passo, Eugenio Balbastro, Juan Pedro Aguirre, Pedro Capdevila, Martín Grandoli; y para síndico procurador, el doctor Miguel de Villegas.

EL GOBIERNO DE INTENDENCIA

Algún tiempo después (13 de enero de 1812), a requerimientos del Cabildo, el Triunvirato conviene «en constituir provisionalmente un Gobernador Intendente, con conocimiento en las cuatro causas (de que conocían antes los virreyes) con la estensión y en la forma que designan las leyes y ordenanzas de intendentes»⁹.

Para servir el cargo se designa al coronel don Miguel de Azcuénaga, destinándosele como asesores a los doctores Miguel Carballo y Gregorio Tagle.

La institución subsistió, con autoridad más o menos efectiva, según las épocas, hasta 1820, en que la Junta de Representantes la suprime «por inútil y perjudicial», pues «complica la administración de justicia».

EL TRIBUNAL DE POLICIA

Pero ya anteriormente, a poco no más de creado el cargo, habíase sustraído al conocimiento del Gobernador Intendente «la causa de Policia», que pasó a jurisdicción de un «intendente General de Alta Policia» al que secundaban «en clase de Tenientes», tres Comisarios. La nueva magistratura fue organizada mediante un «Reglamento provisional» dictado el 22 de diciembre de 1812. Su competencia abarcaba: «la dirección y arreglo de todos los ramos que corresponden al aseo, policía y buen orden de la capital, sus arrabales, sus prisiones y demás lugares públicos: cuidando de la seguridad y tranquilidad civil, doméstica y personal; de examinar y precaver todos los crímenes que se cometan [sic!] o se intenten; de cuanto pueda inducir alteración en el orden público, asegurando las personas de los delinquentes o gravemente sospechosos; proceder de oficio y propia vigilancia o por denunciaciones legales: *tiene todo la jurisdicción civil, económica, directa y*

⁷ *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, 23 de octubre de 1810. A la destitución siguió el confinamiento «de los reos» en distintos lugares de la provincia y la «prohibición por seis años de pisar la capital ni en doce leguas al rededor». (Cfr.: RICARDO LEVENE, *op. cit.*, t. II, pp. 151-153). Juan José de Lezica y Martín Gregorio Yañiz, fueron confinados a Luján; Juan de Llano, Manuel José de Ocampo y Tomás Manuel de Anchorena a la Guardia del Salto; Andrés Domínguez y Jaime Nadal a Ranchos; Julián de Leiva y Santiago Gutiérrez a Córdoba.

⁸ *Gazeta extraordinaria*, 23 de octubre de 1810.

⁹ *Registro oficial de la República Argentina*, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873. *Publicación oficial*. Buenos Aires, 1879, t. I, p. 132, N° 281.

gubernativa que sea necesaria para el desempeño de sus funciones, etc.»¹⁰. Por el *Reglamento*, los Alcaldes de Barrio y sus tenientes quedaban sujetos al Intendente de Policía¹¹.

LA COMISION DE JUSTICIA

En abril de 1812, «considerando el Gobierno comprometida la tranquilidad y el orden público, en la escandalosa multitud de robos y asesinatos que a todas horas y diariamente se cometen en esta ciudad y sus extramuros... cuyo desorden procede sin duda del retardo de la sustanciación de las causas, y castigo oportuno a tan detestables delincuentes», resuelve crear una *Comisión de Justicia*, para que «conociendo privativamente y con *calidad de por ahora* en toda causa de robo que haya *pendiente*» y en los delitos de esa especie que se cometan en adelante, las sustancie sumariamente, de un modo que sea capaz de escarmentar a los delincuentes. A cuyo fin el Gobierno delega en la Comisión sus «*facultades omnimodas*»¹².

Con esa medida se inicia en el país la deplorable práctica de los Tribunales especiales, de tan ingrata memoria, que los Constituyentes del 53 se creyeron en la obligación de fulminarlos en uno de los artículos de esa carta¹³.

En este caso, tan celosamente cumplió el Tribunal su cometido, que cuatro meses más tarde (agosto 18) el gobierno pudo suprimirlo «por haber extinguido los abusos y desórdenes que oprimían entonces al vecindario»¹⁴. Según parece, ese éxito fulminante se debió a la colaboración enérgica del capitán José de Alcaraz, del cual ha trazado un interesante retrato don Vicente Fidel López en su *Historia*¹⁵.

No ha faltado quien confundiera esta «Comisión de Justicia» de 1812, con la «Comisión Civil de Justicia» de 1815, nombrada por el Ayuntamiento a raíz de los sucesos de abril de ese año. Son dos cosas distintas naturalmente. La primera tuvo a su cargo juzgar en forma sumaria a bandoleros de la peor ralea. Ante la segunda comparecieron presuntos reos políticos que se llamaban Gervasio Antonio Posadas, José Valentin Gómez, Hipólito Vieytes, etc.¹⁶.

PERPETUIDAD DE LOS OFICIOS CONCEJILES

Hasta aquí, en las resoluciones relativas al Poder judicial que hemos venido enumerando, han privado los intereses políticos sobre las consideraciones de orden técnico. Así se explica que esos decretos, más que a la Magistratura propiamente dicha, afecten a los magistrados.

En adelante —y cada vez con mayor frecuencia— veremos influir en la reorganización judicial, los postulados doctrinarios que venían enunciándose desde los días de mayo¹⁷; pero que no habían salido, hasta entonces, del terreno abs-

¹⁰ *Reglamento, cit.*, art. 11, en *Registro Oficial*, t. I, p. 188.

¹¹ *Reglamento, cit.*, arts. 15, 16 y 17.

¹² *Registro oficial*, t. I, N° 315. *Acuerdos del extinguido Cabildo*, serie IV, t. V, pp. 178 y 180. *Gazeta, cit.*, abril 24 de 1812.

¹³ *Constitución de la Nación Argentina*, art. 18: «Ningún habitante de la Nación puede ser... juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa». También *Reglamento Provisorio* de 1817, secc. cuarta, cap. III, art. VI en *Registro oficial*, t. I, N° 1144.

¹⁴ *Registro oficial*, t. I, N° 349. Fueron miembros de la Comisión don Miguel de Irigoyen, Pedro José Agrelo y Vicente Anastasio de Echevarría.

¹⁵ Tomo IV, pp. 157-160.

¹⁶ *Registro oficial*, t. I, N° 764. *Gazeta extraordinaria*, del 2 de agosto de 1815. *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. VI, pp. 488, 497, 503, 537, 546.

¹⁷ *Infra*: párrafo 10: *La reorganización judicial en los Reglamentos y Estatutos*.

tracto de la teoría. Ellos inspiran buena parte de la fecunda labor legislativa de la Asamblea de 1813, a la cual tendremos frecuentes oportunidades de referirnos.

A ellos responde también el decreto de 1812 (agosto 18), que abolió la perpetuidad de los oficios concejiles, «abuso introducido por la tiranía, con manifiesta usurpación del derecho de los pueblos, y opuesto directamente a los principios del sistema liberal que han proclamado las Provincias Unidas del Río de la Plata»¹⁸.

La Asamblea, en su sesión del 12 de junio del año siguiente, ratificó, dándole fuerza de ley, ese decreto¹⁹.

EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION

Poco tiempo antes, en marzo 24, había declarado «absolutamente estinguida la autoridad del tribunal de la inquisición en todos los pueblos del territorio de las provincias unidas del Río de la Plata»²⁰.

JUZGADO DE BIENES EXTRAÑOS

Un decreto de 1813 (agosto 26), creó el *Juzgado de bienes extraños*, a cargo de un miembro de la Cámara de Apelaciones para sustituir a la antigua *Comisión de denuncias*.

La medida inspirada en el deseo de «conciliar los objetos de Policía que [el Gobierno] se ha propuesto en la ocupación y depósito de las pertenencias enemigas con el mejor orden y alivio del ciudadano», no dio resultado y fue poco después modificada²¹.

LA REORGANIZACION JUDICIAL EN LOS «REGLAMENTOS» Y «ESTATUTOS»

El problema planteado por el nuevo orden político en el campo de la organización judicial fue entrevisto desde el primer momento por los hombres de la revolución. Ya en las actas de la «Semana de Mayo» se enuncia un principio esencial de todo régimen democrático: la separación de poderes.

En el Cabildo del 24 de mayo —punto séptimo— se estatuye que «quedarán *excluidos* los referidos S. S. que componen la Junta Provisional, de egercer el poder Judicial, el cual se refundirá en la Real Audiencia. a quien se pasarán todas las causas contenciosas que no sean de Gobierno»²².

El mismo precepto se reproduce en el acta del 25²³, y se afirma y desenvuelve en el decreto de creación de Juntas Provinciales²⁴, y en el «Reglamento de la Junta Conservadora», del 22 de octubre de 1811, una de cuyas secciones está especialmente dedicada al «Poder Judicial». Dice el artículo 1º de la sección pertinente: «El Poder Judicial es independiente y a él solo toca juzgar a los

¹⁸ *Gazeta ministerial del gobierno de Buenos Aires*, N° 20, agosto 21 de 1812.

¹⁹ *El Redactor de la Asamblea*, N° 10. El director Posadas promulgó, en octubre 13 de 1814, unas *Ordenanzas provisionales*, de las cuales nos ocuparemos en el t. VI de esta *Historia*.

²⁰ *El Redactor*, *cit.*, N° 5.

²¹ Ver: *La Reorganización Judicial, 1814-1829* en el t. VI de esta *Historia*.

²² *Actas originales del Cabildo*; reimpresión facsimilar, bajo la dirección de ABOLFO P. CARRANZA (1910) [La Plata], pp. 122-123.

²³ *Loc. cit.*, folio 135.

²⁴ *Registro oficial*, t. 1, N° 213.

ciudadanos»²⁵. Principio que reaparece en el «Estatuto Provisional» dictado por el Triunvirato el 22 de noviembre del mismo año: «El conocimiento de los asuntos de justicia corresponde privativamente a las autoridades judiciares»²⁶.

EL «REGLAMENTO DE INSTITUCION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA» (1812)

Pero ya dijimos que tales declaraciones no pasaron, por regla general, del campo de la teoría. Empiezan sólo a encontrar efectiva aplicación en el «Reglamento de Institución y Administración de Justicia del Gobierno Superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata», promulgado en 1812.

El posterior «Reglamento» de la Asamblea, del que hablaremos en párrafos siguientes, ha conseguido hacer olvidar el de 1812. mucho más interesante, sin embargo, desde múltiples aspectos; sin contar el de la prioridad. La reorganización judicial se aborda en él con criterio doctrinario y no bajo la presión inmediata de las necesidades políticas del momento. En un prólogo de factura rivadaviana (Rivadavia era secretario del Triunvirato), el «Reglamento» fija algunos conceptos esenciales: «No hay felicidad pública sin una buena y sencilla administración de justicia». «Tribunales numerosos, complicados e instituidos para colocar y sostener en la mayor elevación a los agentes del despotismo, y a las Provincias en una gravosa dependencia, no son ya los que convienen a unos pueblos libres y virtuosos»²⁷.

Esas consideraciones sirven de fundamento a una reforma sustancial: la supresión de la Real Audiencia, reemplazada por una democrática Cámara de Apelaciones, cuya composición, trato y demás circunstancias se establecen allí mismo.

Integrábase el nuevo Tribunal con tres letrados y dos vecinos «sin esa calidad, pero con las precisas de buen juicio, costumbres y opinión y todos cinco, empeñados en sostener la libertad de su patria». Además un agente fiscal y un letrado redactor²⁸. Fueron designados para camaristas: el doctor Juan Luis de Aguirre, don Francisco del Zar, don Hipólito Vieytes y los doctores Tomás Valle y Gabino Blanco. El doctor Teodoro Sánchez de Bustamante para agente fiscal y el doctor Bartolomé Cueto como letrado redactor.

Propónese además el «Reglamento», «restablecer la deprimida autoridad de los jueces ordinarios», «sofocar las cábalas de los curiales y prevenir la ruina de tantas familias honradas...», mediante una serie de medidas de forma y de fondo, distribuidas en los cincuenta y seis artículos de ese pequeño código.

Merecen citarse entre ellas, la supresión de los Juzgados de provincia y bienes de difuntos, cuyas «funciones quedaban refundidas en la jurisdicción ordinaria de los alcaldes» (art. 37); y la amplia libertad de defensa en juicio concedida a las partes (art. 35).

EL TRIBUNAL DE CONCORDIA

Pero la novedad más interesante del «Reglamento» (después de la supresión de la Audiencia) consistía en la creación de un «Tribunal de concordia», «que en todas las ciudades debe componerlo el Procurador Síndico con dos regidores del Ayuntamiento» (art. 42).

Sus funciones debían «contraerse a poner en ejercicio todos los arbitrios

²⁵ *Registro oficial*, t. 1, N° 527, p. 123.

²⁶ *Registro oficial*, t. 1, N° 269, p. 128. *Estatuto, cit.*, art. 5°.

²⁷ *Registro oficial*, t. 1, N° 285.

²⁸ *Reglamento, cit.*, art. 13.

de un amigable componedor; y después de haber adquirido cabal conocimiento del asunto, y no teniendo efecto alguno [aquellos arbitrios] pasará a librar formal *sentencia sobre si resulta o no mérito a un litigio de buena fe por duda mayor de hecho o de derecho*» (art. 44).

«Ningún juez de clase alguna admitirá pleito por escrito» sin que encabezara el pedimento de demanda el decreto del Tribunal de Concordia: «Pase a la justicia ordinaria».

Los asuntos de la jurisdicción del Consulado quedaban excluidos; pero se declaraba rigurosamente obligatorio para aquel cuerpo el cumplimiento del citado artículo 44.

La composición del Tribunal no siempre se ajustó a las normas de su estatuto. Según vimos, el Síndico Procurador de la ciudad era su presidente nato. Cuando aquél se creó, investía esta magistratura don Gervasio Antonio de Posadas. En ausencia de éste desempeñaba el cargo don Miguel de Villegas. Sin embargo, *el gobierno designó directamente* para la presidencia a don Julián de Leiva y como éste renunciara, a don Agustín Pío de Elía; quedando la sala integrada con el doctor Antonio Alvarez Jonte y don Mariano Sarratea. La secretaría se confió a Martín de Basavilbaso.

Institución sin antecedentes inmediatos en la magistratura colonial, respondía sin duda a reales necesidades del medio, pues arraigó en seguida y fue objeto de parte del Ejecutivo y del Ayuntamiento, de asidua atención²⁹.

Pero su novedad desorientó a los teorizadores de la «Junta de Observación» que redactaron el «Estatuto» de 1815, y después de haber «abolido en todas sus partes» el excelente Reglamento de Justicia de 1812, creyeron necesario, además, fulminar expresamente el Tribunal de Concordia³⁰. Sin embargo, todavía en 1821, *El Argos* lamentaba la desaparición de esa institución, «de la cual vimos —decía— los bellos y abundantes frutos en los pocos pero felices meses que estuvo establecida»³¹.

EL «REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA» (1813)

El «Reglamento de Administración de Justicia dado por la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata», fue sancionado el 6 de septiembre de 1813; *no el 1º de dicho mes*, como se dice en el *Registro Oficial* y como han repetido todos los que de allí tomaron la fecha, sin comprobarla³².

Anteriormente la misma Asamblea había acordado «deslindar las atribuciones y facultades que debe gozar el S. P. E. (Supremo Poder Ejecutivo)» a cuyo efecto le dio el *Estatuto* del 27 de febrero. De sus disposiciones, atañen directamente a nuestro tema las siguientes:

a) «Nombrar... los jueces criminales y civiles, *menos* los del Supremo Poder Judiciario».

²⁹ En 30 de diciembre de 1812 el Tribunal comunica al Gobierno que «pudo precaver la ocurrencia de 32 demandas a las justicias ordinarias», «lisonjeándose en sus ulteriores progresos a proporcion que los ciudadanos penetren las ventajas de este establecimiento». El Gobierno manda publicar el oficio en la *Gazeta*, dando las gracias. (*Gazeta, cit.*, extraordinaria del 12 de enero de 1813).

³⁰ *Estatuto cit.*, sec. cuarta, cap. III, art. X.

³¹ *El Argos de Buenos Aires*, N° 22 del 1º de septiembre de 1821.

³² *Registro oficial*, t. I, N° 547 (Cfr.: también, *El Redactor de la Asamblea* [de 1813], N° 16).

b) «...confirmar, o revocar... en el último grado las sentencias dadas contra los militares»;

c) «...conocer y sentenciar por las leyes todas las causas civiles y criminales de todos los empleados, menos los del Supremo Poder Judiciario».

Esto último importaba echar por tierra la separación de poderes propugnada en algunos estatutos anteriores. (Confr.: *supra*, parágrafo X).

En cuanto al «Reglamento de Administración de Justicia», propiamente dicho, reproduce muchas de las normas del elaborado por el Triunvirato (1812), e innova en otras. Las reformas más importantes son las siguientes:

Amplía la competencia de los alcaldes ordinarios; reglamenta de nuevo el trámite de las apelaciones; restablece la necesidad de la firma de letrado para actuar ante ciertos tribunales. «de acuerdo con las leyes respectivas que se observarán en todo su rigor»; y establece la amovilidad de los miembros de las Cámaras de Apelaciones «mientras dure su buena conducta». Finalmente —y ésta es la medida realmente original del nuevo *Reglamento*— prescribe «la obligación de comprometer en árbitros arbitradores y amigables componedores los asuntos que presenten grandes dificultades... o que no puedan resolverse sin escándalo»; siendo inapelable la sentencia que aquéllos pronunciasen³³.

EL TRIBUNAL DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Entre todas las instituciones legadas por la organización judicial de la Colonia, ninguna fue motivo de preocupación más asidua de parte de los gobiernos patrios, ni originó tantas y tan diversas disposiciones, como el tribunal que debía entender en los recursos extraordinarios de nulidad e injusticia notoria. No sólo por ello sino porque las incongruencias de las leyes respectivas resultan características del empirismo legislativo, merecía capítulo aparte.

Institución esencialmente aristocrática por su origen y en su esencia —como que nació de una regalía del Príncipe, que se atribuía la facultad de rever los fallos dictados en contra suya— pudo, al amparo de la desorientación creada por el nuevo orden de cosas y de las preocupaciones externas e internas que sobresaltaron la gestión de los primeros gobiernos patrios, sobrevivir 19 años a la Revolución de Mayo. Pero fue desde los comienzos, materia de estudio y de reglamentaciones.

La primera disposición relativa al asunto es el «Reglamento provisorio para los recursos de segunda suplicación, nulidad o injusticia notoria» dictado en junio 21 de 1811. Por el artículo 1º (consta de 12 en total), la «Junta Provisional» —sucesora del Príncipe— se avoca el conocimiento de esos recursos.

Esa disposición que importaba un retroceso sobre las pertinentes leyes españolas, fue modificada por el «Reglamento» de 22 de octubre del mismo año, que creaba para entender en ellos «una comisión judicial de tres ciudadanos de probidad y luces». Pero justamente un mes más tarde —el 22 de noviembre— se dicta el «Estatuto Provisional» que retrotraía al gobierno la facultad de conocer en esos asuntos, si bien *asociado* a dos ciudadanos de probidad y luces.

El «Reglamento de institución y administración de justicia» (1812), establece por fin la doctrina justa, atribuyendo a las Cámaras de Justicia esa facul-

³³ *Reglamento, cit.*, artículo 7º. Esta norma tan útil, no ha sido mantenida en nuestras posteriores leyes de procedimiento. En algunos casos en que se discutían complicadas rendiciones de cuentas entre parientes próximos, he conseguido, sin embargo, que la regla fuera aplicada, en virtud de ser el Reglamento de 1813 ley supletoria en materia procesal.

tad; principio que ratifican un decreto de marzo 29 de 1813 y el «Reglamento de justicia» del mismo año.

Dos meses más tarde vuelve a innovarse; y no para mejorar, por cierto. La Asamblea quita nuevamente al poder judicial competencia para entender en tales recursos, atribuyéndola al Poder Legislativo. El error persiste y se agrava en resoluciones posteriores, de las cuales nos ocuparemos más adelante ³⁴.

EL PROCEDIMIENTO

La reorganización de la magistratura no llevaba necesariamente aparejada la reforma del procedimiento. Salvo en los casos de tribunales de emergencia, que exigían por su misma índole normas especiales, las leyes de procedimiento siguieron siendo las mismas que nos legó el régimen colonial.

No es raro el caso de resoluciones que al crear o modificar una magistratura, establezcan que, «por ahora», ajustarán su actuación a lo que prescriben las normas procesales preexistentes. Ni tampoco el de las que expresamente reclaman la aplicación de alguna de esas viejas leyes, derogadas por el uso, o falseadas por el abuso.

No tendría, pues, objeto práctico y reclamaría un espacio que no sería oportuno concederle, la exposición minuciosa de las disposiciones procesales dictadas entre 1810 y 1813. Bastará por ahora con individualizar los cuerpos que las contienen; sin perjuicio de ensayar en la continuación de este trabajo —con perspectiva más amplia— una exposición metódica de las reformas procesales introducidas hasta 1829.

El primer esbozo de Código procesal promulgado en el país es el «Reglamento provisorio para los recursos de segunda suplicación, nulidad o injusticia notoria», al que nos hemos referido en el párrafo anterior ³⁵. Consta de trece artículos, con referencias frecuentes a la legislación española en vigencia y con la consabida invocación de los derechos del señor don Fernando VII.

Contienen también disposiciones con referencias más o menos directas al procedimiento, el «Estatuto provisional» de octubre de 1811 ³⁶ y el decreto de 23 de noviembre del mismo año ³⁷.

La *Comisión de Justicia* de 1812 (supra N^o VI), en su carácter de Tribunal extraordinario, dicta su propio «Reglamento» con disposiciones draconianas que dejaban bastante mal paradas las garantías del decreto sobre seguridad individual, sancionado poco antes ³⁸.

El mismo carácter de magistratura de emergencia tuvo el «Juzgado de bienes extraños», cuyo funcionamiento se ajustó a reglas expresamente dictadas para el mismo ³⁹.

Por ley del 4 de agosto de 1813, la Asamblea «deroga y anula la ley 21. tit. 12. lib. 1^o de las Recopiladas de Castilla, «referente a informaciones de pobreza» y

³⁴ *La Reorganización Judicial, 1814-1829*, en el t. VI de esta *Historia*. Ver además para la historia completa del recurso: ABEL CHANETON, *Un tribunal de la época de Rosas*. Buenos Aires, 1936.

³⁵ *Registro oficial*, t. I, N^o 233.

³⁶ *Registro oficial*, t. I, N^o 269.

³⁷ *Disposiciones generales sobre seguridad individual*, arts. 1^o y 6^o, en *Registro oficial*, t. I, N^o 270.

³⁸ *Relamento de la comisión de justicia*, en *Registro oficial*, t. I, N^o 316. Ver entre otros, art. 14.

³⁹ *Registro oficial*, t. I, N^o 545.

manda se entienda «en todo su vigor y fuerza la ley 45, sec. 7, tit. 25, lib. 4» del mismo cuerpo legal ⁴⁰.

Contienen igualmente algunas reglas de actuación judicial las «Instrucciones para los nuevos alcaldes de barrio» promulgadas el 7 de agosto de 1810 y el «Reglamento» para los mismos, sancionado en enero 5 de 1813 ⁴¹.

Este último, no obstante su minuciosidad, ofrece escaso interés. Se trata, casi siempre, de disposiciones referentes a asuntos municipales o policiales: higiene, veredas, censos de vecindad, etc. Faculta sin embargo a los alcaldes para imponer multas y castigos corporales... algunos tan graves como el «destino por ocho años a los ejércitos de la patria».

Una ley del 27 de marzo de 1813, fijó el procedimiento a seguirse en los juicios de residencia, «de los que han ejercido el «Poder directivo» de las Provincias Unidas». De la residencia de los funcionarios judiciales, se ocupa el Reglamento de 1812, en sus artículos 52 a 55.

Pero las leyes básicas en materia procesal, durante el periodo que nos ocupa, son los «Reglamentos» de 1812 y de 1813, a cuyas principales disposiciones hemos ya hecho referencia. El de 1812 es, en realidad, el primer acto revolucionario en el terreno judicial.

La seguridad personal, el respeto a la propiedad privada y la igualdad ante la ley, que eran corolarios irrenunciables del liberalismo político que inspiró el movimiento de mayo, no podían encontrar amparo en la organización judicial impuesta por la metrópoli a sus colonias.

Era pues indispensable poner la administración de justicia en armonía con los postulados de la revolución.

Y a ello aspiraban por igual, el «Reglamento» del Triunvirato de 1812 y el «Reglamento» de la Asamblea de 1813.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- JOSÉ MARÍA ALVAREZ, *Instituciones de derecho real de España*, Buenos Aires, 1834, apéndice.
 PEDRO DE ANGELIS, *Recopilación de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el 25 de mayo de 1810 hasta fin de diciembre de 1835...*, Buenos Aires, 1836-1841.
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, ts. IV, V y VI. Buenos Aires, 1927-1928.
 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, con advertencias de RICARDO LEVENE, 3 tomos, La Plata, 1929-1938.
 MANUEL ANTONIO CASTRO, *Prontuario de práctica forense*, Buenos Aires, 1834.
Constitución de la Nación Argentina, art. 18.
 ABEL CHANETON, *Un tribunal de la época de Rosas*, Buenos Aires, 1936.
 ABEL CHANETON, *Historia de Vélez Sársfield*, t. II, Buenos Aires, 1937.
El Redactor de la Asamblea, 1813-1815.
 FRANCISCO ANTONIO DE ELIZONDO, *Práctica universal forense de los tribunales de España y de las Indias*, Madrid, MDCCCLXXXIII-MDCCCLXXXVIII, ts. II y IV.
 MIGUEL ESTEVES SACUÍ, *Procedimientos civiles en el Joro de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1850.
Gazeta de Buenos Aires (1810-1821), reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910.
 JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Introducción al estudio del derecho argentino*, Buenos Aires, 1896, capítulos VII y XVII.

⁴⁰ *El Redactor de la Asamblea*, Nº 14, p. 55.

⁴¹ Prado y Rojas reproduce en sus *Leyes y Decretos* (t. I, Nº 93) una «Instrucción provisional de las obligaciones a que los Alcaldes de barrio deben sujetarse», etc. Este documento, sin fecha y sin autenticar, ha sido agregado al final del año 1812 con esta advertencia: «... corresponde a 1812, según lo expresa el señor Zinny en su importante obra sobre la *Gazeta de Buenos Aires*», t. 2 (sic), p. 84.

- JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *La ciudad indiana*, Buenos Aires, 1900, capítulos VIII, IX y XIII.
- JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*, 4ª edición, Buenos Aires, 1907, capítulos VI y VII.
- TOMÁS JOFRÉ, *Causas instruidas en Buenos Aires, durante los siglos XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1913.
- TOMÁS JOFRÉ, *Manual de procedimiento civil y penal*, Buenos Aires, 1919-1923, t. I.
- RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2ª edición, Buenos Aires, 1925, *passim* y especialmente capítulos V, IX y XIII.
- RICARDO LEVENE, *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, 1924.
- OSVALDO MAGNASCO, *El derecho en la centuria*, en *La Nación*, 25 de mayo de 1910.
- MARIANO MORENO, *Doctrina democrática*, «Biblioteca Argentina», dirigida por Ricardo Rojas, Buenos Aires, 1915.
- IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1857.
- AURELIO PRADO Y ROJAS, *Leyes y decretos promulgados en la provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876*, Buenos Aires, 1877-1879.
- EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, t. I, Buenos Aires, 1926.
- Revista de Legislación y Jurisprudencia*, dirigida por JUAN F. MONCULLOT, Buenos Aires, 1864.
- Revista de Legislación y Jurisprudencia*, dirigida por JOSÉ MARÍA MORENO, ANTONIO E. MALAVER, CEFERINO ARAUJO y JUAN JOSÉ MONTES DE OCA, 12 tomos, Buenos Aires, 1869-1875.
- ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *La magistratura indiana*, Buenos Aires, 1916.
- JOSÉ MARÍA SÁENZ VALIENTE, *La justicia capitular porteña durante los últimos años del funcionamiento del Cabildo (1810-1821)* en *Revista del Colegio de Abogados*, año XV, t. XV, Nº II.
- JUAN SALA, *Ilustración del derecho real de España*, t. II.
- FRANCISCO DE PAULA MIGUEL SÁNCHEZ, *El foro español*, Madrid, 1824.

INDICE DE LAMINAS

	<u>Pág.</u>
LÁMINA I: [Marchas y retirada de la expedición libertadora al Alto Perú]	163
LÁMINA II: <i>Batalla de Huaqui</i> . Situación de ambos beligerantes el día 19 de junio	166
LÁMINA III: <i>Orden de batalla del Ejército Patriota</i> . Representante de la Junta de Buenos Aires, doctor Juan José Castelli. General en jefe: General don Antonio González Balcarce	168
LÁMINA IV: <i>Orden de batalla del Ejército Realista</i>	170
LÁMINA V: <i>Batalla de Huaqui</i> . Situación a las 9 horas del 20 de junio	172
LÁMINA VI: <i>Batalla de Huaqui</i> . Situación a las 11 horas del 20 de junio	175
LÁMINA VII: Itinerario recorrido por la expedición de Belgrano al Paraguay.....	186
LÁMINA VIII: Autógrafo de Mariano Moreno, borrador existente en el Archivo General de la Nación. Moreno comunica al Cabildo de Buenos Aires, con fecha 12 de noviembre, que «el honroso cargo que la Excma. Junta me ha conferido de protector de la Biblioteca pública de esta Ciudad, me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento». Le pide sean rentados con 500 pesos cada uno, los dos cargos de Bibliotecario, por el Presupuesto Municipal «para que en lo sucesivo se asegure la continuación de tan importante establecimiento» y termina diciendo que la Patria podrá contar «con la estabilidad de una empresa que bendecirán nuestros hijos». El mismo día 12 de noviembre se reunió el Cabildo y resolvió favorablemente la dotación de los Bibliotecarios	262
LÁMINA IX: Facsímile de la última página del segundo escrito de Gorriti	318
LÁMINA X: Facsímile de una página de la réplica de Funes	320
LÁMINA XI: Páginas facsimilares de la última nota de Cornelio Saavedra, como Presidente, fechada en Salta el 26 de octubre de 1811, en la que reconoce las poderosas razones que determinaban la creación de un cuerpo ejecutivo para salvar al país y declara «es de justicia cese el sueldo q ^a disfrutaba como Presid ^{te} habiendo dexado de serlo y las necesidades de la Patria son tales q ^a por todos los arbitrios debe economizarse el dinero p ^a más precisas atenciones»	Entre 354-355
LÁMINA XII: Carta de conjunto del territorio comprendido entre las ciudades de Tucumán y de La Paz para el estudio de las batallas de Tucumán y Salta	494
LÁMINA XIII: [Batalla de Tucumán] <i>Ejército Patriota</i> , a) Dispositivo de las fuerzas; b) Efectivos. Nota: Copiado del IV volumen de la publicación del II Congreso Internacional de Historia de América. Mayor Pedro Avalía: <i>La Batalla de Tucumán</i>	505
LÁMINA XIV: [Batalla de Tucumán]. Dispositivo y movimiento de los ejércitos momentos antes de iniciarse la batalla. Nota: Croquis tomado del IV volumen de la publicación del II Congreso Internacional de Historia de América. Mayor Pedro Avalía: <i>La Batalla de Tucumán</i>	509
LÁMINA XV: [Batalla de Tucumán]. Croquis con el desarrollo de la acción. Nota: Croquis tomado del IV volumen de la publicación del II Congreso Internacional de Historia de América. Mayor Pedro Avalía: <i>La Batalla de Tucumán</i>	511

	Páe.
LÁMINA XVI: [Batalla de Tucumán]. <i>Ejército Patriota. A. Infantería. B. Caballería. C. Artillería.</i> Nota: Copiado de <i>Ensayo Histórico</i> , volumen CXXXIX de la Biblioteca del Oficial (Círculo Militar)	524
LÁMINA XVII: [Batalla de Salta]. Actividades del ejército del 18 al 20 y primer momento de la batalla. Nota: Los datos topográficos de la zona son copia de los levantamientos estereofotogramétricos de las planchetas «Salta» y «San José». La ciudad de Salta es copia del Plano que da en su obra el general B. Mitre. Nota: Copiado de: <i>Ensayo Histórico</i> , volumen CXXXIX de la Biblioteca del Oficial (Círculo Militar)	524
LÁMINA XVIII: [Batalla de Salta. Formación del ejército de Belgrano]	527
LÁMINA XIX: [Batalla de Salta]. Segundo momento de la batalla	530
LÁMINA XX: [Batalla de Salta]. Tercer y cuarto momento	531
LÁMINA XXI: Orden de batalla del Ejército Patriota en la Banda Oriental.....	544
LÁMINA XXII: Orden de batalla del ejército sitiador [de Montevideo]	555

INDICE GENERAL DEL VOLUMEN V

(SEGUNDA SECCION)

Pág.

Colaboradores de la segunda sección de este volumen

7

SEGUNDA PARTE

LA REVOLUCION DE MAYO

CAPÍTULO I. — *Los sucesos de Mayo*, por RICARDO LEVENE:

I. El drama de la Revolución de Mayo y sus tres momentos sucesivos. La iniciación revolucionaria y el plan contrarrevolucionario. Circular del Virrey Cisneros a las intendencias, de 23 de marzo de 1810. Discurso del regidor Anchorena sobre la gravedad de la situación de España. Nueva circular, de 27 de abril, dirigida por el virrey a las provincias, reclamando el concurso de los gobernadores para conseguir la tranquilidad pública. Con anticipación Cisneros tomaba sus medidas en el interior. — La nueva de la caída de la Junta Central se recibe en Montevideo, el 13 de mayo, pero llega a conocimiento del virrey la mañana del 17. Cisneros contesta al gobernador de Montevideo que no conviene reservar en absoluto la noticia y sí darla a conocer al público en forma arreglada. — En el manifiesto del 18 de mayo el virrey propone reunir las representaciones de esta capital con las de las provincias «entre tanto que de acuerdo con los demás virreinos se establece una representación de la soberanía de Fernando VII». Los hechos alejaron, para los adversarios, la posibilidad de acordar entre todos los virreyes la reunión de cortes, frustraron el intento de aplazar la reunión del cabildo abierto, pero abrazaron el empeño de convocar de inmediato los representantes de las provincias. — Reuniones de los patriotas. Entrevista del día 20: de Cisneros, Leizaola, Leiva y Villota, de cuyo acuerdo surgió el plan contrarrevolucionario antes que la Revolución misma se hubiera pronunciado; de comandantes de tropas con el virrey; y de este último con Castelli y Rodríguez Peña. — El día 21 «agolpó un número considerable de gentes» en la plaza Mayor, informándose que el virrey había dado licencia para reunir cabildo abierto, pero las voces clamaban «que lo que se quería era la suspensión del Excelentísimo Señor Virrey». Saavedra consiguió restablecer la quietud. El Cabildo preparó la sesión pública del día siguiente, previendo todos los detalles. — Imprimióse la invitación «arreglándose lista de los individuos» que concurrirían. — II. Congreso general del 22 de mayo: institución nueva por sus formas estructurales, personas que asisten y género de deliberaciones producidas en su seno. Estado social a que pertenecían los presentes. — Palabras del actuario. El debate. Discurso del obispo Lue. — Exposición de Castelli: concepto sobre la reasunción del «poder magestas». Documento demostrativo conforme al cual Castelli había redactado su teoría dos meses antes, en carácter de abogado de Paroissien y Rodríguez Peña. — La argumentación formulada por Villota fue sostenida por el mismo en la Junta de guerra de 1807. Exposición sintética de la doctrina de Villota, escrita por el propio autor: Buenos Aires no tenía por sí solo derecho alguno «sino en unión con toda la representación nacional». — El voto fundado de Juan Nepomuceno Sola. El principio sustentado por Villota llegaba a la conclusión de que debía subsistir el virrey en el mando; y el de Sola, que correspondía delegar en el Cabildo provisionalmente hasta la erección de la Junta con llamamiento de los diputados del virreinato. — ¿Fue Paso, como indica la tradición, el nuevo orador cuya intervención tenía por objeto rechazar por igual las fórmulas de Villota y Sola? La pretendida teoría jurídica de Paso. — La fórmula puesta a votación. La hora avan-

zada hizo prosperar la moción de extender el acta y regular los votos para el día siguiente. La contrarrevolución triunfante de los días 23, 24 y parte del 25. A las 3 de la tarde del 23 debía reunirse un nuevo Congreso general. — El 22 de mayo se delegaron en el Cabildo facultades que pertenecían al pueblo. — Reguación de los votos emitidos en el Congreso general del 22 de mayo. Con excepción de la cesantía del virrey y delegación interina en el Cabildo, los regidores dieron por resueltas dos fundamentales cuestiones imponiéndolas por el fraude. La pluralidad de votos no se había pronunciado favorablemente en el sentido de facultar al Cabildo para erigir la Junta en el modo y forma que creyera conveniente y no había resuelto la convocación de los diputados del interior. — Resultado del escrutinio: por la continuación del virrey, 69 votos; por la cesación, 155 votos. Distribución de los 155 votos, en las siguientes fórmulas: Ruiz Huidobro; Pedro Andrés García y Luis José Chorroarín; Saavedra; Sola. El 24 de mayo el Cabildo lleva a cabo una nueva burla. El virrey continuaría en el mando «asociado» a otros señores. 69 votos triunfan contra 155. — Reglamento con titucional decretado por el Cabildo. Agitación de la multitud. Oficio de la Junta al Cabildo devolviéndole el poder. Circulación de la representación escrita que se elevaría al Cabildo el día siguiente. — Bibliografía principal

11

CAPÍTULO II. — *El 25 de Mayo*, por RICARDO LEVENE:

I. El 25 de Mayo. — El Cabildo conmina a la Junta al cumplimiento de la «obligación de sostener su autoridad». — La multitud ocupa la Casa Capitular. — «Individuos en clase de diputados»: petitorio que formulan. — El Cabildo estimaba que era necesario contener al pueblo por medio de la fuerza. — Reunión de comandantes. — Los jefes militares informaron que no sólo no podían sostener al gobierno sino «ni aun sostenerse a sí mismos pues los tendrían por sospechosos». — El Cabildo resuelve pedir la renuncia a Cisneros. — Los diputados explicaron que no se conformaban con este hecho, debiendo el pueblo reasumir la autoridad. — «Con nada se conformaría que saliese de esta propuesta, debiéndose temer en caso contrario resultados muy fatales», dice el acta. — Los regidores exigieron que el pedido se formulae por escrito. — La petición escrita. — Significado de este documento. — Los firmantes. — El Cabildo impuso que se congregase el pueblo en la plaza para ratificar el contenido del petitorio. — Su lectura en alta voz. — Maniobras del Cabildo: los regidores habían meditado varios puntos para imponerlos en seguida. — Triunfo de la Revolución. — Lógica afectiva de la multitud. — II. Los partidos de la Revolución. — Un núcleo extremo encarnaba el derecho histórico. — Un segundo núcleo extremo hacía la revolución por la independencia. — Los moderados aspiraban a la realización de reformas generales. — La tesis de que la revolución de 1810 fue una guerra civil. — Los pueblos del interior no habían sido preparados suficientemente para la Revolución. — El disfraz adoptado: la máscara de Fernando. Su eficacia en la política interior y en la exterior. — Opiniones de periódicos europeos sobre la Revolución de Mayo. — Según Saavedra, los más piadosos contemplaban a los revolucionarios «con pasión no dudando que en breves días serían víctimas del poder y furor español». — Fue necesario que pasaran algunos meses para que Moreno escribiera en octubre estas palabras: «Estamos ciertos que mandamos en los corazones». — Popularidad de la Revolución. — Posición de Buenos Aires en la América hispánica en el momento histórico de 1810

39

CAPÍTULO III. — *La revolución en el Virreinato*, por RICARDO R. CAILLET-BOIS:

I. El apoyo de los pueblos del virreinato. La circular del 27 de mayo. Las circulares enviadas por Cisneros, la Audiencia y el Cabildo. La renovación sufrida por el interior. La Junta y el contralor del interior. — II. *La Banda Oriental del Uruguay*: a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. Medidas adoptadas por Martín de Arandía y Ramón del Pino. — b) Actitud de Montevideo al conocer la revolución. Misión del capitán Juan J. de Vargas. Inquietud del pueblo. Cabildo del 1º de junio. Llegada del bergantín *Nuevo Filipino*. Cabildo abierto del 2 de junio. Montevideo contesta a Buenos Aires (6 de junio). Misión del doctor Juan J. Paso. Cabildo abierto del 15 de junio. Montevideo jura el Consejo de regencia. La campaña de la Banda Oriental y la revolución. Actitud de la Colonia, Maldonado, Soriano, Villa del Rosario en el Colla, Real de San Carlos, Villa de Melo, fuerte de Santa Teresa, San José, San Juan Bautista, Villa de San Fernando de la Florida y Paysandú. — III. *El gobierno intendencia de Buenos Aires*: 1. *Santa Fe*: a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. El movimiento subversivo de 1809. La propaganda sediciosa escrita. — b) Santa Fe se entera del estallido de la revolución y adhiere al movi-

miento. Elección de diputado. El movimiento autonómico. Llegada del coronel Manuel Ruiz: sus instrucciones y sus primeras medidas de gobierno.—2. *Entre Ríos*: a) Manifestaciones de descontento de la campaña entrerriana anteriores a la revolución.—b) Concepción y Gualeguay reconocen a la Junta. Presión ejercida por los realistas desde la Banda Oriental. Medidas adoptadas por la Junta para evitar la propaganda contrarrevolucionaria. Fuerzas de Montevideo ocupan Concepción, Gualeguaychú y Gualeguay.—3. *Corrientes*: a) Manifestaciones de descontento en 1809.—b) Corrientes tiene noticias de la revolución y reconoce a las nuevas autoridades (16 de junio). Elección de diputado. La Junta designa a Elías Galván nuevo teniente gobernador. Posibilidades de sufrir un ataque realista desde el Paraguay. Corrientes es atacada por una expedición fluvial. Organización de fuerzas.—IV. *Gobierno intendencia del Paraguay*: a) Precauciones adoptadas por el gobernador intendente en 1809.—b) La misión de José Espínola y Peña. Cabildo del 26 de junio. Cabildo abierto del 4 de julio. Velazco reúne una junta de guerra. Enérgica actitud asumida por Buenos Aires. Velazco lanza una expedición sobre Misiones. Misión Juan F. Arias. Expedición fluvial y terrestre sobre Corrientes. Montevideo trata de concertar una acción militar con el Paraguay. Misión Juan F. Agüero.—V. *Los pueblos misioneros (Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini, Corpus, Jesús, Trinidad e Itapua)*. El coronel Rocamora rinde acatamiento a la Junta (16 de junio). Cabildo abierto del 8 de julio. Rocamora vigila las maniobras de los realistas del Paraguay y de los portugueses. Pedido de auxilio. Ordenes de la Junta. Invasión del territorio por fuerzas de Velazco.—VI. *Gobierno intendencia de Córdoba*: 1. *Córdoba*. a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810.—b) Llegada de Melchor Lavín. Reuniones celebradas para considerar la situación. Sesión del 6 de junio. Los realistas tratan de ganar tiempo. El 15 de junio se enteran haberse establecido en España un Consejo de regencia. La Junta cambia de actitud. Plan de los contrarrevolucionarios y fuerzas de que disponían. Instrucciones dadas por la Junta a las fuerzas expedicionarias. Orden del 28 de julio dada para el castigo de los culpables. Captura de los jefes de la contrarrevolución. Su fusilamiento en Cabeza del Tigre. Llegada del nuevo gobernador intendente. Pacificación de Córdoba.—2. *Mendoza*: a) La posible actividad de los revolucionarios antes del movimiento de mayo.—b) Mendoza conoce la noticia de la revolución estallada en la capital del virreinato. La contrarrevolución: actividad desplegada por Domingo Torres, Joaquín Gómez de Liaño y F. Ansay. Cabildo abierto del 23 de junio. Elección de diputado. Sucesos del 28 de junio: momentáneo triunfo de los realistas. Cabildo abierto del 29 de junio. Llegada del comisionado Juan Bautista Morón (10 de julio). Cabildo abierto del 17 de julio: la revolución triunfa en Mendoza (20-23 de julio). La tendencia autonomista. Gobierno de José Moldes: sus primeras medidas.—3. *San Luis*. San Luis conoce la noticia relativa a la Revolución de Mayo. Elección de diputado. José X. Inguanzo reemplazado por Francisco V. Luzero y Juan B. Garro.—4. *San Juan*. El 7 de julio San Juan reconoce a la Junta. Elección de diputado. Villa del Valle Fértil y Jachal juran, también, obedecer a la Junta. Movimiento autonómico.—5. *La Rioja*. Reconocimiento de la Junta y elección de diputado.—VII. *Gobierno intendencia de Salta*. 1. *Salta y Jujuy*: a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810.—b) Las noticias de la revolución llegan a Salta. Sesión del 19 de junio. Salta adhiere a la causa revolucionaria. Actitud asumida por Isasmendi. Cabildo del 25 de junio. Misión de Calixto Gauna y destitución de Isasmendi. Chiclana tranquiliza a la provincia. Actividad de Diego José Pueyrredón y Martín Güemes en Jujuy. Cabildo abierto del 4 de septiembre y elección de diputado.—2. *Tucumán*. Se conoce en Tucumán haber triunfado en Buenos Aires un movimiento revolucionario. Cabildos del 11, 25 y 27 de junio. Participación de Tucumán en la revolución.—3. *Santiago del Estero*: Actitud de los realistas con relación a la revolución. Cabildos del 25 y 29 de junio. Elección de diputado. La adhesión de Santiago a la revolución.—4. *Catamarca*. Catamarca adhiere a la causa de mayo. Cabildo del 22 de junio. Elección de diputado. Catamarca recluta contingentes y contribuye así al sostén de las campañas militares.—VIII. *Gobierno intendencia de Potosí*: a) Propagación del espíritu revolucionario a fines de 1809 y comienzos de 1810. Actividad contrarrevolucionaria de Cañete y Paula Sanz.—b) Potosí se dispone a hacer frente a la revolución. Consecuencias de Cotagaita y Suipacha. Junta del 10 de noviembre. La población indígena presta su concurso a la revolución.—IX. *Gobierno intendencia de Charcas*: a) La propaganda revolucionaria a fines de 1809 y comienzos de 1810. Entrada de Nieto en Chuquisaca. La reacción realista.—b) Nieto es impuesto de haber estallado una revolución en Buenos Aires. Medidas de precaución que adopta. Consejos de guerra celebrados en Lima el 14 de septiembre y el 9 de octubre. Conspiración que se

descubre en Chuquisaca. Sublevación de Oruro: sucesos del 6 y 10 de septiembre y del 6 al 8 de octubre. El 12 de noviembre Chuquisaca se decide por la revolución. — X. *Gobierno intendencia de Cochabamba*: a) La propaganda revolucionaria en Cochabamba a fines de 1809. Santa Cruz de la Sierra descubre una conspiración. Temores de una crisis industrial. — b) Cochabamba colabora en los planes de Nieto. Sucesos del 14 de septiembre y elección del teniente coronel F. del Rivero (18 de septiembre). Cochabamba reconoce la Junta. Importancia de su adhesión. — XI. *Gobierno intendencia de La Paz*: a) Goyeneche pacifica la provincia: victoria de Irupana (octubre-noviembre). Temores de los realistas. La Paz bajo el régimen del terror. — b) El 16 de noviembre, Tristán hace prestar obediencia a la Junta de Buenos Aires. — Bibliografía principal

67

CAPÍTULO IV. — La expedición libertadora al Alto Perú, por JUAN CARLOS BASSI:

Antecedentes políticos: a) Situación interna; b) Situación externa. Síntesis de las primeras operaciones realizadas por la expedición libertadora al Alto Perú. — La victoria de Suipacha: situación de los ejércitos beligerantes. Desarrollo de la batalla de Suipacha. Consecuencias de la victoria. Continuación del avance hasta Huaqui. — La batalla de Huaqui: su descripción. — Situación y composición de los ejércitos beligerantes. Orden de batalla de los ejércitos patriotas y realistas. Plan de operaciones del ejército patriota. Plan de operaciones del ejército realista. La batalla de Huaqui. — Consecuencias de la batalla: a) Políticas; b) Militares. Juicio crítico. — Bibliografía principal

155

CAPÍTULO V. — La expedición libertadora al Paraguay, por LEOPOLDO R. ORNSTEIN:

Antecedentes. — Organización y concentración del ejército expedicionario. — El teatro de operaciones. — El plan de operaciones de Belgrano. — El ejército paraguayo y el plan de operaciones de Velazco. — Avance de la expedición al Alto Paraná. — Pasaje del Paraná y combate de Campichuelo. — Las operaciones en territorio paraguayo. — Encuentro de Maracaná y combate de Paraguay. — Combate de Tacuary. — El armisticio y la retirada. — Bibliografía principal

181

CAPÍTULO VI. — La diplomacia de la Revolución de Mayo y las primeras misiones diplomáticas hasta 1813, por DANIEL ANTOKOLETZ: *

Carácter. — Diplomacia de la Junta provisional de gobierno (25 de Mayo de 1810-23 de septiembre de 1811). Objeto. — Los primeros pasos. — Los proyectos de confederación americana. — Relaciones con Gran Bretaña; correspondencia con lord Strangford. — Misión de Matías de Irigoyen a Londres. — Diferendo con los realistas de Montevideo. Misión de Juan José Paso. — Relaciones con el príncipe regente de Portugal. Misión de Mariano Moreno a Brasil y a Inglaterra. — Misión de Manuel de Sarraeta al Brasil. — Misión de Diego de Saavedra y Juan Pedro Aguirre a Estados Unidos. — Negociaciones con Elio; preliminares de paz de 2 de septiembre de 1811. Tratado de pacificación del 20 de octubre. — Segregación de la provincia del Paraguay: comisión de Juan Francisco Agüero; misión de Manuel Belgrano y Vicente Anastasio Echevarría a Asunción: tratado de 12 de octubre de 1811. — Negociaciones con el virrey Abascal del Perú: armisticio de Laja de 14-16 de mayo de 1811. — Relaciones con Chile: misión de Antonio Alvarez de Jonte y de Gregorio Gómez; proyecto de tratado de alianza y de Congreso general americano, negociaciones para la ruptura con el Perú; socorros militares. Misión de Bernardo Vera y Pintado. — La política exterior del Triunvirato (23 de septiembre de 1811-22 de enero de 1814). — Relaciones del Triunvirato con Paraguay, Montevideo y Brasil. Misión de Juan Rademaker en Buenos Aires, armisticio de 26 de mayo de 1812. Nuevas gestiones de lord Strangford en favor de la reconciliación con España. — Negociaciones de Belgrano con Tristán; capitulación de la Tablada de Salta de 20 de febrero de 1813. — Misión de Manuel Sarraeta a Londres; sus gestiones en el Brasil; proyecto de armisticio; capitulación de Montevideo. — Nuevas desinteligencias con el Paraguay; el problema de Artigas; misión de Nicolás Herrera a Asunción. — La disidencia de Artigas: comisión de Carlos de Alvear y Tomás García Zúñiga; intervención de Domingo French y José Rondeau; instrucciones de los diputados orientales; las actas del 19 de abril de 1813; comisión de Dámaso Antonio Larrañaga; ultimátum de Artigas; el Congreso de Maciel; abandono del sitio de Montevideo. — *Entente cordiale* argentino-chilena: misión de Francisco Antonio Pinto en Buenos Aires; mediación del Triunvirato entre Concepción y Santiago; acuerdo de 23 de octubre de 1812; negociaciones para un rompimiento con el virrey del Perú; invasión de Antonio Pareja; socorros del Triunvi-

rato; proyecto de expedición chileno-argentina al Perú; misión de Manuel Salas a Buenos Aires.— Los buenos oficios del Triunvirato para resolver el incidente de la fragata *San José de la Fama*. Su interposición amical en la cuestión de las presas marítimas; controversia doctrinaria a través de la cordillera.— Relaciones con las provincias independientes de Venezuela y Cundinamarca y con los agentes secretos de Caracas en Londres.— Bibliografía principal

CAPÍTULO VII.— *La obra orgánica de la revolución. Apócrifidad del plan atribuido a Mariano Moreno, labor económica, administrativa y cultural de la Junta Gubernativa*, por RICARDO LEVENE:

I. El «Plan» atribuido a Mariano Moreno. Controversia sobre su autenticidad. Crítica interna y externa. Los documentos arquetipos no existen. Copias del Archivo de Indias de Sevilla, de la Biblioteca Nacional de Madrid, de la Biblioteca de la Universidad de Michigan. Error que se comete confundiendo la política terrorista que aconseja el «Plan» y la desarrollada efectivamente por la Junta Gubernativa. Nuevas contradicciones del documento. Su autor deseaba hacer daño a la Revolución y obtener el concurso de la Corte portuguesa. Lugar del «Plan» en la serie histórica.— Moreno advirtió que venía aplicándose un sistema de groseras mentiras por parte de los mandones. La expresión «arroyo de sangre» usada en el «Plan», muy difundida para desprestigiar la Revolución. Los hombres de Mayo no han hecho alusión alguna al «Plan». Saavedra dice que el programa de gobierno de la Revolución es el redactado por Chiclana, de acuerdo con las instrucciones de la Junta. Cartas íntimas del deán Funes.— Investigación paleográfica y caligráfica. El copista del «Plan» que existe en el Archivo de Sevilla es Andrés Alvarez de Toledo, capitán de urbanos que servía en Montevideo la causa del Rey. Identificación de la procedencia del documento apócrifo, copia matriz de la familia de copias.— II. Desde el punto de vista de la reorganización social, la «revolución» es anterior a 1810. Pretendida superioridad de los españoles europeos sobre los americanos. Se llamó la atención en la *Gazeta* sobre la tenaz y torpe oposición de la mayor parte de españoles europeos. La Junta gubernativa impulsó enérgicamente el movimiento de reformas. «Instrucción» que Chiclana entregó a su sucesor: síntesis del programa orgánico de la Revolución. Tal «Instrucción» coincide en todas sus partes con el plan de gobierno y administración expuesto por Moreno en diversas oportunidades.— III. Labor de la Junta en el orden económico.— Se aplican los principios que había sustentado en la *Representación de los hacendados y labradores* y no adoptados en el decreto de 6 de noviembre de 1809. La reacción monopolista. Las Cortes de León reclamaron de la Regencia «la copia de la representación hecha por los hacendados de Buenos Aires». Contrabando de la fragata *Jane*: decreto respectivo y cambio de nota con Lord Strangford. Nueva escala de derechos, exportación de metales, libre exportación de harina y grasas, requisitos exigidos para los consignatarios de negociaciones extranjeras. Proyecto de nuevo reglamento de comercio. Política portuaria. Fomento de la riqueza pública. El Censo. Política agraria. Proyecto de enfiteusis. Radicación de extranjeros.— IV. Labor de la Junta en el orden cultural. Fundación de la *Gaceta*. Afirmación del precepto «Libertad de escribir», con cuyo artículo Moreno inicia el número tercero de la publicación. Belgrano desarrollaba el mismo concepto, poco después en el *Correo de Comercio*. Edición de las obras *Pensamientos de un patriota español para evitar los males de una anarquía...* y *Del contrato social o principios del derecho político*. En el prólogo de esta última, se dice que se había producido en Buenos Aires «una feliz revolución en las ideas». Plan para crear un nuevo establecimiento de estudios destinados a formar el plantel de hombres dirigentes. Fundación de la Biblioteca pública por Moreno. Su formación. Institución creadora de otras instituciones culturales. Artículos de Belgrano sobre reforma de la enseñanza. Educación primaria.— V. Labor de la Junta en el orden administrativo. Incorporación de los criollos en la administración. Condiciones de idoneidad. Actividad del despacho y abolición de todo género de formalidades. Supresión de honores: serie de resoluciones precedentes que atañen a la misma materia del decreto de 6 de diciembre.— VI. Reformas de carácter militar. Reimpresión de *El duende de nuestros ejércitos...* Escuela de matemática fundada por Belgrano. *Catecismo militar*.— VII. Otras reformas.— Bibliografía principal ...

CAPÍTULO VIII.— *El Congreso general de las Provincias y la Conferencia del 18 de diciembre*, por RICARDO LEVENE:

I. El Congreso general de las Provincias. Declaración del Cabildo gobernador, de 23 de mayo, relacionada con la convocación de las Provincias. Entre los puntos consultados al pueblo el 25 de mayo, no figura el referente a la reunión

inmediata del Congreso. Las circulares del ex virrey y Cabildo, de 26 y 29 de mayo. — Los términos de la circular de la Junta del 27. La Junta invita a los diputados a incorporarse a su seno, por orden de llegada, para imponerse de los graves asuntos tocantes al gobierno. La intervención preponderante del Cabildo de Buenos Aires y los cabildos del interior. Los términos y contenido de la circular del 27 de mayo sufrieron modificaciones fundamentales un mes después. — La circular se había redactado de conformidad con la Audiencia, ex virrey y Cabildo, y tal acuerdo rompióse a mediados de junio. Impuso también el cambio y ampliación de la circular del 27, la conveniencia de esclarecer otros puntos. Entre las numerosas pruebas documentadas de nuestros archivos, ninguna reproduce las palabras de la circular del 27 referente a que los diputados se incorporarían a la Junta. — En la circular del 12 de julio se dice, explícitamente a los cabildos, que las autoridades del interior podrán, por conducto del diputado electo, instruirlos de lo conveniente para la mejora de la Provincia respectiva. En oficio dirigido a Mendoza, se agrega que se oírán los informes del diputado en toda providencia que se expida relativa a ese pueblo. Se varió el primitivo plan de incorporar los diputados a la Junta por el de promover, por su intermedio, las reformas necesarias al progreso de las Provincias.

— II. Los «poderes de los diputados» constituyen un legajo de valiosos documentos. El poder del diputado Cossio, por Corrientes, expresa que no debía reconocer otro soberano que el señor Fernando VII y sus legítimos sucesores, y estar subordinado al gobierno que lo representa. — Entre las instrucciones al deán Funes, diputado por Córdoba, se incluyó un artículo conforme al cual se obligaba a trabajar por la restauración de la Compañía de Jesús. Texto del poder de diputado electo por Salta, Francisco de Gurruchaga. En el Cabildo abierto de Jujuy, en el que se designó diputado a Juan Ignacio Gorriti, se deja constancia de que todos obedecían las determinaciones de la Junta gubernativa, en cuanto eran conformes a mantener ileso los augustos derechos de Fernando VII. — El poder de Manuel Felipe Molina diputado por Tucumán, alude a las «partes integrantes y constitutivas de la Nación». Los poderes de los representantes no se refieren sino a su misión de reunirse en Congreso, con excepción de los extendidos por los cabildos de San Luis y San Juan. Tal excepción se explica en mérito de que sus diputados fueron electos en seguida de recibirse la circular del 27 de mayo, no habiéndose enterado aún de las posteriores circulares. Confusión del poder de José Antonio Olmos, por Catamarca. En la conferencia del 18 de diciembre se explicó que en los poderes de los diputados se les destinaba a formar un Congreso nacional. Los poderes de los diputados y las ideas de independencia y organización constitucional. — III. Conferencia del 18 de diciembre. En tanto los fines revolucionarios se definían, avanzaba una tendencia moderada. Decreto de 3 de diciembre por el que se mandó no proveer empleos sino en personas nacidas en estas provincias. Estado de la opinión pública en este momento. Resistencia de los españoles. Oposición de los hijos del país y de militares, contra Moreno. — El decreto de 6 de diciembre. Nuevos documentos sobre este hecho: carta de Saavedra a Chiclana. Carta del deán Funes a su hermano Ambrosio. — Aplazamiento de la reunión del Congreso. La incorporación de los diputados era una estratagema que ocultaba el propósito personal de eliminar a Moreno y el grande de aplazar el Congreso. — Conferencia del 18 de diciembre. Razones expuestas por Funes reclamando la incorporación de los diputados a la Junta. La Capital no tenía títulos para elegir por sí sola gobernantes a las ciudades. La circular del 27 de mayo. La intranquilidad pública. Réplica de los vocales. Marcelino Poblet y José Maradona, diputados por San Luis y San Juan, únicos representantes cuyos poderes aluden al derecho de incorporarse a la Junta, no estuvieron presentes en la Conferencia del 18 de diciembre. — «Se trató del juez que debería decidir». Todos convinieron que sería peligroso convocar al pueblo. — Fundamento de los votos de Larrea, Saavedra, Azcuénaga, Alberti y Matheu. Votos de los secretarios. Moreno se opuso a la incorporación de los diputados no sólo porque era contraria a derecho sino porque sepultaba el plan constitucional de la Revolución. Origen de la convulsión pública. Moreno estimaba que debían aplicarse «medios enérgicos» por el bien de los pueblos y dignidad del gobierno. Tal había sido su opinión, en otros momentos, aun para reprimir desórdenes de patriotas exaltados. Renuncia de Moreno. Conceptos de gobierno que contiene. La renuncia no fue aceptada, pero era irrevocable en su verdadero sentido. El acta de la Conferencia del 18 de diciembre no se publicó. Se había producido una revolución en el gobierno patrio en la intimidad. — Nota comunicándose a las autoridades del interior los hechos acaecidos, redactada por Funes y firmada por Moreno en carácter de secretario. La calma renació porque se cambiaba radicalmente la política anterior. El decreto sobre los honores del presidente no fue revocado, pero lo fue el de 3 de diciembre. Todos deseaban la reunión del Congreso, pero éste no entraba en funciones. Moreno salió de

Buenos Aires con la esperanza de que el pueblo enmendaría sus errores: el pueblo de Buenos Aires al que él llamara «siempre grande, siempre generoso, siempre justo en sus resoluciones». Su muerte. — Bibliografía principal

273

CAPÍTULO IX. — *Las juntas provinciales creadas por el reglamento de 10 de febrero de 1811 y los orígenes del federalismo*, por RICARDO LEVENE:

El primer Reglamento político de la Revolución de Mayo. Antecedentes del Reglamento de 10 de febrero de 1811. Las instrucciones de la Expedición Libertadora de 1810 e iniciativa del Cabildo de Córdoba. — Creación de las Juntas Principales y Subordinadas en las Provincias. Gobiernos colegiados en el interior e intervención del pueblo en la designación de vocales de las Juntas. Necesidad de armar en masa a las Provincias para la defensa de la Capital. Lucha entre Cabildos y Juntas. — Mendoza vuelve a gestionar en 1811 su separación de la Intendencia de Córdoba. — Posición política de Jujuy y representación de su Cabildo de 19 de febrero de 1811. — Primer escrito de Gorriti de 4 de mayo. — Segundo escrito de Gorriti, de 19 de junio. — Réplica de Funes. «El pensamiento bárbaro» de Gorriti. — Disolución de las Juntas Provinciales. — Bibliografía principal

305

CAPÍTULO X. — *El 5 y 6 de abril de 1811 y sus consecuencias nacionales*, por RICARDO LEVENE:

Comienzo de la crisis interna. — El proceso revolucionario desde el 18 de diciembre de 1810 al 5 y 6 de abril de 1811. Adopción de la escarapela o cinta azul y blanca. — Los hechos inmediatos que provocaron la asonada del 5 y 6 de abril — La asonada. Insistencia de Saavedra en presentar su renuncia. — Peticiones del pueblo. Las peticiones principales: expulsión de los españoles europeos; la cuestión social y económica; procedimiento para designar miembros de la Junta; asuntos fundamentales relacionados con el ejército; provisión de cargos públicos con los naturales del lugar. — El 5 y 6 de abril en las Provincias. La borrasca de los pueblos. Decreto de 11 de julio mandando suspender la consulta a los pueblos para ahogar en su nacimiento «el odio, el rencor y la venganza». — El Tribunal de seguridad pública. El arreglo de los cuarteles de las quintas relacionado con el asunto de los alcaldes de barrio y sus facultades políticas. — Significación histórica del 5 y 6 de abril. División de las fuerzas políticas; la libertad de prensa y la religión. Intervención del pueblo en el gobierno. Aparición de «hombres fanáticos» en «una furiosa democracia». Autores del 5 y 6 de abril. — Bibliografía principal

323

CAPÍTULO XI. — *Formación del Triunvirato*, por RICARDO LEVENE:

El proceso de la caída de la Junta Grande. Divergencias graves entre la Junta y el Cabildo. — Trascendencia política del desastre de Huaqui. Nuevos documentos sobre la misión de Saavedra en el interior. Sin la ayuda militar de Buenos Aires, se perderán las Provincias, afirma Saavedra. Los comisionados Saavedra y Molina persuadieron en Salta a los descontentos o ignorantes sobre la necesidad de la nueva constitución. Es de justicia cese el sueldo que disfrutaba como Presidente, dice Saavedra. — Tumulto público. La petición escrita de 13 de septiembre. Fundamentos de la solicitud. — Cabildo abierto del 19 de septiembre. Aparición de los demagogos y corruptores del pueblo. Formación del Triunvirato. Labor constructiva de orden institucional y cultural. — Junta consultiva del pueblo. Conflicto entre el Triunvirato y la Junta Conservadora. El Reglamento (22 de octubre) y el Estatuto (22 de noviembre). Expulsión de los diputados. — El Triunvirato y las Provincias. Resistencia de Salta. Nuevos documentos sobre Juan Martín de Pueyrredón. Fracaso de las Juntas Provinciales. Pueyrredón se niega a realizar reformas políticas, que no deben salir de un campamento militar, dice. La reorganización del ejército. Córdoba pidió permiso para no prestar juramento de obediencia al Estatuto provisional. Bibliografía principal

349

CAPÍTULO XII. — *El año XII, las Asambleas generales y la revolución del 8 de octubre*, por JUAN CÁÑTER:

Introducción. — La lucha en el seno del Triunvirato. — Antecedentes de la Asamblea de abril de 1812. — La Asamblea de abril de 1812. — El epílogo de la Asamblea de abril de 1812 y el dictamen de la Cámara de Apelaciones. — Circular en torno de un congreso. — Proclamación de los ideales de independencia. — La escarapela nacional, los proyectos de escudo, la supresión del paseo del estandarte real y la determinación de las fiestas mayas. — La propaganda oral y el debilitamiento del gobierno. — La acción de la Logia y de la Sociedad Patriótica. — Los órganos de

la opinión. — La aplicación de la libertad de imprenta. — La nueva organización de la justicia y la prevención contra la delincuencia. — Las reformas militares, administrativas, financieras, económicas y culturales. — Breve tregua de la oposición: la conjuración de Alzaga y la gran poblada de Buenos Aires. — Origen de la agrupación de Paso. — Disgregación del gobierno. — La Junta de guerra del 22 de septiembre de 1812. — La asamblea de octubre de 1812. — La revolución del 8 de octubre de 1812. — Las persecuciones después del movimiento del 8 de octubre. — El advenimiento del Segundo Triunvirato. — Las nuevas desavenencias. — Bibliografía principal 379

CAPÍTULO XIII. — Organización militar (1811-1813), por EMILIO LOZA:

La primera infantería argentina. — Los dos regimientos nº 6. — Reformas a fines de 1811. — Sublevación del nº 1 y cambio de números. — La nueva organización y táctica de infantería del año 1813. El batallón nº 7 o de libertos. La infantería ligera. — El regimiento de artillería de la Patria. — La primera caballería argentina. Reglamento del año 1811 para su organización. Los dragones de la Patria y los dragones ligeros del Perú. — La nueva organización y táctica de caballería introducida por San Martín. El regimiento de granaderos a caballo. Regimiento de caballería de línea del Perú. Dragones del Perú. Húsares de la Guardia. — Los zapadores de Holmberg. — Efectivos a fines de 1813. — El abastecimiento de armas y materiales para los ejércitos. — El parque de artillería. — Requisición. — Adquisición. Fabricación. Fábrica de fusiles de Buenos Aires. — La fundición de piezas de artillería en Buenos Aires y en Jujuy. — La maestranza de artillería de Tucumán: fábricas de fusiles y de armas blancas. — Fábrica de pólvora de Córdoba. — Materias primas. — Bibliografía principal 477

CAPÍTULO XIV. — Yatasto, Tucumán y Salta, por EMILIO LOZA:

I. Situación a principios de 1812. — Planes de la Revolución. — Planes realistas. — Belgrano comandante en jefe del Ejército del Norte. Yatasto. — Reorganización del ejército patriota en Campo Santo y en Jujuy. — Belgrano prepara la retirada hacia Tucumán. — Goyeneche ordena reanudar la ofensiva hacia el sur. Plan realista. — Situación de los ejércitos (agosto de 1812). — Planes y actividades de Belgrano hasta la iniciación de la retirada. — La retirada. — Combate de Las Piedras. — II. La batalla de Tucumán. Génesis de la decisión de Belgrano. — Antes de la batalla. — La batalla. — La persecución. — Consecuencias de la victoria. — Premios y distinciones. — III. Nuevos planes de operaciones. — Reorganización del ejército patriota en Tucumán. — De Tucumán a Salta. — En el campamento de Tristán antes de la batalla de Salta. — La batalla de Salta. Consecuencias. — Bibliografía principal 491

CAPÍTULO XV. — La campaña de la Banda Oriental (1810-1813), por EMILIO LOZA:

I. Antecedentes. Primeras manifestaciones revolucionarias en la Banda Oriental. — Belgrano, general en jefe de las fuerzas destinadas a la Banda Oriental. — Los pueblos orientales se levantan en armas. — II. Primera campaña (1811). Planes de operaciones de Belgrano y de la Junta. — Situación hasta el combate de Las Piedras. — Combate de Las Piedras. — Primer sitio de Montevideo. — Tropas portuguesas penetran en la Banda Oriental. — El armisticio. — III. Segunda campaña (1812-1813). Pretextos y causas reales que provocaron la ruptura del armisticio. — Situación hasta la retirada de las fuerzas portuguesas de la Banda Oriental. — Segundo sitio de Montevideo. — El Cerrito. — La guerra de sitio hasta fines de 1813. — Combate de San Lorenzo. — Expediciones e incursiones realistas hasta fines de 1813. — Bibliografía principal 535

CAPÍTULO XVI. — Los primeros armamentos navales. San Nicolás, por BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO:

La influencia de la marina realista en las operaciones militares en el Río de la Plata. — La primera fuerza naval revolucionaria. Su organización. — El armamento. El comando. Las instrucciones. La entrada de las fuerzas navales de Buenos Aires y de Montevideo en el Paraná. El teatro del combate. — La acción de San Nicolás. — El desastre y sus consecuencias. Las responsabilidades. El proceso. — El dominio realista en las aguas y su importancia en las operaciones político-militares de la revolución argentina. — Bibliografía principal 569

CAPÍTULO XVII. — *La reorganización judicial*, por ABEL CHANETON:

PRIMERA PARTE: <i>La Magistratura</i> . — Exordio. — La Real Audiencia de Buenos Aires. — Los alcaldes de barrio. — El Cabildo. — El Gobierno de Intendencia. — El Tribunal de policía. — La Comisión de Justicia. — Perpetuidad de los oficios concejiles. — El Tribunal de la Inquisición. — Juzgado de bienes extraños. — La reorganización judicial en los «Reglamentos» y «Estatutos». — El «Reglamento de Institución y Administración de Justicia» (1812). El Tribunal de Concordia. — El «Reglamento de Administración de Justicia» (1813). — El Tribunal de recursos extraordinarios. — SEGUNDA PARTE: <i>El procedimiento</i> . — Bibliografía principal	583
Indice de láminas	595
Indice general del volumen V	597

SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 28 DE MARZO DE 1961, EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DIDOT, S. R. L.
LUCA 2223, BUENOS AIRES

Nº inventario:	044812
fecha de ent.	
adquisición:	
Precio:	
ACADEMIA	HISTORIA
BIBLIOTECA	

